



**FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA

*El enemigo imaginario. Retóricas y discursos antijudíos,  
antimasónicos y antimarxistas en la época de entreguerras*

Antonio Juan Romero Barea

**TESIS DOCTORAL**

Dirigida por la Dra. M<sup>a</sup> del Carmen Fernández Albéndiz

2019



# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
PARTE I: RETÓRICAS Y DISCURSOS ANTIJUDÍOS Y ANTISEMITAS...	17
1. Del antijudaísmo al antisemitismo en Europa: desde los orígenes al siglo XX.....	19
2. El antijudaísmo en España: desde los orígenes al siglo XVIII.....	27
3. El antijudaísmo español decimonónico.....	35
4. Filosefardismo versus antijudaísmo y antisemitismo en el primer tercio del siglo XX.....	41
5. El antisemitismo en la Segunda República Española.....	45
5.1. 1931 - 1933: la ·”cuestión religiosa”, la persistencia de <i>Los protocolos de los sabios de Sion</i> y la propaganda nazi.....	45
5.2. 1934: <i>Acción Española</i> y <i>FE</i> .....	52
5.3. 1935: justificando el antisemitismo universal.....	54
6. El antisemitismo en la guerra civil española.....	57
6.1. 1937: las Hojas Volanderas.....	58
6.2. 1938: la intensificación de la campaña.....	59
6.3. 1939: la batalla final.....	62
PARTE II: RETÓRICAS Y DISCURSOS ANTIMASÓNICOS.....	65
1. Los orígenes de la antimasonería en Europa: del siglo XVIII al siglo XX.....	67
2. Los orígenes de la antimasonería en España.....	91
2.1. La antimasonería en el siglo XVIII.....	92
3. La antimasonería en la Guerra de la Independencia Española.....	101
3.1. La antimasonería en Nueva España durante la Guerra de Independencia.....	108
4. La antimasonería en el reinado de Fernando VII.....	113
4.1. La antimasonería en el Sexenio Absolutista.....	114
4.2. La antimasonería en el Trienio Liberal.....	117

4.3. La antimasonería en la Década Ominosa.....	119
5. La antimasonería en el reinado de Isabel II y en el Sexenio Revolucionario...	125
6. La antimasonería en el reinado de Alfonso XII.....	133
6.1. 1875 – 1881: el discurso antimasónico del <i>El Siglo Futuro</i> .....	134
6.2. 1882: la masonería contra la efeméride de Santa Teresa de Jesús.....	142
6.3. 1884: la encíclica <i>Humanum genus</i> y las obras de Taxil en España.....	143
7. La antimasonería en la regencia de María Cristina.....	151
7.1. 1887: la “Liga Antimasónica”.....	151
7.2. 1890 – 1892: Ramón Nocedal versus masonería.....	153
7.3. 1895: el asunto Diana Vaughan.....	159
7.4. 1896: el Congreso Antimasónico de Trento.....	161
8. La antimasonería en la crisis del 98.....	167
8.1. La Crisis del 98 en <i>El Correo Español</i> .....	168
9. La antimasonería en el reinado de Alfonso XIII.....	177
9.1. La antimasonería a principios del siglo XX.....	178
9.2. La antimasonería durante la Primera Guerra Mundial.....	181
9.3. La antimasonería durante la Dictadura de Primo de Rivera en Cartagena.....	186
10. La antimasonería en la Segunda República Española.....	191
10.1. 1931 – 1933: la conspiración masónica, la “cuestión religiosa”.....	194
10.2. 1935 – 1936: la proposición antimasónica de Cano López y <i>El Siglo     Futuro</i> en el período electoral.....	205
11. La antimasonería en la Guerra Civil Española.....	219
11.1. La antimasonería en 1936.....	221
11.2. La antimasonería en 1937.....	227
11.3. La antimasonería en 1938.....	232
11.4. La antimasonería en 1939.....	235
12. La antimasonería del Papado.....	239
13. La antimasonería latinoamericana.....	247
13.1. La antimasonería en México.....	247
13.2. La antimasonería en el Río de la Plata.....	248
14. La antimasonería en Italia.....	251
14.1. La antimasonería en Italia en el siglo XX.....	251
14.2. La antimasonería en el Fascismo italiano.....	251

15. La antimasonería comunista.....	255
PARTE III: RETÓRICAS Y DISCURSOS DEL CONTUBERNIO JUDEO- MASÓNICO-COMUNISTA.....	263
1. El contubernio judeo-masónico-comunista: desde sus orígenes al siglo XX...	265
2. El contubernio en la Segunda República Española.....	275
2.1. Introducción: el contubernio en España.....	275
2.2. 1931 – 1933: el contubernio en el primer bienio republicano.....	278
2.3. 1934 – 1936: el contubernio en el segundo bienio republicano y el Frente Popular.....	289
3. El contubernio judeo-masónico-comunista en la Guerra Civil Española.....	299
3.1. El contubernio en 1936.....	300
3.2. El contubernio en 1937.....	304
3.3. El contubernio en 1938.....	312
3.4. El contubernio en 1939.....	321
4. El antimarxismo en la Segunda República y Guerra Civil Española.....	327
5. El contubernio judeo-masónico-comunista en el Nacionalsocialismo.....	335
CONCLUSIONES.....	339
ANEXOS.....	355
Anexo I: Biografía de Autores.....	357
Anexo II: Historia de la Prensa.....	379
Anexo III: Prensa.....	415
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.....	503



# **INTRODUCCIÓN**





# INTRODUCCIÓN

La presente tesis, titulada *El enemigo imaginario. Retóricas y discursos antijudíos, antimasónicos y antimarxistas en la época de entreguerras*, tiene el propósito de analizar, desde una perspectiva comparada, el contenido y la naturaleza de las teorías y corrientes de opinión que, especialmente en el período de entreguerras, pero también, como tendremos oportunidad de estudiar y comprobar, con un claro origen en etapas históricas anteriores, defendieron la existencia de lo que podríamos denominar una “gran conspiración” contra los valores y cimientos de la civilización cristiana y occidental, y de la cual sus principales responsables resultarían ser: judíos, masones y marxistas<sup>1</sup>.

Esta idea, firmemente arraigada en España, como tendremos oportunidad de observar, entre determinados sectores de opinión; absolutistas, tradicionalistas, conservadores, autoritarios y totalitarios; medios religiosos, grupos de presión y de interés, tuvo también su correlato en otros países no forzosamente regidos por regímenes de dictadura, tanto de Europa: Francia, Italia y Alemania, como de América Latina: México y Río de la Plata que así lo avalan.

Con este trabajo intentamos desmontar el mito de que la teoría de la gran conspiración está vinculada solo a regímenes políticos dictatoriales. Así, es precisamente en ese carácter comparativo, analizando los contenidos y argumentaciones esgrimidas en los distintos países, sus parecidos y diferencias y los medios y canales empleados para su difusión entre la sociedad, en el que nos centraremos.

Este trabajo de investigación nos parecía necesario, pues muy pocos trabajos hay en la actualidad que analicen, desde sus orígenes, los distintos brazos que articularon el famoso contubernio judeo-masónico-comunista: el antijudaísmo, la antimasonería y el antimarxismo de forma individual para terminar analizando la propia elaboración del contubernio. Así, esta investigación es importante porque aporta un mayor conocimiento histórico de las retóricas y los discursos antijudíos, antimasónicos y antimarxistas de forma individual y del contubernio, que los aglutina, desde sus orígenes hasta el año 1939, año en España del fin de la Guerra Civil Española y del comienzo de la Segunda Guerra Mundial, fin del período de entreguerras. Como tendremos oportunidad de comprobar el período de entreguerras será el período donde alcance estas retóricas y estos discursos su culmen, pues tanto en España como en Europa en estos años se explotará al máximo el famoso contubernio judeo-masónico-comunista, de ahí la importancia de conocer bien las retóricas y los discursos que se dieron.

Hay que tener en cuenta que el mito de la conspiración judía mundial representa una adaptación en época contemporánea de lo que se escribió desde la antigüedad contra los judíos, resultado de la mezcla de temores antiguos con ansiedades y resentimientos modernos ante la tensión social y los cambios provocados por las revoluciones económicas y políticas en Europa, llegando a convertirse en antisemitismo.

---

<sup>1</sup> No importa el orden, pero hemos querido ponerlo así por ser la forma más conocida en que se conoció: conspiración judeo-masónica-comunista o contubernio judeo-masónico-comunista y por su cronología.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta que la imagen que proyecta la masonería y cómo los sectores sociales de las distintas épocas perciben a la masonería y a algunos masones en concreto son el resultado de multitud de canales de informaciones-opiniones contaminados en muchos casos por una amplia gama de leyendas y bulos, resultando sumamente complejo.

Así, estamos ante una realidad poliédrica de difícil aprehensión, resultado de los fuertemente arraigados prejuicios existentes: tópicos y estereotipos del secretismo de la institución, destrucción de documentos, falta de estudios, aunque en todos los países hay dos ejes argumentales que se repiten; en primer lugar, su origen tenebroso y maléfico y en segundo lugar, su influencia en el acontecer histórico nacional.

La percepción de esta imagen varió a lo largo de la época contemporánea en función de los grupos sociales y de los marcos geográficos, unas veces son tomados prestados del exterior, otras son originales, poniendo de manifiesto la voluntad y la capacidad de los extremistas para manipular la realidad cuando, construidas entre miedos y fobias, la privilegiada situación de las élites fue cuestionada o amenazada.

La realidad es que la superstición y la ignorancia produjeron el clima idóneo para sembrar las ideas más peregrinas referidas a la masonería, como la complotista, no gozando de buena prensa e imagen, pues la tergiversación y manipulación se hicieron presentes, convirtiéndose la masonería en el chivo expiatorio de todos los “males” que aquejaban a una sociedad totalmente contaminada de las nuevas corrientes ideológicas.

Así, la masonería sirvió para instrumentalizar y orquestar campañas de propaganda basadas en la estrategia, táctica o dialéctica del miedo o terror ante lo desconocido, lo confuso, lo intangible. En casi todo el tratamiento del tema masónico hay una constante muy presente y formalmente ausente, una especie de complicidad con el lector, a base de tópicos, estereotipos, lenguaje: masón igual a subversivo, antisocial, contubernio.

Por otro lado, el mito bolchevique fue uno de los recursos más utilizados por los medios de prensa de derechas católica, ultramontana, monárquica y totalitaria durante los años treinta del siglo XX en España, de tal manera que la dialéctica del miedo dio extraordinario resultados propagandísticos a favor de estas opciones que con este discurso buscan el mantenimiento del orden social vigente, el status quo, que no se cambie la estructura socio-económica del país.

Para terminar, el contubernio judeo-masónico-comunista, la identificación de los masones por su secretismo y particularismo histórico con los judíos, la izquierda más o menos liberal, más o menos republicana e incluso comunista, según el período de la historia que se trate, llegó a hacerse familiar en España, aunque muy pocos sabían lo que significaba, pues se pensó que este mito era una especificidad del franquismo, o una influencia de la Alemania nazi que se impuso de manera temporal y excepcional, sin imaginar que pertenecía a toda una tradición europea plurisecular.

La labor ha sido ardua, pues primero ha sido necesario informarse sobre la producción historiográfica y obras primarias de los temas a estudiar: antijudaísmo, antimasonería, antimarxismo y contubernio judeo-masónico-comunista. Hay que tener en cuenta que las etapas a estudiar son amplias, desde sus orígenes hasta el año 1939.

No menos complicada resultó la siguiente fase, consistente en la búsqueda de las fuentes primarias tanto de la prensa española como de la prensa extranjera, boletines oficiales, de diversa índole y boletines eclesiásticos por su extensión cronológica y de espacio y sus diferentes temáticas acorde a los temas que estamos estudiando.

La investigación la hemos realizado trabajando de forma individual con cuatro elementos bases: antijudaísmo, antimasonería y anticomunismo, para analizar las retóricas y los discursos de estos tres grandes paradigmas del miedo de la cultura occidental europea y católica contemporánea, para terminar con las retóricas y los discursos del contubernio.

Así, elaborar cada una de estas partes ha requerido un trabajo de síntesis entre las fuentes bibliográficas y hemerográficas que hemos utilizado por la diversidad de temas analizados.

Debido a que nuestro fin ha sido buscar el origen, gestación y desarrollo de las retóricas y discursos antijudíos, antimasónicos, antimarxista y contubernistas, las fuentes que hemos utilizado se encuentran principalmente en libros, prensa, folletos, escritos, en definitiva, fuentes impresas, que pertenecen a los pensamientos e ideologías reaccionarias, absolutistas, tradicionalistas, ultracatólicas, totalitarias, dictatoriales, de ahí que hemerotecas y bibliotecas hayan sido nuestro espacio de trabajo.

En cuanto a las fuentes, hemos utilizado setenta y ocho periódicos diarios, semanarios y revistas de prensa española representativas de la retórica y discursos antijudíos, antimasónicos, antimarxistas y contubernistas de los sectores de opinión absolutistas, católicos, tradicionalistas, conservadores, autoritarios y totalitarios:

*Diario Político de Mallorca* (15 junio 1808 – 14 agosto 1808), *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* (30 julio 1812 – 28 julio 1814) y el diario *El Áncora* (1880 – 1890 y 1896 – 1900), de Palma de Mallorca.

*Gaceta de Ayamonte*, de Ayamonte, Huelva.

El periódico *El Sol de Cádiz* (29 septiembre 1812 – 16 septiembre 1813), de Cádiz.

El periódico *El Apéndice al Zurriago* (14 enero 1823 – 7 febrero 1823), el diario *El Pensamiento Español* (2 enero 1860 – 2 enero 1874), el diario *El Siglo Futuro* (19 marzo 1875 – 18 julio 1936), el diario *El Correo Español* (26 septiembre 1888 – 30 noviembre 1921), la revista semanal *La Lectura Dominical* (7 enero 1894 – 11 julio 1936), el diario *ABC* (desde 1 enero 1903), el diario *El Debate* (1 octubre 1910 – 19 julio 1936), el diario *El Pensamiento Español* (1919 – 1922), el diario *Informaciones* (1922 – 1983), el diario *La Nación* (19 octubre 1925 – 13 marzo 1936), el semanario *Gracia y Justicia* (5 septiembre 1931 – 15 febrero 1936), el semanario *Los Hijos del Pueblo* (17 septiembre 1931 – 14 noviembre 1933), la revista quincenal *Acción Española* (15 diciembre 1931 – Junio 1936 – 31 marzo 1937), *El Fascio* (un único número 16 marzo 1933), la revista *JONS* (1 mayo 1933 – agosto 1934) y el semanario y posteriormente diario *Arriba* (21 marzo 1935 – 16 junio 1979), de Madrid.

El periódico *La Vespa*, la revista satírica *Lo Fuet*, el diario *El Correo Catalán* (16 diciembre 1876 – 16 noviembre 1985) y la revista *La Hormiga de Oro* (1 enero 1884 – 16 julio 1936), de Barcelona.

El semanario *La Veu del Montserrat* (1878 – 1901), de Vic, Barcelona.

El semanario *La Voz Ampurdanesa*, de Figueras, Gerona.

El diario *El Defensor de Granada* (20 septiembre 1880 – 20 julio 1936), el semanario *El Amigo del Obrero* (6 octubre 1896 – 1901) y el periódico *Ideal* (desde 8 mayo 1932), de Granada.

El diario *El Correo de Andalucía* (desde 1 febrero 1899), el diario *La Unión* (25 mayo 1918 – 31 diciembre 1939), el diario *ABC* (desde 12 octubre 1929) y el semanario *El Observador* (21 junio 1931 – mayo/junio 1934), de Sevilla.

*La Verdad*, de La Laguna (Tenerife).

El periódico *El Defensor del Obrero* (8 diciembre 1908 – 4 abril 1930) y el periódico *El Arco*, de Cartagena, Murcia.

*El Porvenir, Diario Regional* (1908 – 1980) y el semanario *Libertad* (13 junio 1931 – junio 1979), de Valladolid.

*Diario de La Rioja* (1905 - 1936), de Logroño.

*Diario de Ávila* (desde 24 noviembre 1898), de Ávila.

El diario *El Pensamiento Navarro* (17 octubre 1897 – 13 enero 1981) y el periódico *Arriba España* (1 agosto 1936 – 1 julio 1975), de Pamplona.

El diario *Amanecer* (11 agosto 1936 – 17 junio 1979), de Zaragoza.

El semanario *Domingo* y el diario *La Voz de España* (15 septiembre 1936 – 17 febrero 1980), de San Sebastián.

El diario *El Adelanto* (1883 – 2013), de Salamanca.

El diario *El Ideal Gallego* (desde 1 abril 1917), de La Coruña.

El diario *La Gaceta del Norte* (11 octubre 1901 – 1987), de Bilbao.

*El Diario Palentino* (desde 15 mayo 1881), de Palencia.

De las colonias españolas hemos utilizado: el semanario *Correo Americano del Sur* (25 febrero 1813 – 25 noviembre 1813), de Oaxaca, Virreinato de Nueva España.

Por otro lado también hemos considerado necesario recurrir a la prensa extranjera: el diario *La Croix* (1880), de París, Francia, el diario *Avanti!* (25 diciembre 1896 – 1993), de Roma, Italia y el semanario *The Jewish Chronicle* (1841), de Londres, Reino Unido.

También hemos utilizado numerosos boletines pertenecientes a diferentes instituciones tales como los boletines oficiales españoles: *Gaceta de Madrid* (1697 – 1936), *Boletín Oficial de Oviedo* (3 marzo 1838 – 31 diciembre 1857) y *Boletín Oficial del Estado* (1936 – 1961) de Madrid.

Igualmente, hemos utilizado más de una docena de boletines eclesiásticos españoles: *Boletín Eclesiástico de Segorbe*, *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Segovia*, *Boletín Eclesiástico del Obispado de Almería*, *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Tarragona*, *Boletín Eclesiástico del Obispado de Barcelona* y *Boletín Eclesiástico del Obispado de Almería*.

Esta amplísima labor de recopilación se ha realizado a través de diecisiete hemerotecas y bibliotecas: la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España (HDBNE) forma parte del proyecto Biblioteca Digital Hispana, cuyo objetivo es facilitar la consulta en internet del Patrimonio Bibliográfico Español de la Biblioteca Nacional de España. Nació en marzo de 2007 para permitir la consulta en internet de la colección digital de las revistas y prensa histórica española que alberga la Biblioteca Nacional de España, 143 títulos de prensa y revistas.

La Biblioteca Digital de las Islas Baleares (BDIB) es un portal de acceso en internet a la información científica, erudita y cultural balear que contiene 73 colecciones con un total de 36.132 documentos y 939.249 páginas entre manuscritos, monografías, artículos de publicaciones periódicas, prensa foránea, partituras y planos,.

Biblioteca Digital Mexicana del Bicentenario (BDMB). El Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México presenta este acervo de libros digitalizados sobre la independencia y la Revolución Mexicana.

La Biblioteca Virtual de Prensa Histórica (BVPH), gestionada por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura y Deporte, es una hemeroteca digital en la que se ofrece a los ciudadanos en internet un extenso, variado y creciente repertorio de prensa histórica y revistas culturales en las distintas lenguas españolas.

La Hemeroteca Digital de Figueras (HDF) cuenta con unos 400 títulos de publicaciones periódicas: revistas, boletines, hojas informativas y circulares, editadas en Figueras y en los pueblos de la comarca entre 1842 y la actualidad..

La Biblioteca Virtual de Andalucía (BVA), dependiente de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, se define como un conjunto de colecciones de documentos digitalizados del patrimonio bibliográfico andaluz accesibles a través de internet.

La Hemeroteca Digital de la Región de Murcia (HDRM) es el resultado de la digitalización de la prensa histórica del Archivo Municipal de Murcia con 324 títulos digitalizados y un total de 1.202.676 páginas de un período cronológico que va desde 1792 a 1998.

Biblioteca Digital memoriademadrid (BDmdm) nació en 2008 con el fin de digitalizar la documentación histórica que custodia el Ayuntamiento de Madrid.

La Hemeroteca Digital de ABC (HDABC) es el resultado de la digitalización del riquísimo fondo histórico, entre otros, del diario ABC de Madrid, desde su fundación en 1903 hasta la actualidad y de ABC de Sevilla desde su fundación en 1929 hasta la actualidad.

La Hemeroteca de Koldo Mitxelena Kulturunea (HKMK) da acceso a más de 40 títulos de revistas y prensa vasca comprendidos entre finales del siglo XIX y mediados del siglo XX.

La Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (AEBOE), dependiente del Ministerio de la Presidencia, se encarga de la edición, impresión, publicación y difusión del Boletín Oficial del Estado.

Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) es el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma, donde se publican las disposiciones, actos administrativos, autos judiciales y anuncios, emanados por las administraciones, empresas o particulares, que, en virtud de precepto legal o reglamentario, han de ser incluidos en él para otorgales validez legal o eficacia jurídica.

Biblioteca Nacional de Francia (BNF). Gallica es la Biblioteca Digital de la Biblioteca Nacional de Francia que incluye libros digitalizados, cartularios, diarios, fotos y una colección de códices miniados.

Igualmente importante ha resultado la utilización de libros, panfletos y libelos contemporáneos de los hechos históricos sometidos a estudio, como las obras de Barruel: *Memoirs, illustrating the history of Jacobinisme*; de Vicente de la Fuente: *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España y especialmente de la Franc-masonería*, de Leo Taxil: *Les Frères trois points y Las mujeres en la francmasonería*, de Tirado y Rojas: *La Masonería en España. Ensayo histórico y Las Tras-Logias*; del presbítero Juan Tusquets: *Orígenes de la revolución española* y de Mauricio Karl: *El enemigo. Marxismo, Anarquismo, Masonería*.

Entre las fuentes bibliográficas utilizadas, en primer lugar destacaremos aquellas obras que han sido básicas para este trabajo tales como: *El contubernio judeo-masónico-comunista*, de José Antonio Ferrer Benimeli; *El mito de la conspiración judía mundial: los protocolos de los Sabios de Sión*, de Norman Rufus Colin Cohn; *El discurso antimasónico en la Guerra Civil española*, de Juan José Morales Ruiz; *El antisemitismo en España. La imagen del judío (1812 – 2002)*, de Gonzalo Álvarez Chillida y *El enemigo judeo-masónico en la propaganda franquista (1936 – 1945)*, de Javier Domínguez Arribas. Además, hemos trabajado con trabajos monográficos sobre los distintos temas que tratamos.

Especial relevancia han tenido igualmente, los veinticinco volúmenes consultados de los XIII Simposios de Historia de la Masonería, organizados por el Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), fundado en 1983 por Dr. José Antonio Ferrer Benimeli, de la Universidad de Zaragoza, como una asociación universitaria de investigación integrada por profesores universitarios y de segunda enseñanza y por investigadores interesados en el estudio de la masonería, en su gran mayoría historiadores relevantes.

Hasta la fecha el CEHME ha realizado XV Simposios, pero el último de ellos se realizó entre el jueves 11 y el sábado 13 de octubre de 2018 y los resultados del penúltimo fueron publicados el año 2017 y para este trabajo de investigación no lo hemos podido consultar. De los veinticinco volúmenes que forman los XIII Simposios, fueron consultadas trescientas noventa ponencias, aunque hemos utilizado para este trabajo de investigación ciento sesenta y nueve.

Toda esta bibliografía nos la hemos encontrado en la Biblioteca del Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla.

También hemos consultado los diecinueve volúmenes que se han publicado de la *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, una publicación electrónica académica multidisciplinaria semestral de la Universidad de Costa Rica que nació para la difusión científica de la masonería latinoamericana y caribeña. De todos estos volúmenes nos han servido para nuestra investigación diez artículos.

En cuanto al texto en sí, se estructura en tres partes: la primera parte, que consta de seis capítulos, está dedicada a las retóricas y los discursos antijudíos y antisemitas, donde hacemos un análisis del antijudaísmo y el antisemitismo en Europa desde sus orígenes en la antigüedad al siglo XX para luego centrarnos en el antijudaísmo y el antisemitismo en España desde sus orígenes, desde época visigoda hasta el fin de la Guerra Civil Española.

La segunda parte, que consta de quince capítulos está dedicada a las retóricas y los discursos antimasones, donde hacemos un análisis de la antimasonería en Europa desde sus orígenes, en el siglo XVIII hasta el siglo XX para luego centrarnos en la antimasonería en España desde su origen, también en el siglo XVIII hasta el fin de la Guerra Civil Española.

En esta parte también vamos a analizar la antimasonería del Papado desde el siglo XVIII hasta la Primera Guerra Mundial, en México en los años veinte del siglo XIX, después de la independencia de España, pues se va a seguir utilizando la antimasonería para atacar tanto a los independentistas como a los detractores y a la vez también atacada por las autoridades, en Río de la Plata (Uruguay y Argentina) en los años cincuenta del siglo XIX, pues de esa época data el conflicto entre la Iglesia Católica y los masones, en Italia a principios del siglo XX y durante el Fascismo, por su legislación en el Partido Nacional Fascista y la antimasonería en el Comunismo en el siglo XX a través de sus distintos congresos.

La tercera parte de este trabajo, que consta de cinco capítulos, nos hemos centrado en las retóricas y los discursos del contubernio judeo-masónico-comunista, donde hacemos un análisis desde sus orígenes durante los siglos XVIII y XIX al siglo XX tanto a nivel europeo como a nivel nacional, centrándonos en los años de la Segunda República y la Guerra Civil. También tiene un capítulo dedicado a las retóricas y los discursos antimarxistas en España, donde hacemos un análisis del antimarxismo en la Segunda República y la Guerra Civil. Además dada la importancia y su proyección en otros países europeos, incluido España, en los años veinte y treinta del siglo XX, analizaremos el contubernio judeo-masónico-comunista en el Nacionalsocialismo alemán, debido al pensamiento de Hitler en este tema y las leyes, que se desarrollaron en Alemania a raíz de su ascenso.

También tiene tres anexos. El primer anexo recoge unas pequeñas biografías de autores antijudíos, antimasones, antimarxistas y contubernistas: Augustín Barruel (1741 – 1820), Luis María de Llauder y de Dalmases (1837 – 1902), Félix Sardá y Salvany (1841 – 1916), Ramón Nocedal y Romea (1842 – 1907), Josep Torras i Bages (1846 – 1916), Léo Taxil (1854 -1907), Domingo Tejera de Quesada (1881 – 1944), Adolf Hitler (1889 – 1945), Francisco Franco Bahamonde (1892 – 1975), Mauricio Carlavilla (1896 – 1982), Juan Tusquets Terrats (1901 -1998) y Eduardo Comín Colomer (1908 – 1975).

El segundo anexo recoge una pequeña historia de la prensa absolutista, tradicionalista, conservadora, autoritaria, totalitaria y católica: *Diario Político de Mallorca* de Palma de Mallorca (1808), *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* de Palma de Mallorca (1812 – 1814), el periódico *El Sol de Cádiz* (1812 – 1813), el semanario *Correo Americano del Sur* de Oaxaca, Virreinato de Nueva España (1813), el periódico *El Apéndice al Zurriago* de Madrid (1823), el diario *El Pensamiento Español* de Madrid (1860 – 1874), el diario *El Siglo Futuro* de Madrid (1875 – 1936), el diario *El Correo Catalán* de Barcelona (1876 –1985), el semanario *La Veu del Montserrat* de Vic, Barcelona (1878 – 1901), el diario *El Áncora* de Palma de Mallorca (1880 – 1890 y 1896 – 1900), el periódico *La Vespa* de Barcelona, la revista *La Hormiga de Oro* de Barcelona (1884 – 1936), el diario *El Correo Español* de Madrid (1888 – 1921), *Diario de Ávila* (desde 1889), la revista semanaria *La Lectura Dominical* de Madrid (1894 – 1936), el semanario *El Amigo del Obrero* de Granada (1896 – 1901), el diario *El Pensamiento Navarro* de Pamplona (1897 – 1981), *Diario Regional* de Valladolid (1908 – 1980), el diario *El Debate* de Madrid (1910 – 1936), el diario *La Unión* de Sevilla (1918 – 1939), *El Pensamiento Español* de Madrid (1919 – 1922), el diario *Informaciones* de Madrid (1922 – 1983), el diario *La Nación* de Madrid (1925 –

1936), el diario *ABC* de Madrid y Sevilla (desde 1903 y desde 1929), el semanario *Libertad* de Valladolid (1931 – 1979), el semanario *El Observador* de Sevilla (1931 – 1934), el semanario *Gracia y Justicia* de Madrid (1931 – 1936), el semanario *Los Hijos del Pueblo* de Madrid (17 septiembre 1931 – 14 noviembre 1933), la revista quincenal *Acción Española* de Madrid (1931 – 1936 – 1937), la revista *JONS* de Madrid (1933 – 1934), y el semanario y posteriormente diario *Arriba* de Madrid (1935 – 1979).

Para terminar, el tercer anexo recoge textos completos de: *Diario Político de Mallorca*, *Semanario Cristiano-Político de Mallorca*, *Gaceta de Madrid*, *El Siglo Futuro*, *La Veu del Montserrat*, *La Voz Ampurdanesa*, *Acción Española* y *ABC*.

Por último, no quisiera terminar esta introducción sin expresar mi agradecimiento, a la directora de este trabajo, doña María del Carmen Fernández Albéndiz, por haber querido dirigir este trabajo y por haberme dado sus sabios consejos para llevar a buen término este proyecto. Muchísimas Gracias.

También quiero dar las gracias por su apoyo y comprensión y dedicarles esta tesis a mis padres, Aurelio y María Isabel, mi hermano Benjamín, mis tíos Emilio y Dolores, mi ahijada Elena y a toda mi familia y a mi amigo y compañero de investigación Juan Ramón.



**PARTE I:**  
**RETÓRICAS Y DISCURSOS**  
**ANTIJUDÍOS Y ANTISEMITAS**



# 1. DEL ANTIJUDAÍSMO AL ANTISEMITISMO EN EUROPA: DESDE LOS ORÍGENES AL SIGLO XX

El mito de la conspiración judía mundial representa una adaptación moderna de la tradición antigua que se escribió contra los judíos, resultado de la mezcla de temores antiguos con ansiedades y resentimientos modernos ante la tensión social y los cambios provocados por la revolución industrial en Europa, llegando a convertirse en antisemitismo. Por todo ello, lo primero que debemos hacer es analizar el antijudaísmo tradicional.

La imagen negativa más persistente acerca de los judíos surgió, esencialmente, durante la antigüedad, pues las comunidades judías de la diáspora que se desarrolló en los años 70 y 135 de nuestra Era sufrieron persecuciones justificadas mediante una literatura difamatoria, basada en las reacciones xenófobas contra ellos por su vinculación al poder y por su culto a un Dios exclusivo y excluyente, y también durante los primeros siglos del cristianismo, entre los siglos II y V de nuestra Era, en un marco de rivalidad entre las dos religiones, que competían para obtener seguidores y en la que ambas trataban de arrancarse partidarios, por lo que diversos autores cristianos lanzaron a los judíos varias acusaciones de carácter teológico que partían de una interpretación de los mismos textos evangélicos, siendo la más grave la que resulta de la dura imprecación de Jesús en el *Evangelio de Juan*, 8, 44<sup>2</sup> y la de haber matado a Jesús, deicidio, por lo que los Padres de la Iglesia los identificaron con Satán o el Anticristo, debido a que consideraban voluntaria y demoníaca su ceguera ante la verdad de las Escrituras, acusándolos de ser los enemigos mortales y de haber instigado las persecuciones de los cristianos, recibiendo por todo ello un castigo divino, ya que en el año 70 de nuestra Era, tras la destrucción de Jerusalén, comenzó la dispersión por todo el mundo, la anteriormente señalada diáspora, viéndose excluidos prácticamente de todos los cargos oficiales y de los empleos, declarándoseles en todas partes incapacitados para poseer bienes raíces, por lo que se dedicaron al comercio, lo que les hizo odiosos por la riquezas que tenían y que se les atribuyeron. Los emperadores romanos cristianos, bajo la presión de la Iglesia, fueron sometidos a una creciente segregación y restricción de derechos, comenzaron a perseguirlos y a fomentar las conversiones<sup>3</sup>.

Agustín de Hipona justificó la preservación de los judíos, sometidos a servidumbre, entre el pueblo cristiano, por ser guardianes y testigos de la antigüedad y veracidad de las Escrituras que anuncian al Mesías, aunque permanecieron ciegos a su significado, considerando que las profecías escatológicas paulinas podían anunciar la conversión y reunificación de los judíos en la consumación de los tiempos; doctrina que explica su situación desde finales del Imperio romano y en los posteriores reinos cristianos: segregados, con sus derechos limitados y sometidos a periódicos estallidos violentos, aunque estuvieron ordinariamente protegidos por las autoridades<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> “Vosotros procedéis del diablo, que es vuestro padre, y son los deseos de vuestro padre los que queréis poner en práctica. Él fue homicida desde el principio; y no se mantuvo en la verdad, porque no hay verdad en él. Cuando prefiere la mentira, habla de lo suyo propio, porque es mentiroso y padre de la mentira”.

<sup>3</sup> NILUS, S.: *Los protocolos de los sabios de Sion*, Barcelona, Editorial Mateu, 1963, pp. 16 – 17, COHN, N. R. C.: *El mito de la conspiración judía mundial: los protocolos de los sabios de Sion*, Madrid, Alianza, 1983, p. 17, ÁLVAREZ CHILLIDA, G.: “El antisemitismo en España”, en VV. AA.: *Enciclopedia Iberoamericana de religiones: El judaísmo en Iberoamérica*, vol. 6, Madrid, Trotta, 2007, pp. 197 – 198 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico en la propaganda franquista (1936-1945)*, Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2009, p. 40.

<sup>4</sup> GONZÁLEZ SALINERO, R.: *El antijudaísmo cristiano occidental (siglos IV y V)*, Madrid, Trotta, 2000, pp. 73 – 80.

Las viejas acusaciones antijudías doctrinales de la antigüedad cristiana volvieron con fuerza en la Edad Media, donde se producirán pogromos, expulsiones, fugas, deportaciones a comienzos de la primera cruzada (fines del siglo XI), cuando los primeros cruzados pasaron a cuchillo a cuantos hebreos hallaron a su paso y en Jerusalén los quemaban vivos en las sinagogas, y durante el siglo XII. Por ello, a partir del siglo XIII proliferaron nuevas acusaciones: el crimen ritual de niños cristianos, y la profanación de hostias. En 1215, el IV Concilio de Letrán pidió un endurecimiento en la situación legal de los judíos europeos.

La literatura teológica antijudía, común en toda Europa, era vulgarizada entre las masas cristianas sobre todo por el bajo clero a través de diferentes medios: los sermones y predicaciones populares se basaban muchas veces en los *exempla* o narraciones breves extraídas de las adaptaciones folklóricas en las que los judíos aparecían, a veces, vinculados al diablo, o como perpetradores de crímenes rituales, profanaciones de hostias o imágenes, e incluso asesinos de sus propios hijos por desviarse hacia el cristianismo; o como perversos usureros, terminando la historia con un milagro que descubría los crímenes, propiciando la matanza o la conversión de los culpables. Esta literatura también reiteraba las acusaciones de los Padres de la Iglesia y disputaba con los judíos la interpretación de las profecías mesiánicas del Antiguo Testamento, de tal manera que, sobre todo en el siglo XIII, los ataques al Talmud<sup>5</sup> por parte de judíos conversos endurecieron aun más el discurso. En 1236, el converso Nicolás Donín inició en Francia una campaña de denuncia contra el Talmud, acusando al judaísmo de alejarse, a través de este libro, de la Biblia judía; asestando así un fuerte golpe a la doctrina agustiniana sobre los judíos, que ya no aparecían como testigos ciegos del Antiguo Testamento, al haberlo abandonado por la herejía talmudista, que predicaba además un odio criminal contra el cristianismo, lo que unido al papel de algunos judíos en la difusión de las ideas averroístas, condujo a la Iglesia a insistir en la necesidad de erradicar al judaísmo de la vía de la conversión. Así, menos de un siglo después fueron expulsados de Francia, en 1290 y de Inglaterra, en 1306<sup>6</sup>.

Fue en el siglo XIV cuando, según Poliakov<sup>7</sup>, se imputó por primera vez a los judíos en un complot generalizado contra los cristianos: el envenenamiento de los pozos de agua con la ayuda de leprosos, provocando la peste negra; además, se extendió la imagen del judío avaro y usurero, así como la antigua identificación con el diablo, asociada en estas fechas a la práctica de la brujería, como matar niños con el fin de mezclar su sangre con el pan ázimo, empezándose a atribuir a los judíos ciertos rasgos físicos: nariz características, cuernos y rabo. La propagación de estas ideas influyó para que se vieran como enemigos peligrosísimos, llegando hasta al punto de asesinarlos, quitarles sus derechos, acentuando la tendencia judía a la exclusividad, se les acorraló en barrios especiales, ghettos, con prohibición de salir después de determinadas horas, obligándoles a llevar un traje distintivo.

---

<sup>5</sup> Significa “instrucción, enseñanza”. Es el libro que contiene la recopilación de la tradición oral judía acerca de la religión y las leyes, Misná, y los comentarios y análisis que la complementan, Guemará.

<sup>6</sup> ORFALI, M.: *Talmud y cristianismo. Historia y causas de un conflicto*, Barcelona, Riopiedras, 1998, pp. 63 – 70 y ÁLVAREZ CHILLIDA, G.: “El antisemitismo en España”..., op. cit., p. 200.

<sup>7</sup> POLIAKOV, León: *Histoire de l'antisémitisme, vol. 1, L'âge de la foi*, París, Calmann-Lévy, 1981.

En el siglo XIX, a raíz de la crisis del Antiguo Régimen y la implantación del Nuevo Régimen, el liberalismo y la industrialización, se fueron eliminando las inhabilitaciones jurídicas<sup>8</sup> que pesaban sobre los judíos, pues la mayoría quería vivir de igual forma que los demás, adaptándose a los nuevos tiempos, por lo que se pusieron del lado de las fuerzas liberales y democráticas. Sin embargo, los defensores del Antiguo Régimen, que detestaban el nuevo mundo liberal, llegaron a ver a “los judíos” como símbolos de dicho mundo, pues se hicieron emprendedores de la industria, adaptándose a las nuevas formas de riqueza, llegando algunos a hacerse riquísimos, por lo que para 1870 era posible ver en “los judíos” a la suprema encarnación de la modernidad.

La corriente antisemita surgió precisamente en el último tercio del siglo XIX como resultado del importante lugar que ocupaban los judíos entre los medios financieros y políticos de Austria-Hungría, Alemania y Francia, teniendo un origen económico, nacionalista y racial. En la primavera de 1881 se produjo en la Rusia Zarista un movimiento antisemita de graves consecuencias, principalmente en el Sur, donde se decretaron pogromos que acarrearón un exilio hacia los países balcánicos y Turquía<sup>9</sup>.

En el siglo XIX podemos ver en un principio dos tipos de antisemitismo. En primer lugar, el antisemitismo de izquierda: una mezcla de desprecio por la religión judía, a la que se le atribuía el origen del cristianismo y de resentimiento por estar vinculados a las finanzas, más concretamente por el poder de los banqueros judíos y por tanto enemigo intrínseco. En segundo lugar, el antisemitismo de la aristocracia terrateniente y del clero, idea que prosperó entre quienes se sentían desconcertados por la civilización del siglo XIX, quienes veían en los judíos un símbolo de lo que amenazaba a sus intereses materiales y valores en la vida, pues los cambios se debían a sus maquinaciones<sup>10</sup>, difundiendo la idea de que la democracia, el liberalismo y el laicismo eran obras de judíos. Aquí vemos la forma política del antisemitismo, pues los políticos ultraconservadores explotaban el antisemitismo en su combate contra los progresistas, donde las supersticiones como que los judíos realizaban asesinatos seculares fueron cediendo a la nueva superstición, el gobierno secreto judío, igual de fantástica y eficaz que la antigua. Así, el judaísmo, los judíos, Israel o Sion ganaron espacio como protagonistas destacados de la conspiración contra el orden supuestamente querido por la divinidad cristiana. También podemos observar el antisemitismo en los movimientos nacionalistas e independentistas que buscaban la eliminación de elementos exógenos y sociedades endogámicas enquistadas en su territorio, como son el paneslavismo y el pangermanismo en la zona

---

<sup>8</sup> Nos referimos a las leyes específicas que habían contra ellos: fueron, por fuerza, residentes en las ciudades y concentrados en lugares concretos, quedaron excluidos de casi todos los cargos públicos, agrícolas y artesanos, se les impedía celebrar matrimonios mixtos y hacer proselitismo, tolerándose persecuciones y matanzas contra ellos.

<sup>9</sup> COHN, N. R. C.: *El mito de la conspiración...*, op. cit. pp. 20 – 21 y 26, RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L.: “Herramientas de trabajo: los contenidos de la conspiración antiespañola”, en FERRER BENIMELI, J. A.: *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, p. 727, VICTORIA MORENO, D.: “La temática antimasonónica en la prensa católica de Cartagena (primer tercio del siglo XX)”, en FERRER BENIMELI, J. A.: *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, p. 475, ENRÍQUEZ DEL ARBOL, E.: “Masonería y diáspora sefardí en el siglo XX: el origen de las logias otomanas (1907 – 1909)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería española y América*, Zaragoza, CEHME, 1993, v. 1, p. 556 y GONZÁLEZ MARTÍN, J.: “La crítica contubernista, mito y antropología en el pensamiento barojiano (1911 – 1936)”, en FERRER BENIMELI, J. A.: *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, p. 174

<sup>10</sup> No hay que olvidar que los judíos estaban presentes en las numerosas teorías conspirativas de ámbito local en el pasado.

de los Balcanes y Centroeuropa, donde consideraron a los judíos elementos extraños y enemigos de su proceso nacionalista<sup>11</sup>.

El primer documento de la serie de falsificaciones que culminarían con *Los protocolos de los sabios de Sion*, la más famosa de las falsificaciones antisemitas, fue una carta firmada por un oficial del ejército piomontés, Jean Baptiste Simonini y que parece ser que envió en 1806 al abate Augustin Barruel<sup>12</sup>, quien la difundió en París, pero que no fue publicada hasta 1878. En ella felicita a Barruel por haber “desenmascarado a las sectas infernales que están abriendo el camino del Anticristo”, llamando su atención sobre la “secta judía como el poder más formidable”. En todas partes, gracias a sus conspiraciones, los judíos se hacían pasar por cristianos y les eran concedidos todos los derechos civiles. Una vez logrado esto, comprarían todas las tierras y casas dejando a los cristianos sin nada. Por último, continuaba Simonini, los judíos se prometieron a sí mismos, que en menos de un siglo serían los amos del mundo, que abolirían todas las demás sectas y establecerían el imperio de la suya, que convertirían todas las iglesias cristianas en sinagogas y reducirían a los cristianos restantes a un estado de total esclavitud. Este documento parece ser que se hizo para desacreditar al llamado “Gran Sanedrín”<sup>13</sup>, un grupo de judíos influyentes que decía se reunieron con Napoleón, no siendo esto un hecho histórico, pero sí la razón por la que Barruel la difundió<sup>14</sup>.

La idea de que los judíos controlaban las altas esferas de poder, que circulaba por Europa desde hacía siglos, apareció en forma de una broma en la novela *Coningsby* de Benjamín Disraeli en 1844 en el capítulo XV del libro III, donde un judío rico y aristocrático, Sidonia, describe cómo cuando estaba organizando un empréstito para el gobierno ruso, viajó de país en país y en cada capital se encontró con que el ministro competente era un judío<sup>15</sup>.

En 1859 el católico Henri Gougenot des Mousseaux publicó en París *Le Juif, le judaïsme et la judaïsation des peuples chrétien*, panfleto antisemita en el que los viejos temas del antijudaísmo medieval: la adoración de Satán o el asesinato de niños cristianos eran presentados con una perspectiva moderna: la dominación mundial judía que aspiraba a destruir el cristianismo<sup>16</sup>.

En Alemania, en 1868, fecha de la emancipación parcial de los judíos en esa zona, Hermann Goedsche, cuyo pseudónimo era Sir John Retcliffe, publicó en ese año la novela *Biarritz*. En el capítulo titulado “En el cementerio judío de Praga”, describió, con todo lujo de detalles, una reunión nocturna y secreta de los trece jefes de las tribus de Israel en el cementerio de Praga durante la Fiesta de los Tabernáculos con el fin de concretar su plan de destrucción del mundo cristiano, siendo una ficción del autor.

---

<sup>11</sup> COHN, N. R. C.: *El mito de la conspiración...*, op. cit., p. 21 – 22, RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L.: “Herramientas de trabajo: los contenidos de la conspiración antiespañola”, en FERRER BENIMELI, J. A.: *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, p. 727 y GONZÁLEZ GARCÍA, I: “España y el problema judío...”, *Ibidem*, p. 124 - 125.

<sup>12</sup> Una breve biografía de Augustín Barruel se encuentra en Anexo I: Biografía de Autores, en la p. 357.

<sup>13</sup> Es el nombre que utilizó Simonini para referirse a la asamblea formada por grandes personalidades judías. En realidad, el Gran Sanedrín era en el Antiguo Israel la asamblea o corte suprema de jueces formada por 71 miembros, hombres prominentes, del pueblo de Israel.

<sup>14</sup> COHN, N. R. C.: *El mito de la conspiración...*, op. cit., pp. 24 – 25 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo...*, op. cit., pp.52 - 53.

<sup>15</sup> COHN, N. R. C.: *El mito de la conspiración...*, *ibídem*, p. 29.

<sup>16</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo...*, *ibídem*., p. 57.

A pesar de ser una ficción, la novela *Biarritz* se extendió por toda Europa, siendo el origen en 1876 del panfleto *El Discurso del Rabino*, que consistió en la publicación exclusiva de los discursos de los trece jefes de Israel que se describen en el capítulo “En el cementerio de Praga” de la novela *Biarritz* como si hubieran sido dichos por un único rabino, quien presidía la reunión, presentándolo todo como si fuera un hecho histórico.

Influenciada por estas obras, la patrioter alemana, sobreexcitada por la guerra de 1870, lanzó un anatema contra la “raza semita”, juzgada inferior a la “raza germánica”, siendo los judíos vistos como un enemigo de las esencias nacionales.

De Alemania pasó este sentimiento a Francia, donde el antisemitismo se convirtió en una de las bases que sustentó el edificio de la nueva derecha francesa, capaz de aglutinar grupos sociales provenientes de tradiciones distintas y distantes, desde el legitimismo al socialismo y la formulación del antisemitismo moderno: la confluencia del antijudaísmo católico, de raíces antiguas y el nuevo antisemitismo católico<sup>17</sup>; pudiéndose señalar tres fechas claves: en primer lugar, 1882, con la quiebra del banco católico Union Générale, que creó una animadversión creciente entre los sectores católicos y de derechas contra los Rothschild, emblema estelar de la banca judía; y la publicación de *Les Juifs, nos maîtres*, del abate Chabauty, donde publicó otra versión de la carta de “Los Príncipes de la Sinagoga de Constantinopla”<sup>18</sup>; en segundo lugar, 1886, año en el que se publicó el libro *La France juive* de Eduardo Drumont (1844 - 1917), un auténtico best-seller en Francia con más de doscientas ediciones y con gran difusión en toda Europa y en tercer lugar, 1894, cuando el affaire Dreyfus actuó como caja de resonancia, época donde fueron saqueadas tiendas judías, se azotó a numerosas mujeres y se produjeron asesinatos<sup>19</sup>.

En París, en la época del affaire Dreyfus (1894 – 1906), Mathieu Golovinski, miembro de la Ojrana<sup>20</sup>, escribió un texto por orden de Piotr Ivanovich Rachkovski, su jefe, con el fin de disuadir al zar Nicolás II de hacer reformas, fomentando el antisemitismo ruso. Se basó en los documentos antisemitas antes mencionados, siendo muy importante *Dialogue aux enfers entre Machiavel et Montesquieu ou la politique de Machiavel au XIX siècle*<sup>21</sup>, un panfleto de 337 páginas del abogado

---

<sup>17</sup> Fue el prejuicio contra el pueblo judío basado en la hostilidad al judaísmo y a los judíos como un grupo religioso, combinándolo con prejuicios de tipo racial, cultural y étnico.

<sup>18</sup> Supuesta carta que enviaron los rabinos de Constantinopla a los rabinos de Zaragoza en la época de la expulsión, en el que les aconseja fingir su conversión para infiltrarse y poder vengarse de los cristianos viejos; preparando el camino para otras falsificaciones mucho más influyentes.

<sup>19</sup> COHN, N. R. C.: *El mito de la conspiración...*, op. cit., pp. 31 – 38 y 45 - 46 y CANAL MORELL, J.: “Los instrumentos del infierno: Masonería y judaísmo en la prensa carlista de finales del siglo XIX”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, p. 48 y POZUELO ANDRÉS, Y.: “Antecedentes y repercusiones del sermón contra la masonería del Obispo de Oviedo (1844 – 1904), Fray Ramón Martínez Virgil”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 2, p. 1.107.

<sup>20</sup> Nombre con el que se conocía el Departamento de Seguridad ruso, el cuerpo de policía secreta del Ministerio del Interior encargado de garantizar la seguridad de la familia imperial desde el último tercio del siglo XIX hasta la revolución bolchevique. Buena parte de sus acciones se centraban en la represión de actividades revolucionarias, lo que implicaba que dispusiera de numerosos agentes en Europa para que se infiltraran en las organizaciones revolucionarias como topos o agentes provocadores con el fin de informarse de sus actividades e incitarles a realizar acciones infructuosas, desesperadas o impopulares, arrestarlos para llevarlos antes la justicia o incluso, en circunstancias especiales, torturar y ejecutar.

<sup>21</sup> “Par un contemporain” (JOLY, M.): *Dialogue aux enfers entre Machiavel et Montesquieu ou la politique de Machiavel au XIX siècle*, Bruxelles, A. Mertens et fils, 1864.

parisino Maurice Joly. Se trataba de una violenta sátira contra la política de Napoleón III, al que se representó como un déspota que sabía guardar las apariencias de un régimen liberal, aunque su nombre no se encuentra, pues es Maquiavelo el que habla en su lugar, exponiendo de forma cínica o “maquiavélica”, valga la redundancia, la aborrecida política seguida durante el Segundo Imperio. Montesquieu, en contraposición, jugó el papel de hombre honesto al que escandaliza la hipocresía y cinismo de su interlocutor. La conversación tiene lugar en los infiernos. Golovinsky plagió y manipuló este panfleto, pues puso en boca de los judíos pasajes de Maquiavelo, con errores y numerosos deslices, cambiándoles el sentido, convirtiéndose en la revelación de una serie de pretendidos planes subversivos contra el sistema ruso zarista. El texto de Golovinsky fue publicado en Rusia por primera vez en 1902 y entre agosto y septiembre 1903 por el periódico *Znamua*<sup>22</sup>, en varias entregas.

En el cambio de siglo proliferó toda una literatura antisemita, subyaciendo el tema de la “conspiración mundial” o el de un oculto poder que es dueño del mundo, relacionado en gran parte con la idea del “Anticristo dominador”, siendo la obra cumbre *Los protocolos de los sabios de Sion*<sup>23</sup>, la falsificación confusa y simple más célebre de todos los tiempos que se convirtió en la obra “clásica” que sirvió para justificar lo injustificable, que los judíos, a través de un plan, quieren apoderarse de las palancas de mando de la sociedad para desorganizarla, teniendo como fin llegar a la autocracia judía.

Sergei Nilus, también miembro de la Ojrana, publicó, en 1905, en Moscú, la tercera edición de su obra *Lo Grande en lo Pequeño: La venida del Anticristo y el dominio de Satanás en la tierra*<sup>24</sup>, que se convirtió en el descubrimiento de planes futuros de subversión del orden establecido en aquellos países donde todavía dominaba un imperialismo teocrático apoyado por una aristocracia territorial para la cual cualquier cambio sociopolítico a favor del pueblo era sinónimo de revolución subversiva, de ahí la necesidad de poner en guardia a los interesados.

En el apéndice nº XII de esta tercera edición se recogía la primera publicación completa de *Los protocolos de los sabios de Sion*, basado en el texto de Golovinsky y utilizando la estructura de *El Discurso del Rabino*. En él quiso dar a conocer los formularios o actas de las sesiones del histórico Congreso Sionista celebrado en Basilea en 1897 por iniciativa de Theodor Herzl<sup>25</sup> en las que, según Nilus, se revelaban la existencia de un “plan judío de revolución mundial con objeto de asegurar la hegemonía de Israel, bajo la autoridad de un rey de Sión”. Se componen de veinticuatro protocolos que tienden a reproducir el contenido de una alocución dirigida por cada uno de sus miembros a la reunión, aunque del examen de cada alocución parece desprenderse que todas las disertaciones las pronuncia la misma persona. Se trata de un plan estratégico de acción común de todos los judíos, considerándose como nación y pueblo, con el propósito de realizar determinados

---

<sup>22</sup> Nombre de un periódico antisemita de San Petersburgo que se publicó entre 1902 y 1903. Su editor era Pavel Krushevan, de ideología ultraderechista, racista y antisemita, miembro de las Centurias Negras, un movimiento antisemita conservador ruso de comienzos del siglo XX que apoyaba el carácter autocrático del régimen zarista frente a los movimientos revolucionarios. Sus miembros participaron activamente en numerosos pogromos.

<sup>23</sup> Hemos utilizado: NILUS, Sergei: *Los protocolos de los sabios de Sion*, Barcelona, Editorial Mateu, 1963. A partir de la Revolución rusa (1917) tuvo una gran difusión.

<sup>24</sup> La primera edición en Rusia fue de 1901 y una segunda fue de 1903.

<sup>25</sup> El Congreso tenía el objetivo de examinar las posibilidades del movimiento sionista, por lo que 204 delegados venidos del mundo entero adoptaron una definición y objetivo del sionismo como movimiento político y nacionalista con la finalidad de asegurar al pueblo judío un hogar en Palestina.



finés: el dominio político y religioso universal sobre el mundo entero y los medios por los cuales han de conseguirlo, aunque detallado de modo diáfano<sup>26</sup>.

El antisemitismo no fue exclusivo del viejo mundo, pues en Estados Unidos, en 1918, Henry Ford, el fabricante de automóviles, compró el semanario *The Dearborn Independent* para publicar sus opiniones, con el fin de denunciar el peligro judío<sup>27</sup>.

En el caso de Alemania, *Los protocolos de los sabios de Sion* sirvió de base para obras futuras. Así, en el otoño de 1919, el capitán alemán Müller von Hausen tradujo la obra de Nilus bajo el seudónimo Gottfried zur Beck, añadiéndole notas, explicaciones y referencias de todo género. La obra, titulada *Die Geheimnisse der Weisen von Sion*, incluyó desde la página 68 a la 143 *Los protocolos de los sabios de Sion* de Nilus. Estaba dedicada “a los príncipes de Europa” como una advertencia para que se pusieran en guardia contra la conspiración judía que amenazaba a los tronos y altares.

Fue patrocinada y difundida por la nobleza alemana, detentadora del poder en Europa central hasta esas fechas: por el ex-emperador Guillermo II, quien la recomendaba a sus visitantes de Doorn, Utrecht, su hijo, el príncipe Joaquín de Prusia y el príncipe Otto von Salm. También fue popularizada en ediciones de bolsillo, y difundida por el *Deutsche Tageszeitung* del conde de Reventlow, y por el *Kreuzzeitung*, que denunciaba sin cesar el peligro judío y veía en *Los protocolos de los sabios de Sion* la explicación de las desgracias de Alemania.

*Los protocolos de los sabios de Sion* tuvo un gran impacto a nivel mundial: fue traducida al polaco en 1920, hubo ediciones en Nueva York, Boston, Londres, Madrid, Suecia, Japón, Portugal y Francia, donde en poco tiempo se alcanzaron tres ediciones. En 1925, en Damasco, una edición árabe se extendió rápidamente por el Próximo Oriente, a pesar de que el Alto Comisario francés en Siria prohibió la venta del volumen<sup>28</sup>.

Adolf Hitler<sup>29</sup> bebió de todas estas obras, sobre todo de *Los protocolos de los sabios de Sion*, para la realización de su *Mein Kampf*, convirtiéndose en un credo para los alemanes a partir del ascenso del Nacionalsocialismo en Alemania en enero de 1933. La versión que Alfred

---

<sup>26</sup> FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio Judeo-Masónico-Comunista. Del Satanismo al escándalo de la P2*, Madrid, Ediciones Istmo, 1982, pp. 141 – 143, 151, 153 – 155, 160, 162, 168 – 169, 175 y 178 – 179, MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonico en la Guerra Civil Española (1936 – 1939)* Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, 2001, pp. 68 - 69, DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo...* ibídem, pp.69 – 70, NILUS, S.: *Los protocolos...*, Ibídem, pp. 10 – 12 y 23 – 24, GONZÁLEZ MARTÍN, J.: “La crítica contubernista, mito y antropología en el pensamiento barojiano (1911 – 1936)”, en FERRER BENIMELI, J. A.: *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, p. 797, PRESTON, P.: “Una contribución catalana al mito del contubernio judeo-masónico-bolchevique”, en VV. AA.: *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea*, nº 7, 2007, p. 391 y MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “La campaña antimasonica en *El Siglo Futuro*, la propaganda antijudía durante la Segunda República”, en VV. AA.: *Historia y Comunicación Social*, número 4, p. 74.

<sup>27</sup> MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “La campaña antimasonica en *El Siglo Futuro*, la propaganda antijudía durante la Segunda República”, en VV. AA.: *Historia y Comunicación Social*, número 4, p. 74.

<sup>28</sup> FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio Judeo-Masónico-Comunista...*, op. cit., 1982, pp. 143 – 144, 146, 156 y 173 y MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonico en la Guerra Civil Española...*, op.cit., pp. 69 – 70.

<sup>29</sup> Una breve biografía de Adolf Hitler se encuentra en Anexo I: Biografía de Autores, en la p. 362.

Rosenbeg, ideólogo principal del nazismo, publicó ese año en Berlín: *Los protocolos de los sabios de Sion y la política judía mundial*, justificó la necesidad del genocidio judío<sup>30</sup>.

La imagen negativa de los judíos ha subsistido hasta el siglo XX, e incluso hasta nuestros días, en lo que se llama “imaginario popular”, ya que las palabras judío, judiada o ladino tuvieron un sentido peyorativo; está presente una imagen mítica muy negativa de los judíos en innumerables refranes, expresiones, canciones y leyendas de origen medieval, referidas a veces a los viejos temas del deicidio, el crimen ritual o los sacrilegios. Dichos temas, unidos a tradiciones que recuerdan las hogueras inquisitoriales, aparecen asimismo en numerosos festejos locales, especialmente durante Semana Santa. Se pensó que existía un gobierno secreto judío que, mediante una red mundial de organismos y organizaciones camufladas, controlaba partidos políticos y gobierno, la prensa y la opinión pública, los bancos y la marcha de la economía con el fin de dominar el mundo. La Revolución francesa fue inspirada por los judíos, la guerra de 1914, el derrumbamiento de los tronos de Rusia, Austria-Hungría, el de Alemania y la Revolución bolchevique los provocó el judaísmo internacional, consiguiendo el derribo de tronos y altares<sup>31</sup>.

---

<sup>30</sup> Esta parte se desarrollará en el capítulo 5: El contubernio judeo-masónico-comunista en el Nacionalsocialismo, de la Parte III: Discurso y retórica del contubernio judeo-masónico-comunista, del presente trabajo.

<sup>31</sup> COHN, N. R. C.: *El mito de la conspiración...*, op. cit., p. 19 y NILUS, S.: *Los protocolos...*, op. cit., p. 27 y 29.

## 2. EL ANTIJUDAÍSMO EN ESPAÑA: DESDE LOS ORÍGENES AL SIGLO XVIII

En la Hispania visigoda, bajo los reyes arrianos, se mantuvo sobre los judíos la norma tardorromana, esto es: podían preservar su culto y sus fiestas, incluso dirimir sus litigios internos, pero quedaron excluidos de casi todos los cargos públicos y se les impedía comprar esclavos cristianos, celebrar matrimonios mixtos y hacer proselitismo; aunque parece que, mediante sobornos, muchas de estas disposiciones eran sorteadas. Sin embargo, tras la conversión de Recaredo al catolicismo en el año 587, el reino buscó su legitimidad en la unificación religiosa, rota por la minoría hebrea, siendo quizás ésta la causa de que reyes y concilios impulsaran conjuntamente una creciente política de discriminación que llegó a su culmen cuando Sisebuto decretó en el año 616 la conversión forzosa de todos los judíos, provocando un masivo criptojudasmo que condujo a renovar en varias ocasiones el bautismo forzoso, así como extender las medidas discriminadoras a los conversos, aunque hay que decir que eran reiteradamente ignoradas por las autoridades locales mediante sobornos. Este fracaso llevó a Égica a intentar una “solución final” al problema decretando, con el apoyo del XVII Concilio de Toledo, en el año 694, la esclavitud perpetua de los judíos y la disgregación de sus familias<sup>32</sup>.

A pesar de ello, en los reinos cristianos de la Península, los judíos gozaron, hasta el siglo XIII, de una tolerancia muy superior a la de sus correligionarios continentales, llegando a constituir la comunidad hebrea más importante de Europa occidental, pues los reyes estuvieron interesados en atraerlos a las tierras que se iban ganando a los musulmanes por la necesidad de contingentes repobladores. A cambio de fuertes impuestos, el rey los protegía, de tal manera que atacarles era como atacar una propiedad del monarca. Los fueros de villas y ciudades, el Fuero Real y las *Partidas* de Alfonso X consagraban los derechos de los judíos ante la población cristiana, dictando también medidas de segregación. A ello hay que añadir que algunos judíos ricos fueron encumbrados por los monarcas con importantes cargos en la Corte, especialmente en su Hacienda como arrendatarios y recaudadores de impuestos reales.

La larga coexistencia de las tres religiones durante los siglos medievales dio lugar a un sistema de castas cerradas, grupos étnicos diferenciados por la fe, pero con una importante interrelación entre ellas, que fue esencial para explicar numerosos aspectos de la historia posterior de España, como la formación de la identidad étnica de los pueblos cristianos en oposición a las castas musulmana y judía. Por otro lado, en el imaginario cristiano medieval se fueron fraguando toda una serie de leyendas contra los judíos, tales como la acusación de haber ayudado al invasor musulmán en el año 711, ya que los visigodos los redujeron a la esclavitud en el año 694, hablándose de un gobierno judío secreto, un consejo de rabinos en la España musulmana que dirigía una guerra clandestina con brujería<sup>33</sup>.

---

<sup>32</sup> ÁLVAREZ CHILLIDA, G.: “El antisemitismo en España”, en VV. AA.: *Enciclopedia Iberoamericana de religiones: El judaísmo en Iberoamérica*, Madrid, Trotta, 2007, v. 6, p. 198.

<sup>33</sup> NILUS, S.: *Los protocolos de los Sabios de Sion* Barcelona, Editorial Mateu, 1963, pp. 17 – 19, COHN, N. R. C.: *El mito de la conspiración judía mundial: los protocolos de los Sabios de Sion*, Madrid, Alianza, 1983, p. 18, MONSALVO ANTÓN, J. M<sup>a</sup>: *Teoría y evolución de un conflicto social. El antisemitismo en la Corona de Castilla en la baja Edad Media*, Madrid, Siglo XXI, 1985, p. 33, ENRÍQUEZ DEL ARBOL, E.: “Masonería y diáspora sefardí en el siglo XX: el origen de las logias otomanas (1907 – 1909)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería española y América*, Zaragoza, CEHME, 1993, v. 1, p. 554, PÉREZ, J.: *Los judíos en España*, Madrid, Marcial Pons,

En la segunda mitad del siglo XIII, en 1263, la disputa de Barcelona entre el rabino Nahmánides y el dominico converso Pablo Cristino, con fines claramente proselitistas, fue un indicio de la incipiente amenaza de la convivencia con los hebreos<sup>34</sup>.

La convivencia entre cristianos y judíos se quebró en la península cuando se produjo la gran ola de violencia antijudía en el siglo XIV, época de hambrunas, pestes, guerra civiles y enfrentamientos sociales: en 1309 la agitación antijudía de Mallorca condujo a las autoridades a imponer a la aljama una cuantiosa indemnización para librarse de la esclavitud; en 1313 el Sínodo de Zamora pidió la plena aplicación de los cánones conciliares contra los judíos, mientras que las Cortes de Castilla demandaron reiteradamente al rey su estricta segregación de los judíos, incluyendo el uso de distintivos de ropa, la prohibición de ejercer oficios agrícolas y artesanos, cargos en la Corte y de recaudar impuestos, que se eliminasen muchos de sus derechos jurisdiccionales y que se regulasen las “deudas judiegas”, facilitando las acusaciones de fraude de usura y solicitando reducciones y moratorias en las mismas; en 1321 la cruzada de los “pastorcillos”, procedente de Francia, asoló varias juderías del alto Aragón y Navarra, donde se repitieron las matanzas en 1328; en 1348 la acusación de envenenar las aguas para extender la peste provocó matanzas populares de judíos en Cataluña y Aragón.

Igualmente, hubo una ola de violencias populares durante la guerra civil (1366 – 1369) entre Pedro I y Enrique de Trastámara, cuyo bando utilizó el odio antijudío con fines políticos, acusando al monarca de no ser hijo de Alfonso XI, sino de un judío llamado Pero Gil; en 1374 la violencia se desencadenó en Mallorca; en junio de 1391 se iniciaba en Sevilla la gran violencia antijudía de la historia de la Península Ibérica, pues se extendió por el resto de los reinos, salvo al norte del Duero en la Corona de Castilla, en Navarra y en el reino de Aragón, siendo su resultado la desolación de la población judía sefardí, pues sufrió grandes pérdidas humanas, se cree que solo en Sevilla alcanzará la cifra de 4.000 y, en mayor medida, por los bautismos que se ofrecieron a muchos para salvarse de la muerte, apareciendo un enorme contingente de conversos al cristianismo y en 1392, los hebreos de Burgos se quejaron de ser hostigados por sus correligionarios.

En estas persecuciones del siglo XIV podemos ver causas de carácter ideológico, social y político: las capas populares, sobre todo urbanas, odiaban a los judíos por ser un grupo vil e inferior por su estatus religioso y opresivo por su superior riqueza y poder, además, en períodos de crisis sufrían la presión de los impuestos recaudados y la necesidad de pagar a los prestamistas, en su mayoría judíos. La oligarquía urbana compitió con ellos por la recaudación de impuestos, pero contraía deudas judiegas, dirigiéndose contra ellos el enfrentamiento que tenía esta burguesía de la ciudad con la Corona por el aumento de su poder y fiscalidad. Los señores del campo utilizaban los servicios financieros de los judíos, pero se oponían al creciente poder de la Corona, lo que les enfrentaba a los judíos de la Corte alentando el antijudaísmo popular en momentos de conflictos<sup>35</sup>.

---

2005, pp. 70 – 76 y SUÁREZ BILBAO, F.: *El Fuero Judiego en la España cristiana. Las fuentes jurídicas. Siglos V – XV*, Madrid, Dykinson, 2000, pp. 55 – 90.

<sup>34</sup> SUÁREZ FERNANDEZ, L.: *La expulsión de los judíos de España*, Madrid, Mapfre, 1991, p. 88 y SUÁREZ BILBAO, F.: *El Fuero judiego en la España cristiana...*, op. cit., p. 89.

<sup>35</sup> MONSALVO ANTÓN, J. M<sup>a</sup>: *Teoría y evolución de un conflicto social...*, op. cit., pp. 88 – 95 y 147 - 181, SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *La expansión de los judíos en España*, Madrid, Mapfre, 1991, pp. 130 – 133, 142 – 146, 152, 166 – 176, 187 – 204 y 230 - 244, SUÁREZ BILBAO, F.: *El Fuero judiego en la España cristiana...*, op. cit., pp. 41 – 42 y 97 – 107 y PÉREZ, J.: *Los judíos en España*, Madrid, Marcial Pons, 2005, pp. 114 – 115.

Esta presión contra los judíos, que arreció en 1391, culminó en las extremas leyes de Ayllón o el Segundo Ordenamiento de Valladolid de 1412, inspiradas por el famoso predicador fray Vicente Ferrer, que prescribían el drástico encierro en sus barrios, la pérdida de su autonomía judicial y la prohibición de ejercer la mayor parte de los oficios con el claro objetivo de “hacerles la vida imposible a los judíos para que acaben prefiriendo convertirse”. En 1413 la Disputa de Tortosa provocó la conversión de gran cantidad de rabinos de Aragón y en 1414 leyes similares a las de Ayllón se impusieron en Aragón, presión que iba acompañada de incesantes campañas proselitistas, impulsadas en las dos Coronas por Ferrer, que tuvieron como consecuencia que, para 1416, más de la mitad de la antigua población judía se bautizara<sup>36</sup>.

*Los Milagros de Berceo*, las *Cántigas de Alfonso X*, en el siglo XIII y el *Libro de los exemplos* y el *Espéculo*, en el XV, fueron colecciones de *exempla*, historias que fueron la base de acusaciones de crímenes atribuidos como reales a los judíos, abundantes en Castilla sobre todo en el siglo XV, tales como: los infanticidios de Sepúlveda y La Guardia y la profanación de la hostia de Segovia y de la cruz del Casar de Palomero. Así mismo, las coplas anónimas satíricas, como: el *Pleito de los judíos con el pero de Alba* también eran un vehículo de propaganda antijudía o las *Coplas del Provincial*, que lo era contra los conversos.

Otro elemento de segregación fue la iconografía de retablos, relieves y miniaturas cristianas que representaban a los judíos identificados con su tópica nariz y sus vestidos como encarnación del vicio o como verdugos de Cristo en la Pasión y de los primeros mártires cristianos<sup>37</sup>.

Así, el sistema de las tres castas, que se habían vuelto cada vez más cerrado, se ve resquebrajado por la aparición de una nueva minoría que huye de las persecuciones a través del bautismo: los conversos, desplazando el odio antijudío por el anticonverso, viéndose incrementado por el hecho de que estos conversos, libres de las restricciones de su casta, protagonizaron un rápido ascenso social en el comercio, las oligarquías urbanas, la Iglesia y la Corte, llegando a emparentar con la nobleza y compitiendo con los cristianos viejos. A ello habría que añadir que en un marco en que la pertenencia religiosa dependía sobre todo del nacimiento, la aceptación de estos nuevos cristianos planteaba muchos problemas. Estos conversos fueron inmediatamente acusados de criptojudasmo, es decir, siendo cristianos, seguir practicando a escondidas los ritos judíos, es decir, de ser cristianos sólo en la apariencia, por lo que fueron calificados de apóstatas o herejes<sup>38</sup>.

---

<sup>36</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *La expansión de los judíos...*, op. cit., pp. 213 – 225, SUÁREZ BILBAO, F.: *El Fuero judiego en la España cristiana...*, op. cit., pp. 110 – 113 y PÉREZ, J.: *Los judíos...*, op. cit., p. 135.

<sup>37</sup> MONSALVO ANTÓN, J. M<sup>a</sup>: “Mentalidad antijudía en la Castilla medieval. Cultura clerical y cultura popular en la gestación y difusión de un ideario medieval”, en BARROS, C. (ed.): *Xudeus e Conversos na Historia I*, Santiago de Compostela, La Editorial de la Historia, 1994, pp. 39 – 56.

<sup>38</sup> MONSALVO ANTÓN, J. M<sup>a</sup>: *Teoría y evolución de un conflicto social...*, op. cit., pp. 103 – 104, 282 – 285 y 295, NETANYAHU B.: *De la anarquía a la Inquisición. Estudios sobre los conversos en España durante la baja Edad Media*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005, pp. 186 – 188, KRIEGEL, M.: “Entre ‘question’ des Nouveaux Chrétiens et expulsión des Juifs: la doublé mentalité des procédés d’exclusion dans l’Espagne du XV siècle”, en BARROS, C. (ed.): *Xudeus e Conversos na Historia 1*, Santiago de Compostela, La Editorial de la Historia, 1994, pp. 173 – 177, ORFALI, M.: “El judeoconverso hispano: Historia de una mentalidad”, en BARROS, C. (ed.): *Xudeus e Conversos na Historia 1*, Santiago de Compostela, La Editorial de la Historia, 1994, pp. 125 – 129 y VALDEÓN BARUQUE, J.: “Motivaciones socioeconómicas de las fricciones entre viejocristianos, judíos y conversos”, en ALCALÁ A. (ed.): *Judíos, sefarditas, conversos. La expulsión de 1495 y sus consecuencias*, Valladolid, Ámbito, 1995, pp. 77 – 84

A pesar de que se generalizó, la acusación de judaizar no era suficiente, pues, aunque podía decirse verídicamente de algunos, no valía genéricamente para todos, por lo que se empezó decir que todos los conversos seguían siendo judíos, pues la perfidia del carácter judío y de su religión se transmitían directamente por vía biológica, generación tras generación, a través de la fecundación y de la leche materna, añadiendo que contra esto no valía el bautismo, no cabía la asimilación. De este discurso surgió una nueva acusación, que los conversos se bautizaban siguiendo un siniestro complot consistente en infiltrarse entre los cristianos para obtener sus riquezas y su poder y así oprimirles, arruinarles y destruir el cristianismo<sup>39</sup>.

En Aragón, los conversos sufrieron discriminación al menos desde 1437. En el caso de Castilla, la primera gran acción anticonversa se produce en Toledo en 1449, cuando una revuelta antifiscal contra Juan II y su valido Álvaro de Luna derivó en una sangrienta persecución contra los conversos por ser firmes defensores del poder real y dueños de la ciudad. El líder de los rebeldes, Pero Sarmiento, impuso en junio la *Sentencia-Estatuto*<sup>40</sup>, que excluyó a los cristianos nuevos de todo tipo de cargo y oficio público, justificándose en la presunta herejía de “muy gran parte” de ellos, sufriendo un remedio de “pesquisa” inquisitorial y en su congénita y perpetua naturaleza judía, el “perverso linaje de los judíos”, inmodificada por el bautismo, por lo que las disposiciones discriminadoras irían “contra todos los conversos pretéritos, presente e por venir”. Todo esto levantó una ola de críticas por parte de conversos: Fernán Díaz de Toledo, el cardenal Juan de Torquemada, quien inspiró las bulas del papa Nicolás V de septiembre de 1449 que anularon y condenaron la doctrina de la *Sentencia-Estatuto* y el obispo de Burgos Alonso de Cartagena y también por parte de cristianos viejos: Fernán Pérez de Guzmán, Alonso Díaz de Montalvo y el obispo de Cuenca Lope de Barrientos, que defendían el cristianismo sincero de la inmensa mayoría de los conversos, acusaban a los rebeldes toledanos de actuar por envidia y deseo de rapiña y consideraban herética la discriminación de cualquier tipo de cristianos<sup>41</sup>.

En las dos décadas siguientes arreció la campaña anticonversa: hubo nuevas violencias contra ellos: en 1467, en Toledo, durante la guerra civil de los infantes Alfonso e Isabel contra Enrique IV; en 1468 hubo una matanza antijudía en Sepúlveda; en 1470, el franciscano Alonso de Espina, gran predicador antijudío que consideraba a los conversos judíos “clandestinos” más peligrosos que los “públicos” por no estar sometidos a restricción legal alguna y contra los que dirigió incesantes campañas, escribió: *Fortalitium fidei*, tomando prestados argumentos del ex rabino Pedro Alfonso, del siglo XII; de *Pugio fidei adversus mauros et iudaeos*, de Ramón Martí, de 1278; de *Mostrador de justicia*, del ex rabino de Burgos, Alfonso de Valladolid, del siglo XIV y *De iudaicis erroribus ex Talmut*, del ex rabino Jerónimo de Santa Fe, de 1413; compendio de doctrina teológica y de todo tipo de leyendas y acusaciones del antijudaísmo popular que

---

<sup>39</sup> YERUSHALMI, Y. M.: *Sefardica. Essais au l'histoire des Juifs, des marones et des nouveaux chrétiens d'origine hispano-portugaise*, París, Chandeigne, 1998, pp. 230 – 232, 262 – 263 y 275 – 276, KRIEGER, M.: “Entre ‘question’...”, op. cit., pp. 173 – 174, NETANYAHU, B.: *Los orígenes de la Inquisición española del siglo XV*, Barcelona, Crítica, 1999, pp. 890 – 891 y 894 - 896 y STALLAERT, Cht.: “La cuestión conversa y la limpieza de sangre a la luz de las conceptualizaciones antropológicas actuales sobre la etnicidad”, en JOAN Y TOUS, P. y NOTTEBAUM, H.: *El olivo y la espada. Estudios sobre el antisemitismo en España (siglos XVI – XX)*, Tübingen, Niemayer, 2003, pp. 14 – 16.

<sup>40</sup> Véase GONZÁLEZ ROLÁN, T. y SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, P.: *De la Sentencia-Estatuto de Pero Sarmiento a la instrucción del Relator*, Madrid, Editorial Aben Ezra, 2012.

<sup>41</sup> ORFALI, M.: “El judeoconverso hispano...”, op. cit., p. 132, n. 15 y NETANYAHU, B.: *Los orígenes de la Inquisición...*, op. cit., pp. 336 – 347, 358 – 440 y 480 – 568.

aseguraban la veracidad de muchos rumores coetáneos sobre profanaciones y crímenes rituales que estaba dirigido por los judíos y los conversos; asumió plenamente las teorías y disposiciones racistas de la *Sentencia-Estatuto*, narrando una leyenda en la que los conversos de Inglaterra eran totalmente exterminados por el rey, inspirado por Dios, al descubrir que todos ellos eran criptojudíos, utilizando todo tipo de rumores y testimonios calumniosos, intenta demostrar que los cristianos nuevos españoles son herejes judaizante, por lo que “deben ser circuncidados por la justicia y por la muerte”, pero sabiendo que el exterminio total no sería aceptado, solicitó contra ellos una inquisición masiva; y en 1473, una gran ola, que comenzó en Córdoba, se extendió por Andalucía y otras zonas de Castilla<sup>42</sup>.

Los Reyes Católicos, vencedores en 1479 en la guerra de sucesión castellana, impusieron desde entonces la autoridad de la Corona sobre señores y ciudades, pacificando definitivamente sus reinos. Así, apoyados por judíos y conversos, muchos de los cuales obtuvieron importantes cargos en la Corte, desarrollaron lo que sería la solución definitiva del “problema judío” español mediante una política de unificación religiosa, de tal manera que, aunque mantuvieron su protección de las aljamas, en las Cortes de Toledo de 1480, impusieron de manera drástica y efectiva el encerramiento de los judíos en sus barrios, “una especie de lazaretos para apestados morales” que los concejos podían mudar de lugar y a voluntad.

Para dar una satisfacción al bando anticonverso, los Reyes Católicos crearon en 1480, cuando los criptojudíos eran una pequeña minoría en vías de extinguirse, el Tribunal de la Inquisición, siendo precisamente el terror inquisitorial el que llevó a algunos a renegar del cristianismo, intentando retornar a la religión de sus antepasados. Así, en 1481 se desencadenó una generalizada y sangrienta persecución que desde Andalucía se extendió por Castilla en años posteriores: acusaciones, procesos secretos, detención, confiscación de bienes preventivos, obtención de confesiones bajo tormento, autos públicos de fe, penas de muerte en la hoguera y extensión de la infamia a la familia y descendientes del reo, una pesada amenaza que se cernió sobre todos los cristianos nuevos, pues nadie quedaba libre de poder ser secretamente denunciado por alguien<sup>43</sup>.

En 1483, los reyes expulsaron a los judíos de Andalucía, acusados de inducir a los cristianos nuevos a judaizar. Dentro de una intensa campaña dirigida por el inquisidor general de Castilla fray Tomás de Torquemada, se montó el famoso proceso de 1491 contra un grupo de judíos y conversos acusados de perpetrar conjuntamente el crimen ritual del Santo Niño de La Guardia.

---

<sup>42</sup> NETANYAHU, B.: *Los orígenes de la Inquisición...*, op. cit., pp. 358 – 440, 480 – 568, 659 – 674 y 739 – 767, NETANYAHU, B.: *De la anarquía a la Inquisición...*, op. cit., pp. 53 – 85, KRIEGEL, M.: “Entre ‘question’...”, op. cit., p. 181, SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *La expansión de los judíos en España*, Madrid, Mapfre, 1991, pp. 96 – 96 y PÉREZ, J.: *Los judíos en España*, Madrid, Marcial Pons, 2005, pp. 85 – 100.

<sup>43</sup> MONSALVO ANTÓN, J. M<sup>a</sup>: *Teoría y evolución de un conflicto social...*, op. cit., pp. 318 – 322, CARO BAROJA, J.: *Los judíos en España*, Madrid, Marcial Pons, 2005, p. 183, SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *La expulsión de los judíos de España*, Madrid, Mapfre, 1991, pp. 288 – 294 y 308 NETANYAHU, B.: *Los orígenes de la Inquisición...*, op. cit., pp. 153 – 174, SUÁREZ BILBAO, F.: *El Fuero judiego en la España cristiana...*, op. cit., pp. 114 – 121, PÉREZ, J.: *Los judíos...*, op. cit., p. 183, CONTRERAS, J.: “Judíos, judaizantes y conversos en la Península Ibérica en los tiempos de la expulsión”, en ALCALÁ, A. (ed.): *Judíos, sefarditas, conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias*, Valladolid, Ámbito, 1995, pp. 461 – 474 y KRIEGEL, M.: “Entre ‘question’...”, op. cit., pp. 172 y 181 – 185.

El 31 de marzo de 1492, los Reyes Católicos firmaron sendos decretos de expulsión de todos los judíos de sus reinos: uno general y otro específico para Aragón, en el que utilizaban la acusación: “su afectada ceguedad” y “sus gradísimas e insuportables usuras”, justificados ambos por la necesidad que había impulsado el “general inquisidor” de evitar que los judíos hicieran judaizar a los cristianos nuevos, cosa que no resolvió el problema de los conversos, a lo que quizás habría que sumar la intolerancia del pueblo hacia el pueblo judío. Antes de terminar el año, más de 100.000 judíos abandonaron el país, en su mayoría a Portugal, de donde también serían expulsados, yendo a los Países Bajos, Imperio Otomano, norte de África, Italia y Francia, conservando su cultura sefardí.

Los cristianos viejos reaccionaron reforzando la frontera de su casta según una concepción que podríamos calificar de “protorracista”, ya que no tener ancestros judíos, moros o herejes y poder probar la “limpieza de sangre” del linaje se hizo indispensable para no sufrir diversas medidas discriminatorias e infames por gremios, colegios mayores, órdenes religiosas e incluso territorios, sobre todo cuando la segregación hereditaria se convirtió en norma legal con los referidos estatutos de limpieza de sangre, debido a que, según ellos, algunos de estos conversos seguían practicando el criptojudasmo. Así, esta obsesión provocó “un estado de tensión y ansiedad perpetua”, incluso entre los cristianos viejos, pues temían que alguna investigación de linaje pudiera descubrir algún lejano antepasado judío o penitenciado por la Inquisición<sup>44</sup>.

Así, el antijudaísmo tradicional, dirigido desde entonces contra los descendientes de los conversos, mantuvo una fuerza considerable durante los siglos siguientes en un país en el que ya no había judíos. A fin de justificar la discriminación legal hacia los cristianos nuevos, el cardenal Silíceo, arzobispo de Toledo, procedente de una familia de labradores cristianos viejos, hizo circular a mediados del siglo XVI, más concretamente a partir de 1547, diversos escritos antijudíos, un dossier de documentos que envió al emperador Carlos V, reticente, como sus abuelos, a la imparable extensión de la *Sentencia-Estatuto*, que recogía todo tipo de argumentos en su favor, entre ellos: la denuncia del carácter conspirador de los conversos, acusándoles de ser los instigadores de la sublevación comunera, de la herejía alumbradora, del luteranismo alemán; siendo el enemigo interior de la España cristiana, que controlaba la vida, los bienes e incluso el alma de los cristianos viejos; pedía que la exclusión “de esa raza judía” se extendiera a toda la Iglesia, a los cargos civiles y a diferentes profesiones. Su ideología etnicista o racista lo llevó a comparar el matrimonio mixto de cristianos viejos y nuevos con el cruce de un semental de pura raza con una yegua que no lo fuera, siendo su hito para la conspiración general una supuesta carta de “Los Príncipes de la Sinagoga de Constantinopla” contestando a los rabinos de Zaragoza, en la que les

---

<sup>44</sup> SICROFF, A. A.: *Les converses des statuts de “pureté de sang”*, en *Espagne du XV au XVIII siècle*, Paris, Didier, 1960, pp. 25, 88 – 93 y 268, ALCALÁ, Á. (ed.): *Judíos, sefarditas, conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias*, Valladolid, Ámbito, 1995, pp. 125 – 133, SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *La expulsión de los judíos...*, op. cit., pp. 305 – 307, PÉREZ, J.: *Los judíos...*, op. cit., pp. 185 – 186, DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo...*, op. cit., pp. 41 – 42, GONZÁLEZ GARCÍA, I.: “España y el problema judío en la Europa del siglo XIX”, en *Cuaderno de Historia Moderna y Contemporánea*, VII, Madrid, Universidad Complutense, 1986, p. 128, PRESTON, P.: “Una contribución catalana al mito del contubernio judeo-masónico-bolchevique”, en VV. AA.: *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea*, nº 7. 2007, p. 391 y ZELDIS, L.: “Aportes sefarditas a la francmasonería”, en FERRER BENIMELI, J. A.: *Masonería española y América*, Zaragoza, CEHME, 1993, v. 1, p. 592, KRIEGEL, M.: “Entre ‘question’...”, op. cit., pp. 186 – 187 y 190 y BURGOS ESTEBAN, F. M.: “Los estatutos de limpieza y sus pruebas en el siglo XVIII: la figura del converso en las denuncias y testimonios”, en BARROS, C. (ed.): *Xudeus e Conversos na Historia 1*, Santiago de Compostela, La Editorial de la Historia, 1994, pp. 359 – 381.



aconsejaban, en la época de la expulsión, que fingieran convertirse, bautizándose, manteniendo en secreto su judaísmo y así infiltrarse entre los cristianos, para perjudicarles mejor después haciéndose abogados y mercaderes para robarles, médicos para envenenarles y clérigos para profanar su religión. Esta carta constituye una de las primeras falsificaciones antijudías de la historia europea<sup>45</sup>.

La incorporación de Portugal a la Monarquía Hispánica en 1580 de la mano de Felipe II reavivó los procesos inquisitoriales contra supuestos judaizantes, debido a la inmigración de cristianos nuevos procedentes de país luso, donde el criptojudasmo estaba mucho más extendido. Durante el reinado de Felipe III, las voces en favor de una dulcificación de la investigación de la limpieza de sangre fueron desoídas por los defensores de radicalismo anticonverso, que entraron en máxima tensión cuando Gaspar de Guzmán y Pimentel Ribera y Velasco de Tobar, conde-duque de Olivares, instaló en la Corte de Felipe IV a un grupo de financieros cristianos nuevos y portugueses, época en la que Francisco de Quevedo utilizó su más desaforado antijudaísmo para atacarle, teniendo en cuenta la anteriormente mencionada carta de “Los Príncipes de la Sinagoga de Constantinopla”, con la publicación de dos textos: *Execración contra los judíos* (1633) y “La isla de los monopantos”, un relato satírico que formaba parte de *La hora de todos y la fortuna con seso*, publicado en 1635. Quevedo mostraba en el primer escrito un odio violento hacia los judíos y los conversos, salpicado de argumentos teológicos conocidos, defiende la pureza de sangre: “Una gota de sangre que de los judíos se deriva seduce a motines toda la de un cuerpo en los demás calificado”, además de no ocultar sus últimas intenciones genocidas al pedirle al rey que contra los cristianos nuevos: “el echarlos y aniquilarlos es el solo remedio, que el castigo no lo es”, añadiendo: “Perezcan, Señor, todos y todas sus haciendas”<sup>46</sup>. Su contenido fue considerado auténtico en la *Execración*, aunque se admitiera que el documento en si mismo podía no serlo, y, por otro lado, parece haber inspirado el segundo texto. Quevedo describe en él una asamblea secreta de judíos y conversos: “hebreos disimulados de cristianos” de “toda Europa” que, por boca de un rabino, presentaban un complot, para destruir la cristiandad y dominar el mundo con los monopantos, los consejeros, cuyo jefe, Pragas Conchillos es el “ateísta” Olivares, pues Conchillos es uno de sus apellidos de origen converso<sup>47</sup>.

Un último libro, compendio del antijudaísmo español, del siglo XVII fue *Centinela contra judíos* (1674), de Francisco de Torrejoncillo, un franciscano que recogía todos los argumentos teológicos, reiteraba en él todas las acusaciones posibles e imaginables contra los judíos, desde el crimen ritual, y más aún contra los conversos, que heredaban la perversidad judía de un solo bisabuelo. El libro fue un gran éxito, como atestiguan sus múltiples reediciones hasta el momento en que, a mediados del siglo XVIII, otros “centinelas” empezaron a montar la guardia. Hay que decir que los últimos procesos inquisitoriales contra acusados de judaizar se produjeron en los primeros decenios del siglo XVIII, bajo Felipe V<sup>48</sup>.

---

<sup>45</sup> SICROFF, A. A.: *Les controverses...*, op. cit., pp. 110 – 134.

<sup>46</sup> QUEVEDO, F. de: *Execración contra judíos*, Barcelona, Crítica, 1981, pp. 14 y 32 – 33.

<sup>47</sup> ÁLVAREZ CHILLIDA, G.: *El antisemitismo en España- La imagen del judío (1812 – 2002)*, Madrid, Marcial Pons, 2002, pp. 46 – 51 y PULIDO SERRANO, J. L.: *Injurias a Cristo. Religión, política y antijudaísmo en el siglo XVII. Análisis de las corrientes antijudías durante la Edad Moderna*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2002, pp. 30 – 34.

<sup>48</sup> CARO BAROJA, J.: *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, II, Madrid, Istmo, 1986, pp. 448 – 450 y SICROFF, A. A.: *Les converses...*, op. cit., pp. 167 – 170 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo...*, op. cit., pp. 42 – 43.

En el reinado de Carlos III, con los gobiernos ilustrados, la Inquisición comenzó a debilitarse, preocupándose cada vez más de las nuevas heterodoxias políticas, cesando casi en la totalidad la búsqueda de criptojudíos. Además, los ministros ilustrados intentaron eliminar la discriminación por limpieza de sangre, como en el caso de los chuetas, cristianos nuevos de Mallorca, aunque las disposiciones al respecto no se cumplieron, de tal manera que estos primeros ataques a los pilares del catolicismo fracasaron. En el reinado de su sucesor, Carlos IV, la Revolución Francesa va a trastocar el viejo orden, de tal manera que, en su reinado, la revolución va a ser el enemigo a abatir<sup>49</sup>.

---

<sup>49</sup> ÁLVAREZ CHILLIDA, G.: “El antisemitismo en España”, en VV. AA.: *Enciclopedia Iberoamérica de religiones*, Madrid, Trotta, 2007, v. 6, p. 212.

### 3. EL ANTIJUDAÍSMO ESPAÑOL DECIMONÓNICO

En 1808, España fue invadida por los ejércitos napoleónicos, dando comienzo la Guerra de la Independencia Española (1808 – 1814), donde se mezcló la defensa de la monarquía tradicional frente a las ideas liberales originadas por la Revolución Francesa, siendo la Constitución de 1812, emanada de las Cortes de Cádiz, un reflejo de esas ideas.

La Constitución de 1812 mantuvo la exclusividad del catolicismo, pero los liberales de Cádiz abolieron la Inquisición en 1813. Además, en su lucha contra la intolerancia, estos liberales sintieron una simpatía natural hacia las víctimas, los judíos, considerando a los judíos medievales como miembros plenos de la nación española, injustamente amputados en 1492, aunque no era extraño que liberales filosemitas cayeran luego en tópicos antijudíos populares.

Frente a esta actitud revisionista, la reacción de absolutistas y católicos antiliberales fue de completo rechazo, defendiendo la intolerancia, la Inquisición y la expulsión de 1492 mediante la reiteración del tradicional arsenal del casticismo antijudío. Así, en las contiendas políticas no dudaron en insultar a sus enemigos con el epíteto de judío, como cuando en 1825 el viejo guerrillero liberal El Empecinado fue ejecutado al grito de “¡Muera el pícaro judío!”<sup>50</sup>. Asimismo, el ministro y presidente del consejo de ministro liberal Juan Álvarez Mendizábal, de origen cristiano nuevo, era caracterizado por la prensa reaccionaria como judío y rabino, con un enorme rabo de rata

Con el triunfo definitivo del constitucionalismo liberal en 1837, tanto la Inquisición como los estatutos de limpieza de sangre quedaron para siempre abolidos, de tal manera que los cristianos nuevos culminaron su tarea de asimilación y borrado de sus huellas genealógicas, aunque en muchos pueblos continuaron discriminados por los vecinos.

Así, la persistencia de una imagen negativa de los judíos, a pesar de su casi total ausencia del territorio, pues la prohibición de entrar en el país, que acompañó a los expulsados, subsistió hasta mediados del siglo XIX, favoreció la adopción de las nuevas ideas antisemitas procedentes del otro lado de los Pirineos. Al revocarse el edicto de expulsión, algunos vieron la posibilidad de atraer hacia España capital y trabajo judío, llegando a existir una colonia israelita en los sesenta en Madrid formado por negociantes y banqueros.

Las campañas de O'Donnell en Marruecos durante la Primera Guerra de Marruecos o Guerra de África (1859 – 1860) reverdeció el problema judío: cuando en febrero de 1860 las tropas españolas entraron triunfantes en Tetuán, descubrieron sorprendidas cómo la comunidad sefardí de la ciudad les saludaba como liberadores en su lengua judeo-española. Los periodistas, militares y escritores allí destacados llevaron sus impresiones al ávido público español: vieron al hebreo tópico de la mentalidad antijudía tradicional. Así, el más famoso de los cronistas, Pedro Antonio de Alarcón expresó: “La raza judía era como yo la sospechaba, como la tenía en la imaginación, como la había leído en Shakespeare y en otros poetas”<sup>51</sup>.

---

<sup>50</sup> CARO BAROJA, J.: *Los judíos...*, op. cit., p. 188, n. 125 y ÁLVAREZ CHILLIDA, G.: *El antisemitismo en España...*, op. cit., pp. 116 – 118 y 149

<sup>51</sup> MACÍAS KAPÓN, U.: “Los cronistas de la Guerra de África y el primer encuentro con los sefardíes”, en MACÍAS KAPÓN, U.: *Los judíos en la España contemporánea: historia y visiones, 1898 – 1998*, Cuenca, Universidad de Castilla – La Mancha, 2000, pp. 45 – 60 y ÁLVAREZ CHILLIDA, G.: *El antisemitismo en España...*, op. cit., pp. 123 – 129.

La primera aportación importante del discurso decimonónico lo encontramos en los tres volúmenes de Vicente de la Fuente titulados *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España y especialmente de la Francmasonería* (1870). En el capítulo primero, titulado “Sociedades secretas anteriores a la Francmasonería en España”, justificó las persecuciones antisemitas de la Edad Media, en un tiempo en que las matanzas de judíos volvían a estar de actualidad en Rusia<sup>52</sup>.

El interés por el judaísmo creció notablemente a partir de principios de la década de los ochenta en la prensa católica finisecular, sobre todo en la integrista y carlista, estimulado por factores externos: el escenario francés, donde el antisemitismo se convirtió en una de las bases que sustentó el edificio de la nueva derecha francesa, capaz de aglutinar grupos sociales provenientes de tradiciones distintas y distantes, la confluencia del antijudaísmo católico de raíces antiguas, el antisemitismo católico y las teorías racistas emergentes; y factores internos: algunas actuaciones de los gobiernos presididos por Sagasta en el penúltimo decenio del siglo XIX, favorables a acoger en su antigua patria a los sefardíes que huían de los pogromos rusos.

En la prensa católica, el periódico *El Siglo Futuro* fue el que reaccionó más violentamente a la declaración del gobierno, seguido por *La Revista Popular* del integrista Félix Sardá y Salvany<sup>53</sup>, que subrayó en varios artículos de 1881 las pretensiones anticristianas del judaísmo y en torno a 1886 – 1887, con el establecimiento de los contactos oficiales con los judíos sefarditas, presididos por el fantasma de la expulsión de 1492, la intervención de los financieros extranjeros en la economía española, especialmente en el área de los ferrocarriles con los Rothschild, generadores de descontento en etapas de crisis.

La conjunción de estos factores se sumó a un antijudaísmo cristiano ya presente, con sólidas raíces en el pensamiento reaccionario post-ilustrado, apareciendo en los primeros años de la década de los ochenta opúsculos como *Los judíos en Europa* (1881), de fray Ángel Tineo Heredia, o *La judiada*, de Félix Sardá y Salvany, dos eclesiásticos miembros de la comunión carlista<sup>54</sup>.

En 1887 se tradujo al castellano el panfleto *Judaísmo y Francmasonería*, publicado en Brujas ese mismo año, en el que podía leerse que los judíos son los únicos responsables de la gran conspiración masónica anticristiana que explicaba las revoluciones y la difusión de la impiedad y de la inmoralidad. El texto se inspiró en la carta de Simonini a Barruel, *La Civiltà Cattolica* y en textos de Taxil y Drumont. La obra más conocida e influyente de este último autor fue *La France juive*, traducida al castellano en 1889, que fue imitada dos años después por el integrista catalán Pelegrín Casabó y Pagés en *La España judía* (1891). Ambos citaron *Centinela contra judíos*, del padre Francisco de Torrejoncillo, volviendo sobre los viejos temas del deicidio y del crimen ritual, además de justificar las persecuciones que sufrían los judíos y denunciar la judaización de la sociedad moderna a través del dominio económico, siendo la masonería uno de los medios

---

<sup>52</sup> RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luís: “Herramientas de trabajo: los contenidos de la conspiración antiespañola”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, p. 727.

<sup>53</sup> Una breve biografía de Félix Sardá y Salvany se encuentra en Anexo I: Biografía de Autores, en las pp. 357 – 358.

<sup>54</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., p. 62, ENRÍQUEZ DEL ARBOL, E.: “Masonería y diáspora sefardí...”, op. cit., pp. 554 – 556 y CANAL MORELL, J.: “Los instrumentos del infierno: Masonería y judaísmo en la prensa carlista de finales del siglo XIX”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, pp. 48 – 49.

empleados por los judíos para lograr sus fines, pidiendo el restablecimiento de la Inquisición para detener la conquista judía.

Los ataques recibidos por el carlismo fueron interpretados por Luis María de Llauder y de Dalmases<sup>55</sup> como inspirados por el judaísmo en noviembre de 1890, escribiendo en *El Correo Catalán*<sup>56</sup>, de Barcelona, del cual era director:

“La revolución no se olvida, sólo teme a los que pueden hacerle frente con el fusil en la mano. Y todo lo que se escribe y dice hacer de la dichosa paz material en que vivimos, de los estragos de las guerras civiles, del horror a la efusión de sangre de hermanos, inspirado es por las habilidades y susurros del judaísmo”<sup>57</sup>.

Sin embargo, Luis M<sup>a</sup> de Llauder, aconsejado por el censor, se vio obligado a publicar algunas rectificaciones por el artículo que escribió a mediados del mes anterior en *El Correo Catalán*, titulado “El verdadero enemigo”<sup>58</sup>, escribiendo sobre el judaísmo:

“declaro que no quise hablar en todo el artículo del judaísmo como cuerpo de doctrina, ni de religión judaica, sino de ese gran poder, más o menos oculto, que guía a la revolución y la explota para satisfacer su odio anticristiano y su codicia y deseo de dominación universal, poder representado y ejercido por la banca judía, por lo cual empleo como sinónimos las palabras banca judía y judaísmo”<sup>59</sup>.

Entre los meses de febrero y marzo de 1892, Luis M<sup>a</sup> de Llauder publicó en el mismo periódico cinco artículos dominicales<sup>60</sup> con el objetivo de presentar a sus lectores el judaísmo y las maneras de derrotarlo. Así, el tercer domingo del mes de febrero, escribió en el primer artículo:

“El judaísmo, en su guerra tradicional contra Jesucristo, fue vencido por la civilización cristiana. Para triunfar tenía que destruir esta civilización y crear otra que satisficiera su inflexible anhelo. [...] No sabemos si todavía lo ven muchos, pero ya irán viendo con claridad que nuestras fortunas están por completo a merced del judaísmo. Nos han prestado todo el dinero que han necesitado los gobiernos liberales para pagar sus despilfarros: nos han ofrecido ferrocarriles, Banco, fábricas, armamentos y bosques; nos han rodeado de esplendores materiales; explota nuestras minas, juega en nuestras Bolsas, posee nuestras vías férreas, y por consiguiente es dueño de nuestro capital y de nuestras rentas. (...). Sin el judaísmo no pueden hacer los gobiernos de España empréstitos de alguna importancia. Con reclamar sus créditos pone en quiebra a cualquier nación, y con el mercado sus valores archivados arruina a todo un pueblo”<sup>61</sup>.

---

<sup>55</sup> Una breve biografía de Luis María de Llauder y de Dalmases se encuentra en Anexo I: Biografía de Autores, en la p. 357.

<sup>56</sup> Una breve historia de *El Correo Catalán* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en las pp. 384 – 385.

<sup>57</sup> LLAUDER Y DE DALMASES, L. M. de: “La lucha verdadera”, en *El Correo Catalán* “Diario popular, defensor de los intereses morales y materiales del país”, Barcelona, miércoles 26 noviembre 1890, p. 14.

<sup>58</sup> CANAL MORELL, J.: “Los instrumentos del infierno...”, op. cit., pp. 50 y 54

<sup>59</sup> LLAUDER Y DE DALMASES, L. M. de: “Carta del señor de Llauder”, en *El Correo Catalán*... op. cit., martes 2 diciembre 1890, p. 11.

<sup>60</sup> Se titularon: “El enemigo verdadero”, “¿Quién lo vencerá?”, “¿Cómo puede ser vencido?”, “¿Pueden ser católicos?” y “¿Cómo pueden?”.

<sup>61</sup> LLAUDER Y DE DALMASES, L. M<sup>a</sup> de: “El enemigo verdadero”, en *El Correo Catalán*..., op. cit., domingo 21 febrero 1892, pp. 10 – 12.

Aquí nos viene a decir que el judaísmo quiere destruir la civilización cristiana tradicional para construir una según su interés y que con sus inversiones de todo tipo tienen al sistema liberal, quien lo ha permitido, a su merced, por lo que cuando quieran puede destruirlo. El cuarto y último domingo del mes de febrero, en el segundo número, escribió:

“El carlismo, única fuerza que queda en Europa contraria a la revolución creada por el judaísmo ha intentado varias veces dar la batalla y ha acometido la empresa de vencerle; pero no pudo conseguirlo porque el mismo judaísmo proporcionó todos los elementos necesarios para rechazarlo, desde el dinero, que es el nervio de la guerra y el denominador de las conciencias enfermas, hasta las influencias diplomáticas, el auxilio de la prensa y las simpatías de las ceguedades de gentes que se creen en orden”<sup>62</sup>.

El decir, para Llauder el carlismo es la única fuerza que intenta vencer al judaísmo, pero éste no lo permite gracias a los instrumentos que maneja: dinero, diplomacia y prensa. Por último, destacar que en el último número de esta serie de artículo, escribió:

“¡Qué bien ha sabido el judaísmo destruir la grandiosa obra levantada por aquella monarquía católica que empezó por echar a los judíos de España y solo ha vivido gloriosa y próspera mientras ha sabido rechazar su letal influencia!”<sup>63</sup>.

Sin lugar a dudas para el periodista catalán el judaísmo es la fuerza que ha destruido la España tradicionalista.

Otra idea recogida en el periódico catalán es la que presentaba al parlamentarismo y a los partidos políticos supeditados al judaísmo, así como la identificación judaísmo con la banca judía, fundamento del antisemitismo económico. Estas ideas hicieron acto de presencia en bastantes ocasiones en los artículos semanales de Llauder de 1893<sup>64</sup>; aunque la más clara concreción la expuso en el mes de julio de 1896, cuando hizo referencia la prórroga para la explotación de los ferrocarriles, en manos de la “casa judía Rothschild”<sup>65</sup> y el primer domingo del mes de agosto de ese mismo año, al abordar la situación económica, que mantenían evidentes similitudes con la acusación de intervención judía en la explotación de los ferrocarriles, como podemos observar en el siguiente texto:

“Rothschild es el primer beneficiario y la nación española es la despojada [...] Y he aquí como el gobierno conservador – como ha tenido que hacer tantas veces también el Gobierno liberal – se halla postrado de rodillas delante de los reyes del dinero, esto es, ante la Banca judía, pidiéndole, no por Dios, porque para ellos no existe ante el negocio, sino a cualquier precio los millones que necesitaba. Y la Banca judía, que ya tiene más papel y más valores españoles de los que vale España, se ha dejado en lo único que nos queda de algún valor. Y viendo la riqueza de las minas de Almadén, ha dicho Rothschild para sí: “¡Mías serán!”. Y viendo los capitales enormes que representan los ferrocarriles, se ha dicho también a sí mismo: “¡Míos serán!”. [...] Cuán culpables o egoístas fueron

---

<sup>62</sup> LLAUDER Y DE DALMASES, L. M<sup>a</sup> de: “¿Quién lo vencerá?”, en *El Correo Catalán*..., op. cit., domingo 28 febrero 1892, p. 11.

<sup>63</sup> LLAUDER Y DE DALMASES, L. M<sup>a</sup> de: “Cómo pueden”..., ibídem., sábado 19 marzo 1892, pp. 11 – 13.

<sup>64</sup> LLAUDER Y DE DALMASES, L. M<sup>a</sup> de: “Carta abierta al Excmo. Sr. General Martínez Campos”.... ibídem., domingo 1 octubre 1893, p. 14; “Cartas íntimas”..., ibídem, domingo 22 octubre 1893, pp. 12 – 14 y “De veraneo”..., ibídem., domingo 27 septiembre 1896, p. 10.

<sup>65</sup> LLAUDER Y DE DALMASES, L. M<sup>a</sup> de: “La cuestión de los ferrocarriles”..., ibídem, domingo 12 julio 1896, pp. 8 – 11.

los hombres que trajeron el actual orden de cosas al aceptar el concurso de la banca judía y protestante, a la cual sacrificaron nuestra unidad y el porvenir de nuestra Hacienda!”<sup>66</sup>.

En su discurso al Parlamento del miércoles 19 de agosto de 1896, el carlista Juan Vázquez de Mella y Fanjul denunció el intento del Gobierno español de financiar la guerra contra Cuba solicitando un préstamo al Banco Rothschild e hipotecando las minas de Almadén; la “banca judía” era la culpable de una “operación doble”, lo acusó de financiar la insurrección cubana a través de la Morgan House de Estados Unidos, mientras intentaba “sacar los últimos restos de la fortuna nacional”<sup>67</sup>.

Según escribió Luis M<sup>a</sup> de Llauder en *El Correo Catalán* a mediados de junio de 1898, el judaísmo “aspira al dominio universal del mundo, a pesar de no tener territorio propio, y quiere poseerlo todo, alma y cuerpo” y “Las riquezas de todas las naciones las tienen acaparadas los judíos; el dinero es suyo; y los reyes y las naciones que lo necesitan tienen que ir a pedírselo a ellos, al precio que quieran fijar”<sup>68</sup>.

También las ideas que los españoles tenían de los judíos estaban profundamente influidas por el desastre de 1898, en el que España perdió los restos de su viejo imperio: Cuba, Puerto Rico y Filipinas, hecho que la convirtió en una nación de segunda y sumergió al país en un clima de pesimismo e introspección que le obligó al país a reformular su política exterior en la cuenca mediterránea en el África septentrional<sup>69</sup>.

---

<sup>66</sup> LLAUDER Y DALMASES, L. M<sup>a</sup> de: “Por la ventana”, en *El Correo Catalán...*, op. cit., domingo 2 agosto 1896, pp. 9 – 11.

<sup>67</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo...* op. cit., p. 63, ROHR, I.: *La derecha española y los judíos...*, Ibídem, p. 59 y RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L.: “Herramientas de trabajo: los contenidos de la conspiración antiespañola”, en FERRER BENIMELI, J. A.: *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, p. 728.

<sup>68</sup> LLAUDER Y DALMASES, L. M<sup>a</sup> de: “¿A dónde vamos a parar?”, en *El Correo Catalán*, op. cit., domingo 19 junio 1898, p. 11.

<sup>69</sup> ROHR, I.: *La derecha española y los judíos, 1898 – 1945: antisemitismo y oportunismo*, Valencia, Universidad de Valencia, 2010, p. 29.





## 4. FILOSEFARDISMO VERSUS ANTIJUDAÍSMO Y ANTISEMITISMO EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

Dada la polémica seguida en Francia contra los judíos en el último cuarto del siglo XIX, en su segundo número del mes de junio, *La Verdad* de La Laguna (Tenerife) copió una noticia de *Le Matin* en que se planteaba:

“... de los ochenta billones en que se calcula la riqueza de Francia, veinte billones pertenecen a los judíos. Lo cual prueba que las riquezas, las influencias y los privilegios de éstos guardan una desproporción asombrosa con su importancia numérica”<sup>70</sup>.

El apaciguamiento de inicios del siglo XX también afectó a España, siendo importante la campaña a favor de un acercamiento a los judíos sefardíes, promovida por el médico y político Ángel Pulido Fernández en 1903 y seguido por políticos, periodistas e intelectuales liberales con el fin de reforzar la presencia de España en el mundo tras el Desastre de 1898 promoviendo vínculos comerciales y culturales con las diásporas sefardíes dispersas por la cuenca mediterránea, cosa que fue acogida favorablemente por la opinión pública. Aunque fuese más retórico que efectivo, el filosefardismo se convirtió en la posición oficial de los gobiernos españoles, sobre todo a partir de la década de 1910 en el marco de una creciente intervención en Marruecos, convirtiéndose en una herramienta en las manos de un lobby neocolonial que abogaba por una entrada comercial pacífica en Marruecos que allanara el camino a la expansión colonial y la recuperación económica española y donde los judíos eran considerados aliados de los españoles, siguiendo la idea de que las élites judías del África septentrional habían ayudado a la expansión colonial de Francia<sup>71</sup>.

No obstante, las campañas filo-sefardíes suscitaron rechazo en las filas del catolicismo antiliberal español, especialmente entre los carlistas e integristas, en cuya ideología interaccionaban viejos mitos políticos como el de la reconquista y la conspiración judía con las nuevas ambiciones coloniales en el norte de África, en un neo-imperialismo español surgido a principios del siglo XX como consecuencia del Desastre del 98<sup>72</sup>.

La prensa confesional más radical siguió difundiendo ideas similares a las que se difundieron durante el *affaire* Dreyfus<sup>73</sup> en una serie de artículos aparecidos en *La Ciudad de Dios*

---

<sup>70</sup> “Judíos en Francia”, en *La Verdad*, nº 35, La Laguna, Tenerife sábado 9 junio 1900, p. 1.

<sup>71</sup> ROHR, Isabelle: *La derecha española y los judíos...*, op. cit., p. 24.

<sup>72</sup> *Ibidem*, pp. 17 y 57 - 58.

<sup>73</sup> A finales de 1894 Alfred Dreyfus, capitán del ejército francés de origen judío-alsaciano, fue acusado, por el antisemitismo existente, de haber entregado a los alemanes documentos secretos. Enjuiciado por un tribunal militar, fue condenado en una sentencia de corte antisemita a prisión perpetua y desterrado en la Colonia penal de la Isla del Diablo, en la Guayana francesa, por el delito de alta traición. Por todo ello, en esos primeros momentos, tanto la opinión pública como la clase política francesa adoptaron una posición abiertamente en contra de Dreyfus.

En julio de 1897, con el fin de llamar la atención sobre la fragilidad de las pruebas contra Dreyfus, su familia logró entrevistarse con el vicepresidente del Senado Auguste Scheurer-Kestner, quien tres meses después declaró que estaba convencido de que Dreyfus era inocente y además también en ese mismo mes, su hermano, Mathieu Dreyfus, denunció al militar de origen húngaro Ferdinand Walasin Esterházy ante el Ministerio de Guerra por el acto de traición que había acarreado la condena de su hermano.

En enero de 1898, mientras el círculo de los partidarios de Dreyfus se ampliaba, sucedieron casi simultáneamente dos eventos de dimensión nacional: Esterházy, el verdadero traidor, fue absuelto y recibido con aclamaciones y aplausos por los sectores conservadores, monárquicos y nacionalistas y el escritor Émile Zola publicó la carta abierta “J’Accuse...!” en el diario *L’Aurore*, un alegato en favor de Dreyfus que hizo cambiar de opinión a muchos intelectuales, iniciándose

en 1904 y 1905, donde el agustino Florencio Alonso alertaba contra la dominación judía, influido por Drumont, Gougenot des Mousseaux y el antisemitismo racista.

El doctor Pulido<sup>74</sup> fue atacado por Joaquín Girón y Arcas, profesor de Derecho Canónico en la Universidad de Salamanca, en *La cuestión judaica en la España actual*, un tratado antisemita publicado en 1906, una obra repleta de citas de la obra de Drumont y de la de Isidore Bertrand *La franc-maçonnerie, secte juive*, en el que los judíos eran señalados como “los jefes ocultos” de la masonería, la consideraba “la última obra de la judería”, denominando a la Alliance Israélite Universelle como el fruto de su colaboración. Según Girón y Arcas, los judíos sefardíes no sentían una gran simpatía por España, estaban más interesados por el sionismo, hablaban el ladino como “lengua secreta” y advertía que si vinieran a España, emplearían el turco, el hebreo, el árabe marroquí u otro idioma desconocido. Profetizaba que la reintegración de los sefardíes en la vida nacional conduciría a la expropiación de casas e iglesias, dado que los judíos intentarían recuperar las propiedades que sus antepasados habían dejado en 1492.

El organismo que habría de frenar todos estos planes, sería la Liga Nacional antimasonica y antisemita para la protección de la industria y el comercio de los católicos, fundado por José Ignacio Suárez de Urbina y Cañaverál en 1912, con su órgano de prensa, *El Previsor*. Esta “Liga se esforzará cuanto le sea posible por disminuir, por anular, esa influencia que tiende a conquistar España para el judaísmo, con el esfuerzo de la prensa sectaria y con el poder del oro de las empresas financieras, industriales, mercantiles y de crédito y ahorro”. Bajo el título de “Política Cristiana Financiera” aparecía una nueva pieza propagandística con todos los ingredientes de la oratoria católica más intransigente. En ella se incluían frases de “un gran rabino judaico” supuestamente pronunciadas en el Congreso de Lemberg, en las que se habla del creciente poder económico de los hijos de Israel y da consignas para extenderlo en el futuro:

“Pero es necesario aún más, es necesario que los judíos se apoderen de las tierras, sobre todo lo de los latifundios. Si las grandes propiedades pasaran a manos de los judíos, entonces los obreros cristianos que trabajen allí, proporcionarían a los judíos rentas enormes. Más adelante se agrega: El enemigo por excelencia de los judíos es la Iglesia católica. He aquí por qué nosotros los judíos venimos a injertar sobre este árbol maldito el espíritu de incredulidad, de libertinaje y de indisciplina. Nosotros tenemos que llegar a atizar y a encender la lucha y los dissentimientos entre las diferentes confesiones cristianas (...) Nosotros tenemos que apoderarnos de la escuela. La religión cristiana tiene que desaparecer. La Iglesia perderá su influencia en llegando a ser pobre, y sus riquezas serán presa de Israel. Los judíos deben acaparar sobre todo el poder y los empleos. La abogacía, la magistratura y la medicina tienen que venir a manos de los judíos (...) Los judíos tienen que poner términos a la indisolubilidad del matrimonio cristiano, y establecer en todo el mundo la unión civil (...) Por tanto, nosotros tenemos que apoderarnos en absoluto de la prensa. Y este será el momento en que nuestro reino estará asegurado y completo. “Ellos cuentan con el dinero”<sup>75</sup>.

---

un proceso de escisión en Francia entre los los *dreyfusards* (partidarios de Dreyfus) y los *antidreyfusards* (opositores a Dreyfus) que se prolongaría hasta finales del siglo XIX: disturbios antisemitas estallaron en más de veinte ciudades y hubo varios muertos en Argel.

A pesar de las intrigas del ejército para evitar la revisión, en 1898 el Tribunal Supremo reabrió el caso y al año siguiente, en 1899, anuló la sentencia que condenó a Dreyfus, ordenando realizar un nuevo Consejo de Guerra, que se efectuó en Rennes ese mismo año, donde Dreyfus fue condenado otra vez, ahora a diez años de trabajos forzados.

<sup>74</sup> Pulido publicó en 1905 *Españoles sin Patria y la raza sefardí*.

<sup>75</sup> Archivo Díaz de Escovar (A.D.E.): *Liga Nacional Antimasonica y Antisemita*, sin pie de imprenta (¿Madrid?), doble hoja propagandista en tamaño doble folio, impresa por ambas caras, Caja 251.2.24.

La principal aportación antisemita a la revista fue una sección denominada MOVIMIENTO DEL ENEMIGO, que corría a cargo de “Teodosio” y en el que encontramos un escrito anónimo titulado “Los judíos en España” (núms. 639 -641).

La Primera Guerra Mundial favoreció nuevos mitos sobre los judíos. En Alemania los ultranacionalistas se convencieron de que los judíos habían ayudado a las potencias de la Triple Entente y por tanto habían traicionado a Alemania. Esta idea encontraría difusores entusiastas en España. Javier Bueno, bajo el pseudónimo “Antonio Azpeitua”, corresponsal en Berlín del periódico *ABC* entre 1918 y 1919, y por tanto influenciado por la propaganda ultranacionalista alemana, repetía constantemente la leyenda de la traición judía contra Alemania, llegando a escribir como prueba de esta traición que los judíos alemanes habían creado cabarets en Berlín a la manera de los parisinos, pues son admiradores de los franceses, demostrando así además su profunda animadversión por todo lo francés por la influencia germánica.

A raíz del triunfo de la revolución bolchevique de octubre de 1917, aparecieron teorías conspirativas por parte de sus adversarios que indicaban que entre sus líderes predominaban judíos, afirmación que no era falsa<sup>76</sup>. Esto fue visto por estos sectores como prueba del poder global de los judíos. Además, el éxito de los bolcheviques en Rusia provocó otras revoluciones en Hungría y en Alemania también liderada por personas de origen judío: Béla Kun en Hungría, Kurt Eisner, Gustav Landauer y Rosa Luxemburgo en Alemania; convenciéndose los antisemitas europeos de que los judíos eran revolucionarios peligrosos que luchaban para conquistar el resto del mundo<sup>77</sup>. Como ejemplo, el último sábado del mes de febrero de 1920, “Crispín” publicó en *El Pensamiento Español*<sup>78</sup> de Madrid:

“El primer impulsor y director de la revolución universal, y en dos formas, al parecer opuestas, y, en realidad, convergentes, es el judaísmo. Todo el movimiento socialista, desde Carlos Marx y Fernando Lasalle, como el anarquismo comunista iniciado en la Internacional, es judío. Y judío es también, en su forma más opresora, el movimiento capitalista israelita, que, por medio de empréstitos usurarios, ha clavado sus garras en la hacienda de las principales naciones. Quebrantando a los Estados cristianos, por un lado, y saqueándolos por otro, se va preparando aquel mundo nuevo, edificado sobre las ruinas del actual, en que dominará el judaísmo, según su nueva concepción mesiánica, la de creer que el mismo pueblo proscrito es su salvador, y el que establecerá su imperio sobre todos los pueblos”<sup>79</sup>.

Después de que los rebeldes marroquíes, liderados por Abd el-Krim derrotaran a una gran fuerza española en Annual en 1921, el ejército colonial adoptó métodos más brutales contra los marroquíes musulmanes, como el uso de armas químicas. Junto con este proceso de endurecimiento se emprendió la construcción de la imagen de los marroquíes musulmanes como el enemigo, de tal

---

<sup>76</sup> Respecto a este tema, hay que indicar que bajo la época zarista, los judíos fueron confinados en una Zona de Asentamiento, la región fronteriza occidental del Imperio Ruso en la que el asentamiento de judíos estaba permitido, estando además sujetos a muchas leyes discriminatorias y siendo víctimas de pogromos, muchos de los cuales fueron organizados por las autoridades o con su aprobación tácita. Como resultado de esta situación, muchos judíos emigraron del Imperio Ruso o se unieron a los partidos radicales, como la Unión General de Trabajadores Judíos de Lituania, Polonia y Rusia, el Partido Social-Revolucionario, mencheviques o bolcheviques. Sabemos que los líderes revolucionarios rusos León Trotsky, Lev Kámenev, Gregori Zinóviev y Yákov Sevendlov tenían orígenes judíos.

<sup>77</sup> ROHR, I.: *La derecha española y los judíos*..., op. cit., pp. 61 – 62.

<sup>78</sup> Una breve historia de *El Pensamiento Español* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en la p. 398.

<sup>79</sup> BDmdm: “CRISPIN”: “Maniobra judaica”, en *El Pensamiento Español* “Diario Tradicionalista”, Madrid, sábado 28 febrero 1920, p. 1.

manera que en la prensa predominaban las diatribas racistas, donde los moros eran descritos como bárbaros, embusteros y avaros, siendo los judíos vinculados a ellos de forma natural. El líder del ultraderechista Partido Nacionalista Español (PNE), el Dr. José María Albiñana, afirmó en 1931 que los judíos de Marruecos eran responsables, en parte, del desastre de Annual, pues en el órgano de este partido, *La Legión*, Albiñana sostuvo que “con dinero judío se subvencionó a Abd el-Krim”<sup>80</sup>.

Aunque todavía no fueron publicados *Los protocolos de los sabios de Sion* en España, sus ideas, o las referidas al complot judío, sí fueron difundidas por la traducción, en 1923, de *El judío internacional*, atribuido a Henry Ford, que recogía artículos aparecidos desde mayo de 1920 en su periódico *The Dearborn Independent*. Traducido a diversas lenguas, el libro contribuyó enormemente a dar a conocer *Los protocolos de los sabios de Sion* en el mundo. La publicación de la primera edición española de *Los protocolos de los sabios de Sion* en 1927, añadió todavía más peso al mito, viéndose también popularizadas por *La civilización en peligro* (1928), libro en el que el periodista Luís Araujo-Costa proponía encerrar a los judíos en nuevos guetos para evitar el triunfo de su conspiración. En todo caso, la difusión masiva de las ideas de los *Protocolos* no tuvo lugar en España hasta el cambio de régimen el martes 14 de abril de 1931<sup>81</sup>.

---

<sup>80</sup> *La Legión*, jueves 1 enero 1931. ROHR, I.: *La derecha española y los judíos...*, *Ibíd.*, p. 83.

<sup>81</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo...* op. cit., pp 73 – 74 y VICTORIA MORENO, D.: “La temática antimasonónica en la prensa católica de Cartagena (primer tercio del siglo XX)”, en FERRER BENIMELI, J. A.: *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, pp. 474 - 475.

## 5. EL ANTISEMITISMO EN LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA

La proclamación de la Segunda República en 1931 supuso el desplome del conservadurismo liberal, de tal manera que las masas derechistas se alinearon crecientemente en torno a movimientos ideológicos antiliberales y católicos que hicieron que el antisemitismo de la extrema derecha clerical se extendiera ampliamente como consecuencia de la cuestión religiosa.

En el contexto de la rivalidad colonial con Francia y por la recién pasada guerra de Marruecos, esta derecha radical presentó a los judíos como aliados de franceses y moros, sosteniendo que ya los judíos habían ayudado a los moros a luchar contra la España católica de la época medieval, influida por la historia de la Reconquista, y que habían financiado al líder nacionalista marroquí Abd-el-Krim durante la guerra del Rif como reacción al filojudaísmo que hemos visto en el capítulo anterior.

En la lista de los co-conspiradores de los judíos también estaban incluidos los nacionalistas catalanes, cuyo proyecto de establecer un estado catalán dentro de la República Federal Española era inaceptable a ojos de la derecha radical.

Los miembros de la derecha reaccionaria española se inspiraron en sus homólogos franceses a la hora de repartir panfletos que describían complot de siglos de antigüedad que daban explicaciones simplistas al complejo conjunto de acontecimientos que estaban teniendo lugar en España a principios de la década de 1930 y que se inspiraban directamente en *Los protocolos de los sabios de Sion*.

También los intelectuales ultraconservadores españoles establecerían un paralelismo entre la Alemania de Weimar y la España medieval, asegurando que ambas habían estado en manos de los judíos, por lo que Hitler no tuvo más opción que emular a los Reyes Católicos y “expulsar a los judíos”<sup>82</sup>. La entrada en Barcelona de un pequeño número de refugiados judíos alemanes, a principios de la década de 1930 y algunos acontecimientos internacionales como la persecución de los judíos en Alemania se interpretaron a partir del complejo entramado de mitos y de teorías conspirativas.

### 5.1. 1931 - 1933: la “cuestión religiosa”, la persistencia de *Los protocolos de los sabios de Sion* y la propaganda nazi.

En mayo de 1931, cuando todavía no había pasado un mes desde la proclamación de la Segunda República, se expandió desde Madrid a varias regiones de España: Málaga, Valencia, Sevilla, Granada, Córdoba, Cádiz, Murcia y Alicante, una explosión de quemados de iglesias y conventos

Por otro lado, el artículo 26 de la Constitución de 1931 englobaba una serie de cláusulas religiosas que separaba la Iglesia del Estado, convirtiéndola en una asociación sometida a las leyes del Estado tal y como estaban todas las demás asociaciones religiosas; acabó con el pago de haberes

---

<sup>82</sup> ÁLVAREZ CHILLIDA, G.: *El antisemitismo en España...*, op. cit., pp. 301 – 350 y ROHR, I.: *La derecha española y los judíos, 1898 – 1945, antisemitismo y oportunismo*, Valencia, Universidad de Valencia, 2010, pp. 65 – 66.

al clero por parte de la Administración; dispuso la disolución de la Compañía de Jesús y la confiscación de sus propiedades e hizo que la subsistencia legal de las demás órdenes religiosas dependiera de su buena conducta y por último vetó la enseñanza a las órdenes religiosas y eliminó el crucifijo de las escuelas públicas. Todo esto enfureció a la oposición, dividió al gobierno y creó la posibilidad de una unión de la derecha para defender a una Iglesia perseguida.

En este contexto, Felipe Robles Dégano (“Tíndaro”) publicó el último fin de semana del año 1931 en el tradicionalista *El Siglo Futuro*<sup>83</sup> de Madrid:

“[...] los judíos, no creyendo en su futura restauración por Cristo han tramado el plan satánico de apoderarse del oro y del Gobierno de las naciones, promoviendo revoluciones y guerras, para que todas se hundan en la miseria y en la impotencia. [...].

“De los Protocolos se refiere: [...].

Segundo. Que el espíritu que anima a esa conjuración es un odio tradicional, indestructible, de todo lo que es el mundo cristiano, y la ambición gigantesca de dominar al mundo, tal como ha sido prometido por Dios al pueblo escogido.

Tercero. Que el fin, continuado sin desmayo a través de los siglos, es la destrucción de los Estados cristianos, que serán sustituidos por un imperio internacional judío, que reina sobre el rebaño de los trabajadores cristianos”.

[...]”<sup>84</sup>.

Así, en primer lugar, justificó la acción destructora de los judíos por su pérdida de fe con la venida de Jesucristo, pues no lo reconocieron como Mesías. En segundo lugar, haciendo referencia a *Los protocolos de los sabios de Sion*, indicó el deseo del judaísmo por hacerse por el control del mundo, indicando que, para conseguirlo, quiere hacer desaparecer el cristianismo. Es una clara referencia por parte del diario tradicionalista de criticar las medidas anticlericales que hemos señalado anteriormente<sup>85</sup>.

*Los protocolos de los sabios de Sion* fueron ampliamente difundidos por *Acción Española*. En 1932, Pablo Montesinos y Espartero, duque de la Victoria, oficial de caballería y germanófilo, publicó una nueva edición, pues aunque reconocía que algunos artículos habían revelado que eran una falsificación, los seguía considerando “proféticos”. En el epílogo concluyó que mientras que la Primera Guerra Mundial y la revolución bolchevique habían sido los primeros pasos en el camino judío a la dominación mundial, la proclamación de la Segunda República demostraba que los judíos intentaban obtener el dominio de España.

Onésimo Redondo Ortega<sup>86</sup>, tras una estancia en Alemania en la que le marcó profundamente la ideología del nacionalsocialismo, publicó *Los protocolos de los sabios de Sion* entre el lunes 22 de febrero y el lunes 18 julio de 1932, siguiendo la versión francesa de Roger de

---

<sup>83</sup> Una breve historia de la *El Siglo Futuro* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en las pp. 382 – 384.

<sup>84</sup> HDBNE: “TINDARO”: “La conspiración judía”, en *El Siglo Futuro* “Diario Católico Tradicionalista”, Madrid, sábado 26 diciembre 1931, p. 3.

<sup>85</sup> MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “La campaña antimasonica en *El Siglo Futuro*: la propaganda antijudía durante la Segunda República”, en VV. AA.: *Historia y Comunicación Social*, número 4, 1999, p. 83.

<sup>86</sup> Fue fundador a principios de agosto de 1931 de la organización política fascista Juntas Castellanas de Actuación Hispánica (JCAH). Posteriormente, en el mes de octubre de ese mismo año las JCAH fue una de las organizaciones que formó las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (JONS).

Lambelin del año de 1931, por entregas: 21 capítulos, en el periódico semanal fundado por él, *Libertad*. Para que sirvan de ejemplo, los artículos publicados entre el sábado 27 de junio y el sábado 11 de julio se titulaban: *Los manejos de Judea; El autor y el precursor de los "Protocolos"* y *El Precursor de los Protocolos*. También tomó referencias de la obra de Henry Ford: *The International Jew, the World's Foremost Problem*.

Además, siendo como era un propagandista infatigable del mito de la conspiración judía, dio también por esas fechas en Valladolid una conferencia sobre la importancia de *Los protocolos de los sabios de Sion*, culpando a la influencia judía del declive de España. Redondo afirmó que Juan Álvarez Mendizábal, el líder liberal que había expropiado la mayor parte de los bienes raíces de la Iglesia en 1835, era judío. También argumentó que en España, como en Rusia, los judíos intentaban dominar el país tomando el control de los medios de comunicación de las finanzas y de los partidos políticos. Según Redondo, el objetivo final del plan judío era la destrucción de la civilización cristiana<sup>87</sup>.

El mayor difusor de *Los protocolos de los sabios de Sion* durante la Segunda República fue probablemente el sacerdote catalán Juan Tusquets<sup>88</sup>, protegido del obispo de Barcelona, Manuel Irurita y vinculado a la Asociación Antimasónica Internacional. En la segunda publicación de *Las Sectas*, utilizó la traducción al español de Alfonso Jaraix, a la cuál le falta las sesiones 13 y 14 del original de Nilus, constituyendo 22 sesiones.

La fuente de inspiración para Tusquets fue el trabajo del sacerdote católico, periodista y escritor, Ernest Jouin (1844 – 1932). Emulando a Jouin, Tusquets empezó su propia serie exhaustiva, *La biblioteca de las sectas* o *Las Sectas*. El primer libro de la serie, *Orígenes de la revolución española*, fue publicado en 1932, y en él citó en numerosas ocasiones a Jouin. Según Tusquets, las maquinaciones judías contra la España católica eran anteriores a la formación de la coalición judeo-masónica, revelando que fue la alevosía de los judíos la que había provocado la creación de la Inquisición. Además, explicaba cómo, durante la Reconquista del siglo XV los judíos habían prestado dinero a ambos bandos, “auxiliaban al más débil para que la lucha se eternizase”, pues “en los instantes decisivos, [los judíos] preferían el triunfo de los mahometanos”. Igualmente alabó la decisión de los Reyes Católicos de promulgar el Edicto de Expulsión utilizando el lenguaje patológico que tan de moda estaba entonces, escribiendo que tras la Reconquista, España se había sentido “lo bastante fuerte para arrojar a los microbios que la intoxicaban”. También creía que los judíos de Marruecos continuaban siendo desleales: “Hoy, en el siglo XV, combaten a favor de la morisma, se dedican al espionaje, corrompen el ejército”, por lo que la solución era expulsarlos de Marruecos<sup>89</sup>. Los judíos también fueron acusados de inspirar y sufragar al nuevo enemigo de España: el movimiento liberal, pues según Tusquets, mientras que el judío Karl Marx había fundado

---

<sup>87</sup> FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., pp. 144 y 147 – 149. *Libertad*, lunes 14 marzo 1932 y BARRAGÁN MORALES, A. y VALLE CALZADO, Á. R del.: “El semanario *Arriba*: la masonería en el discurso falangista, 1935 – 1936”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, pp. 673 y 675.

<sup>88</sup> Una breve biografía de Juan Tusquets se encuentra en Anexo I: Biografía de Autores, en las pp. 374 – 377.

<sup>89</sup> ROHR, I.: *La derecha española y los judíos...*, op. cit., pp. 82 – 83 y CANAL MORELL, J, “Las campañas antisectarias de Juan Tusquets (1927 – 1939): Una aproximación a los orígenes del contubernio judeo-masónico-comunista en España”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, p. 1.202.

la Primera Internacional, la Tercera Internacional estuvo “subvencionada por los judíos alemanes, especialmente por Jacob Schiff y por Marx Warburg”<sup>90</sup>.

Por otro lado, debemos tener también presente el interés que algunos intelectuales antisemitas tuvieron por el concepto de raza, que les llevó a observar de cerca el ascenso al poder de Adolf Hitler y su ataque contra los judíos, de gran admiración para la derecha radical española. Un ejemplo de ello fue Ramiro de Maeztu y Whitney quien publicó en *ABC*<sup>91</sup> de Madrid a mediados del mes de abril:

“El éxito o el fracaso de Hitler no puede predecirse. Se ha echado encima un enemigo poderoso e implacable. Los judíos son ricos, tienen en sus manos los grandes periódicos y no figura, que yo sepa, entre sus máximas la del perdón de las injurias. Hitler tiene un concepto racial del patriotismo y un sentido material del trabajo, que excluye a los judíos, lo mismo por extraños a la raza germánica que por aficionados a ocupaciones usurarias, especulativas. Así que no parece muy posible que los judíos acaben por derrotar a Hitler, pero también creo probable que su causa triunfe, a pesar de ello. Y es que Hitler mantiene en Alemania, por lo menos frente a los socialistas y frente a los nacionalistas, la causa sagrada de la unidad del hombre”<sup>92</sup>.

El primer día del mes de mayo de 1932, el ultracatólico Francisco Moreno Herrera, marqués de la Eliseda, reseñó *Le peril judeo-maçonnique. Les “Protocols” des Sages de Sion*<sup>93</sup> de Jouin en la revista *Acción Española*<sup>94</sup> de Madrid Así, a pesar de que Lucien Wolf reveló en 1920 que *Los protocolos de los sabios de Sion* eran una falsificación, este hecho no tuvo ninguna importancia para el autor de este texto, pues afirmaba que junto a otros textos históricos, eran la prueba que confirmaba que había en marcha una conspiración judía; de tal manera que los *Protocolos* eran útiles para entender la mentalidad judía y para ofrecer argumentos contra los judíos<sup>95</sup>.

Distingue tres partes en el libro de Jouin. La primera es la parte política, en la que incluye las cuatro primeras sesiones, donde combate los principios democráticos. La segunda parte, que incluye las siguientes quince sesiones se ve el desprecio que en el pensamiento judaico hay contra los cristianos, la soberbia dominante del judío, la confianza en sí mismo. Dice que sobre la anarquía fundarán un imperio despótico, destruirán toda idea religiosa y monopolizarán la enseñanza, el comercio y la industria. Esta visión apocalíptica deja ver la capacidad organizadora y la psicología de la raza hebrea. La tercera parte la forman las cinco últimas sesiones, donde se desarrolla el plan económico israelita. El libro termina con unos apéndices donde aparece un artículo que demuestra la intervención judía en el asesinato de la emperatriz Isabel de Austria en 1898, el magnicidio de Sarajevo y la relación de los judíos con los espartakistas alemanes y con la Rusia soviética.

---

<sup>90</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias (1936 – 1939)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La Masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 2, p. 1.160, FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., p. 184 y ROHR, I.: *La derecha española y los judíos...*, *Op. Cit.*, p. 84.

<sup>91</sup> Una breve historia de *ABC* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en las pp. 399 – 401.

<sup>92</sup> HDABC: MAEZTU, R. de: “El milagro Hitler”, en *ABC*, Madrid, miércoles 20 abril 1932, p. 3.

<sup>93</sup> Véase: “EL MARQUÉS DE LA ELISEDA”: “Lecturas: Le peril judeo-maçonnique. Les “Protocols” des Sages de Sion, por Mgr. Jouin”, en *Acción Española* “Revista quincenal”, vol. II, nº 10, Madrid, domingo 1 mayo 1932, pp. 434 – 438 en Anexo III: Prensa, en las pp. 496 – 498.

<sup>94</sup> Una breve historia de *Acción Española* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en las pp. 411 – 412.

<sup>95</sup> ROHR, I.: *La derecha española y los judíos...*, op. cit., pp. 81 – 82 y MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonico...*, op. cit., p. 79



Por otra parte, *Diario de Ávila*<sup>96</sup> retomó las corrientes ideológicas del antisemitismo histórico a principios de los meses de agosto y septiembre para argumentar una teoría en torno al judaísmo como uno de los mayores peligros del orden social y de la civilización cristiana<sup>97</sup>, de tal manera que serán presentados como enemigos de todos los pueblos cristianos y con grandes deseos de dominio sobre los demás; contando, además, con un instrumento fundamental, el dinero<sup>98</sup>, a lo que hay que añadir su apoyo al movimiento revolucionario internacional y a todas las doctrinas revolucionarias y destructoras, cosa, según el diario, probada<sup>99</sup>.

Desde 1933, con el ascenso al poder de Hitler, la Alemania nazi nutrió de material xenófobo a los publicistas antisemitas, católicos en sus mayoría, pero también filofascistas subvencionados directamente desde Berlín a través de la embajada alemana en Madrid. La propaganda antisemita alemana también llegó a las costas del Marruecos español, a petición de algunos españoles de la zona que estaban resentidos por la actividad económica que los judíos llevaban a cabo allí<sup>100</sup>.

El momento de mayor confrontación entre el gobierno y la Iglesia católica fue la presentación y el debate de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas<sup>101</sup> que tuvo lugar en los primeros meses de 1933. Ésta establecía que las órdenes y congregaciones religiosas debían inscribirse en un Registro especial del Ministerio de Justicia; reglamentaba el culto público; eliminaba la dotación de culto y clero del Estado y otros subsidios oficiales; nacionalizaba parte del patrimonio eclesiástico: templos, monasterios, seminarios, etc., aunque éstos quedaban a disposición de la Iglesia; atribuía al Estado la potestad de velar determinados nombramientos religiosos; y por último, establecía el cierre de los centros de enseñanza católicos de primaria y secundaria.

En este contexto, a principios del mes de febrero, Emilio Ruiz Muñoz (“Fabio”) publicó en *El Siglo Futuro* de Madrid:

“[...] “proyecto de ley de Asociaciones y Congregaciones religiosas”. Hasta ese pormenor de dejar en libertad todo lo anticatólico y echar toda la basura del proyecto sobre la Iglesia Católica; coincide con este párrafo de los Protocolos (entre otros muchos): “Hoy día está reconocida en todas partes la libertad religiosa, y sólo algunos años (hablan los Protocolos), sólo algunos años nos separan del día en que el Cristianismo se hunda destrozado. [...]. Reduciremos el sacerdocio y sus enseñanzas a un papel tan ineficaz y haremos su influencia tan antipática que tendrá efecto contrario al que antes tenían”.

El ministro que presenta ese proyecto, tan coincidente con los Protocolos judíos que parece calcado en ellos, repite a raso y veloso una muletilla suya que es el santo y seña de los Protocolos judíos: “Hay que borrar todo lo pasado...”. Los Protocolos lo dicen en esta forma: “Borraremos de la memoria humana el pasado que pudiera sernos desfavorable, no dejando subsistir más que los hechos en que se ven indudablemente los errores de los goim”. Es uno de los principios fundamentales de la educación y de la enseñanza de los Protocolos judíos, y uno de los principios fundamentales de la

---

<sup>96</sup> Una breve historia de *Diario de Ávila* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en las pp. 389 – 390.

<sup>97</sup> HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, G.: “Masonería y prensa católica durante el bienio azañista (1931 – 1933). El *Diario de Ávila*, un precedente más del contubernio judeo-masónico”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería española, entre Europa y América*, Zaragoza, CEHME, 1994, v. 2, pp. 682 – 683.

<sup>98</sup> Editorial: “La acción judaica”, en *Diario de Ávila*, Ávila, miércoles 3 agosto 1932, p. 1/c. 1 – 2.

<sup>99</sup> Editorial: “Esfuerzos sionistas”..., ibídem., martes 6 septiembre 1932, p. 1/c. 5 – 6.

<sup>100</sup> ROHR, I.: *La derecha española y los judíos...* op. cit., pp. 90 – 91.

<sup>101</sup> Fue promulgada el viernes 2 de junio de 1933.

educación y de la enseñanza de la actual República. ¿Cómo no ha de suprimirse la educación y la enseñanza de los religiosos? Hay “compromisos” que obligan a “coincidir”, so pena de perder la soldada; hay que sustituir la educación y la enseñanza de los religiosos por la otra. [...]. Con tales medios el plan revolucionario coincidirá en el fin del plan de los Protocolos judíos: acabar con todo: con lo pasado, con lo presente y con lo futuro, no sólo de la sociedad cristiana, sino de toda sociedad natural hasta ahora existente”<sup>102</sup>.

Con este texto quiere decir que el judaísmo, siguiendo su plan trazado en *Los protocolos de los sabios de Sion*, utiliza las democracias para introducir cambios revolucionarios que pretenden acabar con la sociedad tradicional: destrucción de la sociedad cristiana, la familia, el matrimonio, centrándose en el proyecto de ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, que coincide con sus planes anticatólicos<sup>103</sup>.

Existía el sentimiento de que los judíos merecían ser perseguidos porque habían causado el caos en Alemania como lo habían hecho en España. A principios del mes de marzo de 1933, Antonio Bermúdez de Cañete, corresponsal en Berlín de *El Debate*, de Madrid, justificó el estallido del antisemitismo alemán, estableciendo un paralelismo entre el Tratado de Versalles, que humilló a Alemania, y el Pacto de San Sebastián, que marcó el inicio de la Segunda República, profetizando que los judíos, que habían querido destruir la civilización cristiana, serían vencidos por ella<sup>104</sup>.

Siguiendo esta ola de antisemitismo en los diarios españoles, encontramos muchos y variados escritos, como el del oficial monárquico del ejército, Jorge Vigón, quien más tarde se convirtió en ministro de Franco, publicó en *Acción Española* de Madrid, a mediados del mes de marzo de 1933:

“[...] lo sucedido con los judíos; era inevitable que los que oyeron predicar el más violento antisemitismo, sintieran el deseo de llegar a vías de hecho con los hijos de Israel; por eso si acaso nos sorprenden por algo las demostraciones realizadas hasta ahora – bloqueo de almacenes judíos, coacciones sobre los israelitas que ocupaban determinados cargos para obligarles a dimitirlos – es por lo escasamente cruento de ellas”<sup>105</sup>.

Así, a la vez que justificaba, por la existencia de propaganda antisemita en Alemania, las acciones antisemitas de los nazis, que incluían el boicot a los negocios judíos, las consideraba poco duras.

En esa misma línea tenemos los artículos del periodista Luí Astrana Marín, quien escribió en *Informaciones*<sup>106</sup>, de Madrid, en la tercera semana de marzo, que los judíos eran vengativos, desconfiados, volubles y ostentosos, “explotaban y explotan todos los negocios sucios e inhumanos: la esclavitud, la trata de blancas, los burdeles, el alcohol, los cabarets, las drogas heroicas, la usura, la guerra [...]”<sup>107</sup>.

---

<sup>102</sup> HDBNE: “FABIO”: “Coincidencias”, en *El Siglo Futuro* “Diario Católico Tradicionalista”, Madrid, martes 7 febrero 1933, p. 1.

<sup>103</sup> MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “La propaganda antimasonica en *El Siglo Futuro*...”, op. cit., p. 84.

<sup>104</sup> *El Debate*, Madrid, viernes 10 marzo 1933.

<sup>105</sup> HDBNE: VIGON, J.: “Actualidad Internacional: Banderas imperiales”, en *Acción Española* “Revista quincenal”, vol. V, nº 25, Madrid, jueves 16 marzo 1933, p. 82.

<sup>106</sup> Una breve historia de *Informaciones* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en la p. 398.

<sup>107</sup> *Informaciones*, Madrid, viernes 24 marzo 1933.

Igualmente, el sacerdote y periodista Emilio Ruiz Muñoz publicó en *El Siglo Futuro*, de Madrid:

“En defensa de la enseñanza de los religiosos, que la República se obstina en expulsar de España, sin alegar razón ninguna o algo parecido a una razón, y cerrando los oídos para no oír y los ojos para no ver las razones y los hechos que a tan bárbara obstinación se oponen, se apela a un parangón entre lo que se hace en Alemania contra los judíos y lo que aquí se hace contra los religiosos.

Esta apelación no carece de oportunidad en las presentes circunstancias. Es oportuno, efectivamente, aprovechar la indignación que lo de Alemania causa en los republicanos y socialistas de por acá para hacerles ver que lo que allí se hace contra los judíos, y tanto les indigna, es lo que ellos hacen en España contra los religiosos.

[...]”<sup>108</sup>.

Así, señala que si las medidas puestas en práctica por Hitler contra los judíos les parece aberrantes a los republicanos, igual de aberrante les debería parecer las medidas que la República impone a la Iglesia con la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas.

En esa misma línea de señalar que los ataques antisemitas nazis son criticados por el judaísmo internacional y no así los ataques al catolicismo en la Rusia revolucionaria, en el México revolucionario y en España por la “cuestión religiosa”, a mediados del mes de mayo de 1933 Jorge Vigón publicó en *Acción Española*, de Madrid:

“[...] decía no hace mucho el *Reichspost* de Viena: “La solidaridad mundial”, a veces discutida, del judaísmo, no es en vano fantasma. Ciertas violencias antisemitas cometidas en el Reich levantan un clamor que pasa sobre todos los centinelas y tiende a constituir una unidad de frente contra Alemania. Pero ¿dónde estaba esta solidaridad cuando, por orden de los judíos bolcheviques, se sacrificaron en Rusia millares de cristianos? ¿Dónde, cuando en México y en España se perseguía, arrojaba y sacrificaba a millares de católicos a causa de su fe? El papa, los obispos, las organizaciones católicas, la prensa católica, elevaban protestas solemnes contra las violencias de que han sido víctimas inocentes”.

[...]”<sup>109</sup>.

A mediados de la cuarta semana de mayo, en esa misma línea de justificar el antisemitismo nazi, Ramiro de Maeztu hizo una publicación en *ABC*<sup>110</sup>, de Madrid, donde comparó la situación de Alemania a principios de la década de 1930 con la situación de los reinos peninsulares en el siglo XV, afirmando que mientras que Isabel la Católica había tenido que defender la cristiandad contra los judíos, Hitler lo estaba haciendo para defender el nacionalismo alemán y el germanismo, aludiendo que la influencia que los judíos ejercían sobre Alemania después de la Primera Guerra Mundial era similar a la que ejercía en la España medieval bajo los reinados de Juan II y Enrique IV, añadiendo que como Isabel hizo en su reino, Hitler tenía que proteger Alemania de los judíos<sup>111</sup>.

---

<sup>108</sup> HDBNE: “FABIO”: “Relatividad”, en *El Siglo Futuro*..., op. cit., lunes 8 mayo 1933, p. 1.

<sup>109</sup> HDBNE: VIGON, J.: “Actualidad internacional: Rosas en el Támesis”, en *Acción Española*..., op. cit., martes 16 mayo 1933, p. 529.

<sup>110</sup> Véase: MAEZTU, R. de: “Hitler, los judíos e Isabel la Católica”, en *ABC*, Madrid, miércoles 24 mayo 1933, pp. 3 – 4, en Anexo III: Prensa, en las pp. 499 – 500.

<sup>111</sup> ROHR, I.: *La derecha española y los judíos*..., Op. Cit., p. 89.

## 5.2 1934: *Acción Española* y FE

Ramiro de Maeztu y Whitney<sup>112</sup>, uno de los escritores más influyentes de la Generación del 98 y editor de *Acción Española*, en 1934 publicó *Defensa de la Hispanidad*, donde mezclaba el antisemitismo cristiano tradicional con la discriminación racial contra los judíos, pues unas afirmaciones sostenían que los judíos formaban “la raza más pura del mundo” y que su conversión a la religión católica no podía ser considerada válida porque “vuelven a la suya propia en cuanto se les presenta ocasión favorable”. Según Maeztu, los españoles habían construido su imperio misionero en el siglo XVI en oposición al fatalismo de los moros y la intolerancia de los judíos: “frente a los judíos, que son el pueblo más exclusivista de la tierra, se forjó nuestro sentimiento de catolicidad, de universalidad”. Maeztu creía que España recuperaría su tradicional sentido de Hispanidad si primero se llevaba a cabo una cruzada contra las fuerzas del anticristo: los judíos, los masones y la izquierda.

En esta línea, el médico Dr. Francisco Murillo Palacios, fundador de la Escuela Nacional de Sanidad, publicó el primer día del año 1934 en *Acción Española*, de Madrid:

“No dejan de tener razones para alarmarse del bastardo y, singularmente, de la regresión y depauperación de la raza. De lo primero, por la mezcla de otras que consideran inferiores, quizás desde el punto de vista antropológico, pero seguramente desde el punto de vista nacional. Aludo al millón de judíos que en el interior se infiltra lentamente por el cruce de sangres y por el mal ejemplo de su conducta y de su escaso apego a los ideales legítimos del pueblo alemán”<sup>113</sup>.

Aquí estaba aludiendo a que la raza alemana se había deteriorado por los judíos<sup>114</sup>, haciendo referencia a la pureza de sangre a la que aspiraba el nacionalsocialismo en Alemania.

José María Gil-Robles y Quiñones, líder de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), la coalición española de partidos católicos y de derechas constituido en 1933, declaró en una entrevista que el judaísmo, como fuerza internacional, era el principal enemigo de la Iglesia Católica y, por tanto, de su partido, cuyo programa estaba basado en los principios del catolicismo, añadiendo que por ese motivo él era antisemita. Por ello, las comunidades judías de todo el mundo estaban preocupadas de que la CEDA se convirtiera en el grupo parlamentario más fuerte en las elecciones de 1933. Así, *The Jewish Chronicle*<sup>115</sup>, de Londres, afirmó el cuarto viernes

---

<sup>112</sup> Fue ensayista, crítico literario y teórico político. Perteneció a la generación del 98. En 1905 fue enviado como corresponsal al Reino Unido, donde se acercó a la Sociedad Fabiana (movimiento socialista británico que tenía como propósito aplicar de los principios del socialismo mediante reformas graduales) para, después, hacia 1912, aproximarse a grupos distributistas (es una doctrina social de la Iglesia católica, articulada por León XIII en la encíclica *Rerum Novarum*, que defendía que la propiedad privada sobre los medios de producción debería estar distribuida lo máximo posible entre la población) y al socialismo corporativo (movimiento político que abogaba por el control obrero de la industria a través de una corporación sindical). Sin embargo, terminó migrando a posiciones reaccionarias, pues durante la Segunda República fue la principal figura de Acción Española, de cuño contrarrevolucionario y monárquico.

<sup>113</sup> HDBNE: MURILLO, F.: “El mejoramiento de la raza, base del engrandecimiento de Alemania”, en *Acción Española...*, op. cit., lunes 1 enero 1934, p. 783.

<sup>114</sup> ROHR, I.: *La derecha española y los judíos...*, op. cit., pp. 89 – 90.

<sup>115</sup> Es un semanario judío londinense que se publica desde el año 1841, siendo el periódico judío más antiguo publicado continuamente en el mundo. Se publica todos los viernes, excepto los días que son días festivos judíos, cuando cae a principios de semana.

del mes de marzo que el partido representaba “una grave amenaza para el judaísmo”, “no sólo en España, sino en todo el mundo”<sup>116</sup>.

En el número del jueves 19 de abril de 1934 de *FE*<sup>117</sup>, José Antonio Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, hijo del difunto dictador Miguel Primo de Rivera y Orbaneja y fundador de Falange Española, llegó a afirmar que los judíos eran más racistas que los nazis. Esta derecha radical describió a los judíos como “hijos del pueblo deicida” y como falsos revolucionarios cuyo objetivo final era incrementar su propio poder, pues fueron los “creadores de la socialdemocracia, del socialismo y del comunismo” y defiende que Hitler combata a los judíos porque la “raza semita es azote, plaga y peste que esquilma el país donde cae”.

El domingo 15 de julio de 1934, *FE* denunció la actividad teatral de La Barraca que dirigía el poeta Federico García Lorca, pues según él se trata de una

“misión pedagógica que ha de ser conducida tan sólo por los que ansíen una Patria nueva; los que laboren por un porvenir de Imperio; no por los que mueven en las aguas turbias y cenagosas de un marxismo judío”<sup>118</sup>.

La formación de un gobierno de centro-derecha y la insistencia de la CEDA en dismantelar la legislación laboral aprobada por el gobierno anterior, condujeron a la radicalización de los líderes socialistas. El clímax de tensión social se alcanzó en octubre de 1934, en Asturias, donde de veinte a treinta mil mineros se alzaron contra el nuevo gobierno, en el que había miembros de la CEDA. Esta revolución ofreció a la derecha clerical otra excusa para expresar su xenofobia y antisemitismo, pues la prensa radical de derechas describió a los rebeldes asturianos como extranjeros y la transposición del enemigo moro, judío e izquierdista fue flagrante cuando el diario católico *Informaciones*, de Madrid, declaró a finales de ese mes que los insurgentes eran una tropa de eunucos y esclavos al servicio del judaísmo internacional<sup>119</sup>.

---

<sup>116</sup> *The Jewish Chronicle*, Londres, viernes 23 marzo 1934.

<sup>117</sup> Fue una revista semanal madrileña, órgano oficial de expresión de Falange Española desde el jueves 7 de diciembre de 1933 al miércoles 25 de abril de 1934. Estuvo dirigida por José Antonio Primo de Rivera. Constaba de doce páginas, donde se encuadraban sus diversas secciones: “Falange Española”, “Falanges Universitarias”, “Vida sindical”, “Nacional”, “Internacional”, etc. Se publicaron doce números, donde se mostró partidaria de la Alemania nazi, publicando contenido antisemita, lo que le trajo numerosos conflictos: censuras, secuestros gubernamentales y altercados callejeros.

<sup>118</sup> PRIMO DE RIVERA Y SÁENZ DE HEREDIA, J. A.: *Escritos y discursos, obras completas*, Madrid, 1976, pp. 329 – 330 y MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonico...*, *Op. Cit.*, pp. 83 - 84.

<sup>119</sup> *Informaciones*, Madrid, domingo 28 octubre 1934 y ROHR, I.: *La derecha española y los judíos...*, *Op. Cit.*, pp. 87 – 89.

### 5.3. 1935: justificando el antisemitismo universal

En la entrega del volumen XIV de la colección *Las Sectas*, el carlista René Llanas de Niubó escribió unas líneas en las que defiende la campaña antisemita del nazismo<sup>120</sup>:

“No pretendemos defender a Hitler; detestamos su política durísima, su racionalismo averiado y peligroso, su odio al catolicismo y las tentativas a algunos de sus miembros de resucitar su estúpido culto a los viejos dioses paganos de Germania. Pero en su campaña el antisemitismo radical le sobra la razón”<sup>121</sup>.

En junio y noviembre de 1935, Juan Pérez Marín, residente en Melilla, envió una carta a la Deustchlander Reichsender (emisora del Reich) y a la Reich Rundfunk Gesellschaft (sociedad de radiofusión del Reich) pidiéndoles material xenófobo, escribiendo que quería hacer campaña contra la raza judía, que pensaba que “sus métodos despreciables y vergonzosos” habían “conquistado el comercio y la industria” del protectorado español<sup>122</sup>.

En *El Siglo Futuro*, de Madrid, se ofreció una concepción negativa de los judíos, de la que se servía para justificar su fobia y la ofensiva desplegada contra ellos. Así, a finales de la tercera semana del mes de julio publicó:

“POR QUÉ EL MUNDO EN GENERAL ES HOSTIL A LA RAZA JUDÍA.

[...] las razones de la antipatía universal contra los judíos [...] tres; [...] en todos tiempos y en todos los lugares del mundo las gentes han tenido y tienen a los judíos como “extranjeros”, como “parásitos” y como “revolucionarios”.

[...].

El judío ha sido tenido siempre por “insociable”. Pero este era un hecho, consecuencia de más hondas raíces.

¿Por qué fue y es hoy insociable el judío?

Sencillamente porque es exclusivista, porque es acaparador de negocios, porque es soberbio, porque no se amolda a los ideales de otros pueblos ni individuos, sino que permanece apegado al suyo, a su ideal de oro, al ideal de su ley, a su ideal político.

[...].

Ellos son una raza distinta de todas: ni asimilan ni se dejan asimilar; su carácter espiritual no se muda, ni el físico; su sangre, su temperamento, sus particularidades espirituales, no cambian.

En el fondo de cada judío hay una inquietud que le hace descontentadizo de todo y de todos; está siempre esperando una cosa mejor, un Mesías, no sólo general, sino un Mesías en cada cosa, en cada orden, en cada zona de la vida; de ahí su descontento, de ahí su agitación, de ahí su inclinación a mezclarse con todas las fuerzas que secretamente laboran por revolucionar y cambiar todo el estado actual de las cosas, de las naciones, de las ideas.”<sup>123</sup>.

<sup>120</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...* op. cit., pp. 239 – 240.

<sup>121</sup> LLANAS DE NIUBÓ, R.: *El Judaísmo*, Barcelona, J. Vilamala, col. *Las Sectas*, vol. 14, 1935, p. 123.

<sup>122</sup> ROHR, I.: *La derecha española y los judíos...*, op. cit., pp. 90 – 91.

<sup>123</sup> HDBNE: “Página crítica sobre sectas, a base de documentos oficiales y semioficiales”: “Distribución del mapa masónico de España: centro, noroeste, nordeste – por qué son odiados los judíos – judíos y bolcheviques”, en *El Siglo Futuro* “Dios, Patria, Rey”, Madrid, sábado 20 julio 1935, p. 25.

Así, indicó las razones por las que el mundo en general es hostil contra los judíos: en primer lugar por ser extranjeros, ni asimilan ni se dejan asimilar pues no se amoldan a los ideales de otros pueblos ni individuos, permaneciendo apegado al suyo, a su ideal de oro, al ideal de su ley, a su ideal político; en segundo lugar parásitos insociables y exclusivistas, pues son acaparadores de negocios; y en tercer lugar revolucionarios, pues se mezclan con todas las fuerzas que secretamente laboran por revolucionar y cambiar todo el estado actual de las cosas, naciones e ideas.





## 6. EL ANTISEMITISMO EN LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

El estallido de la Guerra Civil daría un nuevo impulso a los escritos antisemitas. Así, durante la contienda, los sublevados consideraron partidarios de los “rojos” a los judíos, por ello, en la zona nacional se publicó una extensa serie de titulares antisemitas. Sirva como ejemplo las frecuentes referencias antisemitas en las charlas radiadas del teniente general Gonzalo Queipo de Llano y Sierra, quién las utilizaba para reforzar los insultos contra los dirigentes enemigos<sup>124</sup>.

Aunque la historiografía franquista que se ha dedicado al estudio de la política de los sublevados hacia los judíos ha minimizado durante mucho tiempo el tema del antisemitismo del autoproclamado bando nacional, estudios recientes han analizado el predominio de sentimientos antijudíos entre las diferentes facciones del bando nacional y han resaltado la influencia de la propaganda nazi y fascista, pero han pasado por alto otros factores que motivaron el antisemitismo de los insurgentes: el importante número de judíos que habían ayudado al Gobierno republicano desde fuera de España, gracias a la gran proporción de judíos que lucharon con el bando republicano en las Brigadas Internacionales y la decisión inicial del primer ministro francés, el judío León Blum, de evitar ayuda militar al Gobierno español, parecieron demostrar a los nacionales que la República estaba respaldada por una conspiración judía.

También se ha prestado poca atención a las raíces autóctonas del antisemitismo nacional y el lugar que ocuparon los judíos en la formulación de la Guerra Civil como recreación de la Reconquista. Los sublevados, que afirmaban ser herederos de los Reyes Católicos y pretender restaurar la España auténtica, o sea, la Castilla ancestral, identificaban a los republicanos como descendientes de los conversos. Éstos fueron acusados de practicar la fe judía en secreto y de odiar a los “cristianos viejos” por la conversión forzosa de sus ancestros. Para vengarse, los republicanos habían conspirado con sus correligionarios en el extranjero, siendo así los judíos el enemigo externo como el interno. Mezclando las ideas de Gobineau con las de Torquemada, culpaban del declive de España a la mezcla racial entre cristiano viejos y nuevos y defendían la reaparición de la Inquisición para fomentar la recuperación de España. El mito de la Reconquista era un concepto central en el pensamiento de los nacionales y la lente de la cual se observaba el mundo exterior, por lo que la campaña antisemita de Hitler fue etiquetada de cruzada para salvar la Europa cristiana. Así, los historiadores han tendido a relegar el antisemitismo de los nacionales como mero recurso histórico con poco impacto sobre la comunidad judía de España, cada vez más reducida: los nacionales atacaban una imagen abstracta de los judíos, pero los judíos “reales” no sufrieron ningún daño.

Sin embargo, la hostilidad hacia los judíos no fue sólo discurso intelectual, ya que, en ocasiones, su hostilidad se hizo patente en las acciones que concernían a los judíos residentes en la Península, en Marruecos y en los Balcanes<sup>125</sup>.

---

<sup>124</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 226 – 227

En HDABC: “La charla radiada anoche por el general Queipo de Llano”, en ABC, Sevilla, 27 noviembre 1936, pp. 6 – 8 hizo referencia al supuesto origen judío de varias personalidades republicanas, como los diplomáticos Ángel Ossorio y Gallardo (Durante la contienda civil fue embajador de la República en Francia, Bélgica y Argentina), “un judío disfrazado de católico”; y Fernando de los Ríos Urruti (Durante la guerra civil fue embajador de la República en Estados Unidos), “con esa barba, con esa nariz y con esa pinta y con esa manera de proceder, es seguro que Fernando de los Ríos es el más hebreo de todos los hebreos”

<sup>125</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...* op. cit., p. 158 y ROHR, I.: *La derecha española y los judíos...*, op. cit., pp. 101 – 102 y 185.

## 6.1. 1937: Las Hojas Volanderas

Vicente Gay<sup>126</sup>, director de los servicios de propaganda de los sublevados, se sirvió de la radio para transmitir sus mensajes durante los primeros meses de 1937. Así, en la más célebre de sus alocuciones, emitida por Radio Nacional a fines de enero de 1937, justo después de la inauguración de esta emisora, acusó al periódico católico *La Croix* de estar “al servicio del oro de los judíos y asesinos”<sup>127</sup>.

Por su parte, Tusquets distinguía entre la “nación judía” y los individuos judíos. Su tercera conferencia, titulada “La Masonería y el obrero”, realizada en Zaragoza el domingo 21 de marzo, constituyó una de las ocasiones en las que el antisemitismo del autor apareció de forma más clara, pues sus referencias antijudías merecían figurar entre la más brillante doctrina antisemita” de los nazis, ya que afirmaba que “la nación judía” ha sido “condenada a disolución por el Redentor”<sup>128</sup>.

Dentro de la oleada de artículos que se sucedieron entre abril y julio de 1937 en contra de los intentos de mediación que se estaban dando por esas fechas para encontrar una salida pactada a la guerra por parte de los dirigentes del bando republicano<sup>129</sup>, el periódico *Arriba España*, de Pamplona, falangista, a principios de la segunda semana de mayo advirtió que “la Falange no tolerará comercio judío a costa de los que dieron su vida por España”<sup>130</sup>, dando a entender que Falange no aceptará una salida pactada en la guerra.

Otro medio de propaganda, mucho menos estudiado que la prensa, en el que es posible encontrarse los temas antisemitas son las hojas volanderas o proclamas que soltaron las fuerzas sublevadas sobre las tropas enemigas<sup>131</sup>. La primera octavilla sin fecha, pero, con toda seguridad, posterior a mayo de 1937, parecía aplicar las tesis de *Los protocolos de los sabios de Sion* al contexto de la guerra española:

“MILICIANO:

Los judíos trabajan oscura y cobardemente por la destrucción de la cristiandad.

Su consigna es provocar ruinas, guerra y calamidades, colocar frente a frente a compatriotas y hermanos. Ellos han encendido y avivado la guerra de España; en sus manos están los Gobierno de Rusia y Francia, y manejan a su antojo a Negrín y sus secuaces.

Todas las razas del Mundo desprecian los judíos por su cobardía y maldad y por ser los explotadores de la miseria; son los cuervos humanos.

---

<sup>126</sup> Fue profesor universitario y economista. En los años de la Segunda República se interesó por el fascismo italiano. Bajo el pseudónimo de Luis de Valencia colaboró en *Informaciones*, escribiendo artículos favorables a los nazis, llegando a recibir subvenciones del Ministerio de Propaganda alemán. Publicó: *La revolución nacional-socialista, ¿Qué es el imperialismo?* y *Nueva Economía Nacional*.

A raíz del golpe de Estado del 18 de julio de 1936, participó en la sublevación en la provincia de Valladolid. Se ocupó de la censura de las emisoras de radio desde la Sección de Radiodifusión de la Oficina de Prensa y Propaganda. Desde el 14 de enero al 9 de abril de 1937 fue de los primeros en ser nombrado delegado de Prensa y Propaganda y vocal de la Comisión de Justicia.

<sup>127</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...* op. cit., p. 225.

<sup>128</sup> Ibídem., 2009, p. 244, MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonico...*, op. cit., p. 194 y “La masonería al servicio del judaísmo”, en *Amanecer*, Zaragoza, martes 23 marzo 1937, p. 8.

<sup>129</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...* ibídem., p. 195.

<sup>130</sup> *Arriba España*, Pamplona, martes 11 mayo 1937.

<sup>131</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...* op. cit., pp. 214 – 215.

¿No sentís vosotros vergüenza por dejaros dominar por tales entes?”<sup>132</sup>.

A finales del verano de 1937 otra hoja volandera lanzada contra el enemigo advirtió que los combatientes estaban siendo engañados por sus dirigentes, que “han robado el oro, la plata, los cuadros y demás objetos de nuestros museos”, lo que no sólo les beneficiaba a ellos, sino a los judíos:

“Ved donde ha ido todo esto; a manos de judíos extranjeros que son las URRACAS INTERNACIONALES; esos judíos que defendéis y que podéis ver lo que son, pidiéndoles sólo cinco céntimos a cualquiera de ellos”<sup>133</sup>.

El sábado 4 de septiembre, Queipo de Llano proclamó: “esta lucha en que está ahora empeñada España es la lucha de la Cristiandad contra el judaísmo”, añadiendo que las siglas URSS significaban “Unión Rabínica de los Sabios de Sion”. Ello se debe a que la Alemania nazi estaba de actualidad por el congreso del Nationalsozialistische Deutsche Arbeiterpartei (NSDAP) (Partido Nacional-socialista Obrero Alemán) que se celebraba en ese momento, lo que explica, en parte, el interés de Queipo de Llano por las tesis antisemitas<sup>134</sup>.

## 6.2. 1938: La intensificación de la campaña

El libro titulado *El judaísmo*, atribuido al barón de Santa Clara, fue el sexto volumen de la “Serie Antisectaria” del padre Tusquets. Santa Clara destacó el papel protagonista del judaísmo y de sus finanzas en los movimientos revolucionarios contemporáneos. Así, la revolución rusa y la España republicana fueron tratadas al detalle. Hay que decir que el libro es un buen ejemplo de las tesis del antijudaísmo cristiano tradicional: deicidio y crímenes rituales incluidos, con el añadido de algunos elementos modernos. La influencia de los autores antijudíos franceses sobre sus homólogos españoles es conocido, pero en el caso de la obra que nos ocupa no se trata de una mera influencia, sino que buena parte del volumen, alrededor de un tercio, es un plagio de la obra de Léon de Poncins *La mystérieuse internationale juive* de 1936, destacando que la mayoría de las modificaciones introducidas en los párrafos plagiados lo eran con el objetivo de hacer más negativa la imagen del judaísmo.

Con casi absoluta seguridad, Santa Clara fue un pseudónimo, pues no se localizó ninguna otra obra atribuida a este autor, y no aparece ningún barón con ese nombre en los anuarios de la nobleza española, posiblemente motivado por el carácter chapucero del volumen que no podía ser motivo de orgullo. Aun así, durante la Segunda República, un autor firmaba sus escritos antisemitas con un título nobiliario parecido: *marqués* de Santa *Cara*. La similitud onomástica y la coincidencia temática han llevado a pensar que puede ser la misma persona. El marqués de Santacara era Joaquín Argamasilla de la Cerda y Bayona, escritor tradicionalista de familia navarra que colaboró en varias publicaciones: *El Siglo Futuro* y *Tradición*, donde publicó durante época republicana una serie de artículos sobre “La cuestión judía en el mundo”. Sin embargo, la identificación automática entre

---

<sup>132</sup> Archivo General Militar (AGM), Zona Nacional (ZN), arm. 31, leg. 3, cp. 11, sin fecha, pero posterior al inicio del gobierno de Negrín (lunes 17 de mayo de 1937). Desgraciadamente ningún indicio permite deducir en qué frentes fueron lanzadas las octavillas citadas.

<sup>133</sup> AGM, ZN, arm. 31, leg. 3, cp. 11, sin fecha, pero se menciona la toma de Santander, que fue a finales de agosto de 1937.

<sup>134</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...* op. cit., pp. 227 – 228.

Santa Clara y Santa Clara plantea algunos problemas: 1º la variación ortográfica no es anodina al hablar de un título y menos la degradación en el escalafón nobiliario; 2º la ideología de Argamasilla de la Cerda no aparece en las páginas y 3º si era una estrategia para hacer más creíble el cambio de identidad, ¿por qué elegir un pseudónimo tan parecido al verdadero? Podría ser otro autor jugando con el nombre de un experto antisemita para crearse un pseudónimo, podría ser Tusquets, pues *El judaísmo* refleja su pensamiento antijudío y racista, cita sus obras y contiene el tono relativamente mensurado que le caracteriza, además de otras similitudes con sus trabajos. A pesar de que el tema tratado era quizá un tanto comprometedor para un eclesiástico, la utilización de pseudónimos formaba parte de las costumbres de Tusquets, como J. H. (J. Homs)<sup>135</sup>.

España, según publicó Gil Gómez Parrado a finales del mes de marzo en *Amanecer*, era “una soberbia presa para sentar en ella las garras del venenoso reptil de “Los Siete Sabios de Sion””<sup>136</sup>. El semanario *Domingo*, de San Sebastián, trató sobre el “propósito de invasión trazado por los poderes secretos del sionismo en la época de la República” y “la ayuda que los judíos habían prestado a los gubernamentales durante la guerra”<sup>137</sup>.

La prensa franquista se hizo eco y aplaudió las medidas fascistas contra los judíos en Italia<sup>138</sup>. Así, a principios del mes de septiembre, *La Voz de España*, de San Sebastián, publicó:

“Las medidas que Mussolini acaba de tomar respecto a la estancia de judíos extranjeros en Italia, ha suscitado gran revuelo en los medios bancarios del mundo entero.

[...]

Las razones que tiene Mussolini, son las mismas que antes tuvo Hitler, para expulsarlos de Alemania: adueñamiento de puestos y economía.

La mayoría de los judíos que últimamente han entrado en Italia, son principalmente polacos, húngaros, alemanes o austríacos, que se dedicaban al comercio, la banca y a las profesiones liberales.

En las ciudades italianas se establecieron médicos, dentistas e ingenieros, que pronto y con el apoyo de los judíos italianos lograron burlar los requisitos legales. El comercio de Roma, Milán y Turín, también fué cayendo en sus manos.

[...]. Por otra parte, los informes de la policía revelaban que los israelitas extranjeros so pretexto de antinazismo, se dedicaban activamente a rodear a Italia de un cerco político de insidias.

Italia no podía consentir tales maniobras y, una vez más, la raza judía recibe justo pago a sus eternos deseos de asfixiar al pueblo que lo cobija.

[...]”<sup>139</sup>.

---

<sup>135</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias (1936 – 1939)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La Masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 2, pp. 1.178 – 1.179 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico... Op. Cit.*, pp. 268 – 270.

<sup>136</sup> “La España roja sede del judaísmo internacional”, en *Amanecer*, Zaragoza, sábado 26 marzo 1938, p. 3.

<sup>137</sup> *Domingo*, San Sebastián, recorte sin fecha, pero probablemente de fines de marzo de 1938, en Archivo General de la Administración (AGA), C., 21/303.

<sup>138</sup> Sin embargo, hay que señalar que Franco, que eliminó a masones y a comunistas, nunca llevó esa política contra los judíos.

<sup>139</sup> HKMK: “Los judíos que ejercían cargos públicos en Italia presentan su dimisión”, en *La Voz de España* “Por Dios, por España y por Franco”, San Sebastián, domingo 4 septiembre 1938, p. 5.

También se sirvió de estos argumentos similares *El Ideal Gallego*<sup>140</sup>, de La Coruña: Italia “quiere verse libre de los parásitos judíos que además son siempre extraños al país que los recibe”, afirmaba Manuel Graña, para quien los judíos “no se dejan asimilar y conspiran siempre contra la raza que les abre los brazos”<sup>141</sup>.

Para informar sobre la acción del judaísmo en España se echó mano de lo que decían sobre este tema en la prensa de otros países. La noticia que publicó *Amanecer*, de Zaragoza, a principios de septiembre y que estaba fechada en Berlín, se trataba de un artículo publicado por la revista del partido nazi, *Nacional Socialistische arteikorrespondenz*, refiriéndose a la intervención del judaísmo internacional en España a través de su historia y cómo con la expulsión, se arregló el problema. El judaísmo, que es siempre internacional, es muy peligroso, el “portador del espíritu envenenado” y “el constante enemigo oculto”. La invasión judía en España la remontó a la época de los fenicios, cartagineses y romanos, justifica “las primeras leyes antisemitas” dictadas por los visigodos por “el elemento de discordia que los judíos significaban”; la culpa de la “vertiginosa conquista de los árabes en el año 711 la tuvieron los judíos, ya que se aliaron con el enemigo invasor y le facilitaron “la conquista del suelo español”; durante la Reconquista hicieron negocio con ambos bando, unas veces ayudaron a los cristianos y otras a los árabes, pues siempre se las arreglaron para sacar beneficio de cualquier situación. Como consecuencia de estas traiciones, se convirtió en “una necesidad vital para España, para llegar a su unidad y fortalecimiento, el librarse de la influencia “separatista” y “debilitadora del judaísmo”. Así, apuntó que después de la expulsión de los judíos por los Reyes Católicos en 1492, España se convirtió en una gran potencia, consiguió “la unificación del país” y “el descubrimiento y conquista de un nuevo continente”.<sup>142</sup>

En noviembre de 1938 una gran oleada de artículos antisemitas recorrió la prensa del bando rebelde, pues el lunes 7 de noviembre, un joven judío hirió mortalmente al tercer secretario de la embajada alemana en París, Ernst Von Rath, hecho que fue utilizado como pretexto para desencadenar en el Reich los pogromos de la “Noche de los Cristales Rotos” la del miércoles 9 al jueves 10 de noviembre, y al que la prensa española prestó gran atención durante varias semanas, siempre a partir de fuentes alemanas y siguiendo un enfoque nazi.

Así, se presentó el atentado contra Von Rath como un elemento más de la venganza general judía contra la Alemania de Hitler, omitiendo el componente individual del asunto: el periódico católico *Ideal*, de Granada, evocó en sus titulares: “El bandolerismo hebraico”<sup>143</sup>, *La Gaceta del Norte* de Bilbao, afirmó que el crimen había sido “fraguado por las organizaciones judías”<sup>144</sup>; el órgano carlista *El Pensamiento Navarro*<sup>145</sup>, de Pamplona, decía que Von Rath era “Víctima de la conjura judaica”<sup>146</sup> y afirmó desde primera plana: “Los judíos envenenan las relaciones entre los pueblos”<sup>147</sup>.

---

<sup>140</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...* op. cit., p. 207.

<sup>141</sup> *El Ideal Gallego*, La Coruña, domingo 4 septiembre 1938.

<sup>142</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonico...* op. cit., pp. 262 y 273 – 275. “La acción del judaísmo en España, vista por la prensa alemana”, en *Amanecer*, Zaragoza, martes 6 septiembre 1938, p. 2.

<sup>143</sup> “El bandolerismo hebraico”, en *Ideal*, Granada, miércoles 9 noviembre 1938, p. 5 y domingo 13 noviembre 1938, pp. 1 – 2.

<sup>144</sup> *La Gaceta del Norte*, Bilbao, miércoles 9 noviembre 1938, p. 1.

<sup>145</sup> Una breve historia de *El Pensamiento Navarro* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en las pp. 391 – 393.

<sup>146</sup> *El Pensamiento Navarro*, Pamplona, jueves 10 noviembre 1938, p. 3.

<sup>147</sup> *Ibidem.*, viernes 11 noviembre 1938, p. 1.

Las medidas discriminatorias posteriores fueron aplaudidas con creces, al ser consideradas un mecanismo de defensa contra “la conjura judía” que amenazaba a Alemania, pues en el *Ideal*, de Granada, podía leerse el domingo 13 de noviembre “Justo castigo al crimen de un judío”<sup>148</sup>.

Durante el resto de este mes, las protestas internacionales que suscitaron las nuevas medidas antisemitas nacionalsocialistas fueron denigradas por *La Unión*, de Sevilla, como una “ofensiva israelita”<sup>149</sup> contra una Alemania convertida en víctima. La prensa insistió más en el carácter global del “problema judío”, recordando la intervención en la guerra civil. Así, *Ideal*, de Granada, proclamaba: “Ese es el gran enemigo de la España de Franco: el judaísmo internacional”<sup>150</sup>.

En noviembre y diciembre de 1938, el enemigo judío y sus supuestos vínculos con los dirigentes “rojos” fueron invocados en las octavillas que se hacían llegar a las fuerzas leales con el objetivo de reaccionar contra una campaña de propaganda republicana de tintes nacionalistas que presentaba la guerra civil como una nueva guerra de independencia<sup>151</sup>.

Así, una de las hojas, aprobada el lunes 21 de noviembre de 1938, afirmaba que, tras varios años reprimiendo la idea de España, “los capitostes judaicos han dado la consigna de decir que luchéis por España y aun cuando les repugne esta idea hacen la propaganda de ella”. Otra proclama, realizada en diciembre, afirmaba que “Margarita Nelken es judía alemana y tiene el cinismo de decir que nuestra Patria está invadida por extranjeros”<sup>152</sup>.

### 6.3. 1939: La batalla final

La invocación en las octavillas a los “rojos” permitía dispensar de toda responsabilidad en el plano retórico a los simples combatientes republicanos a los que estaba dirigido el mensaje<sup>153</sup>. Así, una octavilla concebida poco antes del final de la guerra que destinada al “Pobre rojo” empezaba así: “Te engañan miserablemente los judíos que te dirigen”<sup>154</sup>.

Esta idea conservadora, fascista y católica se convertiría en ideología casi oficial o a través del *Catecismo Patriótico Español* del obispo Menéndez Reigada, declarado catecismo oficial en todas las escuelas del bando nacional a partir del mes de marzo y que fue una de las fuentes ideológicas a partir de las que Franco<sup>155</sup> construyó su discurso político, se afirmaba sobre el judaísmo:

“el sistema político-social que adoptó el pueblo judío, después de haber dado muerte a Cristo, para dominar el mundo, según sus profetas; y como no puede satisfacer sus ansias de dominación sino debilitando o destruyendo los pueblos civilizados y cristianos, considera lícitos todos los medios para llegar a este fin, sembrando toda clase de errores, propaganda toda clase de

---

<sup>148</sup> “El bandolerismo hebraico”, en *Ideal*, Granada, domingo 13 noviembre 1938, pp. 1 – 2.

<sup>149</sup> *La Unión*, Sevilla, sábado 26 noviembre 1938, p. 5.

<sup>150</sup> *Ideal*, Granada, viernes 25 noviembre 1938, p. 3.

<sup>151</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...* op. cit., pp. 218 – 219.

<sup>152</sup> AGM, ZN, arm. 31, leg. 4, cp. 1, y leg. 3, cp. 12; octavillas aprobadas el lunes 21 de noviembre y el martes 6 de diciembre de 1938.

<sup>153</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...* op. cit., p. 221.

<sup>154</sup> AGM, ZN, arm. 31, leg. 4, cp. 1. Octavilla sin fecha, pero probablemente de febrero de 1939.

<sup>155</sup> Una breve biografía de Francisco Franco Bahamonde se encuentra en Anexo I: Biografía de Autores, en las pp. 362 – 377.

inmoralidades, fomentando partidos y discordias en las naciones y hasta procurando guerras con las cuales los pueblos mutuamente se aniquilen”.

Del capitalismo afirmaba:

“un hijo natural del judaísmo, pues perdida la esperanza de la otra vida, viene a adorar al becerro de oro, como había hecho en el desierto mientras Dios le daba su Ley a Moisés, y así trata de apoderarse de la riqueza de los pueblos por doquier clase de medios, sin reconocer otra ley moral más que la del propio interés, para dominar con el oro a todos sus semejantes, a los Estados y a las naciones, y gozar sin tasa de todos los bienes de este mundo”<sup>156</sup>.

A principios de marzo de 1939 se podía leer en el periódico falangista *Amanecer*, de Zaragoza, que las internacionales son de origen judío, todo está controlado por los judíos desde su misma fundación: los sindicatos, los partidos socialistas, el partido comunista, los movimientos anarquistas, la masonería, el cine, la prensa, la radio, el negocio de las piedras preciosas, del oro, del cobre, de la plata, el opio y la moda; teniendo muchos matices y sutilidades<sup>157</sup>.

Los numerosos despachos de la agencia EFE publicados en los periódicos españoles en la primavera de 1939 fueron en generalmente *relativamente asépticos* en comparación con el contexto de propaganda antisemita generalizada en la prensa, ya que en los titulares elegidos para presentar estos comunicados en las páginas de *Arriba*<sup>158</sup>, de Madrid y *Arriba España*, de Pamplona, destacaron todo lo que pudiera contribuir a una imagen negativa de los judíos<sup>159</sup>, pues el periódico evocó: “las maniobras judías”<sup>160</sup>, “la política de agresión anglojudía”<sup>161</sup> y las amenazas de la “prensa judía” contra Inglaterra<sup>162</sup>.

Las medidas antisemitas adoptadas en diferentes países de Europa fue otro tema tratado con frecuencia durante la primavera y verano de 1939: en mayo, *Arriba*, de Madrid, informó de las disposiciones tomadas en Italia<sup>163</sup> y Hungría<sup>164</sup>; a fines de junio, *El Correo de Andalucía*, de Sevilla, informó de las del protectorado alemán de Bohemia y Moravia<sup>165</sup>; en julio fue el turno de Eslovaquia<sup>166</sup>; y a principios de agosto, de la ciudad de Dantzig<sup>167</sup>. A éstas se unieron, en agosto de 1939, las noticias que subrayaban la peligrosidad de los judíos expulsados de la Europa Hitleriana y el rechazo que suscitaban en todo el mundo<sup>168</sup>. Así, el tercer sábado del mes de agosto, *Diario*

---

<sup>156</sup> MORALES RUIZ, J. J.: “Franco: Caudillo antiliberal y antimasonía”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 2, pp. 1.215 – 1.216.

<sup>157</sup> “Los padres del proletariado: la plutocracia, los judíos y los internacionalismos, en *Amanecer*, Zaragoza sábado 4 marzo 1939, p. 3. MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonía... op. cit.*, p.298.

<sup>158</sup> Una breve historia de *Arriba* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en las pp. 412 – 413.

<sup>159</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico... op. cit.*, p. 311.

<sup>160</sup> *Arriba España*, Pamplona, recorte sin fecha del mismo despacho de agencia en AGA, C., 21/304.

<sup>161</sup> *Arriba*, Madrid, jueves 27 abril 1939, p. 6.

<sup>162</sup> *Arriba...*, op. cit., jueves 11 mayo 1939, p. 5 y miércoles 17 mayo 1939, p. 7.

<sup>163</sup> *Ibidem.*, martes 2 mayo 1939, p. 5.

<sup>164</sup> *Ibidem.*, jueves 4 mayo 1939, p. 8.

<sup>165</sup> *El Correo de Andalucía*, Sevilla, sábado 24 junio 1939, p. 3.

<sup>166</sup> *El Correo de Andalucía...*, op. cit., domingo 23 julio 1939, p. 3.

<sup>167</sup> Véanse los ejemplares del martes 1 de agosto de 1939 de *El Correo de Andalucía*, Sevilla y *Arriba España*, Pamplona.

<sup>168</sup> *El Correo de Andalucía...*, op. cit., miércoles 9 y domingo 13 agosto 1939.

*Regional*, de Madrid, publicó: “El belicoso judaico no logrará desencadenar la guerra”<sup>169</sup>, lo que parece indicar la existencia de una consigna previa de los servicios de prensa<sup>170</sup>.

Los pocos judíos que quedaron en 1939, salvo algunos vinculados a la causa de la República, sólo sufrieron el cierre de sus sinagogas y centros comunitarios, la prohibición inicial del matrimonio no católico y una especial vigilancia policial a partir de la elaboración de un “Archivo Judaico”, una situación que condujo a muchos de ellos al bautismo<sup>171</sup>.

---

<sup>169</sup> *Diario Regional*, Valladolid, sábado 19 agosto 1939, p. 1.

<sup>170</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico... Op. Cit.*, pp. 311 – 312.

<sup>171</sup> ÁLVAREZ CHILLIDA, “El antisemitismo en España”..., op. cit., p. 216.



**PARTE II:**  
**RETÓRICAS Y DISCURSOS ANTIMASÓNICOS.**



# 1. LOS ORÍGENES DE LA ANTIMASONERÍA EN EUROPA: DEL SIGLO XVIII AL SIGLO XX

La imagen pública que proyecta la masonería y cómo los sectores sociales de la época perciben a la masonería y a algunos masones en concreto son el resultado de multitud de canales de informaciones-opiniones contaminados en muchos casos por una amplia gama de leyendas y bulos, siendo el resultado sumamente complejo. Estamos ante una realidad poliédrica, de difícil aprehensión, debido a los fuertemente arraigados prejuicios existentes: tópicos y estereotipos del secretismo de la institución, destrucción de documentos, falta de estudios, aunque en todos los países hay dos ejes argumentales que se repiten; en primer lugar, su origen tenebroso y maléfico y en segundo lugar, su influencia en el acontecer histórico nacional. La percepción de esta imagen varió a lo largo de la época contemporánea en función de los grupos sociales y de los marcos geográficos, unas veces son tomados prestados del exterior, otras son originales, poniendo de manifiesto la voluntad y la capacidad de los extremistas para manipular la realidad cuando, construidas entre miedos y fobias, la privilegiada situación de las élites fue cuestionada o amenazada.

La verdad es que la superstición y la ignorancia produjeron el clima idóneo para sembrar las ideas más peregrinas referidas a la masonería, como la complotista, no gozando de buena prensa e imagen, pues la tergiversación y manipulación se hicieron presentes: la masonería se convirtió en el chivo expiatorio de todos los “males” que aquejaban a una sociedad totalmente contaminada de las nuevas corrientes ideológicas. La masonería sirvió para instrumentalizar y orquestar campañas de propaganda basadas en la estrategia, táctica o dialéctica del miedo o terror ante lo desconocido, lo confuso, lo intangible. En casi todo el tratamiento del tema masónico hay una constante muy presente, aunque formalmente ausente, una especie de complicidad tácita con el lector, a base de tópicos, estereotipos, lenguaje: masón igual a subversivo, antisocial, contubernio, cuyo resultado es un lenguaje complejo. Así, como tendremos ocasión de comprobar, se utilizarán las mismas descalificaciones que se utilizaban contra el judaísmo para atacar a la masonería<sup>172</sup>.

---

<sup>172</sup> RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L.: “Herramientas de trabajo: los contenidos de la conspiración antiespañola”, en FERRER BENIMELI, J. A.: *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, pp. 725 – 726, ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C. y MARTÍN DE LA GUARDIA, R.: “La imagen de la masonería en la España contemporánea”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La Masonería española en el 2000. Una revisión histórica*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, 2001, v. 2, p. 541, PORSET, C.: “La masonería: de la leyenda a la historia. Observaciones historiográficas”, en FERRER BENIMELI, J. A.: *La masonería española en el 2000. Una revisión histórica*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, 2001, v. 1, p. 97, LÓPEZ DELGADO, A.: “La prensa antimasonónica: la acción de la prensa católica contra la Masonería”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla – La Mancha, 1996, v. 2, p. 689, MARTÍN, T. M.: “La masonería en los libros escolares de la posguerra”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla – La Mancha, 1996, v. 2, p. 1.029, VICTORIA MORENO, D.: “La temática antimasonónica en la prensa católica de Cartagena (primer tercio del siglo XX)”, en FERRER BENIMELI, J. A.: *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, p. 484, HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, G.: “La utilización del tema masónico como recurso propagandístico en la prensa diaria castellano-leonesa durante el bienio azañista (1931 – 1933)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, p. 624, ALMUIÑA HERNÁNDEZ, C.: “Prensa castellana, opinión pública y masonería

Desde los orígenes de la llamada masonería especulativa, en Inglaterra en 1717, el combate antimasónico, que sirvió para justificar la represión contra los masones, se convirtió en una constante de los gobiernos absolutistas, contrarrevolucionarios, reaccionarios y totalitarios de los distintos países en los que se implantaba o intentaba implantarse la masonería, pues era identificada con los movimientos enciclopedistas, liberales y progresistas; aunque hay que decir que, antes, la masonería operativa, el gremio de constructores y picapedreros, tuvo que hacer frente a numerosos enfrentamientos con las autoridades. Este combate antimasónico contra la masonería especulativa se produjo en los países y gobiernos de lo más dispares: protestantes como Holanda, Ginebra, Hamburgo, Berna, Hannover, Suecia y Prusia; católicos como: Francia, Nápoles, España, Lovaina, Baviera, Cerdeña y Mónaco; incluso mahometanos, como Turquía.

En este siglo circuló una literatura antimasónica que se puede clasificar en dos grupos; en primer lugar, aquellas obras empeñadas en “desenmascarar” a la Orden y sus secretos, destacando obras y panfletos publicados en el Reino de Gran Bretaña<sup>173</sup>, en las que se identificó a los masones con los “jansenistas” y “los maniqueos”; y en segundo lugar, aquellas que tenían como objetivo fundamental descubrir el complot masónico revolucionario del “contubernio”. Hay que decir que el diseño de la conspiración masónica fue de origen francés, ya que para combatir la Revolución e intentar frenar sus transformaciones, los adalides del pensamiento más conservador y reaccionario francés, el trono y el altar, elaboraron una teoría conspirativa (traición, complot, conjuración) que alcanzó enorme éxito: identificaron como las dos caras de una misma moneda a masonería y revolución<sup>174</sup>, aunque, como casi todos los masones eran católicos y monárquicos, en la época de Terror, los masones murieron a centenares en la guillotina, llegándose a perseguir al Gran Oriente<sup>175</sup>.

El nacimiento de los primeros movimientos antimasónicos fue una consecuencia de la simplificación, del desconocimiento alentado por el secretismo casi mágico y conspirativo que envolvió a la Orden desde su gestación y la desconfianza dada por los fines y el carácter universalista de los principios defendidos por ellos y por el hecho de que se trataba de una organización no sometida a ninguna institución política o religiosa, de tal manera que la masonería se convirtió en un recurso fácil sobre el que echar la culpa de todo lo malo ocurrido en el mundo. La

---

(1856 – 1936)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, p. 355.

<sup>173</sup> De 1724 fueron los dos panfletos anónimos que tienen el dudoso honor de ser las primeras publicaciones antimasónicas que se conocen: 1º *The Gran Mystery of Freemasons Discover'd Are the several. Questions put then at their Meeting and Installations: as also Their Outh, Signs, and Points, to know each other by As they were found un the custody of a Free-Mason who Dyed suddently and Now Publish'd for the Information of the Publick*, Londres, Imp T. Payne, 1724 y *The Secret History of the Freemasons being an Accidental Discovery, of the ceremonias Made. Use in the several Lodges, Upon the Admittance of a brother as a Free and Accepted Mason; with the Ccharge, Oath, and Private Articles, given to him at the Time of this Admittance, Printed from the Old Original Record of the Society; with some Observations, Reflections, and Critical Remarñs on the Neew Constitution Book of the Freemasons, written by James Anderson, A.M ... with a short Dictionary of private Signs, or Signals*, Londres, Imp. A. Moore, 1724.

<sup>174</sup> Ciertamente las nuevas ideas que alumbraron y difundieron la Revolución Francesa sintonizaron pronto en los planteamientos masónicos, pues la aplicación de ciertos principios liberales permitieron a los masones disfrutar de una legalidad que antes se les negó.

<sup>175</sup> SOBOUL, A.: “La Franc-Maçonnerie et la Révolution française”, en *Annales historiques de la Révolution française*, XLVI, 1974, pp. 76 – 88.

idea que se tuvo de la masonería fue que sus locales eran lúgubres, con pasadizos secretos, oscuros sótanos, los masones eran señores vestidos de negro que realizaban ritos satánicos a la luz de las velas, misas negras, profanación de hostias, asesinatos de niños, la presencia de Satanás estaba entre ellos, y venganzas sangrientas; fue considerada un antro desde el cual se dirigió la política hacia el caos, siendo acompañada por otras fuerzas e ideologías: el satanismo, el judaísmo, el comunismo, el separatismo, el liberalismo... de ahí que entre los tópicos que han rodeado a la masonería haya tres fundamentales: el satanismo en cuanto anti-Iglesia, el judaísmo en cuanto centro de complot internacional y el comunismo, desde la segunda mitad del siglo XIX, como comodín o compañero de viaje del “contubernio”. Así, el papel desempeñado por los masones se simplificó y exageró fantásticamente, ya que los masones compartieron la preocupación por la reforma humanitaria relacionada con la Ilustración; contribuyeron a la abolición de la tortura judicial y de los juicios por brujería y a mejorar las escuelas<sup>176</sup>.

La aparición de una organización como la masonería que defendía valores que perjudicaban a los valores estructurales de la jerarquía de una sociedad, como la del Antiguo Régimen, basada en el ideal de desigualdad, fue una gran preocupación. Así, las acusaciones se redujeron al secretismo y a los juramentos en que la masonería estaba involucrada y la jurisdicción de la época, basada en el Derecho Romano, que determinaba que la asociación o grupo no autorizado por el gobierno se considerará ilegal y un peligro para el buen orden y tranquilidad de los Estados, además, a los gobiernos europeos y a la Santa Sede le desagradaba la actitud de clandestinidad de la masonería, pues les impedía ser conscientes de lo que se trataba en las reuniones<sup>177</sup>.

Las primeras condenas a nivel estatal contra la masonería fueron la holandesa en 1735, la del Palatinado en 1737, aunque también en Francia, Suecia y en la Roma Pontificia, pues desde los pontificados de Clemente XII (1730 – 1740) con la bula *In eminenti* (1738) y sus sucesores: Benedicto XIV (1740 – 1758), con la bula *Providas Romanorum* (1751), Clemente XIII (1758 – 1769), Clemente XIV (1769 – 1774), Pío VI (1775 – 1799), quien mandó difundir la confesión

---

<sup>176</sup> FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...* op. cit., pp. 13 – 14, 20 y 22 – 23, MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonónico...*, op. cit., p. 35, 40, 43 y 72, DOMÍNGUEZ ARRIBA, J.: *El enemigo...* op. cit., pp. 43 – 44, COHN, N. R. C.: *El mito de la conspiración judía...*, op. cit., p. 23, PORSET, C.: “La masonería y la Revolución francesa: del mito a la realidad”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 2, p. 231, REINALTER, H.: “La masonería y la Revolución francesa”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, pp. 30 - 31, PORSET, C.: “Genealogía del “complot” masónico”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, p. 337, RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L.: “Herramientas de trabajo: los contenidos de la conspiración antiespañola”, en FERRER BENIMELI, J. A.: *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, p. 726, YZAGUIRRE GARCÍA, F. de: “Masonería y secreto: una aproximación histórica”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, v. 1, pp. 411 y 414, y SOLAR GUAJARDO, F. S. del: “Secretos y Sociedades Secretas en la crisis del Antiguo Régimen. Reflexiones para una historia interconectada con el mundo hispánico”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 3, nº 2, diciembre 2011 – abril 2012, p. 137.

<sup>177</sup> FRANCO, J. E. y SANTOS, F.: “Sob o signo da suspeita: Razoes e (des)figurações da demonização da Maçonneria pelas encíclicas papais (seculo XVIII – XX)”, en DELGADO IDARRETA, J. M. y MORALES BENÍTEZ, A. (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad del prensa, 1812 – 2012*, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014, v. 2, pp. 893 - 894.

forzada del célebre masón Cagliostro en la que se ponía de relieve sus proyectos subversivos, Pío VII (1800 – 1823), con la constitución *Ecclesiam a Iesu Christo* (13 de septiembre de 1821), León XII (1823 – 1829), con la constitución *Quo graviora* (13 de marzo de 1825), Pío VIII (1829 – 1830), con la encíclica *Traditi humilitari* (24 de mayo de 1829) y Gregorio XVI (1831 – 1846), con la encíclica *Mirari Vos* (15 de agosto de 1832) rechazó el liberalismo. Pero sin lugar a dudas, lo que vino a llamarse la “cuestión romana” o el ocaso del poder temporal de los papas, desde 1870, con el proceso de unificación italiano, confirmó los temores acerca de una Iglesia amenazada por la modernidad en general y la masonería en particular, de ahí que los pontificados de Pío IX (1846 – 1878) y de León XIII (1878 – 1903) fueran los más prolíficos en documentos contra la masonería, empezando por la encíclica *Qui pluribus* (9 de noviembre de 1846), en la que se mostró a los masones como instrumentos del “demonio, su amo”; su alocución *Quibus quantisque* (20 abril 1849) tuvo lugar unos meses después de la revolución romana de 1848; el *Syllabus* y *Quanta cura* (1864), donde puso a la masonería y al liberalismo en una misma situación con respecto a la Iglesia, contribuyendo así más a su identificación. En la constitución *Apostolicae Sedis* (1869), la masonería aparecía como una de las sectas, junto a los carbonarios, que conspiraban públicamente y en secreto, contra la Iglesia y los poderes legítimos, también resume lo que dice su documento anterior: la alocución consistorial *Multiplices inter* (25 septiembre 1865). En esta encíclica, Pío IX lanza la “excomunión latae sententiae”, especialmente reservada al papa, contra todos “aquellos que diesen su nombre a la masonería o carbonería o a otras sectas del mismo género, que maquinan contra la Iglesia y los legítimos gobierno, ya abiertamente, ya clandestinamente” y “a los que favorece estas sociedades de no importa qué forma”, e incluso “a las que no denuncian a los jefes y corifeos de la secta”.

Varios autores católicos tomaron el relevo de dichos anatemas papales como Jacques Crétineau-Joly, Alexandre de Saint-Albin o monseñor Louis Gaston de Ségur, quien logró un gran éxito editorial con la obra *Les Franc-Maçons, ce qu'ils sont, ce qu'ils font, ce qu'ils veulent* publicada en 1867 y que fue traducida a distintas lenguas, entre ellas el castellano. En España, el libro tuvo al menos cuatro ediciones entre 1870 y 1883 con el título *Los Francmasones: lo que son, lo que hacen, lo que quieren*. En esta obra, Monseñor de Ségur describía los rituales masónicos, incluidos los de carácter satánico y sacrílego que abundaban en la masonería.

El documento pontificio más militante contra la masonería, la encíclica *Humanum genus* de León XIII (20 abril 1884), constituyó la cumbre de las condenas papales contra las “sectas”, pues recorrió todas las condenas, papales y de ciertos gobiernos, fue un verdadero compendio de acusaciones. León XIII hacía un llamamiento al combate antimasones, el cual fue escuchado enseguida en el mundo católico, pues causó gran impacto y fue objeto de gran cantidad de ediciones en el mundo católico, pues tras su publicación se multiplicaron los estudios y libros poco rigurosos destinados a iluminar a la opinión pública católica, se fundaron asociaciones y revistas antimasones y se reunieron congresos antimasones, lo que podemos comprobar con el ejemplo de la publicación del padre Renault, jesuita, director general del apostolado de la oración de *Manual de la Liga Antimasones*, por lo que la propaganda contra la “secta” recibió un fuerte impulso, creándose comités y boletines antimasones en casi todas partes. Otras encíclicas de León XIII

fueron: *Dall'alto dell'Apostolico Seggio* (15 octubre 1890), *Inimica vos y Custodi Di Quella Fede* (8 de diciembre de 1892)<sup>178</sup>.

El afán de poner “al descubierto las turbias maniobras de la masonería” y la idea de “quitarles las caretas a los masones” son una de las consignas papales más insistentemente repetidas en el discurso antimasonónico del siglo XIX<sup>179</sup>.

La tesis según la cual la Orden del Gran Arquitecto del Universo constituía una amenaza política fue expuesta en 1747 por el abate Gabriel Pérau en su obra: *Les Franc-Maçons écrasés*.

En 1790, a comienzo de la Revolución Francesa, se publicó en los Estados Pontificios *La loge rouge dévoilée à toutes les têtes couronnées*<sup>180</sup>. En esta obra el autor, anónimo, aseguraba que existía una nueva secta de prosélitos, “la logia roja”, “que se conocen sin haberse visto jamás; que se entienden sin haberse hablado nunca; que se ayudan sin haberse conocido previamente, y cuyo objeto consiste en gobernar el mundo, engañando a los soberanos, y en usurpar el poder, enrolando a sus ministros”, se trataba de los “iluminados”, a los que calificó de “secta de los asesinos” y de los que se revela su “horrible ceremonia de iniciación”, explicando que había nacido “en el seno de una respetada sociedad por su antigüedad, siendo sus dos fundamentos la igualdad y la caridad, es decir, la masonería”. Como esta sociedad “abrió sus logias a las ciencias ocultas, a las uniones místicas, incluso a pretendidos encantamientos, y a la simple curiosidad”, no era difícil de prever que “las pruebas exigidas por esta sociedad servían a la trapacería para volver más sutiles las asechanzas del artificio y de la mentira, y que no sólo la confianza encontraría allí garantes respetables, sino que también la perfidia hallaría facilidades para ponerse a cubierto”; así, para el

---

<sup>178</sup> FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...* op. cit., pp. 39 - 40 y 42 - 44, DOMÍNGUEZ ARRIBA, J.; *El enemigo...* op. cit., pp. 47, 56 - 57 y 59, MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonónico...*, op. cit., p. 36 y 60 - 63, VALÍN FERNÁNDEZ, A. J. V.: “Masonería, clero y enseñanzas en la Galicia contemporánea”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 1, pp. 452 - 453, MATEO AVILÉS, E. de: “La polémica masonería-Iglesia en Málaga a fines del siglo XIX”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 2, p. 732, RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, E.: “Masonería e Iglesia en Catilla-La Mancha”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 2, p. 773, PORSET, C.: “Genealogía del “complot” antimasonónico”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, p. 344, RUIZ SÁNCHEZ, J. L.: “La Iglesia ante la masonería. El pensamiento y la acción del prelado don Marcelo Spínola y Maestre (1881 - 1906)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 2, p. 486, ESPÓSITO, R. F.: “Repertorio de documentos antimasonónicos de León XIII relativos a España”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española entre Europa y América*, Zaragoza, CEHME, 1994, v. 1, pp. 551 - 552 y 554, GUERRERO CAROT, F. J.: “La Iglesia y la masonería: un conflicto en la diócesis de Segorbe. El obispo Aguilar contra Julio Cervera o La Verdadera Luz (1884 - 1892)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 2, p. 814 y JORGE TORRES, A.: “La masonería en la prensa católica riojana (1868 - 1898)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 2, pp. 1.175 - 1.176 y 1.180 - 1.181.

<sup>179</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonónico...*, op. cit., p. 230 y FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M<sup>a</sup> del C.: “Los orígenes del discurso antimasonónico”, en AA. VV.: *Cuadernos republicanos*, Centro de Investigación y Estudios republicanos, n<sup>o</sup> 69, invierno 2009.

<sup>180</sup> A.H.N., Estado, Leg. 2816, n<sup>o</sup> 7. *La Loge Rouge dévoilé toutes les têtes couronnées*, juillet, 1790. En España se publicó con el título *La logia roja desvelada a todas las cabezas coronadas*.

autor, la masonería había prestado, sin saberlo, sus misterios, su lenguaje, sus signos, sus cifras y su consideración, a una secta que actuaba en las tinieblas bajo la máscara de la benignidad.

En 1791, se publicó en París, traducido del italiano: *Testament de mort et déclarations faites par Cagliostro, de la Secte del Illuminés, et se disant Chef de la Loge Egyptienne; condamné à Rome, le 7 avril 1791, à une prison perpétuelle comme perturbateur du repos public*, de Alessandro de Cagliostro, que comenzaba:

“Se ha formado una secta cuyos iniciados se conocen sin haberse visto jamás; se entienden sin haberse hablado nunca; se ayudan sin haberse conocido previamente (...). Su misión consiste en desencadenar en todas partes revoluciones; todos trabajan con este objeto, todos los preparan con medios distintos y por vías diferentes y todos lo consiguen en mayor o menor medida”<sup>181</sup>.

Un año después, en 1792, el abate Lefranc, en su folleto: *Le voile levé pour les curieux ou les secrets de la révolution révélés à l'aide de la Franc-Maçonnerie*, vio en la actividad de las logias la ejecución de un “siniestro proyecto” que daría lugar al despotismo nacional, la participación directa en la creación de la Asamblea Nacional, pues escribió:

“Sí, no temo confesarlo: es la masonería la que ha engañado a los franceses de encarar la muerte sin aspavientos, a manejar con intrepidez el puñal, a comerse la carne de los muertos, a beber en sus cráneos y a ganar a los pueblos salvajes en barbarie y en crueldad”<sup>182</sup>.

Publicó posteriormente dos nuevos panfletos en los que confunde a los filósofos jacobinos con masones, iluminados, martinistas, etc.

Otros autores antimasónicos de la época fueron, por un lado, Galart de Montjoie, quien en 1796 publicó: *Histoire de la conjuration de Louis-Philippe-Joseph d'Orleans, surnommé Egalité*, en el que escribió que al terminar la iniciación, se le descubría al nuevo masón que era “enemigo del culto y de los reyes” y por otro lado, F. N. Soudert, quien publicó en 1797 *Les véritables auteurs de la Révolution*, en el que calvinistas y masones son presentados como promotores de los motines pagados en el extranjero.

Por su parte, J. A. Stark escribió ese mismo año de 1797 en *Eudemonia* sobre los iluminados, que según él ocupaban el centro de su teoría de la conspiración al provocar el chispazo desencadenante de la Revolución francesa: “las intenciones de esta repugnante asociación” están dirigidas:

“a subvertir los altares, hundir los tronos, pervertir la moral, demoler el orden social, en resumen, a derribar toda organización civil y religiosa, introduciendo el paganismo, un tribunal criminal y todos los horrores de una anarquía demagógica”.

---

<sup>181</sup> CAGLIOSTRO, A. di: *Testament de mort et déclarations faites par Cagliostro, de la Secte del Illuminés, et se disant Chef de la Loge Egyptienne; condamné à Rome, le 7 avril 1791, à une prison perpétuelle comme perturbateur du repos public*, Paris, 1791, 44 páginas.

<sup>182</sup> LEFRANC: *Le voile levé pour les curieux ou les secrets de la révolution révélés à l'aide de la Franc-Maçonnerie*, 1792.



Como estamos viendo, los escritos antimasónicos se habían extendido por toda Europa en sólo menos de un siglo. Hay que tener en cuenta que la segunda mitad del siglo XVIII es el siglo de la Ilustración, donde las nuevas ideas que tenían la finalidad de disolver la ignorancia de la humanidad con el conocimiento y la razón, van a comenzar a poner en jaque el sistema absoluto. Así, los absolutistas van a utilizar como chivo expiatorio a la Orden del Gran Arquitecto del Universo, pues ésta es una institución donde se ponen en práctica estas ideas ilustradas, argumentando que estaba engañando a sus adeptos utilizando la clandestinidad para organizar actos que desestabilicen el viejo orden, la revolución, a través de actos oscuros, como la iniciación, las ciencias ocultas, encantamientos, artificios, mentiras, etc.

Pero, sin lugar a dudas, entre los autores antimasónicos más distinguidos hay que resaltar, por la enorme difusión de su obra, que encendió definitivamente la mecha del antimasonismo católico y su teoría de la gran conspiración, al abate jesuita francés Augustin Barruel (1741 – 1820), quien con *Mémoires pour servir à l'histoire du Jacobinisme*, publicada en Londres, entre 1797 y 1799 en cuatro volúmenes, consiguió uno de los éxitos editoriales más fulgurantes, conociéndose como el verdadero padre del pensamiento antimasónico.

Según Barruel, dicha obra está basada en documentos auténticos, obtenidos por él en los archivos secretos de las sectas, cosa que explica en la tercera parte de su obra, en la que describe cómo gracias a unos amigos alemanes, que casi le obligaron a entrar, asistió a algunas reuniones, pero sin realizar el juramento, en fechas próximas a la Revolución francesa. Viendo unos extraños movimientos preguntó a los miembros más encumbrados, gracias a los cuales pudo saber lo que allí se tramaba. La narración de dicha obra constituye una de las más fantásticas ficciones de la historia contemporánea, ya que según Barruel, los iniciados en el verdadero saber en la masonería, sólo unos pocos, pero muy peligrosos, saben que tras el lema libertad, igualdad y fraternidad que preside todos los actos, se esconde en realidad un plan criminal y secretísimo que persigue, contando con todos los medios a su alcance: la destrucción de la fe, la aniquilación de los tronos y la revolución de la sociedad, o lo que es lo mismo, la triple conspiración contra el altar, el trono y la sociedad; siguiendo el pensamiento de los defensores del Antiguo Régimen, identificó a la “secta” masónica con los jacobinos junto a los filósofos y los iluminados. Eran tan poderosos que consiguieron mover a dos millones de personas contra Francia en el inicio de la revolución, pues según escribió:

“En la Revolución francesa todo ha sido previsto, meditado, combinado, resuelto, estatuido, todo ha sido efecto de la mayor infamia, puesto que todo ha sido preparado y realizado por los únicos hombres que conocían la trama de las conspiraciones urdidas tempranamente en las sociedades secretas y que han sabido escoger y provocar los momentos más propicios para los complots”<sup>183</sup>.

Según Barruel, la conspiración se inició con la Orden medieval de los Templarios<sup>184</sup>, que no se había visto exterminada en 1314 y había sobrevivido como sociedad secreta, comprometida a abolir todas las monarquías, derrocar al papado, predicar la libertad sin límites a todos los pueblos y fundar una república mundial bajo su propio control. A lo largo de los siglos, había envenenado a varios monarcas, se habría apoderado de la sociedad de los iluminados y en el siglo XVIII capturó a

---

<sup>183</sup> BARRUEL, A.: *Memoirs, illustrating the history of Jacobinisme*, Londres, 1797 – 1799.

<sup>184</sup> Se empeñó en ir escogiendo todo lo más horrible y atroz que pudo encontrar en las diferencias épocas para atribuírselo todo a los masones.

la masonería, sometiéndola a su control. En un principio, en su obra, la masonería era una pieza más de la conspiración, pero la incorporó como protagonista principal después de un cambio de impresiones con el escocés John Robison, quien estaba preparando un libro de contestación a las críticas anticlericales de la etapa de la Ilustración en el que la masonería aparecía como epicentro de la conspiración<sup>185</sup>.

Fue en el siglo XIX cuando surgen las primeras teorías que atribuyen a las organizaciones iniciáticas y secretas un papel clave en el curso de la historia a partir del momento en que las revoluciones políticas y cambios sociales condujeron a interpretaciones drásticas en las instituciones y formas de vida en Europa, extendiéndose rápidamente a muchos otros países de todo el mundo<sup>186</sup>.

Otro componente clásico del antimasonismo se incorporaría a finales del siglo XIX, la asociación de la masonería con el satanismo. La divulgación de dicha teoría se debió en buena parte a la obra del mixtificador, inventor de mil estafas y sensacionalista Leo Taxil<sup>187</sup>, pseudónimo de Marie Joseph Gabriel Antoine Jogand-Pagès (1854 – 1907). Tras pertenecer poco tiempo a una logia del Gran Oriente de Francia, este periodista anticlerical simuló convertirse al catolicismo en 1885 tras haber sido expulsado de su logia por haber plagiado un texto, haciendo de la masonería un lucrativo negocio con la publicación de una serie de libros que intentaban demostrar el uso de prácticas satánicas dentro de ella, pues, siguiendo las indicaciones de la encíclica *Humanum genus*, se dedicó a la propaganda antimasónica, embarcando a la mayor parte de la jerarquía y del clero católico de una resbaladiza campaña de infundios y calumnias<sup>188</sup>.

Durante más de diez años, con la ayuda de un puñado de cómplices, Taxil publicó numerosos libros de éxito, como *Les Frères trois points (Los Hermanos tres puntos)* (París, 1885), que tuvo como subtítulo “Revelaciones completas sobre la francmasonería”, del cual en poco tiempo se vendieron 100.000 ejemplares, en cuyo prefacio expuso su plan de acción:

---

<sup>185</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasónico...*, op. cit., pp. 40, 43 y 46 – 49, DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo...* op. cit., p. 48, COHN, N. R. C.: *El mito de la conspiración...*, op. cit., pp. 22 – 23, REINALTER, H.: “La masonería y la Revolución francesa”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, pp. 31- 33, PORSET, C.: “La masonería y la Revolución francesa: del mito a la realidad”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 1, p. 231, PORSET, C.: “Genealogía del “complot” masónico”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, pp. 337 – 339, 341, 343 – 345 y 349, RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L.: “Herramientas de trabajo: los contenidos de la conspiración antiespañola”, en FERRER BENIMELI, J. A.: *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, p. 726 y SOLAR GUAJARDO, F. S. del: “Secreto y Sociedades Secretas en la crisis del Antiguo Régimen. Reflexiones para una historia interconectada en el mundo hispánico”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 3, nº 2, diciembre 2011 – abril 2012, pp. 137 – 138.

<sup>186</sup> FRANCO, José Eduardo y SANTOS, Fernanda: “Sob o signo da suspeita: Razoes e (des)figurações da demonização da Maçonneria pelas encíclicas papais (seculo XVIII – XX)”, en DELGADO IDARRETA, José Miguel y MORALES BENÍTEZ, Antonio (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad del prensa, 1812 – 2012*, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014, v. 2, p. 891.

<sup>187</sup> Una breve biografía de Leo Taxil se encuentra en Anexo I: Biografía de Autores, en las pp. 359 – 361.

<sup>188</sup> Periódicos católicos y obispos dedicaron espacios en sus editoriales y pastorales a apoyar su causa.

“El autor se propone a partir de hoy una serie de obras cuyo fin es arrancar todas sus máscaras a una secta fundada para combatir la Iglesia católica romana. Estas revelaciones son una obra de defensa religiosa y social. Desenmascarar la francmasonería es quitarle una gran parte de sus fuerzas: es sustraer el pueblo a su poder oculto. Estas obras se dirigen a las personas que están en contacto con el pueblo. Permitirán a todo el que se preocupe por el triunfo del bien, demostrar, victoriosamente, que los francmasones cuando se muestran como discretos filántropos son miserables hipócritas que mienten con la más audaz desvergüenza cuando presentan su secta tenebrosa como una asociación anodina no preocupándose ni de política, ni de religión; que cuando se atreven a decir que ante ellos reinan la libertad, la igualdad y la fraternidad, son los últimos impostores. El hombre estudioso que examine con cuidado los numerosos documentos reproducidos a lo largo de estas obras, y que repasa los textos para descubrir el verdadero sentido de las palabras, llegará a la convicción de que el creador de esta organización maldita, es el Espíritu del Mal. A los ojos de todo hombre que quiera ir al fondo de las cosas y escrutar las tinieblas de las Tras-logias, la masonería aparecerá tal cual es, tal cual ha sido anunciada por el papa y por los obispos, una institución esencial y realmente diabólica. El mismo autor pronto llegó a la certeza absoluta. La masonería no es otra cosa que el culto a Satanás”.

Concluyó este prólogo con las siguientes palabras:

“Al desenmascarar las impiedades, bajezas, maquinaciones, cobardías, crímenes y torpezas de una secta infame, el autor habrá cumplido su deber; habrá contribuido a desorganizar una asociación maldita y preparado su ruina definitiva, para la salvación de las almas y la mayor gloria de Dios”<sup>189</sup>.

En la obra lanzó la idea de que los masones practican el culto al diablo, un ritual para glorificación de Lucifer, escribió que el “Areópago” y el “Capítulo” están “bajo el influjo del Mal, de Lucifer y Eblis, el supuesto ángel de la luz con el que el caballero Kadosh está en directa amistad”, relató toda una serie de detalles fantásticos en los que cobraban especial relieve anécdotas encuadradas en las logias de mujeres y los asesinatos cometidos por medio del secreto masónico, la acción oculta del diablo en las logias, que la masonería era “la sinagoga de Satán”, donde éste era adorado por los altos grados bajo la figura de Lucifer, el ángel de la luz, quien era el auténtico “Dios bueno”, injustamente condenado por “Adonai”, que si el mal existía en el mundo era precisamente fruto de esta transcendental injusticia, cuya reparación final constituía el supremo secreto de la masonería, ignorado por los grados inferiores, además de que la inmensa mayoría de los masones jamás lo conocerían, pues eran meros comparsas entregados a la magia negra y desconocedores de que la francmasonería era la “contra-Iglesia e ignorantes del poder terrible existente en las “tras-logias”, cenáculos luciferinos donde tenían lugar misas negras en las que se profanaban hostias consagradas y otras ceremonias sacrílegas.

En *Les Soeurs maçonnes* (1886)<sup>190</sup> principalmente describe con todo detalle el “culto al demonio”, *Palladismo*, celebrado a base de verdaderas orgías en las que Lucifer era venerado como el Príncipe de los buenos, el adepto debía jurar incondicional obediencia a las órdenes de las logias,

---

<sup>189</sup> TAXIL, L.: *Les Frères trois points*, París, 1885.

<sup>190</sup> Traducción literal en español: *Las Hermanas masonas*, aunque la traducción del libro en español fue *Las mujeres en la francmasonería*, Barcelona, 1891.

debía adorar a Satanás, Baphomet<sup>191</sup>, invocado según el ritual de la nigromancia, también presentó a la por él inventada Sophia Walder, la bisabuela del anticristo, la que habría de ser presentada como la Gran Maestra del Palladismo

*La francmasonería, desvelada y descubierta* fue la obra en la que proporcionó una serie de relatos de iniciaciones tenebrosas y truculentas.

En *El almanaque de la masonería* recurrió al chantaje publicando listas, expresamente truncadas, de francmasones más o menos notorios, contó cómo los masones en sus ceremonias exhibían en las puntas de largas picas las cabezas empaladas de sus víctimas, y cómo los viernes a las 15 horas cada masón se entretenía con Lucifer, las damas del gran triángulo de Zúrich jugaban al balancín con el demonio, también que existía en Charleston un templo en el que se reunían los miembros del más alto grado de la masonería, su jefe era el abogado, militar, escritor y masón Albert Pike (1808 – 1891), “el primer papa luciferino, quien conferenciaba regularmente, cada tarde, a las tres de la tarde con Lucifer en persona” en una sala triangular en el centro de un laberinto, mientras que en otra sala estaba entronizada la estatua monstruosa del demonio hermafrodita con dos cabezas, Baphomet y la estatua de Eva que se animaba y transformaba en el demonio Astarté para abrazar a los masones.

En *Le diable au XIX<sup>e</sup> siècle (El diablo en el siglo XIX o los misterios del espiritismo. La masonería luciferina)* (1892), novela firmada con el pseudónimo doctor Bataille, usado por él y uno de sus cómplices, el médico Charles Hacks, Ambos tomaron pasajes tomados de los verdaderos rituales masónicos para unirlos a su idea de la existencia del culto al diablo en las logias.

Otros discípulos de Taxil, como Domenico Margiotta, caballero de la orden pontifica del Santo Sepulcro, dedicó muchos folletos al culto del diablo, recopilado en *El Palladismo culto de Satán-Lucifer en los triángulos masónicos* y en *El culto de la naturaleza en la masonería universal* (Bruselas, 1895). Atacó al masón Adriano Lemmi en *Recuerdos de un Treinta y tres. Adriano Lemmi, Jefe Supremo de los francmasones*. (París, 1894). Jules Doissel, más conocido como J. Kotska escribió *Lucifer desenmascarado* (París, 1895), Estampes-Jannet publicó *La mano del diablo o la Masonería* (Avignon, 1885), monseñor Armand-Joseph Fava, obispo de Grenoble escribió *El secreto de la Masonería* (Lille, 1885), o Paul Rosen, pseudónimo que publicó los libros *La enemiga social* (París, 1888) y *Satán y Cía*, subtulado: “Asociación Universal para la destrucción el orden social. Revelaciones completas y definitivas de todos los secretos de la francmasonería por el Muy Ilustre Soberano Gran Inspector General del grado 33 y último de la francmasonería” (París, 1887), dedicado “al ilustre autor de la encíclica *Humanum genus*, Su Santidad el papa León XIII”.

También, entre los eclesiásticos que difundieron de buena fe las tesis de Taxil, enriqueciéndolas además con nuevos elementos, podemos citar a monseñor Léon Meurin, obispo de Port-Louis (isla Mauricio), autor de un libro influyente y de apariencia erudita: *La Franc-Maçonnerie, Synagogue de Satan (La francmasonería, sinagoga de Satán)* (1893), cuyo título tomaba la expresión que Pío IX había empleado en 1873. En ella, Meurin, quien se apoyó como

---

<sup>191</sup> Nombre de un ídolo con patas de cabra, pechos de mujer y alas de murciélago.

toda autoridad en Taxil, confirmaba que los masones adoraban al diablo y que éste se aparecía en las logias. El público, atraído por estas revelaciones, devoraba los folletos, libelos y panfletos antimasones que se publicaron, periódicos y revistas católicas llenaron diariamente columnas enteras con estas revelaciones, siendo sus obras traducidas a todos los idiomas

La revelación más sensacional de Taxil y sus secuaces fue la existencia de un “rito paládico” (palladismo), el culto luciferino practicado por los altos masones en las tras-logias que fue celebrado por todas partes: en Frankfurt, el día de la inauguración del templo, un milagro dejó atónitos a los presentes, pues una mano de mármol cobró vida; en Italia, el masón Adriano Lemmi, papa de los satanistas de la península apenina<sup>192</sup>, no escribía una línea sin antes haber atravesado la Santa Eucaristía con la pluma del *Calamus Transfigens* que recibió de Sybacco y el masón Cesponi. Durante la noche, acudía al Coliseo y hacía desfilar legiones de fantasmas sobre las gradas y en China, el gran sabio hacía conjuros encima de un pilón lleno de agua y consistente por lo esencial en la adoración del diablo, que se aparecía de vez en cuando.

Parece ser que los grandes iniciados del Palladismo eran equipados de preciosos talismanes, cuestión explicada con todo detalle por el Dr. Bataille, que poseían grandes poderes, el más importante, el aumento del poder demoníaco que representaba un pacto formal con Satán, como el famoso brazalete-talisman de Albert Pike, pues como no residía en Charleston, y por lo tanto no asistía regularmente a la aparición semanal de Lucifer, se fabricó este talismán ateniéndose a las prescripciones del genio infernal que le fue delegado por el príncipe de las tinieblas conocido, al menos en los triángulos. El talismán le proporcionaba la aparición inmediata de Lucifer en cualquier lugar que él se encontrara, pues había un pacto entre Satán y él. Pike tenía este brazalete en el brazo izquierdo, sobre la manga de su túnica de mago, ponía la rodilla derecha en tierra, elevaba la mano izquierda abierta y ligeramente hacia el cielo; después pronunciaba: “¡Einkoël!... ¡Inglod!... ¡Bagdev!... ¡Imihaël!...”. A continuación se arrodillaba, besaba la tierra y se levantaba, diciendo: “¡Deus sactus, excelsus excelsior!... ¡Lumen de luminem!... ¡Rex!... ¡Pater!... ¡Athanatos!... ¡Tibi sum!... ¡Eleison imas, el-Gennaith!... ¡Imihaël!... ¡Bagdev!... ¡Inglod!... ¡Einkoël!... ¡Lucifer!... ¡Lucifer!... ¡Lucifer!...”, apareciendo Lucifer instantáneamente ante su Vicario, sin el resplandor del rayo, sin ruido, sin que fuera posible decir de dónde acababa de surgir. También su sucesor, Adriano Lemmi poseía su talismán, de forma triangular, aunque no se sabía de qué metales, entregado cuando era Gran Maestro del Directorio Ejecutivo por el demonio Ariel, quien se le apareció durante una sesión del Gran Rito en Florencia. Lemmi le añadió nueve pequeñas arracadas simbólicas de oro suspendidas por pequeñas cadenas de plata. Llevó el

---

<sup>192</sup> En realidad, Adriano Lemmi (1822 – 1906) fue patriota, financiero y político. En 1847 conoció en Londres a Mazzini, a quien le guardó siempre fidelidad; en 1849 lo encontramos en Roma durante la república que siguió a la revolución de 1848; en 1851 viajó a Londres y Estados Unidos con el patriota y noble húngaro Luís Kossuth; en 1853 fue expulsado de Génova por ser partidario de Mazzini en 1857 subvencionó la expedición Pisacana y fijó su residencia en Constantinopla; y en 1860 recibió de Garibaldi la concesión de una línea de ferrocarriles en el sur y el monopolio de tabacos. Fue conocido como el banquero de la revolución italiana, llegando a Gran Maestro de la masonería en su país en 1885. En abril de 1891, Taxil, tras la muerte del también masón Albert Pike, buscó en Lemmi a su sucesor como pontífice supremo de la masonería luciferina, protagonizando uno de los capítulos de la mixtificación palladista, pues lo presentó como un fiel partidario del culto al diablo como príncipe del mal., añadiendo que en septiembre de 1893 dirigió una encíclica autorizando a los palladistas a dirigirse al dios que adoraban indiferentemente bajo los nombres de Lucifer o Satán.

talismán sobre el pecho, al lado del corazón, abrochado en la tela de su vestido de mago cuando presidía las reuniones consagradas especialmente a las evocaciones<sup>193</sup>.

En apoyo de estas delirantes teorías, Taxil y sus amigos inventaron un segundo personaje femenino: sostenían que una antigua *paladista*, gran sacerdotisa de este culto, la estadounidense Diana Vaughan, se arrepintió de estar en este culto tras salvarse del envenenamiento intentado por su enemiga Sophia Walder gracias a una oración a Juana de Arco, convirtiéndose al Catolicismo<sup>194</sup>, siendo este hecho comentado a mediados del mes de junio de 1895 por el periódico parisino *La Croix*:

“Nos lecteurs se souviennent d’une lettre insérée dans *La Croix* et datée du 8 mai, dans laquelle était demandée une union de prières privées adressées à Jeanne d’Arc, pour obtenir la conversion de miss Diana Vaughan. Nous sommes heureux d’annoncer aujourd’hui qu’un pas immense vient d’être franchi par la vaillante adversaire de Lemmi. Nous apprenons, de *source absolument sure*, que miss Diana Vaughan...., renonce définitivement au Palladisme et va mettre à combattre les triangles, aussi bien ceux de Lemmi que ceux du Palladium indépendant, la même ardeur qu’elle déployait à les propager...”<sup>195</sup>.

Fue presentada como una escritora extraordinaria y fecunda, hija del demonio Bitrú, quien le había revelado los secretos del culto masónico de Lucifer. En *Memorias de una Palladista*, que se publicó en París a lo largo de dos años, entre 1895 y 1897, en fascículos mensuales, cuenta que fue consagrada a Satán hacía diez años al ser recibida en una logia americana, donde fue presionada por el diablo Asmodeo, quien le regaló como obsequio de bodas un poder milagroso, al mismo tiempo que le trajo la cola robada del león de San Marcos que le puso al cuello.

También cuenta la historia de Francesco Borri, miembro de la Rosa-Cruz, que tenía por esposa a una salamandra, Elkbamstar, y la del contraalmirante Albert Markham, identificado como el Mago Elegido y principal delegado del Directorio Central de Nápoles para la marina inglesa del Mediterráneo, de quien dice que instalado como Gran Maestro en La Valeta (Malta) en la primavera de 1843, se permitió dudar imprudentemente sobre los favores extraordinarios concedidos por Lucifer a Diana Vaughan, por lo que inmediatamente fue traspasado por una flecha de hierro mágico que le fue lanzada al pecho, atravesándolo de parte a parte, estando unos segundos después en Charleston, en *Sanctum Regnum*, en el que el *Palladium*, que cobró vida, le preguntó: ¿Crees ahora?, a lo que él respondió: Sí, siendo transportado a Malta de forma prodigiosa y liberado de la flecha de hierro en presencia del capitán Hughes.

En 1894, con el pseudónimo Vaughan, Taxil y sus colaboradores publicaron el primer número de *El Palladium Regenerado y Libre, lazo de unión de los grupos luciferinos independientes*. Vaughan llegó a reproducir documentos “auténticos” del diablo, e incluso exhibió

---

<sup>193</sup> “BATAILLE”: *Le diable au XIX<sup>e</sup> siècle*, Paris, 1892.

<sup>194</sup> Tras su conversión hizo un largo retiro en un convento. Por este acontecimiento monseñor Lazzareschi, delegado de la Santa Sede en el Comité Central de la Unión Antimasónica, hizo celebrar un triduo de acción de gracias en la iglesia del Sagrado Corazón.

<sup>195</sup> BNF: “LE CHERCHEUR”: “Gazette du jour: Une défection éclatante”, en *La Croix*, París, miércoles 12 junio 1895, p. 1.

la firma de su padre, quien la había enviado a Europa para fundar “la alta y poderosa masonería luciferina”.

Taxil, entre 1892 y 1897, publicó una serie de libros sobre el particular: *El palladismo regenerado y libre*, *Miss Diana Vaughan o la Restauración del paganismo*, *El grado 33 Crispi, un palladista hombre de Estado desenmascarado*, *Biografía documentada del héroe desde su nacimiento hasta su segunda muerte*, donde nos presenta al “peligroso” hombre de Estado como protegido del demonio Haborym, diablo muy poderoso, con tres cabezas. Según Taxil, en la roca de Gibraltar estaba ubicado el arsenal secreto de los demonios, de tal manera que la lucha antimasónica se desdoblaba así en lucha contra Gran Bretaña, gran potencia masónica, contando para ello con la colaboración del pseudónimo Dr. Bataille, quien sorprendió la desconfianza atávica de los ingleses y consiguió penetrar en el antro de Gibraltar, afirmando que la roca estaba horadada como un hormiguero gigante, es una fábrica camuflada, bajo la dirección de algunos masones ingleses del más alto grado, una legión de demonios fabricaban las armas de la francmasonería universal, manejada por el imperialismo británico, cocinándose allí también los venenos fulminantes e infalibles que serían utilizados para los crímenes políticos.

Aceptar y tragar las invenciones de Taxil y sus seguidores fue algo real, a pesar de que el obispo de Charleston, el Vicario apostólico de Gibraltar, los jesuitas Grüber y Portalié, el Gran Oriente de Francia desmintieron formalmente todas estas afirmaciones, durante doce años fue devorado por un público adicto, traducándose del francés al inglés, italiano, español, alemán..., incluso recibieron la felicitación del papa León XIII.

En Suiza se llegó a un verdadero proceso de brujas: una fervorosa creyente, Lucía Claraz, fue acusada de haber tomado parte en una luciferina orgía masónica en Freiburg, siendo importunada de forma increíble por las revistas católicas que la señalaron como amante y embajadora de Satán, acusándola de robar hostias.

En Venecia, el cardenal patriarca Domenico Angostini publicó en la cuaresma de 1888 una Carta Pastoral titulada *Satanás en la masonería*. En el índice de artículos aparecidos en *La Civiltà Cattolica* sobre el tema masónico podemos encontrar: *La masonería: he ahí el enemigo*, *La existencia de logias de mujeres por Mons. Fava y por Léo Taxil*, *La masonería sinagoga de Satanás*, *La masonería y las anexiones de los Estados Pontificios...* Otro periódicos católicos: la *Revue Catholique*, de Coutances, dirigido por Moustel; *Semaine Religieuse*, de Grenoble, inspirada por monseñor Fava, quien llegó a citar al Dr. Bataille como una autoridad en una carta fechada en Grenoble el lunes 14 de agosto de 1893 que iba dirigida a un sacerdote que se ocupaba de la cuestión masónica; *Catholic Review*, de Nueva York; el *Munds*, de los jesuitas de Inglaterra y otras muchas revistas divulgaron y creyeron en estos escritos.

El eco despertado por la actividad de Taxil y sus cómplices hizo que se constituyera el Consejo Directivo Nacional de la Unión Antimasónica Universal con delegaciones en todas las diócesis. En la circular remitida a todos los obispos españoles se decía que la masonería era el enemigo personal de los pastores de la Iglesia, de las ovejas cuya guardia había encomendado el Vicario de Cristo; el enemigo de Cristo, de su Iglesia, de la Patria y de cuanto defiende a Dios<sup>196</sup>.

El culmen de la gran campaña antimasonónica de las últimas décadas del siglo XIX fue el Primer Congreso Antimasónico Internacional, presidido por el obispo Monseñor Valussi y celebrado en Trento<sup>197</sup> del sábado 26 al miércoles 30 de septiembre de 1896, iniciativa católica que había sido lanzada un año antes por el Consejo General de la Unión Antimasónica<sup>198</sup>, residente en Roma, con el objeto de mostrar el mal que la “secta” había causado a la Iglesia, y fue seguida con entusiasmo por el conjunto de la prensa antimasonónica europea. El día de la apertura, el sábado 26 de septiembre, en la iglesia de Santa María la Mayor de Trento, se reunieron: treinta y seis obispos, cincuenta delegados episcopales y setecientos delegados<sup>199</sup>, la mayoría de los cuales eran eclesiásticos, que podían ser adheridos en dos clases de miembros: los honorarios y los activos delegados o aislados, añadiéndose para las secciones generales la categoría de oyentes, teniendo que llevar tarjetas de identificación.

El Congreso se dividió en cuatro sesiones:

1. Doctrina masónica.
2. Acción masónica.
3. Oración.
4. Acción Antimasónica.

---

<sup>196</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBA, J.; *El enemigo...* op. cit., pp. 60 – 61, FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., pp. 31 – 32, 37, 45 - 52, 54 – 59, 61 – 62 y 64 - 70, MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonónico...*, op. cit., pp. 64 – 65, MATEO AVILÉS, E. de: “La polémica masonería-Iglesia en Málaga a fines del siglo XIX”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 2, p. 733 y RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, E.: “Masonería e Iglesia en Castilla-La Mancha”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 2, p. 774.

<sup>197</sup> La ciudad de Trento no fue elegida al azar, pues tenemos que recordar que entre 1545 y 1563 se desarrolló durante veinticinco sesiones un concilio ecuménico de la Iglesia católica, el conocido como Concilio de Trento, donde se trazó los planteamientos de las reformas católicas, la Contrarreforma, la respuesta de la Iglesia Católica a la reforma protestante de Martín Lutero, que había debilitado a la Iglesia. De igual forma, el Congreso Antimasónico de Trento tuvo el objetivo de trazar los planteamientos que la Iglesia tenía que tomar frente al problema que para la institución representaba la masonería.

<sup>198</sup> Desde que el miércoles 20 de septiembre de 1893 se fundó en Roma el “Consejo Directivo General de la Unión Antimasónica Universal”, todos los esfuerzos de León XIII se dirigieron a la consecución de tan trascendental acto.

<sup>199</sup> Entre estas delegaciones habría que destacar las de Francia y Austria, con más de 50 personas cada una; así como las de España, Hungría, Alemania y América.



Los congresistas dedicaron gran atención a las revelaciones de Taxil y especialmente a la figura de Diana Vaughan, cuya existencia fue puesta en tela de juicio por eclesiásticos alemanes<sup>200</sup>, pues como explicó monseñor Gratzfeld: Miss Vaughan no existía; pero la mayor parte de los participantes consideraron al alemán víctima de un engaño. Taxil por el contrario, fue recibido con aplausos e intervino en el debate, adjudicando un gran triunfo cuando sacó del bolsillo una “fotografía” de Miss Diana Vaughan, aunque el problema se resolvió nombrando una comisión nombrada entre los miembros del Consejo directivo de *La Unión antimasónica* residente en Roma que esclareciera totalmente la cuestión de su existencia; dirigiendo un fuerte ataque contra el jesuita padre Grüber, dándole el auditorio una calurosa despedida. Así, las distintas intervenciones abrieron una cuña importante en el negocio de Taxil, aunque, a pesar de que las cosas se fueron complicando, el entusiasmo no disminuyó en ciertos ambientes<sup>201</sup>.

Las discusiones y acuerdos tomados en Trento giraron en torno a dos cuestiones: el conocimiento de la masonería y de sus formas de actuar y los medios de que la Iglesia disponía para acabar con ella.

La resolución de la sección primera del congreso antimasónico, titulado Doctrina masónica, trató de los siguientes temas:

1º Sobre las doctrinas religiosas que han inspirado a la francmasonería, dieron la siguiente relación: las de los antiguos misterios de India, Persia, Etiopía, Egipto, Fenicia, Grecia, Romanos y Druidas; del Cristianismo las de Gnósticos, Maniqueos, Albigenses y Cátaros; las de los Templarios, los Filósofos del Fuego, Alquimistas y Rosa Cruz, quienes fundaron la masonería con su actual simbolismo.

---

<sup>200</sup> La sospecha de que el Dr. Bataille no fuera él y que Diana Vaughan fuera una impostora, empezó a cobrar cuerpo, pues *l'Avenir*, *l'Univers* y *La Libre Parole* tenían dudas sobre su existencia, pero, *La Civiltà Cattolica* consagró un largo artículo a las revelaciones de Taxil, Bataille, A. de la Rive, Giovanni Kostka, Miss Diana Vaughan..., “que habían proporcionado torrente de luz sobre la masonería luciferina, hoy prevalente”, añadiendo que respecto a las mujeres en la masonería, “las revelaciones formidables del doctor Bataille y de Miss Diana Vaughan había puesto la última conclusión en una cuestión resuelta para siempre”, llamando la atención esta toma de posición de los jesuitas italianos pocos días antes de la inauguración del Congreso en el que otros jesuitas, alemanes y franceses, iban a defender posturas totalmente contrarias.

<sup>201</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasónico...*, op. cit., pp. 63 y 65, FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., pp. 70, 72 – 75, 77 – 79 y 85, MATEO AVILÉZ, E. de: “La polémica masonería-Iglesia en Málaga a fines del siglo XIX”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 2, p. 743, RUIZ SÁNCHEZ, J. L.: “La Iglesia ante la masonería. El pensamiento y la acción del prelado don Marcelo Spínola y Maestre (1881 – 1906)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 2, p. 488, FERRER BENIMELI, J. A.: “La antimasonería en España y América Latina: intento de síntesis”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería española, entre Europa y América*, Zaragoza, CEHME, 1994, v. 1, p. 407, SANLLORENTE BARRAGÁN, F.: “La crisis masónica de finales del siglo XIX”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española, entre Europa y América*, Zaragoza, CEHME, 1994, v. 2, p. 631, FERRER BENIMELI, J. A.: “España y el Congreso Antimasónico de Trento (1896)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 1, pp. 277, 280 – 283 y 288 y MARTÍNEZ DE LAS HERAS, A.: La estrategia periodística de la “Unión Antimasónica Española”: las revistas antimasónicas”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 2, p. 617.

2º Sobre las relaciones entre la masonería y el satanismo, aseguraron que la mayoría de los masones desconocen muchos de sus símbolos y por tanto no sostienen un comercio físico o sensible con Satanás, pero sí lo tienen desde el punto de vista moral e intelectual, pues aseguran que es una asociación que se llama Dios a sí misma, entendiendo por éste a Lucifer. Los maestros son sacerdotes de Satanás, representado en las logias por la estrella flamígera.

3º Sobre las doctrinas profesadas, al menos en apariencia, por los francmasones, que resume en monismo: *todo en el todo* o *Dios Gran Todo* del panteísmo idealista y del materialismo, positivismo, pues todas identifican el universo con Dios y proceden de la masonería, escuela y semillero del ateísmo. Sustituyeron el concepto de Dios como creador y de la tierra por generador del universo, el Arquitecto del Universo.

4º Sobre cuál es el fin de la masonería, la destrucción universal en los órdenes: físico, pues la masonería ha sustituido la Santísima Trinidad cristiana por la trinidad india de Dios Generador, Destructor y Regenerador, llevado a la práctica por los francmasones con lucha por la vida, revolución perpetua y progreso indefinido; intelectual, pues su fin es la destrucción universal, pues ha deificado el principio del mal y moral, pues su fin es la destrucción universal de la verdad por el secreto, la mentira, el perjuicio y la blasfemia.

Así, los francmasones falsean el concepto cristiano de un Dios Creador y lo sustituyen por el concepto de un Dios generador, tienden a la destrucción universal profesando en todos sus ritos simbólicos y en todas sus ceremonias religiosas el culto del maldito pecado mortal en acto, origen de la muerte y adoran la revolución universal en Satanás y la lujuria infinita de la humanidad que son el alfa y el omega de su Dios, la destrucción<sup>202</sup>.

La resolución de la sección segunda, titulada, Acción masónica, declaró estar plenamente convencida de lo siguiente:

1º La francmasonería es una secta religiosa y maniquea que da culto de Lucifer ó Satanás.

2º El demonio, conociendo que no conseguirá jamás que le adoren directamente la mayor parte de los hombres, trata de sembrar en las almas por medio de la francmasonería los gérmenes del naturalismo, la emancipación del hombre de Dios.

3º Para restablecer en el mundo este naturalismo, la francmasonería se esfuerza en habitar a los hombres a considerar iguales a todas las religiones, valiéndose de la prensa y de las escuelas sin Dios para hacer cundir las ideas masónicas.

4º El medio particular de que la masonería se sirve para perder a las almas que creen en la existencia del orden sobrenatural y todavía no están bastante maduras para el maniqueísmo luciferino, es inclinarlas a que se entreguen a las prácticas perversas del espiritismo.

---

<sup>202</sup> Véase HDBNE: “Resoluciones del Primer Congreso Antimasónico Internacional. Celebrado en Trento”, en *La Lectura Dominical* “Órgano del Apostolado de la Prensa”, año IV, nº 160, Madrid, domingo 24 enero 1897, pp. 54 – 55.

5° La francmasonería es también una secta política que trabaja para tener influencia en todos los gobiernos y hacerlos instrumentos ciegos de su acción perversa, y procura sembrar por todas partes la rebelión.

6° El fin que la masonería se propone sembrando la revolución en todos los países del mundo es el establecimiento de la república universal basada sobre la guerra contra la soberanía de Dios, sobre la destrucción de las libertades, abolición de fronteras y perversión del sentimiento patriótico.

7° La francmasonería continúa su lucha contra la Iglesia introduciendo en los pueblos leyes anticristianas.

8° La francmasonería es directamente responsable del socialismo moderno, porque ha sustituido el ideal cristiano del bienestar social por su ideal particular, una pretendida igualdad de todos los hombres entre sí, enseñando que la única felicidad consiste en gozar de los bienes materiales de este mundo y que todos tienen derecho a participar de esta felicidad.

9° La francmasonería, en el terreno social, trabaja para acabar con el Cristianismo creando multitud de sociedades secretas, a las que aparentemente titula sociedades de seguros sobre la vida, de previsión, de socorros mutuos, sociedades científicas, sociedades filantrópicas, o introduciéndose cautelosamente en otras sociedades de este género para ir encaminándolas hacia sus fines.

10° La filantropía masónica, un amor puramente natural del hombre por el hombre, es incapaz de servir de lazo entre la humanidad y Dios, y por otra parte, esta filantropía masónica, ejercitándose sólo entre los francmasones, es muchas veces perjudicial a la sociedad civil.

11° Para corromper totalmente la familia, la francmasonería trabaja para corromper a la mujer. Así, introduce a las mujeres en las logias, siendo además el alma del movimiento titulado Feminista, destinado a llevar el desorden a las familias.

12° Para acostumbrar a los hombres a prescindir de la Iglesia en la vida social, la secta trató de suprimir las fiestas religiosas y los días destinados a la santificación del alma y al descanso de cuerpo, reemplazándolos con fiestas puramente civiles<sup>203</sup>.

La resolución de la sección tercera, titulada: Oración, declaró:

1° Considerando que son más necesarios que nunca los auxilios del Espíritu Santo, para que los católicos tengan la fuerza necesaria para luchar contra la francmasonería, y con el fin de alcanzar la luz y la gracia de la conversión a las almas pervertidas por la secta, recomienda la obra denominada *Milicia del Espíritu Santo*, en el sentido y condiciones en que ha sido aprobada por la Santa Sede.

---

<sup>203</sup> Véase HDBNE: “Resoluciones del Primer Congreso Antimasónico Internacional. Celebrado en Trento”, en *La Lectura Dominical...*, op. cit., domingo 31 enero 1897, p. 74.

2º Considerando que la lucha contra la masonería es ya universal y que todo cristiano tiene el deber de defenderse de los ataques de la secta y combatir contra ella, considerando que la Confirmación es el Sacramento que nos hace soldados de Cristo, propone que los niños que han de ser confirmados y los padrinos de la Confirmación sean instruidos especialmente en lo que se refiere al Espíritu Santo y a las gracias que para combatir nos confiere este Sacramento.

3º Considerando que la obra de la Adoración Reparadora Internacional establecida en Roma, constituye una de las obras más importantes de reparación de los sacrilegios masónicos; propone que todas las personas dedicadas a obras de oración que tengan por objeto la reparación de los sacrilegios masónicos y la conversión de los francmasones, sean invitadas a afiliarse á la susodicha obra.

4º Considerando que la obra de las Misas cotidianas y de los días de reparación por los sacrificios masónicos y para la conversión de los francmasones es absolutamente necesaria para impedir los progresos de la secta, desea que esta obra se propague y forme como el medio principal y más eficaz de la acción antimasónica.

5º Recomienda también la *Pia Unión del Santísimo Crucifijo* para la conversión de los sectarios.

6º Ruega al Consejo central de la unión antimasónica de Roma que adopte una fórmula de oración común para todos los miembros de la *Unión Antimasónica Internacional*.

7º Reconociendo la indudable importancia que tiene contra los manejos de la francmasonería la fórmula especial de exorcismos, publicada y enriquecida con indulgencias el 18 de mayo de 1890, suplica respetuosamente a los Reverendos Señores Obispos y ruega a todos los Sacerdotes que procuren la difusión y la práctica frecuente del mencionado exorcismo directamente instituido contra la secta satánica.

8º. Recomienda y espera que los fieles se comprometan formalmente a no pertenecer a ninguna sociedad secreta, después de la renovación de las promesas de bautismo, que se hace el día de la primera Comunión, conforme a los consejos de la Santa Sede.

9º Respondiendo al voto unánime de sus miembros, declara oficialmente que la obra de los Congresos antimasónicos y todas las obras antimasónicas que dependan del Consejo Central de Roma se consagren en adelante al Sagrado Corazón de Jesús, y desea que las banderas de todas las asociaciones católicas antimasónicas ostenten como emblema el Sagrado Corazón en medio de la Cruz”<sup>204</sup>.

La resolución de la sección cuarta, titulada Acción antimasónica, declaró que atacar á las órdenes religiosas, y especialmente á la Compañía de Jesús, que ha sido siempre el blanco preferido por la masonería, es hacer propaganda masónica.

---

<sup>204</sup> Véase HDBNE: “Resoluciones del Primer Congreso Antimasónico Internacional. Celebrado en Trento”, en *La Lectura Dominical...*, op. cit., domingo 7 febrero 1897, pp. 91 – 92.

Aplaudió la organización de uniones y asociaciones católicas en la Universidad, a fin de que la juventud encuentre en ellas un centro de propaganda de ideas cristianas en oposición á las ideas anticristianas propagadas en las Universidades laicas y sostenidas en círculos y asociaciones universitarias de origen masónico.

Deseó que los masones convertidos se pongan en relación con los comités antimasones de sus respectivos países para ayudarles á conocer los proyectos y los secretos de la secta.

Acordó que cuando se establezca una obra con apariencias masónicas, se esfuercen los católicos en suplantarla con una acción tan perseverante y enérgica como la de los masones; y si no les fuese posible tomarles la delantera, intervenir por lo menos la obra de los masones.

Felicitó al diputado Juan Vázquez de Mella y Fanjul, que presentó á las Cortes su valiente exposición, pidiendo que la masonería sea declarada ilegal, facciosa y traidora a la patria y que los francmasones sean separados de los empleos públicos, para evitar las desgracias que ha ocasionado y ocasiona todos los días la masonería.

Hizo votos para que la mujer tome parte en la acción antimasonica y para que las mujeres católicas dirijan particularmente instancias á la Santa Sede con el fin de apresurar la beatificación de esta santa heroína que tan grande influencia ha ejercido en la conversión de los francmasones<sup>205</sup>.

Se adoptó un *Estatuto*, en el que destacaba el apartado titulado *Prensa antimasonica*, donde se acordó que, no contentándose con recordar la obligación general de los católicos de proteger y ayudar su prensa y rechazar la que está en manos de la masonería, se multipliquen en todas partes los folletos y hojas de propaganda populares en forma de catecismo contra la masonería, y que se distribuyan profusamente de la manera más fácil que sea posible para uso o instrucción del pueblo. Estas publicaciones deberán ser aprobadas por la autoridad eclesiástica.

Igualmente, se decidió que a cargo de la Unión Antimasonica se fundasen nuevos periódicos católicos internacionales con el fin de procurar en todos los países la conservación del orden social y oponerlos a la masonería. Aprobó también la proposición presentada para fundar en Viena *El Conservador Europeo*, órgano de la Unión Antimasonica Universal y de sus comités de Austria-Hungría.

Aplaudió todas las obras y sociedades existentes que de alguna manera favorecen la moralidad pública, e invita a todos sus miembros a sostenerlas con todas sus fuerzas, recordándoles que la masonería vive de corrupción.

Aprobó el proyecto de establecer en Roma una comisión de estudios, encargada de reunir documentos auténticos e informes exactos sobre la masonería, con un registro especial para los masones más conspicuos, con el fin de demostrar hasta la evidencia que tienen pruebas de todo lo que se afirma y proporcionar a la prensa católica los elementos más eficaces y más oportunos para luchar contra la masonería. Así, este texto vino a ahondar en tres ideas esenciales: multiplicar las

---

<sup>205</sup> Véase HDBNE: “Resoluciones del Primer Congreso Antimasonico Internacional. Celebrado en Trento”, en *La Lectura Dominical...*, op. cit., domingo 21 febrero 1897, pp. 122 – 123.

publicaciones católicas, aislar a la prensa laica, y recurrir a fuentes adecuadas y fidedignas para desenmascarar a la masonería.

Todo ello se llevó sistemáticamente a la práctica, aunque con resultados muy limitados, debido al desconocimiento de los gustos y tendencias del público burgués, y a la redundancia y reiteración del discurso religioso, practicadas por la Iglesia<sup>206</sup>.

Ante la cuestión planteada durante el Congreso Antimasónico sobre ¿existía o no existía Miss Vaughan?, el Congreso ofreció a los defensores y detractores de la misteriosa Diana Vaughan la ocasión de enfrentarse, quedando bien reflejado en dos informes contradictorios.

El primero, favorable a Vaughan, fue redactado por el abate Bessoniers, uno de los organizadores del Congreso de Trento y presidente de la comisión francesa y por el canónigo Mustel. El informe apareció en un número especial del mes de octubre de la revista antimasonica *La francmasonería desenmascarada*. Lo conformaban dos partes: el informe presentado en el Congreso Antimasónico y la sesión del martes 29 de septiembre de dicho Congreso, en la que se trató la cuestión de Vaughan.

El informe presentado en el Congreso Antimasónico decía que es preciso establecer netamente: primero, que existe una persona llamada Miss Diana Vaughan, alta masona americana y depositaria de los secretos de la masonería palladista, no es un mito, una ficción inventada en todas sus piezas por escritores antimasones, conocidos o desconocidos y segundo, esta persona se ha convertido en la autora de las publicaciones aparecidas bajo su nombre, y no otra persona que se haga pasar por Miss Vaughan que permanecería luciferina, aunque hay que decir que su análisis textual hace patentes las contradicciones metodológicas utilizadas y que las presuntas pruebas aportadas carecen de valor objetivo.

Resultó más sintomática la referencia a lo ocurrido en la sesión del martes 29 de septiembre, a la que asistieron más de cuatrocientos congresistas interesados por la existencia y veracidad de Vaughan. Bessonies presentó un informe nombrando a los francmasones que habían reconocido formalmente la existencia de Miss Vaughan y los católicos que había visto a la célebre convertida, siendo aportadas otras pruebas sacadas de sus escritos y cartas. Por su parte, Monseñor Baumgarten pidió el certificado del nacimiento de la convertida, que no podía obtenerse por el estado de las actas civiles en ciertas partes de América y el del sacerdote que había recibido la abjuración y le había dado la primera comunión, lo cual sería imprudente hacerlo, pues en ese mismo convento, la convertida, condenada a muerte por las Tras-logias, debía entrar próximamente.

Así podemos observar que la subjetividad y manipulación del informe de los abates franceses era manifiesta.

---

<sup>206</sup> FERRER BENIMELI, J. A.: “España y el Congreso Antimasónico de Trento (1896)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 1, pp. 292 – 294 y MARTÍNEZ DE LAS HERAS, A.: “La estrategia periodística de la “Unión Antimasónica Española”: las revistas antimasonicas”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 2, pp. 618 – 619.

El segundo informe, contrario a Vaughan fue firmado por el padre Portalié, y apareció en la revista de los jesuitas de París, *Etudes*, en el número del mes de noviembre del mismo año<sup>207</sup>.

A pesar de todo esto, la comisión designada en Trento no llegó a la conclusión de que Miss Vaughan era un bluf, prefirió, a fines de enero de 1897, por boca de monseñor Luigi Lazzareschi, obispo de Neocesarea y presidente de la comisión encargada de clarificar el caso, dar como sentencia que no encontró ningún argumento contundente, de la existencia, conversión y autenticidad de los escritos de Miss Vaughan.

Así, a pesar de haber sido descubiertos, Taxil y sus colegas siguieron con la ficción de Vaughan, publicando textos con el nombre de ella donde atacaron con energía a los dirigentes alemanes antimasones, en especial a monseñor Gratzfeld y al jesuita padre Grüber, quienes junto a Baumbartner fueron acusados y denunciados como francmasones.

Así, lo construido por Taxil empezó a agrietarse, pues surgieron disensiones entre los coautores, se observó mutismo ante las últimas pretendidas conversiones de palladistas inexistentes, el público empezó a desorientarse; a lo que hay que añadir que las certezas establecidas en Trento se vieron quebrantadas cuando Léo Taxil reveló su superchería públicamente y de forma espontánea el lunes 19 de abril de 1897, lunes de Pascua, fecha en la que convocó una gran asamblea en la sala de la Sociedad Geográfica de París, en la que iba a tener lugar una conferencia con proyecciones sobre el culto palladista, aprovechando la concurrencia para comunicar que había conseguido la más grandiosa mixtificación, pues Vaughan jamás había existido y había engañado formidablemente a la Iglesia Católica desde hacía 12 años.

Toda la prensa de la época, sacerdotes, librepensadores y francmasones se hicieron eco de la noticia, siendo el tumulto que siguió inenarrable: risas, abucheos, amenazas, gritos de rabia... Tras este suceso desapareció y no se volvió a hablar de él, pues su muerte en Sceaux el domingo 31 de marzo de 1907 a los cincuenta y tres años pasó desapercibida.

A pesar de todo esto, la creencia de que en las logias masónicas se adoraba al diablo no desapareció, ocupándose los escritores antimasones de ello, teniendo en cuenta que los prejuicios antimasones alcanzaron tal amplitud que fue difícil aceptar que el “culto a Satán” por parte de los masones había acabado.

La prensa católica continuó en la misma dinámica como si la retractación no hubiera tenido lugar, de tal manera que el satanismo de la masonería se mantuvo, pues apenas un año después de la conferencia, en la Semana Santa Religiosa de Grenoble fue impreso el testimonio de un eclesiástico francés, quien se había encontrado personalmente con Satán en un templo de francmasones. Por su parte, León XIII, enfrentado a la realidad de tener que admitir que le habían estado tomando el pelo

---

<sup>207</sup> FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., pp. 79 – 84 y FERRER BENIMELI, J. A.: “España y el Congreso Antimasones de Trento (1896)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 1, p. 288.

a él personalmente, pues había recibido a Taxil en audiencia privada, decidió no permitir que la verdad le estropease una buena historia<sup>208</sup>.

En el siglo XX, *Los protocolos de los sabios de Sion*, la obra falsaria, base importante del discurso que analizaremos para este siglo, momento en el que la persecución antimasonónica llegó a su punto más álgido, presentó a la masonería como uno de los medios por el cual los judíos se harían con el control del mundo; escribiendo en la cuarta sesión: “la logia masónica juega inconscientemente, en todo el mundo el papel de un disfraz que oculta nuestro objetivo”; en la novena alude a la “divisa masónica” de “Libertad, Igualdad y Fraternidad”; en la undécima se afirma que los cristianos ignoran los verdaderos designios de la masonería, mientras que en la duodécima escribió la “solidaridad francmasónica” de los periodistas franceses. Sólo la decimoquinta sesión se ocupa con un poco más de detalle de la masonería<sup>209</sup>.

*Weltfreimaurerei, Weltrevolution, Weltrepublik* fue resultado del intento del político y escritor austríaco Friedrich Wicht de demostrar que la verdadera intención de los masones era la de trastocar a los gobiernos, en especial a los de Austria-Hungría y de Alemania y a sus respectivas dinastías, con el fin de establecer una república de alcance mundial dirigida precisamente por los masones. Hizo hincapié en las actividades a escala mundial de la “masonería revolucionaria” en Europa, con especial énfasis en las masonerías inglesa y francesa, las cuales, según su interpretación son las que mueven los hilos de la masonería mundial, acusan a sus masones de haber mostrado un falso pacifismo y de haber impuesto a las masas la idea de una “paz mundial” al tiempo que preparaba el camino para la “revolución mundial”, Rusia y Turquía. Citando al masón alemán Wilhelm Obr, un “antiguo pacifista y cosmopolita”, afirmó que “la masonería, al haber abusado de su poder, debe cargar con la culpa [de la guerra] en primer lugar” y que fueron las logias, en especial los grandes orientes de España, Francia, Italia y Portugal, “ahí donde se gestó el odio contra la germanidad”<sup>210</sup>.

---

<sup>208</sup> FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., pp. 88 – 90 y 123 – 125, MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonónico...*, op. cit., p. 65, DOMÍNGUEZ ARRIBA, J.: *Ibidem*, p. 65, FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M<sup>a</sup> del C.: “Del complot al contubernio: el discurso antimasonónico y sus propagandistas en Andalucía”, en ÁLVAREZ REY, L. y MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (Eds.): *La masonería en Andalucía y la represión durante el franquismo*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2017, p. 145, GONZÁLEZ, R. F.: “*La Verdad*, un periódico antimasonónico en el contexto de la crisis finisecular”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, v. 2, p. 891, MATEO AVILÉS, E. de: “La polémica masonería-Iglesia en Málaga a fines del siglo XIX”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 2, p. 733, FERRER BENIMELI, J. A.: “España y el Congreso Antimasonónico de Trento (1896)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 1, p. 294, FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M<sup>a</sup> del C.: “Antimasonería en la prensa integrista sevillana: el ejemplo de *Diario de Sevilla* (1894 – 1896)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 2, p. 548 y FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M<sup>a</sup> del C.: “Los orígenes del discurso antimasonónico”, en AA. VV.: *Cuadernos republicanos*, Madrid, Centro de Investigación y Estudios republicanos, n<sup>o</sup> 69, invierno 2009, p. 49.

<sup>209</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *EL discurso antimasonónico...*, op. cit., p. 72, DOMÍNGUEZ ARRIBA, J.: *El enemigo...*, *Ibidem*, p. 70 y FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, *Ibidem*, p. 141.

<sup>210</sup> WICHTL, F.: *Weltfreimaurerei. Weltrevolution, Weltrepublik*, Múnich, J. F. Lehmanns Verlag, 1919, p. 166.



El que en apariencia era el capítulo central del libro, “Francmasonería y Guerra Mundial” era un intrincado relato sobre la actividad en las logias de los países enemigos de los poderes centrales, incluyendo a los masones de Brasil, Argentina y Uruguay, y las opiniones de dichas masonerías sobre el conflicto, todas contrarias a las políticas de los gobiernos austro-húngaro y alemán y el militarismo de los *Junker*.

En el capítulo siguiente, de apenas tres páginas, dedicado a “el francmasónico programa de paz de Wilson”, concluyó que es en ese plan donde se encuentra “el punto culminante del proceso histórico iniciado con la guerra, la culminación de las metas de la masonería, puesto que Wilson mismo también es francmasón”<sup>211</sup>. Analizó los puntos referentes a la libertad de tránsito marino, a la reducción del ejército alemán, al asunto de Alsacia-Lorena, a la autonomía de los pueblos de Austria-Hungría y a la partición de Turquía. En cada uno de los puntos vio realizados los falsos ideales francmasónicos de paz que sólo enmascaran las ventajas obtenidas por ingleses y franceses a costa de los problemas; concluyendo en el punto 14, la “unión de todas las naciones para la seguridad y el mutuo beneficio”, que “ha llegado el día que tanto esperaban los francmasones, que tanto anhelaban” desde julio de 1889, cuando supuestamente habían trazado el plan para llegar a esta “unión de naciones, esta república mundial, esta república piramidal”<sup>212</sup>.

Para cerrar su obra, escribió:

“una buena república austro-alemana, basada en principios alemanes, es cien veces mejor que una mala monarquía. Una buena monarquía, con un emperador alemán en la cúspide, es mil veces mejor que una arbitraria república de abogados, regida por masones de la calaña de Eisner, Radek o Kohn”<sup>213</sup>.

En los años 30 del siglo XX, a causa de la radicalización generalizada de las derechas y de su abandono de las posiciones liberales, los ataques contra los masones dejaron de ser un rasgo exclusivo de los sectores más intransigentes del catolicismo, para ser adoptados por la casi totalidad de la derecha como un arma de propaganda contra sus adversarios políticos<sup>214</sup>.

---

<sup>211</sup> WICHTL, F.: *Weltfreimaurerei...*, op. cit., p. 183.

<sup>212</sup> *Ibíd.*, p. 185.

<sup>213</sup> *Ibíd.*, p. 188. ARAGÓN, R.: ““La más formidable secta”: la Primera Guerra Mundial como parte de la conspiración Judeo-Masónica (o de los excesos de la interpretación histórica)”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 7, nº 1, mayo – noviembre 2015, pp. 9 – 10.

<sup>214</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *EL discurso antimasonónico...*, op. cit., p. 74.



## 2. LOS ORÍGENES DE LA ANTIMASONERÍA EN ESPAÑA

La masonería se ha visto con excesiva frecuencia en la Historia de España por parte de sus detractores como la causante de todos los males de nuestra Patria, pues palabras como contubernios, rituales, conspiraciones, librepensamiento, liberalismo, y otros variados epítetos, tratarían de definir un fenómeno social como el de la masonería, de tal manera que la retórica maniquea y las dicotomías simplificadoras han tenido una enorme aceptación en la historia contemporánea peninsular.

El fenómeno masónico se interpretó como un compendio de “antivalores” identificados con el enemigo permanente al que era necesario eliminar allá donde se manifestara, pues es un poder oculto que intenta manejar el mundo desde la sombra. Durante generaciones, la mayor parte de la bibliografía antimasonónica española repitió de forma incesante un puñado de “verdades” simples y tópicas del pensamiento reaccionario y contrarrevolucionario español: la masonería era una organización al servicio de intereses foráneos, la masonería es enemiga de la religión católica; la masonería contribuyó decisivamente a la decadencia de España y la masonería, por encima de cualquier otro mito, es la culpable de la pérdida del Imperio colonial, pues el impacto de la revolución en Francia y la invasión de las tropas napoleónicas fueron el detonante de la puesta en marcha del proceso de emancipación de las colonias. En esta parte del trabajo queremos ratificar definitivamente las versiones más o menos maniqueas, más o menos ideologizadas, incluso mitificadas, que se han vertido sobre la masonería en nuestro país<sup>215</sup>.

En España, la antimasonería tuvo una doble vertiente: religiosa y política, siendo sus máximos responsables el Papa y el Rey, la Iglesia y la Monarquía, el poder espiritual y el terrenal, por lo que estamos ante un antimasonismo de carácter institucional como consecuencia de la preocupación existente ante la difusión de ideas revolucionarias.

La antimasonería religioso-eclesiástica va a servirse en el siglo XVIII, hasta su desaparición, en 1830, del Tribunal de la Inquisición, que actuará en seis campos distintos cronológicamente simultáneos como una policía política. En primer lugar, con la publicación de decretos y edictos prohibiendo la masonería; en segundo lugar, con informes de los Inquisidores generales; en tercer lugar, con delaciones espontáneas o retractaciones de masones; en cuarto lugar, con denuncias; en quinto lugar, con procesos contra masones y en sexto lugar, con prohibiciones de libros relacionados con la masonería. Sin embargo, a pesar de tan detallada catalogación, los inquisidores

---

<sup>215</sup> ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: “La contrarrevolución española en el contexto de la contrarrevolución en Europa”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 2, p. 592, ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C. y MARTÍN DE LA GUARDIA, R.: “La imagen de la masonería en la España contemporánea”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La Masonería española en el 2000. Una revisión histórica*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, 2001, v. 2, p.548, POZUELO ANDRÉS, Y.: “La masonería: ¿una organización discreta? Cuestión de definición”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 1, nº 2, diciembre 2006 – abril 2010, p. 77, FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M<sup>a</sup> del C.: “Los orígenes del discurso antimasonónico del franquismo”, en AA. VV.: *Cuadernos republicanos*, Madrid, Centro de Investigación y Estudios republicanos, nº 69, invierno 2009, p. 42 y FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M<sup>a</sup> del C.: “Del complot al contubernio: el discurso antimasonónico y sus propagandistas en Andalucía”, en ÁLVAREZ REY, L. y MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (Eds.): *La masonería en Andalucía y la represión durante el franquismo*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2017, p. 139.

nunca supieron los motivos específicos por los que condenaban a los masones, a pesar de que conocían en qué consistía una logia y qué actos desarrollaba gracias a las delaciones espontáneas de masones, pues a muchos se les condenaba por haber afirmado: “Todas las religiones son iguales”, por criticar la confesión, creencias por las que siempre había procesado, encontrándose el Santo Oficio impotente a la hora de emitir una legislación que concretase el “delito de masonería”. Al desaparecer la Inquisición definitivamente el martes 15 de julio de 1834 se unirán a este menester las pastorales de los obispos y los escritos y demás actividades: púlpito, confesión, misiones populares, colegios...

Esta doble vertiente derivó a un antimasonismo popular que prácticamente llega a nuestros días y del que quedan testimonios literarios muy valiosos: los masones son considerados por el pueblo como brujos, libertinos, demonios, herejes, malvados, identificados con comunistas, anarquistas, separatistas, judíos, teósofos, volterianos, marxistas, jansenistas, revolucionarios, espiritistas, librepensadores, más de ciento setenta calificativos.

En los tres casos se trata de un antimasonismo con un doble carácter: defensivo y ofensivo. Defensivo frente a una institución que presentaba unas características difíciles de comprender y peligrosa en aquella época, como era el secreto y el juramento, a lo que hay que añadir que el Papa la declaró sospechosa de herejía y la actitud de los gobiernos y autoridades que habían prohibido las reuniones de masones.

A partir del siglo XIX el antimasonismo adquirió un carácter ofensivo, de lucha y guerra contra la masonería que será acusada de todo tipo de delitos políticos, religiosos y sociales, y contra la que se tomará toda clase de medidas para destruirla. La forma de actuación del antimasonismo en España, tanto del antimasonismo religioso como del político será doble, desde el terreno jurídico y desde el ideológico<sup>216</sup>.

## **2.1. La antimasonería en el siglo XVIII**

Desde mediados del siglo XVIII, el espectro de la masonería rondó por el Imperio español, pues, a pesar de que no tuvo una implantación efectiva hasta la ocupación napoleónica, el discurso antimasónico, que tuvo como referencia el modelo italiano y francés, ingresó temporalmente en la Península, y desde allí, pasó a sus colonias, asumiendo una fisonomía propia que le permitió evolucionar en el tiempo y adaptarse a diferentes circunstancias.

---

<sup>216</sup> FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M<sup>a</sup> del C.: “Del complot al contubernio...”, op. cit., pp. 138 y 141, FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M<sup>a</sup> del C.: “Los orígenes del discurso antimasónico...”, op. cit., p. 41, MARTÍNEZ MILLÁN, J.: “Fuentes para el estudio de la masonería en la Sección de Inquisición del Archivo Histórico Nacional”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la historia de España*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1985, p. 351 y FERRER BENIMELI, J. A.: “La antimasonería en España y América Latina: intento de síntesis”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería española, entre Europa y América*, Zaragoza, CEHME, 1994, v. 1, pp. 406 y 409 - 410.

En este período podemos distinguir dos fases que se fueron superponiendo entre sí: en primer lugar, la masonería fue comprometida como una nueva secta emparentada con las herejías bíblicas y en segundo lugar, el masón fue identificado con el filósofo agente de la modernidad ilustrada. También podemos dividir la producción escrita en dos tipos: el primer tipo, referencias anexas a obras que tratan sobre otras temáticas, y el segundo tipo, libros que abordan exclusivamente la masonería. Hay que decir que todas las obras fueron escritas por sacerdotes y contaban con las debidas autorizaciones reales, convirtiéndolas en literatura oficial<sup>217</sup>.

En España, la antimasonería se remonta a 1738<sup>218</sup>, año de la primera condena pontificia contra la masonería, pues la Constitución Apostólica *In Eminenti* de Clemente XII fue enviada al Inquisidor Mayor de España, arzobispo Andrés de Orbe y Larreategui, el sábado 9 de agosto para que la prohibición se aplicara en nuestro país.

Tras la condena oficial, podemos encontrar en 1747 el primer texto antimasónico propiamente español, titulado *Muro invencible mariano contra los tiros de un murador disfrazado* de fray Domingo de San Pedro de Alcántara.

En la primera mitad de julio de 1751, Fernando VI recibiría del confesor del papa, Francisco de Rávago, un *Memorial* que advertía de los gravísimos peligros que se desprendían de las sociedades secretas, tales como el satanismo, y la búsqueda de la ruina de la Iglesia y del Estado, introduciendo el elemento de la sospecha, pues podía ser cualquiera. Por ello prohibió la masonería en todos sus reinos mediante un real decreto recogido en el *Suplemento de la Novísima Recopilación*:

“Hallándome informado de que la invención de los que se llaman Franc-masones es sospechosa a la Religión y al Estado, y que como tal está prohibida por la Santa Sede debaxo de excomunión, y también por las leyes de estos reinos que impiden las congregaciones de muchedumbre, no constando sus fines e institutos a su Soberano; he resuelto atajan tan graves inconvenientes con toda mi autoridad: y en su consecuencia prohíbo en todos mis reynos las congregaciones de los Franc-masones, debaxo de la pena de mi Real indignación y de las demás que tuviesen por conveniente imponer a los que incurrieren en esta culpa. Y mando al Consejo, que haga publicar esta prohibición por edicto de estos mis reynos; encargando en su observancia al zelo de los Intendentes, Corregidores y Justicias, aseguren a los contraventores; dándoseme cuenta de los que fueren por medio del mismo Consejo, para que sufran las penas que merezca el escarmiento; en inteligencia de que ha prevenido a los Capitanes generales, a los Gobernadores de plazas, Gefes militares e Intendentes de mis ejércitos y armada-nava, hagan notoria y celen la citada prohibición, imponiendo a cualquier Oficial o individuo de su jurisdicción, mezclando o que se mezclare en esta congregación, la pena de privarle y arrojarle de su empleo con ignominia”<sup>219</sup>.

---

<sup>217</sup> SOLAR GUAJARDO, F. S. del: “Construyendo al enemigo. El escrito antimasónico en la España del siglo XVIII”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 9, nº 2, diciembre 2017 – abril 2018, pp. 113 – 114.

<sup>218</sup> Asociada con la idea de una conspiración universal para instaurar la libertad y la igualdad.

<sup>219</sup> *Suplemento de la Novísima Recopilación*, Libro XII, título XII, ley 1: “Prohibición de las congregaciones de Francmasones en estos reynos”.

El objetivo era que todos los jueces procedieran contra los francmasones, arrestando a sus asociados y recogiendo sus documentos a la vez que expulsara a los que fueran extranjeros y trasladara a España a los restantes, etc. Ordenó que se efectuara una campaña contra la masonería, dando pie a que muy pronto fueran publicadas en España las primeras obras antimasonicas<sup>220</sup>.

Así, aquí podemos observar cómo desde la jurisdicción eclesiástica, Inquisición, a principio y luego también desde la jurisdicción civil por orden del Rey, la masonería va a ser prohibida y perseguida en nuestro país desde los primeros momentos.

El año 1751 reviste especial interés para esta investigación, pues en este año se asientan buena parte de las principales falacias antimasonicas en la traducción y edición de la carta pastoral *Istruzione pastorale interno alla Società dei Francs- Maçons o dei liberi muratori*<sup>221</sup>, del obispo de Ventimiglia, Pedro María Justiniani<sup>222</sup>, en Barcelona. Tiene una estructura tripartita: primero, negar las aseveraciones que los masones hacían de sí mismos en sus escritos; segundo, demostrar que sus prácticas eran contrarias a la fe y tercero, reforzar los argumentos pontificios para su condena. Gran parte de la pastoral está fundamentada con citas bíblicas y parajes que insertan a los masones en la lógica del combate de la Iglesia contra los gentiles.

Además, Justiniani negaba la afirmación de que en sus asambleas no sucedía nada contrario a la fe ni a la corona, destacando como parte constitutiva de las ceremonias masónicas el uso del secreto, del cual insinuaba que tenía por objetivo esconder el libertinaje. En lo relativo a las asambleas, cuestionaba que se reuniesen personas de diferentes religiones y que se realizase un juramento bajo la amenaza de muerte para quienes lo transgredían, ya que proyectaban una imagen distorsionada de sí mismos, debido a que tenían por máxima mentir, y de esta manera ocultar sus verdaderas doctrinas que consistían en: defender que la simple fornicación era lícita, promover el vicio, arguyendo que no estaban obligados a los preceptos de la Iglesia y despreciando con obstinación y contumacia la excomunión fulminante en la Bula pontificia.

También, en 1751, el trinitario descalzo Fray Juan de la Madre de Dios<sup>223</sup> publicó en latín en Madrid, *Adumbratio Liberorum Muratorum*, donde repetía los motivos de las condenas romanas e hizo hincapié en la cuestión del secreto masónico. Utilizó un aparato bibliográfico relativamente exhaustivo, pues en la introducción mencionaba que había consultado la pastoral de Justiniani; una

---

<sup>220</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.; *El enemigo...* op. cit., p. 46, MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonico...*, op. cit., pp. 36 – 38, FERRER BENIMELI, J. A.: “Un caso de política interior: Fernando VI y la masonería”, en *La época de Fernando VI*, Oviedo, Cátedra Feijoo, 1981, p. 58, ESCUDERO J. A.: “Las sociedades secretas ante la legislación española del siglo XIX”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 2, pp. 512 - 513, ÁLVAREZ REY, L.: “Independentismo y sociedades secretas en Cuba bajo el reinado de Fernando VII”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería española y América*, Zaragoza, CEHME, 1993, v. 1, p. 149, FERRER BENIMELI, J. A.: “La antimasonería en España y América Latina...”, op. cit., p. 405.

<sup>221</sup> Con este título fue publicado el texto original el jueves 25 de mayo de 1747.

<sup>222</sup> Nació en Chio (isla de Scio) en 1693. A temprana edad ingresó al monasterio de Montecassino, realizando su preparación teológica y canonista en el colegio de San Anselmo en Roma, donde fue ordenado como Benedictino. Se desempeñó como lector en el distrito canónico de Montecasino, Casena y Ravenna, archivista de la basílica de San Paolo, consultor del Santo Oficio y examinador sinodal en Casena. En 1726 fue nombrado obispo de Sagona (Francia) y en 1741 obispo de Ventimiglia (Italia), lugar donde falleció en 1765.

<sup>223</sup> Lector en teología y secretario general de la Orden de Descalzos de la Santísima Trinidad.

relación publicada en Nápoles en 1746 por Valerio Angiolieri Alticozi, *Relazione della compagnia de liberi Muratori, estratta da varie Memorie, e indirizzata all' Abate Carl' Antonio Giuliani*<sup>224</sup>; la obra de Banier y Le Mascrier, *Histoire générale des cérémonies, moeurs, et coutumes religieuses de tous les peuples du monde, représentés en 243 figures dessinées de la main de Bernard Picard: Avec des explications historiques y curieuses, par M. L'Abbé Banier, de l'Académie Royale des Inscriptions et Belles-Lettres, et par M. L'Abbé le Mascrier*<sup>225</sup> y las Bulas de Clemente XII y Benedicto XIV, convirtiéndose en la primera síntesis del saber católico referente a la masonería.

La obra, al igual que los escritos que le precedieron, buscaba homologar a la masonería con las sectas bíblicas, principalmente con basilidianos, gnósticos y audeanos, pues para el autor, la masonería no era más que el rescate de antiguas idolatrías y supersticiones, las cuales desde tiempos remotos habían sido prohibidas.

En 1752 esta publicación fue incluida por el agustino José Cliquet en su *Tyrosinio Moral*. En esta obra nos encontramos en el anexo *Juicio dogmático moral sobre las cinco proposiciones de la perniciosa secta de los que se llaman De Liberi Muratori, o Francis Masons, Todas heréticas y abominables, condenadas por el SS. P. Clemente XII. Año de 1738*<sup>226</sup>, un vehículo de difusión y respaldo a la condena pontificia de Clemente XII que buscaba impugnar cinco proposiciones que el autor atribuye a los masones, a quienes acusa de transgredir y reivindicar faltas a la moral sexual, principalmente la libertad de fornicación. Así, se homologó la figura del masón con la del “libertino”, ya que estos para el autor: “son tan inclinados a la lujuria, defienden con tenacidad, que la fornicación se puede cohonestar, y depurar de su malicia por el motivo de extrema necesidad, y que no sea pecado”<sup>227</sup>, de tal manera que el tema de la masonería parece una excusa para desarrollar materias de moral sexual, apoyándose constantemente en su libro *La Flor de la Moral*, y utilizando a los masones como un “otro” antagónico al ideal de castidad de la Iglesia católica. También se hacía referencia a los masones como herejes y como una “secta perniciosa y pestilencial”, anunciando el carácter de “secta herética” que asumirá la masonería en el Imperio español.

Cliquet recomendó para profundizar en la materia el libro del sacerdote José Santa Marta Henriques publicado en Portugal en 1744, *Trutina Theologico- Polemica, seu Dogmatica, et Moralis, ad quam revocantur juxte pondus sanctuarii quinque Propositiones Muratorum, vulgo dos Pedreiros Livres*<sup>228</sup>, lo que da cuenta de la interconexión de los impresos católicos y explica, en

---

<sup>224</sup> ANGIOLIERI ALTICOZZI, V.: *Relazione della compagnia de liberi Muratori, estratta da varie Memorie, e indirizzata all' Abate Carl' Antonio Giuliani*, Napoli, 1746.

<sup>225</sup> *Histoire générale des cérémonies, moeurs, et coutumes religieuses de tous les peuples du monde, représentés en 243 figures dessinées de la main de Bernard Picard: Avec des explications historiques y curieuses, par M. L'Abbé Banier, de l'Académie Royale des Inscriptions et Belles-Lettres, et par M. L'Abbé le Mascrier*, Paris, chez ROLLIN fils, quay des Augustins, á Saint Athanase et au Palmier, 1741.

<sup>226</sup> Existe divergencia respecto a la fecha exacta de publicación. Así, en el diccionario *Hijos de Madrid* la establece en 1749 como un anexo al segundo tomo de *Flor de la Moral*, mientras que José Antonio Ferrer Benimeli la establece en 1752 como un anexo al libro *Tyrosinio Moral*.

<sup>227</sup> CLIQUET, J. F.: *Juicio dogmático moral sobre las cinco proposiciones de la perniciosa secta de los que se llaman De Liberi Muratori, o Francis Masons, Todas heréticas y abominables, condenadas por el SS.P. Clemente XII. Año de 1738*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1787, p. 113.

<sup>228</sup> SANTA MARTA HENRIQUES, J.: *Trutina Theologico- Polemica, seu Dogmatica, et Moralis, ad quam revocantur juxte pondus sanctuarii quinque Propositiones Muratorum, vulgo dos Pedreiros Livres*, Evora, Tip. Da Academia, 1744.

parte, la unidad argumental con que buscan impedir la proliferación de la masonería en sus reinos<sup>229</sup>.

Sin duda, el libro más influyente de ese año 1752, reeditado varias veces, ya que es un libro que influyó hasta el siglo XX, fue *Centinela contra francmasones*<sup>230</sup>, del franciscano José Torrubia, que imitaba claramente el título de Torrejoncillo, *Centinela contra judíos*, aunque era una recopilación de varios documentos antimasones anteriores: las condenas de Clemente XII y Benedicto XIV, a quien estaba dedicada, la prohibición dictada por Fernando VI y la carta pastoral del obispo de Ventimiglia, Pedro María Justiniani, siendo un impreso que sintetizaba todo el saber antimasones católico que circulaba por Europa: *Le secret des français-maçons écrasé, Cérémonies et coutumes religieuses de tous les peuples du monde* del abate Banier y *Le secret des francs-maçons trahil* del abate Larudan. En el prólogo que introducía todos estos documentos insistía en el tema del secreto y siguiendo el ejemplo de las “obras de revelación” francesas, inspirándose probablemente de las de Gabriel Pérau, describía, aunque se sabía poco de ellos, parte de los mitos, símbolos y rituales masones y les atribuía la conjura contra el altar y el trono, que se convertiría en el motivo clave del pensamiento antimasones. Advirtió sobre la posibilidad de que algún monarca ambicioso se valiera de esa institución para tratar de dominar el mundo y subvertir el orden establecido.

El libro de Torrubia inspiró la redacción de un panfleto, importante elaboración para el pensamiento antimasones, de José Vicente Cervantes, publicado también en ese año de 1752, titulado *Verdadera cronología de los maniqueos que aún existen con el nombre de francmasones*<sup>231</sup>, donde la masonería era presentada como la última expresión de toda una serie de herejías herederas del maniqueísmo como el jansenismo, que conspiraba sin cesar contra el bien, la Iglesia y la monarquía católica, la autoridad eclesiástica y la civil que hicieron una gran labor para erradicarla. Cree que en España participan en la conspiración: Carvajal, Ensenada, el padre Rávago y el tenor italiano Farinelli<sup>232</sup>.

---

<sup>229</sup> SOLAR GUAJARDO, F. S. del: “Construyendo al enemigo..., op. cit., pp. 115 – 117.

<sup>230</sup> Su título completo fue: *Centinela contra Franc-masones. Discurso sobre su origen y secreto y juramento. Descúbrase la cifra con que se escriben y las acciones, señales y palabras con que se conocen. Impúgnase con la pastoral del Ilmo. Sr. D. Pedro María Justiniani, obispo de Ventimiglia*. Tuvo al menos cinco ediciones: una segunda el mismo año de 1752, una tercera en 1754, una cuarta en 1794 y una quinta en 1814.

<sup>231</sup> El texto fue reproducido por Vicente de la Fuente en *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España*, quien señaló que el “original pertenece a José Vicente Cervantes”. Sin embargo, no queda claro si este es el autor del texto o el dueño del ejemplar que revisó De la Fuente. A pesar de la cercanía con los impresos de la época, llama la atención que a diferencia del resto de los escritos antimasones, no existe ninguna mención de este en la literatura de la época.

<sup>232</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.; *El enemigo...*, op. cit., pp. 46 – 47, MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasones...*, op. cit., pp. 39 – 40, ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: “La contrarrevolución española..., op. cit., p. 591, VÁZQUEZ SAMADENI, M. E.: “La masonería mexicana en el debate público, 1808 – 1830”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 2, p. 865, MORENO ALONSO, M.: “El fantasma de la Revolución Española (1808 – 1814)”, en DELGADO IDARRETA, J. M. y MORALES BENÍTEZ, A. (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812 – 2012*, Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014, v. 1, pp. 72 – 73 y POZUELO ANDRÉS, Y.: “La masonería: ¿una organización discreta? Cuestión de definición”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 1, nº 2, diciembre 2009 – abril 2010, p. 68.



En 1754, Jerónimo de Feijoo le dedicó una de sus “Cartas eruditas y curiosas”<sup>233</sup> a analizar la existencia de la masonería de forma desdramatizada, y, sin dejar de condenar a los masones, desmintió algunas creencias generalizadas sobre ellos: reconoció que “nada sabe con certeza” de los masones, pero consideró como “justísimo” los decretos que prohíben sus juntas, específicamente los emitidos por los papas; relativizó su maldad inherente, pero no negó la posibilidad que entre ellos hayan algunos que deseen atentar contra la religión o el Estado.

En cuanto al secreto, dudó de su existencia, ya que consideró casi imposible que nadie lo revelara en su lecho de muerte. Relativizó la sospecha de herejía, de la cual postula que se trataba de un simple embuste. Concebía las juntas masónicas como análogas a las bacanales y justificaba su prohibición, ya que estas “a la corta o a la larga conspiran contra la religión o el Estado”.

Para él, los masones serían el equivalente a un duende. Destacó que entre estos existen de dos tipos: los que “traversean solo por traversear” y aquellos “que lo hacen, con algún intento perjudicial y depravado” en el caso de los masones “Los más eran unos duendes burlones, que se divertían a cuenta de los que metían en cavilaciones, y recelos, y entre estos habría otros algunos Duendes malévolos cuya mira serían infeccionar a todos los asociados con algunas máximas perniciosas”<sup>234</sup>.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, el masón pasó a mimetizarse con la figura del filósofo, convirtiéndose en sinónimo y componente del conjunto de males que, según la literatura anti-ilustrada, comenzaba a aquejar a España. Esto lo encontramos en algunos parajes de los estudios introductorios de las traducciones del mercedario Pedro Rodríguez Morzo, siendo un ejemplo:

“Yo llegué a pensar que la existencia de los irreligionarios era tan problemática, como la de los Franc-Masones, de los Agoreros, Brujas y Hechiceros. Así como estos infelices se intitulan, o los llaman tales, porque ellos querrían serlo, discurría yo lo mismo que los candidatos del espinosismo. Pero ya estoy persuadido a que en la descarada Cábala de los que están tocados del contagio de la Nueva Filosofía, se hace gala de su profesión, y existencia física, nada imaginaria”<sup>235</sup>.

El casticista Fernando Zeballos y Mier, uno de los máximos representantes del movimiento antiilustrado, vinculó los aspectos religiosos con la política, pues para él, las “sectas” tienen una finalidad criminal y buscan atentar contra el poder, de ahí que los monarcas europeos deberían intervenir decididamente para su completa erradicación:

---

<sup>233</sup> FEIJOO, B. J. de: *Cartas eruditas y curiosas en que, por la mayor parte se continua el desingnio del Theatro critico universal, impugnando, o reduciendo a dudosas, varias opiniones comunes, dedicadas opciones comunes. Dedicadas a la Reyna nuestra señora doña María Bárbara de Portugal, por mano del excelentísimo señor marques de la ensenada, caballero del toyson de oro, de Consejo de Estado, Secretario del Despacho Universal, de Guerra, Marina, Indias, Hacienda. Escritas por el muy ilustre senior don fray Benito Gerónimo Feijoo, maestro general de la religión de San Benito, del consejo de su majestad*, Tomo cuarto, segunda impresión, con privilegio, Madrid, Imprenta de Don Eugenio Bieco, 1754.

<sup>234</sup> FEIJOO, B. J. de: *Cartas eruditas y curiosas...*, ibídem4, p. 233. SOLAR GUAJARDO, F. S. del: “Construyendo al enemigo...”, op. cit., pp. 121 – 122.

<sup>235</sup> Anónimo: *El oráculo de los nuevos filósofos, M. Voltaire, impugnado y descubierto en sus errores por sus mismas obras, en dos tomos escritos en francés por un anónimo y traducidos el español por el R. P. Mro. Fr. Pedro Rodríguez Morzo, Comendados que ha sido en los conventos de Toledo y Madrid, de real Orden de la Merced Calzada, predicador del Rey nuestro señor y su censor de libros*, Madrid, Imprenta de Gabriel Ramírez, 1769, II.

“Ellos son reos públicos de todas las leyes, y de todo crimen de Estado; que por instituto, y por obligación de su secta son rebeldes a los reyes, a los magistrados y a todas las potestades ordenadas por Dios: que por principio de sus sistemas intentan disipar toda sociedad y turban todos los gobiernos establecidos, y aun la economía, y paz de todas las familias: por fin, que son los enemigos comunes de la humanidad y tiran a destruirla desde el nacimiento de los hombres hasta el suicidio”<sup>236</sup>.

Por su parte el sacerdote Antonio Joseph Rodríguez unificó en los masones a todas las sectas modernas:

“Los que poco ha se gloriaban de Franc-masones, o libres edificadores, son estos mismos incrédulos, a quienes plació investirse de este nombre más disimulado, para ocultar el infame de Deístas, o ateístas. Las señales que nos muestran su esencia, todas son idénticas, si consultamos la doctrina de unos y otros; y la misma debiera ser la providencia de los soberanos y de sus ministros, para hacer enmudecer o exterminar a los filósofos fuertes, libres pensadores, como fue con los muratores libres. El temor prudente contra la quietud del Estado, que fue sospecha por estos, todo lector sabe que es evidencia en cuanto a los libres pensadores, pues no se guardan de insultar en sus escritos a todo gobierno y soberanía”<sup>237</sup>.

Entre los autores antiilustrados más populares que circularon por España se encontraba el francés Louis- Antoine Caraccioli, de quien ya se habían traducido una docena de sus obras hacia fines de la década de 1770. En lo referente a la masonería, aportó algunos elementos que si bien no fueron del todo novedosos, sirvieron para mantener vigente el tema y advertir de los peligros de la heterodoxia en España<sup>238</sup>:

“Todo esto nos debe convencer, que los francmasones no son sino unos hombres, que se juntan y que forman un cuerpo aparte con el único fin de divertirse; y el hecho es tanto más cierto, cuanto vemos millares de francmasones gemir en medio de sus necesidades, sin que ninguno de sus hermanos les socorra, por más que se jacten de ser caritativos. No es más real su caridad, que su secreto. Uno y otro engañan con el velo de un fingido misterio, que solo subsiste porque no tomamos el trabajo de profundizarlo. El efecto el secreto de los francmasones, esto es, de una multitud de hombres esparcidos por todas partes, ente los cuales, como en las demás sociedades, hay borrachos, indiscretos, lascivos e interesados, es imposible que se guarde”<sup>239</sup>.

Carlos III es el único rey de Europa del que se ha conservado toda su correspondencia antimasonónica en el archivo de Simancas (Valladolid), desde su llegada a España en 1759 hasta su muerte en 1788, siendo, por tanto, el monarca del que se conservan más pruebas documentales de su antimasonismo.

---

<sup>236</sup> ZEBALLOS Y MIER, F.: *La falsa filosofía o el ateísmo, deísmo, materialismo, y demás nuevas sectas convencidas de crimen de Estado contra los soberanos y sus regalías, contra los magistrados y potestades legítimas. Se combaten sus máximas sediciosas, y subversivas de todo sociedad y aun de la humanidad*, Madrid, Imprenta de D. Antonio de Sancha, 1775, vol. II, p. 119.

<sup>237</sup> *El Philotheo en conversaciones del tiempo escritas por el R. P. M. Don Antonio Joseph Rodríguez, monje cistirsense en el Real Monasterio de Santa María de Beruela; Doctor en Sagrada Teología; consultor de Cámara del Serenísimo Señor infante Don Luis; Teólogo y examinador de la Nunciatura; examinador Sinodal del Arzobispado de Toledo, y de los Obispos de Tarazona y Xaca, Socio de las Reales Academias de Sevilla, Matritense y Portopolitana*, Madrid, imprenta Real de la Gazeta, 1776.

<sup>238</sup> SOLAR GUAJARDO, F. S. del: “Construyendo al enemigo...”, op. cit., pp.123 y 125 – 126.

<sup>239</sup> CARACCIOLI, L. A.: *El goce o posesión de sí mismo*, trad. Francisco Mariano Nipho, Madrid, Miguel Escribano, 1777, p. 391.

Hay que señalar que esta postura es anterior a su reinado en España, ya que por las mismas fechas en la que su hermanastro Fernando VI dictó medidas contra la Logia del Gran Arquitecto del Universo en España, en 1751, él hizo lo propio en Nápoles, pues después de una serie de consultas con el papa, el sábado 10 de julio publicó un edicto contra la masonería tratando de impedir las reuniones de los Liberi Muratori, conseguir la “retractación” de los afiliados y la eliminación de toda actividad masónica aduciendo razones de Estado; continuando esta postura antimasónica con sus sucesores.

Sin embargo, en contradicción a lo anteriormente mencionado, en el discurso antimasónico se ha dicho que fue el rey que favoreció el inicio de la masonería en nuestro país y al Presidente del Consejo de Castilla, Pedro Pablo Abarca de Bolea, Conde de Aranda, lo mencionan como el fundador y Gran Maestro de la masonería española<sup>240</sup>.

El ex-jesuita padre Manuel Nicolás Luengo Rodríguez, autor de *Diario*<sup>241</sup>, en el espacio dedicado al sábado 7 de enero de 1786, comentó el aumento de sectas contrarias al Trono y a la Religión<sup>242</sup>.

A partir de 1789 se constató una gran confusión en los documentos que se refieren a la masonería, pues el impacto causado por los iluminados creó un tipo de literatura alarmista en la que no se hizo siempre una clara distinción entre estos y la masonería, lo que sirvió para que se tomaran medidas restrictivas contra este tipo de sociedades. Así, encontramos entre los papeles de la Inquisición de esta época distintos documentos y folletos que son reflejo de la literatura complotista de entonces, en la que se confundieron masones, iluminados y jacobinos<sup>243</sup>.

La masonería fue el chivo expiatorio de todas las adversidades de la clase dominante de las primeras décadas de la historia contemporánea de España, calando profundamente en los grupos conservadores y reaccionarios, convencidos de la realidad de esto, ya que repetían continuamente esta visión tan esquinalada y falta de argumentación y metodología historiográfica. Así, durante el primer tercio del siglo XIX, determinado por la indisociable vinculación del altar y el trono en España, se culpó a la masonería de los derrocamientos del Antiguo Régimen de finales del siglo XVIII, comenzando a responsabilizársela desde el púlpito de todas las convulsiones sociopolíticas

---

<sup>240</sup> Tópico que con gran ignorancia de la historia de la masonería y de España se sigue repitiendo en nuestros días.

<sup>241</sup> Obra de 64 volúmenes, manuscritos, realizados entre 1767 y 1814 y que se conservan en el Archivo de Loyola (Guipúzcoa) y que son fuente fundamental para estudiar la expulsión de los jesuitas y sus consecuencias.

<sup>242</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasónico...*, op. cit., pp. 36 y 42, MORENO ALONSO, M.: “La lucha contra los masones en España hacia 1820. Razones contemporáneas de una persecución”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la historia de España*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1989, p. 51, FERRER BENIMELI, J. A.: “La antimasonería en España y América Latina: intento de síntesis”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería española, entre Europa y América*, Zaragoza, CEHME, 1994, v. 1, p. 408 y FERRER BENIMELI, J. A.: “Métodos y experiencias en el estudio de la historia de la masonería española”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 1, nº 2, diciembre 2009 – abril 2010, p. 46.

<sup>243</sup> FERRER BENIMELI, J. A.: “De las Cortes de Cádiz a las independencias de México. La masonería entre la libertad de prensa y el imaginario popular”, en DELGADO IDARRETA, J. M. y MORALES BENÍTEZ, A. (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812 – 2012*, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014, v. 1, p. 503.

españolas, pues a modo de cabeza de turco se la vinculó indisociablemente con los movimientos revolucionarios<sup>244</sup>.

Las primeras décadas del siglo XIX no se significaron por ser de una especial virulencia en el “combate antimasónico”, pero fue de gran importancia, pues a lo largo del siglo XIX fue gestionándose una corriente antimasónica vinculada a la escuela de pensamiento tradicionalista con amplias ramificaciones en una iglesia católica anclada en la defensa militante de aquella identificación<sup>245</sup>.

---

<sup>244</sup> CAÑAS DÍEZ, S.: “La masonería vista por el obispo Atanasio Poyal Poyeda (1815 – 1827)”, en DELGADO IDARRETA J. M. y MORALES BENÍTEZ, A. (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812 – 2012*, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014, v. 2, p. 882.

<sup>245</sup> FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M. C.: “Domingo Tejera y el diario *La Unión*: un modelo de obsesión antimasónica en la Segunda República”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La Masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, p. 241 y CAÑAS DÍEZ, S.: “La masonería vista por Atanasio Puyal Poveda (1815 – 1827)”, en DELGADO IDARRETA, J. M. y MORALES BENÍTEZ, A. (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812 – 2012*, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014, v. 2, p. 875.

### 3. LA ANTIMASONERÍA EN LAS GUERRA DE INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

En 1808 España sufrió la invasión de los ejércitos napoleónicos, hecho que hizo irreversible la crisis del absolutismo borbónico, agravó las dificultades económicas y abocó a una guerra contra el invasor francés en la que se mezclaron la defensa de la monarquía tradicional con las ideas de libertad originadas por la Revolución Francesa. A raíz de las campañas napoleónicas, el Gran Oriente de Francia, la organización masónica más importante de Francia, contará con logias en todos los lugares Europa y por su supuesto en España también, contribuyendo en todos estos lugares a implantar los principios revolucionarios.

La palabra escrita en sus diferentes variantes: libros, prensa, folletos... fue de nuevo la más importante vía de difusión del ideal antimasónico durante la Guerra de la Independencia. Así, en julio de 1808, el político y periodista Manuel Freire de Castrillón, en su *Napoleaca IV*<sup>246</sup>, publicada en Madrid, calificó a los francmasones como impíos y en su edición publicada en Valencia en 1809 identificó a los masones con los que leían libros franceses, con los que participaban de las tradiciones francesas, con los que afrancesaron la lengua, las costumbres y las ideas españolas. Masones serían todos los franceses. La mayor parte del elemento ilustrado, que pudiera seguir ejerciendo de tal, podía considerarse como caldo de cultivo para los masones. Eran masones “toda la chusma de viajeros *vagamundos*” dispuestos a persuadir a los castellanos nuevos<sup>247</sup>.

Por otro lado, desde el miércoles 20 de julio hasta el sábado 13 de agosto de 1808, con su último número, *Diario Político de Mallorca*<sup>248</sup>, de Palma de Mallorca, publicó 25 artículos<sup>249</sup> bajo el título “Reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, donde culpó a la masonería, relacionándola con la Orden de los Iluminados de Baviera, o discípulos de *Weishaupt*, de ser la responsable de los avances de los ejércitos napoleónicos en los países europeos y de la expansión de las ideas revolucionarias por toda Europa: Alemania, Bélgica, Holanda, España y América a través de su influencia en los Ejército extranjeros, de los Consejos, propagando sus ideas en el pueblo.

También indicó que el Gran Oriente de Francia llamó a que todos los masones europeos se uniesen para ganar partidarios, amigos y protectores, para extender sus ideales. La Revolución Francesa alentó la esperanza de los iniciados y sus trabajos adquirieron nuevo incremento. Para

---

<sup>246</sup> FREIRE DE CASTRILLÓN, M.: *Remedio y preservativo contra el mal francés de que adolece parte de la Nación Española*. Napoleaca IV, Madrid, 1808; con nuevas ediciones en Valencia, 1809 y Cádiz 1811.

<sup>247</sup> MORENO ALONSO, M.: “El fantasma de la Revolución Española (1808 – 1814)”, en DELGADO IDARRETA, J. M. y MORALES BENÍTEZ, A. (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812 – 2012*, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014, v. 1, pp. 73 – 74.

<sup>248</sup> Una breve historia de *Diario Político de Mallorca* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en la p. 379.

<sup>249</sup> SANLLORENTE BARRAGÁN, F.: “Prensa promasónica y antimasónica en la isla de Mallorca durante el siglo XIX”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería española, entre Europa y América*, Zaragoza, CEHME, 1994, v. 2, p. 624.

realizar sus planes utilizaron dinero público y la prensa. Atacaban también los fundamentos de la iglesia católica<sup>250</sup>.

Un libro muy influyente en España en esta época fue *Causas de la Revolución de Francia, en el año de 1789, y medios de que se han valido para efectuarla los enemigos de la religión y del Estado, Obra escrita en Italia por el abate don Lorenzo Hervás y Panduro, bibliotecario del N. S. P. Pío VII, en carta que dirigió desde Roma a un respetable miembros del Consejo de Castilla, amigo suyo*, de Lorenzo de Hervás y Panduro, jesuita traumatizado por los desafíos que había tenido que afrontar su orden en el siglo XVIII y que, empujado por la Santa Sede, redactó su libro en Roma en 1794, aunque su publicación no fue autorizada en España a causa de la toma de posición de Hervás con respecto a los enfrentamientos existentes en el seno de la Iglesia española y para no perjudicar las relaciones con Francia tras la Paz de Basilea (1795)<sup>251</sup>, circulando no antes de la década de 1810.

Para Hervás, la Revolución resultaba de la acción corruptora sobre el pueblo francés de cuatro “sectas” misteriosas, complotistas y desalmadas, estrechamente ligadas entre sí: los calvinistas, los jansenistas, los filósofos y los masones, que son los que destacan para preparar el espíritu del pueblo para la penetración de las ideas elaboradas por las otras, ya que el objetivo final consistía en destruir el catolicismo y la monarquía, preparando previamente el espíritu del pueblo de la introducción de estas ideas para eliminar “toda autoridad civil o eclesiástica que perjudicaba al ejercicio de una libertad desenfrenada”. También se refirió a la secta de los iluminados, que se inventó para formar logias francmasonas, con el fin de que no entrasen personas de clase ínfima; siendo conveniente la destrucción de estas sectas.

La influencia de Torrubia y Hervás y Panduro es perceptible, desde 1809, en un libro antimasonónico publicado en Valencia por el clérigo Simón López, *Despertador cristiano-político. Se manifiesta que los autores del trastorno universal de la Iglesia y de la Monarquía son los filósofos franc-masones, se descubre las artes diabólicas de que se valen, y se apunta los medios de atajar sus progresos*<sup>252</sup>. Con esta obra, Simón aplicó en España la teoría de la conspiración universal contra el trono y el altar, atribuyendo una responsabilidad capital de las conmociones que estaban sucediendo en España como consecuencia de la invasión francesa a la masonería, de la que Napoleón sería un instrumento<sup>253</sup>. Hay que tener en cuenta que la ocupación napoleónica había marcado el inicio de un verdadero desarrollo de la masonería en España, por lo que no es extraño que paralelamente se viera impulsada la propaganda antimasonónica en el marco de enfrentamiento

---

<sup>250</sup> Véase “Reflexiones sobre los asombrosos triunfos de Bonaparte Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 36 - 60, Palma de Mallorca, desde miércoles 20 julio al sábado 13 agosto 1808 en Anexo III: Prensa, en las pp. 415 – 428.

<sup>251</sup> Hace referencia a una serie de tratados firmados en el año 1795 en esta ciudad suiza entre Francia y Prusia (5 de abril), España y Francia (22 de julio) y Francia y Hesse-Kassel (28 de agosto). Tenía como fin poner fin a la Primera Coalición, la coordinación de las monarquías europeas para contener la Revolución Francesa.

<sup>252</sup> BNM, R/60159(2). LÓPEZ, S., presbítero del Oratorio de S. F. N.: *Despertador Christiano-político. Se manifiesta que los autores del trastorno universal de la Iglesia y de la Monarquía son los filósofos Franc-masones. Se descubre las artes diabólicas de que se valen y se apuntan los medios de atajar sus progresos*, Valencia, impr. de Salvador Faulí, con licencia, 1809, 48 pp.

<sup>253</sup> Afirma que los masones fueron responsables de la Ilustración, la Revolución Francesa y de la invasión napoleónica a España y demás países europeos, exponiendo al Emperador como un signo del fin de los tiempos.

entre el liberalismo y el absolutismo, llegando a adquirir su forma casi definitiva. Así, en esta obra se descubrían las artes diabólicas de que se valen y se apuntan los medios de atajar sus progresos.

Simón incluía entre los masones a la coligación de impíos, incrédulos, deístas, ateístas, herejes, apóstatas de Francia y de toda Europa. Llamaba a la masonería: *Liberi-Muratori, asiáticos o egipcianos*; dice que son una secta o unión de personas, que componen una sociedad o hermandad, sin distinción de clases, condiciones ni nexos, que se juntan en determinado lugar llamado *logia o club*, donde hacen muchas ridiculeces, supersticiones y profanaciones.

Según el clérigo valenciano, cada logia tenía su presidente, o prefecto o maestro, quien todos los años enviaba un diputado de cada una de las logias o la junta primaria, central o gran logia para elegir una cabeza a quien todos obedecían. El principal objeto de los maestros consistía en ocultar el fin de sus ideas. Afirmaba además que en cada logia había diferentes clases y grados de prosélitos, novicios, aprendices, oficiales, maestros, con grados superiores de arquitectos, maestros-egipcianos y semejantes; de los cuales tenían que elegir los secretarios y los que se llaman “Hermano terrible” y “Venerable”, “Venerabilísimo” y “Gran Maestro”.

El clérigo valenciano indicó la obligación que hacen todos de guardar secretos inviolables; obligándose a ello con los más horribles juramentos, por ejemplo, a morir y ser descuartizados antes que a revelarlo. Además, prometían una ciega obediencia a todo cuanto les mandan sus jefes. Los directores y cabezas, antes de admitir a uno por hermano, indagan sagacísimamente su genio y sus inclinaciones y pasiones; y procuran ganar para ser admitidos a personas con dinero dado o prestado. Se unen entre sí con una unión más grande que la de la amistad y parentela, lo cual lo compromete a socorrerse y ayudarse en todo tiempo y lugar.

Por otro lado, aseguraban que tenían ciertas cifras o señales para reconocerse, escribirse y comunicarse. Afirmó que hablaban de humanidad, economía, regeneración, libertad social, igualdad, felicidad pública, religión y moral depurada.

Todo ello nos muestra un profundo conocimiento interno sobre los masones en Europa, pues dice que entre 1770, 1780, 1784 y 1785 se vieron logias en Venecia, Niza, Viena y Versalles; y que se habían anunciado en las gacetas sus presidentes y miembros, a veces de sangre real.

Indicó que los franc-masones fueron quienes hicieron la Revolución francesa y se propusieron extenderla a todo el mundo; pues para él el mundo estaba inundado de franc-masones; encontrándose ocultos en España, Italia, Alemania, Turquía, Asia y América; recibiendo numerosos nombres: en Gran Bretaña, *escoceses*; en América, *cuáqueros*; en Italia, *liberi-muratori*; en Baviera, *iluminados*; en Francia, *jacobinos* o *patriotas*; en todas partes, franc-masones, filósofos, sofistas, siendo esto una mezcla de verdad y de manipulación de la historia<sup>254</sup>.

---

<sup>254</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBA, J.; *El enemigo...* op. cit., pp. 50 – 51, MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasónico...*, op. cit., pp. 43 – 46, MORENO ALONSO, M.: “La lucha contra los masones en España hacia 1820. Razones contemporáneas de una persecución”, en FERRER EBNIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la historia de España*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1989, p. 49, PORSET, C.: “Genealogía del “complot” masónico”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, pp. 349 – 352, VÁZQUEZ SAMADENI, M<sup>a</sup> E.: “La masonería mexicana en el debate público,

A mediados de la primera semana de septiembre de 1810, *Gazeta de Ayamonte*, órgano de los miembros de la Junta Suprema de Sevilla, que tuvieron que salir de esta ciudad cuando entraron los franceses el 1 de febrero de 1810, dio una noticia sorprendente sobre la actividad de los “desnaturalizados” españoles que colaboraban con los franceses<sup>255</sup>:

“¡En la sala principal del Tribunal de la Inquisición sevillana, adornada con la sillería del extinguido monasterio de San Jerónimo, se había establecido la Congregación de francmasones!”<sup>256</sup>.

Esta es una acusación que hasta ahora no había aparecido, pues casi siempre vinculamos al antimasonismo con los sectores más conservadores, pero, como podemos observar, también hay un antimasonismo progresista.

Gran impacto en esta visión antimasonista española tuvieron también los escritos procedentes del ultracatolicismo francés. Así, la primera edición en español de la célebre publicación antimasonista del abate Barruel llevó por título: *Compendio de las Memorias para servir a la historia del jacobinismo, por Mr. el abad Barruel. Traducido del francés al castellano para dar a conocer a la nación española la conspiración de los filósofos, francmasones e iluminados contra la Religión, el Trono y la Sociedad. Por el muy Ilustre Señor don Simón de Rentería y Reyes, abad de la Insigne Iglesia Colegial de Villafranca del Bierzo y de su territorio abacial. Por Pablo Milçon, Impresor de la provincia de León y del Sexto Ejército, 1812*<sup>257</sup>, debido a que España fue uno de los últimos países de Europa en los que se publicó, pues el valido Manuel Godoy hizo prohibir su difusión, ya que el autor lo incluyó entre los “encumbrados y misteriosos personajes” que conspiran contra los tronos de España y Portugal.

Fray Rafael de Vélez (1777 – 1850) publicó en Madrid en 1812: *Preservativo contra la irreligión o los planes de la filosofía contra la Religión y el Estado, realizados por la Francia para subyugar la Europa, seguidos por Napoleón en la conquista de España, y dados a la luz por algunos de nuestros sabios en perjuicio de nuestra patria*, donde dice que los liberales son

---

1808 – 1830”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 2, p. 866, MORENO ALONSO, M.: “El fantasma de la Revolución Española...”, op. cit., pp. 74 – 76, FERRER BENIMELI, J. A.: “De las Cortes de Cádiz a la independencia de México. La masonería entre la libertad de prensa y el imaginario popular”, en DELGADO IDARRETA, J. M. y MORALES BENÍTEZ, A. (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812 – 2012*, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014, v. 1, p. 505, SOLAR GUAJARDO, F. S. del: “Secreto y Sociedades Secretas en la crisis del Antiguo Régimen. Reflexiones para una historia interconectada con el mundo hispánico”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 3, nº 2, diciembre 2011 – abril 2012, p. 146 y ARAGÓN, R.: “Contra el Estado: Masonería, Sociedades Patrióticas e Inquisición en la Nueva España entre la Revolución Francesa y la Revolución de Independencia”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 8, nº 2, diciembre 2016 – abril 2017, p. 30.

<sup>255</sup> MORENO ALONSO, M.: “El fantasma de la Revolución Española...”, op. cit., p. 71.

<sup>256</sup> *Gazeta de Ayamonte*, nº 8, Ayamonte, Huelva, miércoles 5 septiembre 1810.

<sup>257</sup> A ésta siguieron dos ediciones publicadas en Mallorca en 1813 y 1814 por el padre Ramón Strauch en cuatro volúmenes, haciéndose de esta traducción dos reimpresiones en 1814, una en Santiago y otra en Madrid en la Imprenta de Collado. Los traductores españoles indicaron que su fin era mostrar cómo la invasión napoleónica era el resultado inmediato de la conspiración internacional contra la Corona y el Altar.



conocidos en toda Europa con los nombres de iluminados, materialistas, ateos, incrédulos, libertinos, franc-masones, impíos<sup>258</sup>.

El político y comerciante aragonés Felipe Sanclemente y Romeu<sup>259</sup>, autor del folleto publicado en 1812 *Los serviles cuerdos y los liberales locos, transformados en maniqueos antiguos mixturados con los modernos*, escribió que el maestro y cabeza de todos los masones era:

“el hijo adulterino y concubinario de Catuja Leticia Fech de Córcega, y del Conde de Manveuff o Pontuffo, Bruto-Ali-Napoleon-Bounaparte, el verdugo de la Europa y azote de la ira de Dios, como se intituló el devastador Atila, Rey de los Humnos [sic] quien fue el que asoló la Francia”.

A los masones los acusó de:

“entregarse a sus Conciliábulos o Logias, a todas las iniquidades, excesos y maldades, horrores y abominaciones... de tan diabólica e infame secta”<sup>260</sup>.

El artículo 12<sup>261</sup> de la Constitución de Cádiz de 1812 supuso una condena implícita de la masonería al haber sido prohibida por la Iglesia Católica, que quedaba encarnada en el régimen constitucional<sup>262</sup>.

---

<sup>258</sup> MORALES RUIZ, J. J.: “*El discurso antimasonónico...*”, op. cit., p. 47 FERRER BENIMELI, J. A.: “De las Cortes de Cádiz a la independencia de México. La masonería entre la libertad de prensa y el imaginario popular”, en DELGADO IDARRETA, J. M. y MORALES BENÍTEZ, A. (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812 – 2012*, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014, v. 1, pp. 505 – 506.

<sup>259</sup> Se destacó como defensor de los Sitios de Zaragoza.

<sup>260</sup> SANCLEMENTE Y ROMEU, F.: *Los serviles cuerdos y los liberales locos, transformados en maniqueos antiguos mixturados con los modernos*, Cádiz, en la oficina de don Nicolás Gómez, impresor del Gobierno de S. M., 1812, pp. 12, 18, 19, 21 y 40 – 41.

<sup>261</sup> “La religión de la nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquier otra” (Título II, Capítulo II, artículo 12 de la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812.).

<sup>262</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonónico...*, op. cit., p. 51, HIDALGO NIETO, V.: “Masonería y libertad de asociación”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, v. 2, pp. 409 – 410, ESCUDERO, J. A.: “Las sociedades secretas ante la legislación española del siglos”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 2, pp. 513 – 514, HINOJAL AGUADO, D.: “La policía de Fernando VII y la persecución de la masonería”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 2, p. 1.480 y FERRER BENIMELI, J. A.: “De las Cortes de Cádiz a la independencia de México...”, op. cit., pp. 511 – 512, CAÑAS DÍEZ, S.: “La masonería vista por el obispo Atanasio Puyal Poveda (1815 – 1827)”, en DELGADO IDARRETA, J. M. y MORALES BENÍTEZ, A. (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa 1812 – 2012*, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014, v. 2, p. 883 y ARAGÓN, R.: “Contra el Estado: Masonería, Sociedades Patrióticas e Inquisición en la Nueva España entre la Revolución Francesa y la Revolución de Independencia”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 8, nº 2, diciembre 2016 – abril 2017, pp. 19 - 20

Los liberales quisieron modernizar en aras de la racionalidad las estructuras administrativas y económicas eclesiásticas, pero estos intentos, que llevaron a la supresión del obsoleto Tribunal de la Inquisición y a la reforma de las comunidades religiosas, originaron una resistencia tenaz en los obispos y en gran parte del bajo clero.

Al sentirse atacada, fundamentalmente en el campo económico, la Iglesia se unió a la monarquía, formando la “Alianza del Altar y el Trono”. El problema radicaba en el importante papel que en la marcha política del país desempeñaba la Iglesia; tan importante, que en muchos lugares la acción del gobierno llegaba por medio de los párrocos o religiosos asimilados a ellos.

El penúltimo día del mes de julio de 1812, *Semanario Cristiano-Político de Mallorca*<sup>263</sup>, de Palma de Mallorca, publicó un amplio artículo<sup>264</sup> donde recogió el cuerpo doctrinal creado por los apologistas del Antiguo Régimen y sobre el cual se basó toda la campaña que desarrolló a lo largo de los casi dos años que duró su presencia, relacionando a los masones con los filosofistas, responsables de los cambios revolucionarios. En él acusó a *Aurora Patriótica Mallorquina* de servir los intereses del filosofismo, jacobismo y masonería<sup>265</sup>.

*El Sol de Cádiz*<sup>266</sup>, a mediados del mes de octubre de 1812, publicó:

“Como quiera, que se han derramado por toda España, una casta de hombres perniciosos, que no desean otra cosa que la subversion del estado, y aniquilamiento de la Religion, si ser pudiera; hemos creido hacer un gran servicio á Dios, á la Patria y á la Religion Santa, que profesamos, poniendo en claro y avisando á la Nacion los peligros que la rodean, por la introduccion de la maldita sociedad de los Francmasones, que se han extendido qual Zorras astutas por todo el suelo español: EL SOL que se ha propuesto aclarar todo quanto convenga en este òrden para ilustrar á la Nacion y no permitir que esta casta de Vivoras ofendan la pureza de su Religion, demostrará con el tiempo las Logias de España, con datos positivos, que convencerán de su real existencia. Por ahora pensamos dar algunas observaciones sobre las Constituciones y Ritos con que se reciben los Masones de la Havana, tomadas de documentos, que tenemos á la vista. Dámos por ahora sus Ritos, preparámos para su lectura los ánimos, asegurando que *Comedia* mas divertida, mas rica, mas variada no la dá el Señor Prieto en el coliseo”<sup>267</sup>.

De esta manera avisó de la introducción de la masonería por querer acabar con el Estado y la Religión y que se iba a encargar de explicar su funcionamiento y su existencia a través de documentos de la misma institución.

---

<sup>263</sup> Una breve historia de *Semanario Cristiano-Político de Mallorca* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en la p. 379.

<sup>264</sup> Véase: “Crepúsculo de la aurora, ó manantiales del periódico titulado *Aurora Patriótica Mallorquina*”, en *Semanario Cristiano-Político de Mallorca*, nº 1, Palma de Mallorca, jueves 30 julio 1812, pp. 1 – 12 en Anexo III: Prensa, en las pp. 428 – 433.

<sup>265</sup> SANLLORENTE BARRAGÁN, F.: “Prensa promasónica y antimasonónica en la isla de Mallorca durante el siglo XIX”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería española, entre Europa y América*, Zaragoza, CEHME, 1994, v. 2, p. 625.

<sup>266</sup> Una breve historia de *El Sol de Cádiz* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en las pp. 379 – 380.

<sup>267</sup> HDBNE: *El Sol de Cádiz*, nº 2, Cádiz, sábado 17 octubre 1812, p. 9.

Dos semanas después, el primer día de noviembre publicó:

“El deseo de servir á mi Dios, á mi patria, y á mi amado Monarca, me estimulan imperiosamente á quitar el velo á la francmasonería, tal qual hoy se observa en España, y prevenir los daños que esta casta de fieras pueden acarrear à la Religion y al Estado, si nuestro Gobierno no toma las sérias medidas á que está obligado, si desea, como creemos, llenar los soberanos deseos de la católica Nacion española. Que no haya duda en que estos hombres perniciosos tratan de trastornar todo el mundo, y á toda Religion, si es que puede dárseles este nombre á las sectas que otras Naciones profesan, convienen todos los hombres, menos los Ateistas, Deistas, Francmasones, y la gabilla de pícaros que los disculpan. Que haya diferencia entre los sistemas que se profesan en Inglaterra, y entre los que se siguen en Francia, Italia, Alemania, Estados Americanos, &c. todos igualmente creemos”<sup>268</sup>.

Así indicó que la masonería estaba haciendo una sorda y sistemática guerra a todos los tronos y a toda la Religión<sup>269</sup>.

Los trabajos de esta publicación, publicados a lo largo de la primera mitad, son suficientemente expresivos en sus títulos: “Documentos interesantes para conocer las maquinaciones de los francmasones y demás revolucionarios”, “Discurso sobre el origen de la maldita Secta Francmasónica que atenta a la destrucción de toda Religión y de toda Monarquía” y “Discurso sobre el progreso que ha ido tomando la infernal Secta de los Francmasones desde el año 1720”<sup>270</sup>.

A mediados del mes de diciembre de 1812, *Semanario Cristiano-Político de Mallorca*, de Palma de Mallorca, bajo su cabecera, publicó un largo artículo<sup>271</sup> donde distinguió, al igual que Barruel, entre la masonería inglesa y la jacobina, la primera, autorizada por el gobierno, no conspira contra la religión ni contra el rey, mientras que la segunda está condenada por todo gobierno y por los hombres que aman el orden y la tranquilidad<sup>272</sup>.

---

<sup>268</sup> HDBNE: “Hipocresía”, en *El Sol de Cádiz...*, op. cit., domingo 1 noviembre 1812, p. 40.

<sup>269</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonónico...*, op. cit., p. 52 y FERRER BENIMELI, J. A.: “De las Cortes de Cádiz a la independencia de México...”, op. cit., pp. 501 – 502.

<sup>270</sup> HDBNE: *El Sol de Cádiz...*, op. cit., nº 9, jueves 3 diciembre 1812, pp. 65 - 72.; nº 10, viernes 4 diciembre 1812, pp. 73 - 77. y nº 12, jueves 17 diciembre 1812, pp. 89 – 96.

<sup>271</sup> Véase: “¿Hay o no hay francmasones?”, en *Semanario Cristiano- Político de Mallorca*, nº 21, Palma de Mallorca, jueves 17 diciembre 1812, pp. 248 – 252 en Anexo III: Prensa, en las pp. 433 – 434.

<sup>272</sup> SANLLORENTE BARRAGÁN, F.: “Prensa promasonica y antimasonica...”, op. cit., pp. 625 – 626.

### 3.1. La antimasonería en Nueva España durante la Guerra de Independencia

Igualmente, en el marco de la Guerra de la Independencia, asistimos a la introducción de un nuevo elemento clave del antimasonismo, como es la vinculación de la masonería a los procesos independentistas en América. Según el Consejo de Indias, “El templo de la beneficencia” o de “las virtudes” son los nombres con los que se denominaba a la logia masónica constituida en La Habana en 1810, responsable de la frustrada conspiración independentista del mismo año, una conspiración contra el Gobierno, pues “tales atentados solo podían concebirse en una logia o logias de francmasones, cuya existencia en aquella ciudad nadie dudaba”, de tal manera que para el Consejo de Indias quedaba claro que la sublevación se había gestado en la logia<sup>273</sup>.

En Nueva España, se publicó en 1811 *Contestación de fray José Ximeno, del colegio de crucíferos de Querétaro, al manifiesto del señor Hidalgo*, donde fray José Ximeno acusó al cura Hidalgo<sup>274</sup> de haber recibido de sus “hermanos los francmasones” la “perniciosa” idea de la igualdad que disolvía las diferencias que daban orden a la sociedad y generaban la anarquía, concluyendo que Hidalgo era o libertino, o materialista, o apóstata de la religión, o todo junto, y por lo tanto francmasón como Napoleón, su amo.

Ximeno reconoció que se inspiró en *Centinela contra Francmasones* del P. Torrubia, *Compendio de la Vida y hechos de Joseph Balsamo, llamado el Conde de Cagliostro... que puede servir de regla para conocer la índole de la secta de los francmasones* y en *Despertador cristiano político. Se manifiesta que los autores del trastorno de la Iglesia y de la Monarquía son los Filósofos Francmasones; se descubren las artes diabólicas de que se valen, y se apuntan los medios de atajar sus progresos*, del clérigo valenciano Simón López<sup>275</sup>.

El abogado y escritor Agustín Pomposo Fernández de San Salvador publicó en Nueva España su obra *Desengaños que a los insurgentes de Nueva España seducidos por los francmasones agentes de Napoleón, dirige la verada de la religión católica y la experiencia*, donde el autor sistematizó las ideas de la literatura antimasonica, vinculada con la insurrección de Hidalgo, a la que presenta como una vertiente de la conspiración masónica para acabar con el altar y el trono con la finalidad de consagrar en el orbe el imperio napoleónico, destruyendo la religión católica y arrancando el trono a Fernando para dárselo a Napoleón. Intenta demostrar que los insurgentes les habían engañado haciéndoles creer que estaban luchando por el rey y la religión, pero en realidad

---

<sup>273</sup> ÁLVAREZ REY, L. y RUIZ SÁNCHEZ, J. L.: “Independentismo y sociedades secretas en Cuba bajo el reinado de Fernando VII”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería española y América*, Zaragoza, CEHME, 1993, v. 1, pp. 147 – 149.

<sup>274</sup> Miguel Hidalgo y Costilla (1753 – 1811) fue un sacerdote novohispano que también fue revolucionario, pues protagonizó el Grito de Dolores (16 de septiembre de 1810), iniciando de esta manera la primera etapa de la Guerra de Independencia de México. También dirigió militar y políticamente esta primera etapa, de casi seis meses, pero tras sufrir una serie de derrotas fue capturado el 21 de marzo de 1811, siendo juzgado en Chihuahua y fusilado el 30 de julio de ese mismo año.

La historia oral refiere el hecho de que el cura Hidalgo perteneció y participó en algunas sesiones de la primera logia masónica en México, pero actualmente no se ha comprobado el vínculo del cura con la Orden del Gran Arquitecto del Universo. Otros miembros fueron Francisco Primo de Verdad y Juan Francisco Azcárate, síndico y regidor del Ayuntamiento de la Ciudad de México, precursores en 1808 del movimiento de independencia.

<sup>275</sup> FERRER BENIMELI, J. A.: “De las Cortes de Cádiz a la Independencia de México...”, op. cit., p. 508.

estaban sirviendo de instrumento para las maquinaciones de Napoleón y sus “malignos enviados”, los francmasones<sup>276</sup>.

La orientación ideológica de las Cortes generales y extraordinarias de Cádiz<sup>277</sup> fue antimasonía, pues el Consejo de Regencia, autorizado internamente por las Cortes, dictó el domingo 19 de enero de 1812 una Real Cédula<sup>278</sup> que consideró:

“uno de los más graves males que afligen a la Iglesia y a los Estados, la propagación de la secta francmasónica, tan repetidas veces proscrita por los Sumos Pontífices y por los Soberanos Católicos en toda Europa”.

Recordando el decreto del viernes 2 de julio de 1751 de Fernando VI, vuelve a prohibir la francmasonería en los dominios de Indias e Islas Filipinas. Se deduce de dicho documento que se descubrió en los dominios de las Indias “alguno de estos perversos conventículos”, y para impedir su propagación o que se introdujera por donde por fortuna no se conocía ese “crimen”, el Consejo de Regencia, una vez oído al Fiscal y al Consejo de Indias, mandó a los jueces, una vez derogados todos los fueros privilegiados, proceder contra los francmasones, arrestando sus personas y aprehendiendo los papeles que les encontrasen.

Se daría un incentivo económico en caso de que alguien descubriera a un masón entre sus compañeros de trabajo, pues la mitad del sueldo del acusado pasaba a favor del acusador mientras duraran las diligencias.

Privados de empleo, título y hábito y cualquier otra distinción, debían ser remitidos a España bajo partida de registro; y si fueran extranjeros, aun cuando tuvieran carta de naturaleza y hubieran residido muchos años en América con conducta arreglada, debían ser desterrados de estos dominios, y no teniendo hijos se les debían confiscar todos los bienes a beneficio de la Corona.

Ahora bien, se otorgaba a los masones una salida para evitar ser arrestados, conminando a los que tuvieron en su poder objetos masónicos, fueran ellos mismos masones o no:

“[...] reflexionando que por el abuso que ha habido en lo pasado se encontraran al tiempo de la publicación de esta mi Real disposición libros, papeles, ya sean impresos o manuscritos, vestidos, insignias, instrumentos o cualesquiera otra especie de utensilios de los que sirven al uso de la secta Masónica, deberán consumirlos inmediatamente los que los tengan; en el concepto de que siendo hallados en su poder, servirán de un comprobante del cuerpo del delito y de su adhesión á la misma secta para que únicamente pueden servir”.

---

<sup>276</sup> VÁZQUEZ SAMEDANI, M<sup>a</sup> E.: “La masonería mexicana en el debate público...”, op. cit., 866 – 867 y FERRER BENIMELI, J. A.: “De las Cortes de Cádiz a la independencia de México...”, op., citt., pp. 508 – 509.

<sup>277</sup> Esta Asamblea Constituyente fue inaugurada en San Fernando (Cádiz) el 24 de septiembre de 1810, siendo trasladada en 1811 a la Ciudad de Cádiz.

<sup>278</sup> “Real Cédula dada por las Cortes de Cádiz el 19 de enero de 1812, confirmando el Real Decreto del 2 de julio de 1751 y prohibiendo la Francmasonería en Indias”.

Entre las medidas adoptadas está el encargo hecho “a los M.R. Arzobispos y Srs. Obispos” para que procuraran:

“en ejercicio de su pastoral ministerio, por sí y por medio de los Predicadores y Confesores, impedir la propagación y curso de una secta prohibida por los Sumos Pontífices, y que se presentaba tanto más perjudicial cuanto era mayor el secreto con que procuraban cautelarse sus sectarios”<sup>279</sup>.

A mediados del año 1812, Vicente Acuña, quien había sido deportado de Nueva España en 1809 por ser partidario del virrey José de Iturrigaray, reveló la existencia de juntas masónicas en las que los partidarios de la independencia discutían sus planes contra las autoridades españolas y que conocía “hermanos” tanto en Cádiz, como en La Habana y Veracruz<sup>280</sup>.

En 1813 José Ximeno publicó en Nueva España *La verdadera felicidad, libertad e independencia de las naciones*, en la que acusó a la insurgencia de estar impulsada por los falsos filósofos, los francmasones.

En los primeros impresos independentistas americanos también encontramos antimasonismo para justificar la sublevación y deslegitimar a los realistas, que serán acusados de masones, pues cobró fuerza la idea de que era preciso separarse de una metrópoli donde dominaba la francmasonería.

Así, en *Ilustrador Nacional* se señaló al virrey Francisco Xavier Venegas de Saavedra y Rodríguez de Arenzana como ateo, materialista y masón por oponerse a la verdadera lucha a favor de Fernando VII, en manos de los franceses, quienes habían llevado la herejía a España, siendo una demostración los afrancesados dispuestos a entregarse a Napoleón y sus secuaces. Los “verdaderos americanos” estaban luchando por desatarse de su yugo y conservar la fe, que tan atacada se encontraba en Europa por la “multitud de logias de francmasones” que la tenían corrompida.

Hay que añadir que el *Seminario patriótico americano* consideró tan ilegítimo al gobierno virreinal como al gaditano, pues este último estaba formado exclusivamente por los intereses de los comerciantes que quería obtener apoyo económico de los “clubes francmasones” para enviar tropas contra los mexicanos.

A pesar de que las tropas francesas se estaban retirando en España, el discurso antimasónico hacia los invasores franceses siguió vigente en Nueva España, pues en palabras del abogado, historiador, escritor, periodista, editor y político mexicano Carlos María Bustamante en *Correo Americano del Sur*<sup>281</sup>, de Oaxaca, Virreinato de Nueva España, el primer día de abril de 1813:

---

<sup>279</sup> Archivo General de la Nación de México, Bienes Nacionales, vol. 729, exp. 40 y Reales Cédulas, vol. 206, exp. 50, f. 1v. La cédula fue recibida en la Nueva España en septiembre de 1812. El 27 de octubre de ese mismo año, el virrey Francisco Javier Venegas emitió un bando en que se dio a conocer la cédula in extenso junto con la de 1751.

<sup>280</sup> ARAGÓN, R.: “Contra el Estado: Masonería, Sociedades Patrióticas e Inquisición en la Nueva España entre la Revolución Francesa y la Revolución de Independencia”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 8, nº 2, diciembre 2016 – abril 2017, p. 18.

<sup>281</sup> Una breve historia de *Correo Americano del Sur* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en la p. 380.

“Ya no quiero existir sobre la tierra, y solo quiero sobrevivir unos instantes á nuestro triunfo, para ocuparlos en entonar al cielo un himno de alabanzas por nuestra libertad, por que visitó á su pueblo, porque le dió un caudillo fuerte que le alzase el peso de la servidumbre; porque lo revocó de los umbrales de la muerte para no ser entregado al deísmo, al politeísmo francmasonismo napoleónico, y quizá á la antigua infame idolatría”<sup>282</sup>.

En el mes de septiembre, Carlos María Bustamante volvería sobre la misma idea en un discurso que preparó para que Morelos<sup>283</sup> lo pronunciara en el Congreso de Chilpancingo<sup>284</sup> el 14 de septiembre de 1813, reunido para “conservar la religión”, vengar los “ultrajes y desafueros” que habían sufrido los pueblos, y para librarse de las garras de la “tiranía” y el “francmasonismo” que los iba a “absorber para siempre”<sup>285</sup>.

---

<sup>282</sup> BDMB: “Concluye la carta comenzada en el nùm anterior”, en *Correo Americano del Sur*, nº VI, Oaxaca, Virreinato de Nueva España, jueves 1 abril 1813, pp. 45 – 46.

<sup>283</sup> José María Morelos y Pavón fue un sacerdote, militar, insurgente y patriota mexicano, que organizó y fue el artífice de la segunda etapa de la Guerra de la Independencia Mexicana (1811 – 1815).

<sup>284</sup> También llamado Congreso de Anáhuac, fue el primer congreso independiente que sustituyó a la Junta de Zitácuaro, declarando la independencia de la América Septentrional de la metrópoli española.

<sup>285</sup> FERRER BENIMELI, J. A.: “De las Cortes de Cádiz a la independencia de México...”, op. cit., pp. 509 – 510.





## **4. LA ANTIMASONERÍA EN EL REINADO DE FERNANDO VII**

En 1814 Napoleón, obligado por las dificultades que sufría en Europa central, liberó a Fernando VII de su confinamiento en el castillo de Valençay (Francia). Tras su regreso a España, Fernando VII, apoyándose en una parte del ejército, en una facción de los diputados y en el apoyo popular que le manifestó la población, abolió todo el régimen liberal establecido en las Cortes de Cádiz, dando comienzo el primer período en el que se divide su reinado, el Sexenio Absolutista, que se caracterizó por el restablecimiento del régimen anterior, absoluto, y por una decidida represión contra los liberales y afrancesados.

Esta situación política obligó a los liberales a buscar un cambio brusco que hiciera caer el gobierno existente, utilizando para ello a oficiales del Ejército afines a sus ideas que intentaron modificar el sistema político mediante el pronunciamiento. Así, a lo largo de todo el Sexenio Absolutista se sucedieron casi ininterrumpidamente esos intentos que, por diversas causas, se frustraron nada más comenzar.

El pronunciamiento encabezado por Rafael del Riego en Las Cabezas de San Juan (Sevilla) el sábado 1 de enero de 1820 triunfó porque fue apoyado directamente por las clases mercantiles de algunas ciudades e indirectamente por la indolencia y dejadez gubernamental. Así, Fernando VII se vio obligado a reconocer los principios liberales al jurar la Constitución de 1812, dando comienzo a la segunda etapa de su reinado el Trienio Liberal (1820 – 1823).

Los liberales tuvieron la oportunidad durante este trienio de llevar por primera vez a la práctica el pensamiento político que habían desarrollado sobre el papel durante las Cortes de Cádiz. Así, la Junta Provisional que se constituyó en Madrid restableció todas las instituciones existentes antes de mayo de 1814. Los liberales, al igual que hizo Fernando VII en el período anterior, también llevaron a cabo una represión sistemática de los elementos realistas.

Como consecuencia de la guerra de la independencia, de la desaparición de ingresos por la pérdida de las posesiones ultramarinas y de la inactividad de los gobiernos de la anterior etapa, la situación económica de España en 1820 era desastrosa. Para solucionar este problema, entre otras medidas, los liberales utilizaron los ingresos eclesiásticos exigiendo una contribución extraordinaria y regulando el derecho que desde siglos la Iglesia había ejercido para imponer cargas tributarias a la población y amortizando parte de los bienes que poseían las órdenes religiosas. La regulación por parte del Estado del diezmo supuso la creciente enemistad de gran parte del alto clero, concretamente de los que mayor beneficio económico obtenían, los obispos y gran parte de los canónigos.

Las potencias europeas, que en 1820 afirmaron que iban a intervenir en aquellas monarquías en la que un movimiento revolucionario hubiera modificado el régimen legítimo, decidieron, durante la celebración del congreso en Verona de 1822, el envío de un ejército francés de 132.000 hombres a España, los famosos Cien Mil Hijos de San Luis. Éstos lograron restablecer a Fernando VII como monarca absoluto sin encontrar resistencia de la población, que estaba cansada del desgobierno existente y sufría las penurias de la situación económica ni de un liberalismo profundamente dividido entre moderados y progresistas.

En la última etapa, la Década Ominosa<sup>286</sup>, el gobierno de Fernando VII volvió a ejecutar, como en la primera etapa, una fuerte represión a los liberales. Los gobiernos de Fernando VII de esta época realizaron una cierta estructuración del sistema fiscal, la promulgación del código de comercio y la reorganización de la enseñanza, tanto media como universitaria. Este tipo de medidas causaron la oposición tanto de los liberales, que continuaron intentando hacer la revolución, como de los realistas, que tacharon al entorno fernandino de aceptar a los liberales.

#### 4.1. La antimasonería en el Sexenio Absolutista

Con el regreso de Fernando VII, en 1814, se inició un primer período, hasta 1820, caracterizado por el absolutismo, en el que se agudizó la campaña que contra la masonería, que permaneció clandestina, venían manteniendo integristas y clericales. Al atacar a los liberales, muchas veces se insinuó o se afirmó categóricamente que éstos eran adictos a la masonería, pues para los conservadores clericales el liberalismo era una conspiración masónica permanente. Fernando VII prohibió las sociedades secretas y las persiguió a través de reales cédulas y decretos. A su vez, Fernando VII, restauraría la Inquisición en 1814, una institución que lucharía por todos los medios contra la masonería.

El martes 24 de mayo de 1814 un Real Decreto de Fernando VII reiteraba la prohibición de las sociedades contrarias a la Iglesia y al Estado, entre las que podemos incluir la masonería, evocando la prohibición contenida en la *Novísima Recopilación*:

“Por la ley 1.<sup>a</sup> del título 12, libro 12 de la novísima Recopilación está mandado que no se hagan juntas, ligas ni otras parcialidades en perjuicio del bien público, común sosiego y tranquilidad. [...] por los muchos males que de tales juntas se podían seguir, compuestas comúnmente de gentes ociosas y de estragada vida. [...] ha sido el origen de las convulsiones políticas que han afligido á muchos reynos de Europa, y desgraciadamente ha cundido también por este [...] pérfida invasión de los franceses [...]. Los males que la religión y estado han padecido de resultas de estas asociaciones son muy grandes: y serán aun mucho mayores si no se atajan en tiempo con oportunas providencias que las extirpen del todo[...]= YO EL REY. = Madrid 24 de Mayo de 1814. = A. D. Pedro de Macanaz”<sup>287</sup>.

Al amparo de la condena real, veremos de nuevo como la prensa católica dará paso a toda una batería de escritos antimasones como podemos ver, a fines del mes de julio, en el último número publicado de *Semanario Cristiano-Político de Mallorca*, de Palma de Mallorca, que consideraba como uno de los principales motivos de su existencia, la lucha contra las fuerzas que trajeron la Revolución: los jacobinos, los discípulos de Weishaupt, los iluminatis y los masones:

---

<sup>286</sup> Es el nombre con el que la historiografía liberal nombró los últimos diez años del reinado de Fernando VII. calificativo que, según el diccionario de la Real Academia Española, equivale a “abominable”. Esta interpretación ha arraigado tan profundamente que incluso se ha llegado a afirmar que fue un tiempo sin historia, aunque más bien fue una época apenas tratada por los historiadores hasta muy recientemente.

<sup>287</sup> AEOE: “ARTICULO DE OFICIO. *Real decreto sobre la prohibición de que se hagan juntas, ligas ni otras parcialidades en perjuicio del bien público, común sosiego y tranquilidad*”, en *Gaceta de Madrid*, nº 84, Madrid, sábado 4 junio 1814, pp. 610 – 611.

“Verdad es que mas de una vez lloramos con mucha amargura de nuestro corazón el no vernos apoyados y sostenidos en una lid, tanto mas ventajosa para nuestros enemigos, quanto que ellos contaban con toda seguridad con la proteccion de un gobierno, vendido á los agentes de la impiedad, y cuyas ordenes eran dictadas por el partido dominante de los discípulos de Weishaupt.”<sup>288</sup>.

Del año 1815 es el folleto *Historia cierta de la secta de los franc-masones, su origen, doctrina y mismas...*<sup>289</sup>, ejemplo típico de la publicística antimasonónica de los inicios del reinado de Fernando VII, donde se atribuía a la masonería y a Luís Felipe II de Orleans el desencadenamiento de la Revolución francesa, exponiéndose los mitos tradicionales sobre el origen de la masonería: desde la torre de Babel a los Templarios, y desarrollando la “Doctrina de los Franc-masones, el rito de iniciación de sus interrogatorios, la Historia de los Templarios y el origen, el significado y los ritos de la Logia de Caballero Kadosh”, incidiendo a lo largo de toda la obra en el carácter violentamente antirreligioso y anticatólico de la masonería.

Otro ejemplo de esta literatura es el libro publicado en Madrid en 1815 del presbítero Luís Ducos: *Historia cierta de la secta de la Francmasonería, su origen y máximas, con la descripción de algunas logias, y lo que pese en ellas al recibirse uno de Francmasón... cotejando las máximas de éstos con los de los templarios... y con otras varias notas, todas relativas al trastorno que se ve hoy día en Europa.*

El involucramiento eclesiástico en el combate a la masonería<sup>290</sup> se ilustró con un documento de 1815, año en el que la recién establecida Inquisición, a través del Inquisidor General de España, Francisco Javier Mier y Campillo (1748 – 1818), expidió un decreto válido para todos los territorios españoles en el que en un tono más conciliador, exhortó a todos aquellos “que tuvieron la desgracia de alistarse en las asociaciones masónicas” a presentarse ante los tribunales del Santo Oficio, sus comisarios o ministros para ser amnistiados, según el acuerdo firmado por el rey y el Consejo de la Inquisición, antes de la “próxima pascua de Pentecostés” con el fin de evitar poner al Santo Oficio en la “sensible necesidad de acudir al castigo de rigor”<sup>291</sup>.

El edicto del cardenal Hércules Consalvi, secretario de Estado del papa Pío VII, publicado el lunes 15 de agosto de 1814, fue reproducido literalmente en otro dictado de la Inquisición española, dado por el Inquisidor General, Francisco Javier Mier y Campillo, el lunes 2 de enero de 1815, encontrándonos lo que ya venía siendo habitual en todas las prohibiciones eclesiásticas de la masonería: la unión de los intereses del trono y el altar, los intereses políticos con los religiosos, añadiéndole una coletilla patriótica, la cual viene a dar a entender que las sociedades masónicas son secuelas de los invasores franceses, y que el propio sentimiento nacional debe llevar a rechazarlas:

“Aunque tenemos noticias que muchos forzados del insufrible yugo de nuestros opresores, o arrastrados a países extranjeros, han tenido la flaqueza de alistarse en estas asociaciones, que conducen

---

<sup>288</sup> BDIB: “LOS REDACTORES DE ESTE PERIÓDICO á sus subscriptores y á todo ese Publico”, en *Semanario Cristiano-Político de Mallorca*, nº 106, Palma de Mallorca, jueves 28 julio 1814, pp. 258 – 291.

<sup>289</sup> A.D.E.: *Historia cierta de la secta de los franc-masones, su origen, doctrina y mismas...* Folleto en octavo con 79 páginas. Tercera edición nuevamente corregida por su autor el presbítero D. Luís D... Caja 251.2.4.

<sup>290</sup> Hay que tener en cuenta que la Iglesia sufrió mucho con la invasión francesa.

<sup>291</sup> Archivo General de la Nación ( AGN) de México, Inquisición, vol. 1459, f. 370.

a la sedición e independencia y a todos los errores y delitos, con todo confían que restituirlos a su libertad y patria, con sólo acordarse de que son españoles, oirán, a imitación de sus mayores, con docilidad y respeto la voz del Supremo Pastor y de nuestro legítimo Soberano”<sup>292</sup>.

Los Edictos de Fe que se publicaban durante la cuaresma “contra la Herética Pravedad y Apostasía” hacían saber a “los vecinos y moradores estantes y residentes de Madrid” que las Juntas, Congregaciones o Hermandades de Franc-masones o *Liberi Muratori* eran

“unas asociaciones de hombres de todo culto, estado y nación formados secretamente sin autoridad pública ni legítima, dirigidas a establecer el deísmo, el panteísmo, el espinosismo, materialismo y ateísmo”.

Uno de ellos insistió en la maldad de la masonería por “componerse de mezcla y adopción de hombres de todas las naciones, cultos y errores”, así como por el “inviolable secreto y pérfido juramento” con que se comprometía. Todo era contrario a las leyes civiles y canónicas, incurriendo en la nota de “malvados, pervertidos y peligrosos de la Religión y el Estado”. Así, se ve el rechazo a las nuevas ideas.

Identificaban a los masones con los que se dedicaban:

“a la moderna, impía y vana filosofía en estos tiempos, estrechamente unida y hermanada con el Francmasonismo, cuyos profesores se distinguían hasta con el título de Indiferentistas, Deístas, Materialistas, Panteístas, Egoístas, Tolerantistas, Humanistas, etc.”.

Filosofía que encerraba el “veneno de la doctrina que hablaba de libertad, independencia, igualdad, tolerancia, despotismo, fanatismo, superstición, etc.”; ideas que en estrecha unión con el francmasonismo habían inundado la Europa.

“de las perversas doctrinas para trastornar el orden público y religioso, procediendo temerariamente contra la piedad y justicia de los Soberanos de la Europa, y la santidad de la única verdadera Religión Católica, Apostólica y Romana”<sup>293</sup>.

---

<sup>292</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonónico...*, op. cit., pp. 54 - 55, MORENO ALONSO, M.: “La lucha contra los masones en España hacia 1820. Razones contemporáneas de una persecución”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la historia de España*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1989, p. 50, HIDALGO NIETO, V.: “Masonería y libertad de asociación”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, v. 2, p. 410, HINOJAL AGUADO, D.: “La policía de Fernando VII y la persecución de la masonería”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 2, p. 1.480 FERRER BENIMELI, J. A.: “De las Cortes de Cádiz a la independencia de México...”, op. cit., p. 513. El edicto del lunes 2 de enero de 1815 “Edicto de nuestro muy Santo Padre Pío VII, mandado publicar de orden de nuestro amado Soberano por el Consejo Supremo de la General Inquisición, dirigido contra los Francmasones...”, en *Decretos del Rey Nuestros Señor Don Fernando VII. Año segundo de su restitución al trono de las Españas*, II, Madrid, 1819, 4 – 11.

<sup>293</sup> Edicto de Fe, domingo 19 febrero 1815. Epítetos utilizados para calificar a los masones: albergenses, antirromanos, apóstatas, ateos, calvinistas, calvinos, deístas, egoístas, endemoniados, herejes, hugonotes, humanistas, iconoclastas, iluminados, impíos, incrédulos, indiferentistas, jacobinos, jansenistas, libertinos, luteranos, malvados, maniqueos, materialistas, miserables, panteístas, peligrosos, pérfidos, pervertidos, politístas, tolerantistas, valdenses, volteristas, volterianos y wiclefistas.

La alerta contra los masones se extendía por toda la geografía del Estado y a todos los sectores. Manuel Abad y Queipo, obispo de Michoacán, dirigió un informe a Fernando VII el jueves 20 de julio de 1815 denunciando al monarca la acción de algunos movimientos insurgentes, muestra de rara clarividencia, pues hizo una distinción clara entre los “caballeros racionales” o “logias Lautaro” y los francmasones:

“probé entre otras cosas la existencia de una coalición secreta y de sus poderosos efectos, calificando su modo de proceder como semejante al de los francmasones, sin embargo de que no tenía entonces noticia alguna de que esta coalición fuese parte o hubiese adoptado la fórmula de secta francmasónica; pero en esta capital me hice de los documentos que componen la segunda parte de este número, los cuales acreditan la existencia de una sociedad titulada de los “rationales caballeros” que abrazando las fórmulas y métodos de los francmasones y estableciendo logias en diferentes provincias de Europa y América, trabajan sin cesar en la independencia de las Américas”<sup>294</sup>.

El monarca se tomó muy en serio estas acusaciones, de tal manera que en noviembre de 1817 en una nota manuscrita comunicaba al general Francisco de Eguía, Secretario de Estado y del Despacho de Guerra, la sospecha de que muchos masones “pertenecen a la clase militar” y ordenándole se espíe a una serie de oficiales que se relacionan, así como “que se tenga mucho cuidado en Málaga y San Roque con toda clase de personas que pasen a Gibraltar”<sup>295</sup>.

## 4.2. La antimasonería en el Trienio Liberal

Con el pronunciamiento de Riego y el establecimiento de la Constitución de 1812, la situación no va a variar, pues en 1820 se publicó el folleto titulado *El ciudadano despreocupado nº 3 Ó reflexiones y refutación de las doctrinas que ha publicado el Argos en su periódico en elogio, y defensa e los francmasones...*, ejemplo arquetípico de propaganda antimasonónica, en forma de breve opúsculo, donde, con una prosa farragosa y bajo pseudónimo, se intentaba demostrar la labor de la masonería contra la alianza del Trono y el Altar y en especial contra Fernando VII. En este escrito se aludía a las condenas papales, a la trayectoria histórica de la masonería, mezclándolos con otras corrientes heterodoxas: jansenistas, idólatras, materialistas<sup>296</sup>.

Otras publicaciones nos recuerdan las prohibiciones pontificias del siglo XVIII, como *Ilustración sobre la sociedad de los francmasones*, reimpresión de textos publicados en Sevilla en 1820 por un autor del que desconocemos su nombre pero que utilizaba el pseudónimo Z.J. En ella

---

<sup>294</sup> FERRER BENIMELI, J. A.: “De las Cortes de Cádiz a la independencia de México...”, op. cit., pp. 515 – 516.

<sup>295</sup> HINOJAL AGUADO, D.: “La policía de Fernando VII...”, op. cit., p. 1.481. A.D.E., Málaga: *Copia manuscrita realizada por Joaquín Díaz de Escovar de una nota también manuscrita de Fernando VII dirigida al General Eguía procedente del Archivo de Palacio sobre la posible actividad de la Masonería en Málaga y otras ciudades*, Caja 251.2.2., manuscrito con cuatro páginas en cuarto.

<sup>296</sup> A.D.E.: *El ciudadano despreocupado nº 3 Ó reflexiones y refutación de las doctrinas que ha publicado el Argos en su periódico en elogio, y defensa de los francmasones...*, reimpresso en Málaga por Martínez (de Aguilar). Folleto en cuarto con 17 páginas, Caja 251.2.1. y MORENO ALONSO, M.: “La lucha contra los masones en España hacia 1820...”, op. cit., p. 43.

hablaba de la masonería falsa, cuyos fines eran notables y elevados y que fue utilizada como maquinaria política por filósofos como Voltaire, Rousseau y D'Alembert con el fin de transformar el Estado.

En contra de lo que pudiera parecer, el gobierno liberal no bajaría la intensidad del antimasonismo. El martes 9 de julio de 1822 las Cortes liberales del Trienio promulgaron el Código Penal, donde el artículo 227 decretaba la pena de muerte a quien conspirase, directamente y de hecho, para establecer otra religión en España o para que la nación dejase de profesar la fe católica, apostólica y romana. Más adelante, el artículo 316 decía:

“Los que so color de culto religioso formaren hermandades, cofradías otras corporaciones semejantes sin conocimiento y licencia del Gobierno, serán obligados a disolverlas inmediatamente, y castigados con una multa de uno a treinta duros, o con el arresto de dos día a dos meses”.

El artículo siguiente, el 317 decía:

“Fuera de las corporaciones, juntas o asociaciones establecidas o autorizadas por las leyes, los individuos que sin licencia del Gobierno formaren alguna junta o sociedad en clase e incorporación, y como tal corporación representaren a las autoridades establecidas, o tuvieren correspondencia con otras juntas o sociedades de igual clase, o ejercieren algún acto público cualquiera, serán también obligados a disolverlas inmediatamente, y sufrirán una multa de dos a cuarenta duros, o un arresto de cuatro días a tres meses. Pero si como tal corporación tomaren para algún acto la voz del pueblo, o se otorgasen alguna autoridad pública, cualquiera que sea, se les aumentará la pena hasta una multa de diez a sesenta duros, y una prisión de tres meses a un año”

Por último, el artículo 319 decía:

“Es delito toda reunión secreta para tramas, preparar o ejecutar alguna acción contraria a las leyes. Los individuos que en cualquiera de estos casos resultare haber entrado voluntariamente y a sabiendas en la resolución, serán castigados por este solo hecho con un arresto de cuatro días a cuatro meses, o con una multa de dos a setena duros Los jefes. Directores y promotores de la reunión susodicha y, los que a sabiendas y voluntariamente hubieran prestado para ella su casa o habitación, sufrirían doble pena, todo sin perjuicio de que a uno y otros se les impongan las demás que merezcan por el delito que hubieren cometido”.

El primer viernes del mes de febrero de 1823, *El Apéndice al Zurriago*<sup>297</sup>, de Madrid, publicó los siguientes versos antimasonicos:

“España de la guerra  
Tremola su pendon  
Contra el poder infame  
De todo fracmason”<sup>298</sup>.

Del miércoles 23 de julio de 1823 fue el Real Decreto de la Regencia del Reino que privaba de destino y sueldo a los empleados civiles, políticos, militares, municipales, etc., afiliados a las asociaciones clandestinas durante la ausencia del Rey.

<sup>297</sup> Una breve historia de *El Apéndice al Zurriago* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en la p. 380.

<sup>298</sup> *El Apéndice al Zurriago*, nº 4, Madrid, viernes 7 febrero 1823, p. 1.

### 4.3 La antimasonería en la Década Ominosa

En España, la reinstauración absolutista de Fernando VII con la ayuda del ejército de la Santa Alianza en octubre de 1823 supuso un período de dura represión contra todos sus “enemigos”: liberales y miembros de sociedades secretas, de tal manera que la represión antimasonónica se agudizó sobremanera, pues se confeccionaron listas de personas acusadas de pertenecer a la masonería y que, en todos los casos, se habían distinguido “por su exaltación a favor de la abolida Constitución”, aunque no siempre pertenecieran o hubieran pertenecido a la masonería, sumándose la de “conspiración masónica” en las antiguas colonias de América, en cuyos países se estaban desarrollando acciones encaminadas a obtener la independencia.

El ímpetu antimasonónico de esta etapa del gobierno fernandino lo podemos ver en su amplísima labor legislativa contra los seguidores del Gran Arquitecto del Universo. El sábado 6 de diciembre de 1823, Fernando VII promulgó un real decreto haciendo referencia a los perniciosos efectos de la revolución en España y en América, cuya independencia se había consumado ya en numerosos territorios, contando como agente principal con las sociedades secretas, de ahí que el informe proclamara:

“los horribles crímenes de una Secta cuyas miras no son otras que la ruina del Trono y del Altar, y cuyos medios son todos lo que conduzcan a estos perversos fines, sugiriendo adoptar una serie de medidas”<sup>299</sup>.

Con este real decreto renovó en España y en los dominios de las Indias la absoluta prohibición de todas las congregaciones de francmasones y sociedades secretas, imponiendo el más severo castigo a los miembros de esas sociedades.

En el apartado 13º del artículo XIV de la Real Cédula del martes 13 de enero de 1824, donde se definen las atribuciones de la policía con respecto a las sociedades secretas, podemos leer:

“perseguir las asociaciones secretas, ora sean comuneros, masones, carbonarios o de cualquiera otra secta tenebrosa que exista hoy ó existiera en adelante, ora se reúna para cualquier otro objeto, sobre carácter reprobado infunda sospecha la clandestinidad de las juntas”<sup>300</sup>.

De principios de mayo de 1824, en Sevilla, fue la Real Cédula por la que se prohibió en los dominios de España y las Indias todas las Congregaciones de Francmasones, Comuneros y otras sociedades secretas, cualquiera que fuera su denominación y objeto.

Del lunes 24 de mayo fue la Real Orden que estableció la responsabilidad de los preladados, convirtiéndolos en vigilantes antimasonónicos al pedirles que vigilasen que sus súbditos no pertenecieran a sociedades perjudiciales a la Iglesia y el Estado, debiendo puntualmente informar a S. M.

---

<sup>299</sup> RD 6/12/1823.

<sup>300</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonónico...*, op. cit., p. 56, MORENO ALONSO, M.: “La lucha contra los masones en España hacia 1820...”, op. cit., pp. 52 – 53, VARELA GONZÁLEZ, I.: “Inquisición y sociedades secretas en el primer tercio del siglo XIX”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 2, p. 801 e HINOJAL AGUADO, D.: “La policía de Fernando VII...”, op. cit., pp. 1.467 – 1.468, 1.475 – 1.476 y 1.481.

Igualmente en este afán difamatorio Fernando utilizaría otro instrumento oficial, *La Gaceta de Madrid*, donde en tres artículos publicados en mayo de 1824 se explicaba cómo se formaron en la Península Ibérica las sociedades secretas: masones, comuneros, anilleros, carbonarios, europeos, club italiano y asociación francesa, quiénes las formaban, la historia de rivalidad entre ellas, enfrentamientos y cómo manejaban al país desde sus organismos con la intención de saciar su ambición.

En estos artículos acusó a los militares franceses de ser los que introdujeron la masonería en España, iniciándose en ella los que habían aceptado el nuevo orden napoleónico. Con el regreso de Fernando VII y la vuelta al absolutismo, los liberales organizaron logias independientes que crearon un grande Oriente en Madrid. Éste defendió la Constitución de 1812, siendo también responsable del levantamiento de 1820, encabezado por Riego en Las Cabezas de San Juan, quedando el país en manos de los masones, pero entre ellos comenzaron a haber discrepancias, lo que provocó la aparición de otra sociedad secreta, los comuneros, que tomaron su nombre de los participantes en las revueltas de las Comunidades de Castilla contra Carlos I en el siglo XVI. Los comuneros rivalizaron frente a los masones por el poder. También trató sobre el carbonarismo, traído a España por los italianos, entrando también en confrontación con las otras dos sociedades<sup>301</sup>.

Ni siquiera en su retiro estival el monarca descansaba como nos indica la publicación de la cédula dada en Sacedón, el primer día de agosto de 1824, prohibiendo en su artículo primero “de nuevo y absolutamente” en los dominios de España e Indias “todas las congregaciones de francmasones, comuneros y otras sociedades secretas, cualquiera que sea su denominación y objeto”, sociedades secretas:

“que bajo diferentes denominaciones se habían introducido de algún tiempo a esta parte entre nosotros, frustrando la vigilancia del Gobierno y adquiriendo un grado de malignidad desconocido aun en los países en donde tenían su primitiva procedencia”.

En su artículo tercero indicó que quienes en lo sucesivo ingresasen o continuasen en sociedades secretas quedarían sujetos “á las penas que imponen las leyes de estos mis reinos á los reos de lesa Magestad divina y humana”<sup>302</sup>.

En el mes de octubre el rey firmaría dos nuevas normativas. Del viernes 1 de octubre fue la Real Cédula que mandaba cumplir en Indias y Filipinas la Real Cédula inserta de 1 de agosto, antes mencionada, prohibiendo las congregaciones de Francmasones, Comuneros y Sociedades

---

<sup>301</sup> Véase “VARIEDADES. *Noticia de las sociedades secretas organizadas en España hasta el año de 1823, y que tomaron los nombres de Masones, Comuneros, Anilleros, Carbonarios, Europeos, Club italiano y Asociación francesa*”, en *Gaceta de Madrid*, nº 67 - 69, Madrid, martes 25 mayo, jueves 27 y sábado 29 de mayo 1824, pp. 271 - 272, 276 y 279 - 280 en Anexo III: Prensa, en las pp. 435 - 440.

<sup>302</sup> “Real Cédula de S.M. y señores del Consejo por la que se prohíbe de nuevo y absolutamente en lo sucesivo, en los dominios de España e Indias, todas las Congregaciones de Francmasones, Comuneros y otras Sociedades secretas, cualquiera que sea su denominación y objeto...”, Sacedón, domingo 1 de agosto de 1824, en *Decretos del Rey Nuestro Señor Don Fernando VII*, Madrid, 1846, 2ª edición, tomo IX, arts. 1º y 3º, pp. 121 - 122.



Secretas<sup>303</sup>. Del sábado 9 de octubre de 1824 sería la real orden en la que rezaba en su artículo noveno:

“Los masones, comuneros y otros sectarios, atendiendo a que deben considerarse como enemigos del Altar y los Tronos, quedan sujetos a la pena de muerte y confiscación de todos sus bienes para la Real Cámara de S.M., como reos de lesa Majestad divina y humana”<sup>304</sup>.

En 1825, un texto catalogó de “sociedad secreta” a las sociedades de esta naturaleza:

“Masones, Afrancesados, Reguladores españoles, Comuneros de Castilla, Carbonarios, Iluminadores, Nuevos Europeos, Hijos predilectos de Riego, Vengadores de Riego, Agricultores, Anilleros, etc.”<sup>305</sup>.

Así, aquí identificó como sociedad secreta a los masones a los españoles que apoyaron a los invasores franceses, a los participantes de la revuelta de las Comunidades de Castilla en el siglo XVI, a los carbonarios, sociedad italiana, los iluminati bávaros y, a las sociedades que tenían a Riego como una figura importante. Es decir, las sociedades que consideró peligrosas.

El domingo 20 de marzo de 1825 se dio una circular del Consejo de Cámara que fijó las reglas para proceder contra quienes hubieran pertenecido a sociedades secretas<sup>306</sup>.

Del domingo 21 de agosto de 1825 fue un Real Decreto dado en Real Sitio de San Ildefonso fijando el plazo de tres días para que sean castigados a la máxima pena unos masones aprehendidos “in fraganti”.

El domingo 25 de septiembre de 1825, Fernando VII promulgó una nueva *Real Orden* indicando ante quién debía espontanearse los que pertenecieran a sociedades secretas.

Del sábado 8 de octubre de 1825 fue la Circular expedida por el Supremo Consejo de la Cámara sobre el modo de proceder en las causas de los eclesiásticos que pertenecieron a sociedades secretas.

---

<sup>303</sup> MORENO ALONSO, M.: “La lucha contra los masones en España hacia 1820...”, op. cit., p. 53, HIDALGO NIETO, V.: “Masonería y libertad de asociación”..., op. cit., pp. 411 – 412, ESCUDERO, J. A.: “Las sociedades seretas ante la legislación española del siglo XIX”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 2, pp. 518 – 520, 522 y 524, OLEA, P.: “Iglesia y masonería. El archivo de la nunciatura de Madrid. 1800 – 1850”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 2, pp. 577 – 578 e HINOJAL AGUADO, D.: “La policía de Fernando VII...”, op. cit., pp. 1.482 – 1.483.

<sup>304</sup> “Real orden comunicada al capitán general de Castilla la Nueva señalando las penas en que incurren los que den gritos subversivos que se enuncian: los sectarios de sociedades secretas, y demás revolucionarios, sujetándolos al juicio de las comisiones ejecutivas, según reales órdenes anteriores”, Madrid, sábado 9 octubre 1824, en *Decretos del Rey Nuestro Señor Don Fernando VII*, Madrid, 1846, 2ª edición, tomo IX, art. 9º, p. 226.

<sup>305</sup> CHOUDEUR: *Circular de la Sociedad del Ángel Exterminador*, 1825, 17 – 18.

<sup>306</sup> ESCUDERO, J. A.: “Las sociedades seretas...”, op. cit., p. 525.

Al día siguiente, el domingo 9 de octubre de 1825 se publicó una Real Cédula donde se indicaba que pertenecer a la masonería era un delito de alta traición<sup>307</sup>:

“los Francmasones, Comuneros y demás Sectarios deben ser considerados enemigos del Trono y el Altar, quedando sujetos a la pena de muerte y confiscación de bienes”.

Fernando VII dio a conocer en El Pardo (Madrid) el martes 13 de febrero de 1827 una Real Cédula que fue publicada en *La Gaceta de Madrid* el sábado 17 de marzo de 1827 donde hace mención a la Bula expedida el 13 de marzo de 1825 por el papa León XII en la que condenaba a las sociedades secretas y en la que el rey ordena se publique para conocimiento de todos sus súbditos<sup>308</sup>:

“[...] Bula expedida por nuestro muy Santo Padre Leon XII en 13 de Marzo del anterior de 1825, en la que, insertando las Constituciones de las santidades de sus predecesores Clemente XII, Benedicto XIV y Pio VII, por las cuales prohibieron toda secta ó sociedad clandestina, cualquier que fuese su denominacion, las condena y prohíbe de nuevo perpetuamente bajo las mismas penas contenidas en aquellas letras, pues las confirma; mandando á todos los Fieles cristianos que ni se alisten en ellas, ni las ayuden, ni fomenten, antes bien denuncien ante quien corresponda á todos los que sepan han entrado en las mismas: pide el auxilio de los Principes católicos, no solo por la obligación en que estan constituidos de proteger la Iglesia, sino por evitar las convulsiones políticas que se proponen dichas sectas reprobadas para privarles de sus legítimos derechos; y últimamente suspende por un año entero despues de publicadas estas sus letras Apostólicas en el país en que residen sus Fieles, la obligación de denunciar á los sectarios y la reserva de las censuras en que incurrieron por haber entrado en tales juntas; y declara que estos, sin denunciar á sus compañeros, puedan ser absueltos por cualquier confesor aprobado por el respectivo ordinario. [...] he tenido á bien resolver que se imprima, publique y circule la expresada Bula”<sup>309</sup>.

Del sábado 12 de julio de 1828 fue la Real Orden en la que se excluye a los grados académicos, licenciaturas, honores y destinos públicos a cuantos hubieran pertenecido a sociedades secretas<sup>310</sup>.

Aunque no llegaran a plasmarse en la realidad, son dignos de ser tenidos en cuenta a los efectos que nos ocupan dos proyectos de Código Criminal:

El proyecto de Código Criminal de 1830 dedicó el título VI a “los delitos que se cometen contra la seguridad del Estado”. En el artículo 104 castiga con la pena de muerte a quienes promovieran o dirigiesen:

---

<sup>307</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonico...*, op. cit., p. 56, HINOJAL AGUADO, D.: “La policía de Fernando VII...”, op. cit., pp. 1.468, 1.476 y 1.483 y FERRER BENIMELI, J. A.: “De las Cortes de Cádiz a la independencia de México...”, op. cit., p. 524.

<sup>308</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonico...*, op. cit., pp. 56 - 57, HINOJAL AGUADO, D.: “La policía de Fernando VII...”, op. cit., p. 1.483 y FERRER BENIMELI, J. A.: “De las Cortes de Cádiz a la independencia de México...”, op. cit., pp. 525 y 530. ACDC, *Libros de actas*, cabildo extraordinario, 20 marzo 1827, ig. 170.

<sup>309</sup> AEOBOE: “ARTICULO DE OFICIO. *Real cédula por la que se manda guardar y cumplir la Bula , inserta , de nuestro Santísimo Padre Leon XII , en que prohíbe y condena de nuevo toda secta ó sociedad clandestina , cualquiera que sea su denominacion*”, en *Gaceta de Madrid*, nº 33, Madrid, sábado 17 marzo 1827, pp. 129 – 130.

<sup>310</sup> HINOJAL AGUADO, D.: “La policía de Fernando VII...”, op. cit., p. 1.483.

“ligas o reuniones que se hiciesen, u otorgasen pública o secretamente, para desobedecer o resistir las disposiciones del Gobierno o para minarlo o destruirlo, inspirando a los vasallos desconfianza, sembrando la discordia en Estado, dividiéndolo en fracciones o partidos, o debilitando de cualquier manera su unidad y su fuerza”.

En 1831, el proyecto del jurista Pedro Sainz de Andino consagró la sección segunda del título V a “las asociaciones, confederaciones y reuniones que puedan comprometer la seguridad interior del estado”. Con una regulación muy pormenorizada, se parte del principio de prohibir toda asociación, sea cual fuere su finalidad, que no esté expresamente autorizada por el Gobierno con el artículo 365, para incidir luego en el problema de las sociedades secretas con el artículo 373:

“Toda asociación secreta cuyos individuos se ligen entre sí con juramentos, empeños, obligaciones y pactos misteriosos y ocultos, se castigará por el sólo hecho de contraerla, en todos los que se hayan afiliado en ella, con la pena de cuatro a seis años de trabajos públicos en presidios o arsenales, diseminándolos cuanto sea posible en los distintos establecimientos de esta clase. Los que hayan promovido su formación y los que dirijan y presidan las reuniones, sufrirán doble pena y a su cumplimiento serán extrañados perpetuamente del Reino”.

El artículo 375 estableció la pena de trabajos violentos y perpetuos para los individuos de asociaciones secretas que conspiren contra el culto y profesión de la religión católica, o para cometer delitos de lesa Majestad o de rebelión.

La mera tentativa para cometer aquellos delitos lleva aparejada la pena de muerte y confiscación de bienes a los miembros de sociedades secretas que hubieran participado en la reunión que acordare, sostuviere y practicare dicha tentativa, como indicaba el artículo 376<sup>311</sup>.

El sábado 19 de marzo de 1831, Fernando VII firmó un nuevo *Real Decreto* por el que se establecieron comisiones militares ejecutivas y permanentes “a causa de los hechos criminales perpetrados por las sectas tenebrosas”.

Del domingo 1 de mayo de 1831 fue una Real Cédula Auxiliadora por la que se resuelve que en cualquier punto de la Monarquía que se verifique el ser foco de tramase inteligencias sospechosas con los revolucionarios, o de maquinaciones abiertas contra la seguridad del Estado, o de emigración o países extranjeros para armarse e incorporarse a las filas de revoltosos se presente un Oidor o Alcalde del Crimen de la Audiencia o Chancillería del territorio, constituya tribunal, y forme causa abreviando los términos de la información a todos los que tengan parte en dichos delitos de conspiración, emigración y armamento contra los derechos del Rey y la seguridad del Estado<sup>312</sup>.

Así, con toda esta profusión de Reales Decretos, Ódenes, Cédulas, Circulares del Consejo de Cámara de Castilla, podemos observar cómo Fernando VII utilizó el cuerpo de leyes existentes en el momento para condenar a la masonería junto a cualquier tipo de sociedades, durante la segunda restauración del absolutismo. Tenemos que decir que los años más proliferos fueron 1824 y 1825.

---

<sup>311</sup> ESCUDERO, J. A.: “Las sociedades secretas...”, op. cit., pp. 520 – 521.

<sup>312</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonico...*, op. cit., p. 56, HINOJAL AGUADO, D.: “La policía de Fernando VII...”, op. cit., p. 1.484.

Las publicaciones de los realistas de la época de Fernando VII tuvieron la lucha contra el masonismo como uno de sus grandes eslóganes, siendo uno de los momentos más significativos la etapa final de su reinado, produciéndose a raíz de la sublevación de los “malcontents” o “agraviados” catalanes en 1827, pues todas las manifestaciones reivindicativas que aquella insurrección produjo estuvieron acompañadas de una diatriba contra los poderes masónicos que perturbaron la conciencia del rey, no dejándole gobernar rectamente.

Así, en múltiples proclamas se aludió a la necesidad de eliminar a los masones, a los que consideran la bestia negra causante de todos los males que afligen el reino. El periódico de los sublevados que se publicó desde el martes 4 de septiembre de 1827 con el título *El Catalán realista* tenía bajo su cabecera el eslogan: “Viva la Religión, viva el Rey Absoluto, viva la Inquisición, muera la Policía, muera el masonismo y toda secta oculta”

Un panfleto clandestino del miércoles 26 de septiembre de 1827 aludió a las condiciones para llegar a un acuerdo con S. M. por parte de los sublevados. La 9ª de ellas es la “exclusión total de empleo y mando a todo voluntario nacional masón, comunero y sectario”<sup>313</sup>.

Esta política real de condena y persecución iniciada por el monarca tendría un profundo calado manteniéndose durante la regencia de su esposa María Cristina y el reinado de su hija Isabel II, a pesar de que cada vez estaba más asentado el sistema liberal<sup>314</sup>.

---

<sup>313</sup> ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: “La contrarrevolución española...”, op. cit., p. 592.

<sup>314</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonónico...*, op. cit., p. 54 – 55 y 58, MORENO ALONSO, M.: “La lucha contra los masones en España hacia 1820...”, op. cit., pp. 41 y 52, VIGUERA RUIZ, R.: “El miedo a la masonería. Prensa católica riojana antimasonónica en el debate público”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, pp. 102 – 103, VARELA GONZÁLEZ, I.: “Inquisición y sociedades secretas...”, op. cit., p. 798 y FERRER BENIMELI, J. A.: “De las Cortes de Cádiz a la independencia de México...”, op. cit., pp. 512 y 515.

## 5. LA ANTIMASONERÍA EN EL REINADO DE ISABEL II Y EN EL SEXENIO REVOLUCIONARIO.

La muerte de Fernando VII el domingo 29 de septiembre de 1833 no supuso una disminución en el ímpetu legalista contra la masonería y las sociedades secretas, pues, antes de que transcurrieran dos meses de su fallecimiento, su viuda y regente del reino durante la minoría de edad de la pequeña reina Isabel II, María Cristina de Borbón-Dos Sicilias<sup>315</sup>, retomaría la persecución de estas instituciones, en un claro continuismo con la política de su marido, pues pensaba como él sobre este asunto.

Así, el viernes 22 de noviembre de 1833, el Consejo de Gobierno, acordó la modificación de la fórmula de juramento que obligaba a los funcionarios públicos, conforme al artículo 10 de la real cédula de 1 de agosto de 1824, a declarar: “no pertenecer ni haber pertenecido a sociedades secretas”, por la expresión: “no pertenecer ni pertenecerá”.

El sábado 26 de abril de 1834, la reina regente dictó en Aranjuez un real decreto donde impuso penas a quienes en lo sucesivo se alistasen en sociedades secretas, siendo el espíritu de esta disposición que las sociedades secretas, por su propia naturaleza, eran perniciosas y que el nuevo régimen político, inspirado en la libertad y en las leyes, hacía que esas sociedades fuesen inadmisibles, procediendo, por tanto, a castigar a quienes se integrasen en ellas:

“Siendo notorios los males que en varios tiempos y países han producido las sociedades secretas creadas con distintas formas y denominaciones para sustraerse a la vigilancia de la autoridad pública; abundando los testimonios y pruebas de que los partidarios de la usurpación, enemigos de la prosperidad de esta Monarquía, se valen de estas armas vedadas para encaminarse a sus dañados fines, el paso que otros, promovedores de desórdenes, instrumentos tal vez de facciones extranjeras, pudieran mi real ánimo de que una libertad justa, cimentada en el restablecimiento de las leyes fundamentales de esos reinos, facilitará a todos los intereses de la sociedad medios legítimos de contribuir al bien común, sin acudir a medios tenebrosos, fáciles de convertirse en armas de conspiración y de partidos; no pudiendo depositarse al ejercicio de la autoridad ni la necesaria confianza en los que están ligados por votos desconocidos, y por obligaciones que pueden estar en pugna con los deberes que reclamen el Trono y el Estado; con el fin de echar en velo a pasados errores y extravíos, y de atajar para lo por venir los peligros que correrían a un tiempo la libertad y el orden si no se dictasen providencias oportunas, más eficaces que las anteriores leyes, cuya severidad

---

<sup>315</sup> María Cristina de Borbón Dos Sicilias no era partidaria del liberalismo, pues hay que tener en cuenta que había sido educada en la corte de su abuelo, el rey Fernando I de las Dos Sicilias, en el seno de una familia real que había sufrido la intervención napoleónica y la revolución liberal de 1820 – 1821, y de su padre el rey Francisco I de las Dos Sicilias, más bien, por estos motivos, era partidaria del absolutismo. Sin embargo, las aspiraciones de su cuñado, el infante Carlos María Isidro de Borbón, no le dejaban otra opción que la de ponerse en manos del liberalismo si quería proteger los derechos de su hija Isabel al trono de España con el contexto de la Primera Guerra Carlista (1833 – 1840) como telón de fondo. Debido a todo esto, hay que indicar que buscó el apoyo de los liberales moderados.

La Primera Guerra Carlista fue una guerra civil española que se desarrolló entre 1833 y 1840 y enfrentó a los carlistas, partidarios del régimen absolutista y defensores de los derechos del pretendiente al trono español Carlos María Isidro de Borbón (hermano y heredero de Fernando VII hasta el nacimiento de su hija Isabel) y los isabelinos o cristinos, partidarios del régimen liberal y de los derechos al trono de España de la Isabel II (hija y heredera de Fernando VII) y de la regente, su madre, la reina María Cristina de Borbón-Dos Sicilia, cuyo gobierno fue originalmente absolutista moderado y acabó siendo liberal para asegurar el trono de su hija.

misma es el mayor obstáculo a su ejecución; he venido en mandar, en nombre de mi excelsa hija doña Isabel II, y después del oír el dictamen del Consejo de Gobierno y del de Ministros, que se observen y cumplan las disposiciones vigentes”<sup>316</sup>.

Así, quienes formasen parte de ellas o colaborasen a su sostenimiento y propagación serían inhabilitados para el desempeño de cargos públicos, siendo además objeto sus jefes y dirigentes de la pena de privación de libertad entre dos y seis años, y los demás individuos de destierro con los mismos límites temporales. Especialmente duro fue el real decreto con los miembros de la Iglesia, especificando que en el caso de que el miembro de la sociedad fuese un eclesiástico, comportaría la ocupación de sus temporalidades durante la reclusión en un convento; y la multa a quienes cedieran los edificios donde tuviesen lugar esas reuniones. Además, en caso de reincidencia se duplicaría la pena según constaba en los artículos 3 y 4. Por otro lado, se ordena que los tribunales ordinarios fuesen los únicos competentes para este tipo de causas, suprimiéndose cualquier fuero particular según el artículo 5, con la indicación de que si el objeto de la sociedad o de las reuniones fuera algunos de los delitos de conspiración, rebelión o subversión, sus autores y cómplices serían castigados independientemente con las penas previstas para esos delitos por las leyes según el artículo 6.

Este decreto respondió a unos nuevos planteamientos ideológicos y enfoca de forma muy distinta el tratamiento represivo a la masonería, la cuestión de la masonería se plantea como un problema de orden y seguridad del Estado<sup>317</sup>.

Otra prueba documental de cómo se representa este mismo tema del antimasonismo en fechas tardías de la Primera Guerra Carlista y cómo el poder gubernamental explota la cuestión lo tenemos en Toledo, donde el *Boletín Provincial* publicó unas “décimas” que se decían compuestas por los carlistas catalanes en años anteriores, en la época fernandina, halladas entre los papeles del canónigo de la catedral de Toledo, Ramón Marcos, quien fue sometido a uno de los registros policíacos en busca de filocarlistas<sup>318</sup>. Un par de estrofas de estas décimas poéticas decían:

“Cuando en sus dignidades  
empleos y distinciones caigan todos los masones  
camaristas, comuneros, neutralistas pasteleros  
entonces no habrá facciones”

[...]

“Defender la Religión  
querer absoluto al rey, el amar la antigua ley  
y pedir la Inquisición, no admitir la intervención  
de franceses ni anillistas, lo piden los realistas.

---

<sup>316</sup> *Decretos de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II, dados en su real nombre por su augusta madre la Reina Gobernadora*, XIX, Madrid, 1835, 230 – 233.

<sup>317</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonónico...*, op. cit., p. 58, HIDALGO NIETO, V.: “Masonería y libertad de asociación”..., op. cit., p. 412 y ESCUDERO, J. A.: “Las sociedades secretas ante la legislación...”, op. cit., pp. 526 – 527.

<sup>318</sup> ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: “La contrarrevolución española...”, op. cit., p. 593.

Y por eso son llamados malcontentos, sublevados revoltosos y carlistas”.

Durante el reinado personal de Isabel II se dio la paradoja de la condena oficial de la masonería bajo un régimen liberal<sup>319</sup>, las causas son varias, debido a la escasa fuerza de este sistema en España, la fuerte influencia del clero católico en la opinión pública del país y la estrecha vinculación entre los ambientes clericales y la monárquicos, fundamentalmente<sup>320</sup>.

El Código Penal de 1848, elaborado y publicado bajo el gobierno del general Ramón María Narváez<sup>321</sup> y que suponía un claro retroceso con respecto al de 1822, reiteraba la prohibición de las sociedades secretas y de aquellas que consideraban ilícitas, como la masonería. El Código daba un tratamiento metódico y sistemático contra este asociacionismo, como se puede observar en el título III, dedicado a los delitos contra la seguridad interior del Estado y el orden. Su capítulo IV, dedicado a las sociedades ilícitas, estaba dividido en dos secciones: la sección primera, dedicada a las “sociedades secretas” y la segunda a las llamadas “demás asociaciones ilícitas”.

El artículo 207 define a las sociedades secretas como:

“aquellas cuyos individuos se imponen con juramento o sin él la obligación de ocultar a la autoridad pública el objeto de sus reuniones o de su organización interior, o que en la correspondencia con sus individuos o con otras asociaciones se vale de cifras, jeroglíficos u otros signos misteriosos”<sup>322</sup>.

Las penas previstas fueron: prisión mayor para los que desempeñaren mando o presidencia, o hubieren recibido grados superiores, o prestado las casas que poseen, administran o habitan, y la de destierro para los demás afiliados según el artículo 203<sup>323</sup>.

En el mes de abril de 1853 las autoridades de Barcelona descubrieron en la villa de Gracia una reunión de 13 personas, la mayoría de ellos extranjeros, vestidos de manera singular, con sus caras cubiertas y rodeados de emblemas y signos misteriosos, pareciendo indicar la existencia de algunas sociedades secretas, subvertidoras del orden público por lo que en la Real Orden del domingo 1 de mayo dispuso para evitar su propagación:

---

<sup>319</sup> Con este hecho se quiebra la identificación entre masones y liberalismo que supuestamente tanta y tan poderosa influencia ejerció en la historia de España anteriormente durante el reinado de su padre.

<sup>320</sup> FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M<sup>a</sup> del C.: “Del complot al contubernio...”, op. cit., p. 140, FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M<sup>a</sup> del C.: “Los orígenes del discurso antimasonónico...”, op. cit., p. 43, LA PARRA LÓPEZ, E.: “La Reina y la Iglesia”, en PÉREZ GARZÓN, J. S. (Ed.): *Isabel II. Los espejos de la Reina*, Madrid, Marcial Pons, 2004, pp. 197 – 212, y PICÓN RICO, R. M. y VEGA CRUZ, T.: “Masonería y opinión pública en la segunda mitad del siglo XIX: la prensa vallisoletana ante el fenómeno masónico (1864 – 1899)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, p. 373.

<sup>321</sup> Conocido como el espadón de Loja, el militar y político Ramón María Narváez y Campos, I Duque de Valencia, fue siete veces Presidente del Consejo de Ministros de España entre 1844 y 1868 como líder del Partido Liberal Moderado.

<sup>322</sup> Código Penal de España de 1848, edición oficial reformada, Madrid, Imprenta Nacional, 1850, p. 59. Hay que decir que la edición reformada del Código publicado en 1850 apenas presentó modificaciones en lo referente a las sociedades secretas.

<sup>323</sup> HIDALGO NIETO, V.: “Masonería y libertad de asociación”..., op. cit., p. 413 y ESCUDERO, J. A.: “Las sociedades secretas ante la legislación...”, op. cit., p. 529.

“[...] que vigile con el mayor cuidado á cuantas personas sospechosas, desconocidas ó procedentes de otros países puedan intentar en esa provincia la formación de sociedades secretas reprobadas por nuestras leyes; que practique V. S las diligencias oportunas para descubrir y capturar á los que traten de promover ó auxiliar tales proyectos; y que proceda contra sus autores con todo el rigor de la ley , teniendo presente lo establecido sobre esta materia por el Código penal vigente y demás disposiciones anteriores; siendo la expresa voluntad de S. M. que se valga V. S. al efecto de todo el lleno de sus facultades, [...].

[...]”<sup>324</sup>.

Así, dispuso que se vigile, descubra y capture a las personas que intenten promover, auxiliar y formar sociedades secretas que estén reprobadas por las leyes.

En junio de 1863, *Boletín Eclesiástico del Obispado de Barcelona* aseguró que la revolución de 1820 fue obra de las sociedades secretas, así como la independencia de las colonias americanas, y que la masonería medró en el Bienio Progresista<sup>325</sup>.

Hay que tener en cuenta que en estos momentos está en el poder el gobierno moderado de Manuel Pando Fernández de Pinedo, marqués de Miraflores, y la monarquía isabelina ha entrado en un proceso de crisis profunda. Así, las sociedades secretas y la masonería, sin desdeñar que fueron instituciones que favorecieron la creación de espacios conspiratorios contra el gobierno, se convirtieron en un chivo expiatorio perfecto de todos los males del país en su historia más reciente.

La llegada del Sexenio Revolucionario (1868 – 1874)<sup>326</sup> y sus leyes liberalizadoras provocarían una fuerte reacción que podemos observar en el incremento y la intensidad del número de las publicaciones antimasonicas de los sectores sociales y órganos de opinión relacionados con el tradicionalismo y el mundo eclesiástico<sup>327</sup>.

---

<sup>324</sup> BOPA: “Real orden disponiendo la persecucion de sociedades secretas”, en *Boletín Oficial de Oviedo*, nº 55, lunes 9 mayo 1853, p. 1.

<sup>325</sup> *Boletín Eclesiástico del Obispado de Barcelona*, Barcelona, junio de 1863.

<sup>326</sup> La Revolución de 1868 que fue conocida como “La Gloriosa” se produjo porque el reinado de Isabel II se basaba en un sistema constitucional en el que la Constitución no se cumplía y en el que la representación prácticamente no existía, pues de los tres partidos que funcionaban dentro del sistema, el Partido Moderado, la Unión Liberal y el Partido Progresista, era el primero el que, por su mayor poder social y económico y por la simpatía y apoyo de la reina Isabel II, monopolizaba el poder; el segundo gobernó entre 1856 y 1863, mientras que el tercero de los partidos mencionados anteriormente tuvo que limitarse a permanecer en la oposición y a utilizar el pronunciamiento para acceder al poder entre 1854 y 1856. Así, la revolución que consiguiese al fin derribar a los moderados del poder, derribaría también a la propia monarquía.

<sup>327</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonico...*, op. cit., p. 58, FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M<sup>a</sup> del C.: “Del complot al contubernio...”, op. cit., p. 140, ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: “La contrarrevolución española...”, op. cit., p. 593, FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M<sup>a</sup> del C.: “Antimasonería en la prensa integrista sevillana: el ejemplo de *Diario de Sevilla* (1894 – 1896)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 2, p. 546, SÁNCHEZ FERRÉ, P.: “La masonería en la prensa catalanista (1875 – 1898)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, pp. 125 y FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M<sup>a</sup> del C.: “Los orígenes del discurso antimasonico...”, op. cit., p. 43.



Se generalizó la idea de que la masonería había sido la causante de la insurrección de Yara<sup>328</sup>, que inició en Cuba la Guerra de los Diez Años (1868 - 1878)<sup>329</sup> y de los numerosos incidentes que habían sacudido la sociedad. Así, el Obispo de La Habana, Jacinto María Martínez y Sanz de Peñacerrada, achacó a las logias y sectas la confusión que se creó y el odio entre peninsulares e insulares, de tal manera que la masonería en Cuba se había convertido en algo maldito, pues ser masón en Cuba equivalía a ser conspirador de oficio<sup>330</sup>. Hay que señalar que había masones entre los independentistas cubanos, empezando por su líder, Carlos Manuel de Céspedes, pero no todos pertenecían a alguna organización masónica, por lo que no se puede decir que la masonería estuviera realmente detrás del proceso.

En el año 1870, el libro de Monseñor de Segur: *Los Francmasones: Los que son. Lo que hacen. Lo que quieren*<sup>331</sup> se distribuyó en España respaldado por la institución eclesiástica, pues con este libro quiere demostrar los peligros que encierra la masonería desde el punto de vista moral y religioso. Ante su terrible y creciente propaganda en el mundo entero, indicó la necesidad de vigilar y estar siempre preparados para el combate, pues la masonería busca ante todo el silencio y la sombra; y al verse atacada se calla. Lo ofreció especialmente a los sacerdotes y a los buenos católicos que sean celosos por la santa causa de la Iglesia y la conservación de la fe<sup>332</sup>.

En el contexto del reinado de Amadeo I de Saboya<sup>333</sup>, a mediados del mes de febrero de 1871, *El Pensamiento Español*<sup>334</sup>, de Madrid, publicó un artículo del Miguel García Cuesta, Arzobispo de Santiago, haciendo una crítica del folleto anónimo: *La Luz Masónica, ó revelación de todos los misterios de la masonería, contestación al libro de Mr. Segur y á sus partidarios*, defendiendo las tesis que defiende Monseñor Segur en *Los Francmasones: Los que son. Lo que hacen. Lo que quieren*:

“[...]”

El folleto de Mr. Segur, que revela el misterio de iniquidad que se oculta en las profundidades de la masonería, según confiesan los masones mas famosos afiliados a ella, ha herido sin duda la vista del autor del libro que condenamos [...]. Se enfurece porque, en su ignorancia de los altos misterios de la masonería, cree que se apela al libelo, á la difamacion y á la calumnia contra ella, cosa á todas luces falsa; porque ni el libro de Mr. Segur es un libelo, puesto que está escrito con la gravedad de un autor concienzudo que asienta sus proposiciones y las prueba con testimonios [...]; no levanta ningun falso testimonio, ni calumnia á nadie, porque nada inventa, sino que todo lo prueba evidentemente. Y en cuanto á la difamacion, debe decirse que él escribe la historia de la masonería tal cual es en realidad, y si esto la infama, sus doctrinas y sus hechos tienen la culpa”.

---

<sup>328</sup> Tuvo lugar la noche del 9 al 10 de octubre de 1868 en la finca del líder de la insurrección Carlos Manuel de Céspedes, La Demajagua, en Manzanillo (Cuba).

<sup>329</sup> Fue la primera de las tres guerras cubanas de independencia contra las fuerzas coloniales españolas.

<sup>330</sup> DOMINGO ACEBRÓN, M. D.: “Integrismo y masonería...”, op. cit., pp. 268 – 239.

<sup>331</sup> SEGUR: *Los Francmasones: Lo que son, Lo que hacen. Lo que quieren*, Sevilla, Izquierdo, 1870.

<sup>332</sup> VALÍN FERNÁNDEZ, A. J. V.: “Masonería, clero y enseñanzas en la Galicia contemporánea”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 1, p. 461.

<sup>333</sup> Fue el primer intento en la historia de España de poner en práctica la forma de gobierno de la monarquía parlamentaria, aunque fue un fracaso, pues duró dos años entre 1871 y 1873.

<sup>334</sup> Una breve historia de *El Pensamiento Español* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en las pp. 381 – 382.

Recuerda la doctrina tradicional de la Iglesia contra la masonería:

“[...] la Iglesia por medio de sus Pontífices han condenado y anatémizado muchas veces la secta masónica, declarando excomulgados y separados de su seno á los que se alisten en aquella sociedad tenebrosa, y lo ha hecho con conocimiento de causa. [...]”.

También escribió sobre el complot masónico descubierto por la policía de los Cantones Suizos en 1836, llamado “La Joven Europa” y que estaba dirigido desde París, introduciéndose en los distintos países europeos con sus engaños para conseguir sus fines espantosos:

“[...] “Existe una grande asociacion, dice en su informe, que se propone nada ménos que la ruina de todos los Gobiernos y la disolución de la sociedad entera, y que ha tomado el nombre de la *Jóven Europa*; su divisa es libertad, igualdad, humanidad... El acta de esta grande asociacion se ha firmado en esta ciudad de Berna el 15 de Abril de 1834 por la sociedad de la *Jóven Polonia*, de la *Jóven Italia*, de la *Jóven Alemania*; la de la *Jóven Francia* y de la *Jóven Suiza* se incorporaron despues. Esta sociedad tiene un comité directivo que reside en París. Esta gran sociedad impone a sus miembros deberes espantosos. Si alguno de ellos revela el secreto de la asociacion paga con la vida. Un tribunal secreto pronuncia la sentencia de muerte, y cada uno de los miembros de la sociedad esta obligado á ejecutarla con su propia mano si recibe el mandato para ello. Los hábiles que componen el comité central de París conocen que existe en la sociedad una multitud de hombres de sano juicio que no podrían ménos de horrorizarse de sus proyectos si se les revelaran, pero que estarían prontos á cobrar en un día señalado; y por esta causa han dividido la sociedad en *fracciones menos avanzadas*, y a éstas solo se les enseñaron doctrinas especiosas y propias para engañar al pueblo... Este no sabe á dónde se le conduce, y está destinado á servir de manto á la sociedad secreta”. [...]”.

Por último recogió el testimonio de Felice Orsini, revolucionario italiano, quien intentó asesinar a Napoleón III de Francia, a través de sus memorias. Aquí el autor lo considera masón cuando en realidad era miembro de la *Joven Italia*:

“Otro testimonio quiero presentar para que no se vuelva á decir que calumniamos a los masones, y es el del famoso regicida Orsini, que pasó su vida en el seno de la masonería. En sus Memorias políticas impresas en Turín, 1858, dice, hablando de los suyos con raras excepciones: “Hombres infames que se llaman virtuosos, y no son más que unos bellacos, peores que nuestros mismos enemigos, y dignos de ser arrojados de la compañía de los hombres de bien. Estas infamias tienen lugar entre las sectas, en las cuales muchas veces, en lugar de la razon, de la rectitud, del amor patrio y la honestidad, prevalecen la justicia, la ceguedad, la mentira, la envidia y toda suerte de bajas y abyectas pasiones. El mentir cotidiano, el misterio y los rodeos, en que se ven obligados á revolverse los sectarios, terminan por convertirse en un hábito, y el ánimo se corrompe”. Y en la página 270 añade el mismo Orsini. “Entonces solo podremos esperar hacernos independientes y libres, cuando todos los pueblos de Europa se levanten por la causa de la república y de la solidaridad de las naciones. Esto sucederá, y nosotros nos aprestamos á la grande obra que hará desaparecer el imperio, la monarquía, el catolicismo”. [...]”<sup>335</sup>.

---

<sup>335</sup> HDBNE: “Carta pastoral del Cardenal Arzobispo de Santiago sobre la masonería”, en *El Pensamiento Español* “Diario católico, apostólico romano”, Madrid, jueves 16 febrero 1871, p. 1.

En 1874, Vicente de la Fuente publicó en Madrid: *Historias de las Sociedades Secretas, antiguas y modernas, y especialmente la Francmasonería*, radicando su interés en que en ella aparecen, con carácter anticipatorio, los elementos ideológicos principales que configuraron el discurso antimasónico del siglo XX, pues hizo un recorrido cronológico de todas aquellas sociedades secretas que él considera como tal: judíos, templarios, albigenses, francmasones, culpándolas de todos los males de la patria<sup>336</sup>.

---

<sup>336</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasónico...*, op. cit., p. 66.



## 6. LA ANTIMASONERÍA EN EL REINADO DE ALFONSO XII.

Tras el fallido intento de instaurar un régimen democrático durante el Sexenio Revolucionario y tras el pronunciamiento de Martínez Campos en Sagunto el martes 29 de diciembre de 1874, se restauró la monarquía borbónica en la persona del hijo de la derrocada reina Isabel II, Alfonso XII, con un nuevo sistema político, ideado por Antonio Cánovas del Castillo, que se fundamentó en la alternancia pacífica en el poder de dos grandes partidos liberales, el conservador y el liberal. Fue durante la Restauración, cuando el discurso antimasónico en España cuajó y alcanzó un mayor grado de virulencia.

Así, durante este período, el discurso antimasónico utilizó argumentos habituales del pensamiento tradicionalista, pues se acusó a la masonería, vista negativamente en la concepción del mundo y de la historia, de conspirar contra el catolicismo, al que consideraba elemento definitorio del orden social, introduciendo el sufragio universal, atacando a la familia, atrayéndose a las mujeres mediante la creación de logias femeninas y el impulso a las experiencias educativas de inspiración krausista, como la Institución para la Enseñanza de la Mujer; también se le atribuyó la pretensión de corromper las costumbres, como la protección que se le dio al teatro neorromántico de Echegaray y sus discípulos, supuestos masones, que incluían en sus obras los temas de adulterio y duda, o bien en el impulso otorgado a la multiplicación de casinos, los bailes y los toros. La identificación tradicionalista de la nación con la religión convirtió en antipatriotas a los masones; acusándolos de traición en la colaboración con los afrancesados, con los invasores en la Guerra de la Independencia, con los ataques a la monarquía.

Este arsenal de condenas se vio alimentado por la crisis de las colonias, pues la responsabilidad masónica se vio en la sublevación cubana del Sexenio, al apuntar, como hemos indicado, el origen americano y masón del grueso de la clase política de aquella etapa<sup>337</sup>.

---

<sup>337</sup> FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M<sup>a</sup> del C.: “Del complot al contubernio...”, op. cit., p. 140, FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M<sup>a</sup> del C.: “Los orígenes del discurso antimasónico...”, op. cit., pp. 43 - 44, MOLA, A. A.: “La masonería española vista desde Italia (1860 – 1915)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, v. 2, p.787, FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M<sup>a</sup> del C.: “Antimasonería en la prensa integrista sevillana...”, op. cit., p. 544 y FERRERA CUESTA, C.: “Segismundo Moret y la conspiración masónica”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, pp. 461 – 462.

## 6.1. 1875 - 1881: el discurso antimasonónico de *El Siglo Futuro*

En la España de la Restauración, el integrismo, como tendencia en una primera fase y posteriormente como opción política diferenciada, desarrolló un rol primordial en la defensa encarnizada de un determinado catolicismo y la lucha contra la masonería, destacando por la virulencia de sus actuaciones, pues la masonería detentó un espacio privilegiado, negativamente hablando, en la concepción del mundo y de la historia integrista, parcialmente compartido con otros grupos tradicionalistas, más concretamente con los conservadores<sup>338</sup>.

En marzo de 1875 nació en Madrid uno de los principales periódicos del integrismo español, *El Siglo Futuro*, de mano de Ramón Nocedal y Romea<sup>339</sup>. La antimasonería del diario en los primeros años 1875 – 1878 utilizó como argumentos los sucesos que consideró perpetrados por la masonería en tres países extranjeros: el asesinato del Presidente Gabriel García Moreno en Ecuador, la cuestión romana y la unificación en Italia y la guerra franco-prusiana y la Tercera República en Francia.

En octubre de 1875, *El Siglo Futuro* publicó una serie de 5 artículos<sup>340</sup> que hicieron referencia al asesinato, el viernes 6 de agosto de 1875, del presidente de la República de Ecuador, Gabriel García Moreno (1821 – 1875)<sup>341</sup>, indicando que el magnicidio fue perpetrado por las sociedades secretas, las sectas, más concretamente la masonería, relacionada con la revolución y la conspiración, a la que califica el diario como la civilización moderna, pues el presidente, del Partido Conservador Ecuatoriano, era buen católico y no aceptó sus cambios, luchando durante su mandato contra ellas<sup>342</sup>.

---

<sup>338</sup> CANAL MORELL, J.: “La masonería en el discurso integrista español a fines del siglo XIX: Ramón Nocedal y Romea”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 2, pp. 772 – 773.

<sup>339</sup> Una breve biografía de Ramón Nocedal y Romea se encuentra en Anexo I: Biografía de Autores, en las pp. 358 – 359.

<sup>340</sup> Véase: SERENA, M.: “La mano sangrienta de la revolucion”; “X”: “Más sobre García Moreno”; “Un mártir del Ecuador”; M. P. V.: “El brazo de la revolucion” y VEUILLOT, L.: “García Moreno, juzgado por Luis Veillot”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico”, Madrid, jueves 7, martes 12, viernes 15, martes 19 y miércoles 20 octubre 1875, p. 1 en Anexo III: Prensa, en las pp. 441 – 452.

<sup>341</sup> Gabriel García Moreno murió como consecuencia de los machetazos y tiros que recibió de un grupo de opositores que lo esperaron ocultos entre las columnas del Palacio Carondelet, el palacio de Gobierno, cuando se disponía a entrar en él. Estos opositores eran: el colombiano Faustino Lemus Rayo, ex militar que había servido al gobierno de García Moreno, Roberto Andrade, Manuel Cornejo, Abelardo Mocayo y Manuel Polanco.

<sup>342</sup> Al respecto de este tema hay que indicar que durante el Gobierno de Gabriel García Moreno, el viernes 26 de septiembre de 1862 se firmó en Roma un concordato entre Ecuador y la Santa Sede que ratificó García Moreno en Quito el viernes 17 de abril de 1863 que impedía la existencia de sociedades y sectas cuyas doctrinas fueran reprobadas por la Iglesia, incluida, claro está, la masonería.

Seis años después, en 1869, García Moreno promulgó un decreto para que todo aquel que fuera denunciado como masón fuera llevado ante un consejo de guerra, a pesar de que en Ecuador se habían creado sólo tres logias, una logia en Quito en 1809 y dos logias en Guayaquil, una en 1812 y otra en 1843, no creándose ninguna hasta 1878.

En la propia correspondencia, García Moreno habló de los supuestos planes de las logias de acabar con su vida.

Existe una teoría que indica que Faustino Lemus Rayo pertenecía a la masonería, pero esto no se ha podido comprobar.

En la penúltima semana del mes de diciembre de 1876, *El Siglo Futuro* publicó un folletín titulado “Progreso y efectos de las sociedades secretas” en tres partes que pasaremos a estudiar y analizar.

En la primera parte indicó que el propósito de la masonería es despojar a la Iglesia del carácter sagrado que la ennoblece y la distingue y arrebatar al pueblo su antigua fe. Así, el cometido es hacer creer que un príncipe debe poseer una notable fortaleza y ese objetivo se alcanza con una iglesia postrada y menoscabada. La masonería persigue desterrar a la Iglesia de la docencia, pues según sus postulados, la instrucción debe ser laica.

Otra consideración acariciada por la masonería es mermar la autoridad de los monarcas y otorgar amplios poderes a sus ministros. La masonería persigue reducir a Europa a pocos grandes estados que absorban a los pequeños, con nombre de nacionalidades geográficas y de esta suerte en nombre de la libertad se llega a hacer el individuo enteramente siervo del Estado.

La masonería ha propiciado la fundación de logias en Italia y ha urdido todo tipo de revoluciones para desestabilizar a su gobierno. Por ser el lugar donde está la cabeza de la Iglesia católica, la masonería siempre ha intentado corromper Roma y desestabilizar Italia<sup>343</sup>.

En la segunda parte podemos observar cómo el plan masónico de infiltrarse en Italia tuvo sus frutos; proliferando en Nápoles, llegaron a tener problemas con la justicia. Benedicto XIV la volvió a condenar con el objeto de impedir sus progresos.

Por su carácter cosmopolita y antipatriótico, la masonería italiana apoyó la invasión francesa de Italia por Nápoles. Las logias de Milán, por el año de 1805 le expresaban todo género de alabanzas a Napoleón, a lo que hay que añadir que este mandatario se preocupó de que las mil logias italianas dependiesen del Gran Oriente de Francia, donando al gran maestro de París, a la sazón, José Napoleón, dos millones de liras. Abatido Napoleón, las logias mudaron su faz, se hicieron más secretas y se creó el carbonarismo, de origen calabrés.

Ancona y Bolonia se convirtieron en centros carbonarios, dentro de los Estados Pontificios, perpetrando todo género de crímenes, como por ejemplo todo lo acaecido en torno a la muerte de Pío VII.

El cardenal Consalvi advirtió a Metternich de la transformación masónica al carbonarismo y le expresó que su táctica de asaltar los tronos a cara descubierta se había transformado en conspiración silenciosa que minaba la estabilidad de las naciones con la calumnia y el odio.

---

<sup>343</sup> Véase: “Folletín”: “Progreso y efectos de las sociedades secretas. Lectura popular del profesor D. Felipe Tolli, en la Sociedad de Artistas y Obreros”, en *El Siglo Futuro* “Diario Católico”, Madrid, miércoles 20 diciembre 1876, p. 1 en Anexo III: Prensa, en las pp. 453 – 454.

Según afirmaban los escritos masónicos, la emancipación de Italia se convirtió en su primer objetivo, creándose posteriormente una república fraternal que abarcase el mundo entero, siendo su objetivo el de Voltaire y la revolución francesa: aniquilar el catolicismo, destruir la idea cristiana y acabar con el omnímodo poder papal en Italia<sup>344</sup>.

En la tercer parte podemos observar que la estrategia carbonaria es tener el aspecto de una mansa paloma y obrar con la cautela de una serpiente, poseyendo el secreto una gran importancia, incluso ante la familia. Para introducirse en el seno de las familias más influyentes su estrategia era obrar con gravedad, moralidad y patriotismo y haciendo mención del esplendor de la antigua Roma papal.

La agitación revolucionaria, el descrédito a la monarquía y al clero y el apoyo de los masones de los países próximos es la otra cara de la táctica carbonaria. Esta escuela de conspiradores obraba con harta sagacidad y, a este propósito, se aludía a que era un elemento primordial la necesidad de contar con mártires y víctimas que injuriasen a la Iglesia Católica. Los oscuros periodistas y los escritores a sueldo construían el discurso político adecuado para que la opinión pública entienda la magnanimidad y el patriotismo carbonario.

Pío VII, el 13 de septiembre de 1821, condenó el carbonarismo y desenmascaró sus tramas políticas y errores en material espiritual. León XII y, posteriormente, Pío VIII el 24 de mayo de 1829 condenaron las sociedades secretas por su impiedad y corrupción. Alertaron que su fin era introducirse, sagazmente, en el corazón y en el espíritu de los jóvenes y su medio eran los profesores y demás educadores depravados que encaminaban a los jóvenes hacia una conducta desenfundada, donde todo atentado o inmoralidad sea la norma. Con estos medios se pierde el temor de Dios, se transgrede la costumbre, se desprecian las santas doctrinas y se menosprecia al rey y al papa.

José Mazzini, genovés, fundó la Joven Italia que substituye a la sociedad carbonaria. Este agitador pretendía conseguir la unidad de Italia, fundar una república sobre la península itálica unida y destruir a la Iglesia Católica en nombre de la revolución. Por ello su organización masónica fue acusada en el gran proceso de Ancona de haber destruido un crucifijo mediante disparos de pistolas. A pesar de la persecución policial y de las condenas papales, la masonería consiguió asumir una gran relevancia en ciertas regiones italianas. La Romania también se significó en su influencia masónica.

Hasta este momento la masonería italiana dependía del gran oriente francés, pero, debido a la relevancia adquirida se fundó en Turín un gran oriente italiano cuyo máximo cargo recayó en el octogenario Felipe del Pino. Sus objetivos políticos eran el derrumbamiento de la patria, la familia, el trono y esencialmente, de la Iglesia Católica, supremo enemigo de la masonería<sup>345</sup>.

---

<sup>344</sup> Véase: “Folletín”: “Progreso y efectos de las sociedades secretas. Lectura popular del profesor D. Felipe Telli, en la Sociedad de Artistas y Obreros”, en *El Siglo Futuro* “Diario Católico”, Madrid, jueves 21 diciembre 1876, p. 1 en Anexo III: Prensa, en las pp. 454 – 456.

<sup>345</sup> Véase: “Folletín”: “Progreso y efectos de las sociedades secretas. Lectura popular del profesor D. Felipe Telli, en la Sociedad de Artistas y Obreros”, en *El Siglo Futuro* “Diario Católico”, Madrid, viernes 22 diciembre 1876, p. 1 Anexo III: Prensa, en las pp. 457 – 458.



Hay que tener en cuenta para entender esta serie de artículos en *El Siglo Futuro* el contexto de la cuestión romana entre el Estado italiano y la Santa Sede, que significó el fin del poder temporal de la Santa Sede, pues no olvidemos que los integristas son defensores del catolicismo. También tenemos que tener presente que el domingo 5 y el domingo 12 de noviembre de 1876 tuvieron lugar elecciones generales en Italia para elegir un nuevo gobierno tras la destitución del Presidente Marco Minghetti (1819 – 1886), del partido Derecha Histórica, por la mayoría de la izquierda del parlamento. El resultado fue la aplastante victoria del partido Izquierda Histórica con 414 de los 508 escaños en la Cámara de Diputados frente a los 94 de Derecha Histórica. Así, el nuevo Presidente fue Agostino Depretis de Izquierda Histórica. Evidentemente, este resultado no gustó al integrismo español, por lo que en su órgano de expresión relacionó todos los cambios revolucionarios que tuvieron lugar en el territorio italiano con la masonería.

A mediados de la penúltima semana del mes de marzo de 1877, “Ovidio” publicó en *El Siglo Futuro*:

“Francia ha popularizado en el mundo la impiedad.

[...]

La revolucion los destruyó por medio del ódio, que es el demoledor por excelencia. El odio puso en las manos de las clases populares la tez y el puñal para destruir las obras creadas en beneficio suyo. Los frailes fueron degollados y dispersos; las iglesias, los conventos, los colegios, los hospitales.

El odio ha sido y sigue siendo el gran motor de la revolucion. El infeliz trabajador, defraudado en todas sus esperanzas terrenas, se refugia en el odio, que sobre no darle nunca la posesion de los goces prometidos, le cierra además las puertas de las esperanzas inmortales. Pero los partidos revolucionarios tienen con él siempre á mano un instrumento de fortuna, porque el odio, como ya hemos dicho, es esencialmente destructor, y la revolucion vive de lo que destruye”<sup>346</sup>.

Con este escrito alertó que uno de los países en lo que la masonería está más encumbrada es la Francia de la Tercera República<sup>347</sup>, calificada por los integristas como nación de impiedad. Por ello argumentan que la masonería, es responsable de la existencia de esta régimen, pues recluta a sus huestes entre el proletariado, inoculándoles el veneno del anticlericalismo y del odio de clases. Así, para los integristas, la masonería maquina, destruye y mina el edificio del orden, la concordia y la armonía. Esta sociedad obra con maldad al perfilar doctrinas subversivas que roban al pobre la virtud de resignación y le inyectan el odio hacia los dignatarios. Consideran los integristas que la masonería posee una desmedida fortaleza en Francia, pues esta es la nación donde nació la revolución de las entrañas de las logias.

---

<sup>346</sup> HDBNE: “OVIDIO”: “Carne de sofistas”, en *El Siglo Futuro* “Diario Católico”, Madrid, miércoles 21 marzo 1877, p. 1.

<sup>347</sup> Fue el régimen que estuvo en vigor desde 1870 a 1940, siendo el que se impuso durante un largo tiempo desde 1789. Las Leyes constitucionales de 1875 establecieron una república parlamentaria de tipo bicameral. Es un período marcado por una fuerte identidad democrática por sus leyes sobre la educación, la laicidad, los derechos de huelga, asociación y de reunión y por las reformas sociales.

A finales del mes de enero de 1878, “Ovidio” publicó en *El Siglo Futuro*:

“Algunos diario franceses comienzan ya á asustarse, y no es poco para órganos de partidos que han dejado todo su patriotismo en las lógias.

[...]

Estos doctrinarios de la demagogia, son deliciosos; pero ya se ve, antes que la pátria está la secta, y ellos no pueden disimular la horrenda complicidad que les liga con los enemigos de su país. En ninguna parte tiene M. de Bismarck tantos cómplices para deshacer á Francia, como en Francia misma. Hoy triunfa en la vecina república sin ningun género de oposición la política prusiana. [...]

De Maistre lo ha dicho: lo que hace caer á los países y á las grandes instituciones, no es la fuerza material, es la corrupcion cuando esta penetra ya en el centro. La Francia que hoy domina es la Francia corroída, es la Francia prusiana. Ella fué la que facilitó hace pocos años la empresa de las legiones de Molke perdiendo con Alsacia y Lorena su consideracion militar y la alta idea que tenia el mundo de su fibra patriótica; ella será, si Dios no lo remedia, la que complete la obra y los designios del canciller prusiano. Mientras este prepara casi ostensiblemente las piezas de su tablero para darla el jaque mate final, ella se desfoga aullando contra el clericalismo, contra el clericalismo, que es el único que posee el secreto de las grandes y heróicas resistencias; contra el clericalismo, principal instrumento del *çesta del francorum*, que hizo de las revoltosas Galias una nacion unida y poderosa; contra el clericalismo, que es el único que en el día del supremo conflicto puede darle soldados valerosos que sepan, invocando el nombre de Dios y de la patria, oponer con sus cuerpos una barrera á las legiones del Norte”<sup>348</sup>.

Así, con el telón de fondo de la guerra franco-prusiana, aseveró que la masonería es una organización que lucha ahincadamente contra la patria, mencionando a los masones franceses como traidores, pues éstos, que se había preocupado durante décadas de arrebatar el patriotismo a los franceses, trabajaba para el enemigo, Alemania<sup>349</sup>, pues su doctrina consideraba que se debe apoyar al canciller alemán que sabría recompensar la ayuda de los masones franceses a la ruina de su país<sup>350</sup>.

---

<sup>348</sup> HDBNE: “OVIDIO”: “Política de alianzas”, en *El Siglo Futuro...*, op. cit., jueves 24 enero 1878, p. 1.

<sup>349</sup> Aquí, para entender bien esto, tenemos que hablar de la guerra franco-prusiana (19 de julio de 1870 – 10 de mayo de 1871), el conflicto entre el Segundo Imperio Francés de Napoleón III contra el Reino de Prusia y sus aliados (Confederación Alemana del Norte, Gran Ducado de Baden, Reino de Baviera, Reino de Wurtemberg y Hesse-Darmstadt) terminó para la derrotada Francia con el inicio de la Tercera República y el nacimiento del Imperio alemán, encabezado por Prusia, con la anexión de Alsacia y Lorena, lugares que hasta entonces habían pertenecido a Francia.

<sup>350</sup> También hay que tener en cuenta para la explicación de estos textos sobre Francia que a principios de la Tercera República Francesa hubo una lucha entre monárquicos y republicanos durante nueve años, entre 1870 y 1879, para terminar renunciando a la monarquía. El primer presidente fue Adolphe Thiers, del Partido Orleanista, partidario del restablecimiento en el trono de Francia de la Casa de Orleans en la persona de Felipe de Orleans, Conde de París, nieto de Luis Felipe I, destronado en 1848; mientras que el segundo presidente fue Patrice de Mac Mahon, del Partido Legitimista, partidario del restablecimiento en el trono francés de la Casa de Borbón en la persona de Enrique, conde de Chambord, nieto de Carlos X, destronado en 1830.

El 8 de febrero de 1881 fue la fecha de arranque del primer gobierno del Partido Liberal en el sistema de la Restauración, encabezado por su líder, Práxedes Mateo Sagasta, quien en esos momentos pertenecía a la masonería, siendo entre 1876 y 1880 Gran Maestro y Soberano Gran Comendador del Gran Oriente de España.

Con este contexto, el asesinato del zar de Rusia, Alejandro II, el domingo 13 de marzo de ese año por la bomba lanzada por el revolucionario Ignati Grinevitski, miembro de Narodnaya Volya<sup>351</sup>, hizo que *El Siglo Futuro*, de Madrid, publicara al día siguiente que la lista de los magnicidios de la masonería es muy vasta, pues con ellos trata de remover a las sociedades para crear un orden nuevo. Así, dio una lista de dignatarios que fueron asesinados por motivos oscuros: Lincoln, Belzú, Balta y Maximiliano de México<sup>352</sup>. A continuación también indicó que sufrieron intentos de asesinato por parte de las logias: el emperador Guillermo I de Alemania<sup>353</sup>; el emperador de Francia Napoleón III; la reina de España Isabel II, o el rey de Italia Humberto I de Saboya; incluso el papa Pío IX. Indicó que la esencia del pensamiento de la masonería se podría compendiar en esta alevosa frase: “Ahorquemos al último rey con las tripas del último sacerdote”<sup>354</sup>.

Unos días después, *El Siglo Futuro* volvía a arremeter contra la masonería como “criminal de Estado”. En este caso publicó que las logias omitían todos los horrores, calamidades y asesinatos que habían causado en España, acusando a los ministros de Carlos III y Carlos IV, que calificó de masones, de traer la revolución con todo su cortejo de muerte y ferocidades. De nuevo se hacía ver que los memoriales masónicos estaban repletos de embustes y mixtificaciones, siendo utilizados durante el reinado de Carlos III para expulsar a los jesuitas, concluyendo que los liberales y la masonería habían hecho del mundo una antesala y sucursal del infierno<sup>355</sup>.

Continuando con su discurso antimasonario, *El Siglo Futuro* publicó a finales del mes de junio los objetivos de la masonería, tales como: destruir la religión y la monarquía, exiliar y asesinar los reyes, acabar con el tradicionalismo; pueblos, reinos y provincias desposeídas de sus fronteras naturales; provocar guerras exteriores o interiores; y deslegitimar los más solemnes tratados internacionales. Esto es lo conseguido por la masonería, que ha socavado la idea de la patria y ha creado un pasado que abrumba, un presente que angustia y un porvenir que aterra. Su demoledor legado a la historia es de sangre, ruina y desastres irreparables<sup>356</sup>.

---

<sup>351</sup> La Voluntad del Pueblo, una organización política revolucionaria rusa que actuó entre 1879 y 1884 a través de atentados con el fin de conseguir reformas en el país.

<sup>352</sup> El presidente de Estados Unidos Abraham Lincoln fue asesinado el sábado 15 de abril de 1865 por John Wilkes Booth, simpatizante de los Estados Confederados; el ex-presidente de Bolivia Manuel Isidoro Belzú fue asesinado el jueves 23 marzo 1865 por el general Mariano Melgarejo; el ex-presidente de Perú José Balta y Montero fue asesinado el viernes 26 de julio de 1872 por militares golpistas; el mayor Narciso Nájjar, el capitán Laureano Espinoza y el teniente Juan Patiño y el ex-emperador de México Maximiliano I fue fusilado por las fuerzas de Benito Juárez. En ninguno de los casos hay pruebas de la participación de la masonería en estos magnicidios.

<sup>353</sup> Sufrió intentos de asesinato por parte del anarquismo el 11 de mayo y el 2 de junio de 1878.

<sup>354</sup> “El asesinato del Zar”, en *El Siglo Futuro...*, op. cit., lunes 14 de marzo 1881.

<sup>355</sup> “¡Vaya otra prueba!”..., ibídem., sábado 19 marzo 1881.

<sup>356</sup> “Revista de Inspección”..., ibídem., sábado 25 junio 1881.

Según publicó *El Siglo Futuro* a principios del mes de julio: la idea medular que mueve a la masonería es la destrucción de la Iglesia católica<sup>357</sup>, ir contra Roma por ser la cabeza de la cristiandad, desorganizar la sociedad eclesiástica, envilecer sus axiomas de amor, bondad y perdón y borrar de la mente y del corazón de los hombres la figura de Cristo, principio básico de esta organización. Así, la hostilidad a todo aquello que representa el catolicismo es el eje diamantino de todo masón, pues el anti-catolicismo, la anti-iglesia y el conjunto de doctrinas y de instituciones, de cosas y de personas, encaminado a la disolución de la Iglesia es el magno objetivo de esta sociedad. Es una conspiración permanente maquinada contra el orden espiritual establecido por Jesucristo. Su objetivo es sumergir a las conciencias, a los entendimientos, a los corazones, a las ciencias, a las artes, a las leyes y a las costumbres en una estructura ideológica y naturalista. La filosofía masónica incita al odio a la Iglesia católica y sus preceptos profanan la dignidad del cristianismo. La calumnia, la invectiva y el descrédito son las armas masónicas en su lucha contumaz contra la autoridad eclesial de la Iglesia. Su constante propósito es derribar a Dios de la conciencia.

La masonería posee una naturaleza ambigua y desdibujada. Utiliza la política, la conspiración y la demagogia para conseguir sus fines. Enarbola los principios filosóficos de la revolución francesa. En su cometido altera, de forma constante, la estructura de gobierno de una nación.

La masonería no presenta una condición uniforme. En su gusto y en su interés está el emular la metamorfosis y el cambio. Se disfraza de todo ropaje político y utiliza todos los sistemas de gobierno. Existen toda suerte de masonerías: monárquica, absolutista, constitucional, republicana, unitaria, federal, socialista, aristocrática, cesárea, autoritaria, democrática, soez y brutalmente impía, e incluso inquisitorial. Su inmenso poder y su inteligencia diabólica hacen que consiga sus fines utilizando todo linaje de maquinaciones.

En su contumaz idea de devastar a la Iglesia católica conspira en el Vaticano mismo, en las mismas gradas de la Roma católica. Su tenebrosa potestad y su imperio de depravación conjuran desde la legitimidad del poder y desde las sombras del mar.

La masonería hace medrar, de la noche a la mañana, a míseros funcionarios, oscuros periodistas o a militares de baja graduación, siembra la prosperidad en aquellos que facilitan sus designios y enriquece a los que siguen sus mandatos.

Un servicio de espionaje, un auxilio o una omisión afortunada, la redacción de un mal libelo atestado de insultos y calumnias contra una persona respetable, o quien ha pronunciado una frase precisa, o callado algún secreto que a la secta le interesa ocultar ve cambiar su fortuna.

La masonería enaltece y fabrica reputaciones como nadie. Utiliza a hombres manipulables, sumisos, y con pocas ideas, pero, dóciles a sus disposiciones de iniquidad y artería. Así constituye la masonería, de la nada, a sus diplomáticos, a sus intelectuales, a sus generales y a sus mandatarios. Por medio de estas argucias se llenan las logias de hombres ávidos de prosperar y de vender su dignidad. Se trata de ilustres nulidades o de personas sin conciencia, sin honor y sin patria que,

---

<sup>357</sup> No debemos de olvidar el telón de fondo, en estos años, de la cuestión romana (1861 – 1829) que surgió con la unificación de Italia, que significó la extinción del poder temporal de la Santa Sede Apostólica.

indistintamente, propagan la verdad o la mentira, lo bueno y lo malo. La indeterminación y el equívoco constituyen el imperio masónico y la esencia de las sectas<sup>358</sup>.

Unos días después, *El Siglo Futuro* publicó un texto en el que argumentaba que la finalidad de la masonería es crear las condiciones precisas para transformar la sociedad, destruir a la Iglesia católica y derrumbar de sus tronos a los reyes, pues su instrumento máspreciado es la revolución. Así, las sociedades secretas son los verdaderos laboratorios de las intrigas políticas, pues en la obscuridad de sus logias es donde se hacinan los combustibles y a la hora señalada se producen esas terribles explosiones revolucionarias que cubren de ruinas a los pueblos y abren en ellos profundo arroyo de lágrimas y de sangre, de tal manera que en los cuchitriles masónicos se fraguan los asesinatos, se maquinan las venganzas y se inician las revoluciones, siendo las logias escuelas de conspiradores que han minado a la sociedad y han lanzado sobre ella el fuego de la demagogia<sup>359</sup>.

En *El Siglo Futuro*, a mediados del mes de julio, se publicó una relación de todas aquellas acciones en las que se consideró a la masonería perpetradora de horribles crímenes, atroces asesinatos y toda la gama de inicuas violencias, culpabilizando a la masonería de la matanza de religiosos que tuvo lugar en Madrid el jueves 17 de julio 1834; acusando a intelectuales afines a la masonería de tener enorme empeño en hacer olvidar la sangre, el pillaje y la desolación que se apoderaron de la capital de España. La regente era la reina María Cristina de Borbón, el presidente del consejo de ministros era Francisco Martínez de la Rosa, del Partido Moderado y mandaba las fuerzas militares el general San Martín, percibiéndose en todos el ascendiente difuso de la masonería.

En aquellas jornadas Madrid se veía asolada por un brote de cólera que había causado una gran mortandad, argumentando que fue la masonería la que propagó entre la gente más menesterosa de Madrid la infame impostura de que las víctimas de la epidemia lo eran de las aguas envenenadas por los religiosos; de tal manera que se corrió la voz y un soliviantado populacho brutal y feroz, siempre dispuesto a tomar parte en luchas sangrientas de pillaje y despojo, se arrojó sobre los conventos y ejecutaron una bárbara hecatombe: setenta y siete asesinatos y trece heridos entre jesuitas, dominicos, franciscanos y mercedarios. Este cuadro de horrores fue provocado por el liberalismo y, muy especialmente, por las logias masónicas que supieron encender las más bajas pasiones entre el vulgo encarnecido<sup>360</sup>. Así, estas escenas horribles expresan todo el odio que la masonería tiene hacia la Iglesia Católica y como se ha visto involucrada en infames crímenes.

A mediados del mes de agosto, *El Siglo Futuro* criticó a Sagasta de una forma reiterada y contumaz, pues fue el presidente masón de la impiedad<sup>361</sup>, pues “públicamente se ha confesado gran maestro de un oriente masónico<sup>362</sup>”.

---

<sup>358</sup> “Señas particulares”, en *El Siglo Futuro*..., op. cit., sábado 2 julio 1881.

<sup>359</sup> “Resumen”..., ibídem, martes 5 julio 1881.

<sup>360</sup> “El 17 de julio de 1834”..., ibídem., sábado 16 julio 1881.

<sup>361</sup> ALONSO VÁZQUEZ, F. J.: “Una semblanza de Sagasta desde las páginas de *El Siglo Futuro*”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, p. 90.

<sup>362</sup> “A Sagasta, los católicos agradecidos”, en *El Siglo Futuro*..., op. cit., lunes 15 agosto 1881.

*El Siglo Futuro* citó, a finales del mes de octubre, libros de afamados autores católicos en los que se describía la idiosincrasia masónica. El obispo de Orleáns, monseñor Dupanloup en su obra: *Estudio sobre la francmasonería* estableció sus principios y tendencias y aludió a su “índole satánica”<sup>363</sup>.

Así, con todo ello podemos decir que *El Siglo Futuro* tiene claro que el propósito de la masonería es el derrumbamiento de todo orden civil y religioso y sus obras de iniquidad son el azote de las naciones modernas, razón por la cual, la Iglesia siempre se ha caracterizado por procurar su desenmascaramiento<sup>364</sup>.

## 6.2. 1882: la masonería contra la efeméride de Santa Teresa de Jesús

A finales del mes de julio, *La Vespia*<sup>365</sup>, de Barcelona, publicó:

“Toda España está viendo (horrorosamente escandalizada) cómo la Francmasonería se ha apoderado con el mayor descaro del centenario de Santa Teresa, y bajo la presidencia, no honorífica, de Sagasta, francmasón de los gordos que incluso ha sido Gran Oriente [sic] de España [Sagasta era presidente del gobierno]. De esta manera, la francmasonería se venga de la severidad de los Papas con las sectas masónicas; así tiene la ocasión de embarcar a los pueblos presentándose del brazo del Príncipe de la Iglesia”<sup>366</sup>.

Así nos indicó que la masonería se venga de los ataques pontificios apoderándose de la celebración del trescientos aniversario del fallecimiento de Santa Teresa de Jesús, acaecida el 4 de octubre de 1582, una de las grandes maestras de la vida espiritual de la Iglesia, acusando a Práxedes Mateo Sagasta, Presidente del Consejo de Ministros, de ser el máximo dirigente de esta masonería.

Al día siguiente, en el primer número de *Lo Fuet (El látigo)*, también de Barcelona, vemos que también sigue la línea de culpar a la masonería de apoderarse de la celebración de la efeméride de Santa Teresa de Jesús<sup>367</sup>:

“Ahora se proyecta una peregrinación a Santa Teresa ideada y presidida por masones, y los mestizos quieren que vaya todo el mundo, católicos y liberales. ¡Hipócritas! [...]”<sup>368</sup>.

El último día del mes de julio, *El Áncora*<sup>369</sup>, de Palma de Mallorca, también se refirió a que el gobierno de Sagasta estaba bajo la influencia de la masonería y que ésta se está apoderando de la celebración de la efeméride de Santa Teresa de Jesús, pues publicó:

---

<sup>363</sup> “Más sobre las sociedades secretas”, en *El Siglo Futuro*..., op. cit., viernes 21 octubre 1881.

<sup>364</sup> ALONSO VÁZQUEZ, F. J.: “Una semblanza de Sagasta...”, op. cit., p. 76.

<sup>365</sup> Una breve historia de *La Vespia* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en la p. 387.

<sup>366</sup> “La masonería”, en *La Vespia* “Periódico político-satírico para la gente de bien”, nº 17, Barcelona, jueves 27 julio 1882.

<sup>367</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, P.: “La masonería en la prensa catalanista (1875 – 1898)”, en FERRER BENMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, p. 138.

<sup>368</sup> *Lo Fuet*, nº 1, Barcelona, viernes 28 julio 1882, p. 2.

<sup>369</sup> Una breve historia de *El Áncora* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en la p. 386.

[...]

Sabemos que en las Teresas de Palma se realizarán extraordinarios cultos y funciones puramente religiosas, y no dudamos que todos los pueblos de Mallorca se esmerarán en celebrar el tercer centenario de la Santa de un modo que no deje duda alguna de cómo sabe el pueblo católico santificarse para honrar á los Santos y de cuánto horror inspira á los hijos de Dios el plan nefando de la Masonería de convertir en festejos civiles la grandes y augustas solemnidades de la Iglesia, con el intento de transformarla, paulatinamente, si posible fuera, de institución divina, que es y que será eternamente, en una institucion humana sujeta al capricho veleidoso de la política.

Hé aquí el artículo [Transcripción de un artículo de *La Revista Popular*]:

“Hemos visto en los periódicos, y nadie lo ha contradicho hasta hoy, que se han fundido las dos *Juntas* que para el Centenario teresiano funcionaban en Avila y en Salamanca, aceptando la de Salamanca la organizacion de la de Avila, es decir, la direccion de del Sr. D. Praxedes Mateos Sagasta y demás personajes, masones unos, públicamente impíos otros, libares todos, contra lo que hemos protestado vivamente y no nos cansaremos de protestar.

[...]

Aconsejamos y aconsejaremos siempre á nuestros lectores no tomen parte alguna ni dén limosna alguna para lo que se pretende hacer bajo la jefatura del Gran Oriente de la masonería en España con ocasión ó mejor con pretexto de santa Teresa de Jesús”<sup>370</sup>.

### 6.3. 1884: la encíclica *Humanum genus* y las obras de Taxil en España

La campaña de propaganda antimasónica se vio impulsada en el año de 1884 por dos motivos. Por un lado, la encíclica *Humanum genus* (domingo 20 de abril) de León XIII, que satisfizo ampliamente a los integristas españoles, pues condenaba la masonería, su organización y maquinaciones ocultas, así como la base ideológica y naturalista en la que se inspiraba, ya que su único objetivo era “la destrucción del orden religioso y civil cristiano” y el establecimiento de otro nuevo basado en el naturalismo<sup>371</sup>. Por otro lado, las obras de Taxil y sus cómplices tuvieron un gran éxito en España, pues se tradujeron rápidamente al castellano y no se escatimaron elogios y difusión hacia sus teorías, multiplicándose las publicaciones antimasónicas<sup>372</sup>.

---

<sup>370</sup> BVPH: F. S. y S.: “Gacetilla local”, en *El Áncora* “Diario católico popular de las Baleares”, Palma de Mallorca, lunes 31 julio 1882, pp. 3 – 4.

<sup>371</sup> MOLINER PRADA, A.: “Antimasonería e integrismo religioso antimasónico de Félix Sardá y Salvany”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 1, p. 192.

<sup>372</sup> MATEO AVILÉS, E. de: “La polémica masonería-Iglesia en Málaga a fines del siglo XIX”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 2, p. 733, PICÓN RICO, R. M. y VEGA CRUZ, T.: “Masonería y opinión pública en la segunda mitad del siglo XIX: la prensa vallisoletana ante el fenómeno masónico (1864 – 1899)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, p. 373, SÁNCHEZ FERRÉ, P.: “La masonería en la prensa catalanista (1875 – 1898)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, p. 126, MATEO AVILÉS, E. de: “Documentación y publicística sobre la masonería en un archivo privado. El caso del Archivo Díaz de Escovar de Málaga”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 2, pp. 1.453 – 1.454

El clero y los católicos españoles participaron activamente en todo este tipo de campañas: se hicieron traducciones y comentarios de la encíclica de León XIII, pastorales dedicadas al tema por parte de obispos españoles y traducción de pastorales francesas, artículos y comentarios en la prensa específicamente católica con secciones y páginas completas dedicadas al tema.

De este año fue la extensísima pastoral del obispo de Málaga Manuel Gómez-Salazar sobre la propaganda masónica, donde alerta sobre la misma y pide la colaboración de sus diocesanos para que entreguen a los párrocos los opúsculos y periódicos masónicos que caigan en sus manos ante la voz de alerta dada por el obispo de Urgell, que acusó a los poderes públicos en este tema de “cómplices” de esta general prevaricación y apostasía” y facilitó el listado de periódicos. Advirtió también del opúsculo *Protesta de la Masonería gaditana contra la Encíclica de León XIII*, recomendando como lecturas formativas las obras de Vicente de la Fuente, M. Segur... Abundó sobre los criminales fines de la masonería, su vinculación con el Carbonarismo y el Socialismo y su fin último de destruir el orden social; siendo los medios empleados: el magnicidio, la propaganda, la secularización de la enseñanza y los ataques al Papa<sup>373</sup>.

Hay que decir que estas encíclicas, pastorales y demás documentos contra la masonería no hubieran tenido el gran efecto que tuvieron si no fuera por la labor de difusión de estos mitos realizada por los párrocos y sacerdotes desde sus púlpitos, pues fueron éstos quienes difundieron el discurso antimasonero por toda la geografía española, como fue el caso del presbítero católico Niceto Alonso Perujo, quien publicó *El Papa y las logias*, dedicado a comentar la encíclica *Humanum genus*<sup>374</sup>.

El último día del mes de mayo de 1884, Francisco de Asís Aguilar y Serrat, obispo de Segorbe, publicó una circular acompañando la citada encíclica papal de León XIII, presentando su visión sobre la masonería:

“El enemigo es la francmasonería, instrumento de Satanás para despojar a los hombres de la libertad percibida por Dios para bien, y conjurarlos a favor de la maldad”<sup>375</sup>.

También, el último día de mayo, el obispo de Segovia, Antonio García y Fernández insertó en el Boletín de su diócesis una pastoral donde repitió las viejas acusaciones de que venían siendo objeto la masonería desde hacía más de un siglo:

---

y FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio Judeo-Masónico-Comunista. Del Satanismo al escándalo de la P-2*. Madrid, Ediciones Istmo, 1982, p. 69.

<sup>373</sup> A.D.E.: *Exhortación pastoral que el Exmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Málaga dirige a sus amados hijos los fieles de la diócesis para apartarlos de las lecturas venenosas y de la vituperable y reprobada sociedad masónica y sus fines, seguida de la Encíclica de Su Santidad Humanum genus*, Imprenta y Librería de don Ambrosio Rubio. Folleto en cuarto con cincuenta y siete páginas, Caja, 191.2.10.

<sup>374</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonero...*, op. cit., pp. 62 – 63 y POZUELO ANDRÉS, Y.: “Antecedentes y repercusiones del sermón contra la masonería del Obispo de Oviedo (1884 – 1904), Fray Ramón Martínez Virgil”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 2, p. 1.105.

<sup>375</sup> *Boletín Eclesiástico de Segorbe*, Segorbe, sábado 31 mayo 1884, p. 229.



“secta funestísima, que repetidas veces fue condenada y anatematizada por la Iglesia; secta, en verdad, tanto más peligrosa y temible, cuando mayor es la hipocresía con que procede, ocultando bajo el tupido velo del misterio sus diabólicos planes, y disfrazando con los halagüeños nombres de humanidad, beneficencia y filantropía, sus más reprobables intentos”.

La masonería era responsable de escandalosas violaciones de derecho, de “los sacrílegos despojos de la Iglesia”, de las grandes revoluciones y trastornos políticos y de “otro sinnúmero de calamidades”. Más adelante afirmó que la masonería “no es en rigor otra cosa que la Iglesia misma de Satanás”.

Recomendó a los curas párrocos y ecónomos de la diócesis que, después de haber hecho conocer a sus feligreses el documento pontificio aprovecharan las ocasiones más oportunas para explicar en lenguaje familiar y sencillo los puntos principales de la encíclica, para que todos conociesen “los pérfidos manejos de la masonería, para que todos la detesten y abominen”.

Advirtió a los sacerdotes que debía ponerlo en conocimiento de los fieles que:

“Por espacio de todo un año después de la publicación de su Encíclica, cuyo período de tiempo comienza a correr desde hoy en esta diócesis, quedan en suspenso la obligación de denunciar a los Corifeos y Jefes ocultos de la mencionada secta y cesa también la reservación de las censuras impuestas a sus afiliados, pudiendo por consiguiente todos los confesores absolver de dichas censuras y reconciliar con la Iglesia a los Sectarios que, arrepentidos de sus culpas, abandonen desde luego tan execrable Sociedad”.

Llamó finalmente a la unión de todos los católicos “para desbaratar los tenebrosos fines del Infierno”.

“En presencia del gran enemigo común, la presencia de la secta masónica, encarnación horrible de Satanás, que ha jurado perpetua guerra y odio y exterminio perpetuos a la Iglesia santa de Dios, somos todos de Jesucristo”<sup>376</sup>.

A mediados del mes de junio, Aguilar, obispo de Segorbe escribió su Pastoral sobre la masonería con el fin de alertar sobre ella, pues tiene como fin el exterminio del catolicismo y por tanto de la sociedad, que quedará bajo su yugo:

“... dirigiros nuestra palabra Pastoral para daros a conocer en lo posible la lealtad y malicia de las sociedades secretas, especialmente de la principal de ellas conocida con el nombre de Francmasonería... Estamos enterados de los fines perversos y procedimientos inmorales de la masonería y otras sectas secretas no solo por la augusta palabra del Vicario de Cristo, sino también por los libros y papeles de los mismos sectarios y aun por las relaciones que hemos oído a algunos de ellos.

En cuanto a los fines, hay uno principal que es el fin último de todas estas asociaciones condenadas, a saber, destruir la religión católica y única y verdadera, y hasta las religiones falsas en cuanto reconocen la existencia de Dios; al par que destruir la religión, se proponen derrocar el orden social tan necesario a la vida humana, restaurado y perfeccionado por el cristianismo, estableciendo

---

<sup>376</sup> BVPH: “Carta Pastoral del obispo Antonio García y Fernández”, en *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Segovia*, nº 16, Segovia, sábado 31 mayo 1884, pp. 185 – 194.

una sociedad nueva en la cual los demás hombres sean esclavos y los jefes de las sectas dominen despóticamente”<sup>377</sup>.

A mediados del mes de septiembre de 1884, el *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Tarragona* publicó sobre la influencia y lo que puede llegar a hacer la masonería:

“ha llegado a adquirir un poder casi inestimable y se presenta a la luz del día para hacer guerra a muerte a la sociedad, a la Iglesia y al mismo Dios [...] si el mundo aparece un día ahogado en sangre y fango, la masonería lo habrá hecho”<sup>378</sup>.

En los meses que siguieron a la publicación de la *Humanum genus*, donde León XIII concretó que el objetivo de la francmasonería era la total destrucción de la disciplina religiosa y social engendrada por las instituciones cristianas y su situación por otras nuevas, adaptada a sus fines y edificada sobre las bases del naturalismo, la idea de contraposición, de sustitución, halló eco en los polemistas católicos, apareciendo en Cataluña un par de obras de notable importancia que defendían y desarrollaban algunas de las cuestiones planteadas: como la idea de contraposición, de sustitución.

Una de ellas fue *¿Qué és la Maçoneria?*, recopilación de un conjunto de artículos publicados en catalán en los meses de junio y julio de 1884 en *La Veu del Montserrat*<sup>379</sup>, de Vic, Barcelona, firmados por el futuro obispo Josep Torras i Bages<sup>380</sup>, quien caracterizó a la masonería como “Iglesia de la Revolución”, vinculada al naturalismo y otras ideas disolventes, en perpetua batalla contra el catolicismo.

En su primer artículo Torras i Bages nos indicó que el motivo de esta serie de artículos es desenmascarar a la masonería latina, que tiene como fin la destrucción de la sociedad para traer tinieblas. En el primer punto trata el origen y la naturaleza de la masonería, que nació en el siglo de las luces como enemiga de la Iglesia católica, siendo lo contraria a ésta. Califica a los masones como gente mentirosa. Muestra la docena de frases que los iniciados deben jurar.

También trata sobre la doctrina exotérica o masonería vulgar, que es la que prepara al iniciado hacia el secreto, siendo la táctica que utiliza para tener adeptos y la que está trayendo los nuevos cambios a la sociedad: el liberalismo. Relaciona a la masonería con el satanismo también<sup>381</sup>.

En el segundo artículo, Torras i Bages escribió sobre la organización: los ritos y los grados, extendiéndose en el grado primero o de aprendiz. Vuelve a incidir que el secreto de los masones es la destrucción del cristianismo, enemigo de Dios.

---

<sup>377</sup> *Boletín Eclesiástico de Segorbe*, nº 77, Segorbe, martes 17 junio 1884, pp. 262 – 263.

<sup>378</sup> *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Tarragona*, nº 42, Tarragona, 15 septiembre 1884, p. 589.

<sup>379</sup> Una breve historia de *La Veu del Montserrat* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en las pp. 385 – 386.

<sup>380</sup> Una breve biografía de Josep Torras i Bages se encuentra en Anexo I: Biografía de Autores, en la p. 359.

<sup>381</sup> Véase: TORRAS I BAGES, J.: “¿Qué es la masonería?”, en *La Veu del Montserrat* “Setmanari popular de Catalunya”, nº 23, Vic, Barcelona, sábado 7 junio 1884, pp. 177 – 179 en Anexo III: Prensa, en las pp. 464 – 467.

También trató sobre el culto masónico, su ritual de esencia religiosa: templo, bautismo, confirmación, fiestas, para que se tenga claro que su lucha contra la verdadera religión tiene como fin usurparla<sup>382</sup>.

En su tercer artículo, Torras i Bages escribió que el católico no puede ser masón ni el masón católico, pues viven en perpetua guerra, teniendo en cuenta que la destrucción y el descrédito del catolicismo son el alma, la esencia y la vida de la masonería y las prohibiciones y condenas canónicas.

También escribió que la masonería es el alma de todos los movimientos políticos que tienen como objetivo arrebatar tronos y gobiernos, la revolución, que es su triunfo. Además, sus hombres han estado al frente de la nación ejerciendo las más altas magistraturas durante la invasión francesa<sup>383</sup>.

En el cuarto artículo, Torras i Bages escribió que de los principios y dogmas de la secta se saca la incompatibilidad e imposibilidad de que coexistan el Estado cristiano y el masónico, mostrándose en la historia contemporánea. La masonería se dirige a conquistar el gobierno, constituyéndose en un estado dentro del estado. Su intención es derribar el cristianismo<sup>384</sup>.

En el quinto artículo, Torras i Bages escribió que la masonería corrompió los conceptos de libertad y naturalismo, la idolatría de peor clase, creyéndose Dios, convirtiéndolos en hijos suyos. Para el masón no hay patria. También escribió que la Declaración de los Derechos del Hombre es el resultado del naturalismo<sup>385</sup>.

En el sexto artículo, Torras i Bages escribió que la masonería es la causa del desazón que se ha apoderado de los hombres, la enemistad de las clases sociales y las guerras, por lo que es necesario destruirla para la paz. La masonería destruye la religión y la familia, trayendo turbas<sup>386</sup>.

En el séptimo artículo, Torras i Bages escribió que, en su encíclica, León XIII expuso el peligro del presente tiempo haciendo ver el mal de la secta, la masonería, hija de la revolución, que amenaza con la ruina de la sociedad, mandando desenmascarar la tenebrosa asociación que con sus mentiras ha engañado a Europa<sup>387</sup>.

---

<sup>382</sup> Véase: TORRAS I BAGES, J.: “¿Qué es la masonería?”, en *La Veu del Montserrat* “Setmanari popular de Catalunya”, n° 24, Vic, Barcelona, sábado 14 junio 1884, pp. 186 – 188 en Anexo III: Prensa, en las pp. 467 – 470.

<sup>383</sup> Véase: TORRAS I BAGES, J.: “¿Qué es la masonería?”, en *La Veu del Montserrat* “Setmanari popular de Catalunya” n° 25, Vic, Barcelona, sábado 21 junio 1884, pp. 194 – 196 en Anexo III: Prensa, en las pp. 470 – 473.

<sup>384</sup> Véase: TORRAS I BAGES, J.: “¿Qué es la masonería?”, en *La Veu del Montserrat* “Setmanari popular de Catalunya”, n° 26, Vic, Barcelona, sábado 28 junio 1884, pp. 203 – 204 en Anexo III: Prensa, en las pp. 473 – 476.

<sup>385</sup> Véase: TORRAS I BAGES, J.: “¿Qué es la masonería?”, en *La Veu del Montserrat* “Setmanari popular de Catalunya”, n° 27, Vic, Barcelona, sábado 5 julio 1884, pp. 210 – 212 en Anexo III: Prensa, en las pp.476 – 479.

<sup>386</sup> Véase: TORRAS I BAGES, J.: “¿Qué es la masonería?”, en *La Veu del Montserrat* “Setmanari popular de Catalunya”, n° 28, Vic, Barcelona, sábado 12 julio 1884, pp. 218 – 220 en Anexo III: Prensa, en las pp. 480 – 483.

<sup>387</sup> Véase: TORRAS I BAGES, J.: “¿Qué es la masonería?”, en *La Veu del Montserrat* “Setmanari popular de Catalunya”, n° 29, Vic, Barcelona, sábado 19 julio 1884, pp. 226 – 228 en Anexo III: Prensa, en las pp. 483 – 486.

En el último artículo, el octavo, Torras i Bages escribió que la secta tenta continuamente al pueblo católico con vanas promesas de materiales ventajas falsas, pero la masonería quedará deshecha con la unión de los católicos<sup>388</sup>.

A mediados del mes de noviembre, Collell publicó en *La Veu del Montserrat*:

“L’única senyal bona per augurar una verdadera reacció, ha de ser la declaració d’una guerra sens quartel á la Masonería. Aquesta ha de ser la pedra de toch de tots los esforços que, per ser genuinament conservadors, han de ser essencialment anti-revolucionaris, y per ser anti-revolucionari es menester ser radicalment enemich de la Masonería. Mentres hi hagen soberans que no sols contemporicen ab las sectas que novament ha condemnat la Santa Sede, y no sols que hi contemporicen, sinó que tinguen la vilesa de formar part de exas societats que tenen jurada guerra á mort á las Coronas com á la Tiara; mentres los governants no suscriguen l’Encíclica *Humanum genus* de Lleó XIII, y no fassen de aqueix admirable document norma fundamental de sa política, las tentativas de racció no serán mes que momentáneas aprehensions de temor, y vanas probaturas de sistemas falsos, avuy enterament desacreditats. Las reaccions falsas no poden portar mes que revolucions violentas”<sup>389</sup>.

Con este artículo Collell pide que se haga una guerra sin cuartel contra la masonería por parte de todos los estados europeos y suscriban la encíclica de León XIII para salvar a Europa.

A finales del mes de noviembre, *La Veu del Montserrat* publicó un artículo que trató sobre los opúsculos de propaganda que se hacen en las naciones católicas contra el masonismo, las instrucciones pastorales, pues la masonería no encuentra obstáculo moral. También trató sobre el papel de la mujer en la masonería, quien la utiliza para corromper la sociedad civil<sup>390</sup>.

A finales del mes de diciembre, *La Veu del Montserrat* publicó un artículo en el que escribió sobre el artículo de *La Civiltà Cattolica*: “La Iglesia y la Masonería a fin del año 1884”, publicado el tercer sábado del mes de diciembre, donde trató las formas en que se presenta la acción masónica en la sociedad moderna y los medios de que se vale para lograr sus fines: gobernando con corrupción y con propaganda<sup>391</sup>.

---

<sup>388</sup> Véase: TORRAS I BAGES, J.: “¿Qué es la masonería?”, en *La Veu del Montserrat* “Setmanari popular de Catalunya”, nº 30, Vic, Barcelona, sábado 26 julio 1884, pp. 235 – 236 en Anexo III: Prensa, en las pp. 486 – 489.

<sup>389</sup> HDBNE: COLLELL, J.: “La falsa reacció”, en *La Veu del Montserrat...*, op. cit., sábado 15 noviembre 1884, pp. 361 – 362.

<sup>390</sup> Véase: “Lo dit á la llaga”, en *La Veu del Montserrat* “Setmanari popular de Catalunya”, nº 48, Vic, Barcelona, sábado 29 noviembre 1884, pp. 377 – 379 en Anexo III: Prensa, en las pp. 489 – 491.

<sup>391</sup> Véase: “Un balans de fi d’any”, en *La Veu del Montserrat* “Setmanari popular de Catalunya”, nº 52, Vic, Barcelona, sábado 27 diciembre 1884, pp. 409 – 410 en Anexo III: Prensa, en las pp. 491 – 493.

También de este año es una obra integrada en la “Biblioteca Antimasónica” por D. Gabriel Jugand Pagés (Léo Taxil) y que recogió un resumen de la obra *Los Misterios de la Francmasonería*, editada en París por Letonzey y Ané y que ya se había publicado en el periódico antimasonónico *Petite Guerre*, achacando a la masonería la muerte de personajes famosos como la princesa de Lamballe, el general Quesnel, el duque de Berry, William Morgan, el conde Rosal, Prim, y el presidente de Ecuador, García Moreno<sup>392</sup>.

---

<sup>392</sup> A.D.E., Málaga: *Gambeta asesinado por los Franc-masones. Traducida por Joaquín de Cots y de Cots, presbítero, catedrático de Teología en el Seminario de Barcelona. Cuaderno cuarto*, segunda edición, Tipografía y Librería de la Inmaculada Concepción. Caja 251.2.21., folleto en cuarto con treinta y una páginas.



## 7. LA ANTIMASONERÍA EN LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA.

El fallecimiento del rey Alfonso XII, el miércoles 25 de noviembre de 1885, puso a prueba la solidez del edificio canovista. A raíz de este suceso se inició la Regencia de María Cristina de Habsburgo, su esposa, por la minoría de edad de su hija mayor, María de las Mercedes, quien había nacido en 1880 y que no fue proclamada reina porque la regente estaba embarazada de dos meses, naciendo, al año siguiente, en 1886, Alfonso XIII, por lo que la Regencia se extendió hasta el año 1902. Fue un período donde se consolidó un régimen constitucional y parlamentario con el acceso al poder del partido liberal, definitivamente constituido, y su larga gestión gubernamental, el “Parlamento largo” (1885 – 1890), aunque nunca llegó a ser plenamente democrático. Además la vuelta de Cánovas marcó el inicio de una decidida política proteccionista y los orígenes del intervencionismo social del Estado.

En este período la antimasonería en España fue estimulada por la Iglesia Católica a raíz de la publicación de la encíclica *Humanum Genus*, donde la califica como una de sus principales enemigos. A ello hay que añadir que también van a explotar la antimasonería integristas y carlistas, utilizándola incluso en sus rivalidades dentro del tradicionalismo español. Añadir que Leo Taxil y sus teorías que relacionan la masonería con el satanismo también van a tener su peso aquí en España.

A raíz de las insurrecciones cubana y filipina, en 1896 se llevaron a cabo la clausura de las sedes en Madrid del Gran Oriente Español y el Gran Oriente Nacional de España, habiendo también clausuras en Cuba, Filipinas y Puerto Rico, a pesar de que la tranquilidad en esta isla era completa, la masonería estaba legalizada y no había hecho manifestación política de ningún tipo, pues el gobernador general, Sabas Marín y González, con ánimo preventivo publicó una circular el miércoles 9 de diciembre de 1896 en la que ordenó la clausura de todas las logias masónicas<sup>393</sup>.

### 7.1. 1887: La “Liga Antimasónica”

El obispo de Oviedo, Ramón Martínez Vigil, dio instrucciones precisas para combatir la “secta” en un sermón de 1887 titulado *La Francmasonería*, con la intención de revelar toda la verdad sobre la masonería, pues publicó:

“Yo vengo hoy, cumpliendo con un deber sagrado, a desenmascarar esa secta, que se alza contra el altar y el trono; a deciros a todos lo que es la Masonería, institución antigua y formidable, y más formidable aún, porque es desconocida completamente, no sólo de los simples fieles, sino de la inmensa mayoría de sus mentecatos adeptos”<sup>394</sup>.

---

<sup>393</sup> AYALA PÉREZ, J. A.: “La masonería de obediencia española ante el conflicto colonial puertorriqueño”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería española y América*, Zaragoza, CEHME, 1993, v. 2, pp. 1.141 – 1.142.

<sup>394</sup> MARTÍNEZ VIGIL, R.: *La Francmasonería*, Oviedo, Imprenta Católica Carlos Uria Valdés, 1887, p. 8.

También hizo la propuesta de crear una Asociación Nacional Antimasónica, estableciendo en su diócesis una “Liga antimasónica” ese mismo año y recomendó a sus fieles la lectura del *Manual* que para tal objeto había sido publicado en 1886, un documento que utilizó un tono pueril y superficial, radicando su importancia en que va a ser uno de los primeros en servir de orientación y guía para organizar y desarrollar asociaciones y publicaciones antimasónicas, pues: “Orgullosa con su pujanza, la secta de los francmasones levanta insolentemente la cabeza, y parece no reconocer límites su audacia...”.

A lo largo de nueve puntos explica didácticamente los aspectos básicos de la “Liga” en forma de preguntas y respuestas a la manera de catecismos tradicionales:

“¿*Qué es la Liga antimasónica?* La Liga antimasónica es un baluarte de defensa y antemural preservativo contra la Francmasonería, en bien de la sociedad y de los individuos; baluarte de *defensa* para los países donde la Francmasonería domina ya por desgracia; antemural *preservativo* para aquellos en que no ha penetrado todavía”.

En el apartado quinto, “Obligaciones que impone la Liga antimasónica” se contemplan algunas cuestiones específicas que nos llaman poderosamente la atención; pues de los seis *compromisos* que se mencionan, el tercero consiste en “*No abandonarse* a periódicos que se sepan están redactados por francmasones, o que se propagan sus doctrinas”, como era el semanario masónico *La Verdad*, de Oviedo.

Para su perfecto cumplimiento se intenta aclarar al lector sus dudas: “¿Cómo puede saberse que tal diario está redactado o dirigido por francmasones?”; “¿Es importante atacar la pujanza de las sociedades secretas bajo este punto de vista?”; “¿Este compromiso va encaminado directamente a destruir la influencia de la Francmasonería en todo el dominio de la prensa?”; y, “¿Es legítimo y razonable este compromiso?”. El sexto de los compromisos es de carácter complementario y obliga a una activa participación de los afiliados, instándoles a “favorecer las obras y las Asociaciones Antimasónicas: Escuela cristianas, Asociaciones religiosas, etc.”.

El punto séptimo trata sobre la “Organización de la Liga”, donde se habla de la existencia de un Comité de propaganda local en cada provincia y de un Comité Central. El primero, formado por diez miembros activos con su Presidente, un Tesorero y un Secretario, “deberá ser un horno o volcán de propaganda antimasónica”; y el segundo, entre sus atribuciones figuran:

“1º. De hacer imprimir largamente el *Manual de la Liga antimasónica* (...); 3º. De escoger o fundar, como órgano de la Liga, un periódico diario, o una publicación semanal o mensual, si no se puede otra cosa”.

Incluyó al final del apartado una lista de “libros o publicaciones antimasónicas de que el Comité central deberá abastecer a los Comités locales”. Se trató de textos franceses. Así, este opúsculo apuntó hacia una estrategia antimasónica conjunta, en la que el papel de la prensa adquirió una parte fundamental<sup>395</sup>.

---

<sup>395</sup> MARTÍNEZ DE LAS HERAS, A.: “La estrategia periodística en la “Unión Antimasónica Española”: las revistas antimasónicas”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza,



## 7.2. 1890 - 1892: Ramón Nocedal versus masonería.

En el año 1888, la prensa carlista cruzó acusaciones contra la fuerza y prensa integristas sobre la influencia, incidencia e intervención de la francmasonería en la crisis que se produjo con la escisión integrista, considerándola una de las causas que condujeron a la ruptura, pues si el carlismo era el baluarte de la resistencia contra ésta, cualquier circunstancia que contribuyera a su debilitamiento tenía que ser obra o estar inspirada o favorecida por ella<sup>396</sup>.

En los años 90, los escritores y periodistas de la causa carlista: Manuel Polo y Peyrolón, Luis María de Llauder y de Dalmasas y Juan Vázquez de Mella escribieron bastantes páginas contra la francmasonería, al igual que también lo harán los integristas: Ramón Nocedal y Félix Sardá y Salvany<sup>397</sup>.

En los albores de los años 90 del siglo XIX, Ramón Nocedal expuso públicamente la necesidad de profundizar el conocimiento de la masonería y de intensificar los ataques contra ella:

“Es preciso descubrir y desmenuzar una a una todas las arterias y todas sus maldades; es preciso mostrarla a las gentes como ella es, en toda su espantosa y abominable perversidad; es preciso mover y levantar contra ella los ánimos y acometerla, y herirla, y no dejarla punto de apoyo, guarida segura ni momento de reposo, hasta acorralarla, destrozarla y deshacerla; que ese es modo de servir a la patria, y también así se defiende al Corazón de Jesús y se pelea a la mayor gloria de Dios”<sup>398</sup>.

En 1890, el catedrático de historia, periodista y político, Miguel Morayta y Sagrario, Gran Maestre del recién creado Grande Oriente Español<sup>399</sup>, presentó ante los tribunales una querrela contra el semanario católico castellonense *La Verdad* por calumnias e injurias a la masonería, pues Andrés Serrano García-Vao, subdiácono de Tortosa, publicó en dicho semanario un artículo en el que acusó a la masonería del asesinato de un familiar, Antonio Rodríguez García-Vao, iniciado en

---

CEHME, 1999, v. 2, pp. 615 – 617 y POZUELO ANDRÉS, Y.: “Antecedentes y repercusiones del sermón contra la masonería del Obispo de Oviedo (1884 – 1904), Fray Ramón Martínez Virgil”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 2, p. 1.107.

<sup>396</sup> Véase: QUERA, C.: “La masonería y *El Siglo Futuro*”, en *La Voz Ampurdanesa* “Semanao Tradicionalista”, Figueras, Gerona, domingo 14 octubre 1888, pp. 1 – 2 en Anexo III: Prensa, en las pp. 493 – 495.

LLAUDER Y DE DALAMASES, L. M. de: “Desde Madrid”, en *El Correo Catalán...*, op. cit., domingo 25 noviembre 1888, p. 14. También “La mano negra”, en *El Correo Catalán...*, op. cit., viernes 4 enero 1889, ed. tarde, pp. 4 – 5 y la serie de artículos de Luís M. de Llauder titulados “Su obra”, que vieron la luz en *El Correo Catalán...*, op. cit., entre el domingo 14 de abril y el domingo 19 de mayo de 1889.

<sup>397</sup> CANAL MORELL, J.: “Los instrumentos del infierno: Masonería y judaísmo en la prensa carlista de fines del siglo XIX”, en FERRER BENIMELI J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, p. 44.

<sup>398</sup> CANAL MORELL, J.: “La masonería en el discurso integrista español a fines del siglo XIX...”, op. cit., p. 771.

<sup>399</sup> En 1889, Miguel Morayta y Sagrario logró unir las dispersas organizaciones masónicas del país, fundando el Gran/Grande Oriente Español, donde confluyeron el Gran Oriente de España y el Gran Oriente Nacional de España.

la masonería y escritor librepensador, colaborador de *Las Dominicales del Libre-Pensamiento*<sup>400</sup>, en Madrid cuatro años antes, en 1886<sup>401</sup>.

El juicio oral se celebró el martes día 11 de noviembre de 1890, siendo Ramón Nocedal el defensor del sacerdote integrista Wenceslao Balaguer Queral, redactor del periódico querrellado, en cuya defensa se puede apreciar que Nocedal era doctrinariamente deudor en muchos aspectos de las encíclicas papales y de la intensa labor publicística del sacerdote catalán Félix Sardá y Salvany, pues decía: "... la masonería tiene la aspiración de reemplazar al catolicismo en la fe y el amor de las almas y los pueblos, y ser la religión universal de la Humanidad". Los masones poseen culto, ritos, rúbricas, sacramentos, "templos", "conventos", a semejanza del catolicismo, igualmente como a imagen de los votos simples o perpetuos, se ligan "... con espantosos juramentos a obedecer ciegamente cuanto les querían mandar los poderes que reinan en las tinieblas". Jerarquía, idioma e historia sagrada, buena nueva o evangelio, y moral particular son otros elementos que asemejan aparentemente la masonería al catolicismo; tratándose de un burdo reflejo:

"... a la manera que el diablo es el simio de Dios, según expresión de San Agustín, la masonería, con todos sus horrores y todas sus ridiculeces, es la mona, ridícula y horrible, espantosa y grotesca, de la Iglesia Católica"<sup>402</sup>.

La presentación de la masonería como una sociedad con sentimientos benéficos, ansias filantrópicas y caritativas no fue aceptada por Nocedal, pues indicó:

"... yo, a la verdad, ignoro efectivamente en qué se parecen los masones a los primeros cristianos, ni a los que vinieron después; no sé que los masones acostumbren a vender lo que tienen para dárselo a los pobres y dedicarse a la perfección como los cristianos primitivos y los religiosos en todos los tiempos; no tengo noticias de que hasta ahora haya salido de las logias ningún San Juan de Dios, San Camilo de Lellis o San Vicente de Paul; no sé que la masonería haya poblado de hermanas de la caridad los hospitales, ni tenga misioneros que sacrifiquen hacienda, familia, patria y todos los beneficios de la civilización para irse a convertir salvajes a precio de su salud y de su vida; no he visto que hayan levantado muchos hospicios a la pobreza, ni conozco sus fundaciones y obras pías"<sup>403</sup>.

Declaró en esta breve digresión, dejando clara su posición: "¿Caridad? ¿Virtudes? No, sino crímenes y maldades". Afirmó el político integrista que la masonería es "la Iglesia de Satanás", e insiste que:

---

<sup>400</sup> Semanario librepensador, impreso en Madrid, que se publicó entre 1883 y 1909.

<sup>401</sup> SAMPEDRO RAMO, V.: "La masonería valenciana y su proyección en la sociedad: confrontación ideológica, redes de sociabilidad e interrelación política (1870 – 1939), en CRUZ OROZCO, J. I. (ed.): *Masonería e ilustración: Del siglo de las luces a la actualidad*, Universitat de València, 2011, p. 170.

<sup>402</sup> X.: *La Iglesia y la Masonería. Querrela del "Grande Oriente Español" contra La Verdad, revista católica semanal de Castellón de la Plana, por calumnias e injurias a la masonería española: extracto del sumario, reseña íntegra del juicio oral, con los discursos de los acusadores D. Vicente Dualde y D. Miguel Morayta, de los de los defensores D. Vicente Gascó (de D. Andrés Serrano, diácono), D. Ramón Nocedal (del Dr. D. Wenceslao Balaguer, Pbro.) y la sentencia absolutoria y definitiva*, Valencia, Imp. de José Canales Romá, 1903.

<sup>403</sup> *Ibidem*.

“... sean cualesquiera sus supremos jefes carnales y tangibles, la masonería es una verdadera diablura; porque tiene un jefe supremo ya públicamente reconocido y proclamado que, según las últimas noticias recibidas, es el mismísimo demonio...”<sup>404</sup>.

La conexión entre la francmasonería y las fuerzas satánicas establecida por el político integrista fue sensiblemente diferente a la propaganda de Taxil, dedicada a demostrar el uso de prácticas satánicas en las logias. Nocedal criticó severamente la obra de Taxil por carecer de crédito y por el hecho de considerar al propio autor como a un farsante. Al igual que León XIII en la *Humanum genus*, hacía referencia a la masonería como una secta basada en el vicio y la maldad, de naturaleza criminal. Nocedal utilizó el componente satánico de manera abstracta, como maldad perteneciente a uno de los polos en que la sociedad, desde el principio de la historia, está escindida. Herejes, apóstatas, incendiarios, asesinos y criminales, son algunos de los calificativos que Nocedal dirige a los masones, integrantes de una sociedad donde solamente caben los errores y las maldades:

“La masonería es una conjuración criminal y perversa, secreta y arteramente extendida por toda la tierra para destruir la sociedad, la familia y la propiedad cristianas en provecho de la avaricia, la ambición y el odio de herejes y judíos; y en España se introdujo, traidora y alevosamente, para envilecerla y destruirla”<sup>405</sup>.

La España decadente, “malparada y despechada por un siglo de absolutismo y masonería”, fue invadida por los ejércitos napoleónicos, con la ayuda de “malos españoles, afrancesados, aduladores del poderoso, traidores a la patria”, que procedían de las logias masónicas españolas. La Guerra de la Independencia es interpretada por Nocedal de manera extremadamente maniquea: una lucha del invasor francés y los españoles afrancesados y también, de la masonería – “en esas logias, fraternalmente unidos franceses y afrancesados” – contra la mayor parte del pueblo español, no envileciendo aún por la masonería y el absolutismo del único siglo; pues Nocedal afirmó en el juicio:

“... sobre la masonería pesan, a más del crimen de traición a la patria, todos los crímenes, matanzas, incendios y rapiñas de los franceses, de que fue cómplice y auxiliadora; y sobre su frente cae la sangre que nuestros abuelos derramaron por la fe de Jesucristo y la libertad de España en la guerra de la Independencia”<sup>406</sup>.

La traición de la masonería a España prosiguió en la insurrección americana. El país, en aquellos momentos era diametralmente distinto al de la época de la conquista, cuando:

“... no había en España masones, ni apóstatas, ni herejes, ni españoles enrevesados, sino católicos y españoles íntegros, y España fue grande en todas las cosas sobre todas las naciones”<sup>407</sup>.

Así, esta serie de traiciones constituyen la demostración inequívoca de que la masonería “... es aliada constante e instrumento seguro de todos nuestros enemigos...”.

---

<sup>404</sup> X.: *La Iglesia y la Masonería. Querrela del “Grande Oriente Español” contra La Verdad...*, op. cit.

<sup>405</sup> *Ibidem*.

<sup>406</sup> *Ibidem*.

<sup>407</sup> *Ibidem*.

A juzgar por sus palabras, el siglo XIX español estuvo plagado de criminales intervenciones de la masonería: intentos de asesinato contra absolutistas: general Francisco Javier de Elio, Enrique José O'Donnell, conde de La Bisbal, y el general Nazario Eguía, del jefe del Partido Moderado, el general Ramón María Narváez y la reina Isabel II; asesinatos: del obispo de Vic, Ramón Strauch, y de muchas personas durante las matanzas religiosas y los saqueos e incendios de los años 1834 – 1835. La situación de España era paralela a la del resto del mundo.

A la francmasonería le imputan los integristas tanto los sucesos con causas desconocidas, inexplicadas, o confusas, como los atribuibles al liberalismo, cuyos fines son en buena parte paralelos a los de la masonería, o a las sociedades secretas en general. En este sentido, ante la matización de Morayta, atribuyendo la autoría de los hechos de 1834 a los carboneros, Nocedal respondió:

“... yo no dudo que los carbonarios ayudaron lo que pudieron, como las turbas progresistas fueron los instrumentos pagados; los francmasones y los comuneros fueron los directores de la matanza”<sup>408</sup>.

Los partidos liberales, en todos sus grados, son hijos de la masonería, y la masonería, además de abonar el terreno, conspiró en los últimos años del reinado de Fernando VII – “una verdadera intriga palaciega y masónica” – para modificar la ley de sucesión e implantar el liberalismo. La evolución de España desde entonces, en el marco del régimen liberal, ha introducido modificaciones notables en el papel de las logias, así como en los niveles instrumentales y simbólicos de la masonería. “La antigua conspiración “en el secreto de las logias”, ya puede llevarse a cabo para sustentar todo linaje de horrores y absurdos y hacerse personaje y medrar; basta, y es más concreto y eficaz, afiliarse en cualquiera de los partidos que antes conspiraban en las logias y ahora viven y triunfan y continúan la obra masónica a la luz del día”. La existencia de logias masónicas a fines del siglo XIX sólo la explica por una razón, estar preparadas para volver, si fuera necesario, a la clandestinidad, siendo la imagen de Nocedal clarificadora:

“... en las logias sucede lo que en las casas principales cuando los dueños se van de viaje; que sólo quedan los conserjes y algunos domésticos para limpiar el polvo, cuidar de los muebles, barrer los salones... y conservar los chirimbolos por si vuelven a hacer falta”<sup>409</sup>.

Los integristas se consideraban los sucesores de todos los que libraron batallas por España contra extranjeros, extranjerizantes, masones, liberales, jansenistas y otras múltiples concreciones de agentes de la anti-España, pues la francmasonería ha sido siempre antiespañola y anticatólica, y contraria, pues, a la España tradicional, donde catolicismo y españolismo son indisolubles. Así, el retroceso del catolicismo y la decadencia de España son procesos paralelos, íntimamente ligados a la infiltración de la masonería, contribuyendo una etapa más de la historia de España y de la humanidad, caracterizada desde los inicios por una perpetua batalla entre los partidarios y los detractores de Cristo.

---

<sup>408</sup> X.: *La Iglesia y la Masonería. Querrela del “Grande Oriente Español” contra La Verdad...*, op. cit.

<sup>409</sup> *Ibidem*.

Como podemos observar, la retahíla de acusaciones hacia la masonería fue muy extensa por parte de Nocedal, cabiendo añadir la de la corrupción de las costumbres y desmoralización de la sociedad como parte de un plan más global de descristianización, apoyándose en la permisividad del sistema liberal, pues en el discurso de Castellón destacó: “... la malignidad de los masones, los cuales intentan pervertir los ánimos, corromper las costumbres y publicar y propagar toda especie de libros e ideas malos y nocivos...” de tal manera que la difusión de estos libros e ideas preocuparon, pues:

“¿Es faltar a la literatura ni a la educación, no es eso al contrario defenderlas, oponerse al torrente del *realismo* que condena al Papa y la masonería propaga, en que se engendran esas artes protervas, ese teatro licencioso, esos “periódicos y revistas sin moderación ni vergüenza alguna” de que habla León XIII, ya que empiezan a escandalizar aún a defensores vehementísimos de las más absolutas libertades y que tanto ayudan a la masonería y a descristianizar al pueblo con cuantas agresiones se pueden imaginar a la moral, la decencia y la honestidad? Y si de cortesía y urbanidad se trata, creo yo que *El Motín*, *La Campana de Gracia* y otros tales, son gloria de la masonería; ¿no conoce el Sr. Morayta los artículos y las caricaturas de esos periódicos, donde no hay grosería que se escatime ni proscriba para ridiculizar y hacer odiosos al Papa, a los Obispos, a los religiosos, a los sacerdotes, atropellando los respetos más sagrados, y además, todas las reglas del buen gusto y de la buena crianza? ¿Eso es educación? ¿Eso es literatura? ¿Esos son los clásicos masónicos que la secta propone a las gentes por modelos de literatura y educación?”<sup>410</sup>.

La masonería en el discurso integrista se presentó siempre como un bloque, aunque difuso, sin diferenciaciones, pero con pequeñas y simples distinciones en su interior, sosteniendo:

“... la masonería se compone de engañadores y engañados, de clases directivas y clases incautas, de masones que están en el secreto y de instrumentos que no tienen disculpa (porque quien tontamente peca tontamente se condena) pero que sólo saben lo que les quieren decir y los que les manden hacer”<sup>411</sup>.

La principal intención de la francmasonería era la de descristianizar totalmente la sociedad y cambiar la propia sociedad, para poder convertirse en la nueva “religión universal de la *Humanidad*”.

Los acusados fueron absueltos, algo que fue celebrado por el integrismo como un gran triunfo católico frente a la masonería, aunque lamentaron que la celebración del juicio significara un reconocimiento jurídico<sup>412</sup>.

---

<sup>410</sup> X.: *La Iglesia y la Masonería. Querrela del “Grande Oriente Español” contra La Verdad...*, op. cit.

<sup>411</sup> *Ibidem*.

<sup>412</sup> CANAL MORELL, J.: “La masonería en el discurso integrista español a fines del siglo XIX...”, op. cit., pp. 779 – 783 y 785 – 790, VENTURA GAYETE, E. E.: “Tres publicaciones y un debate: *La Bandera Federal*, *La Antorcha Valentina* y *La Verdad*”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, v. 1, p. 359, CANAL MORELL, J.: “Los instrumentos del infierno: Masonería y judaísmo en la prensa carlista de finales del siglo XIX”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, p. 64 y POZUELO ANDRÉS, Y.: “La masonería: ¿una organización discreta? Cuestión de definición”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 1, nº 2, diciembre 2009 – abril 2010, p.78

Los integristas consideraron la masonería un peligro real por: su acción directa, intervención indirecta, su inspiración o dirección en todas las actuaciones contrarias al catolicismo y a los principios tradicionales, pues la identificación con el liberalismo trasladó a la masonería la culpabilidad por todos sus actos. En una de sus múltiples intervenciones en las Cortes entre 1891 – 1892, afirmó Nocedal:

“El Sr. Azcárate ha declarado que en estos bancos se sientan muchos masones. ¡Ya lo creo!, y los conocemos todos, y hasta sus nombres de guerra conocemos. Me parece que ha dicho también el Sr. Azcárate, y si no lo digo yo, que hasta se cuenta que en el banco azul se sienta un masón. Eso es público y notorio; si alguien lo duda, aquí tengo yo algún documento masónico firmado por la persona a quien aludo”<sup>413</sup>.

Para los sectores integristas, la trascendencia de la lucha entablada por masonería y catolicismo reservó a aquella un lugar preferente en la genealogía del conflicto contemporáneo y explicó que el presente fuese precisamente conflictivo. De esta manera, la masonería era parte de la anti-España, actriz en el drama de la decadencia y degeneración de “aquel pueblo tan grande” que fue “la España de los Reyes Católicos, de Carlos V y de Felipe II”, como dijo Ramón Nocedal en su discurso del domingo 20 de noviembre de 1892 en el Palacio de Ciencias de Barcelona.

Así, entre el fin del reinado de Felipe II y el verdadero inicio de la decadencia, con Carlos III, se extendió una etapa de transición divisible en dos fases: 1º la subida al trono de los Borbones, con los cuales la masonería hizo su entrada en escena en España, representa la cesura entre las etapas, pues la masonería:

“... a principios del siglo pasado medró en Francia, cortesana y palaciega, entre grandes príncipes jacobitas, ingleses los unos, nobles franceses los otros de la corte del regente, que también le protegía; a España vino y aquí prosperó al calor de los principios y usos exóticos que nos trajo Felipe V, y de la turba de aventureros y arbitristas, abates y cortesanas, franceses, italianos e irlandeses que cayeron como nube de langosta sobre España con la dinastía francesa”.

En los inicios del reinado de Fernando VI la influencia de la masonería pudo ser atajada, pero luego triunfó en el gobierno, tras las intrigas de un inglés, un irlandés y un portugués – Keene, Wall y Pombal – para desplazar al “cristiano e insigne ministro” Marqués de la Ensenada y colocar en su lugar a uno de ellos, Wall, “masón o *masonizante* como sus cómplices”.

Carlos III, que prosiguió la política de su antepasado Felipe V de abolición de los fueros, “... cayó por completo en poder de la masonería”. El gobierno se pobló de “servidores ciegos” de la masonería: Wall, Grimaldi, Esquilache, Moñino o Aranda, “que por orden de las logias había expulsado a los jesuitas de España, fue fundador de un *Oriente* que hace poco aún existía”, sometidos “masónicamente a Francia e Inglaterra, y autores del “envilecimiento masónico” de España, en conexión con Choiseul y Tanucci, con el aplauso de Voltaire y los enciclopedistas.

---

<sup>413</sup> CANAL MORELL, J.: “La masonería en el discurso integrista español a fines del siglo XIX...”, op. cit., p. 790.

El reinado de Carlos III y el de su hijo Carlos IV – en el que nada se modificó respecto a la incidencia de la masonería en gobierno del país – representan la culminación de la alianza de la masonería con el absolutismo, que abolió las antiguas “santas libertades y tradiciones”, introdujo el enciclopedismo, el regalismo y el cesarismo en leyes y costumbres, y expulsó “a millares de españoles maestros en toda virtud y toda ciencia”<sup>414</sup>.

### 7.3. 1895: El asunto Diana Vaughan

Las referencias a la francmasonería se multiplicaron por el asunto Diana Vaughan, gran sacerdotisa del paladismo, orquestado por el ingenioso farsante Leo Taxil, siendo el momento culminante de la mistificación que trajo de cabeza al conjunto del mundo católico occidental.

Taxil se inventó una francmasonería luciferina, produciéndose orgías satánicas en las logias, cosa recibida con gran satisfacción por la jerarquía y las bases católicas, vendiéndose sus obras por miles. Entre 1895 y 1897 salieron a la luz por fascículos las memorias de miss Diana Vaughan, dando importantes “aportaciones” a los estrechos vínculos entre los elementos satánicos y los masónicos<sup>415</sup>.

La prensa carlista se hizo eco de la inminente aparición de estas memorias de miss Diana Vaughan, pues cuando se anunciaron en septiembre de 1895, en las páginas de la revista *La Hormiga de Oro*<sup>416</sup>, de Barcelona, se escribieron textos como:

“Ya no más dudas: Diana Vaughan, la ex – paladista primero, la semi-convertida después, ha descubierto al fin los ojos de la fe; no con aquella perplejidad producto de una inteligencia vacilante y de una voluntad indecisa, sino con resolución firme e irrevocable, hija sólo de un espíritu que vaga por las regiones purísimas de la fe”<sup>417</sup>.

Las obras de Taxil se convirtieron para los publicistas católicos en depositarias de citas de autoridad, como por ejemplo ésta que publicó José Sorribas en *El Correo Catalán*, de Barcelona:

“Se adora allí al Diablo, que preside no pocas veces sus orgías; es el Diablo el instigador de todo lo que se fragua allí contra la Religión y la Sociedad; es el propio Lucifer, a quien llaman los masones eméritos el Dios bueno, el que exige de esos infelices las horribles profanaciones de que hacemos hoy aquí mérito; y ¿cómo no sentir asco y repulsión por esta secta maldita? Infúndalos Dios en nuestros corazones y, sobre todo, en los corazones de los infelices que han tenido la desgracia de dejarse prender en aquella red diabólica, para que, arrepentidos de su tan grave pecado, se decidan a

---

<sup>414</sup> CANAL MORELL, J.: “La masonería en el discurso integrista español a fines del siglo XIX..., op. cit., pp. 783 – 785.

<sup>415</sup> CANAL MORELL, J.: “Los instrumentos del infierno..., op. cit., pp. 66 – 67.

<sup>416</sup> Una breve historia de *La Hormiga de Oro* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en las pp. 387 – 389.

<sup>417</sup> “Diana Vaughan”, en *La Hormiga de Oro*, Barcelona, lunes 16 septiembre 1895. Este artículo fue reproducido en *El Correo Catalán*..., op. cit., miércoles 18 septiembre 1895, ed. tarde, pp. 3 – 4.

imitar cuanto antes a la ex-luciferina Miss Vaughan, quien tan horrendas cosas nos cuenta ahora de lo que viera y oyera durante su vergonzoso cautiverio en la masonería”<sup>418</sup>.

Ante la evidencia de la mentira de Taxil, que se evidenció tras la celebración del Congreso Antimasónico de Trento de septiembre del año siguiente, 1896, *El Áncora*, de Palma de Mallorca, en su editorial del tercer martes del mes de noviembre de 1896, explicaba a sus lectores:

“Uno de los primero frutos del Congreso de Trento, ha sido provocar para resolverla totalmente, la llamada *cuestión de Diana Vaughan*; cuestión grave y delicada por el gran número de personas también notabilísimas que han tomado parte de sus publicaciones, ó á lo menos en aquellas que se publican bajo su nombre, pero cuestión que es de un orden secundario porque la maldad satánica de la masonería estaba probada, probadísima ante de que se publicasen los libros de Taxil, de Bataille, de Margiotta y de Vaughan. En Trento, como me parece haberos escrito ya, se discutió vivamente el pró y el *contra*, pero se acabó remitiendo todas las conclusiones al juicio de una comisión que para tal objeto se había constituido en Roma con los elementos que en Roma y sólo tal vez en Roma se puede tener.

Esta comisión se ha constituido y se ha reunidos ya por primera vez, estando compuesta así: Presidente Monseñor Lazzareschi, obispo titular de Neocesárea y asistente eclesiástico de la Unión Anti-masónica de Roma; Mons. Vicente Sardi, prelado doméstico de S. S. y oficial de la Secretaría de Estado del Vaticano; Mons. Radini Tedeschi, *ídem*; P. José Franco, S. J., escritor de la *Civiltà Cattolica*; profesor Vicente Longo, sacerdote que ha escrito muchos libros sobre la masonería; comendador Alliata y comendador Pacelli; presidente y vice-presidente respectivamente del Consejo Central de la Unión Antimasónica. El trabajo á que está llamada esta comisión es árduo y no podrá llevarse á cabo tan pronto como se deseaba; pero creo poder asegurar que se irá hasta el fin con la mayor seguridad, cualquiera que sea, para obtener el último resultado. Se acerca la verdad y la verdad se tendrá, y *veritas liberabit*”<sup>419</sup>.

Así, aquí trató sobre la cuestión de la verdadera existencia de Diana Vaughan, que se trató en el Congreso Antimasónico de Trento, dando los nombres de los miembros de la comisión que se nombró al efecto de descubrir la verdad sobre figura de Diana Vaughan.

---

<sup>418</sup> “Un ermitaño” [SORRIBAS, José]: “Algo de la masonería”, en *El Correo Catalán...*, op. cit., Barcelona, domingo 3 noviembre 1895, p. 11.

<sup>419</sup> BVPH: “La cuestión Diana Vaughan”, en *El Áncora* “Diario católico-popular con censura eclesiástica”, Palma de Mallorca, martes 17 noviembre 1896, p. 1.



## 7.4. 1896: El Congreso Antimasónico de Trento

El culmen de la gran campaña antimasonica de las últimas décadas del siglo XIX fue el Primer Congreso Antimasónico Internacional que se celebró a finales de septiembre de 1896 en Trento por iniciativa católica y del Consejo General de la Unión Antimasónica con el objetivo, como publicó el *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Tarragona* a mediados del mes de marzo, de dar a conocer: “la inmensidad de los males morales y materiales que las sectas han ocasionado a la Iglesia y a la sociedad” y buscar un consenso internacional que facilite su destrucción<sup>420</sup>.

Con el fin de promover en España el Congreso, el primer domingo del mes de julio, “Severiano” publicó en el semanario católico *La Lectura Dominical*<sup>421</sup>, de Madrid:

“Van muy adelantados los trabajos para el próximo Congreso antimasonico internacional que ha de celebrarse en Italia en el próximo Septiembre. El programa es muy hermoso, y si los generosos deseos de los iniciadores de la idea se llevan á la práctica, es indudable que resultará gran bien á los pueblos y mucho servicio y gloria de Dios Nuestro Señor, á quien muy de veras se lo pedimos.

[...].

La liga antimasonica internacional invita á los católicos á que escriban, trabajen, den limosna y oren. Los que sientan con vocación y medios de tomar parte en las deliberaciones del Congreso, de palabra ó por escrito, deben hacerlo para bien de todos. Los que no se sientan llamados por Dios á este apostolado, que trabajen propagando los escritos antimasonicos, descubriendo las asechanzas de la secta, confundiendo á los malvados é hipócritas, ganando para la causa de Dios á los ignorantes y desgraciados que se dejaron arrastrar, sosteniendo á los débiles y empujando á los fervorosos á grandes empresas por la gloria de Dios. Los que ni para otra cosa sirvan, que den limosna, y todos los demás, que oren.

[...]”<sup>422</sup>.

Así dio la noticia de la convocatoria del Congreso y qué tenían que hacer los católicos: participar en dicho Congreso, distribuir los escritos antimasonicos, dar limosna y orar. Además, el penúltimo día del mes de agosto, *La Lectura Dominical* publicó una noticia recogida del *Vaterland* sobre la celebración del Congreso Antimasónico de Trento, donde cree necesario su celebración por los acontecimientos insurreccionales de las colonias (Cuba y Filipinas), culpa de la masonería, pues decía el texto:

“Dice el *Vaterland* que hemos entrado en un período de gran actividad para las logias masonicas, y que por eso vienen muy á tiempo el Congreso antimasonico internacional que se reunirá en Trento, presidido por el Obispo Mons. Valussi.

---

<sup>420</sup> *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Tarragona*, nº 28, Tarragona, lunes 16 marzo 1896, p. 377.

<sup>421</sup> Una breve historia de *La Lectura Dominical* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en las pp. 390 – 391.

<sup>422</sup> HDBNE: “SEVERIANO”: “Programa completo”, en *La Lectura Dominical* “Órgano del Apostolado de la Prensa”, año III, nº 131, Madrid, domingo 5 julio 1896, pp. 423 – 424.

¡Quiera Dios que los fines de este Congreso sean algo práctico contra la tenebrosa y malhadada secta origen de todas las conspiraciones y traiciones”<sup>423</sup>.

Por último, también publicó *La Lectura Dominical* el último día de la primera semana de septiembre con respecto a la adhesión española al Congreso Antimasónico de Trento:

“Continúan recibándose en la secretaría del Palacio Arzobispal de Valencia gran número de adhesiones al Congreso antimasonónico internacional que se celebrará en Trento en el mes actual. Entre las últimamente recibidas figuran las del ministro de Guerra, capitán general, alcalde y gobernador de Barcelona, almirante, Sr. Chacón, ex-ministros Sres. Maura y Gamazo, presidente del Congreso señor Pidal, Sr. Nocedal, señor marqués de Cerralbo, y todos los Prelados de España.

Del discurso que corresponde á la sección española de dicho Congreso, se ha encargado al distinguido y elocuente orador sagrado D. Jaime Collell.

Sin medida deben ser todos los esfuerzos de los católicos, para destruir la malhada y tenebrosa secta enemiga de la Religión y de la Patria”<sup>424</sup>

Los antimasones españoles desde el principio se sumaron al proyecto del Primer Congreso Antimasónico con fervor, organizando un comité nacional presidido por el cardenal Sancha, arzobispo de Valencia, a fin de contribuir a la organización del evento, que recibió numerosas adhesiones desde las filas carlistas e integristas.

También el obispo de Málaga, monseñor Muñoz Herrera, dedicó una pastoral contra la masonería defendiendo entre los fieles la convocatoria del Congreso Internacional Antimasónico de Trento, analizando posteriormente el origen, significado e influencia de la masonería desde la postura tradicional de la Iglesia. Para descalificar a la masonería acudió a autores como Alfonso M<sup>a</sup> Ligorio, Barruel, Baldorioti, Leo Taxil, Diana Vaughan y masones arrepentidos como Lord Ripon o M. Solutore. Incidió en su perversidad y en la difusión que hace del naturalismo, en las sucesivas condenas papales, en su odio a Dios, a las religiones y al matrimonio cristiano, en su afán por pervertir a la juventud a través del Realismo en el arte y su vinculación con el comunismo y el socialismo.

Muñoz Herrera envió a este Congreso Antimasónico en cuatro voluminosas carpetas más de 100.000 firmas de sus diocesanos protestando enérgicamente “contra la secta tenebrosa y diabólica enemiga de Dios, del trono y de nuestra patria”. En la circular remitida a todos los obispos españoles con motivo del Congreso se decía que la masonería era el enemigo personal de los Pastores de la Iglesia, el enemigo de las ovejas cuya guardia había encomendado el Vicario de Cristo, el enemigo de Cristo, de su Iglesia, de la Patria y de cuanto defiende a Dios. Con motivo de este Congreso Antimasónico, Félix Sardá y Salvany escribió: *La acción antimasonónica*.<sup>425</sup>

---

<sup>423</sup> HDBNE: “Noticias y comentarios”, en *La Lectura Dominical*..., op. cit., Madrid, domingo 30 agosto 1896, p. 559.

<sup>424</sup> HDBNE: “Noticias y comentarios”..., ibídem., Madrid, domingo 6 septiembre 1896, p. 572.

<sup>425</sup> MOLINER PRADA, A.: “Antimasonería e integrismo religioso antimasonónico...”, op. cit., p. 194.

Del congreso<sup>426</sup> salió la acción antimasónica muy reforzada, pues se dio apoyo a una petición presentada en las Cortes españolas por el diputado carlista Juan Vázquez de Mella en la que se solicitaba la prohibición de la masonería:

“Que sea declarada ilegal, facciosa y traidora a la patria la masonería, quitando de los empleos públicos a los masones: que sea derogada toda ley que quisiera indirectamente favorezca a la propaganda antirreligiosa y subversiva, y que el Gobierno apoye y favorezca todo cuanto sea necesario para la defensa del catolicismo, para evitar los males que ha preparado y prepara la masonería”.

Vázquez de Mella recibió aplausos unánimes por parte de los congresistas. También se trató la pérdida de nuestro imperio colonial.

Es el escrito que Vázquez de Mella presentó contra la masonería en las Cortes junto con firmas de católicos granadinos, una reacción por las acusaciones que se habían ido haciendo contra la Orden y sus miembros de participación en la conspiración filibustera, pues se la acusaba de la insurrección de Filipinas y Cuba<sup>427</sup>.

En su discurso en la cuarta sesión, el eclesiástico y escritor español Jaime Collell se explayó con todo los tópicos al uso y la retórica propia del integrismo, pues había que agradar a todos:

“Como representante de una nación a la que Luís Veillot calificó de pueblo de teólogos armados, vengo hoy a hablar del arma más potente para impugnar y vencer a la Masonería, del arma de la oración, espada la más terrible para el dragón infernal...”<sup>428</sup>.

Entre los asistentes españoles al congreso hay que citar a Carlos VII, el pretendiente carlista, quien fue recibido con honores reales y que llegó, junto con su familia, para asociarse al gran acto de fe del solemne *Te Deum* y protestar así contra las maquinaciones anticristianas y antisociales de la secta masónica. Dijo:

“O los Gobiernos europeos dan la batalla a la masonería negándole el agua y el fuego, o día llegará en que ésta, dueña de las masas sin Dios, les lanzará famélicas a las conquista del poder con más insano furor que los bárbaros de Ávila, pues si éstos se detuvieron ante la mayestática figura de San León, las masas descreídas y enloquecidas por la masonería harán tabla rasa de lo más santo y sagrado, y día también llegará que mis leales tendrán que batir de nuevo el cobre para restaurar la civilización cristiana y salvar a España”.

---

<sup>426</sup> Se celebró entre los días 26 al 30 de septiembre de 1896 en la Iglesia de Santa María la Mayor de Trento. Asistieron unas ochocientas personas: cuarenta obispos y medio centenar de delegados papales; tuvo cuatro secciones: doctrina masónica, acción masónica, oración y acción antimasónica en cinco sesiones: una los días 26, 28 y 29 y dos, una por la mañana y otra por la tarde, el día 30. Una extensa crónica del Congreso, precedida de documentos y explicaciones sobre la obra de la masonería, de unas ochocientas páginas fue: CARBOBENERO Y SOL, L.: *Crónica del Congreso Antimasónico Internacional de Trento*, Madrid, Imp. de El Movimiento Católico, 1896.

<sup>427</sup> LÓPEZ CASIMIRO, F.: “La opinión pública granadina ante el desastre colonial: La campaña antimasónica”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 2, pp. 598 – 599.

<sup>428</sup> CARBOBENERO Y SOL, L.: *Crónica del Congreso Antimasónico Internacional, Trento, 1896*, Madrid, 1896, pp. 756 – 758.

Tanto él como sus partidarios tenían una concepción antimasonónica de la masonería, identificada con sus enemigos políticos, los liberales, metiéndolos en un mismo saco. Publicó gran número de libros y folletos antimasonónicos, a muy reducido precio con el beneplácito y aprobación de la autoridad eclesiástica<sup>429</sup>.

La prensa antimasonónica se hizo eco de todo lo que ocurrió en dicho Congreso. Así, el segundo viernes del mes de octubre, *El Defensor de Granada* publicó:

“El Congreso aplaude [...] al diputado Vázquez de Mella, que presentó á las Córtes de Madrid la vigorosa peticion solicitando, como refieren los periódicos católicos, que sea declarada ilegal, facciosa y traidora á la patria la masonería, quitando de los empleos públicos á los masones; [...], para evitar los males que ha preparado y prepara la masonería.

[...]”<sup>430</sup>.

Así hizo referencia a la buena acogida que tuvo en el Congreso Antimasonónico de Trento la iniciativa antimasonónica que presentó el diputado carlista Juan Vázquez de Mella en el Congreso.

El primer martes de octubre, “Melgar” publicó en el primer número de *El Amigo del Obrero*<sup>431</sup>, de Granada:

“Se proponía reiterar la protesta de toda su vida contra la francmasonería, institución siempre enemiga de la religión verdadera y los tronos legítimos, y hoy singularmente odiosa para toda alma española por su crimen de leso patriotismo encendiendo en América y en Asia las guerras separatistas, donde corre a torrente tanta sangre nobilísima de hermanos nuestros”<sup>432</sup>.

Se refiere a la intervención del pretendiente carlista Carlos VII en el Congreso Antimasonónico de Trento donde dijo que la masonería es la enemiga de la religión y del Estado y la culpable de las separatistas que está viviendo España en Cuba y Filipinas.

El segundo domingo del mes octubre, el católico *La Lectura Dominical*, de Madrid, publicó:

“Con motivo de la admirable Pastoral del sabio y celosos Prelado de Málaga, Sr. Muñoz Herrera, en contra de la masonería á propósito del Congreso antimasonónico de Trento, son innumerables las adhesiones que el ilustre Obispo ha recibido para protestar enérgicamente contra la

---

<sup>429</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonónico...*, op. cit., p. 64, FERRER BENIMELI, J. A.: “España y el Congreso Antimasonónico de Trento (1896)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 1, pp. 283 – 284 y 286 – 287, CANAL MORELL, J.: “Los instrumentos del infierno: Masonería y judaísmo en la prensa carlista de finales del siglo XIX”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, pp. 68 – 69, MATEO AVILÉS, E. de: “Documentación y publicística sobre la masonería en un archivo privado. El caso del Archivo Díaz de Escovar de Málaga”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 2, p. 1.455 y FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., pp. 74 – 76.

<sup>430</sup> BVA: “Miscelánea: Los católicos granadinos”, en *El Defensor de Granada*, nº 9311, Granada, viernes 9 octubre 1896, p. 1.

<sup>431</sup> Una breve historia de *El Amigo del Obrero* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en la p. 391.

<sup>432</sup> “MELGAR”: “Señores Duques de Madrid en el Congreso Antimasonónico – Por la Iglesia y por España”, en *El Amigo del Obrero*, nº 1 Granada, martes 6 octubre 1896.

secta tenebrosa y diabólica enemiga de Dios, del trono y de nuestra patria. El insigne Prelado envió al Congreso de Trento, en cuatro voluminosas carpetas, más de 100.000 firmas de lo más escogido de su dilatada diócesis. Reciba el Sr. Obispo de Málaga nuestra más cordial felicitación por su valor y entereza al arrostrar las iras de las logias y defender los derechos de la Iglesia”<sup>433</sup>.

Hizo referencia a la Pastoral antimasonica del Obispo de Málaga Muñoz Herrera a propósito del Congreso Antimasónico de Trento y las adhesiones que ha recibido a cambio.

El segundo domingo del año 1897, *La Lectura Dominical*, de Madrid, publicó:

“Dentro de pocos días, siguiendo las instrucciones que ha enviado el Consejo central de la Unión antimasonica universal establecido en Roma, y de acuerdo con las conclusiones adoptadas en el Congreso de Trento, va á establecerse en España una Asociación que llevará el nombre de Unión antimasonica española. Según parece, el encargado de dicha organización es un prelado, y han sido designados para formar parte del Comité nacional, católicos que ocupan los puestos más distinguidos”<sup>434</sup>.

Así informó de una nueva estrategia dentro de la lucha antimasonica nacional con la creación en Madrid de una asociación titulada Unión Antimasónica Española, réplica de la ya existente Unión Antimasónica Universal<sup>435</sup>.

---

<sup>433</sup> HDBNE: “Noticias y comentarios”, en *La Lectura Dominical*..., op. cit., Madrid, domingo 11 octubre 1896, p. 654.

<sup>434</sup> HDBNE: “Noticias y comentarios”..., ibídem., domingo 10 enero 1897, pp. 26 – 27.

<sup>435</sup> MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “La campaña antimasonica en *El Siglo Futuro*: la propaganda antijudía durante la Segunda República”, en VV. AA.: *Historia y Comunicación Social*, número 4, 1999, p. 73.



## 8. LA ANTIMASONERÍA EN LA CRISIS DEL 98

El inicio de la insurrección en Cuba el domingo 24 de febrero de 1895 y su creciente éxito a lo largo de ese año, pues se había extendido ampliamente por toda la isla, de Oriente a Occidente, amenazando seriamente La Habana, provocó una reacción política en la Península y una reacción militar en la Isla.

En la Península, esta situación provocó el relevo del partido en el poder, facilitando Sagasta la alternativa, de tal manera que el sábado 23 de marzo de 1895 quedó constituido el nuevo gobierno, el último presidido por Cánovas, que tendría como tarea primordial la organización financiera y militar de la guerra cubana.

En la isla, el nuevo gobierno conservador sustituyó al Capitán general Emilio Calleja por quien ya había sido anteriormente Capitán general, Arsenio Martínez Campos<sup>436</sup>, al que envió con nuevos recursos militares, pero cuando se dio cuenta que no podía repetir la pacificación de 1878, aconsejó a Cánovas tomar una política dura e intransigente que no se sentía capaz de llevar a cabo, de tal manera que en julio de 1895, Martínez Campos aconsejó el nombramiento de Valeriano Weyler como su sucesor.

El nombramiento de Weyler en enero de 1896 significó un cambio sustancial en la manera de hacer la guerra, y tuvo efectos inmediatos, pues en pocos meses, entre la primavera y el verano de 1896, logró pacificar las provincias de Oriente mediante una táctica extremadamente dura de aislamiento de la guerra en su medio natural, a través de trochas, concentrando a la población y acotando las insurrecciones.

El asesinato de Cánovas, en agosto de 1897, trajo como consecuencia un giro importante a los acontecimientos en España y en Cuba, pues obligó, tras un breve gobierno de transición presidido por el general Marcelo Azcárraga, del Partido Conservador, a la alternancia en el poder. El acceso de los liberales significó un giro inmediato y radical en la política cubana: la destitución de Weyler por el general Ramón Blanco<sup>437</sup> y el abandono de sus planes militares y de la política que su gestión dura había representado en los dos últimos años, fuertemente criticada por los Estados Unidos<sup>438</sup> en nombre de los derechos humanos, pero eficaz en el aplastamiento de la insurrección: su mitad occidental estaba prácticamente pacificada y se disponía a hacer lo propio en la mitad oriental. El gobierno liberal también otorgó a la isla un amplio estatuto de autonomía.

El 6 de noviembre el gobierno liberal concedió una amplia amnistía a los presos políticos de Cuba y Puerto Rico y en el Consejo de Ministros del 22 de noviembre, el ministro de Ultramar, Segismundo Moret presentó los reales decretos por los que se establecía la igualdad de derechos políticos de los españoles residentes en las Antillas y los peninsulares, se hacía extensivo a Cuba y Puerto Rico el sufragio universal y se regulaban las instituciones del nuevo régimen autonómico.

---

<sup>436</sup> Ya había sido Capitán general de Cuba entre 1878 y 1879, durante la etapa final de la Guerra de los Diez Años, siendo el artífice de la Paz de Zanjón, que puso fin al conflicto.

<sup>437</sup> Ya había sido Capitán general de Cuba entre 1879 y 1891 y de Filipinas entre 1893 y 1896.

<sup>438</sup> El fin de la presidencia de Stephen Grover Cleveland, que había manifestado reiteradamente su respeto a la soberanía española y a una política de concesiones, hacía prever un giro importante de la posición norteamericana. Sin embargo, el giro no se produjo de forma inmediata, pues el nuevo presidente, William McKinley, elegido en noviembre de 1896, no asumió la presidencia hasta marzo de 1897. Sería el reconocimiento por el Senado del derecho a la beligerancia el comienzo de una nueva etapa más abiertamente intervencionista.

Sin embargo, esta política de concesiones llegaba demasiado tarde, pues el primer gobierno autónomo de Cuba, presidido por el jefe del partido autonomista, José María Gálvez, comenzó a ejercer sus funciones el 1 de enero de 1898, y, lejos de frenar, alentó aún más el movimiento independentista y la presión estadounidense, cada vez más agobiante y directa. En Filipinas se cerró un pacto con los insurrectos en diciembre de 1897, la paz de Biac-Na-Bató.

La presión de Estados Unidos, muy considerable desde el inicio de la guerra por vía diplomática por la creación de la opinión pública, aumentó a partir de la voladura del *Maine* el 15 de febrero de 1898, cuya responsabilidad atribuyeron a los españoles, sin pruebas contrastadas, por una comisión de investigación estadounidense.

Este hecho dio a Estados Unidos el argumento y la justificación definitiva para una intervención más decidida y directa en el conflicto hispano-cubano. La presión diplomática exigía tal tipo de satisfacciones y de concesiones al movimiento independentista, que, de hecho, equivalía a una intervención directa en el asunto hispano-cubano, en forma de declaración de guerra ineludible.

La guerra se inició de manera oficial el 25 de abril, coincidiendo con la apertura de las Cortes españolas, que tuvieron lugar el 20 de abril. El gobierno, confirmada la confianza de las Cortes, había dispuesto el envío a Cuba de una escuadra al mando del almirante Cervera, que fue derrotada por la estadounidense en el mes de julio.

El desenlace de Cuba tuvo un inesperado precedente en Filipinas, pues los conatos independentistas parecían controlados después de la paz de Biac-Na-Bató, pero fue la directa intervención naval estadounidense la que provocó el desigual enfrentamiento de la batalla de Cavite, lo que impulsó el movimiento insurreccional indígena filipino.

## 8.1. La Crisis del 98 en *El Correo Español*

Durante la crisis colonial de 1898 arreciaron las acusaciones que responsabilizan a la masonería de la pérdida de los territorios coloniales, ofreciendo así otro flanco desde el cual culpar y endosar a la Orden del Gran Arquitecto del Universo dicho desastre, pues la bibliografía de combate simplista, ahistoricista, ultramontana y conservadora elevó a axioma la tesis de que la independencia de las colonias, de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, se debió única y exclusivamente a la masonería, argumentando que era un acto inspirado directamente por Satanás y ejecutado al unísono por todos los enemigos terrenales de la Iglesia Católica y traidores antipatriotas<sup>439</sup>.

---

<sup>439</sup> ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C.: “Independencia de Filipinas y masonería. Los orígenes de una polémica histórica”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería española y América*, Zaragoza, CEHME, 1993, v.2, pp. 1.022 – 1.025, 1.027 y 1.037, ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C.: “Masonería y crisis finisecular (1898)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería española, entre Europa y América*, Zaragoza, CEHME, 1994, v. 2, pp. 589, 593 – 594 y 598 – 600, y FERRERA CUESTA, C.: “Segismundo Moret y la conspiración masónica”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, p. 457.



*El Correo Español* <sup>440</sup>, de Madrid, órgano periodístico del tradicionalismo, formuló un discurso cuyo eje principal tenía como fin despertar el sentimiento nacionalista y católico y orquestar una campaña antimasonónica, pues defendía la idea de que la pérdida de las colonias: Cuba, Puerto Rico y Filipinas, aproximadamente 10,5 millones de súbditos y 420.000 kilómetros cuadrados, era fruto de la decadencia que había sufrido España durante todo el siglo XIX por la influencia del liberalismo y de la masonería, que eran lo mismo y que en el enfrentamiento dentro de estos sucesos entre España y Estados Unidos, la masonería española favoreció los intereses estratégicos de Estados Unidos, por lo que era traidora<sup>441</sup>. Así, a principios de febrero, publicó:

“Sí, por las instituciones liberales, por este régimen maldito, salido de los antros de la masonería, se encuentra hoy España en tan precaria y difícil situación: perdido su prestigio, vacías sus arcas, sin crédito en parte alguna, extremadas sus fuerzas, abandonada por todos y por todos burlada y escarnecida, y en el trance apuradísimo de tener que dejarse desollar ahora por la República americana, o luchar a muerte con ella, sin previsión alguna, desprovista de todo y con un gobierno tan imbécil como impotente”<sup>442</sup>.

El periódico también consideró las reformas administrativas del ministro Segismundo Moret<sup>443</sup> como una obra para destruir las órdenes religiosas, favoreciendo los postulados de los masones, secundándolos y trabajando con el fin conseguir sus objetivos, pues publicó en febrero y mayo:<sup>444</sup>

“La tal reforma de secularización no responde a ninguna necesidad, pues el indio nunca ha sido ni es enemigo del fraile, y si hoy algunos lo miran con malos ojos es porque los españoles masones lo han hecho que le miren así; y si algo de esto hay, sólo es en las poblaciones costeras, en las cabeceras y sitios donde abundan los españoles, los liberales y los protestantes extranjeros.

[...]

Mejor, dirá el Sr. Moret, cuantos menos frailes tengamos, más acudirá la masonería, secta a la cual si no pertenece dicho señor, es uno de los que más la ayuda”<sup>445</sup>.

“Pues esa política no dormía, y de no haberse precipitado los acontecimientos con los yanquis, Moret la hubiera terminado revolviendo de arriba abajo el archipiélago y trastornándolo todo a gusto de la masonería con tal de poder evitar allá un enjambre de amigos y paniaguados

[...]

---

<sup>440</sup> Una breve historia de *El Correo Español* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en la p. 389.

<sup>441</sup> ALONSO VÁZQUEZ, F. J.: “*El Siglo Futuro, El Correo Español* y Vázquez de Mella en sus invectivas a la masonería ante el desastre del 98”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 2, pp. 503 – 505.

<sup>442</sup> “Por las instituciones”, en *El Correo Español* “Diario Tradicionalista”, Madrid, jueves 3 febrero 1898.

<sup>443</sup> Fue ministro de Ultramar entre el jueves 4 de noviembre de 1897 y el miércoles 18 de mayo de 1898. En 1897 decretó la autonomía de Cuba y Puerto Rico, en un intento por impedir su independencia.

<sup>444</sup> ALONSO VÁZQUEZ, F. J.: “*El Siglo Futuro...*”, op. cit., pp. 507 y 510

<sup>445</sup> “La secularización de los religiosos filipinos”, en *El Correo Español...*, op. cit., martes 15 febrero 1898.

Por eso pedimos a Dios que ponga tiento en las manos de los que gobiernan, para que no hagan mayores nuestras desgracias. Bien haya todo lo que contribuya a robustecer nuestra soberanía y nuestro prestigio en Filipinas, pero sea por siempre maldito el empeño que por seguir corrientes democráticas y masónicas tienen nuestros ministros de destruir las bases seculares de nuestra dominación en países tan remotos”<sup>446</sup>.

El periódico también recogió, dos días después, la opinión del general Valeriano Weyler, por experto en temas políticos y militares filipinos, toda vez que desarrolló parte de su carrera en Filipinas, pues había desembarcado en Manila el martes 5 de junio de 1888 como Capitán general para aplastar los conatos de sublevación desatados desde el mes de marzo de aquel año, permaneciendo en este puesto hasta el año 1891<sup>447</sup>. Consideró que el máximo enemigo de España y el artífice de la sublevación era la masonería:

“– ¿Luego Usted entiende que la masonería ha sido el instrumento político usado por los indígenas para atentar contra España?

– Quien lo duda; la masonería ha sido funesta en Filipinas como lo fue en Cuba, y en ambas colonias el alma de la insurrección separatista. Por eso mi primer intento y mi primer acto de gobierno, sin necesidad de decretar órdenes, ni de hacer nada ostensible fue anonadar a las logias masónicas y concluir con la masonería activa, y no hubo necesidad de otra cosa que dar órdenes verbales a las autoridades inferiores, que se cumplieron rigurosamente, quedando la masonería suprimida de hecho, y sin que me molestasen durante el período de mi gobierno. Pero al mismo tiempo que ponía los medios de atajar este gran mal de peligrosas consecuencias; estudiaba sobre las necesidades políticas que a mi observación llegaban, los medios de ensanchar la esfera de la administración y de acrecentar las fuentes de riqueza y de cultura”<sup>448</sup>.

En *El Correo Español* se asumió que la masonería estaba directamente implicada en la insurrección cubana, a pesar de que ante esta campaña desproporcionada de acoso a la masonería, ésta sufrió numerosos periodos de ostracismo, pues en respuesta del Grito de Oriente, el domingo 24 de febrero de 1895, la masonería fue prohibida por el Gobernador General de Cuba, Emilio Calleja, teniendo un estricto cumplimiento aquellas leyes hasta la llegada del general Valeriano Weyler en 1896, pues, tras las reformas administrativas, según el periódico publicó el segundo miércoles del mes de marzo, la masonería recobró su antiguo vigor y pudo volver a realizar sus trabajos, para desgracia de la patria<sup>449</sup>:

“Con la implantación de la autonomía, la masonería del llamado oriente de Colón y Cuba unidos, ha vuelto a reanudar sus juntas y lo que es más grave: el general Parrado, acompañado de un comisario de fuera ha visitado alguna de aquellas logias, según nos comunican personas que tienen motivos para saber lo que allí pasa. Ya que en estos días se ha dicho en la prensa periódica que tanto éste como el general Bernal están afiliados a dicha sociedad, bueno sería que se desmintiese semejante especie por los propios interesados, cuyo honor de españoles está en pugna con la maldita masonería. La masonería en Cuba ha hecho más daño a la causa de España que los machetes de los

---

<sup>446</sup> “De Filipinas”, en *El Correo Español...*, op. cit., martes 17 mayo 1898.

<sup>447</sup> ALONSO VÁZQUEZ, F. J.: “*El Siglo Futuro...*, op. cit., p. 508.

<sup>448</sup> “El general Weyler y los problemas filipinos”, en *El Correo Español...*, op. cit., jueves 17 febrero 1898.

<sup>449</sup> ALONSO VÁZQUEZ, F. J.: “*El Siglo Futuro...*, op. cit., pp. 515 – 516.

filibusteros. Mientras haya masones habrá separatistas. Las logias masónicas son un peligro constante para la causa de la integridad de la patria”<sup>450</sup>.

Cuando se produjo el desastre, las órdenes religiosas recabaron la protección del Vaticano, ya que la petición de ayuda al gobierno español era neutralizada por los masones que obraban en el interior de España, a lo que hay que añadir que el argumento primordial de la defensa pontificia a favor de la causa española era por el hecho de que la principal asociación que maquinaba la insurrección era la masonería, enemiga principal de la Santa Sede, infiriéndose que el objetivo de la masonería era arrebatarse a la España católica sus colonias por seguir las directrices de Roma<sup>451</sup>, pues como *El Correo Español* publicó a mediados de abril:

“Por otra parte, además de la falta de derecho y de justicia, que necesariamente tenía que hacer odiosos a la Iglesia a los insurrectos, hay otra razón para aumentar su criminalidad y repugnancia con respecto al Papa. Y esa razón es que como nadie ignora, la verdadera causa de las rebeliones de Cuba y Filipinas ha sido la masonería, es decir, la secta que más persiguió a la Iglesia, y la que mejores daños causa a los intereses de la Religión de Jesucristo”<sup>452</sup>.

También *El Correo Español* tuvo la idea de desentrañar una siniestra conjura internacional fraguada en las logias que tenía como cometido arrebatarse a España una parte integrante de su territorio; plan que estaba ideado en el extranjero y contaba para su realización con los enemigos exteriores de la patria, pues a mediados de mayo publicó:

“Se dice que en un decreto masónico acordado en París, se ordenaba a las logias que pusieran todos cuantos medios tuviesen a su alcance para procurar que al terminar el siglo todas las colonias españolas fuesen independientes”.

A esto hay que añadir que los masones, desde una serie de puestos claves en el poder podían sumir a España en un estado de postración sin precedentes en su historia, pues se adujo que los masones adquirieron un inmenso poder y puestos de relieve en los círculos de gobierno del país, de tal manera que en estas condiciones todas las acciones encaminadas a neutralizar los planes urdidos por la masonería no tendrían resultados positivos, pues en ese mismo número también publicó:

“Estando desde hace bastantes años el gobierno de la nación en manos de los masones, los esfuerzos de sangre y dinero que el pueblo prodiga sin cesar para las guerras, han sido, son y serán, de seguir así gobernados, completamente inútiles e ineficaces, no sirviendo más que de pantalla para que la masonería consiga sus inicuos y premeditados planes”.

Considerando que esto era el corolario lógico a todo un siglo de corrupción e infamia labrada en las logias para atacar a la Iglesia Católica y a España, también publicó:

“Mentira parece que esto suceda, y que haya hombres capaces de tanta maldad, pero tan acostumbrados estamos ya a tales manejos y a tales infamias, cometidas solo por hacer guerra a Dios y a la Religión Católica, en todo lo que va de siglo, que no nos extraña tan inicuo proceder, aunque nos horroriza el pensarlo solamente”.

---

<sup>450</sup> “La masonería en Cuba”, en *El Correo Español...*, op. cit., miércoles 9 marzo 1898.

<sup>451</sup> ALONSO VÁZQUEZ, F. J.: “*El Siglo Futuro...*”, op. cit., pp. 512 – 513 y 522.

<sup>452</sup> “El Papa y los rebeldes”, en *El Correo Español...*, op. cit., lunes 18 abril 1898.

Esta acción de la masonería en el interior fue complementada con las numerosas logias que actuaban en las colonias y que llegaron a minarlas, pues publicó:

“Las Antillas españolas cuentan con 80 logias en La Habana, 26 logias en Matanzas, una en Pinar del Río, siete en Puerto Príncipe, veinte en Santa Cruz, 26 en Santiago de Cuba y cuatro en Puerto Rico. Total, 164 logias masónicas unidas y hermanadas con las de España, de que son miembros la mayoría de nuestros gobernantes, al decir de los anales de la secta. Filipinas, minada también por la masonería, tiene un suministro de masones que son otros tantos enemigos del poder de España y de la denominación española”.

Según el periódico la mayoría de los masones eran empleados de la administración española en las colonias, de tal manera que el aparato gubernativo español estaba gangrenado en su interior, merced a la acción subversiva de éstos, pues en el mismo número publicó:

“Un sinnúmero de empleados liberales españoles sin masones en unas y otras colonias, y atentos sólo a los goces de la vida presente, sin temor ninguno de Dios, forman una serie de individuos sin conciencia, rapaces, y dispuestos a todo lo que sea necesario hacer para adquirir dinero con que satisfacer sus concupiscencias; con tales elementos, ¿cómo han de conseguirse resultados benéficos para la patria?”.

De esta manera, la implicación de la masonería en los conflictos coloniales era esgrimida por este periódico con crudeza en todo momento, a ella se la hacía asumir la responsabilidad de esa guerra de todos los conflictos, motines y revoluciones que había sufrido España desde el año 1700, pues publicó:

“Por eso nosotros vemos la acción de la masonería en nuestras guerras civiles, coloniales, la acción de la masonería en nuestra guerra civil con los Estados Unidos de América, la acción de la masonería en las revoluciones y motines sociales y creemos que mientras esta hidra de cien cabezas ni se la persiga y se la destruya por completo, ni habrá paz ni sosiego en esta nuestra católica nación”.

Para terminar, ante tantos males y desesperanza hizo una apelación a la oración para nos salvaguarde<sup>453</sup>, pues publicó:

“Y mientras los poderes públicos sean ya masones o masonizantes, ni la agricultura, ni la industria prosperarán, antes al contrario, cada día estarán más decadentes y más abrumados de exacciones y tributos. Por tanto, rogar, es necesario a Dios Nuestro Señor se apiade de nosotros, perdone nuestras culpas y nos envíe personas católicas y antimasones, que empañen pronto las riendas del gobierno, y dando a estas formas procedimientos cristianos que nos saquen del abismo en que la masonería y el liberalismo nos tienen sumidos”<sup>454</sup>.

Sin embargo, las críticas más acerbadas contra la influencia de la masonería se concentraban especialmente en el archipiélago de las Filipinas, comentándose que este predominio fue favorecido por Gobernador de Filipinas don Fernando Primo de Rivera y Sobremonte<sup>455</sup>, quien sí, en 1898 era

---

<sup>453</sup> ALONSO VÁZQUEZ, F. J.: *“El Siglo Futuro...”, op. cit.*, pp. 514 – 515.

<sup>454</sup> “Acción de la masonería en los conflictos actuales”, en *El Correo Español...*, op. cit., viernes 13 mayo 1898.

<sup>455</sup> Fue Gobernador de Filipinas desde el jueves 15 de abril de 1880 al sábado 10 de marzo de 1883 y del viernes 23 de abril de 1897 al lunes 11 de abril de 1898.

dócil a los dictados de las logias, en 1882 permitió que enraizase, siendo el corolario final que la masonería se había introducido en la trama del poder y conformaba un grupo de presión subrepticio en los aledaños del poder en Filipinas, pues hacia mediados de mayo *El Correo Español* publicó:

“En tiempos del tristemente general Blanco, una corporación religiosa ofreció un banquete a los jefes y oficiales de uno de los batallones expedicionarios. Se brindó al triunfo del ejército, al triunfo de la religión y a la extirpación de la masonería. Al día siguiente los periódicos trajeron la reseña del banquete... en blanco. El lápiz rojo no quiso que se hablara mal de los masones. De orden superior quedaron desde entonces prohibidos los brindis en los banquetes militares. ¡Qué espíritu de confraternidad tan ejemplar, el que se profesan entre sí los masones!”.

También se estableció la implicación de la secta en la subversión contra la dominación española, pues hubo algunos artículos que trataron de aportar datos sobre la historia de la masonería de una forma sesgada, como que su nacimiento en Filipinas se produjo en 1882. A los que frecuentaban sus reuniones, el periódico les llamaba traidores por auspiciar las críticas a España y a sus instituciones<sup>456</sup>, pues también publicó:

“Ya que de masones se trata, hemos de convenir en que los estragos de la francmasonería ha causado al país, entre ellos el de la presente insurrección tienen un origen anterior al que le señalan la mayor parte de los que se han ocupado de este asunto. En tiempos del primer mandato del general Primo de Rivera en estas islas, durante el cólera del año 1882, hallándose en Manila un médico que no ejerció su profesión. Era sobrino carnal de Garibaldi y había venido por encargo del Gran Oriente Italiano a montar en debida forma a la masonería ni filipina, sino en Filipinas, que llevaba entonces vida desperdigada e inactiva. Fue el que abrió las puertas del masonismo a los filipinos en clave de cooperadores externos sin ingreso a las logias. Tuvo un excelente colaborador en un Sr. Mas y Otol, que la voz pública lo señalaba como demagogo petrolero de los incendios de Barcelona, y que habiendo sido aquí alcalde mayor de Batangas, levantó de cascos a los de Taal; enseñándolos los derechos del hombre. Redactándoles él mismo las proclamas y lanzándolos a la rebelión contra todas las instituciones españolas. Descubierta su pérfida traición y apresados sus principales factores, ese señor se salvó, fugándose a Hong-Kong, y nos ha asegurado que funciona en los Estados Unidos como venerable obispo protestante. Es sabido que los que no cogen en Filipinas se refugian en Hong-Kong, y los que no cogen en el mundo se van a los Estados Unidos”<sup>457</sup>.

Otra de las ideas que pretendía demostrar *El Correo Español* era el hecho de que el Ministerio de Ultramar, pieza clave para la orientación de las guerras coloniales era un nido de liberales y masones, pues Vicente Romero Girón, sucesor de Moret al frente del ministerio, siguió una línea similar a la de su predecesor, por lo que piensan que los masones interiores orientarían el destino de las colonias, mientras que los masones radicados en Filipinas proseguirían azuzando la matanza de religiosos, pues la masonería quería acabar con la soberanía de España en Filipinas<sup>458</sup>, publicando a mediados de mayo:

---

<sup>456</sup> ALONSO VÁZQUEZ, F. J.: “*El Siglo Futuro*...”, op. cit., pp. 516 – 517.

<sup>457</sup> “De Filipinas. Cartas abiertas. La prensa de aquí. Los masones”, en *El Correo Español*..., op. cit., miércoles 18 mayo 1898.

<sup>458</sup> ALONSO VÁZQUEZ, F. J.: “*El Siglo Futuro*...”, op. cit., pp. 510 – 511.

“Apegado a las tradiciones democráticas de la extrema izquierda liberal, con alma y corazón republicano, con tendencias radicales, su presencia en Ultramar no ha de causar gran pena a los masones y masonizantes que nos han traído estas tristezas patrióticas. En cambio, los enemigos de las sectas traidoras a la religión y a la patria pueden pedir a Dios que no se confirmen sus temores, ni puedan ver convertidos en realidad sus negros propósitos. Salir Moret y entrar Romero Girón es pasar de Herodes a Pilatos. Pilatos tiene ya la jofaina en que ha de lavarse las manos para cuando el justo cargue con la cruz a costas camino del suplicio. ¡Dios nos ampare!”<sup>459</sup>.

Tres días después publicó:

“Porque el Sr. Moret ha salido del Ministerio dejando al archipiélago filipino casi en poder del enemigo, que es dueño de Cavite y lo será de la Marlanas, sin grandes esfuerzos, si Dios no lo remedia; a la masonería triunfante, campando a su anchas en los Katipunán, donde se celebra el salvaje pacto de sangre, y a las órdenes religiosas en tal desamparo y desdicha, que en muchas partes están siendo asesinados sus individuos indefensos por los indígenas, azuzados por los masones, masonizantes y filibusteros de todas las camadas, que siguen inspirando contra la patria española de la manera más abominable que pueda decir y pensar

[...]

¿Está dispuesto a seguir consintiendo que sean asesinados los religiosos indefensos, por la influencia masónica, y a que acaben de destruirse sus prestigios tradicionales, merced a los cuales se ha conservado la soberanía de España en aquellas regiones, con grandísima economía de medios y eficacias verdaderamente maravillosas. ¿Está dispuesto a tolerar que se implante en aquellas provincias reformas políticas y administrativas, de alcance demoledor, que sabrán utilizar de una manera funesta los masones, masonizantes y separatistas, que conspiran en la sombra con la intención más proterva para dar el golpe de gracia a nuestro desmadrado imperio y comprometido poder colonial?”<sup>460</sup>.

Se aseveró que la pérdida del riquísimo archipiélago era la obra de la masonería exterior, en connivencia con los enemigos del interior, masones y liberales que conformaban el gobierno, pues en el segundo viernes de junio *El Correo Español* publicó:

“La masonería consumó esa obra de iniquidad junto al gobierno, que se llamaron y se llaman españoles, han sido cómplices, por lo menos de esa obra de lesa patria”,

Añadió que españoles espurios y traidores a nuestra hidalga tierra exportaron la anarquía siguiendo los dictados de las logias<sup>461</sup>, pues también publicó:

“Los frailes, heraldo de las palabras, han sido despreciados y perseguidos por los gobiernos de la metrópoli y entregados al ludibrio de la maldita secta masónica, causa generadora de cuantos males lamentamos en Filipinas y en Cuba. Puede asegurarse que España es hoy la única nación que individualmente considerada sigue la doctrina católica y por eso los tiros de esa secta, engendro de Lucifer, se han concentrado en España”<sup>462</sup>.

---

<sup>459</sup> “El Remiendo”, en *El Correo Español...*, op. cit., miércoles 18 mayo 1898.

<sup>460</sup> “O frailes o masones”..., ibídem., sábado 21 mayo 1898.

<sup>461</sup> ALONSO VÁZQUEZ, F. J.: “*El Siglo Futuro...*”, op. cit., p. 519.

<sup>462</sup> “Las catástrofes de Filipinas”, en *El Correo Español...*, op. cit., viernes 10 junio 1898.

Según *El Correo Español*, toda esta fortuna territorial la había acumulado la monarquía cristiana, ella había engrandecido a la patria, pero la actual monarquía corrupta y masónica la había perdido y los masones y sectarios habían consumado su obra de despojar a España de lo que era legítimamente suyo<sup>463</sup>, pues como publicó a finales del mes de junio:

“Estos territorio españoles, la monarquía tradicional no los perdió, los rigió y conservó hasta que los masones y los sectarios la mataron, hasta que se dejó el infame y espectáculo de que Riego sublevara el ejército que iba a defender las Américas, hasta que nuestros enemigos inventaron el lema infamante que han llevado tantos años de bandera: ¡Sálvense los principios, aunque perezcan las colonias! El que no sepa eso no sabe historia”<sup>464</sup>.

---

<sup>463</sup> ALONSO VÁZQUEZ, F. J.: “*El Siglo Futuro...*”, op. cit., pp.520 – 521.

<sup>464</sup> “Ajustes de cuentas”, en *El Correo Español...*, op. cit., martes 28 junio 1898.





## 9. LA ANTIMASONERÍA EN EL REINADO DE ALFONSO XIII

El rey Alfonso XIII cumplió su mayoría de edad el sábado 17 de mayo de 1902, asumiendo desde ese momento él mismo las funciones de jefe de Estado. Las casi tres décadas que duró su reinado cubren un período histórico en el que España experimentó una transformación profunda

Una visión general nos muestra que, tras el fracaso colonial, los impulsos modernizadores cohabitaron con los elementos de retraso, pues la sociedad española trató de incorporarse a las costumbres y modos de vida europeos del momento, sin abandonar un casticismo que, a menudo, dificultó el cambio socioeconómico y el político.

Durante estos años, los españoles conocieron la emergencia y desarrollo de un movimiento obrero politizado, socialista y anarco-sindicalista; la afirmación de los regionalismos y nacionalismos periféricos; conformación de un sistema socio-económico con acusados rasgos proteccionistas, e intentos por modernizar un sistema político cuya democratización, a la altura de la segunda década del siglo, parecía ya imposible.

En el ámbito internacional, convertida en una potencia de tercer orden, España pugnó por encontrar un hueco en el nuevo sistema de relaciones a partir de una tímida política colonial en el norte de África. Ésta representó los esfuerzos de las clases dirigentes y del monarca por superar el impacto de la crisis del 98 y por proporcionar al país un proyecto que contribuyera a mitigar la frustración de la quiebra colonial.

Sin embargo, la contestación social descubrió la falta de sintonía entre las ambiciones de las clases dirigentes, incapaces de establecer proyectos colectivos, y de una sociedad que, escindida por conflictos arcaicos y sin resolver, se enfrentaba ahora a los nuevos problemas sociales inherentes a la modernidad. Así, la Semana Trágica, en el verano de 1909, con su antimilitarismo y anticlericalismo, ponía de manifiesto la respuesta de las clases populares a una política colonial que nunca fue sentida como “nacional”.

El sistema político, con notables limitaciones, falta de representatividad, fraude y corrupción electoral, etc., no fue capaz de acoger las exigencias de una sociedad en abierta transformación, pues su capacidad para integrar las demandas sociales se hizo cada vez menor y, tras el impacto socioeconómico de la Primera Guerra Mundial, los intentos por forzar una efectiva transformación del régimen naufragaron ante la negativa de unas clases conservadoras temerosas de cualquier modificación de su statu quo.

La respuesta trajo consigo una reacción defensiva, una decantación antiliberal que alcanzó por igual a diversos sectores de las burguesías, a una parte considerable de la milicia y a la Corona, que transigió con la liquidación del sistema parlamentario, uniendo a plazo medio su destino con el del régimen.

Durante este primer tercio del siglo XX, a pesar de que la masonería atravesaba por un hondo período de crisis, los órganos de prensa sostendrán furibundos ataques contra las logias masónicas, pre-configurando modelos que son enormemente reduccionistas y maniqueos, como ser la responsable última de todo un proceso de decadencia.<sup>465</sup>

---

<sup>465</sup> ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C.: “Prensa castellana, opinión pública y masonería (1856 – 1936)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v.

## 9.1. La antimasonería a principios del siglo XX

Las logias masónicas fueron responsabilizadas junto a las “asociaciones del anarquismo y del librepensamiento” del clima anticlerical y antipatriótico arraigado en España tras los sucesos de la semana trágica de Barcelona de 1909<sup>466</sup>. Los carlistas llegaron a etiquetar de “revolución masónica” al movimiento de esta semana trágica y sus consecuencias, así como a la campaña internacional de protesta por la condena a muerte y ejecución el miércoles 13 de octubre de 1909 del pedagogo anarquista y librepensador Francisco Ferrer Guardia, acusado de ser el responsable de los sucesos<sup>467</sup>. Por ello decía *El Defensor del Obrero*, de Cartagena, Murcia:

“El periódico que recogió en sus columnas las injurias y ofensas que brotaron contra España de los labios de los manifestantes franceses, anárquicos y masones, como protesta del fusilamiento de Ferrer, y contra cuyas injurias y ofensas no tuvo el *Heraldo de Madrid* ni una sola palabra de protesta”<sup>468</sup>.

La política religiosa fue una de las prioridades del gobierno de Canalejas<sup>469</sup>, pues en el mes de junio de 1910 su gobierno aprobó una norma que permitía a las confesiones no católicas exhibir algún signo externo en sus lugares de culto que los reconociera como tales. La confrontación entre el gobierno y la Iglesia Católica fue tan intensa que España llegó a retirar a su embajador ante la Santa Sede.

En este contexto, el peligro masón fue bien teatralizado por los grupos más impermeables al progresismo y evolución de las ideas, terriblemente inculcados con el virus de la intransigencia. Una paranoia colectiva asomó en *El Defensor del Obrero*, pues el primer día del mes de septiembre de 1910 publicó:

---

1, pp. 364 – 365, VICTORIA MORENO, D.: “La temática antimasonónica en la prensa católica de Cartagena (primer tercio del siglo XX)”, en FERRER BENIMELI, J. A.: *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, pp. 467 – 468 y 476, SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. y VILLENAS ESPINOSA, R.: “Sociabilidad católica y masonería. Conflictos en torno al Corazón de Jesús en el umbral del siglo XX”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 1, p. 59 y COSTAS COSTAS, M.: “Laicismo masónico, versus clericalismo católico: su enfrentamiento reflejado a través de la publicística gallega a principios de siglo”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, p. 780.

<sup>466</sup> Se refiere a los sucesos acaecidos en Barcelona y otras ciudades de Cataluña entre el lunes 26 de julio al lunes 2 de agosto de 1909 como consecuencia de la huelga general que convocaron los sindicatos por el decreto del Gobierno conservador de Antonio Maura (1907 – 1909) de enviar tropas de reserva a las posesiones de España en Marruecos, en aquellos momentos muy inestables. La mayoría de estos reservistas eran padres de familias de las clases obreras, motivo que llevó a los sindicatos a convocar una huelga general.

<sup>467</sup> VICTORIA MORENO, D.: “La temática antimasonónica en la prensa católica de Cartagena...”, op. cit., pp. 468 y 470.

<sup>468</sup> HDRM: “Sigue la Racha”, en *El Defensor del Obrero* “Órgano quincenal de la Academia Católica de Cuestiones Sociales y de los Sindicatos Obreros de Cartagena”, Cartagena, Murcia, miércoles 15 diciembre 1909, p. 1.

<sup>469</sup> Fue un abogado y político regeneracionista y liberal, presidente del Consejo de Ministros entre febrero de 1910 y noviembre de 1912, período donde intentó regenerar el sistema de la Restauración desde dentro para democratizarlo, pero su asesinato acabó con esta posibilidad. Su programa de gobierno fue el propio del intervencionismo liberal, que concebía al estado como el principal agente modernizador del país.

“[...] desea Canalejas [...] que las Congregaciones Religiosas sean expulsadas de España, en donde libremente pueden estar sociedades libertarias, ácratas, masónicas y todas las que se dedican á la destrucción de la humanidad”<sup>470</sup>.

Así, acusó al presidente del Consejo de Ministros, José Canalejas, de desear la expulsión de las Congregaciones religiosas para que sociedades como la masonería se dedique a destruir la humanidad. Canalejas, que era devoto católico, fue considerado el enemigo de la religión católica, acusándosele de pretender “descatolizar” España y de estar al servicio de la masonería.

Por el lenguaje que esgrimieron los representantes del tradicionalismo, se reconoce claramente una conciencia de cruzada, una incontrolada barbarie que incita a la confrontación dialéctica y física. Observamos tal reacción en la publicación que realizó “El Doctor Carabino” a mediados del mes de octubre en *El Defensor del Obrero* que empuja a la pelea, a la conquista de los bienes y derechos de la Iglesia frente a la masonería:

“[...] vayamos á la pelea á conquistar para Cristo y para su Iglesia sus bienes y sus derechos ultrajados y pisoteados villanamente por esos modernos Pilatos de la política radical, que no reparan en darle vuelta al Barrabás de la Masonería y de la impiedad, llevando otra vez el Calvario á Jesucristo en la figura de su Iglesia Santa, [...] ¡Infeliz nación! ¡pobre España! [...]”<sup>471</sup>.

El tercer martes del mes de noviembre de 1910, *El Defensor del Obrero*, conscientes de su limitado alcance entre la clase obrera, arremetió contra los trabajadores que colaborasen en los planes de la masonería con el siguiente texto de “L. I.”:

“[...] son muchos los obreros que secundan los planes de la masonería interesada en acabar con la Religión [...]

No seas tan crédulo, pueblo querido; te engañan los que te llevan á divorciarte de la Religión católica.

[...]”<sup>472</sup>.

Así, el tradicionalismo reconoció cierto entendimiento entre la masonería y el protestantismo cuando emergieron programas políticos que propugnaron la libertad de cultos. En este caso culpó al sectarismo masónico de antirreligioso, antisocial y antipatriótico al haberse contagiado de sus convecinos franceses.

Para fortalecer la posición del Estado Canalejas se propuso reducir el peso de las órdenes religiosas mediante una ley que las tratara como asociaciones. Mientras las Cortes debatían la nueva ley, se aprobó en diciembre de 1910 una disposición transitoria y temporal conocida como *Ley del Candado*, que indicaba que no se podrían establecer nuevas órdenes religiosas en España durante los siguientes dos años. Sin embargo, esta ley quedó prácticamente sin efecto al aprobarse una enmienda según la cual si pasados dos años no se había aprobado la nueva ley de asociaciones se levantaría dicha restricción. Esa ley nunca vio la luz y el número de religiosos siguió creciendo.

---

<sup>470</sup> HDRM: “Cosas que preocupan á Canalejas”, en *El Defensor del Obrero* “Órgano quincenal de la Academia Católica de Cuestiones Sociales y de los Sindicatos Obreros de Cartagena”, Cartagena, Murcia, jueves 1 septiembre 1910, p. 1.

<sup>471</sup> HDRM: “EL DOCTOR CARABINO”: “No basta protestar”..., íbidem., sábado 15 octubre 1910, p. 1.

<sup>472</sup> HDRM: “L. I.”: “¡El pueblo desorientado!”..., íbidem., martes 15 noviembre 1910, p. 1.

A partir de entonces se recrudeció la ofensiva católica contra la masonería, siendo el mayor hostigamiento, a nivel nacional, proveniente de los sectores católicos, quienes contaminarían el país con sus ansias de poner término a las intrigas masónicas. Así, el primer día del mes de marzo, “P. J. A.” publicó una crítica a los obreros que se iniciaban en la masonería en *El Defensor del Obrero*:

“[...] no tienen escrúpulos en suscribirse á periódicos hostiles á la Iglesia, en leer libros prohibidos ó que debieran prohibirse, en asistir á espectáculos que la Iglesia reprueba, en sostener con sus votos é influjos gobiernos corruptores de la juventud en la enseñanza oficial y perseguidores del Clero; porque estos tales, á quienes los mismos masones llaman gráficamente respetables imbéciles, suelen tenerse por mejores católicos que el Papa y los Obispos, y al secundar más ó menos conscientemente los manejos de las sectas, créense llamados á purificar la Iglesia, y á prestar un gran servicio al mismo Dios. [...]”<sup>473</sup>.

*El Previsor*, de Madrid, una revista económica madrileña fundada en 1884 y dirigida por José Ignacio Suárez de Urbina y Cañaveral, figuró como Órgano de la “Liga Nacional Antimasónica y Antisemita” a partir de 1912, cuando incorporó en sus páginas un discurso antimasónico y antisemita que mantuvo hasta febrero de 1918. La principal aportación antimasónica de la revista fue una sección denominada MOVIMIENTO DEL ENEMIGO, que corría a cargo de “Teodosio”, el mismo que desde 1897 firmaba la “Sección Antimasónica” de *La Lectura Dominical*, salvo en una ocasión, en el nº 655, de octubre de 1915, en la que le sustituyó “Dionisio”, otro de los redactores. En él se publicó una parte del extenso “Dónde debe buscarse el secreto masónico (números 652 – 653 y 655 – 657), textos tomados de *La Lectura Popular* (números 631 – 633), del *Boletín Eclesiástico de Madrid* (nº 624), el del Obispo de Santander (nº 627), el de Antonio de la Chiesa (nº 629) y el de Salvador Canals del *Diario de Barcelona* (nº 625). Fuera de esta sección también se publicaron las serie antimasónica de Remigio Vilariño (números 632 – 635), la de C. Jrom (José María Requema Ortiz) (nº 681) y Equis (nº 623) o los antimasónicos de algunos prelados españoles (números 627 y 669) y “Donde debe buscarse el verdadero secreto masónico” (números 654, 658 – 668 y 670 – 681.). El contenido sectario de la revista era 1º ¿Qué es la masonería?, 2º Fines de la masonería, 3º La masonería en la Historia Contemporánea, 4º La masonería y la política ante la Guerra Mundial, 7º Portugal y la masonería, 8º Italia y la masonería, 9º Francia y la masonería, 10º La revolución rusa y la masonería, 11º La masonería y la prensa y 12º Masonería y Judaísmo, siendo este último el que tiene mayor originalidad y extensión<sup>474</sup>.

---

<sup>473</sup> HDRM: “P. J. A.”: “Amor à la Santa Iglesia”, en *El Defensor del Obrero...*, op. cit., miércoles 1 marzo 1911, p. 1.

<sup>474</sup> MARTÍNEZ DE LAS HERAS, A.: “La etapa antimasónica de *El Previsor* (1913 – 1918): historia y estructura”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española en el 2000. Una revisión histórica*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, 2001, v. 2, pp. 705 – 707, 718 y 724.

## 9.2. La antimasonería durante la Primera Guerra Mundial

La cuestión masónica fue un elemento recurrente por parte de la prensa católica, la cual presentó a la masonería, y fundamentalmente a las ambiciones de sus miembros, como los verdaderos responsables de la Gran Guerra, tanto en su origen como en su extensión a los países neutrales, pues según su pensamiento, se adherían a la Triple Entente por la acción subterránea de las logias.

Utilizó un mecanismo habitual, presentar a la masonería como responsable de unos hechos para desviar la atención de otros aspectos, valiéndose de la existencia de una opinión pública excesivamente condicionada para distinguir entre la realidad y la visión “mítica” que sobre la masonería ofrecía.

Así, recogió la postura oficial de la Iglesia hacia la masonería, presentándola como “criminal, impía, inmoral, subversiva, revolucionaria y monstruo de hipocresía y mentira”, siendo también una constante en la prensa de inspiración carlista la identificación entre masonería y liberalismo.

Esta prensa católica aprovechó el conflicto para culpar a la masonería de socavar los fundamentos del orden social. Juzgó el régimen de la Tercera República Francesa con el calificativo de masónico y el Reino de Italia también lo consideró masónico por la pervivencia de la “cuestión romana”. Además, siendo Italia miembro de la Triple Alianza junto al Imperio alemán y al Imperio austro-húngaro antes de la guerra, no hizo ninguna declaración de guerra cuando ésta estalló en 1914, pasando a formar parte de la Triple Entente al año siguiente, 1915. Vio en ambos casos la derrota de estos países como la mejor oportunidad para la restauración del catolicismo, perseguido por el sectarismo encarnado en la masonería.

Cuando esta prensa reprodujo documentos masónicos o presuntamente masónicos, siempre lo hizo realizando lo que en ellos pudiera haber de odio frente a Alemania y el pangermanismo. Además, un argumento más para identificar la causa aliada con la masonería fue las proclamas públicas de las logias en apoyo de los soldados aliados, pues la guerra será consecuencia del objetivo masónico de adueñarse del mundo una vez hayan acabado con la Iglesia Católica, obstáculo que se interpone en su camino.

*El Porvenir*, de Valladolid, responsabilizó a la masonería de querer destruir el Imperio alemán y el Imperio austro-húngaro porque son países en los que sus doctrinas no han tenido desarrollo, haciéndose eco, a mediados del mes de agosto de 1914, del decidido apoyo que las logias francesas prestaron a su gobierno y de la circular enviada a otros Orientes con la intención de movilizar a todos los masones:

“El Gran Oriente de Francia acaba de publicar un manifiesto en el que declara su adhesión al gobierno de la vecina República y ofrece el concurso de la logia para secundar las decisiones que dicho gobierno acuerde. Al mismo tiempo ha dirigido una circular a todos los Orientes extranjeros

excitándoles a trabajar a favor de la Triple Entente, porque esta representa el espíritu de libertad y el progreso en contra de la reacción y el oscurantismo, hoy simbolizados por Austria y Alemania”<sup>475</sup>.

Ese mismo día también publicó la adhesión de la masonería española a esta movilización, a la que se sumaron de manera entusiasta:

“A esta manifestación se ha adherido el Oriente de España, cuya prensa oficiosa ha comenzado a disparar artículos y sueltos en consonancia con los deseos del Oriente de Francia, poniéndose resueltamente al lado de ésta sin otra razón que la de estar dominada por masones y ateos, pues todo lo demás les tiene sin cuidado a las logias”<sup>476</sup>.

El primer jueves del mes de septiembre de 1914 *El Porvenir* aseguraba que la masonería contaba con apoyos extra-europeos, como el de las logias de Buenos Aires, buscando crear la imagen de una auténtica conspiración masónica mundial<sup>477</sup>.

La derrota francesa parecía un hecho inevitable tras los primeros combates y el fulgurante avance alemán, por lo que los designios divinos contra el estado masónico parecían cumplirse inexorablemente y lo aprovechó el portavoz de la derecha católica vallisoletana, *Diario Regional*<sup>478</sup>, el primer día del mes de marzo de 1915 para culpar del desastre a las campañas antimilitaristas que la masonería encabezó en Francia:

“¡[...] las logias vomitando calumnias e injurias contra la religión y el ejército en Francia! [...] las logias dignas de un grillete porque son hijos bastardos y espúreos que para sacer triunfantes sus ideales no dudan sacrificar a la madre patria afligida por males sin cuento”<sup>479</sup>.

Desde comienzos de la guerra se hizo hincapié en el apoyo decidido y unánime de la masonería internacional a Francia e Inglaterra como prueba inequívoca de lo intrínsecamente perverso de la causa por la que luchaban estas naciones, apoyo en el que toman parte los masones españoles como prueba de su absoluto desprecio por los intereses nacionales. Así, al día siguiente, *Diario Regional* publicó:

“[...] El Gran Maestro de la masonería española se dirige al Gran Oriente italiano para hacer conocer en Italia el verdadero sentimiento de los españoles acerca de la conflagración europea y para asegurar a la Democracia italiana que, si las condiciones actuales de España no la consienten prestar a la Triple Inteligencia un concurso eficaz, sin embargo la parte liberal del pueblo español hace votos por la justa causa de la Triple Entente contra Austria y Alemania. Solamente el partido absolutista y un pequeño grupo de ultra-católicos son partidarios de los imperios centrales

[...]”<sup>480</sup>.

---

<sup>475</sup> “La masonería y la guerra”, en *El Porvenir*, Valladolid, viernes 14 agosto 1914.

<sup>476</sup> “Planes antipatrióticos”..., *ibídem.*, viernes 14 agosto 1914.

<sup>477</sup> “América ante la guerra europea”..., *ibídem.*, jueves 3 septiembre 1914.

<sup>478</sup> Una breve historia de *Diario Regional* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en la p. 393.

<sup>479</sup> “Las logias y el ejército francés”, en *Diario Regional*, Valladolid, lunes 1 marzo 1915.

<sup>480</sup> “La masonería española contra Alemania”..., *ibídem.*, martes 2 marzo 1915.

A mediados del mes de mayo de 1915, Cirici Ventalló publicó en *El Porvenir*:

“La Italia oficial, fraternizando con la masonería, tiene renovado el compromiso con la secta de seguir haciendo guerra al catolicismo; y la masonería de la logia romana tiene decretada la expulsión del Papa”.

Así, la intervención de Italia en la guerra abrió un nuevo frente en el combate del catolicismo militante contra la masonería, analizando desde el punto de vista de la Iglesia el papel de aquella en la situación de Italia, que terminó por integrarse en el bando de los aliados y de la propia configuración del estado italiano, resultando, cómo no, de la conjura masónica contra la Iglesia, pues continuó:

“Los garibaldinos, sirviendo los designios de la masonería y el sectarismo, hicieron la unidad italiana. Los garibaldinos, 40 años después, convertidos en instrumentos del sectarismo y la masonería trabajan inconscientemente por destrozarse aquella unidad, fruto de la revolución sacrílega”<sup>481</sup>.

El último día de septiembre de 1915, Cirici Ventalló publicó en *El Porvenir*:

“el viaje de don Melquiades a París es fruto de un vasto plan que se trazó la masonería francoinglesa con objeto de favorecer la causa de los aliados [...] Se trata de conseguir a toda costa que nosotros intervengamos en la guerra europea [...] El partido reformista español resulta el último baluarte de la masonería en nuestro país.

[...]

Al decretar el Gran Oriente Francés una movilización intervencionista en nuestra patria, se ha centrado en primer término en los reformistas [...] ya don Melquiades Álvarez se ha apresurado a decir que España no debe titubear entre ponerse al lado de Inglaterra, Francia e Italia vencidas o Alemania y Austria vencedoras [...] debemos hacer la causa de los aliados aunque nos preste a la catástrofe. Sálvense los principios de la solidaridad masónica aunque parezca la patria.

[...] Pero no cuentan con que toda la masonería española con la verbosa soflamas de Melquiades y las siniestras malas intenciones de Simarro, son impotentes para conseguir que rompamos la neutralidad”<sup>482</sup>.

Así, apareció la guerra como un instrumento de la masonería para conseguir el triunfo de la revolución. Toda toma de postura pública de los políticos masones españoles a favor de los aliados fue vista como un intento de favorecer los intereses de éstos, por la sumisión a la masonería que se intentaba disimular bajo la capa de una supuesta solidaridad latina.

A ello hay que añadir que la masonería italiana se mostró agradecida con las tomas de posición de sus hermanos españoles en lo que se refiere a su actitud ante el conflicto, por lo que los contactos públicos entre ambos provocaban la lógica indignación de la prensa conservadora. Así, el tercer viernes del mes de enero de 1916 *El Arco*, periódico católico cartaginés, publicó:

---

<sup>481</sup> CIRICI VENTALLÓ: “La Unidad italiana”, en *El Porvenir...*, op. cit., jueves 13 mayo 1915.

<sup>482</sup> CIRICI VENTALLÓ: “Maniobra masónica”..., ibídem., jueves 30 septiembre 1915.

“A nadie constituye una novedad que las sectas de Italia empujaron a esta infeliz nación a que entrara en guerra en favor de los aliados.

Principiaron por enviar agentes masones en las principales ciudades para crear atmósfera intervencionista y provocar manifestaciones populares en contra de los imperios centrales y, muy especialmente, contra el austriaco por ser católico, explotando el tema del irredentismo.

A su vez trabajaron en esos países del Trentino y Tirol para soliviantar a dichas regiones contra la dominación austriaca.

Era preciso, sin embargo, vencer la resistencia de Salandra, jefe del gobierno italiano, el ministro Sonnino y atemorizar al rey a quien amenazaron las sectas con derribarlo del trono si no declaraba la guerra a Austria. [...]”<sup>483</sup>.

Así, la intervención italiana durante la Primera Guerra Mundial la responsabilizaron a las sectas italianas, reprochando su técnica basada en el envío de agentes masones a las principales ciudades, fraguando un complot para vencer la resistencia de Antonio Salandra, jefe del gobierno italiano, el ministro de exteriores Sidney Sonnino y atemorizar al rey Víctor Manuel III amenazándole con derribarlo del trono si no declaraba la guerra a Austria-Hungría.

El penúltimo lunes del mes noviembre de 1916, *El Porvenir* indicó que el intervencionismo italiano complicó la situación del Vaticano, que había intentado mantener una estricta neutralidad que la masonería italiana interpretaba como una rendición de los intereses del Imperio Austro-Húngaro<sup>484</sup>, lo que le hizo objeto de una “implacable persecución” por parte de la masonería italiana, la masonería dirige a las “masas ignorantes” contra el Vaticano<sup>485</sup>, de la misma manera que habían conseguido alterar los sentimientos del pueblo para entrar en guerra.

El primer lunes del mes de diciembre, *Diario Regional* complementó la información de la prensa italiana con la postura oficial de la Iglesia española, manifestada en una carta del Cardenal Primado que ponía en guardia al gobierno italiano sobre los riesgos de persistir en su persecución contra el Papa:

“Si el gobierno italiano no se sustrae totalmente a la influencia hasta hoy decisiva, a que se ve sometido, de la secta masónica, cuyas son todas maniobras que se fraguan en Italia contra la Iglesia y el Pontificado, los católicos de todo el mundo le mirarán con aversión y le considerarán como enemigo, hiriendo de rechazo (...) al pueblo italiano (...) la desatentada conducta de aquel gobierno no es solamente irreligiosa; es también antipatriótica y contraria a los intereses de toda la raza latina”<sup>486</sup>.

---

<sup>483</sup> HDRM: “La masonería y la guerra”, en *El Arco* “Periódico Católico de propaganda con censura eclesiástica”, Cartagena, Murcia, viernes 21 enero 1916, p. 1.

<sup>484</sup> “Las sectas contra el Papa”, en *El Porvenir*..., op. cit., lunes 20 noviembre 1916.

<sup>485</sup> “El Papa indefenso”..., ibídem., lunes 20 noviembre 1916.

<sup>486</sup> “Intolerable situación del Papa”, en *Diario Regional*..., op. cit., lunes 4 diciembre 1916.



El penúltimo martes del mes de diciembre de 1916, I Muñiz Blanco publicó en *Diario Regional*:

“La masonería amenazó al Rey de Italia y a su gobierno si no iba a la guerra y hasta tal punto llegó la amenaza, que se vieron obligados a declarar la guerra a Austria, nación con quien tenía pactados y ratificados tratados solemnes; y esta exigencia de la masonería era debida a que en Austria y en Alemania no encontró política abonada para sus funciones, como en Francia y en Inglaterra”<sup>487</sup>.

Se centró en la agitación revolucionaria promovida por la masonería a fin de lograr su entrada en Italia.

El primer sábado del mes de febrero de 1917, I Muñiz Blanco publicó en *Diario Regional*:

“Italia, Francia, Inglaterra y Rusia, influidas por la masonería, continuarían la guerra, y como el masonismo impera y dirige la política de estos países, engañan a los pueblos con la promesa del triunfo seguro. Por otra parte, a la masonería le conviene sostener la guerra porque proporciona a la secta una corriente continua de oro, con cuyo dinero hará la revolución y la guerra contra Dios, contra la Iglesia y la sociedad cristiana”<sup>488</sup>.

Así argumentó la oposición de la masonería a las ofertas de paz realizados por los Imperios Centrales en 1917 por su deseo de aprovechar la hecatombe bélica en beneficio propio a fin de lograr sus siniestros objetivos.

El segundo miércoles del mes de mayo, “T.T.” publicó en *Diario Regional*:

“A la vista tenemos una carta del G. M. de la Masonería italiana al G. M. de la logia “Masonic Hall” de Nueva York alentándole a formar parte del gran ejército que defiende la democracia, la justicia, la libertad, la paz fecunda y la concordia entre razas. ¡Qué irónicas por no decir hipócritas resultan tales *palabrejas* en nombre de la secta que tiraniza y trata de esclavizar entre sus redes al mundo todo! ¡Eso dice la secta que ha causado más guerras, que ha fomentado más discordia y engendrado más revoluciones en el globo terráqueo!”<sup>489</sup>.

Así denigró los intentos pacifistas de la masonería, a la que se niega autoridad moral a sus iniciativas para mediar en un conflicto propugnado por ellos.

A finales de mayo de 1917, *Diario Regional* defendió la tesis complotista de que la masonería mantenía completamente dominado el gobierno español consiguiendo la prohibición de los sucesivos actos de propaganda neutralista promovidos por grupos de carácter conservador – mauristas, católicos, tradicionalistas...<sup>490</sup>.

---

<sup>487</sup> MUÑIZ BLANCO, I.: “De actualidad”, en *Diario Regional...*, op. cit., martes 19 diciembre 1916.

<sup>488</sup> MUÑIZ BLANCO, I.: “La actualidad”..., ibídem., sábado 3 febrero 1917.

<sup>489</sup> “T.T.”: “La Masonería y la guerra”..., ibídem., miércoles 9 mayo 1917.

<sup>490</sup> “Criminal propaganda intervencionista”..., ibídem., lunes 28 mayo 1917.

Los germanófilos defendieron la influencia de la masonería en el desarrollo de la crisis revolucionaria de 1917, aduciendo constantes alusiones a los conflictos que, por cuestiones religiosas afloraban continuamente en los países donde había penetrado la ideología masónica entre clericales y laicistas<sup>491</sup>.

El penúltimo martes del mes de agosto, los movimientos revolucionario de 1917 fueron presentados por *El Porvenir* como el resultado de una vasta campaña masónica, pues la masonería era el único elemento aglutinador de todos los enemigos del orden y la sociedad, a fin de derribar el gobierno y conseguir la guerra contra Alemania, sirviendo de nuevo para ocultar una realidad de mayor trascendencia, la generalización de los ataques de los submarinos alemanes contra barcos españoles<sup>492</sup>; planteamiento que obviaba otros tipos de análisis sobre los desequilibrios existentes en la sociedad española que la guerra europea había contribuido a agravar, viéndose de nuevo el recurso de la masonería como chivo expiatorio.

Los planteamientos de la paz fueron atribuidos a la francmasonería, particularmente la propuesta de devolución de Alsacia y Lorena a Francia, o la independencia de Bohemia<sup>493</sup>. Al terminar la Primera Guerra Mundial, la masonería fue considerada la impulsora del proyecto político europeo basado en la opción de las instituciones republicanas de gobierno, contando los masones, para la satisfacción de sus propósitos, con el maridaje del socialismo revolucionario y la influencia que el ejemplo soviético podía ejercer en los partidos avanzados de los imperios centrales.

Hay que decir que las denuncias contra la masonería no tuvieron ni la frecuencia ni el espacio suficiente para hablar de una campaña de propaganda, centrada únicamente en este aspecto, sino que complementan a otros argumentos con más capacidad de influir sobre la opinión pública<sup>494</sup>.

### **9.3. La antimasonería durante la Dictadura de Primo de Rivera en Cartagena**

El jueves 13 de septiembre de 1923, el general Miguel Primo de Rivera y Orbaneja protagonizó el golpe de Estado que, según él, “salvaría a España” de los graves problemas que la monarquía alfoncina había acumulado, inaugurando una dictadura militar que se prolongaría hasta el martes 28 de enero de 1930.

---

<sup>491</sup> CANO GARCÍA, J. A. y GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, M. T.: “Masonería y opinión pública en Valladolid durante la Primera Guerra Mundial”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 2, p. 559.

<sup>492</sup> “Datos para la historia de la huelga revolucionaria”, en *El Porvenir...*, op. cit., martes 21 agosto 1917.

<sup>493</sup> VICTORIA MORENO, D.: “La temática antimasonónica en la prensa católica de Cartagena...”, op. cit., p. 480.

<sup>494</sup> CANO GARCÍA, J. A. y GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, M. T.: “Masonería y opinión pública en Valladolid...”, op. cit., pp. 560 – 575.

En estos años de la dictadura primorriverista asistimos a una gran paradoja, coincidieron una de las fases de expansión de la masonería por el establecimiento y fundación de un número importante de talleres, con una etapa de restricción de libertades, pues las actividades de las logias quedaron sujetas a la arbitrariedad de los gobernadores civiles de turno, siendo las situaciones muy diferentes entre unas regiones y otras. También hay que tener en cuenta la escasa simpatía que Primo de Rivera sentía por los ideales masónicos. Conforme transcurrió el tiempo y la oposición al dictador y a su gobierno se hizo más patente, se produjo un manifiesto interés en identificar esas voces disidentes con la institución masónica por la participación de sus miembros en cuestiones de la vida política<sup>495</sup>.

Cuando se denunció una pretendida campaña anticatólica en 1924, resucitó las airadas críticas contra las logias masónicas, ya que para la España tradicional, la defensa del sagrado deber de conciencia y honor se tradujo en un enérgico movimiento antimasónico. Así, el penúltimo domingo del mes de julio, *El Defensor del Obrero*, de Cartagena, Murcia, publicó:

“En una carta publicada en un periódico de Cuba, reproducida en “El Defensor de Córdoba” y dirigida por el H. Fernando Molins, secretario particular del ministerio de Gracia y Justicia cubano, se hacen manifestaciones que es interesante conozcan los católicos españoles.

En dicha carta se dice que la masonería estaba “dignamente” representada en el último Gobierno liberal español y se citan “como uno de los miembros más entusiastas y activos de la fraternidad” el ministro de Fomento señor Portela Valladares, aparte de un numeroso grupo de diputados, y los *Hermanos* Melquiades Álvarez, Indalecio Prieto, “que dan honor y prestigio – dice la cata – a nuestra institución.”

Toda su labor política de un exacerbado sectarismo, daba lugar a sospechar la maculación masónica de los liberales españoles pero ahora la carta de un *hermano* da nombres y detalles que quitará la venda de los ojos a muchos católicos engañados que podrán comprender a donde llevarían a nuestra Patria tales hombres.”<sup>496</sup>.

Así, afirmó que existían miembros de la Orden del Gran Arquitecto del Universo importantes en las altas esferas del país: Gobierno, Congreso de los Diputados, antes del golpe de Estado, lo que ofrece para que los católicos reflexionen sobre el problema que ello conlleva.

El último viernes del mes de junio de 1926, *El Arco*, de Cartagena, Murcia, publicó:

“[...]

En primer lugar no puede menos que llamar la atención el ocultismo o secreto que es el primordial elemento constitutivo de la federación masónica. [...].

---

<sup>495</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasónico...*, op. cit., p. 73 y AMATE MARTÍNEZ, M. del C.: “La masonería en Andalucía. Represión durante la dictadura de Primo de Rivera”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 2, pp. 1.489 y 1.491 – 1.494.

<sup>496</sup> HDRM: “¡Los que nos mandaban! La masonería y los liberales españoles”, en *El Defensor del Obrero...*, op. cit., viernes 18 julio 1924, p. 1.

Añádase a esto que los masones hablan un lenguaje simbólico que a sus reuniones, proyectos, jerarquías y finalidad se les da una vaguedad misteriosa. Todo son alegorías rebuscadas, fantasías tenebrosas... [...].

[...] Y téngase en cuenta que en la Masonería existe una jerarquía radical y compuesta de treinta y tres grados nada menos.

[...]”<sup>497</sup>.

Así, llamó la atención sobre el oculto y secreto que rodean a la masonería, su lenguaje simbólico, reuniones, proyectos, jerarquías, describiendo a la institución desde un punto de vista antimasónico.

El segundo sábado del mes de julio de 1926, *El Arco* publicó:

“[...] no era nuestra intención más que prevenir a los católicos de los anatemas y condenaciones que los Papas han lanzado contra las setas secretas y quienes les den sus nombres y cooperación; [...] anotaremos brevemente una serie de confesiones más o menos claras y terminantes de las mismas logias masónicas o de los más autorizados miembros de la secta de las que se deduce que ésta tiene entre sus finalidades la de combatir a la Religión católica y a la Iglesia romana [...].

[...] los masones “sin disimular sus intenciones, audacísimamente se animan contra la Magestad de Dios, maquinan abiertamente y en público la ruina de la Iglesia, y esto con el propósito de despojar, su pudiesen, enteramente a los pueblos cristianos de los beneficios que le granjeó Jesucristo Nuestro Señor” como decía León XIII.

La Masonería es sincera cuando escribe en el manual de la “Voix de l’Orient” que es enemiga de la Iglesia Católica y, en general, de la Religión, cuando reconoce en 1854 que “La Masonería y el Catolicismo se excluyen mutuamente, y en vano se trataría de conciliarlos; cuando por boca de Adrián Lemmi prorrumpe en la frase blasfema “tengo dos odios en el corazón: el primero es DIOS; cuando con lord Palmerston a la cabeza en 1846 pretende debilitar el catolicismo de la Francia que parece reaccionar después de tantas concesiones hechas a la demagogia; cuando en un banquete, Bourriand, representante de las logias belgas, en 1878, exclama “¡Qué Roma, qué el ultramontanismo, qué la ignorancia, sucumba, perezca para siempre!”

La Masonería descubre su juego cuando, en un monstruoso eclecticismo, defiende todos los errores filosóficos contra la verdad; cuando pretende tomar más en serio las supercherías del espiritismo que la realidad innegable de los milagros, cuando pretende defender la frivolidad por moderna, por clásica o por estética, y, en rigor, lo que hace es laborar por la corrupción de costumbre; cuando en los parlamentos y en la oficinas de la Administración de los Estados trabaja en pro de las leyes desamortizadoras que arrebatan injustamente a la Iglesia su propiedad legalmente adquirida, de la secularización de la beneficencia pública y de los cementerios, del matrimonio civil y del divorcio en cuanto al vínculo, de la opresión de las órdenes y congregaciones religiosas y de las escuelas neutras o laicas; cuando llama tiranos a los estadistas cristianos como García Moreno y cruza el pecho de los gobernantes perseguidores del clero y de la Religión con las bandas de

---

<sup>497</sup> HDRM: “Voces de alerta. Los procedimientos Masónicos”, en *El Arco* “Periódico Católico de propaganda con censura eclesiástica”, Cartagena, Murcia, viernes 25 junio 1926, p. 2.

condecoraciones que, bajo el pretexto de premiar la fidelidad al constitucionalismo, son, realmente recompensa y aplauso para el sectarismo apasionado”<sup>498</sup>.

Así relató todos los males que la masonería ha hecho en contra de la Iglesia Católica.

La información antimasónica también vino de México, país donde la revolución había traído la aprobación de la Constitución de 1917 que reducía la autonomía de la Iglesia y se subordinó al Estado y cuya aplicación por el gobierno de Plutarco Elías Calles dio lugar a la Guerra Cristera (1926 – 1928).

Así, *El Arco* acusó a la masonería de ser la responsable de una persecución contra la Iglesia Católica, manifestando que el presidente Calles es un instrumento de la masonería, pues el último día del mes de agosto, publicó:

“[...]

La masonería por manos de Calles ha impuesto el reinado del odio en Méjico, ella cogerá un día sus frutos tintos en la sangre de sus adeptos.

[...]”<sup>499</sup>.

---

<sup>498</sup> HDRM: “Voces de alerta. La Masonería contra la Iglesia”, en *El Arco...*, op. cit., sábado 10 julio 1926, p. 1.

<sup>499</sup> HDRM: “Méjico”..., ibídem., martes 31 agosto 1926, p. 2.



## 10. LA ANTIMASONERÍA EN LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA

Hay que decir que la identificación entre masonería y República venía de antiguo, y constituyó uno de los mitos más persistentes del pensamiento reaccionario español: del integrismo político católico más sectario y las fuerzas políticas de extrema derecha, que desde las postrimerías de la dictadura de Primo de Rivera hasta el momento “salvador” del 18 de julio de 1936 quiso ver una conjura masónica permanente, pues la República habría sido obra de las sociedades masónicas y minorías audaces con tal de alcanzar sus oscuros fines, por lo que el discurso antimasónico se va a radicalizar considerablemente<sup>500</sup>.

Durante toda la República, fueron innumerables las referencias a la masonería que confeccionaron una visión desfavorable para la institución masónica y homogénea entre la opinión conservadora del país, pues hay que tener en cuenta que el gran desconocimiento de la masonería hizo que la información que trascendiera sobre ella se prestase a manejos y tergiversaciones por parte de sus detractores, las fuerzas conservadoras, que le imputaron la autoría de los acontecimientos que estaban minando la estabilidad del sistema republicano, pues era una fuerza revolucionaria que no duda en llevar sus acciones hasta las últimas consecuencias.

Así, aunque ya existía una corriente de opinión adversa a la Orden del Gran Arquitecto del Universo, en los primeros años de la República se ponen los cimientos de lo que posteriormente fue un armazón contra la masonería, sentando las bases de la fuerte hostilidad de la que fue objeto por parte de la Iglesia, que vio en la institución masónica la autora de la difícil situación por la que atravesaba España<sup>501</sup>.

La propaganda antimasónica fue utilizada por los sectores de derechas para manifestar su rechazo al régimen republicano desacreditando el sistema, ofreciendo un discurso rico y variado en el que se combinó la utilización de nuevas estrategias propagandísticas, siendo la época en la que esta campaña y lucha contra la masonería alcanzó las cotas más altas.

Así, la información sobre la masonería apareció tergiversada, confundida, manipulada, sirviendo de “chivo expiatorio”, buscándose la ambigüedad y la confusión para crear mala imagen y prensa de manera consciente y premeditada, considerando que todos los males de la patria venían de las logias.

---

<sup>500</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasónico...*, op. cit., p. 73, REIG TAPIA, A.: “La imagen pública del político: El “caso Azaña” a través de la propaganda antimasónica”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 1, pp. 312 – 313 y SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, R.: “Un símbolo para la represión: análisis iconográfico e iconológico del emblema del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, v. 1, p. 736.

<sup>501</sup> MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “La visión de la masonería desde ABC durante el Primer Bienio de la Segunda República Española”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, pp. 668 – 670.

Podemos distinguir unos núcleos temáticos que componen el mito antimasónico divulgado por la prensa católica y de derechas durante el período republicano:

1º Masonería/Iglesia-catolicismo: la enemistad de ambas instituciones fue una de las ideas más difundidas, fundamentándose los argumentos en las condenas pontificias recaídas contra la Orden del Gran Arquitecto del Universo y renovada por Pío XI, tomando la Iglesia parte de una “cruzada” para liberar a España del adversario, pues la legislación en materia religiosa fue atribuida, desde su perspectiva, al influjo de la masonería sobre la política republicana, encaminada a la destrucción del catolicismo en España. Así, la derecha católica siempre atribuyó a la masonería el “sectarismo religioso” de la legislación republicana y el mismo Alcalá Zamora participó de esa opinión.

Entre 1931 y 1934, el conflicto Iglesia-Régimen se fue acentuando por: quemas de conventos, expulsión del Cardenal Segura, artículos 3º y 26º de la Constitución, Ley de Confesiones y Congregaciones, etcétera. La masonería influyó e insistió en dos cuestiones fundamentales: la separación de la Iglesia y el Estado y la disolución de las órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza pero, de esa evidencia no puede colegirse una decisiva influencia masónica en la trayectoria política republicana. Incluso cabe recordar una alta intervención favorable a la moderación, la del gran comendador del Supremo Consejo del grado 33, Augusto Barcia, quien en el Boletín de dicha institución recordó que la masonería era partidaria ilimitada e incondicional de la libertad de pensamiento, y que, por tanto, desde un punto de vista masónico, no cabía duda respecto al derecho que las Asociaciones religiosas tenían para desarrollarse, siempre que fuera conforme a las leyes que el Estado dictara, que no podían ser otras que las comunes de todas las demás ciudades<sup>502</sup>.

2º Masonería/antipatria-anti-España-separatismo: se divulgó la idea de que la masonería representa lo contrario a los valores y esencias que ellos definen que son intrínsecos de la nación española, como la unidad nacional: los movimientos catalán y vasco, la pérdida de las colonias; y trabaja contra ella, alentando todos los movimientos que conducen a su disolución interviniendo directamente en la pérdida de la grandeza imperial, forjando la leyenda negra.

3º Masonería/política-República: fundamentado en la pertenencia a la Orden del Gran Arquitecto del Universo de un buen número de representantes republicanos, realizando la prensa una lectura deformada y antimasónica de ciertos giros políticos o de las medidas considerada contrarias al interés nacional y defendiendo la teoría que la República era netamente masónica.

4º Concepción de la masonería como una organización de carácter mafioso y criminal, vinculado al caso Stavisky, convertido por la prensa derechista francesa en un asunto masónico<sup>503</sup>.

---

<sup>502</sup> VIDAL PELAZ LÓPEZ, J.: “La iglesia palentina ante la masonería (1931 – 1939)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, pp. 454 y 456, AVILÉS FARRE, J.: *La izquierda burguesa en la II República*, Madrid, Espasa-Calpe, 1985, p. 108 y FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio Judeo-Masónico-Comunista. Del Satanismo al escándalo de la P-2*, Madrid, Ediciones Istmo, 1982, pp. 273 – 274.

<sup>503</sup> MONTERO PÉREZ-HINOJOSA, F.: “*Gracia y Justicia: Un semanario antimasónico en la lucha contra la Segunda República española*”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la historia de España*, Zaragoza,



En la campaña antimasónica uno de los sectores más utilizados por la derecha para alimentar el discurso fue el ejército. Esto se debió a que la proclamación de la República acentuó la división existente en el seno castrense, pues mientras un importante núcleo permaneció fiel a la monarquía, otro se adhirió al nuevo régimen, como fueron, entre otros, los oficiales de Marina, cuya filiación masónica fue de un crecido número, también en el Marruecos español existían logias integradas prácticamente por militares, cuyos miembros se siguieron acercando a las logias y a la Asociación Militar Republicana (AMR), plataforma de contestación al régimen alfonsino y a la dictadura primorriverista y su continuadora la Unión Militar Republicana Antifascista (UMRA), existiendo una gran conexión entre esta última y la masonería, pues solían coincidir los miembros que las integraban, hasta el punto de que algunos jefes militares no recordaban si algunas decisiones se tomaron en la logia o en la UMRA, a lo que había que añadir las fracasadas intentonas republicanas pronunciadas por militares y apoyadas por la masonería: los dos cabecillas del intento de golpe de Estado de Jaca: Fermín Galán Rodríguez y Ángel García Hernández pasaron a formar parte del martirologio masónico; por lo que hubo una preocupación por el grado de penetración de la masonería en las filas castrenses.<sup>504</sup>

También la trama internacional de la masonería fue un aspecto básico de la configuración del antimasonismo, pues el hecho de que nos encontremos con una organización de carácter plenario que pretendía apoderarse del mundo e imponer sus “horribles” leyes a toda la humanidad obligó al planteamiento de una estrategia común y a mostrar las huellas históricas de su paso<sup>505</sup>.

---

Diputación General de Aragón, 1985, p. 400, HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, G.: “La utilización del tema masónico como recurso propagandístico en la prensa diaria castellano-leonesa durante el bienio azañista (1931 – 1933)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, p. 623, MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “El mito masónico en la prensa católica en la Segunda República. Aspectos Generales”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La Masonería española en el 2000. Una revisión histórica*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, 2001, v. 2, pp. 737 y 740 – 742, REIG TAPIA, A.: “La imagen pública del político...”, op. cit., pp. 314 – 316 y MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “La campaña antimasónica en *El Siglo Futuro*: la propaganda antijudía durante la Segunda República”, en VV. AA.: *Historia y Comunicación Social*, número 4, 1999, p. 73.

<sup>504</sup> PRADA RODRÍGUEZ, J.: “Militares, falangistas y masones. Vigilancia y control del hiramismo en Galicia (1934 – 1939)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en el 2000. Una revisión histórica*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, 2001, v. 2, p. 903 y FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., p. 287.

<sup>505</sup> MARTÍNEZ DE LAS HERAS, A.: “El discurso antimasonicos de *Los Hijos del Pueblo*”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, pp. 731 – 732.

## 10.1. 1931 – 1933: la “cuestión religiosa”

La llegada de la Segunda República supuso, en general, un triunfo para la masonería y para todas las fuerzas progresistas. Sin embargo, las primeras interpretaciones históricas por parte de los sectores más conservadores hacia el régimen republicano se hicieron desde el punto de vista antimasonónico, argumentando que la masonería no solo acogió con júbilo la República, sino que previamente trabajó para conseguir su implantación en España, idea apoyada por la pertenencia a la masonería de numerosos representantes republicanos del gobierno provisional: Diego Martínez Barrio, Alejandro Lerroux, Marcelino Domingo, Álvaro de Albornoz, Santiago Casares Quiroga y Fernando de los Ríos y por alentarlos a su ideario en las nuevas tareas que les aguardaban, por lo que cualquier error o realización de los gobernantes se aprovecharon para atacarles sin piedad con la introducción del factor masonería; y el florecimiento de la institución, cobijada en un régimen tolerante con sus actividades. Por ello, durante el régimen del 14 de abril, la actividad antirrepublicana de los sectores católicos y conservadores incluyó a la masonería entre los demonios a destruir.

Hay que decir que las primeras decisiones del Gobierno Provisional sobre la secularización del Estado fueron muy moderadas, pues en el artículo tercero del Estatuto jurídico del Gobierno Provisional se proclamó la libertad de cultos y en las tres semanas siguientes éste aprobó algunas medidas secularizadoras, como el decreto del miércoles 6 de mayo declarando voluntaria la enseñanza religiosa.

A pesar de que el viernes 24 de abril el nuncio Federico Tedeschini envió un telegrama a todos los obispos en el que les transmitía el deseo de la Santa Sede de que recomendasen a los sacerdotes, a los religiosos y a los fieles de sus diócesis que respetasen los poderes constituidos y los obedeciesen para el mantenimiento del orden y del bien común, un sector numeroso del episcopado, compuesto por obispos integristas que no estaban dispuestos a transigir con la república, a la que consideraban una desgracia, tuvieron como cabeza visible al cardenal primado y arzobispo de Toledo, Pedro Segura, quien el viernes 1 de mayo hizo pública una pastoral en la que, tras abordar la situación española en tono catastrofista, elogió a la monarquía y al destronado Alfonso XIII.

*El Debate*<sup>506</sup>, de Madrid, defensor intelectual del catolicismo, mostró una atención preferente a la masonería durante los tres primeros años republicanos, pues la obra de la masonería fue la obstrucción constante de la Iglesia, la demolición de los principios cristianos; destacando también la realización del plan que acabó con la monarquía a partir del Pacto de San Sebastián, con la finalidad de poder actuar con un sistema de gobierno más afecto a sus ideas.

---

<sup>506</sup> Una breve historia de *El Debate* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en las pp. 394 – 395.

Su primer editorial, del penúltimo sábado del mes de abril de 1931, que aludió directamente a la masonería, expresaba:

“La República proclamada en España tiene carácter izquierdista y anticlerical. Hay en el gobierno cinco calificados masones y otros en los altos cargos<sup>507</sup>. A muchos de estos hombres les sirve de modelo la tercera república francesa. De las próximas Cortes Constituyentes puede salir, si no, una persecución violenta, una política páfida y sinuosa, una ofensiva parsimoniosa y meditada”<sup>508</sup>.

Así, para reafirmar la convicción de anticlericalismo se aludió a la masiva presencia de masones en el gabinete ministerial<sup>509</sup>.

Para *El Debate*<sup>510</sup>, en su número del primer domingo de mayo de 1931, la masonería intentó sustituir los valores emanados de la sociedad cristiana e implantar en su puesto todos aquellos derivados del racionalismo, relegar a la Iglesia a un puesto secundario dentro del panorama social, cortar todas las fuentes económicas con la idea de hacerla más vulnerable y desterrarla de las conciencias de las clases sociales emergentes: profesionales liberales y proletarios y marginarla hacia los sectores “*podridos*” de la sociedad, aquellos que por estar en estado de decadencia han perdido la capacidad de evolucionar, la aristocracia<sup>511</sup>.

Desde el domingo 10 de mayo al miércoles 13 de mayo de 1931, se sucedieron en las capitales y provincias de Madrid, Málaga, Valencia, Sevilla, Granada, Córdoba, Cádiz, Murcia y Alicante incendios de edificios e instituciones de la Iglesia católica en una ola de violencia anticlerical<sup>512</sup> pocas semanas después de proclamarse la Segunda República. En este contexto, el

---

<sup>507</sup> En el primer gobierno provisional (martes 14 de abril - miércoles 14 de octubre de 1931) pertenecieron a la masonería: Alejandro Lerroux García como ministro de Estado, Fernando de los Ríos Urruti como ministro de Justicia, Santiago Casares Quiroga como ministro de Marina, Marcelino Domingo Sanjuán como ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Álvaro de Albornoz y Liminiana como ministro de Fomento y Diego Martínez Barrio como ministro de Comunicaciones.

<sup>508</sup> “Los católicos y la República”, en *El Debate*, Madrid, sábado 18 abril 1931, p. 1.

<sup>509</sup> ALONSO VÁZQUEZ, F. J.: “Las alusiones de *El Debate* a la institución de la masonería durante la II República”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, p. 703.

<sup>510</sup> “Ni guerra civil ni allanamiento”, *El Debate*..., op. cit., domingo 3 mayo 1931, p. 1.

<sup>511</sup> ALONSO VÁZQUEZ, F. J.: “Las alusiones de *El Debate*..., op. cit., pp. 704 – 705.

<sup>512</sup> Los sucesos conocidos como quema de conventos tuvieron como detonantes los incidentes producidos el domingo 10 de mayo con motivo de la inauguración en Madrid del Círculo Monárquico Independiente, durante los cuales corrió el rumor de que un taxista republicano había sido asesinado por unos monárquicos. Como consecuencia de este rumor, una multitud se congregó entonces ante la sede del diario monárquico *ABC*, donde tuvo que intervenir la Guardia Civil, que disparó contra los que intentaban asaltar y quemar el edificio, causando varios heridos y dos muertos, uno de ellos un niño.

A primeras horas del lunes 11 de mayo cuando el gobierno provisional estaba reunido le llegó la noticia de que la Casa Profesa de los jesuitas estaba ardiendo. El ministro de la Gobernación Miguel Maura intentó sacar a la calle a la Guardia Civil para restablecer el orden, pero se encontró con la oposición del resto del gabinete y especialmente de Manuel Azaña. La inacción del gobierno permitió que los sublevados quemaran más de una decena de edificios religiosos. Por la tarde, el Gobierno declaró el estado de guerra en Madrid y a medida que las tropas fueron ocupando la capital, los incendios cesaron. Al día siguiente, martes 12 de mayo, mientras Madrid recuperaba la calma, la quema de conventos y de otros edificios religiosos se extendía a otras poblaciones del este y el sur peninsular, donde los sucesos más graves se

martes 12 de mayo de 1931, *Diario de La Rioja*, de Logroño, publicó la siguiente información: “La prensa indica que la masonería intervino en los últimos sucesos revolucionarios”<sup>513</sup>, indicando así que la prensa católica acusó a los masones de tales hechos, pues la influencia de la masonería en la política española hasta 1936 fue un tema que ha suscitado amplias conjeturas.

Tras las elecciones constituyentes del domingo 28 de junio de 1931, las Cortes, encargadas de la elaboración de una nueva Constitución, fueron inauguradas el martes 14 de julio de 1931. La composición de la Cámara en el período constituyente fue dominada por los partidos de centro e izquierda, la mayoría republicano-socialista.

El lunes 17 de agosto, entre la documentación incautada al vicario de Vitoria, Justo Echeguren, detenido por la policía tres días antes en la frontera hispano francesa, se encontraron unas instrucciones del cardenal Segura a todas las diócesis en las que facultaba a los obispos a vender bienes eclesiástico en caso de necesidad y en el que aconsejaba la transferencia por parte de la Iglesia de sus bienes inmuebles a seculares y la colocación de bienes muebles en títulos de deuda extranjeros, todo ello para eludir una posible expropiación por parte del Estado. La respuesta inmediata del Gobierno Provisional fue la publicación el jueves 20 de agosto de un decreto en el que se suspendían las facultades de venta y enajenación de los bienes y derechos de todo tipo de la Iglesia católica y de las órdenes religiosas.

Onésimo Redondo Ortega (1905 – 1936), fundador de las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica, fue el más enconado perseguidor de la masonería dentro de los líderes fascistas en época republicana gracias al semanario vallisoletano *Libertad*, que le sirvió de portavoz, pues fue el dirigente fascista con un discurso antimasonónico más prolífico, desde 1931, por su vinculación a núcleos católicos y a la derecha tradicional, pues fue miembro de la Acción Católica Nacional de Propaganda y de la Federación de Estudiantes Católicos<sup>514</sup>.

Onésimo Redondo y sus colaboradores, con una fuerte impronta religiosa, atribuyeron a los manejos de las logias el progresivo deterioro del sentimiento religioso y los intentos gubernamentales por conseguir una educación laica<sup>515</sup>, pues según publicó el último lunes del mes

---

produjeron en Málaga. Alrededor de cien edificios religiosos ardieron total o parcialmente en toda España, y murieron varias personas y otras resultaron heridas durante los incidentes.

La respuesta del Gobierno Provisional a la quema de conventos fue suspender la publicación del diario católico *El Debate* y del monárquico *ABC*, y también acordó la expulsión de España el domingo 17 de mayo del obispo integrista de Vitoria Mateo Múgica, por negarse a suspender el viaje pastoral que tenía previsto realizar a Bilbao, donde el Gobierno temía que se produjeran incidentes entre los carlistas y los nacionalistas vascos clericales y los republicanos y los socialistas anticlericales. Asimismo aprobó también algunas medidas dirigidas a asegurar la separación de la Iglesia y el Estado sin esperar a la reunión de las Cortes Constituyentes, como la que ordenaba la retirada de crucifijos de las aulas donde hubiese alumnos que no recibieran enseñanza religiosa.

<sup>513</sup> “La prensa francesa indica que la masonería intervino en los últimos sucesos revolucionarios”, en *Diario de La Rioja*, año XXVII, núm. 8.052, Logroño, martes 12 mayo 1931, p. 3.

<sup>514</sup> MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M.: “Falange y masonería durante la Segunda República: hacia la configuración del modelo de contubernio”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, p. 499 y BARRAGÁN MORALES, A, y Valle Calzado, A. R. del: “El semanario *Arriba*: la masonería en el discurso falangista, 1935 – 1936”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996. V. 2, p. 675.

<sup>515</sup> MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M.: “Falange y masonería...”, op. cit., p. 499.

de julio de 1931 en *Libertad*<sup>516</sup> los proyectos gubernamentales para liquidar la formación religiosa de los centros educativos estatales “son fanáticos inquisidores de conciencias, traidores a la causa de la libertad, siervos de la masonería”<sup>517</sup>.

Onésimo Redondo escribió a mediados del mes de agosto de 1931 en *Libertad*, que los masones, como seres amorales, lanzan su insidia sobre la representación de la tierra del Bien, la Iglesia católica, pues el proyecto de constitución republicana arroja:

“la baba de su sabia inhumana con sus pretensiones de disolver las órdenes religiosas y expropiar sus bienes. No se podría dar muestras de más repugnante sumisión a los decretos masónicos, ni se podría escarnecer el buen nombre de España con mayor saña”<sup>518</sup>.

El último día del mes de agosto de 1931, Onésimo Redondo publicó en *Libertad*, de Valladolid: “los libelos infrahumanos que van contra el pudor, los sentimientos religiosos, la moral católica (...)”<sup>519</sup>. Son dispositivos de los que se vale el poder secreto de los masones para, a través de titulares sensacionalistas, rumores, bulos infundados, etc., minar instituciones dignas de respeto, o desprestigiar hombres íntegros en beneficio propio, cuyo último fin es conseguir una atmósfera libertina desde donde se repudie la moral católica<sup>520</sup>.

Recién proclamada la Segunda República, el carlismo experimentó un proceso de reactivación que acabó convirtiendo a Andalucía, bajo la dirección de Manuel Fal Conde (1894 – 1975), en uno de los principales bastiones en el país, pues, entre 1931 y 1936, llegaron a publicarse en Andalucía dos docenas de periódicos carlistas. En Sevilla, el carlismo logró hacerse, en este período, con el control de dos periódicos: *El Observador*, tribuna casi personal de Manuel Fal Conde, jefe regional de la Comunión Tradicionalista-Carlista en Andalucía y *La Unión*, cuando en 1931 se hizo cargo de él Domingo Tejera<sup>521</sup> con el apoyo financiero de algunos miembros del carlismo sevillano<sup>522</sup>.

La posición doctrinal y política del carlismo entre 1931 y 1933 en confrontación con la masonería, que contempló de revolucionaria, subversiva y hostil hacia la España católica, y sus miembros, podemos verla en los valores y actitudes testificados en el semanario *El Observador*, periódico emisor de los esquemas morales y políticos de los hombres agrupados en torno a Manuel Fal Conde. *La Unión*, por su parte, orquestó una amplia campaña de difamación contra la

---

<sup>516</sup> Una breve historia de *Libertad* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en la p. 401.

<sup>517</sup> “¡Obreros!”, en *Libertad*, nº 7, Valladolid, lunes 27 julio 1931.

<sup>518</sup> REDONDO ORTEGA, O.: “Un sucio manejo masónico”..., ibídem., lunes 17 agosto 1931.

<sup>519</sup> REDONDO ORTEGA, O.: “Un crimen masónico”..., ibídem., lunes 31 agosto 1931.

<sup>520</sup> MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M.: “Falange y masonería...”, op. cit., p. 500.

<sup>521</sup> Una breve biografía de Domingo Tejera de Quesada se encuentra en Anexo I: Biografía de Autores, en las pp. 361 – 362.

<sup>522</sup> FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M. C.: “Domingo Tejera y el diario *La Unión*: un modelo de obsesión antimasonónica en la Segunda República”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La Masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, pp. 244 – 245.

masonería, el discurso antimasonónico fue una constante en el tono de las informaciones y de los comentarios y editoriales publicados desde 1931<sup>523</sup>.

En Sevilla los incondicionales de los valores católicos interpretaron la acción antieclesiástica de la alianza republicano-socialista en el poder a modo de antesala de un embate de instigación masónica encaminado a sumergir a España en un caos revolucionario contra el catolicismo. Así, el semanario *El Observador*<sup>524</sup> generó una línea editorial, siendo el primer aviso una hoja mecanografiada en 1931<sup>525</sup>:

“La Religión Católica que V. profesa está siendo combatida con saña por las sectas, que lo mismo imperan en los gobernantes esclavizados al tenebroso y criminal Poder de la MASONERÍA, que mueven al populacho para asaltar, incendiar, hasta ahora Conventos, y en adelante también fábricas, comercios y domicilios particulares. Esté V. pronto a acudir a la defensa de nuestra Fe y dispóngase a hacer la guerra económica a las sectas [...]

No compre, no utilice al comerciante, al industrial que le conste sean sectarios o impíos. Asegúrense antes bien de que lo son, consultando a personas prudentes, y luego haga una activa propaganda en su contra.

La moneda que el católico da a un masón sepa que servirá para pagar al incendiario, al pistolero, al periódico impío que propaga principios demoleadores. No compre bajo ningún pretexto periódico que no sea manifiestamente católico...

UN RUEGO: haga diez o más hojas como la presente y propáguelas con la mayor urgencia”<sup>526</sup>.

El texto constitucional que debía discutirse en las Cortes Constituyentes encontró la actitud hostil de la Iglesia, recelosa ante el articulado que regulaba su status, pues la comisión jurídica asesora encargada de su redacción estaba presidida por el socialista Luís Jiménez de Asúa, vinculado a la masonería, lo que, al margen del contenido jurídico de la Constitución, podía servir como flanco para el ataque.

El primer domingo del mes de octubre de 1931, *El Debate*, de Madrid, publicó un editorial<sup>527</sup> que tenía como asunto de fondo la cuestión religiosa y la discusión en las Cortes del proyecto constitucional, achacando a la masonería, organización oculta y secreta la intransigencia de los sectores de la izquierda, preguntándose de dónde venía, a quién obedecían<sup>528</sup>.

---

<sup>523</sup> BRAOJOS GARRIDO, A.: “Tradicionalismo y antimasonónica en la Sevilla de la Segunda República. El Semanario “El Observador” (1931 – 1933)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 1, pp. 383 – 384 y FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M. C.: “Domingo Tejera y el diario *La Unión*...”, op. cit., p. 249.

<sup>524</sup> Una breve historia de *El Observador* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en las pp. 402 – 403.

<sup>525</sup> BRAOJOS GARRIDO, A.: “Tradicionalismo y antimasonería en la Sevilla de la Segunda República...”, op. cit., pp. 394 – 396.

<sup>526</sup> *El Observador*, Sevilla, domingo 16 agosto 1931, p. 1.

<sup>527</sup> “La intervención de la masonería”, en *El Debate*..., op. cit., domingo 4 octubre 1931.

<sup>528</sup> MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “El mito masónico en la prensa católica en la Segunda República...”, op. cit., p. 746.

Así, la disolución de las órdenes religiosas levantó el eco de *ABC*, que exigió que fueran consideradas con la misma igualdad que la masonería, a la que acusa, en su edición del segundo sábado del mes de octubre de 1931, de gozar de la protección estatal a través de Álvaro de Albornoz, ministro de Fomento<sup>529</sup>:

“[...] El Sr. Albornoz [...]. Le parece muy bien que en las “Logias” se dediquen a ritos y ceremonias congregaciones de hombres y mujeres, con el atuendo del mandil; pero le encoleriza la sola hipótesis de que puedan dedicarse a otros ritos unos hombres con capucha y unas mujeres con tocas. [...]”<sup>530</sup>.

Uno de los editoriales con más acervo de *El Debate* contra la Orden del Gran Arquitecto del Universo se publicó el segundo miércoles del mes de octubre de 1931:

“El problema religioso o, mejor dicho la batalla antirreligiosa entablada en la Cámara Constituyente, empieza a despertar en la opinión sensata del país recelos de una dirección oculta, de su pensamiento directivo encarnado en una organización secreta. No se explica de otro modo ese anclamiento en la idea, en la obsesión ciega de la persecución religiosa, sin razones, sin argumentos, sin finalidades extrañas al puro sectarismo. Parece que existe una orden inapelable, que hay que cumplir de todas maneras, contra toda clase de razones, por encima de todas las conveniencias nacionales. ¿Quién manda en esta desdichada campaña? ¿A quién prestan obediencia tan tozuda nuestros anticlericales?”.

Así, dejó por sentado que la masonería dirige la campaña antirreligiosa en la Cámara Constituyente, la cual está corroída por una organización secreta, la francmasonería, cuya misión prioritaria es socavar los cimientos de la Fe católica, llegando el poder y la influencia de la institución hasta los engranajes más sensibles del Estado. También formuló cuáles eran sus planes secretos:

“Contra este valladar anticatólico fue inútil todo conato de reacción. [...]. La masonería indomablemente, impactablemente, sin admitir discusión, proseguía la obra persecutoria. ¡Y qué obra! Los católicos.

[...] División de camino en etapas. Primero, deshacerse de los Jesuitas, pero sin presentar esta medida como la inauguración de una guerra al catolicismo [...]. Después de abatido en antemuro, el bastión de avanzada, asalto a los demás órdenes religiosas. Cerradas ya todas las escuelas de las Congregaciones, imponer el laicismo en la enseñanza de Estado y romper en absoluto con Roma”<sup>531</sup>.

---

<sup>529</sup> MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “La visión de la masonería desde *ABC* durante el Primer Bienio de la Segunda República Española”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, pp. 657 – 658.

<sup>530</sup> HDABC: “El debate sobre el problema religioso”, en *ABC*, Madrid, sábado 10 octubre 1931, p. 17.

<sup>531</sup> “Allí y aquí, la masonería”, en *El Debate*..., op. cit., miércoles 14 octubre 1931, p. 1.

Así nos hace ver que la animadversión destilada hacia los jesuitas desde las logias y su posterior expulsión es obra de la secta. La prohibición a la Iglesia de ejercer una labor docente, y todos los demás ataques referidos a la Iglesia Católica están inspirados por el odio sectario que surge de la logia<sup>532</sup>.

Tras la aprobación del artículo 26, los diputados católicos iniciaron una activa campaña revisionista que les llevó por todo el territorio nacional recabando apoyo popular para su modificación, siendo el más sobresaliente el mitin celebrado en Palencia, donde destacó el discurso de Gil Robles, publicado en *ABC* el segundo martes del mes de noviembre de 1931, rotundamente convencido de la intervención masónica en la elaboración de la Constitución<sup>533</sup>:

“[...] esta persecución que hace el Gobierno, a remolque de sus convicciones, [...] el resultado de un compromiso contraído en las logias masónicas. Y entonces, señores, ¿en nombre de qué libertad y de qué democracia nos quieren imponer una Constitución que ha sido elaborada en el secreto de las logias? ¿Por qué poder oculto se trata de imponernos esta Constitución a la conciencia española...? ¡Esa Constitución no nos sirve y no la aceptamos los españoles! [...]”<sup>534</sup>.

Entre 1932 – 1933 se organizaron unas campañas de prensa y mentalización por parte de elementos clericales y de las derechas contra la masonería, destacándose por su agresividad, virulencia y reaccionarismo, lo que contribuyó a crear en ciertos ambientes católicos un estado de ánimo y posturas antimasónicas en las que no siempre primaron ni la objetividad ni la serena información; en muchos casos los ataques contra la masonería estaban basados en el falseamiento y deformación sistemática de la historia<sup>535</sup>.

Así, la masonería quedó enmascarada por la propaganda y prensa católica hacia formas irracionales, sentimentales y pasionales que conectaron mejor con las audiencias y las masas católicas para así crear una reacción, una movilización y un posicionamiento a favor de las tesis planteadas por la Iglesia. Partió del hecho de que la masonería había declarado una guerra abierta y furibunda contra la Iglesia católica, cuyo fin es la destrucción de la institución eclesiástica, para lo cual necesita de los resortes políticos y propagandísticos<sup>536</sup>.

A partir de la aprobación de la Constitución el miércoles 9 de diciembre de 1931, el gobierno republicano-socialista promulgó una serie de decretos y presentó una serie de leyes para su aprobación por las Cortes con el fin de hacer efectiva la aconfesionalidad del Estado y permitir que éste asumiera aquellas funciones administrativas y sociales que la Iglesia católica había desempeñado hasta entonces. La primera medida que tomó fue el Decreto del sábado 23 de enero de 1932, que dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución: la disolución de la

---

<sup>532</sup> ALONSO VÁZQUEZ, F. J.: “Las alusiones de *El Debate*...”, op. cit., pp. 703 – 706.

<sup>533</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonónico*..., op. cit., 2001, p. 76 y MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “La visión de la masonería desde *ABC*...”, op. cit., p.658.

<sup>534</sup> HDABC: “Don José María Gil Robles, diputado de Salamanca: La persecución religiosa y los compromisos contraídos”, en *ABC*, Madrid, martes 10 noviembre 1931, p. 21.

<sup>535</sup> FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio*..., op. cit., p. 276.

<sup>536</sup> HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, G.: “Masonería y prensa católica durante el bienio azañista (1931 – 1933), El *Diario de Ávila*, un precedente más del contubernio judeo-masónico”, en FERRE BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería española, entre Europa y América*, Zaragoza, CEHME, 1994, v. 2, pp. 674 – 675.



orden de los jesuitas y la nacionalización de la mayor parte de sus bienes, especialmente colegios y residencias, que pasaron a ser gestionados por un Patronato. Cumpliendo otro mandato constitucional, siete días después, el Decreto del sábado 30 de enero de 1932 secularizaba los cementerios, que pasaron a ser propiedad de los ayuntamientos. Pocos días después, el martes 2 de febrero de 1932, las Cortes aprobaban la ley de divorcio.

En febrero de 1932 se sometió a debate en la Cámara el decreto de disolución de la Compañía de Jesús, que produjo un nuevo enfrentamiento entre los diputados, pues, para ellos, la expulsión de los jesuitas estuvo ligada a una acción de la masonería, hundiendo sus raíces a siglos atrás. *ABC*, de Madrid y Sevilla, siguió de cerca las discusiones en Cortes, reproduciendo las sesiones, donde la masonería, enemiga de los jesuitas, estuvo presente en las palabras de los diputados católicos. Así, el martes 2 de febrero de 1932, durante el desarrollo de la discusión, el diputado Beunza, jefe de la minoría vasco-navarra, salió en defensa de los jesuitas, a los que consideró víctimas de la masonería:

“[...] Habla de la masonería y dice que conoce diputados que no rehúyen el dictado de masones. (Nueva algarabía.) El día – dice – que se conozca el número de diputados masones, entonces podremos saber si la francmasonería es un peligro real o imaginario.

Lee un texto según el cual la francmasonería es enemiga a muerte de los jesuitas, y en su programa entraba la expulsión de estos de España”<sup>537</sup>.

El decreto de disolución de la Compañía de Jesús fue motivo de continuación de la campaña iniciada por la derecha española, dando información de ello *ABC*, que contribuyó a la difusión de la visión que sobre la masonería forjó esta derecha<sup>538</sup>. Así, a mediados del mes de febrero de 1932, recogió las palabras del diputado tradicionalista Lamamié de Clairac dadas en el teatro de la Comedia:

“[...] Durante la votación un diputado radical socialista se acercó a su escaño, y, aludiendo a la insinuación del señor Beunza sobre los diputados masones, le dijo: “¿Quiere usted saber cuántos diputados masones hay en la Cámara? Somos ciento ochenta y tres. Es decir, que tenemos en la Cámara mayoría”.

Añade el orador que mayoría no tienen los masones en el Parlamento; pero se la da la tontería de los que forman la comparsa de los partidos. En lo que sí hay analogía es en el número de votantes de aquella proposición y el número de masones.

[...]”<sup>539</sup>.

---

<sup>537</sup> HDABC: “Ante las interrupciones de la cámara pronuncia un cálido discurso del Sr. Beunza”, en *ABC*, Madrid y Sevilla, miércoles 3 febrero 1932, p. 19.

<sup>538</sup> MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “La visión de la masonería desde *ABC*...”, op. cit., pp. 659 – 660.

<sup>539</sup> HDABC: “Actos de propaganda política celebrados el domingo en Madrid y en provincias: Conferencia del Sr. Lamamié de Clairac: Discurso del Sr. Lamamié de Clairac”, en *ABC*..., op. cit., martes 16 febrero 1932, p. 27.

Así polemizó sobre la aplicación en Cortes de la “guillotina” del decreto de disolución, según el cual se atajaban los debates, para, con una mayoría suficiente de diputados, votar y aprobar directamente el decreto; que fue calificado por las fuerzas derechistas como signo de la presencia masónica en el Congreso.

Como balance anual de la Iglesia durante el año 1932, en enero de 1933, J. Polo Benito publicó en *ABC*:

“[...]”

[...] El 24 de enero se publica el decreto disolviendo la Compañía de Jesús y apoderándose de sus bienes. Consta de diez artículos y una relación de Colegios y Residencias. [...] El sectarismo más encarnizado, la masonería, sin duda, dictó esta medida contra la Orden españolísima, que en la enseñanza, en la educación, en fomentar el progreso cultural y espiritual de la patria, empleó sin regateo energías y talentos.

[...]”<sup>540</sup>.

Así, acusó a la masonería de ser la que dictó el decreto de disolución de la Compañía de Jesús, encargada de la enseñanza y del progreso de la patria.

El momento de mayor confrontación entre el gobierno de Azaña y la Iglesia católica sucedió con motivo de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, cuyo debate en las Cortes tuvo lugar en los primeros meses de 1933. Lo que hizo la Ley de Congregaciones fue desarrollar los artículos 26 y 27 de la Constitución, que reglamentaban el culto público católico, suprimían la dotación de “culto y clero” del Estado, nacionalizaban parte del patrimonio eclesiástico: templos, monasterios, seminarios, etc., aunque quedaban a disposición de las personas y por último, establecía el cierre de los centros de enseñanza católicos de secundaria para el 1 de octubre y los de primaria para el 31 de diciembre de 1933.

El principal protagonista y víctima de la campaña de *Gracia y Justicia*<sup>541</sup> contra la Ley de Congregaciones Religiosas fue Álvaro de Albornoz, ministro de Justicia<sup>542</sup>, quien, en el número del tercer sábado del mes de abril de 1933, apareció con un mandil con el triángulo y el compás, prueba evidente de los intereses que defendía, cortando la cabeza a la enseñanza religiosa con un cuchillo, donde se puede leer: “Ley de Congregaciones Religiosas”. En la base puso su autor, “Limón”: “A ver si ahora también dicen que yo no corto ni “pinxo ná”<sup>543</sup>.

---

<sup>540</sup> HDABC: POLO BENITO, J.: “La Iglesia en 1932”, *ABC*..., op. cit., enero 1933, pp. 35 – 37.

<sup>541</sup> Una breve historia de *Gracia y Justicia* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en las pp. 404 – 406.

<sup>542</sup> MONTERO PÉREZ-HINOJOSA, F.: “*Gracia y Justicia*: un semanario antimasonónico en la lucha contra la Segunda República española”, en FERER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la historia de España*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1985, p. 402.

<sup>543</sup> HDBNE: “LIMÓN”: “El moderno Herodes”, en *Gracia y Justicia* “Órgano extremista del humorismo popular”, nº 69, Madrid, sábado 15 abril 1933, p. 15.

El penúltimo miércoles del mes de abril de 1933, *Diario de La Rioja*, de Logroño, publicó un artículo<sup>544</sup> en el que dejó palpable que el laicismo fue un asunto que impuso la masonería en la enseñanza, pues el objetivo de la masonería fue monopolizar y controlar las mentes y educarlas en su ideología. Los responsables de la política educativa: Fernando de los Ríos, Marcelino Domingo, Rodolfo Llopis Ferrándiz y Luís Jiménez de Asúa son masones y han manifestado públicamente que son partidarios de la escuela única, obligatoria y laica, a lo que hay que añadir que la Gran Logia Española decidió y publicó en el *Boletín de la Gran Logia Española* en mayo de 1931 la puesta en marcha de la Escuela única, neutra y obligatoria, además de la Separación de la Iglesia y del Estado<sup>545</sup>.

La discusión parlamentaria del proyecto de Ley de Congregaciones, trajo a primer plano las referencias a la masonería en los editoriales de *Los Hijos del Pueblo*<sup>546</sup>, de Madrid, siendo la primera la del último jueves del mes de abril de 1933, al relacionar al gobierno con las “Logias ocultas”<sup>547</sup>.

La Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas fue aprobada el miércoles 10 de mayo de 1933. Así, la masonería estuvo en primer plano al explicarse la “guillotina”<sup>548</sup> al proyecto de dicha ley en el número del día siguiente de *Los Hijos del Pueblo*, pues publicó: “El sectarismo masónico reclutó sus fuerzas, e impuso, por escasísimos votos la ‘guillotina’ a la discusión parlamentaria”<sup>549</sup>, añadiendo: “Todo, aunque se hunda España, con tal de que la Masonería se salga con la suya”<sup>550</sup>.

El penúltimo jueves del mes de mayo de 1933, *Los Hijos del Pueblo* publicó de manera destacada y a doble columna un duro alegato contra la Ley, sin mencionar a la masonería, aunque implícitamente era la verdadera protagonista del discurso, tras indicar que la ley era obra de las Logias por el elevado número de masones que la votaron, anunció que daría a conocer el nombre de los mismos<sup>551</sup>.

---

<sup>544</sup> “El laicismo en la enseñanza, la masonería propagadora del laicismo”, en *Diario de La Rioja*, año XXIX, núm. 8.577, Logroño, 19 abril 1933, p. 9.

<sup>545</sup> JORGE TORRES, A.: “La masonería en la prensa riojana (1900 – 1939)”, en DELGADO IDARRETA, J. M. y MORALES BENÍTEZ, A. (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812 – 2012*, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014, v. 1, p. 374.

<sup>546</sup> Una breve historia de *Los Hijos del Pueblo* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en las pp. 406 – 410.

<sup>547</sup> “Los últimos artículos”, en *Los Hijos del Pueblo*..., op. cit., jueves 27 abril 1933, p. 1.

<sup>548</sup> Procedimiento autorizado por los reglamentos de la cámara legislativa para contener la obstrucción, fijando plazo en que ha de terminar la discusión para proceder a la votación de un proyecto de ley.

<sup>549</sup> “A la lucha revisionista”, en *Los Hijos del Pueblo*..., op. cit., jueves 11 mayo 1933, p. 1.

<sup>550</sup> “Lo que queda de la ley”, *ibídem.*, jueves 11 mayo 1933, p. 1.

<sup>551</sup> MARTÍNEZ DE LAS HERAS, A.: “El discurso antimasonónico de *Los Hijos del Pueblo*”..., op. cit., pp. 724 – 725.

También ese jueves, *El Debate*, con una editorial, expresó su convencimiento de que era la masonería la auténtica autora de la misma<sup>552</sup>, denunciando:

“la nueva ley desacata la potestad y arranca al hijo de los brazos de sus progenitores para entregarlo al Estado, que se personaliza en cualquier profesor estandarizado, fabricando en cuatro meses, con tal de que se preste a ser laico y, si quiere hacer méritos, masón”<sup>553</sup>.

Los cardenales y obispos españoles, encabezados por el nuevo cardenal primado Isidro Gomá y Tomás, publicaron el jueves 25 de mayo una carta episcopal que consideraba la ley un duro ultraje a los derechos divinos de la Iglesia y en la que llamaba a la movilización de los católicos.

La Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas se promulgó el viernes 2 de junio. Al día siguiente se hacía pública una encíclica del papa Pío XI (*Dilectissima Nobis*) en la que condenó el “espíritu anticristiano” del régimen español, afirmó que la Ley de Congregaciones nunca podrá ser invocada contra los derechos imprescriptibles de la Iglesia.

El segundo jueves del mes de junio de 1933, *Diario de Ávila* publicó:

“La masonería ha luchado siempre por conseguir esa escuela neutra aunque prácticamente esa neutralidad resulta una mentira, ya que de hecho se omite en la enseñanza el nombre de Dios cuando no se habla en contra de la educación religiosa que recibió el niño en seno de una familia cristiana”<sup>554</sup>.

Así se refirió al gran triunfo masónico que con respecto a la Escuela Única se produjo con la aprobación de la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas<sup>555</sup>.

El Obispado de Palencia no tenía dudas, detrás de todas las medidas anticlericales que el Gobierno sucesivamente va poniendo en práctica, hay un furioso odio sectario, pues como indicó en su boletín eclesiástico el segundo sábado del mes de junio de 1933, “se están poniendo en juego todas las artes de Lucifer por medio de poderes ocultos para hacer (al pueblo español) apostar de la Religión Católica”<sup>556</sup>, dando por hecho que el enemigo en la sombra no puede ser otro que ese adversario secular contra el que tantos odios hay acumulados: la masonería, pues las manos de las logias fueron, según ellos, visible en algunos asuntos: la disolución de los jesuitas, la Ley de Confesiones religiosas y la política educativa<sup>557</sup>.

El segundo sábado del mes de junio de 1933, “Zal” publicó en *Gracia y Justicia*, de Madrid, una caricatura que representa a un luchador de boxeo que lleva en su boca un triángulo y un compás y en su camiseta lleva inscrita la palabra masonería en porte triunfante sobre un ring en cuya lona

---

<sup>552</sup> MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “El mito masónico en la prensa católica en la Segunda República...”, op. cit., p. 747.

<sup>553</sup> “Hasta las próximas elecciones”, en *El Debate*..., op. cit., jueves 18 mayo 1933.

<sup>554</sup> “Temas del día”: “Triunfo masónico”, en *Diario de Ávila*, Ávila 8 junio 1933, p. 1/c. 3 – 4.

<sup>555</sup> HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, G.: “Masonería y prensa católica durante el bienio azañista (1931 – 1933)...”, op. cit., p. 681.

<sup>556</sup> “Ejercicio espirituales”, en *Boletín Eclesiástico del Obispado de Palencia*, nº 12, Palencia, sábado 10 junio 1933, p. 313.

<sup>557</sup> VIDAL PELAZ LÓPEZ, J.: “La Iglesia palentina ante la masonería (1931 – 1939)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, pp. 456 – 458.

está escrito Ley de Congregaciones Religiosas, que lleva en su base una inscripción que indicaba: “KID MASONERIA. – Y no digáis, católicos, que hay tongo; porque yo he subido al “ring” gracias a vuestros votos del 12 de abril<sup>558</sup>.

Un decreto disolviendo la Congregación de Nuestra Señora del Buen Consejo y San Luís Gonzaga e incautando sus bienes, fue el nuevo detonante de la reacción antimasonónica de *Los Hijos del Pueblo*.<sup>559</sup> Así, el primer jueves del mes agosto de 1933, según publicó el editorialista, detrás de ello se encontró el catedrático Demófilo de Buen, afiliado a la masonería, y, por “enchufe”, “consejero de Estado, presidente de la Sala del Tribunal Supremo, [y] presidente del Patronato incautador de los bienes de los jesuitas”:

“Así pues conviene decirlo muy alto para que lo sepa el pueblo español. Han sido los masones que odian a la Compañía de Jesús, porque es la institución más robusta del catolicismo; los que se han atrevido a disolver y aniquilar una obra beneficiosa para la sociedad. (...) La masonería no triunfará siempre. Llegará la hora de la justicia, no sólo más arriba, sino aquí abajo también”<sup>560</sup>.

## **10.2. 1935 - 1936: la proposición antimasonónica de Cano López en febrero y *El Siglo Futuro* en el período electoral**

El miércoles 6 de febrero de 1935, Dionisio Cano López<sup>561</sup>, diputado independiente, pero adscrito parlamentariamente a la minoría agraria, elegido por la circunscripción de Huelva, lideró, junto a siete diputados de Renovación Española, seis diputados de la CEDA, tres diputados de Comunión Tradicionalista, un diputado del Partido Republicano Conservador y cuatro diputados independientes, la presentación en el Congreso de una proposición no de ley que decía:

“A las Cortes – Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer a la Cámara se sirva declarar que verían con satisfacción que por el Gobierno se adopten aquellas medidas que estime más convenientes para impedir que ningún miembro de los Cuerpos armados de la nación pueda pertenecer a todo partido político de los legalmente constituidos, menos aún debe tolerarse el que pertenezcan a asociaciones secretas, a cuyos superiores mandatos se obligan con votos tantas veces incompatibles con los altos intereses de la Patria, a la que han prestado juramento de lealtad incondicional”<sup>562</sup>.

---

<sup>558</sup> HDBNE: “ZAL”: “Vencedor, por abandono”, en *Gracia y Justicia*..., op. cit., sábado 10 junio 1933, p. 6.

<sup>559</sup> MARTÍNEZ DE LAS HERAS, A.: “El discurso antimasonónico de *Los Hijos del Pueblo*”..., op. cit., p. 725 – 726.

<sup>560</sup> “Otro ataque de la masonería”, en *Los Hijos del Pueblo*..., op. cit., jueves 3 agosto 1933, p. 1.

<sup>561</sup> Nacido en Valencia en 1902, fue abogado mercantil. Desde septiembre de 1931 hasta principios de 1932, asumió el Gobierno Civil de Huelva apenas tres meses y medio. Al producirse la división de la Derecha Liberal Republicana, siguió al Partido Republicano Conservador (PRC) de Miguel Maura Gamazo desde enero de 1932 hasta las primeras semanas de 1934, pues se radicalizó hacia la derecha, pasando a ser independiente. Fue elegido diputado en la segunda legislatura republicana por la circunscripción de Huelva.

Véase: GARCÍA GARCÍA, C.: “El diputado Dionisio Cano López y la masonería”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 2, p. 852.

<sup>562</sup> *Diario de las sesiones de Cortes*, Congreso de los Diputados, tomo X, nº 160, Madrid, 1935, p. 6.374.

Con esta proposición quería que se impidiese a los miembros del Ejército la pertenencia a la masonería por ser ésta una asociación secreta y tener que acatar las órdenes de sus superiores, las cuales no siempre son compatibles con la Patria.

En este punto, tenemos que indicar también que esta iniciativa estuvo impulsada, en buena medida por las advertencias lanzadas desde la prensa de derechas sobre el asunto, creando alarmismo, lo que sentó entre los sectores de la derecha una opinión favorable a la adopción de medidas legislativas dirigidas a corta esta influencia<sup>563</sup>.

A esto anterior hay que añadir que estaba reciente la actuación del Ejército en la represión de la intentona revolucionaria de octubre del año anterior, 1934, por lo que los sectores de la derecha aumentaron sus demandas de preservarlo de, según ellos, doctrinas perniciosas y antinacionales, pues estando encargado de defender a España de sus enemigos no era normal que una fuerza antipatriótica, como ellos consideraban a la masonería, se introdujera en sus estratos, ya que podía convertirse en un mal, pues su vulnerabilidad sería eminente<sup>564</sup>.

Al día siguiente, *El Siglo Futuro*, de Madrid, fue de las primeras publicaciones en dar su opinión sobre esta presentación, pues insertó el siguiente artículo de M. de Isaba:

“[...] es cierto que el hecho masónico tiene en España una importancia indudable. Y más cuando anulada la influencia de la masonería en otras naciones, intenta ganar en nuestro país la partida que allí perdieron.

Y es indudable que para los turbios manejos de esa gente, que no sigue otras inspiraciones que les dé un oscuro poder internacional, el Ejército es un elemento cuya captación les interesa sobremanera.

[...]. En nuestro Ejército [...] no pueden prosperar doctrinas ni compromisos que llevan consigo sumisiones indignas a órdenes de fuera que tienden a anularnos como nación independiente, a mantenernos en continuo desasosiego, a destruir en los corazones todos los ímpetus que pueden despertar en ellos el amor a la Patria.

A las Cortes se ha presentado, de conformidad con el criterio que exponemos, una proposición para se prohíba a los militares el pertenecer a la masonería.

[...]”<sup>565</sup>.

---

Esta proposición tuvo como base un Decreto de julio de 1934, firmado por el Ministro de Guerra, Diego Hidalgo y Durán, que prohibió la afiliación política de los militares.

<sup>563</sup> MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “Masonería y ejército durante la Segunda República: la propaganda antimasonónica aplicada al ámbito castrense”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La Masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, v. 1, pp. 368 – 369.

<sup>564</sup> FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., pp. 288 – 289 y MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonónico...*, op. cit., p. 78

<sup>565</sup> HDBNE: ISABA, M. de: “La filtración masónica: Modo de evitarla”, en *El Siglo Futuro* “Dios, Patria, Rey”, Madrid, jueves 7 febrero 1935, p. 1.

Aquí indicó el peso que tiene la masonería en España, anunció la presentación en las Cortes de una proposición para prohibir a los militares pertenecer a la masonería, argumentando que recibe órdenes del extranjero, calificándola de antipatriota y antinacional.

También hizo lo mismo *Diario de La Rioja*, de Logroño, pues publicó:

“firmado en primer lugar por el señor Cano López, se ha presentado una proposición, por la que se piden medidas que el Gobierno estime convenientes para impedir que ningún miembro de los Cuerpos armados de la Nación pueda pertenecer a la masonería, pues no pudiendo pertenecer a los partidos políticos, menos pueden pertenecer a Sociedades secretas, cuyos mandatos les obligan con votos incompatibles, tantas veces con los intereses de la Patria”<sup>566</sup>.

Así, también anunció la presentación en las Cortes de una proposición para prohibir a los militares pertenecer a la masonería, pues si no pueden pertenecer a partidos políticos, menos aún pueden pertenecer a una sociedad secreta y antipatriota.

El segundo miércoles del mes de febrero, *ABC*, de Madrid publicó:

“El Sr. Cano López, primer firmante de la proposición no de ley que solicita de la Cámara la prohibición de que los militares pertenezcan a Asociaciones secretas como la masonería, ha recibido numerosas cartas y telegramas de toda España incitándole a no desmayar en sus propósitos”<sup>567</sup>.

Así, quiere hacer ver que la proposición antimasónica tiene un apoyo numeroso por parte de la sociedad española

El tercer viernes del mes de febrero de 1935, Ramiro de Maeztu, en *ABC*<sup>568</sup>, de Madrid, con motivo de la presentación de la proposición de Cano López sobre la prohibición a los militares de pertenecer a la Orden del Gran Arquitecto del Universo, trató de demostrar la necesidad de eliminar en España esta institución que demostró su nefasta intervención a lo largo de la historia, además de estar al servicio de los judíos y de querer hacer una revolución comunista en España<sup>569</sup>.

El tercer sábado del mes de febrero, al día siguiente del día del debate y de la votación, *El Siglo Futuro* y *La Nación*<sup>570</sup> consideraron tan importante lo que en él había sucedido, que publicaron fragmentos sobre lo acaecido, sacados del *Diario de las sesiones de Cortes*<sup>571</sup>:

---

<sup>566</sup> “El proyecto de la ley de Bases para el Régimen Municipal: Importante reunión de la Comisión de Estado y los jefes de minoría. Una proposición para que los miembros de los Cuerpos armados no puedan pertenecer a la masonería y otra para que sean declarados traidores a la Patria los que atenten contra el honor y la integridad del Estado. Incompatibilidad entre los Cuerpos armados y la masonería”, en *Diario de La Rioja*..., op. cit., jueves 7 febrero 1935, p. 3.

<sup>567</sup> HDABC: “La situación política y parlamentaria: La tarde de ayer en la Cámara: La proposición del Sr. Cano López sobre la masonería”, en *ABC*..., op. cit., miércoles 13 febrero 1935, p. 19.

<sup>568</sup> Véase HDABC: MAEZTU, R. de: “La masonería”, en *ABC*, Madrid, viernes 15 febrero 1935, p. 3 en Anexo III: Prensa, en las pp. 500 – 501.

<sup>569</sup> MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “El mito masónico en la prensa católica en la Segunda República...”, op. cit., p. 744.

<sup>570</sup> Una breve historia de *La Nación* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en las pp. 398 – 399.

<sup>571</sup> *Diario de las sesiones de Cortes*, Congreso de los Diputados, tomo X, nº 160, 1935, pp. 6.374 – 6.391.

Empezó la sesión con la intervención del diputado Cano López:

“El señor CANO LÓPEZ defiende una proposición en el sentido de que ningún individuo del Ejército pueda pertenecer a la masonería.

[...].

El señor CANO LÓPEZ: [...] puesto que el hacer política está prohibido en el Ejército, con más razón debe prohibirse la adscripción a la masonería.

[...]”.

Así, podemos decir que, en el debate, Cano López, como cabecilla de la proposición, hizo hincapié en el hecho de que si está prohibido hacer política en el Ejército, quiere que se prohibiera la pertenencia de los militares en la masonería. Continuó

“El señor CANO LOPEZ: “El carácter político de la masonería, en mi concepto, está ampliamente demostrado por la intervención de la misma en todos los movimientos políticos y revolucionarios de los siglos XVIII y XIX en España. Se trata de algo muy claro, que está en la memoria de todos y que yo no he de concretar porque no quíerelo molestar en lo más mínimo a la Cámara con todos esos detalles. Únicamente voy a tratar de unos cuantos hechos, esencialmente políticos, del siglo XX, y empezaré por la semana trágica de Barcelona, hecho típicamente masónico [...], después me referiré a la campaña criminal e inicua realizada en el extranjero contra España con motivo del fusilamiento de Ferrer, campaña internacional masónica, ligada con la de los traidores que teníamos dentro del territorio nacional; y además he de recordar la huelga del 17, que fué promovida y amparada por las organizaciones masónicas, como puede demostrarse con textos, que tengo aquí, de los “Boletines Oficiales” masónicos. Por si hubiera duda acerca de cuanto estoy diciendo, voy a leer unas palabras del “Boletín Oficial de la Logia de la Masonería”, correspondiente al primer semestre del año 1931. Son éstas: “A los francmasones que integran el Gobierno provisional, al alto personal compuesto asimismo, y en su mayoría, de hermanos, nuestro aliento les acompaña... No es un secreto que la francmasonería domina poco menos que en su totalidad en el Gobierno provisional como en los altos cargos.” [...] Y por si esto no bastara, don Mateo Hernández Barroso, gran canciller, gran secretario del Supremo Consejo del grado 33, dijo en la Asamblea general de la Gran Logia francesa celebrada en París en septiembre de 1931: “Os traigo, hermanos de Francia, el saludo cordial y fraternal del Supremo Consejo de España. Se ha dicho que la masonería española era débil. Sin embargo, habéis podido comprobar que ya tenemos República. Tenemos, no sé si conocéis, este detalle, seis ministros masones.” Esto fue lo que dijo tan alta autoridad masónica

[...]”

Así, hizo hincapié en el carácter político de la masonería, achacando su participación en los movimientos políticos y revolucionarios de España en los siglos XVIII y XIX, deteniéndose a nombrar estos hechos en el siglo XX: Semana Trágica de Barcelona, campaña contra el fusilamiento de Ferrer, Huelga de 1917 y la proclamación de la Segunda República española. Utilizó textos oficiales masónicos para defender sus argumentos. Continuó:

“El señor CANO LOPEZ: [...].

Habla del artículo 20, que prohíbe a los masones discutir las órdenes del Gran Consejo, y de los juramentos que se exigen para guardar el completo secreto.

[...].



El Sr. CANO LOPEZ lee también las conminaciones que se hacen a los perjurios, entre ellos, la amenaza de la pérdida de la vida.

[...].”.

Así, indicó la prohibición que tienen los masones de discutir las órdenes del Gran Consejo, lo cual es intolerable que pase en el Ejército, y los juramentos que a sus miembros exigen para guardar secretos, amenazándolos con perder su vida si no lo cumplen.

A continuación, José María Gil Robles, máximo dirigente de la CEDA solicitó que se retirara la proposición porque podía suponer una censura al Gobierno creado el jueves 4 de octubre de 1934 y formado por el Partido Republicano Radical, la CEDA, el Partido Republicano Liberal Demócrata y el Partido Agrario Español y en el que había masones: Alejandro Lerroux fue iniciado en la masonería y también lo fue Eloy Vaquero Cantillo. Respondió Cano López que retiraría la proposición si el gobierno acepta calificar a la masonería como un partido político y que es incompatible con la masonería.

Como ninguna de las dos cosas sucedieron, la CEDA decidió boicotear la primera votación de la proposición con la salida de sus diputados del hemiciclo junto a: “los agrarios, los liberales demócratas, independientes y los nacionalistas vascos”, impidiendo el quórum, pues votaron: “monárquicos, tradicionalista, escasos radicales y Unión Republicana”, quedando la primera votación: cuarenta y cuatro diputados en contra y cuarenta y dos votos a favor. El quórum era de cien diputados.

A continuación, después de la votación fallida, Gil Robles, junto con el ministro de la Gobernación, Eloy Vaquero Cantillo, propusieron una nueva votación modificando sustancialmente el texto de Cano López: en primer lugar no se haría cuestión de gabinete fuera cual fuera el resultado de la nueva votación y en segundo lugar la proposición se interpretaba como que “nunca se haga política en el Ejército a través de ninguna organización”<sup>572</sup>.

Dos diputados, uno de Comunión Tradicionalista y otro Renovación Española intervinieron para apoyar la proposición de Cano López:

“El Barón de CARCER (tradicionalista) dice que todos los días estamos viendo manifestaciones de la actuación de la masonería en el Ejército.

[...]

El barón de CARCER dice que no puede tolerarse la intromisión constante de la masonería en el Ejército.

El señor GOICOECHEA interviene y declara que, con plena convicción y conciencia, Renovación Española votó la proposición del señor Cano López.

[...]

El señor Cano López afirmaba que existe una completa incompatibilidad entre la masonería y la disciplina.

---

<sup>572</sup> GARCÍA GARCÍA, C.: “El diputado Dionisio Cano López y la masonería”..., op. cit., pp. 862 – 863.

[...].

Si el Parlamento manifiesta su incompatibilidad entre la masonería y las instituciones de la Marina y del Ejército, el Gobierno no tendrá más remedio que acatar su mandato. (Aprobación)”.

Así, aquí hace mención a la intervención del diputado de Comunión Tradicionalista Joaquín Manglano y Cucaló de Montull, barón de Cárcer, diciendo que la actuación de la masonería en el Ejército se ve todos los días y es algo intolerable y del diputado de Renovación Española Antonio Goicoechea Cosculluela.

Se realizó la votación de la proposición:

“Votan en favor de la proposición los grupos gubernamentales, menos los radicales, y las minorías monárquicas.

Se acepta la proposición por 82 votos contra 26”<sup>573</sup>.

Los diputados que aceptaron la proposición reformulada de Cano López pertenecían a la CEDA, Comunión Tradicionalista, Partido Agrario Español, Renovación Española, Partido Republicano Radical, Partido Nacionalista Español, Partido Republicano Conservador y Falange Española.

Tres días después, *El Siglo Futuro* publicó:

“Nuestro ilustre y querido amigo el diputado tradicionalista por Alava nos envía la siguiente carta, copia de la que ha mandado el señor Alba:

Excelentísimo señor don Santiago Alba, presidente del Congreso de Diputados.

Madrid.

Mi distinguido señor presidente y amigo: Sufrí gran contrariedad en no poder acudir a la Cámara para la votación de la propuesta del señor Cano López declarando la masonería como organización secreta y política incompatible con el Ejército.

Deseo hacer constar, con mi adhesión a esa propuesta, mi voto a favor de la misma; y si hay medio hábil, que de ese voto pueda quedar constancia.

Reitérome, señor presidente, su afectísimo s. s. y amigo, q. e. s. m., *José Luis de Oriol*.

18 febrero 1935.”

---

<sup>573</sup> HDBNE: “De la sesión de ayer del Congreso: La masonería en los Cuerpos armados” y “Del Parlamento: Ayer se discutió la proposición del señor Cano López sobre la masonería en el Ejército. Se provocaron dos votaciones y la sesión terminó muy tarde”, en *El Siglo Futuro*..., op. cit., sábado 16 febrero 1935, pp. 1 y 2 y “Las Cortes aprueban una proposición para impedir que los militares pertenezcan a la masonería. Cómo se desarrolló el debate. La proposición del señor Cano López sobre la influencia de la masonería en el Ejército”, en *La Nación* “Diario de la noche”, Madrid, sábado 16 febrero 1935, pp. 1 – 3.

Nuestro querido amigo el diputado tradicionalista por Burgos don Francisco Estévez, ha enviado un telegrama al presidente de la Cámara, señor Alba, pidiéndole que sume su voto al de los que votaron en favor de la proposición del señor Cano López, relativa a la masonería en el Ejército”<sup>574</sup>.

Así, aquí reprodujo la carta que el diputado de Comunión Tradicionalista, José Luis de Oriol y Urigüen, remitió al Presidente del Congreso, Santiago Alba Bonifaz, para hacer constar su adhesión a la proposición de Cano López porque no pudo estar el día del debate, pidiéndole que si es posible, esa adhesión cuente como un voto más. Igual hace el diputado de Comunión Tradicionalista: Francisco Estévez Rodríguez a través de un telegrama. Así, aquí podemos ver la importancia que para el tradicionalismo tenía esta proposición, pues hasta sus diputados que no pudieron estar en el debate querían hacer constar su voto afirmativo.

Cinco días después del debate, el miércoles 20 de febrero de 1935, Honorio Maura Gamazo, de Renovación Española, fue el primer firmante, junto a siete diputados de Comunión Tradicionalista, seis diputados de Renovación Española, un diputado de la CEDA y un monárquico independiente, de una proposición no de ley presentada al Congreso que decía:

“A las Cortes: Los Diputados que suscriben ruegan a la Cámara que acuerde solicitar del Gobierno una explícita declaración sobre los siguientes extremos:

1º Medidas que ha adoptado o piensa adoptar en vista de la proposición no de ley del señor Cano López, aprobada en la sesión del 15 del corriente, para impedir que ningún miembro de los Cuerpos armados de la Nación puedan pertenecer a la masonería.

2º Razones que haya tenido para mantener en la combinación de altos mandos militares los nombres de algunos generales que evidentemente están comprendidos en el textos de la proposición aprobada el día citado”<sup>575</sup>.

Así, piden a la Cámara solicitar al Gobierno una declaración sobre las medidas que se han adoptado o piensan adoptar según la proposición no de ley que, según ellos, se había aprobado cinco días atrás para que ningún militar pueda pertenecer a la masonería y piden las razones de por qué todavía hay generales pertenecientes a la masonería que mantienen sus cargo.

Ésta se dio a leer y hubo un debate<sup>576</sup> en la sesión del miércoles 27 de febrero, por lo que el último día del mes de febrero, *ABC*, de Madrid y Sevilla, publicó lo que sucedió el día anterior:

“Se lee una proposición de Renovación Española preguntando al Gobierno si ha aplicado las medidas acordadas por la Cámara contra la masonería en los cuerpos armados, en virtud de la aprobación del Sr. Cano López.

[...]

---

<sup>574</sup> HDBNE: “La proposición sobre la masonería en el Ejército: El voto del señor Oriol. El voto del señor Estévez”, en *El Siglo Futuro...*, op. cit., lunes 18 febrero 1935, p. 1.

<sup>575</sup> *Diario de las sesiones de Cortes*, Congreso de los Diputados, tomo X, nº 166, Madrid, 1935, p. 6.665.

<sup>576</sup> *Ibidem.*, pp. 6.665 – 6.674.

El Sr. MAURA (D. Honorio) [...] Pregunta si el Gobierno, como consecuencia del último acuerdo de la Cámara ha tomado disposiciones sobre la masonería. Después de aquello, han sido nombrados generales que evidentemente figuran en la masonería.

Todo el mundo comenta estos días la influencia masónica en el Ejército y puede afirmar que la masonería está trabajando con las izquierdas, existiendo una Asociación que utiliza a algunas jóvenes y viejas que pasan todas las semanas las fronteras trayendo a España órdenes de la masonería, de los revolucionarios españoles refugiados en Francia.

[...].

Así, Honorio Maura hizo referencia a los dos puntos de la proposición: si ha pensado en las medidas para no permitir la presencia de militares en la masonería, pues hay generales que pertenecen a la masonería, argumentando que la masonería está trabajando con la izquierda al traer a España órdenes de los revolucionarios exiliados en Francia.

Otro de los firmantes, Antonio Goicoechea Cosculluela, de Renovación Española, también participó en este debate:

El Sr. GOICOECHEA [...] El Sr. Cano López, en su proposición, dijo que la masonería estaba incluida en esas Asociaciones, y la Cámara, al votar su propuesta, así lo reconoció. [...].

[...]

El Sr. GOICOECHEA: El ministro de Estado debe declarar si la masonería está o no incluida en las Asociaciones políticas.

[...]

El Sr. GOICOECHEA: Pues si no quiere hacerlo, es porque no está conforme con lo dicho por el Sr. Gil Robles. No habrá crisis por esto, pero el ministro de Estado debe concretar claramente si el Gobierno va a hacer cumplir lo que votó la Cámara al aceptar la proposición del señor Cano López. (Muy bien en las derechas y grandes rumores en toda la Cámara, que se prolongan hasta el momento en que empiezan a sonar los timbres para dar comienzo a la votación.)

[...]”<sup>577</sup>.

Así, aquí Goicoechea trataba de dar por hecho que la masonería era una organización política, como sostenía Cano López, por lo que insta al Ministro de Estado, Juan José Rocha García a que lo diga y le pide además que concrete si se va a cumplir lo acordado en la proposición de Cano López.

---

<sup>577</sup> HDABC: “Las sesiones de ayer en la Cámara: Proposición de Renovación Española sobre la masonería” y “Merced a una proposición presentada por don Honorio Maura vuelve a tratarse en la Cámara de la influencia disolvente de la masonería en el Ejército: Proposición incidental”, en *ABC...*, op. cit., jueves 28 febrero 1935, pp. 22 – 23 y 21 – 23. También trató el asunto *El Debate*, jueves 28 febrero 1935, p. 2.

Frente a esta proposición también se presentó en esta sesión otra proposición, esta vez de no ha lugar a deliberar, firmado por sesenta diputados encabezada por Tomás Sierra Rustarazo, del Partido Republicano Radical, en contra de la anterior proposición que consiguió 111 votos a favor frente a 28 en contra.

A pesar de todo esto, el penúltimo sábado del mes de mayo, *El Siglo Futuro* publicó sobre la injerencia de la masonería en el Ejército:

“[...]

En todas las naciones hizo siempre gran labor la masonería para pervertir a los Ejércitos.

[...]

Ese es uno de los grandes deseos de las logias, dominar en soldados y oficiales.

A este fin anhela poner en puestos de influencia a masones decididos.

Para ello agotarán todos los medios de mañas, engaños y fuerza. [...]”<sup>578</sup>.

El último sábado del mes de mayo, el escritor, historiador, pedagogo y jesuita Enrique Herrera Oria, hermano del cardenal Ángel Herrera Oria, fundador de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, publicó en *Diario Regional*, de Valladolid, un artículo en el que decía que el Ejército estaba minado por la masonería, dando la lista de generales y jefes de masones; con el consiguiente peligro, según él, para la seguridad nacional, ya que:

“puedo asegurar que [los masones] no solamente se meten en política, sino que tienen una política sectaria, antiespañola, en contacto con organizaciones internacionales” que deben obedecer como autómatas bajo el secreto a que están comprometidos, las penas que les amenazan y por los premios que se les prometen<sup>579</sup>.

El penúltimo día del mes de mayo, F. Santander publicó en *ABC*, de Madrid y Sevilla:

“Entre los problemas que ha de resolver el Sr. Gil Robles [...] uno es la extirpación de la masonería en el Ejército [...].

[...] La injerencia masónica ha sido desde el primer momento antipática a todos. El Ejército no tolera intrusiones: rechaza la de las logias [...]. Nuestros oficiales [...] quieren ser libres y no estar sometidos a poderes ocultos y organizaciones misteriosas, adivinando en unos y otras una causa de camarillas, favoritismo y compadrazgo. Para acabar con la masonería en el Ejército, al Sr. Gil Robles le bastará querer. Y como es seguro que quiere con toda su poderosa voluntad, logrará un éxito rotundo y hará un señaladísimo servicio a la Patria y al Ejército, limpiando a éste de la mediatización masónica [...].

---

<sup>578</sup> HDBNE: “Labor masónica en el Ejército”, en *El Siglo Futuro*..., op. cit., sábado 18 mayo 1935, p. 20.

<sup>579</sup> HERRERA ORIA, E.: “Misterios de las logias. La mayoría de los masones lo ignoran. Se limitan a cumplir ciegamente lo que les mandan”, en *Diario Regional*..., op. cit., sábado 25 mayo 1935, p. 1, col. 1 a 3.

Es posible que la propia masonería favorezca el propósito. [...] entre los designios de las logias figura hoy la iniciación de una política de repliegue, de “paso atrás”, en espera de otro momento más propicio para un avance, en lo sucesivo, es una medida indispensable, que no escapará a la previsión del actual ministro de la Guerra.

[...].”<sup>580</sup>.

Así se dirigió al ministro de la Guerra, Gil Robles, al que solicitó una serie de reformas en su área. Entre los problemas que tenía que resolver estaba la extirpación de la masonería del Ejército, realizando para ello una selección de los términos que tenía que tratar sobre la actuación masónica, presentando a la institución como una organización siniestra y misteriosa, así como contraria a los intereses de la nación, pero hay que tener en cuenta que con estos consejos está la obligación que había de cumplir, como representante de la derecha, de erradicar este problema<sup>581</sup>.

Entre el viernes 10 enero y el viernes 14 de febrero, coincidiendo con el período electoral, *El Siglo Futuro*, de Madrid, llevó a cabo la publicación de un conjunto de artículos destinados a demandar el cumplimiento de la legislación prohibitiva de la masonería en el Ejército y a denunciar la actuación favorable a la acción “sectaria” del Gobierno de Manuel Portela Valladares, lo que nos indica que el discurso tuvo una finalidad determinada, fue utilizado en beneficio de las derechas. Se denunció la permanencia en sus cargos de los mandos militares acusados en el Congreso de pertenecer a la masonería<sup>582</sup>.

El segundo viernes del mes de enero, M. de Isaba publicó en *El Siglo Futuro*:

“Un militar, ¿puede ser masón? Ni puede ni debe. El honor militar es incompatible con el sometimiento a las órdenes de una secta internacional, condenada por la Iglesia, cuyo principal objetivo es destruir el espíritu patriótico, hacer estériles todas las reacciones que tiendan a sostener la independencia y el sentido tradicional de las Patrias.

Si hay que combatir a la masonería hasta en sus más ocultos escondrijos, y expulsarla de ellos, la necesidad es más apremiante cuando se trata del Ejército.

¿Se ha infiltrado en el nuestro la masonería? Evidentemente, sí. [...]

[...]. Afortunadamente, en nuestro Ejército se está operando una activa reacción contra las filtraciones en él de la masonería, y son muchísimos los jefes y oficiales que no dudan en declarar solemnemente, bajo su firma, y comprometiendo su palabra de honor, no pertenecer a esa secta internacional. Así se llegará a saber quiénes son los militares españoles que están al servicio de unos poderes, cuyos mandatos no pueden nunca cumplir sino cayendo en la indignidad de faltar a sus solemnes promesas y deberes para con la Patria.

[...].”<sup>583</sup>.

---

<sup>580</sup> HDABC: SANTANDER, F.: “Problemas de guerra”, en *ABC...*, op. cit., jueves 30 mayo 1935, p. 23.

<sup>581</sup> MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “Masonería y ejército durante la Segunda República...”, op. cit., pp. 371 – 372.

<sup>582</sup> *Ibidem*, pp. 372 – 375.

<sup>583</sup> HDBNE: ISABA, M. de: “El Ejército y la masonería. Incompatibilidad del honor militar con la inscripción en una logia. Gravedad del asunto y necesidad urgente de acometer con energía su resolución”, en *El Siglo Futuro...*, op. cit., viernes 10 enero 1936, pp. 10 – 11.

Así, trató de explicar por qué de la incompatibilidad de ser militar y masón, difundida durante estos años. Un militar ni puede ni debe ser masón, pues el honor militar es incompatible con el sometimiento a las órdenes de una secta internacional, condenada por la Iglesia, cuyo principal objetivo era destruir el espíritu patriótico, hacer estériles todas las reacciones que tiendan a sostener la independencia y el sentido tradicional de la patria; por ello hay que combatir a la masonería hasta en sus más ocultos escondrijos y expulsarla.

El segundo martes del mes de enero, M. de Isaba publicó en *El Siglo Futuro*:

“Hay incompatibilidad esencialísima entre la misión militar y las obligaciones que impone a sus afiliados la masonería. Esta afirmación no puede contradecirse; y los mismos que a la secta pertenecen deben estar convencidos de ello cuando no se atreven a declarar públicamente que son masones.

Es más, hasta hoy quienes se ofenden si se dice que lo son, señal de que no es un título que, por sus compromisos no nacionales, enaltezcan a los que lo poseen.

En el Ejército de España la infiltración de la masonería es un hecho cierto y un hecho gravísimo. Ningún militar, digno de serlo, puede someterse, en el cumplimiento de sus deberes, a otra disciplina que la profesional y muchísimo menos a lo que va fundamentalmente contra lo que constituye el deber patriótico de cuantos visten el uniforme de soldado.

La secta masónica, se ha dicho con razón, sólo puede existir en los Estados en disolución. Y los que no quieren perecer, se alzan contra ello decididos a extirparla por completo, a llegar hasta sus más profundas raíces para salvar la existencia de la Patria en peligro. [...].

[...] al ocupar el Poder del señor Portela, masón, ya se ha visto cómo en la remoción de esos mandos no ha hecho otra cosa que atender a sus “hermanos”.

[...]”<sup>584</sup>.

Aquí volvió a hacer hincapié en la relevancia de la presencia de masones en el Ejército por la cantidad de los mandos ascendidos en su mayoría tras la subida al poder de Portela, acusados de modo directo; sirviendo esto para descalificar la actuación del jefe de Gobierno en plena campaña electoral.

El tercer miércoles y jueves del mes de enero, N. Cebreiros publicó en *El Siglo Futuro* dos artículos que constituyeron una miniserie, siendo el tema de fondo la búsqueda de las causas en el pasado que habían motivado la vulnerabilidad del Ejército ante agentes como la masonería. El primero decía:

“[...]”.

La atmósfera natural de conspiración política durante todo el siglo XIX estuvo en las logias, y dicho está, por tanto, que ellas tuvieron gran influencia sobre el Ejército durante todo el siglo.

[...]

---

<sup>584</sup> HDBNE: ISABA, M. de: “El Ejército y la masonería. Los generales citados como masones en el Congreso ocupan ya los puestos vitales del Ejército. Una vez más: ¡alerta!”, en *El Siglo Futuro*..., op. cit., martes 14 enero 1936, p. 12.

Puede señalarse el renacimiento de la masonería en el Ejército hacia 1921, y asegurarse que la mayor parte de los militares afectos a ella entraron en contacto con las logias en África. Algunos se adhirieron buscando apoyo en ellas para desenredarse de las responsabilidades contraídas en el desastre de Anual y sus antecedentes y consecuencias.

[...]

Entre 1921 y el presente han ido sumándose a la masonería todos los fracasados, todos los desechados, todos los ambiciosos que no habían hecho suficiente carrera en Marruecos, y claro que el contingente fué aumentando a medida que la masonería iba disponiendo de más cantidad de rancho que repartir...

[...]”<sup>585</sup>.

Aquí hizo referencia a la influencia que la masonería tuvo en el Ejército en el siglo XIX y que las conspiraciones han vuelto desde el año 1921. Además, el influjo alcanzado en la República propició el ascenso profesional de sujetos de dudosa condición.

El segundo decía:

“Si nos preguntan bajo juramento en qué categorías de la jerarquía militar ha hecho más progresos la masonería, no dudaríamos en afirmar rotundamente que en las más altas. Entre los generales y los coroneles. La razón es obvia. En esas escalas el ascenso es por elección [...]. Ante tal perspectiva, todos los que no tenían el espíritu bien templado, a prueba de postergaciones y persecuciones, optaron más o menos pronto por someterse a la masonería, que les aseguraba su protección y les hacía bienquistos a los explotadores del Poder. Y fueron tantos los que entraron en pocos años [...] que llegaron a ser tantos los masones que ya no había ascendido por elección ni prebendas suficientes para todos, y entonces empezaron las rivalidades y luchas intestinas entre los mismos masones militares [...]

[...] descomposición interior de la oficialidad que ha producido la masonería, hasta hacer desaparecer el compañerismo y la confianza entre los mismos oficiales, siempre sometidos a la vigilancia y espionaje de la secta [...]

Desde luego, puede asegurarse que entre generales y coroneles la proporción de “hermanos” es aterradora a estas horas se han sometido a la masonería por asegurar el sustento muchos, probablemente la mayoría [...].

[...]”<sup>586</sup>.

Así, sobre el Ejército pesaba la amenaza de la masonería, que influido por sus doctrinas, no reconocían patria. Teniendo en cuenta cuáles eran los estratos más influenciados por el espíritu antipatriótico, el peligro creció. Así, el primer efecto fue la enorme división interna que las filiaciones habían creado, a lo que hubo que sumar la política de ascensos, siendo aterradora la

---

<sup>585</sup> HDBNE: CEBREIROS, N.: “Temas militares. La masonería en el Ejército. Dos tipos de afiliados a la secta” en *El Siglo Futuro*..., op. cit., miércoles 15 enero 1936, pp. 8 – 9.

<sup>586</sup> HDBNE: CEBREIROS, N.: “Temas militares. El peligro de los militares masones. Son reos de alta traición”..., *ibídem.*, jueves 16 enero 1936, p. 6.



proporción de altos mandos inscritos. Así las cosas, la disensión creada en el seno castrense fue el primer triunfo de la acción<sup>587</sup>.

---

<sup>587</sup> MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “Masonería y ejército durante la Segunda República...”, op. cit., pp. 375 – 376.



## 11. LA ANTIMASONERÍA EN LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA.

El uso del mito masónico como asociación antipatriótica al servicio de oscuros intereses internacionales para beneficiarse y encarnación de todos los males preparó e influyó en la rebelión en contra del poder legítimo, amenazando su sistema de valores, pues había sido un elemento frecuente en el lenguaje de la derecha desde la instauración de la Segunda República, culminando durante la Guerra Civil y el régimen surgido tras ella con los ataques más fuertes y directos hacia la Orden del Gran Arquitecto del Universo, demostrando su rechazo al régimen republicano y buscando su descrédito, mostrando a la masonería como responsable de una política republicana nefasta que había terminado por llevar irremediamente a España hacia una lucha fratricida, siendo un enemigo común a las distintas facciones del bando triunfador.

El discurso antimasónico publicado en la guerra civil española tuvo una singularidad, un marcado carácter antisemítico y una desmesurada retórica represiva que se utilizó para justificar la acción golpista de los militares rebeldes y sirvió para la defensa de las tesis de una España católica, pues se elaboró a partir de elementos cuasi teológicos de estilo dogmático y carácter definitorio sencillo, pues su fácil manejo sirvió enseguida a los fines propagandísticos de los teóricos del caudillaje y de la transformación de la guerra civil en una Cruzada contra los enemigos de Dios y de España, siendo utilizado con todas las bendiciones de las más distinguidas jerarquías de la Iglesia española.

En él se distinguen dos estrategias diferenciadas: la primera tiene un carácter ideológico y mixtificador y la segunda fue la retórica represiva y exterminadora, pues permanecieron las ideas y tópicos del discurso tradicional antimasónico, habiendo alguna innovación por el contexto bélico, pues se desarrolló paralelamente a los avances y retrocesos del frente, utilizando procedimientos sencillos.

Los técnicos de la Dirección Nacional de Propaganda, los encargados de elaborarlo con todos los recursos de que disponían las nuevas autoridades militares, siguieron al pie de la letra la influencia del nazismo, pues los técnicos alemanes que envió Joseph Goebbels, el ministro de propaganda de Hitler, a España para trabajar en los servicios de propaganda afectó a los aspectos formales y a los contenidos del discurso antimasónico, consistentes en la máxima simplificación de los mensajes para conseguir su máxima eficacia, configurándose la idea de un enemigo al que había que combatir hasta su total exterminio sin escrúpulos ni miramientos, por ser la encarnación del diablo, por tanto incompatible con el espíritu del nacionalcatolicismo, a lo que hay que añadir que “estaba inspirada por fuerzas judaizantes y comunistoides”, aliándose con los enemigos seculares de la España tradicional, por lo que era un elemento antitético del nuevo régimen que se quería implantar, debiéndose ser eliminada..

Así, el discurso antimasónico en este período tan importante de la Historia de España bebe sus aguas en fuentes ideológicas del pensamiento de la extrema derecha española: Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno; Jaime Luciano Antonio Balmes y Urpía, Marcelino Menéndez Pelayo, Vicente de la Fuente y Condón, José Antonio Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, Ramiro Ledesma Ramos, Ernesto Giménez Caballero, Onésimo Redondo Ortega, Francisco Franco Bahamonde, su cuñado Ramón Serrano Suñer, Luís Carrero Blanco; una larga

nómina de largos expertos, como Eduardo Comín Colomer<sup>588</sup>, Mauricio Carlavilla<sup>589</sup> y Ángel Herrera Oria; los cuales bebieron del pensamiento reaccionario europeo; también desde el Catolicismo: el cardenal Isidro Gomá y Tomás, el arzobispo Enrique Plá y Deniel, el sacerdote Juan Tusquets; el poeta José María Pemán y los generales Emilio Mola Vidal, Gonzalo Queipo de Llano y Sierra y José Millán-Astray y Terreros.

Una de las medidas más importantes tomadas por Francisco Franco Bahamonde fue la de extirpar en España la masonería, por lo que para la consecución de este fin, una de las principales medidas adoptadas desde el 18 de julio de 1936 fue la de utilizar la prensa como altavoz y justificación de la persecución de los masones. Por este motivo, el discurso antimasonónico se desarrolló paralelamente a la persecución antimasonónica, como un elemento más de la represión, pues, mediante la reiterativa utilización propagandística de la técnica del “chivo expiatorio”, los masones se convirtieron en el instrumento utilizado por los franquistas para justificar todas las represiones de la guerra civil. Desde los primeros momentos del golpe de Estado, este discurso se convirtió en un pandemónium en el que cabía todo, llegando a utilizar el término de “República masónica”<sup>590</sup>.

Así, en los primeros meses de la guerra, se sometió a los masones a un cruelísimo linchamiento moral y se produjo la publicación de las listas de los miembros de las logias, lo que llevó a la también publicación de cartas de retractación de las personas acusadas, acompañadas de artículos que condenaban la “secta”<sup>591</sup>.

Podemos asegurar que el discurso antimasonónico publicado en la prensa falangista durante la guerra fue el que tuvo la retórica represiva más conseguida, pues dado el carácter estatal de Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (FE de las JONS) (durante el conflicto, en 1937, y por la unión con la Comunión Tradicionalista, se convertirá en Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (FET y de las JONS)), este

---

<sup>588</sup> Una breve biografía de Eduardo Comín Colomer se encuentra en Anexo I: Biografía de Autores, en la p. 377.

<sup>589</sup> Una breve biografía de Mauricio Carlavilla se encuentra en Anexo I: Biografía de Autores, en la p. 373.

<sup>590</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonónico...*, op. cit., pp. 107 – 109 y 140, JARAMILLO GUERREIRA, M. A.: “Documentación masónica para la represión de la masonería”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería española, entre Europa y América*, Zaragoza, CEHME, 1994, v. 2, pp. 816 – 817, ORTIZ VILLALBA, J.: “La persecución contra la masonería durante la guerra civil y posguerra”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 2, pp. 664 – 665 y 674, MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M.: “Falange y masonería...”, op. cit., p. 501, SAMPEDRO RAMO, V. y SOLER BAUTISTA, E.: “Las logias accidentales de Valencia durante la Guerra Civil”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, p. 931, y MERA-COSTA, P.: “De traidor laico a huido silencioso. La masonería gallega en 1936”, en DELGADO IDARRETA, J. M y MORALES BENÍTEZ, A.: *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812 – 2012* Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014, v. 2, pp. 1.145, 1.154 – 1.155 y 1.159.

<sup>591</sup> MORALES RUIZ, J. J.: “Retórica y represión en la prensa de posguerra. El discurso antimasonónico del franquismo”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería española, entre Europa y América*, Zaragoza, CEHME, 1994, v. 2, p. 669, MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonónico...*, op. cit., pp. 150 y 315 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo...*, op. cit., pp. 180 - 181.

discurso antimasónico se elaboró con todos los medios posibles y desde los servicios propagandísticos del bando rebelde<sup>592</sup>.

En esta guerra de propaganda, la retórica antimasónica se demostró como el procedimiento ideal para una posible descalificación de cualquier enemigo, pues el secreto de la masonería permitía hacer cargar con el “sambenito” de ser masón a cualquier individuo, lo que permitía sembrar la duda, crear un clima de desconfianza, pues para el bando nacional, el combate antimasónico se había convertido en una actuación prioritaria para combatir a los enemigos de la España tradicional. Su retórica periodística se tradujo en la mayoría de las veces en la abundante utilización de una jerga policial violenta y agresiva, pues el informador partía de que sus lectores estaban convencidos del carácter ilegal de la masonería por sus “secretas” asechanzas contra España y su satánico contubernio con el judaísmo y el comunismo<sup>593</sup>.

### **11.1. La antimasonería en 1936**

Un grupo de jefes y oficiales de Ejército: Emilio Mola, José Sanjurjo, Gonzalo Queipo de Llano, Miguel Cabanellas, Francisco Franco, Miguel Goded y Joaquín Fanjul, que venían conspirando desde hacía meses, dieron un golpe militar los días 17, 18 y 19 de julio de 1936, aprovechando la impresión que produjo en los círculos derechistas el asesinato del líder monárquico José Calvo Sotelo. El movimiento rebelde fracasó en parte de Aragón, y Andalucía, Menorca, Cataluña, Murcia, Santander, Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa. Los territorios situados al Norte, hasta la frontera con Francia, por Hendaya, y en el Centro, hasta Portugal, permanecen fieles al Gobierno republicano, dividiendo en dos partes el país, iniciándose la guerra civil.

Desde un primer momento, los golpistas encaminaron todas sus acciones a ganar la guerra, por lo que realizaron una serie de movimientos estratégicos para establecer un pasillo de comunicación con Córdoba, ocupar Badajoz, lo que significó unir los territorios rebeldes del Norte y del Sur, y tomar San Sebastián e Irún, impidiendo así el suministro de materiales a los republicanos desde la frontera francesa. A finales de 1936 las zonas agrícolas y ganaderas estarán en poder del Gobierno de Burgos.

Los militares rebeldes constituyeron una Junta de Defensa Nacional, presidida por el general Miguel Cabanellas, con sede en Burgos. Esta Junta Militar designó al general Francisco Franco jefe del Gobierno del Estado y Generalísimo de los Ejército el 1 de octubre de 1936. Franco nombró una Junta Técnica, a modo de gobierno, para que se ocupara de los temas administrativos de la zona rebelde, mientras él se dedicó a la dirección del esfuerzo bélico.

El bando rebelde recibió importantes ayudas de Alemania e Italia, y cuenta con algunas unidades moras de los regulares y fuerzas marroquíes, que se harán tristemente famosas por los actos de violenta barbarie que realizaron, por ejemplo, en la toma de Málaga.

---

<sup>592</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasónico...*, op. cit., p. 137.

<sup>593</sup> *Ibidem*, pp. 144 y 150.

El primer número de *La Unión*<sup>594</sup>, de Sevilla, que salió a la calle tras la sublevación militar que encabezó en esta ciudad el general Gonzalo Queipo de Llano, lo hizo el penúltimo viernes del mes de julio, fecha en la que el ex-anarquista Joaquín Julio Fernández publicó su último artículo, donde podemos leer:

“Lobos con piel de cordero, abogados, médicos, profesores, contables, dependientes de comercio, campo rico en presuntuosa cursilería intelectual, rico en vanidosos, arribistas, aspirantes a ser, por lo menos Stalines, despreciadores del obrero manual en lo íntimo de su conciencia, instrumentos de los Poderes Secretos mediante las logias masónicas, donde se reúnen y confabulan, secretos inspiradores de centros culturales y deportivos. Ellos son el temible peligro de la U.H.P., y si ahora no se me hace caso, ya la catástrofe próxima me dará la razón”<sup>595</sup>.

Así, echó las culpas de las tensiones sociales y políticas a los obreros intelectuales, quienes estaban movidos por la masonería<sup>596</sup>.

La aparición junto a las fichas de unos impresos masónicos, confeccionados en la imprenta “Minerva”, sirvió a *La Unión* para, el último martes del mes de julio, acusar tendenciosamente a Martínez Barrio:

“Juan Palomo de las logias de Sevilla que él auspiciaba desde su cargo de Gran Maestro, al mismo tiempo que se llevaba los dineros del cepillo de la viuda, como impresor”<sup>597</sup>.

Hay que señalar que la escalada de acusaciones contra Diego Martínez Barrio por parte de la Prensa nacional ascendería vertiginosamente en los meses siguientes hasta alcanzar cotas denigrantes, pues fue una de las figuras españolas más vilipendiada e injuriada por su indudable relevancia masónica y por el papel pacificador que tuvo cuando al inicio de la contienda el Presidente de la República, Manuel Azaña, le encargó que negociara la paz con los militares rebeldes<sup>598</sup>.

El último día de julio, *La Unión* publicó una carta de un anónimo caballero que atacó duramente a los masones en general, que “de antiguo vienen urdiendo la trama de la revolución”, haciendo un vivo llamamiento a las nuevas autoridades para desenmascarar y expulsar a los masones enchufados en la Confederación y el Ayuntamiento, “que bien pudieran dedicarse al espionaje”<sup>599</sup>.

---

<sup>594</sup> Una breve historia de *La Unión* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en las pp. 395 – 397.

<sup>595</sup> *La Unión*, Sevilla, viernes 24 julio 1936.

<sup>596</sup> ORTIZ VILLALBA, J.: “Prensa nacional y discurso antimasones durante la guerra civil (el diario *La Unión* de Sevilla entre julio y diciembre de 1936)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, p. 412.

<sup>597</sup> *La Unión*..., op. cit., martes 28 julio 1936.

<sup>598</sup> ORTIZ VILLALBA, J.: “Prensa nacional y discurso antimasones durante la guerra civil...”, op. cit., pp. 414, 419 y 421 y ORTIZ VILLALBA, J.: “La persecución contra la masonería durante la guerra civil...”, op. cit., p. 663.

<sup>599</sup> *La Unión*..., op. cit., viernes 31 julio 1936.

El segundo jueves del mes de agosto, *La Unión* afirmó comprender que, habiendo masones “por curiosidad”, “por interés” y “por recóndito designio sectario”, la mayoría no se sientan solidarios:

“con las secretas maquinaciones de los capitostes de la secta, pero es difícil que nadie pueda estar libre de responsabilidades morales por sus colaboraciones, aunque no sean expresamente activas”.

Culpó a la masonería de “todos los horrores de la revolución”<sup>600</sup>.

Así, también el penúltimo lunes del mes agosto, *La Unión* publicó:

“Pero la secta masónica es un ayuntamiento nefando que en la sombra conspira contra los más altos intereses sociales, y hay que descartar las infames madrigueras, y que de ella no quede ni rastro, y ese móvil han tenido nuestras campañas, insistentes, en el espacio de cinco años”<sup>601</sup>.

Aquí hizo alarde de su lucha contra la conspiradora masonería.

*El Correo de Andalucía*, el portavoz oficioso de la CEDA y del arzobispado de Sevilla, compartió los esquemas antimasones de *La Unión*, aunque con menos obsesión y exageración; habiendo apenas diferencias de matiz entre el integrista carlista y el catolicismo político apegado a las prácticas parlamentarias con mayor o menor sinceridad<sup>602</sup>. Así, el penúltimo martes del mes de septiembre, *El Correo de Andalucía* celebró al unísono con *La Unión* el asalto a la sede de las logias de Sevilla y al domicilio e imprenta de Martínez Barrio, publicando: “bien elocuente de lo tenebrario del sigilo con que trabajan en la sombra estas sectas causantes de tantos males en España”<sup>603</sup>.

Ávida de todo lo que pudiera reforzar su propaganda antimasones<sup>604</sup>, el segundo lunes del mes de noviembre, la redacción de *La Unión* publicó una parte de un artículo publicado en el semanario parisino *Gringoire*. Este semanario había cogido dicha información del diario de Barcelona *El Día Gráfico* del jueves 15 de octubre de 1936:

“[...].

“Gracias a la previsión de los francmasones, gran parte de los altos mandos de determinadas instituciones de la Policía se hallaban en manos de los verdaderos republicanos antes del movimiento de 18 de julio.

Masones eran, además, los que hicieron que la mayor parte de nuestra Marina de Guerra se pusiera al lado del pueblo, desarmando a los jefes facciosos.

Masones eran los aviadores que con una temeridad heroica se pusieron a la cabeza de nuestra aviación y parte de los oficiales fusilados por los facciosos en las ciudades que han ocupado.

---

<sup>600</sup> *La Unión*..., op. cit., jueves 13 agosto 1936.

<sup>601</sup> *Ibidem.*, lunes 24 agosto 1936.

<sup>602</sup> ORTIZ VILLALBA, J.: “Prensa nacional y discurso antimasones...”, op. cit., pp. 435 – 436.

<sup>603</sup> *El Correo de Andalucía*, Sevilla, martes 22 septiembre 1936.

<sup>604</sup> ORTIZ VILLALBA, J.: “Prensa nacional y discurso antimasones...”, op. cit. p. 435.

Masones son los que en la Prensa, desde la tribuna, ante el micrófono, sostienen el fuego sagrado de la causa. Masones son aún los que preparan la victoria en retaguardia. Masones, en fin, los que en el extranjero luchan para rectificar la desastrosa neutralidad de sentido único, y los que contrarrestan la acción internacional del fascismo que se ejerce contra nuestro país.”<sup>605</sup>.

Así, utilizando la información dada por el enemigo, aprovecha para culpar a la masonería de ser la responsable de que no triunfara el golpe de Estado al controlar a la policía, a la Marina de Guerra, los pilotos, la propaganda en el interior y en el exterior para su beneficio.

El segundo martes del mes de diciembre, *La Unión* publicó:

“[...]

“En la Sesión o “tenida” que la gran Logia de París, establecida en Rue Cadet, 16, celebró el día 18 de junio último de 1936, se examinó detenidamente la posibilidad de un frente nacional en España, que constituyese un inmediato peligro para la destrucción del “frente popular”, ya muy resquebrajado por las luchas interiores de sus componentes.

En dicha tenida, a la que asistieron cinco delegados españoles, se examinó el fichero relacionado con las personalidades que pudieran constituir el Frente nacional, y se apreciaron las observaciones que a cada uno correspondía.”

He aquí textualmente la ficha de Calvo Sotelo:

“Calvo Sotelo, monárquico, exministro de Dictadura. Hombre de gran preparación técnica financiera. Peligrosísimo por su poder de captación de las masas. Cuenta con el apoyo de grande núcleo capitalistas. Constituye la única esperanza de las derechas nacionales. Es la única figura que puede aglutinar a su alrededor a todos los elementos contrarios al “frente popular”. Se halla relacionado perfectamente con influyentes personalidades extranjeras. Es urgente su eliminación total para impedir la formación del Frente nacional, cuya Jefatura ostentaría de modo indiscutible. Transmítase esta nota con urgencia a nuestros HH. de Madrid para su rigurosa observancia. Aprémíase a los HH. Casares y Barcia para su inmediata ejecución.”

[...]”<sup>606</sup>.

Así, culpó a la masonería de ser la inductora del asesinato de Calvo Sotelo.

Hay que tener en cuenta que las altas esferas del bando “nacional” aprovecharon las patentes muestras de apoyo que la República daba a la masonería al otro lado de las líneas de fuego, para impulsar en el de acá la represión antimasonónica<sup>607</sup>.

---

<sup>605</sup> HDBNE: “La francmasonería en la España roja. Interesantísima información de “Gringoire” sobre las actividades de la francmasonería en los sucesos de España. “Gracias a la posición de los masones, gran parte de los altos mandos se hallaban en manos de los verdaderos republicanos”, dice un periódico rojo”, en *La Unión*..., op. cit., lunes 9 noviembre 1936, p. 2.

<sup>606</sup> HDBNE: “La masonería decretó la muerte de Calvo Sotelo. “Aprémíase a los “hermanos” Casares y Barcia””,..., ibídem., martes 8 diciembre 1936, p. 22.

<sup>607</sup> ORTIZ VILLALBA, J.: “Prensa nacional y discurso antimasonónica..., op. cit. pp. 434 – 435.



Los primeros pasos del presbítero Juan Tusquets tras el estallido del conflicto en julio de 1936 pueden fijarse a través del propio relato del autor, ya que, en Salamanca y Burgos obtuvo un buen recibimiento que atribuyó a la popularidad proporcionada por sus campañas antimasonicas y por el libro *Orígenes de la Revolución española*. Además, en Burgos mantuvo buenas relaciones con Francisco Franco, quien le encargó la elaboración de resúmenes de prensa, además de decirle misa. Tuvo la tarea de difundir las tesis antisectarias y contubernistas por toda la España nacional a través de conferencias y a través de las Ediciones Antisectarias. Estas conferencias que ofreció en las ciudades mostraron una radicalización formal de su discurso, producto del ambiente cruzadista que se vivió en la España *nacional* de la particular evolución del combate contra los *sectarios*, causantes de directos de la Guerra civil<sup>608</sup>.

Así, desde septiembre de 1936 y al menos hasta finales de 1938, Juan Tusquets dirigió la sección antimasonica del Servicio de Información Militar (SIM) (a partir de noviembre de 1937 cambió su nombre para convertirse en el Servicio de Información y Política Militar (SIPM).), creado por la Junta de Defensa Nacional, por lo que estaba a la cabeza de los servicios secretos del Ejército en todo lo relativo a la masonería. Hay que decir que la documentación masonica utilizada por los autores de Antisectarias procedió de su archivo antimasonico, siendo el brazo propagandístico de la sección antimasonica de los servicios secretos<sup>609</sup>.

Entre finales de 1936 y principios de 1937, Tusquets pronunció varias conferencias antisectarias en importantes poblaciones de la España controlada por las tropas sublevadas contra la legalidad republicana, teniendo lugar la primera en Burgos el domingo 1 de noviembre de 1936 en el Teatro Principal de Burgos con el título: “La francmasonería como fuerza revolucionaria”, dedicada específicamente a la masonería, “asociación capaz de agrupar todas las huestes del mal”, organizada por las Margaritas y el Círculo Católico de Obreros. En ella parte de un axioma maniqueo apocalíptico, pues plantea la lucha antimasonica como una lucha contra el anticristo:

“[...] Yo acuso, Yo acuso a la Masonería. Yo sostengo, con pruebas irrefutables, con espíritu de justicia y ponderación, que la Masonería española, sirviendo, como una esclava, intereses bastardos y extranjeros, es la principal responsable de los cinco años de Revolución anticlerical y antiespañola y de la Guerra Civil, que ensangrienta los campos de la patria [...]”.

Al llegar a la cuarta parte: “El nuevo Estado frente a la masonería”, dice el orador:

“Después de lo oído, señores, ¿quién puede negar que la masonería constituye un crimen de lesa patria? El nuevo Estado tiene a fuerza de patriota, el inexcusable deber de combatirla. Un militar masón, un empleado masón, no pueden cumplir su juramento de lealtad a España. Hay que evitar la presencia de un solo masón en los organismos oficiales

---

<sup>608</sup> CANAL MORELL, J.: “Las campañas antisectarias de Juan Tusquets (1927 – 1939): Una aproximación a los orígenes del contubernio judeo-masonico-comunista en España”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996.v. 2, pp. 1.207 – 1.208 y 1.210 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias (1936 – 1939)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La Masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 2, p. 1.170.

<sup>609</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, op. cit. pp. 1.165 y 1.173 - 1.174 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masonico...*, op. cit., pp. 248 y 261 - 262.

[...].

Si la secta obedece, como hemos visto, a inconfesables manejos extranjeros; si no vacila, como se demostró, en babear toda suerte de inmoralidades, si es lo más opuesto a la manera de ser de España; si ha teñido sus garras con la sangre de los caudillos del glorioso movimiento nacional y particularmente con la del mártir Calvo Sotelo; si es la verdadera responsable de tantos templos incendiados, de tantas crueldades inauditas, de tan inconcebibles destrozos artísticos e históricos, la justicia más elemental exige que se le arroje de España y que no se tolere en nuestro país la presencia de un solo masón embozado. Y no es la justicia sólo quien lo demanda. Porque es tal la habilidad masónica y tan empedernido su espíritu destructor, que, si consentimos que se filtren en nuestras filas masones disfrazados de patriotas, todos los que nos hemos jugado nuestra vida y la de nuestros familiares por la salvación de España caeremos, dentro de algunos años, víctimas de metódicos atentados personales. Nos va en ello el porvenir de la Religión y de la Patria; nos va en ello, además, nuestra vida y de los nuestros”.

Su transcripción, realizada por el redactor de *El Castellano* de Burgos, José María Zugazaga, se convirtió en el volumen inaugural de las Ediciones Antisectarias: *La Francmasonería, crimen de lesa patria*<sup>610</sup>.

Ediciones Antisectarias, cuya finalidad era “puramente patriótica” superó la decena de libros publicados y en el caso de las conferencias de Tusquets, se pasaron las dos y las tres ediciones, miles de ejemplares distribuidos<sup>611</sup>.

En el catálogo firmado por Ediciones Antisectarias entre finales de 1936 y enero de 1939, la masonería protagonizaba claramente las explícitamente firmadas por Tusquets, además de la *Historia de la masonería española* de Juan Alberto Navarro, el trabajo de Ojeda basado en la correspondencia requisada en julio de 1936 a Miguel de Benavides Shelly, gobernador civil de la provincia de Guadalajara en su domicilio segoviano, o del opúsculo *La Masonería y la pérdida de las Colonias*, dedicado a la memoria del Congreso Antimasónico Internacional de Trento, celebrado en 1896, que recogía la línea de argumentación desarrollada por el tradicionalismo español desde fines del siglo XIX, en torno a la cuestión colonial, siendo la masonería la causa de todos los males de España<sup>612</sup>.

---

<sup>610</sup> Las dos citas anteriores de Tusquets provienen de las páginas 50 y 51.

<sup>611</sup> CANAL MORELL, J.: “Las campañas antisectarias de Juan Tusquets...”, op. cit., pp. 1.208 – 1.210, SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, R.: “Un símbolo para la represión: análisis iconográfico e iconológico del emblema del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, v. 1, p. 740, DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, op. cit., p. 1.162 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 242 – 243.

<sup>612</sup> CANAL MORELL, J.: “Las campañas antisectarias de Juan Tusquets...”, op. cit., pp. 1.212 – 1.213.

## 11.2. La antimasonería en 1937

1937 fue el año crucial de la guerra civil española desde el punto de vista militar, pues Los nacionales dedicaron sus esfuerzos en liquidar el frente del Norte: Santander, Vizcaya y Asturias. En esta campaña los pilotos alemanes de la Legión Cóndor bombardearon Guernica. También los nacionales tomaron Málaga y se hicieron con el dominio de la práctica totalidad de los territorios del Sur, aunque fracasaron en Guadalajara. El buque nazi *Deutschland* fue bombardeado por aviones republicanos y en represalia, Almería sufrió el ataque de la marina hitleriana.

También fue un año crucial desde el punto de vista político, pues en la zona nacional Franco impuso la unificación de las distintas fuerzas que integran el movimiento en Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalistas (FET y de las JONS). Además, los Obispos españoles publican una “Carta Colectiva” para explicar a los obispos de todo el mundo las “verdades” de la “guerra de España”.

El último viernes del mes de enero, *Diario Regional*, de Valladolid, hizo un buen resumen de lo que va a ser la definición del enemigo mítico que se pondrá enfrente de la nueva España: la masonería como su adversario terrible y la causa de casi todas las dificultades graves que encuentre en el desarrollo de su “misión histórica”. La retórica reclamaba una figura de este tipo que encarnara y resumiera todos los males y toda la oposición viniera de donde viniera: España, URSS, Reino Unido o Estados Unidos<sup>613</sup>:

“Más tenaz que ninguna otra organización, más traidora que todas ellas y con más influencia secreta que todos los países y cuya historia es una madeja inacabable de atentados de toda naturaleza y de inauditas ignominias”<sup>614</sup>.

El domingo 28 de febrero tuvo lugar en el Teatro Principal San Sebastián una segunda conferencia de Tusquets que trató sobre “La Masonería y el Separatismo”, charla que, tras una revisión y ampliación por parte de su autor, Ediciones Antisectarias pondría a la venta<sup>615</sup>.

En el quinto volumen de la “Serie Antisectaria”: *Vida política de un grado 33*, su autor, José Manuel Ojeda Guillelmi proporcionó datos abundantes sobre el republicano y masón Miguel de Benavides Shelly y otros a partir de la documentación incautada en su domicilio. Ojeda pretendió probar los orígenes masónicos de la Segunda República, el carácter antirreligioso de la masonería y su intervención en la revolución de octubre de 1934. A pesar de reproducir numerosos documentos, no mostró gran cosa<sup>616</sup>.

---

<sup>613</sup> PÉREZ LÓPEZ, P.: “La masonería en la prensa confesional en Castilla durante la Segunda República y la guerra civil: *Diario Regional* de Valladolid, 1931 – 1939”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, p. 404.

<sup>614</sup> “La Ofensiva de la Masonería”, tomado de *O Seculo* de Lisboa; en *Diario Regional*, Valladolid, viernes 29 enero 1937, p. 3, col. 3 y 4.

<sup>615</sup> CANAL MORELL, J.: “Las campañas antisectarias de Juan Tusquets...”, op. cit., p. 1.209 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., p. 243.

<sup>616</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, op. cit. pp. 1.162 y 1.177 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 266 – 267.

Tusquets contribuyó a la difusión internacional de las tesis antimasonicas cuando en marzo de 1937 el director de la revista *La Festa*, en Roma, solicitó al cardenal Gomá fotografías “dei documenti che provano l’opera nefasta della Massoneria” y éste pensó en él para que enviara lo que solicitaba a la publicación italiana<sup>617</sup>.

La definición de la masonería como el enemigo total, útil dialécticamente, se completó en la primavera de 1937 con mensajes propagandísticos concisos que se lanzaron como consignas a toda la sociedad. De esta manera, fueron publicados varios entrefiletos antimasonicos en las páginas de *Diario Regional* a partir del sábado 20 de marzo como “España no puede vivir sin Religión. La bandera de la masonería es el odio a Cristo”<sup>618</sup>. Unos días más tardes, el primer viernes del mes de abril, en el mismo periódico apareció la idea de la infiltración en la masonería en las estructuras del lo sublevados:

“La masonería procurará infiltrarse ¡Qué duda cabe! – en el nuevo edificio estatal. Los masones, para obtener puestos y ejercer influencia, gritarán ¡Viva España!, practicarán la Religión, etc., etc. Pero darán la puñalada cuando puedan. Claro está que España esta vez no se dejará apuñalar como Lola la Piconera

[...]

Cuando la Masonería no puede conseguir todo, se hace condescendiente y se conforma con un poco. Pero por algo se empieza

[...]

Los masones matan en la noche de su hipocresía. Son los criminales más peligrosos.

[...]

En la nueva España ni un solo masón ¡Se asfixiarían!”<sup>619</sup>.

Ese mismo día el padre Tusquets dio la conferencia *La masonería y el obrero* en el Teatro Principal de Zaragoza, donde justificó la campaña antimasonica como necesaria teniendo en cuenta el daño que la masonería ha producido en España, basándose en los archiconocidos argumentos doctrinales antimasonicos de los ex-jesuitas Barruel y Hervás, llegando a decir que “Rusia es la creación de la masonería”<sup>620</sup>.

El tercer jueves del mes de abril, el periódico falangista *Arriba España*, de Pamplona, tras recordar que el “Gobierno Laico” de la Segunda República era el “representante genuino de la masonería” y que los miembros de esta última sabían que “sin Religión Católica ellos serían los

---

<sup>617</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, op. cit., p. 1.164, DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., p. 246. *Archivo Gomá*, t. 2, p. 141 (Carlo Rossi, director de *La Festa*, a Gomá, 4 marzo 1937; Despujol a Tusquets, 14 marzo 1937 en *Archivo Gomá*, t. 4, pp. 90 y 212 – 213.

<sup>618</sup> *Diario Regional*, Valladolid, sábado 20 marzo 1937.

<sup>619</sup> *Ibidem.*, viernes 2 abril 1937.

<sup>620</sup> CANAL MORELL, J.: “Las campañas antisectarias de Juan Tusquets...”, op. cit., p. 1.210, DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, op. cit., p. 1.163 y MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonico...*, op. cit., pp. 193 y 195 – 196.

Amos”, lanzó un llamamiento que parecer ser la continuación de la campaña de prensa iniciada a comienzos de marzo: “Alerta y Alerta que la masonería no duerme”<sup>621</sup>.

En mayo de 1937, con un objetivo similar al de la Sección J. M.: la lucha antimasonía, fue creada la Sección de Asuntos Especiales, bajo la tutela de la Secretaría General del Jefe del Estado<sup>622</sup>.

Las gestiones que el gobierno republicano realizó en las cancillerías europeas para la búsqueda de apoyo fue una excusa para el arsenal descalificador y de desprestigio de los propagandistas franquistas, implicando a la “masonería internacional”, a pesar de que ellos hicieron lo propio con Italia y Alemania<sup>623</sup>.

Dentro de la nueva oleada de artículos que se sucedieron entre abril y julio de 1937 en contra de los intentos de mediación para encontrar una salida pactada a la guerra, el periódico *Arriba España*, refiriéndose a los partidarios españoles que la defendían, sostuvo el segundo martes del mes de mayo que estos españoles representaban a “la Tercera España Masónica”<sup>624</sup>.

Los entrefiletos que aparecieron en *Diario Regional*, de Valladolid, también insistían en el tema de la traición masónica, relacionándolo con el de la mediación, como éste que publicó el segundo martes del mes de junio: “Cuando la masonería no puede conseguir todo, se hace la condescendiente y se conforma con un poco. Pero por algo se empieza”<sup>625</sup>.

El martes 25 de mayo, Tusquets dio en Valladolid, en el marco de un cursillo de formación y orientación profesional para maestros, organizado por la Asociación Católica del Magisterio de Valladolid, la cuarta y última conferencia antisectaria: “La Masonería y el Magisterio”, en la que denunció las influencias masónicas en la enseñanza pretendiendo eliminar la educación religiosa<sup>626</sup>.

El segundo martes del mes de junio, *Diario Regional* publicó: “El peor traidor es el que disfraza su traición con el velo negro de una secta masónica”<sup>627</sup>, añadiendo al retrato robot del masón español: traidor, criminal oculto, radicalmente anticristiano. Después de estas campañas que hemos visto en *Diario Regional*, está claro que el término masón ha dejado de ser un sustantivo para pasar a adjetivo, uno de los más efectivos como arma arrojada desde 1937, y como tal va a

---

<sup>621</sup> *Arriba España*, Pamplona, jueves 15 abril 1937, p. 6, DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 191 – 193 y MORALES RUIZ, J. J.: “Retórica y represión en la prensa de la posguerra. El discurso antimasonía del franquismo”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería española, entre Europa y América*, Zaragoza, CEHME, 1994, v. 2, p.718.

<sup>622</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, op. cit., p. 1.167 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 250 – 251.

<sup>623</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonía...*, op. cit., p. 198 y “El fracaso de las gestiones realizadas por Martínez Barrio (no le hacen caso ni los masones)”, en *Amanecer*, Zaragoza, jueves 15 abril 1937, p. 3.

<sup>624</sup> *Arriba España...*, op. cit., martes 11 mayo 1937, p. 1 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 193 - 194.

<sup>625</sup> *Diario Regional*, Valladolid, martes 8 junio 1937, p. 1 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., p. 195.

<sup>626</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, op. cit., p. 1.163 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., p. 244.

<sup>627</sup> *Diario Regional...*, op. cit., martes 8 junio 1937.

ser usado en diferentes ocasiones como vacuna contra posibles corrientes de opinión contrarios a Franco o a su política. La táctica suele ser atribuir a la masonería la difusión de esa corriente de opinión antes de que se extienda demasiado; con eso se ataja su difusión de forma que suponemos efectiva, dada la reiteración en el empleo del método<sup>628</sup>.

El miércoles 11 de agosto de 1937, el Cuartel General de Franco redactó un artículo en el que calificaba al *lehendakari* José Antonio Aguirre y Lecube de “gudari masónico”; enviando una nota de orientación similar, escrita por el propio Franco, a Arias Paz, el domingo 5 de septiembre, con el fin de organizar una propaganda eficaz por radio y prensa. La primera indicación de Franco se refirió a un general del Ejército republicano que había logrado cierto éxito en la ofensiva de Aragón de finales de agosto de 1937:

“Combatir la ridícula felicitación de Prieto al traidor General Pozas, antiguo Gentil hombre [sic] de Cámara del Rey Alfonso, que después de jurar sobre los Evangelios su defensa, arrancaba la corona de su gorra en homenaje servil al populacho de la plaza de Melilla, el 14 de abril de 1931. ¡¡¡O [sic] Manes a la Masonería!!!”<sup>629</sup>.

Así, para atacar a su antiguo compañero de armas, presentó la conducta pasada de Pozas, especialmente su abandono de la monarquía, como si fuese resultado de los designios masónicos. Sin embargo, la Delegación de Estado para la Prensa y la Propaganda no supo realizar el tipo de propaganda que se le pedía<sup>630</sup>.

De octubre de 1937 dató la primera señal de la existencia de la red de información antimasonica A.P.I.S. (1937 – 7 de octubre 1965). Todos sus documentos tienen un origen común debido a varios indicios: algunos informes tienen un sello con una abeja (*Apis* en latín o también como símbolo de la laboriosidad femenina, pues la mayoría de sus agentes eran mujeres) y con las siglas que dan nombre a la red; muchos llevan como fórmula de despedida el tema del arcángel san Miguel, “Quien como Dios” o sus iniciales “QCD”, lo que desvela la orientación ideológico-religiosa integrista leal a Franco, posiblemente octavistas<sup>631</sup>, de la red, ya que san Miguel es el capitán de la milicia celeste y el defensor de la Iglesia católica frente a sus enemigos, utilizándose para auspiciar el combate antimasonico desde fines del siglo XIX.

La principal informadora firmaba como “A. de S.” y estaba afincada en Cascais (Portugal), desde donde enviaba numerosas y sensacionales informes basados en la información privilegiada a la que decía tener acceso por estar casada con un importante masón de la Asociación Masónica Internacional (AMI), destacando para nuestro estudio los textos que hablan acerca de las actividades que llevaban a cabo en Portugal los dirigentes de la AMI y las copias de supuestos documentos masónicos, a menudo actas de tenidas sobre España, en las que se daban órdenes a los

---

<sup>628</sup> PÉREZ LÓPEZ, P.: “La masonería en la prensa confesional en Castilla durante la Segunda República y la guerra civil: *Diario Regional* de Valladolid, 1931 – 1939”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, p. 405.

<sup>629</sup> AGM, CGC, arm, 5, leg. 284, cp. 27.

<sup>630</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 198 – 199.

<sup>631</sup> Facción carlista que apoyaba al pretendiente Carlos Pío de Habsburgo-Lorena y Borbón (Carlos VIII).

masones españoles para que se infiltrasen en el régimen franquista y contribuyeran a su disgregación interna.

Desde la primera plancha, en la guerra civil y en varias de los años de la Segunda Guerra Mundial transmitidas por la red A.P.I.S., podemos observar oposición a la Falange, pues se daba a entender que la actuación de los falangistas estaba guiada por consignas dictadas previamente en las logias: “Filtración en F.E.”, “nuestros hh.: [hermanos] que ocupan puestos destacados del Partido Oficial”, “infiltración en el Sindicato Español Universitario (SEU)”. Además, A. de S. identificaba a los monárquicos juanistas con la masonería, ya que, según su información, los masones tenían el proyecto de restauración juanista con preferencia. También los militares estuvieron en entredicho, pues se aludía en ocasiones a la infiltración masónica con “hh.: militares”; ni siquiera se libaron los carlistas<sup>632</sup>.

El martes 12 de octubre de 1937, el padre Yzurdiaga, delegado nacional de Prensa y Propaganda del Partido único, ordenó insertar en los periódicos de la red falangista de prensa otra serie de entrefiletos en los que, atacando a los enemigos cedistas, los identificó con la masonería: “No admitiremos en el Estado Nationalsindicalista ninguna política enemiga y menos aquella que se disfrace con aspectos de religión. La religión no puede ser ya en España instrumento de perturbación en manos de populistas, de masones y de anormales”<sup>633</sup>.

Durante el mes de octubre, textos elaborados en la Delegación del Estado para la Prensa y Propaganda sugerían la existencia de vínculos entre el gobierno republicano y la masonería, como es el editorial del martes 19 de octubre que calificaba la bandera republicana de “mandil de Valencia”<sup>634</sup>.

El último miércoles del mes de octubre, *Diario Regional*, de Valladolid, culpó a la masonería internacional de la continuación de la guerra por la presión que ejercen sobre determinados gobiernos para que faciliten armas y medios al Frente Popular<sup>635</sup>.

El primer día del mes de diciembre, el periódico católico *Diario Regional* afirmó que los masones habían recibido la consigna de adherirse al Movimiento<sup>636</sup> y *El Pensamiento Navarro*, carlista, también alertó contra la previsible infiltración masónica en la España de Franco, “lo mismo entre los bajos organismos, que en las altas esferas del poder”<sup>637</sup>, siendo el motivo de estas afirmaciones un ajuste de cuentas frente a los falangistas<sup>638</sup>.

---

<sup>632</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “A.P.I.S.: la red antimasónica que engañó a Franco (1937 – 1965)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en el exilio: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 2, pp. 888 – 889 y 891 – 892.

<sup>633</sup> Con la palabra populista se refería a los miembros de Acción Popular. DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., p. 200.

<sup>634</sup> *Ibidem.*, pp. 200 – 201 y AGA, C. 21/331.

<sup>635</sup> “Es inútil cualquier ayuda de los poderes tenebrosos”, en *Diario Regional...*, op. cit., miércoles 27 octubre 1937, p. 1, col. 6 y 7.

<sup>636</sup> *Ibidem.*, miércoles 1 diciembre 1937, p. 1. El sábado 11 de diciembre insertó un entrefilete antimasónico que quizá formaba parte de la misma campaña.

<sup>637</sup> *El Pensamiento Navarro*, Pamplona, diciembre 1937, en AGGCE, A, leg, 291, exp. 1.

<sup>638</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 201 – 202.

La formulación más burda del proceso de atribuir a la masonería corrientes de opinión la tenemos en una consigna que apareció en *Diario Regional* el segundo sábado del mes de diciembre: “La última maniobra de la Masonería, que ve perdida la guerra, es minar el prestigio del Caudillo para la paz. Quien se presta a ella es reo de traición al Estado”<sup>639</sup>.

### 11.3. La antimasonería en 1938

Los nacionales aprovecharon la contraofensiva de Teruel para cortar en dos mitades la zona republicana, y ocupar Lérida. Franco sustituyó la Junta Técnica por su primer gobierno, y anuló el Estatuto de Cataluña cuando su ejército entró en Cataluña. Los nacionales, a finales de diciembre emprendieron la ofensiva contra Barcelona.

En el séptimo volumen de “Serie Antisectaria”: *Historia de la masonería española*, su autor, Juan Alberto Navarro, atribuyó a la acción de la masonería: la expulsión de los jesuitas en el reinado de Carlos III, la pérdida de las colonias, la aprobación de la Constitución de 1931, la revolución de octubre de 1934 y el asesinato de Calvo Sotelo, citando constantemente *La masonería al desnudo* (1936), de Francisco Ferrari Billoch. La guerra estaba muy avanzada, y era difícil no dejarse seducir por el triunfalismo, siendo un ejemplo la dedicación que dio el autor: “a todos los que, en un alarde de gesta incomparable, sucumbieron luchando por la liberación de la patria, que parecía asfixiada bajo la garra del MONSTRUO”<sup>640</sup>.

El noveno volumen de la “Serie Antisectaria”: *Por quién fue asesinado Calvo Sotelo* fue escrito por el periodista aragonés Benjamín Bentura, quien presentó la investigación para aclarar el asesinato del diputado a Cortes por Renovación Española José Calvo Sotelo como si de una novela policíaca se tratase. A pesar de que todos los indicios acusaban a las fuerzas del orden republicanas, que habían actuado con la complicidad del director general de Seguridad, Alonso Mallol, contra toda evidencia, Bentura concluyó que la “Masonería internacional condenó a muerte a Calvo Sotelo”, pues las logias ordenaron el asesinato de personalidades de la derecha. También hay que decir que identificó a los dirigentes izquierdistas con los masones<sup>641</sup>.

Primitivo Ibáñez Argote fue el autor del décimo tomo de la “Serie Antisectaria” del “cazamasones” Tusquets, el opúsculo titulado: *La Masonería y la pérdida de las Colonias*, dedicado a la memoria del Congreso Antimasónico Internacional de Trento (1896) y donde trató la relación entre la Orden y la desmembración definitiva del Imperio, la pérdida de las colonias y la “militancia” masónica de todos y cada uno de los personajes históricos que no eran de la simpatía del gobierno en pleno. Hay que destacar que el texto recogió una parte muy sustancial de la línea

---

<sup>639</sup> *Diario Regional*..., op. cit., sábado 11 diciembre 1937.

<sup>640</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico*..., op. cit., p. 271 y SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, R.: “Un símbolo para la represión: análisis iconográfico e iconológico del emblema del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, v.1, p. 740.

<sup>641</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, op. cit., p. 1.180 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico*..., op. cit., p. 272.



argumentativa contra la francmasonería que los escritores y periodistas adheridos a la causa del carlismo habían desarrollado en los años 90 del pasado siglo<sup>642</sup>.

A propósito de la Paz de Zanjón escribió:

“¡Qué bien se secundaban las órdenes emanadas del Gobierno masónico de Madrid en Cuba! – dirá –. Hasta los mensajes de la Corona de entonces llamaban a nuestras aguerridas tropas, vendidas por la masonería al extranjero, abigarrada reunión de gentes de mal vivir, aventureros, extranjeros y gentes de color; y llegó a decir el masónico mensaje, que la paz de Zanjón fue una paz generosa entre hermanos. Sí, paz entre “hermanos” mandilones, que tan cara había de costar a España...”<sup>643</sup>.

El martes 4 de enero de 1938, los servicios de información exterior (SIFNE) comunicaron, a través de una nota al Cuartel General del Generalísimo, la aparición de un artículo en la *Revue Internationale des Sociétés Secrètes* acerca de “la enorme intervención” del Gran Oriente Español en la guerra civil, siendo transmitido de inmediato a la prensa. Consecuencia de ello fue que el segundo domingo del mes de enero *El Adelanto*, de Salamanca, publicó un artículo breve que copiaba, casi palabra por palabra, la nota original que los servicios secretos habían enviado al Cuartel General<sup>644</sup>.

Cuando el profesor Robert Jarry, del Institut d'Études Corporatives et Sociales de París, necesitó documentación para preparar una serie de conferencias “sobre la influencia masónica en la guerra de España”, el servicio de propaganda la solicitó al “archivo antimasónico del Padre Tusquets”<sup>645</sup>.

En abril de 1938 la Sección de Asuntos Especiales se convirtió en la Delegación del Estado para Recuperación de Documentos (DERD), pasando a depender del Ministerio del Interior; acabando por obtener el monopolio de la recuperación de documentos masónicos en detrimento de la oficina de Tusquets<sup>646</sup>.

---

<sup>642</sup> PAZ SÁNCHEZ, M. de: “La masonería y la pérdida de las colonias: impresiones sobre el caso cubano”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería española y América*, Zaragoza, CEHME, 1993, v. 2, pp. 1.110 – 1.111 y CANAL MORELL, J.: “Los instrumentos del infierno: Masonería y judaísmo en la prensa carlista de finales del siglo XIX”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, pp. 43 – 44.

<sup>643</sup> IBÁÑEZ, P.: *La masonería y la pérdida de las Colonias*, Burgos, Ediciones Antisectarias, 1938.

<sup>644</sup> La nota de los servicios de información del 4 de enero de 1938 y una copia del artículo: “La ayuda masónica a la España roja”, en *El Adelanto*, Salamanca, domingo 9 enero 1938 están en AGGCE, A, leg. 392, exp. 11. DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 202 – 203.

<sup>645</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, op. cit., p. 1.164, DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, ibídem., p. 246 y AGGCE, ES, exp. 472, jueves 6 y sábado 29 enero 1938.

<sup>646</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, op. cit., pp. 1.167 – 1.168 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, ibídem., p. 251.

En mayo de 1938; Tusquets retomó públicamente su combate antisectario en las páginas de *La Voz de España*, el antiguo periódico carlista de San Sebastián, publicando con una frecuencia semanal, hasta noviembre de 1938, más de una veintena de artículos que llevaban el título genérico de “Boletín de Sociedades Secretas”<sup>647</sup>.

En el verano de 1938, el combate antimasónico adquirió ribetes internacionales, pues es lógico al tratarse de un enemigo que estaba en todas partes, por lo que hay que combatirlo con todas las fuerzas allí donde esté. Había que tener mucho cuidado con los masones, pues sus actividades eran siempre encubiertas, ya que debajo de sus fines pretendidamente benéficos se ocultaban otros objetivos mucho más peligrosos, cualquier actividad, del tipo que fuera debía ser vigilada, pues todo puede ser peligroso, nadie ni nada es seguro, están en sospecha, siendo la única solución el exterminio<sup>648</sup>.

Los primeros ejemplos de octavillas con contenidos antimasónicos correspondieron a una serie dirigida a los milicianos y fueron realizados probablemente en agosto de 1938. Una de sus hojas volanderas estaba dedicada en su integridad a denunciar los manejos de la masonería tanto en el pasado como en el presente:

“¡Milicianos!

España fue grande y poseyó el más dilatado de los Imperios.

Perdió todo por la masonería y el parlamentarismo que desde el extranjero le impulsaban a traicionar a España.

Gritando ¡Viva la Libertad! Perdió las colonias.

La masonería y el régimen parlamentario traicionaron a España en Cuba y Filipinas.

Hoy la masonería y los Intelectuales vuelven a ser el cáncer que corroe nuestra Nación.

Masones y traidores a España son vuestros jefes y dirigentes.

Si aún sentís a España, abandonar [sic] a esos Jefes y acogeros [Sic] a los Nacionales”<sup>649</sup>.

El estilo de esta octavilla recuerda mucho el de Franco, pues los temas tratados son los que le interesaban, los que aparecieron en *Raza* o en los artículos de *Arriba* firmados por “Jakín Boor”<sup>650</sup>.

Los últimos miércoles y jueves del mes de octubre, el Cuartel General del Generalísimo envió a los servicios de prensa y propaganda una consigna, para publicar a “grandes titulares” que contenía un comentario antimasónico: “las logias extranjeras” eran presentadas implícitamente

---

<sup>647</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, op. cit., p. 1.165 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 246 – 247.

<sup>648</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasónico...*, op. cit., pp. 245 – 246.

<sup>649</sup> AGM, CGG, arm. 5, leg. 283, cp. 10.

<sup>650</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 216 – 217.

como responsables de una proposición secesionista del *president* catalán Companys, la cual implicaría “la venta y afrancesamiento de Cataluña”<sup>651</sup>.

#### 11.4. La antimasonería en 1939

El derrumbamiento del frente catalán precipitó el avance de los nacionales en enero de 1939. Las tropas nacionales entraron en Barcelona en febrero, sufriendo un duro castigo, ocuparon toda Cataluña, y lanzaron, a continuación, su ofensiva contra Madrid, que cayó, finalmente, el 28 de marzo. Uno a uno todos los enclaves republicanos fueron cayendo a partir de febrero de 1939, y el final de la contienda civil, se anuncia, en un histórico “parte de guerra”, el 1 de abril.

En 1939, fueron recopilados en el volumen prologado por Ramón Serrano Suñer *Masones y pacifistas* los artículos que publicó Tusquets en *La Voz de España*, acompañados a menudo de fotografías de masones o de documentos masónicos reveladores, suscitando así la curiosidad del lector de manera sensacionalista. Éste fue un coherente colofón de las campañas antisectarias iniciadas a fines de los años veinte<sup>652</sup>.

Durante los últimos meses de la guerra, a comienzos de 1939, el tema de la masonería resurgió de la prensa, pues se comenzó a desvelar la condición masónica de una serie de dirigentes republicanos desde las altas esferas hasta los más modestos de los gobiernos locales. El segundo jueves del mes de enero de 1939 *Amanecer* atacó al Presidente de la Generalitat de Cataluña Lluís Companys, y la manera más fácil de hacerlo era vincularlo a la masonería: “agente de la masonería francesa”<sup>653</sup>, presentándolo como un títere de los poderes ocultos, personificándolo con el separatismo.

En febrero de 1939, Franco comentó en una conversación con el embajador de Alemania en España, Eberhard von Stohrer, que últimamente había recibido mucho material interesante sobre las actividades conspiratorias de la masonería; parte de la cual había sido encontrada en Barcelona. Estos legajos revelaban que el día de la toma de Barcelona se había celebrado en una logia de París una reunión en la que se decidió enviar varios emisarios a Barcelona para destruir el material comprometedor abandonado por los rojos huidos, pero la rápida intervención de los vencedores había permitido poner casi todo a buen recaudo. Lo hizo porque quería remitir parte de estos documentos a Alemania e Italia, pues creía mejor que “ciertas revelaciones sobre la masonería fueran divulgadas desde el extranjero”<sup>654</sup>.

---

<sup>651</sup> AGM, CGG, arm. 5, leg. 283, cp. 1, miércoles 26 y jueves 27 octubre 1938.

<sup>652</sup> CANAL MORELL, J.: “Las campañas antisectarias de Juan Tusquets...”, op. cit., p. 1.2011 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., p. 247.

<sup>653</sup> “De la España soviética”, en *Amanecer*, Zaragoza, jueves 12 enero 1939.

<sup>654</sup> SCHULZE SCHNEIDER, I.: “La cooperación de la Alemania nazi en la lucha franquista contra la masonería”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla – La Mancha, 1996, v. 2, pp. 1.178 – 1.179.

El jueves 9 de febrero se promulgó la Ley de Responsabilidades Políticas<sup>655</sup>. En su Capítulo I: Declaraciones generales, el artículo 2º disponía:

“[...] quedan fuera de la Ley todos los partidos y agrupaciones políticas y sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas en dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y seis, han integrado el llamado Frente Popular, así como los partidos y agrupaciones aliados y adheridos a éste por el solo hecho de serlo, las organizaciones separatistas y todas aquellas que se hayan opuesto al triunfo del Movimiento Nacional.

Se entenderán comprendidos en esta sanción los siguientes partidos y agrupaciones: [...] todas las Logias masónicas [...]”.

Así, entre un largo listado de partidos políticos y agrupaciones se declaran fuera de la ley todas las logias masónicas, que sufrirán la pérdida total de derechos y de bienes, pues dispuso en el artículo 3º:

“Los partidos, agrupaciones y organizaciones declaradas fuera de la ley, sufrirán la pérdida absoluta de sus derechos de toda clase y la pérdida total de sus bienes. Estos pasarán íntegramente a ser propiedad del Estado.

[...]”.

Además, en su Capítulo II: De las causas de responsabilidad y de las circunstancias que se modifican, en su artículo 4º se dispuso:

“En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º, quedan incurso en responsabilidad política y sujetos a las sanciones que se les impongan en los procedimientos que contra ellos se sigan, las personas individuales que se hallen comprendidas en algunos de los casos o supuestos siguientes:

[...].

b) Haber desempeñado cargos directivos en los partidos, agrupaciones y asociaciones a que alcanza la declaración del artículo 2.º, así como haber ostentado la representación de los mismo en cualquier clase de Corporaciones y organismos, tanto públicos como privados.

c) Haber figurado, a virtud de inscripción efectuada antes del dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, y mantenida hasta esta fecha, como afiliado a los partidos, agrupaciones y asociaciones a que se refiere el apartado anterior, excepción hecha de los simples afiliados a organismos sindicales.

[...]

e) Haberse significado públicamente por la intensidad o por la eficacia de su actuación en favor del Frente Popular o de los partidos y agrupaciones comprendidos en el artículo 2.º, o contribuido con ayuda económica a los mismos, prestada de manera voluntaria y libre y con propósito deliberado de favorecerles, aunque no se hubiesen desempeñado puestos directivos o de representación, ni cargos o misiones de confianza, ni se tratase de afiliados a aquéllos.

---

<sup>655</sup> AEOB: FRANCO BAHAMONDE, F.: “Jefatura del Estado. Ley de 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas”, en *Boletín Oficial de Estado*, nº 44, Madrid, lunes 13 febrero 1939, pp. 824 – 847.

[...].

h) Pertenecer o haber pertenecido a la Masonería, con excepción solamente de los que hayan salido de la secta antes del dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis por baja voluntaria por haber roto explícitamente con ella o por expulsión de la misma fundada en haber actuado en contra de los principios en que se inspira o de los fines que persigue.

[...]”.

Se contempló en el artículo 7º:

“[...]

En el caso h del artículo 4.º se apreciarán, asimismo, como circunstancias agravantes el haber obtenido en la masonería alguno de los grados dieciocho al treinta y tres, ambos inclusive, y el haber tomado parte de las Asambleas de la Asociación Masónica Internacional y similares o en las Asambleas Nacionales del Gran Oriente Español, de la Gran Logia Española o de otras cualesquiera organizaciones masónicas residentes en España”.

Así, consideró delito e ilegalizó las logias masónicas<sup>656</sup>.

Al día siguiente, *La Gaceta del Norte*, de Bilbao, agitó el espectro de la infiltración masónica: los masones “alma y vida de la República infecta que nos ha traído esta catástrofe”, que había adoptado, y aquí se repetía una tesis ya difundida en 1937: “la nueva táctica de la *adaptación*, de la *infiltración* en todos los engranajes de la nueva España”. Hacía falta “que España siguiese en pie, aun terminada la guerra”, idea subrayada en el entrefilete: “¡Alerta ante los acuerdos que respecto a la táctica que va a seguir en España la masonería, ha adoptado el Grande Oriente de la Franc-masonería [!]”<sup>657</sup>.

En el *Catecismo Patriótico Español* del obispo Menéndez Reigada, declarado catecismo oficial en todas las escuelas del bando nacional en marzo de 1939 y que fue una de las fuentes ideológicas a partir de las que Franco construyó su discurso político, dijo de la masonería que:

“tiene por divisa su odio contra Cristo y aun contra Dios, ensalzando todas las fuerzas de la naturaleza, hasta las pasiones más bajas y abominables, como procedentes de lo que llaman el gran Arquitecto del Universo, adoptando como medio el disimulo y la hipocresía más solapada”<sup>658</sup>.

---

<sup>656</sup> MORALES RUIZ, J. J.: “Retórica y represión en la prensa de posguerra...”, op. cit., p. 706, MORALES RUIZ, J. J.: “Sobre la publicación de algunas de las primeras sentencias del Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC) en la prensa española de los años cuarenta”, en DELGADO IDARRETA, J. M. y MORALES BENÍTEZ, A. (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812 – 2012*, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014, v. 2, p. 972 y GRANDA, J. F.: “La publicación de la Ley de 1 de Marzo de 1940 sobre represión de la masonería y del comunismo y el discurso antimasonónico en la prensa asturiana”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 7, nº 2, diciembre 2015 – abril 2016, pp 275 – 276.

<sup>657</sup> *La Gaceta del Norte*, Bilbao, viernes 10 febrero 1939, recorte en AGGCE, A., leg. 358, exp. 14.

<sup>658</sup> MORALES RUIZ, J. J.: “Franco: Caudillo antiliberal y antimason”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 2, pp. 1.215 – 1.216.

El famoso contubernio lo justificaba todo: la terrible dureza y la prolongación de la contienda civil; aún después de finalizada la guerra, el sábado 1 de abril de 1939, la brutal represión de la postguerra, el racionamiento, el frío, la tuberculosis, el “acoso” internacional: las campañas de prensa contra la dictadura, su dilatada pero, para él, absolutamente necesaria permanencia en el poder, etc.... Así, el discurso antimasonónico del franquismo formó parte de un nuevo “consenso nacional”, pues la masonería era la “culpable del desgarramiento de España”, de los separatismos, y de su total aniquilación, de “lo acontecido antes del 18 de julio de 1936”, de la decadencia de España, de la pérdida de nuestras colonias, de todos los males de España. Según una visión extremadamente maniquea de la historia de España, la masonería encarnó los principios más viles<sup>659</sup>.

La propaganda desarrollada en los periódicos de la zona nacional fue tan eficaz, pues aducía las secretas asechanzas de la masonería, acusada de todo lo malo que había pasado: la escasez económica, la larga duración de la guerra, su crueldad, el exilio de miles de españoles, la práctica destrucción del país, las presiones internacionales, las pretensiones dinásticas de Juan de Borbón, las huelgas, las manifestaciones estudiantiles, etc., que, todavía hoy, incluso entre personas cultas, se ignora lo que significó la masonería en España, y por qué fue tan perseguida a lo largo de la historia<sup>660</sup>.

---

<sup>659</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonónico...*, op. cit., pp. 310 – 312.

<sup>660</sup> *Ibíd.*, p. 316 - 317.

## 12. LA ANTIMASONERÍA DEL PAPADO

La relación entre el Papado y la masonería ha estado involucrada en una fuerte controversia desde la fundación de la llamada masonería especulativa en el siglo XVIII, ya que la Iglesia, como institución antigua, acostumbrada a detectar y perseguir las desviaciones, rápidamente se dio cuenta de la emergencia del movimiento masónico y sus implicaciones<sup>661</sup>, condenándola fundamentalmente por: el carácter secreto y cerrado de la organización, el juramento que garantizaba ese carácter oculto de sus actividades y los ataques que realizaba en contra de la Iglesia y los legítimos poderes civiles, la sociedad tradicional.

En la antimasonería católica las acciones del afiliado son retroactivamente masónicas y *ad vitam eternam*, pues para el clero, la masonería era el grupo que con mayor puridad encarnaba los presupuestos liberales al ser defensora de la iniciativa científica, progreso civilizador y liberal de conciencia, lo que implicaba diferentismo religioso, igualdad de cultos, enseñanza laica, razón por la que se le hacía responsable de todos los males, a pesar de que no tenían muy claro qué es la masonería y quiénes sus integrantes, enarbolando la bandera antimasonónica;

La masonería era percibida como una oscura fuerza enemiga, astuta y calculadora, negadora de los principios fundamentales de la doctrina de la Iglesia. Esta relación controvertida es un parámetro básico para comprender las descalificaciones y la imagen distorsionada que se va a dar de la masonería a través de medios muy diversos: encíclicas, sermones, boletines, escuela, literatura, cine, teatro y medios de comunicación de masas, denominada “buena prensa”, dando lugar a rumores, bulos e imputaciones.

Esto se debe a que la historia de las relaciones entre la masonería y la Iglesia fue guiada por un gran elenco de mutuos malentendidos y miedos: la masonería como portadora de ideales de transformación profunda del hombre y la sociedad, en vista de una mejora, se convirtió junto con los liberales, comunistas, los judíos y los jesuitas en un objetivo de la violencia polémica por diversas instituciones tradicionales, habiendo siempre un clima de sospecha: secuaces del error, sectarios del mal, apóstoles de la impiedad, hijos de las tinieblas, heréticos, etc.

Siempre ha habido ocasiones en que concretizaron más e identificaron a la masonería con diversos movimientos o corrientes: materialistas, racionalista, naturalistas, confundiendo con movimientos librepensadores, liberales en general, aunque en realidad, hay que decir, que las prohibiciones y las advertencias fuertes de la Santa Sede se afirmaban en la línea contraria a lo que era habitual en los países católicos, donde la historia de la masonería demuestra la participación frecuente del clero y los fieles de la Iglesia Católica en la vida de las logias de varias obediencias.

Por más de 250 años, la Santa Sede condenó a la masonería y trató de evitar la adhesión de los católicos a logias. Las condenas a la masonería por parte de la Iglesia en el siglo XVIII tenían una justificación ideológica, mientras que en el siglo XIX, la subversión de principios y estatus políticos late en la mayoría de las innumerables condenas, siendo la razón fundamental de orden teológico, disciplinar, moral y política, pues el progresivo triunfo de la revolución liberal facilitó la

---

<sup>661</sup> Desde el documento pontificio hasta el cotidiano artículo periodístico, pasando por el sermón del cura párroco y la pastoral del obispo, todos descalificaban a la masonería como temible conspiradora contra el trono y el altar.

continuidad de estas condenas por parte de los pontífices, pues se quiere ver en la masonería a uno de los desencadenantes inmediatos de la caída del Antiguo Régimen y de la persecución y despojo que sufría la Iglesia a raíz de las sucesivas olas revolucionarias<sup>662</sup>.

La línea directriz de la prensa católica establecía que las logias fueron las culpables de propagar la mentira y subvertir los dos pilares fundamentales de cualquier nación: la Fe y la Patria. Acusó a la masonería de ser la responsable de los hechos concretos: incitar a la violencia física y verbal contra personas e instituciones católicas. Todo recorte de atribuciones a la Iglesia o simples referencias a una supuesta secularización social se explicaba como un ataque de la masonería a la Iglesia católica. La masonería sería la responsable última de todo un proceso de decadencia. Los ataques desde el clero, apoyado por la prensa católica, azotaban de vez en cuando el ambiente de libertad de reunión y de opinión con juicios contra masones<sup>663</sup>.

La Iglesia Católica comenzó su larga historia de condena pública de la masonería el lunes 28 de abril de 1738, cuando el Papa Clemente XII (1730 – 1740) prohibió a los católicos ser miembros de las logias masónicas, que de manera misteriosa se extendían por Europa. Su bula *In eminenti* decía:

“... siguiendo al parecer de muchos de nuestros venerable hermanos cardenales de la Santa Iglesia romana y de nuestro propio movimiento de ciencia cierta, después de madura deliberación y de nuestro pleno poder apostólico, hemos concluido y decretado condenar y prohibir estas dichas sociedades, asambleas, reuniones, agregaciones o conventículos llamados de francmasones, o

---

<sup>662</sup> ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C. y MARTÍN DE LA GUARDIA, R.: “La imagen de la masonería...”, op. cit., pp. 541 – 543, MATEO AVILÉS, E. de: “La polémica masonería-Iglesia en Málaga a fines del siglo XIX”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 2, p. 731, PRATS I BATET, J. M.: “La postura de los arzobispos de Tarragona Benito Vilamitjana y Tomás Costa y Fornaguera sobre la masonería en el último tercio del siglo XIX (1879 – 1900)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 2, p. 748, COSTAS COSTAS, M.: “Laicismo masónico versus clericalismo católico: su enfrentamiento reflejado a través de la publicística gallega a principios de siglo”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, pp. 772 – 774, GUERRERO CAROT, F. J.: “La Iglesia y la masonería: un conflicto en la diócesis de Sogorbe. El obispo Aguilar contra Julio Cervera o La Verdadera Luz (1884 – 1892)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 2, p. 813, ESCAMEZ MAÑAS, F. J.: “Masonería e Iglesia en la Almería contemporánea”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 2, p. 835 y FRANCO, J. E. y SANTOS, F.: “Sob o signo da sospeita: Razoes e (des)figurações da demonização da Maçonneria pelas encíclicas papais (seculo XVIII – XX)”, en DELGADO IDARRETA, J. M. y MORALES BENÍTEZ, A. (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad del prensa, 1812 – 2012*, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014, v. 2, pp. 889 – 891 y 893.

<sup>663</sup> ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C. y MARTÍN DE LA GUARDIA, R.: “La imagen de la masonería...”, op. cit., p. 548 y POZUELO ANDRÉS, Y.: “Represión y exilio de los masones en Asturias durante los siglos XIX y XX”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*. Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 1, p. 139.



conocidos bajo cualquier otra denominación, como Nos los condenamos, los prohibimos por Nuestra presente Constitución valedera para siempre”<sup>664</sup>.

Así señaló la incompatibilidad entre el juramento y el secreto de las obediencias masónicas y la condición de un cristiano integrado en la Iglesia Católica Romana por: la apertura a los hombres de todas las religiones, los juramentos hechos, la negación de los masones a aceptar la autoridad clerical y el secreto total como práctica masónica de protección y de encubrimiento. Planteó la ilicitud jurídica de la institución desde el punto de vista moral. Tomó medidas contra los católicos que se convirtieron en masones o ayudaron a la masonería de cualquier manera, ordenando la excomunión como castigo para los que desafiaron la prohibición.

La constitución de Benedicto XIV (1740 – 1758) titulada *Providas Romanorum*,<sup>665</sup> del martes 18 de mayo de 1751, confirmó la bula *In eminenti* y condenó a la masonería en razón de su defensa del naturalismo, el requisito de los juramentos, el secreto, la indiferencia religiosa, la posible amenaza para la Iglesia y el Estado. Prohibió a los católicos a participar en cualquier grupo masónico. Tanto Clemente XII como Benedicto XIV alegaron razones de seguridad de Estado, la sospecha de herejía y admitir individuos de diversas religiones.<sup>666</sup>

La Constitución de Pío VII (1800 – 1823), *Ecclesiam Christi*, del jueves 13 de septiembre de 1821, condenó las sociedades secretas, especificó la excomunión para los masones, y dio como razón para la censura, el secreto vinculado al juramento de la sociedad y sus conspiraciones contra la Iglesia y el Estado. El documento también vinculó la masonería a la Carbonaria, grupo revolucionario por entonces activo en Italia, ya que sobre las logias secretas incidían sospechas agravadas por participaciones recientes en revoluciones liberales que derrocaron el Antiguo Régimen en algunos países.

León XII (1823 – 1829) publicó en mayo de 1824 su primera encíclica, *Urbi primum*, que contuvo, entre otras cosas, una nueva condena de las sociedades secretas. La Constitución de León XII, *Quo graviora mala*, (domingo 13 de marzo de 1825), reafirmó la oposición de la Iglesia Católica Romana a la masonería como sociedad secreta, con el secreto ligado a juramentos vinculados a conspiraciones contra la Iglesia y el Estado. En ella reproduce las bulas y constituciones apostólicas de Clemente XII, Benedicto XIV y Pío VII contra los masones, carbonarios y demás sociedades secretas. Pone en guardia a los príncipes cristianos contra los que

---

<sup>664</sup> Bula *In eminenti* de Clemente XII contra los masones, miércoles 2 abril 1738, Archivo Secreto Vaticano, *Bandi sciolti*, Serie I, 35.

<sup>665</sup> Escribió este documento para obligar a Carlos VII/V (futuro III de España), rey de Nápoles y Sicilia, a tomar medidas rigurosas contra los francmasones, pues al recordar la pena de excomunión impuesta por Clemente XII, se hizo eco de los diversos rumores que le había llegado de Nápoles, en el sentido de que tal pena no obligaba ya, pues no había sido confirmada por Benedicto XIV, quien decidió decretar esta nueva Bula que incluyó palabra por palabra el documento antimasónico de su antecesor.

<sup>666</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasónico...*, op. cit., p. 36, OLEA, P.: “Iglesia y masonería. El archivo de la nunciatura de Madrid. 1800 – 1850”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 2, p. 583, PRATS I BATET, J. M.: “La postura de los arzobispos de Tarragona...”, op. cit., pp. 748 – 749, VIDAL PELAZ LÓPEZ, J.: “La Iglesia palentina ante la masonería (1931 – 1939)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, p. 453 y FRANCO, J. E. y SANTOS, F.: “Sob o signo da suspeita...”, op. cit., pp. 893 – 894.

militan en las sectas, sus enemigos, indicando que éstas si estuvieran en sus manos “no dejarían en pie ni la Religión ni el poder real”. En 1826 volvió a condenar las sociedades secretas en sus *Litterae Apostolicae quibus sectae occultae et clandestinae damnatur*.

La Encíclica de Pío VIII (1829 – 1830), *Traditis humilitati* (domingo 24 mayo 1829), documento antimasónico que era una advertencia contra una sociedad secreta cuyo objetivo principal, a su juicio, era llevar a los iniciados por caminos del mal, llama a los católicos a “erradicar esas sociedades secretas de hombres facciosos que, completamente opuesto a Dios y a los príncipes, están totalmente dedicado a derrocar a la Iglesia, destruir los reinos y llevar al desorden al mundo entero.

La encíclica de Gregorio XVI (1831 – 1846), *Mirari vos* (miércoles 15 agosto 1832), se centró en la cuestión política del liberalismo y de la indiferencia religiosa, acusación hecha a menudo en contra de la masonería en los pronunciamientos papales.

Fueron los dos pontífices de la segunda mitad de siglo XIX los que alentaron la creciente fobia antimasónica al hilo de los acontecimientos que llevaron al final de los Estados Pontificios en el siglo del liberalismo<sup>667</sup>.

La encíclica de Pío IX (1846 – 1878), *Qui pluribus* (lunes 9 noviembre 1846) reafirmó las condenas de sus antecesores, instó a los católicos romanos a luchar contra la herejía y disidencias de las sociedades secretas y el comunismo por la indiferencia religiosa, sus ataques al celibato sacerdotal y porque “quieren pisotear los derechos del poder sagrado y de la autoridad civil.

En su alocución *Quibus quantisque* (viernes 20 abril 1849) manifestó los sufrimientos y duras pruebas por los que tuvo que pasar la Iglesia, señalando a la masonería como la causante principal de la usurpación de los Estados Pontificios.

El *Syllabus errorum* (1864) condenó, entre otros errores modernos, el liberalismo que el papa atribuía a los masones, a quien atribuyó la defensa de la corriente naturalista. La encíclica *Quanta cura* (jueves 8 diciembre 1864) condenó la naturaleza clandestina de las sociedades secretas, reiteró que éstas sirven como arma de lucha por el gobierno de Italia contra los Estados Pontificios.

En la alocución *Multipliques inter* (lunes 25 septiembre 1865) condenó la masonería y otras sociedades secretas; acusó a la masonería de conspirar contra la Iglesia, Dios y la sociedad civil, es su enemiga, denunciando juramentos secretos, reuniones clandestinas y sanciones económicas, por ello la condena y reprueba, haciendo también una historia de las prohibiciones papales

Todo el material jurídico contra la masonería y las sociedades secretas fue unificado en su constitución *Apostolicae Sedis* (1869)

---

<sup>667</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasónico...*, op. cit., pp. 56 - 57, OLEA, P.: “Iglesia y masonería...”, op. cit., pp. 574, 578 y 581, VIDAL PELAZ LÓPEZ, J.: “La Iglesia palentina...”, op. cit., pp. 453 – 454, FERER BENIMELI, J. A.: “De las Cortes de Cádiz a la independencia de México...”, op. cit., p. 525 y FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., p. 38.

En la encíclica *Etsi multa* (21 septiembre 1873) condenó a la masonería diciendo que los grupos masónicos estaban entre las “sectas”, en las cuales “la Sinagoga de Satanás se construye”<sup>668</sup>.

León XIII (1878 – 1903) se vio abocado a coexistir con el nuevo Estado italiano dentro de la misma Roma, lo que provocó un mayor rechazo a las fuerzas triunfantes en el siglo XIX, por eso durante sus veinticinco años de pontificado publicó 2.017 documentos (según el padre paulino Rosario Francesco Espósito) donde expresó un radical rechazo de la masonería<sup>669</sup>. Abordó el tema de la masonería al hablar de la expoliación de la que había sido víctima el Vaticano en el año 1870, al recordar las ofensas dirigidas contra los restos mortales de Pío IX, a quien intentaron echar al río Tíber, al hablar de algunos apóstatas y heterodoxos: Giordano Bruno y Arnaldo de Brescia, al tratar las tentativas para introducir el divorcio y la obligación del matrimonio civil, al relatar la supresión del catecismo en las escuelas y la laicización de la enseñanza y beneficencia, al denunciar los errores contra la autoridad pública y a los enemigos de la religión y de la patria, al detallar los escritos e insultos contra el clero, supresión de órdenes..., la masonería estaba presente en todos los frentes, era el leitmotiv inevitable en sus discursos y escritos papales.

La encíclica papal de León XIII, *Etsi nos* (miércoles 15 febrero 1882), en referencia a las condiciones vigentes en ese momento en Italia con la cuestión romana, citó una “secta perniciosa” en guerra de Jesucristo a la que culpa de los conflictos civiles en Italia. Algunas autoridades católicas identifican ésta como una referencia a la masonería.

La encíclica *Humanum genus* (domingo 20 abril 1884) es considerada uno de los ataques más violentos contra la masonería entre todos los pronunciamientos papales, pues se la culpó de ser un reflejo de la reforma protestante, pilar del naturalismo y del panteísmo., contraria a la moral natural, viéndose en ella la vuelta al paganismo y a la impiedad al querer “destruir de raíz la disciplina religiosa y social del cristianismo”, fue acusada de favorecer los designios de las “asociaciones comunistas y socialistas”, de eliminar a los antiguos adeptos que no respetaban su juramento y, sobre todo, de representar un peligro para los Estados y la Iglesia, haciéndose su dueña; la pérdida progresiva de influencia de esta última era atribuida a los masones: tras haber “despojado al papa de su soberanía temporal”, pretendía “suprimir la potestad sagrada de los pontífices romanos”, en suma, el Mal. La secta masónica produce frutas que son perniciosas y de mal amargo sabor, el propósito de la masonería es la destrucción de la Iglesia Católica Romana, de tal manera que la masonería y la Iglesia Católica Romana son adversarias.

---

<sup>668</sup> RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, E.: “Masonería e Iglesia en Castilla-La Mancha”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza CEHME, 1989, v. 2, p. 773, JORGE TORRES, A.: “La masonería en la prensa católica riojana (1868 – 1898)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 2, pp. 1.178 y 1.180 – 1.181, SÁNCHEZ SOLANO, E.: “La Iglesia Católica y el mundo de las ideas: el desafío de liberalismo como espacio social y político en Costa Rica (1850 – 1900)”, en DELGADO IDARRETA, J. M. y MORALES BENÍTEZ, A. (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812 – 2012*, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014, v. 1, p. 610, FRANCO, J. E. y SANTOS, F.: “Sob o signo da suspeita..., op. cit., pp. 895 – 896 y FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., pp. 39 – 42.

<sup>669</sup> Si a ellos les añadimos los 25 de su magisterio episcopal (1846 – 1878), llegamos a la cifra de 2.042 documentos.

Este documento contiene un completo análisis teórico e histórico de la secta de los masones, proporcionando a obispos y sacerdotes de todo el mundo unas normas prácticas para combatirla y frenar su expansión: en primer lugar: arrancarles su máscara para conocerlos tales cuales son; en segundo lugar: dar a conocer las artes de los masones a través de los sermones y escritos de los obispos, para que *a ninguna engañe aquella honestidad fingida. Puede parecer, en efecto, a algunos que nada piden los masones arbitrariamente contrario a la Religión y buenas costumbres, pero como toda razón de ser y causa de la secta estriba en el vicio y en la maldad, claro es que no es lícito unirse a ellos ni ayudarles en modo alguno*; en tercer lugar: instruir al pueblo por el mismo medio en los principios de la religión cristiana, siendo de ayuda eficaz el clero instruido y cumplidor de su deber; en cuarto lugar fomentar el desarrollo de la Orden Tercera de San Francisco; en quinto lugar intentar restaurar los gremios y cofradías de trabajadores, a fin de que esta parte de la sociedad no se vea arrastrada a las corrientes sectarias; y en sexto lugar cuidar esmeradamente la educación de la juventud.

Desde ese año proliferaron asociaciones, revistas, libros, folletos y Congresos internacionales antimasones, lo que contribuyó a crear un clima de histeria general contra la masonería, los ataques fueron cada vez más duros contra la masonería. Condenó el naturalismo de la masonería. La masonería era criminal, malvada, inmoral, subversiva, revolucionaria y monstruosa en hipocresía y mentira. En una instrucción del Santo Oficio posterior a esta encíclica se pidió un esfuerzo intelectual para desenmascarar las acciones masónicas<sup>670</sup>.

La Inquisición romana elaboró una serie de medidas que eran todo un programa represivo en el que, a la vez que se precisaban y concretaba el sentido de la encíclica, se proporcionaban sugerencias “muy prácticas” para que surtiera efecto. Se recomendó a los obispos que publiquen en sus respectivas diócesis el documento antimasones papal acompañado de un comentario personal adoptado a la situación e cada lugar

La carta encíclica *Officio sanctissimo* (jueves 22 diciembre 1887) incluye una advertencia contra la masonería. Dice que la masonería era un “contagio”, una “secta de las tinieblas”. El jueves 25 de diciembre de 1884 volvió a la carga denunciando ante el Colegio Cardenalicio las numerosas trabas que las sectas revolucionarias, muy especialmente la masonería puso a la Iglesia La encíclica *Dall’alt dell’apostolico seggio*, también conocida como *Ab apostolici* (miércoles 15 octubre 1890), trataba de la masonería en Italia. La carta encíclica *Inimica vis* (domingo 18 diciembre 1892, escrita a los obispos de Italia, reiteró la necesidad urgente de abordar los efectos de la masonería y rogó a los obispos para que trabajasen para convertir a las “víctimas” de la masonería. La carta encíclica *Custodi di qualla fede* (domingo 18 diciembre 1892), se refirió al trabajo que debe emprenderse contra la masonería, protegiendo los hogares católicos contra la infiltración, instruyendo una prensa católica que contiene críticas virulentas de la masonería. Este conjunto de documentos pontificios se hicieron eco en toda la Europa católica, materializándose a través de sucesivas y violentas campañas anti-masones.

---

<sup>670</sup> “De secta massonum. Instruction Sanctae Romanae et universalis Inquisitionis ad omnes catholici orbis episcopos [Sobre la secta de los masones. Instrucción de la Santa y Universal Inquisición a todos los Obispos católico del orbe]”, en *Boletín Eclesiástico del Obispado de Almería*, nº 16, Almería sábado 9 agosto 1884, pp. 179 - 185. Fue publicada en lengua latina el sábado 10 de mayo de 1884 y firmada por el cardenal Rafael Mónaco de Lavaleta.

De 1893 fueron dos cartas del papa León XIII: *¡A los arzobispos y obispos italianos!*, la cual presentó una estructura y argumentación similar a otros documentos papales, indicando que el espíritu del mal se apoya en el contubernio de las sectas, siendo la peor y más poderosa la masonería, que se está adueñando de Italia, para acabar con la religión católica; explica los métodos, la organización de la secta, exponiendo como novedad que los cristianos, incluidos los sacerdotes, que caen en la red masónica, deben ser ayudados a salir y librarse de ella y *¡Al pueblo italiano!*, carta dirigida al pueblo italiano para indicarles que la Iglesia está en guerra contra la masonería, la asociación culpable de que la Iglesia haya perdido su patrimonio, que obliga a los clérigos a realizar el servicio militar, promueve el matrimonio y funeral civil, seculariza la enseñanza, ahoga la prensa católica; mientras que los conventos son clausurados, las logias se abren, se implanta el derecho de asociación, a las congregaciones religiosas se les niega personalidad jurídica; se proclama la libertad religiosa, se suprime la autoridad del papa. La masonería, enemiga de Dios, Iglesia y Patria es la causante de todos los males religiosos, que se están trasladando a la sociedad, pues se destruye la familia, los valores morales, las publicaciones conspiran para corromper los espíritus y los corazones, los obreros se pasan al socialismo, comunismo y anarquismo; coincidiendo con una nueva ofensiva de la Santa Sede contra la masonería por la importancia y poder que se le supone<sup>671</sup>.

En la encíclica de León XIII: *Vigésimo Quinto Anno*, publicada el 19 de marzo de 1902 para conmemorar sus bodas de plata pontificias, en el apartado VII, el Papa hizo referencia a la problemática masónica y le atribuyó la responsabilidad de las últimas agresiones sufridas por la Iglesia<sup>672</sup>.

En 1916, los insultos dirigidos contra el Papa Benedicto XV (1914 – 1922) en plena primera guerra mundial, son atribuidos a la masonería italiana<sup>673</sup>. El Código Canónico (domingo 27 mayo 1917), promulgado por Benedicto XV reconoció la doctrina entonces expresada por Pío IX y León XIII, incorporando la actitud de las encíclicas papales anteriores en algo similar a la ley ordinaria. En el Canon 1.240 se privó de sepultura a los masones y en el 2.335, la Iglesia declaró que

---

<sup>671</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonónico...*, op. cit., pp. 62 – 63, RUIZ SÁNCHEZ, J. L.: “Masonería e Iglesia a través de la prensa católica. El caos de *El Correo de Andalucía* en sus inicios”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 1, pp. 292 – 293, PRATS I BATET, J. M.: “La postura de los arzobispos de Tarragona...”, op. cit., p. 750, RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, E.: “Masonería e Iglesia...”, op. cit., pp. 773 – 774, ROBLES MUÑOZ, C.: “Iglesia y masonería en la Restauración. En torno a la *Humanum genus*”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 2, p. 809, VILA I VICENTE, S.: “El antimasonismo finisecular, punto de encuentro de una Iglesia catalana en confrontación: Sardá i Salvany y Torras i Bages”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 1, pp. 210 – 211, 213 y 220, RUIZ SÁNCHEZ, J. L.: “La Iglesia y la masonería en España a través del Archivo de la Nunciatura de Madrid...”, op. cit., pp. 1.133 – 1.134 y JORGE TORRES, A.: “La masonería en la prensa católica riojana...”, op. cit., pp. 1.182 – 1.184.

<sup>672</sup> FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., p. 43, MATEO AVILÉZ, E. de: “La polémica masonería-Iglesia en Málaga a fines del siglo XIX”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 2, pp. 732 - 733, FRANCO, J. E. y SANTOS, F.: “Sob o signo da suspeita...”, op. cit., pp. 897 – 898.

<sup>673</sup> ESCAMEZ MAÑAS, F. J.: “Masonería e Iglesia...”, op. cit., pp. 836, 838 y 841.

“aquellos que se unan a una secta masónica u otras empresas del mismo tipo conspiran contra la Iglesia o contra las autoridades civiles legítimas, estando sujetas a excomunión”<sup>674</sup>.

Como vemos, las voces de alerta contra la masonería nacerán de las más altas dignidades eclesiásticas y de ellas se traspasarán con rapidez a los sectores católicos más retrógrados.

La fraseología en la prensa católica pondrá de manifiesto, la mayoría de las veces, una total ignorancia de los principios masónicos. Sus opiniones y críticas aplicarán la expresión masonería a cuestiones y motivos desiguales y agruparán en ella todos los prejuicios ideológicos. Cualquier asociación, grupo o partido de índole política, cuyo ideario arrancase de las doctrinas liberales, o tuviese carácter sindicalista, será tildado de masón y como anticatólicos interpretarán sus propósitos<sup>675</sup>.

---

<sup>674</sup> FRANCO, J. E. y SANTOS, F.: “Sob o signo da suspeita...”, op. cit., p. 899 y VIDAL PELAZ LÓPEZ, J.: “La iglesia palentina...”, op. cit., p. 454.

<sup>675</sup> VICTORIA MORENO, D.: “La temática antimasonónica en la prensa católica de Cartagena (primer tercio del siglo XX)”, en FERRER BENIMELI, J. A.: *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, p. 468.

## 13. LA ANTIMASONERÍA LATINOAMERICANA

### 13.1. La antimasonería en México

En un panfleto editado en 1822 se insinuó que el triunfo del movimiento de independencia en México fue obra de los masones y se les ataca por ser una sociedad despótica que obedece ciegamente a sus líderes aun cuando éstos les ordenen “destronar a un príncipe o trastornar un Estado” en aras de un honor y una ciencia “mal entendidas” y “peor explicadas” que chocan de frente con un “sistema liberal como el nuestro”<sup>676</sup>.

El México independiente se inició en 1824 con una dispar aparición de publicaciones relativas a los masones, como el *Decreto del 10 de enero de 1824 prohibiendo las juntas a reuniones que no están autorizadas por la ley*<sup>677</sup>.

El viernes 5 de agosto de 1825, *El Águila Mexicana* expresó que la bula contra los masones era resultado de las maquinaciones de Fernando VII, para añadir a continuación, en clara contradicción, que los libros y folletos que atacaban a las potestades civiles y eclesiásticas, a las que se refería a la carta papal, provenían de “los deístas, materialistas y ateístas franceses y españoles que salían de las ‘juntas sanguinarias’ de los borbonistas impíos”, que en el contexto mexicano servían para deslegitimar a los enemigos de la independencia, los partidarios del Borbón español, a los que se les hace miembros de esa masonería que precisamente Fernando VII perseguía y era condenada por el papa.

En abril de 1826, el senador José Manuel Cevallos presentó una propuesta al Senado para suprimir las sociedades secretas, argumentando que ponían penas, cosa que sólo podían hacer las autoridades legalmente constituidas, añadiendo que la usurpación de las facultades de la autoridad era un delito. Algunos senadores sostenían que las sociedades secretas en México estaban dedicadas a dirigir los negocios públicos, para lo cual eran apoyadas por miembros del ejército que pertenecían a ellas, por lo que podían disponer de la fuerza armada y tomar el carácter de facciones, que lograrían sobreponer a la ley incluso darla a la misma nación soberana, usurpando la soberanía, pues dirigiría los negocios públicos. Así, los senadores mostraban su preocupación ante la posibilidad de que las sociedades secretas se ramificaran y relacionaran concertadamente en los estados, convirtiéndose en personas morales que pretendieran dominar a la nación y privar a los pueblos de su libertad de colocar en los puestos de elección a las personas más dignas si estas no pertenecían a su rito, pues los ritos se habían acusado en la prensa de manipular los procesos electorales. Para algunos senadores, los ritos masónicos, constituidos en facciones, impedían que los pueblos ejercieran libremente su soberanía en las elecciones, porque las manipulaban y porque sus miembros no eran hombres libres, sino que estaban gobernados despóticamente por las autoridades de los mismos, de modo que cuando obtenían un cargo público actuaban como representantes en el sentido antiguo, acatando las instrucciones que recibían de los dirigentes de su rito y limitándose a ellas, de modo que la masonería se convertía en una corporación ajena a las instituidas por el sistema, con intereses particulares que pretendían dominar a la nación.

---

<sup>676</sup> Panfleto Anónimo: *El francmasón descubierto o sea diálogo entre un payo y un estudiante*, México, Herculana de Villar y socios, 1822, 3 p.

<sup>677</sup> México (s.p.), 1824, 2 hojas.

Con la idea de deslegitimar la participación de los masones en los procesos electorales y de influir en los legisladores para que dictaran la ley de prohibición, durante ese año de 1826 se publicaron numerosos textos contrarios a la institución, muchos de los cuales fueron reimpresiones de la prensa y literatura antimasonónica hispánica. En la prensa se señalaba que en los gobiernos constitucionales legítimos, obra de la voluntad general, los individuos asociados en secreto para destruirlos eran conspiradores, y que la existencia de más de una de estas sociedades secretas implicaba que tenían intereses diversos, por lo cual formaban facciones cuya única intención era que triunfara su partido, lo cual era perjudicial para la consolidación de las nuevas instituciones.

Aparecieron noticias en *El Águila Mexicana* en 1827 haciéndose eco de algunas noticias procedentes de España y de las prohibiciones que allí y en Europa seguían manteniéndose contra la masonería; noticias que tal vez iban dirigidas contra los editores de *El Sol*, su contrincante, cuyos redactores eran señalados de masones muy vinculados con la escuela lancasteriana, siendo tachados de serviles hispanófilos y monárquicos borbonistas. Como vemos, en el mecanismo para deslegitimar al adversario todo estaba permitido, aunque fuera contradictorio.

En diciembre de 1827 estalló un pronunciamiento que exigía la extinción de las sociedades secretas, la remoción del gabinete, la expulsión de Joel Roberts Poinsett y el estricto cumplimiento de la constitución y las leyes.

En octubre de 1828 se dictó la ley de prohibición de sociedades secretas que había quedado detenida en la Cámara de Diputados<sup>678</sup>.

### 13.2. La antimasonería en el Río de la Plata

En el Río de la Plata vamos a ver la antimasonería enmarcada en el conflicto que opone a la Iglesia con los masones, que entre los años 60 del siglo XIX hasta la primera década del siglo XX se confundirá con el conflicto entre Iglesia y Estado. Se presentará a la masonería como fuente de la revolución ideológica que provocó la revolución liberal.

En julio de 1855 el vicario apostólico de Montevideo (Uruguay) hizo pública una carta del Ministro Secretario de Estado y Venerable honorífico de la logia *Les amis de la Patrie*, Salvador Tort, denunciando el peligro que las logias representan para la religión y la patria, fundamentando esta aseveración en la *Carta Apostólica* de León XII que prohibía todas las sociedades secretas bajo pena de excomunión.

En Buenos Aires (Argentina), en febrero de 1857, el obispo Mariano José de Escalada publicó en la prensa porteña una carta pastoral a todos los fieles de la diócesis condenando todo tipo de sociedades secretas, recordando las bulas *In eminenti* de Clemente XII (1738) y *Providas* (1751) que prohibían la participación en estas organizaciones.

---

<sup>678</sup> VÁZQUEZ SAMADENI, M<sup>a</sup> E.: “La masonería mexicana en el debate público, 1808 – 1830”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 2, pp. 868 – 870, 872 y 875, FERRER BENIMELI, J. A.: “De las Cortes de Cádiz a la independencia de México...”, op. cit., pp. 524 – 525 y ARAGÓN, R.: “Contra el Estado: Masonería, Sociedades Patrióticas e Inquisición en la Nueva España entre la Revolución Francesa y la Revolución de Independencia”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 8, n<sup>o</sup> 2, diciembre 2016 – abril 2017, p. 30.



El conflicto entre Iglesia y masonería se agudizó con la acción caritativa emprendida por los masones en Buenos Aires, pues la ayuda prestada en momentos de la epidemia amarilla en marzo de 1858 y la consiguiente creación del Asilo de los Mendigos en octubre de aquel año, generaron una serie de reacciones adversas que podemos observar en la prensa. Al querer presentarse a la opinión pública como una organización benéfica para la comunidad, el lugar que ocupaban las asociaciones caritativas católicas, los primeros libelos católicos denunciaron la falsa caridad que encierra la filantropía masónica.

En momentos de surgimiento y auge de las corrientes nacionalistas que llevaron a Italia al fascismo, a Alemania al nacionalsocialismo y a España al franquismo, los ataques a la masonería se exacerban y generalizan a nivel mundial que en el caso argentino se acentuó por un renacimiento católico francamente anti-liberal y de raíces fascistas; siendo denunciada de un triple peligro para la sociedad: el ateísmo, el comunismo, y el imperialismo. Intelectuales de derecha como Bruno Genta y el padre Filipo se harán cargo de este discurso antimasónico, proveniente del clericalismo ultramontano<sup>679</sup>.

---

<sup>679</sup> GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, M<sup>a</sup> P.: “Masonería y revolución de independencia en el Río de la Plata: 130 años de historiografía”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 2, pp. 1.035, 1.037 – 1.038, 1.040 – 1.041 y 1.048.



## 14. LA ANTIMASONERÍA EN ITALIA

### 14.1. La antimasonería en Italia en el siglo XX

En 1896, Italia sufrió la grave derrota militar en Adua, en Etiopía, responsabilidad, según los clericales, de la masonería, llegando a acusar al general Orestes Baratieri, quien, sin pruebas, fue presentado como un masón por haber estado cierto tiempo con Garibaldi<sup>680</sup>.

Desde 1904, el ala más extrema del partido socialista promovió entre sus miembros un referéndum con vistas a decretar la incompatibilidad entre la pertenencia al partido y la afiliación a la logia. Diez años más tarde, en 1914, esta batalla culminaría en la victoria de Benito Mussolini, quien en el Congreso socialista de Ancona de abril de aquel año obtuvo la declaración oficial de incompatibilidad y que los masones fueran expulsados del partido.

Unos años más tardes, los nacionalistas lanzaron su propia ofensiva contra los masones, a quienes acusaban de estar a sueldo del pacifismo manipulado por oscuras fuerzas internacionales y constituir así una intolerable amenaza para la seguridad del Estado<sup>681</sup>.

### 14.2. La antimasonería en el Fascismo italiano<sup>682</sup>

El jueves 28 de septiembre de 1922, el honorable De Stefani, secretario de los fascios vénetos, indujo a éstos a discutir el problema de la incompatibilidad de pertenencia al partido y a la masonería, siendo votada la tesis de que era “incompatible la pertenencia al Partido Nacional Fascista a los militantes de la masonería”.

A finales del mes de enero de 1923, una nota de la agencia fascista *Volta* publicó que la “libertad” defendida por la masonería había llevado a la derrota de Caporetto en 1917 y que la “famosa soberanía nacional” masónica era una “vaga mentira convencional”.

El lunes 12 de febrero de 1923, el Gran Consejo del Fascismo, instituido por Mussolini como laboratorio de las leyes a presentar ante las cámaras, deliberó la incompatibilidad entre la militancia en el Partido Nacional Fascista y la afiliación a las logias.

---

<sup>680</sup> MOLA, A. A.: “La masonería española vista desde Italia (1860 – 1915)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, v. 2, p. 800.

<sup>681</sup> MOLA, A. A.: “La masonería y la guerra civil de España en la prensa italiana”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería. Revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 2, p. 747.

<sup>682</sup> En este tema se presenta una disyuntiva, y es que entre los líderes del Partido Nacional Fascista había muchos masones, habiendo iniciaciones incluso en los años de debate que vamos a ver a continuación, siendo éste motivo de conflicto entre dos corrientes dentro del partido.

Así, el primer paso oficial que dio el fascismo italiano contra la masonería fue el que se produjo tras la deliberación del Gran Consejo Nacional Fascista<sup>683</sup>, el jueves 15 de febrero de 1923, en el que se abordó el tema *partido y masonería*, de nuevo el problema de la incompatibilidad, saliendo el mismo resultado de incompatibilidad.

En marzo de 1923, tras largas tentativas, la Asociación Nacionalista Italiana, que contaba con más de 60.000 voluntarios armados, los “Siempre preparados”, netamente monárquicos, a menudo en lucha con la milicia fascista, se fundió definitivamente con el Partido Nacional Fascista, radicando, en la base de su pacto, la decisión antimasónica del Gran Consejo<sup>684</sup>.

El martes 29 de enero de 1924, el Consejo Nacional del Partido Nacional Fascista, “para defender el patrimonio moral e ideal de la juventud fascista frente a las sectas secretas que eran una escuela de corrupción política” determinó formular el voto de que todo aquel que estuviera ligado a las asociaciones secretas estaba incapacitado para ejercer en nombre de la revolución fascista la función legislativa, declaraciones que fueron acompañadas de asaltos, destrucciones e incendios de los locales y templos masónicos, los cuales perdieron gran parte de sus archivos.

El Gobierno italiano, por medio de la Comisión de los Quince, presidida por el senador Giovanni Gentile, preparó un sistemático informe histórico sobre el significado y la obra de la masonería cuyo texto fue redactado por el historiador y político Gioacchino Volpe y el profesor Francesco Escole, rector de la Universidad de Palermo.

Tras una introducción histórica se articuló el contenido de una serie de puntos, siendo el más importante: en primer lugar: la masonería es portadora de una mentalidad extranjera, sobre todo francesa, donde es considerada anacrónica, en segundo lugar: es vana su pretensión de considerarse como una anti-iglesia, por su cosmopolitismo y por su lucha contra los Estados Pontificios, en tercer lugar: el secreto corrompe las costumbres y carácter de los italianos “por su natural disposición a la franqueza y sinceridad”, en cuarto lugar el anticlericalismo “mezquino, faccioso y anticuado” turba la vida nacional y obstaculiza el gradual acercamiento entre Italia y el Papado, en quinto lugar: detrás de esta fachada se esconde “una especie de organización camorrística de defensa de intereses puramente privados”, dañosa, sobre todo, en el Ejército y en la magistratura, pues el arma de esta “obra maléfica es el secreto”; puntos clave que se apoyaron en dos cuestiones: el secreto y el internacionalismo.

A la vista de este informe, Mussolini entregó a la Cámara un proyecto de ley el lunes 12 de enero de 1925, discutiéndose desde el sábado 16 al martes 19 de mayo hasta noviembre de ese mismo año. Durante su intervención fue glosando cada uno de los puntos a fin de que no diera la impresión de persecución prohibición o limitación alguna al derecho de asociación. En el debate,

---

<sup>683</sup> Formaron parte de éste quince miembros, uno de los cuales era el duce Benito Mussolini, quien en el Congreso de Bolonia de 1904 incitó a tomar “la medida heroica” de “forzar a los masones a salir del partido” y diez años después, en el Congreso de Ancona del domingo 26 al miércoles 29 de abril, siendo promotor de los fascios de combate, volvió a declarar la incompatibilidad.

<sup>684</sup> Hay que señalar que esta decisión no fue aprobada por unanimidad, pues entre los jefes del fascismo, a diferencia de lo que ocurría entre los nacionalistas, había muchos masones, a lo que hay que añadir que la Asociación Nacional Italiana dirigía la guerra contra la masonería desde hacía diez años.

Mussolini, tras reconocer que de todos era conocido el papel que en el Rissorgimento italiano desempeñaron las sociedades y sectas secretas, dijo que la existencia de tales sociedades se justificaba en tiempos de esclavitud, no en tiempos de libertad. La existencia de sociedades secretas, por el hecho mismo de ser secretas, eran incompatibles con la soberanía del Estado y la igual libertad de los ciudadanos frente a la ley. Esta ley, la ley nº 2.029 sobre “regularización” de la actividad de las Asociaciones, Entes e Institutos y de la pertenencia a los mismos del personal dependiente del Estado, de las Provincias, de los Ayuntamientos y de los Institutos por ley bajo tutela del Estado, que les obligaba a declarar por escrito ante sus superiores a qué asociaciones pertenecían, estableciéndose severas penas para quienes la incumplieran, fue aprobada en el Parlamento y por el Senado el viernes 20 de noviembre de 1925 y publicada en el “Gaceta Oficial” el jueves 26 de noviembre fue popularmente conocida como “la ley contra la masonería”<sup>685</sup>.

El pensamiento de Mussolini con respecto a la masonería se puede resumir de forma muy gráfica en las palabras que pronunció a los Directores Federales del Partido Nacional Fascista de Italia en Roma el lunes 17 de noviembre de 1930: “Los masones que duermen podrían despertarse. ¡Eliminándoles se está seguro de que dormirán para siempre!”<sup>686</sup>.

---

<sup>685</sup> A pesar de que no fue retroactiva ni dirigida explícitamente contra la masonería, en el informe de acompañamiento de la ley, en el debate periodístico y en la historiografía como hemos podido observar más arriba, la masonería fue condenada por considerarse como algo superfluo para la vida nacional, de tal manera que, como respuesta a la misma, el Grande Oriente de Italia disolvió las logias, admitiendo, de esta forma, implícitamente, que estaba al margen de lo previsto por la ley.

<sup>686</sup> FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., pp. 223 – 225 y 227 – 230, MOLA, A.: “La masonería y el derecho de asociaciones en el sistema jurídico italiano desde el fascismo hasta hoy”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería española, entre Europa y América*, Zaragoza, 1994, CEHME, v. 1, pp. 127 y 130 - 131, MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonónico...*, op. cit., p. 72, GRANDA, J. F.: “La publicación de la Ley de 1 de marzo de 1940 sobre represión de la masonería y del comunismo y el discurso antimasonónico en la prensa asturiana”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 7, nº 2, diciembre 2015 – abril 2016, p. 272 y MOLA, A.: “Masonería y fascismo en Italia (1917 – 1943)”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 8, nº 2, diciembre 2016 – abril 2017, pp. 8 – 11.



## 15. LA ANTIMASONERÍA COMUNISTA

Hasta hace bien poco, la antimasonería de izquierdas ha sido marginalmente estudiada debido a que en la amplia gama de movimientos e instituciones políticas, sociales y religiosas que se opusieron a la masonería especulativa desde sus orígenes, los movimiento anárquico, socialista y comunista - pues los bolcheviques elaboraron una “leyenda” en torno a los masones - representaron un sector minoritario en contraposición con la vigorosa y constante lucha librada por la Iglesia católica y las derechas reaccionarias y tradicionalistas<sup>687</sup>.

A pesar de que el binomio masonería-comunismo estuvo arraigado en España durante los años del franquismo; sin embargo, la masonería estuvo prohibida, fuera de la ley y perseguida en países con organizaciones socialistas, anarcosindicalistas y comunistas asentadas, como la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y en sus países satélites, donde los masones eran identificados con la clase enemiga del pueblo, la burguesía, los judíos, calificándola de reaccionaria; desde 1917 hasta los años 90, durante toda su existencia, definiéndola con un carácter reaccionario desde el ángulo de la lucha de clases, denunciaban el “trans-clasismo” masónico como explotación de los pobres por parte de los ricos. En la antimasonería marxista-leninista-trotskista las acciones del masón era una mancha indeleble en el currículum ideológico y como debilidad que tarde o temprano sale a relucir en contra de los intereses del proletariado.

La incompatibilidad de la masonería y el comunismo se reflejó en la definición que la *Gran Enciclopedia Soviética* hizo en la edición de 1954 de la voz “masonería”, “massenstvo” en ruso:

“corriente de ética religiosa, nacida en Inglaterra a principios del siglo XVIII, y que después se extendió a otros países. La forma de organización de la masonería fue tomada de las costumbres de las asociaciones de albañiles de las catedrales de la Edad Media. Estas asociaciones medievales constituían corporaciones que guardaban celosamente sus secretos profesionales y que conservaban sus herramientas en edificios especiales llamados logias, que les servían de lugar de reunión. Las logias masónicas reunían principalmente a gente que pertenecía a los medios privilegiados de la alta sociedad. En el interior de la masonería había una jerarquía con varios grados. Los grados superiores acostumbraban a ser ocupados por representantes de la alta aristocracia y de la burguesía. La masonería recomendaba la unión de todos los hombres sobre la base del amor universal, de la igualdad de la fe y de la corporación con el fin de mejorar la sociedad humana por el conocimiento de sí misma y de la fraternidad universal en las condiciones de antagonismo de clases, contribuía a reforzar la explotación de los hombres, pues alejaba las masas trabajadoras del combate revolucionario. La francmasonería hacía propaganda del ensueño religioso suscitando la mística y propugnando el simbolismo y la magia [...] En la época actual la francmasonería es uno de los movimientos reaccionarios de los países capitalistas, y el que tiene más difusión en los Estados Unidos, donde se encuentra su centro de organización”.

---

<sup>687</sup> NOVARINO, M.: “Las resoluciones antimasonicas de la internacional comunista y sus repercusiones en Francia y España”, en FERRER BENIMELI, J. A.: *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 1, p. 489 y MOLA, A. A.: “La masonería y la guerra civil de España...”, op. cit., p. 750.

La política antimasonica desarrollada en la Unión Soviética se extendió a todos los países comunistas y fue defendida por los partidos comunistas de todo el mundo.<sup>688</sup>

Fue en el Segundo Congreso de la Internacional Comunista<sup>689</sup> cuando se tocó el tema de la masonería en el momento en que la delegación del Partido Socialista Italiano (PSI)<sup>690</sup> planteó oficialmente el problema que venía siendo su caballo de batalla desde el congreso de Ancona, en abril de 1914, donde los masones fueron expulsados del partido porque obstaculizaban la lucha de clases e impedía la “revolución” maximalista y republicana<sup>691</sup>.

En la sesión del jueves 29 de julio de la Comisión para el establecimiento de las condiciones de admisión en la Internacional Comunista, Angélica Balabanova anunció que el secretario del PSI, Giacinto Menotti Serrati, había presentado una moción por la que se obligaba a los partidos adherentes a la Internacional a excluir de sus filas a los miembros de la masonería, la cual el movimiento obrero percibe como grupos de burgueses creyentes. Sin embargo, el problema corría el riesgo de no ser discutido en vista del elevado número de condiciones de admisión, que de 17, en un principio, ascendió a 21; por lo que, intuyendo que la cuestión masónica se pasaría por alto, Antonio Graziadei, miembro de la delegación italiana y futuro dirigente del Partido Comunista de Italia, insistió para que el punto se incluyera con pleno derecho entre las condiciones de admisión y se convirtiera en el punto 22, no llegando a figurar en la definitiva redacción programática a pesar de haber sido aprobada, pero Graziadei propuso oficialmente a la Comisión que se votara la condición siguiente:

“Todo partido que quiera adherirse a la Internacional Comunista no deberá permitir en ningún caso que sus miembros pertenezcan a la secta de los masones. Éstos constituyen efectivamente, en diversos países, organizaciones políticas que, a través de su concepción abstracta, formal y burguesa de las relaciones sociales, defienden los intereses del sistema de la pequeña burguesía nacional e internacional”.

---

<sup>688</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonico...*, op. cit., pp. 72 – 73, FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., pp. 213 – 215, MOLA, A. A.: “La masonería y la guerra civil de España en la prensa italiana”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 2, pp. 747 y 750 y POZUELO ANDRÉS, Y.: “Represión y exilio de los masones en Asturias durante los siglos XIX y XX”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 1, p. 138 y POZUELO ANDRES, Y.: “La masonería: ¿una organización discreta? Cuestión de definición”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 1, nº 2, diciembre 2009 – abril 2010, pp. 66 y 86.

<sup>689</sup> Comenzó en Petrogrado el sábado 17 de julio y prosiguió en Moscú del viernes 23 de julio al sábado 7 de agosto de 1920.

<sup>690</sup> Buena parte de la historiografía del movimiento obrero socialista italiano, en la relación entre masonería y socialismo, se limitó a indicar la pertenencia de tal o cual personaje de la Orden o a poner de manifiesto la degeneración provocada por supuestas intrigas masónica para justificar de esta manera la tan cacareada incompatibilidad entre la afiliación al partido socialista o comunista a la masonería.

<sup>691</sup> Hay que indicar que ya anteriormente, en 1912, los socialistas reformistas, muchos de ellos masones, fueron expulsados de la formación socialista italiana.



Graziadei, consciente de que los rusos conocían mal el problema y por ello no le prestarían la debida atención argumentó así su demanda:

“Basta con una simple ojeada a los escritos masónicos para motivar mi petición. La cuestión concierne a los rusos sólo marginalmente, pero reviste gran importancia en los países latinos, así como en Inglaterra y Norteamérica. La masonería ejerce un notable influjo en estos países. Se trata de una organización política que ambiciona llegar al poder mediante la conquista y el conservadurismo. La componen funcionarios públicos y hombres de negocios. La doctrina en que se basa está en el polo opuesto de las teorías marxistas-socialistas. Aspira a ocultar las diferencias nacionales y de clase bajo una teoría abstracta y formalista de la razón. Es además una organización secreta y los camaradas que son miembros de la masonería pueden llegar a controlarnos sin que exista por nuestra parte ninguna posibilidad de control de su organización”.

Recordó que a este respecto:

“el PSI había librado una importante batalla en el congreso de Ancona de 1914 y que, pese a la buena acogida y aprobación de los argumentos y de la decisión de expulsar a los masones por parte del movimiento revolucionario internacional, el Partido Socialista Francés no había tomado demasiado en serio la cuestión y ahora estaba atravesando una grave crisis a causa de los muchos masones presentes en sus propias filas”.

La intervención de Graziadei aportó nuevos elementos al discurso antimasonario de la Internacional Comunista, introduciendo el concepto de masonería como organización política de la burguesía. Como podemos observar, se pasó de un antagonismo de principios a un antagonismo político-organizativo donde la masonería, renunciando a su imagen de escuela iniciática, asumía el aspecto de partido de la pequeña burguesía con una estructura secreta. Precisamente, su carácter de sociedad secreta la hacía particularmente peligrosa en el enfrentamiento entre la burguesía y el proletariado. El viernes 30 de julio, el francés Guiebaux reiteró ante el Congreso la moción italiana, que el pleno aprobó por unanimidad, sin embargo, la comisión encargada de establecer las condiciones de admisión se negó a poner ese punto, debido a que Lenin o Zinoviev pudieron intuir las verdaderas intenciones de Serrati con miras antifrancesas<sup>692</sup>.

En el Tercer Congreso, organizado por Lenin y Trotsky, fue el segundo quien propuso que la afiliación a la masonería se prohibiera a todos los miembros del partido, ya que:

“por su estatus, su administración y la manera como son escogidos sus miembros, la masonería no representa otra cosa que un proceso de infiltración de la pequeña burguesía en todas las capas sociales”.

Según el líder revolucionario, el espíritu burgués, el ritualismo y el secreto propio de la masonería representaban un grave peligro para la acción revolucionaria y por ello no eran admisibles en la dictadura del proletariado. La solidaridad:

---

<sup>692</sup> GORETTI, S.: “Masonería y socialismo en la historiografía italiana”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería española, entre Europa y América*, Zaragoza, CEHME, 1994, v. 1, pp. 209 - 210 y 216 - 217, NOVARINO, M.: “Las resoluciones antimasonarias de la internacional comunista...”, op. cit., pp. 491 - 493, POZUELO ANDRES, Y.: “La masonería: ¿una organización discreta?...”, op. cit., p. 66, MOLA, Aldo: “Masonería y fascismo en Italia (1917 - 1943)”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 8, nº 2, diciembre 2016 - abril 2017, p. 4.

“principio básicos de la masonería, constituía un serio obstáculo para la sección proletaria [...]. La masonería, por sus ritos, recuerda las costumbres religiosas y sabe que toda religión sojuzga al pueblo.

[...].

La masonería representaba una gran fuerza social y, por los secretos de sus sesiones y la discreción absoluta de sus miembros, era una especie de Estado dentro del Estado”.

Sus directrices fueron aprobadas por el Congreso, a raíz de lo cual los partidos adherentes prohibieron a sus miembros afiliarse a las logias masónicas, extendiéndose así la política antimasonía de la Unión Soviética a todos los partidos comunistas occidentales. A partir de ese momento se convertiría en el más encarnizado adversario de la masonería, y todos los escritos antimasoníacos de la Internacional Comunista, así como las resoluciones adoptadas en este sentido, saldrán directamente de su pluma, llegando a afirmar en *Izvestia* que la masonería era la peste bubónica del comunismo.

Durante el Cuarto Congreso, celebrado en Moscú, Trotski, con motivo de la crisis que atravesaba el Partido Comunista Francés (PCF), volvió a sacar a colación el problema de la incompatibilidad de pertenecer al Partido Comunista y a la masonería, fijando esta vez líneas precisas de acción, y plazos improrrogables, pues añadió esta decisión como una nueva condición a las 20 indispensables para ser admitido en el partido. En una de las reuniones interpeló a un militante francés en términos solemnes y perentorios, preguntándole: “¿Es cierto que algunos responsables del Partido son miembros de la masonería?”.

Ante la respuesta positiva se indignó de que en el PCF subsistieran sectores reformistas y se mantuvieran peligrosos contactos con ambientes burgueses. Impresionados por las noticias recibidas según las cuales un buen número de comunistas franceses seguían perteneciendo a las logias masónicas, pese a la depuración del ala reformista, los miembros de la comisión de trabajo sobre Francia indicó al comité directivo del PCF a que abandonara todo contacto individual o de grupo con la masonería antes del 1 de enero de 1923, expulsando del partido, a partir de esa misma fecha, a los militantes que por medio de la prensa no hubieran comunicado su total ruptura con las Obediencias masónicas.

Una comisión especial compuesta por los principales dirigentes comunistas, entre los que se encontraban Trotski, Zimoviev y Bujarín, redactó una resolución detallada sobre la cuestión francesa, incluyendo la ya citada declaración de incompatibilidad entre masonería y comunismo. El Congreso la aprobó.

Antes de presentarla, Trotski pronunció un discurso con un capítulo específico sobre la masonería; declaró que, en el amplio contexto del problema planteado al Partido Comunista Francés, la masonería era una cuestión nueva que ahora surgía ante los atónitos ojos de los congresistas, porque la prensa comunista francesa no había nunca mencionado que, a dos años de distancia del congreso de Tours, quedaban todavía masones dentro del partido. Un comunista no podía pertenecer a una organización que era instrumento de la burguesía radicalizante para “enmascarar su empresa reaccionaria, la perfidia en las ideas, el espíritu, el programa”.

La internacional había ordenado al partido crear un abismo entre él y la clase burguesa, pero se había tenido oculta y disimuladamente pasarelas que permitían contactos constantes. Tal era la masonería que facilitaba el contacto con las instituciones del partido, la reducción del diario, el comité directivo y el comité federal. Un comunista no podía condenar la sociedad burguesa corrompida y abrazar luego en las logias masónicas a sus representantes. Los comunistas debían “afirmar la incompatibilidad completa y absoluta, implacable, entre el espíritu revolucionario y el de la pequeña burguesía masónica, instrumento de la gran burguesía”. La frecuentación de las logias masónicas por muchos funcionarios del partido era una de las causas de esa política errónea. El único remedio consistía en adoptar una posición neta ante el problema.

A juicio de Trotski:

“Hemos cometido una falta de tolerar que, por lamentable inercia, camaradas de valor hayan pertenecido a la masonería. Pero, después de reconocer esa falta, emprendemos una lucha implacable contra esa máquina de subversión de la revolución. La francmasonería es una máquina burguesa que embaucaba la conciencia de los representables del proletariado francés. Declaramos a ese método una guerra sin cuartel por constituir un arma secreta e insidiosa del arsenal burgués”.

De los argumentos de Trotski, expuestos durante este Congreso, se hizo amplio eco la prensa comunista internacional. Su artículo, “La masonería, fuerza contrarrevolucionaria”, publicado en el periódico *Der Bolschewik*, órganos del Congreso, fue traducido y divulgado en lengua francesa por la revista oficial de la Internacional Comunista, *La Correspondance Internacionale*, reproducido por el diario del PCF, *L'Humanité*, y por *Avanti!*.

En la época de la Cuarto Congreso, el PCF estaba dividido en tres sectores que, mediante luchas intestinas, paralizaban su vida política. Jules Humbert-Droz escribió en sus memorias que la cláusula sobre la masonería fue querida por Trotski para acabar con esos bandos:

“Fingió descubrir que muchos funcionarios del partido eran miembros de la masonería, organización secreta de la burguesía francesa. Tal colisión de los jefes comunistas con la burguesía debía cesar y la Internacional debía decidir que ningún masón pudiera desempeñar funciones en el partido. Los comunistas miembros de esa organización tenían que abandonarla y los funcionarios del partido obedientes a esa orden de dimisión no podían mantenerse en sus cargos”.

Así, ocultar que se pertenecía a una logia masónica sería tenido por un acto deliberado de infiltración en el partido por parte de un agente enemigo y exponía al individuo a la acusación de ignominia ante el proletariado. Pero ni siquiera la ruptura con la masonería significaba una total absolución, el haber sido masón revelaba un insuficiente desarrollo de la conciencia comunista y del orgullo de clase, lo que entrañaba la suspensión de todo cargo de dirección durante dos años y sólo por medio de un trabajo intenso por la causa de la revolución, en calidad de simples militantes, estos camaradas podrían reconquistar la confianza absoluta y el derecho de ocupar en el partido puestos de importancia, pues los francmasones fueron denunciados como ambiciosos, oportunistas y partidarios de la colaboración de clases. Las tesis de Humbert-Droz quedan confirmadas por una carta que Trotski envió a Zinoviev acerca de la composición del nuevo comité central del PCF, donde se sugería que una intensa campaña antimasonica por parte de las izquierdas debía provocar una grave crisis dentro del grupo dirigente:

“Además creo que hay que obligar al actual CC centrista a tomar algunas medidas en la depuración del partido de masones para que cese el compadreo del Centro de elementos abiertamente anticomunistas”.

A los dirigentes de la Internacional Comunista les preocupaba seriamente la posibilidad de que la cláusula de incompatibilidad entre masonería y comunismo abriera profundas fisuras y provocara desastrosas escisiones en el PCF, pero Trotski minimizó la cuestión y afirmó que en un partido revolucionario:

“una organización de 100.000 miembros compuesta de centristas, pacifistas, masones, periodistas, burgueses, etc., está condenada a la impotencia, careciendo de programa, de ideas, de voluntad, y jamás podrá ganarse la confianza de la clase obrera. La masonería es una llaga dañina en el cuerpo del comunismo francés. Hay que cauterizarla con un hierro candente”<sup>693</sup>.

Sin embargo, el órgano oficial del PCF, *Bulletin Comuniste* afirmaba:

“Ha habido miembros del partido que, teniendo que escoger, por una parte, entre las mojoneras de la masonería y, por otra, su fidelidad al partido Comunista y a la Internacional, se han negado a inclinarse y han intentado sembrar la discordia y la confusión en nuestras filas. Se ha urdido una sorda conspiración”.

Muchos miembros masones decidieron abandonar el partido. Así, Moscú prefirió debilitar a un partido hermano antes que capitular ante el principio:

“Comunismo y masonería están en las antípodas. Quien acepta una (masonería), rechaza el otro (comunismo), no hay entendimiento posible”<sup>694</sup>.

*L'Humanité* publicó diariamente, entre finales de 1922 y principios de 1923, comunicados de los órganos directivos sobre la cuestión masónica, con vistas a reforzar la adhesión a las resoluciones moscovitas, dedicando amplio espacio a las intervenciones antimasónicas de ilustres comunistas franceses y extranjeros. Contribuyó a intensificar la campaña antimasónica lanzada por la prensa comunista francesa la propia Internacional Comunista mediante un artículo de Louise Bodin publicado en el *Bulletin Communiste*. Con el artículo de Bombacci, “La masonería y Mussolini”, publicado en el *Bulletin Communiste* y el de Mesnil, “La masonería cómplice del fascismo”, se abrió un nuevo frente acusando a la masonería de tomar, en los periódicos revolucionarios, “parte directa y activa en la organización de los contrarrevolucionarios” y de ser cómplice del fascismo “destructor de las instituciones obreras, persiguiendo a los proletarios conscientes y entregados a la causa de la emancipación de su clase”<sup>695</sup>.

---

<sup>693</sup> TROTSKI, L.: “La masonería fuerza contrarrevolucionaria”, en *Avanti!*, Roma, jueves 21 diciembre 1922.

<sup>694</sup> MOLA, A. A.: “La masonería y la guerra civil de España...”, op. cit., p. 747, NOVARINO, M.: “Las resoluciones antimasónicas de la internacional comunista...”, op. cit., pp. 494 – 500, MOLLÉS, D.: “Masón, socialista de izquierda y antifascista: el exilio euro-americano de Francisco Frola (Italia, Francia, Brasil, Argentina, Uruguay, México, Italia 1925 – 1945)”, en DELGADO IDARRETA, J. M. y MORALES BENÍTEZ, A. (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812 – 2012*, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014, v. 2, p. 686, MOLA, A.: “Masonería y fascismo en Italia...”, op. cit., p. 6 y FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., pp. 215 - 220.

<sup>695</sup> NOVARINO, M.: “Las resoluciones antimasónicas de la internacional comunista...”, op. cit., pp. 501 – 502.

De 1922 a 1945 la consigna antimasónica del Partido Comunista permaneció sin cambios; sin embargo, entre 1941 – 1944, la resistencia francesa llegó a crear ciertos lazos entre los que eran perseguidos por el mismo enemigo, aunque no supuso ningún cambio por el dilema de permanecer fiel al ideal masónico o renegar del partido<sup>696</sup>.

En el caso español, durante la Segunda República, tanto el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) como la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) votaron resoluciones que prohibían la doble afiliación<sup>697</sup>.

---

<sup>696</sup> FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., pp. 220 – 221.

<sup>697</sup> POZUELO ANDRÉS, Y.: “La masonería: ¿una organización discreta?...”, op. cit., p.81.



**PARTE III:**  
**RETÓRICAS Y DISCURSOS DEL**  
**CONTUBERNIO JUDEO-MASÓNICO-**  
**COMUNISTA**





# 1. EL CONTUBERNIO JUDEO-MASÓNICO-COMUNISTA: DESDE SUS ORÍGENES AL SIGLO XX

El contubernio judeo-masónico-comunista, la identificación de los masones por su secretismo y particularismo histórico con los judíos<sup>698</sup>, la izquierda más o menos liberal, más o menos republicana e incluso comunista, según el período de la historia en que se trate, llegó a hacerse familiar en España, aunque muy pocos sabían lo que significaba<sup>699</sup>, ya que algunos periodistas e historiadores pensaron que este mito era una especificidad del franquismo, o una influencia de la Alemania nazi que se impuso de manera temporal y excepcional, sin imaginar que pertenecía a toda una tradición europea plurisecular<sup>700</sup>.

La propaganda centrada en la condena del judaísmo, la masonería y el comunismo aportó los contenidos principales que conocemos a lo largo de los siglos XVIII, XIX y XX, En toda Europa los encargados de este tipo de propaganda hicieron actuar de forma coordinada, a los tres elementos, siendo variable la importancia, equivalente a la peligrosidad de cada uno de ellos. La base de este movimiento fueron: las Encíclicas de los Papas<sup>701</sup> desde el siglo XVIII, las obras del abate Augustín Barruel y de Léo Taxil<sup>702</sup> en el siglo XIX y *Los protocolos de los sabios de Sion* en el siglo XX<sup>703</sup>.

---

<sup>698</sup> En este punto, queremos indicar que los judíos comenzaron a ingresar en la masonería especulativa poco tiempo después de la creación de la primera Gran Logia de Londres, en 1717, gracias a la reforma introducida por los dirigentes de la francmasonería deístas de aquellos años, reflejada en las Constituciones de Anderson, abriendo, de esta forma, las puertas de la masonería a judíos y musulmanes entre otros, aunque también hay que decir que en algunas logias parisinas, a pesar de la tolerancia que las presidía, no se aceptó la entrada de miembros judíos.

Hay que tener en cuenta que, como hemos visto en la parte primera, los judíos en Europa habían sufrido la persecución religiosa oficial durante siglos, por lo que, para ellos, el hecho de ingresar en una institución donde se podían codear con nobles, profesores, intelectuales de toda clase, constituía una especie de espaldarazo, la confirmación de haber sido “aceptados” como iguales por la sociedad no judía. Así, la primera mención que existe de un judío masón fue la del sefardita inglés Francis Francia, conocido como “el judío jacobita” y que fue exonerado de una acusación de alta traición. También otros dos judíos sefarditas ingleses son famosos en la historia de la masonería por haber sido apresados en Lisboa por la Inquisición, condenados como masones y por haber recobrado posteriormente su libertad: John Coustos e Hypólito da Costa.

A todo ello tenemos que añadir que, en el discurso, los judíos aparecieron como creadores de la masonería, con la que pretendía conseguir una tapadera; siendo un ejemplo, de esta afirmación, la carta que escribió el oficial Jean Baptiste Simonini.

ZELDIS, L.: “Aportes sefarditas a la francmasonería”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería española y América*, Zaragoza, CEHME, 1993, v. 1, pp. 591 – 593, RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L.: “Herramientas de trabajo...”, op. cit., p. 727 y MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “La campaña antimasonía en *El Siglo Futuro*...”, op. cit., p. 74.

<sup>699</sup> FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio*..., op. cit., 1982, p. 13 y GONZÁLEZ MARTÍN, F. J.: “La masonería en Pío Baroja. Un estudio de *Con la pluma y el sable*”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería española, entre Europa y América*, Zaragoza, CEHME, 1994, v. 2, p. 641.

<sup>700</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico*..., op. cit., p. 39 y VIGUERA RUIZ, R.: “El miedo a la masonería. Prensa católica riojana antimasonía en el debate público”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, p. 103.

<sup>701</sup> Señalar que el Papa Pío IX utilizó el término “Sinagoga de Satán” para referirse a la masonería.

<sup>702</sup> Los círculos antimasonícos destacados de Francia, Italia y España, resentidos ante el triste y decepcionante desenlace del caso Taxil, intentaron buscar soluciones que contrarrestaran la impresión causada en ciertos ambientes católicos; por ello, dando un nuevo enfoque a la lucha antimasonía, pero sin olvidar el tema de la masonería satánica, la acción se

Fue una expresión degradada y deformada de las tensiones sociales que surgieron a raíz de la crisis del Antiguo Régimen, pues cuando Europa entró en un período de cambios rápidos y profundos se conmovieron las relaciones tradicionales, dejaron de ser sacrosantos los privilegios hereditarios y se pusieron en duda valores y creencias seculares: la vida del campo se veía puesta en tela de juicio por la civilización urbana, la industrialización catapultó a una burguesía empeñada en aumentar su riqueza y ampliar sus derechos y además el proletariado industrial empezó a ejercer presión en pro de sus propios intereses; pero en contraposición, en toda Europa había muchísima gente que abominaba todo esto, iniciándose un combate prolongado y durísimo ente los que aceptaban la nueva sociedad y quienes esperaban conservar o restaurar el orden tradicional<sup>704</sup>.

El discurso anti-judeo-masónico-marxista de los siglos XVIII, XIX y XX fue bastante coincidente y homogéneo en sus argumentos e ideas. En él podemos establecer varias categorías o modalidades constantes en el discurso producido en su historia: la primera es el que podríamos denominar “canónico”, “jurídico” o “legal”, que aparece en los documentos de condena y prohibición,

La segunda es el discurso que podríamos llamar “apologético” o de “propaganda”, que se desarrolla paralelo al primero, incluso forma parte de él como un “preámbulo” y suele ser utilizado para justificar las medidas represivas contra judíos, masones y comunista y como vehículo a partir del cual se definen las características y “cualidades” de éstos, contribuyendo también a la identificación de estas instituciones que nada tienen que ver como tales, por ejemplo las publicaciones: *La Francmasonería Desenmascarada*, iniciada en París, en 1884; *La Libre Parole*, órgano nacionalista y antisemita, surgido en 1892; el *Anti-Masón*, órgano oficial de la *Liga del Labarum Antimasónico*, publicado en París en 1896; la *Revista Antimasónica*, órgano de la Unión Antimasónica, publicada en Roma; o los “escándalos” hábilmente utilizados por la prensa, como los casos Dreyfus y Stavisky.

La tercera tiene como características fundamentales una serie de elementos “autodefensivos” y se basa en las tesis “complotistas” del abate Barruel y de *Los protocolos de los sabios de Sion*, creyentes en la existencia de un “contubernio” de las fuerzas del mal desde que plantea “en secreto” la destrucción del mundo, modalidad ésta a través de la cual se pone al descubierto la acción de una conspiración judeo-masónica-comunista, alertando a la población sobre los peligros y ofreciendo los argumentos doctrinales para defender a la sociedad de la posible contaminación ideológica

---

centró contra la masonería política, cultural y social, fundándose organizaciones antimasónicas, como la que patrocinaban la *Revista Internacional de Sociedades Secretas*, la *Revista Antimasónica*, o los *Cuadernos del Orden*, donde se unieron en un mismo frente a la acción contra los judíos, la masonería y el comunismo.

<sup>703</sup> FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., p. 126, MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasónico...*, op. cit., p. 68, SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, R.: “Un símbolo para la represión: análisis iconográfico del emblema del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, v. 1, p. 736, ARAGÓN, R.: ““La más formidable secta”: la Primera Guerra Mundial como parte de la conspiración Judeo-Masónica (o de los excesos de la interpretación histórica)”, en VV. AA.: *REHMLAC*, v. 7, nº 1, mayo – noviembre 2015, pp. 3 – 4 y MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “La campaña antimasónica en *El Siglo Futuro...*, op. cit., p. 73.

<sup>704</sup> COHN, N. R. C.: *El mito de la conspiración...*, op. cit., pp. 19 – 20 y MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “La campaña antimasónica en *El Siglo Futuro...*, op. cit., p. 78

desarrollada por ella para una consecución de sus planes secretos, construyéndose desde la premisa de “atacar” para “defender”<sup>705</sup>.

El autor de *Los protocolos de los sabios de Sion*, Sergei Nilus, afirmó en 1905 que sólo él sabía que habían sido leídos en 24 sesiones secretas, en el Congreso judeo-masónico celebrado en Basilea<sup>706</sup>, Suiza, en agosto de 1897 con la finalidad de exponer a los israelitas reunidos allí, por iniciativa de Theodor Herzl, el plan general de la conquista del mundo por los judíos y que había llegado a sus manos gracias a que un espía enviado a este Congreso por el gobierno del zar de Rusia había conseguido una copia de lo expuesto en dichas sesiones.

*Los protocolos de los sabios de Sion* se convirtió en la obra “clásica” que sirvió para justificar lo injustificable dentro de la pretendida conspiración judeo-masónica para dominar el mundo: la masonería fue señalada en esta obra como uno de los medios que utilizan los judíos para apoderarse de las palancas de mando de la sociedad, encontrándose todos los temas tradicionales usados contra la judeo-masonería y desarrollados con tenacidad y desacierto por la ultraderecha político-religiosa de los diversos países cristianos o católicos en un nuevo añadido y mixtificación posterior de los traductores y adaptadores, pues iban dirigidos fundamentalmente contra los judíos, siendo los masones mencionados de forma muy secundaria en algún que otro pasaje.

Así, un marcado carácter antisemita, hábilmente combinado con elementos antimasónicos en *Los protocolos de los sabios de Sion*, hizo que se pensase que la prensa internacional, controlada por la judeo-masonería, tuviera las siguientes características: ser la sembradora de sospechas, discordias y de odio entre los pueblos y por medio de la mentira manejar la opinión pública, siendo la culpable de todas las turbaciones y motines y que pusieron al servicio de la subversión la paz y el orden, de la que van a saber aprovecharse las fuerzas ocultas. En la obra original de Joly se

---

<sup>705</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasónico...*, op. cit., pp. 107 – 108, MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “La campaña antimasónica en *El Siglo Futuro...*, op. cit., p. 73 y FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., p. 138.

<sup>706</sup> En realidad la finalidad del Congreso tenía un objetivo distinto, examinar las posibilidades del movimiento sionista, por lo que 204 delegados venidos del mundo entero adoptaron una definición y objetivo del sionismo como movimiento político y nacionalista con la finalidad de asegurar al pueblo judío un hogar en Palestina. Fue en Europa central y oriental donde el movimiento sionista que siguió al Congreso de Basilea de 1897 encontró una mayor apoyo y adhesión entre los judíos que vivían en las regiones de esclavitud política, de miseria... y de hostilidad social, y que veían en una futura Palestina la meta liberadora de una situación que les forzaba a buscar en el éxodo voluntario una nueva patria donde vivir y trabajar en libertad y dignidad Hay que añadir que las sesiones y debates, sin distinción, fueron públicos y los organizadores garantizaron de antemano que ningún gobierno tenía nada que temer de lo que allí se tratara, nada iba a estar en oposición con las que leyes de los países, ni con las obligaciones cívicas de los participantes, no hay pruebas de que actuaran en contra de lo propuesto ni de que hubiera infracción a las garantías dadas ni de que hubiera sesiones secretas.

Todo esto lo sabemos porque sus orígenes son conocidos desde 1921, pues durante tres días, entre el 16 y el 18 de agosto, *The Times* publicó toda la historia, ya que su corresponsal en Constantinopla había encontrado en una caja de libros abandonada por un oficial del antiguo ejército del zar que había formado parte de la Ojrana un volumen en francés al que le faltaban las primeras páginas de *Diálogo en los infiernos entre Maquiavelo y Montesquieu o la política de Maquiavelo en el siglo XIX* y al leerlo se dio cuenta que contenía toda una serie de pasajes paralelos al de los famosos *Protocolos* y porque los testimonios de los periodistas, estenógrafos (taquígrafos) y assembleístas no dejaron lugar a dudas, constando en los procesos que por difamación en Zúrich y Berna la Asociación de Comunidades Judía de Suiza y la Comunidad Israelita de Berna, entre octubre de 1934 y mayo de 1935, como consecuencia de la publicación de la obra por Theodor Fischer.

mencionan las sociedades secretas en un pasaje, el diálogo n° 13, utilizado por Nilus en la sesión n° 15 de los *Protocolos*.

En 1906 *Los protocolos de los sabios de Sion* fueron publicados por Unión del Pueblo Ruso, asociación patriótica creada para luchar contra los masones, los liberales y los judíos en el imperio del zar. En 1907<sup>707</sup>, el escritor ruso Grigor Butmí (1856 – 1917), quien recibió como Nilus otra copia de *Los protocolos de los sabios de Sion*, según monseñor Jouin, publicó *Discursos denunciadores. Los enemigos del género humano*, que estuvo dedicado a la anteriormente mencionada Unión del Pueblo Ruso, de la cual era uno de sus ideólogos. Esta edición se presentó como reelaborada y completada en una línea antisemita, pues va precedida de un prólogo y de una amplia *Noticia sobre los judíos* que encontró la mano de los judíos en “todas las grandes herejías”: gnósticos, albigenses, templarios y francmasones, recordando al lector que este tema lo había tratado con todo detalle con su hermano N. L. Butmí en: *La francmasonería y la traición del Estado* y *Los judíos en la masonería.*, en la que se aseguró que el fin simbólico de la masonería es la reconstrucción del templo de Salomón, siendo su fin secreto “la destrucción de la Iglesia cristiana y de todos los Estados cristianos”.

El “prelado de Su Santidad”<sup>708</sup> Ernest Jouin (1844 – 1932), párroco de Saint-Augustin, en París, conocido y citado siempre como monseñor Jouin, quien dedicó su vida a alertar a los católicos de la amenaza judeo-masónica, fue el creador en 1911 y director, hasta su muerte, de un centro de estudios internacionales consagrado a la francmasonería, al judaísmo y a la subversión revolucionaria en el mundo, *La Francia Católica* “Boletín bimensual de la Liga Antijudeomasónica”, pasando un año después a denominarse: *Revista Internacional de Sociedades Secretas* “Boletín bimensual de la Liga Anti-judeo-masónica La Francia Católica” (*R.I.S.S.*) (1912 – 1939), fuente indispensable para comprender el movimiento anti-sionista, anti-hebraico y antimasónico llevado a cabo en los países católicos en el período de entreguerras.

Entre sus publicaciones podemos destacar: *El cuarto centenario de Lutero y el bicentenario de la francmasonería* (París, 1917), *El Sagrado Corazón de Jesús y el corazón masónico, los dos estandartes* (Tours, 1918) y *Lourdes, la masona y Bernardette* (París, 1925), alcanzando más resonancia y éxito editorial las dedicadas a los *Protocolos*, en las que comparó las versiones alemana, rusa y polaca, existiendo múltiples ediciones que recibieron la aprobación papal, tituladas: *El peligro judeo-masónico*.

Piensa que *Los protocolos de los sabios de Sion* sirvieron para desvelar en el mundo entero que “el peligro judeo-masónico” es hoy día una cuestión de vida o muerte para todos los pueblos, pues resume el plan de dominio mundial elaborado por la raza judía desde la dispersión a raíz de la conquista de Jerusalén por Tito, no dudando de su autenticidad, trayendo toda una serie de citas de las ediciones inglesa, alemana, americana, polaca... Jouin afirmó que dentro de la amenaza mundial, el país sobre el que pesa con mayor fuerza una amenaza judeo-masónica es Francia por ser

---

<sup>707</sup> En estas fechas hay que tener en cuenta la situación interior de Rusia desde la revolución de 1905 y el manifiesto del zar de octubre de ese mismo año, que supuso una pequeña victoria obrera, teniendo en cuenta el papel desempeñado por el Partido de los Sionistas-Socialistas, del Partido obrero judío-socialista y el papel complotista atribuido a la masonería en todos los movimientos revolucionarios de la historia contemporánea.

<sup>708</sup> Título honorífico que utilizó.

el punto de mira y el objetivo de éstos, por ello “denuncia y da a conocer los *Protocolos* para frustrar su plan; en el plano religioso, la judeo-masonería constituye el contra-Estado, la contra-moral y la contra-Iglesia, la verdad católica, el clero, triple revolución que la judeo-masonería cínicamente desarrolla en los *Protocolos*”. Recibió por su trabajo el apoyo del Vaticano a través del Breve del sábado 23 de marzo de 1918 de Benedicto XV y su sucesor, Pío XI, lo recibió en audiencia privada, animándole a seguir la lucha.

Desde la Revolución rusa de 1917, los antisemitas continentales venían denunciando al régimen bolchevique como la abierta tiranía de los judíos, el fin al que se dirigía su labor destructiva, mito que acabó convirtiéndose en la repetida por los sectores ultraconservadores teoría de la conspiración judeo-masónica-bolchevique, llena de contradicciones que describían a los judíos como revolucionarios bolcheviques y explotadores capitalistas.

A partir de la edición de *Los protocolos de los sabios de Sion* de 1919, hecha por el periodista y editor Ludwig Müller von Hausen (1851 – 1926) bajo el seudónimo de Gottfried zur Beck, apareció otra nueva y más grave manipulación que fue adoptada en las ediciones posteriores: la utilización de una serie de títulos y subtítulos que no existen en las versiones rusas, inglesas y americanas que predisponen al lector a ver lo que ni siquiera en muchos casos se encuentra en el texto y que fueron los que configuraron el contubernio judeo-masónico, al que posteriormente se le añadieron otros epítetos según las circunstancias.

Las publicaciones que tuvieron su origen en *Los protocolos de los sabios de Sion* y que tuvieron su auge en los años treinta, con el auge de los totalitarismos, sirvieron para mentalizar a ingenuos y fanáticos, predicar, justificar y practicar todo tipo de violencias contra los israelitas, e indirectamente contra los masones, pues fueron presentados ambos como abominables conspiradores<sup>709</sup>.

En 1920, Arthur Howard Gwynne, editor jefe del diario conservador británico *The Morning Post* entre 1911 y 1937, publicó: *The Cause of World Unrest*, una recopilación de artículos sin firma, desordenados cronológicamente, publicados por la redacción del diario, aunque probablemente algunos son de George Shanks, traductor de *Los protocolos de los Sabios de Sion* del ruso al inglés y otros de la historiadora Nesta H. Webster, siendo del autor: la idea, la edición y el prefacio.

Pretendió ser un comentario analítico de *Los protocolos de los sabios de Sion*, tomado de la edición de Sergei Nilus *Velikoe v Malom* bajo la luz de los acontecimientos históricos recientes, aunque hay que decir que el tema de la Gran Guerra se evitó casi por completo en las más de sus 300 páginas, sirviendo para los autores como referente en algunos pasajes para situar cronológicamente los hechos; con múltiples referencias a las obras de Barruel, Lémann y Wichtl; sirviendo de guía para el ordenamiento de los capítulos y para explicar las causas de la agitación mundial, encarnada en una serie de revoluciones e intentos revolucionarios sucedidos en Europa entre 1789 y 1919, promovidos por judíos y masones como parte del supuesto plan maestro para la

---

<sup>709</sup> FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., pp. 141 – 142, 146 – 147, 151 – 152, 156 – 157, 170 – 172, 174 – 175, 179, 183 – 184 y 187 – 190, MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonico...*, op. cit., pp. 68 – 70 y MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “La campaña antimasonica en *El Siglo Futuro...*, op. cit., pp. 73 y 74.

dominación del mundo, si bien los autores y el editor cuestionan en diversas ocasiones su autenticidad, pues para estas fechas eran considerados una falsificación con fines propagandísticos y que no es posible corroborar su información contenida, cayendo la obra en la sobre-interpretación.

Intentó deslindarse de ser considerado antisemita y antimason por el lector, argumentando que no todos los judíos ni todos los masones estaban involucrados en ese complot, puesto que la “judería política no abarca toda la judería” y que sería “perverso adjudicar a la judería en su conjunto esta política demente y peligrosa”, apuntando que la condición para no caer en un antisemitismo generalizado es que “el judío honesto y patriótico debe atreverse a denunciar y retirar su apoyo a los revolucionarios de su raza”, puesto que quien no está con nosotros, está contra nosotros”<sup>710</sup>.

Puso el énfasis en la Revolución de Rusa y sus principales actores, directos e indirectos, fijando a la Revolución de Octubre como el punto más álgido de la conspiración judeo-masónica, a partir de la cual se intentaría llevar a cabo revoluciones similares en toda Europa bajo los planes trazados en *Los Protocolos*, comparándolos con textos masónicos, con fragmentos de la obra de Marx y con extractos de la propaganda de grupos comunistas y anarquistas.

En su introducción, Gwynne escribió que había un “cierto sector de los judíos que no deseaban ver a Alemania derrotada”, ya que apoyaban la propuesta del presidente Wilson de la famosa “paz sin victoria”, intentando suavizar su argumento insistiendo en que no todos los judíos eran pro-alemanes, pero no se podía negar que algunos judíos mostraron durante la guerra una cierta “*tenderness*” por Alemania que resultaba incomprensible.

Además, hizo toda una disquisición acerca del verdadero patriotismo de judíos y masones con preguntas como: ¿qué era primero un judío?, ¿Británico o judío?; los judíos estadounidenses, ¿eran americanos, judeo-americanos, o americano-judíos?; si las políticas de una y otra nacionalidad estaban encontradas en algún tema, poniendo el ejemplo de Gran Bretaña y la cuestión Palestina, ¿a quién debía la judería su lealtad?

Según Gwynne, la respuesta a estas interrogante saltó a la vista en las negociaciones de la Conferencia de Paz en París, donde se había demostrado la “*tenderness*” por Alemania, que había salido notoriamente poco castigada por el armisticio, pues los judíos se habían negado rotundamente a que Polonia tuviera una salida al mar, oponiéndose a que se le entregara Danzig, y habían tratado de obtener privilegios especiales para ellos.

Acusó a los judíos, en concreto al historiador y periodista británico de origen judío Lucien Wolf, de haber orquestado la Liga de Naciones, a la que se refiere como “una aspiración esencialmente judía”, y los tratados de las minorías con el fin de obtener derechos políticos como si se trataran de una nación.

---

<sup>710</sup> GWYNNE, A. H.: *The Cause of World Unrest*, Londres, G. P. Putnam's, 1920, pp. IX, XII – XIII.

El anónimo autor del primer capítulo citó a Winston Churchill<sup>711</sup>, por esas fechas ministro de Guerra y del Aire, citando al general alemán Erich Ludendorff, quien recientemente había publicado sus memorias de guerra, acerca de la responsabilidad de Alemania en la Revolución Rusa, justificando, desde el punto de vista militar, la ayuda prestada a Lenin para regresar a Rusia con el fin de socavar a unos de los poderosos enemigos de Alemania, en un discurso que el primero dio el miércoles 5 de noviembre de 1919 ante la Cámara de los Comunes, donde arremetió contra los bolcheviques en su muy particular estilo, llamándolos “la más formidable secta del mundo”, de la cual Lenin era “el jefe y sumo sacerdote” y comparó la forma en que los alemanes lo mandaron de regreso a Rusia con haber enviado “un frasco conteniendo un cultivo de tifo o de cólera para ser vertido en la fuente de agua de una gran ciudad”<sup>712</sup>.

Elaboró una serie de interpretaciones alrededor de lo dicho por Churchill y por Ludendorff para concluir que “la más formidable secta”, una fuerza cosmopolita que era un poder mundial que, al ser mencionado con poco cuidado por los alemanes, terminó por derrocar a la monarquía rusa y a la alemana<sup>713</sup>.

A partir de aquí se estableció la relación entre el relato de Barruel de la Revolución Francesa y *Los Protocolos*, llegando a la conclusión de que la secta a la que se refiere Churchill es la formada por judíos y masones, a veces bajo el manto de los *Illuminati* y a partir de la revolución rusa bajo la forma de los bolcheviques.

Imputar la victoria de los aliados sobre los tres grandes imperios a judíos y masones sería aceptar que las Potencias Centrales eran el bando correcto, algo que jamás podría cruzar su mente, por lo que la intención era revelar de alguna forma a masones y judíos como beneficiarios de todos los conflictos mundiales.

La idea de Gwynne de que judíos y masones eran partidarios de Alemania y que intentaron imponer sus intereses al firmarse la paz contrastó radicalmente con el punto de vista de los derrotados.

Así, el autor antimasónico Karl Heise (1872 – 1939) escribió: *Entente-Freimaurerei und Weltkrieg* para mostrar el estado de las cosas y aportar pruebas para que el que “busque a los culpables, los encuentre”<sup>714</sup>; un libro de más de 400 páginas dedicadas a establecer la relación de la masonería con los judíos y con otras corriente ocultistas, desentrañar la historia y la actividad masónicas en diversos países: Canadá, Liberia, casi todos los países del Centro y Sudamérica, China, Japón, Siam, los de la Entente y los Poderes Centrales, con el fin de demostrar el alcance mundial de la masonería y de cómo un sector de ésta tenía puesta la mira en el asesinato del heredero al trono austro-húngaro y el desencadenamiento de la guerra.

---

<sup>711</sup> Aparentemente publicó un artículo en *Illustrated Sunday Herald*, titulado “Zionism versus Bolshevism” que sin ser abiertamente antisemita, pues lo inicia en un elogio a Disraeli y a los judíos, a quienes califica de “la raza formidable”, es crítico a la tendencia internacionalista de la política judía, de la que afirma es una conspiración mundial para destruir a la civilización” y equiparó en peligro, para el resto de la humanidad, al sionismo y al bolchevismo.

<sup>712</sup> GWYNNE, A. H.: *The Cause...*, op. cit., pp. 1 – 2.

<sup>713</sup> Faltó por mencionar a la austríaca y a la otomana.

<sup>714</sup> HEISE, K.: *Entente-Freimaurerei und Weltkrieg*, Basilea, Ernst Finckh Verlag, 1920, p. 1.

Así, para este autor, los grandes orientes de toda Europa conspiraron para crear la sociedad secreta nacionalista “Norodma Odbrana” en Serbia y para elegir a Gavrilo Princip como la mano que ejecutaría el plan<sup>715</sup>, aunque también dice que éstos no son representativos de toda la masonería, no todos los masones estaban involucrados en el plan de iniciar la guerra, pues existían las “*Entente Weltloge der 33 Grade*”, una especie de masonería dentro de la masonería que había abandonado “el amor a Dios, a la verdad, a la Biblia y al prójimo” y que había enfrascado a la humanidad en la guerra con su “red mundial de conspiración, mentiras, traición y odio”<sup>716</sup>, siendo el verdadero objetivo al que dirige todos sus esfuerzos y que persigue como su último fin el establecimiento de una “democracia mundial”, un sistema hegemónico con Inglaterra, “el país más democrático” como modelo y como centro de operaciones, pero sin la intención “portugalizarla” y con la consigna de jamás “levantar la mano contra el régimen británico”<sup>717</sup>.

Tras la fallida participación en el *putsch* de Múnich en 1923 y su fracaso electoral de 1925 por conseguir presidir la República de Weimar, Erich Ludendorff<sup>718</sup> (1865 – 1937) enfiló sus baterías contra masones, jesuitas y judíos como responsables de los males de Alemania antes y después de la guerra y como agentes de la historia desde la antigüedad misma. Su *Wie der Weltkrieg 1914 “gemacht” wurde*, un compendio de sus ideas antisemitas, antimasónicas y anticatólicas que ya había expresado de forma caótica e incomprensible en otras obras suyas, como *Vernichtung der Freimaurerei* y *Kriegshetze und Völkermorder*, sin referencias ni aparato crítico, la publicó el jueves 28 de junio de 1934, el día del vigésimo aniversario del asesinato del archiduque Francisco Fernando en Sarajevo.

Para él, la historia de la humanidad se resume en las influencias que los “poderes supranacionales”, “Judea” y “Roma”, han tenido en el pensamiento las acciones de pueblos, individuos y gobiernos. Estos poderes siempre han actuado tras bambalinas, pero “la historia mundial nos ha enseñado otra cosa, puesto que estos poderes procuran no dejar ‘documentos’ que los delaten” y nos advierte que “si no se conoce a estos poderes supranacionales, no es posible la comprensión de esta terrible, último tragedia de la historia mundial”<sup>719</sup>.

Según esta interpretación, cuando Moisés recibió las leyes sobre las que se basan las creencias del pueblo judíos y se convirtió en “sumo sacerdote” y “líder” de los judíos, también se propuso la meta de dominar a todos los pueblos y trazó “los caminos para subyugarlos y desposeerlos”. Después, llegarían “los judíos Jesús de Nazaret y Pablo”, cuya doctrina cristiana sólo servía a los propósitos judíos puesto que predicaban un “desarraigo racial” y la “igualdad de toda la humanidad”. Para sorpresa de los judíos, los obispos cristianos de Roma fundaron su “jerarquía

---

<sup>715</sup> HEISE, K.: *Enteinte-Freimaurerei...*, op. cit., pp. 74 – 81.

<sup>716</sup> *Ibidem*, p. 66.

<sup>717</sup> *Ibidem*, p. 336 – 337.

<sup>718</sup> El general Ludendorff, durante la Primera Guerra Mundial, fue vencedor en el año 1914 de las batallas de Lieja y Tannenberg y desde el mes de agosto de 1916 se convirtió, junto al mariscal de campo Paul von Hindenburg, en líder del esfuerzo de guerra alemán hasta su renuncia en octubre de 1918. Posteriormente al conflicto, se convirtió en un destacado líder nacionalista y promotor de la leyenda de la puñalada por la espalda, que explicaba la derrota alemana por la traición marxista, bolchevique y judía. Además culpó a los judíos de ser los responsables de la desventajosa posición de Alemania en la negociación del Tratado de Versalles de 1919.

<sup>719</sup> LUDENDORFF, E.: *Wie der Weltkrieg 1914 “gemacht” wurde*, Múnich, Ludendorffs Verlag, 1934, p. 2.



sacerdotal” sobre las enseñanzas de Pedro, el “apóstol judío”, que heredo el papel de “sumo sacerdote” y de “intermediario entre Yahvé, que se convirtió en el dios de los cristianos, y los pueblos”.

El papa romano, como supuesto heredero de Pedro, y con la ayuda de los “ambiciosos príncipes”, impuso, gracias al “miedo a la muerte y a los castigos”, su poder sobre los pueblos del oeste, centro y norte de Europa. “Las cosas no salieron como lo pensó el judío. No era él, sino el papa romano el que se beneficiaba de la doctrina cristiana. Entonces, los judíos se refugiaron en los ghettos y esperaron su oportunidad”, que llegó con la Reforma, ya que “bajo Lutero y Melanchton” la cristiandad se amoldó según “los deseos de los judíos y se quebrantó la influencia del papa romano”.

Paralelamente, los judíos trabajaron en la creación de “organizaciones secretas”, primero los rosacruces y luego los francmasones, cuyos miembros se obligaron bajo juramentos “de obediencia y discreción” a propagar las falsas ideas de “libertad, igualdad y fraternidad” para beneficiar a los judíos y para la lucha contra Roma. Los católicos también crearían sus organizaciones y congregaciones secretas, siendo la más influyente e importante la de los jesuitas.

Así, durante los siglos XVI y XVII se intensificó esta “batalla de los Nibelungos” entre Judea y Roma. En 1789, la “sangrienta revolución francesa” fue obra de “judíos. Masones y algunos jesuitas revanchistas”, pues “ambos poderes supranacionales marcharon juntos”<sup>720</sup>.

Explicó que con “el masón” Napoleón el papado sufrió un “golpe devastador” que le obligó a restituir a los jesuitas, proscritos por un papa anterior y que después fue la masonería italiana la que se encargó de mantener al pontífice romano a raya.

En este punto se nos revela el verdadero impulso que según el autor ha movido a la historia de la humanidad y que ha servido de eje en la confrontación entre Judea y Roma: los masones y los judíos luchan por el objetivo de establecer una “república mundial” en la que todos los Estados serían reducidos a provincias y los hombres a “masas humanas”; mientras que el objetivo de la iglesia romana era el establecimiento de un Estado teocrático, “Gorttesstaates”, de tal manera que cualquiera de la dos opciones antagónicas “significarían lo mismo para los pueblos [que] serían despojados de su particularidad” y quedarían “dóciles y desposeídos”<sup>721</sup>.

Ambos “poderes supranacionales” tenían enemigos en común: Prusia, “la fuerte e irreductible Alemania, representaba un peligro para Judea y Roma gracias a su poderío político, y a que su pueblo poseía una férrea “voluntad de independencia”; Rusia, cuyo Zar y pueblo eran cristianos ortodoxos y abiertamente “judeófobos” (*judenfeindlich*), manteniendo fuera a masones y jesuitas; Turquía, cabeza del Islam, conservaba la hegemonía en sus territorios sobre los cristianos, tanto griegos como católicos y Austria-Hungría, debido a la diversidad de los pueblos que los componían, no había quedado totalmente ni en manos de los católicos, ni en la de los judeo-masones<sup>722</sup>; estando las condiciones dadas para que los “poderes supranacionales” intentaran

---

<sup>720</sup> LUDENDORFF, E.: *Wie der Weltkrieg 1914...*, op. cit., pp. 2 – 5.

<sup>721</sup> *Ibidem.*, pp. 2 – 6.

<sup>722</sup> *Ibidem.*, p. 8.

eliminar a estos cuatro adversarios mediante la forma más adecuada y contundente posible, la guerra.

Mediante la ordenación cronológica de datos, Ludendorff intentó demostrar que la acción de los agentes Judea y Roma ha estado presente en todas las épocas y además tiene direccionalidad, pues nada de lo que habían hecho judeo-masones como católicos-jesuitas desde tiempos bíblicos, había sido producto de la casualidad ni estaba fuera del plan de unos y de otros para dominar el mundo.

También tuvo importancia el significado místico-numerológico, según el cual, la revolución francesa de 1789 se inició en ese año debido a que el significado cabalístico de la suma de las cifras que lo componen da 25, el número de una “promesa de salvación” (*Heilversprechen*) y de éxito; a los que hay que añadir que, exactamente cien años después, durante el congreso masónico de París, las logias y los grandes orientes acordaron iniciar el ataque contra Prusia/Alemania, Rusia, Turquía y Austria-Hungría en 1914, cuya suma de cifras da 15, que coincide con las dos primera consonantes del nombre de Yahvé (10 + 5) y por ende, 1914 era un “año de Yahvé, lo cual lo volvió propicio para iniciar la guerra.

Así, en un plan elaborado y calculado con tanta antelación, todos los detalles estuvieron perfectamente cuidados, pues las cifras del primer día de la movilización en el Imperio Alemán, el día 2 del mes 8 del año 1914, suman 25, a lo que hay que añadir que las declaraciones de guerra a Rusia y Francia se emitieron a las 6 de la tarde de sus respectivos días, hora que, según el autor, tiene una gran carga simbólica para los masones. Se animó a hacer una predicción: el siguiente “año de Yahvé” propicio para otra acción destructiva por parte de judíos y masones llegaría en 1941, pero no vivió para ver que su profecía no se cumplió y que tendría consecuencias fatales para aquellos que supuestamente iba a verse beneficiado.

A lo largo del texto mencionó algunos nombres y apellidos de masones ingleses, franceses e italianos que se mostraron críticos con Alemania y auguraban su caída, lo que refuerza su idea de que los masones eran parte del plan contra Alemania y conocían de antemano su desenlace.

A su antiguo superior al inicio de las hostilidades, el general Helmuth von Moltke, jefe del Estado Mayor alemán entre 1906 y 1914, lo acusó de haber quedado atrapado bajo la influencia de los “poderes supranacionales a través del ocultismo” y de haber retirado a las “victoriosas fuerzas alemanas” del campo de batalla del Marne bajo el pretexto de que ese era “el karma de Alemania”<sup>723</sup>.

Señaló a los representantes de los romanos y de la internacional judeo-masónica” como los autores de la “mentira de la culpa alemana de la guerra” y de utilizar a su pueblo como un chivo expiatorio para así quedar ellos libres de culpa<sup>724</sup>.

---

<sup>723</sup> LUDENDORFF, E.: *Wie der Weltkrieg 1914...*, op. cit., p. 37.

<sup>724</sup> ARAGÓN, R.: ““La más formidable secta”...”, op. cit., pp. 4 – 8 y 10 – 14.

## 2. EL CONTUBERNIO JUDEO-MASÓNICO-COMUNISTA EN LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA

### 2.1. Introducción: el contubernio en España

Según el historiador francés Raoul Girardet<sup>725</sup>, en las sociedades modernas existen cuatro mitos políticos: el de la Edad de Oro, el de la conspiración, el del salvador y el de la unidad. Los cuatro estaban arraigados en la cultura de la derecha radical española, que descubrió en la Reconquista de la península de manos de los musulmanes la Edad de Oro de España, culpó del declive del país a una conspiración judeo-masónica-bolchevique y esperaba a un “cirujano de hierro”, como propusiera el padre del regeneracionismo, Joaquín Costa, que restaurara la unidad de España, amenazada por fuerzas centrífugas.

El mito de la Reconquista fue desarrollado en el siglo XIX, cuando intelectuales españoles, traumatizados por la pérdida de las colonias españolas en América, se cuestionaban su identidad nacional y su historia, calificando la toma de Granada y la Expulsión de los judíos como el preludio de una Edad de Oro, y a fines del siglo XIX se completó con el mito de la conspiración judeo-masónica-marxista: los pensadores reaccionarios describieron el liberalismo y el socialismo como elementos de un complot judeo-masónico que buscaba aniquilar la España católica. Mezclando los dos mitos, argumentaban que liberales y socialistas eran conversos, descendientes de judíos convertidos al cristianismo, que planeaban corromper y destruir España, llegándose a culpar al marxismo español de la mezcla racial de moros y judíos con españoles<sup>726</sup>.

Es interesante ver cómo, con una técnica de una precisión asombrosa, este discurso se mantuvo en vilo, se avivó de vez en cuando, y se alimentó el nivel de persuasión, con el claro objetivo de librar una lucha que necesariamente tuvo una proyección en el tiempo, y fue prolongada a lo largo del tiempo. Para ello, utilizaron informaciones, noticias, crónicas y comentarios materiales periodísticos que son muy variados en su procedencia y contenido y que estuvieron suficientemente espaciados en su cronología y que tuvo una extensión absolutamente irregular, como si se estuviera aplicando la técnica del “gota a gota”, salpicando con sus ataques, de una manera continuada, sin prisas ni pausas, obteniendo resultados claramente positivos<sup>727</sup>.

---

<sup>725</sup> GIRARDET, R.: *Mythes et mythologies politiques*, París, 1986.

<sup>726</sup> ROHR, I.: *La derecha española y los judíos...*, op. cit., pp. 20 – 22 y 24 y ENRÍQUEZ DEL ARBOL, Eduardo: “Masonería y diáspora sefardí en el siglo XX: el origen de las logias otomanas (1907 – 1909)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería española y América*, Zaragoza, CEHME, 1993, v. 1, pp. 554 - 555.

<sup>727</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasónico...*, op. cit., p. 163.

En el siglo XX, la interpretación contubernista de los aspectos míticos de la masonería adquirió una imagen de violencia por ser objeto de persecución dado sus componentes judíos o comunistas dentro de la herencia histórica decimonónica, lo que configurará uno de los aspectos primordiales de la Historia Contemporánea de este siglo<sup>728</sup>. A partir de finales de 1923 comenzó a replantearse con cierta insistencia y rotundidad el modelo del contubernio judeo-masónico con el aditamento marxista, formando la trilogía, siendo el fantasma “amenazador”<sup>729</sup>.

El mito judeo-masónico-comunista conoció en España una segunda edad de oro a partir de la proclamación de la Segunda República Española a causa de la radicalización generalizada de las derechas y de su abandono de las posiciones liberales, pues los ataques contra los judíos y los masones dejaron de ser un rasgo exclusivo de los sectores más intransigentes del catolicismo, los reaccionarios, siendo adoptados por casi la totalidad de la derecha como un arma de propaganda contra sus adversarios, debido a que, durante este período, la teoría de la conspiración judeo-masónica-bolchevique cumplió una doble función: por un lado permitía a los diferentes grupos de derechas centrar su atención en un grupo de enemigos imaginarios y por otro constituía el elemento que los unía, ya que hay que tener en cuenta que la heterogénea derecha radical española necesitaba un vínculo de unión, pues sus fuerzas incluían: los monárquicos alfonsinos, que luchaban por la restauración de Alfonso XIII; los carlistas, que seguían al pretendiente Alfonso Carlos I; Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), que defendía un Estado corporativo católico y Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FE de las JONS), que perseguía el establecimiento de un estado moderno en el que el privilegio de la riqueza fuese eliminado, por lo que el odio común hacia los republicanos, socialistas, francmasones y judíos fue más que suficiente para hacer que los diferentes grupos de derechas superasen sus diferencias.

A ello hay que añadir que las declaraciones filosemitas de las nuevas autoridades y la presencia de numerosos masones en las Cortes, los gobiernos y la administración republicana confirmaron, desde su punto de vista, la teoría de que la Segunda República, su Constitución y sus medidas laicas eran el resultado de una conspiración judeo-masónica-comunista. Así, en la década de los años treinta del siglo XX tuvo lugar en España la conformación imaginaria del contubernio judeo-masónico-comunista, produciéndose un ataque sistemático por medio de la propaganda, interviniendo un notable conjunto de periodistas, propagandistas y políticos<sup>730</sup>.

El discurso divulgador del mito judeo-masónico-comunista apenas fue innovador, pues se apoyó en la literatura antirrepublicana francesa y en el desarrollo de los prejuicios existentes en la mentalidad española: los temores, amenazas y peligros que consideran van contra su *status quo*, su orden social, a los que se agregaron nuevos rasgos y matices: durante todo el período se desarrolló un discurso alarmista que advirtió constantemente de los trabajos que la masonería vino desplegando con el marxismo, el anarquismo y el separatismo y hubo una tesis que sostuvo el origen semítico de la masonería, durante la Segunda República la prensa derechista advirtió

---

<sup>728</sup> GONZÁLEZ MARTÍN, Javier: “La crítica contubernista, mito y antropología en el pensamiento barojiano (1911 – 1936)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, p. 789.

<sup>729</sup> ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C.: “Prensa castellana...”, op. cit., p. 366.

<sup>730</sup> ROHR, I.: *La derecha española y los judíos...*, op. cit., pp. 65 - 66 y CANAL MORELL, J.: “Las campañas antisectarias de Juan Tusquets...”, op. cit., p. 1.193.

constantemente de la existencia de una confabulación entre ambas fuerzas cuyos objetivos era apoderarse del mundo e imponer sus terribles designios<sup>731</sup>.

La cuestión catalana también se interpretó a través de la teoría de la conspiración judeo-masónica. El movimiento nacionalista catalán, que surgió a mitad del siglo XIX, luchó por la autonomía regional. La confederación de grupos catalanes de izquierdas, Esquerra Republicana de Catalunya, se había unido al pacto de San Sebastián<sup>732</sup>. Poco después de la proclamación de la República, se estableció en Cataluña un poder ejecutivo autonómico, la Generalitat, para preparar los términos del prometido estatuto de autonomía catalán y para supervisar la educación, la economía, la sanidad y el trabajo público de la región. La autonomía catalana fue recibida con hostilidad por la derecha radical española<sup>733</sup>.

Sin embargo, a pesar de que el mito judeo-masónico-comunista se convirtió en un leitmotiv de la propaganda de las derechas contra la República, los diferentes sectores antiliberales no lo usaron con la misma insistencia, siendo los más convencidos y violentos en denunciar el enemigo judeo-masónico los carlistas, cuyas filas habían aumentado en número gracias a la reconciliación con los integristas y mellistas, los herederos directos de toda la tradición reaccionaria que había difundido el mito desde sus inicios. Las tesis antisemitas, antimasónicas y anticomunistas llenaron las páginas de los órganos de prensa carlistas, sobre todo los que habían apoyado el integrismo, como el diario *La Unión* y el semanario *El Observador*, de Sevilla, así como el periódico *El Siglo Futuro*, de Madrid, en el que abundaban las caricaturas antimasónicas. Los eclesiásticos Emilio Ruiz Muñoz “Fabio” y Felipe Robles Dégano “Tíndaro” condenaron en estas páginas la posición filosefardí de las autoridades republicanas, subrayando los lazos con “el conglomerado masónico-judaico”. También divulgaron las tesis de *Los protocolos de los sabios de Sion*, presentando la “secta” como un instrumento de los sabios de Sion, y pusieron en guardia contra una supuesta llegada masiva de los judíos que huían de la Alemania nazi.

Los diferentes sectores que integraron la rama monárquica de los alfonsinos, cada vez más inclinados al autoritarismo, también se sirvieron de los temas antisemitas y antimasónicos en sus órganos de prensa. *ABC*, por ejemplo, elogió a autores anti-judeo-masónicos como al periodista y escritor católico francés León de Poncins o al policía, escritor y editor Mauricio Karl, atacando a los judíos y a la masonería junto con los movimientos revolucionarios. Los corresponsales en el extranjero como César González Ruano en Berlín atacaron a los judíos, frecuentemente asociados a los masones, justificando las medidas antimasónicas de Hitler, aunque hay que decir que también podemos encontrar críticas al racismo nazi, compatible a veces con la defensa del antijudaísmo cristiano.

---

<sup>731</sup> MONTERO PÉREZ.-HINOJOSA, F.: “*Gracia y Justicia...*”, op. cit., p. 388, MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “El mito masónico en la prensa católica en la prensa en la Segunda República...”, op. cit., pp. 740 – 741 y HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, G.: “Masonería y prensa católica durante el bienio azañista (1931 – 1933)...”, op. cit., p. 687.

<sup>732</sup> Fue la reunión promovida por la Alianza Republicana (formada por el Partido Republicano Radical, el Partido Republicano Federal, el Grupo de Acción Republicana y el Partit Republicà Català) que tuvo lugar en San Sebastián el 17 de agosto de 1930. En esta reunión, los partidos republicanos españoles acordaron una estrategia común para poner fin a la monarquía de Alfonso XIII y proclamar la Segunda República Española.

<sup>733</sup> ROHR, I.: *La derecha española y los judíos...*, op. cit., p. 85.

Los colaboradores de la revista cultural monárquica *Acción Española* denunciaron la “gran conspiración mundial judeo-masónica”, siendo su más prestigioso escritor Ramiro de Maeztu, antiguo progresista de la generación del 98 que, al convertirse al catolicismo antiliberal, justificó las medidas discriminatorias nazis y consideró la masonería un instrumento de los judíos.

Esta prensa católica junto a la jonsista-falangista fueron las principales definidoras del modelo y las primeras en usar y abusar durante la Segunda República del estereotipo del “contubernio”, dejándolo perfectamente formulado y definido en vísperas de la Guerra Civil para su explotación propagandística por parte de los sublevados<sup>734</sup>.

## 2.2. 1931 – 1933: el contubernio en el primer bienio republicano

Desde la perspectiva católica y agraria, la masonería se identificó con todo lo negativo, contrario, deleznable, enemigo según su punto de vista: el liberalismo, el parlamentarismo, la revolución, el caos, la anarquía, el desorden, el comunismo, la destrucción del catolicismo, la aniquilación de la civilización, la barbarie, el salvajismo, el judaísmo, el capitalismo, etc., buscando con ello el desprestigio, la crítica fácil, feroz, virulenta, demagógica, dialéctica, populista, etc., pues creó una serie de enunciados fáciles de crítica, que se adaptó a las circunstancias para llegar a la sociedad, llegando a ser una información parcial, subjetiva, con unos intereses y objetivos concretos<sup>735</sup>.

El penúltimo miércoles del mes de abril de 1931, *Diario de La Rioja*, de Logroño, publicó un artículo<sup>736</sup> que es fundamental por dos razones: es la primera vez que, constituido el régimen republicano se acusó a los soviets, masones y judíos, enemigos del Catolicismo, como los causantes del advenimiento de la Segunda República y admite que lo hace sin pruebas.

El segundo martes del mes de mayo de 1931, *Diario de La Rioja* publicó un artículo<sup>737</sup> donde acusó, sin aportar prueba alguna, exponiendo noticias de periódicos franceses, a la masonería de ser la responsable de la revolución republicana en España, dejando patente también que quien apoya a la subversión del orden establecido trabaja para los comunistas, a favor de la III Internacional, uniendo de esta forma a la masonería con el comunismo<sup>738</sup>.

Desde posturas tradicionalista se afirmó que “la España roja” fue la sede del “Judaísmo Internacional” y que la ayuda de la masonería en la tarea aniquiladora del judaísmo se da por descontada, acusándose sin ninguna consistencia a esta conjunción del falseamiento de los resultados electorales del 12 de abril de 1931, cuando la llegada de la Segunda República se

---

<sup>734</sup> ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C.: “Prensa castellana...”, op. cit., p. 367 y HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, G.: “Masonería y prensa católica durante el bienio azañista...”, op. cit., p. 688.

<sup>735</sup> HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, G.: “La utilización del tema masónico como recurso propagandístico en la prensa diaria castellano-leonesa durante el bienio azañista (1931 – 1933)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, pp. 623 – 625.

<sup>736</sup> “¡La Buena Nueva!”, en *Diario de La Rioja*, Logroño, año XXVII, núm. 8.086, miércoles 22 abril 1931, p. 1.

<sup>737</sup> “La prensa francés indica que la masonería intervino en lo últimos sucesos revolucionarios”..., ibídem., martes 12 mayo 1931, p. 3.

<sup>738</sup> JORGE TORRES, A.: “La masonería en la prensa riojana...”, op. cit., p. 373.

caracterizó por su clima civil y pacífico, no comprobándose ningún tipo de participación “masónico-judaica” en este acontecimiento.

Así, este régimen cristalizó la fase crucial de un proceso que exigía ser neutralizado al estar en juego el destino de España; un proceso derivación de otro de dimensiones inmensas dirigido a la aniquilación de la civilización europea; un proceso cuyo origen consideraron no fortuito y sí afecto de las alevosas fuerzas anticristianas, de una subversión movida por el judaísmo internacional y por su brazo ejecutor, los núcleos masónicos, denunciando así la combinación judeo-masónica<sup>739</sup>.

El primer domingo del mes de agosto de 1931, *El Observador*, de Sevilla, publicó:

“España está dando la impresión de hallarse gobernada por una tertulia cuyo pensamiento unifica el mandil masónico y que reúne el limitado horizonte moral de las tertulias de café, el fanatismo sectario de la masonería... ¡Pobre gente... y pobre España! Esto masones pancistas que juegan a la Revolución... creen haber convertido esa palabra en un cascabel vacío, engañando a las avanzadas rojas”<sup>740</sup>.

Así, quiere decir que judaísmo, masonería y revolución “roja” constituyeron la triada de “peligros” fundidos en el soporte y la meta de la República.

A estos peligros quiere hacer frente desvelando sus argumentaciones en el manifiesto del Partido Integrista que publicó el penúltimo domingo de ese mismo mes:

“Esta obra de la República puede ser juzgada en católico en dos palabras: La masonería, enemiga con odio formal de la Iglesia, impera en España y tiene subyugados a sus gobernantes. Y si es ese el espíritu que anima al Gobierno en lo tocante a lo religioso, ¿qué respeto puede tener para la España tradicional? El designio es claro: aniquilar la España grande... según programa del judaísmo y de la masonería internacional... Y si de todo lo anterior se desprende, como lógica conclusión, que la actual República española se ha puesto descubiertamente enfrente del catolicismo y enfrente de España, está dicha cual ha de ser la postura de los católicos españoles con respecto a la República actual”<sup>741</sup>.

El último fin de semana del año 1931, Felipe Robles Dégano en *El Siglo Futuro* culpó al judaísmo, que se sirve de la masonería para introducir en España al comunismo, causa de todos los males que se padece por el espíritu anticristiano y antisocial que han traído<sup>742</sup>.

El antepenúltimo día del año 1931, Felipe Robles Dégano indicó en *El Siglo Futuro* que la masonería es un instrumento del judaísmo para llevar sus planes, utilizando para convencer al lector como fuente para argumentar esta idea lo que dicen las sesiones IV y la XIV de *Los protocolos de los sabios de Sion*<sup>743</sup>.

---

<sup>739</sup> BRAOJOS GARRIDO, A.: “Tradicionalismo y antimasonería en la Sevilla de la Segunda República...”, op. cit., pp. 394 y 397.

<sup>740</sup> *El Observador*, Sevilla, domingo 2 agosto 1931, p. 1.

<sup>741</sup> “Valiente Manifiesto del Partido Integrista a la opinión pública”..., ibídem., domingo 23 agosto 1931, p. 3.

<sup>742</sup> Véase: “TINDARO”: “La conspiración judía”, en *El Siglo Futuro*, “Diario Católico Tradicionalista”, Madrid, sábado 26 diciembre 1931, p. 3 en Anexo III: Prensa, en las pp. 458 – 460.

<sup>743</sup> Véase: “TÍNDARO”: “La conspiración judía: II. Los judíos y la masonería”, en *El Siglo Futuro* “Diario Católico Tradicionalista”, Madrid, martes 29 diciembre 1931, p. 1 en Anexo III: Prensa, en las pp. 460 – 461.

Distintos manifiestos de las agrupaciones políticas católicas atacaron a la “secta” y a veces también al judaísmo. Las fuentes más influyentes procedieron del catolicismo francés: los trabajos del sacerdote monseñor Ernest Jouin y su *Revue Internationale des Sociétés Secrètes* y del periodista y escritor el vizconde Léon de Poncins, cuyo libro, *Les forces secrètes de la Révolution* (1928), fue traducido al castellano en 1932. También en esta fecha publicó en Madrid Teodoro Rodríguez su libro *Infiltraciones judeomasónicas en la Educación Católica*.

La Segunda República radicalizó las posiciones antisectarias de Tusquets, pues a comienzos de 1932 publicó a través de la editorial Vilamala, al igual que toda su producción antisectaria durante la Segunda República, *Orígenes de la revolución española* a partir de artículos aparecidos en el periódico carlista *El Correo Catalán*.

En dicha obra, en el segundo capítulo, titulado “Planes y aliados del Judaísmo”, empezó ocupándose de *Los protocolos de los sabios de Sion*, los cuales remitió y aconsejó leer, tratándolos como una evidencia “documental”, diciendo que Israel se ha propuesto arruinar la civilización cristiana, por lo que para tal labor, los caudillos hebreos utilizan a la masonería y el socialismo, motivo por el que “judíos y masones aparecen íntimamente ligados en la mayoría de las revoluciones modernas”.

El nuevo régimen era presentado como la culminación de un largo proceso revolucionario dirigido por las logias con el apoyo del judaísmo, el socialismo, el comunismo, los soviets: “Para llevar adelante el grandioso plan esbozado en los protocolos, movilizó [sic] el judaísmo a sus aliados: la Masonería y las Internacionales”<sup>744</sup>, aportando un “prestigioso” testimonio: el de León de Poncins y su obra *Las fuerzas secretas de la Revolución: francmasonería y judaísmo*, quien afirmó también que sólo la judeo-masonería puede explicar los acontecimientos que han trastornado Europa desde la revolución francesa, contribuyendo a difundir la teoría del complot judeo-masónico-comunista, sus piezas básicas, pues antes no había tenido tanto éxito, llegándose a hacer, al menos, tres ediciones en ese año. También puso listas con datos personales de *sectarios*. El mensaje era claro: España y la Iglesia Católica sólo se podrían salvar por medio de la destrucción de los judíos, masones y socialistas,

La continuación de la campaña Antisectaria inaugurada por el libro antes mencionado fue la colección “Las Sectas”, pues al final de dicho libro se anunció la aparición próxima de la colección en forma de la “Revista trimestral antisectaria”, siguiendo el modelo de diversas publicaciones extranjeras, especialmente la *Revue Internationale des Sociétés Secrètes*. La traducción de los *Protocolos* hecha por Alfonso Jaraix, fue incluida en el segundo volumen de “Las Sectas”, colección de libros: *Los Poderes ocultos de España. Los Protocolos y su aplicación en España....*

Así, con colaboradores procedentes de las filas del integrismo y del tradicionalismo catalán, se publicaron entre catorce y dieciséis volúmenes entre 1932 y 1936: monografías y misceláneas. En las monografías la masonería fue objeto de buena parte de las entregas, pero también el comunismo, el judaísmo, el espiritismo entre otros. Las misceláneas se centraron en personajes concretos o temáticos, como la propaganda comunista en España, las sectas orientales, el ateísmo, el judaísmo y la masonería, pasando por lisas de esperantistas y de espiritistas españoles procedentes del fichero de *Las Sectas*, de talleres y logias en las que figuraban sus direcciones particulares. Todos ellos aparecerán en el primer volumen de la serie: *Miscelánea Antisectaria*. La mayoría de

---

<sup>744</sup> TUSQUETS, J.: *Orígenes de la revolución española*, Barcelona, Vilamala, 1932, p. 37.



los volúmenes se completaban con una revista de prensa y una crónica de sectarismo, a cargo de Ignacio Núñez y del mismo Tusquets.

Enemigo de la República fue también el policía Mauricio Carlavilla del Barrio, quien firmaba sus obras con el pseudónimo de “Mauricio Karl”. Dedicó un volumen, *El Comunismo en España* a la lucha subversiva en 1932. El antiguo jefe de Carlavilla en la Dirección General de Seguridad durante los últimos meses de la monarquía, el general Emilio Mola, expresó puntos de vista similares en su relato autobiográfico, *Tempestad, calma, intriga y crisis*, donde explicaba la proclamación de la República por “el odio de una raza, transmitido a través de una organización hábilmente manejada. Me refiero concretamente a los judíos y la masonería”.

En este año de 1932, el gobierno republicano-socialista promulgó una serie de decretos y presentó una serie de leyes para su aprobación por las Cortes, con el fin de hacer efectiva la aconfesionalidad del Estado y permitir que éste asumiera aquellas funciones administrativas y sociales que la Iglesia católica había desempeñado hasta entonces. Así, la primera medida que tomó fue el Decreto del sábado 23 de enero de 1932, que daba cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución aprobada el miércoles 9 de diciembre de 1931: la disolución de la orden de los jesuitas y la nacionalización de la mayor parte de sus bienes, colegios y residencias especialmente, que pasaron a ser gestionados por un Patronato. A continuación, el decreto del sábado 30 de enero de 1932 secularizaba los cementerios, que pasaron a ser propiedad de los ayuntamientos. Pocos días después, el 2 de febrero de 1932, las Cortes aprobaban la ley de divorcio.

El antepenúltimo día del mes de enero de 1932, Emilio Ruiz Muñoz publicó en *El Siglo Futuro*<sup>745</sup>:

“[...] esta revolución es exactamente la que describió Pío XI como “hija del liberalismo y madre del bolchevismo”.

.[...].

Y no dejen de mirar que todo esto, liberalismo, república socialista y bolchevismo, es obra de la masonería, cuyas logias crea y multiplica la judería, conforme al plan de sus Protocolos.

[...]

Todo este plan religioso, en armonía con el político, el social y el económico, lo va ejecutar el judaísmo por medio de la masonería, que proclama cosa suya la República de trabajadores cuyos cargos principales los compran, como sabemos, afiliados a la secta.

[...]”<sup>746</sup>.

Así alegó que todas las medidas que se estaban llevando a cabo por el gobierno obedecían a una estrategia judeo-masónica-bolchevique.

El primer miércoles del mes de febrero de 1932, *El Siglo Futuro* publicó:

“[...] el odio al Vaticano, el odio a la Iglesia Católica, el móvil de la masonería. De donde se infiere el carácter masónico de una disposición, que declara delito prestar obediencia al Pontífice Romano.

---

<sup>745</sup> MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “El mito masónico en la prensa católica en la Segunda República...”, op. cit., p. 750 y MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “La campaña antimasonía en *El Siglo Futuro*...”, op. cit., p. 79.

<sup>746</sup> HDBNE: “FABIO”: “Hay que definirse”, en *El Siglo Futuro*..., op. cit., viernes 29 enero 1932, p. 1.

Dado el número de diputados masones (183) [...] quedan explicadas muchas cosas.

Quedan explicadas todas. Masonería y judaísmo [...] han puesto en práctica el designio de las Logias, de perseguir a la Iglesia Católica sin perdonar el medio. Y la disolución de los Jesuítas, no es más que un incidente de la persecución, en todos los aspectos: en el puramente religioso y en la organización familiar.

Donde quiera que la persecución contra la Iglesia Católica se desata allí están unidos estrechamente, masonería y judaísmo.

Y así se ve, como el propio tiempo que se arroja de España a los religiosos jesuítas y se confiscan sus bienes [...], se dirige una exhortación a los judíos se invita a que vuelva a establecerse en territorio español, ese elemento perturbador de todos los pueblos, que jamás, por los siglos de los siglos, llegará a fundirse con ninguno.

La campaña está clara. Esta es la acción de la masonería gobernante<sup>747</sup>.

Así, dio a entender que la campaña antirreligiosa y la expulsión de los jesuitas, decretada en ese mes, respondían al plan judeo-masónico de descristianización de la sociedad, pues otras de las ideas en la que se fundamenta la propaganda es el odio de estas organizaciones a la Iglesia católica<sup>748</sup>.

El segundo domingo del mes de marzo de 1932, *El Observador*, de Sevilla, publicó:

“La llamada – dictadura del proletariado –, en la que el proletariado no significa absolutamente nada, es rusa sólo en el sentido de que fue erigida en Rusia. En cambio no es rusa propiamente dicha, porque no procedió de la voluntad del pueblo ruso, ni existe aún hoy para salvaguardar los intereses del proletariado ruso. El bolchevismo no es ni más ni menos que la realización del programa internacional contenido en los protocolos sionistas, tal como éste ha de realizarse en todos los países por una minoría radical. Los acontecimientos de Rusia sólo representan un ensayo general<sup>749</sup>.”

Así, informó sobre la vinculación entre el judaísmo y el bolchevismo, el primero pondrá al segundo en práctica en el mundo entero con el fin de poner en práctica el programa internacional, *Los protocolos de los sabios de Sion*<sup>750</sup>.

El penúltimo lunes del mes de abril de 1932, para explicar los cambios que se están viviendo en España con el sistema republicano después de un año, Felipe Robles Dégano publicó en *El Siglo Futuro*, de Madrid, un texto de la obra de L. de Poncins: *Les forces secrètes de la Révolution*, tomado a su vez de la obra de Jouin: *Le péril judeo-maçonnique*, viniendo a decir que la república universal es el fin que busca el judaísmo a la masonería para quedarse en el poder. A continuación también publicó un texto que está tomado del libro de Copin Albancelló: *La conjuration juive contra les peuples* (1909), indicando que los judíos son los responsables de la revolución bolchevique que quiere imponer en todo el mundo y como consecuencia son también los responsables de la proclamación de la república<sup>751</sup>.

---

<sup>747</sup> HDBNE: “Temas del día”: “La masonería gobernante” en *El Siglo Futuro*..., op. cit., miércoles 3 febrero 1932, p. 1.

<sup>748</sup> MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “La campaña antimasonica en *El Siglo Futuro*..., op. cit., p. 81.

<sup>749</sup> *El Observador*..., op. cit., domingo 13 marzo 1932, p. 5.

<sup>750</sup> BRAJOS GARRIDO, A.: “Tradicionalismo y antimasonería en la Sevilla..., op. cit., p. 398.

<sup>751</sup> Véase “TÍNDARO”: “El acto final del drama masónico”, en *El Siglo Futuro* “Diario Católico Tradicionalista”, Madrid, lunes 18 abril 1932, p. 2 en Anexo III: Prensa, en las pp. 461 – 462.

El primer día del mes de mayo de 1932, Francisco Moreno Herrera, marqués de la Eliseda escribió una reseña sobre el libro de Monseñor Jouin: *Le peril judeo-maçonnique. Les protocols del sages de Sion en Acción Española*, escribiendo en el primer párrafo:

“La revolución española, por una parte, en cuyo proceso indudablemente han intervenido causas secretas, [...] y por otra la publicación del libro de Poncins “Les forces secrètes de la Révolution”, cuya clara y amena lectura le hace asequible a todos los temperamentos y a todas las culturas, han sido para muchos revelación fantástica de la existencia y vida de la masonería y de su relación con el judaísmo. No han vivido en esta ignorancia países como Francia, donde la intervención de la masonería y del judaísmo ha sido tan manifiesta que en todo lo que va del siglo se han publicado obras más o menos exactas sobre los movimientos de estos elementos tan contrarios y opuestos a la civilización cristiana”<sup>752</sup>.

Así, acusó al judaísmo y a la masonería de ser la responsable de los cambios revolucionarios que la República está trayendo a España.

Cuando se cumplió el primer aniversario de los incendios de los conventos de mayo de 1931, Emilio Ruiz Muñoz publicó en *El Siglo Futuro*:

“[...] el 11 de mayo, fecha [...] de franca o disimulada alegría para los comunistas, los socialistas y los republicanos que en aquel día, con la tea de su libertad, inauguraron esa estela de incendios que va dejando por campos y poblaciones el paso de la revolución.

Entre el humo de aquellas sacrílegas hogueras alimentadas [...] con odio masónico-judío a la Religión y a la Patria verán las generaciones venideras la horrible figura de esta Hécate de la revolución, con sus tres cabezas monstruosas: comunismo, socialismo y republicanismo; su solo cuerpo, no menos monstruoso; el liberalismo, dando licencia a todas las furias para solazarse en su hecatesia.

[...] sólo respetó los Bancos – jurisdicción inmediata del supercapitalismo judío –, en cuya defensa el Gobierno republicano-socialista saca las ametralladoras, y no pocos republicanos piden en las Cortes la pena de muerte.

[...]”<sup>753</sup>.

Así, acusó a judíos, masones y comunistas, relacionados con republicanos y socialistas, de ser los responsables de de las quemas de las iglesias que comenzaron en el mes de mayo en Madrid.

El primer lunes del mes de junio de 1932, Emilio Ruiz Muñoz publicó en *El Siglo Futuro*:

“[...] sinonimia entre el laicismo o secularización de todas las instituciones públicas y la plenitud de derechos judíos [...].

Pues bien; sobre este laicismo de que tan celosos se muestran los judíos, como autores o coautores de la criatura, establecen un catálogo de derechos constituciones suyos [...].

“Supresión de toda mención del nombre de Jesucristo por las autoridades municipales, territoriales o del Estado en documentos públicos.”

[...].

---

<sup>752</sup> HDBNE: “EL MARQUÉS DE LA ELISEDA”: “Lecturas: Le peril judeo-maçonnique. Les “Protocols” des Sages de Sion, por Mgr. Jouin”, en *Acción Española...*, op. cit., domingo 1 mayo 1932, p. 434.

<sup>753</sup> HDBNE: “FABIO”: “Efemérides republicanas. 11 de mayo”, en *El Siglo Futuro...*, op. cit., miércoles 11 mayo 1932, p. 1.

“Reconocimiento oficial del sábado judío.”

“Autorización para tener los judíos abiertas sus tiendas, fábricas y teatros y de trabajar y comerciar los domingos.”

“Supresión de las fiestas de Navidad en colegios público y plazas públicas; prohibición de colocar públicamente árboles de Noel, y de cantar públicamente canciones de Navidad.”

“Eliminación en escuelas y universidades de todos los libros de texto que a los judíos les parezcan inoportunos.”

“Prohibición del concepto cristiano y de las palabras Estados, Religión y Nacionalidad en todos los bandos públicos, por constituir una limitación de los derechos judíos y una afrenta.”

[...] esta República, que la masonería proclamó hija de sus entrañas judías, y donde son masones casi todos los que ocupan altos puestos, empezando por el Gran Oriente y Lerroux, que pertenecen a la derecha republicana.

[...]”<sup>754</sup>.

Así, explicó que el término laicismo responde a los designios judeo-masónicos en la cuestión religiosa, imponiendo sus costumbres y eliminando las tradiciones del catolicismo y de la patria española.

La llegada de Adolf Hitler al poder en Alemania iba a tener consecuencias sobre España, pues el nazismo adoptó en su propaganda el tema judeo-masónico y judeo-bolchevique y contribuyó a difundir dicha tesis en el mundo; así, la Alemania nazi llevó a cabo un importante esfuerzo propagandístico distribuyendo artículos y sobornando a periodistas españoles para que la prensa difundiera puntos de vista favorables al nacionalsocialismo. Así, se confundió “Judaísmo Internacional” con “los círculos sionistas internacionales”, y se añadió la “intervención” de las “logias masónicas”, que en todo caso se redujo “a enviar su entusiasta adhesión al flamante gobierno de la República”. Además, el “contubernio” autorizó “implícitamente a los sefarditas a reintegrarse a España”, lo que demostró la existencia de una “intervención masónico-judaica en España”, pues de acuerdo a su ideario, la “invasión judía” era lo peor que le podía pasar a España, ya que, de acuerdo con el modelo antisemita nazi, los judíos formaban parte de una “subespecie de la humanidad”.

El segundo miércoles del mes de febrero de 1933, Emilio Ruiz Muñoz dio a entender en *El Siglo Futuro*, basándose en fragmentos de *Los protocolos de los sabios de Sion*, que el judaísmo controla a la masonería para introducir sus cambios revolucionarios desde el siglo XIX<sup>755</sup>.

En la primera página del único número de *El Fascio*; editado por el periodista Manuel Delgado Barreto; publicado y requisado su mayoría de ejemplares por la policía el jueves 16 de marzo de 1933, publicó:

“[...]”

---

<sup>754</sup> HDBNE: “FABIO”: “El hilo y el ovillo del laicismo”, en *El Siglo Futuro...*, op. cit., lunes 6 junio 1932, p. 1.

<sup>755</sup> Véase “FABIO”: “Realeza y nobleza”, en *El Siglo Futuro* “Diario Católico Tradicionalista”, Madrid, miércoles 8 febrero 1933, p. 1 en Anexo III: Prensa, en las pp. 463 – 464.

Todo el mundo sabe instintivamente lo que quiere representar este signo salvador frente a otros disolventes. Frente a la “Hoz y el Martillo” del comunismo y frente al “Triángulo y el Compás” de la masonería.

Nosotros aspiramos desde esta revista a informar a nuestro pueblo, a propagar a nuestro pueblo lo que el “Fascio” es como doctrina, como política, como acción y como salvación del mundo. Y sobre todo, como salvación de España frente a todos los peligros disolventes que amenazan aplastarla.

[...]”<sup>756</sup>.

Así, se definió a sí misma como antagonista del comunismo y de la masonería, los peligros disolventes.

Para los antisemitas y los orientalistas españoles, “Oriente” estaba en el Sur, en Marruecos concretamente, punto de vista que se reflejaba en un artículo que escribió el utracatólico Onésimo Redondo en la publicación mensual fascista *JONS*<sup>757</sup>, que salió el primer día del mes de mayo de 1933:

“Somos históricamente una “zona de enfrentamiento” entre lo civilizado y lo africano, entre lo ario y lo semita. Por eso las generaciones que hicieron la Patria [...] armaron su hierro, y nunca lo envainaron, contra los asaltos del Sur, [...] ¿No habrá peligro de un nuevo predominio del factor africano, aquí donde tantas raíces del espíritu moro quedaron en el carácter de una raza, vanguardia de Europa? [...] Nosotros nos hacemos serenamente esta pregunta grave, y la contestación a continuación, señalando el evidente, el redivivo peligro de la nueva organización; “el marxismo”. Si en todo el mundo es éste la conjura judía, “semita”, contra la civilización occidental, en España presenta más delicadas y rápidas coincidencias con lo semita, con lo africano<sup>758</sup>.

Así, asegurado de que el marxismo tenía las raíces judías o africanas, intentó vincular a los “otros” arquetípicos de España, los judíos y los moros, con el nuevo enemigo del país: la izquierda. Su argumento era enrevesado, pero su mensaje era comprensible, se necesitaba una nueva Reconquista para evitar que España cayese en manos de los enemigos modernos<sup>759</sup>.

El momento de mayor confrontación entre el gobierno de Azaña y la Iglesia católica fue con motivo de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, cuyo debate en las Cortes tuvo lugar en los primeros meses de 1933. Esta ley desarrolló los artículos 26 y 27 de la Constitución, que reglamentaban el culto público católico, suprimían la dotación de “culto y clero” del Estado, nacionalizaban parte del patrimonio eclesiástico: templos, monasterios, seminarios, etc., aunque quedaban a disposición de las personas y por último, establecían el cierre de los centros de enseñanza católicos de secundaria para el 1 de octubre y los de primaria para el 31 de diciembre de 1933. Fue aprobada el miércoles 10 de mayo de 1933.

Los cardenales y obispos españoles, encabezados por el nuevo cardenal primado Isidro Gomá y Tomás, publicaron, el 25 de mayo, una carta episcopal que consideraba la ley un duro ultraje a los derechos divinos de la Iglesia y en la que llamaba a la movilización de los católicos.

---

<sup>756</sup> HDBNE: “El Fascio”, en *El Fascio* “Haz Hispano”, Madrid, jueves, 16 marzo 1933, p. 1.

<sup>757</sup> Una breve historia de *JONS* se encuentra en Anexo II: Historia de la Prensa, en las p. 412.

<sup>758</sup> *JONS*, Madrid, lunes 1 mayo 1933.

<sup>759</sup> ROHR, I.: *La derecha española y los judíos...*, op. cit., p. 87.

Aprobada la ley de las Congregaciones religiosas, el penúltimo jueves del mes de mayo, *El Siglo Futuro* mostró su disconformidad en su editorial:

“¡Ya estarán satisfechas las Logias! La mayoría de nueve que ejerce su dictadura en el Parlamento de la República, aplicó ayer “la guillotina” al proyecto de Confesiones y Congregaciones religiosas, y ya es ley. [...].

[...] la Iglesia saldrá triunfante de esta guerra que le ha declarado el conglomerado masónico-judaico, porque no prevalecerán contra ella los designios infernales [...].”<sup>760</sup>.

Así apuntó de esta forma a la masonería y al judaísmo como sus autores.

*El Observador*, de Sevilla, llevó a lo largo de 1933 una campaña sin desaliento. Por la sanción de la Ley de Congregaciones religiosas, publicó tres días después:

“el mallete masónico, blandido por el Gran Oriente don Diego, ha unificado las voluntades de los parlamentarios, sumisas a un – cuarto voto – que es un secreto a voces, y hemos visto votar la – guillotina – y contribuir al *quórum* necesario para la precipitada aprobación del proyecto a todo ese conglomerado de hijos de la Revolución, que empieza en los conservadores republicanos y acaba en los comunistoides más exaltados”<sup>761</sup>.

El 3 de junio, al día siguiente de la promulgación de la ley, se hacía pública una encíclica del papa Pío XI (*Dilectissima Nobis*) en la que condenaba el “espíritu anticristiano” del régimen español, afirmando que la ley de Congregaciones “nunca podrá ser invocada contra los derechos imprescriptibles de la Iglesia”.

El primer martes del mes de junio, Lamamié de Clairac publicó en *El Siglo Futuro*, de Madrid:

“La de Confesiones y Congregaciones religiosas no es verdadera ley. [...]

[...]. Será, si acaso, ordenación del sectarismo del legislador para el logro de los fines decretados por la masonería y el judaísmo, pero nada más.

[...]”<sup>762</sup>.

Así se refirió a que la ley de las Congregaciones religiosas es obra del judaísmo y la masonería<sup>763</sup>.

También ese mismo día, *ABC* publicó:

“[...] España, a la que querían llevar a la ruina un conglomerado de masones, socialistas y judaizantes.

Esa masonería, que ha traído a España la ley de Congregaciones, es política extranjera, como lo son las sectas y las internacionales [...].”<sup>764</sup>.

---

<sup>760</sup> HDBNE: “El espíritu del régimen. Odio sectario y violencia”, en *El Siglo Futuro*..., op. cit., jueves 18 mayo 1933, p. 1.

<sup>761</sup> “¡Viva la libertad! Se ha consumado el atropello contra la Iglesia”, en *El Observador*..., op. cit., domingo 21 mayo 1933, p. 2.

<sup>762</sup> HDBNE: LAMAMIÉ DE CLAIRAC, J. M.: “No es ley”, en *El Siglo Futuro*..., op. cit., martes 6 junio 1933, p. 1.

<sup>763</sup> MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “La campaña antimasonía en *El Siglo Futuro*..., op. cit., p. 82.

Así, acusó a judíos, masones y comunistas por ser los responsables de la ley de Congregaciones.

Los sectores confesionales representados por la CEDA no contribuyeron a la difusión de las ideas antisemitas en el mismo grado que los carlistas o alfonsinos según Gonzalo Álvarez Chillida, siendo igual de radicales en los temas masónicos, sin embargo, durante la campaña electoral por las elecciones del domingo 19 de noviembre de 1933, uno de los manifiestos electorales de la CEDA describía a los integrantes de la coalición republicano-socialista como “energúmenos” que trabajaban “a precio y servicio de las logias masónicas y del judaísmo internacional” y José María Fernández, dirigente de Acción Popular Asturiana, propuso la creación de un frente católico contra la masonería y el judaísmo y el manifiesto electoral de las derechas mencionó en 1933 la obra criminal llevada a cabo en España por “energúmenos” al servicio “de las logias masónicas y del judaísmo internacional”, invectivas frecuente también en su líder José María Gil-Robles y Quiñones de León (CEDA).

La identificación de los judíos con los “otros” orientales y su asociación con los moros se reflejó en la propaganda de la CEDA durante la campaña electoral de noviembre de 1933, pues, uno de los carteles del partido, publicado ese mismo día en *El Debate*, de Madrid, mostraba a cuatro fuerzas siniestras que invadían el país: un bolchevique, un separatista, un francmasón y un judío, caracterizado por un pez, un sombrero sin ala que tradicionalmente vestían los hombres musulmanes, pues tanto el antisemitismo, el antimasonismo y el antibolchevismo eran recurrentes de la campaña electoral de la CEDA<sup>765</sup>.

Justo un mes antes de las elecciones, *Los Hijos del Pueblo* publicó un editorial que bordeaba una tétrica figura que ocupaba el centro de la primera página, mencionándose a la masonería junto al socialismo como un agente de destrucción y de muerte al que había que eliminar por todos los medios<sup>766</sup>.

Onésimo Redondo insistió en la serie de actos políticos previos a las elecciones de noviembre de 1933<sup>767</sup>: “(...) la derrota de las fuerzas enemigas de la España cristiana y eterna, de la masonería, el marxismo y el separatismo”, siendo uno de los pivotes básicos sobre los que se desarrolló su actuación política.

La crítica del sistema vigente y la insistencia en la necesidad de un sistema nuevo fue uno de los elementos que configuraron el modelo propagandístico del contubernio masónico que los falangistas difundieron: el planteamiento del término masón y de todo lo que de él se puede derivar, como algo perverso en sí mismo, y la necesidad de su eliminación de raíz, sin proponer algo sólido que lo sustituya; valiéndose de un lenguaje retórico y acudiendo a los slogans y estereotipos:

---

<sup>764</sup> HDABC: “Un acto trascendental en Aranda de Duero: El Sr. Gil Robles dice que las últimas elecciones demostraron que las derechas estaban unidas”, en *ABC*..., op. cit., martes 6 junio 1933, p. 18.

<sup>765</sup> *El Debate*..., op. cit., martes 17 octubre 1933.

<sup>766</sup> “El 19 de noviembre se juega la suerte de España”, en *Los Hijos del Pueblo*, nº 108, Madrid, 19 octubre 1933, pp. 1 – 2.

<sup>767</sup> MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M.: “Falange y masonería...”, op. cit., pp. 501 – 502.

“POR LA UNIDAD NACIONAL, CONTRA LA ANARQUÍA Y EL MARXISMO, POR LA ABOLICIÓN DE LAS LEYES MASÓNICAS se ha pronunciado España”<sup>768</sup>.

El primer martes del mes de noviembre *ABC*, de Madrid y Sevilla, publicó de la intervención de Juan Ignacio Luca de Tena, director de *ABC*, incluido entre los candidatos de la CEDA:

“[...]”

Un cartel admirable lanzado por Acción Popular, representa el mapa de España desgarrada por tres puñales: masonería, socialismo y separatismo. No basta el deseo de derrotar a los socialistas, que en estas elecciones no tienen en Madrid la menor probabilidad del triunfo, para que, no diré para que nos aliemos, sino ni siquiera para que lleguemos a un acuerdo con los masones y con los que contribuyeron con sus votos a que el separatismo sea un hecho. [...]”<sup>769</sup>.

Así, aquí indicó que había que luchar contra socialistas y masones para salvar a España.

Un día antes de las elecciones, *La Nación*, de Madrid, publicó en uno de sus editoriales<sup>770</sup>:

“Los españoles que quieran impedir eficazmente el desorden y la anarquía, voten, mañana contra el caos marxista.

[...]. Principalmente la obligación ineludible de votar alcanza hoy con más intensidad que a nadie a las fuerzas de orden, porque estamos en el momento de decidir que España se salve o que se hunda en la ciénaga soviética.

[...].

En vísperas de la lucha electoral no tenemos, pues, que hacer nada más que una recomendación. [...] Que no flaquee el valor en los hombres ni en las mujeres, y que no se quiebre la magnífica cohesión de cuantos se proponen librar a España del veneno marxista. [...].

Españoles: ¡a votar contra el judaísmo y el extranjerismo marxista!... ¡A salvar a España, con valor y disciplina!...”<sup>771</sup>.

Así, dijo a su electorado que su voto servirá para luchar con los judíos y los marxistas, quienes son los responsables de la anarquía.

---

<sup>768</sup> REDONDO, O.: “Discurso pronunciado en Geria (Valladolid)”, 23 octubre 1933, en *Libertad...*, op. cit., viernes 27 octubre 1933; “Discurso pronunciado en Tordesillas 30 octubre 1933”, “Manifiesto electoral” y “La Revolución nacional ha apuntado su primer destello. Se ha invalidado la obra de los constituyentes ¿Para quién es legítima la Constitución?”, en *Libertad...*, op. cit., jueves 2 noviembre 1933.

<sup>769</sup> HDABC: “En medio de un indescriptible entusiasmo se celebró el domingo en Madrid el mitin de presentación de los candidatos de la coalición antimarxista: El marqués de Luca de Tena”, en *ABC*, op. cit., martes 7 noviembre 1933, pp. 24 – 25 y 20 – 21.

<sup>770</sup> MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “El mito masónico en la prensa católica en la Segunda República...”, op. cit., p. 752 y MONTERO PÉREZ-HINOJOSA, F.: “Las elecciones de febrero de 1936 a través de la propaganda antimasónica de *Gracia y Justicia*”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, policía y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 1, p. 315.

<sup>771</sup> HDBNE: “Si deseamos que España no se hunda votemos en todas partes, íntegramente, las candidaturas de la unión de derechas. Y que nadie, con ningún pretexto, deje de votar mañana. Valor y disciplina. A votar contra el judaísmo y el extranjerismo marxista. ¡Por la salvación de España”, en *La Nación...*, op. cit., sábado 18 noviembre 1933, p. 1.



Cuando se realizó el escrutinio de las elecciones, *El Observador*, de Sevilla, se sintió defraudado por la aceptación que el agrario Royo Villanova hizo de la República, calificándolo el primer domingo del mes de diciembre de “caricatura vulgar y vieja de la estatua de Jano, con la cara socialista y la cara masónica”<sup>772</sup>.

### 2.3. 1934 - 1936: el contubernio en el segundo bienio republicano y el Frente Popular

Entre 1934 y 1936, Tusquets dirigió el boletín *Quaderns d'Informació*, un semanario publicado en catalán, que parece que tuvo una versión mensual en castellano, que llenó sus páginas de las tesis antisemitas, antimasónicas y anticomunistas que contribuyó a zapar la legitimidad republicana y a crear un clima de guerra civil<sup>773</sup>.

Mauricio Carlavilla, bajo el pseudónimo de “Mauricio Karl” publicó en 1934: *El enemigo: marxismo, anarquismo, masonería*, título de éxito, reeditado los dos años siguientes con el sello de Ediciones Bergua. En él aparece la masonería, y podría haber añadido también al judaísmo, pues se trata de un texto antijudío que se enmarcó en el antisemitismo europeo nacido en la segunda mitad del siglo XIX y que ha abrazado ya las distintas corrientes de la extrema derecha española y un sector de la derecha. En esta obra profetizó que el triunfo de la revolución acarrearía el caos más absoluto y la destrucción de la civilización. Identificó el ENEMIGO (marxismo, comunismo y masonería) como un monstruo, una bestia que amenaza a todos, la alta y suprema dirección de todos los internacionalismos. En el epílogo se nos describe una escena trágica: el exterminio de España, su agonía al estar clavada en los pinchos del triángulo masónico con el corazón atravesado. El enemigo se ríe a carcajadas mientras las miradas albaceas de Sion se juegan a los dados diplomáticos el suelo de la muerta<sup>774</sup>.

El periódico *La Nación*, de Madrid, se anticipó a los sucesos de octubre con editoriales en los que se avisaba de la preparación de un movimiento de anarquistas, socialistas, comunistas y masones desde principios de 1934 con avisos que contribuyeron a crear un clima de alarma. Así, el primer miércoles del mes de enero, publicó<sup>775</sup>:

“La Confederación Nacional del Trabajo, que a pesar de haber sido declarada al margen de la ley por los Tribunales de Justicia, sigue actuando, acaba de publicar una nota, en la que acepta, en principio, la propuesta de la Unión General de Trabajadores, propugnada por el Sr. Largo Caballero y recogida por “El Socialista”, sobre la formación del Frente Único para adueñarse del poder y llevar a cabo la revolución social.

---

<sup>772</sup> “Contra todo el sistema”, en *El Observador*..., op. cit., domingo 3 diciembre 1933, p. 4. BRAOJOS GARRIDO, A.: “Tradicionalismo y antimasonería en la Sevilla de la Segunda República...”, op. cit., pp. 400 – 401.

<sup>773</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, op. cit., p. 1.160 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico*..., op. cit., p. 240.

<sup>774</sup> SANCHEZ DOMÍNGUEZ, R.: “Un símbolo para la represión...”, op. cit., pp. 737 – 738, PRESTON, P.: “Una contribución catalana al mito del contubernio judeo-masónico-bolchevique”, VV. AA.: *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea*, nº 7, 2007, p. 395 y RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L.: “Carlavilla, un personaje al servicio de las teorías conspirativas judeo-masónico-comunistas y de la conspiración contra la Segunda República Española”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 2, p. 878.

<sup>775</sup> MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “El mito masónico en la prensa católica en la Segunda República...”, op. cit., p. 752.

Ya está, pues, acordado el frente único de socialistas y sindicalistas. Se les unirán, seguramente, comunistas y anarquistas, y en ellos todas aquellas falanges de gentes desesperadas, a las que es fácil envenenar con promesas, aunque después no se cumplan [...]. Tal vez haya en el socialismo alguna escisión; pero no debemos hacernos ilusiones, porque los elementos obreros, en su mayor parte, siguen engañados, y como los socialistas han procurado que padecieran hambre y persecuciones para poder decirles ahora que bajo la República continúa el mismo régimen burgués, y que sólo la revolución social puede redimirlos, se lanzarán al dislate en cuanto se les ordene.

Además, hemos de tener en cuenta que ese frente único ha de contar con las simpatías, y tal vez con el apoyo incondicional, de las extremas izquierdas, que fueron barridas en las últimas elecciones, y que han declarado siempre preferir el desbordamiento soviético a cualquier reacción de tipo conservador que les quite toda esperanza de gobernar.

[...].

No se olvide tampoco que la masonería está del otro lado de la barricada, y que esa masonería – que se podría destruir en veinticuatro horas, porque no hay razón para que funcionen en nuestro país unas organizaciones misteriosas al margen de la ley – influye de un modo extraordinario en la política actual.

[...]”<sup>776</sup>.

Insistió sobre el mismo tema dos días después, pues publicó:

“[...].

Sobre el país pesa, como una losa de plomo, esa amenaza revolucionaria. El Sr. Largo Caballero, que no ha ocultado sus designios, decía ayer que el fantasma del frente único revolucionario podía ser de carne y hueso. Y eso hunde la economía, determina la emigración de capitales, paraliza todas las actividades vitales. No hay pueblo en el mundo que pueda resistir ambiente tan mefítico. Es, pues, la que atraviesa España una situación que se agrava por minutos [...]”<sup>777</sup>.

El segundo miércoles del mes de enero de 1934, J. Muñoz R. de Aguilar publicó en *El Siglo Futuro*:

“[...].

Repasando la prensa extranjera, se puede aprender mucho estos días; [...] déjase ver a las claras el vil concubinato del espíritu masónico y el judaísmo leguleyo, puesto al servicio del más monstruoso “chantage”. [...].

La gran estafa última arrastra dos centenares de nombres destacados en la actualidad política, mostrándonos el gran contubernio entre la masonería, la política y la gran banca judía. [...]”<sup>778</sup>.

---

<sup>776</sup> HDBNE: “Momentos delicados. El país debe preocuparse de la amenaza revolucionaria”, en *La Nación*..., op. cit., miércoles 3 enero 1934, p. 1.

<sup>777</sup> HDBNE: “Arma al brazo. Lo que al país le importa es que se evite el inminente movimiento revolucionario”..., ibídem., viernes 5 enero 1934, p. 1.

<sup>778</sup> HDBNE: MUÑOZ R. DE AGUILAR, J.: “Un caso más”, en *El Siglo Futuro*..., op. cit., miércoles 10 enero 1934, p. 1.

Así, hizo referencia al caso Stavisky<sup>779</sup>, descubierto a finales del año anterior y en el que se encontraron implicados numerosos representantes de la vida pública francesa, iniciándose, como consecuencia, un movimiento contra las llamadas “fuerzas internacionalistas”: judaísmo, masonería, marxismo, comunismo<sup>780</sup>.

A principios y a mediados del mes de mayo de 1934, *Acción Española*, de Madrid, contribuyó a la introducción de las teorías racistas alemanas con un artículo en dos partes titulado “Algunas notas sobre el momento científico de la doctrina racista”, donde expuso los fundamentos teóricos del racismo alemán sin ocultar su admiración por los autores y por Hitler, exponiendo la vinculación del judaísmo con otras fuerzas malignas, como el marxismo, lo que justificaba su “depuración”<sup>781</sup>. En la primera parte, publicada el primer día del mes de mayo, el político, catedrático universitario y filósofo Wenceslao González Oliveros publicó:

“El conocimiento que Hitler tiene de judaísmo y marxismo, es experimental. En su autobiografía afirma que, más que otra raza, es la judía una “anti-raza” cuyo oculto designio es la dominación universal. El judío [...] es el exponente del más craso egoísmo, excepto cuando se presenta un botín común o un común peligro. Aunque estuvieran solos en el mundo no por eso se limpiarían de la suciedad (*Schmut und Unrat*) en que se ahogan, ni cesarían en la lucha llena de odio que entre sí mantienen para explotarse y exterminarse, ni depondrían su pusilanimidad y su absoluta carencia de espíritu de sacrificio. El judío [...] es puramente un comerciante. La producción no le interesa sino en cuanto favorece un venal y sórdido tráfico. El judío es el representante genuino del capital anónimo que se interpone entre patrono y obrero y a mansalva “controla el trabajo nacional” desde la Bolsa. Su dominio significa la extranjerización de la individualidad típica del pueblo en que se asientan. Hitler pone de relieve la pertinacia histórica con que el judío trata de influir en la prensa, instrumento formidable de su extraordinaria habilidad, para orientar en su provecho la vida nacional e internacional: esta última no tan sólo por el *control* informativo, sino en cuanto trata de poner, insidiosa o paladinamente, la prensa mundial al servicio de la *dictadura del proletariado*, y en cuanto sirve para proclamar a los judíos precursores y campeones de todo progreso científico.

Porque el judío es también quien ha hecho el marxismo: esa doctrina que se ofrece “como una mezcla inseparable de razón y locura, pero dispuesta de tal modo que sólo puede realizarse su parte de locura y nunca su parte de razón” (Hitler). El judío hizo el marxismo porque su ambiente vital está densificado de embuste y falacia. El judío se apoya en la masa informe que le suministra dos poderes medios de mando: la sociedad de explotación y la agitación política. El judío adora a la masa, y, por ende, rechaza la personalidad y la nación. Negando a estas dos, destruye al mismo tiempo las bases elementales de la común cultura humana que directamente depende de aquellos dos factores: personalidad y nación.

Reconoce Hitler que ese virus hebraico ha prendido en el mundo burgués, demócrata y materialista. Es uno de los incentivos para apresurar la depuración”<sup>782</sup>.

---

<sup>779</sup> Fue la crisis política que acaeció en Francia a partir de diciembre de 1933 como consecuencia de la muerte, en extrañas circunstancias, de Alexandre Stavisky, un conocido estafador bien relacionado con círculos próximos a la clase política dirigente. Simbolizó la crisis de la Tercera República Francesa por las sospechas de corrupción.

<sup>780</sup> MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “La campaña antimasonica en *El Siglo Futuro*...”, op. cit., p. 85.

<sup>781</sup> MORALES RUIZ, J. J.: “Sobre la publicación de algunas de las primeras sentencias del Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo...”, op. cit., p. 975.

<sup>782</sup> HDBNE: GONZÁLEZ OLIVEROS, W.: “Algunas notas sobre el momento científico de la doctrina racista. Judaísmo y marxismo”, en *Acción Española*..., op. cit., martes 1 mayo 1934, pp. 335 – 336.

El segundo sábado del mes octubre de 1934, en plena revolución de octubre<sup>783</sup>, “Roski” publicó a pie de una viñeta en *Gracia y Justicia*:

“En el círculo, como lo vemos en la pantalla. En el rectángulo, como se ve en el estudio. (N. del A. – La masonería es la que dirige, pero la que “impresiona” es la miseria<sup>784</sup>.”

Así, mostró a la masonería en forma caricaturesca como directora de cine; y a los socialistas comunistas, pistoleros y separatistas, como meros actores de la obra<sup>785</sup>.

El primer domingo del mes noviembre de 1934, *Diario de La Rioja*, de Logroño, publicó<sup>786</sup>:

“La huelga revolucionaria es obra de la masonería y el judaísmo. No hay remedio sino en la intensificación de la vida cristiana”

Así, indicó que la masonería y el judaísmo organizaron la huelga revolucionaria, pervirtiendo la población y pecaron contra Dios, pues se manifestaron contra la Iglesia católica y sus ministros, destruyeron iglesias e imágenes sagradas<sup>787</sup>.

José San Germán Ocaña, redactor jefe del antiguo diario primorriverista *La Nación*, exaltó el régimen de Mussolini y atacó a sus enemigos en el libro: *Judíos, Masones y Marxistas contra Italia* (1935). El periodista Francisco de Luís subrayó los lazos entre judaísmo, masonería y movimientos revolucionarios en *La masonería contra España* (Burgos, 1935), pues en el capítulo sexto lo dedicó a la masonería y a los judíos, dividiéndolo en los siguientes apartados o subtítulos: la masonería es hija del judaísmo, el ritual masónico es hebraico, la masonería es el contenido del semitismo: contra la idea de patria, judíos en España, influjo judío en la revolución española y el señor de los Ríos y los sefarditas: una visión célebre.

---

<sup>783</sup> Fue el movimiento huelguístico revolucionario que se produjo entre los viernes 5 y 19 de octubre de 1934.

Estuvo alentado desde amplios sectores y por importantes dirigentes del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y la Unión General de Trabajadores (UGT), como Francisco Largo Cabalero o Indalecio Prieto y de forma desigual por la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), la Federación Anarquista Ibérica (FAI) y el Partido Comunista de España (PCE) por la entrada en el gobierno de la República presidido por Alejandro Lerroux García, del Partido Republicano Radical (PRR) el jueves 4 de octubre de tres ministros de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA): Rafael Aizpún Santafé como ministro de Justicia, José Oriol Anguera de Sojo como ministro de Trabajo y Manuel Giménez Fernández como ministro de Agricultura .

Los principales focos de la rebelión se produjeron en Cataluña y en Asturias, regiones en las que tuvieron lugar los sucesos más graves. También tuvo importancia en la ciudad industrial gallega de Ferrol, donde se registraron varios muertos y un número elevado de detenidos; en las cuencas mineras de Castilla la Vieja y en la Región de León y ciudades y villas de la provincia de Valladolid.

<sup>784</sup> HDBNE; “ROSKI”: “Trucos “cínicos””, en *Gracia y Justicia...*, op. cit., sábado 13 octubre 1934, p. 13.

<sup>785</sup> MONTERO PÉREZ-HINOJOSA. F.: “*Gracia y Justicia...*, op. cit., p. 404.

<sup>786</sup> “Una pastoral del obispo de León”, en *Diario de La Rioja...*, op. cit., domingo 4 noviembre 1934, p. 5.

<sup>787</sup> JORGE TORRES, A.: “La masonería en la prensa riojana op. cit., p. 378.

Los líderes de Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (FE de las JONS)<sup>788</sup> fueron los que, en conjunto, concedieron menos importancia al mito judeo-masónico, por ser percibido como el heredero de una larga tradición clerical y no adaptarse a las pretensiones modernas un tanto laicistas de este movimiento, siendo el único dirigente obsesivo Onésimo Redondo Ortega, un católico intransigente que procedía de una agrupación confesional, la Asociación Católica Nacional de Propagandistas.

Onésimo Redondo Ortega y José Antonio Primo de Rivera y Sáenz de Heredia hicieron comentarios en ocasiones, apareciendo en su propaganda, por ejemplo, cuando se hablaba de movimientos extranjeros o con motivo de la campaña contra los grandes almacenes “judíos” Sociedad Española de Precios Únicos (SEPU) en 1935<sup>789</sup>.

Primo de Rivera resumió sus críticas sobre el primer bienio de la estepa republicana en el primer número de *Arriba*<sup>790</sup>, condensando sus actuaciones en un punto denominado “Política antinacional”. Para él, durante el bienio, España fue colonizada por tres poderes extranjeros: la Internacional Socialista, la masonería y el Quai d’Orsay. Para subsanarlo es lícito el uso de la violencia:

“La violencia no es censurable sistemáticamente. Lo es cuando se emplea contra la justicia. Pero hasta Santo Tomás de Aquino, en casos extremos, admitía la rebelión contra el tirano. Así, pues, al usar la violencia contra una secta triunfante, sembradora de la discordia, negadora de la continuidad nacional y obediente a consignas extrañas (Internacional de Ámsterdam, masonería, etc.) ¿por qué va a descalificar el sistema que esta violencia implante?”<sup>791</sup>.

Primo de Rivera está convencido del caos político, social y económico por el que atraviesa la España de la Segunda República y de que la instauración de un nuevo orden es la única vía para acabar con la lucha de clases, la insolidaridad, el separatismo, el marxismo desintegrador, la masonería...<sup>792</sup>

---

<sup>788</sup> Se fundó el jueves 15 de febrero de 1934 con la fusión de:

1º Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (JONS), partido fascista fundado el sábado 10 de octubre de 1931 por la fusión del grupo liderado por ensayista, filósofo y político Ramiro Ledesma Ramos (1905 – 1936), fundador del semanario de corte fascista *La Conquista del Estado*, que publicó 23 números entre el sábado 14 de marzo de 1931 y el sábado 24 de octubre de 1931, con el partido de ideología fascista Juntas Castellanas de Actuación Hispánica, fundado por el político Onésimo Redondo Ortega (1905 – 1936) el domingo 9 de agosto de 1931. De carácter totalitario y contrario a los partidos políticos y al sistema democrático, propugnaba la supremacía del Estado, pretendiendo articular el Estado en torno a un Sindicato Vertical.

2º Falange Española (FE), partido de ideología falangista, doctrina política de inspiración fascista, fundado el domingo 29 de octubre de 1933 por el abogado y político José Antonio Primo de Rivera y Sáenz de Heredia (1903 – 1936), hijo del dictador Miguel Primo de Rivera, que mantenía posiciones conservadoras y autoritarias, encontrando el respaldo de los empresarios industriales y financieros que representaban la extrema derecha española.

<sup>789</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonónico...*, op. cit., pp. 233 – 234, 236 – 238 y 240, DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 74 – 80 y FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., p. 194.

<sup>790</sup> PRIMO DE RIVERA Y SÁENZ DE HEREDIA, J. A.: “España estancada”, en *Arriba*, nº 1, Madrid, jueves 21 marzo 1935.

<sup>791</sup> PRIMO DE RIVERA Y SÁENZ DE HEREDIA, J. A.: “La violencia y la justicia (Carta de José Antonio al camarada Julián Pemartín)”, en *Obras Completas*, p. 49.

<sup>792</sup> MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M.: “Falange y masonería...”, op. cit., pp. 507 – 508.

En enero de 1935 se produjo la escisión de Ramiro Ledesma Ramos del grupo liderado por José Antonio Primo de Rivera, FE de las JONS, consecuencia de lo cual nos encontramos con un elemento novedoso en su discurso para atacar a los primorriveristas, pues, el cuarto sábado del mes de marzo, publicó en *La Patria Libre*<sup>793</sup>:

“Primo de Rivera, único culpable de la desunión jonsista, es la dificultad. Quienes contribuyan a sostenerlo son notorios enemigos de la unidad y sirven los intereses de la masonería y del marxismo [...]”<sup>794</sup>.

Así, acusó a los seguidores de Primo de Riveras de servir intereses masónicos y marxistas.

Según publicó *Arriba* al día siguiente, los dos grandes enemigos de la “España moral” y los verdaderos caballos de batalla del discurso falangista son: el marxismo y el capitalismo, exaltándose de ambos dos rasgos: en primer lugar se destaca su personalidad ajena al carácter español y claramente extranjera, pues se habla del “marxismo-comunismo/asiático-ruso” o del “capitalismo internacional que mueve los hilos” o “de los tres poderes internacionales”; en segundo lugar se les asocia al judaísmo y a la masonería: “la internacional judaico-masónica es la creadora de los dos grandes males que han llegado a la humanidad: como el capitalismo y el marxismo”<sup>795</sup>.

El tercer jueves del mes de mayo, E. Alvargonzález se hizo eco en *Arriba* del encuentro de la Liga Universal antijudía en Núremberg, donde se proclamó “como el enemigo del mundo al judío que no conoce la patria y para quien el oro es el único Dios”, ayudado por otros “secuaces antipatriotas: masones, socialistas y comunistas”. Sin argumentos de peso el artículo trata sobre la existencia de un gobierno mundial económico judío que lo controla todo y que se sirve para ello de la masonería, el socialismo y el comunismo, uniendo a sus enemigos políticos con fines propagandísticos y denigrantes:

“En España han entrado gran número de judíos. Hay masones en todos los organismos fundamentales del Estado: magistratura, política, administración pública, ejército. Hay muchos vividores del socialismo y del comunismo. El panorama es alarmante. Los españoles tenemos que hacerle frente con decisión y energía: expulsando a los primeros, e inutilizando a los demás de una manera radical, incluso echándolos si es preciso del territorio nacional”<sup>796</sup>.

Así, la masonería es un mero instrumento del judaísmo en su plan para controlar España.

Mauricio Karl publicó en septiembre de 1935 *Asesinos de España. Marxismo. Anarquismo. Masonería*, que se planteó como segunda parte de *El Enemigo*, dedicado “al Ejército de España, vencedor de la revolución de octubre. A los que supieron morir y matar”, donde se explayó sobre el siglo XIX español, sin citar a sus fuentes, y después se ocupó de hechos recientes desde su particular perspectiva, hasta desembocar en la revolución de Asturias, partiendo desde la autoridad de haber acertado al anunciar esta revolución, y de algunos políticos concretos, siendo la parte final para avisar de una supuesta e inminente revolución en España, la llegada del Apocalipsis, dirigida por la masonería, con protagonistas como Companys, Azaña, Bello, Largo Caballero, Barcia, Martínez Barrio, Pestaña, Seguí, Acaso... El discurso volvió a presentar una estructura maniquea de la situación española, pues en un lado está el ENEMIGO, del que la masonería es una de las

<sup>793</sup> MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M.: “Falange y masonería...”, op. cit., p. 505.

<sup>794</sup> LEDESMA RAMOS, R.: “La unidad jonsista”, en *La Patria Libre*, nº 6, sábado 23 marzo 1935.

<sup>795</sup> *Arriba*, nº 5, Madrid, jueves 18 abril 1935, p. 2.

<sup>796</sup> ALVARGONZÁLEZ, E.: “El mundo comienza a desenmascarar al enemigo común”..., ibídem, jueves 16 mayo 1935, p. 4.

cabezas, uno de los tentáculos que va identificar con uno de los jinetes del Apocalipsis, siendo los otros el marxismo y el anarquismo. Todas las cabezas del enemigo forman el “monstruo de la antipatria, [...] hoy más amenazador que nunca, que sacude España y conspira desde sus huras (cunas de masones)”. Identificó al marxismo, comunismo y masonería con los jinetes del Apocalipsis que van a provocar el advenimiento del fin de los tiempos con grandes cataclismos y desgracias en la tierra, manipulando el discurso bíblico, pues en el de Juan, estos jinetes simbolizan la Ira de Dios sobre la humanidad pecadora y no las acciones de Satán, el diablo, el Anticristo; pues si esto fuera así, el marxismo, el comunismo y la masonería constituyeron uno de los castigos de Dios a la humanidad pecadora antes de la celebración del Juicio Final<sup>797</sup>.

El período preelectoral fue decisivo en *Gracia y Justicia*, de Madrid, dando lugar a la conformación en contra de la trilogía judaísmo, masonería y marxismo, tanto en los artículos como en la parte gráfica a la que el semanario dio una vital importancia hasta el extremo de configurar un estilo y humor característicos<sup>798</sup>.

El último sábado del mes de octubre de 1935, *Gracia y Justicia* publicó:

“Nos referimos, naturalmente, al éxito de GRACIA Y JUSTICIA, que el sábado pudo reseñar, hasta con el detalle de las averías de los altavoces, la pintoresca concentración masónica-judaica-soviética-pistoleril y atracante del domingo. [...]”<sup>799</sup>.

Así, se refirió al mitin electoral de Comillas que organizó Izquierda Republicana y que dio Manuel Azaña y se representó una caricaturización de Azaña empollando, como una gallina sabia, unos huevos que reciben los nombres de socialismo, pillaje, separatismo, anarquismo y masonería, escribiendo en la base: “-¡Clo! ¡Clo! Con mi calorcito os sacaré adelante yo!...”<sup>800</sup>.

El cuarto jueves del mes de noviembre de 1935, “Rafa” publicó en *Gracia y Justicia* una caricatura en la que representó a: Martínez Barrio con su mandil, Marcelino Domingo y Manuel Azaña y en su base podía leerse:

“-En Grecia vuelve la monarquía. En Inglaterra triunfan las derechas. En...

-Nada; que nos vemos en Moscú bailando las czardas con Stalin”<sup>801</sup>.

Así, veía cerca el triunfo de la derecha y a la vez veía rojo el porvenir de los líderes republicanos<sup>802</sup>.

---

<sup>797</sup> SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, R.: “Un símbolo para la represión...”, op. cit., pp. 738 - 739 y RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L.: “Carlavilla, un personaje al servicio de las teorías conspirativas judeo-masónico-comunistas y de la conspiración contra la Segunda República Española”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v.2, p. 879.

<sup>798</sup> FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., pp. 279 - 281.

<sup>799</sup> HDBNE: “¡Vaya éxito que hemos tenido!”, en *Gracia y Justicia...*, op. cit., sábado 26 octubre 1935, p. 3.

<sup>800</sup> HDBNE: “La gallinita sabia”..., ibídem., sábado 26 octubre 1935, p. 3.

<sup>801</sup> HDBNE: “RAFA”: “El porvenir”..., ibídem., sábado 23 noviembre 1935, p. 13.

<sup>802</sup> MONTERO PÉREZ-HINOJOSA, F.: “Las elecciones de febrero de 1936...”, op. cit., p. 317 y REIG TAPIA, A.: “La imagen pública del político...”, op. cit., p. 321.

El primer jueves del mes de diciembre de 1935, *Arriba* publicó una definición del Frente Popular<sup>803</sup>:

“¿Qué es el Frente Popular? El Frente Popular es este magnífico pisto. Se cogen estos ingredientes: el separatismo, el comunismo, el socialismo, el izquierdismo de todo pelaje, desde el que coquetea con la jurisdicción hasta el que sirve humildemente a las logias, y se les mete en un saco”<sup>804</sup>.

Dependiendo de las prioridades políticas de FE de las JONS y de sus objetivos coyunturales, la Anti-España estará conformada por trinidades de diversos elementos. En las páginas de *Arriba* era frecuente encontrar expresiones como: “Los enemigos de España son tres: el comunismo, el gran capitalismo internacionalista y las pandillas políticas”; “los antiespañoles, caracterizados en masones, separatistas, comunistas y socialistas”; “acabar como sea con el separatismo, la masonería y el marxismo”; “judíos que entran, masones que brotan, separatistas que se afianzan” o “Jamás las fuerzas antinacionales: ni el marxismo, ni la masonería, ni el separatismo”<sup>805</sup>.

Como resumen y compendio de todas ellas la más significativa fue la que publicó Emilio Alvargonzález el penúltimo jueves del año 1935:

“Hay que arrojar de España esas intrusas influencias. Tenemos que ahogar la calculada e interesada actuación de sus medios: el capitalismo, la masonería, el separatismo, el socialismo y el comunismo, y tenemos que hacerlo en una viril reacción de sincero sentir español”<sup>806</sup>.

Así, Raimundo Fernández-Cuesta Merelo (1896 – 1992) no dudó en afirmar el último jueves del año 1935 en *Arriba* que:

“Falange [...] quiere transformar España de arriba abajo, acabar como ser con el separatismo, la masonería y el marxismo”<sup>807</sup>.

Carlavilla en 1936 publicó *Asesinos de España: marxismo, anarquismo y masonería*, al que podría haber añadido judaísmo, pues tras describir a judíos, izquierdistas y masones como buitres que caminaban sobre el cadáver de España, decía que

“el Enemigo se rie a carcajadas mientras las naciones albaceas de Sión se juegan a los dados diplomáticos el susto de la Muerta. Así puede ser el fin de España, que fue temida por cien naciones. Y así será porque sus hijos ya no saben morir. Ni matar”<sup>808</sup>.

En 1936 algunos discursos en *Arriba* de Onésimo Redondo, Raimundo Fernández-Cuesta y Julio Ruiz de Alda Miqueleiz relacionaron la masonería con el marxismo, socialismo y separatismo<sup>809</sup>.

---

<sup>803</sup> MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M.: “Falange y masonería...”, op. cit., p. 509.

<sup>804</sup> “El Frente Popular por dentro”, en *Arriba*..., op. cit., jueves 5 diciembre 1935.

<sup>805</sup> BARRAGÁN MORALES, A, y Valle Calzado, A. R. del: “El semanario *Arriba*: la masonería en el discurso falangista, 1935 – 1936”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, pp. 680 – 681.

<sup>806</sup> *Arriba*..., op. cit., jueves 19 diciembre 1935, p. 2.

<sup>807</sup> *Ibidem.*, jueves 26 diciembre 1935, p. 2.

<sup>808</sup> PRESTON, P.: “Una contribución catalana al mito...”, op. cit., p. 395 – 396.

<sup>809</sup> BARRAGÁN MORALES, A, y Valle Calzado, A. R. del: “El semanario *Arriba*...”, op. cit., p. 683.



Según el dirigente socialista Vidarte en su obra *El Bienio Negro y la Insurrección de Asturias*, la masonería española estuvo asustada por la irrupción revolucionaria, por lo que tuvo que crear una fórmula capaz de unir al proletariado, y a las burguesías, dando lugar al Frente Popular el miércoles 15 de enero de 1936, correspondiendo a una voluntad conjunta de los dirigentes demócratas republicanos, estalinistas y masones; teniendo como objetivo aparentar una reacción contra los pactos electorales que se habían producido con ocasión de las elecciones legislativas de 1933 entre el Partido Republicano Radical y los partidos derechistas<sup>810</sup>.

El penúltimo sábado del mes de enero de 1936, *Diario de la Rioja*, de Logroño, inició una táctica periodista de espacios publicitarios electorales con la frase “¿No van a una: masonería, separatismo y marxismo?”<sup>811</sup>, remarcada en un recuadro, juntando en la pregunta a la masonería con los independentistas y los comunistas<sup>812</sup>.

El primer día de febrero de 1936, Gerardo Fernández de la Reguera y Aguilera publicó en la portada de *Gracia y Justicia*, de Madrid una imagen que representaba el poder en forma de oveja amarrada a una estaca en la que pone masonería, y por otro, al marxismo cual tigre acechando a la presa, en cuya base se podía leer: “EL TIGRE – Esto para abrir boca estaría bien”; imagen que representó todo el pensamiento antimasónico y antimarxista de *Gracia y Justicia* y las derechas tanto ante las elecciones como con posterioridad a ellas. Sobre el resultado de ellas, también en este número se podía leer:

““Espero que de estas elecciones salga una Cámara de derechas que gobierne a España, que la devuelva a su propia dignidad enajenada, que la haga respetar en el mundo como España se merece y que nos permita vivir a todos los ciudadanos honraos y de buena fe. Si esto no ocurre así, espera una Cámara izquierdista, masónica, atea y marxista. Pero democrática. Y esto será una gran cosa para todos. En su ambigü habrá vino tinto, y en el hemiciclo se verán alguna vez trozos de bacalao rebozados y fritos.”

-No le comprendo a usted.

-Soldaditos de Pavía, hombre, soldaditos de Pavía”<sup>813</sup>.

El segundo sábado del mes de febrero de 1936, *Gracia y Justicia* publicó dos viñetas: en una aparecía las cabezas de Largo Caballero, Martínez Barrio con su inseparable triángulo y Azaña y en la otra un militar soviético que habla a través de las tres marionetas citadas, todo ello referido al mitin que daría al día siguiente. En la base se podía leer: “Tres carotas distintas... y una sola voz de mando verdadera”<sup>814</sup>. Así, Largo Caballero, Azaña y Martínez Barrio son presentados como líderes de la izquierda manejados por Rusia.

---

<sup>810</sup> POZUELO ANDRÉS, Y.: “La masonería española en la revolución asturiana de octubre de 1934...”, op. cit., pp. 890 – 891.

<sup>811</sup> Contraportada: “¿No van a una: masones, separatismo y marxismo?”, en *Diario de La Rioja*..., op. cit., sábado 18 enero 1936.

<sup>812</sup> JORGE TORRES, A.: “La masonería en la prensa riojana...”, op. cit., p. 387 y MONTERO PÉREZ-HINOJOSA, F.: “Las elecciones de febrero de 1936...”, op. cit., pp. 319 – 320.

<sup>813</sup> HDBNE: “AREUGER”: “El aperitivo” y “Encuestas arriba de *Gracia y Justicia*. ¿Qué espera usted de las próximas elecciones? Un caballero mordaz”, en *Gracia y Justicia*..., op. cit., sábado 1 febrero 1936, pp. 1 y 14.

<sup>814</sup> HDBNE: “¡Las cosas claras...!”..., ibídem., sábado 8 febrero 1936, p. 9.

En la víspera del día de las elecciones, en el último número de *Gracia y Justicia*, éste publicó: “¡Judíos, masones, marxistas, separatistas, republicanos de puño en alto, viva España!”, una caricatura en la que se representa a Azaña y Largo Caballero con el triángulo, la hoz y el martillo, la barretina y la estrella de cinco puntas, siendo echados del mapa de España ante el empuje de Gil Robles y compañía, escribiendo en la base: “-¡Aupa! Un último esfuerzo disciplinario y entusiasta y... ¡arriba España...!” y un cuadro en el que se puede leer:

“He aquí un elijan: Largo CABALLERO, AZAÑA y Martínez BARRIO. Tres puntos que se expresan así: ∴ Y uniéndose con rayas, un triángulo. No estamos para músicas”<sup>815</sup>.

Así, podemos ver cómo desde el semanario se apoyó la candidatura del Bloque Nacional, pues su fin último era derribar a la República, para lo cual unieron en sus campañas a judíos, con masones y con comunistas o anarquistas, para quienes la República no era sino un paso en el camino hacia otras formas de Estado<sup>816</sup>.

---

<sup>815</sup> HDBNE: “National-Radio” y “Para hoy! ¡Mañana salen... de estampida los zurdos...!” en *Gracia y Justicia...*, op. cit...., sábado 15 febrero 1936, pp. 2 y 13.

<sup>816</sup> MONTERO PÉREZ-HINOJOSA, F.: “Las elecciones de febrero de 1936...”, op. cit., p. 321 y FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., p. 281.

### 3. EL CONTUBERNIO JUDEO-MASÓNICO-COMUNISTA EN LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

El viernes 17 de julio de 1936 un grupo de generales españoles llevaron a cabo un golpe de Estado contra el Gobierno del Frente Popular. Los rebeldes rápidamente tomaron el control de Marruecos, Andalucía y las provincias noroccidentales de España, pero fracasaron en el sureste, en el centro y en el País Vasco. Durante más de dos años y medio, el país estuvo dividido en dos bandos que se enfrentaron en una guerra brutal.

Los insurgentes, para justificarse desde un primer momento, presentaron la guerra como una cruzada contra la conspiración judeo-masónica-bolchevique que pretendía conquistar España, pues, esta visión de la antipatria que disuelve los valores nacionales, fortaleció entre las derechas, que querían reconquistar los “valores perdidos” de manos de esos actores extranjerizantes con una supuesta facilidad para infiltrarse en cualquier lugar y circunstancia: judaísmo, masonería y marxismo. Así, desde el comienzo de ésta fue patente la utilización de la masonería, fue la principal causa de todo tipo de males, junto con judíos y marxistas, identificada con la República, enemiga de la Iglesia y contraria al autoproclamado Movimiento Nacional.

De este modo, la articulación de buena parte de la propaganda franquista durante la guerra civil, y a lo largo del régimen nacido a partir del golpe de Estado, se fundamentó en la repetición de un número limitado de consignas-clave entre las que destacó la lucha contra la masonería y el comunismo, pues fueron dos de los muchos pecados, enfermedades, esgrimidos contra el régimen que se intentaba derrocar en la guerra. Se difundió a través de definiciones vagas e imprecisas: la masonería, los masones, los judíos, la conspiración judeo-masónica, el marxismo, el contubernio, todas y cada una de estas variantes del discurso tradicional, formando parte de la retórica represiva que las instituciones franquistas publicaron en los periódicos del bando nacional durante los 986 días que duró la guerra civil española, cuya finalidad era crear en la opinión pública una atmósfera de violento rechazo hacia estos enemigos de la patria<sup>817</sup>

---

<sup>817</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasónico...*, op. cit., p. 315, ROHR, Isabelle: *La derecha española y los judíos...*, op. cit., p. 101, LANGA NUÑO, C.: “La cruzada antimasónica en el diario ABC de Sevilla durante la Guerra Civil”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La Masonería española en el 2000. Una revisión histórica*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, 2001, v. 2, p. 839 y PRESTON, P.: “Una contribución catalana al mito...”, op. cit., p. 391.

### 3.1. El contubernio en 1936

Un grupo de jefes y oficiales de Ejército: Emilio Mola, José Sanjurjo, Gonzalo Queipo de Llano, Miguel Cabanellas, Francisco Franco, Miguel Goded y Joaquín Fanjul, que venían conspirando desde hacía meses, dieron un golpe militar los días 17, 18 y 19 de julio de 1936, aprovechando la impresión que produjo en los círculos derechistas el asesinato del líder monárquico José Calvo Sotelo el 13 de mayo.

El movimiento rebelde fracasó en parte de Aragón, y Andalucía, Menorca, Cataluña, Murcia, Santander, Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa. Los territorios situados al Norte, hasta la frontera con Francia, por Hendaya, y en el Centro, hasta Portugal, permanecen fieles al Gobierno republicano, dividiendo en dos partes el país, iniciándose así la guerra civil. Los golpistas realizaron una serie de movimientos estratégicos para establecer un pasillo de comunicación con Córdoba, ocupar Badajoz, lo que significó unir los territorios rebeldes del Norte y del Sur, y tomar San Sebastián e Irún, impidiendo así el suministro de materiales a los republicanos desde la frontera francesa.

Los militares rebeldes constituyeron una Junta de Defensa Nacional, presidida por el general Miguel Cabanellas, con sede en Burgos. Esta Junta Militar designó al general Francisco Franco jefe del Gobierno del Estado y Generalísimo de los Ejército el 1 de octubre de 1936, dedicándose a la dirección del esfuerzo bélico y nombrando una Junta Técnica, a modo de gobierno, para que se ocupara de los temas administrativos de la zona rebelde.

El cuarto viernes del mes julio, *ABC*, de Sevilla, publicó:

“[...]”

Ha llegado el momento de que todos sin excepción brinden su concurso personal a las autoridades militares y al Ejército que lucha para salvar a la Patria de que caiga en las garras de la anti-España, constituída por la banca judía y sus auxiliares las sociedades secretas de masones y las agrupaciones marxistas dirigidas desde Moscú.

Contra toda esta canalla internacional hay que luchar con todos nuestros bríos [...] unidos todos con el Ejército, luchemos para formar un solo frente nacional contra los judíos y las logias de masones, contra Moscú y las sociedades obreras de tipo marxistas.

Muera la canalla judía internacional, que sólo desea la ruina de nuestra querida España para apoderarse de sus riquezas.

Mueran las logias de masones encargadas de hacerles la entrega del Estado a cambio de hacerse ellos millonarios en los altos cargos.

Muera Moscú y el marxismo, que sólo viven del engaño de las masas obreras para explotarlas y conducir las a la esclavitud, como sucede en Rusia.

Muera esa Prensa miserable de la izquierda, que protegida con dinero de los judíos durante muchos años ha venido sembrando odios profundos entre hermanos, destruyendo las virtudes del pueblo español y su amor y respeto a sus gloriosas tradiciones.

[...]”<sup>818</sup>.

---

<sup>818</sup> HDABC: “Para el día de Santiago, Patrón de España”, en *ABC*..., op. cit., viernes 24 julio 1936, p. 9.

Así, intentó con este editorial recabar colaboración de los ciudadanos con el golpe de Estado para que se pudiera extender a los pueblos, pues la situación era muy inestable, apenas se había entrado en los últimos barrios de Sevilla y se habían apagado los incendios; por ello se dan las justificaciones para explicar lo realizado. Siguiendo la teoría del contubernio de la época republicana con un tinte apocalíptico del estilo del catolicismo recalcitrante, pues incluyen en la misma realidad al judaísmo, la masonería y el marxismo, supeditando la masonería al judaísmo y a la banca internacional en una etapa de profunda crisis económica internacional. Además se consagró la teoría del enfrentamiento de la verdadera España con la anti-España; por un lado los “buenos” españoles y por el otro lado las sociedades extranjeras que querían la destrucción de la Patria, ocupando un plano protagonista la masonería, aliada de la banca judía y las agrupaciones marxistas dirigidas desde Moscú<sup>819</sup>.

Empezaron a hacerse frecuentes en el discurso antimasonónico de *La Unión* las referencias a “la conspiración judeo-masónica-marxista”<sup>820</sup>, pues también ese día, *La Unión* publicó un artículo en el que empareja a la masonería y al marxismo como “fango maloliente” en el que “aquellos que siempre tuvieron un infame desprecio para España quieren hundir a los hijos de ésta”; los cuales son llamados “a demostrar que la madre España no puede ser adúltera por las diabólicas teorías de masones y marxistas...”<sup>821</sup>.

El último día del mes de julio, *La Unión* emprendió una campaña contra el pedagogo Francisco Ferrer Guardia. La cantidad de insultos con que lo tildó, llegó casi a las cotas del libelo contra Martínez Barrio, pues Ferrer Guardia era glotón, tahúr, mujeriego, asesino de su amante para quedarse con la herencia de ésta, terrorista impenitente:

“aunque ateo, era masón... un poquito político, amparado por ilustres masones, y por eso mismo fue representante de la masonería en la destrucción de España. [...] Estaba al servicio de la Banca judía francesa, dueña de masones y de jefes obreristas. La muerte aparatosa del Francisco Ferrer Guardia le sirvió para ser glorificado como un mártir, y por eso no nos extraña ver en muchas casas de cualquier pueblo su retrato o alegoría del que fue precursor indiscutible de la Revolución española”<sup>822</sup>.

El segundo martes del mes de septiembre, *ABC*, de Sevilla, publicó:

“La Masonería ha extendido sus invisibles tentáculos [...]. En los registros realizados por las tropas se han hallado documentos de las Logias, y para que no quepa duda sobre la intervención de la Masonería, no sólo en la agitación social y política sufrida por España hace años, sino también en los acontecimientos actuales, favoreciendo la resistencia del Frente Popular, llega a mis manos un documento que tiene fecha 11 de agosto, 1936. Es una carta en la que se habla del apoyo material que se presta a los marxistas españoles, se les alienta para que continúen la lucha y se le promete nuevos elementos de combate para resistir al fascismo. Está escrita en francés y lleva el siguiente membrete: “Rite ecossais ancieu accepted. Grande Lope de France, 8 Rue Puteaux.”

Después del texto, a que en resumen hacemos mención, hay la siguiente dirección: “T.: G.: F.: au F. Turrovich.”

---

<sup>819</sup> LANGA NUÑO, C.: “La cruzada antimasonónica en el diario *ABC*...”, op. cit., pp. 839 – 841.

<sup>820</sup> ORTIZ VILLALBA, J.: “Prensa nacional y discurso antimasonónico durante la guerra civil...”, op. cit., pp. 421, 427 y 433 - 434

<sup>821</sup> “Justo sevillano” *La Unión*, Sevilla, viernes 24 julio 1936.

<sup>822</sup> *Ibidem*, viernes 31 julio 1936.

Se hace mención de un tal Mirko, de nacionalidad rusa, que anda por estas tierras de Toledo, y que será testigo cómo el artificio del Frente Popular que Dimitrof ideara de acuerdo con la Masonería para pulverizar y aventar el sentimiento patriótico en España y en Francia, para hacer de ellas instrumentos al servicio de Rusia, se va abatiendo al paso de nuestros soldados.

Armas, dinero, documentos, todo prueba que España fué el tablero escogido por Rusia para jugar en Occidente una partida mortal con el gran Estado que le cierra el paso a su expansión política.

[...].

No en balde la Gran Logia de Francia promete ayuda militar a los marxistas españoles<sup>823</sup>.

Así, pensó que la mano de la masonería se hallaba detrás del Frente Popular y que la conspiración internacional se hallaría también en el origen de la ayuda exterior a la República. Por esta misma razón al día siguiente, *Amanecer*, de Zaragoza, publicó: “judaísmo, masonería, marxismo y separatismo son los enemigos de la España nacional reunidos en terrible contubernio”<sup>824</sup>. También al día siguiente, *Diario Regional*, de Valladolid, publicó, “la guerra es también una lucha contra la esclavitud a que quieren someter a occidente masonería, judaísmo y comunismo”<sup>825</sup>.

El tercer miércoles del mes de septiembre, “Quesada” publicó en *ABC*, de Sevilla:

“Córdoba. A su tiempo debido dimos cuenta de las tragedias ocurridas en Palma del Ríos, donde actuó directamente la Masonería, de acuerdo con los marxistas. Sabido es que en Palma del Río existía una de las Logias más importantes, quizá la primera de Andalucía, de donde se daban órdenes a las demás del valles del Guadalquivir. [...].

[...] en Palma del Río los cuarenta días de comunismo que sostuvo la canalla marxista, mientras llegaban nuestras fuerzas.

[...] <sup>826</sup>-

Así, poniendo como ejemplo lo acaecido en Palma del Río, vio la mano de la masonería y el comunismo en los excesos cometidos por las masas populares en su reacción contra el golpe militar.

Entre finales de 1936 hasta 1939, Juan Tusquets dirigió desde Burgos una colección de libros al servicio del nuevo régimen que llevaba el nombre de “Ediciones Antisectarias”, que contaba con dos series diferentes de libro y folletos, pero la que dio nombre a la colección tuvo un total de diez volúmenes numerados, recibiendo el nombre de “Serie Antisectaria”, “destinada a combatir las sectas enemigas de Dios y de España, y especialmente la francmasonería”. Los temas abordados por estas publicaciones fueron los mismos que se utilizaron en las campañas antisectarias anteriores, pero con un par de novedades: la radicalización del discurso, que mantiene una

---

<sup>823</sup> HDABC: “En la ribera del Tajo. De Valdeverdeja a Puente del Arzobispo y Calera. Masonería”, en *ABC...*, op. cit., martes 8 septiembre 1936, p. 3.

<sup>824</sup> “La masonería y la Sociedad de Naciones”, en *Amanecer...*, op. cit., miércoles 9 septiembre 1936, p. 6.

<sup>825</sup> “La batalla contra el comunismo”, en *Diario Regional...*, op. cit., jueves 10 septiembre 1936, p. 1, col. 1 y 2.

<sup>826</sup> HDABC: “QUESADA”: “Viviendo cuarenta días de comunismo rojo en Palma del Río: Cómo se declaró al régimen soviético. La táctica de los dirigentes para engañar a las masas. Los acuerdos para cometer robos, saqueos y asesinatos. Todos los obreros no estaban de acuerdo con el procedimiento comunista. El daño producido en los campos. El comercio y la ganadería. El saqueo a los Bancos. Un cajero que vive de milagro. Impresión de dolor”, en *ABC...*, op. cit., miércoles 16 septiembre 1936, pp. 9 – 10.

extraordinaria correlación con la evolución sociopolítica, y, vinculado con lo anterior, el separatismo y el pacifismo, aunque el judaísmo, la masonería y el comunismo seguían conformando el fundamento del contubernio. Los libros fueron impresos en los talleres de Hijos de Santiago Rodríguez, siendo el precio de la mayoría de los volúmenes de una peseta y cincuenta céntimos, lo que lo hacía asequibles.

Aumentó el atractivo de la colección mediante varias medidas publicitarias, siendo la más interesante la que consistía en la difusión de octavillas que destacaban los misteriosos secretos desvelados en los libros, o la amenidad de su estilo. La difusión fue muy importante, siendo muestra de ello las innumerables citas que los autores de época hicieron de las obras.

El primer volumen de Ediciones Antisectarias y de su serie principal fue *La Francmasonería, crimen de lesa patria*, la versión publicada de la conferencia que Tusquets pronunció en Burgos el domingo 1 de noviembre de 1936: “La francmasonería como fuerza revolucionaria”. Según Tusquets, la masonería, obedeciendo órdenes del extranjero, era la responsable de la caída de la monarquía, de las medidas antirreligiosas republicanas, de la revolución de México y de la de octubre rusa, del asesinato de Calvo Sotelo y de la guerra civil., por ello el nuevo Estado debía combatirla y evitar toda infiltración masónica, para lo que se debería re-cristianizar España. El folleto está repleto de documentos masónicos que no prueban gran cosa y de referencias que subrayan, de forma imprecisa, los vínculos entre la masonería y el judaísmo: los rituales de la secta serían de origen judío, al igual que el dinero que financiaba los movimientos revolucionarios organizados por los miembros de la Orden del Gran Arquitecto del Universo. La introducción del folleto marcaba el tono: “Nuestra Patria, después de pasar tantos años aherrojada por las cadenas de la masonería, marxismo, judaísmo, separatismo, empieza a romperlas”. Este folleto se convirtió en un éxito de ventas, pues en muy poco tiempo se agotó la primera edición de 10.000 ejemplares, ocurriendo lo mismo con la segunda y con la impresión de la tercera a principios de 1937, un total de 30.000 ejemplares pudieron circular en la España rebelde<sup>827</sup>.

Las conferencias contra la masonería que el infatigable propagandista del integrismo, Dr. Tusquets, impartió en Burgos y otras ciudades de la España de Franco, fueron comentadas por A. Pérez de Olaguer en *La Unión*<sup>828</sup>, de Sevilla:

“[...] El doctor Tusquets, sacerdote ejemplar, español heroico, es una figura de relieve internacional. Nadie conoce como él los secretos de los masones. [...]. El doctor Tusquets, desde que salió del Seminario, después de cursar brillantemente la carrera sacerdotal, se ha consagrado por entero al estudio a fondo de la Masonería. Su primer libro, “El Teosofismo”, señala ya al autor maravillosamente preparado. Luego, en 1931, da a la luz pública una obra sensacional: “Los orígenes de la revolución española”. Y dos años después publica “La Dictadura Masónica”. Estas tres obras [...] le revelan como el primer autor español especializado en Masonería, cuya fama rebasa en seguida todas las fronteras.

---

<sup>827</sup> CANAL MORELL, J.: “Las campañas antisectarias de Juan Tusquets...”, op. cit., p. 1.212, DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, op. cit., pp. 1.171 – 1.172 y 1.174 – 1.175, DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico*..., op. cit., pp. 256 y 262 – 263, PRESTON, P.: “Una contribución catalana...”, op. cit., pp. 397 - 398 y AGGCE, JMA, c. 3, exp.1. El folleto fue mencionado en la prensa desde comienzos de diciembre de 1936: *Diario Regional*, Valladolid, 2 diciembre 1936, p. 4.

<sup>828</sup> ORTIZ VILLALBA, J.: “Prensa nacional y discurso antimasonico durante la guerra civil...”, op. cit., p. 433.

[...] En Barcelona funda y dirige la biblioteca “Las sectas”, habiendo editado catorce volúmenes. Desde esa biblioteca Tusquets se mueve, se agita, lucha. Su vida pelagra constantemente. Pero él tiene el sereno valor de quien ofrece su vida en martirio. Y así culmina su actuación antimasonica, en la célebre polémica con Maciá, en la que el separatista catalán niega, rabiosamente, pertenecer a ninguna logia. [...]

Unas horas después yo escucho al doctor Tusquets en el teatro. [...]

[...]. Yo he oído la conferencia y toda la revolución española – preparada por la Masonería – todo el marxismo – que es un disfraz más de la Masonería internacional –, han aparecido al descubierto. Y me ha convencido. [...]<sup>829</sup>

Alocuciones radiadas de varias personalidades de la España nacional han llegado hasta nosotros gracias a las transcripciones publicadas en los periódicos, lo que nos ha permitido constatar que los ataques contra los “judíos comunistas” eran frecuentes en los discursos que pronunció ante el micrófono el general José Millán-Astray y Terreros cuando era director de los servicios de propaganda a fines de 1936<sup>830</sup>.

Entre los servicios centrales del Servicio de Información Militar (SIM) (a partir de noviembre de 1937 llamado Servicio de Información y Política Militar (SIPM).), existía una oficina llamada “Sección J. M.”. No es posible afirmar con certeza qué significaban J. M., pero antes de que esta denominación se hiciera habitual a comienzos de 1937 era llamado “Sección de Masonería” a fines de 1936, lo que nos da el posible significado de “M.”, por ello es posible que las siglas significaran “Judeo-Masónica”.

Esta sección estaba dedicada a la lucha contra el conjunto de las “sectas”, en especial contra la masonería, pues su función principal era centralizar toda la información que los servicios secretos recibían acerca de la masonería, desde lista de masones de diferentes regiones españolas hasta la documentación incautada en las logias e informes de agentes establecidos en el extranjero.

Estos documentos eran analizados y clasificados con el objetivo final de construir un fichero de masones que permitiera llevar a cabo una represión eficaz. Al formar parte de la inteligencia militar, prestaba atención especial a la pertenencia masónica del personal militar. El judaísmo también fue objeto de su atención, aunque de manera secundaria<sup>831</sup>.

### 3.2. El contubernio en 1937

Tanto militarmente como políticamente, 1937 es el año crucial de la guerra civil española, pues los nacionales dedicaron sus esfuerzos en liquidar el frente del Norte: Santander, Vizcaya y Asturias. En esta campaña los pilotos alemanes de la Legión Cóndor bombardearon Guernica. También los nacionales tomaron Málaga y se hicieron con el dominio de la práctica totalidad de los territorios del Sur, aunque fracasaron en Guadalajara. El buque nazi *Deutschland* fue bombardeado por aviones republicanos y en represalia, Almería sufrió el ataque de la marina hitleriana.

---

<sup>829</sup> HDBNE: PÉREZ DE OLAGUER, A.: “La masonería y el doctor Tusquets”, en *La Unión...*, op. cit., sábado 21 noviembre 1936, p. 16.

<sup>830</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., p. 225.

<sup>831</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, op. cit., p. 1.166 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 248 – 249.



También fue un año crucial políticamente, pues, en la zona nacional, Franco impuso la unificación de las distintas fuerzas que integran el movimiento en Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (FET y de las JONS).

Una consigna del Cuartel General enviada a los servicios de prensa y propaganda a comienzos de 1937 relacionó la “política enredadora marxista con su sede en Moscú” con “los medios judíos de Marruecos”, a los que se atribuía la difusión de rumores sobre la inminencia de una guerra entre Francia e Italia “para sus fines políticos y de avaricia comercial”<sup>832</sup>, rumores que ya fueron mencionados en la información reservada procedente del Protectorado que había inspirado la consigna, aunque las referencias a Moscú y a los judíos no aparecían en ningún sitio, siendo una invención de quien la escribió<sup>833</sup>.

El periodista y escritor carlista Antonino Pérez de Olaguer fue el autor del segundo volumen de la “Serie Antisectaria”: *El Terror rojo en Cataluña*, donde los masones y, excepcionalmente, los judíos son representados como responsables intelectuales de varios crímenes: “se desbordaba el populacho azuzado y controlado por rusos, franceses y mejicanos, por comunistas, judíos y masones”<sup>834</sup>.

Otro colaborador fue el jesuita y propagandista navarro Teodoro Toni, quien probablemente a comienzos de 1937 publicó el tercer volumen, titulado *España vendida a Rusia*, donde describió con detalle la organización, los métodos y los objetivos revolucionarios del comunismo español, así como la soviétización creciente de la España republicana, intentando probar sus argumentos por medio de diversos documentos originales de artículos de prensa comunista y anticomunista y de numerosas citas de Mauricio Karl; apareciendo los temas del judaísmo y la masonería de manera secundaria, aunque en una octavilla<sup>835</sup> que anunciaba el libro, la Rusia comunista era calificada de “instrumento servil del judaísmo y la masonería”.

Según el autor, “judíos y masones trajeron la República” o se habían beneficiado de ella. Bajo el título de “Comunistas, judíos y masones” afirmaba que se “dan muy bien la mano para revolucionar y perder los pueblos estos tres grupo comanditarios”. Las pruebas de la connivencia entre judíos, masones y comunistas eran el filosemitismo de los gobernantes republicanos y, durante la guerra, la presencia de judíos entre los dirigentes “rojos”, el apoyo de la prensa judía y masónica internacional al Frente Popular, o los negocios que podían hacer en Francia los judíos gracias al conflicto<sup>836</sup>.

Una segunda serie numerada de Ediciones Antisectarias se llamó “Publicaciones Nuevas de España”, creada en 1937. Sólo se publicó el primer volumen de esta serie: *La Quiebra Fraudulenta de la República*, firmado con el pseudónimo de C. Domi, quien tiene en cuenta el rol dañino de la masonería en la historia contemporánea de España, sin omitir su vinculación con el judaísmo y el hecho de que “la masonería internacional se halle regida principalmente por judíos”, repitiendo de

---

<sup>832</sup> AGM, CGM, arm. 4, leg. 284, cp. 28.

<sup>833</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., p. 199.

<sup>834</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, op. cit., p. 1.175 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, ibídem, pp. 263 – 264 y AGGCE, A, leg. 792, exp. 11.

<sup>835</sup> La octavilla se encuentra en la Biblioteca Nacional de España, Madrid.

<sup>836</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, op. cit., p. 1.176 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 265 – 266.

forma casi idéntica las tesis defendidas por Tusquets en *La francmasonería, crimen de lesa patria*, pero sin citarlo<sup>837</sup>.

Otros volúmenes no se ajustaron al carácter accesible de las dos series por su extensión y su precio, pero fueron publicados por Ediciones Antisectarias fuera de ellas sin numerar. Fue el caso de un panfleto firmado por Francisco de Vélez, pseudónimo del periodista y escritor Francisco Paramos Mendoza, destinado a ridiculizar la figura del socialista Fernando de los Ríos, evocándose con desprecio su relación con la masonería y su posición filosemita<sup>838</sup>.

Durante los dos primeros meses de 1937, los contenidos antimasones y antisemitas siguieron siendo muy abundantes en la prensa nacional, apreciándose cierta insistencia en un tema clásico del imaginario semita: los supuestos vínculos del comunismo con el judaísmo y a través de este último, con la masonería. Esto se puede ver en los despachos de la agencia alemana DNB publicados en la prensa de la España sublevada, donde se hablaba a menudo de las actividades de los judíos comunistas.

El primer jueves del mes de febrero, “el marqués de Quintanar” publicó en *ABC*:

“[...] Todos esos republicanos, llamados conservadores, hoy proyectados por el temor al otro lado de las fronteras o disimulados dentro de España donde pueden, por obra y gracia de un mimetismo instintivo, ¿no esperan el momento oportuno, ayudados por el dinero judío o por los efectivos masones, para reatar el hilo roto de sus intrigas y volver, aparentemente, por los fueros de una justicia social, que nuestro cristianismo no puede regatear en ningún caso, para tornar a colocarse en las encrucijadas de la política? Esta misma diferenciación que muchas gentes vienen haciendo ya, con reiteración sospechosa, entre “marxismo” y “república” [...]”<sup>839</sup>.

Así advirtió sobre el peligro de que los republicanos vuelvan a atacar desde las fronteras de lo conseguido por los sublevados, pues había que tener cuidado para que los republicanos no consiguieran recuperar posiciones, lo que explica la reiteración en recordar los sucesos que habían llevado al desastre y a sus culpables: judíos, masones y comunistas<sup>840</sup>.

Tras la conferencia que pronunció Juan Tusquets en San Sebastián el jueves 18 de febrero de 1937 con el título “La Masonería y el Separatismo” se publicó el cuarto volumen de la “Serie Antisectaria”: *Masonería y separatismo*. La masonería fue presentada como un poder anticatólico que se servía del liberalismo para encauzar la historia universal “por las vías provechosas al judaísmo y a la secta”. Se empeñó en demostrar esta relación los detractores de la masonería y del rotarismo viendo la presencia del judaísmo:

“Ese amoralismo, ese laicismo glacial que hiela el nervio de la raza y emponzoña la savia que organiza y unifica las regiones patrias, repercute en todas las clases sociales vascas a través de su Rotary Club, el que formaron parte muchos elementos de innegable buena fe, en cuyo archivo se ha encontrado propagandas que conceden el mismo valor de las distintas religiones y en casa de cuyo más significado miembro se ha hallado un verdadero museo pornográfico: de manifestaciones de tipo espiritista, para desviar y desacreditar la fe católica... y a través de una campaña protestante que no

---

<sup>837</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, op. cit., p. 1.181, DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, ibídem, p. 274.

<sup>838</sup> Ibídem, pp. 1.181 – 1.182 e Ibídem, pp. 274 – 275.

<sup>839</sup> HDABC: “EL MARQUÉS DE QUINTANAR”: “La revolución y sus reductos”, en *ABC...*, op. cit., jueves 4 febrero 1937, p. 3.

<sup>840</sup> LANGA NUÑO, C.: “La cruzada antimasones en el diario *ABC...*”, op. cit., p. 843.

tendía a difundir esta religión, sino a destrozar la conciencia de los sencillos y a inculcarles un mesianismo judaizantes”<sup>841</sup>.

Así, el Rotary Club se situó en las coordenadas del presbítero Tusquets, quien abonó la conocida presunción de la ligazón judíos-masonería llevada en España a niveles de auténtico contubernio.

Afirmó además que el nacionalismo catalán y vasco eran dos creaciones masónicas, por lo que intentó mostrar los lazos existentes entre la masonería y el catalanismo a lo largo de la historia; mientras el caso vasco apenas fue tratado, aunque describió las actividades masónicas en San Sebastián, en las que había sido central el papel de los protestantes y de un “judío alemán, traidor a su país”. Dos hechos fueron puestos en relieve: la contribución separatista a la caída de la monarquía, urdida en las logias, y la ceguera de los sectores nacionalistas moderados y católicos, que no habían dudado en hacer causa común con los enemigos de la Iglesia. Para terminar previno a los católicos vascos y catalanes contra sentimientos regionales excesivos que podían hacerle juego a la masonería, apoyando su tesis citando a Poncins y *Los protocolos de los sabios de Sion*, pero no demostró casi ninguna de sus afirmaciones; señalando que las invocaciones a la “Secta” o al judaísmo parecieron introducidas de manera forzada, sin tener mucha relación con los temas tratados<sup>842</sup>.

El quinto volumen de la “Serie Antisectaria” fue *Vida política de un grado 33*, de José Manuel Ojeda Guillelmi, quien pretendió probar los orígenes masónicos de la Segunda República, el carácter ateo y antirreligioso de la masonería y su intervención en la revolución de octubre de 1934 reproduciendo numerosos documentos y párrafos sacados de su contexto. El libro contiene varias alusiones que vinculan la masonería y el judaísmo: la Asociación Masónica Internacional fue calificada de “Asociación extranjera y judaica” y el masón Augusto Barcia fue presentado como el “niño mimado de la Banca judía internacional”<sup>843</sup>.

A partir de fines de febrero de 1937 comenzó un período muy rico en consignas relativas a la masonería y al judaísmo, hasta el punto de que las campañas desencadenadas llegaron a superponerse unas a otras. El primero de los temas tratados estaba relacionado con Francia, pues una consigna redactada en el Cuartel General del Generalísimo, probablemente a partir de informaciones de los servicios secretos, y enviada el jueves 25 de febrero “A Prensa y pda.”, denunciaba las maniobras del gobierno de Léon Blum para perturbar el orden en la zona española de Marruecos, bajo control de los sublevaos, con el objetivo de ayudar indirectamente a los republicanos. Según la consigna, la acción de los agitadores había causado profunda indignación entre los militares y los musulmanes de la zona francesa de Marruecos, que rechazaban los manejos encaminados a romper los tratados y a destruir “los principios tradicionales y religiosos” por medio de “las infiltraciones judío comunistas”<sup>844</sup>.

---

<sup>841</sup> TUSQUETS, J.: *Masonería y separatismo*, Burgos, 1937, pp. 65 – 66.

<sup>842</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, op. cit., p. 1.176, DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., p. 266 y MOGA ROMERO, V. y PERPÉN RUEDA, A.: “Connotaciones masónicas del “Rotary Club” de Melilla en la Segunda República española”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 1, pp. 225 – 226.

<sup>843</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, ibídem., p. 1.177 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, ibídem., pp. 266 – 267.

<sup>844</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, ibídem, p. 185.

El lunes 1 de marzo de 1937, el delegado del Estado para Prensa y Propaganda, Vicente Gay, envió a todos los gobernadores civiles y a todos los gabinetes de censura de la España nacional el siguiente telegrama: “Sírvasse prohibir toda publicación de cualquier clase que sea referente al protestantismo en sus relaciones con el judaísmo o la masonería”, prohibición que afectaba a los textos antimasones y antisemitas que relacionaba a los protestantes con los masones o los judíos, pues semejante identificación representaba un insulto muy grave para los soldados protestantes alemanes que luchaban en España, ya que se veían asimilados a los enemigos del Reich. Probablemente, como defensor subvencionado del régimen de Hitler dio esta consigna al recibir las quejas de la representación diplomática alemana en Salamanca y con el fin de evitar cualquier nuevo comentario susceptible de irritar a los poderosos aliados alemanes, pues, en la víspera, el padre Tusquets había pronunciado una conferencia en la que había subrayado el rol de un pastor protestante, junto a un judío alemán, en el desarrollo de la masonería en San Sebastián, haciendo posteriormente alusión a “una campaña protestante” que tendía “a destrozarla conciencia de los sencillos y a inculcarles un mesianismo judaizante”<sup>845</sup>. Sin embargo, debido a la multiplicidad de organismos de propaganda, el poder de Gay era limitado, por lo que los comentarios de Tusquets aparecieron en *La Voz de España* el martes 2 de marzo<sup>846</sup>.

El primer jueves del mes de marzo, P. Sevilla publicó en *ABC*, de Sevilla:

“[...] llegó la llamada Brigada Internacional, que entró en Madrid por la puerta el 1 de mayo, que por la del 2 de mayo no hubiera entrado jamás. Y con una desfachatez ignorante, a este pueblo de Madrid, invadido otra vez por el francés del Frente Popular, rusos, judíos y masones, se la habla que su guerra es de independencia contra italianos y alemanes que no están en Madrid. Y se les recuerda el 2 de mayo. [...]. Madrid es víctima de una invasión extranjera, de la peor clase [...].”<sup>847</sup>.

Así, cuando entraron en suelo hispano las Brigadas Internacionales no escatimó prendas para demostrar que eran la punta del iceberg de la invasión de España, pues las mostró como la verificación de las teorías complotistas, volviendo a aparecer las teorías del contubernio: judíos, masones, rusos, franceses, etc., pues todos habían tenido el mismo empeño destructivo y antiespañol<sup>848</sup>.

La tercera conferencia Antisectaria de Tusquets fue pronunciada en Zaragoza el domingo 21 de marzo bajo el título “La Masonería y el obrero”. Según la crónica de *Amanecer*, de Zaragoza, publicada dos días después, el clérigo había subrayado el carácter anticristiano de la masonería, sus lazos con el judaísmo e incluso su subordinación a él, pues los obreros habrían sido manipulados por organizaciones revolucionarias, como lo probaba el caso ruso, donde la mayoría de los dirigentes eran judíos, señalando que con el fin de realizar el programa judeo-masónico, las organizaciones revolucionarias habrían manipulado a los obreros, como lo probaba el caso ruso, donde la mayoría de los dirigentes eran judíos<sup>849</sup>.

---

<sup>845</sup> TUSQUETS, J.: *Masonería y separatismo*, vol. IV, Burgos, Ediciones Antisectarias, 1937, pp. 62 – 66.

<sup>846</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 190 – 191.

<sup>847</sup> HDABC: SEVILLA, P.: “El pueblo del primero de mayo”, en *ABC*,..., op. cit., jueves 4 marzo 1937, p. 3.

<sup>848</sup> LANGA NUÑO, C.: “La cruzada antimasones en el diario *ABC*...”, op. cit., p. 841.

<sup>849</sup> “La masonería al servicio del judaísmo”, en *Amanecer*, Zaragoza, martes 23 marzo 1937, p. 8 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, op. cit., pp. 1.162 – 1.163.

Las advertencias contra una posible infiltración de los masones dio lugar a una campaña de prensa ente abril y julio de 1937, presentando las iniciativas a favor de una mediación en la guerra como resultado de una maniobra judeo-masónica<sup>850</sup>, siendo una reacción contra los esfuerzos británicos para lograr un final negociado del conflicto, esfuerzos que se habían intensificado en la primavera de 1937 por la ofensiva sublevada en el frente de Vizcaya.

El último domingo del mes de abril, *ABC*, de Sevilla, publicó:

“Ginebra 24. Parece comprobado que la escandalosa violación de elementales prácticas de Derecho Internacional, perpetrada en aguas jurisdiccionales de España, frente al puerto de Bilbao, por buques de la escuadra inglesa, ha sido el cumplimiento por parte del ministro inglés de Asuntos Exteriores, Sr. Eden, de un acuerdo, que hace ya días era conocido en los medios católicos bien informados, de la logias masónica constituida en esta capital con el cometido específico de dirigir los trabajos judíos-masónicos contra la España nacional.

Se comenta también en toda Europa el extraordinario poder de la masonería en Inglaterra, que mantiene en su puesto a mister Eden después de su fracaso de la política exterior inglesa en el asunto de Abisinia y que le permite hoy cometer nuevos errores que han de enajenar a su país consideraciones y prestigio en países que fueron amigos del Imperio”<sup>851</sup>.

Así, dirigió los ataques hacia los británicos al titular del Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino Unido, Robert Anthony Eden, acusando a la masonería británica de mantenerle en su cargo para ejecutar sus acuerdos.

A lo largo de mayo y junio, los periódicos publicaron innumerables entrefiletos antisemitas y antimasones. Así, el tercer viernes del mes de mayo, *Arriba España*, de Pamplona, afirmó que el ministro británico de Asunto Exteriores, Eden estaba “entregado al masonismo y al judaísmo”<sup>852</sup>.

A finales de mayo, varios editoriales de *Arriba España* insistían en que la mediación era una “conjura de corte y confección netamente masónica”, una traición contra España urdida en los “sanedrines”, debido a “la red de venganza del pueblo de Israel”, apareciendo un entrefilete en el que decía: “No admitimos mediaciones ni contubernio”<sup>853</sup>

A partir de junio de 1937, la prensa nacional siguió denunciando la mediación como una maniobra judeo-masónica. Así, el primer día del mes de junio, *Arriba España* jugó con la idea de que la mediación implicaría perder la paz después de haber ganado la guerra: “Contra el comunismo. Contra la masonería. ¡Ganar la guerra! ¡Ganar la Paz!”<sup>854</sup>. Otro órgano falangista, el semanario *Medina*<sup>855</sup> publicó consignas similares durante el mismo período, siendo posible que su origen estuviera en el director de *Arriba España*, Fermín Yzurdiaga, recién nombrado delegado nacional de Prensa y Propaganda de FET de las JONS.

---

<sup>850</sup> Hay que decir que desde el inicio de la guerra, las iniciativas para encontrar una salida pactada al conflicto habían sido presentadas como manejos judeo-masónicos.

<sup>851</sup> HDABC: “El bloqueo de Bilbao por la flota nacional es efectivo. Eden y la masonería”, en *ABC*..., op. cit., domingo 25 abril 1937, p. 4.

<sup>852</sup> *Arriba España*..., op. cit., viernes 21 mayo 1937, p. 4.

<sup>853</sup> *Ibidem.*, martes 25 mayo 1937, pp. 1 – 6 y sábado 29 mayo 1937, p. 6.

<sup>854</sup> *Ibidem.*, martes 1 junio 1937, p. 6.

<sup>855</sup> *Medina*, domingo 6 y domingo 27 de junio 1937.

La uniformidad de los contenidos y la presencia de entrefiletos que condenaban implícita o explícitamente todo posible pacto son indicios de que esta campaña de prensa tenía origen oficial. Esta campaña contra la mediación, que se prolongó al menos hasta comienzos de julio de 1937, representó una de las ocasiones en que fue más clara la llamada del enemigo imaginario judeo-masónico a partir de consignas oficiales, usándose posteriormente este tema repetidas veces hasta el final de la guerra<sup>856</sup>.

En los pocos filmes que realizaron los sublevados es posible encontrar alusiones contra el enemigo imaginario. Un ejemplo de ello fue el mediometraje falangista *Frente de Vizcaya y 18 de julio*, donde se atribuye a la “prensa judía y masónica” las supuestas mentiras acerca del bombardeo de Guernica por la aviación de Franco, pues la tesis oficial franquista afirmó que la población había sido dominada por los “rojos”<sup>857</sup>.

En agosto de 1937, aunque las alusiones contra los judíos o masones no desaparecieron, se hicieron menos frecuentes y no pareciendo formar parte de campañas de prensa orquestadas por las diversas estancias del nuevo poder franquista. Aun así, esta evolución no es ajena a una consigna de la Delegación del Estado para la Prensa y la Propaganda, dirigida en estos momentos por el comandante Manuel Arias Paz, pues a finales de julio o comienzos de agosto, los periódicos de la España nacional recibieron la siguiente orden: “prohibición absoluta de atacar a los judíos colectivamente, sin perjuicio de señalar los errores de conducta de tal o cual judío determinado; prohibición, de igual forma, de atacar a la masonería”, cosa que pretendía evitar los ataques contra Francia y Gran Bretaña que se basaban en argumentos anti-judeo-masónicos, pues la orden de Arias Paz formaba parte de un conjunto de medidas que buscaba orientar la propaganda franquista por vías menos agresivas, para anunciar así en eficacia y no asustar a los indecisos o a los partidarios potenciales de los “nacionales” especialmente en el extranjero, en un momento en que mejoraban las relaciones con Gran Bretaña. Esta consigna parece que atenuó en parte la violencia antisemita y antimasonía de la prensa nacional a partir de esta fecha, pero Arias Paz no tenía el monopolio del control de la propaganda, a lo que hay que añadir que la orientación que quería dar no parecía haber sido compartida por los otros organismos que intervenían en este ámbito. De agosto a octubre de 1937 no menos de ocho instrucciones dirigidas a los distintos servicios de propaganda contenían alusiones antisemitas o antimasonías, no estando en el centro de las nuevas campañas de prensa, lo que podría ser una consecuencia de la consigna moderadora de Arias Paz<sup>858</sup>.

Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS) también difundió alusiones antisemitas y antimasonías, pues a finales de agosto de 1937, el Secretario Político de FET y de las JONS envió a Arias Paz una serie de entrefiletos, recordando uno de ellos que “todas las corrupciones [...] proceden de la democracia judaizante y de las internacionales”; otro evocó “los tenebrosos proyectos” de “las fuerzas ocultas internacionales”; apareciendo este enemigo en otros entrefiletos de la misma serie:

---

<sup>856</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 193 – 196.

<sup>857</sup> *Ibidem*, pp. 228 – 229.

<sup>858</sup> *Ibidem*., pp. 196 – 197.

“Contra el internacionalismo, somos españoles. Contra la masonería somos españoles. Contra el judaísmo y el separatismo, somos españoles. Contra la baja política, lo chabacano, lo sucio, y lo blando, somos españoles. España es el imperio de Dios y del César”<sup>859</sup>.

Después del verano, la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda se vio obligada a difundir textos procedentes de los servicios de propaganda del Ejército o de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS), no siendo raras las referencias antisemitas y antimasonicas, llegando a elaborar textos. Un editorial, “De inserción obligatoria”, fechado el lunes 11 de octubre señalaba los contactos que había establecido un grupo de nacionalistas vascos con varios masones, entre ellos uno judío, con el fin de realizar un film de propaganda sobre Guernica al abrigo del “pabellón masónico”; habiendo otro editorial fechado el lunes 25 de octubre que evocaba la existencia de los líderes “rojos” en el exilio a conferencias en las logias<sup>860</sup>.

El antimasonismo y el anticomunismo son dos de los principales rasgos ideológicos presentes en los documentos de la red de información antimasonica A.P.I.S., ocupando el antisemitismo una posición menos destacada, aunque encontramos en los escritos de su principal informadora, A. de S., alusiones a Jean Zay como “judío-masón Ministro de Educación de Francia” o referencias al carácter judío de Estados Unidos<sup>861</sup>.

En octubre de 1937, los servicios de propaganda falangista realizaron un proyecto de “película educativa” que finalmente no salió a la luz. En ella, *El Estado Totalitario* del título era glorificado en oposición al sistema parlamentario, caduco y corrupto. Como representación de este último se pensaba hacer aparecer varias marionetas con caras de dirigentes republicanos: Prieto, Azaña..., cuyos hilos eran movidos, según el guion, por Stalin, por unos “emblemas masónicos” y por un “Banquero judío”:

“Los diputados se agrupan en la forma que el partido les ordene, no para bien de España sino para encumbrar a los respectivos Jefes y por los hilos de la ambición, los maneja. la masonería, la Banca judía, la industria de armamento el político extranjero que quiere destruir la esencia Nacional”<sup>862</sup>.

El jueves 21 de octubre de 1937 entró en Gijón la IV Brigada Navarra, acción que se puede considerar como el último acto militar de la llamada campaña del Norte, tras quince meses de enfrentamiento armados casi ininterrumpidos, marcando el final de la Guerra Civil en Asturias. Al día siguiente, el 22 de octubre, el diario *La Nueva España* destacó en su portada un gran titular que se refirió a la ocupación de Gijón, bajo el lema: “Toda Asturias para España ¡Arriba España!” y la aclamación “¡Franco, Franco, Franco!”, incluyéndose las fotografías de Franco y de José Antonio Primo de Rivera dispuestas en diagonal. Bajo el texto que indicaba la hora exacta de entrada de las columnas liberadoras en la ciudad, las tres en punto, se insertó el siguiente cuadro de texto en el extremo inferior derecho: Contra el internacionalismo, somos españoles. / Contra la masonería,

---

<sup>859</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 199 – 200 y *Archivo Gomá*, t. 8, pp. 250 – 531, formando parte de la misma serie otro entrefilete en “¡Españoles!, ¡Patriotas! ¡En pie!”. en *Amanecer...*, op. cit., sábado 16 octubre 1937, p. 1.

<sup>860</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, ibídem, pp. 200 – 201 y AGA, C. 21/331.

<sup>861</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “A.P.I.S.: la red antimasonica que engañó a Franco (1937 – 1965)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española: represión y exilio*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 2, p. 891.

<sup>862</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., p. 229.

somos españoles. Contra / el judaísmo y el separatismo, somos españoles. / Contra la baja política, lo chabacano, lo sucio / y lo blando, somos[s] españoles. España es el impe - / rio de Dios y del César, pues éstos fueron exactamente lo mismo, unos vendepatrias y la causa todas las desgracias, la maldad<sup>863</sup>.

Entre noviembre y comienzos de 1938, los judíos y los masones aparecieron frecuentemente en los artículos que se preocupaban nuevamente por la infiltración del enemigo en las filas nacionales. Así, el sábado 13 de noviembre, un artículo de *ABC* mencionó el “horrible contubernio del judaísmo, de la masonería y del marxismo” y el martes 16 del mismo mes, un colaborador del mismo periódico estableció un paralelismo entre los judaizantes de antaño y los “rojos” que intentaban infiltrarse en la nueva España, apuntando que los primeros podían ocupar legalmente todo tipo de cargos, aunque “seguían en secreto practicando su religión enemiga de Cristo”, mientras que los segundos “siguen en secreto fieles a su secreto marxista” y conseguían al mismo tiempo “puestos de importancia en organismos y partidos”.

La coincidencia temática y cronológica sugiere que la oleada de artículos que se dio en estas fechas obedecía a una nueva consigna de los servicios de propaganda del Estado o del Cuartel General, dando la sensación de que algunos periódicos aprovecharon esta ocasión para ajustar cuentas con los falangistas por medio de insinuaciones, siendo un ejemplo *ABC* sobre la infiltración del enemigo en los “partidos”, cuando el único partido era FET y de las JONS, así las tesis anti-judeo-masónicas fueron utilizadas para desprestigiar a las facciones rivales de la coalición autoritaria<sup>864</sup>.

### 3.3. El contubernio en 1938

En 1938 los nacionales aprovecharon la contraofensiva de Teruel para cortar en dos mitades la zona republicana, y ocupar Lérida. Franco sustituyó la Junta Técnica por su primer gobierno, y anula el Estatuto de Cataluña cuando su ejército entra en Cataluña. Los nacionales a finales de diciembre emprenden la ofensiva contra Barcelona, conquistando la totalidad de Cataluña en febrero de 1939.

Durante 1938 hasta los inicio de 1939, la atención que prestó la prensa franquista al enemigo judeo-masónico fue comparativamente menor que la que le dedicó desde principio de la guerra, proceso que se dio por la uniformidad creciente de los periódicos, siendo consecuencia del proceso de centralización de los organismos encargados de la prensa y la propaganda; puestos bajo la autoridad del ministro del Interior a partir de enero de 1938 y controlados por un equipo falangista, aunque la autoridad militar siguió enviando instrucciones a los periódicos<sup>865</sup>.

En Valladolid Pío Baroja publicó *Comunismo, judíos y demás ralea*<sup>866</sup>. La identificación entre la Guerra Civil y la lucha apocalíptica entre el bien y el mal se vio perfectamente visible en el *Poema de la Bestia y el Ángel*<sup>867</sup>, de José María Pemán, calificado por él mismo de poema épico. En esta obra, en la que asistimos al combate maniqueo y escatológico del cielo y el infierno, del bien y

<sup>863</sup> GRANDA, J. F.: “La publicación de la Ley de 1 de Marzo de 1940...”, op. cit., pp. 268 – 269 y 273.

<sup>864</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 201 - 202.

<sup>865</sup> *Ibidem.*, p. 202.

<sup>866</sup> FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., p. 140.

<sup>867</sup> PEMÁN Y PEMARTÍN, J. M.: *Poema de la Bestia y el Ángel*, Madrid, Jerarquía, 1938, pp. 157 – 161.



del mal, representados por las tropas nacionales y las republicanas, lo diabólico aparece identificado con el judaísmo y la masonería<sup>868</sup>

*El judaísmo*, atribuido al barón de Santa Clara, fue el sexto volumen de la “Serie Antisectaria”. Santa Clara subrayó los vínculos del judaísmo con la masonería, incluso el dominio que aquél ejercía sobre ésta, el oro y la prensa. Las fuentes citadas por Santa Clara fueron: *Los protocolos de los sabios de Sion*, *Orígenes de la revolución española*, varios volúmenes de la colección “Las Sectas” y numerosas obras francesas, pues la gran influencia de los autores anti-judeo-masónicos franceses sobre sus homólogos españoles fue un hecho conocido<sup>869</sup>.

Los contenidos antisemitas también fueron centrales en el volumen séptimo de la “Serie Antisectaria”: *Historia de masonería española*, firmado por el abogado asturiano Juan Alberto Navarro, quien escribió que la masonería era una creación y un instrumento del “judaísmo internacional”, que la había utilizado desde el siglo XVIII para vengarse de la España católica, con el designio de dominar el mundo cristiano. Escribió que “las organizaciones extremistas de proletarios” eran el brazo ejecutor del programa judeo-masónico reproducido en *Los protocolos de los sabios de Sion*<sup>870</sup>.

El periodista y escritor carlista Antonio Pérez de Olaguer también fue el autor del octavo volumen de la “Serie Antisectaria”, titulado *El terror rojo en Andalucía*, en la que hay una alusión masónica que destacaba su importancia de manera sensacionalista<sup>871</sup>: “No hay palabras con que execrar la perfidia de las logias masónicas, principales responsables de esas cacerías de curas, incendios vandálicos y crueldades refinadas”<sup>872</sup>.

Primitivo Ibáñez Argote, un eclesiástico que defendió claramente los principios del carlismo, fuerza muy implantada en su ciudad, Vitoria, fue el autor de *La masonería y la pérdida de las Colonias*, el décimo y último volumen de “Serie Antisectaria”. El tradicionalismo de Ibáñez es evidente desde la dedicatoria del libro: “A la memoria del Gran Congreso Antimasónico Internacional de Trento, [...] en el que se dejó oír la voz profética de D. Carlos VII”. Ibáñez consideró a la masonería la principal responsable de la independencia de todas y cada una de las colonias españolas. Asimilaba liberalismo y masonería, de manera que todas las personalidades más o menos liberales de las colonias o de la metrópoli eran calificadas de masones, o en el mejor de los casos de “masonizantes”. Los manejos de unos y otros, pero sobre todo la enorme traición de los masones españoles, en especial de los militares, habían llevado al desmembramiento del imperio y a la destrucción de la obra civilizadora y misionera de España. Los judíos no aparecen apenas en el libro, aunque el autor recuerda que Juan Álvarez Mendizábal era judío, además de masón, y subrayó en el epílogo, que los manejos masónicos “han tendido a entregar nuestra Patria pulverizada al judaísmo moscovita”. Hay que unirse para “luchar en pro de la hispanidad contra las

---

<sup>868</sup> SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, R.: “Un símbolo para la represión...”, op. cit., p. 741.

<sup>869</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, op. cit., p. 1.178 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., p. 268.

<sup>870</sup> *Ibidem*, p. 1.179 – 1.180 e *Ibidem*., p. 271.

<sup>871</sup> *Ibidem*, p. 1.175 e *Ibidem*., p. 264.

<sup>872</sup> AGGCE, A, leg. 792, exp. 11.

ideas negativas del comunismo, judaísmo y masonería, para que nuevamente seamos los portadores del grito de Fe y guerra: ¡Santiago y cierra Hispano-América!”<sup>873</sup>.

Otro volumen no numerado fue la recopilación de artículos de Pérez de Olaguer titulada *Lágrimas y sonrisas* (1938), un anecdotario bélico que incluía algunas alusiones antimasonicas aisladas y la inevitable referencia al “judío Carlos Marx”.

Mucho más ambicioso y dirigido a un público culto era el tratado *Paganismo y cristianismo* (1938), del catalanista Luis Creus Vidal, quien consideraba el liberalismo económico, cuyo origen sería “judaico” como la causa de los males de la sociedad moderna y propugnaba como solución un sistema corporativo cristiano. Así, el antijudaísmo ocupa un lugar central en las argumentaciones del libro, mientras que las referencias antimasonicas, aunque frecuentes, parecen tener un carácter más circunstancial<sup>874</sup>.

En febrero de 1938<sup>875</sup>, el Cuartel General remitió a los servicios de prensa y propaganda varios informes elaborados a partir de una misma fuente que subrayaban los vínculos entre la masonería y los republicanos, no olvidando precisar que el simpatizante de los “rojos” españoles que transmitió la información era un “francés de raza hebrea”<sup>876</sup>. También hubo participación de judíos en la batalla de la propaganda a favor del bando republicano: el periodista ruso Ilya Ehrenburg fue calificado como enviado del Komintern; al igual que el periodista J. Joel, quien publicó en París una revista denominada “Fraternité”, donde criticaba a los países totalitarios, siendo subvencionada por las “Organizaciones hebreas” y por la “Embajada roja española”, realizando una intensa propaganda a favor del reclutamiento de las Brigadas Internacionales<sup>877</sup>. Hay que decir que estas consignas no parecen haber dado lugar a ninguna gran campaña de prensa que se basara en la invocación del enemigo judeo-masónico; aunque en los periódicos no faltaron artículos antisemitas y antimasonicos a principios de 1938, los temas tratados fueron muy diversos y no puede distinguirse una línea directriz<sup>878</sup>.

Este panorama cambia a fines de marzo de 1938, ya que Franco recibió una información de los servicios secretos sobre los “judíos y extremistas austríacos que se enrolan en las Brigadas Internacionales”, enviándola el jueves 24 de marzo a los servicios de propaganda. El último sábado del mes de marzo, en las páginas de *Amanecer*, de Zaragoza, Gil Gómez Parrado sostuvo que “los dirigentes marxistas tienen la esperanza de nutrir sus brigadas judías con nuevos elementos: parte de los semitas que tuvieron que abandonar Austria”, subrayando el peso de los judíos en las Brigadas Internacionales; evocando otros episodios de la “intervención masónico-judaica en España”, como la revolución de 1934 o el apoyo de la prensa judía a los “rojos”<sup>879</sup>. El semanario *Domingo*, de San Sebastián, señaló: “incluso venciendo su repugnancia a la milicia, los judíos se han hecho soldados en las filas rojas”<sup>880</sup>.

---

<sup>873</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, op. cit., p. 1.181 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 273 – 274.

<sup>874</sup> *Ibidem*, p. 1.182 e *Ibidem*., p. 275.

<sup>875</sup> Sábado 12, jueves 17 y jueves 24 febrero 1938.

<sup>876</sup> AGM, CGC, arm, 5, leg. 284, cp. 32.

<sup>877</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonico...*, op. cit., p.240.

<sup>878</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., p. 203.

<sup>879</sup> “La España roja sede del judaísmo internacional”, en *Amanecer...*, op. cit., sábado 26 marzo 1938, p. 3.

<sup>880</sup> *Domingo*, San Sebastián, recorte sin fecha, pero probablemente de fines de marzo de 1938, en AGA, C., 21/303.

Así, el tema de los combatientes judíos en la Brigadas internacionales volvió periódicamente a la prensa, mencionando a Ludwic Renn, escritor judío y uno de los organizadores de las Brigadas Internacionales, al judío Hans Beimler, que mandó una brigada semita y a su vez fue miembro directivo de la “Asociación de Amigos de la Unión Soviética”, Paul Wolf mandaba otra brigada formada por judíos y el escritor judeo-norteamericano Michael Gold, director de la revista *News Masses* también envió hombres a las Brigadas Internacionales, llegando a decir que la Brigada Lincoln estuvo integrada por un 30% de sefardíes”; pero esta no parecer haber sacado todo el provecho que habría sido de esperar de semejante oportunidad, la intervención en España, por primera vez, de judíos de carne y hueso, y no sólo de judíos míticos habituales de la propaganda antisemita<sup>881</sup>.

En mayo de 1938, los “Españoles de enfrente” recibieron una octavilla de apariencias conciliadora en la que se refutaban las acusaciones acerca de la brutalidad ejercida contra los prisioneros y los “pasados” republicanos: “no vemos en el vencido más que al Español [sic], al compatriota que no hizo más que defender un ideal metido en su corazón por el veneno judío marxista”<sup>882</sup>.

Desde mayo hasta comienzos de julio de 1938 se llevó a cabo una nueva campaña de prensa contra la mediación en la España nacional, por lo que los argumentos anti-judeo-masónicos orquestados por los servicios de propaganda ocuparon una posición central en el rechazo de cualquier negociación y en el descrédito de sus partidarios. Se produjo como consecuencia de dos hechos: en primer lugar la difusión de los “Trece Puntos de Negrín”, una declaración del domingo 1 de mayo en la que el Presidente del Gobierno republicano abrió las puertas a posibles pactos y en segundo lugar la conferencia internacional celebrada en París del sábado 30 de abril al lunes 2 de mayo con el objetivo de encontrar una salida negociada a la guerra. Así, según los propaganditas franquistas, hubo unos infiltrados en París dominados por la táctica masónica-judaica que habían organizado una conferencia privada internacional contra Franco y contra España<sup>883</sup>.

Entre los defensores de esta posibilidad y los inspiradores de la conferencia hay que subrayar el nombre del intelectual católico, filósofo Jacques Maritain, principal exponente del humanismo cristiano, quien el viernes 6 de mayo publicó un artículo en *The Times* en el que reclamaba una intervención internacional que pusiera fin a la guerra, François Mauriac y Luigi Sturzo, quienes rechazaban el uso político que los sublevados habían hecho de la religión para legitimar su levantamiento.

Como reacción a lo escrito por Maritain, el gobierno franquista reaccionó el jueves 12 de mayo con una nota oficiosa que condenaba las “maquinaciones” pacifistas, afirmando: “en unión estrecha con los masones, figura rojos españoles y algún converso francés”<sup>884</sup>. La palabra masones la usó para desprestigiar a los partidarios de la mediación en su conjunto y la palabra converso la utilizó con connotaciones para descalificar a Maritain, pues se había convertido al catolicismo siendo adulto y su esposa era de origen judío. Esta nota fue seguida al día siguiente por la publicación en *Amanecer*, de Zaragoza, de un artículo que hacía el mismo tipo de identificaciones,

---

<sup>881</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., p. 204.

<sup>882</sup> AGM, ZN, arm. 31, leg. 4, cp. 1.

<sup>883</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasónico...*, op. cit., p.242.

<sup>884</sup> La nota del jueves 12 de mayo en TUSQUETS, Juan: *Masones y pacifistas*, Burgos, Ediciones Antisectarias, 1939, pp. 100 – 101.

destinadas a desacreditar a varias personalidades católicas que intentaban “poner las bases del armisticio”. Maritain y Sturzo eran unos “infiltrados” en la conciencia católica del mundo, habían sido “creados por la masonería” y sus actos obedecían a una “táctica masónica-judía”. Maritain “se unció a Israel”; Sturzo “llevó al exilio de las logias parisinas su apostasía y su fracaso”; ambos habían abrazado la religión por orden del “Supremo Arquitecto del Universo”<sup>885</sup>.

Unos días después, Tusquets comenzó sus colaboraciones para *La Voz de España*, de San Sebastián, donde, desde el primer artículo, atacó duramente a Maritain al acusarle de tener lazos con los judíos, masones y nacionalistas catalanes, evocando además, el origen judío de la mujer<sup>886</sup>.

El tercer martes del mes de junio, *ABC*, de Sevilla, publicó:

“[...] podemos distinguir, de una parte, el enemigo interior. Este es bien conocido. Es el socialismo, es el comunismo, que significan la negación del ser permanente de España; es la Masonería, es su propaganda antimilitarista; es, en una palabra, Moscú, que dirige, que lanza la consigna, y Barcelona, con otros Gobierno de Europa, que, mansamente, servilmente, ejecuta y cumple.

Pues bien, el lado de este enemigo, de todos conocido, existe otro menos conocido y más peligroso, de una zona simplemente compresiva y masonizante. Yo quiero apuntar aquí, concretamente, como botones de muestra, a Maritain, y a cierta Prensa que, para dolor nuestro de católicos, [...] nos aterra leer. Maritain, el presidente del Comité para la paz civil y religiosa de España. Este judío converso, que comete la infamia de lanzar a los vientos del mundo la especie de las matanzas de Franco y la necesidad inmensa de la legitimidad del Gobierno de Barcelona, y *La Croix*. *La Croix*, periódico hoy pacifista y como tal enemigo nuestro [...].

[...] La sabiduría de Jaime Maritain tiene acentos que recuerdan la de los sabios de Israel, y tiene las falsas maneras de los demócratas judíos. Nosotros sabemos que él está en trance de recibir o recibe ya el homenaje de las logias y de las sinagogas. [...] <sup>887</sup>.

También publicó al respecto:

“El discurso certero y elocuente que el ministro del Interior pronunció el domingo en Bilbao [...] tuvo una parte singularmente eficaz; la dedicada a rebatir con todo desdén, pero con toda la energía y la autoridad que el caso requiere, esa campaña inicua a que se entregan en Francia ciertos elementos que, deshonrando su condición en muchos casos, y los hábitos que visten, como en el de Maritain, el judío supuestamente converso, no son sino agentes de las logias hábilmente filtrados en determinados ambientes para producir efectos con sus campañas. Concretamente, el señor Serrano Súñer aludió a las mendacidades del falsario Maritain y del periódico “*La Croix*” [...].

[...]. Ni Maritain, ni Mauriac, ni ninguno de los inicuos defensores de las hordas asesinas marxistas desconocen la realidad de la España roja y la realidad de la España Nacional. Todos saben que la Religión fué ferozmente perseguida con intentos de aniquilamiento por los Gobiernos republicanos, y singularmente por los del Frente Popular, que desembocaron en la revolución

---

<sup>885</sup> “Táctica masónica-judía: los infiltrados”, en *Amanecer*, Zaragoza, viernes 13 mayo 1938, pp. 1 y 4. DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 204 – 205.

<sup>886</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, op. cit., pp. 1.190 – 1.191.

<sup>887</sup> HDABC: “Discurso del ministro del Interior: No prevalecerán las confabulaciones del enemigo y El caso Maritain y “*La Croix*””, en *ABC*..., op. cit., martes 21 junio 1938, pp. 9 – 10.

soviética del 18 de julio de 1936. [...] el fariseísmo tiene sus exigencias y sus imperativos que emanan de las logias judaicas. [...]”<sup>888</sup>.

Así, se refirió al discurso que el domingo 19 de junio, Ramón Serrano Suñer, ministro de propaganda, pronunció en Bilbao, lo que hizo aumentar las invectivas contra Maritain y contra su invectiva pacifista<sup>889</sup>.

Tres días después *La Voz de España*, de San Sebastián, publicó también relacionado con buscar una paz pactada y contra Maritain:

“Como una consigna salida de sociedades secretas, se va extendiendo por la prensa europea con una alarmante unanimidad, que incluso encuentra sus voceros en la zona roja, la idea de imponer la paz en España. [...].

[...] ¿Es que pretenden engañarnos de nuevo como lo hizo el masón Martínez Barrio al principio del Movimiento con varios generales ofreciéndoles la paz, y la colaboración, hasta que rindiéndose ellos, fueron inmediatamente ejecutados? ¿Creen acaso que España puede olvidar la ola de sangre con que la ha cubierto el comunismo y los secuaces de Rusia? [...].

[...]. Los que han perdido su libertad y su independencia para convertirse en esclavos de Moscú son los desgraciados españoles que habitan en la zona roja. No tiene por otra parte nada de extraño que Maritain y sus amigos, al servicio de oscuras sectas, traten de, a toda costa, que el triunfo de Franco devuelva a España el puesto que le corresponde en los destinos de Europa y del Mundo”<sup>890</sup>.

La radio fue sometida al mismo régimen de consignas que reinaban en la prensa. Así, en las instrucciones destinadas a la radiodifusión en “Radio Nacional” en julio de 1938 se afirmaba que “la España roja está endeudada a Rusia, y, en igual medida, a las exigencias revolucionarias de judíos, masones y marxistas”<sup>891</sup>. Así, la radio contribuyó a las grandes campañas de propaganda basadas en la invocación del enemigo judeo-masónico y a las referidas a la mediación o a los infiltrados<sup>892</sup>.

En la campaña que tuvo lugar durante la primera quincena de agosto de 1938 en una zona que acababa de ser ocupada en la provincia de Badajoz, varios equipos de oradores dependientes del Servicio Nacional de Propaganda recorrieron una veintena de localidades con “el objetivo de llevar a las gentes recién liberadas el conocimiento de la España Nacional”. Así, en la plaza de cada pueblo, ante un auditorio compuesto esencialmente de mujeres, niños y ancianos, los oradores pronunciaron discursos en los que se alababa la justicia social y los demás logros de la “nueva España”, encontrarse con el “discurso rojo”. Uno de los temas expuestos por los propagandistas para explicar dicho fracaso, junto a la “Miseria económica” o la “Invasión extranjera”, era el “Capitalismo financiero, judío y masón”<sup>893</sup>.

---

<sup>888</sup> HDABC: “Contra Maritain, el falsario y sus secuaces”, en *ABC*..., op. cit., martes 21 junio 1938, p. 9.

<sup>889</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico*..., op. cit., p. 206.

<sup>890</sup> HKMK: “El humanitarismo, la paz y Maritain”, en *La Voz de España* “Diario de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.”, San Sebastián, viernes 24 junio 1938, p. 3.

<sup>891</sup> AGA, C., 21/330, viernes 1 julio 1938.

<sup>892</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico*..., op. cit., p. 226.

<sup>893</sup> *Ibidem.*, p. 231 y AGM, CGG, arm. 5, leg. 285, cp. 4, jueves 18 agosto 1938.

Septiembre de 1938 constituyó un nuevo momento fuerte en la propaganda que recurría a los temas del judaísmo y de la masonería, pues la cuestión había ido ganando en importancia a lo largo del verano de 1938, al que hay que añadir un acontecimiento internacional, las medidas antisemitas italianas<sup>894</sup>.

El primer sábado del mes de septiembre, *Amanecer* retomó una noticia de *Il Corriere della Sera* sobre un libro inglés, *La Arena Española (The Spanish Arena)*, de casi 600 páginas, ampliamente ilustrado con fotografías, planos y gráficos, que quiso ser una demostración y denuncia del peligro judeo-masónico-comunista, llegando a escribir en la página 133 que el Gran Oriente estuvo constituido por los judíos, que desplegaron todos los medios que la masonería puso a su disposición para difundir sus teorías destructoras.

Escrito por dos periodistas británicos, William Foss y Cecil Gerahty, habría sido “hecho retirar de la circulación por el antifascismo judío”, pero el corresponsal londinense de *Il Corriere della Sera* consiguió hacerse con un ejemplar. La lectura del libro hace comprender enseguida por qué “las organizaciones rojas han querido impedir la publicación del panfleto y por qué éstas han encontrado una fácil aliada en la Prensa controlada por los judíos”.

El libro tuvo el objetivo de “denunciar la participación que han tenido en la organización y en la propaganda bolchevique en el mundo los hebreos”, así como “su intervención en la Prensa antifascista a favor de los rojos españoles”. También hizo un grave alegato contra “la masonería inglesa y la continental como cómplices de las maniobras para propagar el bolchevismo en el mundo”. En la página 160 escribieron sobre las subvenciones del Komintern a los partidos comunistas y a otras organizaciones internacionales.

El corresponsal londinense de *Il Corriere della Sera* mantuvo que “actualmente no es posible saber si son los Soviets los que dominan y dirigen el Gran Oriente o si es este misterioso y potente organismo es el que hace servir a los Soviets para sus fines ocultos”, aunque esto no tiene la menor importancia, pues ya establece como evidencia indiscutible la estrecha relación del judaísmo, la masonería y el comunismo, el peligroso contubernio.

A continuación se habla de la “propaganda roja en Gran Bretaña a propósito de España”, pues según los autores de *La Arena Española*, “los más conocidos judíos y hombres de izquierdas colaboraron asiduamente en esta propaganda y todos los opúsculos lujosos y la pequeña y grande publicidad son impresos en establecimientos topográficos judíos o controlados por judíos. Además, según ellos, el libro tuvo una “intrahistoria” problemática, pues las “organizaciones rojas” trataron de impedir su publicación, añadiendo que al no conseguirlo, el “antifascismo judío lo hizo retirar de la circulación”<sup>895</sup>.

Según publicó *Amanecer*, de Zaragoza, el primer martes del mes de septiembre, detrás de todas las causas de la decadencia española, más concretamente de la invasión comunista de España, “la revolución roja estuvo siempre la “acción del judaísmo”, pues “casi todos los cargos directivos de la España roja están desempeñados por judíos”. La guerra civil española fue el inicio de la “dominación del mundo por los judíos”, por ello, según *Los protocolos de los sabios de Sion*, en sus

---

<sup>894</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 207 - 208.

<sup>895</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonico...*, op. cit., pp. 270 - 271 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., p. 207. “Las graves revelaciones del libro *La Arena Española*”, en *Amanecer*, op. cit., sábado 3 septiembre 1938, p. 5.

maquinaciones están unidos con las fuerzas secretas de la masonería y desde un principio tomaron la dirección de la España roja”. Afirmó también que “no todos estos judíos son extranjeros, pues los judíos que dominan la España roja, en gran parte son españoles, de los que no abandonaron el país cuando la expulsión del siglo XV, ya que los judíos son los verdaderos enemigos de la España nacional, la España Imperial, la de siempre, porque nunca olvidaron, ni quisieron perdonar la expulsión de la península. Por ello “la raza judía ve en esta revolución española el comienzo de su soñado imperialismo mundial”. Entre los dirigentes judíos de esta revolución destacan la diputada socialista Margarita Nelken y el embajador moscovita Rosenberg. Así, “el judaísmo internacional, aliado con la masonería fue el verdadero responsable de la sangre que hoy se están vertiendo en España”<sup>896</sup>.

El periódico *El Ideal Gallego*, de La Coruña, informó el segundo jueves del mes de septiembre de un llamamiento lanzado por la masonería, por la “Liga masónica de Ámsterdam”<sup>897</sup>, en defensa de los judíos perseguidos. Dos días después, *Amanecer*, de Zaragoza, publicó que la revista fascista italiana *La Corrispondeza* publicó una información en la que dice que la Liga Masónica Internacional destinó una gran suma de dinero para socorrer a los hermanos judíos perseguidos; una auténtica obra maestra de la retórica antimasonía, pues técnicamente está bien elaborado, resultando muy eficaz. También se dijo que la Liga Antimasónica Internacional celebró dos “Asambleas de los Grandes Dignatarios” en las que se estudiaron “los medios aptos para obtener la agitación contra los “hermanos” judíos y prever el socorro de los perseguidos”, pues “entre los judíos, la secta cuenta con los más activos y seguros de sus adeptos”, facilitando el dato de que “el 40 por ciento de los judíos militantes, pertenecen a la masonería”, los miembros “más activos y seguros” de “la secta” y también dice que la masonería “ha sacado de los ritos judaicos algunas de sus fórmulas”<sup>898</sup>.

El tono no cambió a finales del mes, en el momento de los acuerdos de Múnich<sup>899</sup>, como muestra este fragmento que publicó el último día del mes de septiembre *El Ideal Gallego*, de La Coruña:

“Los rencores del judaísmo; las turbias maquinaciones de la masonería, las bravatas insensatas del marxismo; todo el conglomerado satánico de las fuerzas del Averno, conjuradas para arrastrar a Europa con un diluvio de fuego, ha sido conjurado y detenido con un solo gesto de ese hombre providencial, que hoy es el Duce de Italia y de los pueblos de Europa”<sup>900</sup>.

El tema de la mediación volvió nuevamente brevemente al primer plano en octubre de 1938, con la inevitable proliferación de referencias a las supuestas maniobras judeo-masónicas que estarían en el origen de la misma, cuando Juan Negrín, presidente del Gobierno republicano, pronunció el domingo 2 de octubre un discurso en el que se mostró partidario de llegar a un

---

<sup>896</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonía...*, op. cit., pp. 274 y 276 - 278. “La acción del judaísmo en España, vista por la prensa alemana”, en *Amanecer*, op. cit., martes 6 septiembre 1938, p. 2.

<sup>897</sup> *El Ideal Gallego*, La Coruña, jueves 8 septiembre 1938.

<sup>898</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonía...*, op. cit., pp.279 – 281. “Un cuarenta por ciento de los judíos son masones”, en *Amanecer...*, op. cit., sábado 10 septiembre 1938, p. 2.

<sup>899</sup> DOMINGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masonía...*, op. cit., pp. 207 – 208.

<sup>900</sup> *El Ideal Gallego...*, op. cit., viernes 30 septiembre 1938.

compromiso con el gobierno de Burgos. Como consecuencia, la prensa franquista reaccionó sacando a los viejos argumentos utilizados especialmente en la primavera de 1937 y 1938<sup>901</sup>.

Así, el segundo jueves del mes de octubre, *Diario Regional*, de Valladolid, publicó en primera página un texto que expresaba la posición oficial franquista: “Masonería, judaísmo, liberalismo, por la mediación. España antimasonónica, antijudía, antiliberal, en contra”<sup>902</sup>. Al día siguiente, titulares a toda plana abundaban en el mismo sentido:

“La victoria total será el fin de nuestra guerra. Contra el liberalismo, España. Contra la masonería y el judaísmo, España [...] Contra el judaísmo, la masonería y el bolchevismo, España. Nuestra salvación está en la victoria. Nuestra derrota sería la mediación”<sup>903</sup>.

Al día siguiente el periódico *Amanecer*, de Zaragoza, sugirió que Negrín era un instrumento del Gran Oriente de Francia: “Una misma mano”, ¿el Gran Oriente Francés?, dictó a Negrín el discurso que tenía que pronunciar a través de las “radios rojas” y las “emisoras marxistas” y lo envió “a la radio parisién”, con “la misión de difundirlo”. Debía tratarse de una mano muy poderosa para controlar al jefe de un Gobierno, a las “radios rojas”, las “emisoras marxistas”, y a la “emisora oficial de París”. “Los rojos” españoles, además de ser “unos fantoches”, están “movidos por los hilos que manejan manos extranjeras”. “Negrín es un instrumento al servicio de quien o quienes dictan sus consignas”<sup>904</sup>.

Días más tarde, la primera página presentó la mediación como una solución inaceptable, propuesta por “Moscú y las logias”, pues los propagandistas quisieron que se conociera “los verdaderos alcances de esas invocaciones humanitarias y contritas que las sucursales clandestinas de Moscú y las Logias formulan, pues la mediación es su obra, son el enemigo de la civilización occidental que con tanto ahínco defienden Franco con la ayuda de sus aliados nazis-fascistas.

Así, explicaron los objetivos de la “satánica maniobra mediadora: en primer lugar “anular el esfuerzo victorioso del Ejército y de la retaguardia de la España Nacional, con la conciliadora imposición del ni vencidos ni vencedores”; en segundo lugar “admitir como buenos los quinientos mil asesinatos y toda la enorme tragedia provocada por la barbarie roja”; en tercer lugar “establecer a los criminales, a los responsables de tan horrible caos, eliminando la acción de la justicia que sobre ellos debe pesar con caracteres de inexorabilidad”; en cuarto lugar “equiparar en consideración el asesino con la víctima inocente”; en quinto lugar “profanar el luto de cientos de miles de hogares nacionales”; en sexto lugar “conceder una tregua a los derrotados para reponer sus fuerzas”; en séptimo lugar “acrecentar sus mortales odios, desencadenando en fecha próxima una hecatombe de mayores proporciones aún” y en octavo lugar “borrar toda la sublime epopeya de un pueblo que gloria consideró sacrificios y muerte, cuando detrás de ellos vislumbró la salvación de las inmortales esencias patrias”<sup>905</sup>.

---

<sup>901</sup> DOMINGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 208 – 209 y PÉREZ LÓPEZ, P.: “La masonería en la prensa confesional en Castilla...”, op. cit., p. 405.

<sup>902</sup> *Diario Regional*..., op. cit., jueves 13 octubre 1938.

<sup>903</sup> Un ejemplo fue *Diario Regional*..., op. cit., viernes 14 octubre 1938.

<sup>904</sup> “Una radio francesa difundió anoche un discurso de Negrín, antes de que este lo pronunciase”, en *Amanecer*..., op. cit., sábado 15 octubre 1938, p. 5. MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonónico...*, op. cit., pp.282 – 283.

<sup>905</sup> “Moscú y las logias por mediación”..., ibídem, domingo 23 octubre 1938, p. 1. Ibídem, pp. 285 y 288.



El cuarto jueves del mes de octubre, Giménez Caballero afirmó en *La Voz de España*, de San Sebastián, que la campaña a favor del armisticio estaba dirigido por “conversos”, identificados como “Bacilos innumerables de la peste masónica y judaica”<sup>906</sup>.

En el mes de noviembre destacaron los vínculos del judaísmo con el comunismo y con la masonería. Así, el tercer miércoles del mes de noviembre, los masones aparecían como instrumentos de los judíos en las páginas de *El Pensamiento Navarro*<sup>907</sup>, de Pamplona, mientras que Giménez Caballero atacaba en *Ideal*, de Granada, un mes después, a “la banca internacional masónica judía” y al “judaísmo masónico”<sup>908</sup>.

En noviembre y diciembre de 1938, el enemigo judío, masónico y marxista y sus supuestos vínculos con los dirigentes “rojos” fueron invocados repetidas veces en las octavillas que se hacía llegar a las fuerzas leales con un objetivo: reaccionar contra una campaña de propaganda republicana de tinte nacionalista que presentaba la guerra civil como una nueva guerra de independencia<sup>909</sup>:

“VUESTROS TIRANOS CON SARCASMO HABLAN DE INDEPENDENCIA PATRIA

Para engañaros se invoca hoy a España por quienes ayer mismo negaban a la Patria y encarcelaban a los que vitoreaban. [...]

Os llaman guerrero de los [sic] independencia quienes entregaron España a las logias extranjeras y [sic] al Komintern [sic] ruso”<sup>910</sup>.

El autor de esta octavilla fue Franco, pues la letra del borrador es la suya, lo que hace pensar que pueda ser el autor de otras hojas que tenían ese estilo. El estilo de otra octavilla elaborada en diciembre de 1938 era más simple y más eficaz que los embrollados escritos del Caudillo<sup>911</sup>:

“El judaísmo y sus hijos, el marxismo y la masonería, son las causas de la guerra.

Miliciano rojo: pásate a nuestras filas y contribuirás a devolver la paz a tu hogar y al nuestro”<sup>912</sup>.

### 3.4. El contubernio en 1939

El derrumbamiento del frente catalán precipitó el avance de los nacionales a finales de 1938 y enero de 1939. Las tropas nacionales entraron en Barcelona en febrero, sufriendo un duro castigo, ocuparon toda Cataluña, y lanzaron, a continuación, su ofensiva contra Madrid, que cayó, finalmente el 28 de marzo. Uno a uno todos los enclaves republicanos fueron cayendo a partir de febrero de 1939, y el final de la contienda civil, se anuncia, en un histórico “parte de guerra” el 1 de abril.

---

<sup>906</sup> HKMK: GIMÉNEZ CABALLERO, E.: “Los conversos”, en *La Voz de España*..., op. cit., jueves 27 octubre 1938, p. 8.

<sup>907</sup> *El Pensamiento Navarro* “Dios – Patria – Rey”, Pamplona, miércoles 16 noviembre 1938, p. 3.

<sup>908</sup> *Ideal*, Granada, viernes 16 diciembre 1938.

<sup>909</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico*..., op. cit., p. 219.

<sup>910</sup> AGM, CGG, arm. 5, leg. 283, cp. 10.

<sup>911</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico*..., op. cit., pp. 219 y 221.

<sup>912</sup> AGM, ZN, arm. 31, leg. 3, cp. 12, aprobada el miércoles 14 de diciembre de 1938.

Tampoco fue incluido en ninguna de las dos series numeradas de Ediciones Antisectaria el libro *Masones y pacifistas* (1939), una recopilación de artículos que escribió Tusquets para *La Voz de España*, de San Sebastián. Su prólogo estaba firmado por el ministro de la Gobernación, Ramón Serrano Suñer, quien escribió: “La masonería ha producido en nuestra Patria estragos y crímenes todavía más grandes que en otros países”, poniendo en guardia contra las maniobras de los masones y sus cómplices.

Tusquets describió una parte de los rituales y de los mitos masónicos, para sostener a continuación, apoyándose en numerosos documentos y en la autoridad de especialistas, como León Poncins, que la masonería había sido la responsable de la guerra civil y que intentaba provocar, con la ayuda del judaísmo la guerra mundial.

Así, para él, el pacifismo de la “secta” era un engaño, lo que explica el título del libro, constituyendo su tesis central. Para probarlo, Tusquets enumeró diversas maquinaciones masónicas llevadas a cabo en el pasado y en el presente en España y en el extranjero, ocupando las teorías antisemitas una posición destacada, pues los comentarios contra la “raza deicida” salpican todo el libro.

Así, la masonería apareció como el “instrumento favorito” del judaísmo en la lucha de este último para lograr la dominación del mundo, según el programa de *Los protocolos de los sabios de Sion*. Con todo esto, la recomendación de “distinguir entre el judíos y el judaísmo” o el rechazo “de explicarlo todo por la Masonería” parecen argucias retóricas para reforzar las posiciones previas. Tusquets debió ser consciente de la virulencia de sus palabras, pues eliminó algunos pasajes en los que se mostraba violento hacia los judíos.

Así, cuando mencionó la presencia de judíos entre los fundadores de la masonería aludió a su “nariz corva”, pero eliminó el calificativo de “grasienta” y no incluyó una propuesta para adoptar leyes raciales en Portugal y España; siendo posible que Tusquets eliminara estas líneas para actualizar su textos, pues cuando se hizo la recopilación ya había sido probada la Ley de Responsabilidades Políticas (jueves 9 febrero 1939), A pesar de que las logias españolas estaban completamente desmembradas, podemos leer<sup>913</sup>:

“Como la Iglesia afirma hallarse inspirada en el Espíritu Santo, los masones recaban para sus logias el soplo del espíritu rebelde [...] No podía menos de ser así. El demonio y la Franc-masonería están animados por idéntico propósito: destruir la civilización cristiana, edificar sobre sus ruinas el templo materialista y despótico del judaísmo”<sup>914</sup>.

En este año, Ediciones Antisectarias dejó de publicar panfletos anti-judeo-masónicos, pasando a la literatura piadosa, según el historiador Borja de Riquer “per expressa prohibició papal”, pues sus trabajos eran utilizados como pruebas por la represión franquista y en su vejez evitó pronunciarse sobre el tema, explicando que se había ocupado de la masonería “accidentalmente”, que las campañas antimasones sabían sido un “paréntesis” en su vida y que, ya durante la guerra, había decidido no escribir sobre el tema “ni una palabra más”, desde que el conflicto acabó; sin embargo pasó el testigo a la Editorial Lumen, también fundada por Tusquets,

---

<sup>913</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, op. cit., v. 2, pp. 1.182 – 1.183, DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 275 – 276, SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, R.: “Un símbolo para la represión...”, op. cit., p. 740 y PRESTON, P.: “Una contribución catalana al mito del contubernio...”, op. cit., p. 398.

<sup>914</sup> TUSQUETS, J.: *Masones y Pacifistas*, Burgos, Ediciones Antisectarias, 1939, pp. 91 – 92.

estableciéndose su vinculación gracias a varias obras cuyo proceso de publicación comenzó en la primera y terminó en la segunda, figurando como propietario y editor Carlos Tusquets Terrats, hermano de Juan<sup>915</sup>.

*El Diario Palentino* dedicó más comentarios que de costumbre a las cuestiones judeo-masónicas-bolcheviques a partir del lunes 13 de febrero, fecha de la publicación de la Ley de Responsabilidades Políticas, informando del contenido de la misma<sup>916</sup>.

El *Catecismo Patriótico Español* del obispo fray Albino González Menéndez Reigada y de su hermano fray Ignacio, declarado catecismo oficial y cuya lectura fue obligatoria en todas las escuelas del bando nacional a partir del mes de marzo de 1939, fue una de las fuentes ideológicas a partir de las que Franco construyó su discurso político, pues en él dice que “los enemigos de España” son siete: “el liberalismo, la democracia, el judaísmo, la masonería, el capitalismo, el marxismo y el separatismo”. Más concretamente de la masonería daba la siguiente definición:

“[...] una sociedad secreta, aliada del judaísmo, para realizar en la sombra sus intentos criminales [...]; tiene por divisa su odio contra Cristo y aun contra Dios, ensalzando todas las fuerzas de la naturaleza, hasta las pasiones más bajas y abominables, como procedentes de lo que llaman el Gran Arquitecto del Universo, adoptando como medio el disimulo y la hipocresía más solapada”<sup>917</sup>.

Los prisioneros también se vieron obligados a escuchar arengas anti-judeo-masónica-comunistas, pues en las instrucciones que dictó el Cuartel General del Generalísimo cinco días antes del final de la guerra, se precisaba que todos debían recibir cada día dos horas de “Educación moral y social”, donde le hablaba sobre los “fines del judaísmo, la masonería y el marxismo”<sup>918</sup>.

El primer lunes del mes de abril, *El Diario Palentino* publicó tras el último parte de guerra:

“El Generalísimo Franco firmó el último parte oficial de guerra que resonó el sábado con su clarísimo triunfal, en todos los ámbitos de España y del mundo. [...]”

Quizá en otros tiempos hubiera sido necesario un grandilocuente y ampuloso discurso, lleno de retoricismo y florituras verbales, para subrayar la emoción histórica de ese grandioso acontecimiento que en la Historia de España y del Universo significa el fin de la guerra sostenida por los mejores españoles, contra las fuerzas del comunismo y de la masonería aliadas. [...]”<sup>919</sup>.

En el discurso de la Victoria de Franco de mayo de 1939 apareció el componente “comunista” para descalificar los intentos de mediación que para poner fin a la guerra civil se realizaron por parte de una serie de países y organizaciones democráticas, una “burda idea” que la

---

<sup>915</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, op. cit., pp. 1.184 – 1.185 y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 278 – 279.

<sup>916</sup> BVPH: “Importante Ley ante la total y próxima liberación de España. Se declaran las responsabilidades jurídicas de los partidos y personas que contribuyeron a la subversión de España desde octubre de 1934. Todos los partido del Frente Popular y organizaciones afines se declaran fuera de la Ley”, en *El Diario Palentino*, Palencia, lunes 13 febrero 1939, p. 4.

<sup>917</sup> MORALES RUIZ, J. J.: “Franco: Caudillo antiliberal y antimason”, en FERRER BENEMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 2, p. 1.215 y FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M<sup>a</sup> del C.: “Los orígenes del discurso antimason”, op. cit., p. 39.

<sup>918</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., p. 232 y AGM, CGG., arm, 11, leg, 258, cp. 130, 27 marzo 1939.

<sup>919</sup> BVPH: “El Generalísimo Franco firma el último parte de guerra. En el año de la victoria”, en *El Diario Palentino...*, op. cit., lunes 3 abril 1939, p. 1.

quiere “una parte del mundo” por turbios intereses “internacionales”. El Gobierno republicano quiso la mediación “porque con ella encontraría una manera propicia de ocultar la derrota y conseguir la impunidad para tantos y tan monstruosos crímenes que sobre las conciencias de los gobernantes rojos pesan”, pues en un contexto internacional desfavorable a la República, se quiere la mediación “cuando fracasaron las postreras y nefastas esperanza marxistas de desencadenar un conflicto en Europa”. Así, el esquema complotista del contubernio judeo-masónico-comunista contra la España nacional fue tomando poco a poco forma en el ideario franquista y a partir de la victoria fue uno de sus constantes referentes retóricos, pues el bando republicano “bajo la dictadura judeo-masónica” vendió la Patria al extranjero<sup>920</sup>.

El discurso antimasonico formó parte del discurso represivo del franquismo, fue uno de los principales elementos constitutivos, porque mediante el sistemático proceso de mixtificación y represión, el bando franquista necesitó conformar un discurso cada vez más “único” en lo que más destacaba era la urgente necesidad de combatir contra un enemigo, la masonería, en contubernio con el comunismo, el judaísmo, el separatismo..., que estaba dispuesto a todo, no se rendiría jamás, que amenazaba los éxitos presentes y pudo poner en peligro la victoria final<sup>921</sup>.

El final de la guerra civil llevó a la disminución del esfuerzo propagandístico que el Estado franquista realizó hasta entonces en lo que respecta a la difusión de las tesis anti-judeo-masónicas, como fue el caso de las octavillas que se lanzaron sobre las trincheras enemigas, pues, aunque las autoridades siguieron valiéndose de ellas, su volumen no se aproximó al alcanzado durante el conflicto, haciéndose los temas antisemitas y antimasonicos más escasos que antes o el de la radio; aumentando la importancia de los periódicos como instrumentos persuasivos al servicio del régimen, intensificándose la uniformidad del tratamiento de la cuestión judeo-masónica-comunista<sup>922</sup>.

Así, en los meses comprendidos entre el final de la guerra civil y el comienzo de la Segunda Guerra Mundial, los periódicos de todo el país publicaron innumerables textos que denunciaban los manejos de judíos y masones, aunque no parece que en se orquestara ninguna gran campaña de propaganda, la complejidad y tensiones desde abril a septiembre de 1939 hizo que hubiera una gran variedad de temas tratados en los artículos acerca de los judíos, los masones y los marxistas. Uno de los temas que hallamos en la prensa a lo largo de la primavera y buena parte del verano es la archiconocida identificación del marxismo con el judaísmo y con la masonería, siendo los ejemplos innumerables en todo tipo de periódicos<sup>923</sup>, como *El Ideal Gallego*, de La Coruña, designando las tres caras del enemigo: “Judaísmo, masonería y soviétismo”<sup>924</sup>; escuchándose también en el discurso que pronunció Franco el viernes 19 de mayo en el desfile militar de la Victoria y que fue publicado al día siguiente en todos los periódicos, como *Arriba*<sup>925</sup>, de Madrid.

La identificación en los periódicos entre judíos, masones y marxistas se amplió a Francia y a los países anglosajones, en especial en la prensa falangista; pues las relaciones entre Gran Bretaña y la España de Franco no habían sido sencillas, pero la tensión se intensificó a raíz del esfuerzo de la guarnición de Gibraltar a principios de mayo, lo que explica los ataques reiterados contra los

<sup>920</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonico...*, op. cit., pp. 306 y 311.

<sup>921</sup> *Ibidem.*, p. 317.

<sup>922</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 297 – 298 y 308.

<sup>923</sup> *Ibidem.*, p. 309.

<sup>924</sup> *El Ideal Gallego*, La Coruña, jueves 27 abril 1939.

<sup>925</sup> *Arriba...*, op. cit., sábado 20 mayo 1939, p. 1.

británicos<sup>926</sup>. Un ejemplo fue “El marxismo y el judaísmo en conjunción”, título de un despacho de la agencia EFE publicado en las páginas de *Arriba* el primer día del mes de mayo, en el que se relatava la expulsión de varios nazis de Inglaterra debido a la “agitación marxista y a la Prensa judía liberal de la Gran Bretaña”<sup>927</sup>. Unos días después, la prensa atacó a Anthony Eden, Secretario de Estado de Asuntos de los Dominios, quien ya había sido atacado durante la guerra civil, cuando era Secretario de Estado de Asuntos Exteriores; así, *El Correo de Andalucía*, de Sevilla, recordaba las relaciones que el político mantuvo con “las organizaciones masónicas, judías y marxistas”, revelando también que era “primo del barón judío Goodman y cuñado de Litvinoff”<sup>928</sup> y al día siguiente, *Arriba* decía que Eden tenía “enlaces con el judaísmo internacional”, además de ser “signatario de la Francmasonería [sic]”, añadiendo que la presencia de judíos en los gabinetes británicos era calificada de “envenenamiento”<sup>929</sup>.

---

<sup>926</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 309 – 310.

<sup>927</sup> *Arriba*..., op. cit., miércoles 3 mayo 1939, p. 7.

<sup>928</sup> “Las actividades masónicas judías de Eden”, *El Correo de Andalucía*, Sevilla, domingo 14 mayo 1939.

<sup>929</sup> *Arriba*..., op. cit., lunes 15 mayo 1939, p. 3.



## 4. EL ANTIMARXISMO EN LA SEGUNDA REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

El mito bolchevique fue uno de los recursos más utilizados por los medios de prensa de derechas católica durante los años treinta del siglo XX en España, pues la dialéctica del miedo dio extraordinarios resultados propagandísticos a favor de estas opciones que con este discurso buscan el mantenimiento del orden social vigente, el status quo, que no se cambie la estructura socio-económica del país<sup>930</sup>, como podemos observar en estos dos ejemplos de *La Gaceta* a finales del mes de febrero de 1931, publicados por el sociólogo, académico y periodista, perteneciente a la corriente del catolicismo social, Severino Aznar:

“[...] La revolución pone en peligro la vida económica de España y su porvenir. [...].

Pondría en peligro nuestra fe, nuestra libertad de conciencia, y la Iglesia hostigada y menospreciada, aprendería otra vez el camino de las Catacumbas. Junto a un pequeño islote de católicos que serían pronto eliminados, se ha dado cita en ese movimiento revolucionario de los librepensadores, los perpetuos ultrajadores de la Iglesia, los sombríos y renaces enemigos del catolicismo. Y no es juicio temerario esperar de ellos lo que nos han ofrecido y los que nos han dado en Rusia o en Méjico.

[...] Pondría en peligro la propiedad [...] Pocas veces se vería en mayor peligro la libertad [...] Por táctica o por principio son déspotas, látigos de la libertad. Que digan los catalanes que sombra de libertad les dejó el Sindicato Único de los años vergonzosos de su hegemonía, que digan los mejicanos no revolucionarios la libertad que les dejó allí la hegemonía socialista.

Flores naturales de toda revolución con la anarquía y la brutalidad [...]”<sup>931</sup>.

Así, aquí trató sobre la revolución bolchevique, que pone en peligro la vida económica, el porvenir, la fe, libertad de conciencia, la Iglesia y la propiedad. Al día siguiente publicó

“[...] Hay que hacerles ver que la revolución republicana hace correr el porvenir económico de España y de los españoles, un grave azar, que pone su religión en peligro de persecución, el de un sectarismo acampado en el Poder, que la propiedad estaría con ella triunfante a merced de una concentración a la que dan su fuerza masa y la vida de las gentes pacíficas, aún de las no políticas, a la brutalidad que toda revolución desencadena.

[...]

[...] Si tuviéramos una organización cristiana, la revolución sería un intento ridículo. Hay que dedicar a crearla todo el esfuerzo, todo el dinero y todo el sacrificio que sea necesario.

[...] En ellas, sin embargo, está el material para levantar los diques contra la revolución”<sup>932</sup>.

Así, aquí insiste sobre el problema económico, religioso, de la propiedad que traería la revolución, que se puede frenar con el cristianismo.

---

<sup>930</sup> HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, G.: “La utilización del tema masónico como recurso propagandístico..., op. cit., p. 607.

<sup>931</sup> AZNAR, S.: “El peligro”, en *La Gaceta*, jueves 26 febrero 1931, p. 1/c. 1 – 2.

<sup>932</sup> AZNAR, S.: “Contra el peligro”..., ibídem, viernes 27 febrero 1931, p. 1/c. 1 – 2 – 3.

Las derechas identificaron la República con los Soviets revolucionarios, desprestigiando así al adversario con calumnias y mentiras que no tienen que ver con la realidad. Así, durante el primer bienio, la conjunción republicano-socialista representó para la derecha católica la revolución y un atentado contra el status quo y el orden público.

El mito bolchevique y su instrumentalización se erigieron como uno de los recursos propagandísticos que mayor éxito dieron a la propaganda conservadora, de derechas y católica para reforzar sus postulados religiosos y atacar las corrientes que pongan en cuestión el papel de la Iglesia, pues la identificación de las izquierdas con la revolución hizo que grandes masas sociales tuvieran miedo y repulsa frente a las ideologías socialistas y de izquierdas<sup>933</sup>.

Mauricio Carlavilla escribió un libro de propaganda política en la primavera-verano de 1931 y reeditado en 1932 titulado *El Comunismo en España*, firmándolo con el pseudónimo de *Mauricio Karl*, diciendo en él haber descubierto los planes del comunismo español para “la destrucción del actual Estado burgués”. Escribió sobre el desarrollo del comunismo y el anarquismo en España; relatando sucesos reales e inventados, posiblemente echando mano de informes policiales. En esta primera obra el propósito parece estar enunciado con sutileza: existe una revolución en marcha, la Monarquía no fue un freno para su expansión, ni siquiera la etapa de gobierno dictatorial de Primo de Rivera, y, en consecuencia, el régimen republicano lo único que hizo fue acelerar el triunfo del comunismo, que tiene que ser derrotado<sup>934</sup>.

Las críticas al socialismo, constantes en el semanario carlista *El Observador*, de Sevilla, se inició ya en el número 2 de su etapa sevillana, con artículos como “El Comunismo y la Religión”<sup>935</sup> como reacción contra las campañas de las candidaturas “proletarias” en Sevilla en las elecciones de junio de 1931 y contra la realidad del elevado número de votos obtenidos por aquellas: 15.000<sup>936</sup>. La progresiva implantación del Tradicionalismo en Andalucía, acentuó la hostilidad de *El Observador* hacia el gabinete de Azaña, acusándolo de “dictadura socialista”<sup>937</sup>.

El primer día del mes de mayo de 1932, el militar, intelectual y político monárquico Jorge Vigón publicó en *Acción Española*, de Madrid:

“[...] Estamos harto de oír hablar del oro ruso [...]; cierto que no se trata de mitos arbitrariamente forjados; que ha entrado y entra en España dinero abundante para financiar la revolución; pero es un esfuerzo del que aportan los propios revolucionarios españoles (los auténticos revolucionarios, no los que se cobran con una más o menos espléndida sinecura, sino los que quieren cobrarse con el Estado)

[...]”<sup>938</sup>.

---

<sup>933</sup> HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, G.: “La utilización del tema masónico...”, op. cit., pp. 616 – 617, 619 y 622

<sup>934</sup> RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L.: “Carlavilla, un personaje al servicio...”, op. cit., pp. 875 – 877 y PRESTON, P.: “Una contribución catalana...”, op. cit., p. 395.

<sup>935</sup> “El Comunismo y la Religión”, en *El Observador*..., op. cit., sábado 27 junio 1931, p. 1.

<sup>936</sup> BRAJOS GARRIDO, A.: “Tradicionalismo y antimasonería en la Sevilla...”, op. cit., pp. 391 – 392.

<sup>937</sup> “El panorama español y la obra del Gobierno”, *El Observador*..., op. cit., domingo 14 febrero 1932, p. 5.

<sup>938</sup> HDBNE: VIGON, J.: “Lecturas: El comunismo en España. Cinco años en el partido, su organización y sus méritos, por Mauricio Karl (Madrid, 1932)”, en *Acción Española*..., op. cit., domingo 1 mayo 1932, pp. 439 – 441.



Así, aquí trató sobre la influencia rusa para provocar la revolución en España.

El principal argumento desde la prensa católica para criticar y desprestigiar al partido socialista fue identificar el socialismo con el marxismo y la revolución: antimarxismo y antisocialismo radical hasta límites demagógicos, virulentos y desconocidos. También se identificó al socialismo con el fascismo, como podemos observar en *La Gaceta* el penúltimo jueves del mes de julio de 1933<sup>939</sup>:

“[...] La afirmación, que será una herejía para los pequeños círculos fascistas nacionales, es ésta: el contagio del ideario fascista a los países de Europa que aún no lo soportan ni comparten, nos lleva rápidamente, a una situación comunista internacional.

El contagio es manifiesto y lo sufren hoy con caracteres de verdadera gravedad las organizaciones de izquierda, principalmente las socialistas, que ven en el fascismo el único medio de evitar el contundente fracaso que en todas partes ha constituido su participación en el Poder con su ideario internacionalista. Lo que admira, es la ceguera de las organizaciones socialistas internacionales, al combatir al fascismo, que lleva, como idea fundamental de su existencia, y de su programa la divinización del Estado; el super-Estado, el Estado antes y sobre la familia y el individuo. Y esto no puede ser más marxista, y lo es en tal medida, que por esa concepción estatal se explican las coincidencias y semejanzas del fascismo y el comunismo ruso, al parecer enemigos y en el fondo coincidentes.

El socialismo francés, parece que se decide a adoptar procedimientos fascistas. El socialismo español, amenaza con su dictadura fascio-socialista, cuando se pretende un desplazamiento del Poder y todas las tendencias nacionales en todos los países del mundo civilizado, son a suprimir toda internacionalidad – término frío y apenas sin contenido – que no es precisamente el de universalidad que usa la Iglesia Católica, pleno de sabor y de emoción humana.

Los socialistas del siglo XIX, que son los que predominan en las organizaciones actuales, son principalmente internacionalistas, porque captaron del programa de Marx esta idea, como fundamental, por derivarse directamente del bien conocido latiguillo: “Trabajadores de todo el mundo uníos”. Pero pusieron en segundo término las otras, las de mayor importancia política y económica, y que constituyen el verdadero contenido filosófico del programa socialista. Por este olvido se explica que los socialistas hayan ayudado a los partidos burgueses de izquierda en todas las revoluciones tipo siglo pasado, como la actual española, defendiendo puntos programáticos, indiferentes u opuestos al programa socialista. Así hablan de libertad, de derechos del hombre, de remuneración integral, de salarios, de derecho a la tierra, y de otras cosas más, todas ellas producto del más desenfrenado individualismo capitalista. Por ese mismo error de visualidad, se han puesto al lado de los partidos burgueses frente a sus hermanos ideológicos, el fascismo, en todas sus manifestaciones. [...]”<sup>940</sup>.

Completó la crítica al socialismo afirmando que convierte el Estado en un ente divino que anula la capacidad de libertad del individuo. Por otro lado, recurrió a la violencia, como sus homónimos fascismo italiano y hitlerismo alemán para imponer este dios-Estado a todos los

---

<sup>939</sup> HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, G.: “La utilización del tema masónico...”, op. cit., p. 609.

<sup>940</sup> Editorial: “¿Fascismo socialista?”, en *La Gaceta*..., op. cit., jueves 20 julio 1933, p. 1/c. 1 – 2.

individuos y ciudadanos por la fuerza. Afirmó la semana siguiente que entre el fascismo y el comunismo se destruirán las bases de la civilización occidental<sup>941</sup>:

“[...] Así, el socialismo que por el significado antimarxista del fascismo italiano y del hitlerismo alemán, se ha puesto enfrente de ellos, pero ahora, quiere adoptar los procedimientos de su enemigo, del que, según ya hemos dicho, no se separa ideológicamente gran distancia.

El socialismo francés, o parte muy importante de él, adopta el fascismo; las declaraciones y reiterados discursos del señor Largo Caballero, fascismo son, y todo en el Mundo, va adoptando un sentido de violencia, que es también fascismo.

Este signo de violencia que va marcando la marcha de la política mundial, trae como consecuencia una potencialidad estatal que precisamente por ser violenta, procede de arriba abajo, arrollando al individuo en su personalidad y en sus derechos de hombre, para el que el Estado es sólo lo supletorio y necesario para el acoplamiento del ejercicio de su verdadera libertad.

Esta violencia quiere imponerla al socialismo, prescindiendo del lastre internacionalista, muy secundario en su programa y, ciertamente, tomada esa actitud por el socialismo francés, no veo gran diferencia entre él y el pensamiento de la acción francesa y de Maurrás, lleno de paganía y discípulos ambos de Hegel y de Sorel.

Adoptada la forma; divinizado el Estado en tres o cuatro de las naciones guías de la civilización ¿qué dificultad hay para que a ese Dios-Estado se le ofrezcan todos los sacrificios, los más horribles para un hombre de plena conciencia libre, porque son los de la plena personalidad humana? ¿No tiene pleno saber fascista la fórmula socialista – casi centenaria – de: “Todo para el Estado, nada para el individuo?”.

El día que la hiperestesia estatal domine a las cuatro o cinco naciones de primera categoría de Europa, el comunismo, su consecuencia, dominará en el Mundo, traído por el fascismo, que apareció al principio como enemigo suyo<sup>942</sup>.

El mito bolchevique sirvió para clarificar el panorama político español en dos bandos maniqueos, bipolares, dialécticos, enfrentados, etc., recurriendo a conceptos, argumentos emocionales, pasionales, irracionales e ilógicos: en el lado de los buenos: los católicos y los agrarios, denominados bando antimarxista en la campaña electoral de noviembre de 1933; mientras que en el lado de los malos: los republicanos de izquierdas y las izquierdas (socialistas), los revolucionarios marxistas que buscan la aniquilación y desaparición de la sociedad cristiana occidental, base de la civilización<sup>943</sup>.

En noviembre de 1935, el Consejo Nacional de Falange Española discutió la posibilidad de unirse, con vistas a las elecciones que se avecinaban, a un posible Frente Nacional de derechas que luchara contra “el frente asiático”, en alusión al comunismo<sup>944</sup>. Así, el tercer jueves del mes de noviembre de 1935, en un artículo sin firmar, el semanario *Arriba*, de Madrid, publicó:

---

<sup>941</sup> HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, G.: “La utilización del tema masónico...”, op. cit., p. 610

<sup>942</sup> Editorial: “¿Fascismo socialista? II”, en *La Gaceta...*, op. cit., jueves 27 julio 1933, p. 1/c. 1 – 2.

<sup>943</sup> HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, G.: “La utilización del tema masónico...”, op. cit., p. 624.

<sup>944</sup> BARRAGÁN MORALES, A. y VALLE CALZADO, Á. R. del: “El semanario *Arriba*...”, op. cit., p. 682.

“El movimiento nacionalsindicalista [...] mantiene el fuego contra todos los enemigos, contra las derechas, con las izquierdas, contra el comunismo, contra el capitalismo. Por la patria, el pan y la justicia”<sup>945</sup>.

Como hemos podido observar, durante la etapa republicana el discurso de la conspiración antiespañola fue utilizado para sembrar el miedo entre los grupos conservadores y ganar apoyos para un golpe de Estado que pondría fin a la amenaza bolchevique<sup>946</sup>.

Para Franco, el asesinato de Calvo Sotelo coincidió con el estallido de una pretendida “revolución comunista”, utilizando esta revolución que nunca existió para justificar la intentona golpista de los oficiales de Melilla en la tarde del viernes 17 de julio de 1936 que al día siguiente secundaron los jefes y oficiales del resto de España, de tal manera que la guerra de España era una lucha contra el comunismo y la visión cristiana del mundo durante la guerra civil, la postguerra y toda la dictadura<sup>947</sup>.

En tres de las obras del catálogo de Ediciones Antisectarias: II, VIII, realizadas por el carlista Antonio Pérez y Olaguer; y IX, realizada por el periodista Benjamín Bentura Sariñena, se abordaba de forma explícita la materialización del contubernio sectario bajo la fórmula del *Terror rojo*, pues Tusquets justificó la confianza hacia todo sospechoso de sectarismo y la amplísima represión desplegada por los franquistas contra los participantes de la *anti-España* como paso previo a la construcción de un Nuevo Estado<sup>948</sup>.

Los prelados españoles defendieron en su *Carta colectiva* del jueves 1 de julio de 1937 que el golpe de Estado tuvo carácter cívico-militar y que los militares, con la colaboración del “pueblo sano” se alzaron para tratar de combatir una terrible revolución comunista que tenía un claro carácter anticristiano, pues el odio de la religión había venido de Rusia exportado por orientales de espíritu perverso, lo que explica la tremenda crueldad de la revolución comunista<sup>949</sup>.

En la nota de orientación hecha por el propio Franco y que el Cuartel General de Franco envió a Arias Paz, director de la Delegación de Estado para la Prensa y Propaganda, el sábado 5 de septiembre de 1937 para que organizase una eficaz propaganda por radio y prensa, subrayaba los fracasos de las tropas republicanas y el control ruso de la España “roja”<sup>950</sup>.

---

<sup>945</sup> “Hojas de la Falange”, en *Arriba...*, op. cit., jueves 21 noviembre 1935, p. 6.

<sup>946</sup> RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L.: “Funcionarios de la policía franquista al servicio de la teoría de la conspiración: el caso de Comín Colomer”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en el 2000. Una revisión histórica*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, 2001, v. 2, p. 921.

<sup>947</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonónico...*, op. cit., p. 205, “Discurso de Franco el 18 de julio de 1937, al cumplirse el primer año de guerra”, en *Amanecer...*, op. cit., martes 20 julio 1937 y GUZMÁN STEIN, M.: “De cómo el Generalísimo Francisco Franco Bahamonde, jefe del Estado Español, otorgó la Orden de Caballero de Isabel la Católica a un masón gallego que fue dos veces Gran Maestro de la Gran Logia de Costa Rica (Masonería y Guerra Civil española en Costa Rica)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, v. 2, p. 1.210.

<sup>948</sup> CANAL MORELL, J.: “Las campañas antisectarias de Juan Tusquets...”, op. cit., p. 1.213.

<sup>949</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonónico...*, op. cit., p. 221.

<sup>950</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masonónico...*, op. cit., p. 198.

El viernes 22 de octubre de 1937, un día después de la entrada en Gijón de la IV Brigada Navarra, considerado el último acto militar de la campaña del Norte, el diario *La Voz de Asturias* destacó en primera plana: “Se produce el derrumbamiento del frente rojo de Asturias por el irresistible empuje del glorioso Ejército del Generalísimo Franco”, con la aclamación: “¡Franco! ¡Franco!”, que según el diario es el grito que debe salir de los pechos de todos los españoles, de todos los asturianos, porque a Franco, a su genio militar, con el magnífico esfuerzo de su Ejército, debemos nuestra salvación y nuestra felicidad al vernos libres del criminal azote marxista<sup>951</sup>.

El viernes 10 de junio de 1938, Franco remitió al Servicio Nacional de Prensa una nota, proveniente en origen del Bureau de la Lutte Internationale contre le Comunisme, referente al peligro de las infiltraciones enemigas, que trataba de las consignas del Komintern para permitir la infiltración del comunismo en el seno de los Estados<sup>952</sup>.

En su mensaje del lunes 18 de julio de 1938 por el II año triunfal, Franco indicó que la extrema derecha fue augurando desde la caída de la dictadura de Primo de Rivera que los bolcheviques querían apoderarse de España para convertirla en una colonia soviética, por lo que se acordaron los sucesos de Asturias y Cataluña de 1934 y a los planes conspiratorios del VII Congreso de Komintern de julio de 1935 en París., la confabulación del sectarismo internacional contra España.

Franco habló con detalle de ese VII Congreso del Komintern, diciendo que “todas las naciones y países fueron amenazados” y que “se superaron las esperanzas que los elementos comunistas habían puesto en él”. Mencionó también que el “gran terrorista búlgaro Dimitrov propugnó e hizo aceptar la condenación de la táctica sectaria, hasta entonces seguida, y calificada de ineficaz, y la necesidad de ampliar los frentes de combate a otros sectores políticos, sentando así las bases de una movilización internacional sin precedentes, dando nuevas orientaciones para la creación de los Frentes Populares, merced a los que, colaborando con el Gobierno de izquierda, fue más fácil desencadenar la revolución roja”. Según Franco, en este Congreso “se maquinó contra las distintas naciones europeas, el imperialismo inglés, países africanos, Oriente y Occidente, se corrigieron errores, se descartaron defectos, se reforzaron agentes y se renovaron consignas”. “Así, se prepara la más grande ofensiva que registra la Historia contra la soberanía y régimen de los demás países, explotando un liberalismo caduco que permite en las más fuertes naciones, que un grupo de desalmados pueda traicionar a su Patria, hasta convertirse en servidor del Komintern ruso, laborando en perjuicio de su país, y en fervor del imperialismo rojo del que transitoriamente se aprovecha”.

Igualmente, Franco se mostró convencido de que “la nueva táctica tuvo éxitos sin precedentes en nuestra nación”, por ello afirma que “los que en 1934 fracasaron en sus intentos de adueñarse del poder público, mediante una sangrienta insurrección armada, lograron pacíficamente, en febrero de 1936. Ocupar los resortes del Gobierno, ofreciendo a Rusia la bolchevización de España. También dijo que “el comunismo ruso envió un ejército de tanques, y millares de

---

<sup>951</sup> GANDA, J. F.: “La publicación de la Ley de 1 de Marzo de 1940...”, op. cit., pp. 268 – 269.

<sup>952</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., p. 206.

aeroplanos, para con sangre y oro españoles, dar a Europa la batalla que hace tiempo preparaba en Occidente”.

Imitando a Adolf Hitler, Franco alardeó de estar en el arcano de los más ocultos secretos, se jactará de conocer las mayores intrigas, las más intrincadas conspiraciones, y las más recónditas maniobras del enemigo; así, lo sabía todo, nada se le escapaba a su conocimiento, como “la alianza de los Frentes Populares con la Revolución Roja”, Según Franco, la estrategia “secreta” consistió en la “solidaridad en la traición, y unidos por ella, en la propaganda,, pues los conciliábulos secretos quieren evitar que los pueblos sencillos y patriotas se enteran de cómo se les traiciona.

Haciendo gala de un descomunal sentido maniqueo, lanzó un desproporcionado varapalo a los enemigos, refiriéndose a “los horribles crímenes de la España roja obra del Komintern, del jorobado Rosenberg, embajador ruso, de Marthy, de Negrín y de Álvarez Vayo, serviles discípulos de los soviets, de sus agentes y comisarios, que se trasladaron a España con los látigos y los verdugos, sus checas y demás instrumentos de tortura”<sup>953</sup>.

En septiembre de 1938, se remitió a varias divisiones una serie de octavillas que, con el objetivo de sembrar cizaña en el bando republicano, decían a los combatientes anarquistas que su verdadero enemigo era el comunismo, y no la España nacional, que compartiría con ellos los mismos ideales de justicia social<sup>954</sup>.

En enero de 1939, a los ataques que por parte de la prensa sublevada recibió el presidente de la Generalitat de Cataluña, Lluís Companys, se le añadió la condición de agente del bolchevismo<sup>955</sup>.

En el *Catecismo Patriótico Español* del obispo Menéndez Reigada, declarado catecismo oficial en todas las escuelas del bando nacional, en marzo de 1939 y que fue una de las fuentes ideológicas a partir de las que Franco construyó su discurso político, dijo que el marxismo es:

“el heredero directo de todos los enemigos anteriormente mencionados (judaísmo, masonería y capitalismo). Se distingue por su odio a la Religión, a la Moral, a la Patria y a todo lo existente, intentando formar una humanidad nueva con la base de una nueva justicia y un reparto mejor de las riquezas, sobre las ruinas humeantes de todos los valores humanos, y conduciendo al hombre de la mayor degradación y esclavitud, pues lo despoja de toda propiedad, hasta de la de sus hijos y de su propia persona”<sup>956</sup>.

El sábado 20 de mayo de 1939, en su discurso de la Victoria, Franco dijo:

“Testigos sois de mayor excepción cuantos sufristeis bajo aquella tiranía y visteis cautiva a España, sometida a un yugo extranjero y bárbaro, enfangada en la charca criminal del marxismo”.

---

<sup>953</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasónico...*, op. cit., pp. 252 y 255 – 259.

<sup>954</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op cit., p. 217.

<sup>955</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasónico...*, op. cit., p. 292.

<sup>956</sup> MORALES RUIZ, J. J.: “Franco: Caudillo antiliberal y antimason””, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 2, pp. 1.215 – 1.216.

Para Franco “el martirio de Madrid” fue la “acusación más grave” que puede formularse contra los dirigentes “rojos”, ya que los acusa de haber sacrificado “inútilmente” la capital de España con el agravante de haber hecho un “escudo” con la “población no combatiente, entregándola maniatada a los métodos perversos del comunismo ruso”.

Franco continuó diciendo:

“Nuestros enemigos reconocieron muy pronto el triunfo seguro de nuestra Causa [...] y, entonces, concibieron en los turbios cenáculos internacionales, el propósito de prestar ayuda eficaz al Ejército “rojo”, con el fin de agotar nuestras fuerzas, descomponer nuestra retaguardia y crear así el clima favorable a un pacto que, traicionando la sangre derramada, hubiera entregado de nuevo España al extranjero”<sup>957</sup>.

Para terminar, indicar que la Ley de Represión la Masonería y el Comunismo, del 1 de marzo de 1940, hecha para crear uno de los organismos encargados para llevar a cabo la represión durante el franquismo, el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, consideraba al comunismo, término que englobaba las organizaciones y partidos obreros de todas las tendencias, como el principal enemigo de España.

---

<sup>957</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonico...*, op. cit., pp. 306 – 307.

## 5. EL CONTUBERNIO JUDEO-MASÓNICO-COMUNISTA EN EL NACIONALSOCIALISMO

En la Alemania Nacionalsocialista, la masonería estuvo íntimamente ligada con el judaísmo y con *Los protocolos de los sabios de Sion*<sup>958</sup> y toda la tradición anterior, pues Hitler, en *Mein Kampf* (*Mi Lucha*), manifestó su decidida lucha contra las potencias supra-estatales: “el judaísmo, el bolchevismo y la masonería”, considerando a la masonería un “magnífico instrumento” para la difusión del judaísmo internacional.

Esta idea tuvo una de sus bases en el otoño de 1919, cuando Hitler asistió y participó en una conferencia de Gottfried Feder<sup>959</sup> y al acabar la sesión, recibió de Anton Drexler<sup>960</sup> un folleto de cuarenta páginas: *Mein politische Erwache aus dem Tagebuch eines deutschen sozialistischen Arbeiters* (*Mi despertar político según el Diario de un trabajador alemán socialista*), que contenía el resultado de su experiencia y del estudio de “libros científicos”, entre ellos *Los protocolos de los sabios de Sion* y donde expuso sus ideas en dieciséis capítulos, entre los que caben destacar: el octavo “La francmasonería mundial y sus mentiras”, el noveno “El judío”, el décimo segundo “La francmasonería, los trabajadores y los judíos”, el décimo tercer “Explotadores y explotados”, el décimo cuarto “El judío y el trabajador”, el décimo quinto “Mi viaje a Berlín y el bolchevismo” y el décimo sexto “La Internacional”; folleto que Hitler tuvo que leer, pues ratificaba en *Mein Kampf* que su autor exponía cómo había llegado a la idea nacional tras haber leído la fraseología marxista y sindical, describiendo una evolución análoga que Hitler experimentó personalmente doce años antes, además, añadía Drexler que sabía hacía “decenas de años” que la francmasonería internacional, concretamente las logias de París, había jurado la pérdida de Alemania, a lo que hay que añadir que, el jueves 7 de marzo de 1918, constituyó “el Comité de Obreros Independientes” a fin de combatir el marxismo de los sindicatos y de crear una agitación a favor de la una paz “justa” para Alemania.

En 1930, Rudolf Hess, hombre de confianza y secretario de Hitler, advirtió a los jefes nazis que ninguno podía pertenecer a la institución masónica. Antes de su llegada al poder, los nacionalsocialistas lucharon contra sus oponentes con métodos dialécticos o con actos de terror.

Una vez alcanzaron el poder en enero de 1933, dos de sus hombres más destacados, Heinrich Luitpold Himmler (1900 – 1945) y Reinhard Tristan Eugen Heydrich (1904 – 1942), crearon un complejo sistema policíaco, la *Gestapo*, que asumió por completo la defensa contra todos los “Enemigos del Estado”, categoría que englobó a “cualquiera que trabaja conscientemente contra el Pueblo, el Partido y el Estado, sus bases ideológicas y sus acciones políticas...”. “En detalle nos referimos al Comunismo, al Marxismo y al Judaísmo; a las Iglesias politizantes, a la oposición política, a los descontentos, a los reaccionarios, a los saboteadores y a los delincuentes habituales; abortistas, homosexuales y traidores”. Sin embargo, la delimitación de competencias

---

<sup>958</sup> *Los protocolos de los sabios de Sion* fueron utilizados en *Mein Kampf* y sirvió de forma especial para la propaganda hitleriana, convirtiéndose en un credo, pues desde 1934 fueron introducidos en la enseñanza, siendo la edición escogida la de Alfred Rosenberg, ministro del III Reich, Delegado de Cultos.

<sup>959</sup> Fue un ingeniero y político alemán, muy activo durante los primeros años de la fundación del Partido Nazi.

<sup>960</sup> Fue un cerrajero que trabajó en los talleres ferroviarios de Múnich y fundador del Nacionalsocialismo.

entre sus diferentes secciones, especialmente entre el órgano central y el llamado Servicio de Seguridad (SD), no estaban claros, por lo que Himmler tuvo que intervenir en repetidas ocasiones para clarificar el contenido de cada cual.

A partir de 1933, las leyes hitlerianas limitaron al máximo la influencia de todas las organizaciones supranacionales, de tal manera que la masonería tuvo que abandonar gran parte de sus actividades. Alfred Rosenbeg, teórico del racismo nazi, publicó ese año en Berlín: *Los protocolos de los sabios de Sion y la política judía mundial*, obra en la que se desarrolla los argumentos de su “racismo científico” y justifica la necesidad del genocidio judío y Hermann Goering definió categóricamente la posición de la nueva Alemania respecto a los masones: “Para la francmasonería no hay lugar en la Alemania nacionalsocialista”, pues dado que el internacionalismo masónico es incompatible con la ideología nacionalista, los masones no pueden ser miembros del partido, salvo en el caso de haber abandonado su respectiva Logia antes del lunes 30 de enero de 1933, antes de la toma del poder por Hitler y con la condición de no haber ocupado un puesto superior al grado 3°..

El sábado 17 de agosto de 1935 fueron clausuradas oficialmente las últimas logias. Himmler adjudicó en 1937 al SD, cada vez más independiente, el papel fundamental de guardián de la pureza ideológica del nazismo, encargándole la estricta tutela de los siguientes ámbitos: Ciencias, Tradiciones Populares, Arte, Educación, Partido y Estado, Constitución y Administración, Extranjero, masonería y Asociaciones; mientras que la *Gestapo* se ocuparía de los sectores más políticos: Marxismo, Traidores a la Patria y Emigración; siendo de competencia indefinida la observación de “Iglesias, Sectas, otras Uniones Religiosas e ideológicas, Pacifistas, Judíos, etc.”.

Con la ocasión de la creación de la Gran Alemania el miércoles 27 de abril de 1938, el Alto Tribunal del Partido concedió una amnistía para delitos ideológicos que incluía una mayor benevolencia en el trato dado a los antiguos masones que desearon formar parte del nacionalsocialismo, aunque esto no significó ningún cambio general en la actitud oficial de la masonería, pues en la exposición “Europas Schicksals-kampf in Osten”, organizada por el partido durante el Congreso de Núremberg de 1938, la francmasonería y el judaísmo tuvieron lugares destacados como grupos inseparables.

A pesar de la escasa incidencia real de la masonería en la vida pública germana, reconocida en 1939 por el jefe de la SD, Heydrich, el partido nazi editó en esa fecha un extenso folleto informativo sobre la historia y las ideas de la asociación secreta, con el fin de explicar a los fieles hitlerianos las razones de la necesidad de luchar permanentemente contra ella. Basándose en ideas expresadas por Hitler en *Mein Kampf*, el panfleto acusó a los judíos de haberse apropiado de las organizaciones masónicas para alcanzar a través de ellas a las capas altas de la burguesía política y económica.

Señaló que la masonería llegó al norte de Alemania procedente de Inglaterra y a Sajonia, Bohemia y Polonia vía Francia. La logia de Hamburgo se fundó en 1737, captando al año siguiente como miembro destacado a Federico el Grande. La línea latina se plasmó en la creación de las Logias del Mariscal Rutowsky en Dresde y Warsovia en 1738. El encuentro de ambas vertientes en la masonería alemana del siglo XVIII tuvo como consecuencia una considerable confusión en las



reglas de la misma que dificultaba el conocimiento exacto de la situación de las logias de la época. Aunque el nazismo admite que muchos grandes hombres de la política y la cultura germanas pertenecieron a la masonería sobre todo a finales del XVIII y comienzos del XIX, matiza que la mayoría de la abandonaron pronto, cuando se dieron cuenta de la verdadera naturaleza de las Logias.

El dato más importantes de la historia masónica alemana del siglo XIX es su relación con el judaísmo, pues en Inglaterra, los judíos tuvieron acceso a las Logias después de su creación; en Francia lograron tempranamente plenos derechos civiles gracias a la Revolución de 1789, a los que hay que añadir que los judíos masones de ambos países hicieron valer todas sus influencias para conseguir la emancipación de sus hermanos alemanes, consiguiéndolo totalmente en 1870, tras el paulatino acceso de los judíos germanos a las logias a partir de 1848, convirtiéndose la masonería, a partir de esa fecha y en los siguientes decenios, en una organización de la burguesía liberal, que defendía una ideología humanista, caracterizada por la tolerancia racial y religiosa a nivel internacional; deduciendo, a través de este hecho, que los masones desempeñaron un papel fundamental en la destrucción de los modos de vida de la burguesía europea, al igual que el marxismo lo tuvo en la descomposición del proletariado; y aunque la masonería niega totalmente la acusación de haber servido de plataforma para el trabajo político del judaísmo, los documentos y la literatura de casi 60.000 tomos incautados por la política hitleriana después del cierre obligatorio de las logias demuestran lo contrario.

También menciona que los masones no pueden pertenecer al partido si no salieron de la institución antes del 30 de enero de 1930 y no tenían un grado superior al 3°. En otro apartado señala que en algunos países latinos el trabajo de las logias contra el Estado alcanza un alto grado de conspiración política, haciendo referencia directa a España, pues recuerda el llamamiento internacional que el representante de la España roja realizó en el Congreso de la Asociación Masónica Internacional en 1937 para solicitar el apoyo internacional contra el ejército franquista con el fin de salvar la libertad democrática en su país. Repite los argumentos antimasones citados una y otra vez en distintos contextos, subrayando la servidumbre de la Asociación frente al “espíritu judeo-materialista” de signo bolchevique y plutocrático, exhortando a los nacionalsocialistas en la defensa contra estos enemigos del Estado.

El informe *La Francmasonería*, de Dieter Scharz estuvo destinado a iniciar en el tema de la masonería a los miembros de las S.S. nacionalsocialistas: “la Francmasonería constituye una forma diametralmente opuesta al Nacionalsocialismo, cuya importancia para la evolución histórica de los dos últimos siglos debe ser evaluada al mismo nivel que la actuación de las demás organizaciones supraestatales: la Iglesia política, el judaísmo y el marxismo. Constituye la vanguardia liberal-burguesa del judaísmo mundial”. También dio las razones por las que la masonería está en las antípodas del nacionalsocialismo: “la masonería destruye los principios rectores de las Comunidades y sus bases nacionales y raciales, posibilita al judío “la igualdad” de derechos sociales y políticos y prepara la vía a la subversión judía al sostener las sofisticadas tesis de libertad, igualdad y fraternidad, de “solidaridad” entre los pueblos, de la Liga de las Naciones y del pacifismo, así como por su recusación de cualquier diferencia étnica. Por medio de sus

ramificaciones internacionales interviene en la política exterior de las naciones llevando a cabo, al margen de los jefes de Estado nominales, una política mundial secreta”.

Si el Estado Nacionalsocialista desbarató la organización de la francmasonería en Alemania, a pesar de ello, la mentalidad francmasónica pervivía en los amigos miembros de las logias, existiendo el peligro de una nueva infiltración de las ideas francmasónicas desde las logias de los países extranjeros, razón por la que “el estudio de esta tenebrosa organización y el esclarecimiento profundo de nuestro pueblo al respecto” significaba “un haber premioso de vigilancia en la lucha contra nuestro enemigo”. Al hablar del antagonismo insalvable entre el Nacionalsocialismo y todas las tendencias y grupos francmasónicos se afirma que la subsistencia de la masonería en la Alemania Nacionalsocialista no era posible por razones de concepción de la vida ni por razones de seguridad del Estado, argumentando<sup>961</sup>:

“Aria es la imagen del mundo del Nacionalsocialismo, oriental-judaica la de los francmasones. De conciencia racial la posición nacionalsocialista frente a la anti-racial de las logias. La Comunidad del Nacionalsocialismo está constituida por la estructura viviente de conciudadanos emparentados por la sangre y unidos en idéntico destino histórico. Esta es la concepción de la comunidad del pueblo, no el espíritu oligárquico ni la conjunción de intereses ilegítimos y criminales de la burguesía organizada en las logias. El nacionalsocialismo contrapone un nacionalismo popular incondicional al cosmopolitismo plutocrático de la Francmasonería...”<sup>962</sup>.

Esta actitud del antisemita y antimasónica del régimen de Hitler se aplicó con rigor en todos los países que cayeron bajo la ocupación nazi.

---

<sup>961</sup> FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., pp. 240 – 244 y 250 – 252, MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasónico...*, op. cit., p. 70, SCHULZE SCHNEIDER, I.: “La cooperación de la Alemania nazi...”, op. cit., pp. 1.174 – 1.177, GRANDA, J. F.: “La publicación de la Ley de 1 de Marzo de 1940...”, op. cit., p. 272 y MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “La campaña antimasónica en *El Siglo Futuro...*, op. cit., p. 74.

<sup>962</sup> SCHWART, D.: *La Francmasonería*, Barcelona, Ed. Sarmata (Cuadernos de Formación Integral, nº 27), 1979, pp. 7 y 54 – 57.

# **CONCLUSIONES**



## CONCLUSIONES

En esta sección vamos a pasar a señalar las conclusiones a las que hemos llegado con nuestro estudio. Para estructurar dichas conclusiones, vamos a utilizar la misma estructura tripartita que hemos utilizado en la elaboración de la presente tesis, desarrollando, en primer lugar, las conclusiones de las retóricas y discursos antijudíos y antisemitas, para pasar, en segundo lugar, las conclusiones de las retóricas y discursos antimasones y finalmente, para terminar, en tercer lugar, las conclusiones de las retóricas y discursos contubernistas, pues en el período de entreguerras las tres retóricas, antisemita, antimasones y antimaxista, terminarían confluyendo en un mismo punto, el famoso contubernio, con los mismos enemigos: judíos, masones y comunistas, y compartiendo el discurso.

Comencemos con la primera parte, retóricas y discursos antijudíos y antisemitas, donde hemos constatado que la imagen negativa contra los judíos en Europa surgió en la antigüedad, durante la diáspora en época romana y los primeros siglos del cristianismo. Ya en la Edad Media, las acusaciones antijudías doctrinales de la antigüedad provocaron pogromos, deportaciones, expulsiones y fugas, siendo en el siglo XIV, cuando se imputó por primera vez a los judíos un complot generalizado contra los cristianos.

En el caso de la Hispania Visigoda, bajo los reyes arrianos, podemos afirmar que se mantuvo sobre los judíos la norma tardorromana, quedando excluidos de casi todos los cargos públicos e impidiéndoseles: comprar esclavos cristianos, celebrar matrimonios mixtos y hacer proselitismo; aunque parece ser que, mediante sobornos, muchas de estas disposiciones eran sorteadas. Tras la conversión de Recaredo al catolicismo en el año 587, el reino buscó su legitimidad en la unificación religiosa, siendo quizás ésta la causa de que reyes y concilios impulsaran conjuntamente una creciente política de discriminación. Así, Sisebuto decretó en el año 616 la conversión forzosa de todos los judíos, renovándola en varias ocasiones y extendió las medidas discriminatorias a los conversos, reiteradamente ignoradas por las autoridades locales mediante sobornos. Posteriormente, Égica decretó, con el apoyo del XVII Concilio de Toledo, del año 694, la esclavitud perpetua de los judíos y la disgregación de sus familias.

En el imaginario cristiano medieval hispánico, podemos afirmar que se fueron fraguando toda una serie de leyendas contra los judíos, tales como la acusación de haber ayudado al invasor musulmán en el año 711, ya que los visigodos los redujeron a la esclavitud en el año 694, hablándose de un gobierno judío secreto, un consejo de rabinos en la España musulmana que dirigía una guerra clandestina con brujería.

Hemos constatado que la convivencia entre cristianos y judíos se quebró en los reinos medievales hispánicos cuando se produjo la gran ola de violencia antijudía en el siglo XIV, donde podemos ver causas de carácter ideológico, social y político: las capas populares, urbanas, odiaban a los judíos porque los consideraban un grupo vil e inferior por su estatus religioso y opresivo por su superior riqueza y poder, pues en períodos de crisis sufrían la presión de los recaudadores de impuestos y la necesidad de pagar a los prestamistas, en su mayoría judíos. Por otro lado, la oligarquía urbana, además de competir contra judíos por la recaudación de impuestos, también contraería deudas con ellos y los señores del campo utilizaban los servicios financieros de los

judíos, pero se oponían al creciente poder de la Corona, lo que les enfrentaba a los judíos de la Cortes.

Por otra parte, los conversos fueron acusados en estos reinos hispánicos de criptojudasmo: seguir practicando a escondidas los ritos judíos, es decir, de ser cristianos sólo en la apariencia, por lo que fueron apóstatas o herejes.

A pesar de que se generalizó, la acusación de judaizar no era suficiente, pues, aunque podía decirse verídicamente de algunos, no valía genéricamente para todos, por lo que se empezó a afirmar la teoría de que todos los conversos seguían siendo judíos, pues la perfidia del carácter judío y de su religión se transmitían directamente por vía biológica, generación tras generación, a través de la fecundación y de la leche materna, añadiendo que contra esto no valía el bautismo, no cabía la asimilación. Así, afirmamos que de este discurso surgió una nueva acusación, que los conversos se bautizaban siguiendo un siniestro complot consistente en infiltrarse entre los cristianos para obtener sus riquezas y su poder y así oprimirles, arruinarles y destruir el cristianismo. Como consecuencia de esto, en 1480 los Reyes Católicos crearon el Tribunal de la Inquisición.

Los Reyes Católicos intentaron dar la solución definitiva al “problema judío” de tal manera que el 31 de marzo de 1492 firmaron sendos decretos de expulsión de todos los judíos que no quisieron convertirse al cristianismo de sus reinos. Así, con esta definitiva expulsión, el antijudaísmo tradicional, dirigido ya únicamente contra los descendientes de los conversos, mantuvo una fuerza considerable durante los siglos siguientes.

A fin de justificar la discriminación legal hacia los cristianos nuevos, el cardenal Silíceo, arzobispo de Toledo, hizo circular a partir de 1547, diversos escritos antijudíos que recogían todo tipo de argumentos antijudíos, entre ellos: la denuncia del carácter conspirador de los conversos, acusándoles de haber sido los instigadores de la sublevación comunera, de la herejía alumbradora, del luteranismo alemán; siendo el enemigo interior de la España cristiana, que controlaba la vida, los bienes e incluso el alma de los cristianos viejos; pedía que la exclusión se extendiera a toda la Iglesia, a los cargos civiles y a diferentes profesiones.

La incorporación de Portugal a la Monarquía Hispánica en 1580 de la mano de Felipe II reavivó los procesos inquisitoriales contra supuestos judaizantes, debido a la inmigración de cristianos nuevos procedentes del país luso, donde el criptojudasmo estaba mucho más extendido. Durante el reinado de Felipe III, las voces en favor de una dulcificación de la investigación de la limpieza de sangre fueron desoídas por los defensores de radicalismo anticonverso, que entraron en máxima tensión cuando el conde-duque de Olivares instaló en la Corte de Felipe IV a un grupo de financieros cristianos nuevos y portugueses.

Hay que decir que los últimos procesos inquisitoriales contra acusados de judaizar se produjeron en los primeros decenios del siglo XVIII, bajo el reinado de Felipe V. En el reinado de Carlos III, con los gobiernos ilustrados, la Inquisición comenzó a debilitarse, preocupándose cada vez más de las nuevas heterodoxias políticas, cesando casi en la totalidad la búsqueda de criptojudíos. Además, los ministros ilustrados intentaron eliminar la discriminación por limpieza de sangre, como en el caso de los chuetas, cristianos nuevos de Mallorca, aunque las disposiciones al respecto no se cumplieron, de tal manera que estos primeros ataques a los pilares del catolicismo

fracasaron. En el reinado de su sucesor, Carlos IV, la Revolución Francesa va a trastocar el viejo orden, de tal manera que, en su reinado, la revolución va a ser el enemigo a abatir.

En el siglo XIX, con la crisis del Antiguo Régimen, en los lugares de Europa donde se implantaron el liberalismo y la industrialización se fueron eliminando leyes contra ellos: la concentración forzosa en lugares concretos de la población, la exclusión de casi todos los cargos públicos, agrícolas y artesanos y perseguirlos; pues se pusieron de lado de las fuerzas liberales y democráticas, pues querían vivir de la misma forma que los demás.

En cambio, los defensores del Antiguo Régimen, que detestaban el liberalismo, llegaron a verlos como su símbolo, pues podemos afirmar que los judíos se adaptaron a las nuevas formas de riquezas haciéndose emprendedores de la industria, de tal manera que en los años 70, la corriente antisemita surgió como resultado del importante lugar que ocupaban entre los medios financieros y políticos, teniendo un origen económico y nacionalista.

Así, podemos afirmar que los liberales, en su lucha contra la intolerancia, sintieron una simpatía natural hacia los judíos, mientras que la reacción de absolutistas y católicos fue de completo rechazo, insultando a sus enemigos con el epíteto de judíos.

Hemos constatado que, en España, el interés por el judaísmo creció notablemente a partir de principios de la década de los ochenta en la prensa católica finisecular carlista e integrista, estimulado por factores externos: el escenario francés, donde el antisemitismo se convirtió en una de las bases que sustentó el edificio de la nueva derecha francesa, aglutinando tradiciones distintas y distantes: la confluencia del antijudaísmo católico de raíces antiguas, el antisemitismo católico y las teorías racistas emergentes y factores internos: actuaciones de los gobiernos de Sagasta. Estos factores se sumaron a un antijudaísmo cristiano con sólidas raíces en el pensamiento reaccionario post-ilustrado.

Así, en esta prensa se subrayó las pretensiones anticristianas del judaísmo, el establecimiento de los contactos oficiales con los judíos sefarditas y la intervención de los financieros extranjeros en la economía española.

Podemos afirmar que en España, las campañas filo-sefardíes suscitaron rechazo en las filas del catolicismo antiliberal español, especialmente entre los carlistas y los integristas, en cuya ideología interaccionaban viejos mitos políticos, como el de la reconquista y de la conspiración judía con las nuevas ambiciones coloniales en el norte de África, en un neo-imperialismo español surgido a principios del siglo XX como consecuencia del Desastre el 98.

La Primera Guerra Mundial y el éxito de la revolución bolchevique en Rusia engendraron nuevos mitos sobre los judíos: en Alemania, los ultraderechistas se convencieron de que los judíos habían ayudado a las potencias de la Triple Entente (Aliados) y por tanto habían traicionado a Alemania, encontrando difusores entusiastas en España. Por otro lado, el triunfo de la revolución bolchevique, entre cuyos líderes parecían predominar los judíos, fue visto por estos sectores como prueba del poder global de los judíos, a lo que hay que añadir que el éxito de los bolcheviques en Rusia provocaron otras revoluciones en Hungría y en Alemania también lideradas por judíos: Bela Kun en Hungría y Kurt Eisner, Gustav Landauer y Rosa Luxemburgo en Alemania; convenciéndose los entusiastas europeos de que los judíos eran revolucionarios peligrosos que luchaban para

conquistar el resto del mundo. Así, en España, tras la Revolución rusa es posible encontrar estos nuevos temas.

Después de que los rebeldes marroquíes, liderados por Abd el-Krim derrotaran a una gran fuerza española en Annual en 1921, los judíos fueron vinculados a ellos, de tal manera que los sectores tradicionalistas incesantemente se refirieron al peligro judío. Hemos contrastado además que el antisemitismo de la extrema derecha clerical se extendió ampliamente, pues los miembros de la derecha reaccionaria española, inspirados por sus homólogos franceses, repartieron panfletos que describían complots de siglos de antigüedad que daban explicaciones simplistas al complejo conjunto de acontecimientos que tuvieron lugar en España a principios de la década de 1930. Así, influida por la historia de la reconquista, por la rivalidad colonial con Francia y por la guerra de Marruecos, la derecha radical presentó a los judíos como aliados de franceses y moros, sosteniendo que los judíos habían ayudado a los moros a luchar contra la España católica de la España medieval y que habían financiado al líder nacionalista marroquí Abd-el-Krim durante la guerra del Rif (1919 – 1926).

En el siglo XX, en el apéndice nº XII de la tercera edición de *Lo Grande en lo Pequeño: La venida del Anticristo y el dominio de Satanás en la tierra*, se recogía la primera publicación completa de *Los protocolos de los sabios de Sion*, del ruso Sergei Nilus, donde quiso dar a conocer los formularios o actas de las sesiones del histórico Congreso Sionista celebrado en Basilea en 1897 por iniciativa de Theodor Herzl en las que, según Nilus, se revelaban la existencia de un “plan judío de revolución mundial con objeto de asegurar la hegemonía de Israel, bajo la autoridad de un rey de Sión”. Se componen de veinticuatro protocolos que tienden a reproducir el contenido de una alocución dirigida por cada uno de sus miembros a la reunión, aunque del examen de cada alocución parece desprenderse que todas las disertaciones las pronuncia la misma persona. Sirvió para justificar que los judíos, a través de un plan, quieren apoderarse de las palancas de mando de la sociedad para desorganizarla, teniendo como fin llegar a la autocracia judía.

El odio hacia los judíos fue alimentado en el caso de Alemania por publicaciones que tuvieron sus orígenes en *Los protocolos de los sabios de Sion*, convirtiéndose en un credo para los alemanes a partir del ascenso del Nacionalsocialismo en Alemania en enero de 1933. En el caso de España, durante la Segunda República, la persecución de los judíos en la Alemania nazi se interpretó a partir del complejo entramado de mitos y de teorías conspirativas que estaban en boga. Así, como hemos podido constatar, los intelectuales ultraconservadores establecieron un paralelismo entre la Alemania de Weimar (1918 – 1933) y la España medieval, asegurando que ambas estuvieron en manos de los judíos.

Como hemos podido comprobar, desde 1933, la propaganda de la Alemania nazi nutrió de material a los publicistas antisemitas, católicos en su mayoría, pero también filo-fascistas subvencionados directamente desde Berlín, pues la embajada alemana en Madrid empezó a distribuir material xenófobo poco después del ascenso al poder de Hitler, prestando asistencia económica a una serie de periodistas ultraconservadores. La derecha radical describió a los judíos como hijos del pueblo deicida y como falsos revolucionarios cuyo objetivo final era incrementar su propio poder, pues fueron los creadores de la socialdemocracia, del socialismo y del comunismo y defiende que Hitler combata a los judíos.



La formación de un gobierno de centro-derecha, que dio comienzo al segundo bienio republicano, y la insistencia de la CEDA en dismantelar la legislación laboral aprobada por el gobierno anterior, condujeron a la radicalización de los líderes socialistas. El clímax de tensión social se alcanzó en octubre de 1934, en Asturias, donde de veinte a treinta mil mineros se alzaron contra el nuevo gobierno, en el que había miembros de la CEDA. Como hemos podido contrastar, esta revolución ofreció a la derecha clerical otra excusa para expresar su xenofobia y antisemitismo, pues la prensa radical de derechas describió a los rebeldes asturianos como extranjeros y la transposición del enemigo moro, judío e izquierdista fue flagrante.

Durante la Guerra Civil, hemos constatado que los judíos fueron considerados partidarios de los “rojos”, por ello en la zona nacional se publicó una extensa serie de titulares antisemitas. Así, hubo predominio de sentimientos antijudíos entre las diferentes facciones del bando nacional, resaltando la influencia de la propaganda nazi y fascista: el importante número de judíos que habían ayudado al Gobierno republicano desde fuera de España, gracias a la gran proporción de judíos que lucharon en el bando republicano en las Brigadas Internacionales y la decisión inicial del primer ministro francés, el judío Léon Blum, de evitar ayuda militar al Gobierno español y las raíces autóctonas del antisemitismo nacional: los sublevados afirmaban ser herederos de los Reyes Católicos y pretender restaurar la España auténtica, identificaron a los republicanos como descendientes de los conversos, acusados de practicar la fe judía en secreto y de odiar a los “cristianos viejos” por la conversión forzosa de sus ancestros. Estos, para vengarse conspiraron con sus correligionarios en el extranjero; de tal manera que la campaña antisemita de Hitler fue etiquetada de cruzada para salvar la Europa cristiana.

Continuemos ahora con las conclusiones de la segunda parte, retóricas y discursos antimasonicos, donde podemos decir que, desde los orígenes de la llamada masonería especulativa, en 1717, el combate antimasonico se convirtió en una constante de los gobiernos absolutistas, contrarrevolucionarios, reaccionarios y totalitarios de los distintos países en los que se implantaba o intentaba implantarse la masonería, identificada con los movimientos enciclopedistas, liberales y progresistas, circulando una literatura antimasonica que se puede clasificar en dos grupos: en primer lugar aquellas obras empeñadas en “desenmascarar” a la Orden y sus secretos y en segundo lugar aquellas que tenían como objetivo fundamental descubrir el complot masonico revolucionario del “contubernio”.

La Santa Sede condenó a la masonería y trató de evitar la adhesión de los católicos a logias. Las condenas a la masonería por parte de la Iglesia en el siglo XVIII tenían una justificación ideológica, mientras que en el siglo XIX, la subversión de principios y estatus políticos late en la mayoría de las innumerables condenas, siendo la razón fundamental de orden teológico, disciplinar, moral y político, pues las logias fueron las culpables de propagar la mentira y subvertir los dos pilares fundamentales de cualquier nación: la Fe y la Patria, ser la responsable de incitar a la violencia física y verbal contra personas e instituciones católicas. Todo recorte de atribuciones a la Iglesia o simples referencias a una supuesta secularización social se explicaba como un ataque de la masonería, responsable última de un proceso de decadencia, a la Iglesia católica. La “cuestión romana”, o el ocaso del poder temporal de los papas, desde 1870, con el proceso de unificación

italiano, conformó los temores acerca de una Iglesia amenazada por la modernidad en general y la masonería en particular.

Podemos afirmar que el diseño de la conspiración masónica fue de origen francés, pues para combatir la Revolución a finales del siglo XVIII e intentar frenar sus transformaciones, los adalides del pensamiento más conservador y reaccionario francés elaboraron una teoría conspirativa que alcanzó enorme éxito: identificaron como las dos caras de una misma moneda a: masonería y revolución.

A ello hay que añadir la simplificación, el desconocimiento alentado por el secretismo casi mágico y conspirativo que envolvió a la Orden desde su gestación y la desconfianza dada por los fines y el carácter universalista de los principios defendidos por ellos y porque se trataba de una organización no sometida a ninguna institución política o religiosa, se convirtió en un recurso fácil sobre el que echar la culpa de todo lo malo ocurrido en el mundo. Así, el papel desempeñado por los masones se simplificó y exageró fantásticamente.

Entre los autores antimasones más distinguidos hay que resaltar, por la enorme difusión de su obra, que encendió definitivamente la mecha del antimasonismo católico y su teoría de la gran conspiración, el abate jesuita francés Augustin Barruel con *Mémoires pour servir à l'histoire du Jacobinisme*, verdadero padre del pensamiento antimasones.

En el siglo XIX hemos podido constatar que surgieron las primeras teorías que atribuyen a las organizaciones iniciáticas y secretas un papel clave en el curso de la historia a partir del momento en que las revoluciones políticas y cambios sociales condujeron a interpretaciones drásticas en las instituciones y formas de vida en Europa, extendiéndose rápidamente a muchos otros países de todo el mundo.

En el caso de España, podemos confirmar que la masonería se ha visto con frecuencia por parte de sus detractores como la causante de todos los males de nuestra Patria, de tal manera que la retórica maniquea y las dicotomías simplificadoras han tenido una enorme aceptación.

En España la antimasonería tuvo una doble vertiente: religiosa y política, de carácter institucional como consecuencia de la preocupación existente ante la difusión de ideas revolucionarias, derivando en un antimasonismo popular que prácticamente llega hasta nuestros días; teniendo también un doble carácter: defensivo y ofensivo. Defensivo frente a una institución que presentaba unas características difíciles de comprender y peligrosa en aquella época, como el secreto y el juramento, a lo que hay que añadir que el Papa la declaró sospechosa de herejía y la actitud de los gobiernos y autoridades que habían prohibido sus reuniones y a partir del siglo XIX adquirió un carácter ofensivo, de lucha y guerra contra la masonería que será acusada de todo tipo de delitos políticos, religiosos y sociales, y contra la que se tomará toda clase de medidas para destruirla desde el terreno jurídico e ideológico.

La masonería fue el chivo expiatorio de todas las adversidades de la clase dominante de las primeras décadas de la historia contemporánea de España, calando profundamente en los grupos conservadores y reaccionarios, convencidos de la realidad de esto, ya que repetían continuamente esta visión tan esquiva y falta de argumentación y metodología historiográfica.

Se ha repetido con bastante insistencia la estrecha relación que existe entre el proceso independentista americano entre 1810 y 1833 y la labor de las logias o de determinadas personalidades vinculadas a la masonería, hecho que tuvo bastante similitud con las acusaciones de la influencia de los talleres en la Revolución Francesa, identificando revolucionario y masón, acusando éstos de aquella en los aspectos más sanguinarios con fines político concretos. Sin embargo, mantenemos la teoría de que, aunque es cierto la pertenencia a la Orden del Gran Arquitecto del Universo de los independentistas, lo cierto es que no podemos afirmar que la masonería, como institución, estuviera detrás de estos procesos revolucionarios.

En los años veinte del siglo XIX, en el México independiente, hemos comprobado que va a seguir siendo utilizado el discurso antimasonónico por los distintos movimientos políticos del país, tanto por aquellos que estaban en contra de la emancipación de la metrópoli, quienes acusan a los masones de ser los responsables de tal suceso, como por los partidarios de la independencia, que acusarán a los realistas de ser masones.

Con el regreso de Fernando VII, en 1814, se inició un primer período, hasta 1820, caracterizado por el absolutismo, en el que se agudizó la campaña que contra la masonería venían manteniendo integristas y clericales. Al atacar a los liberales, muchas veces se insinuó o se afirmó categóricamente que éstos eran adictos a la masonería. Fernando VII prohibió las sociedades secretas y las persiguió a través de reales cédulas y decretos. Esta situación no va a variar en el Trienio Liberal y se volverá a recrudecer durante la década ominosa.

Durante el reinado personal de su hija Isabel II hemos constatado que se produjo la paradoja de la condena oficial de la masonería bajo un régimen liberal y además tenemos que añadir que la llegada del Sexenio Revolucionario y sus leyes liberalizadoras provocaron un fuerte incremento del número e intensidad de las publicaciones antimasonónicas.

Hemos contrastado que fue durante la Restauración, a partir de 1875, cuando el discurso antimasonónico alcanzó en España un mayor grado de virulencia, pues durante este período el pensamiento tradicionalista acusó a la masonería de conspirar contra el catolicismo, atribuyéndole la pretensión de corromper las costumbres y la crisis de las colonias y el integrismo desarrolló un rol primordial en la lucha contra la masonería, pues en la prensa finisecular carlista e integrista se cruzaron acusaciones sobre la influencia, incidencia e intervención de la francmasonería en la crisis que se produjo tras la escisión integrista, considerándola una de las causas que condujeron a la ruptura. Los integristas consideraron a la masonería un peligro real por su acción directa, intervención indirecta, su inspiración o dirección en todas las actuaciones contrarias al catolicismo y a los principios tradicionales. Para los sectores integristas, la trascendencia de la lucha entablada por masonería y catolicismo reservó a aquella un lugar preferente en la genealogía del conflicto contemporáneo y explicó que el presente fuese precisamente conflictivo.

En la década de los 80, el llamamiento del papa León XIII, respaldado por el episcopado español, fue escuchado sobre todo por los sectores más intransigentes del catolicismo, que comentaban que las condenas pontificias desde el siglo XVIII habían desenmascarado a las sectas masónicas, al naturalismo y al liberalismo, sus soportes ideológicos. La campaña de propaganda antimasonónica se vio impulsada el año 1884 por la encíclica *Humanum Genus* de León XIII, que

satisfizo ampliamente a los integristas españoles, pues condenaba la masonería, su organización y maquinaciones ocultas, así como la base ideológica, naturalista en la que se inspiraba y por las obras de Taxil y sus cómplices, que tuvieron un gran éxito en España a partir del año siguiente. Los párrocos, desde sus púlpitos, realizaron una labor de difusión de estos mitos.

Otro componente del antimasonismo que se incorporaría a partir de 1885 fue la asociación de la masonería con el satanismo. La divulgación de dicha teoría se debió en buena parte a la obra del mixtificador Leo Taxil, pseudónimo de Marie Joseph Gabriel Antoine Jogang-Pagès. El hecho de que él mismo reconociese públicamente que todo lo que había escrito sobre la relación entre Satán y la masonería había sido una invención no sirvió para que el tema fuese olvidado, puesto que sus intrigas habían calado demasiado hondo en las mentes de los católicos como para que un simple desmentido pusiese fin a tan suculento tema.

El culmen de la gran campaña antimasonista de las últimas décadas del siglo XIX fue el Primer Congreso Antimasónico celebrado en Trento en 1896, iniciativa católica que había sido lanzada un año antes por el Consejo General de la Unión Antimasónica, residente en Roma. Sus discusiones y acuerdos giraron en torno a dos cuestiones: el conocimiento de la masonería y de sus formas de actuar y los medios de que la Iglesia disponía para acabar con ella.

Los antimasones españoles desde el primer momento se sumaron al proyecto de este Primer Congreso Antimasónico con fervor, organizando un comité nacional presidido por el cardenal Sancha, arzobispo de Valencia, que recibió numerosas adhesiones desde las filas carlistas e integristas.

Con las guerras de la independencia cubana y filipina, las alusiones y acusaciones sobre la implicación de la francmasonería en los conflictos coloniales se fueron acumulando, pasando a ser cada vez más frecuentes con el paso de los meses, aunque creemos que, al igual que ocurrió durante el primer proceso independentista, la masonería, como institución.

El primer tercio del siglo XX, a pesar de que la masonería española atravesaba por un hondo período de crisis, podemos asegurar que los órganos de prensa sostendrán furibundos ataques contra las logias masónicas, pues tras la pérdida de las colonias se inició una dura campaña contra la Orden. Así, el peligro masón fue bien teatralizado por los grupos más impermeables al progresismo y evolución de las ideas, terriblemente inoculados con el virus de la intransigencia. El estupor que soportaron se cristalizó en vilipendiosas acusaciones contra las sociedades libertarias, ácratas y masónicas.

Podemos afirmar que la prensa confesional española no vaciló en presentar a la masonería y a sus miembros como los verdaderos responsables del conflicto de la Gran Guerra, tanto en su origen como en su extensión a los países neutrales, pues, según su pensamiento, se adherían a la Triple Entente por la acción subterránea de las logias, acusándoles de poner en peligro la neutralidad española. Utilizó un mecanismo habitual, presentar a la masonería como responsable de unos hechos en los cuales su capacidad de influencia era limitada como medio de desviar la atención de otros aspectos, valiéndose de la existencia de una opinión pública excesivamente condicionada para distinguir entre la realidad y la visión mítica que sobre la masonería ofrecía. Al

terminar la Primera Guerra Mundial, la masonería fue considerada la impulsora del proyecto político europeo.

En los años veinte en Italia, en el Partido Nacional Fascista se va a discutir el problema de la incompatibilidad entre ser miembro del partido y de la masonería y a nivel estatal su prohibición. Por esas fechas, en España, durante la dictadura primorriverista (1923 – 1930), las actividades de las logias quedaron sujetas a la arbitrariedad de los gobernadores civiles de turno. Además, conforme transcurrió el tiempo y la oposición al dictador y a su gobierno se hizo más patente, se produjo un manifiesto interés en identificar esas voces disidentes con la masonería, pues hubo participación de sus miembros en cuestiones de la vida política.

Podemos afirmar que en los años 30 de siglo XX, a causa de la radicalización generalizada de las derechas y de su abandono de las posiciones liberales, los ataques contra los masones dejaron de ser un rasgo exclusivo de los sectores más intransigentes del catolicismo, para ser adoptados por la casi totalidad de la derecha como un arma de propaganda contra sus adversarios políticos.

La identificación entre masonería y República constituyó uno de los mitos más persistentes del pensamiento reaccionario español. Así, la propaganda antimasonista fue utilizada por los sectores de derechas para manifestar su rechazo al régimen republicano desacreditando el sistema, siendo la época en la que esta campaña y lucha contra la masonería alcanzó las cotas más altas.

Las primeras interpretaciones históricas por parte de los sectores más conservadores hacia el régimen republicano se hicieron desde el punto de vista antimasonista, argumentando que la masonería trabajó previamente para conseguir su implantación en España por la pertenencia a la masonería de numerosos representantes republicanos, alentarlos a su ideario en las nuevas tareas que les aguardaban y el florecimiento de la institución, cobijada en un régimen tolerante con sus actividades.

Cuando se puso en marcha el programa laicista republicano del primer bienio hubo alusiones a la masonería en el contexto de defensa de las congregaciones religiosas y se achacó la penosa situación presente a una precisa labor de zapa, haciendo responsable a la masonería. Entre 1932 – 1933 se organizaron unas campañas de prensa y mentalización por parte de los elementos clericales y de las derechas contra la masonería, destacándose por su agresividad, virulencia y reaccionarismo.

Durante el segundo bienio republicano, vamos a asistir al debate que se generó en las Cortes en febrero de 1935 sobre la pertenencia a la masonería de militares, encabezada por el diputado Dionisio Cano López, llegando a este punto por las advertencias lanzadas sobre la prensa de derechas sobre el asunto, pues si el Ejército es el encargado de defender a España de sus enemigos no era normal que siendo considerada por ellas una fuerza antipatriótica, que hubiera militares masones los convertiría en vulnerables. Sin embargo, durante el debate se reformó la proposición para que la proposición se interpretara como “nunca se haga política en el Ejército a través de ninguna organización”. Esto no significó el fin de las reivindicaciones en la prensa sobre la injerencia de la masonería en las fuerzas armadas, llegando hasta utilizarse para la propaganda electoral de las elecciones de febrero de 1936.

Durante la Guerra Civil, el uso del mito masónico como asociación antipatriótica al servicio de oscuros intereses internacionales para beneficiarse y encarnación de todos los males tuvo un carácter ideológico y mixtificador, además de ser una retórica represiva y exterminadora. El discurso antimasónico publicado en la prensa falangista fue el que tuvo la retórica represiva más conseguida.

Podemos decir que la definición de la masonería como el enemigo total, útil dialécticamente, se completó en la primavera de 1937 con mensajes propagandísticos concisos que se lanzan como consignas a toda la sociedad.

Durante los últimos meses de la guerra, a comienzos de 1939, podemos afirmar que el tema de la masonería resurgió de la prensa, pues se comenzó a desvelar la condición masónica de una serie de dirigentes republicanos desde las altas esferas hasta los más modestos de los gobiernos locales.

Sobre la antimasonería de izquierdas hemos de decir que ha sido marginalmente estudiada, a pesar de que la masonería estuvo prohibida, fuera de la ley y perseguida en países con organizaciones socialistas, anarcosindicalistas y comunistas asentadas, donde era identificada con la clase enemiga del pueblo, la burguesía, los judíos, calificándola de reaccionaria. Así, hay que decir que la política antimasónica de la Unión Soviética se extendió a todos los países comunistas y fue defendida por los partidos comunistas de todo el mundo.

Terminemos con las conclusiones de la tercera parte, retóricas y discursos del contubernio judeo-masónico-comunista, donde podemos decir que el famoso y célebre contubernio judeo-masónico-comunista fue una especie de saco de enemigos identificable, sencillo, simple, creíble, donde meter todo lo que se consideraba malo, pernicioso, nocivo, perjudicial y peligroso; una especie de combinado realizado de forma consciente que va a dar excelentes resultados como recurso propagandístico e ideológico.

El contubernio judeo-masónico-comunista pertenecía a toda una tradición europea plurisecular, siendo variable la importancia de sus tres elementos. La base fueron: las Encíclicas de los Papas, las obras del abate Augustin Barruel y de Leo Taxil y *Los protocolos de los sabios de Sion*. Fue una expresión degradada y deformada de las tensiones sociales que surgieron a raíz de la crisis del Antiguo Régimen.

Sin lugar a dudas, podemos decir que la historia del antimasonismo estuvo ligada a la del antisemitismo en España desde la segunda mitad del siglo XVIII y el siglo XIX, pues los lazos entre masones y judíos llevaron a menudo a los periodistas católicos, sobre todo a integristas y carlistas, a caer en el antisemitismo, encontrándonos así la teoría del complot judeo-masónico. Los masones y judíos aparecían en esas páginas asociados a otros enemigos del catolicismo: los liberales, los socialistas, los anarquistas y Satán.

En el siglo XX, la interpretación contubernista de los aspectos míticos de la masonería adquirió una imagen de violencia por ser objeto de persecución dado sus componentes judíos o comunistas dentro de la herencia histórica decimonónica, lo que configurará uno de los aspectos primordiales de la Historia Contemporánea de este siglo.

Desde la Revolución rusa de 1917, los antisemitas continentales venían denunciando al régimen bolchevique como la abierta tiranía de los judíos, el fin al que se dirigía su labor destructiva, mito que acabó convirtiéndose en la repetida por los sectores ultraconservadores teoría de la conspiración judeo-masónica-bolchevique, llena de contradicciones que describían a los judíos como revolucionarios bolcheviques y explotadores capitalistas.

El mito judeo-masónico-comunista conoció en España una segunda edad de oro a partir de la proclamación de la Segunda República Española, cumpliendo una doble función: centrar la atención en un grupo de enemigos imaginarios y ser el elemento que los unía. Esta doble función nos evoca a la teoría de los espejos deformantes que Josep Fontana desarrolló en su libro *Europa ante el espejo*, donde dice que los europeos hemos ido construyendo una conciencia colectiva mirándonos en el espejo de los otros: bárbaro, infiel y hereje, el rústico inculto y por último, el salvaje, el oriental y el primitivo, para distinguir qué nos identifica y nos diferencia de los demás. Así, aquí podemos decir que las derechas identificaron a judíos, masones y comunistas como los enemigos que los unían en su lucha contra el régimen republicano. De todas formas, hay que decir que apenas fue innovador, apoyándose en la literatura antirrepublicana francesa y en el desarrollo de los prejuicios existentes en la mentalidad española.

Las declaraciones filosemitas y la presencia de numerosos masones en las Cortes, gobiernos y administración republicana confirmaron, desde el punto de vista de las derechas antirrepublicanas la teoría de que su Constitución y sus medidas laicas eran el resultado de una conspiración judeo-masónica-comunista.

Desde posturas tradicionalistas se afirmó que “la España roja” fue la sede del “Judaísmo Internacional” y que la ayuda de la masonería en la tarea aniquiladora del judaísmo se da por descontada, acusándose sin ninguna consistencia a esta conjunción del falseamiento de los resultados electorales del 14 de abril de 1931. Así, este régimen cristalizó la fase crucial de un proceso que exigía ser neutralizado al estar en juego el destino de España; un proceso derivación de otro de dimensiones inmensas dirigido a la aniquilación de la civilización europea; un proceso cuyo origen consideraron no fortuito y sí afecto de las alevosas fuerzas anticristianas, de una subversión movida por el judaísmo internacional y por su brazo ejecutor, los núcleos masónicos.

Desde la perspectiva católica y agraria, la masonería se identificó con todo lo negativo, contrario, deleznable, enemigo según su punto de vista: el liberalismo, el parlamentarismo, la revolución, el caos, la anarquía, el desorden, el comunismo, la destrucción del catolicismo, la aniquilación de la civilización, la barbarie, el salvajismo, el judaísmo, el capitalismo, etc., buscando con ello el desprestigio, la crítica fácil, feroz, virulenta, demagógica, dialéctica, populista, etc.

Hitler manifestó en *Mein Kampf* su decidida lucha contra las potencias supra-estatales: el judaísmo, el bolchevismo y la masonería, siendo muy importante *Los protocolos de los sabios de Sion* para la propaganda nacionalsocialista.

Desde la llegada de Hitler al poder, en enero de 1933, se creó todo un entramado dentro del Estado para perseguir a sus enemigos, como la *Gestapo* y el Servicio de Seguridad (SD), leyes que limitaban sus influencias, publicaciones de obras como la Alfred Rosenberg, *Los protocolos de los sabios de Sion y la política judía mundial*.

La llegada de Hitler al poder iba a tener consecuencias sobre España, pues el nazismo adoptó en su propaganda el tema judeo-masónico y judeo-bolchevique y contribuyó a difundir dicha tesis en el mundo; así, la Alemania nazi llevó a cabo un importante esfuerzo propagandístico distribuyendo artículos y sobornando a periodistas españoles para que la prensa difundiera puntos de vista favorables al nacionalsocialismo.

Los insurgentes, para justificarse desde un primer momento, presentaron la Guerra Civil como una cruzada contra la conspiración judeo-masónica-bolchevique. La articulación de buena parte de la propaganda franquista durante la guerra civil, y a lo largo del régimen nacido a partir del 18 de julio de 1936 se fundamentó en la repetición de un número limitado de consignas-clave contra judíos, masones y comunistas.

Durante los dos primeros meses de 1937, los contenidos antimasónicos y antisemitas siguieron siendo muy abundantes en la prensa nacional, apreciándose cierta insistencia en un tema clásico del imaginario semita: los supuestos vínculos del comunismo con el judaísmo y a través de este último, con la masonería. Esto se puede ver en los despachos de la agencia alemana DNB publicados en la prensa de la España sublevada, donde se hablaba a menudo de las actividades de los judíos comunistas.

Las advertencias contra una posible infiltración de los masones podemos afirmar que dio lugar a una campaña de prensa ente abril y julio de 1937, presentando las iniciativas a favor de una mediación como resultado de una maniobra judeo-masónica, una reacción contra los esfuerzos británicos para lograr un final negociado del conflicto, esfuerzos que se habían intensificado en la primavera de 1937 por la ofensiva sublevada en el frente de Vizcaya.

En agosto de 1937, aunque las alusiones contra los judíos o masones no desaparecieron, se hicieron menos frecuentes y no pareciendo formar parte de campañas de prensa orquestadas por las diversas estancias del nuevo poder franquista. Aún así, esta evolución no es ajena a una consigna de la Delegación del Estado para la Prensa y la Propaganda, dirigida en estos momentos por el comandante Arias Paz, quien buscaba orientar la propaganda franquista por vías menos agresivas, para anunciar así en eficacia y no asustar a los indecisos o a los partidarios potenciales de los “nacionales” especialmente en el extranjero, en un momento en que mejoraban las relaciones con Gran Bretaña. Esta consigna parece que atenuó en parte la violencia antisemita y antimasónica de la prensa nacional a partir de esta fecha, pero Arias Paz no tenía el monopolio del control de la propaganda, a lo que hay que añadir que la orientación que quería dar no parecía haber sido compartida por los otros organismos que intervenían en este ámbito. De agosto a octubre de 1937 no menos de ocho instrucciones dirigidas a los distintos servicios de propaganda contenían alusiones antisemitas o antimasónicas, no estando en el centro de las nuevas campañas de prensa, lo que podría ser una consecuencia de la consigna moderadora de Arias Paz.



Durante 1938 hasta los inicio de 1939, la atención que prestó la prensa franquista al enemigo judeo-masónico fue comparativamente menor que la que le dedicó desde principio de la guerra, proceso que se dio por la uniformidad creciente de los periódicos, siendo consecuencia del proceso de centralización de los organismos encargados de la prensa y la propaganda; puestos bajo la autoridad del ministro del Interior a partir de enero de 1938 y controlados por un equipo falangista, aunque la autoridad militar siguió enviando instrucciones a los periódicos.

Hay que decir que estas consignas no parecen haber dado lugar a ninguna gran campaña de prensa que se basara en la invocación del enemigo judeo-masónico; aunque en los periódicos no faltaron artículos antisemitas y antimasónicos a principios de 1938, los temas tratados fueron muy diversos y no puede distinguirse una línea directriz. Este panorama cambia a fines de marzo de 1938, ya que Franco recibió una información de los servicios secretos sobre los “judíos y extremistas austríacos que se enrolan en las Brigadas Internacionales”, enviándola a finales del mes de marzo a los servicios de propaganda.

Desde mayo hasta comienzos de julio de 1938 se llevó a cabo una nueva campaña de prensa contra la mediación en la España nacional, por lo que los argumentos anti-judeo-masónicos orquestados por los servicios de propaganda ocuparon una posición central en el rechazo de cualquier negociación y en el descrédito de sus partidarios.

Septiembre de 1938 constituyó un nuevo momento fuerte en la propaganda que recurría a los temas del judaísmo y de la masonería, pues la cuestión había ido ganando en importancia a lo largo del verano de 1938, al que hay que añadir un acontecimiento internacional, las medidas antisemitas italianas.

El tema de la mediación volvió nuevamente brevemente al primer plano en octubre de 1938, con la inevitable proliferación de referencias a las supuestas maniobras judeo-masónicas que estarían en el origen de la misma, cuando Juan Negrín, presidente del Gobierno republicano, pronunció el domingo 2 de octubre un discurso en el que se mostró partidario de llegar a un compromiso con el gobierno de Burgos. Como consecuencia, la prensa franquista reaccionó sacando a los viejos argumentos utilizados especialmente en la primavera de 1937 y 1938.

Para terminar, tenemos que decir que el mito bolchevique fue uno de los recursos más utilizados por los medios de prensa de derechas católica, pues la dialéctica del miedo dio extraordinario resultados propagandísticos a favor de estas opciones que con este discurso buscan el mantenimiento del orden social vigente, el status quo, que no se cambie la estructura socio-económica del país.

Las derechas identificaron la República con los Soviets revolucionarios, desprestigiando así al adversario con calumnias y mentiras que no tienen que ver con la realidad. El mito bolchevique y su instrumentalización se erigieron como uno de los recursos propagandísticos que mayor éxito dieron a la propaganda conservadora, de derechas y católica.

El principal argumento desde la prensa católica para criticar y desprestigiar al partido socialista fue identificar el socialismo con el marxismo y la revolución: antimarxismo y antisocialismo radical hasta límites demagógicos, virulentos y desconocidos. También se identificó al socialismo con el fascismo.

El mito bolchevique sirvió para clarificar el panorama político español en dos bandos maniqueos, bipolares, dialécticos, enfrentados, etc., recurriendo a conceptos, argumentos emocionales, pasionales, irracionales e ilógicos: en el lado de los buenos: los católicos y los agrarios, denominados bando antimarxista en la campaña electoral de noviembre de 1933; mientras que en el lado de los malos: los republicanos de izquierdas y las izquierdas (socialistas), los revolucionarios marxistas que buscan la aniquilación y desaparición de la sociedad cristiana occidental, base de la civilización.

Como hemos podido observar, durante la etapa republicana el discurso de la conspiración antiespañola fue utilizado para sembrar el miedo entre los grupos conservadores y ganar apoyos para un golpe de Estado que pondría fin a la amenaza bolchevique.

Para Franco, el asesinato de Calvo Sotelo coincidió con el estallido de una pretendida “revolución comunista”, utilizando esta revolución que nunca existió para justificar la intentona golpista de los oficiales de Melilla en la tarde del viernes 17 de julio de 1936 que al día siguiente secundaron los jefes y oficiales del resto de España, de tal manera que la guerra de España era una lucha contra el comunismo y como hemos podido comprobar, también contra judíos y masones, pues como dijo el mismo Franco en el discurso de la Victoria:

“Nuestros enemigos reconocieron muy pronto el triunfo seguro de nuestra Causa [...] y, entonces, concibieron en los turbios cenáculos internacionales, el propósito de prestar ayuda eficaz al Ejército “rojo”, con el fin de agotar nuestras fuerzas, descomponer nuestra retaguardia y crear así el clima favorable a un pacto que, traicionando la sangre derramada, hubiera entregado de nuevo España al extranjero”.

# **ANEXOS**



## ANEXO I: BIOGRAFÍA DE AUTORES

### AUGUSTÍN BARRUEL

Nació el lunes 2 de octubre de 1741 en Villanueva-de-Berg, en la diócesis de Viviers (Francia). Estudió en el colegio de los jesuitas de Tournon, ingresando muy joven en la Compañía de Jesús. Siendo profesor del colegio de Tolouse, se publicó el decreto de supresión de la Orden en Francia el lunes 16 de agosto de 1762, viviendo en el exilio en Bohemia, Moravia y Viena. Después de la disolución de la Compañía en 1773, viajó a Roma, instalándose de nuevo en Francia cuando Luís XVI autorizó el regreso de los jesuitas el sábado 7 de junio de 1777. Tras el hundimiento de la monarquía, consiguió escapar al exilio a Inglaterra en septiembre de 1792, donde publicó *Historia del clero francés durante la Revolución* y sobre todo la obra que le daría la fama: *Memorias para servir a la historia del jacobinismo*<sup>963</sup>.

### LUIS MARÍA DE LLAUDER Y DE DALMASES

Luis María de Llauder y de Dalmases (1837 – 1902) nació el lunes 8 de mayo de 1837 en una familia de militares y políticos. Se licenció en diciembre de 1858 en Derecho Civil y Canónico por la Universidad de Barcelona. Fue periodista, publicista, pues a partir de la segunda mitad de la década de los 60 colaboró en varios periódicos: *El Criterio Católico* y *El Amigo del Pueblo*, en 1878 fue director de *El Correo Catalán* y entre 1870 y 1873 fundó y dirigió *La Convicción* “Periódico monárquico” y en 1884 fundó la empresa *La Hormiga de Oro*; y político al ser miembro del Partido Carlista, ejerciendo como diputado en varias legislaturas, la figura fundamental que propició el fuerte arraigo de Cataluña del carlismo y el neocatolicismo en el último tercio del siglo XIX, pues por encargo del pretendiente carlista Carlos VII, en 1888 creó el diario madrileño *El Correo Español* y en 1889 fue nombrado presidente de la Junta Regional Carlista de Cataluña. Hay que resaltar que, en todas las publicaciones con las que se relacionó, participó activamente, escribiendo editoriales cuyo tema principal y recurrente era la problemática social y moral de la época<sup>964</sup>.

### FÉLIX SARDÁ Y SALVANY

Félix Sardá y Salvany (1841 – 1916) nacido en Sabadell, fue un sacerdote cuyo celo ardiente y preocupación por dar sentido sobrenatural a la vida le llevó a una postura de intransigencia fundamentalista integrista, siendo un destacado miembro del Partido Carlista, y a combatir con todas sus fuerzas los *errores anticatólicos*; pues, siendo periodista, a través de *Revista Popular* (1871 – 1916), publicación católica de gran influencia, llevó a cabo una lucha sin cuartel contra los llamados *errores del mundo moderno*, la francmasonería, siendo un tema recurrente en su obra: el espiritismo, el naturalismo, el anarquismo, el liberalismo, el socialismo e incluso la formación de Solidaritat Catalana. Fue el autor de una de las obras más polémicas del integrista español: *El liberalismo es pecado*.

---

<sup>963</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonónico...*, op. cit., p. 46.

<sup>964</sup> ARIAS DURÁ, R.: “Revista *La Hormiga de Oro*. Análisis documental”, en VV. AA.: *Revista General de Información y Documentación*, vol. 24-1, 2014, pp. 188 – 189.

Distinguió, desde el punto de vista conceptual, entre la “masonería”, la existencia de la sociedad *secreta o secta* que cada vez era más pública y oficial como cualquier otra institución y contaba con el número determinado de afiliados, y el “masonismo”, la influencia masónica en las leyes, en la diplomacia, en las lecturas, en las diversidades, en la beneficencia, en la enseñanza y en todas las esferas de la vida social, la doctrina masónica de cuantos estaban influidos por sus ideas, aunque no estuvieran afiliados materialmente a ninguna logia<sup>965</sup>.

## RAMÓN NOCEDAL Y ROMEA

Ramón Nocedal y Romea (1842 – 1907) era hijo de don Cándido Nocedal<sup>966</sup>, de quien heredó las extensas cualidades que en tan elevado grado brillaron en su padre. Su entrada en el periodismo fue en el periódico *La Constancia* (martes 17 diciembre 1867 – lunes 28 septiembre 1868), fundado por su padre, para más adelante dirigir desde su creación, en el año 1875, *El Siglo Futuro*, punto de referencia inevitable del integrismo. En el terreno político, participó por primera vez en las Cortes españolas por la minoría tradicionalista merced a un acta de diputado por el distrito turolense de Valderrobles, dirigido por su padre. Cándido y Ramón Nocedal, delegado en España del pretendiente Carlos VII el primero y director de *El Siglo Futuro* el segundo, llevaron a cabo en los primeros años de la Restauración, hasta la muerte del primero en 1885, una intensa tarea polemista y de propaganda.

La escisión integrista en 1888, organizada formalmente en 1889 como Partido Tradicionalista, ha sido interpretada por historiadores del carlismo y carlistas al mismo tiempo, como el conde de Rodezno, Oyarzum o del Burgo, como la reacción de su presidente, Ramón Nocedal, al sentirse despedido por Carlos VII, quien no le concedió la dirección delegada del movimiento carlista, pues tras la muerte de su padre, Cándido, hubo un breve “directorio” formado por varios generales, para, posteriormente, nombrar como jefe de la Comución Tradicionalista a Francisco Navarro Villoslada; aunque posteriormente otro historiador, Melchor Ferrer, puso en duda esta interpretación y advirtió sobre la complejidad del tema. De todas formas, radicalizó su ideología antiliberal, llegando al enfrentamiento directo y personal con el pretendiente, quien lo acusó de “rebelde y excitador de la rebeldía” a su causa, decretando su expulsión del Partidos Tradicionalista publicando, junto a 23 periódicos de la misma naturaleza, el Manifiesto de la Prensa Tradicionalista.

El integrismo se presentó por primera vez a unas elecciones en 1891, lejos ya de las anteriormente defendidas posiciones de retraimiento, consiguiendo dos actas de diputados a Cortes: Liborrio Ramery por Zumaya y Ramón Nocedal por Azpeitia hasta 1893. En las Cortes de 1891 – 1892, hizo uso de la palabra cerca de medio centenar de veces, fundamentalmente para tratar temas

---

<sup>965</sup> MOLINER PRADA, A.: “Antimasonería e integrismo religioso antimasonónico de Félix Sardá y Salvany”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 1, pp. 179, 182 y 195, VILA I VICENTE, S.: “El antimasonismo finisecular, punto de encuentro de una Iglesia catalana en confrontación: Sardá i Savany y Torras i Bages”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 1, p. 203, SÁNCHEZ FERRÉ, P.: “La masonería en la prensa catalana (1875 – 1898)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, p. 128 y ARIAS DURÁ, R.: “Revista *La Hormiga de Oro*...”, op. cit., p. 186.

<sup>966</sup> Cándido Nocedal y Rodríguez de la Flor (1821 – 1885) fue un político y orador que durante varios años, y hasta su muerte, rigió el Partido Carlista.

vinculados con la Iglesia y la religión, lo que le valió el apelativo de “Procurador a Cortes por la Iglesia” por parte del editor de sus obras<sup>967</sup>.

## JOSEP TORRAS I BAGES

Josep Torras i Bages (1846 – 1916), obispo de Vic desde 1899 hasta su muerte, entre los años 1886 y 1888 escribió un número considerable de artículos sobre la masonería en el semanario católico de Vic: *La Veu del Montserrat*, donde se sirvió de todos los tópicos al uso para dar a conocer los secretos de la masonería, sus objetivos, su estructura, la relación de la Orden del Gran Arquitecto del Universo con el Estado, la política, los Derechos del hombre, la cuestión social y el catalanismo. Su calidad literaria y su nivel intelectual fueron superiores a la medida de los profesionales de la antimasonería de su época.

Tuvo un especial interés en desacreditar al catalanismo de izquierdas de Valentí Almirall, sospechoso de masonismo por ser íntimo amigo de Rosend Arús, Gran Maestro de la Gran Logia Simbólica Regional Catalana Balear, de tal manera que uno de sus artículo de *La Veu del Montserrat*, que llevó por título “Catalanisme i maçonisme”, escrito a mediados del mes de mayo de 1886, sirvió para rebatir su obra: *Lo catalanisme*, publicado aquel mismo año<sup>968</sup>.

## LÉO TAXIL

El marsellés Marie Joseph Gabriel Antoine Jogand-Pagès (1854 – 1907), fundador, administrador y redactor de *La Marotte*, tenía 19 años cuando dio su primera broma: en 1873 escribió y echó al correo en varias localidades de la costa una serie de cartas angustiosas de presuntos pescadores solicitando a las autoridades de la zona la ayuda del ejército para matar una bandada de tiburones que infestaban la rada, cundiendo el pánico hasta el punto que varios establecimientos de baños tuvieron que cerrar, los pescadores no se atrevían a salir; movilizándose varias embarcaciones con más de un centenar de soldados armados de fusiles para explorar la rada y acabar con los tiburones, pero no encontraron tiburones. Con este engaño *La Marotte* alcanzó grandes beneficios, pero tuvo problemas: fue prohibida por delito contra las buenas costumbres, transformándose en *La Fronde* y en *La Frondeur* para escapar a las continuas multas. También tras esta mistificación Jogand-Pagès empezó a utilizar el pseudónimo “Léo Taxil”, cuyo origen hay buscarlo en su abuelo materno, quien fue también su padrino, llamado Leónidas, de ahí Léo y en la antigüedad clásica, pues Taxil fue el señor hindú aliado de Alejandro Magno.

A continuación intentó un chantaje a los comerciantes de la zona que fracasó, por lo que para escapar de sus víctimas y de la pena de ocho años de prisión que le iban a caer huyó a Ginebra, donde encontró refugio y donde volvió a delinquir, pues dio la noticia de que las ruinas de una ciudad romana aparecerían bajo las aguas del lago Lemán, apoyando sus afirmaciones con un extracto de los *Comentarios* de Julio César, acudiendo a Nyon y Coppet, como consecuencia, gran cantidad de especialistas y curiosos; siendo expulsado Taxil.

---

<sup>967</sup> CANAL MORELL, J.: “La masonería en el discurso integrista español a fines del siglo XIX: Ramón Nocedal y Romea”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 2, pp. 773 – 774 y 777 – 779 y *El Siglo Futuro* en Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

<sup>968</sup> VILA I VICENTE, S.: “El antimasonismo finisecular...”, op. cit., p. 203 y SÁNCHEZ FERRÉ, P.: “La masonería en la prensa catalanista (1875 – 1898)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, pp. 129 – 131.

Tras lo sucedido, aprovechándose de una amnistía, regresó a Francia y montó en París un nuevo número, pues en 1879 Peyrat acababa de lanzar su famoso grito: “¡El clericalismo, he ahí el enemigo!”<sup>969</sup>, visto por el gran público como una renovación de la propaganda anticlerical y anticatólica llevada a cabo por Voltaire y los enciclopedistas<sup>970</sup>, captando Léo Taxil el lado comercial del asunto, por lo que decidió montar un negocio, mostrándose como un excelente hombre de negocios, fundó una Librería Anticlerical, por la que obtuvo grandes beneficios, una editorial, pues se rodeó de un buen equipo de redactores y dibujantes, inclinándose por libros en rústica, folletos. Entre los títulos de Taxil habría que citar: *El cura, culo de mono*; *Una jornada de León XIII*; *Las necesidades sagradas*; *La divertida Biblia*; *¡Abajo los curas!*; *¡El hijo de los jesuitas!*; *Pensamientos anticlericales*; *Los crímenes del alto clero contemporáneo*; *León XIII el envenenador*; *Pío IX ante la historia. Sus vicios, sus locuras, sus crímenes*; etc.; títulos en los que utiliza una técnica que ofrece hábilmente una mercancía que atrae a los lectores morbosos que buscan esos vicios, locuras y crímenes anunciados.

En 1882 tuvo la feliz idea de resucitar una vieja leyenda que Voltaire contó, el de la papisa Juana, a la cual sacó partido en una novela de efectos melodramáticos, afirmando que la Iglesia, a fin de evitar que el escándalo se repitiera, instituyó el uso del ‘trono agujereado’ en el que todo Para recién elegido debía sentarse. También en esta fecha aparecieron *Los Amores secretos de Pío IX* y *El Álbum anticlerical*.

En 1883, los “Manuales de confesores” enseñan los métodos lujuriosos seguidos en el confesionario para descubrir el desarrollo de las relaciones conyugales, siendo un ejemplo el titulado *Los libros secretos de los confesores desvelados a los padres de familia*, donde tradujo e interpoló capítulos de manuales de teología y moral escritos en latín, transformando en pornografía lo que en su origen eran orientaciones sobre problemas sexuales destinadas a los futuros sacerdotes.

Sin embargo, el anticlericalismo comenzó a agotarse y el público no acogió con demasiado entusiasmo *El Martirio de Juana de Arco*, por lo que derivó a la sátira política, publicó *Historia anecdótica de la II República* y *Cosa de fieras republicanas*, no acompañándole el éxito, por lo que entonces pensó explotar el tema de los librepensadores y francmasones decidido a ganar dinero, por lo que en 1885 escribió una carta de retractación de todas sus obras anteriores, prometiendo ponerse al servicio de la Iglesia, durando esta postura doce años donde encontró un público entusiasta, marcando de tal forma la opinión pública que incluso hoy día su sombra y presencia está todavía viva.

En sus años de anticlerical y librepensador intentó jugar la carta de la masonería, ingresando en 1881 en la logia parisina *Los Amigos del Honor Francés*, pero fue rápidamente expulsado sin pasar del primer grado, debido al mal concepto que de su conducta social tenían sus hermanos masones, pero supo aprovechar su breve experiencia masónica y le sacó el máximo partido en su etapa de “convertido” y en la lucha emprendida contra los anticlericales, a los que identificaba con los masones, quienes en 1877<sup>971</sup> le sirvieron en bandeja la posibilidad de explotar, a través de folletos, libros y de la prensa, una temática que pusieron de moda Pío IX y León XIII en la que

---

<sup>969</sup> Con este grito Peyrat quiso poner en guardia al Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia ante el peligro que suponía que el imperio austro-húngaro se aliara, con la aprobación del Papa, con Alemania.

<sup>970</sup> En este contexto, la Iglesia católica respondió a esta frase con otra frase: “El enemigo es la francmasonería”.

<sup>971</sup> En esta fecha el Grande Oriente de Francia rompió con la tradición deísta y apolítica de la francmasonería mundial y rechazó el juramento sobre la Biblia y la invocación al Gran Arquitecto del Universo.



condenaban, anatemizaban y excomulgaban las sociedades secretas, identificadas entre otros con los masones ; incluso fue recibido por León XIII en septiembre de 1886.

Así, lanzó la idea de que los masones practicaban el culto satánico, pues el verdadero secreto masónico era la acción oculta del diablo en las logias. La masonería era “la Sinagoga de Satán”, donde éste era adorado por los altos grados bajo la figura de Lucifer, el Ángel de la Luz, el auténtico “Dios bueno” injustamente condenado por “Adonais”<sup>972</sup>.

## DOMINGO TEJERA DE QUESADA

Domingo Tejera de Quesada (1881 – 1941) fue un periodista integrista de origen canario. Con la llegada de la Segunda República, participó en la organización de Acción Nacional en Sevilla, ingresando en el carlismo como “tradicionalista independiente” en 1931. En las elecciones de noviembre de 1933 fue elegido Diputado a Cortes por la provincia de Sevilla, asumiendo en 1934 los cargos de vocal en la junta directiva del Círculo Tradicionalista de Sevilla, vicepresidente del comité político y vocal del comité provincial tradicionalista.

Tuvo más de sesenta procesamientos durante la Segunda República por insultos e injurias contra las autoridades republicanas, excitaciones a la guerra civil y por las imputaciones y expresiones de mal gusto que utilizaba en sus “Retablos Políticos”, aunque en la mayoría de estos procesamientos<sup>973</sup> terminaron sobreseído o él declarado inocente de los cargos, como sucedió con el segundo artículo de la serie de cinco artículos que publicó a comienzos de 1932, en respuesta al discurso del ex-ministro de Gobernación Miguel Maura, titulado: “Sigue el quinario maurista”, que fue objeto de denuncia, por lo que en febrero de 1933 se sentó en el banquillo por el delito de injurias contra el Gobierno de la República y contra Maura; pero el juez dictaminó que no siendo Maura ministro en el momento en que se escribió el artículo, no podría considerarse como delito, por lo que lo absolvió. Sin embargo, los dirigentes de la Comunión Tradicionalista-Carlista llegaron a preocuparse de la agresividad y mal gusto que describían sus escritos, pues, muchos suscriptores y “amigos de *La Unión*” afines públicamente a la CEDA y otros partidos de derechas, se dieron de baja por sus ataques, llegando a pensar los dirigentes destituirlo. Hay que añadir el proceso en que se vio envuelto al ser denunciado por injurias por la Sociedad Española de Precios Únicos como consecuencia de unos artículos que publicó en el diario integrista *El Siglo Futuro*.

Sin embargo, a pesar de todo esto, Fal Conde y los suyos confiaron en él, pues al fin y al cabo les resultaba útil al gozar de bastante aceptación entre el público, por lo que, a partir de 1934 fue nombrado director provisional de *La Información* de Cádiz Y el *Diario de Jerez*, presidió la sociedad Impresora Bética Sociedad Anónima (IBSA), una pequeño trust que acabó aglutinando casi todos los diarios tradicionalistas editados en Andalucía por aquellas fechas.

---

<sup>972</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonico...*, op. cit., pp. 64 - 65, FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., pp. 32 - 38 y 45, FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M<sup>a</sup> del C.: “Del complot al contubernio...”, op. cit., pp. 143 - 144, FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M<sup>a</sup> del C.: “Los orígenes del discurso antimasonico...”, op. cit., pp. 47 - 48 y POZUELO ANDRÉS, Y.: “La masonería: ¿una organización discreta?...”, op. cit., p. 76.

<sup>973</sup> Rastro de estos procesamientos se conservan entre los fondos del Archivo del Tribunal Supremo (Archivo Histórico Nacional, Madrid), y en las notificaciones de multas y suspensiones que el diario del cual él era director, *La Unión*, conoció desde 1931.

Durante la guerra civil, por indicación de Fal Conde, pasó a colaborar con Melchor Ferrer Dalmau en la redacción de la *Historia del Tradicionalismo Español*, la obra cumbre de la versión tradicionalista de la Historia de España, haciéndolo para los primeros once tomos, pues falleció en Sevilla el domingo 11 de junio de 1944<sup>974</sup>.

## ADOLF HITLER

Adolf Hitler (1889 – 1945) señaló como adversario fundamental a la raza judía, que había socavado el espíritu auténtico del pueblo alemán, *volkgeist*, con su materialismo comunista y plutocrático, siendo la masonería uno de los instrumentos utilizado por ésta para alcanzar el dominio económico y político a nivel internacional, acusando a estas fuerzas supranacionales de la decadencia del pueblo alemán; según él superada por medio de la reorientación ideológica y política del nacionalsocialismo.

Hitler quiso erradicar la influencia ideológica que las logias ejercían en Alemania sobre una parte de la élite de la población vinculada a las ideas de la revolución francesa; siendo objeto de permanente atención por parte de su policía hasta el comienzo de la Segunda Guerra Mundial (1939 – 1945)<sup>975</sup>.

## FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE

### La imagen que tenía Franco de la masonería.

Durante toda su vida el general Francisco Franco Bahamonde (1892 – 1975) utilizó el combate antijudío, antimasónico y antimarxista con múltiples leyes, discursos, notas de prensa..., en función de sus propios intereses, sirviéndole como instrumento de afirmación personal cuando asumió los máximos poderes en octubre de 1936, durante la guerra civil y luego, durante su régimen, con el argumento de que, mientras todos se confiaban, él permanecía vigilante ante el peligroso contubernio internacional, utilizándolo para justificar su prolongada permanencia en el poder, moldeándolo a su antojo; pero hay que dejar claro desde un primer momento que este combate no fue una manía personal ni obra suya exclusivamente.

La formación que recibió Franco, esencialmente católica y militar más tarde, le predispuso a defender ideas conservadoras bastante sumarias, basadas en la defensa de la religión, la patria y el orden establecido, al mismo tiempo que incluían una imagen muy negativa de la masonería, la que se transmitía en los medios católicos a comienzos del siglo XX desde los pulpitos y confesionarios de las iglesias y en los periódicos confesionales.

En las notas autobiográficas que esbozó de su propia mano cuando tenía más de sesenta años, nos dio un indicio que nos sugiere cuál fue el momento en el que empezó a conceder importancia deformada a la masonería, a desconfiar de ella: la época del desastre de Annual, en el verano de 1921, pues escribió “Melilla = Masonería” y además contó que un capitán que actuaba como juez de la investigación para esclarecer las responsabilidades de la derrota de Annual le había confesado que los jueces encargados del asunto eran masones y tenían la intención de hacer cargar toda la responsabilidad al general Dámaso Berenguer, alto comisario en Marruecos, explicando esto

---

<sup>974</sup> FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M<sup>a</sup> del C.: “Del complot al contubernio..., op. cit., p. 146, FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M. C.: “Domingo Tejera y el diario *La Unión*..., op. cit., pp. 247 – 249 y 252 y FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M<sup>a</sup> del C.: “Los orígenes del discurso antimasónico..., op. cit., p. 51.

<sup>975</sup> SCHULZE SCHNEIDER, I.: “La cooperación de la Alemania nazi..., op. cit., pp. 1.173 – 1.174.

como una venganza contra Berenguer por haber sido masón y no haber cedido a todas las demandas de las logias, datos que nos indican un incipiente interés, hostil o no, de Franco hacia la masonería, quizá favorecido por el renacimiento de vida masónica en Melilla desde 1922, pero sin embargo, los textos que redactó en este período, como *Diario de una bandera*, no denotan ninguna animadversión hacia la masonería, pues ni la nombra.

En el marco de radicalización de sus ideas, la preocupación acerca de la masonería pareció haberse reforzado, pues, probablemente los acontecimientos del período republicano habían contribuido a hacer madurar prejuicios ya presentes en su pensamiento y, en este proceso, la abundante literatura antimasonónica que floreció desde el inicio de la Segunda República no pudo dejarle indiferente, ya que conoció los trabajos del padre Tusquets, con quien tuvo una relación estrecha y León de Poncins, del que se sirvió en varios de sus discursos.

La mayoría de las ideas que tuvo Franco, que era la que tenía la mayoría de los oficiales de su generación, sobre la masonería, a la que achacaban todos los males de la España moderna, la decadencia y generación histórica: el auge de los valores de la Ilustración y de la Revolución Francesa, la invasión napoleónica, la pérdida del Imperio, las guerras civiles de los siglos XIX y XX, eran las que se habían difundido en Europa gracias a la propaganda católica antiliberal desde fines del siglo XIX y que tuvieron una difusión extraordinaria durante la Segunda República, pues la primera actividad antimasonónica de Franco correspondió al período que se inició con su nombramiento como jefe del Estado mayor el viernes 17 de mayo de 1935, ya que el rol de la masonería en el ejército y la presencia de numerosos militares masones en Marruecos figuraron entre los factores que llevaron a Franco a las tesis antimasonónicas, seguramente por el temor a una subversión de la jerarquía militar o a causa del supuesto internacionalismo de los oficiales masones, juzgándolo incompatible con la defensa de la patria, pensando lo mismo de los jueces que habían actuado en la investigación sobre la derrota de Annual o los apuntes que buscó sobre la Segunda República: “el reintegro de masones en el ejército expulsados por distintas causas, la mala administración, la conducta inmoral, la incapacidad, el encubrimiento de masones. La antipatía se reforzó quizás tras la llegada al gobierno del Frente Popular, cuando “el masón Azaña” lo envió a Canarias como comandante militar a fin de alejarle de Madrid meses antes de la guerra civil, lo afianzó su sentimiento de relegación, la creencia en teorías conspiratorias y una persecución por parte de la masonería<sup>976</sup>.

---

<sup>976</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonónico...*, op. cit., p. 154 y 316, DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 97 – 99, 101 – 102 y 104, FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., pp. 314 – 315, SANLLORENTE BARRAGÁN, F.: “La masonería en las Islas Baleares durante la guerra civil (1936 – 1939)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, pp. 1.157 – 1.158, PRESTON, P.: “Franco, el Cid y el Súper Estado Masónico”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, pp. 1.270 – 1.271, MARTÍN LÓPEZ, D.: “Arquitectos masones y su relación con el franquismo: represión, exilio y asimilación por el Régimen”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2001, v. 2, pp. 1.641 – 1.642 y SÁNCHEZ CAÑADAS, A.: “El magisterio andaluz y la represión franquista de la masonería”, en DELGADO IDARRETA, J. M. y MORALES BENÍTEZ, A. (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812 – 2012*, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 2014, v. 2, p. 1.078.

También es necesario señalar que su padre, Nicolás Franco y Salgado-Araujo, con quien su relación había sido difícil, defendía a los masones y a los judíos, calificando de sin sentido y ridículas las teorías conspiratorias, condenando la persecución antimasónica que había desencadenado su hijo desde el poder pues llegó a decir: “¿Qué demonios sabrá mi hijo de la masonería? Es una asociación llena de hombres ilustres y honorables, ciertamente superiores a él en conocimientos y apertura de espíritu”, por lo que es verosímil pensar que el carácter librepensador de su padre, unido a su simpatía por la masonería, incluso de que fuera masón, contribuyeran a la fobia antimasónica de su hijo. Ramón, su hermano pequeño, un célebre aviador, se opuso a la dictadura de Miguel Primo de Rivera y a la monarquía de Alfonso XIII, concibiendo a la masonería, a la que perteneció a raíz de su iniciación en la logia *Plus Ultra* en su exilio en París, como el mejor medio para conspirar contra este régimen, siendo posible que Francisco pensara que la masonería había empujado a su hermano por el mal camino, o radicalizado su posición, lo que pudo elevar su odio antimasónico<sup>977</sup>.

Una posible iniciación masónica frustrada pudo estar en la raíz de su odio contra los masones, motivado por su sentimiento de despecho, aunque hay que resaltar que a pesar de que hay varios testimonios al respecto, no existe ninguna prueba documental de esta tesis, considerada sólo un rumor, pues su versión más detallada está basada en el testimonio de un militar masón, Joaquín Morlanés, cuyo relato fue confirmado parcialmente por el antiguo jefe de Falange de Tetuán, Augusto Atalaya, luego referido por el profesor José Antonio Ferrer Benimeli en 1977 y repetido desde entonces por distintos autores de manera más o menos fiel. Según el relato de Morlanés, cuando Franco era teniente coronel, entre junio de 1923 y febrero de 1925 solicitó ser iniciado en la logia *Lukus* de Larache, pero una serie de militares masones se opusieron: los generales José Riquelme y López-Bago y Agustín Gómez Morato, el coronel Manuel Romerales Quintero, los capitanes Bartolomé Montaner y Vicente Guarner Vivancos y los tenientes De Lora y Fermín Galán Rodríguez, siendo la razón principal, según Morlanes, el hecho de que Franco hubiese aceptado el ascenso a teniente coronel, traicionando el acuerdo adoptado por las guarniciones de Marruecos de no aceptar ascensos por méritos de guerra, información confirmada por Augusto Atalaya, quien participó en la requisa de la documentación masónica del Protectorado al comienzo de la guerra civil, afirmando haber guardado durante años un libro de actas en el que figuraba el rechazo de petición de Franco por la logia *Lukus*, lo que explicaría la premura de Franco por hacerse con toda la documentación masónica, para lo que creó un cuerpo especial dentro de la policía y la guardia civil que se encargó de la requisa sistemática de todos los archivos, bibliotecas, documentación etc. pertenecientes a logias o relacionadas con la masonería. Todo este material se concentró en Salamanca, dependiendo en un principio directamente de su Secretaría particular y posteriormente de la Presidencia del Gobierno, dando lugar al Archivo de la Delegación Nacional de Servicios Documentales<sup>978</sup>. Obviamente, Franco habría hecho desaparecer o se reservó personalmente tales documentos. Según Joaquín Morlanes, en 1932 Franco habría querido entrar en la masonería en Madrid, recomendado, según Catalá Deus, por el político masón Santiago Casares Quiroga, siendo el resultado igual que el anterior, pues diversos militares masones emitieron informes negativos: los generales Miguel Núñez del Prado y Susbielas, Miguel Cabanellas Ferrer y Sebastián Pozas Perea, el coronel Julio Mangada Rosenörn, el comandante Pérez Ferrán, los capitanes Díaz Calleja y Eleuterio Díaz Tendero, incluso su propio hermano Ramón, lo que pudo haber avivado su rencor;

---

<sup>977</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 104 – 106 y PRESTON, P.: “Franco, el Cid...”, op. cit., pp. 1.270 – 1.271.

<sup>978</sup> Actualmente Archivo Documental de la Memoria Histórica.

testimonio igualmente corroborado por el Jefe de Falange en Tetuán Augusto Atalaya. El rumor, quizá motivado por malevolencia y desmentido tras la muerte del dictador por su hermana Pilar es desgraciadamente imposible de probar en un sentido u otro; tan sólo es posible examinar su verosimilitud, pues los primeros signos claros de la posición antimasonónica de Franco se situaron en 1935, posteriores a las supuestas fechas de cada una de las dos iniciaciones frustradas. Quizás, empujado por la ambición, Franco pensó que entrando en la masonería su carrera militar se vería impulsada, lo que explicaría su posterior insistencia en el tema de los masones que ingresaban en la masonería movidos por la ambición. A ello hay que añadir que una solicitud de iniciación parece incompatible con sus ideas conservadoras, bien definidas en 1932, supuesto momento de la segunda petición. Sin embargo, no puede descartarse que Franco mantuviera contactos con la masonería en Marruecos al comienzo de esta década, quizá de forma más informal que una solicitud de admisión, sobre todo antes de su boda en octubre de 1923 y del afianzamiento de sus convicciones religiosas, pero es muy inverosímil que hiciera lo mismo en 1932 y como las dos partes del rumor se basan en el relato de la misma persona, la inverosimilitud de la solicitud de 1932 levanta sospechas también acerca de la de los años veinte. A pesar de que las hipótesis se revelan completamente falsas, la mera existencia de un rumor relacionado con Franco con la masonería podría haber influido en su pensamiento y sus actos, en el rechazo público de la “secta”, pues el rumor pudo llegar a sus oídos, algo posible, pues hay rastro de tal rumor desde 1937<sup>979</sup>.

De todas formas, cualesquiera que hubieran sido las razones de la obsesión antimasonónica de Franco, parece haber cristalizado en vísperas del levantamiento de julio de 1936, pues en la preparación del golpe de Estado había mostrado desconfianza hacia el general Cabanellas por su antigua pertenencia a la masonería. A pesar de la presencia de masones en las filas sublevadas, el apoyo de la masonería a la República confirmó la posición antimasonónica de Franco<sup>980</sup>, quien no dudó en ostentarla en sus entrevistas con el cardenal Gomá, quien se apresuró a referirla a la Santa Sede con satisfacción en diciembre de 1936 cuando le dijo al cardenal Pacelli que Franco era un “enemigo irreconciliable de la masonería”, pues pudo confirmar su impresión cuando Franco aludió a la responsabilidad de las logias en la adopción de las medidas laicas de la época republicana, añadiendo: “De la masonería no quiero que queden en España ni las raíces”, no siendo la última vez que utilizó una metáfora vegetal para hablar de la destrucción de la “secta”. A fines del mes de marzo de 1937, Gomá volvió a informar a Pacelli sobre un comentario de Franco en el que aparecen sus rasgos obsesivos y algunos días después volvía a insistir en las mismas ideas: “De todos es conocido el criterio del Generalísimo como contrario a la secta”. Los decretos del martes 15 de septiembre de 1936 y del miércoles 21 de diciembre de 1938 promulgados durante la guerra declararon a la masonería y demás sociedades secretas fuera de la ley<sup>981</sup>.

---

<sup>979</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 107 – 109, PRESTON P.: “Franco, el Cid...”, op. cit., pp. 1.270 – 1.271, REIG TAPIA, A.: “La imagen pública del político...”, op. cit., pp. 311 – 312, POZUELO ANDRÉS, Y.: “La masonería española en la revolución asturiana de octubre de 1934...”, op. cit., p. 888 y FIGUERAS I VALLÉS, M.: *Por qué Franco no fue masón*, Anuel, 1992, p. 75.

<sup>980</sup> Véase el manifiesto publicado el martes 20 de octubre de 1936, reproducido por “El Frente Popular y la masonería de común acuerdo”, en *Amanecer*, Zaragoza, jueves 31 diciembre 1936, p. 3.

<sup>981</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 109 – 110, Gomá a Pacelli, 8 abril 1937, en Archivo Gomá, t. 5, pp. 82 – 83, MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M.: “Falange y masonería...”, op. cit., p. 498 y GRANDA, J. F.: “La publicación de la Ley de 1 de Marzo de 1940...”, op. cit., p. 270.

Cuando Franco presumía de estar “bien informado de todo cuanto se trama en las logias” y de tener “información directa” de ellas, aludía en realidad a la red de información antimasonónica A.P.I.S., de orígenes oscuros e inverosímiles y cuyas siglas se desconocen su significado, compuesta por un grupo muy reducido de personas, mujeres, que le envió incontables informes falsos con el objetivo de influir en su pensamiento y sus decisiones entre octubre de 1937 hasta 1965, por los que es un aspecto decisivo para entender la postura antimasonónica del dictador. El alma de la red era María Dolores de Naverán, una teresiana vasca, profesora de la Escuela Normal de Vizcaya que se encargó de centralizar toda la información en calidad de Secretaria General.

Existen una gran coincidencia entre el pensamiento que observamos en A.P.I.S.: antimasonónico, anticomunista, antifalangista, antijuanista, procarlista integrista y franquista, con el pensamiento del almirante Lu3s Carrero Blanco, por lo que es verosímil que fue 3l quien por vez primera puso en contacto los documentos de APIS, con Franco<sup>982</sup>.

Las “sectas” fueron un tema recurrente en los discursos y declaraciones p3blicas del Caudillo, pues en el discurso radiado por el primer aniversario de la sublevaci3n, atribuy3 a las logias y a los “jefes militares masones” la responsabilidad del fracaso parcial de la insurrecci3n y mencion3 el combate de “las logias extranjeras” contra la Espa3a rebelde; el 12 de octubre dijo a los estudiantes del SEU que “las traiciones son hijas de la masoner3a”; en mayo de 1938 declar3 a un periodista portugu3s que Europa estaba “convulsionada por tenebrosas maniobras masonicas”, haciendo alusiones similares contra las logias en sus discursos de la segunda mitad de 1938, con motivo del segundo aniversario de la sublevaci3n el 18 de julio, y de su proclamaci3n como Jefe de Estado el 1 de octubre, pues era consciente del valor utilitario que ten3an sus palabras contra la masoner3a desde un punto de vista propagand3stico, lo que no significaba que no creyese sinceramente en lo que dec3a, indicado por el hecho de que las referencias antimasonicas sean innumerables en sus conversaciones privadas, y de adem3s est3n presentes en las p3ginas que escribi3 bajo un pseud3nimo y que expresan de forma espont3nea el conjunto de sus ideas, un aspecto muy interesante de su personalidad, limit3ndose a veces a elaborar el esquema de las campa3as, que luego deb3a ser desarrollado por los servicios de propaganda, otras veces redact3 3ntegramente numerosos art3culos; indicando el tono que deb3a tener las campa3as de propaganda, dando instrucciones precisas, comprobando si la prensa hab3a seguido sus 3rdenes.<sup>983</sup>

Franco, bajo el pseud3nimo de “J. Boor” o “Jak3n Boor”<sup>984</sup> y en colaboraci3n con su fiel colaborador, el almirante Lu3s Carrero Blanco, tambi3n obsesionado con la masoner3a y sobre la base de unos guiones que le hac3a Ernesto Gim3nez Caballero; escribi3, entre 1946, m3s concretamente el s3bado 14 de diciembre, dos d3as despu3s de que la ONU aprobara la resoluci3n condenatoria contra el r3gimen, y el jueves 3 de mayo de 1951, cuarenta y nueve art3culos sobre la masoner3a que public3 en el diario *Arriba* y que un a3o despu3s, en 1952, fueron recopilados y

---

<sup>982</sup> DOM3NGUEZ ARRIBAS, J.: “A.P.I.S.: la red antimasonica...”, op. cit., pp. 887 – 889 y 893.

<sup>983</sup> DOM3NGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masonico...*, op. cit., pp. 110, 112 y 188.

<sup>984</sup> Franco utiliz3 un t3rmino de clara y precisa significaci3n masonica, pues “Jak3n” o “Jach3n” es una palabra sagrada que figura en uno de los tres primeros grados del simbolismo en todos los Ritos. Es el nombre de una de las columnas del Templo masonico. Significa estabilidad, firmeza y fuerza. Los masones la traducen con “mi fuerza est3 en Dios”. MORALES RUIZ, J. J.: “Alusiones antisemitas en el libro *Masoner3a* de Francisco Franco (Jak3n Boor)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masoner3a en Madrid y en Espa3a del siglo XVIII al XXI*, Zaragoza, Gobierno de Arag3n, 2004, v. 2, p. 1275.

publicados en el libro *Masonería*<sup>985</sup>, en cuyo prólogo escribió: que el libro nació por una “necesidad viva, pues son muchos los españoles que, dentro y fuera del país, anhelan conocer la verdad y alcance de una de las cuestiones más apasionantes, pero, a la propia vez, peor conocidas, de nuestro tiempo, la masonería”<sup>986</sup>; siendo un arma en “defensa de la Patria”, añadiendo tres páginas después: “Los masones en España significan esto: la traición a la patria y la amenaza a la religión; abyectas figuras que, por medrar, son capaces de vender sus hermanos al enemigos”<sup>987</sup>, también haber descubierto uno de los secretos mejor guardados, “el repugnante misterio menos investigado en la historia”, refiriéndose a este como el cáncer que controla la sociedad española, haciéndose preciso desenmascarar las conspiraciones secretas de la masonería, demonizándola a través de teorías y lógicas basadas en una estrategia de desinformación, pues la masonería provocó la caída de Ensenada, la expulsión de los jesuitas, la forja de los afrancesados, la pérdida del imperio, la exacerbación que llevó a nuestra guerra civiles, la extensión de la impiedad, la caída de Maura, el apuñalamiento de nuestra Monarquía... la masonería se debatiría, finalmente, “rabiosa ante nuestro gesto actual de viril independencia”. Su línea directriz fue intentar, a través de ataques precisos, demostrar de forma reiterativa y obsesiva la nefasta influencia que la masonería tuvo en la historia española, convirtiéndose en la causa de la decadencia política, económica y moral de España, demonizándola, creando una cultura del mal con perversos planes y odiosos medios para justificar el interés por combatirla. Varios temas tratados insistentemente se basaban en la información procedente de la red de información antimasonónica APIS, como la teoría que atribuía a la AMI, cuya sede estaba en Portugal, un rol dirigente en los manejos masónicos contra su régimen. Este libro fue reeditado treinta años después, en los años 80 del pasado siglo, figurando como su autor Franco.<sup>988</sup>

En el discurso antimasonónico de Franco se pueden distinguir tres modalidades conceptuales claramente diferenciadas, aunque a veces fueron utilizadas indistintamente:

1º Apología de la prohibición y persecución de las sociedades secretas, entre las que tiene un protagonismo estelar la masonería.

2º Franco se planteó la eliminación pura y simple de los masones por considerarlos una encarnación del enemigo eterno e invisible. Los masones para Franco eran como los judíos para Hitler, pues según escribió Francisco Umbral: “El masón es el judío de Franco. Lo que Hitler está empezando a hacer en Alemania con los judíos, quiere hacerlo él en España con los masones”<sup>989</sup>.

---

<sup>985</sup> BOOR, J.: *Masonería*, Madrid, Gráficas Varela, 1952.

<sup>986</sup> *Ibidem.*, p. 7.

<sup>987</sup> *Ibidem.*, p. 10.

<sup>988</sup> FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., pp. 315 – 319, MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M.: “Falange y masonería...”, op. cit., p. 497 – 498, REIG TAPIA, A.: “La imagen pública del político...”, op. cit., p. 311, VALÍN FERNÁNDEZ, A.: “El franquismo y la represión de la francmasonería. Introducción al estudio del discurso legal antimasonónico del “Nuevo Estado””, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en el 2000. Una revisión histórica*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, 2001, v. 2, p. 877, DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “A.P.I.S.: la red antimasonónica...”, op. cit., p. 894, SÁNCHEZ CAÑADAS A.: “El magisterio andaluz...”, op. cit., p. 1.078. y GRANDA, J. F.: “La publicación de la Ley de 1 de Marzo de 1940...”, op. cit., pp. 270 - 271.

<sup>989</sup> UMBRAL, F.: *Leyenda del César visionario*, Barcelona, Seix Barral, 1991, p. 64.

3º Donde se encontraba más cómodo era con el argumento “complotista” basado en la existencia de un pretendido contubernio judeo-masónico-comunista, frente al que había que estar en “alerta permanente”<sup>990</sup>.

Juan Pablo Fusi Aizpurua, en su libro *Franco, autoritarismo y poder personal* (1985) piensa que Franco tuvo una visión del mundo basada en una obsesiva superchería: toda la historia contemporánea era el resultado de una conspiración judeo-masónica-comunista, pues había “descubierto” que casi todos los políticos que en algún momento habían dicho o hecho algo contra su régimen eran masones: Franklin Delano Roosevelt, Winston Churchill, Harry S. Truman, León Blum y el noruego Tryger Lie, Secretario General de las Naciones Unidas, blanco principal de las invectivas del caudillo; que “toda la política de Reino Unido y Francia desde el siglo XVIII había sido dictada por la masonería; que perseguía la decadencia de España desde que la introdujera Felipe Wharton, la otra pesadilla del autor, en 1728, a quien se debía todo lo que en España había ocurrido desde entonces: el motín de Esquilache, la expulsión de los jesuitas, la pérdida del Imperio, revoluciones y guerras civiles, la ferrada de 1909, la caída de Maura, los crímenes políticos, etc.; lucubración que tenía un propósito político: explicar el rechazo internacional de su régimen, cuando él había derrotado el comunismo y que por su catolicismo y lealtad a la Iglesia, había vencido el cáncer masónico”<sup>991</sup>. Franco creía que “las conjuras” contra España eran un ejemplo, como la creación del Estado de Israel, de que el mundo vivía “bajo la dictadura masónica”. Es interesantísimo el argumento, múltiples veces repetido por Franco de la necesidad de seguir combatiendo contra el enemigo masónico, “que ni se rinde ni se da por vencido”, que hábilmente utilizado, le sirvió como disculpa para permanecer en el poder.

En el libro del teniente general Francisco Franco Salgado-Araujo (1890 – 1975) *Mis conversaciones privadas con Franco* (1976), se puso de manifiesto la “preocupación obsesiva que Franco tuvo respecto a la masonería a la que consideraba constantemente acechando contra su régimen”, pues no se fiaba de nadie, para él todo el mundo podía ser masón, incluso los más seguros, los más próximos, los más familiares; la Iglesia, la Falange y el Ejército, por ser los auténticos pilares del régimen eran los más peligrosos y los más expuestos al peligro, ya que en su particular visión del problema, el enemigo trataba permanentemente de infiltrarse en sus filas para infringir el máximo daño.

Según este libro, Franco pensaba que la monarquía tradicional española había labrado la grandeza de España creando un imperio de vastas proporciones territoriales y extendiendo la Fe por varios continentes, “si bien decayó en alguna época, no puede negarse que fue cuando se hizo más liberal y con mayor influencia de los elementos perturbadores, los masones, el socialismo, etc.”<sup>992</sup>, pues fue en la monarquía liberal y en la república democrática donde los masones tenían una importancia esencial, siendo los agentes que van minando desde dentro estos sistemas políticos, ya que la monarquía de Alfonso XIII, en sus fases finales, estaba infectada de masones y ellos fueron

---

<sup>990</sup> MORALES RUIZ, J. J.: “El último discurso de Franco”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, p. 1.239.

<sup>991</sup> MURVIEDRO, Carlos: ““La Conjura Internacional” según la interpretación masónica de la Historia de Jackin Boor (Francisco Franco)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería y periodismo en la España Contemporánea*, Zaragoza, Prensas Universitarias, 1993, pp. 231 – 247.

<sup>992</sup> FRANCO SALGADO-ARAUJO, F.: *Mis conversaciones privadas con Franco*, Barcelona, Editorial Planeta, 1976, p. 328.



quienes desprestigiaron el régimen y facilitaron el advenimiento de la república de 1931, fraguando la anarquía revolucionaria que desembocó en la crisis asturiana de 1934 y en la Guerra Civil.

El hecho de que hubiera varias ramas y distintos candidatos que pugnarán por la sucesión monárquica desazonaban al general Franco. Se aducía que el candidato natural a ocupar el trono de España por las leyes dinásticas era el infante don Juan, pero, éste tenía una serie de inconvenientes graves: ser liberal, poseer una formación intelectual extranjerizante, tener un carácter débil y sin voluntad y estar influido por masones. Además, la masonería pretendía dividir las distintas ramas sucesorias al trono con el propósito de fomentar la disolución monárquica y proclamar la tercera república española<sup>993</sup>.

Otro de los fundamentos era la profusa incardinación de la masonería en los diversos países del mundo y en los variados escalafones de la sociedad, aunque su predominio era más perceptible en las esferas del poder. Ofreció una perspectiva de la masonería a nivel internacional que rozaba con la obsesión debido a su omnipotencia y a su omnipresencia, pues había muchos países en los que existía un sólido grupo de presión masónico que en muchos casos era encabezado por el propio presidente de la nación<sup>994</sup>.

Mención especial tuvo a la prensa internacional y al enorme influjo que la masonería poseía en ella. Aseguraba que las distintas campañas contra el régimen español se maquinaron en las redacciones de influyentes periódicos caracterizados por su masonismo. El *New York Times* era el paradigma de periódico que sigue las instrucciones de las logias, “*es baluarte de la masonería internacional*”<sup>995</sup>, pues cuando España padecía enormes calamidades sojuzgadas por los republicanos, las iglesias eran incendiadas y la ley era vulnerada con impunidad, ningún periódico denunció los atropellos cometidos, sino que ensalzaron un régimen sin ley, corrompido y masonizado, cuando fueron expulsados los jesuitas y fue aprobada en el Parlamento la ley de divorcio, vertiendo improperios contra la Iglesia y la monarquía.

La ubicuidad masónica llegó a ser una obsesión tan acusada que su presencia era una constante absoluta en el tiempo y en el espacio, aludía a que eran masón Jacobo Fitz-James Stuart y Falcó, XVII duque de Alba y embajador en Londres, el infante Alfonso de Orleans, algunos generales a su servicio, aunque eso es cierto, por ejemplo, el general Miguel Cabanellas Ferrer lo fue; hubo presencia masónica en la etapa institucional de Primo de Rivera y del general Berenguer, siendo la fase de la Segunda República el período más masónico; el asesinato de Hitler fue urdido por la masonería alemana, que obró con felonía contra su patria y a favor de Gran Bretaña<sup>996</sup>.

El máximo especialista en los estudios masonológicos, el profesor José Antonio Ferrer Benimeli, en su obra *El Contubernio Judeo-Masónico-Comunista. Del Satanismo al escándalo de la P-2* (1982), se refirió a la obsesión que tenía el general Franco hacia la masonería poniendo como ejemplo el testimonio que se refleja en el libro del teniente general Francisco Franco Salgado-Araujo (1890 – 1975) *Mis conversaciones privadas con Franco* (1976). El historiador afirma que la

---

<sup>993</sup> ALONSO VÁZQUEZ, F. J.: “Los Franco y su obsesión antimasonónica”, en FERRER BENIMELI, J. A.: *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, v. 2, pp. 1,197 – 1.198.

<sup>994</sup> *Ibidem.*, p. 1.202.

<sup>995</sup> FRANCO SALGADO-ARAUJO, F.: *Mis conversaciones...*, op. cit., pp. 255 y 475.

<sup>996</sup> ALONSO VÁZQUEZ, F. J.: “Los Franco...”, op. cit., p. 1.205 y FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., p. 313.

fobia antimasónica de Franco nunca fue un secreto, pues se vio de forma firme e invariable, desde que fue nombrado Jefe del Alto Estado Mayor durante la Segunda República hasta su último mensaje público en el balcón de la plaza de Oriente el 1 de octubre de 1975, pareciendo válida su afirmación: “la cruzada antimasónica sería una de las obsesiones más profunda y persistentes de Franco y de sus más íntimos colaboradores”<sup>997</sup>. Estuvo tan arraigado en su pensamiento, que el neurólogo, psiquiatra y escritor Carlos Castilla del Pino, en su *Psicoanálisis de Franco* escribió: “no eran recursos para el público, sino para sí mismo”, pues “él se lo creía y estaba convencido de ello”. Para Ferrer son tres los apartaos que resumen el pensamiento y la actitud de Franco respecto a la masonería: dos de orden ideológico: la masonería es la causa de la decadencia histórica y de la degeneración política de España y el complejo de persecución por parte de la masonería que tenía Franco; y un tercero, derivado de los anteriores, de orden práctico: la cruzada antimasónica de Franco como medio de defensa de una supuesta conspiración masónica contra su régimen.

Ricardo de la Cierva, al trazar el perfil ideológico y pensamiento antimasónico de Franco y en un alarde epistemológico para con su eterno biografiado, afirmó: “la convicción antimasónica se ha incorporado a Franco casi como una segunda naturaleza. Franco ha simplificado en la masonería todas las causas de la decadencia histórica y la degeneración política de España. La ha perseguido de forma implacable. Se ha creído cercada por ella. Ha transformado toda su vida en una cruzada antimasónica como instrumento de lucha en contra de la conspiración de las logias para acabar con el Régimen”<sup>998</sup>.

Manuel Vázquez Montalbán, en su *Autobiografía del general Franco* (1992), subrayó que Franco, en su proclama golpista del 18 de julio de 1936, justificó la sublevación y la guerra civil con la trilogía masónica de “Igualdad, Libertad y Fraternidad”.

El historiador del cine José María García Escudero analizó la obsesión antimasónica de Franco al analizar el guion que escribió bajo el pseudónimo de “Jaime de Andrade”, llevada al cine por José Luís Sáenz de Heredia; al igual que también lo estudió el historiador Román Gubern Garriga-Nogués, quien ve en las alusiones antisemitas una clara anticipación de lo que pasó cuando consiguió ser el Generalísimo y Jefe del Gobierno del Estado. Los más importantes mitos otorgados a la institución masónica y a los masones aparecieron en este guion: cuando el oficial de infantería José Churruca es convocado por sus superiores ante la crítica situación por la que atraviesa Cuba, aparece expuesta una de las más graves acusaciones antimasónicas: la idea de que la masonería estuvo detrás de la pérdida de las colonias. Después nos traslada al pazo de los Andrade, para que asistamos al dolor familiar por la pérdida de José Churruca, lugar donde habrá otra escena antimasónica breve. Al personaje Pedro lo convierte en el “malo” de la película, pues la calificación que recibe de sus hermanos es: ¡Insurrecto!, ¡Masón! La siguiente referencia a la masonería se presenta en el episodio que protagoniza Isabel durante la República con la histórica quema de iglesias y conventos. Las últimas alusiones antimasónicas aparecen cuando Franco, abandonando el relato de la historia de la familia Andrade, hace una disgregación histórica y explica los antecedentes y cómo se produjo el golpe del 18 de julio de 1936.

---

<sup>997</sup> FERRER BENIMELI, J. A.: *La masonería en Aragón*, vol. III, Zaragoza, 1979, p. 108.

<sup>998</sup> CIERVA Y HOCER, R. de la: *Historia del franquismo. Orígenes y configuración (1939 – 1945)*, Barcelona, Planeta, 1975, v. 1, pp. 102 – 104 y FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., p. 314.

Pero no sólo fue Franco el obsesionado con esta materia, también lo estaba “el director” del golpe de Estado del 18 de julio de 1936, el general Emilio Mola Vidal (1887 – 1936), aunque en un principio no le preocupaba, hasta que un día, según sus “Obras Completas”, “llegó a mis manos a los pocos días de hacerme cargo de la Dirección de Seguridad, un folleto francés, en el que se daban los nombres de las más destacadas personalidades de la masonería española, y lo dejé arrinconado puede decirse que sin leerlo”, pero cuando “descubrió” que el judaísmo controlaba a la masonería, las cosas cambiaron radicalmente, por ello, el 3 de agosto de 1936, en contestación a Diego Martínez Barrio, que había solicitado a los militares golpistas que pusieran fin a la rebelión, dijo: “la voluntad de un pueblo es más fuerte que los triángulos y compases simbólicos de las Logias, la mixtificación del Derecho natural y el contubernio del oro de capitalistas desalmados con fines internacionales”, teniendo además en cuenta, que cuando concretó el alcance de la represión, colocó a los masones entre los elementos que debían ser inmediatamente detenidos.

La acusación de que “las logias y los comités revolucionarios reparten entre el populacho las armas de los parques militares” está en la línea de lo que se dice en el “preámbulo” de la Ley de Represión de la Masonería para declarar a los masones fuera de la ley y poder imponerles condenas de hasta treinta años de prisión mayor en el mayor de los casos sin haber sido juzgados por ningún tribunal<sup>999</sup>.

Así, los conocimientos de Franco sobre la masonería eran inconscientes y sus comentarios personales expresaban una serie de tópicos rudimentarios o intuiciones personales carentes de una pauta científica documentada, fragmentarismo cronológico y falta de rigor histórico, expresando ideas ultramontanas e involutivas, pues las inferencias carecen de una sistematización lógica y de una argumentación coherente que denotan un desconocimiento absoluto de la realidad masónica, tratándose de alusiones vagas, ineruditas y en algunos casos incongruentes.

La hostilidad franquista a la masonería carece de fundamentos razonados equitativos y contiene una raigambre personal y obscurantista. Franco, obrando con una inteligencia maquiavélica, era consciente de que las burdas acusaciones contra la masonería eran inciertas, tratándose de una maniobra personal orientada a llamar la atención de la desinformada opinión pública y así obrar con mayor libertad, pues era muy cómodo tener una organización estigmatizada con su enemistad a España a la que poder acusar de los males de su gobierno y echar las culpas de sus propios errores<sup>1000</sup>.

### **La imagen de Franco hacia los judíos**

En el período comprendido entre el inicio de la guerra civil y el final de la guerra mundial, las alusiones antisemitas de Franco fueron menos frecuentes que las de otras personalidades de su época e incluso “relativamente” moderadas si se tienen en cuenta el contexto. El adjetivo judaico que aparece en varias de ellas parece caso completamente desprovisto de su significado primero; otras alusiones, aunque antisemitas, no mencionan a los judíos de manera explícita; y algunas de ellas justifican la lejana expulsión de 1492 y no otras medidas antijudías contemporáneas. Como sugirieron Pascale Blin o Gonzalo Álvarez Chillida, parece que las declaraciones antisemitas de Franco en la época del apogeo del Eje fueron en parte oportunistas, aunque sus elogios a los Reyes

---

<sup>999</sup> MORALES RUIZ, Juan José: *El discurso antimasonónico...*, op. cit., pp. 87 – 89, 91 – 92 y 316 – 317 y FERRER BENIMELI, J. A.: “La masonería en la literatura: una panorámica general”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 5, nº 2, diciembre 2013 – abril 2014, p. 18.

<sup>1000</sup> ALONSO VÁZQUEZ, F. J.: “Los Franco...”, op. cit., pp. 1.195 – 1.196 y 1.207.

Católicos fue a la par de la defensa de la unidad católica en la Península, ya que la influencia del contexto hegemónico nazi en su ideología fue invocada para explicar la ola antisemita que tuvo lugar en España durante los años treinta y cuarenta, ya sea como circunstancia agravante o atenuante.

Parece ser que Franco no tuvo una postura definida en cuanto a la cuestión judía, ya que en algunas circunstancias mostró un antisemitismo que parece coyuntural y poco profundo, calificando de “oportunista” o de “utilitario”. Además, este antisemitismo superficial estaba alejado del nazi, pues no se basaba en ninguna doctrina racial moderna, sino en prejuicios tradicionales de origen religioso, actitud compatible con el filosefardismo nacionalista, motivado seguramente por los contactos que Franco tuvo en Marruecos con familias judías de origen español<sup>1001</sup>.

### **Franco y el anticomunismo**

Franco contó a varios de sus biógrafos que se sentía prevenido contra “los peligros del bolchevismo” desde la Huelga General de 1917 en Asturias, comprendiendo desde entonces que las teorías socialistas y anarquistas llevarían al caos. Sin embargo, hasta septiembre de 1927 no encontramos sus primeras alusiones al respecto en la *Revista de Tropas Coloniales*, donde mencionó por primera vez el rol pernicioso de los “agentes comunistas”, especialmente en el Marruecos francés, donde se aprovechaban de las “tolerancias democráticas” denunciando repetidamente en el mismo párrafo, a comienzos de 1928, la protección que concedieron los comunistas a los rebeldes del Rif.

En la sistematización y reforzamiento de su pensamiento anticomunista en gestación tuvo una influencia determinante a partir de 1928 la publicación de extrema derecha de Ginebra *Bolletín de l'Entente Internationale contre la Troisième Internationale*, luego llamada *Entente Internationale Anticomunista*.

El anticomunismo, cada vez claro desde finales de los años veinte, se intensificó con las conmociones de la Segunda República: en mayo de 1934, en Baleares, renovó su suscripción al *Bulletin de l'Entente Internationale*, pues las autoridades republicanas habían suspendido la que recibía por cauces oficiales; avisando a los editores de sus cambios de domicilio, llegándolos a recomendar a otros oficiales; a ello hay que añadir que los acontecimientos de octubre de 1934 confirmaron sus temores acerca del peligro revolucionario, declarando a un periodista ese mismo mes que el comunismo y el socialismo eran enemigos de la civilización<sup>1002</sup>.

Según Franco había una ley inexorable que determinaba que la doctrina liberal en España siempre desembocaba en republicanismo y, como perverso corolario en comunismo, pues entre los elementos democráticos siempre estaban los comunistas para urdir las votaciones y maquinar la adulteración de los resultados electorales, pues “la monarquía liberal llevará a nuestra patria al comunismo”<sup>1003</sup>; siendo el postulado postrero de estos argumentos que el comunismo significó el caos y la disolución nacional de España.

---

<sup>1001</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 91 y 96 - 97.

<sup>1002</sup> *Ibidem.*, pp. 100 – 101.

<sup>1003</sup> FRANCO SALGADO-ARAUJO, F.: *Mis conversaciones...*, op. cit., pp. 250 – 251, 419, 435 y 445 – 446.

Otra organización era la censura pertinaz al liberalismo por tratarse de un régimen inestable, débil y basado en el “sufragio morganático”<sup>1004</sup>, tratándose de una forma caduca de estructurar el Estado que ha sido desacreditada por todo el mundo, pero que era el sistema preferido por el comunismo debido a su inherente inconsistencia, a su falta de vigor político y a que obraba con absoluta libertad y se introducía en sus cuadros de poder hasta lograr socavar los cimientos de todo el sistema<sup>1005</sup>.

Los medios de comunicación de la prensa internacional eran comprados por el comunismo y desde ellos se predicaba la libertad de prensa para poder menoscabar con todo tipo de invectivas los cimientos de España.

Franco decía que había sólidos nexos trazados por el comunismo, pues podía hacer un llamamiento a una huelga general y destruir la economía de una nación siguiendo sus consignas<sup>1006</sup>.

## MAURICIO CARLAVILLA

Julián Mauricio Carlavilla del Barrio fue uno de los protagonistas de la teoría de la conspiración diseñada en medios de la derecha no democrática para justificar así un golpe de Estado contra la Segunda República española, tratándose de un personaje poco ejemplar, rastrero, dispuesto a ganar dinero de cualquier forma, pues era un agente de policía de bajo rango en los años veinte y treinta que aprovechó su profesión para cometer varios delitos de pequeña escala, siendo el autor de varios delitos y de actuaciones al límite de la ley y que, una vez proclamada la República, participó en los planes para derribar el nuevo régimen de forma muy activa: participando en reuniones de diferentes grupos de agitadores de la extrema derecha, infiltrándose en grupos de izquierda actuando como agente provocador, escribiendo libros que figuraban entre las obras más importantes de la propaganda anticomunista y antimasonica de la época y planificando atentados terroristas contra políticos republicanos. Fue expulsado del cuerpo de policía en 1935 como consecuencia de lo que él describió más tarde como una persecución por sus revelaciones antimasonicas. Huyó a Portugal después de verse envuelto en el intento de asesinato de Manuel Azaña cuando se conmemoraba el quinto aniversario de la proclamación de la República, uniéndose en Lisboa al exiliado general José Sanjurjo, regresando a España al comienzo de la Guerra, más concretamente a Burgos, en el Estado Mayor del General Mola<sup>1007</sup>.

---

<sup>1004</sup> FRANCO SALGADO-ARAUJO, F.: *Mis conversaciones...*, op. cit., pp. 389

<sup>1005</sup> ALONSO VÁZQUEZ, F. J.: “Los Franco...”, op. cit., pp. 1.196 – 1.197.

<sup>1006</sup> *Ibíd.*, p. 1.205.

<sup>1007</sup> RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L.: “Carlavilla, un personaje al servicio de las teorías conspirativas judeo-masónico-comunistas y de la conspiración contra la Segunda República”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 2, p. 871 y PRESTON, P.: “Una contribución catalana...”, op. cit., p. 395.

## JUAN TUSQUETS

Entre los personaje destacados en la creación del juego contubernista sobresalió el eclesiástico y catedrático de Pedagogía catequética en el Semanario Conciliar de Barcelona Juan Tusquets Terrats (1901 – 1998), nacido en Barcelona el domingo 31 de marzo de 1901 en el seno de una rica familia de la gran burguesía catalana<sup>1008</sup>. En su adolescencia fue un nacionalista catalán militante, pues durante los sucesos revolucionario de 1917 se echó a la calle con sus amigos estudiantes y coreó lemas catalanistas. Cursó su educación secundaria en un instituto jesuita, estudiando después en la Universidad de Lovaina, siendo ordenado sacerdote en 1925 y doctorándose en teología en la Universidad Pontificia de Tarragona en 1926. Descrito por uno de sus superiores eclesiásticos como “esbelto, ágil e hiperactivo”, el culto y estudioso joven fue considerado una de las mayores esperanzas de la filosofía catalana. Conocido por su piedad y su enorme cultura, se convirtió en profesor del seminario de la capital catalana, donde se le encargó escribir un libro sobre la teosofía de Madame Blavatsky. Debido a su éxito, desarrolló un interés obsesivo por las sociedades secretas<sup>1009</sup>.

Sin embargo, a pesar de - o quizá a causa de – sus propios orígenes judíos lejanos y de los orígenes sociales de su familia, Tusquets proporcionó, desde la etapa final de la dictadura primorriverista, muchos de los argumentos-ideas utilizados por las derechas españolas durante la Segunda República, la guerra civil y el franquismo, momentos marcados por la publicación de su obra sobre el teosofismo y el abandono de esta actividad por orden del Vaticano y que sus libros y folletos eran utilizados como pruebas en la represión franquista, pues el enfrentamiento de Tusquets contra las sectas, judaísmo, masonería y comunismo, se fue recrudeciendo al mismo tiempo que lo hacía el panorama político español, cuya evolución condicionó su actividad. Su actividad puede dividirse en tres etapas: 1º 1927 – 1931: aúna la campaña contra el teosofismo y el final de la monarquía de Alfonso XIII; 2º 1931 – 1936: los años de la Segunda República en los que Tusquets publicó los *Orígenes de la Revolución española* y la revista *Las Sectas*; y 1936 – 1939: desde Burgos se convirtió en un activo propagandista y en responsable de las Ediciones Antisectarias, participando activamente en la represión. El combate de Tusquets constituyó un combate por su *Iglesia*, la de los integristas, frente a *pseudo-Iglesias* y *anti-Iglesias* en unos momentos en que se encontraba, desde su perspectiva, progresivamente amenazada, dando lugar al *síndrome de la Iglesia amenazada*, el cual movilizó a numerosos eclesiásticos y católicos que, con las armas o con las plumas, combatieron a enemigos reales e imaginarios.

Trabajando con otro sacerdote, Joaquim Guiu Bonastre, construyó una red de “informantes”, “mis fieles y audaces informadores”, según él: masones que le hablaban sobre las reuniones de las logias, llegando a espiar y robar. Estas “investigaciones” sirvieron para compilar listas de judíos y masones y fueron la base de los frecuentes artículos antimasones que escribió para el periódico carlista *El Correo Catalán*, llegando a afirmar que los masones intentaron asesinarle dos veces como represalia por estos artículos.

---

<sup>1008</sup> Su padre era descendientes de banqueros judíos, catalanista comprometido y amigo de Francesc Cambó y su madre era miembro de una familia extremadamente rica, los Milá, los mecenas de Gaudí.

<sup>1009</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, op. cit., p. 1.158, FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., p. 191, PRESTON, P.: “Una contribución catalana...”, op. cit., pp. 391 – 392 y MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “La campaña antimasones en *El Siglo Futuro...*”, op. cit., p. 75.

Así, el padre Tusquets fue uno de los principales propagandistas anti-judeo-masónico-comunista de todos los tiempos y el más importante de los años 30 en términos de producción, difusión e influencia en la génesis y conformación de las tesis contubernistas en la España del siglo XX, llegando a enviar folletos a León de Poncins, el propagandista anti-judeo-masónico extranjero más conocido. Tras la sublevación militar de julio de 1936, su papel fue decisivo, pues las tesis acerca del judaísmo y la masonería que defendió en los años anteriores se convirtieron en el discurso hegemónico de la zona nacional. La labor de propaganda realizada por Tusquets durante la guerra civil debe su influencia en los libros y folletos que escribió y Ediciones Antisectaria, la editorial que fundó a fines de 1936 y dirigió durante el conflicto. En algo más de dos años, se publicaron cerca de veinte volúmenes dedicados la mayoría de las veces a denunciar las maniobras maléficas de los enemigos de España, entre ellos las “sectas” como el judaísmo y la masonería<sup>1010</sup>.

Fue tan grande el impacto de sus escritos, que, a finales de 1933, fue invitado por la Asociación Antimasónica Internacional a visitar el recién creado campo de concentración de Dachau, establecido para los diferentes grupos los que nazis querían tener en cuarentena: prisioneros políticos: comunistas, socialistas, liberales, católicos y monárquicos opuestos al régimen, y aquellos definidos como antisociales o de conducta desviada: homosexuales, gitanos o vagabundos; comentando: “ellos lo hicieron para enseñarnos lo que teníamos que hacer en España”<sup>1011</sup>.

Participó de forma periférica en el complot militar contra la República a través de sus vínculos con los carlistas catalanes. Así, a finales de mayo de 1936, abordó a Joaquim María de Nadal, secretario particular de Francesc Cambó, quien era amigo de su padre y le había escrito felicitándole por el éxito de *Orígenes de la revolución española*, solicitándole ayuda financiera para el golpe de Estado que se estaba preparando, pero esta ayuda parece que no se materializó, aunque pudo hacer una importante contribución a la causa golpista.

La obra de Tusquets durante la Segunda República fue ingente por la actividad desarrollada por la letra impresa que llegó a generar, obteniendo unos altísimos índices de venta, contribuyendo a la formación e interiorización de su imaginario contubernista, convirtiéndose en una autoridad en la materia<sup>1012</sup>.

Tuvo gran influencia en los círculos militares como le principal oponente español de la masonería y en concreto en el general Franco, quien devoraba sus diatribas antimasónicas y antisemitas de forma entusiástica; convirtiéndose Tusquets en su colaborador al llegar a Burgos<sup>1013</sup>. Trabajó durante un tiempo en Burgos con el general Emilio Mola y su amigo y antaño subordinado, el policía Julián Mauricio Carlavilla del Barrio, pues Franco le confió la tarea de detectar cualquier

---

<sup>1010</sup> CANAL MORELL, J.: “Las campañas antisectarias de Juan Tusquets...”, op. cit., pp. 1.193 – 1.194, SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, R.: “Un símbolo para la represión...”, op. cit., p. 737, DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, op. cit., pp. 1.157 y 1.164, DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico...*, op. cit., pp. 235 – 236, JORGE TORRES, A.: “La masonería en la prensa riojana...”, op. cit., p. 375 y PRESTON, P.: “Una contribución catalana...”, op. cit., pp. 392 – 394.

<sup>1011</sup> PRESTON, P.: “Una contribución catalana...”, op. cit., p. 393.

<sup>1012</sup> CANAL MORELL, J.: “Las campañas antisectarias de Juan Tusquets...”, op. cit., v. 2, p. 1.207.

<sup>1013</sup> A esto hay que añadir que un amigo suyo y antiguo compañero de estudios de Barcelona, el padre José María Bulart, secretario del Obispo de Salamanca Enrique Plá y Deniel, fue nombrado capellán de la familia Franco el 4 de octubre de 1936 y cuando éste no podía, era Tusquets quien iba al Palacio Episcopal, lugar donde la familia se había instalado por insistencia de Plá y Deniel, a decir misa a la familia, siendo nombrado preceptor de su hija Carmen.

indicio de influencia masónica en su prensa. En el transcurso de la guerra civil, el equipo compuso un voluminoso “índice” de 80.000 individuos sospechosos de pertenecer a la masonería, y ello a pesar de que los masones españoles no pasaban de 6.000 en 1936, llegando a quedar menos de 1.000 en 1939<sup>1014</sup>.

La colección (Ediciones Antisectarias) constituyó una prolongación de la obra antisectaria que Tusquets había llevado a cabo durante la Segunda República, en concreto de “Las Sectas”. Insistió en el carácter objetivo y “científico” de los trabajos, preocupándose por presentar pruebas documentales que eran un conjunto limitado de fuentes: los Protocolos y las obras de autores anti-judeo-masónicos franceses, como León de Poncins.

El nuevo contexto político de la guerra civil hizo hegemónico un discurso anti-judeo-masónico, pues desde julio de 1936 se convirtió en el discurso oficial del nuevo poder, ganando una fuerza considerable, apareciendo esta colección al servicio del régimen.

Tusquets se rodeó de integristas y carlistas para dar vida a la colección “Las Sectas” y colaboró además con su órgano de prensa, *El Correo Catalán*.

Durante la guerra colaboró con el sector que representaba mejor la defensa de la religión a través de las páginas de un semanario carlista, *Los Pelayos* y en un diario que, al menos en origen, tenía la misma tendencia, *La Voz de España*. También pronunció conferencias organizadas por la rama femenina del tradicionalismo y por el periódico carlista de San Sebastián..

En Antisectarias, contó con la colaboración de dos eclesiásticos: Toni y Aleu, que compartían sus puntos de vista acerca de la Iglesia; de al menos dos carlistas “auténticos”: Pérez de Olaguer e Ibáñez; de un miembro del catolicismo político: Bentura, y de un integrista con pasado catalanista: Creus Vida. Los volúmenes cuyos autores no pueden ser claramente adscritos a una de estas corrientes tenían como común denominador una defensa decidida de la ortodoxia católica más intransigente. De esta manera, este predominio ideológico explica la presencia de las páginas de la colección de ataques dirigidos a sectores que no figuran entre los enemigos de la causa “nacional”, siendo abundantes las críticas más o menos veladas hacia el nazismo desde un punto de vista católico, compatibles con el antijudaísmo católico más virulento, llegándose a identificar vagamente al nazismo con la masonería, aunque la creciente influencia de los falangistas, así como su control de la censura desde 1938, dificultó los ataques a los fascismos.

Una de las principales funciones de la serie fue desacreditar a la disidencia católica por medio de su identificación con el enemigo judeo-masónico-comunista representada por el nacionalismo vasco y una parte del nacionalismo catalán, aunque también por el conjunto de católicos más o menos liberales, incluidos los que habían apoyado la sublevación.. Estos ataques contra la disidencia se hicieron claros a partir de la primavera de 1938 en los artículos de Tusquets para *La Voz de España*, recopilados después en *Masones y pacifistas*, destinados a condenar a los católicos pacifistas” que se mostraban partidarios de la mediación identificándolos con la masonería para desacreditarlos.

Así, la colección desempeñó un papel claramente represivo. Además, los estrechos lazos entre propaganda y represión son evidentes desde el momento en que Antisectarias era el órgano editorial de la sección antimasónica de los servicios secretos, pues la existencia la colección estuvo

---

<sup>1014</sup> PRESTON, P.: “Franco, el Cid...”, op. cit., p. 1.272 y PRESTON, P.: “Una contribución catalana...”, op. cit., pp. 393 y 395 - 397.



íntimamente ligada a la Sección J. M. del SIM o SPIM por los documentos empleados, los temas tratados y la personas que dieron vida simultáneamente a ambas entidades, apreciándose tales vínculos con claridad en las propias obras de Ediciones Antisectarias, que, con sus listas de supuestos masones y demás “sectarios”, y gracias a su enorme difusión, hacían posible un mecanismo de delación a gran escala y a menudo empleados como pruebas para iniciar la persecución de masones<sup>1015</sup>.

La eliminación de los sectarios constituía el punto final de las campañas antisectarias iniciadas en los años veinte por él. Su antisectarismo debe inscribirse en la tradición antimasónica española iniciada con el proceso revolucionario liberal, en la que la Iglesia desarrolló un papel muy destacable con paralelismo en otros países europeos y en el combate antisectario desplegado desde múltiples frentes en los años de la Segunda República y la guerra civil española, en el que sobresalieron publicaciones como *Gracia y Justicia* y personajes como el mencionado Carlavilla o Ferrari Billoch.

Cumplió una tarea de tipo eclesiástico, pues iba contra los enemigos de la *Iglesia*, verdadera clave para entender la particular aportación a la conformación imaginaria del contubernio judeo-masónico-comunista<sup>1016</sup>.

## EDUARDO COMÍN COLOMER

Eduardo Comín Colomer (1908 – 1975) fue un periodista nacido en Zaragoza a quien le fascinaba los servicios de información de la policía. El inicio de la guerra civil le permitió hacer realidad su sueño de convertirse en policía.

Así, a mediados de octubre de 1937, fue designado al Negociado de Masonería, adscrito a la Secretaría General de Masonería, dirigida por Reynaldo Garuncho Astray y dependiente de la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad<sup>1017</sup>.

En agosto de 1938, pasó a integrar la cuarta sección de la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad. Comín continuó al frente del mismo y asumió la dirección del de Judaísmo, además de encargarse de redactar los textos del *Boletín de Información Antimarxista* aparecidos entre el jueves 20 de octubre de 1938 y el martes 31 de enero de 1939. Ese mes pasó a prestar servicio en los Archivos de la Masonería dependientes de la Sección de Servicios Especiales de la Delegación del Estado en Salamanca para la Recuperación de Documentos, en los que permaneció durante varios meses con destinos en distintas provincias, y después obtuvo el encargo de organizar la Sección Antimarxista de la Sección Central.<sup>1018</sup>

---

<sup>1015</sup> DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias...”, op. cit., pp. 1.187 – 1.193.

<sup>1016</sup> CANAL MORELL, J.: “Las campañas antisectarias de Juan Tusquets...”, op. cit., pp. 1.213 – 1.214.

<sup>1017</sup> La Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad incorpora un departamento de Masonería y otro de Judaísmo (primera vez que un organismo policial franquista hacía constar que el judaísmo era objeto de investigación), ambos integrados en la cuarta Sección, Antimarxismo; esa estructura estaba compuesta por ocho Secciones y los Servicios de Activos, entre ellos la Brigada Político-Social.

<sup>1018</sup> RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L.: “Funcionarios de la policía franquista al servicio de la teoría de la conspiración...”, op. cit., pp. 922 – 926.



## ANEXO II: HISTORIA DE LA PRENSA

### *DIARIO POLÍTICO DE MALLORCA*

Fue el primer periódico balear de frecuencia diaria, de ideología patriótica y reaccionaria, siendo partidario, por tanto, de Fernando VII, la religión católica y el antiguo régimen y contrario a la Ilustración y sus ideales. Fue editado y redactado por el capellán Sebastián Hernández y Morejón en números de cuatro páginas y con paginación continuada. Estaba estampado “con Superior permiso”, bajo los auspicios de la Junta Patriótica, sin indicación de imprenta hasta el número 13<sup>1019</sup>, a partir del cual hace referencia a la imprenta de Buenaventura Villalonga. El periódico comenzaba con el santoral y se dividía en dos partes: la primera parte estaba dedicada al artículo doctrinal, bajo el epígrafe de “Política”, donde daba cuenta de su visión de la reciente historia española y europea; y la segunda parte, titulada “Noticias particulares”, incluía extractos y resúmenes de periódicos sobre los acontecimientos de la guerra napoleónicas en España y Europa y otras noticias locales, como por ejemplo el movimiento portuario de la ciudad. Publicó 61 números entre el 15 de junio y el 14 de agosto de 1808, cuando cesó al tener que viajar su editor a la península, siendo sustituido por *Diario de Mallorca* (15 agosto 1808 – 31 diciembre 1814)<sup>1020</sup>.

### *SEMANARIO CRISTIANO-POLÍTICO DE MALLORCA*

Este semanario de ideología absolutista, el más importante de esta tendencia en Mallorca, tuvo ciento seis números, publicados semanalmente en Palma de Mallorca entre el jueves 30 de julio de 1812 al jueves 28 de julio de 1814. Surgió como reacción al periódico liberal *Aurora Patriótica Mallorquina*, polemizando duramente con toda la prensa constitucional mallorquina. El padre franciscano Ramón Strauch Vidal<sup>1021</sup> fue su gran protagonista, pues fue su editor, ayudado por los dominicos Domingo y Miguel Lladó y Antonio Togores, de la orden de San Felipe Neri. Recogió recursos y colaboraciones del padre Llaneras, rector de San Nicolás y diputado en las Cortes de Cádiz, y del Filósofo Rancio, siendo muy seguida por el clero regular y secular. Ofreció información sobre la Guerra de la Independencia y sobre la polémica entre liberales y absolutistas. Publicó en su último número la lista de sus 298 suscriptores<sup>1022</sup>.

### *EL SOL DE CÁDIZ*

Periódico antiliberal y servil que se publicó en Cádiz del martes 29 de septiembre de 1812 al jueves 16 de septiembre de 1813 en un total de 19 entregas en números de ocho página, salidas de cinco imprentas diferentes, entre ellas la de la viuda de Comes, siendo su director, editor y redactor el fraile capuchino padre Rafael de Vélez<sup>1023</sup>, el famoso autor, entre otras obras, de *El preservativo contra la irreligión y la Apología del Altar y el Trono*. A pesar de su breve duración ejerció una enorme influencia en la difusión de un aspecto importantísimo del mito reaccionario: la

---

<sup>1019</sup> Lunes 27 de junio de 1808.

<sup>1020</sup> Descripción de *Diario político de Mallorca*, en Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

<sup>1021</sup> Autor de *Carta a la Señora Aurora*, precedente del semanario que estamos tratando.

<sup>1022</sup> SANLLORENTE BARRAGÁN, F.: “Prensa promasónica y antimasónica en la isla de Mallorca...”, op. cit., p. 624 y descripción en la Biblioteca Digital de las Islas Baleares.

<sup>1023</sup> Su verdadero nombre era José Benito Anguita Téllez. Posteriormente fue nombrado obispo.

popularización de la idea de que las sociedades secretas eran las verdaderas causantes de los males de España, y la identificación en la mente popular de los masones con los liberales y de éstos con agentes de Napoleón, siguiendo los argumentos planteados en la obra del padre Hervás: *Causas de la Revolución Francesa*, pues aunque no lo cita, sí cita a los autores que son citados por Hervás, con el fin de aclararnos los aspectos menos estudiados, de tal manera que su principal objetivo y único fin fue combatir la francmasonería, acusándola de “maldita”, descubriendo y dando a conocer a sus miembros, tachados de perniciosos, perillanes y subvertidores del orden religioso y político, llegando a difundir documentos relativos a logias de La Habana y Madrid, entre otras. Además, defendió las prerrogativas del clero regular y el mantenimiento de la Inquisición<sup>1024</sup>.

### ***CORREO AMERICANO DEL SUR***

Semanario publicado en Oaxaca, Virreinato de Nueva España, por órdenes de José María Morelos durante la ocupación de los insurgentes de 1813, durante nueve meses en la imprenta del fraile filipense José María Idiáquez, todos los jueves: desde el jueves 25 de febrero de 1813 al jueves 25 de noviembre 1813<sup>1025</sup>, saliendo 39 números regulares y 5 números extraordinarios de un solo pliego regularmente, con un coste de 2 reales con el objetivo de dar a conocer las causas, las campañas y cierta correspondencia de los dirigentes de la insurrección, además de contrarrestar el artificio y la calumnia que se publicaba en la *Gazeta de México*. Sus principales articulistas, también sus directores, fueron: José Manuel de Herrera, bajo el pseudónimo “Juan del Desierto” y Carlos María de Bustamente. Se distribuyó en las casas de aduanas y estancos de la ciudad<sup>1026</sup>.

### ***EL APÉNDICE AL ZURRIAGO***

Apareció para defender al también periódico liberal comunero *El Zurriago* y a los “zurriaguistas” de los numerosos ataques de que era objeto por la prensa adversaria, contestar a los periódicos “pasteleros” (liberales templados), criticar a los masones y “hacer la guerra” a los abusos del poder con textos en prosa y en verso de carácter satírico.

Sin periodicidad fija, aparecieron cuatro números, desde el martes 14 de enero al viernes 7 de febrero de 1823, de pequeño formato y una apariencia material similar a *El Zurriago*, saliendo de la imprenta de R. Cerro, la misma que la del periódico que defiende, de cuyos avatares y la de sus editores da también cuenta<sup>1027</sup>.

---

<sup>1024</sup> MORALES RUIZ, J. J.: *El discurso antimasonónico...*, op. cit., pp. 51 – 52 y descripción de *El Sol de Cádiz* en Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

<sup>1025</sup> El último número no llegó a distribuirse debido a que todo el tiraje que se tenía impreso fue distribuido por el general realista Félix María Calleja.

<sup>1026</sup> IBARRA, A. C.: *La Independencia en el sur de México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, pp. 258 – 259.

<sup>1027</sup> Descripción de *El Apéndice al Zurriago* en Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

## *EL PENSAMIENTO ESPAÑOL*

Fue fundado por Gabino Tejado (1819 – 1891), amigo y albacea de Juan Donoso Cortés (1809 – 1853), quien dejará su dirección a Francisco Navarro Villoslada (1818 – 1895). Entre sus redactores estuvieron Eduardo González Pedroso, Esteban Garrido, Valentín Gómez, Juan Manuel Ortí y Lara, José Alonso Ibáñez (marqués de Santa Cruz de Inguanzo), Luis Echevarría, Valentín Gómez de Calatayud o Francisco de Asís Aguilar, Miguel Herrera de Tejada firmará como secretario de Redacción, y aparece como su editor responsable Manuel Tomás, en cuya imprenta empezará estampándose, para pasar pronto a la que Tejado tenía en la madrileña calle Silva.

Formalmente, fue un periódico de cuatro páginas, compuestas a cinco columnas. Cuando apareció el miércoles 2 de enero de 1860, llevaba el escueto subtítulo “diario de la mañana”, aunque en su información administrativa indicaba “diario político independiente”, que a partir del martes 3 de abril de ese mismo año sustituyó por “diario de la tarde”, haciéndose vespertino al igual que sus correligionarios, con los que competía. Desde el lunes 1 de enero de 1866 adoptó un subtítulo más acorde con su ideario “diario católico, apostólico y romano”.

Fue un periódico que mostró su repulsa contra los periódicos adversos, y fue incansable e imbatiblemente polemista. Tras triunfar la Septembrina, Navarro Villoslada será encarcelado, junto a su hermano Ciriaco, que en esa época, además de redactor, ejercía de administrador del periódico. El viernes 11 de diciembre de 1868 publicó el artículo “El hombre que se necesita”, considerado como uno de los textos básicos del carlismo de esos años.

Cuando comenzó a publicarse lo hacía todos los días, excepto los lunes o los días de fiesta, tirando dos ediciones, una matinal, para Madrid, y otra vespertina, para provincias y el extranjero, comprendiendo ésta el parte oficial que la Gaceta de Madrid publicaba el mismo día, así como los despacho telegráficos y noticia de interés recibidas por el correo. Sus secciones eran: Parte extranjera, con la subsección Despachos telegráficos; Parte española, con la de Provincias; Parte oficial de la Gaceta, el editorial o artículo de fondo, firmados por Navarro Villoslada o algún otro de sus principales redactores; Política exterior y Variedades. También tendrá sección de Cortes, y publicará el clásico folletín, en el faldón de las dos primeras páginas, así como la información sobre cultos, parte meteorológico, precios de los productos de consumo, la cotización de los fondos públicos y bursátiles y la cartelera de espectáculos de Madrid. Sus anuncios comerciales apenas ocupan las dos últimas columnas o el faldón de la última plana.

Durante el Sexenio Democrático, el carlismo representó uno de los frentes más poderosos, con casi un centenar de periódicos en provincias, cuyo periodismo nada tiene que envidiar en agresividad a los periódicos de la ultraizquierda, siendo el órgano del catolicismo ultraderechista y absolutista. Combatió, entre otras, la libertad de cátedra, y estará integrado, como no podía ser de otra forma, en el frente antiamadeista, y en 1872 con la extensión de la guerra carlista publicará algunos suplementos dominicales.

En marzo de 1872, Navarro Villoslada, que había sido diputado y senador entre 1869 y 1871 por el tradicionalismo y se muestra contrario a la designación de Cándido Nocedal como máximo responsable del partido, es sustituido en la dirección del periódico por Luis Echevarría.

Su último número corresponde al viernes 2 de enero de 1874, pues tras el golpe de Estado del general Manuel Pavía, el nuevo Gobierno publicó una circular sobre prensa en el que quedan suprimidos en bloque los periódicos carlistas y cantonales<sup>1028</sup>.

## ***EL SIGLO FUTURO***

Fue fundado el año 1875, en un período de gran división entre los sectores tradicionalistas, por Ramón Nocedal<sup>1029</sup>, quien fue también su primer director, constituyéndose, durante sus primeros años, en el periódico oficial del tradicionalismo carlista. Estaba enfrentado con el diario carlista *La Fe* (miércoles 1 diciembre 1875 – lunes 7 diciembre 1891) de Vicente de Castro y Antonio Juan de Vildósola, heredero de la tradición de *La Esperanza* (jueves 10 octubre 1844 – sábado 3 enero 1874) y *El Fénix* (1879), de Alejandro Pidal y Mon, existiendo, de esta forma, una enconada polémica en el seno del ultracatolicismo. En 1888 fue el protagonista de la llamada rebelión “nocedalista”, convirtiéndose en el medio periodístico del recién construido Partido Integrista. En 1907, con la muerte de Nocedal, le sucedió, como propietario del diario y en la Jefatura del Partido Integrista, Juan de Olazábal y Ramery (1863 – 1937), propietario también de *La Constancia* de San Sebastián, y como director, Manuel Senante y Martínez (1873 – 1959). Durante la Primera Guerra Mundial se declaró germanófilo. Coincidiendo con la muerte del pretendiente Jaime III, duque de Madrid (1870 – 1931), la llegada de su sucesor, su tío, el pretendiente Alfonso Carlos I, duque de San Jaime (1849 – 1936), de carácter más integrista; a finales de 1931 se produjo la reconciliación entre Partido Jaimista y el Partido Integrista, pasando *El Siglo Futuro* a ser portavoz, tras la reunificación, de Comunción Tradicionalista Carlista; momento en que su director formó parte activa en la fundación de Acción Nacional, de la que después se separó. En mayo de 1933 la propiedad del diario pasó a Sociedad Editorial Tradicionalista, de la que era presidente Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno (1882 – 1952). Durante la Segunda República, contribuyó al desarrollo del Tradicionalismo, defendiendo sus principios y combatiendo una revolución preparada, según ellos, por los elementos marxistas, por lo que justificará la necesidad de rebelarse contra una República “inmoral” desde su base, carente de hombres ideológicamente sanos y extranjera al seguir los dictámenes de Moscú. Desapareció al comienzo de la guerra civil.

Representante del integrismo y portavoz del tradicionalismo español, su ideología extrema, ultracatólica, antiliberal, fanática e intransigente; le aparejó el apelativo de “la voz de la caverna”, “cavernícola”, “El Siglo Troglodítico” o “la cueva milenaria” le convirtió en uno de los periódicos más críticos con los regímenes de la restauración y republicano. Su difusión fue de seis mil ejemplares por día<sup>1030</sup>, no apareciendo los domingos y los días de fiestas, sobreviviendo durante sesenta y un años gracias a sus suscriptores, estando sus lectores divididos entre jaimistas y mellistas.

---

<sup>1028</sup> Descripción de *El Pensamiento Español*, en Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

<sup>1029</sup> Otros estudios afirman que el fundador fue su padre, Cándido Nocedal y Rodríguez de la Flor (1821 – 1885).

<sup>1030</sup> Según la estadística de 1927. DESVOIS, J – M.: *La prensa en España (1900 – 1931)*, Madrid, Siglo XXI, 1977, p. 157.

Su primera plana se circunscribía con una gran orla negra. Fue de gran formato: 44x31 cm., variando en el tiempo en su número de páginas, de 4 a 6, de la misma manera que lo harán las imprentas en la que fue estampado, pasando a estar compuesto, de cuatro a cinco columnas con editoriales y artículos doctrinales, políticos y religiosos y noticias nacionales y extranjeras, muchas de ellas recogidas de otros periódicos, como si fuera una especie de revista de prensa, y otras procedentes de telegramas de la agencia Fabra. Contaba también con sección oficial, religiosa, gacetillas y una sobre la guerra carlista en el tiempo en la que duró. También introdujo información sobre las cotizaciones de la bolsa y de los deportes, la crítica teatral y la literaria y en la década de los años 20 empezó a incluir fotografía y viñetas de actualidad. Al principio publicó un folletín de carácter religioso y moralista. El espacio para los anuncios comerciantes, que habían sido escasos al principio, fueron aumentando con los años.

Su redactor-jefe fue Jenaro Fernández Yáñez, quien fue sustituido por Jaime Maestro. Sus colaboradores en la redacción fueron señaladas figuras del tradicionalismo que no fueron periodistas de profesión, sino que mandaban sus escritos al periódico, de ahí que cueste trabajo identificarlos, aunque si conocemos a: Manuel Fal Conde, modelo a seguir, ejemplo de honradez, cristianismo y lucha por la causa; Lamamié de Clairac; Tomás Domínguez Arévalo, conde de Rodezno; Jaime Chicharro; Romualdo Toledo de Robles; Luís Ortiz y Estrada; F. Robles Dégano; Leandro Ángel Herrero; Gabino Tejado; Francisco Navarro Villoslada; Manuel Tamayo y Baus; Francisco Mateos Gago; Juan Manuel Ortí y Lara; Zacarías Metola; José Fernández Montaña; Cristóbal Botella; Manuel Sánchez Asensio; Manuel Sánchez Cuesta, quien utilizó el pseudónimo “Mirabal”; Antonio María Sanz Cerrada, quien utilizó el pseudónimo “Fray Junípero”; Juan Marín del Campo, quien utilizó como pseudónimo “Chafarote”; o Emilio Ruiz Muñoz, quien utilizó como pseudónimo “Fabio”, uno de los colaboradores más importantes dentro del discurso desplegado por el diario tradicionalista y el más antiguo, pues tras varios años de colaboración desde Málaga, se incorporó a la redacción en 1907. Sus artículos se recopilaron posteriormente en dos folletos titulados *Polémica sociológica* y *El comunismo y los primeros cristianos*.

Reivindicó los principios de una España tradicional, católica y monárquica, destacando tres puntos en su línea informativa: oposición al liberalismo, integrismo religioso y consideración de que el comunismo constituye el mayor peligro de la República; siendo sus principales postulados: la soberanía nacional de Jesucristo y la unidad católica y teocrática. En la política repudia la división de los partidos, postulando por una sola fuerza o movimiento tradicional; reivindica el foralismo y opta por el servicio militar voluntario y el incremento de los efectivos de la Guardia Civil.

Sufrió sanciones en esta etapa: fue suspendido en 1931 junto a la prensa católica del norte por su campaña contra las medidas proyectadas por el Gobierno, el miércoles 9 de septiembre de 1931 por fomentar la rebelión contra la República durante cuarenta y cinco días<sup>1031</sup>; el miércoles 10 de agosto de 1932 a causa de la Sanjurjada, la sublevación del general José Sanjurjo en Sevilla, reapareciendo el sábado 17 de septiembre de 1932; el jueves 10 de agosto, el domingo 3 y el sábado 9 de septiembre de 1933 por ser denunciado; fue obligado a pagar multas en multitud de ocasiones y censurado en sus páginas, destacando que desde abril de 1936 son frecuentes los espacios en blanco.

---

<sup>1031</sup> Apareció en su lugar *Fray Junípero*, que también fue inmediatamente suspendido por las autoridades republicanas.

El compromiso de *El Siglo Futuro* con su discurso antimasónico se manifestó con la creación de la sección especializada “Página crítica sobre sectas”, dedicada a “la noble lucha contra la masonería y las sectas en general”. “En estas páginas aparecerán los hijos de la viuda pintados por ellos mismos, retratados por sus más generosos representantes, delineados con sus propios pinceles”; donde, durante cincuenta y tres semanas, el diario trató sobre diversos asuntos, que iban desde las estrategias de infiltración masónica en la sociedad a su participación en los sucesos de octubre.

Hay que decir que, en sus constantes menciones a la masonería, perfiló un concepto de ésta escasamente científico, a lo que hay que añadir que su cometido de explicar a sus lectores la esencia, la naturaleza y el contenido teórico de sus postulados constituyó un fracaso intelectual, influenciando en el falseamiento de la doctrina de las logias y en la creación de un pertinaz antagonista de la Iglesia católica. De esta manera, influido por las tergiversaciones teológicas, el desconocimiento y las reiteradas condenas vaticanas, esbozó toda suerte de razonamientos inductos y de mixtificadas creencias erróneas.

Su lucha contra la masonería se convirtió en su razón de ser durante la guerra colonial, convirtiéndose en la Segunda República en una obsesión. Su discurso negativo, radical e intransigente se apoyó en la enemistad con la Iglesia, su concepción revolucionaria, su relación con política, su identificación con la antipatria y la acción constante con la acción judía en España.

Tuvo una obsesión apocalíptica de que los males y desastres de España eran fruto de la influencia negativa que transmitió la alianza entre el judaísmo, la masonería y el comunismo sobre la sociedad española<sup>1032</sup>.

## ***EL CORREO CATALÁN***

Fue el diario oficial español más importante del movimiento dinástico tradicionalista y antiliberal. Fundado en Barcelona el sábado 16 de diciembre de 1876 por el periodista y abogado Manuel Milá de la Roca y Ráfols (1848 – 1879), su director durante sus dos primeros años, hasta 1878, y por el sacerdote, apologista, polemista y escritor Félix Sardá y Salvany (1841 – 1916), recogió la herencia del diario *La Convicción* (1870 – 1873) y se inspiró en una hoja clandestina llamada *La Hoja Carlista*. En los dos primeros años, atentó más a la información que a la lucha política, aunque mantuvo la bandera de los principios religiosos y de las afirmaciones católicas contra el liberalismo.

---

<sup>1032</sup> BARREIRO GORDILLO, C.: *El Carlismo y su red de Prensa en la Segunda República*, Madrid, Editorial S. L., 2002, pp. 295 - 307, ALONSO VÁZQUEZ, F. J.: “Una semblanza de Sagasta desde las páginas de *El Siglo Futuro*”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, p. 75. MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “El mito masónico en la prensa católica en la Segunda República...”, op. cit., pp. 738 – 739, 748 – 750 y 752, MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “Masonería y ejército durante la Segunda República...”, op. cit., v. 1, pp. 368 – 369, MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “La campaña antimasonía en *El Siglo Futuro*...”, op. cit., pp. 75 – 76 y descripción de *El Siglo Futuro* en Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.



Entre 1878 y 1899, la propiedad y dirección pasó a Luis Maria de Llauder y Dalmases (1837 – 1902), quien escribió una serie de artículos que trataron de la cuestión religiosa y que combatió al Gobierno de la Restauración. Fue quien asentó la afirmación de que el catalanismo, para ser algo bueno, tenía que encerrar reacción antirrevolucionaria, pues todo lo demás que le acompañaba en el terreno literario, era “música”.

El jueves 3 de julio de 1879 adoptó tamaño pequeño, denominado “europeo”: a tres columnas y ocho páginas, cambiando el formato, el lunes 21 de febrero de 1881, por el de “4º menor”, a una columna, sacando también, por esas fechas, dos ediciones, la matutina y la vespertina, volviendo al tamaño grande, a cinco columnas, el domingo 1 de julio de 1900. En noviembre de 1886 inauguró imprenta propia con máquina Marinoni, que tiraba 4.000 ejemplares a la hora, convirtiéndose en el primer periódico carlista que lo utilizó.

Hay que destacar las campañas que el diario llevó a cabo: en 1881 contra el partido Unión Católica (1881 – 1884), liderado por Alejandro Pidal y Mon (1846 – 1913); en 1882 a propósito de la peregrinación nacional a Roma proyectada por Cándido Nocedal, que tuvo mucha resonancia; en 1890, al poco del nombramiento de Enrique de Aguilera y Gamboa, marqués de Cerralbo como delegado del pretendiente Carlos VII, una intensa campaña tradicionalista; en abril de 1901, estando dirigido ya por Salvador Morales y Marcén (1836 – 1914)<sup>1033</sup>, con motivo de las elecciones de diputados a Cortes<sup>1034</sup>.

### ***LA VEU DEL MONTSERRAT***

Este semanario fue fundado por Jaume Collell y Bancells (1846 – 1932) en 1878, siendo su director hasta 1900 y desapareciendo en 1901. Llevaba en su portada la divisa salustiniana: “Pro aris el focus”<sup>1035</sup>, siendo escrito completamente en lengua catalana. Se autodefinió como revista de carácter pastoral, siendo un importante instrumento militante y de combate del catalanismo católico conservador y tradicionalista. Durante sus primeros doce años, el sacerdote y poeta Jacint Verdaguer i Santaló (1845 – 1902), amigo del fundador y director, dispuso del él como si fuera su órgano de expresión personal, escribiendo gran cantidad de trabajos de carácter literario. Después de esta época, muchos colaboradores abandonaron la publicación, perdiendo su carácter político, continuando con sus contenidos de tipo cultural.

Nació en un momento de fuertes polémicas entre los sectores católicos, manteniendo violentas polémicas con el radical-liberal *Diari Català*, primer diario redactado íntegramente en catalán, y con el Centro Català, de Valentí Almirall (1841 – 1904), representante del republicanismo catalanista.

Contó con editoriales y artículos de fondo, contando con secciones como Crónica religiosa, Dietari del Principat, Quinzena barcelonina, Correu nacional y extranger, Varietats, Bibliografía y folletín. Hay que mencionar que, desde sus páginas, serán impulsadas numerosas campañas de corte regionalista: la del milenario de Montserrat (1880), la restauración del monasterio de Ripoll (1886),

---

<sup>1033</sup> Fue director entre 1899 y 1902.

<sup>1034</sup> BARREIRO GORDILLO, C.: *El Carlismo...*, op. cit., pp. 339 – 340.

<sup>1035</sup> Esta frase latina significa “Dios y el país”, por lo que, en este contexto, viene a significar: “Por Dios y Cataluña”.

la restauración del Museo Arqueológico Municipal de Vic, la defensa de derecho catalán y la defensa del uso de la lengua catalana.

En sus hojas escribieron los integrantes de la denominada Escuela de Vich, formada por eclesiásticos: Jaume Collell y Bancells, Jacint Verdaguer i Santaló, Josep Torras i Bages, Eduardo Llanas Jurero, Manel Milá y Fontanals, Tomás Gucona, Joan Valls Sabat, Josep Maria Valls i Vicens, Joaquin Cabot y Rovira, Lluís B. Nadal, Francesc Malferrer y Josep Gudiol.

Hay que decir que sus contenidos antimasonicos fueron prácticamente los mismos que esgrimió el integrismo. Se ocupó de la masonería entre los años 1882 y 1886, no desaprovechando ningún acontecimiento político grave para atacar a la Orden del Gran Arquitecto del Universo<sup>1036</sup>.

### ***EL ÁNCORA***

*El Áncora* (1880 – 1890 y 1896 – 1900) y su sucesor, *El Católico Balear* (1890 – 1896) fueron verdaderos portavoces de la Iglesia de Mallorca. Reprodujo noticias y comentarios de otras publicaciones nacionales: *El Siglo Futuro*, *El Correo Catalán*, *La Revista Popular*, *El Semanario Católico*, *La Fe*, *La Hormiga de Oro...*, como extranjeras: las francesas *La Croix*, *L'Univers*, etc., la italiana: *L'Observatore Romano*, con el fin de avalar las opiniones; reprodujo textos truculentos de las obras de Leo Taxil, de sus revelaciones y de las memorias apócrifas de Diana Vaughan; promocionó y defendió con ardor la obra de Sardá y Salvany: *El liberalismo es pecado*. Fueron frecuentes los ataques a personalidades de la vida política nacional a los que se relacionaban con la masonería: Castelar, Sagasta, el general Blanco, el general Parrado, el general Martínez Campos; Chies, Odón de Buen y Morayta. Publicó noticias sobre conversiones entre 1888 y 1889, muchos de los cuales no aparecen en las relaciones de los masones conocidos, lo que nos induce a pensar que forman parte de un montaje propagandístico para enmascarar la realidad de unos resultados prácticamente nulos. Acogió con grandes alardes tipográficos el desarrollo de los trabajos del Congreso Antimasónico de Trento. Durante el año 1897 fueron frecuentes las alusiones antijudías, y a partir de julio de 1897 se intensificaron los ataques y se les relacionó con la masonería. Tras el desastre colonial publicó varias noticias sobre los planes secretos de la masonería para apoderarse de las islas Canarias y Baleares y entregarlas a Estados Unidos<sup>1037</sup>.

---

<sup>1036</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, P.: “La masonería en la prensa catalanista (1875 – 1898)”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, pp. 132 – 133 y descripción de *La Veu del Montserrat* en Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

<sup>1037</sup> SANLLORENTE BARRAGÁN, F.: “Prensa promasonica y antimasonica...”, op. cit., pp. 628 – 633 y 635.

## LA VESPA

Llevó por subtítulo: “periódico político-satírico para la gente de bien”. La literatura antimasonica apareció a menudo en sus páginas, y en cada número encontramos ataques al que llaman “catolicismo liberal”, en más de una ocasión asimilado a la masonería o a su influencia<sup>1038</sup>.

## LA HORMIGA DE ORO

La empresa *La Hormiga de Oro* fue fundada por Luis María de Llauder y de Dalmases en tres fases, entre 1884 y 1887: puso en marcha la revista el martes 1 de enero de 1884; el Bazar-Librería, en 1885, para comercializar objetos y obras: revistas y libros, de carácter religioso<sup>1039</sup>; y por último imprenta y editorial, en 1887: establecimiento tipográfico con talleres gráficos para producir los fondos, la más sólida de fines del siglo XIX y la de más larga vida que llegó a imprimir 4.000 ejemplares a la hora de *El Correo Catalán* más los libros para la editorial y librería<sup>1040</sup>, vendía una media de 2.000 ejemplares y llegó a tener 4.000 suscriptores.

La revista *La Hormiga de Oro* fue fundada para que el carácter militante y combativo del tradicionalismo legitimista fuera adaptado a las nuevas exigencias del periodismo con la intencionalidad de captar un público más extenso para la causa carlista y combatir a la prensa liberal y publicaciones que no difundían la moral católica a través de un producto editorial que mezclaba doctrina política carlista, integrismo católico y periodismo ameno y gráfico que incidían en corregir actitudes consideradas perjudiciales para el pueblo. Fue uno de los principales medios de difusión de la Iglesia a nivel nacional<sup>1041</sup>. Gracias a *El Correo Catalán*, tuvo la publicidad de los primeros años asegurada, pues desde sus páginas se incitaba a los lectores a suscribirse a la revista. Se publicó por primera vez el sábado 12 de enero de 1884 con una periodicidad semanal, editándose en Barcelona y distribuyéndose por toda España, Portugal, América y Filipinas. Sólo dejó de publicarse temporalmente por causa de las huelgas de los trabajadores y su último número fue el jueves 16 de julio de 1936.

Llauder nombró como director en 1885 a Sebastià Josep Carner, quien será sustituido en el cargo por José María Riqué Estivill a partir de 1904, pasando la dirección, en torno a 1915 a Lluís Carles Viada i Lluch (1863 – 1938), y alrededor de 1920 pasó a Eleuterio Pibernal y Miguel (1884 – 1926), quien al morir fue sustituido provisionalmente por el sacerdote y publicista José Tarré y Sans, siendo su último director, desde 1926 al 1936, Viada i Lluch de nuevo. Su gerente fue Guervasi Puiggrós.

---

<sup>1038</sup> SÁNCHEZ FERRÉ, P.: “La masonería en la prensa catalanista...”, op. cit., p. 139.

<sup>1039</sup> En anuncios publicados en la prensa, encontramos que la librería ofreció libros religiosos de carácter general y colecciones de carácter específicas para días festivos: San José, Cuaresma, Semana Santa, Reyes Magos, las obras espirituales del padre Nieremberg, poemas de Navidad, obras dramáticas para sociedades católicas, dietarios, calendarios, testimonios históricos, catecismos, devocionarios y varias obras de referencia.

<sup>1040</sup> Catecismos, vidas de santos, obras apologéticas, clásicos del ascetismo y la mística o el bestseller integrista de la época: *El liberalismo es pecado* de Félix Sardá y Salvany. Se anunciaban como especialidad: tarjetas, facturas, sobres, papeletas, membretes y toda clase de trabajos para el Comercio, Industria, Agricultura y Navegación; invitaciones a varias tintas para actos religiosos, civiles, literarios, celebraciones de Misa, profesiones religiosas y veladas.

<sup>1041</sup> Ejemplos de las clásicas revistas religiosas: *El Criterio católico*, *Ecos del Amor a María*, *Revista Popular*, *La Revista Franciscana*, *El Rosario*, *El Amigo de las Almas del Papa* o *Revista de las Misiones Católicas*.

La lista de sus colaboradores es muy extensa, integrada por periodistas, escritores, dibujantes y fotógrafos, contando con corresponsales. Una de las firmas más asiduas fue la del sacerdote y propagandista Félix Sardá y Salvany (1841 – 1916), quien publicó por entregas su trabajo: *El liberalismo es pecado*. También hay que resaltar al catedrático y político Manuel Polo y Peyrolón (1846 – 1918) y a Manuel Casanovas Sanz. Entre sus pseudónimos hay que destacar a Adelac y Arquímedes. Entre sus páginas encontramos fragmentos de textos clásicos de Fray Luis de León, Lope de Vega, Francisco de Quevedo, Pedro Calderón de la Barca y Santa Teresa de Jesús y escritos de periodistas de renombre, reporteros gráficos, literarios o investigadores científicos: Fernán Caballero, José Zorrilla, Pedro Antonio de Alarcón, Gertrudis Gómez de Avellaneda, Manuel Bretón de los Herreros, Víctor Hugo, Julián de Mena, Agustín Paraíso, Manuel Casanovas Sanz, Jacint Verdaguer, Sebastià Josep Carner, Juan Roselló y Villalonga, Manuel Amor Meilán, Ramón del Valle-Inclán, Gregorio Marañón, Marcelino Menéndez Pelayo y Santiago Ramón y Cajal. Joaquín Xaudaró (1872 – 1933) fue uno de los dibujantes de sus viñetas, junto a: John Bagnold Burgess, Haus Dahl, Mariano Fortunym Gallieni, Gerolamo Induno, Josep Llimona, César Maccari, José Moreno Carbonero, A. Richter, Ramón Tusquets, Raphael Wehle; aunque se reproducen obras de Burgess, Fortuny, Murillo, Velázquez, Rembrandt, Ribera, Rubens o Tiziano. Sus fotografías de actualidad llevaban las firmas de más de 350 autores, siendo el más famoso, Manuel Company, destacando: Alejandro Merletti (1860 – 1943), José María Sagarra (1849 – 1959), Indalecio Ojanguren (1887 – 1972), Vicente Barberá Masip, Blanco, Borrell, Ausió, Branguli, José María Cabedo, Cantos, Espiga, Guinea, Francari, Felici, Marín, Mateo, Navarro, Olmedo, Palaci, Pérez de Rozas, Photo Carté, Portella, José Rico de Estasen, P. Román, Cecilio Sánchez de Pando, Santos, Carlos Sorthou y Carreres, Manuel Torres Molina, Vallvé y Martín Vidal Romero.

Tenía el formato parecido a *La Ilustración Española y Americana* (1869 – 1921), a la que incorporó excelentes grabados de vista, monumentos, arqueología, descubrimientos, viajes, naturaleza o costumbres y al cambio de siglo los sustituyó por fotografías de actualidad, que ocuparon su portada y contraportada, sus páginas centrales, a veces con láminas y a color, e importante espacio en las restantes, en cuadernillos de más de una docena de páginas, que después ampliará en torno a las dos docenas, de tal manera que tenía una presentación más cuidada. Tenía foliación continuada anual y cada año reiniciaba la numeración de sus entregas. Publicó anualmente un índice general de las principales materias y el 30 de enero de 1909 editó un número conmemorativo de sus bodas de plata.

Su cabecera se integró en un grabado con diferentes símbolos relativos a su título, el arte, el trabajo y las ciencias y a la Iglesia católica, teniendo algunas variaciones. Cada entrada comienza, al principio, con el grabado de un retrato y la semblanza hagiográfica de prohombres del catolicismo integrista y de su jerarquía o de personajes históricos de los que resaltan sus afinidades religiosas. También artículos doctrinales acusando del aumento de la inmoralidad que, a su juicio, encarnaban unas nuevas costumbres y actitudes sociales, alejadas de las tradiciones católicas, desde liberales a socialistas. Estuvo estructurada en secciones que fueron evolucionando a lo largo de su vida, adaptándose a cada período histórico y a los nuevos modelos sociales y periodísticos. Así, dio cuenta de los santos de la semana; publica crónicas y noticias nacionales e internacionales, documentos eclesiásticos y alocuciones pontificias, reseñas legislativas, revistas de prensa e,

incluso, folletines y narraciones de marcado carácter moralista-religioso, pues los temas que trata son de religión, política, historia, arte, ciencia, finanzas, economía, comercio, agricultura; dio espacio a la divulgación de conocimientos útiles a la moda, dando cabida al humor gráfico y político y a una sección recreativa con poemas, charadas, fuga de vocales; secciones dedicadas a la bibliografía, a recomendar la lectura de obras de tipo piadoso y religioso. En muchos de los textos utilizó dibujo, conversación, preguntas y respuestas, pues eran estilos más asequibles a los lectores e informó sobre las actividades de la iglesia católica, congresos, romerías, procesiones, fiestas, nombramientos, visitas oficiales o actividades de sus sociedades benéficas y círculos<sup>1042</sup>.

### ***EL CORREO ESPAÑOL***

Fue fundado en Madrid, en 1888, por Luis María de Llauder por orden del pretendiente carlista Carlos VII, debido al éxito que alcanzó Llauder con *El Correo Catalán*. Llauder fue su primer director, pero pronto fue sustituido por el escritor carlista Leandro Ángel Herrero, corresponsal en Madrid de *El Correo Catalán*. Desde el principio, escribió en sus páginas el abogado asturiano Juan Vázquez de Mella, pasando a dirigirlo a partir de 1890 durante unos años. En 1919, su director, Miguel Fernández, dimitió al seguir la escisión de Vázquez de Mella<sup>1043</sup>, siendo destituidos también los redactores. El 30 de noviembre de 1921 cesó su publicación por orden del pretendiente carlista Jaime III, siendo su último director Arsenio de Izaga.

En un primer momento se compuso de cuatro páginas, cada una de las cuales tenía cinco columnas, dedicada la última a la publicidad. Posteriormente aumentó a ocho páginas y luego a doce, para pasar de nuevo a cuatro antes de su desaparición.<sup>1044</sup>

### ***DIARIO DE ÁVILA***

Fue una publicación procedente de otra anterior que llevó por título *El Eco de la Verdad*, fundada en 1888 y que pasó a titularse *Diario de Ávila* el 24 de noviembre de 1889.

Durante 1930 y los primeros meses de 1931, firme en su línea de pensamiento, defendió las ideas conservadoras propugnadas por la derecha. La publicidad del diario con respecto a las elecciones municipales de abril de 1931 consistió en cerrar filas en torno a las candidaturas monárquicas, por lo que, cuando el martes 14 de abril de 1931 venció la izquierda, no vio con buenos ojos el advenimiento de la República. La información presentada no es todo lo objetiva e imparcial que podía ser, manteniéndose fiel, firme y coherente con sus principios monárquicos. Tras estos primeros días llamaron a la unidad y organización de los católicos para hacerse con el poder por medio de las urnas, objetivo en el que centraron todos sus esfuerzos durante el bienio azañista, obteniendo el éxito deseado tras las elecciones de noviembre de 1933. No cejó en su actitud ni dejó de utilizar todos los medios y estrategias posibles, entre las cuales entraban la crítica despiadada a todos los actos y leyes de distintos gobiernos presididos por Azaña, obviando la objetividad e

---

<sup>1042</sup> ARIAS DURÁ, R.: “Revista *La Hormiga de Oro*...”, op. cit., pp. 186 – 192 y descripción de *La Hormiga de Oro* en Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

<sup>1043</sup> En 1919, Juan Vázquez de Mella, quien se declaró germanófilo durante la Primera Guerra Mundial, rompió con el pretendiente carlista Jaime III, aliadófilo, formando el Partido Católico Tradicionalista.

<sup>1044</sup> Descripción de *El Correo Español*, en Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

imparcialidad informativa. Apoyaron en todo momento a los diputados y representantes de las tendencias derechistas. Todo este universo ideológico y mental que el periódico lanzó a sus lectores se concretó en el apoyo que brindó a la sublevación militar del sábado 18 de julio de 1936 y el bando nacional durante toda la guerra civil, apoyo que se prolongó al régimen de Franco.

Periodísticamente tuvo nexos de unión con *El Debate*, principal diario católico de España durante la Segunda República, estando apoyado por una red de prensa católica conservadora de derechas.

La composición sociológica de los lectores sería la adscripción católica, afinidad ideológica hacia la derecha, siendo generalmente las clases medias y altas, ya que eran las clases más alfabetizadas.

La masonería le interesó de forma secundaria, apareciendo escasas noticias sobre la misma. Cuando apareció lo hizo desde la óptica y el prisma católico, propio del medio periodístico, siguiendo un plan preestablecido y lejos de una información veraz, objetiva e imparcial, pues se la presentaba de forma negativa, maniquea y cargando las tintas sobre el peligro y la amenaza que representó para la sociedad española<sup>1045</sup>.

### ***LA LECTURA DOMINICAL***

Semanario, aunque posteriormente tuvo periodicidad quincenal, publicado con “licencia eclesiástica”, órgano del Apostolado de la Prensa, donde se agruparon católicos seculares y religiosos, principalmente de la Compañía de Jesús, como propagandistas de la doctrina católica desde el punto de vista apologético, social y político, pues iba dirigido principalmente a suscripciones, la mayor parte, de institucionales y centros católicos de todo el país.

Fue fundado por el jesuita Francisco de Paula Garzón y Álvaro López Núñez (1865 – 1936), quien pudo ser también su director. Colaboraron en ella conocidos escritores y apologistas católicos, como el padre Coloma y Arturo Masiera, procedentes del carlismo, el alfonsismo, el integrismo y el conservadurismo, utilizando la mayoría de ellos el “nombre de la religión”. Su carácter popular y su buena factura periodística le granjearon tiradas que pasaron de los 10.000 ejemplares en 1895 a 32.000 en 1904.

Se estructuró en secciones que mantienen, casi inalterables, durante su larga existencia: “La semana”, especie de crónica sobre la actualidad social y política, que estuvo firmada, hasta su fallecimiento, con el pseudónimo “Máximo”, correspondiente a Ángel Salcedo Ruiz (1859 – 1921), para pasar por “Dionisio”, “Víctor” y “Mínimo”; un artículo de fondo, generalmente dedicado a acontecimientos de carácter político y social; la sección “Lecturas dominicales”, que incluyen narraciones evangélicas y religiosas; la de noticias religiosas y de la propia asociación Apostolado de la Prensa; una sección doctrinal sobre cuestiones teológicas, y otra de variedades, composiciones poéticas, piadosas, noticias y comentarios y la de “polémica religiosa”, incluyendo sus diatribas y ataques contra los periódicos masones, librepensadores, anarquistas, socialistas, liberales...; incluye

---

<sup>1045</sup> HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, G.: “Masonería y prensa católica durante el bienio azañista...”, op. cit., pp. 671 – 674 y 691.

otra sección de movimiento social y obrero católico, y crónicas teatrales, de arte, etc. y un folletín. Además de grabados y fotografías de actualidad, dio cabida a una profusa publicidad comercial. Cuando pasó a ser quincenal, aumentaron sus páginas a veinte.

Nació contra lo que considera el “periodismo impío”, del que dice que es “causa de la mayor parte de las desdichas que aquejan a nuestra sociedad, desprovista de todo sentido y humano fundamento”, surgiendo para entrar contra dicho periodismo “en singular batalla, preparando el castigo también providencial que logren sepultarlo y hundirlo en el abismo del silencio”, autoproclamándose como única prensa “sana”, atacando al ateísmo, el materialismo, el modernismo y el liberalismo<sup>1046</sup>.

### ***EL AMIGO DEL OBRERO***

Subtitulado: *Semanario Católico. Dedicado a la juventud tradicionalista*, fue un periódico tradicionalista granadino fundado y dirigido por Diego Guerrero Vílchez, siendo su redactor Eugenio Zabala<sup>1047</sup>. Su primer número salió el martes 6 de octubre de 1896, en plena campaña antimasonónica, a la que se sumó inmediatamente, participando con singular virulencia<sup>1048</sup>.

### ***EL PENSAMIENTO NAVARRO***

Nació el domingo 17 de octubre de 1897 al desaparecer el diario carlista *La Lealtad Navarra*, pues se hacía necesario un periódico que mantuviese viva la llama de la tradición. A pesar de comenzar siendo un periódico sencillo, estuvo sometido a la censura y cierres gubernativos: el sábado 3 de noviembre de 1900, a raíz de la intentona carlista del general Weyler y sus compañeros, cuando el Gobierno suprimió todas las publicaciones carlistas y cerró sus Círculos, desapareciendo de esta forma por unos meses, hasta marzo de 1901, editándose en ese período una hoja titulada *El Noticiero Navarro*, tirada con las mismas máquinas y composición, pero declarándose periódico independiente.

A la muerte del pretendiente Carlos VII en 1909, siguió fiel a su hijo y sucesor, el pretendiente Jaime III, no uniéndose a la escisión mellista. En los años de la dictadura de Primo de Rivera mantuvo una actitud expectante, manteniendo una vida lánguida, agravándose su situación económica y subsistiendo gracias a las aportaciones a fondo perdido de sus fundadores o sus descendientes; aunque esta actitud cambió a partir de 1925 al situarse, junto a *El Correo Catalán* en una situación de clara oposición, sufriendo en este período tres suspensiones.

Al poco de implantarse la Segunda República, el periódico se hizo portavoz de la política del conde de Rodezno, simpatizante de una previsible fusión con los alfonsinos, aunque se encontraba en quiebra, a lo que hay que añadir de que fue suspendido el viernes 21 de agosto de 1931 por promover la sublevación contra la República hasta el martes 15 de septiembre del mismo año.

---

<sup>1046</sup> Descripción de *La Lectura Dominical*, en Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

<sup>1047</sup> Ambos fueron encarcelados por orden de la autoridad militar por artículos publicados en período de censura en 1898.

<sup>1048</sup> LÓPEZ CASIMIRO, F.: “La opinión pública granadina ante el desastre colonial: La campaña antimasonónica”, en FERRER BENIMELI, J. A. (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 2, pp. 591 – 592.

También fue suspendido el miércoles 10 de agosto de 1932 por la Sanjurjada, sufriendo muchas multas durante el período republicano. Cansados de tanta aportación a fondo perdido y no viendo solución a los problemas del periódico, el viernes 17 de marzo de 1933, se constituyó la Sociedad Editorial Tradicionalista, S. L., compuesta por Joaquín e Ignacio, Víctor Calayera, Jesús Barbarín Eraso y José Martínez Berasáin, quienes pagaron las deudas y créditos bancarios, aportaron capital y se hicieron cargo del periódico.

Cooperó en unión con la Comunión Tradicionalista en la sublevación de julio de 1936, manteniendo durante toda la vida el ánimo de los Tercios de Requetés y demás combatientes, así como de la retaguardia, convirtiéndose en uno de los primeros diarios del bando sublevado y el único que sobrevivió como carlista al Decreto de Unificación, pues éste absorbió toda la Prensa carlista. Para mejorar el periódico y que no hubiese equívocos por el rotativo de la Sociedad Editorial Tradicionalista, puesto que se trataba de un periódico privado y no de partido y ante el temor de que fuese requisado por Franco, el jueves 10 de febrero de 1938 se constituyó la Editorial Navarra, S. A., la cual absorbió la Editorial Tradicionalista S. L., pero mantuvo a los mismos accionistas, comenzando así una nueva y difícil etapa en la que se limitó a un constante recuerdo de las glorias carlistas y a una tímida oposición al régimen. Al final de su existencia, los problemas económicos eran inmensos, no se actualizó tecnológicamente y los ingresos por publicidad eran más escasos, a lo que había que unir la bajada inmensa que había experimentado la tirada, situada por debajo de los 5.000 ejemplares. Algunos miembros del Consejo de Administración abandonaron, otros se constituyeron en Comisión Permanente: Silvio Laviñeta, Juan Sáenz Díaz, Fernando Jiménez Fuentes, Javier Lizarza y Nemesio Cortés, quienes se esforzaron por mantenerlo vivo, pues alguno incluso lo avaló, pero la situación financiera era ya crítica, de tal manera que el martes 13 de enero de 1981 apareció el último número, elaborado por Jesús Evaristo Casariego.

Su gran enemigo fue el liberalismo, y el catolicismo es una de las notas más propias de su credo político, pues todas las iniciativas de la autoridad eclesiástica encontrarán su apoyo incondicional. Defendió el ideal tradicionalista, de los Fueros y de la doctrina moral católica. Representó la defensa de las libertades forales de Navarra, expresar su modo de vida. Luchó contra el separatismo “antipatriótico, anticatalán, antivasco y antinavarro”

Su primer director, el periodista alavés Eustaquí Echave-Sustaeta, quien lo fue hasta 1917, demostró tener una gran preocupación por lo informativo, pues dio al periódico un carácter formal moderno, alejándose de las dos características que lastraban otros compañeros profesionales e ideológicos: los interminables artículos editoriales y el constante insulto personal a sus rivales. Posteriormente fueron directores: Miguel Esparzo, Francisco Marquín y J. E. Casariego entre otros. Francisco López Sanz fue nombrado director el jueves 12 de octubre de 1933, siéndolo hasta el martes 12 de abril de 1966. Rehízo el periódico, siendo portavoz de la lucha política en Navarra y mantuvo una clara oposición al régimen republicano. En los años sesenta, cuando el régimen franquista empezó a dar muestras de liberalismo y oportunismo, un nuevo director, Javier María Pascual, lo dirigió durante un breve período, bajo la inspiración de Carlos Hugo, pero fue cesado el jueves 23 de julio de 1970 por discrepancias ideológicas con su Consejo de Administración, asumiendo entonces el cargo para seguir orientado ideológicamente al periódico, el sobrino-nieto del primer director, Javier Echave Sustaeta, siendo años difíciles. Su sucesor fue Juan Indave, hasta



1979, manteniendo la lucha que el periódico había tenido desde su fundación. Su último director fue Enrique Sanz Martín, aunque por último hubo un director “oficioso”, José Luis Carrión, que ayudó mucho los últimos días. Escribían en sus páginas: Jesús Echarte, Casildo Aróstegui y Jesús Estanoz Colaboraron en el periódico: Tomás Barrena, Eduardo Noriega, Juan Vázquez de Mella y Gumersindo de Azcárate. En “Página Tercera” colaboraban: Rafael Gamboa, Manuel de Santa Cruz y Julián Gil de Segredo<sup>1049</sup>.

## **DIARIO REGIONAL**

Vino a ser el fiel portavoz de la derecha confesional de la Valladolid, enfrentado por un lado a la izquierda emergente, y por otro, a la opinión liberal. Se definió bien a sí mismo en su primera página del miércoles 10 de febrero de 1932: “Lea usted *Diario Regional*, periódico vallisoletano que no tiene parentesco doctrinal ni la menor concomitancia directa ni indirecta, lejana ni próxima, con los factores de la revolución que oprime nuestra conciencia y nos niega el fuero de la libertad”; dejando bien claro el anuncio la sensación de acoso que como católicos sintieron los redactores del diario; punto clave para comprender la información que sobre la masonería va a ejercer en las páginas del periódico.

Al frente del diario católico vallisoletano encontramos a seis directores distintos, cuatro de los cuales lo fueron a lo largo de 1931: Nicolás Santos de Otto, Óscar Pérez Solís, Rafael Serrano y Serrano y Felipe Salazar Urrizola; estando la frecuencia en función de la precaria situación económica de la empresa editora. De todos ellos se puede decir que fueron “católicos militantes” y que tenían su vista puesta en *El Debate* como modelo de prensa confesional moderna y dinámica. En cuanto al tratamiento de la masonería, no parece que haya una imprenta personal de los sucesivos directores especialmente marcada, si bien de dos de ellos: Nicolás Santos de Otto y Óscar Pérez Solís, conservamos dos artículos que definen bien sus posturas.

Con el advenimiento de la República, la política pasó a ser la fuente de la casi totalidad de las informaciones publicadas, y en torno a la relación de la masonería con la política encontramos dos líneas argumentales básicas: 1º el dominio que ejerció sobre la actividad política y 2º la fuerte impronta antirreligiosa y más concretamente anticatólica que es producto del dominio masónico.

A partir del sábado 18 de julio de 1936 se trató el tema con mayor profusión, pues el mayor número de textos que encontramos tuvo su punto culminante en los primeros años de la guerra civil, y son textos de opinión en su mayoría, lo que sugiere que contra la masonería se estaba librando una batalla íntimamente ligada a la que se desarrollará en los frentes, detectándose campañas temáticas bien definidas.

Hay que señalar la falta de uniformidad y aún de coherencia en las informaciones sobre la Orden que encontramos. No va a existir una línea definida y coherente hasta que durante la guerra las consignas oficiales pongan en orden el ataque de los masones<sup>1050</sup>.

---

<sup>1049</sup> BARREIRO GORDILLO, C.: *El Carlismo...*, op. cit., pp. 307 – 317.

<sup>1050</sup> PÉREZ LÓPEZ, P.: “La masonería en la prensa confesional en Castilla...”, op. cit., pp. 391 – 392, 394, 397 y 400 – 401.

## ***EL DEBATE***

*El Debate* fue fundado por Guillermo de Rivas en 1910, pasando a partir de 1911 a ser propiedad de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y a ser editado por la Editorial Católica, creada por Ángel Herrera Oria, quien lo dirigió hasta febrero de 1933, pasando entonces a dirigirlo Francisco de Luís; desapareciendo en julio de 1936. Defendió ideas católicas y continuó hasta el comienzo de la guerra civil. Fue un periódico de calidad con preocupaciones políticas, religiosas y culturales; naciendo en su seno la primera escuela de periodismo<sup>1051</sup>.

*El Debate* (1911 – 1936) abarcó un cuarto de siglo, ciclo histórico que estuvo caracterizado por numerosas quiebras y períodos críticos, generándose paralelamente una metamorfosis que afectó a todas las parcelas de la sociedad española: vio la luz en el convulso reinado de Alfonso XIII, etapa de inquietud y de transformaciones económicas, pues numerosos fueron los hechos que sus redactores tuvieron que relatar: la fluctuante y sangrante guerra de Marruecos, que socavó todo tipo de protestas en nuestro país, hasta la Primera Guerra Mundial, narrada desde el ángulo de la neutralidad bélica, pero esgrimiendo argumentos a favor de las potencias centrales. También trató las interminables crisis de gobierno, la crisis de los junteros y el anquilosamiento económico que se generó a partir de 1917, que fueron claves y configuraron la etapa del general Miguel Primo de Rivera, que fue encomiada desde sus páginas como la única salida razonable a una crisis de Estado que intermitentemente afloraba desde principios de siglo; sin embargo, la desnaturalización de los principios que alentaron en sus inicios al general Primo de Rivera, la agudización de la crisis económica y la progresiva esclerosis del régimen delinearon un deslizamiento del periódico hacia posturas más acervas; siendo los gobiernos del general Dámaso Berenguer y del almirante Juan Bautista Aznar un mero trámite, una antesala a una nueva etapa histórica.

Así, la fórmula republicana emergió como la única salida decorosa en un país que se había transformado profundamente y que pugnaba denodadamente en un intento de perfeccionar y modernizar sus arcaicas estructuras políticas, pues toda esta fase histórica estuvo convulsionada por una vigorosa pugna de filosofías que argumentaban sobre cuál debía ser el modelo de Estado que generase un mayor grado de prosperidad al país. Mientras la Iglesia Católica, con su inmensa influencia, trató de orientar con sus teorías morales a una amplia esfera de la sociedad española con un talante conservador, ascendían una porción de ideas intelectuales con un acentuado matiz laicista y sumamente beligerantes con la Iglesia Católica, entre las que se encontraba la masonería.

*El Debate*, en su origen, se destacó una firme vocación de obstaculizar a un emergente anticlericalismo esgrimido por Canalejas. El inicio de la publicación tuvo lugar el miércoles 1 de noviembre de 1911 como derivación del Congreso Eucarístico celebrado en Madrid en junio de ese año. Su fundador y director fue Ángel Ayala, adscrito a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y posteriormente Editorial Católica. Así, *El Debate* fue un periódico de principios cristianos, su aspiración era convertirse en el portavoz del sector católico moderado que se resignó a transigir con la república, haciéndose eco de la orientación adoptada por el Vaticano.

---

<sup>1051</sup> JORGE TORRES, A.: “La masonería en la prensa riojana...”, op. cit., p. 373.

Durante la Segunda República, su independencia se vio más agredida, pues fue el órgano difusor de las ideas de esa agrupación política, incluso hay que decir que José María Gil-Robles fue su subdirector durante un decenio, aunque renunció a este cargo cuando se inició en el engranaje de la política republicana. Fue una de las publicaciones más contestatarias a las medidas del Gobierno republicano, lo que la convirtió en una de las más castigadas por la política de prensa practicada desde el poder. Fue suspendido en tres ocasiones y denunciado en una; sin embargo, provocaron el efecto contrario, la protesta contra estas medidas se manifestó en una reafirmación del periódico en su postura y en el apoyo de su público, pues durante esta etapa, alcanzó sus mayores cotas de difusión, superaron los cien mil ejemplares diarios.

Destaca la enorme ignorancia de los redactores en sus alusiones a la masonería, pues simplemente se alude a las logias, a planes siniestros y a las fuerzas del mal, argumento mínimos y repetitivo. La simple alusión a masones ya presuponía la inminencia de una catástrofe. Las explicaciones carecían de argumentaciones lógicas. La masonería apareció en los editoriales más acervos y radicales y siempre asociada a conceptos siniestros: persecución, odio, Iglesia.

Sus contenidos de opinión fueron cuantitativamente más numerosos que los informativos. La contraposición masonería/Iglesia fue el rasgo más difundido, incluyendo la relación masonería/política educativa que interpretó dentro del programa revolucionario de descatalogización nacional, identificándola también con la antipatria. Alcanzó su discurso su mayor intensidad entre 1932 y 1934<sup>1052</sup>.

## *LA UNIÓN*

Su inscripción en el registro de prensa del Gobierno Civil de Sevilla fue el 24 de mayo de 1918 por su fundador, Pedro Fernández-Palacios y Labraña (1862 – 1932), como diario gráfico “independiente”, siendo su propietaria y editora la Asociación Sevillana del Trabajo, Protección y Cultura. Fue portavoz de una influyente y combativa asociación patronal: la Unión Comercial, formada por miembros del empresariado sevillano vinculados a la industria y el comercio locales y que en esos años formó parte con los mauristas de una coalición electoral de derechas.. Apareció su primer número el sábado 25 de mayo de 1918. Sus campañas contra el caciquismo contribuyeron notablemente a la descomposición de los partidos de turno canovista en Sevilla.

Su primer director fue el periodista Ramiro Guardón, hasta que en 1922 empiece a dirigirlo el periodista carlista Domingo Tejera de Quesada (1881 – 1944), quien marcó profundamente su personalidad, proclamando su carácter de “Diario independiente” pese a, como hemos dicho, sus estrechas conexiones con la Unión Comercial, su condición de portavoz oficioso de la patronal sevillana y su adscribirá a la derecha tradicionalista.

A partir de 1925 – 1926 se convirtió junto a *El Correo de Andalucía* en el principal portavoz oficioso, aunque “con algún guiño crítico”, de la dictadura de Primo de Rivera en Sevilla, convirtiéndose a partir de 1927 en el principal sostén periodístico del régimen primorriverista en Sevilla, pues la Unión Comercial llegó a acaparar el control de la Unión Patriótica y de los

---

<sup>1052</sup> ALONSO VÁZQUEZ, F. J.: “Las alusiones de *El Debate*...”, op. cit., pp. 701 – 702 y 712 y MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “El mito masónico en la prensa católica en la Segunda República...”, op. cit., pp. 737 – 738 y 745 – 746.

principales organismos político-administrativos sevillanos escribiendo Domingo Tejera al servicio de la dictadura de Primo de Rivera en Sevilla tras el ascenso de los sectores patronales liderados por Fernández-Palacios.

Tras la proclamación de la Segunda República, se convirtió en el principal exponente de la prensa carlista durante los años treinta, pues se adueñaron de él acaudalados empresarios y propietarios sevillanos y cordobeses vinculados al círculo integrista de Manuel Fal Conde, posteriormente Comunión Tradicionalista-Carlista, quedando dirigida por un consejo de administración formado por personas de la redacción y presidido por Domingo Tejera. A raíz de la “quema de conventos, fue contemplado con sumo recelo por las nuevas autoridades, sufriendo su primera suspensión gubernativa entre el domingo 10 y el lunes 18 de mayo de 1931.

La interpretación en clave antimasonica de los acontecimientos que tuvieron lugar durante la Segunda República fue una constante en el tono de sus informaciones, comentarios y editoriales publicados desde 1931.

Desde comienzos de 1932, aumentó su plantilla de colaboradores, incluyendo a: Severiano Aznar, el doctor Albiñana, José María Gil Robles, Pemán, el magistral de Burgos, Antonio Goicochea, Manuel Siurot, Salvador Minguijón, Óscar Peres Solís, Royo Villanueva, Genaro Vallejos; las cabezas pensantes de la derecha española de los años treinta.

La denuncia de las actividades de los “Poderes Secretos” pasó a convertirse en una auténtica obsesión a partir de 1933, pues durante el primer bienio sufrió suspensiones gubernativas, multas, denuncias y secuestros de sus ediciones: como consecuencia de la “Sanjurjada”<sup>1053</sup>, el Gobierno prohibió su publicación junto a otros periódicos de derechas durante 115 días, desde el jueves 11 de agosto al sábado 3 de diciembre de 1932; el primer número aparecido tras la suspensión, el martes 13 de diciembre, volvió a ser multado con 1.000 pesetas “por actos de agresión a la República”; a finales de año, el “Retablo Político” titulado “El Estado ladrón” provocó otra intervención de la autoridad judicial, que destruyó el molde e incautó el cartón de la estereotipia y el escrito original; contribuyendo también el nombramiento como jefe del gobierno tras el final del gabinete Azaña de Diego Martínez Barrio, por aquel entonces Gran Maestro del Grande Oriente Español; a lo que hay que añadir que Tejera sentía por él un odio profundo.

Desde 1933 hasta 1936, rara fue la semana en la que no publicó algún artículo expresamente relacionado con la masonería, de tal manera que la alta cantidad de denuncias y suspensiones de 1933 obligaron a los “amigos de *La Unión*” a incrementar sus donativos para su continuidad, llegando a sufrir una huelga de su personal de talleres, el abril de 1933, declarada por el Sindicato de Artes Gráficas al no cobrar sus sueldos durante los cuatro meses de suspensión de fines de 1932<sup>1054</sup>, siendo el conflicto de tal extremos, que el gobernador civil amenazó con la incautación del diario<sup>1055</sup> y pese a la resolución de la huelga, a fines del mes de junio, la policía se presentó por

---

<sup>1053</sup> Intento de golpe de Estado que encabezó el general José Sanjurjo en Sevilla el miércoles 10 de agosto de 1932.

<sup>1054</sup> “El libelo de Tejerilla. Los amigos de *La Unión* “regalan” papel para combatir el régimen, pero no “regalan” los jornales que dejaron de percibir los obreros”, en *Democracia*, nº 9, lunes 24 abril 1933.

<sup>1055</sup> “¡Viva la tiranía! El señor gobernador civil está dispuesto a incautarse de los talleres de *La Unión*, para que nuestro diario no se publique”, en *La Unión...*, op. cit., miércoles 31 mayo 1933.

la madrugada en la sede a detener las rotativas e impidiendo que ese día saliese a la calle por la publicación de un artículo considerado injurioso por las autoridades<sup>1056</sup>. Entre 1934 y 1935, las autoridades gubernativas impusieron nuevas sanciones y suspensiones.

Desde este diario se centralizó y distribuyó las noticias de agencia, las colaboraciones de la sociedad construida en el segundo bienio Impresora Bética Sociedad Anónima (IBSA), algo fundamental para la difusión de los escritos y propaganda antimasónica distribuida desde este diario.

Durante la guerra civil se publicó con dificultades financieras hasta su desaparición el domingo 31 de diciembre de 1939.

En el discurso y el lenguaje antimasónico difundido desde sus páginas es posible apreciar una evolución significativa en una doble vertiente: 1º se aprecia algunos cambios entre los temas antimasónicos más frecuentados por la prensa integrista durante el último tercio del siglo XIX y los primeros años del siglo XX, y los más habituales de la Segunda República; y 2º es detectable un gradual cambio en la virulencia del lenguaje utilizado entre los primeros y los últimos años de la República, contagiándose e impregnándose cada vez en mayor medida del discurso y el lenguaje fascista, aunque sin desprenderse de su raíz católica

Incluyó una media de 16 páginas, aunque en ocasiones publicó números especiales de más de 20 y en sus últimos meses de existencia no superó las 8 páginas. Incluía un “Retablo Político”, especie de editorial redactado por Tejera; varios artículos de opinión, una detallada información nacional y local y un apartado de “Notas Regionales” con información de asuntos varios de la provincia y del resto de Andalucía. Además de las secciones habituales de sucesos, espectáculos, deportes o toros, tuvo una sección gráfica con fotos realizadas por Gelán. A partir de 1933, las actividades de las “Sectas” y “Poderes Secretos” en España pasaron a convertirse en secciones fijas.

Así, las páginas de *La Unión* fueron una permanente tribuna antimasónica, no dudando en aprovechar la pluma de un escabroso personaje, el ex-anarquista transmutado en falangista Joaquín Julio Fernández, “El Libertador”, quien se hizo cargo de una sección en la que lanzaba furibundos ataques<sup>1057</sup>.

---

<sup>1056</sup> *La Unión*..., op. cit., viernes 30 junio 1933.

<sup>1057</sup> ROLDÁN GONZÁLEZ, E. y RODÁN NAVARRA, R. M.: *Prensa Tradicionalista – Carlista en la Hemeroteca Municipal de Sevilla*, Hemeroteca de Sevilla, Área de Cultura, Ayuntamiento de Sevilla, 1994, p. 70, BARREIRO GORDILLO, C.: *El carlismo*..., op. cit., pp. 317 – 324, FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M<sup>a</sup> del C.: “Del complot al contubernio...”, op. cit., pp. 146 – 147, FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M. C.: “Domingo Tejera y el diario *La Unión*...”, op. cit., pp. 243 – 249 y 251 - 252, FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M<sup>a</sup> del C.: “Los orígenes del discurso antimasónico...”, op. cit., pp. 52 y 54 - 55, ORTIZ VILLALBA, J.: “Prensa nacional y discurso antimasónico durante la guerra civil...”, op. cit., pp. 411 – 412 y descripción de *La Unión* en Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

## ***EL PENSAMIENTO ESPAÑOL***

Se publicó entre 1919 y 1922. Fue fundado por Juan Vázquez de Mella (1861 – 1928), cuando el ideólogo carlista y sus seguidores se separaron del partido jaimista, cuyas desavenencias comenzaron en 1914 por su postura germanófila contra la aliadófila del pretendiente Jaime III (1870 – 1931). Sus redactores habían abandonado o habían sido expulsados previamente de *El Correo Español*. Fue portavoz del Partido Católico Tradicionalista, fundado también por Vázquez de Mella en ese año 1919 y cuyos seguidores terminaron reintegrándose, en 1931, en la Compañía Tradicionalista<sup>1058</sup>.

## ***INFORMACIONES***

Fundado en 1922 por Leopoldo Romeo, se encontraba dirigido en el momento de la proclamación de la Segunda República por Juan Sarradell, quien, al dimitir, fue sustituido por Juan Pujol, bajo cuya dirección se observó la evolución del diario hacia posturas más extremistas.

Sus sanciones, explicadas en sus campañas contra la masonería, se sucedieron por las críticas hacia los representantes republicanos.

En abril de 1936 Víctor de la Serna se encargó de su dirección, hasta que el jueves 18 de junio la UGT incautó las instalaciones del rotativo para ponerlas al servicio del PSOE.

Su estilo propagandístico fue de títulos largos en editoriales y sueltos, en los que el periódico expresó opiniones o incluyó advertencias a los lectores sobre el peligro revolucionario representado por la masonería, su influencia sobre la política, su visión antipatriótica, su vinculación con el judaísmo y su contraposición con la Iglesia<sup>1059</sup>.

## ***LA NACIÓN***

Fue fundado en 1925 para dotar a la dictadura primorriverista de un órgano oficioso. Su director, Manuel Delgado Barreto se destacaría como uno de los más activos propagandistas antimasones de la época.

Con una tirada de 55.000 ejemplares diarios, durante la Segunda República osciló entre la ideología fascista de su colaborador, José Antonio Primo de Rivera<sup>1060</sup>, quien era también secretario de la empresa editora La Nación, hasta la defensa de una monarquía pura, alejada del parlamentarismo y la democracia, representada por el Bloque Nacional, destacando José Calvo Sotelo<sup>1061</sup>. Los editoriales y sueltos compusieron el grueso de su discurso. El autor más significativo

---

<sup>1058</sup> *El Pensamiento Español*, en Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

<sup>1059</sup> MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “El mito masónico en la prensa católica en la Segunda República...”, op. cit., p. 753 – 754.

<sup>1060</sup> Escribió el artículo “Al volver, ¿Moda extranjera el fascismo?”, en *La Nación*..., op. cit., lunes 23 octubre 1933, pp. 1 – 2.

<sup>1061</sup> Colaboró en el discurso con dos artículos: HDBNE: “La vida que pasa. República y protocolos”, en *La Nación* “Diario de la noche”, Madrid, viernes 9 diciembre 1932, pp. 1 – 2 y “La vida que pasa. ¡Autoridad, autoridad!”..., *Ibidem.*, lunes 19 marzo 1934, p. 2.

fue el director de la revista monárquica *Acción Española*, el conde de Santibáñez del Río, quien firmó algunas veces como marqués de Quintanar<sup>1062</sup>.

Al frente de su equipo de redacción se encontraba uno de los periodistas más comprometidos con la causa antijudía, antimasónica y anticomunista, José de San Germán Ocaña, autor de su obra de 1935 titulada *Judíos, masones y marxistas contra Italia*.

El bienio 1933 – 1935 fue el período en el que el discurso alcanzó mayor intensidad, siendo el último el año cumbre. Los temas básicos serán la revolución de octubre producida por una institución antirreligiosa y la política nacional producida por antipatriotas.

El viernes 13 de marzo de 1936 el periódico desapareció a causa del incendio provocado en sus talleres como represalia al atentado contra Jiménez de Asúa<sup>1063</sup>.

### **ABC**

*ABC* de Sevilla nació en 1929 como expreso deseo del sevillano Torcuato Luca de Tena y Álvarez-Ossorio, fundador de *Blanco y Negro* (1891) y *ABC* de Madrid (1903). Apareció por primera vez el sábado 12 de octubre dentro del ambiente americanista de la Exposición Iberoamericana, componiéndose su público de la aristocracia, la gran burguesía, parte del Ejército y amplios sectores de la Iglesia. Conectó pronto con Sevilla, continuando la buena relación que ésta mantuviese con su predecesor, pues su línea editorial fue idéntica, con un promedio en entre 18 a 28 páginas.

Su dirección recayó en Juan Carretero y Luca de Tena, primo de Juan Ignacio y antiguo director de *El Noticiero sevillano*, diario del que procedían algunos miembros de su redacción.

Con una fuerte adscripción monárquica alfonsina, adoptó una actitud de crítica complacencia con el régimen de Primo de Rivera, incrementando sus contenidos políticos al final de la dictadura para apoyar a la desprestigiada monarquía con la advertencia del peligro comunista y masónico que encerraba la opción republicana, sentando con sus referencias negativas que conformaron una imagen en conjunto adversa para la masonería, un claro precedente de lo que fue el discurso antimasónico desarrollado durante la Segunda República; lo que hizo que recibiera a la República con frialdad, contemplando su proclamación con desilusión y calificándola de injusta medida; siendo esta época uno de sus períodos álgidos en su difusión: poseyó en 1931 una tirada ordinaria de 201.756 ejemplares aproximadamente, alto índice de difusión para esta época y que aumentó en los años posteriores.

Así, la defensa a ultranza de la opción monárquica llevó a *ABC* al rechazo sistemático de la República, aunque, no obstante, a pesar de la no aceptación al sistema republicano, utilizó un tono comedido los primeros meses, moderación que se reflejó con respecto a la masonería, no nombrándola explícitamente en sus páginas, quizá influido por el mutuo reconocimiento existente

---

<sup>1062</sup> Escribió entre otros: HDBNE: “La Staviskosis. Masonería y patriotismo” en *La Nación*..., op. cit., lunes 2 abril 1934, pp. 1 – 2 y “Bainville. El triángulo antimasónico”..., *Ibidem.*, jueves 28 noviembre 1935, pp. 1 – 2.

<sup>1063</sup> MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “El mito masónico en la prensa católica en la Segunda República...”, op. cit., pp. 739 – 740 y 751 – 752 y descripción de *La Nación* en la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

entre Diego Martínez Barrio y su director y marqués de Luca de Tena, Juan Ignacio Luca de Tena y García de Torres.

Sin embargo, a medida que la República se consolidó y puso en marcha su legislación, el diario adoptó una actitud cada vez más crispada contra el sistema republicano, que, según su punto de vista, estaba desarrollando una labor totalmente dañina para los intereses católicos y conservadores defendidos desde sus páginas. Por ello podemos afirmar que la II República fue una de sus etapas más complejas, suponiendo un aumento de profundos cambios, pues las dificultades sufridas por Prensa Española fueron continuas debido al mantenimiento de su postura ideológica de defensa monárquica, el cierre de sus ediciones fueron frecuentes, fue suspendido en tres ocasiones y obligado a pagar una multa de mil pesetas por criticar el acta de acusación contra Alfonso XIII, juzgado por su implicación en la dictadura de Primo de Rivera; y su director encarcelado en dos ocasiones, pero su combatividad se acentuó y no cesó hasta convertirse, según Francisco de Luís Martín, en un grupo residual dentro de una derecha a veces posibilista o cada vez más radicalizada; aumentando su tirada.

Sus ataques a la Orden estuvieron dentro del ambiente contra el régimen creado por los conservadores, la derecha y los católicos durante la Segunda República, apareciendo a partir de los primeros choques producidos por la cuestión religiosa. A la vez que se incrementó la enemistad entre las fuerzas conservadoras y católicas con el nuevo régimen, los embates a la Logia del Gran Arquitecto del Universo se intensificaron siempre en pos de las campañas de la derecha contra la masonería, vista como un lugar donde se gestan revoluciones y perfilan conspiraciones contra los poderes constituidos, adoptando un perfil destructor de connotaciones satánicas.

La campaña estuvo dirigida a tres sectores: 1º relacionado con el campo religioso, donde se identificó la Orden con el anti-Cristo; 2º relacionado con el sector político en el que se veía a la masonería como una organización revolucionaria, la responsables de las leyes anticlericales, estaba detrás de la conspiración que trajo la República y de todos los cambios históricos producidos en los dos últimos siglos y 3º se presentó a la Orden del Gran Arquitecto del Universo como la antipatria por su naturaleza internacional y su intento de adueñarse de España destruyendo su esencia y tradiciones, por lo que se infiltró entre las fuerzas vivas del país.

Los años 1934 – 1935 fueron los que concentraron el mayor número de textos antimasones, cargado de advertencias sobre el peligro revolucionario que representan las fuerzas de la antipatria, materializado en la revolución de octubre, produciéndose la maximización de la propaganda, aunque fue uno de los periódicos con menos editoriales antimasones, llevando el peso los colaboradores, de gran peso e influencias, siendo el más sobresaliente Álvaro Alcalá Galiano, quien ofreció el discurso más rico y variado, pues tocó todos los aspectos del mito, aunque en la práctica apenas aportó algo nuevo, pues desarrolló los tópicos antimasones ya conocidos, siendo uno de los principales divulgadores del concepto de “antipatria”.

Fue uno de los grandes diarios con que contaron los rebeldes durante la guerra civil dado el protagonismo de Sevilla para los nacionales, pues Juan Ignacio Luca de Tena participó en la organización del alzamiento, adhiriéndose a la causa de Queipo de Llano; siendo durante un tiempo la mayor capital bajo mando sublevado; su difusión por toda la geografía ocupada le llevó a



autoproclamarse como el diario de mayor circulación en la España nacional. Al haber sido Prensa Española expulsada de su sede madrileña y central, *ABC* de Madrid fue incautado por el bando republicano, informando en un editorial el sábado 25 de julio de 1936 que el diario había pasado a estar dirigido por un histórico masón, Augusto Vivero; por lo que una gran cantidad de redactores y colaboradores de la empresa se escaparon a territorio franquista pasando a trabajar en el diario hispalense; por lo que el periódico salió de su ámbito local para extrapolarse al nacional.

Durante la guerra civil fueron muy pocos los textos destinados únicamente al comentario del fenómeno masónico, apareciendo como elemento recurrente en un numeroso grupo de textos, los que denuncian la culpabilidad republicana en la situación de España y la necesidad de alzamiento militar, además de los referidos a la política internacional. Un primer grupo de textos está relacionado directamente con la guerra civil, la mayoría se insertan en la idea de que fue la masonería un elemento más en la serie de culpables que llevaron a España al estado de decadencia que hizo necesario el alzamiento del 18 de julio, esgrimiéndose como un estigma de culpabilidad irrefutable<sup>1064</sup>.

### ***LIBERTAD***

Semanario fundado por Onésimo Redondo Ortega (1905 – 1936) el sábado 13 de junio de 1931. Fue órgano de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (JONS), creadas en octubre de 1931 por Onésimo Redondo Ortega y Ramiro Ledesma Ramos (1905 – 1936) con la unión de las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica (JCAH), fundadas por el primero el domingo 9 de agosto de 1931, y el semanario *La Conquista del Estado*, fundado por el segundo. A partir de la guerra civil, asumió su dirección García Sánchez; la jefatura de redacción fue asumida por Víctor Gómez Ayllón y formará parte de su redacción José Villanueva de la Rosa.

Tenía 6 páginas compuestas a 5 columnas. Su suscripción debió estar en torno a los 2.000 ejemplares<sup>1065</sup>. Se ordenó el secuestro gubernamental de su número 61, el lunes 8 de agosto de 1932, a pesar de que había expirado su suspensión gubernamental, A mediados de noviembre de 1933, con el regreso de Redondo, decidió reanudar su publicación siguiendo la serie con el número 62, publicándose hasta el lunes 20 de mayo de 1935, siendo la publicación fascista más longeva del período republicano, reapareciendo el jueves 27 de agosto de 1936 y convirtiéndose en diario a partir del lunes 1 de agosto de 1938<sup>1066</sup> y adscribiéndose a la Prensa del Movimiento durante la Dictadura, hasta su desaparición definitiva en 1979<sup>1067</sup>.

---

<sup>1064</sup> MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “La visión de la masonería desde *ABC*...”, op. cit., pp. 655 – 657, MARTÍN SÁNCHEZ, I.: “El mito masónico en la prensa católica en la Segunda República...”, op. cit., pp. 738 y 742 - 743 y LANGA NUÑO, C.: “La cruzada antimasonica en el diario *ABC*...”, op. cit., pp. 833 – 835 y 837 – 839.

<sup>1065</sup> Así lo expresó en su edición del lunes 27 de noviembre de 1933.

<sup>1066</sup> Tras recibir las linotipias del incautado diario bilbaíno *El Liberal* (1907 – 1937).

<sup>1067</sup> Descripción de *Igualdad* en Hemeroteca Digital en Biblioteca Nacional de España.

## ***EL OBSERVADOR***

Sucesor de *Soberanía*. Semanario integrista. Defensor de los intereses regionales de Sevilla, Córdoba, Huelva y Cádiz (sábado 1 enero – sábado 5 agosto 1916), fundado por Lucio Bascuñana como órgano integrista, vio la luz en Cádiz, su “primera época”, el sábado 19 de agosto de 1916, como: *El Observador*. Semanario integrista. Defensor de los intereses regionales de Sevilla, Córdoba, Huelva y Cádiz de los católicos – tradicionalistas – integristas, publicándose hasta el martes 31 de diciembre de 1929, llegando a hacerlo como diario durante algún tiempo. En junio de 1919 se tituló “Semanario integrista regional”. En 1923 se publicó los días 10, 20 y último día del mes, sin perder su cabecera de Semanario. Presentaba cuatro páginas tamaño 0,44 por 0,32 a cuatro columnas.

La etapa de Sevilla (1931 – 1934), apareció el domingo 21 de junio de 1931, año y medio después de su cese en Cádiz y poco tiempo después de la proclamación de la Segunda República, equivaliendo a la “segunda época”, cuando estuvo auspiciado por Manuel Fal Conde hasta mayo-junio de 1934, fecha en la que éste ascendió a la Secretaría General de la Comunión Tradicionalista y realizó la edición del *Boletín de Orientación Tradicionalista*. La figura de director-propietario la asumió Francisco López Meneses al menos hasta junio de 1934. Se editó los domingos y hasta el jueves 3 de marzo de 1932 se subtituló: “Semanario católico. Defensor de los intereses regionales de Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva”, fecha a partir de la cual se subtituló: “Semanario católico tradicionalista. Dios, Patria, Rey” y el número siguiente: “Semanario tradicionalista, Dios, Patria, Rey”. El domingo 12 de marzo de 1933 se declaró carlista, pues en un gesto de correspondencia política, desde el integrismo se desplazó al carlismo. Presentó cuatro páginas tamaño 0,44 por 0,32 a cuatro columnas.

Sus artículos se firmaron la mayoría de veces con pseudónimos: “Mariano”, “Mosquito”, “Cavernícola”, “El Solitario”, “Fray Lazo”, “A. C. Buche”, “N.EO.”, “Karka”, etc., aunque se sabe que el nombre de Fal Conde está tras ellos. Los redactores o colaboradores fueron: Manuel Fal Conde, López Meneses, M. Castell Romero, Guillermo Poole, Fernando Adrade, Félix Martín Aragón, María del Carmen Portillo, Fernando Real Balbuena, Manuel Fernández, Marcelino Agea Lama, Manuel García Olivares, Domingo Tejera, José María de Alvear, Felipe Cortines y Murube, Antonio Álvarez Moreno, Ginés Martínez, Urabayen, Emilio Momdeu Vié, etc..

Si bien no existe dato alguno que lo precise, su tirada inicial no debió de pasar de discreta, pues los suscriptores de primera hora se cifraron en 155. Sin embargo, del perfil sociológico de éstos y del acoso que recibió de los poderes republicanos por su tono exaltado se deduce que tuvo que gozar de notable audiencia entre parte del bloque conservador católico andaluz: los núcleos eclesiásticos, las élites propietarias y la clase media.

*El Observador* entre 1931 y 1933 se relacionó con aquella parcela de la sociedad sevillana y andaluza que, asida al catolicismo extremo reaccionó contra la República. Así, fue un semanario de “coyuntura”, nacido de la interconexión entre quienes le editaron de dos factores: 1º la convicción del “poder” de la Prensa para desarrollar ondas de influencia social y 2º la voluntad por impeler una iniciativa política de carácter católico más enérgica que *Acción Nacional* y como respuesta al contencioso abierto entre la Iglesia y el Estado de resultados del “asunto” Segura, de la inhibición del

Gobierno cuando la quema de conventos que empezó el lunes 11 de mayo de 1931 y de las previsibles drásticas medidas secularizadoras de la vida española a legalizar por las inevitablemente victoriosa conjunción republicana-socialista en las elecciones generales del mes de junio de 1931.

Se le clausuró el miércoles 10 de agosto de 1932 a raíz de “la Sanjurjada”, el intento de golpe de Estado encabezado por el general José Sanjurjo en la ciudad de Sevilla, reapareciendo el domingo 20 de noviembre con un número que fue denunciado ante los jueces. Sus oficinas y talleres fueron registrados por la policía en varias ocasiones.

Dominó una información muy valiosa para conocer la mentalidad que determinó la conducta política y propagandística de quienes, desde el integrismo en Sevilla y en Andalucía occidental, patrocinaron el bien organizado movimiento de masas que fue el Tradicionalismo en esta área española, bajo la disciplina de Fal Conde y dirección opuesta a la República y a cualquier otro tipo de sistema liberal democrático o socialista.

Sus páginas precisan que el tradicionalismo no puede calificarse de brote aislado y casual, sino como manifestación relacionada al máximo con: la crisis de la España de la Restauración, el empeño laicizante de la República y las corrientes intelectuales a irracionalistas propias de la Europa de su tiempo.

Sus páginas precisan cómo este Tradicionalismo predicó una particular concepción política de España con la esperanza desde 1932 – 1933 de legitimar la monarquía carlista, de representación orgánica y no parlamentaria; y cómo, en su interpretación de los acontecimientos, utilizó una preestablecida maquinación judeo-masónica, a la que culpó, sin explicaciones de peso y por encima de contradicciones, de los efectos de los fenómenos “modernos” y de ser la responsable próxima y remota de la progresiva degradación moral del país y de sus conflictos sociales.

Este Tradicionalismo, utilizando estas ideas a la manera de parapeto justificador, emprendió una “cruzada” providencialista contra la República y un muy violento lance antimasonónico, con el punto de mira situado prioritariamente en Martínez Barrio.

Sus páginas revelan cómo este Tradicionalismo, en tan afanosa disputa teórica y práctica con la República y la masonería, y tal vez, sin percatarse de ello, invirtió el mecanismo que la Obediencia había instrumentalizado a lo largo de varias décadas. Si para la Orden la modernización de España requería el riego de la imposición de esquemas políticos democráticos, y laicos y la anulación del poder coercitivo de la Iglesia sobre la sociedad, para él la redignificación histórica de España pasaba indefectiblemente por el fortalecimiento de la Iglesia, la asunción incuestionable de los principios católicos y la exterminación de la masonería<sup>1068</sup>.

---

<sup>1068</sup> BRAOJOS GARRIDO, A.: “Tradicionalismo y antimasonería...”, op. cit., pp. 385 – 388 y 401 – 402 y ROLDÁN GONZÁLEZ, E. Y ROLDÁN NAVARRA, R.: *Prensa Tradicionalista – Carlista en la Hemeroteca Municipal de Sevilla*, Hemeroteca Municipal, Área de Cultura, Ayuntamiento de Sevilla, 1994, pp. 56 – 57.

## GRACIA Y JUSTICIA

Semanario satírico-político subtítuloado “Órgano Extremista del Humorismo Popular”, nació en 1931 en Madrid con el fin de combatir a la Segunda República, apareció los sábados, siendo su primer número el sábado 5 de septiembre, muriendo en esta lucha a manos del Frente Popular en febrero de 1936, llegando sus tiradas medias a superar los 200.000 ejemplares, situándose ideológicamente a caballo entre la CEDA y los fascistas, las Juventudes de Acción Popular (JAP), pues a través de su director, Manuel Delgado Barreto<sup>1069</sup> fue el medio que intentó hacer confluír las dos tendencias de cara al propósito de echar abajo la República. Sin embargo, hay que tener en cuenta que sería un error considerar este semanario como una más de las publicaciones de la derecha en su época, pues aunque parece ser que estaba financiada por sectores de la CEDA, quien sería la beneficiaria de su propaganda, su director no dudó en atacar a la CEDA y a su líder, Gil Robles cuando sus actividades políticas tendían a conciliarse con la República, aunque esa acusación pasó pronto y la CEDA fue el defensor de los intereses de las derechas.

Fue ideado por Francisco Herrera Oria, miembro de La Editorial Católica, de cuya imprenta salió. Se dedicó a ridiculizar, mofar y dar un trato vejatorio a las personalidades políticas e intelectuales republicanas, desarrollando una importante actividad propagandista coincidiendo con las campañas electorales. Tenía de 16 páginas, utilizando un estilo punzante en sus caricaturas y chistes políticos e ideológicos, obra de humoristas y dibujantes como Areuger, Soravilla, Orbegozo, Fervá, Kuky o K-Hito, y comentarios, muchos de ellos escritos a vuela pluma por su propio director.

Sus números del sábado 3 de octubre de 1931 y sábado 12 de marzo de 1932 fueron secuestrados y fue una de las publicaciones suspendidas tras el fracaso del golpe de Estado del general Sanjurjo el miércoles 10 de agosto de 1932, no apareciendo desde el sábado 6 de agosto al sábado 3 de diciembre de aquel año.

En esta lucha la masonería se convirtió en la pieza más importante de una propaganda dura y continua con una sola excepción, la suspensión por cinco meses a partir de agosto de 1932 como consecuencia de la golpista “Sanjurjada”, aunque, durante algún tiempo de esta suspensión, se editó *Bromas y Veras*, con las mismas características. La opinión en los lectores acerca de los masones que se quiso dar fue la de algo tenebroso, de una vuelta al pasado, al Medioevo, la muerte.

Los chistes pusieron en ridículo a la masonería y la atacó, pues continuamente habló de bautizos, bodas, entierros y demás ceremonias masónicas como contraposición a la Iglesia católica; se confirió a la masonería el carácter de orden, sociedad, horrible, terrible secta secreta y se calificó a las logias de antros extranjerizantes y anarquizantes; fue relacionada con el marxismo, el judaísmo y el internacionalismo, sobre todo en el periodo electoral de finales de 1935 y principios de 1936; se le inmiscuyó en una serie de actividades sucias, misteriosas, tenebrosas, etc.; se proclamó su influencia en el gobierno, leyes, ciertos medios de comunicación y en las crisis políticas internas y externas; se la declaró culpable del caos social y dirigente de todas las fueras izquierdistas.

---

<sup>1069</sup> También fue director de *El Fascio* (1933)

También estableció el estereotipo del masón: afeminado, analfabeto, anticatólico, ateneísta, ateo, borracho, cínicos, cobarde, conspirador, demócrata, destructor de España, enigmático, extranjerizante, falso, granuja, hereje, infiel, laico, misterioso, zurdo; se le relacionó con los judíos,, marxistas, terroristas, gitanos, naturistas, homeópatas, freudianos, etc.

Aparte, existió otro modo de propaganda: la información real de personas, ritos y normas de funcionamiento de la masonería, con salpicaduras irónicas y exageraciones, existiendo en el fondo una apelación a la violencia, y una legitimación de la misma que proviene de la concepción que tienen de los masones.

Existió una interrelación en la propaganda entre los ataques a los políticos y los ataques a la masonería como organización, no siendo indispensable que estos hombres pertenecieran a la masonería, pues todo es cuestión de apoyarse en el factor masonería para combatir una determinada política o a un determinado señor, lo que importa es relacionar con la masonería a unos políticos que, acertados en unos momentos, desacertados en otros, intentaban llevar a buen puerto la experiencia republicana y como detrás de estos políticos estaban unos partidos, esos mismos partidos resultaron implicados en la lucha.

En la lista de los políticos relacionados según el semanario con la masonería inmiscuidos en sus campañas se encontraban 58 nombres nacionales, los políticos españoles del momento: cinco presidentes del Consejo de Ministros, 26 ministros, alcaldes, diputados, etc., destacando Diego Martínez Barrio, a quien se referirán usando Grado 33, Gran Oriente o “Niño del Mandil”, centrando su interés en la categoría de Gran Oriente Español, del que fue Gran Maestro, publicidad que hizo que las derechas y las gentes fácilmente influenciables pensarán que él y sus hermanos eran diablos, asociaron el mandil y la masonería con la izquierda; acusándosele también de traidor, característica derivada de su condición masónica, motivo de su separación del Partido Radical o de cualquier otro; y Manuel Azaña, la gran obsesión del semanario, a quien dedicaron ataque tras ataque por ser la pieza clave, el guía de los republicanos, siendo importante la masonería. Fue tema de portada varias veces, tratado por Areuguer, quien en realidad se llamó Reguera, siendo los dos ejemplos más destacados “El Iluminado” y “El Rey del Foc”. Siguiendo la lista: Alejandro Lerroux, quien, para ser uno de los grandes políticos republicanos, salvo cuestiones extremas, como el caso de la Ley de Congregaciones Religiosas, apenas fue molestado, pues sólo le realizaron una pequeña coampaña con motivo de un supuesto banquete masónico donde se sirvió desde sangre de niño sin bautizar a vino con pólvora; los líderes socialistas Indalecio Prieto, Francisco Largo Caballero, Fernando de los Ríos, Julián Besteiro, Manuel Cordero, Ángel Galarza, etc., pues todos fueron acusados de masones o cómplices de la masonería, de tal manera que los socialistas junto con Azaña fueron el centro de atención del semanario durante el primer bienio al ser la base de la República; etc. y 5 extranjeros: Serge Alexandre Stavisky, Édouard Deladier, Édouard Herriot, Karl Marx y Pfeiffer; matizando que en esta lista ni fueron todos los que estuvieron ni estuvieron todos los que fueron, pues Gil Robles, Maura, Royo Villanova, Albiñana y otros no fueron masones. Los partidos implicados fueron: Unión Republicana, Izquierda Republicana, Partido Radical, Partido Socialista y otros de menos importancia.

Identificó república y masonería, pues la masonería era un baluarte importante en la defensa del régimen, de modo que el camino de descrédito de la República pasaba por el ataque y la burla contra la masonería, acusando a los principales líderes republicanos y sus realizaciones de masónicas.

Así, la masonería era considerada culpable de todos los males que sufría el país, y a ella se subordinaron las demás fuerzas políticas y sociales, de tal manera que las logias eran presentadas como los antros desde donde se dirigía la política española, conduciéndola hacia el caos, colaborando con ello el marxismo y el judaísmo, conformándose así la trilogía de enemigos de la patria.

Sus campañas se correspondieron con los momentos claves de la República: durante el primer bienio sus ataques fueron escasos debido al miedo a las suspensiones o a la censura, pero en el segundo bienio, con las derechas en el poder, la publicación se lanzó, signo de la protección que sentían. Con ocasión de la revolución de octubre de 1934, los ataques se hicieron más remisos para, al mes siguiente volver a la intensidad normal. Sus mayores cotas se alcanzaron a partir de febrero de 1935, cuando se empieza a hablar de elecciones, siendo el cenit durante el período electoral, de noviembre de 1935 a febrero de 1936, donde utilizó la simbología de la masonería mediante la manipulación de datos de sus miembros, ritos, etc., o la simple invención con el único fin de crear un estado de opinión contrario a la masonería y a la República, forjándose grandes campañas que hicieron mella en muchos ánimos, alterados ante la perspectiva que un futuro democrático les ofrecía<sup>1070</sup>.

### ***LOS HIJOS DEL PUEBLO***

Apareció en Madrid el jueves 17 de septiembre de 1931, permaneciendo activo hasta el martes 14 de noviembre de 1933 con un total de 116 números, siendo una iniciativa de la recién fundada “Asociación de Familiares y Amigos de los Religiosos” (A.F.A.R.) contra la política de laicización expresada en el proyecto de Constitución republicana, concretamente los artículos 3, 24, 25, 42 y 46. Así, sirvió de órgano de unión a los numerosos españoles que se propusieron defender con ardor inquebrantable los derechos de la Iglesia, y dentro de ésta, de modo especial, a las Órdenes religiosas por su labor docente y benéfica, indispensable para el progreso espiritual y moral y para el provenir de la España, utilizando todos los medios legales para oponerse a la legislación sectaria que se estaba fraguando, con el pleno convencimiento de que no se lograría dar al país una Constitución contraria a los sentimientos de España.

Fue un semanario que aparecía los jueves y solía llevar abundantes fotografías y dibujos, de 36x28,5 cm a cuatro columnas, casi siempre con ocho páginas, aunque también hubo algunos números con hasta doce, catorce y dieciséis páginas; con un precio normal de venta de diez céntimos por número suelto y excepcionalmente de quince y veinte céntimos para dos de dieciséis páginas, los números 36 y 5 respectivamente. La suscripción anual comenzó con el costo de cinco

---

<sup>1070</sup> MONTERO PÉREZ-HINOJOSA, F.: “*Gracia y Justicia...*, op. cit., pp. 388, 390, 392, 394, 398, 400 y 406, MONTERO PÉREZ-HINOJOSA, F.: “Las elecciones de febrero de 1936...”, op. cit., pp. 313 y 321, REIG TAPIA, A.: “La imagen pública del político...”, op. cit., p. 320, FERRER BENIMELI, J. A.: *El Contubernio...*, op. cit., p. 279 y descripción de *Gracia y Justicia*, en Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

pesetas, aunque el jueves 10 de marzo de 1932, en el número 25, se informó de una importante subida a 7,50 pesetas motivada para la obtención de fondos para el reparto de ejemplares gratuitos. Hizo más de una edición en algunos de sus números.

Apenas tuvo irregularidades o interrupciones en su salida: hubo algún que otro error de numeración o fecha sin importancia y sólo permaneció dos semanas sin salir: una anunciada previamente y otra como consecuencia de los sucesos del miércoles 10 de agosto de 1932. En cuanto incidentes legales, tuvo una primera recogida de 1.500 ejemplares a principios de enero de 1932 por orden del gobernador civil de Segovia; y otra en el número 97, el jueves 3 de agosto de 1933 por un editorial titulado “Otro ataque a la Masonería” y el artículo del número 40 titulado “Contrastes...”, publicado el jueves 23 de junio de 1932, llevó algunos espacios en blanco, puede que motivados por la censura.

Su sede, en un principio, estuvo en la calle Francisco de Rojas, 5, 1º, junto al domicilio social de la A.F.A.R. de Castilla la Nueva, e inmediatamente se trasladó a la paralela Manuel Silvela, 7, posiblemente a otras dependencias del mismo edificio, pero el jueves 12 de mayo de 1932 volvió a informar de su regreso a Francisco de Rojas.

Se imprimió en tres lugares distintos, en las dos sedes de la Editorial Católica, en la calle Colegiata número 7 y calle Alfonso XI, número 4; y excepcionalmente, cuando hubo problemas sociales y políticos: tras el intento de golpe de Estado de Sanjurjo o durante las elecciones de finales de 1933, en calle Leganitos número 46, la imprenta de los señores Martosa, vinculados al pensamiento y propaganda católicos.

Parece que estuvo dirigida por Francisco de Luís; entre los redactores estuvo Luís Ortiz; ambos relacionados también con *El Debate*, yendo algunas secciones y artículos a veces firmados por pseudónimos de quienes suponemos miembros de la redacción: “Hispánicus”, “Diógenes” o “Tijerita”. El trabajo de la redacción era “de tijera”, ya que de lo publicado se deduce que su principal labor consistía en buscar textos periodísticos, políticos o literarios, normalmente afines a su línea editorial, para comentarlos, resumirlos o copiarlos. Gran parte de la tarea en lo concerniente al extranjero procedió de los servicios de la Agencia Internacional católica *Fides*.

Los colaboradores, unos enviaban sus artículos con sus firmas para que se les publicasen gratuitamente; otros, a través de una entrevista o de un reportaje, se ponen por encargo al servicios de la publicación de forma coyuntural y desinteresadamente. Los colaboradores gráficos, sobre todo humoristas, seguramente asalariados, tenían la labor fundamental en este tipo de semanarios por el valor propagandístico de las imágenes y de los chistes.

En cuanto al número de suscriptores los datos encontrados son insuficientes, pues según se anunciaba el jueves 7 de enero de 1932, eran muchas las personas que pagaban “paquetes de veinte, treinta, y aun noventa suscripciones” para repartirse entre el pueblo, lo cual debió ser bastante excepcional, siendo más corrientes las suscripciones duplicadas, pues muchos suscriptores donaban suscripciones a quienes no podían pagarlas. Además de las donaciones para la distribución de ejemplares en barrios obreros, hubo suscripciones fijas gratuitas, no sabiendo el número total.

La distribución o venta se hizo por distintos canales y procedimientos: venta en quioscos o puestos de periódicos, ventas directas a los públicos afines; distribución a los suscriptores y la entrega gratuita de ejemplares en los barrios obreros.

Las secciones fueron las siguientes: en la primera página se inician los artículos de mayor carga propagandística, como los antimasones; en la segunda y tercera páginas estaban las secciones fijas, comentarios jocosos e intencionados de las noticias de la actualidad, como “Judíos y Masones”, encargada de vincular a uno con los otros y denunciar a sus miembros; en las páginas centrales iban los reportajes, distribuyéndose la publicidad a lo largo del periódico, ocupando un espacio importante las noticias extranjeras y nacionales, normalmente relacionadas con la política “antirreligiosa de la República y de otros países. Los chistes, dibujos, viñetas y caricaturas suelen representar entre un cinco y veinte por ciento de la superficie impresa, conteniendo la mitad aproximadamente de ellos alusiones antimasones, al igual que los recuadros en negrita con pequeños avisos propagandísticos donde se vertieron textos, frases, consignas o lemas fundamentales para la labor proselitista de la publicación.

Tuvo 20 editoriales dedicados total o parcialmente a la masonería. En “Organización y Prensa” de “Hispanicus”, se mencionó a la masonería como algo incompatible con el catolicismo y se le presenta como el principal enemigo a batir, iniciándose así la lucha antimasones.

Los artículos, reportajes y noticias fueron la parte más voluminosa y compleja de toda la publicación, donde trató de demostrar el verdadero peligro que representó la masonería para la sociedad católica y sus instituciones, buscó su huella en las etapas más convulsas y en los sucesos más siniestros del pasado y trazó con ello un hilo conductor; vinculándolo a los peores acontecimientos de otros países para darle un carácter universal. También involucró a los responsables políticos y a los hombres públicos en las tramas masones imaginando conjuras, proporcionando listas, señalando influencias malignas, atribuyendo oscuras intenciones y hablando de terribles venganzas, de ritos satánicos y de crímenes misteriosos y diabólicos. Para conseguir todo esto se utilizaron periódicos españoles y extranjeros, franceses en su mayoría, actas, boletines y anuarios masones, algunas obras sobre masonería, documentación católica.

Hasta el número 10 no se trataron los asuntos masones, seguramente por la carencia de originales y el desconocimiento de una materia nueva, utilizándose mucho durante este primer bienio la obra del padre Tusquets para dar datos y cifras concretos, como las famosas listas de masones; al igual que echar mano del pasado en la búsqueda de las huellas masones, como es la obra de Menéndez Pelayo *Historia de los Heterodoxos*. También nos encontramos con los testimonios de personalidades antimasones en artículos de prensa y en discursos parlamentarios, mencionándose los nombres de personas relevantes de la masonería.

La acusación de sectarismo, arbitrariedades y de abusos contra católicos fue un tema constante y formó parte de un buen número de noticias cotidianas por parte del semanario, informándose de los atropellos sufridos por los vendedores y distribuidores e incluso de agresiones a religiosos.



El tema del contubernio judeo-masónico-comunista tuvo su sección titulada “Judíos masones”, que fue trivial y no se prodigó mucho. La figura de Fernando de los Ríos, según ellos simpatizante de la causa hebrea, el crecimiento de las organizaciones marxistas y la fijación masónica influyeron para que esto sucediera, desarrollándose más en las secciones gráficas por lo sencillo y eficaz que resulta manipular los símbolos.

Una preocupación constante y absoluta fue establecer lazos estrechos entre la ideología republicana y sus hombres, y los principios masónicos, pues la legislación impuesta durante el primer bienio en política religiosa, educativa, autonómica y social se presentó como calcada de los acuerdos obtenidos en las logias y en Congresos de la masonería, cuyas publicaciones periódicas fueron sus fuentes más utilizadas, siendo numerosos los trabajos en este sentido.

El carácter internacional de la masonería también mereció una atención especial, pues trató de demostrar cómo la organización le impuso a España sus normas y caprichos totalmente ajenos al sentir nacional: de Francia llega el mayor peligro, por su pasado revolucionario y por la tradicional influencia que ejerció en la vida nacional. Así, de la prensa católica parisina y las obras de conocidos antisemitas extranjeros de la época fueron el material e donde se extrajeron la mayor parte de los reportajes publicados.

Mostró interés por informar cabalmente de cómo la masonería se extendió por España, ampliando su influencia y su poder dentro de la sociedad, atribuyéndosele más miembros y logias, siendo los nuevos templos en construcción más grandes y lujosos.

Reportaje vino a inaugurar la serie dedicada a demostrar que el pensamiento antirreligioso de la masonería se impuso a los pueblos a través de sus sectarios más influyentes, siendo las obras más utilizadas las obras de Marcé, Poncins y Michel.

Las relaciones entre masonería y poder cobraron una dimensión especial debido a la diferencia existente entre el caso español, donde controló el Estado y Francia, donde la masonería una función de acoso y desestabilización institucional al no poseer por completo los resortes del poder; mostrando el semanario reiteradamente la lucha entablada en este sentido, usándose como fuentes las obras de Marcé, Poncins y Michel junto con la prensa francesa católica y conservadora.

El análisis del pasado ocupó una parte importante de su primera etapa. Desde la revolución francesa hasta los crímenes contemporáneos del estalinismo, se desarrolló un discurso sensacionalista que se convirtió, en ocasiones, en macabro por las imágenes que solían acompañarle, pues la masonería fue la responsable de la mayoría de las catástrofes y de los crímenes históricos de la Edad Contemporánea.

El contubernio judeo-masónico-comunista lo amplió con la curiosa incorporación de dos nuevas fuerzas, protestantes y fascistas, pues cualquier amenaza, por pequeña que fuese a la Iglesia católica, obligó al periódico a la denuncia indiscriminada y al discurso ofensivo.

También realizó trabajos divulgativos sobre la situación de la masonería en varios países, con especial atención a los casos en que sufría persecución política o religiosa, como era el caso de la Alemania nazi.

Su discurso “visual” estuvo formado por un buen número de imágenes de diferente condición y procedencia. De su parte antimasónica se formaron dos grupos: uno, de carácter humorístico y satírico, compuesto de chistes y viñetas; y otro, informativo, realizado a partir de fotografías, dibujos, facsímiles y grabados. Hubo sesenta y ocho dibujos con claras alusiones antimasónicas que llevan cinco firmas diferentes: “Orbegozo”, perteneciente a Antonio Orbegozo Urruela, colaborador habitual de revistas como *Gutiérrez y Gracia y Justicia*; “Kin”, pseudónimo de Joaquín Alba Santizo, excelente caricaturista, habitual en las páginas de *Gracia y Justicia*; “Almanzor”; “Córcholis” y “Picarras”.

Las referencias a la masonería en los textos de los chistes son diálogos breves entre dos personajes que utilizan juegos de palabras o alusiones directas cargadas de intención, pues pretendían ser una especie de “eco” de los que la gente piensa al respecto, habiendo preferencia por los diálogos entre niños y adultos, dirigidos a reforzar el ataque hacia la política educativa republicana; y en cuanto a las alusiones en los dibujos se realizaron con una simple palabra o con un signo, gráficamente elementales.

Los chistes se dedicaron exclusivamente a ofrecer la fisonomía de la masonería, sin asociarla con otro de los mitos tradicionales, aunque el contubernio judeo-masónico-comunista contó con un grupo de chistes algo más numeroso: dibujos más elaborados en los que se entremezclan los símbolos más representativos de las organizaciones con visiones particulares de la masonería, ampliando las imágenes ofrecidas.

El grupo de chistes más numeroso e interesante es el que asocia la masonería con los hombres claves de la política republicana durante el primer bienio: Manuel Azaña, de quien además llama la atención su rostro con verrugas, boca entreabierta, fealdad acentuada y los ojos cerrados, Fernando de los Ríos, Alejandro Lerroux, Álvaro de Albornoz, Diego Martínez Barrio, Marcelino Domingo, Indalecio Prieto, José Giral, Francisco Barnés, Francesc Marciá, Pedro Rico; con un mensaje sencillo: el poder está en manos de la masonería porque tiene a sus afiliados en el gobierno a los que impone sus criterios antirreligiosos, por lo que caricaturiza junto a símbolos y atributos masónicos. En las composiciones de los dibujos hay emparejamientos: Azaña con Lerroux, Martínez Barrio con De los Ríos, quien aparece además ligado con imágenes judaicas. Muchas escenas quieren mostrar la sumisión a la masonería de los políticos, quienes son “marionetas” o “papeles” en sus manos, el “ama” de todos ellos, la que los pone “firmes” y la que les hace “pasar por el aro”. A pesar de que fue escasamente imaginativo fueron eficaces en sus propósitos<sup>1071</sup>.

---

<sup>1071</sup> MARTÍNEZ DE LAS HERAS, A.: “El discurso antimasónico de *Los Hijos del Pueblo*”..., op. cit., pp. 713 – 716, 718 – 722, 728 – 733, 738 – 739, 742 y 746; y DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico*..., op. cit., p. 223.

## ACCIÓN ESPAÑOLA

Empezó a publicarse a partir del martes 15 de diciembre de 1931 con periodicidad quincenal, posteriormente mensual, siendo financiada entre otros, por el empresario Juan March (1880 – 1962), con la intención de agrupar e intelectualizar a las diferentes corrientes reaccionarias del pensamiento tradicionalista católico-monárquico español que fundamentó el estrato ideológico-político de las derechas y la ultraderecha que contribuyó al levantamiento militar del sábado 18 de julio de 1936 y la posterior institucionalización del Movimiento Nacional, sustentador de la Dictadura Franquista.

Estuvo influenciada por el fascismo italiano y portugués y el nazismo alemán, a imitación de *L'Action Française*, justificando la licitud de la acción armada y el golpe de Estado. Fue suspendida tres meses, entre agosto y noviembre de 1932, como consecuencia de la Sanjurjada. Inspiró la creación del partido Renovación Española en 1933.

Su fundador y primer director fue Fernando Gallego de Chaves Calleja, conde de Santibáñez del Río y marqués de Quintanar (1889 – 1974), siendo su segundo director Eugenio Vegas Latapié (1907 – 1985), que también fue secretario, siendo sustituido por Ramiro de Maeztu (1874 – 1936) desde marzo de 1934.

En la revista publicaron: Ramiro de Maeztu y Whitney (1874 – 1936), quien escribió editoriales y diversos artículos; José Calvo Sotelo (1893 – 1936), quien escribió sobre política económica; Joaquín Arrarás Iribarren (1898 – 1975), encargado de la sección “Las ideas y los hechos: actualidad española”; Antonio Bermúdez Cañete (1898 – 1936), quien redactó la sección “Boletín financiero”; Javier Hurtado de Zaldívar, quien redactó la sección “Actualidad internacional”; José Pemartín Sanjuán (1888 – 1954), quien escribió sobre literatura; José María Pemán y Pemartín (1897 – 1981); Manuel Bueno Bengoechea (1874 – 1936); Luis Araujo-Costa Blanco (1885 – 1956); Álvaro Alcalá Galiano y Vildósola (1873 – 1936); Jesús Marañón; Blanca de los Ríos Nostench (1862 – 1956); Jorge Vigón Suero-Díaz (1893 – 1978); Carlos Buigas i Sans (1898 – 1979); Antonio de Gregorio Rocasolano (1873 – 1941); Luis Martínez de Galinsoga y de la Serna (1891 – 1967); Eduardo Aunós Pérez (1894 – 1967); el psiquiatra Antonio Vallejo-Nágera Lobón (1889 – 1960) y el portugués José Hipólito Raposo (1885 – 1953). También participaron otros monárquicos como Juan de la Cierva y Peñafiel (1864 – 1938) y José María de Areilza y Martínez de Rodas (1909 – 1998); los cedistas José Ibáñez Martín (1896 – 1969), José María Fernández-Ladreda y Menéndez-Valdés (1885 – 1954) y Juan de Contreras y López de Ayala, marqués de Lozoya (1893 – 1978); y falangistas y jonsistas, como Ernesto Giménez Caballero (1899 – 1988), Eugenio Montes Domínguez (1900 – 1982), Emiliano Aguado (1907 – 1979), Rafael Sánchez Mazas (1894 – 1966) y José Antonio Primo de Rivera y Sáenz de Heredia (1903 – 1936).

Publicó 88 números hasta 1936 y en marzo de 1937, en Burgos, fue editado el número 89, con el subtítulo de “antología”, pues en él se recopilaron, en unas 400 páginas, los artículos publicados en las más de 10.000 que sacó a la luz y dio cuenta de los aproximadamente 2.000 suscriptores de la revista, la mayor parte aristócratas terratenientes e industriales, entre los que

apareció el propio don Juan de Borbón y Battenberg (1913 – 1993) y el general Francisco Franco Bahamonde (1892 – 1975)

En su artículo de presentación, utilizó el epíteto de “antipatria” para la España que representa el pensamiento de Nicolás Salmerón, Francisco Pi y Margall, Francisco Giner de los Ríos o Pablo Iglesias, tildándola de no haber “aportado nada válido”, invocando contra esta la tradición integrista de Jaime Balmes, Juan Donoso Cortés, Marcelino Menéndez Pelayo, o la del padre Juan Ignacio Arinterro, concluyendo que “es el camino que Dios señala y fuera de la [sic] vía, no hay sino extravío”. Abogó por la “instauración” de una monarquía autoritaria, antiliberal y antiparlamentaria, contra la ilustrada del XVII o la liberal del XIX y, en definitiva, por la construcción de un “Nuevo Estado”.

En el editorial del último número escribió que “la democracia y el sufragio universal eran formas embrionarias de comunismo y de anarquía” y que la revista se había “consagrado a desenterrar las viejas verdades en las que se cimentaron la Cultura y la Civilización cristianas”, simbiosis de fascismo y fundamentalismo católico<sup>1072</sup>.

### **JONS**

Esta revista fascista mensual tomó el relevo de *La Conquista del Estado*, siendo su director Ramiro Ledesma Ramos<sup>1073</sup>, logrando mantenerse desde mayo de 1933 hasta agosto de 1934, apareciendo once números<sup>1074</sup>.

### **ARRIBA**

El primer número de *Arriba* (1935 – 1936) apareció el jueves 21 de marzo de 1935, siendo 34 números los publicados hasta el jueves 5 de marzo de 1936, fecha en la que se prohibió tras el triunfo del Frente Popular, aunque, anteriormente, su beligerancia contra la CEDA provocó la suspensión gubernativa entre julio y octubre de 1935.

El semanario “representó todas las tendencias que confluían en el falangismo: el llanto por la decadencia de la patria; la preocupación por un estilo viril y poético de vida; los ataques al capitalismo judío e internacional; el militante antiespañol; la exaltación guerrera y antimilitarista y la preocupación por el panorama mundial”<sup>1075</sup>.

Destacamos tres notas principales en la reacción antimasónica de la publicación; la estrecha relación de las logias con los aparatos del Estado, la democracia masónica envilecedora del ser español y el Frente Popular<sup>1076</sup>.

---

<sup>1072</sup> Descripción de *Acción Española* en Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

<sup>1073</sup> Su compañero, Onésimo Redondo Ortega, en ese momento estaba huido en Portugal.

<sup>1074</sup> MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M.: “Falange y masonería...”, op. cit., p. 504 y descripción de *Igualdad* en Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

<sup>1075</sup> MAINER, J. C. (ed.): *Falange y literatura. Antología*, Barcelona, 1971, p. 31.

<sup>1076</sup> MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M.: “Falange y masonería...”, op. cit., p. 509.

Su redacción se encontraba en los mismos locales de su partido, Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (FE de las JONS), en Cuesta de Santo Domingo, 3, 1º, en Madrid, y era de periodicidad semanal. Hasta el número 14, del lunes 24 de junio de 1935, contó con seis páginas, pero, a partir de esta fecha, se redujo a cuatro páginas. En cuanto a la estructura del periódico, es muy regular: en la primera página encontramos una cabecera muy sencilla formada por el yugo y las flechas y el nombre del periódico, el número, la fecha y el año, apareciendo en la misma página la editorial y una sección de política española, sin título especial, o bajo el epígrafe “Falange Española y de las JONS”. Las secciones fijas en las siguientes páginas eran: “Ventana al Mundo”, “Vida Sindical”, “Actividad Política de Falange”, “Sindicalismo Nacional” y “Mosaico de Noticias”.

No consta ni el nombre del director ni de la redacción del periódico, a lo que hay que añadir que la mayor parte de las informaciones y de los artículos no están firmados, aunque sólo hemos podido recoger los nombres de 21 colaboradores: Emilio Alvargonzález, Álvaro Cruzat, Ernesto Giménez Caballero y Julio Ruiz de Alda. A. Causo, Juan Orellana, Carmelo Lacaci, Enrique R. Escolano, Bernardo Ferrer, Saturnio Torón, José A. Giménez Arnau, Vicente Galiana Utrilla, Alonso Martínez de Tudela, Hernando M. Calvarra, B. Sanz Marco, Armando Fernández, Federico González Navarro, Eduardo S. Sarabia, Marino Rodríguez, Francisco Aloy Manera y Felipe Sanz. Salvo en la reproducción de los discursos de sus mítines, José Antonio Primo de Rivera no firmó ningún artículo u opinión firmada, aunque hay que matizar que el lenguaje, los giros lingüísticos y el propio discurso revelan su mano en los editoriales y en las páginas de actualidad política.

La propaganda antimasónica no constituyó el eje esencial de Falange, explicitada a través de las páginas de su semanario *Arriba*. Sin embargo, el tema masónico no está ausente del mismo, se inscribe en el discurso general del fascismo español, maniqueísta, ya que su ideología poseía las bases necesarias para asumir la cruzada contra el contubernio, pues parte de la tipificación de las Anti-España, destacando su obediencia a poderes extranjeros, principalmente del judaísmo, lo cual prueba la influencia del nazismo, apareciendo rodeada de los restantes enemigos: marxismo, separatismo, comunismo, capitalismo, etc.<sup>1077</sup>.

---

<sup>1077</sup> BARRAGÁN MORALES, A. y VALLE CALZADO, A. R. del: “El semanario *Arriba*...”, op. cit., pp. 673 – 674 y 684.



## ANEXO III: PRENSA

### *DIARIO POLÍTICO DE MALLORCA*

#### **Reflexiones sobre los asombrosos triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas.**

“De todos los fenómenos de la revolución Francesa, el mas asombroso sin duda, y desgraciadamente el mas incontestable, es el ascendiente del genio de Bonaparte sobre aquel Imperio, la rapidez de sus conquistas, y la facilidad con que sus legiones han enarbolado la divisa de sus Aguilas exterminadoras en la Saboya, en la Lombardia, en Napoles, en Roma, en el Tirol, en Alemania, en Prusia, en Olanda, en Polonia y hasta en el centro de Bohemia.

No hay la menor duda en que el valor y carácter de muchos generales Franceses, dignos por sus talentos de servir á mejor causa, han influido poderosamente en esta especie de prodigios; pero el principal resorte de tan maravillosos sucesos debe buscarse en otra causa desconocida hasta ahora á la Europa ciega.

Hemos visto unos Gefes sin experiencias y sin mérito desconcertar la sabiduria y las medidas de los Héroes los mas consumados en la ciencia militar; los guerreros de un dia, celebrar su entrada triunfante en las provincias en que todo el valor, todo la disciplina de las legiones de Austria, de la Hungria y de la Prusia, instruídas por muchos años en el manejo de las armas, formadas en los campos baxo la dirección de Capitanes famosos, vinieron á ser inútiles. A pesar del arte de los Vaubanes y de los Cohorns, las ciudadelas mas inexpugnables han sido abiertas à la sola presencia de estos nuevos vencedores; y quando se han visto reducidos á recurrir á las armas, una victoria, una simple derrota les ha valido en un dia países enteros que habrian costado en otro tiempo veinte combates y largas campañas á los Capitanes mas hábiles y afortunados de la antigüedad. Por un nuevo prodigio estos Héroes raros han sido acogidos como hermanos en los pueblos vencidos; sus legiones se multiplican en el suelo mismo en que las de qualquiera otro enemigo hubiera sido exterminadas, imponen el yugo mas duro é insoportable, las concusiones, las devastaciones, los sacrilegios, el trastorno de las leyes divinas y humanas señalan todos sus pasos, y son recibidos entre las aclamaciones y aplausos de una multitud qual pudiera serlo el mas benéfico libertador.

Tales con las maravillas cuya explicación en vano buscará la historia de los talentos y bayonetas visibles de Bonaparte.

Para descubrir este misterio debemos confesar francamente que la secta de los Iluminados y Théophilantropos ha precedido á sus ejércitos, preparando en la opinion el exito feliz de sus conquistas. Los medios han sido tan faciles como prontos y oportunos, los traydores se hallaban en las fortalezas para franquear sus puertas á la primera señal, el veneno de la infidencia influía en las ejércitos contrarios, en los Consejos de los Principes para hacer abortar planes desatinados. A pesar de la vigilancia de las leyes, los Clubs tenebrosos, la correspondencia de las sociedades *Adeptas*, sus diarios clandestinos, sus apostoles propagadores lograron disponer el populacho y preparar los caminos. Tiempo vendrá en que cada Nacion tendrá su historia del siglo en que vivimos ¿Y qual será aquella tan afortunada que no se halle en el caso de insertar ó las traiciones de que ha sido víctima, ó los sectarios que ha debido exterminar con la espada de la ley, las maquinaciones de que ha tenido que preservarse y garantirse?

Formaremos una idea mas exâcta de este origen exêcrable é infecto si remontamos hasta los tiempos primitivos de la revolucion. Un manifiesto de la Logia Mazonica de Paris, intitulada el *grande Oriente* excitó entonces á todos los Colegas esparcidos y dispersos en Europa á que *confederasen y uniesen sus esfuerzos para ganar partidarios, amigos y protectores, para propagar*

la llama y suscitar el espíritu inflamado al zelo en todos los países y por todos los medios imaginables. Este manifiesto no es dudoso, puesto que fué enviado hasta á Inglaterra cuyas Logías en general estaban menos aparejadas á obedecerle. Llegó también á Alemania, y el mismo Josef II. tubo un exémpar firmado por un tal *Felipe de Orleans*”<sup>1078</sup>.

### **Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas.**

“Conocióse desde luego la eficacia de este edicto por los incendios que abortaron en todas partes; los escritores Mazonicos se disputaron á porfía la ventaja de celebrar la revolucion y sus principios, incitando los pueblos á entrar en su horrible plan. En Holanda, *Paulo* publicó sus tratados sobre la *igualdad*; en Inglaterra, *Payne sus derechos del hombre*; en Alemania, *Campe*, su *Ciudadano Frances*; *Philon-Kuigge* se preparó á concluir su carrera, a excediéndose à si mismo con su *profesión de fe política*. La Italia tubo su *Gosani*; todas las naciones su patron del pueblo soberano. Estas producciones incendiarias, y otras muchas de la misma calaña fueron distribuidas cautelosamente, y corrieron con rapidez de mano en mano; mas no se limitaron aqui los medios generales de la secta: aprovechandose del ascendiente de la opinion ó del error público, hicieron del nombre Frances un titulo de nobleza con el que prometieron recompensar los servicios de los héroes”<sup>1079</sup>.

### **Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas.**

“Llamaron del centro de la Alemania y asalariaron los escritores mas viles, é Iluminados fanáticos, como *Nimis, Dorsch, y Blau*. para que redactasen en el mismo Paris y á su vista aquellos periódicos insidiosos destinados á llevar al otro lado del Rin el entusiasmo de su revolucion. *Leuchsenring, Rebmann, Offman*, y todos los discípulos de *Weishaupt* acudieron para tramar en aquel Areopago tenebroso las traiciones que debían entender sus conquistas sobre las provincias y reynos donde los otros Colegas trabajaban infatigablemente en orden á la opinion. Conocian tambien los efectos de esta opinion sobre el espíritu de los pueblos, que á fin de conquistarla, ora por el órgano de sus apóstoles, ora por sus periódicos y proclamas, sacaron del tesoro público en el primer año de sus incursiones treinta millones, y veinte en el año siguiente destinados á los gastos necesarios è indispensables de su plan. (I<sup>1080</sup>)

Sigamos en efecto los ejércitos, y combinemos su marcha con la de la secta propagadora; con los movimientos de sus apóstoles: sigamoslos en Alemania, en la Belgica, en Holanda, en España, en todas sus conquistas; y veamos sin la gran revolucion se desvió mas á los ejércitos subterráneos de los *Adeptos*, que á las legiones y rayos de estos héroes *Carmañolistas*. *Custine*, aquel militar mas orgulloso de sus proezas, y al menos capaz de ejecutarlas por carecer de la intrepidez y talentos que forman los grandes generales, en la primera campaña revolucionaria, asombró á la Europa con la toma de las Plazas de *Spira, Worms* y señaladamente con la de *Maguncia*; pero

---

<sup>1078</sup> HDBNE: “Reflexiones sobre los asombrosos triunfos de Bonaparte Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 36, Palma de Mallorca, miércoles 20 julio 1808, pp. 141 – 143.

<sup>1079</sup> HDBNE: “Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario político de Mallorca*, nº 37, Palma de Mallorca, jueves 21 julio 1808, p. 146.

<sup>1080</sup> *Acerca los 30 millones., véanse las Memorias de Dumourier. Los otros veinte fueron revelados por uno de los Diputados de la secta.*



rásquese el velo; conozca la Europa los medios que facilitan estas conquistas y bien presto sucederá al asombro la indignacion contra el Club de traidores, Adeptos de *Weishaupt*”<sup>1081</sup>

### **Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas.**

“Condorcet, Bonneville y Fauchet distribuyeron de antemano en los departamentos la correspondencia de sus Concolegas. Strasbourg era el centro de que reunia los *Adeptos* Franceses á los de Alemania. A este lado del Rin y en el mismo Strasbourg eran señalados los Gefes de las Logías iluminadas coo *Stamm*, un tal *Hermann*, por otro nombre *Htérophilo*, y *Diestrich*. Mas allá de las fronteras servían de corresponsales por los de *Worms* y *Spira* el Ministro calvinista *Endermann*, el Sindico *Peterson*, por otro nombre el *Belisario* de *Weishaupt*, el Canónigo *Schwackard* en *Cirilo* de Aléxandria, *Kehler* su *Zénon* de Tarso; el Canónigo *Wincklemann*, y sobre todos *Boehmer* profesor de *Worms*. Estos Adeptos estaban perfectamente acordes con el Club de Maguncia, es decir, con aquel mismo á quien especialmente se había confiado la defensa de la Plaza; con *Eickemayer*, coronel de Ingenieros, *Melternich*, *Benzel*, *Kolborn*, *Vedekind*, *Blaud*, *Hauser*, *Forsterd*, *Haupt*, y *Nimis*. No sin disgusto afeo con estos nombres eternamente destestables las páginas de la Historia; pero ésta necesita de pruebas y una de ellas será siempre el manifestar que hasta los nombres de los mas viles conjurados son conocidos.

Mucho tiempo había que todos esto *Alumnos* se ocupaban en someter á los Jacobinos la Plaza de Maguncia, y toda la revera del Rin, en disponer la nobleza y los paysanos á la revolucion con los elogios que de élla hacían, y por medio de sus emisarios. En el momento mismo en que *Custine* éntra en Campaña, su Ayuda de Campo, historiador de sus proezas, nos le manifiesta depositando toda su confianza en aquel mismo *Stamm*, famoso *Adepto* Strasbourges. Muy brevemente una deputacion de los principales *iluminados* convida á *Custine* á *penetrar dentro del país*, y le asegura *que colmará los votos del mayor numero de los habitantes*. Le añaden; *que si vacila sobre los medios de superar las dificultades aparentes, pueden asegurarle que tanto ellos como sus amigos tienen bastante poder para desvanecerlas; que son los órganos de una sociedad numerosa en cuyo nombre le prometen una entera adhesión, y la plenitud de su zeño para contribuir al buen éxito de sus empresas*. (I<sup>1082</sup>)

A la cabeza de esta deputacion brillaba sobre todos el *Adepto Boehmer*, el qual juntamente con *Stamm* fue el primer confidente del General. Ayudados de todos los hermanos, dirigieron estos Adeptos todos los movimientos del ejército *Carmañolista*; le facilitaron la toma de *Worms*, y le brindaban con la de Maguncia. Esta empresa era muy superior á la tímida credulidad de *Custine*, mas ellos insisten, le incitan á ella, se resuelve en fin, y su ejército llega delante de este baluarte de Alemania.

La sola vista de aquellas murallas hace renacer el asombro de *Custine*, los hermanos le aseguran, le alientan, dictan la intimacion que debe hacer al General *Gimnich*, pero la repuesta que recibe le inspira la resolucion de retirarse aun antes de principar el ataque”<sup>1083</sup>.

---

<sup>1081</sup> HDBNE: “Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 38, viernes 22 julio 1808, pp. 149 – 150.

<sup>1082</sup> *Memorias de Custine tom. I. pag. 46. Y 47.*

<sup>1083</sup> HDBNE: “Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 39, Palma de Mallorca, sábado 23 julio 1808, pp. 153 – 154.

## Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas.

“En la noche siguiente, una carta de los hermanos de Maguncia cambia sus inquietudes en nuevas esperanzas. El sobre escrito iba dirigido al hermano iluminado *Boehmer*, y se le dice *que él amigo confidente del comandante está resucito á emplear todos los medios capaces de persuadirle la imposibilidad de defender la plaza*; que los hermanos han ganado la nobleza; y que bastará añadir à la primera intimacion *nuevas amenazas*.

Fiel á la impulsión. toma *Custine* el tono de un Vencedor que prepara un asalto general, que va á entregar Maguncia al pillage y al fruror de la soldadesca. El Adepto *amigo*, esto es *Eickenmayer*, que poseé la confianza del Comandante de la plaza, y el *Varon* de Stein enviado de Prusia, ùnen sus votos para demostrar en el consejo la pretendida imposibilidad de resistir á un enemigo destituido de todo medio de ataque, y cuya resolucion es tomar la fuga temeroso de que se le resista. Los otros hermanos esparcen la alarma entre los moradores; en vano se indignan contra la Capitulacion mil y cien Austriacos capitaneados del valoroso *Audujar*; ya está firmada, y *Custine* con un ejército de 180 hombres, sin *artillería de sitio*, *Custine* temeroso de que una pronta fuga no baste á cubrir su retirada, es dueño, en tres días y sin disparar un fusilazo, de aquellos fuertes cuya sola vista le despavoria. Asi se toman las Ciudades donde la secta domina. (I<sup>1084</sup>)

El historiador puede seguir hasta Francfort á *Custine* y à los otros Gefes que le suceden, y encontrará cerca de esta Ciudad el Principado de *Isembourgo*: allí verá igualmente como la secta protege á sus *Alumnos*. Toda la comarca de éste bello Principado es devastada por los de la *Carmañola*; pero en *Isembourgo* preside el consejo de los hermanos el Iluminado *Pitsch*. De éste consejo salen todos los avisos que necesita el ejército Jacovino para dirigir su marcha; *Isembourgo* es un santuario respetado de los bandidos, ninguno se atreve á profanarlo ni á saquearlo; mas apenas el consejo iluminado desaparece con *Pitsch*, el gozo se eclipsa, y las fértiles campiñas de *Isembourgo* no tienen mas protectores contra los azores de los *Carmañolistas* (2<sup>1085</sup>)

Los ejércitos tienen sus vicisitudes; el de los *Carmañolistas* es arrojado de Maguncia; la union entre los hormanos sigue sin alteracion, y nuevos servicios de la secta preparan á la revolucion nuevos sucesos. De los *Alumnos* tan fieles á *Custine*, unos han desaparecido momentáneamente y vuelven á Maguncia; otros acogidos en Paris combinan en aquel grande Areopago con los Pentarcas los medios de recuperar aquella misma Plaza cuyos fuertes presentan un aspecto impenetrable en adelante á todos los *Cusitnes* de la revolucion; sin embargo la Europa sabe con asombro que Maguncia y todos los países reconquistados á este lado del Rin cáen de nuevo báxo el poder revolucionario. La República *Cisrhénana* forma en breve un simple departamento de los Parisiense; los *Alumnos* de la secta á cuyos buenos servicios se han debido estas ventajas mas bien que à las bayonetas de los héroes, reciben de los Pentarcas el premio que las es debido. *Maternich* obtiene el empleo de Comisario Directorial de *Friburgo*; *Hoffmann* el de Receptor general del Rin con el asignamiento de 500 libras; *Rebmann* el de primer Juez de la nueva República. Unieronse á estos conjurados el consejero intimo del Elector de Colonial, *Kenipis*, y sus condiscípulos en el *Iluminismo*, el progesor *Gerhard*, el abogado *Waterfal*, el artista *Conrad*, y para que se venga en

---

<sup>1084</sup> *Id. y. I. p. 22. y siguientes. Vease á dema la historia de la revolucion por Fantin Desodears, Ciudadano Francés, t. I. lib. 2. n. 24 c.*

<sup>1085</sup> *Appendice al estino de la Franc-Mazoneria. P. 17.*

conocimiento de los hombres que jugaron en aquella revolucion, nombraremos también el *Carnizero Brizen*, al *Zapatero Theissen*, al *Tendero Flúxel*, y al *Peluquero Broches* (I<sup>1086</sup>)

Nuevos complots de la secta llamarán nuestra atención sobre Alemania; pero Dumourier triunfa del Héroe estacionario en Verdum, y vuela a apoderarse de la Belgica”<sup>1087</sup>.

### **Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas.**

“Déxemos en un abismo impenetrable las maquinaciones que le conceden mas tiempo, para reunir sus legiones engañadas, del que habria de menester un ejército victorioso para llegar á las murallas de Paris con el generoso objeto de libertar la vida del desgraciado Luis XVI. Guardemonos sobre todo de asociar el Duque reynante de Brunswick á los *Adeptos* de Weischaupt; se sabe el odio que les tenia ; se sabe que Federico Guillermo III probó con repetidos rasgos de valor que si pudo ser juguete de otra especie de *Iluminismo*, fue franco y leal en la guerra contra los Jacbinos desorganizadores; mas los consejos le subordinan á los consejos: *Bischofs-Werder* está en Berlin; *Luchesini* tiene sus inteligencias; los *Adeptos ó Iniciados* tienen una influencia terrible, y aseguran , *que su poder es superior al del Principe*.

En el intervalo en que deve resolverse el enigma de un ejército que retrocede, en el instante mismo en que el universo espera la nueva de sus postreros triunfos, rasguémos á lo menos esta parte del velo que solo nos descubre el héroe de *Gemmappes* en Dumourier dueño de la Belgica. No son todos los laureles que recoge; los *Iniciados* conspiradores han echo mas en su favor que sus ejércitos, y en Londres mismo mas bien que *Gemmappes* se han conquistado los Paises Baxos Austriacos”<sup>1088</sup>.

### **Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas.**

“La secta tenia sus Logías en el Bravante; y *Vander Noot* en su secreto les adquirió todos los de su partido. Sabía muy bien el resorte de que se valían los hermanos para interesar los pueblos á la manía de la revolucion: no ignoraban quales eran las Logías de donde habían dimanado los edictos relativos á cautivar la afición de los Parisienses, y obligarles por el órgano de su Asamblea á rendir el cuello al yugo de la igualdad y libertad revolucionarios. *Vander Noot* se hallaba en Londres, donde era conocido con el nombre de *Gobels Croix*. Emisario del Club Parisiense, frecuentó é instituyó otros complots con *Chavelin*, *Perigord* de *Autun Noel Bomet*, y otros ocho *Iniciados*, encargados de revolucionar la Inglaterra. *Vander Noot* tenia confidentes que no conocía, pero que le conocían á fondo; escapóse el *secreto*, y el misterio fue inmediatamente revelado.

La Bélgica en sus contiendas y guerra con Josef II estaba muy lexos de pensar en admitir el yugo de la revolucion, pero los partidarios de la secta, que abundaban en aquellos países, no cesaban de persuadir á sus moradores que él único medio de recobrar sus privilegios era el de unirse á los Franceses”<sup>1089</sup>.

---

<sup>1086</sup> *Memorias sobre Maguncia*.

<sup>1087</sup> HDBNE: “Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 40, Palma de Mallorca, domingo 24 julio 1808, pp. 157 – 159.

<sup>1088</sup> HDBNE: “Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 41, Palma de Mallorca, lunes 25 julio 1808, pp. 161 – 162.

<sup>1089</sup> HDBNE: “Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 42, Palma de Mallorca, martes 26 julio 1808, p. 165.

### **Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas.**

“Conocia yo muy bien estas disposiciones, decía el mismo *Vander Noot* á sus confidentes. Apenas fuimos informados de lo que pasaba entre el Duque de *Brunswick* y *Dumourier*, escrivimos inmediatamente á Paris y al ejército. El correo nos traxo el plan de Campaña, y la copia del manifiesto que *Dumourier* debía publicar al entrar en los Países Baxos. Observé que insistia sobre el plan de su predecesor *Custine* en orden á las exâciones en Alemania. Preví que haria inútiles todos nuestros esfuerzos, sirviendo éste método á reunir los Belgas contra la Francia, en lugar de que siguiéndose mis ideas, segun el conocimiento que yo tenia de aquel pueblo y de sus disposiciones, me atrevia á responder del buen éxito de la invasion, y de que, seria segundada por los mismos Belgas. Suplicaronme entonces *Chavelin* y *Noel* que redactase el plan que debía seguirse, y el manifiesto que había de publicarse con arreglo á mis conocimientos locales y experiencia; lo hice, fueron enviados inmediatamente á Paris y aprobados. *Dumourier* no alteró una sola palabra del manifiesto que yo había escrito en *Portman Square*. El pueblo ganado por nuestros Agentes y por este manifiesto se hechó á nuestros brazos, y la Flandes fue tornada”<sup>1090</sup>.

### **Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas.**

“A la conquista de Belgica le sucedió la de Holanda, y aqui fue donde la Europa se asombró de ver tantas fortalezas impenetrables abrirse por su mismas á los vencedores. Es preciso baxar à los subterráneos de la secta para descifrar el enigma de tamaños triunfos.

Desde el año 1781, *Weishaupt* tenia sus apóstoles en Holanda. (I<sup>1091</sup>) Sus progresos no fueron precisamente fruto de las sumas inmensas que de su mano recibian los *Iluminados* de Alemania; el Stathouder experimentó por si mismo que sabían añadir al aliciente del oro la sordidez de las sediciones y facciones. La revolucion Francesa alentó la esperanza de los *iniciados*, y sus trabajos adquirieron nuevo incremento.

El Brabante cae por segunda vez en poder de los Jacobinos, los Ingleses se rehunen para sostener á los menos la libertad de aquella República su antigua aliada; inútiles esfuerzos: la Holanda no quiere ya aquella libertad que hace al Ciudadano, y necesita de la que forma el Jacobino. La tendrá sin duda; los hermanos de Paris darán la ley en Amsterdam, se mofarán de sus riquezas, su comercio quedará sepultado, sus colonias serán arrebatadas, perderá su existencia en el rango de las Naciones Soberanas , en una palabra : será la primera esclava baxo el yugo de los *Pentarcas Gaulos*”<sup>1092</sup>.

### **Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas.**

“Nada importa; que llegue Pichegru objeto de sus votos y deseos, los defensores de la verdadera libertad pueden desde luego tratar de retirarse: el país que protegen está lleno de emboscadas y de conspiraciones dirigidas todas contra ellos en favor de la revolucion. Solo en Amsterdam pasan de quatro los Clubs que tiene la secta, y cada uno de ellos cuenta unos cien revolucionarios. De los alumnos escojidos de éstos Clubs, se compone el comicio central; la

---

<sup>1090</sup> HDBNE: “Continua las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 43, Palma de Mallorca, miércoles 27 julio 1808, pp. 169 – 170.

<sup>1091</sup> *Ecrits ori. rapport de Philon*.

<sup>1092</sup> HDBNE: “Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Popular de Mallorca*, nº 44, Palma de Mallorca, jueves 28 julio 1808, pp. 173 – 174.

secretaria de correspondencia con los hermanos del interior y de afuera, y á imitación de los Aréopagitas de Weishaupt, tienen ademas un consejo supremo compuesto de los *Iniciados* mas antiguos, de verdaderos Gefes, cuyas resoluciones son anunciadas á los hermanos dispersos”<sup>1093</sup>.

### **Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas.**

“Leyden tiene sus diputados en el Club central, y los Club y los hermanos son á proporcion mas numerosos y mas facciosos en ésta Ciudad que en Amsterdam. Los *Iniciados* de Utrech exceden á unos pocos y á otros en genio revolucionario. La vigilancia del Gobierno, la proximidad de los ejércitos les arrojan de los Clubs; pero sus Gefes se reúnen en las casas de campo y sus deliberaciones van de acuerdo con las del Areopago de *Amsterdam*. *Roterdam* se muestra neutral, mas toda neutralidad no es mas que un Jacobinismo cauteloso que solo aguarda el momento de manifestarse. El Ministro Iniciado *Mareux* apenas cuenta era *Neardem* la quarta parte de los Ciudadanos que resistan á su apostolado. El Comisario *Aiglam* no consentiría uno solo en *Harlem* que no estubiese enteramente adicto a los *Iniciados* de Amsterdam (I<sup>1094</sup>)”<sup>1095</sup>.

### **Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas.**

“Para dirigir la marcha de estos facciosos y de todos los Hermanos esparcidos en las demas ciudades de Holanda, tienen los *Iniciados* de la convención por su Ministro secreto de Amsterdam á *Malabar*, y por comisarios á los dos llamados el *Arzobispo* y *Aiglam*. Dueño *Malabar* de toda la confianza de los facciosos que se disponen á entregar la patria, y de la de *Pichegru* que viene á conqstarla, solamente se dexa ver en el tenebroso Aréopago de los conjurados: alli dicta las resoluciones transmitidas luego al Gefe del ejército conquistador por el órgano del llamado *Arzobispo*, y *Fresino*. *Aiglam* es intendente de los arsenales subterráneos de Amsterdam y de Harlem donde los Hermanos podrán tomar las armas en la hora señalada. Quizá en éste caso necesitarán de la protección de los Magistrados, y tienen ya á su favor al noble iniciado *Dedelle*. *Varias* casas de comercio facilitan lo necesario para los gastos de la empresa, y cuentan sobre todo con las de *Texier*, *Coudere*, *Rottureau*; con todos los tesoros y ardor revolucionario del Judeio *Sportas*. Por lo que hace á oradores cuya eloqüencia popular arrastre los pueblos, y les obligue á centrar en el plan de sus designios, tienen en *Amsterdam*, *Maguncia* y *Paris* á los fogosos *Termache*, *Le Kain*, *Scneider* y otros muchos. La fuerzas de que pueden disponer, no baxan de 400 hombres, y todos estan prontos á reunirse para salir al encuentro del ejército amigo, y poner entre dos fuegos el e los aliados, ó las legiones fieles á la constitución, y á su Gefe. No falta mas que un General, capaz de dirigir la marcha, y los Hermanos de Paris les embian el General *Eustache*”<sup>1096</sup>.

---

<sup>1093</sup> HDBNE: “Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte y en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 45, Palma de Mallorca, viernes 29 julio 1808, p. 177.

<sup>1094</sup> *Extracto de una Memoria secreta sobre el estado de la Holanda pocos meses antes de la invasion.*

<sup>1095</sup> HDBNE: “Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 46, Palma de Mallorca, sábado 30 julio 1808, p. 181.

<sup>1096</sup> HDBNE: “Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 47, Palma de Mallorca, domingo 31 julio 1808, pp. 185 – 186.

## **Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas.**

“Esta conspiración tan bien urdida fue repentinamente atajada por la sabiduría del Duque de Jork y del Ministro Inglés. Sus Agentes la revelaron al gobierno Holandes: *Malabar* héroe de los misterios, *Latour*, *Fiezine*, con otros treinta conjurados, y el mismo General *Eustauche*, fueron presos: respiraron los verdaderos Ciudadanos y se creyeron libres del azote Jacobino.

Mas nos tardaron los Magistrados en experimentar la audacia de la secta: contra las proclamaciones legales que proibian severamente las Asambleas de los Clubs baxo qualquier pretexto, opusieron los *Iniciados* las suyas, é invitaron á todos los hermanos á tomar las armas y sacrificar sus vidas primero que abandonar sus Clubs. En vano el General Inglés pidió que se le entregasen los *Iniciados* presos para asegurarse de sus personas; la secta tubo bastante credito con el Ministro de los Estados Unidos para inducirle á requerir la persona del Genarl *Eustache* con pretexto de que era Americano. Los otros fueron juzgados y desterrados, precisamente en las Ciudades avanzadas al ejército Jacobino, y por las quales debia entrar. *Nimega*, *Utrecht*, *Willemstad*, *Breda*, *Gorcum*, *Bergopzoom* y *Amsterdam* cayeron como Maguncia en poder de este ejército. Si el vencedor no hubiese tenido otro titulo á sus laureles, podria decirnos como *Dumourier* y *Custine*: llegué, ví, y vencí, porque en vez de tropas enemigas he encontrado *Iniciados* leales á mi amistad.

Los medios de otro género explicarán los triunfos de la secta en España. El valiente Ricardos acordó á los Castellanos su antiguo valor, y guiando de victoria en victoria a su ejército leal, dixo que tratarían á los Jacobinos, prisioneros del mismo modo que los enemigos tratarían á los Emigrados Franceses que cayesen en su poder. La *aqua tophana* (I<sup>1097</sup>) libró á la secta de éste fiero enemigo; murió envenenado; las Piezas y Castillos de España se abrieron con la misma facilidad que en Holanda al arribo de aquellas legiones<sup>1098</sup>.

## **Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas.**

“Reddeleon (I<sup>1099</sup>) aprecia mucho sus traiciones; ha vendido á Figueras baluarte de la España por quatro millones de reales; la secta sin embargo no tiene necesidad de comprar traidores á éste precio: le entrega en Paris sus millones en *asignados*, quéxase aquel de tan mala correspondencia y luego es conducido á la Guillotina. La España sorprendida de una infamia que ignora, se apresura á comprar la paz de Basilea, y los Jacobinos admiten los millones dexando á los Hermanos que tienen en Madrid el cuidado de establecer en el Reyno su sistema (2<sup>1100</sup>).

Por éste mismo tiempo los *Iniciados* de Portugal no se atrevían aun á manifestarse; quizá algun día aquella Corte desengañada con sus infortunios, nos revelará la correspondencia hallada entre los papeles del *Brabanzon Segre*. Este propagandista fue llevado á las cárceles públicas de Lisboa, y acordándose los Hermanos de que un verdadero *Iniciado* deve saber morir antes que denunciar á sus cómplices, escondieron una navaja de afeitar dentro de un colchón que le pasaron; le advirtieron el secreto, y en breve se hallaron nadando en su propia sangre. Era constante que estos complots marquinaban como los de la secta el trastorno del Estado, y la pérdida de toda la familia

---

<sup>1097</sup> *El veneno.*

<sup>1098</sup> HDBNE: “Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 48, Palma de Mallorca, lunes 1 agosto 1808, pp. 189 – 190.

<sup>1099</sup> *Este nombre desconocido, es sin duda misterioso y de secta.*

<sup>1100</sup> *Los trabajos infatigables de la Inquisicion de España desde el año 1795, la lucha héroica que ha sostenido sin cesar contra un dilubio de escritos destructores de la moral del dogma y del trono, las conjuraciones de Madrid, y señaladamente la preparada para el dia de San Blas, acreditan demasiadamene esta triste verdad.*

Real. Añaden: que entre los papeles de *Segre* se encontró una correspondencia seguida con el Príncipe de la Paz, y que luego que el Ministro de España supo que estaba preso, se apresuró á reclamarlo; pero que él de Portugal respondió: que supuso que la Providencia había preservado aquel Reyno del mayor peligro, S. M. fidelísima se reservava tratar el negocio con S. M. Católica. Sea lo que fuere de éstas circunstancias ¿quien ignora los inmensos recursos de los *Iniciados*?”<sup>1101</sup>.

### **Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas.**

“La conspiración de los conjurados fue igualmente manifestada en Turin y en Napoles: respetamos aquí los secretos de las cortes que han ocultado los detalles. La de Napoles hizo instruir el proceso de los delincuentes; se adquirieron todas las pruebas; de órden del mismo Rey fueron redactadas por un Magistrado de un mérito y providad reconocidas por el mismo Mr. *Rey* que Luis XVI destinó al Ministerio de la Policía de Paris. Su resultado hizo ver en particular el error de una multitud de grandes que ignoraban, que tras los Complots en que conspiraban contra la familia Real, había otros Complots de los quales ellos mismos debían ser victimas. El Rey y la Reyna prefirieron la clemencia al rigor, y quisieron mas dexar la vida á los culpables en la prisión, que enviarlos al suplicio despues de un juicio público. (I<sup>1102</sup>)”<sup>1103</sup>.

### **Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas.**

“La secta siempre llena de sus proyectos , marchó mas triunfante á Milan, a Venecia y hasta Roma, Sus exércitos entraron en Italia con Bonaparte , mucho mas destruidos de los medios ordinarios de la victoria, que los de *Custine* en Alemania; sin embargo innumerables legiones corrieron de todas partes á alistarse á sus banderas, y á enriquezer su aparato militar. Exceptuando Mantua, todas las reberas del Pó siguieron como las del Rin el impulso de la revolucion. Si desea saberse la facilidad de éstos triunfos, acordemonos de los apóstoles enviados por *Weshaupt* en aquellos países, de los sucesos que le promtia *Knigge*, y de los que se felicitaba el *Adepto Zimmerman*”<sup>1104</sup>.

### **Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas.**

“Veremos en Italia lo propio que en Alemania una multitud de Logías *Mazonicas* iniciadas à los ultimos misterios, preparar á Bonaparte unos triunfos asombrosos, y rendir á sus pies exércitos enteros. ¿Como el valor del Príncipe Cárlos y el de todos sus soldados se halla en cierto modo paralizado delante de los *Carmañolistas*? ¿como la superioridad de los puestos burla la sabiduria de aquel Príncipe, tan digno de mandar á los Héroes? éste enigma se explica facilmente observando que hasta el Ayudante General *Fischer* es denunciad por haber recibido a los Pentarcas mil luises mensuales, y que recurre luego, como verdadero *Adepto* al *pater exitus*, esto es, al veneno, para sofocar toda acusación, toda información ulterior sobre el numero y qualidad de sus cómplices: observando que la secta ha sabido distribuir sus emisarios en los exércitos, como en los subterráneos,

---

<sup>1101</sup> HDBNE: “Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 49, Palma de Mallorca, martes 2 agosto 1808, pp. 193 – 194.

<sup>1102</sup> *Los efectos han acreditado el funesto error de una clemencia al entendida.*

<sup>1103</sup> HDBNE: “Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 50, Palma de Mallorca, miércoles 3 agosto 1808, p. 201.

<sup>1104</sup> HDBNE: “Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 51, Palma de Mallorca, jueves 4 agosto 1808, p. 205.

y preveer la necesidad que tendá algun dia de la cobardia y traicion baxo las banderas de los Reyes”<sup>1105</sup>.

### **Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas.**

“¿Y que objeto pudo llamar á Roma los exércitos revolucionarios? allí no hay apariencia de resistencia que vencer; allí un Pontifice octogenario levanta las manos al cielo con el solo fin de invocar la paz y felicidad de los fieles de quienes es padre comun. Allí todas las virtudes y sacrificios, exceptuando el de la fe, solicitan en su favor el respeto y admiracion de los corazones mas bárbaros. Bonaparte lo sabe, y él mismo finge querer dividir esta veneracion; pero Pio VI es Gefe de aquella Religion de Jesu Christo que la secta ha jurado destruir, y Roma es el lugar donde reside como en su centro. Desde el principio de la Revolucion no se ocultaban ya los *Adeptos* baxo un velo misterioso sus votos contra Roma, y su Pontifice. Yo ví á *Cerutti*, acometer con insolencia al secretario del propio Nuncio de éste Pontifice, y en su alegria impía decirle con la sonrisa de la piedad: *Guardad bien vuestro Papa: guardad bien éste que teneis, embalsamadle bien después de su muerte, porque os anuncio, y podeis estar cierto, que no tendréis otro*. No adivinaba entonces este pretendido profeta, cuya alma iba á comparecer antes que la de Pio VI ante el tribunal de aquel Dios, que á pesar de las tempestades del Jacovinismo permanecerá con Pedro y su Iglesia hasta el fin de los siglos.

Pero *Cerutti* en su muerte dejó por herederos de su espíritu al Adepto *Kadosch*, y otros muchos hermanos ocupados tiempo había en preparar las sendas y pretextos al ejército de los impíos. Roma era siempre el objeto comun de todos los complots, y el punto de reunión de los *Adeptos* de toda especie. A pesar de los rayos del vaticano, los discípulos de *Cagliostro* bolbieron à abrir en aquella Ciudad sus Logías Mazónicas. Los *Iluminados* de Suecia, de Aviñon, de Leon, formaron igualmente un olegio el mas secreto y monstruoso, y el tribunal mas terrible para los Reyes: en el que se nombraron verdugos; se derramaron puñales y veneno, lo que indicaba que habia llegado ya su hora. (I<sup>1106</sup>)”<sup>1107</sup>.

### **Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas.**

“En la misma Ciudad de Roma se hallan los *Iluminados* de *Weishaupt*, formados por su Apostol *Zimmermann* el Dios de la Capital del mundo Christiano es el Dios contra quien conspiran todos estos *Adeptos*; y todos se han reunido con ella para zapar los fundamentos de su santuario. En sus horribles tramas han entrado hasta los representantes de los Reyes. El Monarca de España vacila en Madrid sobre su trono, y los papeles públicos manifiestan claramente los aplausos que prodigaba uno de sus Ministros en Roma á lo tiranos que ivan á derribar el del Papa. Bonaparte puede hacer marchar con seguridad sus satélites: el triunfo de Roma no tiene mas obstáculo que él de la ignominia de renunciar hasta la apariencia de respecto al derecho de las Naciones, y el de derramar torrentes de amargura en el pecho afligido de un Pontifice octogeneraio. Estos triunfos bárbaros costarán lágrimas de ternura y de respeto á todas las almas honestas y sensibles. Los jacobinos

<sup>1105</sup> HDBNE: “Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestación de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 52, Palma de Mallorca, viernes 5 agosto 1808, p. 209.

<sup>1106</sup> *Sino queda provada la existencia en Roma de éste formidable tribunal por lo que nos dice el Historiador del asesinato (Sec. 4.) á lo menos es muy cierto que estos Iluminados tenían en aquella capital Hermanos poderosos ; pues habiendo ordenado el Nuncio de Aviñon al Iluminado Perneti y sus Adeptos que evacuasen el Condado dentro de un mes, tuvieron los e Roma credito bastante para impedirlo.*

<sup>1107</sup> HDBNE: “Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 53, Palma de Mallorca, sábado 6 agosto 1808, pp. 213 – 214.



saltarán de alegría, y sus Pentaras Hasán de la m s humillante de las Conquistas la victoria de Brennas sobre el Capitolio”<sup>1108</sup>.

### **Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas.**

“Fáltales una conquista largo tiempo concebida y esperada en sus misterios, y la que debe llevar los votos dictados por la venganza en las cuebas de los *adeptos Rose-Croix* y *Kadocsh*. Llegó ya el momento fatal para los caballeros de Malta.

Temerosos de que la traicion no revelara sus secretos miraban la Cruz de aquellos piadosos caballeros como un titulo de exclusion de sus Logías *Mazonicas*. Los *Adeptos* hivieron con la orden de Malta lo propio que habían echo con la Iglesia: lexos (decian con exécrable artificio) de no ver ya mas á nuestros Hermanos en estos caballeros, nuestros Hermanos mismos deven entrar en su orden; ellos nos facilitarán la toma de aquella Isla que en vano sitiarian todas nuestras flotas convinadas: las cartas de los verdaderos caballeros nos han preparado de antemano el sendero de sus desastres; ellos escriben que muchos falsos Hermanos particularmente de las lenguas Italiana y Española embarazan los designios; pero la Secta subsiste toda entera en las personas de *Dolomieu*, *Bosredon*, y *Hompesch*.

Con estos acontecimientos se presenta Bonaparte, y como si la secta quisiere demostrarnos hasta la evidencia la facilidad con que se apodera del mas asombroso de los baluartes por medio de los complots de los mismos que debían defenderle, ni siquiera proporciona á su Héroe una apariencia de Sitio”<sup>1109</sup>.

### **Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas.**

“Que él héroe de Malta dé la vela hacia Alexandria; allí tiene muchos. Hermanos que le aguardan y que emplean los ricos diamantes robados del Guarda ropas de la Corona, y derraman á manos llenas el oro en Constantinopla para comprar el sueño del Divan, entre tanto que meditan sobre los medios de conquistar las mas remotas Provincias de la Puerta. Esta sabrá como se aprovechan los Apostoles de su letargica neutralidad para filtrar el nuevo sistema en Africa, y hasta en seno de la Asia”<sup>1110</sup>.

### **Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas.**

“Particularmente en Constantinopla es donde la secta debe tomar todas las precauciones necesarias para proporcionar las misiones á los talentos. Unos pueblos rendidos largo tiempo al imperio de una voluntad absoluta, necesitan ciertos hombres acostumbraos al estudio de las costumbres y lenguas, al de los intereses y relaciones diversas de aquellos países. Los *Hermanos* hallaron todos estos conocimientos y ventajas en un libro titulado: *Pintura del Imperio Otomano*, y

---

<sup>1108</sup> HDBNE: “Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 54, Palma de Mallorca, domingo 7 agosto 1808, p. 217.

<sup>1109</sup> HDBNE: “Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 55, Palma de Mallorca, lunes 8 agosto 1808, pp. 221 – 222.

<sup>1110</sup> HDBNE: “Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 56, Palma de Mallorca, martes 9 agosto 1808, p. 225.

en el Caballero de *Mouradgea de Hohson* Griego de nacimientos, Internuncio que fue imperial y despues embajador de Suecia ante la sublime Puerta”<sup>1111</sup>.

**“Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”.**

“Este personaje se manifestó al principio poco inclinado á su causa, pero las sumas, las pensiones de que disponia la Junta de salud pública, dicen las memorias de Francia, triunfaron en fin de aquella repugnancia. A su buelta de Constantinopla se puso *Hohson* al frente d los Jacobinos Apostoles del Oriente. Halló todos los talentos y ventajas de que necesitaba para desempeñar su Apostolado en la persona de *M. Ruffin* profesor de lenguas orientales en el colegio real de Paris. Aunque éste sugeto vaciló algun tanto en ser infiel á la causa de sus Reyes, á quienes devia su educación y sus decoraciones entre los caballeros de San Miguel, pudieron mas los atractivos del interes que los del reconocimiento á los beneficios.

Llegó *M. Ruffin* á Constantinopla hecho un Coapostol Jacobino de *Hohson*. Uno y otro hicieron por *M. Lessepe* lo que habían hecho para si. Este Joven, resto de los compañeros de la *Peyrouse*, conservaba todabia algunos sentimientos de gratitud hacia la persona de Luis XVI ; los dos amigos le reclutaron para asociarle á su propaganda. Bajo la direccion de estos tres maestros disponian los Agentes subalternos al pueblo de Constantinopla; otros se derramaban por el Asia, viajaban á la Persia, á las Indias: otros recorrían con los *Derechos* del hombre las Escalas de Levante, mientras que los hermanos mas antiguos en los misterios daban á conocer en las riberas del Nilo á la sublime Puerta, quan costoso debía serle el olvido de sus precauciones contra la secta”<sup>1112</sup>.

**“Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”.**

“En otro tiempo, y aun pocos años antes de la revolucion; tenían los Turcos igual horror á las Logías *Mazonicas*, que había tenido el oriente por espacio de tantos siglos á la de *Manés*. La Puerta Otomana no habria consentido en Jerusalem á un solo religioso Francés, á no estar segura de que su regla les precrivía positivamente no admitir á la visita e los Santos lugares Franc-Mazon alguno. Existía además de esto un convenio entre la corte de Francia y el Gran Turco en vigor del qual podía y devia el superior de aquellos religiosos expulsar de las escalas de levante á todo Consul Frances que hubiese erigido una Logía Mazonica; pero la revolucin hizo inútil esta y otras precauciones: sus propagandistas atravesaron el mediterraneo con sus pretendidos *Derechos del hombre*, hallaron en todas partes amigos y Hermanos, éstos introduxeron á Bonaparte en el Cairo, y le decoraron con el titulo de conquistador de Egypto. Las Indias leyeron en sus respectivos idiomas una doctrina del todo nueva. En *Pondicheri* halló el General Inglés que lo conquistó las Imprentas y caracteres que servían á esparcir en todos aquellos pueblos el código de la secta y todas sus producciones revolucionarias.

Llevados como la peste sobre las alas de los vientos, penetraron hasta en la America, alucinaron á los negros, convirtiendo la Guadalupe y Santo Domingo en vastos desiertos. Hacia el Norte, Philadelphia y Boston temblaron de ver *su constitución moderna cambiada por la del Gran Club*.

---

<sup>1111</sup> HDBNE: “Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 57, Palma de Mallorca, miércoles 10 agosto 1808, p. 229.

<sup>1112</sup> HDBNE: “Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 58, Palma de Mallorca, jueves 11 agosto 1808, pp. 233 – 234.

En vano los Cantones Suizos olvidaron en cierto modo la dignidad y valor de sus antepasados; en vano se mostraron insensibles á la humillación de sus Hermanos en *Aix*, al asesinato de su l egiones en Paris, á la violacion de los tratados mas solemnes hasta en su mismo territorio;  sta resignacion, precio de una paz y amistad tantas veces prometida por los Consules, anim  la audacia de los *Fehr, Argau, Psiffer, Weis, Ochs* y otros mucho, para proporcionar en sus misterios que fuese una misma la gloria de los Suizos y la de sus conquistadores. (I<sup>1113</sup>).

En Dinamarca logran los Hermanos una neutralidad muy util al objeto de destronar   su Pr ncipe. En Suecia Gustavo III c e a los golpes del asesino *Ankarsiroem* iniciado en el gran Club de Paris; este delito fue sabido en toda Europa mucho antes que sucediese. (2<sup>1114</sup>) El juramento que exige Catalina Emperatriz de Rusia no aleja de sus estados   los que han aprendido   burlarse de los juramentos: el palacio del Caballero Carlos *Whitworth* Embaxador de Inglaterra en el lugar donde los Adeptos mas ardientes y astutos tienen su concili bulo, y donde maquinan y trazan la ruina de aquel vasto imperio. *Bonneau* embiado por los Rusos   la Sib ria, *Duveyzier, Lamarre, y Castella* forman en Polonia innumerables pros litos. *Cambon* y el Tesorero de la revolucion confesaron en sus discursos que las misiones de *Varsobia* costaban   la Francia mas de 60 millones: de aqu  la insurreccion de *Varsobia*, *Wilna* y *Lublin*; de aqu  el termino desgraciado de la Monarqu a Polaca y de su independencia”<sup>1115</sup>.

### **Fin de las ref lexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas.**

“El Austria, en fin, la Prusia, la Alemania   Inglaterra tubieron Adeptos que prepararon en silencio las grandes convulsiones   que se han visto expuestas. Enga ado Josef II por los malvados que tanto hab a protegido, perdi  el Bravante; y al terminar con dolor un reynado prematuro mir  con tristes ojos un segundo imperio de *Iuminados* erigido en el Imperio de sus mayores.

Leopoldo su sucesor supo por *Hoffmann* que *Mirabeau* cabeza invisible de los Clubs de Viena, soplaba la llama cuyos incendios ivan   abrasar en breve toda la Alemania. (I<sup>1116</sup>) Mientras aquel Emperador procuraba en vano evitar tanto mal, y en el momento mismo en que beb a el veneno que le quit  la vida, trabajaba en el Gabinete de Prusia el Baron *Jacobi Kloest* en favor de la causa de sus protegidos. No tardo mucho Berl n en ser teatro de grandes acontecimientos y Guillermo III estuvo   pique de perder la vida   no haber descubierto la conspiraci n el General Mollendorff.

La Inglaterra advertida con repetidos desenga os opuso   la secta barreras formidables, sin embargo dentro del mismo Londres meditaron los Hermanos Lores robar los tesoros de la Banca, los almacenes del rico Comerciante, y substituir   la Constitucion Britanica la de *Thom, Payne, Sieyes* y *Pentarcas*.

Tal es la horrible trama que ha preparado al caudillo de los ej rcitos Franceses tantas victorias reputadas por otros tantos prodigios. Los *Iuminados* hallaron en  l qualidades sobresalientes para ejecutar los designos de las secta;  sta le hizo General, Consul, Emperador, Rey de Italia, Protector de la federacion del Rin, y due o absoluto de Europa; iva por ultimo   posesionarle de la Espa a, mas sorpreh ndidos los *Hermanos* en esta afortunada Nacion, por la espada de la justicia popular, atemorizados   invisibles los que han podido evadirse de la venganza

---

<sup>1113</sup> *Vease la historia de la revolucion por M. Mallet de Pan.*

<sup>1114</sup> *Historia del asesinato de Gustavo Sec. 4.*

<sup>1115</sup> HDBNE: “Contin an las refl xiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y menifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Pol tico de Mallorca*, n  59, Palma de Mallorca, viernes 12 agosto 1808, pp. 237 – 238.

<sup>1116</sup> *Extract, de la Sect. 19, aviso importante de Hoffmann.*

pública, rasgóse el velo, y la trama ha quedado coafundida en el último tomo de su historia. Dichosos los pueblos que habrán pronto los ojos para reconocer tan terrible engaño. Santo tribunal de la Inquisición ¡de quantos beneficios no somos deudores á la inflexibilidad de tus sagrados principios contra las execrables tentativas de esos abominables monstruos : : : !”<sup>1117</sup>.

## **SEMENARIO CRISTIANO-POLÍTICO DE MALLORCA**

### **Crepúsculo de la aurora, ó manantiales del periódico titulado Aurora Patriótica Mallorquina.**

Voltaire, el patriarca de los impíos, nunca se tomó el trabajo de responder á los argumentos que le hacían, sino con la sátira, la zumba y los otros medios que subministra la *luminosa* lógica de los filosofistas. Sus sectarios, constantes en observar el mismo método, solo han atendido á propagar el error y la impiedad, sin mas pruebas y argumentos que su orgullo é insolencia. Llenos están sus escritos de las amables expresiones, *filosofía, razón, ilustración*; pero no se descubre en ellos algun amor á la verdadera sabiduría; ninguna prueba de sus aserciones, ni siquiera un rayo de luz que ilumine los entendimientos. Declaman contra aquel racional obsequio, con que los fieles cautivamos el entendimiento en obsequio de la fé, cuyos testimonios tocan los sumos de la credulidad, quando pretenden que se les crea (y muchos lo creen) solo por su palabra, sin alegar razón, sin presentar prueba y sin citar documento que merezca algun respeto. Podríamos decir, con toda verdad, que el filosofismo á nada se asemeja tanto en este particular, como al *mahometismo*. Para este no hay razones; no hay pruebas de hecho ni de derecho: Mahoma lo dice en su *alcorán*, el *muftí* ó *cadi* lo anuncia al pueblo, y este lo ha de creer y ha de callar, aunque se le diga el mayor desatino.

Esta estupidez exigen de sus proselitos los filosofistas. Estos profieren la impiedad mas horrible; la heregía mas condenada, el error mas monstruoso; y las palabras, *fanatismo, superstición, hipocresía, abusos, ignorancia*, y sus equivalentes son los argumentos y pruebas *incontrastables* con que pretenden que se les dé asenso: ¡y qué haya quien les dé asenso! Declaman contra los institutos y prácticas religiosas mas respetables y sin presentar mas documentos que la palabra *preocupación*, quedan tan satisfechos, como si lo hubiesen demostrado: ¡y que haya personas que los tengan por demostrarlo! Escogen las expresiones mas baxas, viles y soeces, algunas bufonadas las mas insulsas; dicharachos los mas desvergonzados para hacer odioso un estado ó corporación, y hacer despreciables las personas religiosas, y á estos argumentos los tienen por insolubles; ¡y que haya sujetos que los tienen por tales! Si de quando en quando se descubre en sus escritos alguna apariencia de raciocinio, no se necesita de mucha lógica para descubrir el sofisma, y este las mas veces es tan grosero que causa admiración que haya racionales que les den asenso.

Entre el lector, con estas advertencias en el periódico titulado: *Aurora patriótica mallorquina*; lea sin preocupación ni acaloramiento quanto produce, ó copiado del *redactor general*, del *conciso*, del *diario mercantil*, ó de propia cosecha, contra lo que dice relación directa ó indirecta á la religión, iglesia, tribunal de la inquisición, obispos, clero y frailes; prácticas y persuasiones piadosas, ¿y qué verá? *fanatismo* y mas *fanatismo*; *preocupación* y mas *preocupación*; cláusulas las mas asquerosas, calumnias las mas atroces, imputaciones las mas infames y denigrativas. ¿Y con qué *filosofía*? ¿con qué *razón*? ¿con qué *argumento*? Búsquelos el lector, si quiere perder el tiempo; pues habiendo leído detenidamente todos los números de este periódico, no hemos hallado mas de tres apariencias ó simulacros de raciocinio; pero sofístico, y tal vez contradictorio, como ya se ha demostrado. ¿Y qué respuesta se ha dado? Véanse las del *Antifurbo*, que lo ha hecho tan bien, que ya

---

<sup>1117</sup> HDBNE: “Fin de las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestación de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 60, Palma de Mallorca, viernes (sic) (en realidad es sábado) 13 agosto 1808, pp. 241 – 242.

tenemos dos retractaciones tuyas. Alabo la ingenuidad. ¿Y en cuanto á las otras? Véanse los números 34 y 35 de la *Aurora*; en aquél amenaza con responder, y en este introduce un interlocutor que le aconseja que no responda. Nadie ha quedado engañado, porque á mas de ser este es estilo y práctica de los filósofos ilustrados, ya se previno la *Aurora* en su prospecto con decir: *La extension de este periódico no permite grandes discusiones, ni reñidas contiendas*. Pero á mas de que todos descubrimos en él muchísimo contra inquisicion, otro muchísimo á favor de la *estimación política y religiosa* de Don Isidoro de Antillon; que no habla poco el Señor Foronda sobre *los azotes que sufrimos*; la *apoteosis* de Don Ignacio Garcia Malo, ya las páginas que llena instruyendo ó criticando á los ómicos, sabemos que debía contextar (si podía), á lo menos en papel separado, á los cargos que se le han hecho. ¿Sera para que los ultramarinos que leerán la *Aurora* crean, ó que no se le resiste en esta católica y piadosa isla, ó que las impugnaciones que le hacen son tan débiles, que no merecen respuesta? No tratamos de investigar intenciones; nos contentamos con las relacion de los hechos, y ciñéndonos á estos, pasemos á descubrir los crepúsculos de las *bellas luces* de esta *Aurora*, ó lo que es lo mismo para el intento, los *manantiales* de este periódico.

La *Aurora* en su prospecto dice: “Son tantos los chascos que se ha llevado el público, que con jasta razón no hace el menor caso de las ofertas con que les lisongean, quando se le anuncian semejante clase de papeles. Todos prometen grandes cosas, y luego en el desempeño nada se cumple de lo prometido. El editor se ha propuesto ser una excepcion de esta regla por desgracia demasiado general.” D’Alembert en el prospecto que formó de la *Enciclopedia*, prometió que seria esta un conjunto y tesoro el mas rico de todos los conocimientos humanos.... Estas promesas las habia hecho d’Alembert con mucho boato; pero no era su animo cumplirlas. Su objeto secreto era, hacer de la *Enciclopedia* un inmenso depósito de todos los errores, de todos los sofismas y de todas las calumnias que podian haberse inventado contra la religión (a<sup>1118</sup>). En lugar de *Enciclopedia* léase *Aurora*, y á ver si esta señora cumple mejor con su prospecto, que d’Alembert con el suyo.

Continúan la *Aurora*: *La verdad será su constante objeto*. Voltaire en una carta exórtatoria á Damilaville, que ya en parte se produjo en la *carta á la señora Aurora*, dixo: “Somos una incorporacion de bravos caballeros, defensores de la *Verdad*, que no admitimos á nuestro trato, sino personas que han tenido buena educacion. Vamos pues, valiente Diderot, intrépido d’Alembert, unios á mi querido Damilaville; echaos sobre los fanáticos y pícaros, como lo hariais con los padres de la Iglesia (b<sup>1119</sup>).” *La verdad, constante objeto de la Aurora*, se defiende, como lo exórtaba Voltaire á Diderot, d’Alembert y Damilaville, echándose sobre los obispos, clérigos y frayles.

La *Aurora* prosigue: “este (el editor) además de tener á su disposicion los mejores periódicos que se publican en la Corte y en las provincias, tiene tambien la fortuna de que algunas personas de instruccion y buena crítica &c. En quanto á los periódicos, no digo que estan á su disposicion, sino de que hace uso la *Aurora*, solo pueden llamarse buenos ó mejores del mismo modo, que Voltaire y d’Alembert celebran los escritos de Freret, Boalanger, Helvecio, Juan Messier y Dumarsais (c<sup>1120</sup>). En particular la obra de este último (de tanto mérito para los filósofos ultramontanos, como para los cismontanos el *Redactor general*) atribuida á Saint-Evrement, la recomendaba mucho Voltaire, y

---

<sup>1118</sup> *L’Encyclopédie fut d’abara annoncée comme devant former l’ensemble, le trésor le plus complet de toutes les connoissances humaines.... C’étoient-la de superbes promesses hautement annoncées (par d’Alembert) et que l’on avait fort peu envie de tenir. L’objet secret était de faire de l’Encyclopedie un immense dépôt de toutes les erreurs, de tous les sophismes, de toutes les calommies qui pouvaient avoir été inventées contre la religion.* Barr. Tom. I. Jacob. C. 4.

<sup>1119</sup> *Nous sommes un corps de braves chevaliers défenseurs de la Vérité, qui n’admettons parmi nous que des gens bien élevés. Allons, brave Diderot, intrepide d’Alembert, joignez-vous à mon cher Deamilaville, courez sus aux fanatiques et aux fripons.... Autant que s’ils étaient Pères de l’église.* Lett. an. 1765.

<sup>1120</sup> *Les ouvrages recommandés par Voltaire (et) d’Alembert sont spécialement ceux de Freret, de Boulanger, de Helvetins, de Jean Messier, de Maillet et de Dumarsais.* Barr. tom.I. Jacob, cap. 9, à la note.

deseaba que hubiere alguno de sus queridos y fieles que se cuidase de su reimpression; porque en su sentido podia hacer mucho bien (d<sup>1121</sup>). En quanto á la *fortuna* que tiene la *Aurora* de tener algunas personas de instruccion y buena crítica, si estas (no queremos saber quienes son) estan animadas de aquel espíritu filosófico que se manifiesta en la *Aurora*, y se han convenido, como da á entender el prospecto en formar su cofradía, ó acedémia, nos veremos en la precision de decir, que aun en esto ha bebido la señora Aurora en los carcos del filosofismo (e<sup>1122</sup>). Entretanto dexamos á la penetracion del lector, y á su discrecion la aplicacion de las cláusulas filosóficas que acabamos de alegar.

Añade la *Aurora*: “Sobre todo se cuydará con el mayor esmero de *ilustrar la opinion pública* acerca de los sábios principios consignados en la constitucion política, que han sancionado las cortes , de cuyas sesiones se dará igualmente noticia.” Se hubiese ceñido á esto la *Aurora*, y todos se lo agradeceríamos; pero ello es, que aun nadie ha visto que haya hablado de aquellos *sábios principios*, sino para impugnar el art. 12 de la Constitucion Española tit. 2, cap. 2, que trata de la única religion que profesa la Nacion Española, aunque da noticia de las sesiones de cortes. Porque cumple con esto, y no con aquello, quando tiene tanta afinidad lo uno con lo otro, no es fácil adivinarlo si nos paramos en las promesas del prospecto; pero si atendemos al modo con que la *Aurora* ilustra *la opinion pública*, parece que executa los mismo que con la *pública opinion de Francia* intentaron Federico II. Rey de Prusia y d’Alembert.” Era necesario, decía un célebre escritor (f<sup>1123</sup>), que *la opinion pública* pareciese de *cierta gangrena*. Esto le habia advertido muy bien Federico, quando escribió á Voltaire, *que minar sin estrépito el edificio, era presisarlo á desplomarse por sí mismo*. Esto aun lo previó mejor d’Alembert; para viendo que Voltaire iba muy de prisa le escribió: *que si el genero humano se ilustra, era porque se tomaba la precaucion de ilustrarlo poco a poco*.” Esto último es lo que no hace la Aurora; pues en poco tiempo ha corrido tanto espacio, que si no retarda su movimiento, llegará en un año á lo que los filosofistas franceses en 40. Pero el pueblo mallorquin, que es, y quiere ser buen católico, frustrará los conatos de la que lo intenta pervertir.

Esto solo es algo sobre el prospecto de la *Aurora*. A ver ahora en que manantiales ó charcos ha bebido esta madama, que con algunas apariencias de española, es en la realidad francesa. Parece Española; pues nos da alguna noticia de las sesiones de cortes; pero ya se ve que es esto un salvo conducto para propagar el veneno mas corrosivo. Voltaire se blasonaba de que él y su partido estaban mas adheridos al Rey, que los Jansenistas y Molinistas, fanáticos é hipócritas (g<sup>1124</sup>). Sin embargo el mismo Voltaire escribiendo con confianza á d’Alembert, trata de imbéciles terribles á los que se dexan matar en defensa de los reyes; y encarga que no revele este secreto á los reyes no á los sacerdotes (h<sup>1125</sup>). Escribiendo en verso, al mismo d’Alembert sobre las leyes de Minos, representa á Teucero, que dice el Senaor Merion: *es preciso tener un rey*; a lo que este responde: “Os ofrezco mi

---

<sup>1121</sup> *On m’a envoyé l’ouvrage de Dumarsais attribué á St.-Evremont. C’est un excellent ouvrage; je vous exhorte, mon tres-cher frère, à déterminer quelqu’un de nos ames () feaux à fairé reimprimer ce petir ouvrage, qui peut faire beaucoup de bien.* Lett. 122, à d’Alembert.

<sup>1122</sup> *Que les philosophes véritables fassent une confrairie comme les Francs-Maçons; qu’ils se soutiennent, qu’ils soient fidèles ña la confrairie. Cette academie vaudra bien mieux que l’academie d’Atènes.* Lettres de Voltaire à d’Alembert, an 1761.

<sup>1123</sup> *Il fallait que l’opinion publique pèrit en quelque sorte por la gangrène... C’est e que Frédéric avait très-bien senti, lorsqu’il écrivit á Voltaire que miner sourdement et sans bruit l’édifice, c’était l’obliger à tomber de lui-même.* (28 Juill, 1775). *C’est ce que d’Allembert avait encore mieux senti, lorsqu’il reprochait á Voltaire d’aller trop vite; lorsqu’il lui écrivait que si le genre humain s’eclairait, c’est parce qu’on avait la précaucion de ne l’eclairer que peu...* (31 Juill. 1775) Barr. tom. I. cap. 4.

<sup>1124</sup> *Nous défions tous les Jansénistes et tous les Molinistes d’être attachés au roi que nous le sommes. Mon cher ami, il faut que le roi sache que les philosophe lui sont plus attach’es que les fanatique et les hypocrites de sono royanes.* Carta á Marmontel, del 13 Agosto de 1760.

<sup>1125</sup> *Ceux qui se Font taer pour ces messieurs-là (les rois ) sont de terribles imbéciles. Garde-moi ce secret avec ler rois et les prêtres.* Carta á d’Alembert, del 12 Diciembre de 1757.

brazo, mis tesoros y mi sangre; pero si absais de este supremo lugar para poner baxo de vuestros pies las leyes y la patria, yo la defenderé, Señor, exponiendo mi vida (i<sup>1126</sup>).” A ver como se produce la *Aurora*: hablando de los príncipes legítimos, que se buelven tiranos dice: *Tiranos temblad, no perdáis de vista el cuchillo de la venganza*. No lo dixo con tanto descaro Voltaire. En la pág. 42, hablando de la *Inquisicion*, dice: *que solo la superchería zozobrosa de los tiranos y la estupidez de sus satélites puede patrocinar y apetezer*. Ya en otra ocasion se ha notado este periodo, y se ha hecho presente que de él se inferia, que todos los reyes de España y sus tribunales que han protegido la *Inquisicion* han sido *tiranos y satélites estúpidos*. De lo que se sigue, insistiendo en los principios de la *Aurora*, que estos deben temblar y no perder de vista *el cuchillo de la venganza*.

No es necesario recordar á los lectores las injurias é imputaciones infames y denigrativas, que contra el tribunal de la *inquisición* han vomitado los hereges y apóstatas; pero puede decirse, sin exâgeracion, que todos juntos no han declamado con mas desvergüenza, y expresiones mas soezes contra este tribunal, que la señora que llama *Aurora*, y los libelos de donde copia sus papeles. En efecto: ¿que puede decirse mas de un tribunal, aunque sea del mismo sataná, que llamarlo, *anti-cristiano, anti-social, anti-político, monstruoso, Instrumento de venganzas é iniquidades? ¿qué la divina religion condena, solo la superchería zozobrosa de los tiranos puede patrocinar y apetezer ( ) c.? ¿Y con que pruebas se dice esto? La filosofía de los ilustrados é ilustradores quiere que se le crea solo porque ellos lo dicen. ¿No vendria mas á propósito aquel elegante epílogo con que el Antifurbo concluye su contestacion al papel de F. M. L. D.? (núm. 30 de la Aurora). Creeme (que la Inquisicion es todo lo dicho) - ¿Por qué? - porque yo te lo digo - ¿y á Vd. No le pudiera engañar? - No. - ¿porqué? - porque no y calla. Mahomet no exige mas de sus secuaces. Pero no nos paremos mas en esto, y pasemos á ver el influxo que sobre este particular de la *Aurora* han tenido los impios, que todo el mundo cristiano tiene por tales.*

D’Alembert, en una carta á Thiriot del 26 Enero de 1762, celebra el Abate Morellet, y Voltaire le da el nombre de *Mords-les* (muerde-los) porque con el pretexto de declamar contra la *Inquisicion*, habia mordido la Iglesia con toda su rabia (k<sup>1127</sup>). El que con la debida reflexion considere las expresiones de la *Aurora*; *anti-cristiano* &c. y sepa la aprobacion que este tribunal tiene de los sumos Pontífices, Concilios y Obispos no dexará de descubrir en este periódico un equivalente ó sucesor de *Mord-les*, ó muérdelos, que con este, ya iniquo pretexto, muerde la Iglesia con toda rabia. Sigamos el orden cronológico. Este nos descubre á Voltaire, que en 2 de Mayo de 1764, se quexa amargamente con madama Geofin; porque el Conde de Creutz, embajador del Rey de Suecia en Francia, y que era digno de ir por embajador á Juliano apóstata, se le destinaba por España; el motivo que da es, porque en este reyno se hacen *Autos de fe* (l<sup>1128</sup>). Ya se ve que habla del Tribunal de la *Inquisicion*. Conocia Voltaire, que el impio Conde de Creutz no podria propagar en España sus impiedades, á causa de la *Inquisicion*. Pretender pues la supresion de este tribunal, es con el fin de propagar entre los españoles el error. Ocasion hubo en que Voltaire y d’Alembert, se prometian hacer progresos en España. Aquél creyendo que en el año de 1768, que se hacia una grande revolucion en los espíritus de los españoles; y este, en 3 de Mayo de 1773, pensando que el filosofismo daba vueltas alrededor de la *Inquisicion*, y pretendia introducirse en ella, y esto les daba

<sup>1126</sup> . . . Il faut avoir un maître...

*Je vous offre mon bras , mes trésors et mon sang;  
Mais si vous abusez de ce suprêm rang,  
Pour défende, Seigneur, au péril de ma vie.*  
Lett. du 13 Nov. 1772.

<sup>1127</sup> *L’abbé Morellet fut un homme infiniment cher à d’Alembert, et sur-tout à Voltaire qui l’appelait Mordsles, parce que, sous prétexte de s’élever contre l’inquisition, il avait mordu l’église de toutes ses forces.* Barr. tom. I Jacob cap. 4.

<sup>1128</sup> *S’il y avait un empereur Julien au monde, ce serait chez lui que M. le comte de Creutz devrait aller en ambassade, et non chez des de gens qui Font des autoda-fé.... Il est imposible de faire du bien en Espagne.* Lett. du 21 Mai 1764.

esperanzas de salir al cabo con la suya en este reyno (m<sup>1129</sup>). Una el lector estas tres épocas, y en la primera hallará, que los impios celebran al declamador contra la *Inquisicion*. En la segunda, que Voltaire desespera que el filosofismo logre algun éxito en España, á causa de la *Inquisicion*; y en la tercera, que Voltaire y d'Alembert se reaniman contemplando (no se con que motivo) la revolucion de los espíritus de los españoles, y el sitio que creían se iba á poner, y asalto que se habia de dar á la *Inquisicion*.

El lector de la *Aurora* no dexará de descubrir con estas apuntaciones (hay muchos que decir) los *brillantes* crepúsculos, que comunican sus luces á esta señora, y los *purísimos* manantiales en donde bebe la que se llama *patriótica mallorquina*. Añadamos á estas fuentes y á aquellas luces, el modo como la *Aurora* trata á los obispos, clero y frayles. La *nota* de la pág. 6, es una sacrílega sátira de los ilustrísimos Prelados que se hallan en Mallorca. En la pág. 27, infama al clero secular; y en las páginas 59, 68 y 79, en particular, hace despreciable el estado regular. A ver la impiedad que influxo tiene en este modo con que la *Aurora* trata á los Prelados y Clero secular y regular. Habiendo Voltaire pedido consejo á Federico II de Prusia sobre los medios mas eficaces de que podria valerse para destruir la religion; entre otras cosas, todas al intento, le dice: “Si se quiere disminuir el fanatismo, (*la religion*) no se ha de empezar por los Obispos; si se logra disminuir los frayles.... *El pueblo permitirá que las potencias dispongan de los Obispos, como juzgaren conveniente á sus estados* (n<sup>1130</sup>): en otra carta se propone el Patriarca Voltaire, que le pregunta: ¿Qué se ha de hacer de los Obispos? Responde: no es aun tiempo de tocar este asunto; es preciso empezar por los que encienden el fuego del fanatismo en el corazon del pueblo. Quando este se haya entibiado, *los Obispos se transformarán en niños*, de quienes con el tiempo dispondrán los soberanos á su voluntad (o<sup>1131</sup>).”

Para lograr el fin de abatir á los Obispos, creyó Federico, que era indispensable *disminuir el fanatismo, apagar el fanatismo*, que en su idioma significa la religion. Para esto se habia de empezar por los frayles; de estos pasar al clero secular, últimamente acabar con los Obispos. A los frayles y al clero secular se les habían de quitar los bienes, y el honor ó estimacion de los pueblos. En quanto á los bienes eclesiásticos, decía Voltaire, analizando un proyecto de Federico (p<sup>1132</sup>), que despojar de ellos á los eclesiásticos, seria *dar al Cesar lo que es del Cesar*. Mucho se repitió esto en la controversia sobre la inmunidad que se excitó en el año pasado 1811. Voltaire en 1764, dirigió al Duque de Pralin una memoria para quitar los diezmos al clero secular (q<sup>1133</sup>). En quanto al honor ó estimacion, los sofistas franceses inundaban el público con libelos contra los frayles, y con el fin de haberlos ridículos y despreciables (r<sup>1134</sup>). Al clero secular, para hacerlo odioso lo representa d'Alembert (s<sup>1135</sup>) como *ultramontano por principios, y anti-ciudadano*; solicitando á Voltayre á que

---

<sup>1129</sup> *Il s'y fait en Espagne une très-grande révolution dans les esprits... Le philosophisme perce sourdement autor de l'inquisition.*

<sup>1130</sup> *Si l'on veut le fanatisme, il ne faut pas d'abord toucher aux évêques; mais si l'on parvient à diminuer les moines, le peuple permettra aux puissances de ranger les évêques, selon qu'il conviendra au bien de leur état.. Lett. du 13 Août 1775.*

<sup>1131</sup> *Le patriache m'objectera peut-être ce qu'on fera des évêques; je lui répons qu'il n'est pas temps d'y toucher; qu'il faut commencer par détruire ceux qui soufflent l'embrâsement du fanatisme au coeur du peuple. Dès que le peuple sera refroidi, les évêques deviendront de petits garçons dont les souverains disposeront par la suite des temps comme ils voudront. Lett. du 5 Avril 1767.*

<sup>1132</sup> *Je lui dis (à Frédéric) que je voudrais de tout mon coeur le succès d'un pareil projet; que cc'était rendre à César ce qui appartient à César. Lettre du 8 Octobre 1743.*

<sup>1133</sup> *Voltaire, en 1764, étendit ses projets sur les dîmes, et envoya au duc de Praslin un mémoire tendant à leur abolition, pour oter au clergé sa subsistance. Lett. de Voltaire au comte d'Atental.*

<sup>1134</sup> *Les sophistes inondaient le public de libelles contre les moines, et ils étaient venus à bout de les rendre ridicules. Barr. tom. I. Jacob, c. 6.*

<sup>1135</sup> *Qu'on représente tous les prêtres comme ultramontains par principes el anti-citoyens. Lett. du 26 Fév. 1774.*



representase, que era, *uy peligroso á los estados y á los reyes*, que el clero formase en la nacion un cuerpo distinguido (t<sup>1136</sup>).

El lector de la *Aurora*, que tenga noticia de este plan de los filosofistas para destruir la religion, y vea como la *patriótica mallorquina* se porta con los Obispos, Clero y frailes, fácilmente descubrirá los fines que aquella señora se ha propuesto, y los manantiales en que ha bebido unas aguas tan *crystalinas*. Ya se proporcionará ocasion para desembolver estos proyectos, y nos contentamos con haberlos apuntado y presentado baxo de un punto de vista<sup>1137</sup>.

### ¿Hay o no hay francmasones?

Esto ya no lo disputa el *liberalísimo Redactor general* ni su *Hierofante la liberalísima Aurora*.... Tomemos un polvo: pogamonos los anteojos, y leamos: "El Principe regente de Inglaterra es el xefe de los franc-masones ; la mayor parte " de la nobleza , la de la cámara de los comunes ; los indivi " duos de sus escuadras y exércitos, casi toda la nacion inglesa " lo son también : ¿ y quien sabe si el lord Wellington ? esto " ya es demasiado ; no tenga Vd. Duda , es verdad , y hasta " las gazetas inglesas trae razon de sus zanbras y comidas. " (Hasta aquí la *Aurora* núm. 20 pág 241 copiando el Sup.al R.G.del 26 Octubre): De lo que se sigue, por necesaria consecuencia: *Que todo el exército ingles.. conducido á la Mancha... sean quemados... sin sambenito... y en las corazas &c. &c.&c.* y esto por un defecto de dulzura del *Santo Tribunal*, mandando sus tropas *los aguerridos militares firmantes. Etchem!* (ahora ha hecho su efecto aquel polvo). *Madama Aurora*, Vd. se ha descubierto del todo. ( Jesus! y que fea es! parece empollada de *cuervo*). Tapese Vd., aunque sea con una manta vieja de hospital. *¡Nada importa la batalla de Salamana, si ha de costar nuestra franc-mazonizacion!..* ¿Sabe Vd. lo que dice (\*<sup>1138</sup>)? Los ciento y quince de la *logia de Santa Julia*, desde *Garcia Suelto* hasta *Gomez* ¿son franc-masones á la *inglesa*, ó á lo *jacobino*? Cubrase Vd. Señora.. y responda Vd... ¿que le parece á Vd. que todo es uno? No; no le parece á Vd. pues

---

<sup>1136</sup> *Il faut joindre un post-scriptum intéressant sur le danger qu'il y a pour les états et les rois, de souffrir que les prêtres fassent dans la nation un corps distingué.*

<sup>1137</sup> HDIB: "Crepúsculo de la aurora, ó manantiales del periódico titulado *Aurora Patriótica Mallorquina*", en *Semanario Cristiano-Político de Mallorca*, nº 1, Palma de Mallorca, viernes 31 julio 1812, pp. 1 – 12.

<sup>1138</sup> (\*) *Al ignorantísimo, y bárbaro que se ha levantado en Fiscal del tribunal de la santa Inquisicion y que ha dado el pase ó visto bueno á los 8 articulos insertos en la Aurora del Domingo 6 de Diciembre, que satíricamente se dicen expedidos por mandado de la santa Inquisicion. A. D. MDCCCXII. se le enseña su obligación, y la mansedumbre cristiana que la Iglesia católica opostolica romana quiere, que se use con los Inglesis, y otros hereges ó cismáticos que estan separados de su comunion por la profesión del error, que heredaron de sus padres y abuelos. A quatro clases e reducen los infieles. La primera comprehende á los que inculpablemente carecen de la fé, que en el leguaje rancio se llaman infieles negativos. Tan lexos estan estos de ser dignos de ira y de venganza, que por el contrario deben ser objeto de compasión. ¿Quomodo eredent ei, quen non audieron? La segunda clase comprehende los infelices culpables, que se hallan fuera de la verdadera creencia, pudiendo y debiendo ya haberla abrazado, y cuyo delito consiste en una ignorancia de que han debido y deben salir. Tales son los gentils, los judíos y los mahometanos que existen en los dominios católicos. En el juicio de los hombres la ignorancia, que no se prueba haber sido invincible nada ó en muy poco favorece al reo. Pero no sucede asi en el juicio de la santa iglesia. Reconoce en esta clase de infieles una ignorancia en cierta manera inculpable, y por lo mismo quiere que solo se use con ellos de la persuasión y dulzura. La tercera clase comprehende á los que habiendo entrado por las puertas del bautismo, se han separado de la iglesia, por la profesión del error que heredaron de sus padres y abuelos. En esta clase se hallan los Ingleses. Quanto hace la iglesia con estos es separarlos de la comunión y comunicacion con los fieles para que estos no se contagien. Y por lo mismo nunca se encienden hogueras ni se corta leña, si hay sambenitos, ni corazas. Todo esto está reservado para los apóstatas ó renegados contumaces que habiendo nacido y sido educados en el seno del catolicismo, desiertan de sus banderas. Esta conducta observa la iglesia, y la observa el Santo Tribunal, ¿Porque pues nuestros periodistas quieren aquella leña , aquellas hogueras. para los ingleses, quando estan reservadas para los apóstatas hijos de Padres católicos?*

*gasta buenas noticias, aunque no todas las comunica. Pero Vd. calla y quiere vendernos gato por liebre. Sepa, que los que no somos fran-masones ni á la inglesa ni á la jacobina sabemos la diferencia entre unos y otros. Oiga Vd., aunque Vd. ya lo sepa.*

La logia de *Santa Julia*, no es de fundacion inglesa; es de fundación gavachivo-napoleonico-liberal: luego Vd., hija de trece padres, se ha descubierto desde la nuca hasta los tobillos. Tenga Vd. presente aquello de los *clubs*, de que ya dixo algo cierto *perdiguero*, que olió la caza; y vamos ahora al caso. La franc-mazoneria inglesa, pasando por los grados de *aprendiz*, y *compañero* llega al de *maestro*.; y con esto ha llegado á su término. Toda ella consiste en una hermandad (que su gobierno permite) que nada tiene y con nada conspira contra la *religion*, ni los *reyes*. No soy ingles, y por lo mismo no tengo voto para aprobar ó reprochar esta franc-mazoneria: pero basta para el intento lo dicho. La franc-mazoneria de *Santa Julia*, la *gabacha*, la *jacobina*, la condenada, (sin hablar ahora de Iglesia) por todo gobierno, y por todo hombre, que ama el órden y la pública tranquilidad, á mas de aquellos tres grados, contiene en toda su extensión, y hasta la consumación, otros muchos. Par emosnos en el de *Rosa cruz*.

Ni culte, ni prêtres, ni roy.

Car la navelle Eve c' est toy.

Se que Vd, lo entiende, testigos sus escritos. Al caso. Vd. Señora Aurora tendrá noticia de las *Quatro verdades útiles á la nación* y que Vd. insertó la *carta de Lucio Veranio*; tendrá Vd. presente tantos números como le han censurado *los cuervos*, con axilio de *dos perros*. No se le ha olvidado á Vd. lo de *obispos, clérigos y frayles*; lo de *fanatismo, preocupación, superstición...* *Ni culte, ni pretres, ni roy.*

Tampoco puede Vd, ignorar aquello de *clerigalla, frayleria é inquisición* del memorable *Don Juan Andujar redactor* de la *Gazeta* de Madrid, franc-mazon de *Santa Julia*, y no se le puede olvidar á Vd. porque está con letra de molde en ese *sambenito Mallorquin*, que se llama *Patriotica mallorquina*. Sin pasar á otros grados franc-masonicos, sírvase Vd. Madama *la cuerva*, contextualizar á esta jerigonza (cuidado si Vd. no lo hace): Los ingleses , incluso el digno de todo honor y amor Wellington, nada han dicho contra rey, ni roque de España, y sus obras manifiestan sus sentimientos. Bonaparte y su teniente el Señor *Don Pepe* dieron contra los frayles y la Inquisicion. La logia de *Santa Julia* no es de institucion ni profesion inglesa: el Redactor de la *Gazeta* (quando se reze de los franc-masones, será *primae clasis cum octava privilegiata*) propagó en sus escritos el exterminio Napoleónico. V. Madama pedisequa del *Redactor general*, quiere cubrirse con la saya inglesa, que á Vd. le es tan propia, como el Abate *Meslier* los pantalones de Holofernes. Ergo.. (á lo escolástico) Vd. no es franc-mazona á la inglesa &c.

P.D.acuerdese Vd. de la instrucción de Sevelloni. *Tabaco*; tome Vd. este polvo..... *Etchem*. Y quando Dios quiera pondremos en lugar de la Mancha, *la siguiente inscripción*.

*Hic maledicentis el matedictae arsére ossa. P. Test. Orig. Por mandato del buen Gobierno:=Labertatis Hyspanicae anno I.*<sup>1139</sup>

---

<sup>1139</sup> HDIB: “¿Hay o no hay francmasones?”, en *Semanario Cristiano- Político de Mallorca*, nº 21, Palma de Mallorca, jueves 17 diciembre 1812, pp. 248 – 252.

## GACETA DE MADRID

### Noticia de las sociedades secretas organizadas en España hasta 1823, y que tomaron los nombres de Masones, Comuneros, Anilleros, Carbonario, Europeos, Club italiano y Asociacion francesa.

“La España, defendida por el catolicismo de sus naturales , y escudada por un tribunal zeloso é investigador, hubiera rechazado largo tiempo las ideas del filosofismo, cuyas funestas consecuencias experimentó la Francia á fines del siglo último: las sociedades secretas, tan favorables á la propagación de las ideas de los novadores, no hubieran penetrado aun en esta tierra privilegiada, que no conocia el furor de las revoluciones, á no haber la Providencia suscitado un hombre para castigo del género humano, que en el año 1808 no solo nos hizo una guerra desoladora con sus armas, sí que nos introdujo la peste moral, que tanta sangre costara á nuestros vecinos y aliados.

En efecto, hasta entonces apenas podía contar la España con uno que otro de sus hijos aislado, que lejos de su patria habia sido iniciado en los misterios del *masonismo*; y cuasi era desconocida esta secta entre nosotros, como se comprobó cuando extinguida la Inquisicion se patentizaron á todos su archivos, donde no se encontraron mas que un corto número de procesos relativos á masones; y aun estos tan confusos y de circunstancias tan vagas y discordantes, que se conocía estar poco versado esta tribunal religioso en causas masónicas, y que solo habia entendido en algunas individualidades. Ademas que cuando en aquella época se abrieron sus prisiones, solo encontraron en todas ellas tres individuos presos por masones. De todo lo cual se deduce que en España por los años de 1808 no existían los masones como sociedad, pues si hubieran existido difícilmente se habrían escapado de la vigilancia de la Inquisicion.

Los primeros apóstoles y propagadores de esta secta en la Península fueron varios militares al servicio de Napoleon; y entre ellos se distinguieron mas por su espíritu de proselitismo los generales L... y M... El primero propagó el masonismo en Andalucía, y el segundo en la provincia de Soria. Al mismo tiempo trabajaron otros y consiguieron establecerlo en esta capital y al lado del efímero y usurpado trono de Josef. Y ya sea por el atractivo de la novedad, ya por la precisión de reunirse y estrechar los lazos entre hombres que habían seguido el mismo partido, se vieron correr á las logias ministros del intruso Rey, consejeros de Estado, escritores político, y en fin, todos aquellos tenidos por de primer orden entre los que abrazaron la causa de la nueva Dinastía; y el *grande Oriente* se instituyó en Madrid bajo la denominacion de Sta. Bárbara ó Sta. Eulalia.

La historia del masnismo desde esta época hasta la que precedió inmediatamente á la revolucion de 1820 ofrece muy poca importancia, porque no se le dejó tener influencia en los asuntos políticos; pero en 1815 y 1816 tomó otro nuevo carácter. Los descontentos, los liberales y muchos oficiales prisioneros á su vuelta, ayudados por varios de los principales afrancesados, organizaron logias independientes, pero que luego reconocieron la supremacía de un grande Oriente liberal, que fue instituido en Madrid, quitando al de Sta. Bárbara el centro del masonismo español. Este se sostuvo sin poder y sin influencia, y desapareció con los *anilleros*, de quienes hablaremos mas adelante.

El espíritu revolucionario fue el creador del nuevo *grande Oriente*; este trabajó largo tiempo en las tinieblas: las logias se multiplicaron, y no tardó mucho en estallar la gran revolucion de la Isla de Leon; obra suya y preparada ya de antemano, cuyo plan, concebido, meditado y sostenido en las

logias por cinco de los diputados á Córtes mas habladores y mas inconsecuentes, fue ejecutado por los Quirogas, los Riegos, y demás gefes militares, cometiendo el perjuicio mas escandaloso.

Proclamada la constitución, el gobierno organizado según sus bases fue puesto enteramente en manos de los masones: todos los empleos se ocuparon por ellos, llegando á ser la España como una provincia conquistada que le pertenecía exclusivamente; pero la repartición de los frutos de su victoria no se pudo hacer sin chocar con la ambicion de los particulares. Las rivalidades personales acarrearón contiendas muy serias entre sus individuos; muchos de los cuales, creyéndose poco atendidos ó agraviados por el reparto del botin, se separaron de la sociedad madre, y acaudillados por algunos que gozaban de influjo, fueron á elevar otro poder con la creación de una nueva secta.

Los individuos de esta segunda plaga se dieron el nombre de *comuneros*, título que les traía á la memoria la antigua rebelión de unos cuantos vasallos de Cárlos v, y que adoptaron con cierto entusiasmo por la semejanza de principios, sin que les ocurriese á nuestros ciegos imitadores que era probable experimentasen el mismo fin que tuvieron los que servían de modelo. A esta reunión, que fue acompañada con algunos prestigios, acudían ilusos de todas partes; y como por otro lado los adeptos no fueron nada escrupulosos en la admisión de los profanos, tuvo en poco tiempo un elemento muy considerable. Sus fundadores fueron M. G., D. M., R. y J.

Las logias ó reuniones de esta secta conocidas con el nombre de *Torres* reconocían en cada provincia la autoridad de una gran junta, presidida por un jefe, que tenia el titulo de *Gran Castellano*.

De esta creación resultaron en España dos sociedades rivales, que codiciando ambas el poder, trabajaban sin cesar cada una de por sí para conseguirlo, poniendo los mismos medios democráticos y rivalizando en la inmoralidad mas escandalosa. La guerra de empleos se manifestó muy luego entre ambos partidos. Los comuneros, en mayor número y mas esparcidos, obtuvieron ventajas en Andalucía, en Valencia y parte de Castilla la Vieja; pero los masones, mas diestros y mas experimentados en los negocios, los arrollaron casi siempre, y asi tuvieron la mayoría en las elecciones de cortes y conservaron el Ministerio. Por eso en los años de 1822 y 1823 se contaban en el salon 52 masones y solos 21 comuneros.

El hecho mas notable y horroroso de la lucha entre las dos sociedades fue el de 19 de Febrero de 1823, Nadie duda que lo promovieron los masones para conservar su Ministerio, que ya iba á ponerse en manos de los comuneros; y en efecto llegaron á estar nombrados sus individuos, y fue menester que los masones se valiesen para impedirlo del medio mas vil é infame que se conocen en la historia de las revoluciones, como era el de reunir una tropa de facinerosos que fueron al Real palacio; y con las mas atroces amenazas é insultos obligaron al Rey á que repusiera los ministros, que según la constitución habia podido separar libremente.

Con esta ocasion se vió algun escrito de los coriferos de la rebelión, que parece defendían la justa causa de la razon; y asi la creyeron muchos inocentes que no veian en ello el desahogo de la impotente rabia comuneril por haber tenido que ceder el campo á sus rivales; los cuales desde entonces adquirieron tanto poder é hicieron brillar tanto al masonismo, que se vió el Monarca mas esclavizado que nunca, y en el mayor peligro su vida y las de toda su Real Familia. Entonces fue cuando muchos ilusos, (por otra parte bien intencionados) reconocieron hasta la evidencia que la constitución no era mas que un comodin, y una trama de que los nuevo político se valían para hacer que toda la España fuese esclava de la ambicion y de sus caprichos.

Escenas de menor interés, pero siempre funestas para la causa pública, producían en Cádiz, Valencia, Tarragona y otros puntos las querellas de las dos sociedades.

Sabian sin embargo unirse en circunstancias en que si interés común los obligaba á perseguir á los realistas y á los no exaltados. Las proscripciones de los primeros, los horribles asesinatos del R. obispo de Vich, de Vinuesa, de Elío, de Goffieu &c. &c. &c. los gastos de sumas enormes sacadas por contribucion forzosa, fueron en todas partes los tristes resultados de esta infernal alianza”<sup>1140</sup>.

### **Continúa el artículo sobre sociedades secretas.**

“Las logias masónicas, ya fijas, ya ambulantes con los regimientos, se extendieron por todos los pintos de la Península; pero siempre los comuneros tenían doblado número de *torres*, donde, como ya hemos dichos, se daban entrada hasta al hombre mas infame y descamisado. El *grande Oriente* mantenía correspondencia seguida con los capítulos generales de las provincias, y estos con las logias regulares en cada sitio.

Los mas graves cuestiones eran el objeto de esta no interrumpida comunicación. En las asambleas se discutían los proyectos de ley, el cambio de Ministros y de todas las autoridades: se designaban los que habían de ser elegidos diputados á cortes; sin dejar ninguna medida relativa á la administración del Estado; descendiendo de aquí algunas veces, hasta consultar con las simples logias, que siempre eran oídas cuando se trataba de cosas puramente locales, sobre lo cual decretaba la asamblea definitivamente. De donde se infiere que los flamantes legisladores sentados en los escaños el convento de Doña María de Aragon, unos eran órganos serviles, y otros instrumentos ciegos de la faccion masónica que los trataba como á esclavos.

Cuando el *grande Oriente* no se atrevia á tomar por sí mismo la iniciática, hacia que le provocasen por reclamaciones del masonismo de las provincias, de donde recibia aquel todas las noticias que podian contribuir á sus planes. Por eso veíamos llover peticiones, quejas y representaciones, á que se daban los nombres de *voz del pueblo*, *opinión general*.

Una serie de relaciones semejantes unia igualmente á los comuneros en su voluntad y en los medios de acción, La gran asamblea de Madrid se correspondía con la asamblea principal de cada provincia, cuyo gefe, que transmitia las órdenes á las *torres* particulares, era el *Gran Castellano*.

Los periódicos pertenecían también á las sociedades secretas: asi el *Espectador* en Madrid, el *Grito de Riego* en Cádiz, el *Celador* en Valencia, y el *Indicador* en Barcelona, no eran otra cosa que unos miserables ecos del orden masónico; como lo fueron de los comuneros el *Zurriago* y sus *Apéndices*, el *Eco de Padilla*, el *Diario constitucional* de la Coruña &c. &c.

Apoderadas estas dos sociedades de todos los medios e comunicación entre los desgraciados españoles; ahogada por este medio la opinion pública; sofocados los clamores de todos los buenos, que no se podían manifestar sin verse expuestos á ir al cadalso, gobernaban, ó mejor diremos trastornaban despóticamente toda la Península, hacha por precisión su patrimonio; y disputándose ellas dos el cetro de hierro que habían empuñado, invocando el nombre de *libertad*, hacían derramar al indefenso pueblo con cada querella que tenían torrentes de lágrimas, extendiendo la desolación por las familias.

---

<sup>1140</sup> AEBOE: “VARIEDADES. *Noticia de las sociedades secretas organizadas en España hasta el año de 1823, y que tomaron los nombres de Masones, Comuneros, Anilleros, Carbonarios, Europeos, Club italiano y Asociacion francesa*”, en *Gaceta de Madrid*, n° 67, Madrid, martes 25 mayo 1824, pp. 271 – 272.

Estas luchas y divisiones explican bien las continuas mudanzas que se vieron en los empleos públicos, según que la una ó la otra secta predominaba en la capital ó en las provincias; pero en este conflicto de ambiciones opuestas casi siempre llevaban la ventaja los masones. Así pues sin sorprender sus archivos nunca se podrá saber con exactitud la historia secreta de la revolución española; y cualquier sugeto instruido provisto de los documentos que encierran estos archivos podría hacer un gran servicio á la humanidad y á los tronos, manifestando á la Europa todas las maquinaciones de esta facción.

Seguían las dos sociedades rivales combatiendo sobre el asolado imperio español, cuando algunos hombres, quizá menos ambiciosos, echando una ojeada al cúmulo de males que inevitablemente se iban acarreado, y que habían de sumergir á la patria y á ellos en el abismo; pensando poner un dique á tanta devastación, se reunieron para formar un partido en diverso sentido. Esta nueva asociación recibió el nombre ó mote de *Anilleros*. A ella acudieron varios masones y comuneros, que desengañados e poder pasar adelante, un aun de subsistir bajo el método adoptado e cada una de sus cuadrillas, las abandonaron en parte, refugiándose á esta tercera como á tabla que los pudiera salvar en el naufragio. Su objeto era reformar el código constitucional, convencidos por experiencia de que estaba lleno de vicios esenciales y era del todo democráticos; pero ya era tardío e infructuoso su desengaño, vano su proyecto, porque no podía recomponerse el edificio si no se sustituían bases sólidas á las falsas y engañosas sobre que se apoyaba, y no había otro recurso que echarlo abajo enteramente. Pero la animosidad de los partidos llegaba ya á lo sumo: ninguno quería ceder una pulgada del terreno que creía tener ganado, y los anilleros en su impotente proyecto fueron la mofa de comuneros y masones, que en sus periódicos los llenaron de injurias y sarcasmos, hasta la fatal época del 7 de Julio de 1822, que los obligaron á abandonar el campo.

En este lance les atribuyeron los proyectos de la Guardia Real y los movimientos de las provincias, proclamándolos enemigos de las libertades públicas, hasta lograr hacerlos objeto de la indignación general por todos aspectos; y viéndose obligados á dispersarse y huir para evitar la persecución, fueron cobardemente la mayor parte de ellos á refugiarse en las filas de su adversarios, haciéndose, los que no lo eran, masones y comuneros.

El *carbonarismo* proscrito en su país natal vino á pagar su tributo al genio de la revolución española. Apenas era conocido entre nosotros antes de la llegada de los italianos y piamonteses emigrados; pero estos bien pronto trataron de arraigarle, principiando por Barcelona y otros puntos de Cataluña, siendo sus primeros apóstoles los llamados Pacchiarotti y D'Atelly; llevándolo otros á Valencia y Málaga, y aun tentaron fortuna en Madrid, y para ello trabajó bastante un tal Pecchio, de quien hemos hecho mención también al tratar de las sociedades de Italia.

Los masones y comuneros desde luego se rezelaron de los carbonarios, y los miraron con poca consideración: se negaron á concederles ningún apoyo, y no pudieron hacer muchos progresos; por lo tanto los gefes de esta secta no comunicaron los grados superiores mas que á un corto número de neófitos, y los demás trabajaron solo en los primeros y segundos grados. Pero las elecciones de 1823 fueron en varias provincias, y principalmente en Cataluña, la ocasión de una riza muy seria entre masones y comuneros: en esta circunstancia invocaron los primeros el socorro de los carbonarios, y lo obtuvieron; por cuyo servicio se les admitió en número igual á las demás sociedades para la formación de un junta mixta, que debía entender en los negocios mas graves y de mas trascendencia. Esta tenía inmensos privilegios: elegía por sí los jueves; presentaba los candidatos para las comisiones de vigilancia y para la formación de los consejos de guerra; para gefes políticos, comandantes militares y demás.

Solo por esta vez fueron los carbonarios iniciados en los asuntos públicos: poco despues en nuevos pactos que se acordaron entre masones y comuneros; estos, que no habían olvidado ni su derrota ni á sus causantes, exigieron la destrucción de los carbonarios, y los masones consintieron en

ella, sacrificando ellos mismos á sus auxiliares, y destruyéndolos con el socorro de los *europesos*, de quienes vamos á hablar”<sup>1141</sup>.

### **Concluye el artículo sobre sociedades secretas.**

Ademas de estas asociaciones puramente españolas ó naturalizadas, llegando á ser la Península el refugio de los revolucionarios de todos los países, vio reproducirse en su seno otras sociedades exóticas, compuestas todas de extranjeros, de quienes se servían los gobernantes para la consecución de sus miras. Entre estas se colocó en primera línea la llamada *europesa*, ó sea *de la regeneración de Europa*.

El general Pepe fugitivo de Nápoles llegó á Barcelona, y al punto presentó al grande Oriente liberal un plan de conspiración *para regenera á la Europa*. La discusión de este proyecto ocupa muchas sesiones. El grande Oriente parecía aprobarlo en sus bases; mas habiendo algunos periódicos echado en cara al general la cobardía de haber abandonado la posición de Antrodoco, y aceptado algunas gracias del Príncipe Regente, temió el grande Oriente comprometerse, y abandonó á Pepé y a su proyecto. Desesperanzado este de conseguir en España lo que deseaba fue á tentar fortuna á otra parte, y marchó para Lisboa y Lóndres con la esperanza de hallar mejor acogida. No obstante, aunque abandonó su primer asilo, dejó en él compañeros de fortuna y de principios con la misión especial de extender sus ideas y establecer en España la sociedad europea. Sus sectarios tenían un título de aprecio para los comuneros, con solo el hecho de haber sido rechazado el general Pepe y sus ideas por los masones; y esto bastó para que los protegieran en Cataluña, y para que en Madrid se hiciesen sus apologistas D., M. y M., G., principales gefes de los comuneros.

Bajo estos auspicios echaron en Barcelona los fundamentos de su existencia: su sociedad llegó á ser bastante numerosa, reclutando á todos los italianos refugios que habían dejado el carbonarismo. Su jefe (á lo menos en apariencia) era el abogado piemontés Prina, á quien se reunieron todos los generales de la misma nación. Mas siempre los *europesos* fueron desde su principio como tropas mercenarias que marchaban en seguimiento de las dos sociedades preponderantes, según el grado de favor que gozaban en cada una de ellas.

Cuando todas se reunieron para destruir el carbonarismo, confiaron esta comisión delicada á los europeos, que la desempeñaron con toda la finura italiana. Empezaron por corromper con algun dinero á los gefes de mas influencia entre los carbonarios, sembrando la discordia entre todos los demás; y tanto hicieron, que la seta se disolvió, y sus individuos fueron á aumentar las filas de las otras sociedades.

La asociacion europea trabajaba aun en Agosto de 1823; y también habia en Barcelona al mismo tiempo otro club italiano dirigido por el ex-mayor napolitano Horacio d’Attellis.

Habituado á la intriga, sagaz, astuto, escritor elocuente, era mas de temer Attellis que todos los *europesos* juntos. Desde un principio se declaró antagonista del general Pepe; se burló de él en varios folletos, y lo perdió enteramente publicando *L’Ottimestre*, ó historia de las revolucion de Nápoles, obra infame llena de veneno republicano. Attellis, á la cabeza de su logia, se puso en comunicación con las de Génova, Ginebra, Londres y Edimburgo; y hubiera sin duda llegado á ser la mas peligrosa de todas las de España si por desgracia hubiese podido conseguir la regularizacion del *grande Oriente*. Mas siendo inútiles todos sus esfuerzos, cargado de vicios y deudas se hizo comerciante del masonismo y carbonarismo, y al fin fue echado de Barcelona de común acuerdo de las dos sectas.

---

<sup>1141</sup> AEBOE: “VARIEDADES. *Continúa el artículo sobre sociedades secretas*”, en *Gaceta de Madrid*, nº 68, Madrid, jueves 27 mayo 1824, p. 276.

La *Asociacion francesa* se formó en Madrid bajo los auspicios del grande Oriente español. No se conocen los nombres de todos sus individuos; pero se hallaban inscritos cuantos habiendo perdido el honor, la reputación y la fortuna, ó que eran perseguidos y amenazados por la cuchilla de la ley en su patria, la habían abandonado y venídose á España para desde ella hacerle la guerra mas cruel. El ministerio español constitucional se servia de ellos para prevenir por ataques traidores aquellos de que se veía amenazado.

Entre estos conspiradores se hallaba uno nombrado Ch..... de cuya pluma salieron todas las calumnias horrosas que se imprimieron en los periódicos españoles de aquella época contra los augustos Borbones de Francia. La quijotesca division que se dirigió al Vidasoa luego que se supo que iba á entrar las tropas aliadas, se componia la mayor parte de individuos de esta asocacion. Mas ya hacia mucho tiempo que su club central estaba en Bilbao, protegido por la autoridad superior constitucional, que tenia el encargo de darle toda la mayor extension.

La asociacion dirigida por un ex-coronel conocido bajo el supuesto nombre de Legrás tenia numerosas relaciones en Francia, de donde sacó inmensas sumas de dinero, y en cierta ocasión recibió uniformes para vestir un escuadron de cazadores de caballería. Se cree que se entendia directamente con un comisionado director en Paris; y mantenía relaciones marítimas, cuyo punto de entrada y salida estaba hácia las costas de la Normandía. En Barcelona tenia tambien un agente llamado M. R.... ex-oficial de Marina. Este fue allí tenido en los principios por agente de la policía francesa; pero bien pronto se le concedió toda la confianza, porque el gran Oriente liberal dió orden de que se le auxiliase en todas sus operaciones.

Uno de los primeros revolucionarios españoles, y patriarca del masonismo, se jactaba de conseguir el triunfo mas completo para la causa de los conspiraciones con la facilidad que tenia de echar la tea de la discordia en el Mediodia de la Francia: para ello estableció clubs de correspondencia y de engaños en las plazas fronterizas mas principales; y sin duda bajo su dirección hubiera llegado á ser muy peligrosas estas maniobras, si la divina Providencia no les paralizara de un golpe el mas terrible.

Damos estas noticias para que se conozcan mejor las intenciones de los novadores, que no han sido jamas, como han creido muchos incautos, hacer la felicidad de sus compatriotas, sino saciar su desmesurada ambicion, dar rienda suelta á sus vicios, y vengar resentimientos particulares.

Para convencer á todos de esta verdad, deseáramos poder presentar una completa biografia de los principales revolucionarios conocidos hasta el dia. Por ella se veria la vida privada y pública de cada uno de ellos, y se deduciría de consiguiente el patriotismo y virtudes que se podían esperar de tales hombres. Pero no queremos por ahora otra cosa, sin que los sujetos de razón y juicio echen una Ojeda imparcial por lo que han sido aquellos que cada uno haya conocido particularmente, y despues de examinarlas con atención su vida y costumbres, que se conteste á sí mismo: *Arbor mala non potest bonos fructus facere*<sup>1142</sup>.

---

<sup>1142</sup> AEBOE: "VARIEDADES. *Concluye el artículo sobre sociedades secretas*", en *Gaceta de Madrid*, nº 69, Madrid, sábado 29 mayo 1824, pp. 279 – 280.



## *EL SIGLO FUTURO*

### **La mano sangrienta de la revolución.**

“Dominados por un profundo sentimiento de tristeza, tomamos hoy la pluma para dar cuenta á nuestros lectores de la confirmación del telegrama que nos anunció el asesinato del presidente de la república de Ecuador, D. Gabriel García Moreno.

Bajaba de la presidencia el día 6 de Agosto último, y cinco miserables, que al efecto estaban apostados, se arrojaron sobre la noble y confiada víctima, dejándole muerto en el acto.

A la salida del último correo quedaba su pobre y desconsolada viuda sin esperanzas de vida, dejando un hijo de muy pocos años.

Bien ajena estaba la prensa europea que en estos últimos tiempos pregonaba con tanta satisfacción la fama del ilustre mártir ecuatoriano, de creer, ni siquiera de imaginar, que tan pronto, y por medios tan villanos, se abriría su sepultura.

Bien ajena estaría también la familia del eminentísimo Cardenal Arzobispo de Toledo, de quien era primo hermano la víctima de que nos ocupamos, de pensar que un hecho tan alevoso les privaría de un pariente que tanto ilustraba su apellido, y cuyas grandes cualidades les podían llenar de legítimo orgullo.

Bien ajenos estábamos nosotros, en fin, cuando aguardábamos á honrar las columnas de nuestro periódico reseñando sus brillantes hechos, en persuadirnos que ya solo alcanzaríamos á escribir su historia.

Pero si mientras vivió no tuvimos la honra de manifestarle nuestro respeto y admiración (2<sup>1143</sup>), no queremos hoy ser los últimos en publicar una breve reseña de los inmensos servicios que prestó á su patria y al Catolicismo, á cuyas máximas ajustó siempre su conducta pública y privada, y por lo cual el venerable Pio IX le llamaba el *gran cristiano*.

En ella verán nuestros lectores con qué fe y energía García Moreno se apoyó en la idea que Montesquieu consigna el libro 24, capítulo III del *Espíritu de las leyes*, de que *la Religión cristiana que parece no tener otro objeto que la dicha de la vida futura, hace también nuestra felicidad en la presente*, idea que tiene su apoyo en el *cum enim te Deum meum quaro, vitam beatam quero* de San Agustín, en el libro 10, capítulo XX de las *Confesiones*; y cuando á la faz del mundo probaba que bebiendo en las puras y cristalinas fuentes del Catolicismo había convertido aquella república, en que antes solo reinaban la anarquía y el desconcierto más espantoso, en una república de orden, de prosperidad y de progreso moral y material envidiables; cuando confundía con tales resultados á los detractores que todos los días pretenden presentar al Catolicismo como enemigo de todo progreso, la mano sangrienta de la revolución, irritada y celosa de triunfo tan completo y patente, ha venido á sacrificar al hombre más grande del Sur-América por su virtud, por su saber y por la integridad y energía de su carácter; al hombre que estaba resolviendo el gran problema planteado hace tiempo, entre eso que se ha dado en llamar espíritu del siglo, exigencias de los tiempos, civilización moderna (que todo ello no es otra cosa sino el camino recto por donde se nos quiere volver á los desolados tiempos del paganismo), y la sabia y profunda doctrina que nos sacó de él abriendo á nuestro corazón las puertas de la esperanza; al hombre, en fin, que desde el rincón del Ecuador había conseguido llamar hacia sí las miradas de todos los hombres pensadores, y despertar así en el Viejo como en el Nuevo Mundo la fé y el entusiasmo por el único ideal que puede salvar la actual sociedad.

---

<sup>1143</sup> EL SIGLO FUTURO tributó en su tiempo los merecidos elogios al ilustre presidente del Ecuador.

Nació el doctor D. Gabriel García Moreno en Guayaquil, en Marzo de 1821, de padres nobles y honrados. En 1845 descendió con su maestro Wisse al cráter Pichincha, publicó sus observaciones, y Humboldt hizo una honrosa mención de él en *El Cosmos*.

Vino a Europa con el fin de estudiar ciencias naturales, y á su vuelta, en 1852, halló su país en la anarquía. Creyó deber suyo, impuesto por el amor á su patria, consagrarse á la política, y desde este momento procuró significarse en sentido completamente católico. Elegido rector de la Universidad de Quito, enseñó gratuitamente física y química en un laboratorio montado á su costa.

No pudiendo el general Urbina contrarrestar el prestigio que García Moreno iba adquiriendo, lo desterró; lo cual le proporcionó ocasión para hacer un nuevo viaje á Europa y dedicarse á sus estudios favoritos.

En 1857 fué elegido senador, y concurrió al ruidoso Congreso que fué disuelto por las intrigas del general peruano Castilla.

En 1859, hizo García Moreno su segunda escursión al cráter de Pichincha, y sus observaciones fueron tan precisas, que hallando el terrible volcán de una actividad vertiginosa, pronosticó una próxima catástrofe. Tres meses despues (Marzo de 1859) se cumplió su pronóstico con la erupción y terremoto que maltrató á Quito y varias poblaciones del contorno, y fué como un preludio del que nueve años más tarde volvió á asolar la capital de una manera espantosa y la provincia de Simbabura (16 de Agosto de 1868).

En 1º de Mayo de 1859 estalló en Quito la revolucion contra Robles y Urbina. Se estableció un Gobierno provisional compuesto de tres individuos, uno de los cuales fué García Moreno, que además fué nombrado director de la Guerra. Los generales Urbina, Robles y Franco se sublevaron en varios puntos. Hubo combate hasta en las mismas calles de la capital. En Riombaniba se le sublevaron sus mismos soldados y su vida corrió peligro. Reunió, ligero como el rayo, un puñado de valientes, y con ellos dio alcance á los rebeldes, que volvieron en seguida por su honor, y quedó restablecida la disciplina.

Reconciliado con Flores, abrió la campaña de 1860 sobre Guayaquil, organizó y subordinó el ejército y obtuvo los triunfos de Sablun, Yaqui, Babahoyo, y los coronó con la toma de Guayaquil.

En seguida convocó la Convención, que le nombró presidente interino, y una vez votada la Constitución, le confirió el nombramiento en propiedad por cuatro años.

Como su prestigio y energía hicieron desde esta fecha imposibles los motines y sublevaciones, pudo dedicarse con desembarazo á desarrollar sus planes políticos y administrativos, y en estos cuatro años y los demás que fué reelegido, consiguió que la agricultura, el comercio y la industria tomaran tan incremento, que muy pronto los ingresos, que nunca habian sido suficientes para cubrir los gastos, dejasen un sobrante, con el cual fundó establecimientos de enseñanza á la altura de los que existen en los países más civilizados. Como jamás tomó ni un céntimo del Tesoro público para sí, ni aún su sueldo de presidente, los sobrantes le permitieron fundar establecimientos de beneficencia, y uno especialmente de corrección para presidiarios y mujeres de mala vida. En este último estalló un día un motín que tomó serias proporciones. En tal conflicto, García Moreno se dirigió solo con dos ayudantes, y una vez en presencia de los amotinados, les dijo estas palabras: "Si porque os he sacado de la miseria y de la abyección, y os he proporcionado el bienestar que nunca vosotros os habeis sabido proporcionar quereis asesinarne, aquí me teneis." Aterrados y confundidos aquellos desgraciados por tan noble valor, prorrumpieron instantáneamente en aclamaciones por su bienhechor.

Sabido es que el principal puerto del Ecuador es Guayaquil, y que está separado de Quito, la capital, por un camino de 200 leguas, en el que ántes se tardaba quince días, parte en ómnibus, parte á pie; pues bien, García Moreno consiguió, con su influencia y crédito personal, que de Inglaterra le mandasen el dinero suficiente, y en breve tiempo convirtió aquella vía primitiva en un ferro-carril, en la parte posible, y en la otra del sistema Mackadam, para carruajes ordinarios y caballerías.

Por supuesto, hace algunos años que las cantidades tomadas con tal objeto están satisfechas.

En seguida se dedicó á extinguir la deuda del Estado, y hace ya tiempo que la feliz república no tiene deuda.

Para lograr tan maravillosos resultados no le fué necesario aumentar las contribuciones, ni imponer nuevos arbitrios.

Asegurada la paz, dando una verdadera libertad, y con una administracion celosa y proba, las rentas se duplicaron, y todavía permitieron á García Moreno pedir á la Asamblea legislativa que suprimiese algunas contribuciones por ser ya innecesarias, que se aumentasen los sueldos á muchos funcionarios, y que se destinase la décima parte de ciertas rentas al Dinero de San Pedro, haciendo pública y solemne declaracion, de que el secreto que había hecho llover sobre la república tantos beneficios, no era otro que haber entrado su Gobierno de lleno en la senda fecunda del Catolicismo.

En esta feliz situación seguía prosperando aquel dichoso país, cuando ese terrible verdugo del siglo, que se llama revolucion, ha dispuesto la mano miserable que había de llevar a cabo el alevoso asesinato.

No queremos cerrar esta breve reseña sin trasladar las palabras con que Su Santidad ha honrado su memoria al dirigirse á los peregrinos de la diócesis de Laval, y la relación que *L'Osservatore romano* hace de los funerales celebrados en Roma en sufragio de su alma:

“Si en medio de tan grande y universal delirio, maravillosamente aparece bajo el Ecuador una república, que se distingue por la rectitud de espíritu de los que gobiernan, y por la inquebrantable fé de su presidente , el cual cada día se ha mostrado más obediente á la Iglesia, sumamente adicto á la Santa Sede, deseoso de conservar en la república el espíritu de piedad y de Religion, he aquí que la impiedad se revela y considera vergonzoso para la llamada civilizacion moderna, que un Gobierno, no solo se consagre al bienestar material del pueblo, sino que piense tambien en añadir á este bien material el bien de las almas, persuadido de que este último es el verdadero bien, porque mira, no tanto á lo presente, que pronto pasa, como á lo futuro, que es eterno. Reunidos los impios en tenebroso conciliábulo en una república vecina, acordaron la muerte del respetable presidente, que cayó bajo el hierro del asesino (si se ha de creer la voz pública), víctima de su fé y de su caridad cristiana para con su patria.”

En la mañana del 23 de Setiembre último, segun estaba anunciado , tuvo lugar el solemne funeral en la iglesia de Santa María, ordenado por Su Santidad, en sufragio del alma del malogrado García Moreno, víctima de su Religion y de su adhesión á la Santa Sede. La iglesia adornada de negro, el majestuoso túmulo rodeado de mil luces, el canto solemne gregoriano con que fué acompañada la Misa pontifical de su eminencia reverendo monseñor Marinelli, la asistencia de la Antecámara de Su Santidad y muchos y distinguidos personajes de la capital y de fuera que se apresuraron á honrar la memoria de la ilustre víctima de su amor al Catolicismo y rogar por su eterno descanso, han dado á esta expiatoria funcion, todo el carácter que tan triste acontecimiento requería.

Tal es el héroe cuya pérdida lloran todos los hombres honrados; tales han sido los hechos que harán su memoria inmortal, y á la cual no podrán llegar nunca las sangrientas armas de los asesinos.

Que se gocen esto en su triunfo infernal y pasajero, que escrito está que después de las alegrías y satisfacciones, *ha de llegar el día de la justicia, día terrible, día inevitable, en que todos comparecerán delante del Rey de la eternidad á dar cuenta de sus obras y hasta de sus pensamientos.*

Madrid, 3 de Octubre de 1875”<sup>1144</sup>.

### **Más sobre García Moreno.**

Del autor mismo de las *Cartas de Francia* hemos recibido la siguiente:

Miércoles, 6 de Octubre.

Mis queridos amigos: Mal enterado está de las cosas que pasan en el mundo el periódico que, segun he visto en EL SIGLO FUTURO, supone que la muerte del presidente del Ecuador, D. Gabriel García Moreno, habia arrancado á su patria un grito general de júbilo y alegría. Teniendo las ideas que sin duda ha de tener este periódico, cuyo nombre ignoro, debia salir de su error con solo saber que cuando murió García Moreno, el sufragio universal acababa de reelegirle presidente por unanimidad: y cuenta que, gracias á él, en el Ecuador el sufragio era expresion fidelísima del deseo libérrimo de los pueblos. Y aún sin eso, no puedo encarecer á Vds. lo que choca y desentona la peregrina salida de ese periódico, precisamente estos días, en que los periódicos franceses han salidos llenos de recuerdos y noticias que hacen evidentes la grandeza de García Moreno, verdadero héroe cristiano, político insigne, el hombre más ilustre de la América del Sur, y el dolor y el espanto que su muerte ha causado á su patria, que le amaba como á padre, que le venera como á mártir, que teme que ningun otro sepa conservar la gloria, la paz, el orden y la prosperidad morales y materiales que Moreno supo dar en brevísimo espacio de tiempo á la república del Ecuador.

Lo que el periódico citado por Vds. dice del *despotismo* de Moreno, que hacia temblar y espantaba, no me atrevo á negarlo rotundamente; porque, en efecto, es probable que el tal periódico hubiera enmudecido de espanto en su presencia; pero eso justamente fué lo que le cautivó el amor de los pueblos y dió tan merecida y buena fama á este gran repúblico, que en poco tiempo espantó y anonadó á todos los enemigos del público reposo. La estupenda noticia que da el mismo periódico de que Moreno habia repartido todos los empleos públicos entre los frailes, es tan ridícula como verán Vds. en los siguiente curiosos datos que he reunido, seguro de que han de agradar á los lectores de EL SIGLO FUTURO.

El Dr. D. Gabriel García Moreno fué hijo de padres españoles, D. Gabriel García y doña Rosario Moreno, tía del Cardenal de este nombre. Hizo con extraordinario aprovechamiento sus primeros estudios en el colegio de Quito, fundado por el presidente Rocafuerte, y en el 1850 recorrió á Inglaterra, Francia y Alemania. Al volver á su país encontró en las costas de Nueva Granada á los jesuitas, que el Gobierno revolucionario de la república acababa de expulsar. El trato y la comunicacion con ellos disiparon en su cabeza estúpidas preocupaciones que le habian hecho concebir, y trabó con ellos estrecha amistad. Durante su ausencia el general Urbina habia hecho una revolucion, y logrado que Noboa, á quien personas de buenas ideas llaman respetable, se pusiese á la cabeza. Los jesuitas recibieron al llegar á Guayaquil la órden de no desembarcar, debida á intrigas de sus naturales enemigos. Pero Moreno logró del presidente la revocacion de tan injusta órden, y estos jesuitas, mas otros que entraron por la frontera el Norte, fueron los primeros que el Ecuador tuvo la dicha de ver en este siglo.

---

<sup>1144</sup> HDBNE: SERENA, Miguel: “La mano sangrienta de la revolucion”, en *El Siglo Futuro* “Diario Católico”, Madrid, jueves 7 octubre 1875, p. 1.

Antes de su viaje á Europa, García Moreno habia hecho varias excursiones científicas con D. Sebastian Wise, ingeniero jefe de la república; una de ellas, de que habla Humboldt, á lo interior del cráter de Pichicha, donde ambos viajeros pasaron un dia y una noche; otra al terrible volcán Sangai, donde, hasta ahora, solo ellos han llegado.

Estando Urbina en el poder, desterró á Moreno. El pueblo, que ya le amaba, le eligió senador. Contando con la inmunidad que la ley le daba, quise volver á su patria; pero al entrar en Guayaquil fué detenido y desterrado otra vez. Fué entonces á Francia y dedicóse al estudio de la química y otras ciencias.

Cuando Urbina cayó, pudo Moreno volver al Ecuador: la municipalidad de Quito le nombró alcalde; el cláustro de la universidad le hizo rector, y él fundó y enseñó una cátedra gratuita de química que antes no se enseñaba; la capital además le eligió otra vez senador. Pero otra vez fue detenido y desterrado sin forma de proceso, sin más causa ni pretexto que el ódio y el miedo que la revolucion tenían á la rectitud de sus ideas y á la energía de su carácter.

Entre tanto, el Ecuador, presa de la revolucion y la discordia, se veía ya á las puertas de su completa ruina; y harto de sus tiranos, sin otras armas que la fuerza de la opinion, logró ver al Gobierno revolucionario caer entre el deprecio de todos. Nombróse un Gobierno provisional encargado de salvar la república, compuesto de tres consules, y el primer nombrado fué Moreno, desterrado á la sazón en las costas del Perú fronteras del Ecuador. Venciendo dificultades insuperables, trepando montañas inculcas y desiertas, atravesando por Guayaquil en medio de sus enemigos, llegó Moreno á Quito. El Gobierno provisional le dió plenos poderes y el mando en jefe del ejército, que él compartió con el general Flores. Despues de una gloriosa campaña, el Gobierno provisional triunfó por completo con la toma de Guayaquil el 24 de Septiembre de 1860.

Una Convencion reunida en 1861 nombró á García Moreno presidente de la república. Moreno, autorizado previamente, hizo un Concordato con la Santa Sede, reconociendo a la Iglesia, sin reservas ni cortapisas, todos sus derechos. Los negocios públicos eran ántes purísimo barullo, y él los ordenó haciendo un reglamento de contabilidad semejante al francés, y estableciendo un Tribunal de Cuentas con magistrados probos. Dió nueva vida al colegio de Quito, ya moribundo; llevó de Francia Hermanas del Sagrado Corazon para las niñas; y yanto hizo en punto á enseñanza, que sus mayores enemigos han tenido que reconocer los servicios inmensos que en esta materia prestó á su país.

Seria no acabar nunca referir lo que García Moreno hizo en su primera presidencia. Baste un rasgo que vale por todos. Quería hacer e la pequeña república un gran pueblo; comprendia que la virtud es la base de toda grandeza, y sabía que solo la Religion puede moralizar á los pueblos. Encontróse Moreno con que todo estaba perdido, porque la revolucion no habia perdonado ni aun los conventos, que comenzaban á relajarse. Los revolucionarios han dicho muchas veces con evidente falsedad: Los frailes son malos; pues fuera los frailes. Moreno, en vez de decir semejante disparate, cuidó de que los bienes de los conventos no se disipasen, y dio a la Iglesia todos los medios que estaban en su mano para que lo conventos fuesen reformados. Como lo fueron, en efecto, comenzando por aquí la gran regeneracion moral y social de la república.

Terminado á los cuatro años el tiempo de su presidencia, Moreno se retiró; y la revolucion, libre de aquella mano de hierro, fué poco á poco enseñando otra vez sus garras al pueblo del Ecuador.

Pero en 1869 hubo otro cambio político, pacífico por fortuna, y la Convencion que se reunió de resultas, hizo la Constitucion que hoy rige, y nombró presidente á Moreno. El cual rehusaba este honor con tantas veras, que fué preciso que la Asamblea fuese en masa á persuadirle que él solo podía asegurar el orden y la paz públicos.

Sujetas bajo su mano las pasiones revolucionarias, el Ecuador pudo consagrarse otra vez á fortalecerse y engrandecerse, al amparo de su sábia y fecunda administración. Entonces fueron en mayor número Hermanos de las Escuelas cristianas; entones fueron Hermanas de las Caridad para los hospitales, de la Providencia para la educación de los hijos del pueblo; religiosos del Buen Pastor, para el restablecimiento de las buenas costumbres, etc. Entonces se fundó una escuela politécnica, que se encomendó á sábios jesuitas alemanes, para la enseñanza de las ciencias físicas y naturales, haciendo llevar de Francia todos los útiles necesarios. Moreno estaba en todo, de nada prescindía, y quiso fundar un Conservatorio de música, y envió pensionados á Roma, maestros que se perfeccionasen sobre todo en el estudio del canto religioso. El año pasado estaba ya para terminarse un magnífico observatorio astronómico fundado tambien por Moreno. A su administracion se debe el renacimiento de todos los oficios é industrias, para los cuales hizo llevar al Ecuador inmensos cargamentos de instrumentos y útiles de que carecían los carpinteros, herreros, etc., etc. A él debe la república los caminos de Ibarra al puerto de la Esmeralda, de Quito á la provincia de Nanasis, de Loja al puerto de Santa Rosa, multitud de caminos interiores, y la continuación del camino real de Cuenca y del ferro-carril de Guayaquil.

Esto no es mas que leve muestra de lo que Moreno hizo en los seis años que duró su segunda presidencia. Se puede decir que despues de haber sido por él regenerado moral y políticamente, el Ecuador le debe su paz, su cultura, todo. Y despues de esto, y de haber salvado á su patria de la ruina á que la revolucion, Moreno se presentó hace tres ó cuatro años á la Cámara á rogar que suprimiese dos contribuciones que la revolucion habia exigido del pasado para arruinarle, y que él no necesitaba ya para salvarle. La vida de un hombre parece corta para acabar la obra que García Moreno terminó en tan poco tiempo.

No es posible en una carta relatar las dificultades vencidas, el ingenio y la energía desplegados por Moreno. Para dar una idea de su carácter, referiré un solo hecho de su vida.

Terminaba el tiempo de su primera presidencia, y estaba redactando la Memoria de su administración, cuando un expreso llegado de Guayaquil á Quito le llevó la noticia de que el general Urbina se habia sublevado y apoderado por sorpresa de muchos buques del Gobierno en el puerto de Jambeli, donde organizaba sus tropas. Moreno formó al instante su plan, dió algunas órdenes y partió.

De Quito a Guayaquil tarda el correo seis dias. Moreno, solo y á caballo, hizo el cambio en tres, y llegó, como lo habia calculado que habia de pasar, un buque inglés que hace servicio regular de viajeros. Compró el barco, en cuanto llegó, para servicio del Estado, en quinientos mil francos; hizo que subiesen á bordo 120 hombres escogidos; oyó Misa, comulgó, y se dispuso á dar vela.

Los amigos y aliados de Urbina trataron de ponerle resistencia. Un capitán de buque españoles, de nombre Topete, le amenazó con disparar sobre él.

-¡Atrévase Vd.! replicó Moreno haciendo izar en su barco el pabellón de Ecuador.

Y, volviéndose á sus soldados, les enseñó el rewólver y les dijo:

-Vamos á pelear por la ley; el que no cumpla con su deber, morirá á mis manos.

Fué en busca del enemigo, y dió con él muy pronto. Cinco buques rebeldes se les presentaron en línea, y, cuando le vieron á tiro, soltaron sobre él sus andanadas. Moreno prohibió hacer fuego, y mandó al timonel que hiciese sobre él á toda máquina, llegó como el rayo, chocó con estrépito, saltó con los suyos al abordaje y le tomó en un breve combate el arma blanca. Los otros barcos, desconcertados, se rindieron con 2,000 hombres que los tripulaban. Urbina, que aún no habia acabado de organizar sus fuerzas, y quizá contaba con no dar el grito de rebelion hasta que Moreno entregase el mando, tuvo por más cuerdo no salir del Perú, desde donde dirigía la conspiracion.

Moreno entregó á la justicia los jefes secundarios de la traicion, algunos de los cuales fueron fusilados. Volvióse en seguida á Quito, rindió cuentas, y, llegado el día, entregó el poder, que, como ya he dicho, le fue devuelto, á pesar suyo, cinco años más tarde.

Toda grandeza está en el mundo cercada de envidias y asechanzas. Moreno, además, tenía sobre todas sus brillantes cualidades una mas preciosa que todas: su amor ardentísimo al Catolicismo, de que era campeón heróico y victorioso en el Ecuador. Los francmasones y revolucionarios no necesitaban más para odiarle de muerte. Como era difícil herirle de frente, el encargado por las sectas de asesinarle buscó ocasión de herirle, como hieren las sectas, por la espalda. Moreno, que trabaja sin cesar, salía de una oficina y atravesaba un salon para entrar en otra. El asesino esperó á que pasase, y por detrás le dió una cuchillada en la cabeza. Dos muchachos, apostados detrás de las puertas, acabaron de matarle á tiros de revólver. Al caer á tierra, moribundo, levantó los ojos y dijo á sus asesinos estas sublimes palabras, que prueban la serenidad de su espíritu cristiano:

-¡Dios nunca muere!

Las palabras que hace poco consagró Pio IX á su memoria, con los ojos arrasados en lágrimas, hacen envidiable su muerte.

Suyo afectísimo”<sup>1145</sup>.

### **El mártir del Ecuador.**

“Una persona á quien singularmente veneramos, se ha dignado poner en nuestras manos la siguiente carta de Lima, donde se refiere el horrendo crimen que ha sellado con la sangre del insigne presidente del Ecuador la heróica virtud de este grande hombre. Como todo lo que toca á este suceso recuerda de una parte la excelente virtud del Catolicismo para formar verdaderos hombres de Estado, gobernantes eximios de que la Providencia se sirve para salvar á los pueblos, y pone de manifiesto de otra la malicia satánica de la revolucion, que todos los medios juzga por buenos, incluso el asesinato y el regicidio, para perderlo precipitándolos en los horrores de la anarquía, no vacilamos en publicar este precioso documento, persuadidos á que nuestros lectores verán con nuevo interés esta nueva relación:

“LIMA, 20 de Agosto de 1875.

*Reverendo en Cristo Padre.*

*Montes Gelboe: nec ros nec pluvia veniat super vos: inclytus Israel super vos interfectus est.* Murió García Moreno, presidente del Ecuador, que defendió con fortaleza la causa de Dios, y se distinguió en sus días sobre todos los príncipes de la tierra para defender los muros de Israel, la Iglesia de Cristo Nuestro Señor. Ha sido muerto por manos alevosa, premio semejante al de los mártires que sellaron la ley de Cristo con su sangre, y esta fué y será para ellos la aureola más preciosa en perpétuas eternidades. Era el 6 de Agosto, viernes primero del mes, cuando, segun su devocion acendrada al Sagrado Corazón de Jesús, habia comulgado por la mañana; pronóstico de su predestinacion eterna, pues se desayunó por la mañana con el Cuerpo Santísimo de Cristo Nuestro Señor, para que le sirviese de Viático para el gran paso de la eternidad. Paso breve, aunque terrible, que se verificó á las pocas horas despues de haber comulgado. Hasta en esto fué favorecido de Dios, pues pasó brevemente por las angustias de una larga enfermedad y conservó su vida por media hora para recibir los Santos Óleos y para dar señales de perdon á sus enemigos. Con esto salió de este mundo auxiliado y favorecido con todos los Sacramentos de nuestra santa Madre la Iglesia, y le

---

<sup>1145</sup> HDBNE: “X”: “Más sobre García Moreno”, en *El Siglo Futuro* “Diario Católico”, Madrid, martes 12 octubre 1875, p. 1.

recibió Dios, como fielmente lo esperamos, entre sus electos. Sucedió su muerte en pleno día: acostumbraba á ir al despacho á las diez de la mañana, para dar ejemplo y vigilar á los empleados de las oficina; pero en este día de comunión prevalecería quizás la acción de gracias, y despues de tomar el sustento ordinario, que solia ser á las nueve y media, se dirigió a la catedral, sin duda seria para dar gracias á Dios. Lo que pasó por su alma en aquella última visita, lo sabrá el Padre de las Misericordias y Dios de toda consolacion: á nosotros solo nos toca la conjetura de las altas disposiciones con que Dios Nuestro Señor le adornaria para el último trance que le aguardaba al instante. Salió, pues, de la catedral como á la una de la tarde, y al entrar en su palacio, que no distará cuarenta pasos, calle por medio, en la puerta misma le sorprendió el criminal, por detrás, descargándole un machetazo que le abrió la cabeza hasta el hombro. Cayó exánime y se repitieron los golpes, hasta que llegó el auxilio, pero muy tardío, y que solo sirvió para matar al nefario principal, y para no dejar espirar á la víctima en la calle. Como se hallaba tan cerca de la catedral, le metieron moribundo en ella, y le colocaron en la capilla de la Virgen de los Dolores, donde recibió la Extremauncion y dió señales de perdonar á sus enemigos. Ultimo favor del cielo que recibió este ilustre defensor de la Iglesia, á saber, morir en la catedral, rociando con su sangre el sagrado pavimento, como en testimonio de su fidelidad á la causa de Cristo, y espirar á los piés de la Virgen de los Dolores. *Pretiosa in conspectu Domini mors sanctorum ejus.*

Quedo de V. R., -F. X.””<sup>1146</sup>.

### **El brazo de la revolución.**

“Recordarán nuestros lectores que al recibir la primera noticia de la muerte de García Moreno, el mártir del Ecuador, atribuimos á las sociedades secretas la ejecución d aquel crimen, que ha llenado de dolor á los católicos de todo el mundo. Noticias muy recientes vienen á confirmar nuestros pronósticos, pues al decir del corresponsal parisiense de *The Times*, el último presidente de la república del Ecuador fué asesinado por miembros de una sociedad secreta que tiene ramificaciones en toda la América del Sur y en muchas naciones de Europa.

Por uno de los cómplices del crimen, que fué aprehendido despues de llevado á cabo, se sabe que se echaron suertes para elegir al asesino, el cual reclamó el auxilio de varios camaradas. Uno de estos era el preso, oficial del ejército de la república; y como quiera que el presidente de guerra encargado de juzgarle, le ofreciese perdonarle la vida si declaraba los nombres de todos los cómplices, contestó: “Mi vida no tendria valor alguno, porque si vis me la dejarais, no me la dejarían mis camaradas. Más quiero morir fusilado que no asesinado á puñaladas”.

Hé ahí descubierto en toda su horrible desnudes el brazo de la revolucion.

Las sociedades secretas ejercen en los pueblos modernos un dominio espantoso: desde las negras profundidades del abismo imponen á la sociedad sus leyes satánicas, apoyando su soberanía en el puñal alevoso y en el veneno homicida. La revolucion, como hija del infierno, encuentra en las sombras de las lógias campo adecuado á sus tramas y maquinaciones; y cuando el brillo de la virtud derrama sobre la sociedad sus puros resplandores, el brazo de un asesino sale de la oscuridad para apagar con riego de sangre inocente la luz que descubre sus planes deletéreos.

La existencia de las sociedades secretas es, en efecto, un hecho que revela el origen satánico de la revolucion, á quien sirven. El espíritu de las tinieblas cobija con sus negras alas los conciliábulos de los impíos, como la antorcha celestial de la verdad ilumina con sus eternos resplandores las obras de los buenos. Siempre la iniquidad huyó de la luz para fraguar sus crímenes, como la virtud corrió tras el sol de la verdad para dirigir rectamente sus buenas acciones.

---

<sup>1146</sup> HDBNE: “Un mártir del Ecuador”, en *El Siglo Futuro* “Diario Católico”, Madrid, viernes 15 octubre 1875, p. 1.



La revolucion se ha servido en todos tiempos de las sociedades secretas para llevar á cabo sus planes de exterminio, y pone verdaderamente espanto en el corazón más sereno leer los estatutos de algunas de esas sociedades, que han sido el azote de los pueblos modernos. Parece increíble el refinamiento á que la perversidad humana ha llevado en ellas sus medios de corrupción. Verdad es, que sin una inspiracion satánica no se concibe una maldad tan insidiosa y tan profunda.

La espesa red de las sociedades secretas tendida por los pueblos modernos, ha sido causa de que muchas aves, cuyo vuelo se dirigía á las altas regiones de la verdadera gloria, ó hayan caído prisioneras del error, ó hayan perdido su vida entre los dolores del martirio. Si fuera fácil formar el catálogo de las nobles víctimas inmoladas por este brazo de la revolucion, seria un martirologio digno de los tiempos de Diocleciano y Majencio. Pero decimos mal: los Césares de la antigua Roma tenian la franqueza de sus atentados, mientras los esclavos de la civilizacion moderna envuelve su perversidad en miserable cobardía.

Ahora ben; á la accion constante y terrible de las sociedades secretas hay que oponer la accion saludable de las asociaciones católicas. Es necesario convencerse de que la acción individual de los católicos no basta para combatir la accion colectiva de los impíos, y que el brazo de la revolucion ha encontrado su fuerza en la union infernal de las sociedades secretas.

La revolucion ha comprendido perfectamente esta idea, y por eso ha declarado tan cruda guerra á las Órdenes monásticas, vastas asociaciones que han salvado á Europa de los horrores de las barbarie, cordon sanitario, como decíamos pocos días há, que la Iglesia ha tendido por todo el mundo para librar á los pueblos del contagio de la impiedad.

Y frente á frente del convento, ó mejor aún, sobre sus ruinas, abrió la revolucion sus lógias masónicas, para que las asociaciones secretas de los impíos minasen el edificio de la civilizacion cristiana levantado por las asociaciones públicas de los hijos de Dios.

¡Qué contraste! El convento y la lógia, la asociacion que edifica y la que destruye; los brazos del pastor que estrecha á sus ovejas, y los lazos del verdugo que ahoga á sus víctimas. El Catolicismo y la revolucion se retratan en sus instituciones: las Ordenes monásticas, seguidas de todos sus beneficios, forman contraste elocuentísimo con las sociedades masónicas, acompañadas de todos sus crímenes.

Y es cosa notable; los revolucionarios que se rebelan contra la autoridad de Dios, que sacuden el suave yugo de sus mandamientos, caen bajo la inapelable tiranía de un jefe á quien no conocen, sométense á la dura y ciega ley de sus mandatos, y suben á un cadalso, si es preciso, impulsados por un brazo misterioso que sale del abismo. Las sociedades masónicas son por esto la ignominia de la razón del hombre y la prostitución de su voluntad.

A este resultado conduce la revolucion á sus adeptos; á la ignominia, á la esclavitud, á la prostitución y al crimen. Ella, que grita *libertad*, cierra con la punta de un puñal los labios de sus servidores; ella, que grita *fraternidad*, une á los hombres para devorarlos más fácilmente; ella, que grita *igualdad*, establece jerarquías despóticas en la oscuridad de sus lógias; ella, en fin, que grita *civilizacion*, complácese en la ruina y exterminio del género humano.

El crimen del Ecuador, que motiva estas líneas, revela al mundo que el brazo de la revolucion está levantando; que las sociedades secretas viven y se propagan por ambos continentes. Desde el momento en que un hombre honrado, como García Moreno lleva a cabo la obra de formar un Estado cristiano, y como cristiano próspero y feliz, la revolucion decreta su muerte, y el brazo de la masonería la ejecuta.

Ejemplo tan elocuente debe servir de regla á los Gobierno cristianos para combatir á la revolucion donde quiera que se presente, y de leccion á todos los pueblos modernos, para vivir apercebidos contra las maquinaciones de la impiedad que anhela su ruina”<sup>1147</sup>.

### **García Moreno, juzgado por Luís Veuillot.**

“Saludemos á esta notabilísima figura. Es digna de la historia. Hartos están los pueblos de fastuosas ruindades. Sediciosos intrigantes, huecos fantasmas, raquícos embriones se nos presentan insolentemente para satisfacer el hambre que tenemos de hombres verdaderos. Ante cada uno de ellos se exclama: ¡Hé aquí el hombre providencial! Se le mide un momento despues, y ¡ay! no tiene la medida, ¡no es tal hombre! García Moreno era de otra especie, y la posteridad le conocerá. Ha sido admirado de su pueblo. Puede decirse que él que ha sido el más antiguo de los modernos, “hombre que hacia honor al hombre.” No un hombre de Plutarco, que esto no fuera bastante. Atrevióse á ensayar lo que la época juzga ya imposible, y lo alcanzó. En el gobierno del pueblo fué un hombre de Jesucristo.

Hé aquí el rasgo característico y supremo por el cual no tiene semejante: ¡hombre de Jesucristo en la vida pública, hombre de Dios! Una pequeña república del Sud nos ha puesto de manifiesto esta maravilla.

Bajo su gobierno, la joven y sábia república Ecuatoriana alcanzó su edad de oro. Conducido por esta mano, que quería ser dirigida por el cielo, el pueblo del Ecuador dejábase formar para ser un gran pueblo y alcanzar grandes destinos. Honraba y amaba á aquel que, habiéndole tomado en el estado de simple colonia, diseminada y turbulenta, en diez años, sin quitarle ninguna de sus libertades y sin añadirle un impuesto, por medio de la bienhechora influencia del orden interior, de la justicia y del buen ejemplo, le habia dado magistratura, ejército, Hacienda pública, abundancia de escuelas, establecimientos científicos, edificios, caminos, agricultura, todos los bienes, y, sobre todo, el honor, que excede á todo otro bien. El Ecuador de García Moreno habia llegado á ser el modelo envidiado de las repúblicas del Nuevo Mundo.

García Moreno no tenia en el Ecuador un solo enemigo. Gozaba de una popularidad respetuosa é incomparable, de una confianza y crédito sin límites. Los ricos llamábanle *el grande*; los pobres *el justo*. Nadie intentó sombread con la más leve sospecha su virtud, tan reconocida por todos como un genio. Modestos artesanos detenianle en mitad de la calle para que fuese juez de sus querellas, y de paso ponía paz entre los vecinos hasta en lo más delicado de sus asuntos de familia. Ambas partes, no solo admitían, sino que aplaudían sus sentencias, muestras á la vez de su equidad y de su direccion. Rasgos se citan de él que traen á la memoria los tiempos mejores de los jueces de Israel.

Era verdaderamente de la raza de los pastores de pueblos; laboriosos, aplicado, decidido hasta el desprecio de la vida, íntegro y amante sobre todo de la justicia.

“Quiero, decía, salir del poder, pobre como entré. No soy aquí el jefe para hacer mi negocio ó para darme buena vida.” Decíasele que se fatigaba demasiado, y contestaba: “Dios puede permitirse la espera. Yo no tengo derecho á hacer esperar. Cuando El quiera que descanse me enviará una enfermedad ó la muerte.” Su descanso era la oración. En su casa, rodeado de su familia, de su guardia y de sus domésticos, hacia las veces de un buen padre. Cada dia la oración y el rosario. Todos los domingos y días festivos la plática dominical según costumbre de España. “Era cosa á la vez de regocijo y de edificacion verle orar,” nos decía uno de sus parientes, testigo frecuente de esta escena. “Con su noble voz sonora y penetrante lejano, el consabido teto, pero muchas veces

---

<sup>1147</sup> HDBNE: M. P. V.: “El brazo de la revolucion”, en *El Siglo Futuro* “Diario Católico”, Madrid, martes 19 octubre 1875, p. 1.

inspirábale su piedad nuevas frases referentes á las necesidades del momento. Pedía por las necesidades apremiantes del Estado, rogando á Dios le inspirase lo que debía hacer cuando ante ellas se sentía impotente.” ¡Ah! ¡Qué hombre han asesinado!

Conocida era de todos su indomable fortaleza. De ella dio ejemplos de que habla aún toda la América. Para que Dios estuviese con él, quiso él estar con Dios. En París, donde por segunda vez se encontró senador y desterrado, llevaba la vida laboriosa de un estudiante que trabaja solo por servir á Dios y á su patria. Encerrado en una modesta habitacion de la calle de la *Vieille-Comedie*, dedicábase particularmente al estudio de las ciencias de la civilizacion. Gozábase particularmente en la química y en la historia. No descuidaba la literatura ni la música. Más tarde envió un profesor á Roma con la mision especial de estudiar el canto sagrado, pues sabia como Carlomagno que la música sacra constituye un verdadero apostolado. En cuanto á literatura, habia nacido escritor, y aunque su carácter de hombre de Estado no le permitiera entregarse á las letras, sus pasatiempos literarios son citados como modelos. Gustaba el domingo, parte en la iglesia de San Sulpicio que eran su parroquia, arte en pasear por las cercanías de la ciudad. Desdeñaba toda otra diversión, y en todo el tiempo de su permanencia allí no se le vió en el teatro. Únicamente el domingo, día libre, daba algun descanso á su delicada salud. Los demás días éranle preciosos para sus ocupaciones.

Así García Moreno en tierra extranjera, solo, desconocido, pero sostenido por su gran fé y su gran corazon, educóse á si propio para mandar un día si tal fuese la voluntad de Dios. Aprendió lo que debía saber para gobernar á un pueblo. París, donde le condujo la Providencia, fuéle como el mejor taller para este aprendizaje. París, cristiano, pero al mismo tiempo bárbaro y salvaje, ofrece el espectáculo del combate de los dos elementos. Tiene escuelas de Sacerdotes y de mártires, y es un basta fábrica á la vez de anticristos y verdugos. Allí el futuro presidente y el futuro misionero del Ecuador tenia á su vista el bien y el mal. Cuando pudo regresar á su remoto país su eleccion estaba hecha. Sabía dónde se hallaban la verdadera gloria, la verdadera fuerza, los verdaderos obreros de Dios.

Dejó la Francia de 1857. Fué desde luego profesor de química y rector de la Universidad. En 1860 era director y luego presidente. No se tuvo necesidad de aguardar largo tiempo para saber lo que haria. Era un cristiano como segun el juicio del mundo no debía consentirlo su elevada posicion; un gobernante del cual no eran al parecer dignos los pueblos; un magistrado á quien no podian temer más que los sediciosos y conspiradores; un rey del que las naciones han perdido ya hasta el recuerdo. Veíase en él á Médicis y á Cisneros: Médicis en todo menos en la doblez, Cisneros en todo menos en la púrpura. Del uno y del otro tenia el génio, la magnificencia, el amor pátrio. Mas, se descubrian desde luego en su fisonomía los rasgos admirables de los reyes justos y santos, la bondad, la dulzura, la justicia, el celo por la causa de Dios. Celebró con el Papa un Concordato cual deseó el Vicario de Cristo. Fundó monasterios, llamó congregaciones de enseñanza para todas las escuelas, e hizo que el Estado contribuyese al Dinero de San Pedro.

Desde que fue conocido, condenóle á muerte la secta masónica, tan poderosa en América, y de la cual se declaró acérrimo enemigo. Súpolo con anticipacion García Moreno, como atestiguan muchos parajes de su correspondencia particular. Supo que la sentencia pronunciada en Europa habia sido ratificada en América, y que seria ejecutada. Poca mella le hizo, alegróse más bien; era católico y habia resuelto serlo siempre y en todas partes; católico sin vacilacion, de la raza, hoy casi desconocida, de los gobernantes que puestos los ojos en el Padre celestial, le dicen en alta voz: *¡Venga el tu reino!*

Este hombre de bien, este verdadero grande hombre, á quien sus enemigos no echaban en cara más que el propósito de regenerar á su pais por medio de un inquebrantable amor á la luz y á la justicia, no ignoraba que era acechado por los asesinos, y decía á sus compañeros: “¡Me matarán! ¡Cuando me halle seguro del público asentimiento, no tendrá ya más paciencia el puñal!” Se le

rogaba que tomase sus precauciones, y respondía: “¿Cómo defenderse de gente que os echa en rostro el ser cristiano? Haríame digno de muerte si los contestase. Desde el momento que no temen á Dios, son dueños de mi vida; no quiero sobreponerme á Dios; no quiero separarme del camino que me ha trazado.”

Seguia el recto y áspero camino que conduce á la muerte del tiempo y á la vida de la eternidad. Repetía su acostumbrada frase: ¡Dios no muere!

Lo más notables de sus enemigos políticos se habían adherido á su sistema de gobierno, á su persona y á su Dios; á la faz de su país y con su país habia practicado notables y sublimes actos de fé; recientemente viósele, siendo todo un presidente de la república, llevar en procesion y por las calles de Quito la Cruz sobre sus hombros; habia reunido el primero, y hasta ahora el único, las funciones de presidente de la república y las de director, no *honorario*, sino efectivo y sin remuneracion, del hospital de Quito, reformado y amueblado á sus costas: habia añadido tambien á su titulo de presidente de la república el de miembro de la Congregacion de los Pobres, cuyas funciones desempeñaba; habíase mostrado siempre duro para sí mismo, sóbrio, casto, sin haber aumentado, ántes bien disminuía, su modesta fortuna personal; era económico respecto de las caudales públicos, pródigo de sus bienes, modesto, grande de todas las cosas, rodeado de la estimación, el autor y la adhesión general; acababa de ser reelegido por tercera vez y por unanimidad: el momento del puñal habia llegado.

Ha sido asesinado en la calle por un hombre despreciable que él habia acogido, obligado con beneficios y despedido más tarde como indigno ó incapaz; el hombre que los sectarios encuentran ordinariamente para tales golpes. Este hombre le hirió por la espalda con bestial furor, encarnizándose como un loco ó como una bestia fuera con su noble víctima; el asesino fué aplastado por el pueblo y arrastrado hasta las gemonias. Eta de Nueva-Granada, habiéndose encontrado billetes de Banco del Perú, guarida principal de los francmasones.

Era el 6 de Agosto, festividad de la Trasfiguracion del Señor. García Moreno salía de la iglesia vecina, donde habia oído Misa por la mañana, y entraba para trabajar en el palacio del Gobierno. Fué muerto al umbral y llevado á la iglesia, á la capilla de Nuestra Señora de los Dolores, objeto de su particular devocion. Murió pocos instantes despues, siendo las últimas palabras que pronunció: *Dios no muere*.

Nos atrevemos á decir que Dios le debia esta muerte. Debía morir en su robustez, en su virtud, en su oración, á los piés de la Virgen de los Dolores, mártir de su pueblo y de su fé, para los cuales habia vivido. Pio IX ha honrado públicamente á este hijo digno de él, y su pueblo, sumergido en el dolor más profundo, lo llora como la antigua Israel lloraba á sus héroes y sus justos.

¿Qué le falta á su gloria? Ha dado un ejemplo único en el mundo y en los tiempos en que ha vivido. Ha sido la honra de su país. Su muerte es tambien un beneficio, quizás el más grande. Murió, pero ha enseñado á todo el género humano qué gobernantes podria Dios darle y á qué miserables se entrega él mismo por su locura”<sup>1148</sup>.

---

<sup>1148</sup> HDBNE: VEUILLOT, Luis: “García Moreno, juzgado por Luis Veuillot”, en *El Siglo Futuro* “Diario Católico”, Madrid, miércoles 20 octubre 1875, p. 1.

## **Progreso y efectos de las sociedades secretas. Lectura popular del profesor D. Felipe Tolti, de la Sociedad de Artistas y Obreros.**

“La demolición estúpida es poderosamente ayudada por las sociedades secretas. Ya el 28 de Abril de 1738 reveló Clemente XII las tendencias subversivas de la masonería, la condenó en nombre de la libertad y de la moral, y consideró á sus miembros como gravemente dañados de herejía. Sin discutir lo que haya de auténtico en las pretensiones de antigüedad de que hace alarde de la masonería, es cierto que durante la revolución de Inglaterra los masones se ocuparon en asuntos políticos y religiosos; difundieron fuera de la isla después de 1719, principalmente en Alemania, inclinada á los conceptos místicos, y donde el culto, limitado á solas predicaciones, fácilmente pasa de los sistemas al error, del error á las sectas.

Abrióse en París la primer logia masónica en 1725, y abandonando el carácter severo de los ingleses, la masonería se hizo alegre y benévola. Á todos los franc-masones de la nación presidía un gran Oriente; á cada logia un venerable, y subordinado á él un vigilante. Recibía á los neófitos el hermano terrible, dándoles las instrucciones el maestro de ceremonias; el gran esperto predicaba los sermones; un tesorero, un limosnero, un secretario desempeñaban los oficios que sus nombres indican. Véanse en la cámara de reuniones cuadros de emblemas, muchos geroglíficos, el rectángulo, el triángulo, la llana, la escuadra, el compás, el martillo, la calavera de un muerto, la piedra cúbica ó triangular ó en bruto, los puentes de la fábrica, la escala de Jacob, el globo, el templo y la pizarra con las sentencias: *Odi profanum vulgus et arceo: Petite et accipietis: Pulsate et aparietur vobis: O vincere o moriré: In constanti labore spes.* En torno á un lecho enlutado, con la cruz y el olivo, estaban los hermanos vestidos de túnica con emblemas de espadas y escuadras; esparcidos acá y allá martillos, llanas, el tambor de piel de cordero, pañuelos salpicados de sangre, huesos, calaveras, punzones y otros instrumentos que hiriesen la fantasía, cuyo lenguaje *trísense* es difícil é incierto.

Admitía la masonería todas las religiones, y proponía destruir la superstición, la ignorancia, el fanatismo, con cuyos nombres se denotaba al Cristianismo, y más especialmente el Catolicismo, que, según ellos, significaba asesino, asesinato, asesinado. Este tema aparece principalmente en la iniciación del caballero *Kadosh*, que es el trigésimo de los treinta y tres grados de la masonería. Allí se le pone al neófito el puñal en la mano, á los pies el Crucifijo, y se le incita á destrozarlo, Si no lo hace, es abominable, y se le ocultan los grandes arcanos; si lo despedaza, siguen representaciones tremendas, y hasta se simula la muerte de tres personas que simbolizan el Catolicismo, el rey, el Papa.

Los medios sugeridos por la masonería son: halagar á los príncipes mostrando que los ayuda en remover los obstáculos que pone á su potestad la autoridad religiosa; arrancar la escuela de la Iglesia, reduciéndola á simple instrucción laica; después, sobrepone al rey la responsabilidad de los ministros y las resoluciones omnipotentes de los Parlamentos, apoyados por la prensa libre y por la justicia sometida á la opinión de los jurados; constituyendo así un derecho todo positivo, de hechos consumados, de circunstancias; reduciendo á Europa á pocos grandes Estados que absorban á los pequeños, con nombre de nacionalidades geográficas, y de esta suerte, en nombre de la libertad, se llega á hacer al individuo enteramente siervo del Estado.

Cuando el neófito mason ve las puntas de todas las espadas ante su pecho, el hermano venerable le tranquiliza diciéndole: -“No temas. Solo amenazan al perjurio. Si fueres fiel á la masonería, estarán dispuestas á defenderte. Mas si claudicas, ningún lugar de la tierra te librería de las armas vengadoras”.

Y el neófito, en nombre del Gran Arquitecto del Universo, jura no revelar jamás los secretos de la masonería: -“Si faltó, -dice, - sean abrasados mis labios con hierro candente, descoyuntadas mis manos, desgajada mi lengua, segada mi garganta, mi cadáver suspendido en una lógia durante la iniciación de otro hermano para escarmiento de todos: después sea quemado, y esparcidas las cenizas al viento, para que no quede memoria del traidor.”

Arrogábase con esto la sociedad masónica el derecho coercitivo, propio de la sociedad civil, para ejercitarlo con el asesinato; hecho que bastaría á reprobala.

Cómo esta asociación tenebrosa penetró en Italia, no está claramente averiguado; pero en 1733 ya existía una lógia en Florencia, dado que entre los documentos de la masonería encuéntrase una medalla allí acuñada aquel año al gran maestro duque de Maldehex. El año 39 se introdujo en Saboya, el Piamonte, Cerdeña, tres países que tenían un solo gran maestro provincial, nombrado por la lógia principal de Inglaterra. En Roma, centro de tantos forasteros, existían en 1749, cuando decretaron una medalla á Martin Folkes, presidente de la sociedad real de Lóndres; mas permanecieron secretas hasta el 89.

La lógia de los Amigos Sinceros, en la Trinidad de Monti, se fundó el 6 de Noviembre de 1787 por cinco franceses, un americano y un polaco, que perteneciendo á lógias extranjeras, gemían de vivir en las tinieblas: en ella fueron recibidas personas de todas condiciones, y dependía de la lógia madre de París, con quien mantenía continua correspondencia. Cada semana se recibía de ella la orden-contraseña, y todos los años se le enviaba un regalo; y también todos los años se renovaban por elección los grados de venerable, vigilante, hermano terrible, ceremonia, tesorero, limosnero, secretario, gran experto ó séase orador.

El neófito era introducido por un hermano enmascarado en la estancia de las deliberaciones, cubierta de negro, iluminada con una vela de cera amarilla, y donde había un velador, y encima de él una calavera. El hermano terrible le amonestaba á meditar seriamente, y á contestar tres preguntas que le daban escritas, relativas á sus deberes, á las cuales él también respondía por escrito: á veces había de confesarse con un fingido fraile. El hermano enmascarado llevaba después las respuestas escritas á la cámara superior, llamada el templo, y las presentaba al venerable. El mismo después intimaba al neófito á quitarse reloj, espada, hebillas, todo metal, bajarse la media de la pierna izquierda, desnudarse la espalda y el brazo derecho. Así, y vendados los ojos, era conducido al templo, donde arrodillado ante el venerable, declaraba su nombre, sus cualidades y los intentos que le movían á agregarse á la compañía. Llevado alrededor, entre extraños y temerosos rumores, con las manos sobre los Evangelios y sobre la espada de honor, juraba secreto y ciega obediencia. Levantándosele la venda, encontrábase cercado de muchos hermanos que le apuntaban con espadas, prontas á defenderles fiel y á matarle desleal. Entonces recibía el abrazo, el delantal, los guantes; se le enseñaban las contraseñas y palabras, y se acababa con un banquete del novicio”<sup>1149</sup>.

### **Progreso y efectos de las sociedades secretas. Lectura popular del profesor D. Felipe Tolli en la sociedad de artistas y obreros.**

“Esta lógia fué al principio independiente; más tarde se hizo instituir regularmente por el Gran Oriente de Francia: componíase de franceses y alemanes, era su venerable un tal Belio, y fraternizó con muchas lógias, como la Perfecta Igualdad de Lieja, la Armonía de Malta, la Concordia de Milan, el Consejo de los Elegidos de Carcasona, el Patriotismo de Milan, la Perfecta Union de Nápoles. En sus diplomas estaba dibujado á mano el triángulo inscrito en el círculo, con la loba lactante en el centro.

---

<sup>1149</sup> HDBNE: “Folletín”: “Progreso y efectos de las sociedades secretas. Lectura popular del profesor D. Felipe Tolli, en la Sociedad de Artistas y Obreros”, en *El Siglo Futuro* “Diario Católico”, Madrid, miércoles 20 diciembre 1876, p. 1.

Hubo en Nápoles varias lógias, que en 1756 se ligaron en un nacional, en correspondencia con Alemania. En 1767 un moribundo, por escrúpulo, y un caballero, á quien la sociedad habia privado de pingües subsidios, revelaron su existencia y delataron al gran-prior de aquel reino, que era el duque de San Severo. Reducido á prision éste, los franc-masones pusieron fuego inmediatamente á su palacio para que desaparecieran los papeles; mas el pueblo lo extinguió, y los papeles no se perdieron. El duque, por su parte, no negó nada, confesó el fin y los medios de la masonería, y consignó que solo Nápoles contaba con 64.000 masones, llegando á millones sus adeptos.

Benedicto XIV, el 16 de Marzo de 1751, repitió la condenación; pero áun con esto, no fué posible impedir los progresos de la secta y de la revolucion. Continuó allegando prosélitos en las repúblicas Cisalpina, Romana y Partenopea, creció en el imperio del primer Napoleon; el cual, en vez de suprimirla, pensó ponerla á su servicio. En Milan, por los años de 1805, ya habia cinco lógias que le adulaban hasta con sus nombres de *Real Napoleon*, *Real José*.

Tenemos impreso el extracto de los primeros trabajos del Gran Oriente en Italia, hecho cuando Napoleon concedió como gran comendador á su vice-rey. A ella pertenecia Givia, Romagnoso, Salfi, y en 1808 se imprimieron el Catecismo de los tres grados y la Constitucion del gran Oriente en Italia. Las sesiones se abrían y se cerraban al grito de -¡VIVA L'IMPERATORE- En 1812 dependian del Gran Oriente de París más de 1,089 lógias, con una entrada anual de dos millones para el Gran Maestre de Francia, que era José Napoleon (1<sup>1150</sup>), y 100,000 liras para Cambeceres su vicario.

Abatido el coloso napoleónico y restaurados los antiguos príncipes, las lógias se hicieron secretísimas, y bien pronto se transformaron en el carbonarismo.

Esta sociedad nació, ó más bien, fué trasplantada de extraños países, entre los bosques de la Calabria. Los carbonarios, unidos en conspiración política, se encubrían con las fórmulas de la venta de carbon, leña de horno y encina. Bien conocidas son las iniciaciones, el catecismo, la escarapela azul, roja y negra y las apariencias escénicas con que se celebraban sus intentos subversivos, en que toda nuestra generación fué ó cómplice ó víctima.

Ancona y Bolonia eran centros de los carbonarios en los Estados Pontificios, y se recomendaban entre sí por medio de naipes con signos convencionales, con que pronto comenzaron el terrible juego del puñal. En 1817, creyéndose inminente la muerte del Pontífice Pío VII, se estrecharon los lazos, multiplicáronse los escritos contra el Gobierno papal, y se formularon tremendos juramentos.

El Cardenal Consalvi, ministro de Estado, advirtió á Metternich la transformacion; díjole que carbonarismo estaba todavía disperso, mas cualquier evento podía reunirlo; que no lo creyese vano miedo de cura; que la revolucion había cambiado de táctica, y no asaltaba ya á mano armada los tronos y los altares, sino los minaba con incesantes calumnias: -siembra ódios y desconfianza, añadia, entre gobernantes y gobernados; hace odiosos á los unos compadeciendo á los otros; hasta que algun dia las monarquías más antiguas; abandonadas de sus defensores, se encuentren al arbitrio de miserables intrigantes, de quien hoy nadie se digna hacer caso.

El carbonarismo tomó un tinte místico, proponiéndose hasta vengar la muerte de Cristo. En el símbolo *libertad, igualdad, fraternidad* del triángulo de acero, sustituyó la última palabra con la de *humanidad*. Tambien sus intentos ocultos nos son conocidos por esta instruccion que data de 1819:

---

<sup>1150</sup> Pepe Botella, que decian los españoles. El S. F.

“De la emancipacion de Italia debe salir la enancipacion del mundo entero, la república fraternal y la armonía humana. Nuestros hermanos trasalpinos creen que Italia no puede conspirar más que en la sombra, repartir algunas puñaladas á espías ó traidores, y esperar tranquilamente los acontecimientos que más allá de los montes se preparan para Italia, mas sin Italia. Error funesto que no conviene combatir con palabras, sino rechazar con hechos. Y ante todo, entre los cuidados que agitan á las inteligencias más vigorosas, uno principalmente no debemos olvidar.

El Papado ejerció en todo tiempo accion decisiva en los asuntos de Italia, por el brazo, la voz, la pluma y el corazon de sus innumerables Obispos, Curas, Frailes, Monjas y fieles de toda especie. El Papado encontró siempre personas dispuestas al martirio y al entusiasmo. Donde le place tiene amigos que mueren por él ó por él se empobrecen. Nuestro propósito final es el de Voltaire y de la revolucion francesa; aniquilar al Catolicismo, destruir la idea cristiana, que si quedase en pié sobre las ruinas de Roma, la perpetuaría. Para alcanzar sin obstáculos que retarden siglos enteros el triunfo de la buena causa, no es preciso contar con los nebulosos alemanes, los vanidosos franceses, los melancólicos ingleses que imaginan matar al Catolicismo, quién con una cancion obscena, quién con una deduccion ilógica, quién con un sarcasmo grosero. El Catolicismo tiene vida harto más tenaz, ha conocido enemigos más terribles é implacables; y con frecuencia tuvo el placer de recitar con agua bendita sus sepulcros. Dejamos, pues, que nuestros hermanos de allá se abandonen á las estériles intemperancias de su celo anticatólico; dejémoslos burlarse de nuestras Virgenes y de nuestra esterna devocion, la cual á nosotros nos servirá de pasaporte para conspirar á nuestro intento.

Hace diez y seis siglos que el Papado está unido á la historia de Italia. Italia no puede respirar ni moverse sin beneplácito del Sumo Pastor: con él Italia tiene los cien brazos de Briareo; sin él, reducida á deplorable impotencia, solo tiene divisiones que fomentar, rencores que renacen, enemistades desde los Alpes al último Apenino. Esto no lo podemos querer nosotros; necesitamos procurar remedio, y lo tenemos. El Papa no ha de venir nunca á las sociedades secretas: den las sociedades secretas el primer paso hácia la Iglesia. Para esto no basta un dia, ni un mes, ni un año; puede que pasen muchos, acaso un siglo; pero en nuestras filas el soldado muere, el combate prosigue.

A este término llegaremos con seguridad; pero ¿cuándo y cómo? No lo sabemos. Mas puesto que nada debe desviarnos de nuestro camino, queremos dar aquí consejos que se inculquen en los Hermanos Carbonarios, sin que parezcan ser órdenes del carbonarismo.

Poco se puede conseguir con Cardenales viejos y con Prelados de carácter decidido de la escuela de Consalvi: en nuestras oficinas de popularidad é impopularidad forjemos, pues, con que hacer inútil ó irrisorio el poder en sus manos. Una palabra hábilmente inventada y difundida entre algunas familias honradas, de donde descienda á los cafés, y de estos á las calles, puede aniquilar á un hombre. Si un Prelado va a Roma á las provincias con algun empleo oficial, averiguar en seguida su carácter, sus antecedentes, cualidades y defectos. ¿Es enemigo declarado, un Albani, un Pallotta, un Vernetti, un Della Genga, un Rivarola? Cercadlos de lazos, hacedles una reputacion espantosa de crueles y sanguinarios. Los periódicos extranjeros contarán y adornarán estas noticas, y vosotros se los leereis á algun respetable imbécil; con un periódico cuya lengua no entienda, y donde ves el nombre de su delegado ó de su juez, el pueblo cree sin otras pruebas. Deshonrad, pues, al enemigo, cualquiera que sea; deshonradle con al maledicencia y la calumnia, y principalmente deshonradle en su persona”<sup>1151</sup>.

---

<sup>1151</sup> HDBNE: “Folletín”: “Progreso y efectos de las sociedades secretas. Lectura popular del profesor D. Felipe Tolli, en la Sociedad de Artistas y Obreros”, en *El Siglo Futuro* “Diario Católico”, Madrid, jueves 21 diciembre 1876, p. 1.



## **Progreso y efecto de las sociedades secretas. Lectura popular del profesor D. Felipe Tolti en la sociedad de artistas y obreros.**

“Mas para proceder con pasos medidos y seguros, dos cosas son de suprema necesidad: tener aspecto de palomas y ser cautos como serpientes; no comunicar jamás el secreto à los padres, à los hijos, à las mujeres, y mucho ménos al confesor; quien eso hiciera firma su sentencia de muerte.

A los jóvenes no les digáis nunca palabras impías ó impuras; para introducirlos en el santuario de la familia habeis de mostraros graves y morales. Asegurada vuestra reputacion en los colegios, en los seminarios, en las universidades, procurad que los jóvenes busquen vuestra conversacion; habladles del antiguo esplendor de la Roma papal: en el fondo de todo corazon italiano hay siempre un recuerdo de la Roma republicana. Confundid hábilmente estos dos recuerdos; encended estas naturalezas hinchadas de vanidad patriótica; ofrecedles en secreto libros y poesías centellantes de nacionalidad, y poco á poco templadlos á la temperatura necesaria.”

Y despues que fracasó la revolucion de entonces, otra circular de 20 de Octubre de 1821, decía:

“En el moderno conflicto entre el despotismo sacerdotal ó monárquico, y el principio de libertad, hay consecuencias que es preciso sufrir, principios que ante todo es preciso hacer triunfar. Podíamos prever una derrota, no debemos llorarla demasiado; y aunque ahora nos desanime, habrá de darnos en su dia medios de combatir con más provecho el fanatismo. Basta con exaltar constantemente los espíritus, y con sacar provecho de todos los acaecimientos. La intervención extranjera en cuestiones de política interior es un arma real y poderosa, que hay que manejar con destreza. En Francia se abatirá á la dinastía reprochándola de haber vuelto sobre lo caballos de los cosacos; en Italia hay que hacer impopular lo extranjero, de suerte que, cuando Roma esté asediada por la revolucion, un socorro exterior sea una afrenta aun para los verdaderos patricios. No podemos afrontar al enemigo con la audacia de nuestros padres del 1792, embarazados, como estamos, por las leyes, y aún más por las costumbres; pero con el tiempo nos será dado alcanzar la meta que ellos no lograron, y enfrenando nuestra temeridad llegaremos á enmendar sus flaquezas. De derrota en derrota se llega á la victoria. Cuenta con estar atentos siempre á cuanto sucede en Roma. Desacredita el clericalismo por todos los medios; haced en el centro de la Cristiandad lo que en los ángulos nosotros todos hacemos, individualmente ó en cuerpo. Agita, agita la plaza, con motivo ó sin él, pero agita siempre; en esto está el logro. La conspiración mejor urdida es la que se mueve más y á más personas compromete. Tened mártires, tened víctimas; siempre encontraremos quien sepa darles los colores necesarios.”

Véase, pues, si tuvieron razon los Pontífices de prevenirse ante tales preparativos, y vigilar mejor que los reyes, los cuales no tenían ni el valor de destruir, ni la franqueza de aceptar las sociedades secretas.

Pio VII, el dia 13 de Septiembre de 1821, repitió contra el carbonarismo las condenaciones de sus predecesores, revelando sus errores y tramas, desaprobando altamente el juramento del secreto absoluto, que se proferia al modo de los antiguos Priscilianistas; pero principalmente la licencia de formarse en las ceremonias la Pasion de Jesucristo, los misterios y Sacramentos, y el propósito de derribar la Cátedra apostólica.

Leon XII condenó de nuevo las sociedades secretas: más tarde Pio VIII, el 24 de Mayo de 1829, cuando estaban en su apogeo, volvió á abatir “aquellos baluartes, dentro de los cuales se refuerzan la impiedad y la corrupcion.” Sobre toda otra señalaba “aquella sociedad formada especialmente para corromper la juventud en los gimnasios y liceos. Sabiendo que los de los maestros son eficacísimos para formar el corazon y el espíritu de los jovencitos, emplea esa sociedad toda astucia para dar á la juventud maestros depravados que la conducen por los senderos de Base,

por donde los jóvenes son llevados á tal licencia, que, perdido todo temor á la Religion, rota la regla de las costumbres, despreciadas las sanas doctrinas, conculcados los derechos de entrambas potestades, no se avergüenzan de ningun desorden, de ningún horror, de ningún atentado.”

La ancha mina estalló despues de la nueva revolucion francesa de 1831: la Italia media se sublevó; mas los ejércitos restablecieron los príncipes y la obediencia. Entonces José Mazzini, genovés, á quien no quisieron recibir en la gran Venta *carbonera* encaminada á subvertir los tronos y la Iglesia sin usar del puñal, sino por medios (decían ellos) morales sobre el sacerdocio y la juventud, instituyó la sociedad llamada Joven Italia, que quitó el primado á la *carbonería*.

Pero en su programa, además de la unidad republicana de la península, estaba consignado que “el pueblo italiano está llamado á destruir al Catolicismo en nombre de la revolucion continua.” Decia: “el Catolicismo está extenuado; fantasma conservado todavia algun tiempo á la veneracion de los aficionados a antigüedades.” Sessep, dando cuenta de su mision en Roma en 1849, atribuia á Mazzini favorecer el cisma religioso, no solo por escritos, sino con frecuentes conferencias con misioneros ingleses y de otras lenguas. Sabido es cómo fué tratado el Clero en el breve dominio de los revolucionarios en Roma, donde chillaban algunos Sacerdotes apóstatas, cortesanos de los triunviros que, llegaron hasta á dar la bendición *urbi et orbi*, como acostumbra el Papa en la galería de San Juan de Letran; y Mazzini exclamaba: “de las llamas de las carrozas cardenalicias, quemadas en la plaza del Pueblos, ha salido una luz que iluminará la calle donde los pueblos fraternizarán.”

En la pág. 12, párrafo sexto del gran proceso de Ancona, hecho por la sagrada Consulta de Roma en 1862, se dice que en 1849, en cierta casa, entre otros ritos masónicos, se puso un Crucifijo sobre un velador con cuatro velas en los ángulos, luego cruzadas las pistolas, dispararon contra él , y cada uno con un punzon, rompieron la imagen; despues, pinchándose las manos y las piernas por donde se anudan las arterias, escribieron con sangre sus nombres y juramento en un registro.

Si todas estas sociedades secreta no fueron coronadas por el éxito, las tramas mazzinianas lograron, cuando menos, exaltar los espíritus, avezar los ánimos á las aspiraciones revolucionarias, aficionar el gusto á lo que tiene algo de criminal, y hacer así posibles los actos del Gobierno modernizado en el Piamonte. Allí súbitamente se abrieron muchas lógias masónicas que se procuraron influencia fundando sucursales en los países todavía pacíficos, medios morales de aquella que alguno llamó honrada conspiracion. Despues de frustradas las sanginarias tentativas de 1853, el terror de las sectas asesinas ayudó también á constituirse en la Romanía el partido piamontés, de que nacieron muchas insurrecciones parciales. Hasta entonces las lógias italianas habían dependido del gran Oriente francés; entonces se fundó en Turin una independiente llamada la Ausonia, cuyo primer venerable fue el octogenario Felipe del Pino. Otras muchas se erigieron despues, y la accion de las sociedades secretas no solo se manifestó en las elecciones, en el nombramiento de empleados y de los ministros, sino tambien en las conjuraciones y en las batallas; de allí el premio y la infamia, de allí las noticias á los periódicos, la eficacia de Caron que era su maestro, y el derrumbamiento de patria, familia, tronos, por la única razon de que era preciso ser más fuertes. Ni se engañará quien crea que la direccion actual de las cosas políticas permanece en manos de la secta”<sup>1152</sup>.

### **La conspiración judía.**

La mayor parte de los españoles atribuyen los males que hoy padecemos en España al espíritu anticristiano y antisocial que anima al socialismo y al comunismo, que por la cobardía e inacción de los católicos se han apoderado del Gobierno de España. Otros suben algo más y señalan como causa dirigente la masonería, sobre lo cual ya han dicho algo algunos periódicos, y lo confirma el hecho de que varios de los actuales ministros de la República, y otras personas que ocupan altos

---

<sup>1152</sup> HDBNE: “Folletín”: “Progreso y efectos de las sociedades secretas. Lectura popular del profesor D. Felipe Telli, en la Sociedad de Artistas y Obreros”, en *El Siglo Futuro* “Diario Católico”, Madrid, viernes 22 diciembre 1876, p. 1.

cargos son masones. Mas la causa primordial de todo ello está en el judaísmo, que se sirve de la masonería para introducir en los Estados el ateísmo, el socialismo, el comunismo y la anarquía. Tampoco esto es cosa nueva para algunos, pero conviene divulgarlo, y vamos a hacerlo.

## I – EL PLAN JUDÍO

Los judíos siguen esperando a su Mesías, que según los profetas será rey Universal: basta mencionar la famosa profecía de Balaám, en que se anuncia que “la estrella que nacerá de Jacob, y la vara que brotará de Israel, herirá a los caudillos de Moab (los gentiles), y conquistará todos los hijos de Set (que es decir todos los hombres). (Num. XXIV, 17).

Ningún inconveniente se sigue de conceder que el verdadero Mesías, Cristo, a quien los judíos repudiaron y, crucificaron ignominiosamente, ha de volver en persona al mundo, para reinar políticamente sobre todos los hombres durante largo tiempo; pero esto no se cumplirá hasta después que el pueblo judío, por ministerio del profeta Elías, se convierta al cristianismo; entonces, destruido “el reino pecante”, como dice el profeta Amós (cap. IX), y exterminados todos los pecadores judíos y gentiles, congregará Cristo a todas las gentes del mundo alrededor de los judíos-cristianos, para hacer de todos un solo reino.

Pero mientras eso llega, no hay manera de convencer a los judíos de que el Mesías que ellos esperan, y que ha de venir según las profecías, es el mismo que hace ya dos mil años vino en humildad a padecer y morir. Para ellos es una quimera hablar de su futura conversión al cristianismo; al contrario, tienen metido en las entrañas que mientras subsista el cristianismo, no logrará el pueblo judío la dominación universal a que aspira.

Por esa razón los judíos, no creyendo en su futura restauración por Cristo han tramado el plan satánico de apoderarse del oro y del Gobierno de las naciones, promoviendo revoluciones y guerras, para que todas se hundan en la miseria y en la impotencia. Los judíos, en lugar de considerar su dispersión en el mundo como un castigo, la consideran (son palabras de ellos) “como una bendición que nos hace posible conspirar a la vez contra el mundo entero y apoderarnos del dominio mundial”.

Los judíos han elaborado este plan en su congreso sionista con todo “secreto”, pero gracias a que un judío se dejó sobornar por un ruso, pudieron copiarse (aunque quizás no enteramente) las actas del congreso celebrado en Basilea en 1897, que después han sido impresas y se conocen con el nombre de *Protocolos de los sabios de Sión*.

“Ya en 1924 un colaborador del “A B C” de Madrid residente en Londres publicó en dicho diario un resumen de los Protocolos, que son veinticuatro, correspondientes a otras tantas sesiones.

De un libro que tengo a la vista copio el siguiente párrafo tomado de un periódico francés del año 1920: “En la obra (los Protocolos) se expone el programa de una gigantesca conspiración secreta judía, existente hace ya siglos, con el intento de destruir enteramente la sociedad cristiana, y de llegar a reducirla a la servidumbre; y se pretende demostrar cómo esta destrucción se cumple, y cómo se concluirá. Es imposible no quedar verdaderamente asombrado, según la expresión del *Times*, al contemplar la inquietante semejanza de ese programa judío con la situación y los acontecimientos que hoy ‘día presenciamos en el mundo”.

“De los Protocolos se infiere: primero. Que existe y ha existido desde hace siglos una conspiración política internacional secreta judía.

Segundo. Que es espíritu que anima a esa conjuración es un odio tradicional, indestructible, de todo lo que en el mundo cristiano, y la ambición gigantesca de dominar al mundo, tal como ha sido prometido por Dios al pueblo escogido.

Tercero. Que el fin, continuado sin desmayo a través de los siglos, es la destrucción de los Estados cristianos, que serán sustituidos por un imperio internacional judío, que reina sobre el rebaño de los trabajadores cristianos”.

“El método (sigue diciendo el mismo periódico) consiste en debilitar hasta destruir los Gobiernos existentes, infundiendo ideas políticas disolventes, sembrando principios cuidadosamente calculados para que obren poco a poco como fuerza destructiva; guardando todas las precauciones y la lentitud necesaria para no asustar”.

Del liberalismo al radicalismo, del radicalismo al socialismo, y en seguida, al comunismo, para terminar en la anarquía: conclusión lógica de los principios liberales, que los Protocolos califican de ridículos, al propio tiempo que afirman que esos principios fueron lanzados por los judíos desde los bastidores de la revolución francesa.

“Cuando el mundo esté a punto de desaparecer en esta general anarquía, entonces se levantará el reino inflexible, sabio y severo del *Rey de la descendencia de David*”.

Hasta aquí el periódico francés. En artículos sucesivos iremos exponiendo este plan judío<sup>1153</sup>.

## **La conspiración judía: II. Los judíos y la masonería.**

Veamos las relaciones del sionismo con la masonería, según los Protocolos; en ellos se descubre que el sionismo es la cabeza, y la masonería los brazos del monstruo satánico.

“La masonería (se dice en la sesión IV) tiene, sin saberlo, en el universo el oficio de biombo para encubrir nuestros planes.

El servicio de la masonería, visto desde fuera, esto es, al servicio profano, es sólo un instrumento ciego de las logias y una pantalla para sus verdaderas finalidades. Los últimos designios de las logias, el camino que conduce a ellos y el asiento de su dirección general, quedarán siempre ocultos para el pueblo.”

De la sesión XIV: “Mientras no hayamos llegado al dominio, debemos aumentar en lo posible las logias masónicas, cuya influencia reforzaremos llevando a ellas a toda persona que en la vida pública tenga una posición sobresaliente o pueda tenerla. Las logias son el principal medio para la propagación de nuestros fines.

Todas las logias dependen de una dirección general, que sólo nosotros conocemos, esto es, nuestros sabios. Cada logia tendrá un presidente que ha de saber cubrir con su persona las instrucciones secretas de la dirección general. En estas logias se juntarán los hilos de todas las conspiraciones revolucionarias y liberales. Los miembros de las logias serán de todas las clases sociales. Los planes más secretos de Estado serán puestos en conocimiento de nuestra dirección. Miembros de las logias serán casi todos los agentes de Policía secreta del mundo.

A las asociaciones secretas entran con especial predilección los aventureros, los embusteros, los ambiciosos, y en general, la gente de pocos escrúpulos, irreflexiva por naturaleza. Fácil será para nosotros ganar estos círculos para nuestra causa, y hacerlos servir para nuestros fines. Si el mundo se ve perturbado con agitaciones, la causa es que nosotros las hemos provocado para destruir la estructura demasiado fuerte de los Estados gentiles. Dondequiera que hay una conspiración, con seguridad estará a la cabeza de ella alguno de nuestros más fieles servidores.

---

<sup>1153</sup> HDBNE: “TINDARO”: “La conspiración judía”, en *El Siglo Futuro*, “Diario Católico Tradicionalista”, Madrid, sábado 26 diciembre 1931, p. 3.

Es claro que solos nosotros, los judíos, y no otros, guiamos las actividades de las logias masónicas, solos nosotros conocemos el fin último de cada acción. Los *góim* (o no judíos) no tienen idea de estos manejos; sólo ven lo más cercano e inmediato, y se contentan por lo general con satisfacer momentáneamente su amor propio, mediante la ejecución de un plan. Generalmente no les importa su efecto.”

Y basta con esto. El lector podrá convencerse de que detrás del triángulo masónico está oculto el sionismo, que es realmente quien dirige y mueve todo este aparato antisocial y anticristiano<sup>1154</sup>.

### **El acto final del drama masónico.**

Del libro de L. de Poncins, titulado: “Les forces secrètes de la Révolution” (París, 1928), traduzco y copio los dos siguientes textos, que él copia en francés:

“La República universal, fruto de la revolución social, es el penúltimo acto del drama masónico. ¿Cuál será el último? El supergobierno judío.

Terminado el trabajo de demolición, la masonería, que esencialmente es una fuerza destructora, debe desaparecer... La masonería quiere, como fin último, la República universal, la fraternidad, el humanitarismo, el gobierno del pueblo, el acceso de todos al Poder.

Pero los judíos ven en la República universal una tramoya para enseñorearse de las naciones arruinadas, sojuzgar el pueblo y establecer el supergobierno de Israel, que será una dictadura, una autocracia, una tiranía nunca vista en los dictadores, autócratas y tiranos del tiempo pasado. El trabajo judeo-masónico es uno mismo: el intento de los judíos es diametralmente opuesto al de los masones.

El verdadero enemigo es el judío. Si levantamos el pensamiento... para abarcar en conjunto la historia del mundo en el correr de los tiempos, nos encontraremos en presencia de dos inmensas ciudades, la de Dios y la del mal; y al cabo de veinte siglos, la ciudad de Dios es la Iglesia Católica, y la ciudad del mal, el pueblo judío, pueblo internacional, disperso en la tierra no en el estado de sociedad disociable, como está la masonería, sino en el estado de pueblo indisolublemente unido y fuertemente arraigado en todas partes.

La eterna lucha del buen y del mal, de Cristo y Satanás, la sostienen acá abajo el pueblo católico y el pueblo judío.”

(Mgr. Jouin: “Le péril judeo-maçonnique”, t. II, p. 14, año 1930).

Medítese ahora este otro texto escrito el año de 1909, y compárese con el anterior.

“Existe un plan de organización del mundo, del que ya hace años se habla, y hacia el cual nuestros gobernantes nos van acercando con tal movimiento que ellos procuran hacer insensible. Hablamos de la organización socialista, colectivista, que es la que mejor se amolda al genio, a las aptitudes y a los medios de acción del pueblo judío; la que lleva la marca de fábrica de este nuevo pueblo-rey, que la quiere imponer al mundo cristiano, porque sólo mediante ella puede dominarle.

La dictadura que la raza judía quiere imponer no es precisamente militar o política, sino financiera, industrial y comercial. Al menos por algún tiempo se mostrará lo menos posible. Los judíos han introducido en el mundo comercial, industrial y financiero las sociedades anónimas, a cuya sombra pueden ellos disimular sus inmensas riquezas. Y así extenderán por todo el mundo

---

<sup>1154</sup> HDBNE: “TINDARO”: “La conspiración judía: II. Los judíos y la masonería”, en *El Siglo Futuro* “Diario Católico Tradicionalista”, Madrid, martes 29 diciembre 1931, p. 1.

cristiano la *sociedad anónima de explotación de los pueblos*, llamada República, con la cual podrán disimular su dominio.

Caminamos, pues, a la República universal sólo en ella puede prosperar el dominio financiero, industrial y comercial judío. Mas debajo de su máscara republicana, este imperio será infinitamente más despótico que ningún otro, pues *será exactamente igual al que el hombre ejerce sobre las bestias*. La raza judía nos tendrá por esclavos.

Este imperio se apoyará en una guardia escogida, fuertemente disciplinada y espléndidamente pagada, dispuesta, por consiguiente, a todo, a la manera que un presidente de república lo está para firmar cuento le presenten; pues para eso le eligen y le señalan un sueldo de más de un millón de francos.

Fuera de estos esbirros no habrá más que obreros por un lado, y por el otro ingenieros, directores y administradores. Obreros serán todos los no judíos; al contrario, los ingenieros, directores y administradores serán los judíos, y no digo los judíos y sus amigos, sino los judíos, porque entonces los judíos no tendrán amigos; y harán muy bien en no fiarse entonces de quien no sea de su linaje.

Esto, aunque parezca imposible, se hará del modo más natural del mundo, porque todo habrá sido preparado en la sombra, como lo fué la revolución. Del modo más natural del mundo, repito, porque por una parte harán falta ingenieros, directores y administradores, para que el rebaño humano trabaje y viva; mas por otra parte la reorganización del mundo que nosotros habremos desorganizado, sólo podrán hacerla los que previamente se habrán apoderado de todas las riquezas.

Gracias a esta situación privilegiada en que los judíos se hallarán por culpa nuestra, solos ellos podrán dirigirlo todo. Los pueblos voltarán la rueda para que vengan las cosas a este estado; cooperarán a la destrucción de toda fuerza que no sea la del Estado, y así llegarán a creer que el Estado, este Estado dueño de todo, son ellos; ni cesarán de trabajar creyendo que lo hacen en servicio propio hasta el día en que los judíos les digan: “Perdonad, no nos habéis entendido; el Estado, este Estado dueño de todo, somos nosotros, no vosotros”.

El pueblo entonces querrá alborotarse, pero ya será tarde para una oposición fructuosa, porque todos los elementos materiales y morales de resistencia habrán desaparecido. Los rebaños no resisten a los perros guardianes armados de sólida dentadura. Lo más que el mundo obrero podrá hacer es negarse a trabajar; pero los judíos, con su sagacidad, lo tendrán todo previsto.

No faltarán provisiones para los judíos y sus perros de guardia; la carestía y el hambre agotará la resistencia de los demás. Si fuera menester, no tendrán escrúpulo en lanzar contra la plebe amotinada, pero inerme, sus gendarmes invencibles, puesto que irán provistos de armas perfectísimas para aniquilar a la multitud indefensa.

... Francia ha visto aunque le ha olvidado, el régimen del terror masónico; después, y con ella el mundo verá el régimen del terror judío.” (Copin Albancelli, *La conjuration juive contra les peuples*, 1909, p. 450).

Esta es la historia profética de la revolución rusa, y lo será de todas las revoluciones, incluso la de España, si no viene a tiempo la reacción<sup>1155</sup>.

---

<sup>1155</sup> HDBNE: “TÍNDARO”: “El acto final del drama masónico”, en *El Siglo Futuro* “Diario Católico Tradicionalista”, Madrid, lunes 18 abril 1932, p. 2.

## Realeza y nobleza.

Siguiendo el paralelismo entre el plan revolucionario que en casi todos los Estados se ejecuta, y el plan trazado en los Protocolos judíos, pasamos de los fines y medio a los comienzos, a sus puntos de arranque.

En los Protocolos judíos se reconocen las ventajas de la monarquía tradicional entre los pueblos cristianos. No dicen monarquía tradicional sino autarquía; como no dicen por lo común cristianos, sino “goim”. En razón de esas ventajas que se reconocen en la monarquía tradicional, se propone esta monarquía como lo primero que hay que destruir, para sustituirla por la monarquía constitucional. Léase el siguiente párrafo de la sección novena: “Para no destruir a destiempo las instituciones de los goim las hemos transformado al contacto de nuestra experiencia, apoderándonos de sus supremos baluartes. Estos funcionaban antes siguiendo órdenes severas, pero justas; las hemos sustituido por una organización liberal descompuesta. Nos hemos apoderado de la justicia, de las maniobras electorales, de la dirección de la prensa, del desenvolvimiento de la libertad individual y, lo que es más importante, de la educación, base de la existencia libre. Hemos embrutecido y corrompido a la generación actual de los goim, enseñándoles principios y teorías cuya falsedad conocíamos, pero que nosotros mismos les hemos inculcado”.

En la misma sesión novena, unos párrafos más adelante: “El liberalismo originó los gobiernos constitucionales que sustituyeron a la autocracia (a la monarquía tradicional) *única forma de gobierno sana para los goim*. Toda Constitución, como sabéis muy bien, no es otra cosa sino una escuela de disputas y desacuerdos, querellas y agitaciones inútiles de partido; “escuela de todo lo que debilita la fuerza del gobierno. La tribuna y la prensa contribuyeron a hacer gobernantes inactivos y débiles y por ello inútiles y supérfluos; así fueron sustituidos en muchas ocasiones. Llegó a ser posible el comienzo que una era republicana en que sustituimos al rey por su caricatura en la persona de un presidente que sacamos del pueblo, escogido de entre nuestros esclavos...”.

No hay que decir con qué aire de triunfo y de superioridad se pavonean los judíos de su influjo en las logias, que dan por obra suya, en el sufragio universal inorgánico, en la prensa, en la opinión pública... Especialmente se extasían describiendo la eficacia de su trilema, dicen: “Nuestro grito de libertad, igualdad y fraternidad trajo a nuestras filas, desde los cuatro puntos cardinales, merced a agentes inconscientes, legiones enteras que tremolaron nuestra bandera con entusiasmo. Durante aquel tiempo tales palabras socavaban, como carcoma, la prosperidad de los cristianos, destruían su paz y la firmeza de su unión, arruinando así los cimientos del Estado. Esto nos llevó al triunfo, como luego veremos, y nos dió la posibilidad de abolir los privilegios de la nobleza, única protección que las naciones tenían contra nosotros”.

Los Protocolos llaman a la nobleza “poder tutelar del pueblo”. En la sesión tercera hablan de la sustitución de este poder en esta forma: “Con nuestros auspicios el pueblo exterminó la aristocracia (la nobleza), que por interés propio proveía a las necesidades de aquel y lo defendía porque su interés era inseparable del bienestar del pueblo. Hoy día, destruís los privilegios de la nobleza, cae el pueblo bajo del yugo de arribistas aprovechados y sagaces”.

En la misma sesión se describe en pocos renglones el paradero de la monarquía y de la nobleza por la senda constitucional: “El soberano, sin medios para llegar al pueblo, no puede defenderse de los integrantes, ávidos de mando. Como el poder tutelar (la nobleza) ha sido por nosotros separado del pueblo, los dos han perdido su significación, pues una vez separados son tan impotentes como ciego sin lazarillo”.

Tal es en esta parte el plan de los Protocolos judíos; excusamos cotejarla con la parte correspondiente del plan revolucionario que en tantas naciones, y especialmente entre nosotros, se ejecuta; porque en todo esto los Protocolos no parecen sino la historia o la predicción de lo que venimos padeciendo desde las Cortes de Cádiz hasta la fecha<sup>1156</sup>.

## LA VEU DEL MONTSERRAT

### ¿Qué es la masonería?

“L’esperit sectari y l’esperit catalá no lligan. La historia no’ns parla de cap secta que haje arrelat á Catalunya; hi ha hagut, si, heretges qual nom ha ressonat per tot Europa; quasi sempre, empero, mes que veritables heretges, caps calents que ab una imaginació intuitiva, en gran manera original, perdut lo viarany de la rahó y de la fé, embrancantse en sistemas; han caygut en aquella situació d’esperit que lo Sant Apóstol dels gentils retratá ab las següents características paraulas: *Semper discentes et numquam ad scientiam veritatis pervenientes* (1<sup>1157</sup>). Mes lo poble ha anat seguint lo seu corrent que li obriren llurs gloriosos progenitors, ja desde que’l constituïren. La secta demana al home lo sacrifici del enteniment y de la voluntat á un altre home; y lo catalá no s’ajan á tal exigencia sino devant de aquella Veritat inmensa que no esclavisa al home sino que’l deslliura. Mes la nostra forta rassa, en los present temps de decadencia, se sent tambe corcada, a pesar de sa duresa, per la hipócrita secta que treballant fins ara en las tenebras, al últim ix á la llum pública, fent gala d’estar oficialment establerta en las ciutats y principals vilas del nostre Principat, en detriment de la fé católica, del heroisme patriótic y dels mes nobles y hermosos sentiments del cor. Per lo qual de justicia lo present Setmanari, dedicat á la defensa del altar y de las llars de nostra terra, deu consagrar alguns articles á desenmascarar, com diu lo Sant Pere Lleó XIII, la malvada secta dels facmasonos, qual fi es la destrucció de la present forma de la societat y lo adveniment d’un temps tenebrós y ple de mortals boyras. Mes avans de comensar, habem de repetir lo que diu lo Sant Pare en sa Carta Encíclica: si bé tots los allistats en la secta son culpables, no tots han penetrat en los abismes de malicia que astutamente son amagats de la vista dels qui conservan encara sentiments honrats y honestos.

#### I.

*Origen y naturalesa.* – La Masonería, com tota secta, estant inflada per un vanissim orgull, busca lo seu principi en la oscuritat dels mes antichs temps; mes la veritat avuy dia demostrada es, que constituïda tal com existeix ara, per cástich de nostres pecats, ho fou en l’any 1717 (1<sup>1158</sup>) segons un, ó en 1720 (2<sup>1159</sup>) segons altres. Llur arbre genealógich es per axó llarguíssim é ignoniniós. Pot trobarse sa filiació, y sabis escriptors l’han detallada, fins al principi del mon. Axís com la Iglesia católica, per lo que toca á sa substancia, nasqué en los primers homes, y ha seguit fent son curs fins á nosaltres y lo continuarà mentres hi haje societat humana; la Iglesia *malignantium*, nascuda en lo pecat, perpetual enemiga de la primera, sempre ha combatut la veritat y la virtut y ab diferents noms y en formas diversíssimas tentant los mes forts estímuls dels homes ha buscat ferse’n senyora. Lo detestable mérit de la Masonería está en haber reunit sola una bandera y posat baix una direció, en haber encarnat en una institució aqueix esperit de revolta [...] detectarse en lloch de santificarse, en una paraula, com digué Sant Agustí y repeteix Lleó XIII, lo volguer fundar la humana civilisació en el *amor sui usque ad contemptum Dei*. Per lo qual un dels mes caracterisats masons, lo Feliu Pyat, pronunciá una sentència al dir que la Masonería es la *Iglesia de la Revolució*; es dir aplicá á llur secta

<sup>1156</sup> HDBNE: “FABIO”: “Realeza y nobleza”, en *El Siglo Futuro* “Diario Católico Tradicionalista”, Madrid, miércoles 8 febrero 1933, p. 1.

<sup>1157</sup> II Tim. 3.

<sup>1158</sup> Lo famós masó Ragon en sa *Orthodoxie maçonnique*, págs. 28 y següents.

<sup>1159</sup> *Civiltá cattolica*. Nov. 1879.



lo nom que mils anys enderrera ja lo inspirat David inventá: *Ecclesia malignantium*. Lo signácul diví lo estampá en la societat humana Jesucrist, Fill de Feu; per çó tot enemich de Deu comensa per combatre á Jesucrist, ó mes ben dit, tot enemich de Deu comensa per combatre la Iglesia, que es la continuació de la acció divina de Cristo sobre'l mon. Los Gnóstichs, los arrians, los maniqueus, sectas anti-cristianas foren vensudas, mes no destruidas; llur esperit quedá en lo mon y disfressantse unas voltas ab l'hábit de la filosofia y altres ab lo de la religió, mentint homenatge á Jesucrist la Reforma de Lutero doná lloch altra volta á que sortís lo esperit anti-cristiá y anti-diví que constituheix la essencia de la Masonería.

Aquesta secta, com tantas d'altres, pera seduir als homes tes una doctrina arcana ó amagada y altra vulgar; ó com diuhen los filosofhs esotérica y exotérica. Los masons no segueixen lo consell propagandista de Cristo *quod in aure auditis proedicate super tecta* (1<sup>1160</sup>); son gent mentidera que's fian mes d'engany que de la bondat de llur doctrina. Orsini, un dels mes il-lustres fills d'aquesta moderna fraternitat que ha destruhit l'antigua fundada pe'ls sants, confessava que á forsa de mentir y de corrompre, tota la germanó anava perdent lo crédito. *Lo Gran Arcano del Univers*, com diuhen llurs llibres, sempré ha estat lo mateix, lo esperit anti-cristiá y anti-diví; mes per molts anys convingué amagarho, no havia arriuat encara la hora oportuna, la societat no estava preparada pera rebre la *Llum* masónica; com encara no ha arriuat lo momento psicológich de proclamar lo ateisme, segons la opinió d'un d'ells en las qüestions actuals entre las diversas ramas de la secta. [...] que la masonería dels payssos católichs es mes radical y atea que la dels payssos protestants. Mes tots caminan envers un mateix terme. La doctrina masónica y fins la major part de llurs ritus, ceremonias y símbols son los mateixos dels gnóstichs, es dir lo panteisme alexandri, que conreuharen á sa manera los il-luminats y cabalistas de la Edat mitja.

Lo dogma panteistich, vario y multiforme per essencia, serveix admirablement per la secta. Al home impio lo deixa satisfet perque sab que tota aquella fullaraca de paraulas no volen dir res; al qui te encara un cert sentiment religiós li son un cataplasma que mes ó menos amoreseix la cuissó de sa consciencia, al filosofh idealista lo entreten, al sectari fanátich que busca la destrucció de Deu, que contra lo *adveniat regnum tuum* que'ns ensenyá Cristo acerca lo adveniment del regne del home absolut é ilimitat sobre la terra, lo porta de sopte á la conclusió de Mazzini: *Dio é il popolo*, y al qui arriba al summo del amor á si mateix, antítesis de la caritat cristiana, li dona dret per exclamar lo d'aquell capitós de l'ordre que cita Mr. Dupanloup: *nosaltres som los nostres propis Deus*.

Espanya pot dar probas patentas de que'l dogma masónich es lo panteisme. Es públich y notori que la Revolució de Setembre fou obra de la masonería, ó á lo menos que fou per ella fortament ajudada, y tothom sab quinas eran las opinions filosóficas de la quatreta de filosofhs que formavan lo cervell d'aquella situació política tan fértil en tot género de bojerías.

Veus'aquí lo *Gran Arcano del Univers* que á últims de la pasada centuria y principis de la actual excitá á tants imprudents curiosos á ficarse en la masonería; lo sigle que per anti-frásis es anomenat sigle de las llums, en aqueix cas mereix propiament l'elogi. Lo gran Arquitecte del univers es una fórmula panteísta que tan pot significar l'Autor del mon, com la naturalesa; per çó, en oponió dels Mestres en masonería poden usarla los mateixos ateus, sens cap escrupol. Avuy ja no hi ha misteris en los principis masónichs; llur dogma fundamental, la llibertat de consciencia, vol dir la destrucció de la consciencia. Per desgracia los misteris duran y durarán encara en llur procediment.

Al costat d'aquest dogma aparent, vuyt de sentit, elástich y acceptador de sentits contradictoris, mes en la fons nihilistas, s'hi trova una moral ben digna de sa mare. Sabut es que tota secta secreta, fins las formadas per la mes viva exaltació mística, se distingeix per lo llibertinatge y la mes absoluta llibertat d'esperit. Contra lo catonisme d'alguns masons que afectan un gran rigor de

---

<sup>1160</sup> Math. X. 27.

conciencia protestan las bombas, llos punyals, la dinamita, las mes inúcuas trahicions y menyspreu de juraments que en pochs anys ha vist l'Europa, teinit sempre per hérores, y moltas vegadas héroes forsosos, sectaris masons, ó bé de altrás sectas que son rebrots de la masónica. Llur moral secrets no ha pogut escaparse de la publicitat. No fa molt se publicá, en sa part convenient, un document dels arxius romans que es la declaración que feu en 1759, un sectari arrepentit y que demaná reconciliarse ab la Iglesia, dels següents articles “que había jurat, observat, y fer juar y observar á doscentas personas.”

1. *Nos per nos.* (Es dir: nosaltres vivim exclusivament per nostre interés.)
2. *Nullus super nos.* (Es dir: sobre nosaltres ningú te autoritat.)
3. *Quoecumque, ubicumque, quandocumque comede, bibe, laetare.* (Es dir: menja, beu, deléctat sens mirar las cosas, ni'ls temps ni llochs prohibits.)
4. *Cum quocumque et quacumque conjunge et disjunge, dummodo convenias simul.* (Es dir: casat y descasat mentres sia de comú acort.)
5. *Da necessaria ad víctim, vestitum et voluptates signatis nostros indigenis.* (Es dir: als que't donen la senyal de ser dels nostres proporciona'las lo necessari pel menjar, vestir y llibertinatge.)
6. *Uxorem, filios, filias, servos, ancillas cum aliis convenientes non impediás.* (Es dir: no impediú lo vici de la dona, dels fills, de las fillas, dels mossos y criadas.)
7. *Neque aliorum libertati etsi contraria volentium resiste.* (Es dir: no te oposes á la llibertat dels altres encara que vulgan cosas contrarias.)
8. *Nihil est quod sit malum: et ocassio voluntaria imo.* (Es dir: no hi ha res que sia mal: y molt menos la ocasió voluntaria.)
9. *Bonun necare qui volunt proesse nobis.* (Es dir: es un bé lo matar als qui'ns volen manar.)
10. *Morimur et vivimos et iterum Semper.* (Es dir: la doctrina de la metempsicosis corrent entre'l espiritistas.)
11. *Possumus omnia facere quoe volumus, absque levi etiam culpa.* (Es dir: podem fer lo que'ns dona la gana, sens la mes petita culpa.)
12. *Ergo Semper liberi sumus.* (Es dir: de consegüent sempre som libres.)

No's crega ningú que aquestos dotze principis fundamentals de la moral sectaria sian un fet aislat; aquesta es verament la moral masónica. La masonería vulgar ó pública no l'haurá rebuda per no estar preparada encara per rebre la *Llum*; mes es notori que substancialment diuhen lo mateix que'l citat document auténtich, los rituals y catecismes dels graus superiors de l'ordre, las revelacions de varis masons caracterisats y altres documents que s'han publicat en nostres días.

*Doctrina exotérica ó masonería vulgar.* – La cara de la secta que dona al públich presenta un aspecto, en sa part dogmática y moral, diferent de sa part arcana; mes abduas tenen gran relació y parentiu. La masonería vulgar prepara per la secreta (*nemo repente fit summus.*) La societat pública avuy se troba poch menos que dominada per las sectas gracias á aquesta táctica. Los noms de civilisació moderna, de humanitarisme, de lliberalisme sobre tot, son admesos sens repugnancia; després del nom vé la cosa, y veureu com lliberalisme coincideix ab lo masonisme. *Lo Gran Arcano del Univers* ja s'ha aclarit y es l'idol d'una porció de escolas políticas y governamentals; no importa que un dels llibres litúrgichs publicats á Barcelona, á la pregunta: *¿Podeis decirme el secreto de francmasonería?* Contestes: Es por essencia irreveleable. La rahó colectiva ó universal, lo dret nou, la

soberanía racional, lo principi de la soberanía nacional, tal com lo entenen y practican los que's desviuhen per fer felís la Espanya, son la revelació de la esencia de la Masonería; so es, lo nihilisme en las creencias y una llibertat animalesca en la moral. La *llibertat de consciencia* tothom ja sab que significa opressió religiosa, persecució del clero, propaganda impia; y lo nom de *llibre pensament* enclou un significat tan abominable que molts enemichs de la religió ni sisquera lo gosan usar. Lo dret nou es la promulgació dels dotze articles sobre citats, la autonomia individual, l'amor llibre, la llicitud del assassinat polítich, la destrucció del dret de propietat. Si'l pensament y la voluntat son lliures del jou diví, si l'home es Deu, todas las utópias, tot lo que fins ara lo mon n'ha dit injusticias, escándols, vicis, delictes, maldats, tot es cosa sagrada, bona, inatacable, divina; y qualsevol que per cap pretext vulla limita la llibertat humana es reo de sacrilegi y de lesa-magestat. Si l'home es absolutament llibre, si á la humanitat ningú li pot fer la llei, la humanitat es Deu, com ab gran lògia ho proclamá Mazzini; si lo lliberalisme masónich es una doctrina [...] las antiguas iglesias y obrir en mitx de la societat moderna lo temple masónich, ideat per Socino, precursor de la secta, ahont, desterrat lo cristianisme, se dona culto, com diuhem los masons barcelonins, al *sistema universal*, ó *al Gran Todo* (1<sup>1161</sup>); es dir lo retorn al paganisme, aquell panteisme que tan admirablement caracterisá Bossuet al dir dels antichs pagans "que per ells tot era Deu fora'l mateix Deu." Lo temple masónich, es dir, lo temple de la Llibertat ó sia de todas las religions, te ha precedents jurídichs en las lligislacions lliberals. Lo cementiri comú obligatori poer los morts de qualsevol religió que sian; lo ministre de cultos, especie de *Pontifex maximus* de tots los deus, demanan logicament com á coronació y complement del dret nou la creació d'un temple únich obligatori per tots los ciutadans. Veus'aquí la metamorfosis de la llibertat en tiranía, de la religió en irreligió: la consciencia reglamentada per la administració pública, ó sia la secularisació de la consciencia. Veus'aquí com de la llibertat religiosa n'ix la persecució religiosa, l'odi á Deu, recomanat per la masonería ab las següents paraulas del *Bulletin maçonnique de la Grande-Loge symbolique ecossaise*, (num. 22, Janer 1882): "Nosrte G.: H. Gaston dins pochs días publicarà una obra titulada: *Dieu, voilà l'ennemi!... Es llibre que'ns plauria veure'l en las mans de tothom.*" Y com del odi á un ne sol exir l'amor al seu contrari, d'entre las turbas sectarias s'alsa la veu del poeta Carducci que fa resonar las estrofas del seu himne a Satán en un teatre de Turin:

"Satut, ó Satanás, salut revolucionari! Que pujen fins a tu l'incens y las súplicas que'l consagrem! Tu has vensut al Jehová dels clergues!"

Apar imposible de que á l'hora present hi haja encara masons que no estiguen convensuts de que lo *gran Aracano* de la secta es, en sa última resolució, lo Satanisme; y al mateix temps queda evident com la llum del dia, lo fet històrich del culto al diable, que'ns diuhen los primers escriptors cristians que'ls gentils practicaban, y que podria semblarnos una exageració filla del fervor neófit, si no vejessem reproduhida la cosa en mitx del nostre sigle y en nostres mateixos días"<sup>1162</sup>.

## ¿Qué es la masonería?

"II.

*Organisació interior.* – La masonería es de todas las sectas la que ha lograt un organisme mes perfet, tenint una certa unitat y universalitat en quant son possibles estas qualitats en una societat fundada en la mentida y en la supertició. Tots los que no pertanyen á la secta son anomenats *profans*; y dins d'ella se contan varios ritus, essent los principats lo ritu Egipci de Misraim, lo ritu Escocés y lo del Gran Orient de Fransa. En cada ritu hi ha tres graus fundamentals : *aprenents*, *companys* y *mestres*.

<sup>1161</sup> *Instrucción del tercer grado*, pág. 6. – Barc. Imp. de Manero, 1878.

<sup>1162</sup> HDBNE: TORRAS I BAGES, J.: "¿Qué es la masonería?", en *La Veu del Montserrat* "Setmanari popular de Catalunya", nº 23, Vic, Barcelona, sábado 7 junio 1884, pp. 177 – 179.

La escala jeràrquica dels dos últims ritus conté trenta tres graus, y la del Egripci mes de noranta. Lo nom de cada grau es relumbant y ridicol, perque la masoneria no's distingeix per lo gust estètic : tot grau te la seva *insignia* distintiva, lo *devantal*, lo *compás*, etc.

Las societats particulars de que's compon cada ritu s'anomena *logia*. La *Instrucción* de primer grado del rito francés modern , publicada á Barcelona, pregunta: “¿cóm s'anomenan los llochs en que's reuneixen los mas .:? – *Logias, temples, talleres ú oficinas.*”

Ja ix lo nom de temple, mes l'*aprenent* convé que no sapia tan com lo mestre; per l'*aprenent* la masoneria no es una secta religiosa, vull dir, irreligiosa, per lo *aprenent* es: “Una asociació íntima, moral, filosófica y progressiva, formada per homes escullits, de probitat é instrucció reconegudas, units pels vincles de fraternal amiat, desitjosos d'ajudarse l'un á l'altre estimulante á la práctica de las virtuts morals y socials, y de ser útils als seurs semblants.” (1<sup>1163</sup>) Mes després que lo *aprenent* ha fet los misteriosos viatjes, després que la vena simbólica ha caygut dels seus ulls, quant ha fet lo terrible jurament veyent á tots los GG.: que drigian contra ell las puntas de las sevas espasas pera indicar que estan disposats á defensarlo si es fiel als seurs compromisos y á castigarlo si es traïdor, una volta ha promés que avans de revelar los secrets de las mas.: vol que li tallen lo cap, (2<sup>1164</sup>) alashoras ja es altra cosa: lo *Company* (3<sup>1165</sup>) ja pot saber que lo culto de la francmas.: es lo sistema universal; que'l G.: A.: del U.: (lo Gran Arquitecte del Univers) es una fórmula que ha adoptat la francmas.: en virtut del seu respecte á todas las creencias pera no ofendre'n cap, y deixant á cada hu la llibertat d'explicarla segons sa conciencia. Aquest respecte masónich á todas las creencias es ab lo ben entés de que *la mas.: no acepta lo cago servilisme que'ls fanátichs impropiamen anomenan je. Axó lluny d'esser una virtut, es un estat d'embrutiment. La Fe (masónica) es la ferma confianza que naix del raciocini, del lliure exámen y de la convicció* (4<sup>1166</sup>). Lo qui vá á entrar *Mestre* ja te dret de saber que lo primer dels cinch punts en que's resumeix lo *secret* dels masons *es la exposició de la religió natural, universal é inmutable* (5<sup>1167</sup>).

Veus'aquí al capdevall explicada la incógnita; lo secret dels masons es la destrucció del cristianisme y de tota religió positive; son ells de consegüent los verdaders enemichs de Deu, la rassa dels impíos que todas las llegendacions gentils y cristianas habian considerat culpables y punibles fins que'l lliberalisme, resplandor de la *Llum masónica*, n'ha fet una clase honesta, tal volta un ideal al que deu dirigir la Potestat suprema als demés homens.

Veus'aquí, donchs, á que s'obliga lo qui professa en aquesta nova ordre, enemiga de Deu. Los verdaders frares se feyan esclaus de Deu; los frares de l'ordre masónica se rendeixen esclaus de Satanás baix la sanció de las espasas dels GG.: que han de venjar la seva infidelitat.

En vista d'aquest organisme, de la especie d'ordre que's veu en la secta, de la manera hábil que te de pervertir als desgraciats que's deixan engañar per las sevas trapacerías, hi ha hagut escriptors que han cregut que en la masoneria hi havia un cap únich, un director universal; es dir, que aquesta *Ecclesia malignantium* tenia tal volta també una especie de Papa de jurisdicció ecuménica, y al qual obehian tots los masons. Lo tal personatge no existeix. Es cert que segons Sant Agustí, lo dimoni es *simia Dei*, que per lo tant pot en alguna manera estrafer las obras divinas; mes igualarlas es impossibile. Te, si, desgraciadament la masoneria [...], aixis la veyem sovint en guerra ab sí mateixa, y en Sedan vejerem la masoneria francesa vensuda per la masoneria alemanya. ¿Cóm pot

---

<sup>1163</sup> *Instrucción de primer grado.* – Barc. Imp. de Manero, 1873.

<sup>1164</sup> Id. pág. 9.

<sup>1165</sup> *Instrucción de segundo grado.* – Barc. Imp. de Manero, 1878.

<sup>1166</sup> Id. pág. 8 y 9.

<sup>1167</sup> *Instrucción de tercer grado*, pág. 8. – Barc. Imp. de Manero, 1873.

haberhi duradera unió en la masonería que vol destruir la Religió que totas las generacions humana han considerat vincle d'unió, y fins lo seu nom ho significa?

Per çó ohim veus masónicas que protestan de la nota de impietat; per çó al costat dels masons barcelonins que adoran la *religió natural, universal é inmutable*, trobem uns masonets de Mataró que protestan devant de *Deu* y devant dels homes contra la Encíclica de Lleó XIII, que al últim diu que la masonería es lo naturalisme, ó sia, lo mateix que diuhen los masons barcelonins; per çó la masonería del ritu escocés antich y acceptat, en lo *Manual del Aprendiz mason*, ab la censura y la llicencia necessarias de la *Gran Cámara de Ritos*, en la pág. 102 diu: que lo cristianisme y la masonería se perfeccionan entre sí y poden prestarse mútuo auxili per bé de la humanitat; mes aquestas son ignocentadas de masonets y aprenents perque los masons grossos ja saben que l'objecte de la secta es la que significaba Voltaire, qual apoteosis havem vist fer á la masonería francesa, ab lo crit de: *esclafeu la infame!* (Cristo) y mes radicalment encara expressat en lo llibre de H. Gaston recomant per la logia; “Deu, veus’aquí l’enemich!”

La forta organisació de la secta será destruhida per lo que constituheix llur principi fundamental, lo *lliure exámen*; mentres fou enterament secreta, mentres sas [...] no estigué en la sombra, la pau y concordia regnavan en lo remat masónich; mes una volta la multitud ha pogut de prop veure y palpar l'idol, la sombra del Gran Arquitecte s'es desvanescuda, la multitud dels germans ha perdut lo vincle que'ls unia y aquella perversa iglesia de la qual diu lo *Manual del Aprendiz mason* (rito escocés antich) que “sa longitut s'exten de Orient á Occident; llur latitu del Mitxdia al Septentrió; sa altura del centre de la terra al firmament” (1<sup>1168</sup>) s'ha omplert de cismeas y divisions, los mateixos profrans tenim noticia d'ellas, restant, empero, un punt en que la unitat es universal en la masónica germandat, en la guerra contínua á la santa y vera Iglesia de Cristo.

*Culto masónich.* No volem carregar lo cap de ningú describint las fastigosas y extranyas ceremonias de la supertició masónica; mes com encara hi ha qui vol sostener que la masonería es solament una socetat filantrópica, fumanitaria ó potser política, sens que tinga res que veure ab la religió, convé demostrar lo contrari probant la existencia de llur culto y per tant de sa essencia religiosa. En la obra: *Esprit du dogme de la Franc-Maçonerie* (solament per l'ús dels germans) publicat par Reghellini á Bruselas, any 1825, s'hi llegexen las següents paraulas: “l'objecte d'est llibre es demostrar que la Francmasonería es una societat religiosa.” Lo *Catechismo degli Apprendenti*, estampat no fa gayre á Nápoli y á Florencia, á la pregunta del Mestre: *¿Qué hi ha de comú entre jo y vos?* Contesta: *Hi ha un culto.* Y lo *Manual del aprendiz mason* (rito escocés antich y acceptat) estampat á Madrit l'any 1880 (*Est.: tip.: del Gran Oriente de España*) explica per menut tot lo referent al *culto y clero* de la secta masónica. Posem la paraula clero perque entre la interminable série del personal d'una lógia simbólica fins s'hi troban diacas. Aquest ritual explica la orientació del temple, llur interior desposició, l'empaliament de quins draps y colors deu esser; que al trono del *Venerable* deu pujars'hi per set graus, al altar per quatre. Lo número y forma de las columnas que rodejan lo temple com deu estar pintada la volta, la manera com [...] homes elects que forman lo ministerio ó clero masónich, ahont se posan los diferents simulacres ó estatuas, los candelabres de cinch, de tres llums, etc., los incens que deuen cremarse, los instruments litúrgichs, l'altar de las ablucions que deu estar prop la porta del temple, la qual deu figurar que sia de bronso (1<sup>1169</sup>).

Després de toi aixó ¿es posible duptar de que la masonería es una secta supersticiosa, que vol usurpar lo lloch de la verdadera Religió? Pero encara no está tot aquí. Lo Ritual conté las paraulas sacramentals, las prédicas que demanan los diferents ritos, las ficcions de sacraments ab que volen

---

<sup>1168</sup> Pág. 20.

<sup>1169</sup> Pág. 25 y seg.

aconterar la part sentimental dels infelissos seduïts. Sembla impossible que farsas tan extravagants s'hagen estés per Espanya avans per tot lo mon famosa per sa gravetat.

Es cert que existeixen un baptisme y una confirmació masónicas; Monsenyor Dupanloup los ha descrit copiantho dels llibres litúrgichs de la secta. En lo *Manual del aprendiz mason* citat, hi ha la explicació de llurs convits sagrats (págs. 132 y segs.) “La masonería, diu, los celebra dos colps al any, en las épocas en aque'l Sol presenta sos fenómens mes notables; dos festas reglamentarias, ab lo propósit d'enaltir la concordia, entregarse á l'admiració dels misteris de la Naturalesa. Los ápatos masónichs son místichs en sa forma y filosófichs en llur essencia (es dir: *sota la pell d'ovella d'apariencias piadosas s'hi amaga la impetat*). [...] en forma de ferradura en un lloch apropiat dins del Temple; los germans se colocan en la part de fora de dita taula exceptuats los Mestres de ceremonias y Diacas que ocupan l'nterior en front del Ven.: Mest.: Si un germá comet una falta lo Venerable lo condemna á disparar ab *pólvora fluixa* (un vas d'aygua) que li es presentada pel Mestre de ceremonias.”

Para aclarar aquest extrany ritu deu saberse que en los ápatos dels masons se diu *disparar* al brundar ó beubre; aixís com s'anomenan *traballs de taula* totas las operacions que's fan en aquestas complidas festas de la secta. “Tot lo que's posa á taula simbolisant los tres regnes de la Naturalesa, deu esser col-locat en líneas paralelas. Se ofereixen set libacions; la darrera se consagra á tots los masons que hi ha escampats per tota la terra. Aquest brindis final se fa formant los germans un circol complert, barrejats ab los *sirvents*, y es com una anella d'aquesta inmensa cadena que volta al univers. ¡Quadro conmovedor y tendre que la Masonería ofereix als seus afiliats!” Aixís tan plácidament acaba la descripció dels ápatos masónichs ab que'ls aprenents s'enllepoleixen pera pasar avant; mes ja vindrán escenas mes terribles en lo culto masónich; Monsenyor Duplanloup, terrible vapulejador de la secta, descriu de la següent manera, copiantho *ad litteram* de la obra del G.: Ragon, l'admissió á un dels graus superiors.

“Los emblemas d'est grau son una “creu” ab una serp de tres caps.”

La *serp* designa lo principi mal. Los *tres caps* de la serp son emblema del mal que s'ha introduhit en las *tres clases altas de la sociedad*. Un dels dits caps porta una *corona*, símbol dels sobirans: l'altre una *tiara* ó *clau* significant los Papas: l'altre una espasa, y representa al exércit.

Lo Gran iniciat deu vigilar *per la represió d'estos abusos*... Com á penyors de llurs compromisos, *talla ab lo punyal los tres caps de la serp*.

¿Cóm se lliga aquesta significativa cerimonia, de la que no pot duplarse com á contada pel G.: Ragon, autor príncep per tots los sectaris, ab l'opinió qu'ells sostenen de ser indiferents á la política y á la religió y ab lo que diu lo *Manual del Aprendiz* (rito escocés antich y acceptat) ja citat, de professar un decidit respecte al Sobirà de la nació al qual de dret deu consagrarse lo primer brindis en llurs sagrats ápatos?<sup>1170</sup>.

## ¿Qué es la masonería?

“III.

*Ó masonisme ó catolicisme*. – No pot un pertányer á las duas bandas, la cosa es en sí mateixa clara; y si no fossem en un temps en que fins voldrian conciliarse lo foch y l'aygua, no caldria parlar ni demostrar que'l católich no pot-ser masó, ni'l masó católich. Ja diguerem en lo primer article que'l lliure pensament, la llibertat de conciencia, que son dogmas fundamentals de la secta, feyan del home un Deu, y un Deu no ha de donar culto, sino que ha de rebre'n. Lo catolicisme y lo masonisme,

<sup>1170</sup> HDBNE: TORRAS I BAGES, J.: “Qué es la masonería”, en *La Veu del Montserrat* “Setmanari popular de Catalunya”, nº 24, Vic, Barcelona, sábado 14 junio 1884, pp. 186 – 188.

donchs, per necessitat de naturalesa essencial han de viure en perpetua guerra. Aixís ho ha confessat ab llovable franquesa un granat masó bacheloní.

Una dama de cap de brot entrava no fa molt en la masónica ordre; la Log.: Cap.: Llealtat, n.º 78, al Or.: de Barcino regotsijada per tal conquesta, encarregá lo que'n diriam los profans discurs de presentació al G.: Homero, y aquest al dirigir-se ab galant eloqüencia á la candidata, que en la secta porta lo nom de G.: Mariana Pineda, després de dirli que per l'acte que feya se traslluhia la noble sanch que per sas venas circulava, anyadeix: "Existeixen en nostras modernas societats dos tendencias oposadas que's disputan lo domini de la conciencia universal..." Estas tendencias han rebut divers nom... s'anomenan "lliberalisme y ultramontanisme ó jesuitisme..." Lo jesuitisme es la nostra antítesis. Aixó us demostrara, estim.: G.: que tots nostres esforços deuen dirigir-se á la destrucció y al descrédit de tan poderós enemich... aixó constituheix la essencia, l'ánima y la vida de la nostra Or.: (1<sup>1171</sup>). Lo J.: Homero te rahó: la destrucció y'l descrédit del ultramontanisme (catolicisme) constituheixen l'ánima, l'essencia y la vida de la masonería; mes ab aixó y tot hi ha masons que van á missa y's creuhen católichs. Se pensan los pobrets qu'enganyarán á Deu.

Monsenyors Ketteler de Maguncia y Dupanloup de Orleans posaren ja en evident claredat la contradicció entre'l masonisme y'l catolicisme; pero després que'ls opúscols dels dos eminents prelats eran coneguts per tothom, quant mil llibres y llibrets s'havian escrit sobre la materia, encara un masó italiá, tenint duptes y [...] congregació romana, sino á un consell masónich que dona en resposta una circular mes clara de lo que podia esperarse d'una secta secreta. "Lo católich, ve á dir, que demana entrar en la masonería, professant estas doctrinas contrarias á l'Iglesia católica, s'enten que apostata d'ella, y per lo tant pot-ser admés en la nostra ordre (2<sup>1172</sup>)."

Tothom sab las prohibicions y condemnacions canónicas. La conducta dels Papas en aquesta com en tantas otras questions clarament demostra que el trono apostólich está il·luminat pel Sant Esperit, y que l'assistencia divina may falta als successors del Pescador de Galilea pera regir y governar la societat cristiana. Que ara en que fins periódichs com lo *Journal des Debats*, de París, y l'*Imparcial*, de Madrit, miran ab por á la secta y se mofan de llur culto extravagant, se veje bè la maldat de la masonería; y se coneguen sas desastrosas conseqüencias quant la Revolució de la que ella es iglesia ha produhit revolucions formidables y amenssa encara de arribar fins al cap d'avall en sa marxa destructora, no es cosa que suposa una gran perspicacia; pero lo de que condemnás la masonería en 1738 lo Papa Climent XII, es dir, prop de duas centurias enrera, quant la secta era encara en llur constitució novella, secreta per las tenebras de que's rodejava y'ls estats no n'havian experimentat las picardías, fa exclamar *digitus Dei est hic*. Ab la condemnació del Papa la secta tingué un retrocés; inventaren alashoras los masons la falornia de que'l sucesor de Climent XII no pensava come ell, y encara anyadian que pertanya á la secta, per lo qual lo sabi Benet XIV reproduhi la condemnació, Pio VII, Lleó XII, Gregori XVI, Pio IX y l'actual Pontifice han fulminat sos anatemas contra la masonería. Després de tot aixó ¿pot haberhi católich que no l'abomine? Nó; la oposició entre la masonería y'l cristianisme es evident; en llur dogma, en son culto, en sa conducta arcana y pública, en tots los aspectos es acérrima enemiga del nom de Cristo; fins refusa la Era cristiana; la masonería no consta'ls anys per la nativitat de Cristo, n'afegeix 4000 als corrents y aquesta es la Era masónica. Llur any comensa en lo equinocci de primavera; y, pregunta la *Instrucción de primer grado* (Rito francés modern), "¿perqué no com l'any vulgar? Perque *essent la mas.: lo culto de la naturalesa deu ajustar-se á tots los moviments astronómichs*, y en esta época es quant precisament renaix lo sol ab nova forsa" (1<sup>1173</sup>). Aixís parlan los oradors del *Gran Todo* de la ciutat de Barcelona; y ja es hora de exclamar ab Monsenyor de Ketteler: "Un católich que's fa francmasó deserta del temple del Deu, viu pera treballar en lo temple d'un ídol".

<sup>1171</sup> Trag.: Arg.: del H.: Eloc.: A.: M.: Homero C.: etc., sens peu d'estampa.

<sup>1172</sup> La *Civiltá Cattólica*, publicá entera aquesta circular en lo mes de Juliol de 1882.

<sup>1173</sup> Pág. 12.

L'anglicanisme, lo luteranisme, lo calvinisme, etc., son anomenades sectas cristianes; no hi ha cap historiador que jo sàpia que hi conte entre ellas lo masonisme; perquè aquelles son la corrupció de alguns ó varios principis de la Revelació cristiana; la masoneria es la total y absoluta negació de ella.

*La masoneria y la política.* – Las apariencias de secta contemplativa que aparentá per molts anys la masoneria, ja no es posible que se sostinga després de las últimas revolucions. Tothom sab que ella es l'ánima de tots los moviments polítichs, que allí se forman los projectes y se convenen y estudian los medis de arrabassar tronos y governs. En una paraula, la magistral frase del Feliu Pyat, *la masoneria es la Iglesia de la revolució*, expresa verament l'acció política de la [...] revolucionaria que obertament se posa al devant d'una revolució; pero es mes que tot aixó, no es lo tró que fa terror ó lo llamp que mata, sino la Farga ahont se forman y desde ahont se'ls dona direcció. Mireu com ho explica respecte de la gran Revolució francesa lo Lluís Blanch, tan benemérit de la secta. “Convé introduhir al lector en la mina que anavan cavant sota dels tronos y dels altar uns revolucionaris molt mes fondos y actius que'ls Enciclopedistas; una societat composta d'homens de tots los pàysos, de qualsevol religió, de tots los rangos, entre sí lligats per símbolichs pactes, obligats baix jurament á guardar secret sobre llur existencia, sotmesos á probas espantosas, celebrant fantásticas ceremonias, mes d'altra banda practicant la beneficencia y tenintse á tots per iguals si bé distribuïts en tres clases, aprenents, companys y Mestres; es á dir la francmasoneria. Donchs á la vigilia de la Revolució francesa la francmasoneria s'havia inmesament desenrotllat, estava estesa per tot Europa, afavoria lo génit meditatiu de l'Alemanya, agitava sordament la Fransa y per tot arreu presentava l'imatge d'una societat fundada en principis del tot contraris á la societat civil.”

Tots los grans personatges, qual nom figura en aquella desastrosa época, los primers pares y patriarcas de la civilisació moderna, los qui foren actors en aquella tragedia eran fills de la masoneria. Lo Duch d'Orleans fou gran Mestre de la secta, y sot'ell treballavan Danton, Condorcet, Sieyes, Lafayette y altres de la mateixa nissaga. Lo triunfo de la Revolució fou lo triunfo de la masoneria, y al obrirse l'antiga Seu de Paris a un culto vergonyós, al entronitzar sobre la sacra ara á la *deesa rahó*, en la persona d'una mala dona, la secta obrí son primer temple públich, promulgá la nova lley de las conciencias, la religió de la llibertat, só es, la aniquilació del cristianisme substituïntlo per la religió de la naturalesa; declará, en una paraula, lo *Gran secret* dels masons, la que Mazzini expressa eloqüentment ab aquelles paraulas: *Deu es la humanitat*.

Mudat lo Deu dels cristians, entronisat en son lloch un Deu nou, debian també mudarse los que la societat tenia per vicaris y representants seus en l'ordre civil. Lo Deu masónich volia que'ls sobirans fossen á llur semblanza é imatge; y ara anem á fer mérit d'una página de la historia nacional contemporánea, que encara que tal volta sia coneguda es interesantíssima é instructiva per ser una declaració com oficial consignada en la colecció de documents de l'ordre intitolada: *Informe emitido por el ilustre H.: General Alberto Pike, Gran Comendador del supremo Consejo del grado 33 del Rito Escocés Antiguo y Aceptado al Oriente de Charleston, ante la Liga inter-consiliar de los Supremos Consejos de Marlestone, Irlanda, Escocia y Grecia. (Madrid, Imp. del Gran Oriente de España, 1882)*. Lo motiu d'aquesta publicació foren moltes bregas y cismas dins de la secta espanyola, entre quals grans dignataris s'hi troban los capitossas de la política lliberal; mes sobre tot lo regoneixement de la llegimitat del Gran Orient d'Espanya, que sembla que per ser admsa pe'ls altres Consells supremos no presentava la executoria prou documentada. Los espanyols alashoras exhibiren sos títols y rahons, y ¿quál diria'l lector que es la *ilustre* genealogia del masonisme espanyol, quina es la soca de la que han sortit com á rebrots los que volen traure la Espanya de la dominació jesuítica? De Joseph Bonaparte (alias Botella).

De manera que en los temps que som nos trovem ab homes que han estat al cap de la nació, que han exercit fins las mes altas magistraturas de la patria, que s'han donat per la representació genuina del mes pur [...] invocan com á títol de noblesa lo descendir del Rey intrús, no duptan en



declararse afrancesats y en constituir Font y principi de llur dret masónich lo trono imposat dels Bonapartes. Oh patriotisme lliberal! Pero la secta es superior á la patria; l'idol es mes exigent que Deu. “Lo primer Napoleon era lo capdill de la civilisació masónica, era la espasa que debia fer acceptar lo nou códich de la secta que sa imperial Corona significava y *destruir los tronos tradicionals*, per axó tots los prohoms de la masonería, sens distinció de rito, ab tal de que tinguessen coneixement de la *sagrada paraula B.*: foren citats á la junta de Bayona pera discutir y aprobar lo projecte de Constitució, que’s cregué mes convenient pera posar á Espanya en armonía ab las demés nacions que Napoleon s’habia proposat establir segons la manifestació del dret modern” (1<sup>1174</sup>).

¿Hi ha, donchs, relació entre la maonería y la política? Las fetxas de 1820, 1839, 1848, 1854 y 1868 estan tan íntimament lligadas, segons confessió del *Informe* sobre citat, ab la masonería, que be’s pot dir que ella es lo factor principal en las revolts polítiques d’aquest sigle y que en Espanya, lo mateix que en los restant de Europa, la secta ha estat l’agent ocult de las sanguinosas tempestats revolucionarias, la destructora del ordre social, produhint lo caos actual que ningú, sols Deu, sab ahont anirá á parar. Y per si algú cregués aquestas apreciacions nascudas de antipatía ó al ordre masónica, aquí van las paraulas de Lamartine, benemérit d’ella, qui al dirigir-se, durant los dias de 1848, á una comissió de 300 francmasons representant tots los ritos, que bandera al ayre acudiren a la casa de la Vila de París pera reclamar la part de gloria que’ls pertocava en la proclamació de la República, los digué solemnement: *Del fons de vostres logias han emana, primer en la sombra, després a mitja llum y finalment de las revolucions de 1789, de 1830 y de 1848* (2<sup>1175</sup>).

Y per si aquestas citas semblan antigues, á la vista tenim lo discurs llegit en la *Tenid.: Fúnebre* que celebrá la *Log.: Cap.: Severidad, N° 18*, á la memoria dels G. G.: E. Figueras y L. Gambetta, en el *Valle de Valencia* (3<sup>1176</sup>) lo dia 10 de Janer de 1883. Lo entusiasme per la democracia, l’amor á la república, la incompatibilitat entre’l trono y la llibertat son cantats per l’orador masónich ab tota la vehemencia y claredat que puga desitjarse; y en son sentit *la masonería es un ganglio cerebral important del sistema nerviós de la societat*.

Aquesta frase podrá pecar de pretenciosa, mes ningú dirá que no sia expressiva de las aspiracions de la secta”<sup>1177</sup>.

## ¿Qué es la masonería?

### IV.

*L’Estat y la Masonería.* – Dels principis y dogmas de la secta, de llurs aspiracions avuy evidenciadas per actes públichs de la vida política de las nacions modernes y solemnement promulgadas pe’ls Mestres y doctors mes il-lustres dins de la masonería, en fi, dels fets, projectes y doctrinas auténticas é indiscutibles fins ara alegats, de las declaracions de guerra implícitas y explícitas contra l’ordre cristiá divinament establert sobre la terra, y contra l’ordre polítich fundat en lo llegítim dret, s’en deduheix clarament la incompatibilitat, la impossibilitat d’existir juntament lo Estat cristiá y la masonería. Mes nosaltres avansem encara mes: la Iglesia, divina protectora de la pau y tranquilat de las nacions, esta Santa Mare que may se descuida de pregar per la pau y concordia enter llurs prínceps, encara prescindint de la maldat intrínseca de las doctrinas masónicas de la perversitat dels seus dogmas, sols per esser societat secreta l’hauria condemnada per incompatible, en quant tal, ab la societat pública. En efecte, l’organisme de la societat secreta, la seva vida, es en detriment y destrucció de la societat pública; com l’organisme vegetal ó animal que’s

<sup>1174</sup> Pág. 70.

<sup>1175</sup> Lo diari, *Le Franc-Mason*, citat per Mr. Neat, pág. 333.

<sup>1176</sup> Imp. y Lit. E. Gius, Paz, de Val.

<sup>1177</sup> HDBNE: TORRAS I BAGE, J.: “¿Qué es la masonería?”, en *La Veu del Montserrat* “Setmanari popular de Catalunya” n° 25, Vic, Barcelona, sábado 21 junio 1884, pp. 194 – 196.

desenrotlla en lo cos humá es a expensas de llur salut y al últim de llur vida. Lo alt dignatari de la secta pujat al cap de la governació del estat, lo masó lligat ab juraments terribles, exercint, las magistraturas políticas del päys, ¿no son l'organisme extrany que's congria en los órguens vitals del cos del Estat, destruhint llurs teixits y acabant ab sa vida? Lo sistema de la lluyta per la vida, dins de certs limits verdader, es en aquesta materia enterament aplicable; ó la societat pública matará á la societat secreta, ó la societat secreta matará á la pública. Son dos enemichs irreconciliables per naturalesa y no pararán fins al cap d'avall.

La historia contemporánea nos mostra lo esperit irreconciliable y decidit de la secta; y aixó es testimoni de sa vitalitat, de llur importancia, d'una destinació de conseqüencia, de tenir en lo mon que desempeñar una acció, es á dir, fer prevaleixer en la terra lo esperit anti-cristiá que, segons Sant Joan (1<sup>1178</sup>), existeix ja en lo mon desde'ls principis. La secta te espera en la aplicació de llurs aspiracions, mes de cap manera se deixa engañar impunement; al qui haurá ajudat á pujarse'n al cim de la humana prosperitat, aquell á qui haurá servit de escala para pujar al trono, veura á no tardar enfonzarse aquest trono si preten tòrcer lo camí y dirrecció que la secta segueix per necessitat de naturalesa. Lo primer Bonaparte es un exemple que val per tots. Lo deber esencial per part del Estat de proscriurer la masonería se demostra tan evidenment com un teorema matemátich. Pot, en certas circumstancias, l'Estat tolerar la existencia de alguna secta religiosa, mes en ella; per deber de caritat, no per despótica tendencia, tendrá fixos los ulls pera contenirla, suaument reduhirla y encaminarla racionalment al bé. ¿Com farà aixó ab la masonería que s'amaga hipócritament fins de la vista dels mateixos afiliats, fora d'aquells que á cop d'anys y probas han arribat als derrers graus, á la possessió del secret masónich? Ni es vera objecció lo que avuy dia se troven dins de la secta bona part de monarcas y prínceps de sanch real; aixó ja es antich, y sino mireu com s'explica lo Lluís Blanch:

“Gusta als sobirans, entre'lls al gran Frederich, pendre la paleta y lligarse lo devantal; ¿per qué no? *La existencia dels graus superiors se'ls amagaba ab cuidado, solament sabían de la francmasonería lo que sens perill se'ls podia manifestar.*”

“Retinguts en los graus inferiors no s'ocupavan molt de la cosa en la que no veyan mes que una ocasió de divertir-se, alegres ápats, principis que's prenian y deixavan á la porta de las lógias; fórmulas sens aplicació en la vida ordinaria, en una paraula, sols la comedia e la igualtat. Pero en aquestas materias la comedia se toca ab lo drama, y prínceps y nobles se vejeren arrastrats á tajar ab son nom, á servir gegament ab llur influencia, las empresas latents dirigidas contra ells mateixos.”

Sí; la masonería, a pesar de sas protestas de respecte al poder civil, de prescindir de opinions políticas, se dirigeix á la conquista del govern. Clar han parlat moltes lógias qual testimoni cita lo Dupanloup; mes encara en Espanya mateixa, en lo ritu escocés antich y acceptat que es en lo qui ha gent mes granada, veyem en lo *Informe* citat anteriorment, los alegroys de la secta per possehir á alguns dels caps de partit mes famosos, y la morosa delectació ab que anyadeix al nom dels principals dignatarios, [...] ministres, gobernadors, directors de Banchs, etc., etc.

La masonería en lo Estat constituheix un verdader cas del *status in statu*; no te com la Iglesia un fi espiritual y ultramondá, no mana, com aquesta, als seus afiliats que abehescan a las llegítimas protestas, essent un pecat la rebeldía, no proclama al príncep ó quefe supremo representant de Deu en l'ordre polítich ó civil, no diu, doneu al César lo que es del César; la masonería no te César, llur soberanía es obscura y amagada, es indiscutible perque ningú bé la coneix, y es irresistible perque mes es potencia espiritual que no pas física; pero es espiritual en los medis, no pas en lo fi: ¿cóm ha de tenir un fi espiritual la secta que no creu en l'altre mon? Llur objecte es, donchs, arrebasar al Estat la direcció temporal de la societat que llegítimament l'hi pertoca y Deu li te confiada; son duas potestats ab un mateix fi. Lo Comte de Hangwitz, ministre del Rey de Prusia, que asistí al Congrés

---

<sup>1178</sup> Epist, I, cap. IV.

de Verona, fey en aquesta famosa conferencia eloqüentíssimas revelacions que proban clarament lo que estem dihent. “Acabada la meua carrera, éxaltat per adquirir los secrets de la ciencia entrí en las sectas... la curiositat despertada, aní pujant en ellas y encara jove tenia gran autoritat y ocupava en la masonería un lloch distingit en lo capitol dels mes elevats graus... En la masonería hi havia alashoras dos partits... L’un era deísta, l’altre ateuista, tenint los dos guerra declarada entre si, no obstant *los dos se daban la má pera arriivar á la dominació del mon*; conquistar los tronos, servise dels reys pe’ls fins de l’ordre, tal era llur objecte. En 1777 se m’encarregá la direcció d’una part de las lógias prussianas... Si no fos per la propia experiència que’n tinch may m’hauria pogut explicar lo descuyt ab que’ls governs feyan los ulls grossos davant d’un tal desordre, era alló un veritable *Estat dins del Estat*; no solamente los quefes estavan en contínua correspondència y usavan *xifras* particulars, sino que també s’enviaban embaxadas. Exercir una dominadora influència sobre’ls tronos y’ls sobirans, tal era’l nostre objecte...

Alashoras adquirí la ferma convicció de que’l drama comensat en 1788 y 1789, *la Revolució francesa, lo regicidi ab tots los seus horrors, no solamente foren resoltos en la secta, sino que eran ademés un resultat de llurs associacions y juraments*” (1<sup>1179</sup>).

D’aquestas lleyals declaracions del desenganyat Comte de Hangwitz provingueren en gran part las disposicions prohibitivas de la secta que algunas nacions adoptaren.

Pero tornem encara al ferm terreno dels principis; ¿en virtut de qué es lícita l’existència de la masonería? ¿En quína potestat funda lo seu dret de viure? ¿D’ahont reb la llegitimitat? D’en lloch. Pero açó no sabem que ella may haje plantejat aquesta qüestió, perque instintivament coneix que seria vensuda. No cal dir que no pot invocar com á principi lo dret cristiá establert sobre la terra pel Fill de Deu; ni’l dret históric de la soberanía nacional, perque segons los principiis de la secta, la sobirana no es la nació, sino la lógia. Luego lo dret de la masonería no es, segons ella, derivat, sino originari; no participat, sino absolut, propi, esencial, es dir, un dret divi; devant d’ella tota potestat deu abaixarse, tot dret desapareixer, ella es lo vital esperit que deu animar todas las institucions socials, la qui té *la missió de regenerar á tota la especie humana* (1<sup>1180</sup>)

*L’Estat se separa de la Iglesia y s’uneix á la masonería.* – La secta astutament comensa proclamant la seva indiferència en fet de religió: a todas las respecta, deixa als seus en aquesta part en llibertat absoluta, encara los permeterá, si las circunstancias hi porten, pendre part en los actes del culto diví, perque lo pecat de sacrilegi no existeix pels masons, puix que sols son sagrats ells mateixos. Valentse com d’arma del principi de la llibertat religiosa, combaten primer la unitat del culto nacional, després sollicitan en nom de la humanitat y del sentiment religiós la tolerancia de las altrás religions, luego en odi als privilegis demanan la igualtat de todas; y per fi, consentit ja lo edifici religiós ab tantas y tan fortas estrevadas, demanan l’enrunament del cristianisme, que se’l trague del august trono desde’l qual presidia la societat y que s’hi colloque en son lloch la *deesa Rahó*.

¿Qué es, en efecte, sino lo entronisament de la desea Rahó lo que ara está passant en lo estat masónich per excelencia, açó es, la Fransa contemporánea?

La separació de la Iglesia y l’Estat, diu lo Sant Pare Lleó XIII en sa Encíclica, es lo que sempre tenen los masons en la boca; y en efecte, d’aquest principi ne fan lo seu caball de batalla, la secularisació del Estat, la independència del Poder; veus’aquí, no’l seu ideal, sinó lo seu crit de combat. En nom de la llibertat combaten per la tiranía, sola las apariencias de volguer la independència del Poder s’encaminan á la conquesta d’ell pera ferlo instrument dels seus designis; en una paraula, volen traure la Iglesia de son lloch per posarhi la secta. A la inspiració cristiana informant las institucions socials hi substituheixen la sugestió sectaria; y apoderats ja del govern

<sup>1179</sup> *Le secret de la Franc-Maçonnerie par Mgr. Fava.* – 1883.

<sup>1180</sup> *Instrucción del primer grado.* – Rito francés moderno. – Pág. 4.

abandonan lo mot y la divisa de llibertat, y no per medi de la persuassió, no valentse de las rahons que convencen sino dels decrets que lligan, de la forsa bruta que esclavisa, los *amables lliberats* arrasan las antigüas institucions nascudas del cor de la nació, destruheixen las fundacions dels venerables progenitors y tiran á terra lleys, consuetuts y veritables llibertats ab una brutalitat desconeguda dels conquistadors de la Edat Mitja, que moltes voltas respectavan las consuetuts y lleys de la rassa vensuda. Mes lo cristianisme un colp vensut pel masonisme en las esferas gubernamentals, quan la masonería logra ocupar lo lloch de la Iglesia, no deu ésta esperar de aquella cap mena de contemplació. Los cristians son los esclaus dels masons, ab son diner han de contribuir á pagar lo que abominan; veuen llur fills arrebatats de la casa paterna ahont creixian á l'ombra del Sant arbre de la Creu y se'ls instruïa en los fonaments de la religió cristiana, ésser portats á la escola setaria de ahont ab ignominia han llensat la imatge de Cristo, de qual Lley no pot parlarse sens incorrer'en pens; y allí en lloch del Catecisme se'ls ensenya ab los *manuals* de Paul Bert, es dir son informadas las infantils Intel·ligencias no ab la fe cristiana, sino ab la llum masónica. Las sectas totas parlan de llibertat y prácticament totas segueixen la costum del fals profeta Mahoma: creu ó sino morirás. La masonería una volta guanyat lo poder no es menos cruel que las altrás. Tot ho sacrifica á son ídol; los malats se troban perfectament servits y consolats en los hospitals per las Germanas de la Caritat, que son un bálсам pel seu esperit y una providencia pel seu cos: no importa; las Germanas no portan la senyal de la Bestia (usant lo llenguatge del Apocalipsis), (1<sup>1181</sup>) es dir, no tenen lo signe masónich, donchs que sian sacrificadas las Germanas; primer es la secta que'l consol, que la salut dels malalts. Aquestos son ciutadans que ab son diner han sostingut l'hospital, lo qual ha sigut fundat per personas piadosas y católicas; no importa; diner, conveniencia y coincidencia deuen sacrificarse devant del nou Moloch. La lley de rasses, aquella antiga costum dels prínceps cristians de deixar als pobles vensuts la seva religió, de no forsar á ningú en fet de conciencia, de permetre la constitució de la familia en conformitat ab llurs creencias, es una antigalla propia d'un temps de despotisme; la llibertat masónica demana una sola lley, y aquesta es lo dret únich, d'ella ningú s'escapa, es la voluntat del deu masónich, lo *Gran Todo*, lo qual encarnat en lo Estat, lliga ab fortas cadenas als desgraciats á qui ha topat la mala sort d'esserli subdits.

Al repudiar l'Estat á la Iglesia para unirse á la masonería, al pendre lo pensament masónich per criteri gubernatiu comensa inevitablement una tongada de persecució contra'las católichs; no hi haurá pot-ser torturas pel cos, será persecució legal, pero hi haurá exquisits torments per l'esperit; l'Estat se converteix en butxi de la Iglesia, y en llurs mans la Lley es lo cruel llas escorredor que tira al coll d'aquella filla del cel, pera llevarli la respiració y la vida"<sup>1182</sup>.

## ¿Qué es la masonería?

“V.

*Naturalisme cristiá y Naturalisme masónich.* – Aquesta desastrosa secta que's vol ensenyorir de tot, s'ha valgut com de medi principal pera apoderarse dels ánimos, de la corrupción de conceptes nobilíssims, dolsos en gran manera pel cor del home. Lo concepte de llibertat, la paraula llibertat que sempre será encisadora per la racional criatura, que sonará sempre á l'orella del cristiá com un molt diví, puix que per la llibertat del humá llinatge lo Fill de Deu baixá á la terra y mori crucificat, la llibertat que sempre significará per l'home un atribut que'ns dona una certa semblanza ab lo mateix Deu, la masonería l'ha corrompuda, ha tret de ella lo significat de potencia sens restricció alguna pera obrar lo bé, substituhin'hi la significació de bestial llicencia que no deu obrar segons lo dictamen de la recta rahó, sino segons las exigencias dels insubordinats apetits. Lo naturalisme, es á dir, la interpretació y seguiment de la naturalesa, ningú lo ha tingut com la religió de Cristo; mes

<sup>1181</sup> Cap. XIX, vers. 20.

<sup>1182</sup> HDBNE: TORRAS I BAGES, J.: “¿Qué es la masonería?”, en *La Veu del Montserrat* “Setmanari popular de Catalunya”, nº 26, Vic, Barcelona, sábado 28 junio 1884, pp. 203 – 204.

encara la Lley cristiana es la Lley natural ab poquíssim mes, com diu ab sa profunda sezillés lo Angélich Doctor, (1<sup>1183</sup>) y aixó encara es tan sols com lo perferccionament de la naturalesa, com sa fermansa y defensa. Per espay de molts sigles las generacions humanas que formaren aquella primitiva Iglesia nascuda ab los primers Pares no tenian altra lley que la natural; y fins avuy dia lo cristiá considera com á membres de la seva Iglesia aquells homes que, si no poden contemplar la Creu del Calvari, en cambi observan plenament la Lley natural y ab los ulls posats en lo diví Autor de la vida esperan d'Ell lo remey de llur flaqueza y lo premi de sa fidelitat.

Mes aquestos adoradors de la naturaleza, los apóstols del culto d'ella, los masons que, segons nos diuhen en llurs llibres litúgichs y en sos tractats fundamentals, se proposan establir per tota la terra, en substitució de la religió de Cristo, la religió de la naturalesa, entenen lo naturalisme d'una altra manera. Per ells lo naturalisme es lo epicurisme; extrahen de la naturalesa humana lo que li es esencial, lo que la constituheix tal, lo que li dona noblesa y veritable valor fentla reyna de tot l'altre, prescindeixen de las exigencias del esperit y tan sols troban *real* lo ínfim y baix, moltas voltas lo que no es la naturalesa sino'l vici, la corrupció d'ella. Es aixó conseqüencia necessaria del princip fundamental y generador de la masonería. Esta suposa l'home perfet, es dir, lo suposa Deu; probat queda en los articles anteriors. De consegüent, essent Deu res hi ha en ell de mal, tot es bó y excelent, res te que dega reformarse, cap de llurs tendencias reprimirse, lo que li plau ha de dársele, *quos illi placuit jus est*. Veus'aquí la verinosa Font del naturalisme ó realisme de que s'exclama lo Sant Pare en llur Carta Encíclica. Aixó ha d'éser la mort de la civilisació, convertir los homes en verdaders alarbs y fer imposible una ordenada y tranquila societad. Lo primer resultat del naturalisme, fill de la masonería, es la idolatría de pitjor mena. Sabut es que'ls antichs, en los temps en que la Lley natural s'anava apagant en los cors dels homens, y las passions se apoderaban de la voluntat humana, acabaren per deificar los vicis, y avuy dia ¿ahónt tiran la literatura, l'art, la que per antífrasis vol encara ésser anomenada filosofia, fins la mateixa lley, sino á fer irresponsable'l vici, abolint lo delictes y lo pecat, y constituhintlo fin, descans y verdadera beatificació del home? ¿No sentim cada dia als sectaris mofarse de tot altre plaher que no sia lo dels sentits? ¿No veyem á la secta que va enrunant los antichs altars y no'n dexa d'altres que'ls de Mercuri y Venus?

Mes ja no solament vol la destrucció del temple cristiá, destruheix además lo santuari de la patria y de la familia. Pel masó no hi ha patria; la ven, si d'aixó ne resulta profit per la secta, ¿quí no sab la historia del masó Riego en la sublevació dels päyssos americans pera separarse d'Espanya, sa mare patria? ¿Quí no's recorda del fet inaudit de la monarquía sarda, gobernada per masons, entregant á la Fransa una de las pedras fundamentals de llur casa payral? Y avuy dia mateix, los massons capitosts en l'*Informe* del Supremo Consell del 33º del Gran Orient d'Espanya, se glorian, com ja habem dit en altre lloch, de la protecció y sosteniment que'ls seus antecessors en la secta donaren á la usurpació napoleónica en nostre päys; mes aixó no'ls priva d'assistir á la precessó patriótica de Madrit lo dos de Maig en honor de las víctimas de la independencia patria. ¡Oh hipocresía, ó tal volta ceguedat, verdaderament sectaria!

Masonería y amor de patria son dos cosas que no poden estar juntas. No volem suposar que no hi hage masons que estimen llur patria; tenim la seguretad de que n'hi ha, com hi ha per desgracia cristians carnals a pesar de professar una Lley espiritual; mes aixó no es la conseqüencia del principi, es la infidelitat a ell. Per natural conseqüencia la masonería destruheix lo sentiment de patria. ¿Qué es aquesta sino un conjunt de creencias, de tradicions, de costums y de lleys? La masonería te per objecte destruir aquest sagrat conjunt, ella se porta lo motllo que ha de donar forma al päys; de consegüent es indispensable la aniquilació de lo que existeix; pera després reconstruirho á sa imatge y semblansa. La patria no es la terra y las rocas del päys; ho será pels naturalistas, no pas pels homens que no han corromput sos sentiments naturals, la patria es una cosa espiritual encarnada en

---

<sup>1183</sup> *Summa 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> Quoest, 117, art. IV.*

lo terreno que trepitjem; la casa natal en que tenim posats los nostres afectes, no es l'argamassa, las pedras y las vigas, sino llur forma, llur existencia actual; y encara que ab aquells elementos materials s'en construeixse un altra direm que no es la mateixa.

Pero es inútil argumentar; Sant Pau, gran coneixedor dels naturalistas, deya que l'home animal no compren lo que es espiritual; y encara afegia que eran *sine affectione*. Y en efecte ¿qué no veyem lo naturalisme, só es, lo masonisme, destruir lo que fins ara fou fonament de la familia, font de poesia, condició de doméstica felicitat, llas dolcissim d'unió entre'ls dos sexes de la humana especie, açó es, lo amor perpetual del home y de la dona, basa y fonament de la indisoluble unió entre ells, es dir, del matrimoni? Tathom sab, y la historia ho prova d'una manera irrefutable que quant l'home se fa naturalista, per ell no existeix llas matrimonial, es un conveni que dura mentres convé; aixís fa pochos dias ho han declarat las Cámaras francesas. Hi ha home y donas á qui'ls convé, es dir, los plau, cambiar sovint; ¿dónchs si Deu no hi posa remey, no deben tèmer que arrive un dia en que aixís com las donas antigas contaban lo número de matrimonis celebrats pels consolats, també las donas modernas contenen llurs casoris pels ministeris?

Considerem ara quinas llevors de civilisació porta en son sí la masonería triumfat. Los ápatos sagrats y demes actes de culto en llahor y gloria de la Naturalesa que la masonería celebra en los temps y ceremonias oficialment estatuhits, son com lo princip teològich (impropiament parlant) del naturalisme modern canonisat y predicat per tota la terra y que te ja á son servey ciencias y arts, espectacles y costums, llibres y periódichs, á tot un género que la pública opinió no solament dels católichs sino fins també de molts naturalistas ha batejat ab un nom propi á mes no poder, pero que sens dupte, porque encara no s'es perduda bé la vergonya li diuhen en grech, género pornográfich, que á la lletra significa *género de burdel*. Aquest género va ensenyorintse de la societat, las ciencias lo defensen, las lletas l'ensenyan, las arts del grabat y del dibuix lo propularisan, la moda lo universalisa, llur fetor domina en las ciutats en substitució del *bonus odor Christi* (1<sup>1184</sup>) que avaus se percibia en las relacions socials; la secta vol que la carn mate al esperit, á fi de que perduda la energia racional pugua mes fácilmente ferse senyors del llinatge humá; y quan un hom contempla aquesta civilisació moderna animada pel naturalisme que adoran los masons, privada de tot element espiritual, pot aplicarhi perfectament aquella sentència del Voltaire, al llegir lo sistema de la naturalesa de J. J. Rousseau; "al ohir aixó venen desitxs de posarse á caminar de quatre grapas."

¡Cuán diferent lo naturalisme cristiá! La Iglesia es la qui te vera é infalible potestat pera interpretar la nautalessa; llur interpretació es á sa manera auténtica. Perçó la historia nos ensenya que ella ha integrat á la humana naturalesa en dos drets; per sobre lo principi de la forsa bruta y del número (açó es los principis lliberals de no intervenció y de sufragi universal, en sentit de rahó colectiva) ha restablert lo principi de justicia; al pensament dels antichs filosops de que hi ha homens llibres, ha oposat lo dogma de fe de la igualtat originaria y esencial de tots los homens. La dona, l'infant, lo malalt, lo catiu son respectats y atesos ahont la Iglesia te jurisdicció; mes ahont domina la *Naturalesa, dessa masónica* ¿quínas institucions y randes hi ha fundadas, quinas personas cosagradas al consol y asistencia d'aquellas febles víctimas de la sort?

Fins ara tothom, los mateixos protestants posavan per sobre la antich, la filosofia, la literatura, lo art cristians; deyan que en los temps moderns ó cristians aquellas flors y fruyts de l'humana Intel·ligencia tenían un element que mancava molt en los temps d'avans de Cristo, açó es, l'esperit; que en los vells clássichs s'hi trobava, sí, esquisita perfecció de forma, mes no aquella transparencia que manifessta y expressa un quelcom superior á lo que's veu y palpa, pero que es molt natural. Los moderns naturalistas desprecian y se reuhen del element espiritual, porque no creuhen en l'ànima; las delicias sensuals los tenen ensopidas las mes altas facultats intellectuals y no poden capir lo que es superior als sentits y á la imaginació; pera curarlos no bastan los arguments,

---

<sup>1184</sup> II. Cor. 2, 15.

fora necessari que entressen en la escola de algun nou Pitágoras. Després d'alguns anys de castedat y dejuni veurien clarament com en la humana naturalesa no solament hi ha carn sino també esperit.

*Los drets del home.* – Lo fruyt natural, lo resultant immediat, la aplicació pràctica del esperit masónich, la realisació en l'ordre polítich del gran secret de la masonería, lo naturalisme, se feu en la Revolució francesa. Alashoras lo esperit masónich quedá triumfat sens restricció per alguns anys, y si després s'ha vist mes ó menos restringit, no ha perdut lo temps ni ha treballat sens profit; de mica en mica llur maléfich influxo ha penetrat en la societat, la secta ha extes sas branca per tota la terra y ha dominat fins los tronos mes poderosos. De que aquella revolució fou obra de la masonería, ningú pot duptarne després de lo que diuhen Lluís Blanch y lo compte de Haugwitz ja citats; pero no solament ho fou en l'ordre dels fets sino además en lo de las ideas. La secta engendrá en llur libidinós ventre lo naturalisme. Al exir lo monstre á la llum del dia se li posá un nom ignocent en apariencia, pera amargar la malicia de la cosa que significaba. *La declaración dels drets del home*, veus'aquí lo naturalisme introduhit en l'ordre polítich, mes d'una manera amagada; porque com diu Monsenyor de Segur (1<sup>1185</sup>) varis d'aquells principis del 1789 son veritats molt vellas del dret francés ó del dret polítich cristiá que'ls abusos del cesarisme galicá habían fet oblidar y que la pueril ignorancia dels constituyents prengué per un admirable descubrimient; altres son veritats de sentit comú que apar imposible que tan solemnement se proclamessen en serio; mes lo mal está en lo pervers principi que anima á tota la declaración, lo que de veras la constituí una novetat en l'ordre polítich y en lo dret públich, es á dir, *la independència absoluta de la societat*. Y aixó, ¿no es lo principi masónich, lo dogma secret de la secta, lo panteisme humá, aquell *Dio é il popolo* de Mazzini? ¿Qué fou alló sino una verdara deificació de la societat emancipada de la potestat de Cristo?

La declaración del drets del home es avuy dia, se pot dir, lley fundamental dels pobles; lo magisteri de la Iglesia Católica es reconegut solament pels particulars, mes no pels governs, lo lliberalisme, triumfant mes ó menos en totas las nacions de la terra, ha constituhit lo Estat modern que's basta á sí propi, que si en llurs *Constitucions* regoneix á Deu, es pera posarlo sola sa potestat y llegislarlo; no es per ell Cristo lo Sobirá Mestre dels pobles als quals digué la veu del Etern Pare en lo Jordá y en lo Tabor *ipsum audite*; la divina autoritat ha quedat arreconada y Deu ha deixat d'ésser lo principi y lo fi de las lleys humanas. Traurer á Deu de per tot, tal es lo fi de la secta; y molts alborotats lliberals no sectaris contribueixen á tan nefanda obra, altres s'hi ajauhen sens grans dificultats creyent que aixís lo mon pot anar tirant fent cada home la seva y restant la societat tranquila, oblidats de la dita d'aquell antich filosofh de que ciutats pot haberhi sens murallas, sens plassas ó sens teatres, mes no pas sense Deu.

Als grans mals nos se'ls cura ab la inacció; mes encara l'home de coneixements, los verdader metge no pert lo temps atacant solament síntomas externs, busca la causa del mal, estudia lo principi corruptor y allí aplica l'oportú remey. La follía lliberal pels drets del home, ha d'ésser contrarestada per la nobilíssima y ferma aspiració del católich de restablir los drets de Deu en la societat. Lo dia en que'ls homes deixen de considerarse sobirans, quant creguen y confessen que no hi ha altre Mestre que Cristo, com nos diu l'Evangelí, quant se regoneixin súbdits de la Lley divina y proclamen al Redemptor dels homes Rey dels sigles immortal é invisible, alashoras la masonería estará perduda. Quan en lloch de tenir cada home un rey al cos, tinga cada ciudadá lo verdader Deu en llur conciencia, la societat restará tranquila. En una paraula, com digué millor que tothom lo Compte de Maistre, "la Revolució que comensá proclamant los drets del home, ha de acabar quan se proclamen los drets de Deu"<sup>1186</sup>.

---

<sup>1185</sup> *La Revolucion*.

<sup>1186</sup> HDBNE: TORRAS I BAGES, J.: "¿Qué es la masonería?", en *La Veu del Montserrat* "Setmanari popular de Catalunya", nº 27, Vic, Barcelona, sábado 5 julio 1884, pp. 210 – 212.

## ¿Qué es la masonería?

“VI.

*La masonería y la salvació social.* – La masonería, segons ella diu, ha vingut pera llibertar al humá llinatge, pera fer felissos als homes y produhir la pau y germanó entr’ells. Mes pot probarse y demostrarse com dos y dos fan quatre que la tal secta es causa del neguit que s’ha apoderat dels homes, de la feréstega enemistat entre las diversas clases socials y de la guerra que mes d’un colp ha ja ensangrentat la terra d’Europa, pretenent capbussar l’ordre establert y fer prevaleixer com á forma constant, definitiva y perfectiva de la societat la anarquia.

Tres son los perns que sostenen l’ordre social, la religió, la familia y la propietat. Aquell benemérit escriptor que dedicá llur vida á fer l’anatomía del cos social y á estudiar fins las mes humils fibras de que’s componen los órguens tots del mateix, lo Frederich Le Play, arriba, guiat per la llum de la rahó, la rectitut de llur consciencia, en l’ordre social, á la conclusió formulada en los primers dias del cristianisme per l’insigne apologista Q. Tertuliá, al dir en l’ordre personal que l’home naturalment era cristiá. Al treballar lo pensador francés no sols en lo laboratori de sa Intel·ligencia, sino observant inmedatament als homens y á la societat en sí mateixos, al volguer determinar la *constitució esencial de la humanitat*, ¿qué ha fet sino proclamar la veritat, que l’home de fé te ja molt sabuda, de que la constitució essencial de la societat es la ensenyada pel mateix Cristo, ó encara millor que la constitució essencial y eterna de la humanitat fou consignada y escrita per lo dit del Omnipotent Pare celestial en las dos taulas de pedra entregadas á Moyses en lo cim del Sinaí, quant la Lley natural anava esborrantse del cor de humá llinatge? Aquell senzill códich de deu articles, que no necesita de cursos de l·legislació comparada pera ésser comprés, que fou il·luminat per la divina paraula de Jesucrist, veus’aquí lo principi del social equilibri, de la tranquil·litat pública, de la llibertat verdadera. Le Play ha d’ésser admirat y compadescut. Fou l’honrat home de talent á qui, segons lo llenguatge evangelich, la veritat redimeix (1<sup>1187</sup>), ¿mes á qué aquest etern perdre temps en arribar per la experiencia ó per la rahó á una veritat; que ja per sigles y sigles la cristiana Europa tenia sabuda? Al proclamar lo sabi economista desde llur cátedra de París la necessitat per la pau entre’ls ciutadans de la restauració social del Decálech, de la caritat en las relacions mutas entre’ls homes ¿qué ha fet sino reproduhir en llenguatge cientíífich lo que mil obscurs é ignorats frares habían predicat y predicen en tots los pobles de la cristiandat?

Al escriure aquestas paraulas en res volem rebaixar lo mérit del insigne Le Play; lo considerem un dels mes il·lustres pensadors del sigle. Mes ara encara que sia en las planas d’un humil Setmanari es bo preguntar: ¿hi ha, com s’ou cada dia, fins de bocas molt cristianas, una verdadera qüestió social? Havem d’esperar l’aparició d’un Geni desconegut que vingue á donar solució á un problema que ningú sab resoldre? No; Cristo es la resolució de tots los problemas, lo Salvador de totas las generacions, la plenitut de la Lley. Per açó lo mot *problema social* es una paraula impropia; hi ha sí, dificultats socials, mes la manera de acabarlas no es desconeguda, pot haberhi guerra entre las diferents clases, mes tothom sab que no ha de acabar ab la victoria de l’una y lo avasallament de l’altra, sino que la terminació cristiana, la pau social resultant, ha d’ésser la caritat. Es cert que hi ha grans dificultats que no quedan desvanescudas ab dir: la caritat tot ho compon; per açó la caritat es enginyosa y Deu ha donat als homes Intel·ligencia pera estudiar la manera de acabarlas ab suavitat, y tot fill de la católica Iglesia sab que la fórmula del amor á Deu y al próxim expressa la medicina que infaliblement cura tota malaltia individual y social. Creyem los estudis económichs en sentit cristia d’una gran importancia pera arribar á la pau social que avuy dia tothom anyora, mes es d’una verdadera necessitat la destrucció de la masonería per la sólides y duració d’esta pau.

---

<sup>1187</sup> Joan VIII – 82.



La secta, lo mateix en sos treballs de sota terra com en los que practica en la pública llum, tan en lo que fa desde las lógias com en lo que legisla desde'l govern de las nacions s'ha proposat la destrucció de la religió y de la familia. No cal reproduhir lo que habem dit de que sa religió es la de la adoració de la humanitat, es dir, de si mateixos, y llurs aspiracions matrimoniales menan cap á la teoria y á la práctica del amor llibre; çó es lo nihilisme en las creencias y de consegüent en las costums. Respecte de la propietat los masons no parlan tan clar; molts d'ells son rics, tothom sab que la secta no está formada de pobres, mes los homens quan comensan á baixar no poden deturarse ahont voldrian, y de aquí que ab gran sabiesa puga dir lo Papa Lleó XIII que'l socialismo es fill de la masoneria. Ja Monsenyor Dupanloup probá irrefutablement la connivencia entre'ls masons y los homens de la *Commune* de París; y ¿d'ahont trauria la masoneria lo fonament del dret de propietat després de destruir lo manaments *non furtum facies*, príncipe y arrel verdadera de tot dret positiu sobre la propietat? ¿Quina lley pot alegar la secta que no regoneix un Llegislador? Si'l sectari te per dogma la creencia de que'ls homens son lo principi de dret, ¿qui pot vedarlos la resolució de establir un dret nou de aquí en avant, es dir un dret de no propietat?

Destruhits los principis de religió, familia y propietat, las societats civilizadas desapareixen; hi haurá alashoras turbas; no arribarán encara á ser tribus; la tribu suposa un principi que la secta destrueix essencialment en virtut de llur naturalesa propia. La tribu importa l'existencia d'un quefe, la necessitat d'un superior, y la doctrina masónica destrueix radicalment lo principi de superioritat. Lo sagrat text *non est potestas nisi à Deo* (1<sup>1188</sup>) enclou un principi de dret natural, l'origen únich de la soberanía. Los homes son iguals per naturalesa ¿dónchs d'ahont si no li ve de Deu vindrá la superioritat al sobirá? Los particulars no li poden donar perque ningú te poder sobre si mateix, destrahit lo dret diví, resta sense fonament, y per lo tant lo naturalisme masónich destruhint la soberanía social deixa sens defensa alguna la humana societat.

Religió, familia, propietat, soberanía, cosas totas essencials, segons Le Play, pera restaurar la perturbada societat moderna han sigut aniquiladas per la secta masónica, per açó tot sovint se veuhen síntomas y signes de mort per la civilisació; la masoneria un cop ha trencat los sagrats llasos de Religió que entre sí unian als homes, es á dir un cop ha desterrat de la terra la caritat, ha volgut substituhirla establint per llas d'unió, com á vincle unificador de la societat la llibertat; al catolicisme ha oposat lo lliberalisme: ¿mes qui no veu que la llibertat no es llas? La llibertat no lliga sino que deslliga; deixeria d'ésser llibertat al momento que impedís l'impuls dels nostres apetits ó se oposes á qualsevol de nostras tendencias. Fins ara, fins que la *Llum* masónica ha il·luminat l'horizó de la política tothom creya que l'ordre social, que la pau entre'ls homens prevenia de la subjecció de tots á una Lley, pero per la novíssima civilisació, la tal subjecció es una tiranía, al home (masó, s'entem) no se li poden posar trabas. Avans era una setencia verdadera la de Cicero de que tots deben fernes esclaus pera ser tots llibres; cada hu ha de sacrificar una parte de llur llibertat en aras de la llibertat de tothom, es dir del ordre y concert general; mes aquest principi queda destruhit pel lliberalisme masónich. Per ell la llibertat no es un medi sino un fi; un medi pot sacrificarse, deu moltes vegadas sacrificarse si convé, perque n'hi ha d'altres, mes la llibertat essent lo fi de cada ciudadá no deu ja may sacrificarse, ha de prevaleixer la d'un contra la de tots, perque l'home es essencialment sobirá.

Las conseqüencias lógicas d'aquesta doctrina lliberalesca y masónica son las següents:

1º En la ciutat masónica lo ciudadá es más que la ciutat.

2º En ella no es posible un tirá, perque cada individuo ho es per tots los altres.

3º Essent l'ideal masónich la llibertat absoluta de tots los ciudadans y per tant la destrucció del vincle social, procedeix desfer la ciutat y restituir als homens al estat de naturalesa que res puga cohibirlos; ó lo que es lo mateix la conseqüencia del masonisme es lo selvatgisme ó nihilisme.

---

<sup>1188</sup> Rom. 13, 1.

No diga ningú que aixó sia tirar las cosas pels cabells; son immediatas conseqüències dels principis de la independència absoluta del home y de llur llibertat, dogma fundamental de la masoneria. La secta porta donchs concebut dins de llurs entrañas lo monstre del nihilisme, y lo parirà ó ella morirà.

*La masoneria y la salvació personal.* – Es una flaca molt comuna als moderns que's consagran á cercar remeys per la societat y á idear sistemas per la salvació del mon, ficarse solament en lo tot, es dir, en la societat, mes no en las parts components, es dir, en los homens. Fins alguns apologistas catòlics pecan d'aquest mal. Parlan de la eficacia de la Religió de Cristo per l'ordre y concert de la societat, pera coordinar los diferents estaments de que ella se compon, de la Excel·lencia de sa inspiració artística, de lo incorruptible de llurs principis filosòfics y morals; mes de l'home en particular, de la necessitat que te de subjectar son enteniment als sagrats misteris de la Fe y sa voluntat á las santas lleys de la Moral y als preceptes de la Iglesia, que venen á ser las disposicions reglamentarias que particularisan, fixan y aseguran lo compliment de aquelles, d'aixó no'n sentirèu parlar. Encara mes; trobareu potser predicadors d'aquest catolicisme teòric que s'oblidan y fins avergonyeixen de cumplir los manaments de la Santa Mare Iglesia. De aquí ve la ineficacia social del cristianisme teòric, sols de principis no de pràcticas, que solen professar la major part dels homens que's troban avuy día dirigint los negocis públics de las nacions. Perque'l cristianisme es directa y primerament un remey individual; per conseqüència y coronament un remey social. Per açó aquesta divina doctrina no pert cap mica del rahó de ser quant la societat ingrata la oblida, la repeleix, y encara que no fos seguida mes que per una dotzena de personas, compliria magníficament sa missió sobre la terra. Quan los homens se identifiquen ab aquesta divina religió y la compleixen fins als mes petits detalls, quant l'aroma cristià que priva la corrupció embalsama tot lo cos social, alashoras es quant la societat disfruta dels verdaders beneficis del cristianisme, quant, en una paraula, valentnos de la fórmula evangélica, l'home buscant lo regne de Deu y sa justícia, tot lo altre ho reb de mes á mes.

La lley fundamental de la conducta humana es propiament egoísta á sa manera; mes per lo mateix que's egoisme inspirat y derivat de la propia naturalesa no es repugnant ni enemich del be del próxim. Los mes grans sacrificis que han fet los cristians, desde la renuncia de altas posicions pera consagrar-se al servey del próxim, fins á la mort voluntaria y llibrement acceptada per l'honor de Deu ó de la Patria, tot te per motor y principi lo nobilíssim egoisme d'esperarne la eterna recompensa de l'altra vida. Si donchs, lo cristianisme aygualit que avuy domina generalment parlant en las esferas gubernamentals es estéril pera afavorir lo be públich perque no té lo carácter pràctic y sobrenatural que li doná llur diví Autor, si la vida social la veyem tan seriament amenassada perque la religió de una gran part dels seus membres es sols un fragment de la revelació del amabilíssim Fill de María, ¿qué succedhiria si arrivés la hora que de que lo culto de la Naturalesa fos lo culto de la humanitat? ¿Quína recompensa poden esperar los homens de la falsa divinitat masónica? Véusela aquí explicada en la *Instrucción de tercer grado*, ja otras voltas anomenadas de estos articles, en la plana 13.

“Lo Mestre m.: no deu esperar altra recompensa de sas virtuts y bonas accions, que la satisfacció de sa propia conciencia y la tranquil·tat de son cor, puix que aquesta *viscera* s'encontra en lo mitx del cos.”

Valenta recompensa, esperança en gran manera estimulante pera que l'home s'entregue á la virtut y al compliment de aquelles obligacions que molt sovint importan la destrucció de aquella *viscera*, en qual satisfacció col·loca lo masó la única recompensa de las bonas obras! Si la civilització exigeix com á principi y germen un element espiritual, si de la carn sola solament pot esperarse'n la corrupció, ¿qué ha de pervindre'n, sino la mes espantosa immoralitat d'una secta que per tota final recompensa li promet al home la satisfacció de aquest tros de carn que tenim en mitx del cos? ¿Pot ser excitarán al ben obrar al home en la civilització masónica los honors posthums que la secta sol tributar als devots servidors seus? ¿Tal volta se consolará de sufrir de present, es dir mentre es capás

de pensar, per la satisfacció de que en la lògia ó temple se li ofereixen panerets de flors desfulladas, libacions de vi y de llet ó asperjes ab áygua beneyta de la secta quant será mort, es dir, quant no será capas de gosar?

No; tota persona entenimentada ja compren que aquestas infantils honras fúnebres, llargament explicadas en lo *Manual del Aprendiz mason* (ritu escocés antich y acceptat) pág. 177 y següents, no bastan pera fortificar la voluntat humana ab la esperansa, quant de present l'home ha de sacrificarse, ó vencer violentas passions o dominar apetits de forsa salvatge. No; no hi ha doctrina capás de salvar á la societat si la salvació de aquesta no está lligada ab la savació de cada hu de sos membres. La sacrifici cristiá de sí mateix y de las propias inclinacions pera guanyar una inmensa recomensa es molt racional y práctic; lo sacrifici masónich per la esperansa de que un dia á un hom li mullen las sevas mortas cendras ab la llet, lo vi, l'aygua beneyta de la secta, es un sacrifici imaginari, nihilista y altament bestial”<sup>1189</sup>.

### ¿Qué es la masonería?

#### “VII.

*Modo de combatir la secta.* – Lo Sant Pare, en llur Encíclica, després d'exposar lo perill dells presents temps fent veurer la dolenteria de las sectas secretas que tenen minada la pública societat amenant fer d'ella un pilot de runas, ab divina sabiesa assenyala la manera com los católichs han de obrar pera retornar lo nom á la vida cristiana. Lo inspirat Pontifice demostra altra vegada llur admirable coneixement dels homens y de la Santa Institució que per delegació divina ell governa. Lo natural y lo sobrenatural han de contribuir á la salvació social, avuy dia molt perillosa per la pravetat sectaria; com la naturalesa y la gracia contribuheixen á la salvació personal de cada home. Aquest, éssent una criatura racional que's guía pel coneixement, deu estar informat de la veritat, per lo qual, la tenebrosa *llum masónica* que enlluerna á tantas Intel·ligencias, ha de quedar obscurida pe'ls resplandors de la cristiana sabiduría. No's necessita un gran talent pera confondre y vencer á la secta; ella mateix instintivament ho coneix y per açó la veyem que fuig de la llum y s'amaga en las tenebrasa. La masonería no te veritables doctors; y no obstant pot dirse que tots los heresiarcas, tots los propaladors de supersticions, tots los utopistas antichs y moderns que han pretés fundar una nova societat enrunant l'antigua y establint unas basas diferentes de aquellas en que s'apoya la vida humana desde Adam ensá, tots aquestos dich que son los Pares de la secta; y de fet veureu que ella los considera com á emancipadors dels homens, apóstols de la llibertat, héroes immortals y dignes d'etern honor. La masonería, en virtut de llur dogma fundamental ja explicat, es dir del secreto dels mas.: çó es, lo lliure examen, la llibertat religiosa y fins civil absoluta, te per tiranía á la Lley, y de consegüent considera com á personatges illustres á los que han treballat pera trencarla y destruírla, es dir, á aquells que fins ara lo mon havia tingut per malvats. Essent propiament la secta lo Pantheon de totas las impietats, la destrucció de la Divinitat, ¿quin ha de ser llur *Santorat*? En ell hi trobaréu homens de tan mal cor y abominables com lo príncep Felip Igualtat, desvergonyits, blasfemos y deshonestos com lo Voltaire; estrafalaris, lladres y mentiders com lo que á si mateix se feu comte de Cagliostro, l'italiá Joseph Balsamo, venerat en la secta com á fundador del ritu egipci, lo qual després de haber seguit mitja Europa fent lo gran, vivint unas vegadas de robos y estafas, altrás del carnal comers de llur muller y altrás enganyant als curiosos venent secrets maravellosos, al cap d'avall morí, ahont merixian haber mort una bona part d'aquests Patriarcas masónichs, çó es, en la presó, en cástich dels innumerables crims per ell comesos.

---

<sup>1189</sup> HDBNE: TORRAS I BAGES, J.: “¿Qué es la masonería?”, en *La Veu del Montserrat* “Setmanari popular de Catalunya”, nº 28, Vic, Barcelona, sábado 12 julio 1884, pp. 218 – 220.

Lo dia en que la farsa y maldat de la masoneria queden ben descubertas als ulls del públich, quant las vidas y miracles dels sectaris mes il-lustres se posen en evidencia devant del poble, aquest los aborrirá, y'ls homens en cert modo honestos que per ambició ó flaqueza estan en la secta, s'averkonyirán d'ella. Veus'aquí per que Lleó XIII mana desenmascarar á la tenebrosa associació que ab sas mentidas ha enganyat la Europa; veus'aquí perque los que á sí mateixos s'anomenan *Fills de la llum* (1<sup>1190</sup>) volen viure y treballar á la sombra.

Mes una cosa hi ha en la Carta pontificia que fa veure com lo verí sectari ha penetrat en dins de la nostra generació: l'error no solament ha destruït la veritat revelada en las humanas Intel·ligencias, fins ha viciat l'enteniment humá; per çó lo Papa mana explicar las veritats que's contenen en la filosofia cristiana y d'un modo particular encomana la recta y sòlida educació de la jovenalla. Sí; lo millor auxiliar que tenen l'error y la impietat en los temps moderns son la pagana educació y la falsa instrucció que avuy dia dominan. Quintiliá assegurava que un perfet orador debia comensar á formarse ja desde'l bressol, ¿qué direm del cristiá? La secta, pera asegurase l'èxit, ha comensat pera arrepassar la pública instrucció de la direcció de la Iglesia; no es ara lo momento de reivindicar los drets que és a hi té, pero sí de recordar la obligació que te tot cristiá de treballar per la reconquesta de la escola, seno ahont se forman las generacions cristians, branca del ministerio apostólich, fundació del mateix *Mestre* diví. Aquella maravellosa visió del apóstol Sant Joan en lo Apocalipsis (2<sup>1191</sup>) d'una dona que parint un fill y d'una mal bestia que lo esperava pera devorarlo al eixir á la llum, se troba avuy dia complerta. La Iglesia, sempre fecunda, engendra fills á la vida sobrenatural y cristiana; mes la secta ensenyorida del mon, sino dominant á lo menos en gran manera influent en la escola, los devora ha desde la joventut. No pot, es cert, lo particular Pare de familias tancar las malas escolas que existeixen; mes al entregar llur fill á una d'ellas falta á son deber fundamental, peca mes fortament que si mortalment l'enmatzinés. La criatura regenerada ab los sacraments es ja de Cristo; á Ell, donchs, de dret li toca ensenyarlo la lley de vida en sa propia escola, y lo contrari es no sols un atentat contra'l dret cristiá sino además en lo Pare que ha fet batejar á llur infant un sacrilegi, la máxima infidelitat, puix després d'haber presentat son fill al diví Redemptor, ell mateix li arrabata.

Som es un temps en que's necessari parlar molt clar. Es cert que l'esperit masónich no's vens dihentne penjaments; tampoch l'esperit diabòlich es vensut tirantli malediccions; mes á pesar d'axó todas las generacions cristianas y no cristianas que han conservat lo seny han ensenyat al infant á aborrir al esperit maligne á fi de que en los curs de la vida s'apartás de llurs perversas sugestions. Lo esperit masónich ¿no es per ventura un esperit maligne? Donchs veus'aquí perque lo Papa diu que ja als noys que van á combregar per primera vegada se'ls adverteixe de la maldat d'aquestas sectas; aixís estarán mes alerta y no serán tan fàcilment seduïts per la masoneria, verdader esperit de tenebras que sovint se disfressa d'àngel de llum. Quant un Pare té un fill que ha arribat á la edat d'introduhirse en la vida social, en la que troba la ignocencia é inexperiencia del joven molts llassos per ferlo caure en los vicis y passions, cuydadosament li adverteix los perills, amagats pel regular baix hermosas apariencias; no hi ha avuy dia vici tan pernicios, passió mes maléfica que la masoneria; aquells son malalties de l'anima, corrupció del cor, aquesta es la mort del anima, l'extirpacio de tota noble qualitat que desapareix d'aquell que's fa esclau de la secta.

Pero la mes espléndida apología de la católica Iglesia y la impugnació mes efectiva de tota secta á ella contraria, la revelació divina, la sana filosofia y la experiencia histórica nos diuen que sempre resulta, mes que de la eloqüencia oratoria y dels arguments dels doctors, del espectacle de las virtuts, de la excel·lencia de la caritat que deu animar y vivificar al cos místich de Jescucrist, ço es, la societat cristiana. Un renaixement católich no pot-ser obra exclusiva de la filosofia, aquesta prepara y disposa á realisar-lo, pero los homens mes que rahons, necessitan exemples evidents pera

---

<sup>1190</sup> *Instruccion del tercer grado. – Rito francés moderno. – Pág. 11.*

<sup>1191</sup> Cap. 12.

encendres en lo amor de la religió de Cristo. La revolució luterana s'ensenyori de bona part d'Europa, encisá á tants pobles al mágich crit de la paraula *Reforma* la Iglesia no s'espantá d'aquesta pretensió y lo Roma Pontífice crida als bisbes de tota la terra, convoca als doctors de la cristiandat y predica també la reforma; mes no com l'heresiarca, de paraula solament y movent alborots y guerras, sino ab santa paciencia, ab constancia exemplar; y lo crit revoltós del frare alemany acasioná aquell magnífich renaixement católich del sigle XVI. Aixís avuy dia la revolució masónica, filla de la revolució luterana, nova fase de la eterna revolució comensada ja en la infancia de la humanitat, ha enganyat a quasi tot lo mon ab las bellas paraulas, ab la mentida aspiració á la llibertat, igualtat y fraternitat de tots los homens, estimuland á las clases desheretadas al convit de la abundancia, presentantse ella mateixa com á protectora de llurs interessos, com advocada de llurs aspiracions. Mes lo Papa Lleó XIII crida també desde la cátedra vaticana llibertat, igualtat y fraternitat, y no ab paraulas vuydas, no encenent lo ardent foch de las passions, exitant concupiscencias impossibles d'ésser satisfetas, sino ab la reposada sabiduría que sempre ha distingit al mestre de totas las nacions, ab la suau unció que caracteriza sempre al pare de tots los pobles. La llibertat, la igualtat, la fraternitat sempre han sigut la empresa estampada en l'escut de la Santa Mare Iglesia, la participació de tots los homens als bens terrenals, la aspiració constant d'aquella admirable y divina institució. Per çó Lleó XIII no busca nous remeys pera curar l'actual malaltia de la societat; en contra de la llibertat masónica predica aquella llibertat cristiana, noble y dolcíssima, que es un fruyt del esperit de Deu, que fortifica á la criatura racional, que de veras emancipa al home, que'l fa autónimo é independent, que'l deslliga de tota subjecció quedant unit ab Deu per un suavíssim vincle filial. Autonomía desconeguda dels lliberals, porque consisteix aquest ser lley de sí mateix en no propasarse sino en guiarse per aquella divina llum que portem estampada en nostre esperit, en ohir y obedir la veu del Sumo Llegislador que parla á las nostras conciencias y que impossibilitan de ohir lo remor de las passions, que'l lliberal no pot apaciguar porque no te l'auxili de la gracia, ni'l recurs del magisteri de la Iglesia que netament y d'una manera infalible determina la veritat y l'error, la justicia y la injusticia. Y dihem que la llibertat cristiana deslliga al home de tota subjecció, porque'l cristiá, home diví, com podem dir usant lo llenguatge dels filosofhs grechs, se troba ab Deu per tot arreu, y'l llas de la caritat es l'únich vincle que'l lliga. Lo dret del home en una ciutat cristiana, es á sa manera absolut, porque son dret es Deu y Deu no estreny, sino que aixampla y asegura la llibertat del ciudadá; en lo bé may se li pot dir prou, lo camí del progres y de la llibertat cristiana no te fi, ni pe'ls sigles dels sigles se deturaré la sempre ascendet marcha de felicitat y perfecció de la criatura racional.

Veus'aquí lo fals deos masónich, *Deu es la humanitat*, per un camí á la inversa en certa manera realisat per la Religió cristiana. La secta, seguint l'exemple de son diabólich pare, vol deificar al home per la superbia y la impietat; la Religió, segons los manaments de Cristo, per la humilitat y la mortificació, per la fe, la esperana y la caritat junta de tal manera la criatura ab lo Criador que arriba á viurer en la terra una vida divina en quant á la escl-lencia de sas obras, y en la immortalitat fins per la felicitat y'l goig sempitern d'una vida interminable, participació de la vida divina.

La igualtat masónica es una torpesa ó una mentida. Los adoradors de la Naturalesa deurian repelir aquest principi que contínuament veuhen contrariat per llur deesa. No; la naturalesa no es suficient pera fer la igualtat, de la naturalesa ix la desigualtat; la gracia fa la igualtat suplint los defectes de la naturalesa. La llimosna supleix á la pobresa, la salut á la malaltia, lo sabi al ignorant, la joventut robusta á la feble vellesa, lo goig y alegría d'uns á la tristesa y amargor dels altres; en una paraula, complint lo precepte cristiá de ajudarse l'un al altre á portar la carga se realisa la lley social ensenyada per Sant Pau: *fiat aequalitas* (1<sup>1192</sup>).

---

<sup>1192</sup> II. Cor. VIII, 14.

La fraternitat masónica pot engañar á primera vista. Comensa per convidar ab los bens terrenals; també lo dimoni comensá per oferir una poma á la inexperta Eva. La secta es cert que afavoreix als seus, pero sols á aquells dels que's podrá valer encara pel seus fins, ¿quinás casas ha fundat pera cuidar vells o educar órfans? La fraternidad masónica se funda en un principi interessat, per çó no es universal y constant com la fraternitat cristiana. ¿Cóm poden ser germans de debó los masons, que comensan per assentar com á dogma fundamental que cada hu dell's pot triarse'l Pare ó quedarse sense cap?

Lleó XIII á la democracia masónica oposa la democracia cristiana de la edat mitja, qual propagandista mes il-lustre fou lo gloriós Sant Francesch. D'eix Sant, assenyalat ab las cinch llagas de Cristo, podem dir que com al divi Mestre lo veyem voltat per la hermosa auréola de la llibertat, igualtat y fraternitat. Las petitas repúblicas y minicipis d'Italia lo alsaren per héroe; ellas han caygut; mes la lley de llibertat, igualtat y fraternitat dictada per Sant Francesch viu encara y Lleó XIII l'ha rejuvenida. Las antiguas *ordres terceras* son associacions verament democráticas que enclouhen d'un modo magnífich lo principi usurpat per la Revolució masónica. Lo dia en quel's cristians las abrassen de cor, lo dia en que'ls homens fervorosos entre en ellas no per piadosa lleugeresa y com per postura, sino ab formalitat y propósit d'executar llurs disposicions, quant lo poble avuy en gran part indiferent pero que no ha perdut la honestat natural, veje en lo cos que forman los fiels cristians unió y caritat, quant pugue contemplar ab vida real y verdadera, no solament en las paraulas sino en las obras, la verdadera fraternitat entre tots aquells que s'alimentan del Cos de Cristo, quant pugue repetir aquellas paraulas dels pagans al veure á la primitiva Iglesia: *mirau com s'esttiman los uns als altres*, alashoras la llibertat, la igualtat y la fraternitat masónicas quedarán per sempre desacreditadas”<sup>1193</sup>.

### ¿Qué es la masonería?

“VIII y últim.

*Modo de combatir la secta.* – La Iglesia católica que es la mes humana de todas las instituciones, com á fudada per qui es mes home que tots los altres perque es Home-Deu, te lo principi de que, per viure, necessitam la paraula de vida eterna, pero además també lo pá material. Jesucrist nos ensenyá á demanar las duas cosas en la oració del Pare nostre, perque son la fundamental necessitat de la naturalesa humana; y la secta, perfectament sugerida per aquell esperit de revolta que, al perdre la santedat, no perdé la ciencia, tenta continuament al poble católich ab vanas promesas de materials ventatjas. Ventatjas, pero talment falsas, que tothom que ha discorregut un poch en aquest assumpto, sab y coneix ab evidencia que'l masonisme es lo egoisme, que la revolució lliberal ha dat per resultat y dona encara cada vegada que's repeteix, no pas l'aument de benestar en lo poble, no pas ventatjas pel pobre, sino major acumulacio de riqueza en mans d'uns quants richs. Avuy dia ja es notori que la expoliació de la Iglesia no fou pera afavorir á la clase treballadora, sino una confiscació pera aprofitarse'n aquells que, al crit de llibertat, s'apoderavan de lo que en realitat era lo patrimoni dels pobres. Las antiguas lleys que regulaban lo dret de propietat foren abolidas, la nova ciencia económica las declaró contrarias á la riqueza pública, y los lliberals al derogarlas cregueren en sa pretenciosa insipencia que la propietat española quedaba redimida, y assegurat per sempre lo benestar del poble. Mes ¡ quínas palinodias van ohint d'un quant temps ensá los parlaments modernos ! Ara fa poch temps las corts de nostres päys ohiren la veu d'un home de gran participació ja d'anys en la vida política de la nació (1<sup>1194</sup>) condemnar aquestas lleys modernas sobre la propietat, ab qual publicació s'enganyá al poble fentne com l'engranall pera que caygués en las novedats antigua, deya aquest home, era imposible lo socialismo; perque en realitat ja hi era d'una manera suau y justissima.

<sup>1193</sup> HDBNE: TORRAS I BAGES, J.: “¿Qué es la masonería?”, en *La Veu del Montserrat* “Setmanari popular de Catalunya”, n° 29, Vic, Barcelona, sábado 19 julio 1884, pp. 226 – 228.

<sup>1194</sup> Lo Senyor Posada Herrera en la sessió del Senat del dia 11 de Juny de 1884.

Tolthom sab que á Catalunya cada tros de tella tenia molts amos que's partian lo domini d'ella; la escala de la fortuna era per lo tant extensíssima, mes tan ben trabada que l'un era garantia del altre y la basa en que s'apoyava lo dret del pobre era lo dret del rich.

Lo comers y la industria no eran com aquest modern feudalisme que avuy domina; la associació verament cristiana acursava las distancias, unia als que sembla que tenen interessos oposats, feya, en una paraula, una familia d'aquells que'l lliberalisme ha convertit en acérrims enemichs enlassats solament entre sí per la cruel necessitat y la passió del odí. En una paraula, esclosa de las lleys y de las gobernació del Estat la influencia cristiana, la riqueza pública deixá d'ésser tal riqueza pública venint á convertise en caudal d'uns quants particular. Aquell llastimós alarít biblich *Voe soli* (1<sup>1195</sup>) pot perfectament aplicarse al pobre modern á qui lo lliberalisme ha privat dels antichs aliats y socis en llur treball é industria, y dels benéfichs Pares y protectors que eran los monastirs é iglesias, qual riqueza servia pe'ls fills del poble. Tot aixó ha desaparegut baix la influencia de la Masonería, la qual, anti-cristiana y judáica per essencia, no pot amar als infelissos y necessitats.

Lo Sobirá Pontífice, verdader Pare de tota la cristiandat, que te paraulas de salut y vida eterna, mirant als desgraciats ab mes amor que'ls abundosos, dona per remey de la necessitat de aquells lo que al mateix temps es un medi per fer desapareixer lo terrible conflicto entre richs y pobres que la Masonería ha produhit, y que avuy dia es la preocupació de tots aquells que no viuhen entorpits ab las delicias del mundá sensualisme. La Iglesia es una viva imatge de son invisible cap Nostre Senyor Jesucrist, que feya bé y pregava pe'ls seus butxins; aixís ellas se troba en una societat que l'ha robada y escarnida, que la persegueix y maltracta, y no obstant, al véurela corcada per las sectas y á punt de mort, li ensenya ahont ha de trovar remey en llur terrible calamitat. En front d'un socialismo masónich y lliberalesch predica un socialismo cristiá. Lo mon enter va enamorat de las societats, l'home del dia ama mes la societat de que's membre que la familia de que's Pare, que la societat civil de que la Providencia divina lo ha fet naixer. Lo Papa en llur inspirada Carta, que anam explicant, aconsella també associacions; mes notau com no aconsella aquestas societats parlamentarias tan gustosas pe'ls paladars moderns, y que's inductable que han brotat de la universal fermentació produhida pel liberalisme. Es cert que n'hi ha de honestas, cristianas y útils; mes en quant á llur influxo social, per lo que toca á la manera de remediari lo gran conflicto present, ¡quina associació pot compararse ab la que taxativament recomana lo Papa, elogiantla lo Vicari de Cristo quant diu d'ella que fa sa benéfica tasca *sagacitate modestiaque mirabili*? La societat de Sant Vicens de Paul, nascuda en París, sede del lliberalisme, formada tal volta en part per homens que mes ó menos havian sigut tocats d'aquell error, es empero la societat mes anti-lliberal que puga darse. No ama lo aparato dels discursos, no satisfá la superbia ab la publicitat de sos actes, y per çó lo noble Pontífice diu d'ella aquestas preciosas y evangélicas paraulas: *quo minus videri vult, eo est ad caritatem christianam melior, ad miseriarum levamen oportunior*. A ella deu, donchs, dirigirse lo cristiá caritatiu que ja no solament vol son bé personal, sino contribuir á millorar la república cristiana; Lleó XIII l'hi crida, un éxit de cinquanta anys de existencia y'l respecte fins de llurs enemichs, l'hi garantisa la excel-lencia.

Lo gran Pontífice, guiat per la divina asistencia, ha trobat ab son instint sacerdotal aquella constitució esencial de la humanitat que'l sabi Le Play descubrí en lo fons de las societats, després de llargas investigacions. Lo principi de associació, essencialment cristiá, no es mes que'l precepte de la caritat aplicada á las relacions socials. D'un cor destrossat pel lliberalisme eixí aquella amarguíssima exclamació:

---

<sup>1195</sup> Eccles. IV. – 10.

*Je suis un pauvre sauvage errant dans la société.* Lo treballador modern es un pobre salvatge que va perdut per entre aquesta societat que per ell es un verdader desert. No te patria; com los nòmadas dels deserts asiàtics acuden al lloch ahont poder trovar aliments per ells y pe'ls fills que portan penjats á llurs espatllas, aixís l'obrer de las modernas industrias, sens estada fixa, va d'un lloch al altre, ahont troba feyna, perden las afeccions y augmentant l'odi envers aquells que'l consideran solament com un instrument de producció. Lo Papa excita als catòlics pera que ressusciten aquellas antigas corporacions y gremis que per espay de molts sigles foren tan fecundas en afavorir al treballador, fins que moriren á mans del modern lliberalisme. Estam precisament en una terra clásica per aquesta [...] Catalunya fou tan ennoblida per sos gremis com per sas esquadras y exèrcits; la mare patria estava tan joyosa de sas corporacions de menestrals com de las antigas nissagas d'héroes y de las gloriosas escolas de llurs doctors. ¿Quí no sab las distincions y privilegis verament aristocràtics que possehian los gremis dels mes humils oficis? ¿Quí ignora la quasi impossibilitat de que may faltés l'assistencia, tan corporal com espiritual, á tots los individuos d'ells? No hi havia alashoras home *sol*; se cumplia bé lo precepte *alter alterius onera pórtate*, l'un ajudava al altre, los diversos estaments no s'esplotavan mutuament, eran los diferents membres d'un mateix cos, se cumplia lo cristianisme com á lley social realisantse l'hermosíssim ideal predicat per Sant Pau: *sic adimplebitis legem Christi* (1<sup>1196</sup>).

Lo Papa demana als homens de mérit, amants de la Religió y de la Patria, que's posen á treballar en aquesta nobilíssima restauració social; ¡quant mes valdría aixó que no pas gastar las forsas en la estéril y cruel lluyta interna que no porta la restauració sino la destrucció!

La Encíclica *Humanum genus* sobre la Masonería acaba implorant los auxilis celestials; aixís acaban tots los documents pontificis. Mes aixó no es una regla de Curia, una práctica de Chancillería, un formulari eclesiàstich; aquella divina resposta: *aquesta casta de dimonis sols poden vence's ab l'oració y'l dejuni* (2<sup>1197</sup>) se aplica perfectament als masons, com s'ha aplicat á tots los heretges. Ja diguerem en un dels articles anteriors que la present lluyta era espiritual; y l'esperit se fortifica ab la oració y la penitencia. Ja poden escriure's articles, pronunciarse discursos, nombrarse juntas pera estudiar las presents qüestions socials, tot aixó, que en sí es convenient y ordenat al fi, será inútil sens un augment de fervor y pietat en lo poble cristiá, sens lo exercici de las sólidas virtuts y en particular de la caritat. Desde molt antich temps lo poble saluda en la Mare de Deu á la destructora de todas las heretgias, y la Iglesia en sos sagrats cántichs li proclama aquesta excel·lencia. Lleó XIII solemnement ha recordat la conveniencia de restaurar la práctica de Sant Rosari, pero no solament la práctica individual sino la colectiva, es dir, lo reso d'ell en las familias, fins pel's enters pobles. Consideram que l'home que ha lograt introduhir la práctica de pasar cada dia lo Rosari en una dotzena de casas, ha fet mes contra la Masonería que'l escriptor que ha dictat una dotzena d'articles contra ella. Y d'aixó que es en nosaltres un acte de fe anam á donarne la rahó, que es comprensible fins per lo incrédul. Lo Rosari es verament lo compendi de la revelació cristiana, en que s'hi troban los principals misteris de la nostra religió; la repetició d'ells, simpàtics sempre á la naturalesa, fa que's converteixen en substancia propia y se facilite la sobrenatural operació de la gracia. La fe vacilant se confirma, las cotidianas embestidas de la impietat mundana quedan desvirtuadas, la devoció á María va augmentantse en lo cor dels que pasan lo Rosari. Es cosa fora de tot dupte: l'augment de familias que pasan lo Rosari assenyalarà la disminució de las sectas, todas las casas que aman lo ésser anomenadas cristianas tinguen aquesta piadosa práctica, la impietat será vensuda; y la Masonería que es, segons tenim demostrat, lo culto de la impietat, quedarà desfeta. A las innumerables victorias del Sant Rosari deurá afegirs'hi aquesta, y lo poble cristiá podrá altra volta cantar á llur celestial y amadíssima Princesa aquella antigua antífona: *Gaude, Maria Virgo, cunctas hoereses sola interemisti in universo mundo*. Sí; á ella, símbol y representació de la Sabiduría, á ella

---

<sup>1196</sup> Galat. VI-2.

<sup>1197</sup> Math. XVII-2.



sola, tipo immaculat de la especie racional, está reservada la gloria de extirpar tots los errors y supersticions que tan sovint, després del pecat de Adam, corrompen lo cor y entenebreixen las humanas Intel·ligencias. Ella sola es la dolcíssima triunfadora que vens ab l'amor, quedant catius los esclaus de llur vitoria en los tendres vincles de la caritat divina, convertint en sumissos fills de Deu als mateixos que avans li feyan guerra”<sup>1198</sup>.

### **Lo dit á la llaga.**

“No han estat ni están en vaga las plomas católicas, per lo que toca á cumplir un dels manaments de Lleó XIII en sa famosíssima Encíclica sobre la Masonería. A las ja antigas y clásicas obras sobre las sectas secretas, s’hi han anyadit nous opúscols de propaganda en todas las naciones católicas, y verament se pot dir que la veu del Papa ha sigut una forta senyal de alarma que, indicant la gravetat del perill, ha sacudit las conciencias y promogut, per tant, una gran campanya contra’l Masonisme que, si no es molt eficaç per la conversió dels infelissos que’s troban lligats de peus y mans ab la secta, será sens dupte oportuniíssima y prou poderosa per preservar á molts de caure en semblant desgracia.

Y com lo Papa singularment recomenava als llegítims Pastors de la Iglesia, los SS. Bisbes, que sovintejessen al poble fiel las instruccions sobre’l particular, de aquí es que en tota la Cristiandat los vigilants atalayas de Israel han alsat la sua veu autorisada y benefactora; y á l’gora present se podria fer una voluminosa compilació de sana y sábia doctrina, sols ab las pastorals que han endressat á sos diocessans los Prelats de la Iglesia.

Entre aquestas ensenyas pastorals nos han cridat particularment la atenció uns artículos que ha comensat á estampar en lo Botlletí de la Archidiócesis, lo Excm. Sr. Arquebisbe de Tarragona. Com la generalitat del poble no capeix gayre certa clase de elucubracions y mes fácilmente se dexa persuadir ab rahons senzillas y familiars, y com per altra part lo que convé es indicar á la gent del nostre temps las corrents que preparan y conduxen á la Masonería, y las diversas y múltiples formas que te aquesta, á voltas ab auxiliars inconscients, de efectuar la sua perversa propaganda, per açó trobam molt adequadas al objecte que’l Papa’s proposa fiel sobre la abominació sectaria, aqueixas claras y verament populars ensenyansas del Excm. y Rvm. St. Vilamitjana.

En cap altre estudi sobre la Masonería hem vist res tan práctic com lo que exposa lo Sr. Arquebisbe en son article segon; es verdaderament lo que’s diu posar lo dit á la llaga, y esperam que la premsa católica ha de difundirlo perque obre l’ull molts cristians y sobre tot molts mares de familia que, ó sens adonarsen, ó voluntariament cegas, contribuexen á la propaganda del mal per la falta de fermessa en la práctica del be, tal com nos ensenya la Doctrina Cristiana.

Llegescan atentament aqueixas instrucciones pastorals ab las quals honram avuy nostre Setmanari.

“*Corrompre*: esta es la gran máxima de la masonería; y en efecte un cor corromput es materia disposta per tot lo mal á que’l vulla portat la secta. Devem per tant insistir sobre aquest punt, cridant un dia y altre dia la atenció de nostre diocessans sobre’ls estudiats artificis y diabólicas astucias de la masonería corruptora.

Anys que hi hagués masons hi havie corrupción y vicis. A açó’s presta nostra condició, propensa al mas després de la primera caugada, pero la masonería se apodera de ella, la fomenta y excita ab resultats espantosos. ¿Cóm? Nostres pares al mal li deyan mal, al vici, vici. Hi havia fragilitat, hi havia debilitats, hi havia també passions violentas, hi havia pecats y grans pecats. Se li

---

<sup>1198</sup> HDBNE: TORRAS I BAGES, J.: “¿Qué es la masonería?”, en *La Veu del Montserrat* “Setmanari popular de Catalunya”, nº 30, Vic, Barcelona, sábado 26 julio 1884, pp. 235 – 236.

buscaba al pecat excusas tal volta, pero no's feya sa apologia, no se l'anomenava virtut. La masoneria se ha arreglat de altra manera, ha trobat mes comodo muda la lley. *Mutaverunt jus* (1<sup>1199</sup>) y al mal le digué be y al be mal; millor dit, ha abolit la lley y suprimit lo mal, perque sustituhint á la conciencia la concupiscencia, ha santificat la llicencia y'l desordre. Res, ha dit, de negarse res; lo que agrada, açó es lo bo, lo just, lo sant; la moral masónica, es una paraula, es simplement lo pler y la satisfacció de tots los apetits del cor humá; per la masoneria cada hú s'es per sí la lley.

La masoneria, constituída axí en lo terreno del pur naturalisme y de sas últimas conseqüencias, ja no troba obstacle algún moral per sa funesta acció, qual objecte de preferencia son los joves, lo clero, y ¡quí ha creuria! las donas.

La dona católica te un instinct admirable que li fa presentir los llassos que se arman á sa fe y virtut, y guiada per éll y protegida per sa fe, los evita. Per no per açó ha de presumirse llibre dels paranys y perills de la masoneria. Es dona, y te com totas, son costat flach; y'ls masons que la vigilan per pérdrerla, lo buscarán, los descubrirán, y per allí dirigirán sos atachs. Si la veuen capritxosa y vana, explotarán en dany d'ella sa vanitat, donantla en espectacle al públich, favorint sos capritxos de ostentarse orgullosa y triumfat ab sas galas y hermosura:

*Spectatam onatœ veniunt, spectentur ut ipsoe*, y'l resultat lo diu lo poeta:

*Ille locus casti damna pudoris habet* (2<sup>1200</sup>).

Oh! si poguessen parlar los teatros, las salas de ball y de recreo, los llochs de cita y passeigs ¿qué cosas dirían? No, no son estos llochs per la dona católica.

¿Pero's dirá: á las donas perque las busca la masoneria? ¿Pera qué? Per ferlas pedre y ferlas instrument de la perdicó de moltas convertintlas en operarias de la secta. No diré se hi há ó no entre nosaltres masonas, no ho extranyariám, pero no ho sabem; afirmem si, que's dexa sentir en nostres pobles, sobre las donas y per medi de las donas, potser inconscients, pero certament culpables, la acció maléfica de la masoneria. Es un fet regonegut que deploran las personas verdaderament cristianas y observadoras de la marxa de las costums, que jóvens, y no pocas, educadas molt piadosament, apenas dexan las clases y cessan de influir en ellas la veu y l'exemple de las mestras y's posan en contacte ab no sabem quina gent, se transforman com per encant, desapareixen d'ellas la pietat y'l recato, se fan mundanas y descocadas, no saben parlar sino de balls, de teatros, de diversions y enamoraments. ¿Com s'explica eix fenómeno, que tal nom mereix una transformació instantánea que avans sols rara vegada succehia? ¿Han caygut per ventura exas noyas en mans de alguna masona ó mopsa (1<sup>1201</sup>) que va enmotllantlas á semblansa sua? ¡Oh, mares, mares! qual es la causa d'estos cambis desdixats que no podeu menos de notar en vostras fillas? ¿Qui es lo lladre infame, que las arrebatá á Deu y á la Iglesia, á vostra autoritat y á vostre carinyo maternal? y ahont está vostra vigilancia? Qué respondreu'l día del compte als cárrechs que'us fará'l Jutje de vius y morts per los extravíos que no haveu previst ni esmenat?

Molt trist es haver de dir que moltas mares, que de segur no son masonas, se anticipan á la Masoneria en la obra de corrompre á sas fillas. ¡Oh! Vestiu vosaltres ab la honestedat de verdaderas mamres y matronas cristianas, pera que en vosaltres áprengan vostras fillas á vestir cristianament?

Vestiu, senyora, com vulgueu; vestiu ridículament, si se'us antoxa, perque axís ho exigeix la tiranía de la moda, vestiu com ninas de fira ó carnestoltas, sens gracia ni elegancia, poch importa; pero vestiu honestament sense las nuelas procaces que fan baxar los ulls de tota persona ben nada; sens exos trajos ajustats, en que aparexan, excitant la curiositat y la passió, com en realç las formas

<sup>1199</sup> Isaia, 24.

<sup>1200</sup> Ovid. I. art. 2 – 99.

<sup>1201</sup> *Mopsa*. Canalla. Axís anomenan á las masonas, que tenen també sas lógias, ditas en las secta lógias de *adopció*.

físicas, que se afecta voler ocultar. ¿No sabeu que es pecat escandalizar al próxim? y si'l próxim escandalisat son vostras fillas, ¿quán grave será? Oh! No son masonas, pero fan son ofici, porque treballan en la corrupción dels demés, mostrantvps corrompudas.

No ho hem dit tot. Nos hem quexat moltíssimas vegadas del abús (no es bastant expressiva la paraula) del excés (tampoch ho es) del pecat, causa de molts pecats, que cometeu vestint curt á vostras noyetas. Direu que aqueixa es la moda... pero. ¿ha de prevaleixer la moda á la lley natural y divina? ¿Ha abdicat per ventura Deu en las modistas de París ó Barcelona sa potestat suprema legislativa? Diheu, que ja van interiorment tapadas... No sempre: en fí, no basta; que ho jutjen las personas desapasionadas. Ja veureu, ó mares, ja veurem tots, com sereu tractadas en lo judici del últim dia vosaltres y las vostras indecents modas. Per lo que al present fa, saben que inicien vosaltres, sabentho ó ignorantho, la corrupción masónica, que altres y altras desarrollarán mes tart y en major escala. Y sabeu també que vostrás fillas serán vostras acusadoras en lo tribunal de Deu. Ellas, ignoscents, conexen instintivament que'l trajo de moda sacrifica son pudor y ofen las miradas del públich. ¿No haveu observat com assentadetas se avergonyexen y tractan de posarse decents, estirant los seus esquifits vestits? ¿Quin interés teniu, ó mares, en atormentar la cándida ignorancia de vostras noyas obligantlas á portar uns trajos incómodos, repugnants y que ellas matexas reprobán? Aquí no hi ha mes interés que'l de la moda, pero de la moda corruptora imposada, enténgas be, per la gran corruptura del mon, per la masonería.

Sab la masonería lo que fa ab conquistar á la dona. Corrompuda aquesta, ho será la familia y la societat civil que's compon de familias; y la secta haurá realisat sos satánichs propósitos. Afortunadamente es d'esperar que s'estrellará en lo bon sentit católich del gran número de las donas espanyolas; y que las matexas extaraviads, que es cert n'hi há, tornarán al bon camí, atretas per l'exemple de las demés. Oh! mares, recordeu lo que foren y practicaren las vostras. Ellas (y tornem á las noyas) no'us vestían curt; ellas vos portaban al llit y'us feyan llevar al matí, donantvos entretant lliçons prácticas de modestia y honesteat; y'us parlavan del bon Jesús y de sa puríssima Mare y del Sant Angel, á qui'ns encomanavan al matí y en qual custodia'ns dexavan al acotxarvos. Ellas no encomanavan may aquest servey, al qual vosaltres donau poca importancia, á criadas distretas ó poch discretas; ans ho miravan ofici exclusiu seu, y aprofitavan la oportunitat per sembrar en vostres tendres cors llevors de fé y de virtud, é inspirarvos sentiments de delicat recato”<sup>1202</sup>.

### **Un balans de fi d'any.**

“La acreditadíssima revista dirigida y redactada, com es sabut de tothom, per un grupo de jesuitas aposta escullits pera tal obra, la *Civiltá Cattólica*, en son últim quadern de 20 de Desembre, estampa un magnífich article, intitulat: *La Iglesia y la Masonería á la fi del any 1884*.

“Al acabarse l'any, diu en las primeras rallas, se revisan los comptes y se ajustan las partidas; y nosaltres, com publicistas, no faltarem á esta bona consuetut; y presentarem tambe'l nostre llibre de comptes, lo llibre groch ó vert que sia, ahont fielment registrarém l'acció y la reacció, los assalts y las defensas, las pérduas y las ganancias dels dos camps, en que avuy se divideix lo mon: Iglesia y Masonería.”

Y no pot ser més exacte ni més fielment detallat lo balans que dona l'articulista de la *Civiltá Cattólica*, enumerant, una per una, todas las diversas formas en que's presenta l'acció masónica en la societat moderna, acció que no tendeix á altra cosa que “á separar l'home de Cristo, que es la unió entre l'home y Deu”. “Y porque la genuina forma de Cristianisme es la Católica Iglesia, aquesta sol ser lo senyal contra'l que la Masonería dirigeix sos colps, moventli en contra las passions dels

---

<sup>1202</sup> HDBNE: “Lo dit á la llaga”, en *La Veu del Montserrat* “Setmanari popular de Catalunya”, nº 48, Vic, Barcelona, sábado 29 noviembre 1884, pp. 377 - 379.

prínceps y dels pobles, la forsa de las lleys y de las bayonetes, l'absolutisme cessáreo y'l furor demagógich, la estampa, l'associació, l'ensenyansa, en una paraula, todas las potencias sociales.”

En aquestes frases se compendia'l sumari dels punts tocats en lo citat article, y en sos diversos párrafos, escrits ab la lucidés y sobrietat d'estil, propia de periodistas consumats com son los redactors de la *Civiltá*, se va passant revista de tots los medis de que's val la Masonería per lograr sos diabólichs fins, desde l'alta governació dels Estats, fins als treballs de corrupción de las costums per medi de la premsa y dels espectacles. Todas las estratagemas de la secta y todas las formas de la propaganda masónica hi venen consignadas, senyalantse'ls efectes que en las ideas y en las costums produheix l'accio demoledora de la Masonería, que va minant poch á poch tot l'edifici social, “per axecar sobre sas ruinas una societat d'homes sense cap fré de autoritat divina y humana y enterament entregats á sí mateixos y á llurs apetits.”

Y recapitulant la materia en lo párrafo XI diu:

“La societat, en efecte, hont impera la Masonería, va perdent l'antígua forma cristiana; privadas, ó per altre modo impedidas, las públicas manifestaciones del culto fora de las iglesias; aquestas en molts llochs tancadas ó convertidas á usos profans; las sacras funcions, allá hont rehixen mes espléndidas per l'afluencia de poble, destorbadas molt sovint ab crits, explosions de bombas y alborots; profanats ab públichs treballs los dias de festa; tretas en molts ciutats dels carreres ó be profanadas las sagradas imatges y'ls emblemas religiosos; distret lo poble de assistir á la iglesia los dias festius; privadas freqüentment per vans pretextes las missions al poble..... las personas consagradas á Deu fetas objecte de tota sort de vituperis; los bisbes y'ls párrocos molt sovint contrariats en los exercici de llur espiritual ministerio; l'augusta dignitat del Pontífice arrastrada pel fanch per una prempesa desvergonyida é impia; calumniadas las seuas intencions y las seuas ensenyansas mofadas; encoratjada la desobediencia á sas ordres y premiada la apostasia; dogmas, preceptes, sacraments, moral, disciplina, tot quant, en suma, atany al cristianisme, ó impugnats ó motejats per la estampa sectaria. Periodistas, poetas, novelistas, dramátichs, histórichs, oradors y arengadors de la Masonería, tots deuen l'ensenyansa la sua fletxa enmatzinada contra la Iglesia y'l seu Cap venerando; que sols á aquest pacte la secta los procura ó promet la ambicionada aureola de la popularitat ab l'escreix de grossas ganancias.

“D'esta manera logra sofocar en los pobles lo sentiment religiós; pero com aquest te necessitat de adorar una divinitat, al culto del Deu viu y ver la Masonería ha substituït lo del vedell d'or y del idol del plaher, fomentant á tota costa en la plebe las duas més fortas y desenfrenadas concupiscencias dels ánimos vulgars. Lo desitx frenétich de las riquesas, que ara agita y atormenta las classes obreras, lo proporciona un número infinit de adeptes, que á son temps serán en sas mans lo ariete potent, ab lo qual, si Deu la dexa fer, aterrará tots los reparos y las defenses sociales. Y després la set de plahers lo porta, fins en las altrás classes, numerosa clientela; puix que la voluptuositat obra sempre la porta á la impietat. Perçó un orador deya en una certa reunió masónica: “Corrompeu las costums, si voleu arrancar dels cors la fé.” Fiel á est programa la secta cerca sempre com emborratjar ab divertiments al poble; desplegant á sos ulls tot quant pot contribuir mes á encendre las passions sensuales; indecents espectacles de comedias y dramas, que son la apoteosis del vici, balls escandalosos, vestits més provocatius que la matexa nuesa; estampas imprudentíssimas y fotografías obscenas posadas per nostra en los aparadors; lletjas caricaturas y llicenciosas fotografías posadas á la venda per las plassus y carrers; llegendas y novelas que farían ruborizar las galtas d'un negre de la Etiopía; tractats de higiene, de patologia, de moral civil y de filosofia epicúrea, que miran á justificar todas las culpas del amor; periódichs y diaris que amanexen de continuo al poble l'incentiu de la voluptuositat ab anécdotas y escenas eróticas, adornadas ab tots los lenocins del art; pinturas y estatuas dignas dels temps de la pagana corrupción; cassinos sens número baix la tutela de las autoritats; y per no alargarnos mes en est quadro d'horror que espanta l'ánimo, los públichs poders connivents ó almenos impotents per aturar la fangosa riuada de la present corrupción.”

En exas condicions entaulada la formidable lluyta, ¿com hi responen las forsas católicas?

“Devant d’un enemich que no repara en medis ab tal de lograr lo fi, y que te avuy á la ma totas las forsas sociais, la Iglesia se troba en condicions tan desfavorables, que ella no hauria pogut aguantarse en lo camp, si no estigués sostinguda per una forsa superior, ni mantenerse ferma contra’ls seus furs y repetits assalts, se fos obra del home y no de Deu. Mes, com ella está assentada sobre la inmóvil roca, que es Cristo, desafía tot lo furor de Satanás y de la sua masónicas falange, y sobrenada al naufragi de totas las instiucions humanas, á manera de un escull que inmóvil y victoriós alza son cap sobre las tempestuosas onadas. La promesa de Cristo no se cumplí may tan be com en exa lluyta suprema entre la Iglesia y la masonería; y açó es lo que ara’ns falta á veure, parlant de la reacció católica contra la acció dsstructora de la secta”<sup>1203</sup>.

## **LA VOZ AMPURDANESA**

### **La masonería y *El Siglo Futuro*.**

Que la masonería en el siglo XIX es el principal instrumento de que se vale Satanás para hacer guerra á Dios; que esa maldita secta maquina la total ruina de nuestra santa Religión y de la sociedad civil; que, como digna hija de su padre el diablo, embustera y homicida desde el principio del mundo, no repara en medios para conseguir su malvado intento, es innegable. Y no es menos innegable y evidente que si en España le fuera posible lograr que los verdaderos católicos, vulgo carlistas, nos pasáramos á su campo, casi lo tendria conseguido.

Ahora bien. Como en la masonería no faltan hombres de talento, ¿será formar juicio temerario sospechar que, puesto que vean la posibilidad absoluta de traer á sus lógias á los sinceramente católicos, procuren cuando menos desunirlos, meter en su campo la discordia, inutilizar sus esfuerzos, reducirlos á la impotencia, para que no sirvan de estorbo á la atea é impía revolucion? ¿Seria quizá esta la clave que el explique la actual crisis por que está pasando el tradicionalismo en España? Esa division, esos ódios y rencores entre carlistas y nocedalistas ¿será acaso que estamos haciendo el caldo gordo á la masonería?

Que en este negocio anda la mano de la masonería, es poco menos que evidente. Se asegura que de augustos lábros ha salido esta expresion: “¡Católicos españoles! union, union; teneis la masoneria metida en vuestro campo.”

Hace poco que un nocedalista, católico sincero, y por ende verdadero realista, decía á otro no menos católico y realista, pero que no milita en las filas de Nocedal: “No me cabe duda de que en esto juega la masonería; lo que no veo claro es si está con nosotros ó con vosotros.” Y hay que convenir en que no le falta razon; porque confusion como la que hoy campea en nuestro campo, no ha existido nunca, y probablemente no existirá en adelante. Y si convienen los filósofos en que una causa pequeña no puede producir *per se* un efecto grandioso, hay que reconocer que, siendo muy grande la confusion, grande debe ser la causa que la ha producido.

Nosotros opinamos tambien que la crisis actual es obra de la masoneria. Pero la dificultad está en señalar en que parcialidad ha metido la pata; si en el carlismo, ó en nocelismo; si está en Madrid, ó en Venecia; si ha engañado á D. Cárlos, ó ha engañado á Nocedal.

Para nosotros es evidente que, supuesto que esta confusion sea obra de la masonería, está en la parcialidad nocedalista.

Hé aquí en que nos fundamos.

---

<sup>1203</sup> HDBNE: “Un balans de fi d’any”, en *La Veu del Montserrat* “Setmanari popular de Catalunya”, nº 52, Vic. Barcelona, sábado 27 diciembre 1884, pp. 409 – 410.

La masonería debe haber visto que con sus lógicas gana poco terreno, y tanto menos cuanto se presenta con la cara más descubierta. A nuestro juicio la masonería, como secta secreta, es temible; si se hace pública, pierde cuando menos la mitad de su fuerza, puesto que no puede atraer más que á los perversos como ella. Habrá discurrido que si lograra introducirse en la Redaccion de su periódico carlista y á ser posible del de más circulación. Tendría casi ganada la partida. Segun esto, lo más ventajoso para élla era convertir á *El Siglo Futuro* en instrumento suyo, y desde allí, poco á poco y con muchísima cautela é hipocresía, ir minando el terreno.

Supuesto que así lo haya hecho (cuidado que no hago más que suponer) ¿qué le convenia para salir con sus intento? Ante todo declarar guerra á la autoridad eclesiástica, insubordinar al partido haciendo que no obedeciera á los Obispos; y obtenido esto, que no obedeciera a la autoridad política ó civil; es decir, convertir al partido más sumiso y obediente en un perfecto modelo de insubordinacion.

¿Ha sido ésta la marcha que de algunos años á esta parte han seguido *El Siglo Futuro* y sus sucursales de provincias? A la vista está.

Empezó la campaña contra los Obispos, alegando que invadian el terreno político; llegó á ser poco menos que escandaloso lo que pasó. Con el grito de *abajo la mesticeria*, se fomentaron odios y rencores entre los católicos, se llegó á no hacer caso de los Obispos, ni aun del mismo Papa si no hablaba *en cathedra*.

Así las cosas, el señor Duque de Madrid encargó á Navarro Villoslada encauzara la corriente del partido que empezaba á desbordarse. Y ¿qué sucedió? Que mientras el señor Villoslada era felicitado por don Carlos, por el Nuncio en nombre del Para y por varios Obispos; mientras su célebre carta, publicada en 12 de marzo de 1886 en el periódico *La Fé*, era aceptada como programa suyo por D. Carlos é insertada con elogios en algunos Boletines eclesiásticos, las sucursales de *El Siglo Futuro*. *La Cruz de la Victoria*, *La Verdad de Santander*, *La Fidelidad Castellana* y *El Diario de Sevilla*, auxiliadas por el diario de Necedal la emprendieron contra el señor Villoslada, hasta lograr se retirara otra vez á *su cuartel de inválidos*, como dice él.

Y ¿cuál era la doctrina contenida en aquella carta? Era nada menos que la proclamada recientemente por don Ramón Necedal, el señor Torró y el señor Ortí y Lara, la misma que los manifestantes de Burgos quieren presentar ahora como suya, despues de haberla impugnado cuando la declaró suya D. Carlos.

Que el señor Gago obrara entonces como obró, nos lo explicamos. Lo que, á nuestro juicio, no tiene explicacion es, que ahora, no sólo se glorie de haberlo hecho, sino que reclama para si solo *tanta gloria*. Y nos lo explicamos todavia menos si es verdad, como lo creamos, lo que el mismo Gago nos ha dicho en una de sus recientes cartas (nos parece que en la que ha dirigido al *Tradicional* de Valencia), á saber, que por aquel entonces el Papa ordenó á los Obispos que no se mezclaran en la lucha que venia entablada entre carlistas y mestizos. De modo que, mientras D. Carlos y el Papa coincidian en procurar que renaciera la paz entre la prensa carlista y la Iglesia, el señor Gago se oponia con todas sus fuerzas á los nobles y elevados deseos de las dos supremas potestades que debe agitar todo buen carlista. ¡Y todavia lo tiene á gloria! No se la envidiamos.

Sin embargo, el escándalo cesó. Ni los Obispados dieron siquiera pretexto para que se los atacase, ni la prensa integrista insistió en el ataque; y desapareció aquel repugnante espectáculo, que hasta á las mujeres escandalizaba, de que en tal Iglesia se celebraba *El Mes de Maria* mestizo, mientras en la de mas allá se celebraba el carlista. En esto el Papa y D. Carlos habian conseguido su objeto, y se habian estrellado *El Siglo Futuro* y los demás que á ello se opusieren.

Desde entonces ¿qué se ha observado en *El Siglo Futuro*? No pudiendo atacar á la autoridad espiritual, porque le ha faltado ocasión de (...) la constante tendencia ha sido barrenar los cimientos de la potestad civil, con refinada hipocresía desprestigiar á D. Carlos, poquito á poco engañar á sus lectores haciéndoles creer que se habia liberalizado, para terminar su obra declarándose en manifiesto rebeldia.

Convengamos en que si esto no es obra de la masoneria por lo menos lo parece; y en que de serlo, no podria seguir un procedimiento que más se adaptara á sus infernales designios.

Otra causa hay que debe inspirar recelos á los verdaderos católicos respecto á *El Siglo Futuro*, la constante permanencia en su Redaccion del mason con ó sin ex, del señor Tirado, mientras salían de ella carlistas tan probados como Valbuena.

Dos años por lo menos llevaba ya de redactor de *El Siglo Futuro* el señor Tirado, y nada se sabia de su procedencia masónica; hasta que *Rigoletto* nos habló de un ex-raton de logia ¿Por qué se habia callado esta circunstancia? ¿Por qué cuando fué admitido en la redaccion no se publicó su formal retractacion? De seguro que para no alarmar el partido. Y quizá, por la misma razón, en la reciente manifestacion de los rebeldes, no se dice que el señor Tirado fué de los principales que desde *La Fidelidad Castellana* izo la oposicion á Navarro Villoslada.

Cierto que el señor Tirado cuando se vió denunciando por *Rigoletto*, confesó que habia sido mason, pero que ya se habia arrepentido. Pero preguntamos nosotros ¿basta esta simple confesion para merecer la confianza de los católicos? Para nosotros no nos basta, porque siempre hemos creido que obras son amores y no buenas razones.

¡Oh que ahora es otro san Pablo! ha dicho un de los más conspicuos nocedalistas de Gerona. Puede que lo sea, pero no lo parece. Sn. Pablo fué muy partidario de la obediencia debida á los legitimos superiores, hasta á los que sean *díscolos*, y no sólo *por el temor del castigo* sino *por no incurrir en pecado*. Y Tirado es en España el mayor atrazador á la rebeldía: hoy á D. Cárlos, porque segun él se ha hecho liberal; y ayer á los Obispos, porque usurpaban de derechos de D. Cárlos.

Quizá esto explique tambien porqué D. Cárlos, cuyo odio á la masonería solo iguala al que la masonería tiene á él, haya ido desviándose de *El Siglo Futuro*. Quien despidió á una excelente ama de leche sólo porque un dia antes se le habia escapado decir que su marido era mason, aun cuando protestara que élla no entendia que quería decir masoneria, ¿podia mirar con buenos ojos que un mason ó ex-mason figurara como redactor del más acreditado periódico carlista, sin que hubiera dado muchas pruebas de que era sincero su arrepentimiento?

Meditenlo bien los católicos que todavia recelan de D. Cárlos y no recelan de uno que consta haber sido mason; que recelan de un Príncipe que les asegura que pone la cruz, más que sobre su corona, sobre su corazon; y no recelan de un periódico, de cuyo propietario ha dicho el asqueroso y rabiosamente masónico *Motin* que habia arrebatado la bandera á D. Carlos, por cual motivo lo saludaba diciendo:

Aborrezco al carlista, aplaudo al hombre<sup>1204</sup>.

---

<sup>1204</sup> HDF: QUERA, C.: “La masonería y *El Siglo Futuro*”, en *La Voz Ampurdanesa* “Semanario Tradicionalista”, Figueras, Gerona, domingo 14 octubre 1888, pp. 1 – 2.

## ACCIÓN ESPAÑOLA

### Le peril judeo-maçonique. Les “Protocols” des Sages de Sion, por Mgr. Jouin.

La revolución española, por una parte, en cuyo proceso indudablemente han intervenido causas secretas, que a los que las desconocían se les antojaban imaginarias cuando las oían ponderar, y por otra la publicación del libro de Poncins “Les foces secrètes de la Révolution”, cuya clara y amena lectura le hace asequible a todos los temperamentos y a todas las culturas, han sido para muchos revelación fantástica de la existencia y vida de la masonería y de su relación con el judaísmo. No han vivido en esta ignorancia países como Francia, donde la intervención de la masonería y del judaísmo ha sido tan manifiesta que en todo lo que va del siglo se han publicado obras más o menos exactas sobre los movimientos de estos elementos tan contrarios y opuestos a la civilización cristiana.

Con este ambiente ha llegado a España la última edición de “Les “Protocols”, des Sages de Sion”, precedida de una interesante exposición de la cuestión judía, por Rogelio Lambelin. Todo esto ha puesto en primer plano de actualidad la edición de estos mismos Protocolos de los sabios de Sion, publicadas la primera vez en el año 1920 por Mgr. Jouin, traducidos del texto ruso de Sergio Nilus (de la que ya van siete ediciones), y en que al texto de los Protocolos acompaña una historia de sus antecedentes, excelente documentación y oportunos comentarios. Quienes, ayunos en estas cuestiones, pretendan encontrar en la lectura de “Les Protocols” fuente de información histórica completa sobre el desarrollo, medio en que se desenvuelven y fines que se proponen los judíos, sufrirán honda decepción y tomarán este interesante documento, cuya autenticidad es probabilísima, por una patraña fantástica.

Antes de pasar adelante, hago dos advertencias. Primera, que el texto ruso de Sergio Nilo existe en el British Museum de Londres – hecho por mí comprobado –; segunda, que el espíritu y doctrina que informan el documento corresponde extraordinariamente con la carta del Rabino de Arlés, y la que él recibió de los Grandes Sárapas de Constatinopla en 1489, que publicó hace veinte años Copin Albancelli en su libro “La conjuration juive contre le monde chrétien”. Digo esto último para disipar dudas de los que supongan que “Les Protocols” es el único y aislado documento en la moderna historia judaica, cuando son demasiados los textos y las coincidencias con ellos de algunos hechos históricos para que pueda suponerse que esta trama sobre el judaísmo es el argumento de un cuento de hadas. Piensen los escépticos en que es aplicable a esta cuestión lo que tantas veces se ha dicho del cristianismo (sic.), “que es demasiado maravilloso para ser falso”, y consideren también los excesivamente crédulos que los judíos, en su soberbia, lo mismo que se arrogan hechos a los que han sido ajenos, alardean de maniobras perfectamente contrastadas con el proceso de los hechos históricos.

Pero, aparte de la luz que puedan arrojar sobre estas cuestiones, tienen otro aspecto “Les Protocols” que les pone de relieve en los momentos presentes.

“Los Protocols” son para el tratadista de derecho político colección de argumentos poderosos contra los falsos principios democráticos, cuya disección se hace allí perfectamente. Son también materia abundante para un ensayo analítico de la psicología judaica, de su especial concepto de las cosas y de sus caracteres raciales, tan significados y exclusivos.

En el libro de Mgr. Jouin precede el texto de “Les Protocols” una introducción suya, en la que inserta un discurso de un rabino, interesante porque señala algunos aspectos de la mentalidad judaica. En él se habla de la solidaridad obrera: “... si algún israelita aparece ante los Tribunales de algún país, que sus hermanos en religión le ayuden”. Todos los que lean esto se acordarán del famoso caso Dreyfus, traidor justamente condenado como tal, que los judíos procuraron reivindicar. A estas veintinueve primeras páginas, que ocupan la introducción, les sucede el texto de “Les



Protocols”, que ocupa ciento quince más, divididas en veinticuatro sesiones y doscientos dieciocho apartados. Estos protocolos o actas se refieren al Consejo sionista de Basilea de 1897, y probablemente los rabinos que las redactaron añadieron a lo que allí se trató comentarios propios y orientaciones. Hay en dicho texto tres partes, a mi juicio, fundamentales que distinguir. La primera, la más interesante, comprende las cuatro primeras sesiones. Esta es la parte política de los “Protocolos”, donde se refuta el falaz aforismo de Rousseau de que el hombre es naturalmente bueno: “El número de hombres de instintos corrompidos es mayor que el de los nobles”, y combate a continuación los principios democráticos: “... por eso los mejores resultados en la gobernación se obtienen con la autoridad y la intimidación y no con debates académicos”. Los judíos se jactan de haber sembrado en el mundo “el veneno liberal y democrático” para llevarlo a sus manos a través de la anarquía y el caos. En esta parte está también diáfano el concepto de la libertad política que “no es un hecho, sino una idea aplicable como señuelo para atraer a las masas”, a las que basta dar el poder un instante para convertirlas en turbada desorganizada y bárbara capaz de todos los crímenes. Acordémosnos (sic.) de los sangrientos episodios de las revoluciones francesa y rusa, y no olvidemos tampoco a Castilblanco queda también expuesto primorosamente el primero de los argumentos en pro de la Monarquía hereditaria: “Sólo un personaje elevado puede ejercer la verdadera soberanía...; el pueblo entregado a sí mismo se desmoraliza entre las disensiones de los partidos nacidos de la sed de poder..., *esos falsos intelectuales* (parece que se alude a algunos de nuestros contemporáneos) *no han visto que el pueblo es una potencia ciega y que sus advenedizos gobernantes son igualmente ciegos en política, no han comprendido que un hombre destinado a reinar, aunque fuera un imbécil, podría gobernar, mientras que otro no educado para ese fin, aunque fuera un genio, no entendería una palabra de política*”. Algunas exageraciones contiene ese párrafo, pero no tantas que la asociación de ideas trae consigo las imágenes y se me presenta la de Napoleón fracasado, en gran parte por falta de lastre moral hereditario. Acaba esta parte de “Les Protocols” poniendo de manifiesto la inutilidad de los parlamentos y ridiculizando la ficción de los derechos republicanos, “que son una ironía para el pobre..., no hacen más que inasegurarle (sic.) el trabajo diario y la garantía de un salario fijo”.

En la segunda parte, que se extiende en quince sesiones, se trasluce con claridad meridiana el pensamiento judaico, el desprecio en que tienen a los cristianos (que ellos denominan Goim, mientras a sí mismos se llaman israelitas, nunca judíos), y el concepto que tienen del honor, sentimiento que no sólo no poseen, sino que no comprenden. Ampliamente se desenvuelve aquí la máxima judaica de que “el fin justifica los medios”, convicción que les lleva a corromper las costumbres a fomentar el vicio, a substituir la aristocracia por la plutocracia, a destronar las monarquías...”.

Del vasto plan que aquí se desenvuelve traspira la soberbia dominante del judío que tiene una confianza en sí mismo, tal que algunas veces le hace aparecer con un valor del que en realidad carece. Este plan explica cómo sobre la anarquía fundarán un imperio despótico, destruirán toda idea religiosa, salvo la hebraica, y monopolizarán la enseñanza, el comercio y la industria. El Gobierno dictatorial lo ejercerá un amo del mundo o rey popular, asistido de un Consejo Supremo.

Esta visión apocalíptica no puede ser más utópica, pero es curiosísimo este sueño, porque nos deja ver claramente la capacidad organizadora del judío. También son estos pasajes fidelísimos reflejo de la psicología de la raza hebrea, que, a su vez, se nos presenta como gran conocedora de la mentalidad de los hombres. Sutil pensamiento es, por ejemplo, este: “Los hombres admiran y soportan el poder de un genio político y dicen: ¡Qué porquería nos ha hecho; pero qué bien hecha está!”.

Con todo esto discurren las diecinueve primeras sesiones, y nos encontramos con las cinco últimas, que desarrollan el plan económico israelita. Para ellos, “el oro es la primera fuerza del mundo”, y estas ansias de oro, enturbiándoles la vista, les impide percibir claramente una política

económica sistemática y realizable. Esta parte de “Los Protocolos”, que a los más resultará pesada, es, además, económicamente discutida, muy floja. Propugnan un impuesto progresivo sobre el capital, que recuerda la teoría de Rignano, hacen después una crítica absurda de los empréstitos de los gentiles, como nos llaman, y, por último, por todo destello de técnica financiera explanan el funcionamiento de una moneda nueva controlada y en relación con los índices de los precios y los de natalidad. Acaba el libro de Mgr. Jouin con unos apéndices, entre los que se halla un artículo del *Times* de 8 de mayo de 1990, que hace un sucinto y magistral relato del contenido de los Protocolos. También entre ellos se encuentra un artículo demostrando la intervención judía en el asesinato de la emperatriz Isabel de Austria en 1898, en el crimen de Sarajevo y la relación de los judíos con los espartakistas alemanes, y con la Rusia soviética, así como unos comentarios acertadísimos sobre el Sionismo, que yo en pocas palabras quiero glosar.

Finalizada la gran guerra, el Ministro de Estado inglés Balfour obtuvo (1920) de algunos banqueros norteamericanos un empréstito a condición de que Inglaterra patrocinara la creación de un “hogar judío” en Palestina. Pocos conocedores del problema se habrán llevado a engaño y creerán sinceramente que el verdadero fin de este movimiento sea el de constituir una nación compuesta por judíos. Esta es, en realidad, una estrategia israelita; pero aunque fuese sincera, el movimiento sionista no sería jamás un éxito. La idiosincrasia judaica se encargará de cumplir la profecía.

Pese a las leyes protectoras, al hecho de haber sido durante mucho tiempo judío –Sir Herbert Samuel – el alto comisario de Palestina y a las enormes sumas de dinero que magnates israelitas han invertido allí, la tierra de Cristo no será nunca una nación judaica. No bastan ciudades tan magníficas como la hebrea de Tel-Aviv (a 40 kilómetros de Jerusalén), que en mi viaje a Oriente he tenido ocasión de admirar, para formar un país. Aquéllas, como sus habitantes son incapaces de mantenerse por sí mismas y formar una nación. Porque los judíos son verdaderos parásitos que explotan lo que son incapaces de producir. Esto y la diferenciación radical con todas las demás razas les hacen odiosos en todos los países donde se encuentran en gran número. Buena prueba de ello es la animosidad con que responden los musulmanes a esa plaga protegida por el favor oficial, que no logra arraigar allí. Con profesar tan contrarias religiones y costumbres, viven en Palestina los cristianos y los mahometanos hermanados contra la común sanguijuela y juntos tuvieron constantemente en jaque con sus hostilidades al instrumento sionista Balfour, que en su excursión por Tierra Santa fue una vez linchado, y otra, según me contaron, costó duro trabajo a las fuerzas del alto comisario evitarle un baño en el Jordán, muy contrario a su deseo.

En castellano existe una traducción del libro de Rogelio Lambelin en edición económica hecha en Leipzig el año 1890, con el título “El Gobierno Mundial Invisible o el Programa judío para subyugar el Mundo”. También ha aparecido estos días en España una edición de M. Aguilar desdichadísima, porque publica “Los Protocolos” sin el menor comentario, salvo una embrollosa e indocumentada nota del editor, que parece enteramente, aunque no lo sea, escrita con el fin de dar a “Los Protocolos” un carácter apócrifo<sup>1205</sup>.

---

<sup>1205</sup> HDBNE: “El Marqués de la Eliseda”: “Lecturas. Le peril judeo-maçonique. Les “Protocols” des Sages de Sion, por Mgr. Jouin”, en *Acción Española* “Revista quincenal”, vol. II, nº 10, Madrid, domingo 1 mayo 1932, pp. 434 – 438.

## **Hitler, los judíos e Isabel la Católica.**

Ha de resolver Adolfo Hitler el mismo conflicto que durante muchos años atormentó a Isabel la Católica. Porque ¿cómo evitar que para proteger a Alemania de aquellos judíos, que son malos alemanes, se hiera a hombres como Hertz, el maestro de Marconi e inventor de las ondas hertzianas, o a Franck, el físico de Gottingen, glorias ambos de Alemania y de la ciencia. Pues éste fue el nudo gordiano que afligió a Isabel: ¿Cómo evitar el justo resentimiento popular contra los cristianos “nuevos”, de origen judío, que en su mayor parte eran malísimos cristianos, alcanzara también a católicos excelentes, como el Obispo Arias de Ávila o como el propio cardenal Mendoza, que eran cristianos “nuevos”, y a una gran hueste de conversos que no aspiraba sino a confundirse con la población general española?

La situación de Alemania es hoy la misma que la de España en el siglo XV. Lo que es actualmente la patria era entonces la religión. Era entonces lo más importante, no sólo desde un punto de vista religioso, sino desde el político, que los súbditos fueran buenos cristianos, como hoy es esencial que los ciudadanos sean buenos patriotas. Isabel hizo que Castilla no estuviera en manos de judíos o de cristianos sospechosos de judaísmo, sino de buenos cristianos. La misión de Hitler es asegurar que Alemania esté regida por buenos alemanes.

En las luchas ente Isabel y la *Beltraneja*, los cristianos “nuevos” habían peleado por ésta; los cristianos viejos, por Isabel. Al subir ésta al trono, los cristianos “nuevos” habían sido derrotados, pero eran todavía sus súbditos más poderosos, por su riqueza, por su tenacidad, por su casi monopolio de ciertas profesiones, como las de médicos y abogados. También al ocupar Hitler la Cancillería han sido derrotados los judíos, pero siguen siendo los hombres más poderosos de Alemania, por las mismas razones que en España.

La Corte de Castilla había sido suya en los tiempos de Enrique IV, también en los de Juan II, durante la priveranza de D. Alvaro (sic) de Luna y en los de D. Pedro, el justiciero o el cruel, aunque en su tiempo se le llamaba el judío, en parte por su suponerse que lo era, pero, sobre todo, por lo mucho que protegió a los hijos de Israel. También en Alemania es inmensa la influencia de los judíos desde hace muchos años, y avasalladora desde 1918. No eran sólo los banqueros y grandes comerciantes y accionistas de las industrias más ricas, sino los abogados, los médicos, los profesores, los periodistas, los caudillos de los partidos socialistas, los traficantes de narcóticos y de la trata de blancas, los empresarios de teatros, los actores, los músicos, etc.

No cabe duda de que los judíos españoles, unidos a los conversos que les eran secreta, y a veces públicamente, fieles, hicieron cuanto pudieron por desnaturalizar a España, en primer término, con las aberraciones doctrinales de su moral talmúdica, pero, además, con sus lujos, vanidades y vicios, que contrastaban con la pobreza espartana de un pueblo que vivía en permanente guerra contra la fuerza superior del Islam. El ideal que perseguían era el de alzarse con España. Los judíos prácticamente era unos 200.000; pero el número de conversos no debía bajar de tres millones solamente en Castilla. Y como los moros estaban en Granada, y los turcos habían tomado Constantinopla, y los príncipes de la Cristiandad andaban decaídos y frívolos, no era difícil, sino antes probable, que se salieran con la suya.

Lo mismo ocurre con la Alemania actual. El país está rodeado de enemigos, algunos fortísimos. Sospechan los alemanes que los judíos son capaces de conchabarse con los de otros países para facilitar una invasión que les permita recobrar la influencia predominante que han perdido con el triunfo de Hitler. Ya estaba Alemania medio desnacionalizada por el tipo que llamó Thomas Mann el *Zivillisations literal*, generalmente un escritor judío. Para que Alemania pueda defenderse y recobrar el territorio preciso para la subsistencia de sus hijos, necesitaría estar su pueblo

enteramente unido en un espíritu y en un ideal. De ahí que Hitler tenga que realizar la misma obra que Isabel en España.

Hace unos meses historió Walter Bloem la ruina del teatro alemán. Los críticos de los grandes diarios solían ser judíos, y cada vez que un autor alemán estrenaba una obra de sentimientos alemanes le tachaban de “sensiblero”, de “populista”, de “vulgar”, de “halagador de la galería”, y demostraban ce por be que carecía de toda clase de refinamiento, aunque tuviera éxito la obra. Y si no gustaba al público, caían sobre el infeliz autor de tal manera, que no volvía a asomarse por los bastidores de un teatro berlinés. No se salvaban de la hecatombe más que los autores judíos y algún alemán que, como Hauptmann, se ha inclinado siempre a las izquierdas y está considerado como el poeta de la decadencia alemana. Pero como ni Hauptmann ni los autores judíos gustan al gran público, el resultado ha sido la ruina del teatro.

Algo parecido debió sentir el pueblo español en el siglo XV como resultado de la prepotencia judaica. Y como muchos, quizá los más de los conversos, seguían siendo judíos en secreto, el pueblo español llegó a creer que el gran poder dl agua del bautismo no limpiaba la sangre de Israel, y cada vez que las exacciones de los recaudadores de impuestos, casi siempre judíos, provocaban revueltas populares, fueron sus víctimas cuantos judíos, caían en las manos del pueblo, conversos o no conversos, sinceros o insinceros.

Isabel necesitaba salvar el cristianismo de España, como Hitler el germanismo de Alemania. Pero Isabel quería salvar a nuestro cristianismo sin que perecieran injustamente los conversos sinceros, al mismo tiempo que se castigara a los sacrílegos, como Diego de Marchena, que fue treinta y seis años freile profeso en Guadalupe, sin estar ni siquiera bautizado. También hay hitlerianos que quieren a toda costa salvar el alma de Alemania sin que padezcan justos por pecadores. Isabel realizó su intento y salvó a España. Y si quiere Hitler que se salve Alemania, que arranque una hoja – ya le diremos cuál – al calendario de la Reina Isabel<sup>1206</sup>.

## **La masonería.**

La proposición del Sr. Cano López declara incompatible la masonería y el Ejército.

Cuando escribo esta cuartilla no sé si una proposición de “no ha lugar a deliberar” habrá ahogado el debate de la de Cano López; pero es seguro que en el porvenir próximo hemos de discutir los españoles la masonería tanto, por lo menos, como la están controvertiendo los franceses. Para ellos, a la postre, la masonería es cosa del país, Para nosotros, es exótica. ¿Podemos confiar los destinos nacionales a gentes que deben obediencia a sectas misteriosas y extranjeras?

Esta es la cuestión. Don Miguel de Unamuno se ha pasado varios años burlándose de las gentes que creen en el poder de los masones, de los judíos o de los jesuitas. Con el mismo fundamento ha podido mofarse de los que temen las fiebres tifoideas o las bronco-neumonías. Que la masonería es la organización mundial de la revolución es una de las cosas mejor sabidas de la historia moderna. Que fué la causa eficiente de la Revolución francesa es proposición en que coinciden los masones con sus enemigos.

Abro el Diccionario político de Herre y Jagow, el mejor que conozco, y me encuentro con que eran masones Mirabeau, Marat, Pétion, Danton, Brissot, Robespierre, Gregoire; es decir, todos los notables de la Revolución francesa. Abro un libro racionalista, pero veraz, como la historia del *Poder y secreto de los jesuitas*, por René Fülöp-Miller, y me dice que casi todos los hombres de la

---

<sup>1206</sup> HDABC: MAEZTU, Ramiro de: “Hitler, los judíos e Isabel la Católica”, en ABC, Madrid, miércoles 24 mayo 1933, pp. 3 – 4.

Enciclopedia eran también masones: Montesquieu, d'Alembert, Diderot, La Mettrie, Helvetius, La Chalotais, Voltaire.

Y en la página siguiente, que todos aquellos aristócratas de distintos países, que constituyeron aquella "Internacional Patricia", de que habló nuestro malogrado y llorado Bastera; todos los hombres que expulsaron a la Compañía de Jesús de los pueblos de Europa: Choiseul, Pombal, Aranda, du Tillot, Kaunitz y van Switen, todos ellos eran también masones. La historia de estos dos siglos es la de la lucha entre jesuitas y masones por la guía espiritual del mundo.

En los Estados Unidos han sido masones desde Washington, Jefferson y Franklin hasta Roosevelt (el otro), Wilson y Lansing. La revolución de Portugal y la del Brasil fueron masónicas. En Italia se iniciaron Mazzini y Garibaldi, Crispi, Depretis, Salandra, Sonnino, Giolitti y d'Annunzio.

Sabemos también que en el Congreso masónico de París, de 1889, se profetizó solemnemente que "Pronto vendrá el día en las monarquías y las religiones se hundirán en el polvo". También sabemos que en todos los países está la masonería al servicio de la raza de Israel.

Lo que no sabemos ahora es si las mentalidades que dirigen la masonería han acordado precipitar la revolución comunista en el mundo o hacer alto, en espera de mejor ocasión. Nosotros no lo sabemos. Lo saben ellas. Y esto es lo intolerable<sup>1207</sup>.

---

<sup>1207</sup> HDABC: MAEZTU, Ramiro de: "La masonería", en ABC, Madrid, viernes 15 febrero 1935, p. 3.



# **FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA**





# FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

## 1. FUENTES HEMEROGRÁFICAS

### 1.1. PRENSA NACIONAL

#### *DIARIO POLÍTICO DE MALLORCA*

(15 junio 1808 – 14 agosto 1808). Diario. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

“Refléxiones sobre los asombrosos triunfos de Bonaparte Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 36, Palma de Mallorca, miércoles 20 julio 1808, pp. 141 – 143.

“Continúan las refléxiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa: y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 37, Palma de Mallorca, jueves 21 julio 1808, p. 146.

“Continúan las refléxiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 38, viernes 22 julio 1808, pp. 149 – 150.

“Continúan las refléxiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 39, Palma de Mallorca, sábado 23 julio 1808, pp. 153 – 154.

“Continúan las refléxiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 40, Palma de Mallorca, domingo 24 julio 1808, pp. 157 – 159.

“Continúan las refléxiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 41, Palma de Mallorca, lunes 25 julio 1808, pp. 161 – 162.

“Continúan las refléxiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 42, Palma de Mallorca, martes 26 julio 1808, p. 165.

“Continúan las refléxiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 43, Palma de Mallorca, miércoles 27 julio 1808, pp. 169 – 170.

“Continúan las refléxiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 44, Palma de Mallorca, jueves 28 julio 1808, pp. 173 – 174.

“Continúan las refléxiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 45, Palma de Mallorca, viernes 29 julio 1808, p. 177.

“Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 46, Palma de Mallorca, sábado 30 julio 1808, p. 181.

“Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 47, Palma de Mallorca, domingo 31 julio 1808, pp. 185 – 186.

“Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 48, Palma de Mallorca, lunes 1 agosto 1808, pp. 189 – 190.

“Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 49, Palma de Mallorca, martes 2 agosto 1808, pp. 193 – 194.

“Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 50, Palma de Mallorca, miércoles 3 agosto 1808, p. 201.

“Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 51, Palma de Mallorca, jueves 4 agosto 1808, p. 205.

“Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 52, Palma de Mallorca, viernes 5 agosto 1808, p. 209.

“Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 53, Palma de Mallorca, sábado 6 agosto 1808, pp. 213 – 214.

“Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 54, Palma de Mallorca, domingo 7 agosto 1808, p. 217.

“Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 55, Palma de Mallorca, lunes 8 agosto 1808, pp. 221 – 222.

“Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 56, Palma de Mallorca, martes 9 agosto 1808, p. 225.

“Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 57, Palma de Mallorca, miércoles 10 agosto 1808, p. 229.

“Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 58, Palma de Mallorca, jueves 11 agosto 1808, pp. 233 – 234.

“Continúan las reflexiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 59, Palma de Mallorca, viernes 12 agosto 1808, pp. 237 – 238.

“Fin de las reféxiones sobre los triunfos de Bonaparte en Europa; y manifestacion de sus verdaderas causas”, en *Diario Político de Mallorca*, nº 60, Palma de Mallorca, viernes (sic) (en realidad es sábado) 13 agosto 1808, pp. 241 – 242.

### **GACETA DE AYAMONTE**

*Gaceta de Ayamonte*, nº 8, Ayamonte, Huelva, miércoles 5 septiembre 1810.

### **SEMANARIO CRISTIANO-POLÍTICO DE MALLORCA**

(30 julio 1812 – 28 julio 1814). Semanario. Biblioteca Digital de las Islas Baleares.

“Crepúsculo de la aurora, ó manantiales del periódico titulado *Aurora Patriótica Mallorquina*”, en *Semanario Cristiano-Político de Mallorca*, nº 1, Palma de Mallorca, jueves 30 julio 1812, pp. 1 – 12.

“¿Hay o no hay francmasones?”, en *Semanario Cristiano-Político de Mallorca*, nº 21, Palma de Mallorca, jueves 17 diciembre 1812, pp. 248 – 252.

“LOS REDACTORES DE ESTE PERIÓDICO á sus suscriptores y á todo este periódico”, en *Semanario Cristiano-Político de Mallorca*, nº 106, Palma de Mallorca, jueves 28 julio 1814, pp. 285 - 291

### **EL SOL DE CÁDIZ**

(29 septiembre 1812 – 16 septiembre 1813). Periódico. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

*El Sol de Cádiz*, nº 2, Cádiz, sábado 17 octubre 1812, p. 9.

“Hipocresía”, en *El Sol de Cádiz*, nº 5, Cádiz, domingo 1 noviembre 1812, p. 40.

“Documentos interesantes para conocer las maquinaciones de los francmasones y demás revolucionarios”, en *El Sol de Cádiz*, nº 9, Cádiz, jueves 3 diciembre 1812, pp. 65 – 72.

“Discurso sobre el origen de la maldita Secta Francmasónica que atenta de la destrucción de toda Religion y de toda Monarquía”, en *El Sol de Cádiz*, nº 10, Cádiz, viernes 4 diciembre 1812, pp. 73 - 77.

“Discursos sobre el progreso que ha ido tomando la informal Secta de los francmasones desde el año 1720”, en *El Sol de Cádiz*, nº 12, Cádiz, jueves 17 diciembre 1812, pp. 89 – 96.

### **CORREO AMERICANO DEL SUR**

(25 febrero 1813 – 25 noviembre 1813). Semanario. Biblioteca Digital Mexicana del Bicentenario.

“Concluye la carta comenzada en el nù m anterior”, en *Correo Americano del Sur*, n° VI, Oaxaca, Virreinato de Nueva España, jueves 1 abril 1813, pp. 45 – 46.

### **EL APÉNDICE AL ZURRIAGO**

(14 enero 1823 – 7 febrero 1823). Periódico. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

*El Apéndice al Zurriago*, n° 4, Madrid, viernes 7 febrero 1823, p. 1.

### **EL PENSAMIENTO ESPAÑOL**

(2 enero 1860 – 2 enero 1874). Diario. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

“Carta pastoral del Cardenal Arzobispo de Santiago sobre la masonería”, en *El Pensamiento Español* “Diario católico, apostólico romano”, Madrid, jueves 16 febrero 1871, p. 1.

### **EL SIGLO FUTURO**

(19 marzo 1875 – 18 julio 1936). Diario. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

SERENA, Miguel: “La mano sangrienta de la revolución”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico”, Madrid, jueves 7 octubre 1875, p. 1

“X”: “Más sobre García Moreno”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico”, Madrid, martes 12 octubre 1875, p. 1

“El mártir del Ecuador”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico”, Madrid, viernes 15 octubre 1875, p. 1.

“M. P. V.”: “El brazo de la revolución”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico”, Madrid, martes 19 de octubre 1875, p. 1.

VEUILLOT, Luis: “García Moreno, juzgado por Luís Veuillot”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico”, Madrid, miércoles 20 octubre 1875, p. 1.

“Folletín”: “Progreso y efectos de las sociedades secretas. Lectura popular del profesor D. Felipe Tolli, de la Sociedad de Artistas y Obreros”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico”, Madrid, miércoles 20 diciembre 1876, p. 1.

“Folletín”: “Progreso y efectos de las sociedades secretas. Lectura popular del profesor D. Felipe Tolli en la sociedad de artistas y obreros”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico”, Madrid, jueves 21 diciembre 1876, p. 1.

“Folletín”: “Progreso y efecto de las sociedades secreta. Lectura popular del profesor D. Felipe Tolli en la sociedad de artistas y obreros”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico”, Madrid, viernes 22 diciembre 1876, p. 1.

“OVIDIO”: “Carne de sofistas”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico”, Madrid, miércoles 21 marzo 1877, p. 1.

“OVIDIO”: “Política de alianzas”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico”, Madrid, jueves 24 enero 1878, p. 1.

“El asesinato del Zar”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico”, Madrid, lunes 14 de marzo 1881.

“¡Vaya otra prueba!”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico”, Madrid, sábado 19 marzo 1881.

“Revista de Inspección”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico”, Madrid, sábado 25 junio 1881.

“Señas particulares”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico”, Madrid, sábado 2 julio 1881.

“Resumen”, en *El Siglo Futuro*, “Diario Católico”, Madrid, martes 5 julio 1881.

“El 17 de julio de 1834”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico”, Madrid, sábado 16 julio 1881.

“A Sagasta, los católicos agradecidos”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico”, Madrid, lunes 15 agosto 1881.

“Más sobre las sociedades secretas”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico”, Madrid, viernes 21 octubre 1881.

“TÍNDARO” (ROBLES DÉGANO, Felipe): “La conspiración judía”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico Tradicionalista”, Madrid, sábado 26 diciembre 1931, p. 3.

“TÍNDARO” (ROBLES DÉGANO, Felipe): “La conspiración judía: II. Los judíos y la masonería”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico Tradicionalista”, Madrid, martes 29 diciembre 1931, p. 1.

“FABIO” (RUIZ MUÑOZ, Emilio): “Hay que definirse”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico Tradicionalista”, Madrid, viernes 29 enero 1932, p. 1.

“Temas del día”: “La masonería gobernante”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico Tradicionalista”, Madrid, miércoles 3 febrero 1932, p. 1.

“TÍNDARO” (ROBLES DÉGANO, Felipe): “El acto final del drama masónico”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico Tradicionalista”, Madrid, lunes 18 abril 1932, p. 2.

“FABIO” (RUIZ MUÑOZ, Emilio): “Efemérides republicanas. 11 de mayo”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico Tradicionalista”, Madrid, miércoles 11 mayo 1932, p. 1.

“FABIO” (RUIZ MUÑOZ, Emilio): “El hilo y el ovillo del laicismo”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico Tradicionalista”, Madrid, lunes 6 junio 1932, p. 1.

“FABIO” (RUIZ MUÑOZ, Emilio): “Coincidencias”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico Tradicionalista”, Madrid, martes 7 febrero 1933, p. 1.

“FABIO” (RUIZ MUÑOZ, Emilio): “Realeza y nobleza”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico Tradicionalista”, Madrid, miércoles 8 febrero 1933, p. 1.

“FABIO” (RUIZ MUÑOZ, Emilio): “Relatividad”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico Tradicionalista”, Madrid, lunes 8 mayo 1933, p.1.

“El espíritu del régimen. Odio sectario y violencia”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico Tradicionalista”, Madrid, jueves 18 mayo 1933, p. 1.

LAMAMIÉ DE CLAIRAC, José María: “No es ley”, en *El Siglo Futuro*. “Diario Católico Tradicionalista”, Madrid, martes 6 junio 1933, p. 1.

MUÑOZ R. DE AGUILAR, Julio: “Un caso más”, en *El Siglo Futuro*. “Dios, Patria, Rey”, Madrid, miércoles 10 enero 1934, p. 1.

ISABA, Marcos de: “La filtración masónica: Modo de evitarla”, en *El Siglo Futuro*. “Dios, Patria, Rey”, Madrid, jueves 7 febrero 1935, p. 1.

“De la sesión de ayer del Congreso: La masonería en los Cuerpos armados” y “Del Parlamento: Ayer se discutió la proposición del señor Cano López sobre la masonería en el Ejército. Se provocaron dos votaciones y la sesión terminó muy tarde”, en *El Siglo Futuro*. “Dios, Patria, Rey”, Madrid, sábado 16 febrero 1935, pp. 1 y 2.

“La proposición sobre la masonería en el Ejército. El voto del señor Oriol. El voto del señor Estévanez”, en *El Siglo Futuro* “Dios, Patria, Rey”, Madrid, lunes 18 febrero 1935, p. 1.

“Labor masónica en el Ejército”, en *El Siglo Futuro* “Dios, Patria, Rey”, Madrid, sábado 18 mayo 1935, p. 20.

“Página crítica sobre sectas, a base de documentos oficiales y semioficiales”: “Distribución del mapat masónico de España: centro, noroeste, nordeste – por qué son odiados los judíos – judíos y bolcheviques”, en *El Siglo Futuro* “Dios, Patria, Rey”, Madrid, sábado 20 julio 1935, p. 25.

ISABA, Marcos de: “El Ejército y la masonería. Incompatibilidad del honor militar con la inscripción en una logia. Gravedad del asunto y necesidad de acometer con energía su resolución”, en *El Siglo Futuro*. “Dios, Patria, Rey”, Madrid, viernes 10 enero 1936, pp. 10 - 11.

ISABA, Marcos de: “El Ejército y la masonería. Los generales citados como masones en el Congreso ocupan ya los puestos vitales del Ejército. Una vez más: ¡alerta!”, en *El Siglo Futuro*. “Dios, Patria, Rey”, Madrid, martes 14 enero 1936, p. 12.

CEBREIROS, N.: “Temas militares. La masonería en el Ejército. Dos tipos de afiliados a la secta”, en *El Siglo Futuro*. “Dios, Patria, Rey”, Madrid, miércoles 15 enero 1936, pp. 8 – 9.

CEBREIROS, N.: “Temas militares. El peligro de los militares masones. Son reos de alta traición”, en *El Siglo Futuro*. “Dios, Patria, Rey”, Madrid, jueves 16 enero 1936, p. 6.

### ***LA VESPA***

Periódico.

“La masonería”, en *La Vespa*. “Periódico político-satírico para la gente de bien”, nº 17, Barcelona, jueves 27 julio 1882.

### ***LO FUET***

Revista Satírica.

*Lo Fuet*, nº 1, Barcelona, viernes 28 julio 1882, p. 2.

### ***EL ÁNCORA***

(1880 – 1890 y 1896 – 1900). Diario. Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.

F. S. y S.: “Gacetilla local”, en *El Áncora* “Diario satírico popular de las Baleares”, Palma de Mallorca, lunes 31 julio 1882, pp. 3 – 4.

“La cuestión Diana Vaughan”, en *El Áncora* “Diario católico-popular con censura eclesiástica”, Palma de Mallorca, martes 17 noviembre 1896, p. 1

### ***LA VEU DEL MONTSERRAT***

(1878 – 1901). Semanario. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

TORRAS I BAGES, Josep: “¿Qué es la masonería?”, en *La Veu del Montserrat*. “Setmanari popular de Catalunya”, nº 23, Vic, Barcelona, sábado 7 junio 1884, pp. 177 – 179.

TORRAS I BAGES, Josep: “¿Qué es la masonería?”, en *La Veu del Montserrat*. “Setmanari popular de Catalunya”, nº 24, Vic, Barcelona, sábado 14 junio 1884, pp. 186 – 188.

TORRAS I BAGES, Josep: “¿Qué es la masonería?”, en *La Veu del Montserrat*. “Setmanari popular de Catalunya”, nº 25, Vic, Barcelona, sábado 21 junio 1884, pp. 194 – 196.

TORRAS I BAGES, Josep: “¿Qué es la masonería?”, en *La Veu del Montserrat*. “Setmanari popular de Catalunya”, nº 26, Vic, Barcelona, sábado 28 junio 1884, pp. 203 – 204.

TORRAS I BAGES, Josep: “¿Qué es la masonería?”, en *La Veu del Montserrat* “Setmanari popular de Catalunya”, nº 27, Vic, Barcelona, sábado 5 julio 1884, pp. 210 – 212.

TORRAS I BAGES, Josep: “¿Qué es la masonería?”, en *La Veu del Montserrat* “Setmanari popular de Catalunya”, nº 28, Vic, Barcelona, sábado 12 julio 1884, pp. 218 – 220.

TORRAS I BAGES, Josep: “¿Qué es la masonería?”, en *La Veu del Montserrat* “Setmanari popular de Catalunya”, nº 29, Vic, Barcelona, sábado 19 julio 1884, pp. 226 – 228.

TORRAS I BAGES, Josep: “¿Qué es la masonería?”, en *La Veu del Montserrat* “Setmanari popular de Catalunya”, nº 30, Vic, Barcelona, sábado 26 julio 1884, pp. 235 – 236.

COLLELL, J.: “La falsa reacció”, en *La Veu del Montserrat*. “Setmanari popular de Catalunya”, nº 46, Vic, Barcelona, sábado 15 noviembre 1884, pp. 361 – 362.

“Lo dit á la llaga”, en *La Veu del Montserrat*. “Setmanari popular de Catalunya”, nº 48, Vic, Barcelona, sábado 29 noviembre 1884, pp. 377 – 379.

“Un balans de fi d’any” *La Veu del Montserrat*. “Setmanari popular de Catalunya”, nº 52, Vic, Barcelona, sábado 27 diciembre 1884, pp. 409 – 410.

### **LA VOZ AMPURDANESA**

Semanario. Hemeroteca Digital de Figueras.

QUERA, Carlos: “La masonería y *El Siglo Futuro*”, en *La Voz Ampurdanesa* “Semanario Tradicionalista”, Figueras, Gerona, domingo 14 octubre 1888, pp. 1 – 2.

### **EL CORREO CATALÁN**

(16 diciembre 1876 – 16 noviembre 1985). Diario. Hemeroteca Municipal de Barcelona.

LLAUDER Y DE DALMASES, Luis María de: “Desde Madrid”, en *El Correo Catalán*. “Diario popular, defensor de los intereses morales y materiales del país”, Barcelona, domingo 25 noviembre 1888, p. 14.

“La mano negra”, en *El Correo Catalán*. “Diario popular, defensor de los intereses morales y materiales del país”, Barcelona, viernes 4 enero 1889, ed. tarde, pp. 4 – 5.

Serie de artículos de Luis María de Llauder y de Dalmases titulados “Su obra”, que vieron la luz en *El Correo Catalán*. “Diario popular, defensor de los intereses morales y materiales del país”, Barcelona, entre domingo 14 de abril y domingo el 19 de mayo de 1889.

LLAUDER Y DE DALMASES, Luis María de “La lucha verdadera”, en *El Correo Catalán*. “Diario popular, defensor de los intereses morales y materiales del país”, Barcelona, miércoles 26 noviembre 1890, p. 14.

LLAUDER Y DE DALMASES, Luis María de: “Carta del señor de Llauder”, en *El Correo Catalán*. “Diario popular, defensor de los intereses morales y materiales del país”, Barcelona, martes 2 diciembre 1890, p. 11.

LLAUDER Y DE DALMASES, Luis María de: “El enemigo verdadero”, en *El Correo Catalán*. “Diario popular, defensor de los intereses morales y materiales del país”, Barcelona, domingo 21 febrero 1892, pp. 10 – 12;

LLAUDER Y DE DALMASES, Luis María de: “¿Quién lo vencerá?”, en *El Correo Catalán*. “Diario popular, defensor de los intereses morales y materiales del país”, Barcelona, domingo 28 febrero 1892, p. 11;



LLAUDER Y DE DALMASES, Luis María de: “Cómo pueden”, en *El Correo Catalán*. “Diario popular, defensor de los intereses morales y materiales del país”, Barcelona, sábado 19 marzo 1892, pp. 11 – 13.

LLAUDER Y DE DALMASES, Luis María de: “Carta abierta al Excmo. Sr. General Martínez Campos”, en *El Correo Catalán*. “Diario popular, defensor de los intereses morales y materiales del país”, Barcelona, domingo 1 octubre 1893, p. 14.

LLAUDER Y DE DALMASES, Luis María de: “Cartas íntimas”, en *El Correo Catalán*. “Diario popular, defensor de los intereses morales y materiales del país”, Barcelona, domingo 22 octubre 1893, pp. 12 – 14.

“Diana Vaughan”, en *El Correo Catalán*. “Diario popular, defensor de los intereses morales y materiales del país”, Barcelona, miércoles 18 septiembre 1895, ed. tarde, pp. 3 – 4.

“UN ERMITAÑO” [SORRIBAS, José]: “Algo de la masonería”, en *El Correo Catalán*, “Diario popular, defensor de los intereses morales y materiales del país”, Barcelona, domingo 3 noviembre 1895, p. 11.

LLAUDER Y DE DALMASES, Luis María de: “La cuestión de los ferrocarriles”, en *El Correo Catalán*. “Diario popular, defensor de los intereses morales y materiales del país”, Barcelona, domingo 12 julio 1896, pp. 8 – 11.

LLAUDER Y DE DALMASES, Luis María de: “Por la ventana”, en *El Correo Catalán*. “Diario popular, defensor de los intereses morales y materiales del país”, Barcelona, domingo 2 agosto 1896, pp. 9 – 11.

LLAUDER Y DE DALMASES, Luis María de: “De veraneo”, en *El Correo Catalán*. “Diario popular, defensor de los intereses morales y materiales del país”, Barcelona, domingo 27 septiembre 1896, p. 10.

LLAUDER Y DALMASES, L. M<sup>a</sup> de: “¿A dónde vamos a parar?”, en *El Correo Catalán*, “Diario popular, defensor de los intereses morales y materiales del país”, en Barceona, domingo 19 junio 1898, p. 11.

### ***LA HORMIGA DE ORO***

(1 enero 1884 – 16 julio 1936). Revista. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

“Diana Vaughan”, en *La Hormiga de Oro*, Barcelona, lunes 16 septiembre 1895.

### ***LA LECTURA DOMINICAL***

(7 enero 1894 – 11 julio 1936). Revista Semanario. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

“SEVERIANO”: “Programa completo”, en *La Lectura Dominical*. “Órgano del Apostolado de la Prensa”, año III, nº 131, Madrid, domingo 5 julio 1896, pp. 423 - 424

“Noticias y comentarios”, en *La Lectura Dominical*. “Órgano del Apostolado de la Prensa”, año III, nº 139, Madrid, domingo 30 agosto 1896, p. 559.

“Noticias y comentarios”, en *La Lectura Dominical* “Órgano del Apostolado de la Prensa”, año III, nº 140, Madrid, domingo 6 septiembre 1896, p. 572.

“Noticias y comentarios” *La Lectura Dominical*. “Órgano del Apostolado de la Prensa”, año III, nº 145, Madrid, domingo 11 octubre 1896, p. 654.

“Noticias y comentarios”, en *La Lectura Dominical* “Órgano del Apostolado de la Prensa”, año IV nº 158, Madrid, domingo 10 enero 1897, pp. 26 – 27.

“Resoluciones del Primer Congreso Antimasónico Internacional. Celebrado en Trento”, en *La Lectura Dominical* “Órgano del Apostolado de la Prensa”, año IV, nº 160, Madrid, domingo 24 enero 1897, pp. 54 – 55.

“Resoluciones del Primer Congreso Antimasónico Internacional. Celebrado en Trento”, en *La Lectura Dominical* “Órgano del Apostolado de la Prensa”, año IV, nº 161, Madrid, domingo 31 enero 1897, p. 74.

“Resoluciones del Primer Congreso Antimasónico Internacional. Celebrado en Trento”, en *La Lectura Dominical* “Órgano del Apostolado de la Prensa”, año IV, nº 162, Madrid, domingo 7 febrero 1897, pp. 91 – 92.

“Resoluciones del Primer Congreso Antimasónico Internacional. Celebrado en Trento”, en *La Lectura Dominical* “Órgano del Apostolado de la Prensa”, año IV, nº 164, Madrid, domingo 21 febrero 1897, pp. 122 – 123.

### ***EL AMIGO DEL OBRERO***

(6 octubre 1896 – 1901). Semanario.

MELGAR: “Señores Duques de Madrid en el Congreso Antimasónico – Por la Iglesia y por España”, en *El Amigo del Obrero*, nº 1, Granada, martes 6 octubre 1896.

### ***EL DEFENSOR DE GRANADA***

(20 septiembre 1880 – 20 julio 1936). Diario. Biblioteca Virtual de Andalucía.

“Miscelánea”: “Los católicos granadinos”, en *El Defensor de Granada*, nº 9311, Granada, viernes 9 octubre 1896, p. 1.

### ***EL CORREO ESPAÑOL***

(26 septiembre 1888 – 30 noviembre 1921). Diario. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

“Por las instituciones”, en *El Correo Español* “Diario Tradicionalista”, Madrid, jueves 3 febrero 1898.

“La secularización de los religiosos filipinos”, en *El Correo Español*, “Diario Tradicionalista”, Madrid, martes 15 febrero 1898.

“El general Weyler y los problemas filipinos”, en *El Correo Español* “Diario Tradicionalista” Madrid, jueves 17 febrero 1898.

“La masonería en Cuba”, en *El Correo Español* “Diario Tradicionalista” Madrid, miércoles 9 marzo 1898.

“El Papa y los rebeldes”, en *El Correo Español* “Diario Tradicioanlista” Madrid, lunes 18 abril 1898.

“Acción de la masonería en los conflictos actuales”, en *El Correo Español* “Diario Tradicionalista” Madrid, viernes 13 mayo 1898.

“De Filipinas”, en *El Correo Español* “Diario Tradicionalista” Madrid, martes 17 mayo 1898.

“De Filipinas, Cartas abiertas, La prensa de aquí, Los masones” y “El Remiendo”, en *El Correo Español* “Diario Tradicionalista”, Madrid, miércoles 18 mayo 1898.

“O frailes o masones”, en *El Correo Español* “Diario Tradicionalista”, Madrid, sábado 21 mayo 1898.

“Las catástrofes de Filipinas”, en *El Correo Español* “Diario Tradicionalista”, Madrid, viernes 10 junio 1898.

“Ajustes de cuentas”, en *El Correo Español* “Diario Tradicionalista”, Madrid, martes 28 junio 1898.

### **LA VERDAD**

“Judíos en Francia”, en *La Verdad*, nº 35, La Laguna, Tenerife, sábado 9 junio 1900, p. 1.

### **EL DEFENSOR DEL OBRERO**

(8 diciembre 1908 – 4 abril 1930). Periódico. Hemeroteca Digital de la Región de Murcia.

“Sigue la Racha”, en *El Defensor del Obrero* “Órgano quincenal de la Academia Católica de Cuestiones Sociales y de los Sindicatos Obreros de Cartagena”, Cartagena, Murcia, miércoles 15 diciembre 1909, p. 1.

“Cosas que preocupan á Canalejas”, en *El Defensor del Obrero* “Órgano quincenal de la Academia Católica de Cuestiones Sociales y de los Sindicatos Obreros de Cartagena”, Cartagena, Murcia, jueves 1 septiembre 1910, p. 1.

“EL DOCTOR CARABINO”: “No basta protestar”, en *El Defensor del Obrero* “Órgano quincenal de la Academia Católica de Cuestiones Sociales y de los Sindicatos Obreros de Cartagena”, Cartagena, Murcia, sábado 15 octubre 1910, p. 1.

L. I.: “¡El pueblo desorientado!”, en *El Defensor del Obrero* “Órgano quincenal de la Academia Católica de Cuestiones Sociales y de los Sindicatos de Cartagena”, Cartagena, Murcia, martes 15 noviembre 1910, p. 1

P. J. A.: “Amor à la Santa Iglesia”, en *El Defensor del Obrero* “Órgano quincenal de la Academia Católica de Cuestiones Sociales y de los Sindicatos Obreros de Cartagena”, Cartagena, Murcia, miércoles 1 marzo 1911, p. 1.

“¡Los que nos mandaban! La masonería y los liberales españoles”, en *El Defensor del Obrero* “Órgano quincenal de la Academia Católica de Cuestiones Sociales y de los Sindicatos Obreros de Cartagena”, Cartagena, Murcia, viernes 18 julio 1924, p. 1.

### ***EL PORVENIR***

“La masonería y la guerra” y “Planes antipatrióticos”, en *El Porvenir*, Valladolid, viernes 14 agosto 1914.

“América ante la guerra europea”, en *El Porvenir*, Valladolid, jueves 3 septiembre 1914.

CIRICI VENTALLÓ: “La Unidad italiana”, en *El Porvenir*, Valladolid, jueves 13 mayo 1915.

CARICI VENTALLÓ: “Maniobra masónica”, en *El Porvenir*, Valladolid, jueves 30 septiembre 1915.

“Las sectas contra el Papa” y “El Papa indefenso”, en *El Porvenir*, Valladolid, lunes 20 noviembre 1916.

“Datos para la historia de la huelga revolucionaria”, en *El Porvenir*, Valladolid, martes 21 agosto 1917.

### ***DIARIO REGIONAL***

(1908 – 1980). Diario.

“Las logias y el ejército francés”, en *Diario Regional*, Valladolid, lunes 1 marzo 1915.

“La masonería española contra Alemania”, en *Diario Regional*, Valladolid, martes 2 marzo 1915.

“Intolerable situación del Papa”, en *Diario Regional*, Valladolid, lunes 4 diciembre 1916.

MUÑIZ BLANCO, I.: “De actualidad”, en *Diario Regional*, Valladolid, martes 19 diciembre 1916.

MUÑIZ BLANCO, I.: “La actualidad”, en *Diario Regional*, Valladolid, sábado 3 febrero 1917.

“T.T.”: “La Masonería y la guerra”, en *Diario Regional*, Valladolid, miércoles 9 mayo 1917.

“Criminal propaganda intervencionista”, en *Diario Regional*, Valladolid, lunes 28 mayo 1917.

HERRERA ORIA, Enrique: “Misterios de las logias. La mayoría de los masones lo ignoran. Se limitan a cumplir ciegamente lo que les mandan”, en *Diario Regional* Valladolid, sábado 25 mayo 1935, p. 1, col. 1 a 3.

“La batalla contra el comunismo”, en *Diario Regional*, Valladolid, jueves 10 septiembre 1936, p. 1, col. 1 y 2.

“La Masonería trajo la revolución”, tomado del folleto de J. Tusquets *La francmasonería, crimen de lesa Patria*, en *Diario Regional*, Valladolid, miércoles 2 diciembre 1936.

“La Ofensiva de la Masonería”, tomado de *O Seculo* de Lisboa; en *Diario Regional*, Valladolid, viernes 29 enero 1937, p. 3, col. 3 y 4.

*Diario Regional*, Valladolid, sábado 20 marzo 1937.

*Diario Regional*, Valladolid, viernes 2 abril 1937.

*Diario Regional*, Valladolid, martes 8 junio 1937.

“Es inútil cualquier ayuda de los poderes tenebrosos”, en *Diario Regional*, Valladolid, miércoles 27 octubre 1937, p. 1, col. 6 y 7.

*Diario Regional*, Valladolid, miércoles 1 diciembre 1937, p. 1.

*Diario Regional*, Valladolid, sábado 11 de diciembre 1937.

*Diario Regional*, Valladolid, jueves 13 octubre 1938.

*Diario Regional*, Valladolid, viernes 14 octubre 1938.

*Diario Regional*, Valladolid, sábado 19 agosto 1939, p. 1.

### ***EL ARCO***

Periódico. Hemeroteca Digital de la Región de Murcia.

“La masonería y la guerra”, en *El Arco* “Periódico Católico de propaganda con censura eclesiástica”, Cartagena, Murcia viernes 21 enero 1916, p. 1.

“Voces de alerta. Los procedimientos Masónicos”, en *El Arco* “Periódico Católico de propaganda con censura eclesiástica”, Cartagena, Murcia, viernes 25 junio 1926, p. 2.

“Voces de alerta. La Masonería contra la Iglesia”, en *El Arco* “Periódico Católico de propaganda con censura eclesiástica”, Cartagena, Murcia, sábado 10 julio 1926, p. 1.

“Méjico”, en *El Arco* “Periódico Católico de propaganda con censura eclesiástica”, Cartagena, Murcia, martes 31 agosto 1926, p. 2.

## **EL PENSAMIENTO ESPAÑOL**

(1919 – 1922). Diario, Biblioteca Digital memoriademadrid.

“CRISPIN”: “Maniobra judaica”, en *El Pensamiento Español* “Diario Tradicionalista”, Madrid, sábado 28 febrero 1920, p. 1.

## **LA LEGIÓN**

*La Legión*, jueves 1 enero 1931.

## **LA GACETA**

AZNAR, Severino: “El peligro”, en *La Gaceta*, jueves 26 febrero 1931, p. 1/c. 1 – 2.

AZNAR, Severino: “Contra el peligro”, en *La Gaceta*, viernes 27 febrero 1931, p. 1/c. 1 – 2 – 3.

Editorial: “¿Fascismo socialista?”, en *La Gaceta*, jueves 20 julio 1933, p. 1/c. 1 – 2.

Editorial: “¿Fascismo socialista? II”, en *La Gaceta*, jueves 27 julio 1933, p. 1/c. 1 – 2.

## **EL DEBATE**

(1 octubre 1910 – 19 julio 1936). Diario.

“Los católicos y la República”, en *El Debate*, Madrid, sábado 18 abril 1931, p. 1.

“Ni guerra civil ni allanamiento”, *El Debate*, Madrid, domingo 3 mayo 1931, p. 1.

“La intervención de la masonería”, en *El Debate*, Madrid, domingo 4 octubre 1931.

“Allí y aquí, la masonería”, en *El Debate*, Madrid, miércoles 14 octubre 1931, p. 1.

*El Debate*, Madrid, viernes 10 marzo 1933.

“Hasta las próximas elecciones”, en *El Debate*, Madrid, jueves 18 mayo 1933.

*El Debate*, Madrid, martes 17 octubre 1933.

*El Debate*, Madrid, jueves 28 febrero 1935, p. 2.

## **DIARIO DE LA RIOJA**

(1905 - 1936). Diario.

“¡La Buena Nueva!”, en *Diario de La Rioja*, año XXVII, núm. 8.086, Logroño, miércoles 22 abril 1931, p. 1.

“La prensa francesa indica que la masonería intervino en los últimos sucesos revolucionarios”, en *Diario de La Rioja*, año XXVII, núm. 8.052, Logroño, martes 12 mayo 1931, p. 3.

“El laicismo en la enseñanza, la masonería propagadora del laicismo”, en *Diario de La Rioja*, año XXIX, núm. 8.577, Logroño, miércoles 19 abril 1933, p. 9.

“Una pastoral del obispo de León”, en *Diario de La Rioja*, año XXX, núm. 9.059, Logroño, domingo 4 noviembre 1934, p. 5.

“El proyecto de la ley de Bases para el Régimen Municipal: Importante reunión de la Comisión de Estado y los jefes de minoría. Una proposición para que los miembros de los cuerpos armados no pueden pertenecer a las masonería y otra para que sean declarados traidores a la Patria los que atenten contra el honor a la integridad del Estado. Incompatibilidad entre el Cuerpo armado y la masonería”, en *Diario de La Rioja*, año XXXI, núm. 9.140, Logroño, jueves 7 febrero 1935, p. 3.

“Cuando se ve lo que oculta la masonería. Tras el triángulo y el compás. Garras que destrozan España” y Contraportada: “¿No van a una: masones, separatismo y marxismo?”, en *Diario de La Rioja*, año XXXII, núm. 9.434, Logroño, sábado 18 enero 1936, p. 8.

### **EL OBSERVADOR**

(21 junio 1931 – mayo/junio 1934). Semanario. Hemeroteca Municipal de Sevilla.

“El Comunismo y la Religión”, en *El Observador*, nº 2, Sevilla, sábado 27 junio 1931, p. 1.

*El Observador*, Sevilla, domingo 2 agosto 1931, p. 1.

*El Observador*, Sevilla, domingo 16 agosto 1931, p. 1.

“Valiente Manifiesto del Partido Integrista a la opinión pública”, en *El Observador*, Sevilla, domingo 23 agosto 1931, p. 3.

“El panorama español y la obra del Gobierno”, en *El Observador*, Sevilla, domingo 14 febrero 1932, p. 5.

*El Observador*, Sevilla, domingo 13 marzo 1932, p. 5.

“¡Viva la libertad! Se ha consumado el atropello contra la Iglesia”, en *El Observador*, Sevilla, domingo 21 mayo 1933, p. 2.

“Contra todo el sistema”, en *El Observador*, Sevilla, domingo 3 diciembre 1933, p. 4.

### **LIBERTAD**

(13 junio 1931 – junio 1979). Semanario.

“¡Obreros!”, en *Libertad*, nº 7, Valladolid, lunes 27 julio 1931.

REDONDO ORTEGA, O.: “Un sucio manejo masónico”, en *Libertad*, nº 10, Valladolid, lunes 17 agosto 1931.

REDONDO ORTEGA, O.: “Un crimen masónico”, en *Libertad*, nº 12, Valladolid, lunes 31 agosto 1931.

REDONDO ORTEGA, O.: “Discurso pronunciado en Geria (Valladolid)”, 23 octubre 1933, en *Libertad*, nº 62, Valladolid, viernes 27 octubre 1933.

“Discurso pronunciado en Tordesillas 30 octubre 1933”, “Manifiesto electoral” y “La Revolución nacional ha apuntado su primer destello. Se ha invalidado la obra de los constituyentes ¿Para quién es legítima la Constitución?”, en *Libertad*, nº 63, Valladolid, jueves 2 noviembre 1933.

### *ABC*

(1 enero 1903 (Madrid) 12 octubre 1929 (Sevilla).). Diario. Hemeroteca Digital de *ABC*.

“El debate sobre el problema religioso”, en *ABC*, Madrid, sábado 10 octubre 1931, p. 17.

“Don José María Gil Robles, diputado por Salamanca: La persecución religiosa y los compromisos contraídos”, en *ABC*, Madrid, martes 10 noviembre 1931, p. 21.

“Ante las interrupciones de la cámara pronuncia un cálido discurso del Sr. Beunza”, en *ABC*, Madrid y Sevilla, miércoles 3 febrero 1932, p. 19.

“Actos de propaganda política celebrados en Madrid y en provincias: Conferencia del Sr. Lamamié de Clairac: Discurso del Sr. Lamamié de Clairac”, en *ABC*, Madrid, martes 16 febrero 1932, p. 27.

MAEZTU, Ramiro de: “El milagro Hitler”, en *ABC*, Madrid, miércoles 20 abril 1932, p. 3

POLO BENITO, J.: “La Iglesia en 1932”, *ABC*, nº extraordinario, Madrid, enero 1933, pp. 35 – 37.

MAEZTU, Ramiro de: “Hitler, los judíos e Isabel la Católica”, en *ABC*, Madrid, miércoles 24 mayo 1933, pp. 3 – 4.

“Un acto trascendental en Aranda de Duero: El Sr. Gil Robles dice que las últimas elecciones demostraron que las derechas estaban unidas”, en *ABC*, Madrid, martes 6 junio 1933, p. 8.

“En medio de un indescriptible entusiasmo se celebró el domingo en Madrid el mitin de presentación de los candidatos de la coalición antimarxista: El marqués de Luca de Tena”, en *ABC*, Madrid y Sevilla, martes 7 noviembre 1933, pp. 24 – 25 y 20 – 21.

“La situación política y parlamentaria: La tarde de ayer en la Cámara: La proposición del Sr. Cano López sobre la masonería”, en *ABC*, Madrid, miércoles 13 febrero 1935, p. 19.

MAEZTU, Ramiro de: “La masonería”, en *ABC*, Madrid, viernes 15 febrero 1935, p. 3.

“Las sesiones de ayer en la Cámara: Proposición de Renovación Española sobre la masonería” y “Merced a una proposición presentada por don Honorio Maura vuelve a tratarse en la Cámara de la influencia disolvente de la masonería en el ejército: Proposición incidental”, en *ABC*, Madrid y Sevilla, jueves 28 febrero 1935, pp. 21- 23 y 21 - 23.

SANTANDER, Federico: “Problemas de guerra”, en *ABC*, Madrid y Sevilla, jueves 30 mayo 1935, p. 23.



“Para el día de Santiago, Patrón de España”, en *ABC*, Sevilla, viernes 24 julio 1936, p. 9.

“En la ribera del Tajo. De Valdeverdeja a Puente del Arzobispo y Calera. Masonería”, en *ABC*, Sevilla, martes 8 septiembre 1936, p. 3.

“QUESADA”: “Volviendo cuarenta días de comunismo rojo en Palma del Río: Cómo se declaró al régimen soviético. La táctica de los dirigentes para engañar a las masas. Los acuerdos para cometer robos, saqueos y asesinatos. Todos los obreros no estaban de acuerdo con el procedimiento comunista. El dato producido en los campos. El comercio y la ganadería. El saqueo a los Bancos. Un cajero que vive de milagro. Impresión de dolor”, en *ABC*, Sevilla, miércoles 16 septiembre 1936, pp. 9 – 10.

“La charla radiada anoche por el general Queipo de Llano”, en *ABC*, Sevilla, viernes 27 noviembre 1936, pp. 6 – 8.

“EL MARQUÉS DE QUINTANAR”: “La revolución y sus reductos”, en *ABC*, Sevilla, jueves 4 febrero 1937, p. 3.

SEVILLA, Pedro.: “El pueblo del primero de mayo”, en *ABC*, Sevilla, jueves 4 marzo 1937, p. 3.

“El bloqueo de Bilbao por la flota nacional es efectivo. Eden y la masonería”, en *ABC*, Sevilla, domingo 25 abril 1937, p. 4

“Discurso del ministro del Interior” y “Contra Maritain, el falsario y sus secuaces”, en *ABC*, Sevilla, martes 21 junio 1938, pp. 8 – 11.

### *ACCIÓN ESPAÑOLA*

(15 diciembre 1931 – Junio 1936 – 31 marzo 1937). Revista Quincenal. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

“EL MARQUÉS DE ELISEDA”: “Lecturas. Le peril judeo-maçonique. Les “Protocols” des Sages de Sion por Mgr. Jouin” y VIGON, Jorge: “Lecturas: El comunismo en España. Cinco años en el partido, su organización y sus méritos, por Mauricio Karl (Madrid, 1932)”, en *Acción Española* “Revista quincenal”, vol. II, nº 10, Madrid, domingo 1 mayo 1932, pp. 434 – 438 y 439 – 441.

VIGON, Jorge: “Actualidad Internaciona: Banderas Imperiales”, en *Acción Española* “Revista quincenal”, vol. V, nº 25, Madrid, juves 16 marzo 1933, p. 82.

VIGON, Jorge: “Actualidad internacional: Rosas en el Támesis”, en *Acción Española* “Revista quincenal”, vol. V, nº 29, Madrid, martes 16 mayo 1933, p. 529

MURILLO, F.: “El mejoramiento de la raza, base del engrandecimiento de Alemania”, en *Acción Española* “Revista quincenal”, vol. VIII, nº 44, Madrid, lunes 1 enero 1934, p. 783.

GONZALEZ OLIVEROS, Wenceslao: “Algunas notas sobre el momento científico de la doctrina racista. Judaísmo y marxismo”, en *Acción Española* “Revista quincenal”, vol. IX, nº 52, Madrid, martes 1 mayo 1934, pp. 335 – 336.

## **DIARIO DE ÁVILA**

(24 noviembre 1889). Diario.

Editorial: “La acción judaica”, en *Diario de Ávila*, Ávila, miércoles 3 agosto 1932, p. 1/c. 1 – 2.

Editorial: “Esfuerzos sionistas”, en *Diario de Ávila*, Ávila, martes 6 septiembre 1932, p. 1/c. 5 – 6.

Temas del día: “Triunfo masónico”, en *Diario de Ávila*, Ávila, jueves 8 junio 1933, p. 1/c. 3 – 4.

## **GRACIA Y JUSTICIA**

(5 septiembre 1931 – 15 febrero 1936). Semanario. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

“LIMÓN”: “El moderno Herodes”, en *Gracia y Justicia*. “Órgano extremista del humorismo popular”, nº 69, Madrid, sábado 15 abril 1933, p. 15.

“ZAL”: “Vencedor, por abandono”, en *Gracia y Justicia*. “Órgano extremista del humorismo popular”, nº 77, Madrid, sábado 10 junio 1933, p. 6.

“ROSKI”: “Trucos “cínicos””, en *Gracia y Justicia*. “Órgano extremista del humorismo popular”, nº 147, Madrid, sábado 13 octubre 1934, p. 13.

“¡Vaya éxito que hemos tenido!” y “La gallinita sabia”, en *Gracia y Justicia*. “Órgano extremista del humorismo popular”, nº 201, Madrid, sábado 26 octubre 1935, p. 3.

“RAFA”: “El porvenir”, en *Gracia y Justicia*. “Órgano extremista del humorismo popular”, nº 205, Madrid, sábado 23 noviembre 1935, p. 13.

“AREUGER” (Gerardo Fernández de la Reguera y Aguilera): “El aperitivo” y “Encuestas arriba de *Gracia y Justicia*. ¿Qué espera usted de las próximas elecciones? Un caballero mordaz”, en *Gracia y Justicia*. “Órgano extremista del humorismo popular”, nº 215, Madrid, sábado 1 febrero 1936, pp. 1 y 14.

“¡Las cosas claras...!” en *Gracia y Justicia*. “Órgano extremista del humorismo popular”, nº 216, Madrid, sábado 8 febrero 1936, p. 9.

“National-Radio” y “¡Para hoy! ¡Mañana salen... de estampida los zurdos...!” en *Gracia y Justicia*. “Órgano Extremista del Humorismo Popular”, nº 217, Madrid, sábado 15 febrero 1936, pp. 2 y 13.

## **EL FASCIO**

(16 marzo 1933). Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

“El Fascio”, en *El Fascio* “Haz Hispano”, Madrid, jueves 16 marzo 1933, p. 1.

## **INFORMACIONES**

(1922 – 1983). Diario.

*Informaciones*, Madrid, viernes 24 marzo 1933.

*Informaciones*, Madrid, domingo 28 octubre 1934.

## **LOS HIJOS DEL PUEBLO**

(17 septiembre 1931 – 14 noviembre 1933). Semanario.

“Los últimos artículos”, en *Los Hijos del Pueblo*, nº 83, Madrid, jueves 27 abril 1933, p. 1.

“A la lucha revisionista” y “Lo que queda de la ley”, en *Los Hijos del Pueblo*, nº 85, Madrid, jueves 11 mayo 1933, p. 1.

“Otro ataque de la masonería”, en *Los Hijos del Pueblo*, nº 97, Madrid, jueves 3 agosto 1933, p. 1.

“El 19 de noviembre se juega la suerte de España”, en *Los Hijos del Pueblo*, nº 108, Madrid, jueves 19 octubre 1933, pp. 1 – 2.

## **JONS**

(1 mayo 1933 – agosto 1934). Revista.

*JONS*, Madrid, lunes 1 mayo 1933.

## **LA NACIÓN**

(19 octubre 1925 – 13 marzo 1936). Diario. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

“Si deseamos que España no se hunda votemos en todas partes, íntegramente, las candidaturas de la unión de derechas. Y que nadie, con ningún pretexto, deje de votar mañana. Valor y disciplina. A votar contra el judaísmo y el extranjerismo marxista. ¡Por la salvación!”, en *La Nación* “Diario de la noche”, Madrid, sábado 18 noviembre 1933, p. 1.

“Momentos delicados. El país debe preocuparse de la amenaza revolucionaria”, en *La Nación* “Diario de la Noche”, Madrid, miércoles 3 enero 1934, p. 1.

“Arma al brazo. Lo que al país le importa es que se evite el inminente movimiento revolucionario”, en *La Nación* “Diario de la noche”, Madrid, viernes 5 enero 1934, p. 1.

“Las Cortes aprueban una proposición para impedir que los militares pertenezcan a la masonería. Cómo se desarrolló el debate. La proposición del señor Cano López sobre la influencia de la masonería en el Ejército”, en *La Nación*, Madrid, sábado 16 febrero 1935, pp. 1 – 3.

## **ARRIBA**

(21 marzo 1935 – 16 junio 1979). Semanario y Diario.

PRIMO DE RIVERA Y SÁENZ DE HEREDIA, J. A.: “España estancada”, en *Arriba*, nº 1, Madrid, jueves 21 marzo 1935.

*Arriba*, nº 5, Madrid, jueves 18 abril 1935, p. 2.

ALVARGONZÁLEZ, E.: “El mundo comienza a desenmascarar al enemigo común” y Artículo visado por la censura, en *Arriba*, nº 9, Madrid, jueves 16 mayo 1935, p. 4.

“Hojas de la Falange”, en *Arriba*, nº 20, Madrid, jueves 21 noviembre 1935, p. 6.

“El Frente Popular por dentro”, *Arriba*, nº 22, Madrid, jueves 5 diciembre 1935, p. 2.

*Arriba*, nº 24, Madrid, jueves 19 diciembre 1935, p. 2.

*Arriba*, nº 25, Madrid, jueves 26 diciembre 1935, p. 2.

*Arriba*, Madrid, jueves 27 abril 1939, p. 6.

*Arriba*, Madrid, martes 2 mayo 1939, p. 5.

*Arriba*, Madrid, miércoles 3 mayo 1939, p. 7.

*Arriba*, Madrid, jueves 4 mayo 1939, p. 8.

*Arriba*, Madrid, jueves 11 mayo 1939, p. 5.

*Arriba*, Madrid, lunes 15 mayo 1939, p. 3.

*Arriba*, Madrid, miércoles 17 mayo 1939, p. 7.

*Arriba*, Madrid, sábado 20 mayo 1939, p. 1.

## **LA PATRIA LIBRE**

(16 febrero 1935 – 30 marzo 1935). Semanario

LEDESMA RAMOS, R.: “La unidad jonsista”, en *La Patria Libre*, nº 6, sábado 23 marzo 1935.

## **LA UNIÓN**

(25 mayo 1918 – 31 diciembre 1939). Diario. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España y Hemeroteca Municipal de Sevilla.

“Justo sevillano”, en *La Unión*, Sevilla, viernes 24 julio 1936.

*La Unión*, Sevilla, martes 28 julio 1936.

*La Unión*, Sevilla, viernes 31 julio 1936.

*La Unión*, Sevilla, jueves 13 agosto 1936.

*La Unión*, Sevilla, lunes 24 agosto 1936.

“La francmasonería en la España roja. Interesantísima información de “Gringoire” sobre las actividades de la francmasonería en los sucesos de España. “Gracias a la posición de los masones, gran parte de los altos mando se hallaban en manos de los verdaderos republicanos”, dice un periódico rojo”, en *La Unión* “Diario gráfico independiente”, Sevilla, lunes 9 noviembre 1936, p. 2.

PÉREZ DE OLAGUER, A.: “La masonería y el doctor Tusquets”, en *La Unión* “Diario gráfico independiente”, Sevilla, sábado 21 noviembre 1936, p. 16.

“La masonería decretó la muerte de Calvo Sotelo. “Aprémiese a los “hermanos” Casares y Barcia””, en *La Unión* “Diario gráfico independiente”, Sevilla, martes 8 diciembre 1936, p. 22.

*La Unión*, Sevilla, sábado 26 noviembre 1938, p. 5.

### **AMANECEER**

(11 agosto 1936 – 17 junio 1979). Diario.

“La masonería y la Sociedad de Naciones”, en *Amanecer*, Zaragoza, miércoles 9 septiembre 1936, p. 6.

“La masonría al servicio del judaísmo”, en *Amanecer*, Zaragoza, martes 23 marzo 1937, p. 8.

“El fracaso de las gestiones realizadas por Martínez Barrio (no le hacen caso ni los masones”, en *Amanecer*, Zaragoza, jueves 15 abril 1937, p. 3

“¡Españoles! ¡Patriotas! ¡En pie!””, en *Amanecer*, Zaragoza, sábado 16 octubre 1937, p. 1.

“La España roja sede del judaísmo internacional”, en *Amanecer*, Zaragoza, sábado 26 marzo 1938, p. 3.

“Táctica masónica-judía: los infiltrados”, en *Amanecer*, Zaragoza, viernes 13 mayo 1938, pp. 1 y 4.

“Las graves revelaciones de libro *La Arena Española*”, en *Amanecer*, Zaragoza, sábado 3 septiembre 1938, p. 5.

“La acción del judaísmo en España, vista por la prensa alemana”, en *Amanecer*, Zaragoza, martes 6 septiembre 1938, p. 2.

“Un cuarenta por ciento de los judíos son masones”, en *Amanecer*, Zaragoza, sábado 10 septiembre 1938, p. 2.

“Una radio francesa difundió anoche un discurso de Negrín, antes de que este lo pronunciase” *Amanecer*, Zaragoza, sábado 15 octubre 1938, p. 5.

“Moscú y las logias de mediación”, en *Amanecer*, Zaragoza, domingo 23 octubre 1938, p. 1.

“De la España soviética”, en *Amanecer*, Zaragoza, jueves 12 enero 1939.

“Los padres del proletariado: la plutocracia, los judíos y los internacionalismos” en *Amanecer*, Zaragoza, sábado 4 marzo 1939, p. 3.

### ***EL CORREO DE ANDALUCÍA***

(1 febrero 1899). Diario. Hemeroteca Municipal de Sevilla.

*El Correo de Andalucía*, Sevilla, martes 22 septiembre 1936.

“Las actividades masónicas judías de Eden”, *El Correo de Andalucía*, Sevilla, domingo 14 mayo 1939.

*El Correo de Andalucía*, Sevilla, sábado 24 junio 1939, p. 3.

*El Correo de Andalucía*, Sevilla, domingo 23 julio 1939, p. 3.

*El Correo de Andalucía*, Sevilla, martes 1 agosto 1939.

*El Correo de Andalucía*, Sevilla, miércoles 9 agosto 1939.

*El Correo de Andalucía*, Sevilla, domingo 13 agosto 1939.

### ***ARRIBA ESPAÑA***

(1 agosto 1936 – 1 julio 1975). Periódico

*Arriba España*, Pamplona, jueves 15 abril 1937, p. 6.

*Arriba España*, Pamplona, martes 11 mayo 1937.

*Arriba España*, Pamplona, viernes 21 mayo 1937, p. 4.

*Arriba España*, Pamplona, martes 25 mayo 1937, pp. 1 – 6.

*Arriba España*, Pamplona, sábado 29 mayo 1937, p. 6.

*Arriba España*, Pamplona, martes 1 junio 1937, p. 6.

*Arriba España*, Pamplona, martes 1 agosto 1939.

### ***MEDINA***

*Medina*, domingo 6 junio 1937.

*Medina*, domingo 27 de junio 1937.

### ***EL PENSAMIENTO NAVARRO***

(17 octubre 1897 – 13 enero 1981). Diario.

*El Pensamiento Navarro*. “Dios – Patria – Rey”, Pamplona, diciembre 1937.

*El Pensamiento Navarro*. “Dios – Patria – Rey”, Pamplona, jueves 10 noviembre 1938, p. 3.

*El Pensamiento Navarro*. “Dios – Patria – Rey”, Pamplona, viernes 11 noviembre 1938, p. 1.

*El Pensamiento Navarro*. “Dios – Patria – Rey”, Pamplona, miércoles 16 noviembre 1938, p. 3.

### ***EL ADELANTO***

(1883 – 2013) Diario.

“La ayuda masónica a la España roja”, en *El Adelanto*, Salamanca, domingo 9 enero 1938.

### ***DOMINGO***

Semanario.

*Domingo*, San Sebastián, recorte sin fecha, pero probablemente de fines de marzo de 1938.

### ***LA VOZ DE ESPAÑA***

(15 septiembre 1936 – 17 febrero 1980). Diario. Hemeroteca de Koldo Mitxelena Kulturunea.

“El humanitarismo, la paz y Maritain”, en *La Voz de España* “Diario de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.” San Sebastián, viernes 24 junio 1938, p. 3.

“Los judíos que ejercían cargos públicos en Italia presentan su dimisión”, en *La Voz de España* “Por Dios, por España y por Franco”, San Sebastián, domingo 4 septiembre 1938, p. 5.

GIMÉNEZ CABALLERO, Ernesto: “Los conversos”, en *La Voz de España* “Por Dios, por España y por Franco”, San Sebastián, jueves 27 octubre 1938, p. 8.

### ***EL IDEAL GALLEGO***

(1 abril 1917). Diario

*El Ideal Gallego*, La Coruña, domingo 4 septiembre 1938.

*El Ideal Gallego*, La Coruña, jueves 8 septiembre 1938.

*El Ideal Gallego*, La Coruña, viernes 30 septiembre 1938.

*El Ideal Gallego*, La Coruña, jueves 27 abril 1939.

### ***IDEAL***

(8 mayo 1932). Periódico.

“El bandolerismo hebraico”, en *Ideal*, Granada, miércoles 9 noviembre 1938, p. 5.

“El bandolerismo hebraico”, en *Ideal*, Granada, domingo 13 noviembre 1938, pp. 1 – 2.

*Ideal*, Granada, viernes 25 noviembre 1938, p. 3.

*Ideal*, Granada, viernes 16 diciembre 1938.

### ***LA GACETA DEL NORTE***

(11 octubre 1901 – 1987). Diario.

*La Gaceta del Norte*, Bilbao, miércoles 9 noviembre 1938, p. 1.

*La Gaceta del Norte*, Bilbao, viernes 10 febrero 1939.

### ***EL DIARIO PALENTINO***

(17 mayo 1881). Diario. Biblioteca Virtual de la Prensa Histórica.

“Importante Ley ante la total y próxima liberación de España. Se declaran las responsabilidades jurídicas de los partidos y personas que contribuyeron a la subversión de España desde octubre de 1934. Todos los partidos del Frente Popular y organizaciones afines se declaran fuera de la Ley”, en *El Diario Palentino*, Palencia, lunes 13 febrero 1939, p. 4.

“El Generalísimo Franco firma el último parte de guerra. En el año de la victoria”, en *El Diario Palentino*, Palencia, lunes 3 abril 1939, p. 1.

## **1.2. PRENSA INTERNACIONAL**

### ***LA CROIX***

(1880). Diario. Biblioteca Nacional de Francia.

“Le Chercheur”: “Gazette du jour: Une défection éclatante”, en *La Croix*, París, miércoles 12 junio 1895, p. 1.

### ***AVANTI!***

(25 diciembre 1896 – 1993). Diario.

TROTSKI, Leone: “La masonería forza contrarivoluzionaria”, en *Avanti!*, Roma, jueves 21 diciembre 1922.



## **THE JEWISH CHRONICLE**

(1841). Semanario.

*The Jewish Chronicle*, Londres, viernes 23 marzo 1934.

## **2. FUENTES IMPRESAS**

### **2.1. LIBROS, LIBELOS, PANFLETOS.**

Anónimo: *The Gran Mystery of Freemasons Discover'd Are the several. Questions put then at their Meeting and Installations: as also Their Outh, Signs, and Points, to know each other by As they were found un the custody of a Free-Mason who Dyed suddently and Now Publish'd for the Information of the Publick*, Londres, Imp T. Payne, 1724.

Anónimo: *The Secret History of the Freemasons being an Accidental Discovery, of the ceremonias Made. Use in the several Lodges, Upon the Admittance of a brother as a Free and Accepted Mason; with the Cgarge, Oath, and Private Articles, given to him at the Time of this Admitance, Printed from the Old Original Record of the Society; with some Observations, Reflections, and Critical Remarñs on the Neew Constitution Book of the Freemasons, written by James Anderson, A.M ... with a short Dictionary of privéate Signs, or Signals*, Londres, Imp. A. Moore, 1724.

Anónimo: *El oráculo de los nuevos filósofos, M. Voltaire, impugnado y descubierto en sus errores por sus mismas obras, end os tomos escritos en francés por un anónimo y traducidos el español por el R. P. Mro. Fr. Pero Rodríguez Morzo, Comendados que ha sido en los convento de Toledo y Madrid, de real Orden de la Merced Calzada, predicador del Rey nuestro señor y su censor de libros*, Madrid, Imprenta de Gabriel Ramírez, 1769.

Anónimo: *El francmasón descubierto o sea diálogo entre un payo y un estudiante*, México, Herculana del Villar y socios, 1822, 3 pp. (Panfleto).

ANGIOLIERI ALTICOZZI, Valerio: *Relazione della compagnia de liberi Muratori, estratta da varie Memorie, e indirizzata all' Abate Carl' Antonio Giuliani*, Napoli, 1746.

BANIER y LE MASCRIER: *Histoire générale des cérémonies, moeurs, et coutumes religieuses de tous les peuples du monde, représentés en 243 figures dessinées de la main de Bernard Picará: Avec des explications historiques y curieuses, par M. L'Abbé Banier, de l'Academia Royale des Inscriptions et Belles-Lettres, et par M. L'Abbé le Mascrier*, Paris, chez ROLLIN fils, quay des Augustins, á Saint Athanase et au Palmier, 1741.

BARRUEL, A.: *Memoirs, illustrating the history of Jacobinisme*, Londres, 1797 – 1799.

BATAILLE: *Le diable au XIX<sup>o</sup> siècle*, Paris, 1892.

CAGLIOSTRO, A. di: *Testament de mort et déclarations faites par Cagliostro, de la Secte del Illuminés, et se disant Chef de la Loge Egyptienne; condamné á Rome, le 7 avril 1791, á une prison perpétuelle comme perturbateur du repos public*, Paris, 1791, 44 páginas.

CARACCIOLI, Louis Antoine: *El goce o posesión de sí mismo*, trad. Francisco Mariano Nipho, Madrid, Miguel Escribano, 1777.

CARBOBENERO Y SOL, León: *Crónica del Congreso Antimasónica Internacional de Trento*, Madrid, Imp. de El Movimiento Católico, 1896.

CHOUDEUR: *Circular de la Sociedad del Ángel Exterminador*, 1825.

CLIQUET, José Faustino: *Juicio dogmático moral sobre las cinco proposiciones de la perniciosa secta de los que se llaman De Liberi Muratori, o Francia Masons, Todas heréticas y abominables, condenadas por el SS. P. Clemente XII. Año de 1738*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1787.

FEIJOO, Benito Jerónimo de: *Cartas eruditas y curiosas en que, por la mayor parte se continua el designio del Theatro critico universal, impugnando, o reduciendo a dudosas, varias opiniones comunes, dedicadas opciones comunes. Dedicadas a la Reyna nuestra señora doña María Bárbara de Portugal, por mano del excelentísimo señor marques de la ensenada, caballero del toyson de oro, de Consejo de Estado, Secretario del Despacho Universal, de Guerra, Marina, Indias, Hacienda. Escritas por el muy ilustre senior don fray Benito Gerónimo Feijoo, maestro general de la religión de San Benito, del consejo de su majestad*, Tomo cuarto, Madrid, Imprenta de Don Eugenio Bieco, año 1754.

FREIRE DE CASTRILLÓN, Manuel: *Remedio y preservativo contra el mal francés de que adolece parte de la Nación Española*. Napoleaca IV, Madrid, 1808; con nuevas ediciones en Valencia, 1809 y Cádiz 1811.

FUENTE, Vicente de la: *Historia de la las sociedades secretas antiguas y modernas en España y especialmente de la Franc-masonería*, Lugo, Imprenta de Soto Freire, 1870.

GWYNNE, A. H.: *The Cause of World Unrest*, Londres, G. P. Putnam's, 1920.

HEISE, K.: *Enteinte-Freimaurerei und Welkrieg*, Basilea, Ernst Finckh Verlag, 1920.

IBÁÑEZ, Primitivo: *La masonería y la pérdida de las Colonias*, Burgos, Ediciones Antisectarias, 1938.

JOLY, M. ("Par un contemporain"): *Dialogue aux enfers entre Machiavel et Montesquieu ou la politique de Machiavel au XIX siècle*, Bruxelles, A. Mertens et fils, 1864.

KARL, Mauricio: *El enemigo. Marxismo, Anarquismo, Masonería*, Madrid, Bergua, s.d. ¿1935?

LEFRANC: *Le voile levé pour les curieux ou les secrets de la révolution révélés à l'aide de la Franc-Maçonnerie*, 1792.

LLANAS DE NIUBÓ, R.: *El Judaísmo*, Barcelona, J. Vilamala, col. "Las Sectas", vol. 14, 1935.

LÓPEZ, Simón, presbítero del Oratorio de San Felipe Neri: *Despertador Christiano-político. Se manifiesta que los autores del trastorno universal de la Iglesia y de la Monarquía son los filósofos Franc-masones. Se descubre las artes diabólicas de que se valen y se apuntan los medios de atajar sus progresos*, Valencia, impr. de Salvador Faulí, con licencia, 1809, 48 pp.

LUDENDORFF, Erich: *Wie der Weltkrieg 1914 "gemacht" wurde*, Múnich, Ludendorffs Verlag, 1934.

MARTÍNEZ VIGIL, Ramón: *La Francmasonería*, Oviedo, Imprenta Católica Carlos Uria Valdés, 1887.

- PEMÁN Y PEMARTÍN, José María: *Poema de la Bestia y el Ángel*, Madrid, Jerarquía, 1938.
- POLO Y PEYROLÓN, Manuel: *Intervención de la Masonería en los desastres de España*, Valencia, Imp. de Manuel Alufre, 1899.
- PONCINS, Luís de: “*Las fuerzas secretas de la revolución*, Madrid, eds. Fax, 1932.
- RODRÍGUEZ, Antonio Joseph: *El Philotheo en conversaciones del tiempo escritas por el R. P. M. Don Antonio Joseph Rodríguez, monje cistirsense en el Real Monasterio de Santa María de Beruela; Doctor en Sagrada Teología; consultor de Cámara del Serenísimo Señor infante Don Luís; Teólogo y examinador de la Nunciatura; examinador Sinodal del Arzobispado de Toledo, y de los Obispados de Tarazona y Xaca, Socio de las Reales Academias de Sevilla, Matritense y Portopolitana*, Madrid, imprenta Real de la Gazeta, 1776.
- RUIZ VILAPLANA, A.: *Doy fe... Un año de actuación en la España nacionalista*, s. 1, Ediciones Españolas, 1937.
- SALAZAR ALONSO, R.: *Bajo el signo de la revolución*, Madrid, Librería de Roberto San Martín, 1935.
- SANCLEMENTE Y ROMEU, F.: *Los serviles cuerdos y los liberales locos, transformados en maniqueos antiguos mixturados con los modernos*, Cádiz, en la oficina de don Nicolás Gómez, impresor del Gobierno de S. M., 1812.
- SANTA MARTA HENRIQUES, José: *Trutina Theologico- Polemica, seu Dogmatica, et Moralis, ad quam revocantur juxte pondus sanctuarii quinque Propositiones Muratorum, vulgo dos Pedreitos Livres*, Evora, Tip. Da Academia, 1744.
- SARDÁ Y SALVANY, Félix: *La judiada*, en *Propaganda católica* vol. VII, Barcelona, Librería y Tipografía Católica, 1890.
- SEGUR: *Los Francmasones: Lo que son, Lo que hacen. Lo que quieren*, Sevilla, Izquierdo, 1870.
- SIERRA Y CAUSA, N.: *El judaísmo y la masonería*, Barcelona, 1907.
- TAXIL, Léo: *Les Frères trois points*, París, 1885.
- TAXIL, Léo: *Las mujeres en la francmasonería*, Barcelona, 1891.
- TIRADO Y ROJAS, M.: *La Masonería en España. Ensayo histórico*, Madrid, Imprenta de Enrique Maroto y Hermano, 1892 – 1893.
- TIRADO Y ROJAS, Mariano: *Las Tras-Logias*, Madrid, 1895.
- TORRAS I BAGES, Josep: *Obras completas*, Barcelona, 1935.
- TORRUBIA, José: *Centinela contra francmasones. Discurso sobre su irugen, instituto, secreto y juramento. Descubrese la crifra con que se escriben y las acciones, y palabras con que se conocen*, Madrid, Imprenta de Don Agustín de Gordejuela y Sierra, 1752.
- TUSQUETS, Juan: *Orígenes de la revolución española*, Barcelona, Editorial Vilamala, 1932.
- TUSQUETS, Juan: *Masonería y separatismo*, Burgos, 1937.
- TUSQUETS, Juan: *Masones y Pacifistas*, Burgos, Ediciones Antisectarias, 1939.

WICHTL, F.: *Weltfreimaurerei. Weltrevolution, Weltrepublik*, Múnich, J. F. Lehmanns Verlag, 1919.

ZEBALLOS Y MIER, Fernando: *La falsa filosofía o el ateísmo, deísmo, materialismo, y demás nuevas sectas convencidas de crimen de Estado contra los soberanos y sus regalías, contra los magistrados y potestades legítimas. Se combaten sus máximas sediciosas, y subversivas de todo sociedad y aun de la humanidad*, Madrid, Imprenta de D. Antonio de Sancha, 1775.

## **2.2. BOLETINES OFICIALES**

### ***GACETA DE MADRID***

(1697 – 1936). Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

“ARTICULO DE OFICIO. *Real decreto sobre la prohibición de que se hagan juntas, ligas ni otras parcialidades en perjuicio del bien público, común sosiego y tranquilidad*”, en *Gaceta de Madrid*, nº 84, Madrid, sábado 4 junio 1814, pp. 610 – 611.

“VARIEDADES. *Noticia de las sociedades secretas organizadas en España hasta 1823, y que tomaron los nombres de Masones, Comuneros, Anilleros, Carbonario, Europeos, Club italiano y Asociación francesa*”, en *Gaceta de Madrid*, nº 67, Madrid, martes 25 mayo 1824, pp. 271 – 272.

“VARIEDADES. *Continúa el artículo sobre sociedades secretas*” en *Gaceta de Madrid*, nº 68, Madrid, jueves 27 mayo 1824, p. 276.

“VARIEDADES. *Concluye el artículo sobre sociedades secretas*”, en *Gaceta de Madrid*, nº 69, Madrid, sábado 29 mayo 1824, pp. 279 – 280.

“ARTICULO DE OFICIO. *Real cédula por la que se manda guardar y cumplir la Bula ; inserta, de nuestro Santísimo Padre Leon XII, en que prohíbe y condena de nuevo toda secta ó sociedad clandestina, cualquiera que sea su denominación*”, en *Gaceta de Madrid*, nº 33, Madrid, sábado 17 marzo 1827, pp. 129 – 130.

### ***BOLETÍN OFICIAL DE OVIEDO***

(3 marzo 1838 – 31 diciembre 1857). Boletín Oficial del Principado de Asturias.

“Real orden disponiendo la persecución de sociedades secretas”, en *Boletín Oficial de Oviedo*, nº 55, Oviedo, lunes 9 mayo 1853, p. 1.

### ***BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO***

(1936 – 1961). Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

FRANCO BAHAMONDE, Francisco: “Jefatura del Estado. Ley de 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas”, en *Boletín Oficial del Estado*, nº 44, Madrid, lunes 13 febrero 1939, pp. 824 – 847.

## **2.3. BOLETINES ECLESIASTICOS**

### ***BOLETÍN ECLESIASTICO DE SEGORBE***

*Boletín Eclesiástico de Segorbe*, Segorbe, sábado 31 mayo 1884, p. 229.

*Boletín Eclesiástico de Segorbe*, nº 77, Segorbe y Castellón, martes 17 junio 1884, pp. 262 – 263.

### ***BOLETÍN OFICIAL ECLESIASTICO DE LA DIÓCESIS DE SEGOVIA***

“Carta Pastoral del obispo Antonio García y Fernández”, en *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Segovia*, nº 16, Segovia sábado 31 mayo 1884, pp. 185 – 194.

### ***BOLETÍN ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE ALMERÍA***

“De secta massonum. Instruction Sanctae Romanae et universalis Inquisitionis ad omnes catholici orbis episcopos [Sobre la secta de los masones. Instrucción de la Santa y Universal Inquisición a todos los Obispos católico del orbe]”, en *Boletín Eclesiástico del Obispado de Almería*, nº 16, Almería, sábado 9 agosto 1884, pp. 179 - 185.

### ***BOLETÍN OFICIAL ECLESIASTICO DEL ARZOBISPADO DE TARRAGONA***

*Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Tarragona*, nº 42, Tarragona, lunes 15 septiembre 1884, p. 589.

*Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Tarragona*, nº 28, Tarragona, lunes 16 marzo 1896, p. 377.

### ***BOLETÍN ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE BARCELONA***

*Boletín Eclesiástico del Obispado de Barcelona*, Barcelona, junio 1863.

### ***BOLETÍN ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE PALENCIA***

“Ejercicio espirituales”, en *Boletín Eclesiástico del Obispado de Palencia*, nº 12, Palencia, sábado 10 junio 1933, p. 313.

### 3. BIBLIOGRAFÍA

#### 3.1. LIBROS

ALCALÁ, Á. (ed.): *Judíos, sefarditas, conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias*, Valladolid, Ámbito, 1995.

ÁLVAREZ CHILLIDA, Gonzalo: *El antisemitismo en España. La imagen del judío (1812 – 2002)*, Madrid, Marcial Pons, 2002.

ÁLVAREZ REY, Leandro y MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (Eds.): *La masonería en Andalucía y la represión durante el franquismo*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2017.

AVILÉS FARRE, Juan.: *La izquierda burguesa en la II República*, Madrid, Espasa-Calpe, 1985.

BARREIRO GORDILLO, Cristina: *El Carlismo y su red de Prensa en la Segunda República*, Madrid, Editorial S. L., 2002.

BARROS, C. (ed.): *Xudeus e Conversos na Historia I*, Santiago de Compostela, La Editorial de la Historia, 1994.

BOOR, Jakin: *Masonería*, Madrid, Gráficas Varela, 1952.

CARO BAROJA, Julio.: *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, 3 vols., Madrid, Istmo, 1986.

CIERVA Y HOCER, Ricardo de la: *Historia del franquismo. Orígenes y configuración (1939 – 1945)*, Barcelona, Planeta, 1975.

COHN, Norman Rufus Colin: *El mito de la conspiración judía mundial: los protocolos de los Sabios de Sión*, Madrid, Alianza, 1983.

CRUZ OROZCO, José Ignacio (ed.): *Masonería e ilustración: Del siglo de las luces a la actualidad*, Universitat de València, 2011.

DESVOIS, Jean-Michel: *La prensa en España (1900 – 1931)*, Madrid, Siglo XXI, 1977.

DÍAZ, Elías: *Pensamiento español en la era de Franco (1939 – 1975)*, Madrid, Tecnos, 1983.

DOMÍNGUEZ ARRIBAS, Javier: *El enemigo judeo-masónico en la propaganda franquista (1936 – 1945)*, Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2009.

FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería en Aragón*, vol. III, Zaragoza, 1979.

FERRER BENIMELI, José Antonio: *El Contubernio Judeo-Masónico-Comunista. Del Satanismo al escándalo de la P-2*, Madrid, Ediciones Istmo, 1982.

FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco: *Mis conversaciones privadas con Franco*, Barcelona, Editorial Planeta, 1976.

GIRARDET, Roul: *Mythes et mythologies politiques*, París, 1986.

GÓMEZ MOLLEDA, María Dolores: *“La masonería en la crisis española del siglo XX*, Madrid, Taurus, 1986.

- GONZÁLEZ ROLÁN, Tomás y SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, Pilar: *De la Sentencia-Estatuto de Pero Sarmiento a la instrucción del Relator*, Madrid, Editorial Aben Ezra, 2012.
- GONZÁLEZ SALINERO, Raúl: *El antijudaísmo cristiano occidental (siglos IV y V)*, Madrid, Trotta, 2000.
- HASSAN, I. e IZQUIERDO BENITO, Ricardo: *Judíos en la literatura española*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2001.
- IBARRA, Ana Carolina: *La Independencia en el sur de México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.
- JOAN Y TOUS, Pere y NOTTEBAUM, H.: *El olivo y la espada. Estudios sobre el antisemitismo en España (siglos XVI – XX)*, Tübingen, Niemeyer, 2003.
- LAMAIRE, J.: *Les origines françaises de l'antimaçonnisme (1774 – 1797)*, Bruxelles, Ed. de L'Université, 1985.
- LESSER, J.: *Welcoming the Undesirable: Brazil and de Jewish Question*, Los Ángeles, 1995.
- MACÍAS KAPÓN, Uriel y otros (eds.): *Los judíos en la España contemporánea: historia y visiones, 1898 – 1998*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000.
- MAINER, J. C. (ed.): *Falange y literatura. Antología*, Barcelona, 1971.
- MARRAST, R.: *La prensa española del siglo XIX: algunos problemas de investigación*, Madrid, Edicusa, 1975.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: *Historia de los heterodoxos españoles, v. VI Heterodoxia en el siglo XX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1965.
- MONSALVO ANTÓN, José María: *Teoría y evolución de un conflicto social. El antisemitismo en la Corona de Castilla en la baja Edad Media*, Madrid, Siglo XXI, 1985.
- MORALES RUIZ, Juan José: *El discurso antimasónico en la Guerra Civil Española (1936 – 1939)*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, 2001.
- NETANYAHU, Benzion.: *Los orígenes de la Inquisición española del siglo XV*, Barcelona, Crítica, 1999.
- NETANYAHU, Benzion.: *De la anarquía a la Inquisición. Estudios sobre los conversos en España durante la baja Edad Media*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005
- NILUS, Sergei: *Los protocolos de los Sabios de Sión*, Barcelona, Editorial Mateu, 1963.
- ORFALI LEVI, Moisés: *Talmud y cristianismo. Historia y causas de un conflicto*, Barcelona, Riopiedras, 1998
- PALOMINO JIMÉNEZ, Ángel: *1934, la Guerra Civil empezó en Asturias*, Barcelona, Planeta, 1998.
- PÉREZ, J.: *Los judíos en España*, Madrid, Marcial Pons, 2005.
- PÉREZ GARZÓN, J. S. (Ed.): *Isabel II. Los espejos de la Reina*, Madrid, Marcial Pons, 2004.

- POLIAKOV, León: *Histoire de l'antisémitisme, vol. 1, L'âge de la foi*, Calmann-Lévy, París, 1981.
- PRIMO DE RIVERA Y SÁENZ DE HEREDIA, José Antonio: *Obras Completas*, Madrid, 1971.
- PRIMO DE RIVERA Y SÁENZ DE HEREDIA, José Antonio: *Escritos y discursos, obras completas*, Madrid, 1976.
- PULIDO SERRANO, Juan Ignacio: *Injurias a Cristo. Religión, política y antijudaísmo en el siglo XVII. Análisis de las corrientes antijudías durante la Edad Moderna*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2002.
- QUEVEDO, Francisco de: *Execración contra judíos*, Barcelona, Crítica, 1981.
- REDONDO ORTEGA, Onésimo: *Obras completas*, Madrid, 1955.
- ROHR, Isabelle: *La derecha española y los judíos, 1898 – 1945, antisemitismo y oportunismo*, Valencia, Universidad de Valencia, 2010.
- ROLDÁN GONZÁLEZ, Enrique y ROLDÁN NAVARRA, Rosa María: *Prensa Tradicionalista – Carlista en la Hemeroteca Municipal de Sevilla*, Hemeroteca Municipal, Área de Cultura, Ayuntamiento de Sevilla, 1994.
- SCHWART, D.: *La Francmasonería*, Barcelona, Ed. Sarmata (Cuadernos de Formación Integral, nº 27), 1979.
- SICROFF, Albert A.: *Les controverses des statuts de "pureté de sang" en Espagne du XV au XVIII siècle*, Paris, Didier, 1960.
- SUÁREZ BILBAO, Fernando: *El Fuero judiego en la España cristiana. Las fuentes jurídicas. Siglos V – XV*, Madrid, Dykinson, 2000.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luís: *La expulsión de los judíos de España*, Madrid, Mapfre, 1991.
- TORRAS I BAGES, Josep: *La tradició catalana*, Barcelona, Ediciones 62 i "La Caixa", 1981.
- UMBRAL, Francisco: *Leyenda del César visionario*, Barcelona, Seix Barral, 1991.
- VACA DE OSMA Y ESTEBAN DE LA REGUERA, José Antonio: *La Masonería y el Poder*, Barcelona, Ed. Plantea, 1992.
- VIDARTE Y FRANCO ROMERO, Juan Simeón: *El Bienio Negro y las Insurrección de Asturias*, Barcelona, Grijalbo, 1978.

### **3.2. SIMPOSIOS DE HISTORIA DE LA MASONERÍA**

#### **ACTAS DE LOS SIMPOSIOS**

- FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la historia de España: actas del I Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1989.
- FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la España del siglo XIX; actas del II Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987.



FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, política y sociedad: actas del III Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1989.

FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, revolución y reacción: actas del IV Symposium de Historia de la Masonería Española*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990.

FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería española y América: actas del V Symposium de Historia de la Masonería*, Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1993

FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería española, entre Europa y América: actas del VI Symposium de Historia de la Masonería Española*, Zaragoza, CEHME, 1995.

FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX: actas del VII Symposium de Historia de la Masonería Española*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996.

FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería Española y la crisis colonial del 98, actas del VIII Symposium de Historia de la Masonería Española*, Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1999.

FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española en el 2000. Una revisión histórica: actas del IX Symposium de Historia de la Masonería Española*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, 2001.

FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI: actas del X Symposium de Historia de la Masonería Española*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004.

FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta: actas del XI Symposium de Historia de la Masonería Española*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007.

FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española, represión y exilios: actas del XII Symposium de Historia de la Masonería Española*, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2010.

DELGADO IDARRETA, José Miguel y MORALES BENÍTEZ, Antonio (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812 – 2012: actas del XIII Symposium de Historia de la Masonería Española*, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014.

## PONENCIAS DE LAS ACTAS DE LOS SIMPOSIOS

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso: “Prensa y opinión pública. La prensa como fuente histórica para el estudio de la masonería”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 1, pp. 245 – 279.

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso: “Prensa castellana, opinión pública y masonería (1856 – 1936)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, pp. 353 – 368.

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso: “Independencia de Filipinas y masonería. Los orígenes de una polémica histórica”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería española y América*, Zaragoza, CEHME, 1993, v. 2, pp. 1021 – 1038.

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso: “Masonería y crisis finisecular (1898)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería española, entre Europa y América*, Zaragoza, CEHME, 1994, v. 2, pp. 589 – 607.

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso: “Los orígenes de la Guerra Civil. El asesinato de Calvo Sotelo y la Masonería”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, pp. 971 – 1028.

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso y MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo: “La imagen de la masonería en la España contemporánea”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La Masonería española en el 2000. Una revisión histórica*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, 2001, v. 2, pp. 541 – 554.

ALONSO PASCUAL, Carmen y DESANTES FERNÁNDEZ, María Blanca: “Orientaciones para la investigación de la masonería del siglo XX en el Archivo Histórico Nacional. Sección de Fondos Contemporáneos y Archivo de Martínez Barrio”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, pp. 1109 – 1120.

ALONSO VÁZQUEZ, Francisco Javier: “Las alusiones de *El Debate* a la institución de la masonería durante la II República”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, pp. 701 – 712.

ALONSO VÁZQUEZ, Francisco Javier: “*El Siglo Futuro*, *El Correo Español* y Vázquez de Mella en sus inectivas a la masonería ante el desastre del 98”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 2, pp. 503 – 526.

ALONSO VÁZQUEZ, Francisco Javier: “Los Franco y su obsesión antimasonónica”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, v. 2, pp. 1195 – 1208.

ALONSO VÁZQUEZ, Francisco Javier: “Una semblanza de Sagasta desde las páginas de *El Siglo Futuro*”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, pp. 75 – 95.

ÁLVAREZ REY, Leandro y RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: “Independentismo y sociedades secretas en Cuba bajo el reinado de Fernando VII”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería española y América*, Zaragoza, CEHME, 1993, v. 1, pp. 147 – 159.

AMATE MARTÍNEZ, María del Carmen: “La masonería en Andalucía. Represión durante la dictadura de Primo de Rivera”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 2, pp. 1489 – 1503.

ARBELOA MURU, Víctor Manuel: “La persecución de los masones (1936 – 1939)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 2, pp. 1505 – 1524.

ARÓSTEGUI, Julio: “La contrarrevolución española en el contexto de la contrarrevolución en Europa”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 2, pp. 573 – 594.

AYALA PÉREZ, José Antonio: “La masonería de obediencia española ante el conflicto colonial puertorriqueño”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería española y América*, Zaragoza, CEHME, 1993, v. 2, pp. 1127 – 1143.

BARRAGÁN MORALES, Ascensión y VALLE CALZADO, Ángel Ramón del: “El semanario *Arriba*: la masonería en el discurso falangista, 1935 – 1936”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, pp. 671 – 684.

BRAOJOS GARRIDO, Alfonso: “Tradicionalismo y antimasonería en la Sevilla de la Segunda República. El Semanario “El Observador” (1931 – 1933)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 1, pp. 381 – 402.

BURGOS BORDONAU, Esther y TORRES MULAS, Jacinto: “Una década de bibliografía masonológica: las actas de los simposios sobre historia de la masonería española”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *Masonería española, entre Europa y América*, Zaragoza, CEHME, 1994, v. 2, pp. 1101 – 1147.

CABRERO FERNÁNDEZ, Leoncio: “La actitud de la masonería entre la independencia de Filipinas”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería española y América*, Zaragoza, CEHME, 1993, v. 2, pp. 1097 – 1105.

CANAL MORELL, Jordi: “La masonería en el discurso integrista español a fines del siglo XIX: Ramón Nocedal y Romea”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 2, pp. 771 – 791.

CANAL MORELL, Jordi: “Las campañas antisectarias de Juan Tusquets (1927 – 1939): Una aproximación a los orígenes del contubernio judeo-masónico-comunista en España”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla – La Mancha, 1996, v. 2, pp. 1193 – 1214.

CANAL MORELL, Jordi: “Los instrumentos del infierno: Masonería y judaísmo en la prensa carlista de finales del siglo XIX”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, pp. 43 – 73.

CANO GARCÍA, Juan Antonio y GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, María Teresa: “Masonería y opinión pública en Valladolid durante la Primera Guerra Mundial”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 2, pp. 559 – 576.

CAÑAS DÍEZ, Sergio: “La masonería vista por el obispo Atanasio Puyal Poveda (1815 – 1827)”, en DELGADO IDARRETA, José Miguel y MORALES BENÍTEZ, Antonio (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812 – 2012*, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014, v. 2, pp. 875 – 887.

COSTAS COSTAS, Magaly: “Laicismo masónico versus clericalismo católico: su enfrentamiento reflejado a través de la publicística gallega a principios de siglo”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, pp. 769 – 788.

COSTAS COSTAS, Magali y VALÍN FERNÁNDEZ, Alberto J.: “La visión antimasonónica del clericalismo gallego según la publicística en la crisis finisecular del siglo XIX”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 1, pp. 237 – 246.

CRUZ OROZCO, José Ignacio: “El discurso antimasonónico en el ámbito escolar. El caso de la crisis del 98”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 1, pp. 433 – 448.

CRUZ OROZCO, José Ignacio: “Masonería y educación en la España contemporánea. Lo que nos contaron, lo que sabemos y lo que nos queda por conocer”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española en el 2000. Una revisión histórica*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, 2001, v. 1, pp. 13 – 24.

CUEVA MERINO, Julio de la: “Anticlericalismo y masonería. El caso de Cantabria durante la Restauración”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería española, entre Europa y América*, Zaragoza, CEHME, 1994, v. 1, pp. 441 – 454.

CUEVA MERINO, Julio de la: “El lugar de la masonería en la recepción eclesiástica de las guerras coloniales y el desastre de 1898”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 2, pp. 527 – 542.

DELGADO IDARRETA, José Miguel y NAVAJAS ZUBELDÍA, Carlos: “Fuentes para el estudio de la reacción franquista antimasonónica”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 2, pp. 947 – 958.

DELGADO IDARRETA, José Miguel: “Prensa y masonería en La Rioja en el siglo XX”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, pp. 629 – 644.

DÍEZ DE LOS RÍOS SAN JUAN, María Teresa: “Fondos de la masonería en el Archivo Histórico Nacional: Sección Guerra Civil, de Salamanca”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería en la historia de España*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1989, pp. 333 – 348.

DOMINGO ACEBRÓN, María Dolores: “Integrismo y masonería. Los cuerpos de voluntarios en Cuba (1868 – 1898)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 1, pp. 267 – 276.

DOMÍNGUEZ ARRIBAS, Javier: “Juan Tusquets y sus ediciones antisectarias (1936 - 1939)”, en FERRE BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La Masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 2 , pp. 1175 – 1196.

DOMINGUEZ ARRIBAS, Javier: “A.P.I.S.: la red antimasonónica que engañó a Franco (1937 – 1965)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 2, pp. 871 – 886.

ENRÍQUEZ DEL ARBOL, Eduardo: “Masonería y diáspora sefardí en el siglo XX: el origen de las logias otomanas (1907 – 1909)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería española y América*, Zaragoza, CEHME, 1993, v. 1, pp. 551 – 591.

ESCAMEZ MAÑAS, Francisco José: “Masonería e Iglesia en la Almería contemporánea”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación. Cultura y Deporte, 2011, v. 2, pp. 833 – 850.

ESCUADERO, José Antonio: “Las sociedades secretas ante la legislación española del siglo XIX”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 2, pp. 511 – 543.

ESPÓSITO, Rosario F.: “Repertorio de documentos antimasonónicos de León XIII relativos a España”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española entre Europa y América*, Zaragoza, CEHME, 1994, v. 1, pp. 551 - 576.

FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, María del Carmen: “Antimasonería en la prensa integrista sevillana: el ejemplo de Diario de Sevilla (1894 – 1896)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 2, pp. 543 – 558.

FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, María del Carmen: “Domingo Tejera y el diario *La Unión*: un modelo de obsesión antimasonónica en la Segunda República”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La Masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, pp. 241 – 258.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: “Prensa promasonónica y antimasonónica en el Badajoz de fines del siglo XIX”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 1, pp. 281 – 290.

FERNÁNDEZ SÁEZ, María Cristina y SANZ FERREIRO, Isabel: “Iglesia, Masonería y Rotary”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española en el 2000. Una revisión histórica*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, 2001, v. 2, pp. 679 – 688.

FERRER BENIMELI, José Antonio: “Bibliografía de la masonería”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería en la historia de España*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1989, pp. 371 – 377.

FERRER BENIMELI, José Antonio: “Fondo masónico “Comín Colomer” de la Biblioteca Nacional”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería en la historia de España*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1989, pp. 379 – 383.

FERRER BENIMELI, José Antonio: “La antimasonería en España y América Latina: intento de síntesis”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería española, entre Europa y América*, Zaragoza, CEHME, 1994, v. 1, pp. 407 – 418.

FERRER BENIMELI, José Antonio: “España y el Congreso Antimasónico de Trento (1896)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 1, pp. 277 – 301.

FERRER BENIMELI, José Antonio: “De las Cortes de Cádiz a la independencia de México. La masonería entre la libertad de prensa y el imaginario popular”, en DELGADO IDARRETA, José Miguel y MORALES BENÍTEZ, Antonio (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812 – 2012*, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014, v. 1, pp. 497 – 531.

FERRERA CUESTA, Carlos: “Segismundo Moret y la conspiración masónica”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, pp. 455 – 470.

FRANCO, José Eduardo y SANTOS, Fernanda: “Sob o signo da suspeita: Razoes e (des)figurações da demonização da Maçonneria pelas encíclicas papais (seculo XVIII – XX)”, en DELGADO IDARRETA, José Miguel y MORALES BENÍTEZ, Antonio (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad del prensa, 1812 – 2012*, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014, v. 2, pp. 889 – 905.

GARCÍA BAENA, Rosa María: “Los Poza Juncal, Una familia expedientada”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 2, pp. 1241 – 1258.

GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: “El diputado Dionisio Cano López y la masonería”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 2, pp. 851 – 869.

GIL BRACERO, Rafael y LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario Nicolás: “La represión antimasonónica en Granada durante la guerra civil y la Postguerra”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 2, pp. 679 – 695.

GONZÁLEZ, Ramón Felipe: “*La Verdad*, un periódico antimasonónico en el contexto de la crisis finisecular”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la España del siglo XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, v. 2, pp. 883 – 897.

GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, María Pilar: “Masonería y revolución de independencia en el Río de la Plata: 130 años de historiografía”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 2, pp. 1035 – 1054.

GONZÁLEZ MARTÍN, Francisco Javier: “La masonería en Pío Baroja. Un estudio de “Con la pluma y el sable”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería española, entre Europa y América*, Zaragoza, CEHME, 1994, v. 2, pp. 647 – 664.

GONZÁLEZ MARTÍN, Javier: “La crítica contubernista, mito y antropología en el pensamiento barojiano (1911 – 1936)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, pp. 789 – 814.

GORETTI, Sergio: “Masonería y socialismo en la historiografía italiana”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería española, entre Europa y América*, Zaragoza, CEHME, 1994, v. 1, pp. 211 – 222.

GUERRERO CAROT, Francisco José: “La Iglesia y la masonería: un conflicto en la diócesis de Segorbe. El obispo Aguilar contra Julio Cervera o La Verdadera Luz (1884 – 1892)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 2, pp. 813 – 832.

GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, María Teresa: “La influencia de la masonería en la independencia de Filipinas a través de la revista agustiniana “La Ciudad de Dios””, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería española y América*, Zaragoza, CEHME, 1993, v. 2, pp. 801 – 808.

GUZMÁN STEIN, Miguel: “De cómo el Generalísimo Francisco Franco Bahamonde, jefe del Estado Español, otorgó la Orden de Caballero de Isabel la Católica a un masón gallego que fue dos veces Gran Maestro de la Gran Logia de Costa Rica (Masonería y Guerra Civil española en Costa Rica)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, v. 2, pp. 1209 – 1272.

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Galo: “Opinión pública y masonería a través del Diario de la Guerra de Filipinas. Agosto 1896 – julio 1897”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería española y América*, Zaragoza, CEHME, 1993, v. 2, pp. 809 – 832.

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Galo: “Masonería y prensa católica durante el bienio azañista (1931 – 1933). El *Diario de Ávila*, un precedente más del contubernio judeo – masónico”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería española, entre Europa y América*, Zaragoza, CEHME, 1994, v. 2, pp. 671 – 693.

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Galo: “La utilización del tema masónico como recurso propagandístico en la prensa diario castellano-leonesa durante el bienio azañista (1931 – 1933)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, pp. 599 – 628.

HIDALGO NIETO, Victoria: “La represión masónica en Asturias”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la historia de España*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1985, pp. 187 – 199.

HIDALGO NIETO, Victoria: “Masonería y libertad de asociación”, en FERRER BEIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la España del siglo XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, v. 2, pp. 409 – 424.

HINOJAL AGUADO, Diego: “La policía de Fernando VII y la persecución de la masonería”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 2, pp. 1467 – 1488.

JARAMILLO GUERREIRA, Miguel Ángel: “Documentación masónica para la represión de la masonería”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería española, entre Europa y América*, Zaragoza, CEHME, 1994, v. 2, pp. 823 – 846.

JARAMILLO GUERREIRA, Miguel Ángel y LÓPEZ FERNÁNDEZ, María Teresa: “Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca: Documentación masónica relativa a Madrid”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, v. 2, pp. 1325 – 1362.

JIMÉNEZ MARTÍNEZ, María Dolores: “Castigos encadenados. La represión franquista de los profesores universitarios masones en Andalucía”, en DELGADO IDARRETA, José Miguel y MORALES BENÍTEZ, Antonio: “*Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812 – 2012*”, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014, v. 2, pp. 955 – 965.

JORGE TORRES, Abilio: “La masonería en la prensa católica riojana (1868 – 1898)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 2, pp. 1169 – 1188.

JORGE TORRES, Abilio: “La masonería en la prensa riojana (1900 – 1939)”, en DELGADO IDARRETA, José Miguel y MORALES BENÍTEZ, Antonio (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812 – 2012*, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014, v. 1, pp. 365 – 389.

LANGA NUÑO, Concha: “La cruzada antimasonía en el diario ABC de Sevilla durante la Guerra Civil”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La Masonería española en el 2000. Una revisión histórica*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, 2001, v. 2, pp. 833 – 850.

LÓPEZ CASIMIRO, Francisco: “La masonería y el conflicto colonial en la prensa de la baja Extremadura”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería española y América*, Zaragoza, CEHME, 1993, v. 2, pp. 789 – 800.

LÓPEZ CASIMIRO, Francisco: “Iglesia y masonería en la Granada de la Restauración”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería española, entre Europa y América*, Zaragoza, CEHME, 1994, v. 1, pp. 489 – 505.

LÓPEZ CASIMIRO, Francisco: “La opinión pública granadina ante el desastre colonial: La campaña antimasonía”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 2, pp. 589 – 613.

LÓPEZ CASIMIRO, Francisco: “La Logia *La Esperanza n° 96* de Segovia y el arcipreste de la catedral Andrés Gómez de Somorrostro”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española en el 2000. Una revisión histórica*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, 2001, v. 1, pp. 371 – 394.



LÓPEZ DELGADO, Amparo: “La prensa antimasonónica: la acción de la prensa católica contra la Masonería”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla – La Mancha, 1996, v. 2, pp. 685 – 700.

MARTÍN, Teodoro M.: “La masonería en los libros escolares de la posguerra”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla – La Mancha, 1996, v. 2, pp. 1029 – 1060.

MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo Manuel: “Falange y masonería durante la Segunda República: hacia la configuración del modelo de contubernio”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, pp. 497 – 511.

MARTÍN LÓPEZ, David: “Arquitectos masones y su relación con el franquismo: represión, exilio y asimilación por el Régimen”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 2, pp. 1641 – 1654.

MARTÍN SÁNCHEZ, Isabel: “La visión de la masonería desde *ABC* durante el Primer Bienio de la Segunda República Española”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, pp. 655 – 670.

MARTÍN SÁNCHEZ, Isabel: “El mito masónico en la prensa católica en la Segunda República. Aspectos generales”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La Masonería española en el 2000. Una revisión histórica*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, 2001, v. 2, pp. 737 – 756.

MARTÍN SÁNCHEZ, Isabel: “Masonería y ejército durante la Segunda República: la propaganda antimasonónica aplicada al ámbito castrense”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La Masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, v. 1, pp. 365 – 382.

MARTÍN SÁNCHEZ, Isabel: “La imagen masónica de Sagasta a través de la prensa satírica de finales del XIX”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, pp. 175 – 205.

MARTÍNEZ DE LAS HERAS, Agustín: “El discurso antimasonónico de *Los Hijos del Pueblo*”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla – La Mancha, 1996, v. 2, pp. 713 – 750.

MARTÍNEZ DE LAS HERAS, Agustín: “La estrategia periodística en la “Unión Antimasonónica Española”: las revistas antimasonónicas”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 2, pp. 613 – 650.

MARTÍNEZ DE LAS HERAS, Agustín: “La etapa antimasonónica de *El Provisor* (1913 – 1918): historia y estructura”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española en el 2000. Una revisión histórica*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, 2001, v. 2, pp. 705 – 736.

- MARTÍNEZ LÓPEZ, Concepción: “El conocimiento de la masonería, en la Universidad, en los primeros años del siglo XXI”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, v. 2, pp. 1409 – 1426.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y RUIZ GARCÍA, María Isabel: “La masonería andaluza ante los Tribunales de Responsabilidades Políticas. La represión económica sobre los masones almerienses (1939 – 1945)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 2, pp. 1607 – 1640.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José: “Fuentes para el estudio de la masonería en la Sección de Inquisición del Archivo Histórico Nacional”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la historia de España*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1985, pp. 349 – 358.
- MATEO AVILÉS, Elías de: “La polémica masonería-Iglesia en Málaga a fines del siglo XIX”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 2, pp. 731 – 746.
- MATEO AVILÉS, Elías de: “Documentación y publicista sobre la masonería en un archivo privado. El caso del Archivo Díaz de Escovar de Málaga”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 2, pp. 1443 – 1458.
- MERA-COSTAS, Pilar: “De traidor laico a huido silencioso. La masonería gallega en 1936”, en DELGADO IDARRETA, José Miguel y MORALES BÉNÍTEZ, Antonio (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812 – 2012*, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014, v. 2, pp. 1145 – 1160.
- MOGA ROMERO, Vicente y PERPÉN RUEDA, Adoración: “Connotaciones masónicas del “Rotary Club” de Melilla en la Segunda República española”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 1, pp. 215 – 230.
- MOLA, Aldo Alessandro: “La masonería española vista desde Italia (1860 – 1915)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la España del siglo XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, v. 2, pp. 781 – 816.
- MOLA, Aldo Alessandro: “La masonería y la guerra civil de España en la prensa italiana”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 2, pp. 745 – 770.
- MOLA, Attilio: “La masonería y el derecho de asociaciones en el sistema jurídico italiano desde el fascismo hasta hoy”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería española, entre Europa y América*, Zaragoza, 1994, CEHME, v. 1, pp. 127 – 141.
- MOLINER PRADA, Antonio: “Antimasonería e integrismo religioso antimasónico de Félix Sardá y Salvany”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *La Masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 1, pp. 179 – 202.

MOLLÉS, Dévrig: “Masón, socialista de izquierda y antifascista: el exilio euro-americano de Francesco Frola (Italia, Brasil, Argentina, Uruguay, México, Italia, 1925 – 1945)”, en DELGADO IDARRETA, José Miguel y MORALES BENÍTEZ, Antonio (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812 – 2012*, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014, v. 2, pp. 683 – 720.

MONTERO PÉREZ-HINOJOSA, Fernando: “*Gracia y Justicia*: Un semanario antimasonónico en la lucha contra la Segunda República española”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la historia de España*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1985, pp. 385 – 408.

MONTERO PÉREZ-HINOJOSA, Fernando: “Las elecciones de febrero de 1936 a través de la propaganda antimasonónica de *Gracia y Justicia*”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, vol. 1, pp. 313 – 321.

MORALES RUIZ, Juan José: “Retórica y represión en la prensa de posguerra. El discurso antimasonónico del franquismo”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *Masonería española, entre Europa y América*, Zaragoza, CEHME, 1994, v. 2, pp. 695 – 728.

MORALES RUIZ, Juan José: “El último discurso de Franco”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla – La Mancha, 1996, v. 2, pp. 1233 – 1254.

MORALES RUIZ, Juan José: “Alusiones antisemitas en el libro *Masonería* de Francisco Franco (Jakín Boor)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, v. 2, pp. 1273 – 1302.

MORALES RUIZ, Juan José: “Franco: Caudillo antiliberal y antimason”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 2, pp. 1213 – 1240.

MORALES RUIZ, Juan José: “Sobre la publicación de algunas de las primeras sentencias del Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo (TRMC) en la prensa española de los años cuarenta”, en DELGADO IDARRETA, José Miguel y MORALES BENÍTEZ, Antonio (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812 – 2012*, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014, v. 2, pp. 967 – 1005.

MORENO ALONSO, Manuel: “La lucha contra los masones en España hacia 1820. Razones contemporáneas de una persecución”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la historia de España*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1989, pp. 39 – 53.

MORENO ALONSO, Manuel: “El fantasma de la Revolución Española (1808 – 1814)”, en DELGADO IDARRETA, José Miguel y MORALES BENÍTEZ, Antonio (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812 – 2012*, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014, v. 1, pp. 71 – 81.

NAVARRO GARCÍA, Jesús Raúl: “El desprestigio masónico en Puerto Rico durante la “década ominosa””, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 2, pp. 905 – 916.

NEFONTAINE, Luc: “La francmasonería belga ante la Guerra Civil Española”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 1, pp. 579 – 584.

NOVARINO, Marco: “Las resoluciones antimasonónicas de la internacional comunista y sus repercusiones en Francia y España”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 1, pp. 489 – 508.

OLEA, Pedro: “Iglesia y masonería. El archivo de la nunciatura de Madrid. 1800 – 1850”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 2, pp. 571 – 586.

ORTIZ VILLALBA, Juan: “La persecución contra la masonería durante la guerra civil y posguerra”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 2, pp. 649 – 678.

ORTIZ VILLALBA, Juan: “Prensa “nacional” y discurso antimasonónico durante la guerra civil (el diario *La Unión* de Sevilla entre julio y diciembre de 1936)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, pp. 411 – 439.

PAÍS BENITO, Dulce Nombre de María: “La opinión pública ante el proceso independentista filipino”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 2, pp. 699 – 710.

PAZ SÁNCHEZ, Manuel de: “La masonería y la pérdida de las colonias: impresiones sobre el caso cubano”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería española y América*, Zaragoza, CEHME, 1993, v. 2, pp. 1107 – 1125.

PÉREZ LÓPEZ, Pablo: “La masonería en la prensa confesional en Castilla durante la Segunda República y la guerra civil: Diario Regional de Valladolid, 1933 - 1939”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, pp. 391 – 409.

PICÓN RICO, Rosa María y VEGA CRUZ, Tomasa: “Masonería y opinión pública en la segunda mitad del siglo XIX: la prensa vallisoletana ante el fenómeno masónico (1864 – 1899)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, pp. 369 – 389.

PORSET, Charles: “La masonería y la Revolución francesa: del mito a la realidad”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 1, pp. 231 – 241.

PORSET, Charles: “Genealogía del “complot” masónico”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, pp. 337 – 352.

PORSET, Charles: “La masonería: de la leyenda a la historia. Observaciones historiográficas”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería española en el 2000. Una revisión histórica*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, 2001, v. 1, pp. 97 – 108.

POZUELO ANDRÉS, Yván: “La masonería española en la revolución asturiana de octubre de 1934 y la guerra civil española de 1936”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La Masonería española en el 2000. Una aproximación histórica*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, 2001, v. 2, pp. 885 – 900.

POZUELO ANDRÉS, Yvan: “Antecedentes y repercusiones del sermón contra la masonería del Obispo de Oviedo (1884 – 1904), Fray Ramón Martínez Vigil”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 2, pp. 1101 – 1115.

POZUELO ANDRÉS, Yván: “Represión y exilio de los masones en Asturias durante los siglos XIX y XX”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 1, pp. 137 – 164.

PRADA RODRÍGUEZ, Julio: “Militares, falangistas y masones. Vigilancia y control del hiramismo en Galicia (1934 – 1939)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española en el 2000. Una revisión histórica*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, 2001, v. 2, pp. 901 – 920.

PRATS I BATET, Josep María: “La postura de los arzobispos de Tarragona Benito Vilamitjana y Tomás Costa y Fornaguera sobre la masonería en el último tercio del siglo XIX (1879 – 1900)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 2, pp. 747 – 762.

PRESTON, Paul: “Franco, el Cid y el Super Estado Masónico”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *La Masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, 1269 – 1289.

REIG TAPIA, Alberto: “La imagen pública del político: El “caso Azaña” a través de la propaganda antimasonónica”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla – La Mancha, 1996. v. 1, pp. 309 – 328.

REINALTER, Helmut: “La masonería y la Revolución francesa”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, pp. 29 – 37.

ROBLES MUÑOZ, Cristóbal: “Iglesia y masonería en la Restauración. En torno a la “Humanun genus””, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 2, pp. 809 – 821.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luís: “Funcionarios de la policía franquista al servicio de la teoría de la conspiración: el caso de Comín Colomer”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería española en el 2000. Una revisión histórica*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, 2001, v. 2, pp. 921 – 936.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luís: “Las mentiras de un converso y falso masón: la aportación de Joaquín Pérez Madrigal a la teoría de la conspiración antiespañola”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, v. 2, pp. 1303 – 1323.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luís: “Herramientas de trabajo: los contenidos de la conspiración antiespañola”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, pp. 725 – 745.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luís: “Carlavilla, un personaje al servicio de las teorías conspirativas judeo-masónico-comunistas y de la conspiración contra la Segunda República Española”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 2, pp. 871 – 886.

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Eugenia: “Masonería e Iglesia en Castilla-La Mancha”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 2, pp. 773 – 782.

RUIZ GARCÍA, Maribel: “La represión económica sobre los masones andaluces (1939 – 1945)”, en DELGADO IDARRETA, José Miguel y MORALES BENÍTEZ, Antonio (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812 – 2012*, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014, v. 2, pp. 1029 – 1039.

RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: “Masonería e Iglesia a través de la prensa católica. El caso de “El Correo de Andalucía” en sus inicios”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 1, pp. 291 – 299.

RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: “La Iglesia ante la masonería. El pensamiento y la acción del prelado don Marcelo Spínola y Maestre (1881 – 1906)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 2, pp. 485 – 495.

RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: “La Iglesia y la masonería en España a través del Archivo de la Nunciatura de Madrid. La recepción de la *Humanum genus* y las actuaciones contra la regente (1875 – 1899)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 2, pp. 1129 – 1155.

SAMPEDRO RAMO, Vicent y SOLER BAUTISTA, Emilia: “Las logias accidentales de Valencia durante la Guerra Civil”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, pp. 931 – 970.

SÁNCHEZ CAÑADAS, Antonio: “Masones maestros de Almería represaliados por la dictadura franquista”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 2, pp. 1037 – 1050.

SÁNCHEZ CAÑADAS, Antonio: “El magisterio andaluz y la represión franquista de la masonería”, en DELGADO IDARRETA, José Miguel y MORALES BENÍTEZ, Antonio (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812 – 2012*, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 2014, v. 2, pp. 1075 – 1085.

SÁNCHEZ COLLANTES, Sergio: “Los masones republicanos y gijoneses: de la transigencia a la libertad vulnerada pasando por la clandestinidad (1868 – 1891)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 2, pp. 1343 – 1359.

SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, Rubén: “Un símbolo para la represión: análisis iconográfico e iconológico del emblema del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, v. 1, pp. 721 – 755.

SÁNCHEZ FERRÉ, Pere: “La masonería española y el conflicto colonial filipino”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la España del siglo XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, v. 2, pp. 481 – 496.

SÁNCHEZ FERRÉ, Pere: “La masonería en la prensa catalanista (1875 – 1898)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, pp. 125 – 152.

SÁNCHEZ MONTOYA, Francisco: “Los libros falsos de Tánger y apuntes sobre la represión de la masonería en Ceuta”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, v. 2, pp. 1157 – 1164.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro y VILLENA ESPINOSA, Rafael: “Sociabilidad católica y masonería: Conflictos en torno al Corazón de Jesús en el umbral del siglo XX”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 1, pp. 59 – 74.

SÁNCHEZ SOLANO, Esteban: “La Iglesia Católica y el mundo de las ideas: el desafío del liberalismo como espacio social y político en Costa Rica (1850 – 1900)”, en DELGADO IDARRETA, José Miguel y MORALES BENÍTEZ, Antonio (Coords.): *Gibraltar, Cádiz, América y la masonería. Constitucionalismo y libertad de prensa, 1812 – 2012*, Gibraltar, Gobierno de Gibraltar y Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME), 2014, v. 1, pp. 601 – 623.

SANLLORENTE BARRAGÁN, Francisco: “Prensa promasónica y antimasónica en la isla de Mallorca durante el siglo XIX”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería española, entre Europa y América*, Zaragoza CEHME, 1994, v. 2, pp. 629 – 645.

SANLLORENTE BARRAGÁN, Francisco: “La masonería en las Islas Baleares durante la guerra civil (1936 – 1939)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, pp. 1157 – 1172.

SCHULZE SCHNEIDER, Ingrid: “La cooperación de la Alemania nazi en la lucha franquista contra la masonería”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La Masonería en la España del siglo XX*, Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, 1996, v. 2, pp. 1173 – 1192.

VALDÉS VALLE, Roberto Armando: “Anti-masonismo en las páginas del periódico salvadoreño *El Católico* durante el año 1885”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 2, pp. 1189 – 1204.

VALÍN FERNÁNDEZ, Alberto J. V.: “Masonería, clero y enseñanzas en la Galicia contemporánea”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, política y sociedad*, Zaragoza, CEHME, 1989, v. 1, pp. 449 – 464.

VALÍN FERNÁNDEZ, Alberto: “El franquismo y la represión de la francmasonería. Introducción al estudio del discurso legal antimasonónico del “Nuevo Estado””, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *La Masonería española en el 2000. Una revisión histórica*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, 2001, v. 2, pp. 873 – 884.

VARELA GONZÁLEZ, Isaura: “Inquisición y sociedades secretas en el primer tercio del siglo XIX”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española: represión y exilios*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, 2011, v. 2, pp. 797 – 811.

VÁZQUEZ SAMADENI, María Eugenia: “La masonería mexicana en el debate público, 1808 – 1830”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 2, pp. 861- 882.

VENTURA GAYETE, Empar Eugènia: “Tres publicaciones y un debate: *La Bandera Federal, La Antorcha Valentina, y La Verdad*”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, v. 1, pp. 353 – 364.

VICTORIA MORENO, Diego: “La temática antimasonónica en la prensa católica de Cartagena (primer tercio del siglo XX)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución Cultural “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, pp. 467 – 484.

VIDAL PELAZ LÓPEZ, José: “La iglesia palentina ante la masonería (1931 – 1939)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería, revolución y reacción*, Alicante, Institución “Juan Gil Albert”, 1990, v. 1, pp. 453 – 466.

VIEIRA SOARES ALBERGARIA, María Magdalena: “Masonería y crisis finisecular en la prensa: mito y realidad”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería española y América*, Zaragoza, CEHME, 1994, v. 2, pp. 1057 – 1067.

VIGUERA RUIZ, Rebeca: “El miedo a la masonería. Prensa católica riojana antimasonónica en el debate público”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 1, pp. 97 – 123.

VILA I VICENTE, Santi: “El antimasonismo finisecular, punto de encuentro de una Iglesia catalana en confrontación: Sardá i Salvani y Torras i Bages”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española y la crisis colonial del 98*, Zaragoza, CEHME, 1999, v. 1, pp. 203 - 222.

YZAGUIRRE GARCÍA, Fernando: “Masonería y secreto: una aproximación histórica”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería en Madrid y en España del siglo XVIII al XXI*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, v. 1, pp. 405 – 419.

YZAGUIRRE GARCÍA, Fernando de: “La masonería del secreto. Construcción social de la sospecha”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *La masonería española en la época de Sagasta*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2007, v. 2, pp. 1509 – 1523.



ZELDIS, León: “Aportes sefarditas a la francmasonería”, en FERRER BENIMELI, José Antonio: *Masonería española y América*, Zaragoza, CEHME, 1993, v. 1, pp. 591 – 612.

### **3.3. REVISTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA MASONERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA**

ÁLVAREZ REY, Leandro: “Diego Martínez Barrio y la Masonería andaluza y española del siglo XX”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 1, nº 2, diciembre 2009 – abril 2010, pp. 130 – 148.

ARAGÓN, Rogelio: ““La más formidable secta”: la Primera Guerra Mundial como parte de la conspiración Judeo-Masónica (o de los excesos de la interpretación histórica)”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 7, nº 1, mayo – noviembre 2015, pp. 1 – 16.

ARAGÓN, Rogelio: “Contra el Estado: Masonería, Sociedades Patrióticas e Inquisición en la Nueva España entre la Revolución Francesa y la Revolución de Independencia”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 8, nº 2, diciembre 2016 – abril 2017, pp. 14 – 36.

FERRER BENIMELI, José Antonio: “Métodos y experiencias en el estudio de la historia de la masonería española”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 1, nº 2, diciembre 2009 – abril 2010, pp. 44 – 62.

FERRER BENIMELI, José Antonio: “La masonería en la literatura. Una panorámica general”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 5, nº 2, diciembre 2013 – abril 2014, pp. 1 – 21.

GRANDA, Francisco J.: “La publicación de la Ley de 1 de Marzo de 1940 sobre represión de la masonería y del comunismo y el discurso antimasonónico en la prensa asturiana”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 7, nº 2, diciembre 2015 – abril 2016, pp. 267 – 289.

MOLA, Aldo: “Masonería y fascismo en Italia (1917 – 1943)”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 8, nº 2, diciembre 2016 – abril 2017, pp. 1 – 13.

POZUELO ANDRÉS, Yván: “La masonería: ¿una organización discreta? Cuestión de definición”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 1, nº 2, diciembre 2009 – abril 2010, pp. 62 – 87.

SOLAR GUAJARDO, Felipe Santiago del: “Secreto y Sociedades Secretas en la crisis del Antiguo Régimen. Reflexiones para una historia interconectada con el mundo hispánico”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 3, nº 2, diciembre 2011 – abril 2012, pp. 133 – 156.

SOLAR GUAJARDO, Felipe Santiago del: “Construyendo al enemigo. El escrito antimasonónico en la España del siglo XVIII”, en VV. AA.: *REHMLAC*, vol. 9, nº 2, diciembre 2017 – abril 2018, pp. 113 – 129.

### **3.4. ARTÍCULOS, CAPÍTULOS Y REVISTAS**

ÁLVAREZ CHILLIDA, Gonzalo: “El antisemitismo en España” en VV. AA.: *Enciclopedia Iberoamericana de religiones: El judaísmo en Iberoamérica*, Madrid, Trotta, 2007, v. 6, pp. 197 – 220.

ARIAS DURÁ, Raquel: “Revista *La Hormiga de Oro*. Análisis documental”, en VV. AA.: *Revista General de Información y documentación*, vol. 24-1, 2014, pp. 183 – 194.

BURGOS ESTEBAN, F. M.: “Los estatutos de limpieza y sus pruebas en el siglo XVIII: la figura del converso en las denuncias y testimonios”, en BARROS, C. (ed.): *Xudeus e Conversos na Historia I*, Santiago de Compostela, La Editorial de la Historia, 1994, pp. 359 – 381.

CONTRERAS, J.: “Judíos, judaizantes y conversos en la Península Ibérica en los tiempos de la expulsión”, en ALCALÁ, Á. (ed.): *Judíos, sefarditas, converso. La expulsión de 1492 y sus consecuencias*, Valladolid, Ámbito, 195, pp. 457 – 477.

FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, María del Carmen: “Los orígenes del discurso antimasonico del franquismo”, en *Cuadernos republicanos*, Centro de Investigación y Estudios republicanos, nº 69, invierno 2009, pp. 39 – 58.

FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, María del Carmen: “Del complot al contubernio: el discurso antimasonico y sus propagandistas en Andalucía”, en ÁLVAREZ REY, L. y MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (Eds.): *La masonería en Andalucía y la represión durante el franquismo*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2017, pp. 137 – 151.

GONZÁLEZ GARCÍA, Isidro: “España y el problema judío en la Europa del siglo XIX”, en *Cuaderno de Historia Moderna y Contemporánea*, 7, 1986, pp. 123 – 140.

KRIEGLER, M.: “Entre ‘question’ des Nouveaux Chrétienes et expulsión des Juifs: la double mentalité des procès d’exclusion des l’Espagne du XV siècle”, en BARROS, C. (ed.): *Xudeus e Conversos na Historia I*, Santiago de Compostela, La Editorial de la Historia, 1994, pp. 171 – 194.

LA PARRA LÓPEZ, E.: “La Reina y la Iglesia”, en PÉREZ GARZÓN, J. S. (Ed.): *Isabel II. Los espejos de la Reina*, Madrid, Marcial Pons, 2004, pp. 197 – 212.

MACÍAS KAPÓN, Uriel: “Los cronistas de la Guerra de África y el primer reencuentro con los sefardíes”, en MACÍAS KAPÍN, Uriel: *Los judíos en la España contemporánea: historias y visiones, 1898 – 1998*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 45 – 60.

MARTÍN SÁNCHEZ, Isabel: “La campaña antimasonica en *El Siglo Futuro*: la propaganda antijudía durante la Segunda República”, en VV. AA.: *Historia y Comunicación Social*, número 4, 1999, pp. 73 – 87.

MONSALVO ANTÓN, José María: “Mentalidad antijudía en la Castilla medieval. Cultura clerical y cultura popular en la gestación y difusión de un ideario medieval”, en BARROS, C. (ed.): *Xudeus e Conversos na Historia I*, Santiago de Compostela, La Editorial de la Historia, 1994, pp. 21 – 84.

MURVIEDRO, Carlos: ““La Conjura Internacional” según la interpretación masónica de la Historia de Jackin Boor (Francisco Franco)”, en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.): *Masonería y periodismo en la España Contemporánea*, Zaragoza, Prensas Universitarias, 1993, pp. 231 - 245.

ORFALI LEVI, Moisés: “El judeoconverso hispano: Historia de una mentalidad”, en BARROS, C. (ed.): *Xudeus e Conversos na Historia I*, Santiago de Compostela, La Editorial de la Historia, 1994, pp. 117 – 134.

PEDROSA, J. M.: “Los judíos en la literatura tradicional española”, en HASSAN, I. e IZQUIERDO BENITO, R.: *Judíos en la literatura española*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2001, pp. 403 – 436.

PRESTON, Paul: “Una contribución catalana al mito del Contubernio judeo-masónico-comunista”, *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea*, nº 7, 2007, pp. 389 – 400.

SAMPEDRO RAMO, Vicent: “La masonería valenciana y su proyección en la sociedad: confrontación ideológica, redes de sociabilidad e interrelación política (1870 – 1939)”, en CRUZ OROZCO, José Ignacio (ed.): *Masonería e ilustración: Del siglo de las luces a la actualidad*, Universitat de València, 2011, pp. 151 – 186.

SOBOUL, A.: “La Franc-Maçonnerie et la Révolution française”, en *Annales historiques de la Révolution française*, XLVI, 1974, pp. 76 – 88.

STALLAERT, Cht.: “La cuestión conversa y la limpieza de sangre a la luz de las conceptualizaciones antropológicas actuales sobre la etnicidad”, en JOAN Y TOUS, P. y NOTTEBAUM, H.: *El olivo y la espada. Estudio sobre el antisemitismo en España (siglos XVI – XX)*, Tübingen, Niemeyer, 2003.

VALDEÓN BARUQUE, Julio: “Motivaciones socioeconómicas de las fricciones entre viejocristianos, judíos y conversos”, en ALCALÁ, Á. (ed.): *Judíos, sefarditas, conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias*, Valladolid, Ámbito, 1995, pp. 69 – 88.

